X9-41
14344

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
Research Library, The Getty Research Institute

http://www.archive.org/details/historiagenerald02herr

HISTORIA GENERAL

DE LAS

INDIAS OCIDENTALES,

Ò

DE LOS HECHOS

De los Caſtellanos en las Iſlas y Tierra firme del Mar Oceano,

ESCRITA

POR

ANTONIO DE HERRERA

CORONISTA MAYOR DE SU MAGESTAD DE LAS INDIAS Y DE CASTILLA.

EN OCHO DECADAS.

SIGUE A LA ULTIMA DECADA

LA

DESCRIPCION DE LAS INDIAS

POR EL MISMO AUTOR.

TOMO SEGUNDO,

QUE CONTIENE LAS DECADAS TERCERA Y QUARTA.

Nueva Impreſſion enriquecida con lindas Figuras y Retratos.

EN AMBERES,

Por JUAN BAUTISTA VERDUSSEN, Mercader de Libros. M.D.CC.XXVIII.

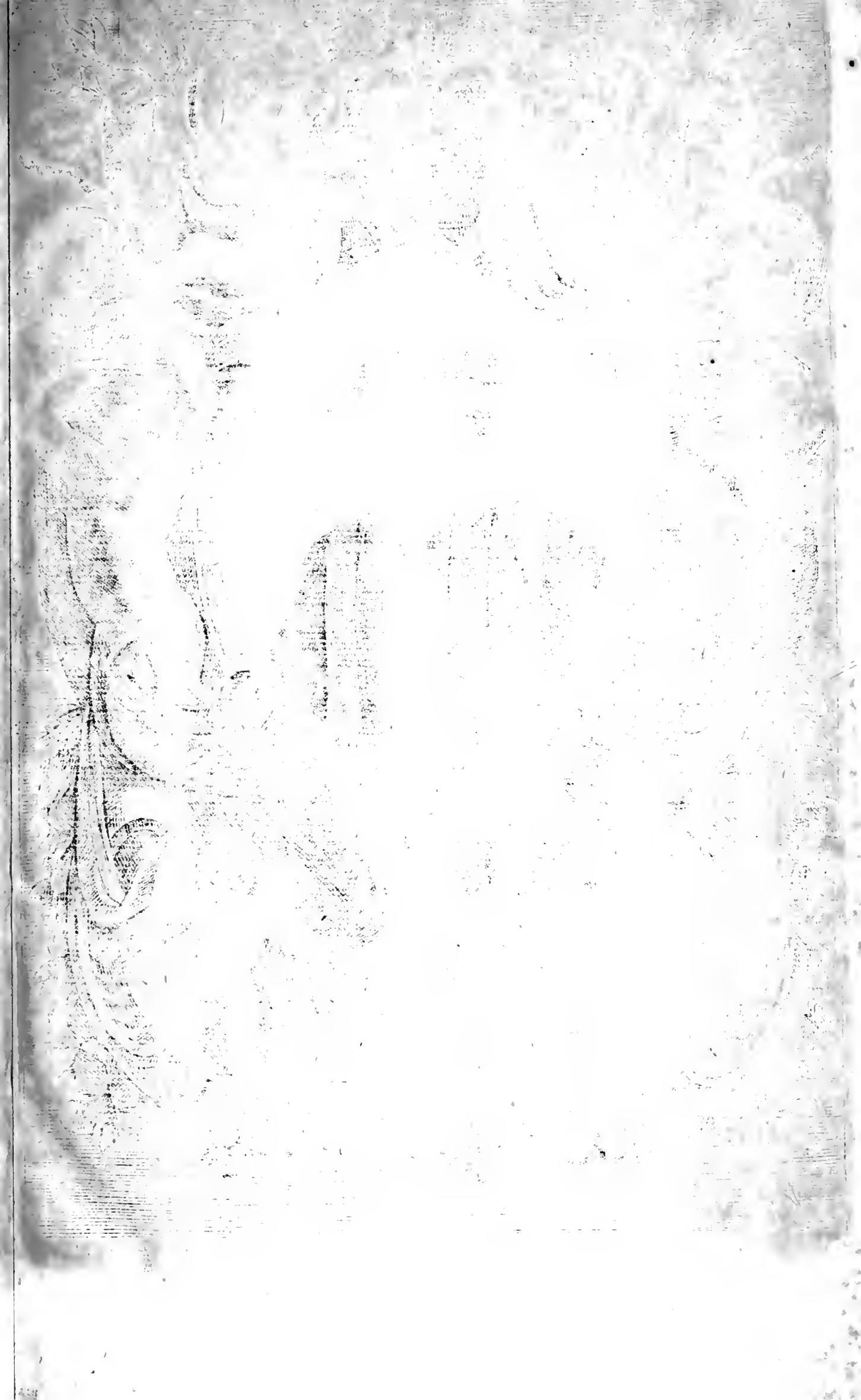

Don HERNANDO CORTES
Marquez de Valle.
natural de Medellin

13962

HISTORIA GENERAL
DE LAS
INDIAS OCIDENTALES,
ESCRITA
POR
ANTONIO DE HERRERA,
Coroniſta Mayor de ſu Mageſtad de las Indias, y de Caſtilla.
DECADA TERCERA.

SUMARIO
DESTA DECADA.

LA Conjuracion de Antonio de Villaſaña contra Hernando Cortes : el qual ſujeta la gran ciudad de Mexico , y otras provincias : haze la famoſa jornada de las Ibueras : refierenſe ſus perſecuciones. Trataſe de la fundacion de la gran ciudad de Mexico , y de los Principes que Reynaron , y del principio y fin de aquel Imperio , y ſus uſos y coſtumbres. Del deſcubrimiento de la provincia de Nicaragua , y de la armada que Franciſco de Garay llevò à Panuco , y el fin que tuvo. De las diferencias entre Pedrarias Davila , don Hernando Cortes , y ſus Capitanes , y de las de Pedrarias , y Diego Lopez de Salcedo. La controverſia entre Caſtellanos y Portugueſes, ſobre el aſſiento de linea de la particion , y la junta de los juezes arbitros de ambas partes , en los confines de Caſtilla y de Portugal. La navegacion de un navío Francés , año de 1524. Las grandes rebueltas de Mexico , por la auſencia de Cortes. Franciſco Piçarro, y Diego de Almagro ſalen à deſcubrir : pueblan à ſanta Marta. Hernando de Magallanes halla las Iſlas Filipinas , y ſu muerte. Y la nao Vitoria rodeando el mundo buelve à Caſtilla. El Rey embia otra armada à los Malucos con fray Garcia de Loayſa , del habito de S. Juan , y deſpues otra con Sebaſtian Gaboto , que ſe quedò en el rio de la Plata. Cortes ahorca al Rey Quautimoc. Panfilo de Narvaez , y Franciſco de Montejo hazen aſſiento con el Rey , para poblar el uno en la Florida , y el otro en Yucatan: Trataſe de muchas coſas naturales , y morales de diverſas provincias , y de muchos efetos de la piedad Cathólica de los Reyes de Caſtilla , para plantar la Fé en las nuevas tierras.

LIBRO PRIMERO.
CAPITULO I.

Que Hernando Cortes llegò à Tezcuco , hizo Señor de la ciudad à don Hernando : la conjuracion de Antonio de Villaſaña , y los lugares que pedían la amiſtad y confederacion de Hernando Cortes.

COmençòſe à deſcubrir la gran ciudad de Mexico , la laguna y toda ſu comarca : en paſſando el puerto referido , baxavaſe à lo llano , y Cortes iva con penſamiento de entretenerſe en la guerra de los pueblos comarcanos de Mexico, mientras llegavan los bergantines. Los Indios tambien deſcubrieron el exercito Chriſtiano deſde las cumbres de las ſierras , y aviſando con ahumadas , ſe juntaron cien mil hombres , que tomaron un pueſto por donde neceſſariamente el exercito avía de paſſar , y allí le aguardaron: y el tercero dia deſte año los deſcubriò Hernando Cortes , y cerrò con ellos con véynte cavallos : y aunque ſobre ellos deſcargaron infinitas flechas, los apretaron, y con el favor del exercito , los puſieron en

Año. 1521.

1521. Vitoria contra un exercito de Culuas.

ta y huyda, quedando muchos enemigos muertos: y alegres los Caſtellanos con eſta vitoria, fueron à dormir à una villa del ſeñor de Tezcuco, que hallaron yerma: y porque ſe ſupo que eſtava cerca otro grande exercito de Mexicanos, ſe eſtuvo con cuydado. Otro dia ſaliò de allí para Tezcuco que eſtà tres leguas de Campaña, muy poblada, y de buenos edificios, porque el ſeñorío y ciudad de Tezcuco no era menor que el de Mexico: ſalieron al camino quatro Indios muy bien adereçados, con una vara, y en ella una bandera de oro, y entendiendo que aquella era ſeñal de paz, mandò Cortes hazer alto, y hecha reverencia: le dixeron como Cuanacuzint ſu ſeñor ſe ofrecía à ſu ſervicio, y ſuplicava que no hizieſſe daño en ſu tierra, y que ſe apoſentaſſe en ſu ciudad, adonde podía ir ſin rezelo. Con eſta embaxada ſe holgò Cortes, aunque le pareciò fingida, y reſpondiò agradeciendo ſu voluntad: y pidiendo, que pues no avía remedio en la muerte de quarenta y cinco hombres, y cinco cavallos, y mas de trecientos Tlaſcaltecas que mataron, que à lo menos le bolvieſſen la plata, oro y joyas que en ſu tierra ſe tomò à eſta gente: donde no, que harìa que por cada Caſtellano murieſſen mil dellos. Reſpondiéron, que aquello ſe hizo por mandado del ſeñor de Mexico, y que los Mexicanos ſe llevaron el deſpojo, pero que harían lo que pudieſſen en buſcarlo, y reſtituirlo. Haziaſe al exercito buen acogimiento por todas aquellas poblaciones. Fuè à Guaxuta media legua de Tezcuco: entrò en la ciudad, apoſentaronle en unas grandes caſas, que avían ſido del padre del ſeñor de Tuzcuco, adonde cupieron los Caſtellanos, y muchos Indios amigos: y porque no parecían mugeres, ni niños, mandò Hernando Cortes que nadie ſalieſſe del aloxamiento: porque ſi avía trato no peligraſſen, y por aſſegurar la gente de la ciudad: deſcubrioſe de las açoteas de la caſa que los naturales la deſamparavan, llevando ſu ropa y ſus mugeres, y hijos en canoas, y por tierra à las ſierras, y que eſto ſe hazía con demaſiada prieſſa. Entendido por Cortes, mandò llamar à algunos de los principales, dixo que don Hernando que traía con ſigo era hijo de Neſzaval Pilcintle ſu gran ſeñor, y que ſe lo dava de ſu mano por ſeñor, pues Cuanazucint ſe avía paſſado con los enemigos, y avía alevoſamente muerto à ſu hermano por codicia de Reynar: y aſſi fuè recebido don Hernando por ſeñor, y los que ſe avían ido à la ſierra, bolvieron, y la ciudad ſe poblò, y la gente fuè bien tratada.

El ſeñor de Tezcuco ofrece aloxamiento à Cortes.

Cortes entra en Tezcuco.

Don Hernando es recebido por ſeñor de Tezcuco.

Deſde à tres dias los ſeñores de Guatinchan, Guaxuta, y Autengo fueron llorando, y dando grandes eſcuſas de averſe auſentado, y pidieron perdon, y ſer admitidos en gracia, pues que ſi alguna vez avían peleado, lo hizieron por fuerça; hizolo con condicion, que ſerían dobladamente caſtigados, ſi fueſſen traydores. Mucho peſò deſto à los de Mexico, y embiaron menſageros à remediarlo, pero los tres ſeñores lo aviſaron à Cortes, y le embiaron los menſajeros: los quales negaron la embaxada, y dixeron que venían à rogar à eſtos ſeñores que fueſſen terceros para la paz entre los Chriſtianos, y Mexicanos: y aunque Cortes entendio ſu aſtucia, los mandò deſatar, dièles algunas coſillas, ordenòles que dixeſſen en la ciudad, que pues los que tuviéron culpa de lo hecho eran muertos, y avían pagado, que fueſſen ſus amigos: prometieron de hazer eſte oficio, y de bolver con reſpueſta: pero no parecieron mas. Entre tanto que eſto paſſava, como los caudillos no pueden ſiempre ſatisfazer à todos, algunos deſcontentos procuraron, por medio de Antonio de Villafaña, de levantarſe contra Hernando Cortes, y elegir en ſu lugar à Franciſco Verdugo, hombre de autoridad y de valor, y cuñado de Diego Velazquez, cuyo amor todavía tenían muy impreſſo en ſu animo: eran caſi trecientos los conjurados, con determinacion de forçar à Franciſco Verdugo à aceptar el cargo, el qual deſte caſo no era ſabidor. Eſtando pues aguardando la ocaſion para dar à Cortes de puñaladas, uno de los complices fue à él, y con la cara demudada y la habla alterada, le dixo, que ſi le concedía la vida, y le guardava ſecreto, le deſcubriría una coſa que mucho le importava: liberal y promptamente ſe lo otorgò, y el deſcubridor dixo, que convenía luego prender à Antonio de Villafaña, que era el movedor deſte caſo. Ordenò luego Hernando Cortes à Gonçalo de Sandoval, que le prendieſſe, y tomaſſe un papel que ſe entendía que traía en el pecho, y en él los nombres, de los conjurados: y aunque ſe diò prieſſa en ello, ya tenía Villafaña en la boca la mitad del papel: pero apretaronle la garganta, y le hizieron echar una parte dél: adonde parecieron eſcritos catorze nombres de perſonas de cuenta: y quanto à él, luego confeſſò la culpa, pero por muchos tormentos que le dieron conſtantemente, ſufriò, ſin condenar à ninguna, ni querer nombrar perſona: y aquellos nombres dixo que los avía eſcrito para hablarlos, y ſolicitarlos: pero que haſta entonces no les avía dicho nada. No peſò à Cortes de que caſtigando à uno, ſe pudieſſen reconciliar los demas, y aſſi ahorcò à Villafaña. Otro dia juntos los Caſtellanos, les dixo, que Villafaña avía andado como Chriſtiano en no acuſar à los que eſtavan firmados en aquel papel, y en el que ſe avía comido, pues

Cortes embia à ofrecer la paz à Mexico.

Conjuracion contra Cortes.

Omnium culpa fuit, paucorum ſit pœna.

Cortes habla à los ſoldados.

pues eran inocentes, que les rogava, que si avia alguno quexoso se declarasse, que le daría satisfacion, y que si en algo errava, le lo advirtiessen, pues no le podrían hazer mayor plazer: y dixoles otras muchas razones de amor, con que los reconciliò, y ellos quedaron contentos, dissimulando lo passado, y alegres de no aver sido descubiertos: pero desde entonces vivía con mayor recato.

Proprium hoc esse prudentiæ, statui conciliare sibi animos hominum, & ad usus suos, adjungere. Cic.

CAPITULO II.

Del peligro en que se viò el exercito Castellano, y de una batalla que tuvo Gonçalo de Sandoval con el exercito Mexicano, y que en Tezcuco juraron à don Hernando.

EN ocho dias que Cortes estuvo en Tezcuco sin salir fuera, entendiò en fortalecer la casa de su alojamiento, y proveerla de vitualla, temiendo de ser alli acometido de los enemigos: y visto que no se movían, saliò de la ciudad con docientos infantes, y diez y ocho cavallos, y 4000. Tlascaltecas: fuè por la orilla de la laguna à la ciudad de Yztapalapa de diez mil vezinos, que entonces mas de la mitad della estava fundada en el agua: cuyo señor era hermano de Motezuma, y el que echò à los Castellanos de Mexico. No pudo ir tan secreto, que no fuessen avisados los vezinos, començaron à retirar su ropa à las casas que estavan en el agua, con las mugeres y niños, y dos leguas antes hallò tropas de gente de guerra, que peleando le ívan llevando à la ciudad, y otros en canoas por la laguna ívan haziendo lo mismo, y quando le tuvieron cerca della, saliò de golpe sobre él toda la multitud: peleòse tres horas con mucha porfia, hasta que no pudiendo resistir los de Yztapalapa, se retiravan al agua, donde muchos se ahogavan, y otros se salvavan en las canoas: murieron cinco mil dellos, pocos Tlascaltecas, ningun Castellano, uviéron gran despojo, y pusieron fuego los Indios amigos à algunas casas. Poco antes de la vitoria rompieron los enemigos una calçada con que passò el agua de la laguna salada à la dulce, y quando los Christianos seguían el alcançe, sin sentirlo iva creciendo el agua: pero echandolo Cortes de ver con su maravilloso ingenio, con el qual todo lo considerava y mirava, sin que nada se le escondiesse, diò mucha priessa en sacar la gente, y por mucha diligencia que usò, eran las siete de la noche: y quando se ívan retirando en unas partes llegava el agua à la rodilla, y en otras à los pechos. Perdiòse el despojo, ahogaronse algunos Tlascaltecas, y si se detuvieran tres horas mas, no quedarà ninguno: salieron à las nueve, passaron frio aquella noche, y sin cena: y otro dia fueron sobre ellos los de Mexico, y peleando siempre, se fueron retirando à Tezcuco: murieron algunos Indios amigos, y un Castellano, que fuè el primero que muriò peleando en el campo: aunque le retiraron y llevaron à Tezcuco, porque los Indios no le viessen. Otro dia llegaron mensajeros de la ciudad Otumba, y de otras quatro ciudades cercanas, pidiendo perdon de los enojos que avian dado en la guerra, y suplicando à Hernando Cortes los aceptasse por amigos: él lo hizo con condicion que le llevassen presos todos los de Culùa que hallassen.

1521.

Retirada que haze Cortes à Tezcuco.

Viendo que las guarniciones de Culùa tenían todavía tomados los passos de la Veracruz, y de Tlascala, embiò à Gonçalo de Sandoval con docientos Castellanos, y véynte cavallos, para que en aviendo dexado en los terminos de Tlascala los mensajeros que embiava à solicitar los bergantines, bolviesse à la provincia de Chalco, que confina con la de Cuyoacan, porque le avían embiado à dezir, que por miedo de los de Culùa no osavan declararse por sus amigos, y los assegurasse: y caminando delante algunos Tlascaltecas que se bolvían à su tierra con despojos, y otros que avían ido à llevar vitualla, pensando que ívan seguros con ir de trás de los Castellanos, dieron en una emboscada de Mexicanos, que mataron algunos, y les quitaron el despojo: y oyendose los gritos (que son mayores los de los Indios que de otra ninguna nacion) y viendo la polvareda, acudiò Sandoval con los cavallos, diò en los Mexicanos, socorriò sus amigos, cobrò el despojo: y llegados los infantes acabaron de vencer à los enemigos, que huyendo se metieron por la laguna: y los Tlascaltecas cargados de lo suyo, y de lo ageno, y de las armas de sus contrarios, se fueron muy contentos à su tierra.

Gonçalo de Sandoval va à Chalco.

Batalla de Sandoval con un exercito Mexicano.

Dexados à estos en seguro, Sandoval yendo à Chalco, topò en un llano con doze mil Mexicanos, que con mucha orden le presentaron batalla: durò dos horas, y fueron rotos. Sabida la vitoria por los de Chalco, salieron à recebir à Gonçalo de Sandoval, el qual se bolviò luego à Cortes con los hijos de aquellos señores que le desseavan conocer, llevaron un presente de oro, y Cortes los regalò mucho, y embiò muy contentos, y con ellos à Sandoval, para que los assegurasse el camino. Puestos en salvo, aunque con algunos rencuentros, fuè à Tlascala, y con los Castellanos que allí se hallavan, y con don Hernando señor de Tezcuco, dentro de seys dias bolviò à Cortes, el qual con las ceremonias que los In-

Otra batalla de Sandoval con los Mexicanos.

Cortes va contra la ciudad de Yztapalapa.

Multitud de Indios que pelean con Cortes.

Periculo atque negotiis compertum est, ingenium in bello plurimum posse. Sal.

Peligro del exercito de Cortes.

1521. Indios uſavan, y con la meſma grandeza hizo jurar à don Hernando por ſeñor, ſiendo certificado de Gonçalo de Sandoval, que conocía en él buena intencion; con que los de Tezcuco recibieron gran contento. Dos dias deſpues deſta elecion de don Hernando, y aviendo buelto toda la gente à la ciudad, yendo Hernando Cortes acrecentando en reputacion, fueron à él muy alterados los ſeñores de Guatinchan, y Guaxuta, y dixeron que todo el poder de Culùa iva ſobre ellos, y que tambien miraſſe por ſi; y les dixeſſe ſi traerían alli ſus mugeres, y ſus hijos, ò los llevarían à la ſierra: dixóles que no tuvieſſen miedo, y que recogieſſen la gente inutil en las caſas mas fuertes: y que los que eran para tomar armas eſtuvieſſen apercebidos, porque los ſocorreria, y verían el daño que hazía en los Mexicanos. Eſtuvo Cortes muy ſobre aviſo, pero no dieron los enemigos en aquellos dias ni ſobre él, ni ſobre aquellos ſeñores, antes ſe ocupavan en prender algunos Indios de los que llevavan vitualla al campo, eſpecialmente Tlaſcaltecas, para ſacrificarlos, y para eſto ſe confederaron con dos lugares ſugetos à Tezcuco, los mas cercanos à la laguna, de donde hizieron azequias, trincheras, y otros reparos para hazer daño à ſu ſalvo.

Don Hernando jurado por ſeñor de Tezcuco.

Los Mexicanos ſe ocupan en prender Tlaſcaltecas para ſacrificar.

CAPITULO III.

De las Iſlas que Magallanes deſcubriò en la mar del Sur, y que deſcubriò la Iſla de Zebù.

EN el principio deſte año, aviendo Hernando de Magallanes con ſus tres navios navegado por aquel mar del Sur, que parecía cada dia mas eſpacioſo, y hallandoſe el ſol por Zenit, apartado de la Equinocial à Sur 11. grados, y 50. minutos, ordenò que ſe continuaſſe el governar al Norte, porque mas preſto hallaſſen Iſlas adonde proveerſe de mantenimientos: y anduvieron dos mil leguas ſin ver mas que las ſobredichas dos Iſlas deſventuradas en medio del golfo. Navegáron deſpues ochocientas leguas, haſta que à los véynte de Enero ſe puſieron en quinze grados, y quarenta y ocho minutos, adonde hallaron dos Iſlas muy hermoſas, y de mucha gente beſtial que adorava en idolos, y navegava en canoas ocho leguas que avía de una Iſla à otra, y no cabían en el mayor navío deſtos mas de diez hombres: eran las velas de palma à la Latina muy bien hechas: el mantenimiento que tenían eran cocos, y yñames, y poco arroz: y porque acudió tanta gente à las naves que ya no cabían: mandò Magallanes que la echaſſen fuera; y al cabo ſe hizo por fuerça, porque no querían ſalir. Enojados deſto los Indios, bolvieron à las naos con ſus canoas, y tiravan tantas piedras, y varas toſtadas, que aunque el General mandò al principio, que no les hizieſſen mal, no lo pudiendo ſufrir, ordenò que ſe diſparaſſe la artilleria: y aunque mataron à muchos, eran tan beſtiales, que no dexavan de bolver à trocar ſus coſas con las que avía en las naos. Una tarde andando cerca de una deſtas Iſlas, los Indios deſataron el eſquife de la Capitana que iva por popa, y ſe lo llevaron à tierra; y echandole menos, mandò el General ſurgir: y otro dia de mañana embiò dos bateles con noventa hombres armados, à un lugar al pie de una ſierra donde llevaron el eſquife: ſubieronſe los Indios à la ſierra, y eranitantes las pedradas que tiravan, que parecía que granizava: pero en diſparando los arcabuzes huyeron, y los Caſtellanos entraron en el lugar, y puſieronle fuego, y mataron à los que en el hallaron, y tomaron la vitualla que avía: los Indios juzgando que aquel caſtigo era por el eſquife, le echaron à la mar: mandole Magallanes recoger, y que ſe hizieſſe aguada, y que la gente ſe retiraſſe à las naos: ordenò que el refreſco ſe repartieſſe entre todos: porque por la gran hambre la mayor parte iva enferma. Partiò el General otro dia deſtas Iſlas que llamò de las Velas Latinas: fuè trecientas leguas la via del Poniente: deſcubriò otras muchas Iſlas, adonde ſe hallaron muchos mantenimientos, y entendían la lengua de un Indio que llevava Magallanes: y navegando por entre ellas, fueron à ſurgir à una Iſla pequeña dicha Mazagùa; cerca de una poblacion pequeña: Embiò luego el Rey della una canoa con diez hombres, à ſaber que gente iva en las naos, y que buſcava: y porque ſe entendían con la lengua, reſpondiò Magallanes que eran vaſſallos del Rey de Caſtilla, y que querían hazer paz con él, y con tratar las mercaderias que llevava, y que ſi avia mantenimientos le rogava que ſe los dieſſe, y ſe los pagaría. El Rey reſpondiò, que no los tenía para tanta gente; pero que partiría lo que tenía con ellos. Llevaron à los navíos quatro puercos, y tres cabras, y algun arroz: y porque en eſte dia ſe celebrava la Paſqua de Reſurrecion, mandò Magallanes qde toda la gente ſalieſſe à oír Miſſa, y que en un cerro alto ſe puſieſſe una gran Cruz, porque ſi otras naves aportaſſen alli, viesſen que avían eſtado Chriſtianos en aquella Iſla.

A los 20. de Enero ſe ponen en 15. grados, y 48. minutos.

Los Indios deſatan el eſquife de la Capitana, y ſe le llevan; y ſe cobra.

Magallanes parte de las Iſlas de las Velas Latinas.

Magallanes llega à Iſla de Mazagùa.

Sale toda la gente de los navíos à oír Miſſa.

Pre-

1521.

Preguntò Magallanes al Rey, si avria alguna parte adonde se pudiesse proveer de la vitualla que avía menester, dixo que à véynte leguas estava una gran Isla, adonde avía un Rey su pariente que le daria quanta quisiesse: y porque le rogò que le diesse pilotos que le guiassen, se ofreciò de ir él mismo. Diòle Magallanes algunos presentes, demas de otros que le avía dado: y embarcado el Rey con algunos Indios: llegados à la Isla de Zebù (que assi se llamava) salieron de la villa mas de dos mil hombres armados de lanças, y paveses, y desde la playa miravan con grandissimo espanto las naos, porque nunca avían visto otras. Saliò à tierra el Rey de Muzagua, contò al Rey su primo que aquella era gente de paz, y que llevava muy ricas mercancias para contratar: y que sobre todo hiziesse que las naos fuessen proveydas de vituallas, porque dellas tenían gran necessidad. El Rey de Zebù embiò à dezir à Magallanes que ante todas cosas quería que assentasse pazes con él: y porque respondiò, que era contento, quiso el Rey que le dixessen, que su costumbre era quando hazía pazes con gente estraña, que se sangravan los dos mas principales en los pechos, y que el uno bevía la sangre del otro. Magallanes respondiò que era contento dello: y aguardando otro dia de mañana al Rey en la nave capitana para hazer esta ceremonia, embiò à dezir, que atenta su buena voluntad dava las pazes por hechas: y Magallanes mandò que en señal de alegria se disparasse toda la artilleria de las naos, de que los Indios quedaron tan admirados, y espantados de aquella novedad, que si se hiziera antes del assiento de las pazes, no quedarà hombre en la villa que no se fuera huyendo. Llevaron luego à las naos gran cantidad de gallinas, puercos, cabras, arroz, cocos, y ynames, y otras diversas frutas: todo lo qual se rescatava con cascavéles, cristalinas, y otras cuentas de vidrio: y passados quatro dias que la gente estava convalecida con la abundancia de mantenimientos: mandò Magallanes que se hiziesse en tierra una casa de piedra, adonde se dixesse Missa. Hecha la casa con mucha brevedad, saliò con sus soldados, y marineros à oír Missa: acudiò el Rey, y la Reyna, y su hijo, con la gente mas principal à ver lo que los Christianos querían hazer: estuvieron muy atentos à la Missa: y por medio de la lengua el sacerdote les declarò la Fé Cathólica: y entendido quanto dixo, respondieron, que querían ser Christianos: y el sacerdote los bautizò, y despues à todos los de la villa: y mandò Magallanes que delante de la Iglesia se pusiesse una gran paz.

Llega Magallanes à la Isla de Zebù.

Hazense pazes con el Rey de Zebù sangradose de los pechos.

Oyen los Indios la missa, y bautizase el Rey de Zebù.

CAPITULO IV.

De la muerte de Hernando de Magallanes, y que la nao San Antonio llegò à Sevilla.

BAutizados los Indios pareciendo à Magallanes que las cosas ivan encaminadas à su gusto, ordenò que se hiziesse una casa de contratacion, que llaman factoría, para rescatar algunos mantenimientos: y parece que aviendole dado alguna noticia de la Isla de Burney, dezía que se quería partir para ella, porque tenìa gran cantidad de bastimentos, y se le darla mejor razon de las Islas de los Malucos, que buscava de que la gente de las naves recibiò plazer increyble. Avía diversos Reyes en esta Isla de Zebù, que es una de las Filipinas, y acontecía que entre ellos tenían guerra: y porque ya este Rey era Christiano, y se avía dado por vassallo de la Corona de Castilla. y mandava hazer una gran joya para embiar al Rey, Magallanes queriendo mostrarle quanto avía ganado con la amistad de los Castellanos, embiò à dezir à los otros Reyes de la Isla, que fuessen à reconocer al Rey Christiano. Los dos obedecieron luego, los otros dos no hizieron caso de su mandamiento: por lo qual partiò en dos bateles armados à media noche, quemò una villa destos Reyes, y se retirò con mucho bastimento. El dia siguiente embiò à dezir al Rey de la Isla de Matan, que le quemaría su villa como avia hecho las otras, si no obedecía al Rey Christiano. Respondiò que fuesse, que le aguardaría: y aunque el Rey Christiano le aconsejò que no emprendiesse aquello: porque era avisado que los dos Reyes que le avían obedecido, y el otro cuya villa avía quemado, estavan ya en Matan aguardandole con mas de seys mil hombres, no dexò de mandar apercebir los tres bateles, en los quales metiò sesenta hombres, porque los demas por la hambre padecida en aquel gran golfo, aun estavan enfermos. El Rey Christiano, vista su determinacion, le quiso acompañar con mil hombres que luego se embarcaron en canoas. Estando para partir, dixo el Capitan Serrano que le parecía que no tratasse de aquella jornada, porque demas de que della no se seguía provecho, las naves quedavan con tan mal recado, que poca gente las tomaría y que si todavía quería que se hiziesse, no fuesse, sino que embiasse otro en su lugar: y no queriendo tomar el consejo, se partiò, y llegaron à Matan dos horas antes que amaneciesse, y porque ya era baxa mar, no se pudieron acercar los bateles à la villa con un tiro de ballesta.

Embaxada de Magallanes à los Reyes de Zebù.

El Rey Christiano aconseja à Magallanes que no vaya contra el Rey de Matan.

Magallanes no quiere tomar el consejo del Capitan Serrano.

1521. Quisiera Magallanes envestir luego, pero el Rey amigo le aconsejo que no lo hiziesse hasta el dia, porque sabía que tenían hechos muchos hoyos, y en ellos hincados gran cantidad de estacas agudas, y que su gente perecería; y que no era bien ponerse en tanto riesgo. Rogòle que le dexasse acometer primero con sus mil Indios, y que favoreciendole con sus Castellanos, tendría la vitoria segura: y no solamente no se lo consintiò Magallanes, pidiendolo muy bien escusar, sino que le dixo que en todo caso se estuviesse quedo, mirando como peleavan los Castellanos sin que dello uviesse necessidad. Siendo ya de dia mandò que algunos hombres quedassen en guarda de los bateles. Salió con cinquenta y cinco, fuè à la villa, no hallò persona, y en aviendo puesto fuego à las casas, pareciò un batallon de Indios por un lado: y estando peleando con él, se descubriò otro por el otro lado, por lo qual se dividieron los Castellanos: pero cargaron tanto los enemigos, que se bolvieron à juntar: pelearon gran parte del dia, hasta que ya los arcabuzeros no tenían polvora, ni los ballesteros saetas: y viendo los Indios que no les tiravan, se acercavan mucho, y arrojavan gran cantidad de lanças: y porque ya los Castellanos andavan apretados, pareciò à Magallanos que era bien retirarse: y siempre el Rey Christiano estuvo mirando lo que passava, sin moverse. Estavan los bateles, como queda dicho, un buen tiro de ballesta, y yendose retirando, era grandissima la carga de piedras, flechas con yerva, y lanças que tiravan. Quitaron à Magallanes la celada con una pedrada, hirieronle en una pierna, y de otras pedradas le derribaron: y estando en tierra le atravesaron con una de aquellas lanças largas de cañas Indianas: y desta manera muriò aquel gran Capitan por su demasiada valentía, y aver querido sin causa tentar la fortuna, y sugetarse como à sabiendas à las bueltas della, y fuè con grande sentimiento de su gente, que se hallò muy desconsolada con su perdida. Muriò tambien Christoval Rabelo, que era Capitan de la nao vitoria, y otros seys hombres. El Rey Christiano visto que Hernando de Magallanes era muerto, y que los Castellanos avían de perecer, y él con ellos, acordò de socorrerlos: y fué tan à proposito que todos se pudieron embarcar y bolver à las naos, adonde fuè grandissimo el llanto de la gente, porque querían bien à su Capitan, y tenían dél tan gran concepto, que à qualquiera parte de buena gana sufriendo grandissimos trabajos, ivan con èl. Y su muerte sucediò à véynte y siete de Abril deste año: y esta fuè la primera vez que fueron descubiertas las Filipinas.

El Rey Christiano ruega à Magallanes que espere el dia, y que le dexasse ser el primero en la batalla con su gente.

Nec tam mihi placet, quando nulla cogat res committere se fortunæ. Liv.

Pelean los Castellanos con los Indios.

Muerte de Hernando de Magallanes.

Vim fortunæ reputa, & omnia quæ agimus subjecta esse mille casibus. Liv.

El Rey Christiano con sus Indios socorre à los Castellanos.

Desta vez se descubrieron las Filipinas.

Entre tanto que esto acontecia à Hernando de Magallanes, navegando la nave San Antonio desde Guinea à Castilla, llegò à San Lucar en fin de Março, y como iva preso el Capitan Alvaro de Amezquita, à quien con tormentos, los que le prendieron, avían hecho confessar todo lo que les pareciò que para su descargo les convenía. siendo todos de acuerdo, dixeron que las crueldades que Hernando de Magallanes avía hecho, procedieron porque le requerían con las provisiones Reales, para que se guardasse la orden que les fuè dada, para que llevassen la via de los Malucos, en descubrimiento de la especería, porque no llevava camino para ella, siguiendo la costa del Brasil adelante, por tierra firme, gastando los bastimentos sin provecho, y perdiendo el tiempo, pues que avía muchos meses que avían salido de San Lucar. Entregaron el preso à los oficiales de la casa de la Contratacion, los quales recibieron informacion de cinquenta y cinco personas que venían en la nave, pusieronle à recado; y prendieron à Geronimo Guerra, à Estevan Gomez, à Chinchilla, y Angulo, y à otros dos, y despidieron à los demas, porque no hiziessen costa. Pusieron à recado la nave, y lo que en ella venía, y avisaron de todo à los Governadores, y al Presidente del Consejo de las Indias, à los quales pesò de lo sucedido à los Capitanes Juan de Cartagena, Luys de Mendoça, Gaspar de Quesada, y à los demas: y mandaron que se tuviessen à muy buen recaudo la muger, y hijos de Hernando de Magallanes que se hallavan en Sevilla, de manera que no se pudiessen ir à Portugal hasta que se entendiesse mejor lo que avía passado, y que embiassen à Burgos adonde se hallava la Corte, preso à Alvaro de la Mezquita, y à Geronimo Guerra, y à Estevan Gomez, y à los otros, y que se tuviesse à recado lo que avía en la nao, sin acudir à nadie con cosa alguna, ni pagar salarios, hasta que se hiziesse la cuenta con ellos, y que se diesse orden en embiar à buscar à Juan de Cartagéna.

Llega à Setilla la nao San Antonio.

Mandase que se lleve à la Corte à Alvaro de la Mezquita y à los demas presos.

CAPITULO V.

Que los bergantines se acabaron, y llevaron à Tezcuco.

FUè avisado Hernando Cortes, como se fortificavan los dos pueblos sugetos à Tezcuco, que estavan cerca de la laguna, fuè con doze cavallos, y docientos infantes, y dos pieças de artilleria, y algunos Tlascaltecas, y à legua y media, que poco mas estavan los pueblos, topò con gente que iva à reconocer: prendiò algunos, llegò los pueblos, combatiò los fuertes, desportillolos, y quemo muchas casas: huyò

la gente, quedando mucha parte muerta. Fueron otro dia tres principales pidiendo perdon, ofreciendo de servir à Cortes, el qual por ser vasallos de don Hernando los perdonò, y porque demas de ser clemente de su natural condicion, en esta guerra juzgava ser conveniente. Otro dia llegaron Indios de las mismas poblaciones descalabrados, diziendo que Mexicanos se avian entrado en sus lugares, y hechose fuertes en ellos, y los avían echado, y que temían que bolverían, que los socorriesse: mandòlos curar, y ordenòlos que quando fuesse tiempo le avisassen. Tambien eran muy aquexados los de Chalco, y pidieron socorro, ofreciò de darselo quando embiasse por los bergantines, que antes no podía: pero como llegaron embaxadores de Guaxozingo, Chulula, y Guchachula, à saber como estava, y ver si avía menester mas gente, porque despues que saliò de sus provincias no avían sabido dél, les encomendò que ayudassen à los de Chalco, por ser subditos de la Corona de Castilla, como lo eran ellos, no mirando a las passiones antiguas: y ellos se lo ofrecieron, y desde entonces quedaron todos amigos.

Los pueblos se fortifican, piden perdon à Cortes.

Los de Chalco piden socorro à Cortes.

Los que con Martin Lopez entendian en la fabrica de los navios, supieron que avía llegado à la Veracruz una nave con quarenta soldados, y ocho cavallos, con algunas ballestas, escopetas, y polvora, y como el camino no estava seguro, y avía orden de Cortes que nadie fuesse adonde estava sin su licencia, porque no peligrassen, y no querían desobedecerle, no sabian como darle aviso del socorro que avía llegado. Un criado suyo de hasta 25. años con esta nueva, y con el aviso que los bergantines eran acabados, pensando dar contento à su amo, se saliò de noche, y caminando à priessa con el mantenimiento que pudo llevar, escondiendose de dia: aunque algunas vezes se viò en peligro, llegò salvo al exercito con espanto de todos, y alegria de Cortes por las buenas nuevas: y no perdiendo tiempo, embiò luego à Gonçalo de Sandoval con quinze cavallos, y docientos infantes, para que traxesse los bergantines, con orden que de camino asoleasse el lugar de Zulapeque, que se llamò despues el pueblo Morisco, que alinda con Tlascala, porque de allí fueron los que mataron y prendieron los 300. Tlascaltecas, cinco cavallos, y 45. infantes Castellanos que ivan de la Veracruz à Mexico, quando Cortes estava apretado en ella; los quales en Tezcuco pusieron en sus adoratorios los cueros de los cavallos con sus pies, manos, y herraduras, tambien como en todo el mundo se pudiera hazer, y los vestidos, y armas de los Castellanos colgaron en los templos por trofeo, con los cueros pegados en las paredes. Partiò Sandoval desseoso de castigar esta crueldad; que como todo esto se hallò en Tezcuco, cada dia lo tenían presente. El caso fuè, que aviendolos en Zulapeque recebido amigablemente, y regalado, por mas asegurarlos, salieron à ellos, y los tomaron apeados de los cavallos, subiendo una cuesta muy aspera, y à los infantes en lugar adonde no se pudieron aprovechar de las armas, y los llevaron à Tezcuco, adonde sacrificaron à los que tomaron vivos, y se hizo lo que se ha dicho. 1521.

Gonçalo de Sandoval va por los bergantines.

El caso de los infantes y cavallos que sacrificaron en Tezcuco.

Llegò Sandoval à unos palacios pocò antes de Zulapeque, hallo escrito con carbon, *Aqui estuvo el desdichado Juan Juste*, cosa que moviò à todos à gran compassion. Y sabiendo los del lugar que ivan los Castellanos, salieron huyendo à priessa: siguieron el alcance, mataron y prendieron muchos, que todos atento su delito, fueron dados por esclavos: y à los demas que despues acudieron à pedir perdon, concediò Sandoval la vida, porque confessaron el caso; prometiendo de no dexarse engañar mas del demonio. Entre tanto que esto passava, Martin Lopez, à quien solicitava Cortes, por probar si los bergantines navegavan, con multitud de Indios, hizo una gran presa en el rio Zahualt, que passa por Tlascala, adonde hallò que salían muy bien: y Alonso de Ojeda, Juan Marquez, y Juan Gonçalez, y otros dos Castellanos, pareciendo que convenía no detenerse mas, los hizieron desarmar y cargar: y con ciento y ochenta mil hombres de guerra que diò la Señoría, salieron muy en orden hasta el pueblo dicho Guamilpa de la juridicion de Tlascala, adonde estava concertado que los avía de hallar: y como tardava, los Tlascaltecas dezían que ellos bastavan para ir seguros, que no se detuviessen: pero los Castellanos los entretenían, diziendo que aunque era assi, convenía aguardar la orden del General: con todo esso al cabo de ocho dias que se detuvieron, porque Sandoval tardava, partieron, y en la primera jornada à media noche oyeron las centinelas los pretales de tres cavallos que embiava Sandoval à reconocer los muchos fuegos que avia descubierto, y bolviendo à dar aviso de lo que era, toparon à Sandoval que los seguía con dos cavallos, y el exercito quedava à una legua. Otro dia se vieron tendidas las banderas, los unos y los otros, con muy grande alegria, y començaron à marchar, ivan de dos en dos ocho mil hombres que llevavan la ligazon, y tablazon de los bergantines. De vanguarda ivan ocho cavallos, y cien infantes Castellanos, y otros tantos de retaguarda. A los lados ivan Ayutecatl, y Teutepil principales señores de

Castiga Sandoval la crueldad de los Indios de Zulapeque.

Parten de Tlascala con los bergantines.

La orden con que caminava el exercito que llevava los bergantines.

1521. Tlaſcala, con cada diez mil Indios. Chechimocatl tambien ſeñor Tlaſcalteca, iva con otros diez mil de retaguarda: los demas por no ſer menester, ſe bolvieron. Començando à entrar por tierra de Culùa, pareciò que convenía caminar con otra orden, puſieron delante la ligazon, y la tablazon, por ſer coſa de mas embaraço, de tras Chichimecatl, Capitan de la gente que iva con la que llevava la tablazon, lo tomò por afrenta, diziendo, que en la tierra de enemigos quería ir el primero, y que en las batallas ſiempre avía tenido el primero, y mas peligroſo lugar, y que aſſi lo avían hecho ſus paſſados: y que quando entraſſe en Mexico avía de ſer el primero. Gonçalo de Sandoval le diò muchas razones con que le ſoſſegò, aunque con dificultad. El quarto dia entraron en Tezcuco, para lo qual los Indios ſe viſtieron la mejor ropa que llevavan: puſieronſe ſus penachos, y diviſas, que parecían muy galanes. Saliò Cortes à recebirlos galan y bien acompañado: abraçò à los ſeñores Tlaſcaltecas, honròlos mucho: eſtuvo mirando como paſſavan por ſu orden, que duro ſeys horas, y deſpues los apoſentò y regalò, ofreciendole ellos, que no vían la hora de verſe con los enemigos.

Chichimecatl ſe afrenta porque no le dexan la vanguarda.

CAPITULO VI.

Que los bergantines con gran induſtria ſe echaron en la laguna de Mexico.

EN eſte miſmo tiempo tuvo aviſo Cortes que avían llegado à la Veracruz quatro navíos de Santo Domingo con docientos Caſtellanos, ochenta cavallos, armas, y municiones, y con ellos Julian de Alderete, que fuè el primer teſorero que úvo del Rey en Nueva Eſpaña: partieron luego y llegaron à ſalvamento à Tezcuco, con que Cortes acrecentò de fuerças, y puſo diligencia en armar los bergantines, y como era à media legua de la laguna, y en un arroyo de poca agua, hizieron, ſegun lo eſcriviò Martin Lopez, ocho mil Indios una zanja por él, tan ancha, que cupierón los bergantines, y de trecho en trecho fueron haziendo preſas para llevarlos, y ingenios con que paſſarlos de las preſas: y eſtando amarrados, ſe levantò tan gran borraſca de agua, y viento, que ſino ſe acudiera con grandiſſima diligencia, ſe hizieran pedaços unos con otros. Hallòſe piedra en la parte de la ultima preſa, y con picos y almadenas ſe hizo un deslizadero, para que ſoltando la preſa, aunque con gran furia, ſin peligro del gran ſalto los bergantines el uno tras el otro dieſſen en la laguna: la mañana que ſe avía de hazer, ſe puſo el exercito à la orilla de la laguna: dixoſe con gran ſolenidad la Miſſa del Eſpiritu ſanto: confeſſaron, y comulgaron todos los Caſtellanos, ſiendo el primero ſu Capitan: bendixo el ſacerdote los bergantines, dixo muchas oraciones, y hizoles una platica muy devota ſobre el ſervicio que hazían à Dios, y la ſanta intencion que en negocio tan de ſu ſervicio devían tener, y como la avían de executar. Dada la ſeñal, ſoltò la preſa, fueron ſaliendo los bergantines ſin tocar uno à otro, y apartandoſe por la laguna, deſplegaron las banderas, tocò la muſica, diſpararon ſu artilleria, reſpondiò la del exercito, aſſi de Caſtellanos, como de Indios, dixoſe luego el *Te Deum laudamus*, porque negocio tal, y adonde fuè meneſter gran diligencia è ingenio, uviéſſe ſucedido tan dichoſamente: y cierto que treze navíos tales llevados ſobre las eſpaldas de hombres véynte leguas, fabricados en tierra adonde no avía aparejo, ni experiencia de coſa ninguna de los materiales, fuè obra del cielo, que con tanta felicidad ſe uviéſſe puesto en perfecion.

Llega à la Veracruz el teſorero Julian de Alderete.

Forma de echar los bergantines al agua.

Los bergantines ſe echan en la laguna.

Eſtando acabado el negocio que tanto deſſeava Hernando Cortes, embiò à la Villa Rica à Alonſo de Ojeda con cinco mil Tlaſcaltecas, por dos piezas grandes de artilleria de yerro que alli avía dexado una nave de Jamayca. Llegò à la Villa Rica, aunque teniendo diverſas eſcaramuzas con los enemigos, deſencavalgò los tiros, puſolos en unos lechos de madera, y las camaras en otros, de manera que cada lecho llevava véynte Indios, remudandoſe à trechos: llevo tambien algunos barriles de ſardina para el exercito, que nunca ſe viò harto de vitualla. Tuvo muchos rencuentros en el camino, porque como le vían embaraçado con las cargas, ſe le atrevían: pero los Tlaſcaltecas peleavan valeroſamente. En entrando en los terminos de Tlaſcala le ſalían à recebir à los caminos con vitualla, y de las caſas de campo ſe la ſacavan. Fuè bien recebido y hoſpedado en Tlaſcala, repoſò un dia: dieronle aquellos ſeñores otros Indios de carga: y otra gente de guerra, porque aquella ya iva canſada: acudieron con gran voluntad à todo, no queriendo jamas oír los partidos que les ofrecían de ordinario los Mexicanos, que aunque barbaros hazían quantas diligencias podían, publicas, y ſecretas, para ayudarſe, diziendo que no faltarían por ninguna coſa à lo prometido à Cortes. Fuè Ojeda à dormir el primer dia que ſaliò de Tlaſcala à Xaltoca: el ſegundo

La manerá como ſe llevavan dos piezas de artilleria.

Ojéda entra en Tlaſcala con la artilleria.

Stratagemata quorum vis propria in arte ſolertiaque poſita proficit: tam ubi cavendus quam ubi oppriemendus eſt hoſtis. Eron.

do à Guaulipan, adonde descanso dos dias. Fuè à Capulalpa, y otro dia à dos horas de la noche entrò en Tezcuco, y Cortes en pago deste servicio, y de los demas que avia hecho; y porque entendia y hablava bien la lengua, le hizo general de ciento y ochenta mil Indios que avia en el campo.

Cortes haze general de los Indios à Alonso de Ojeda.

Viendo Hernando Cortes que sus Indios estavan desabridos, porque no se meneavan las manos con los Mexicanos, salio al campo con treynta cavallos, y trecientos peones, y Ojeda con quarenta mil Tlascaltecas, dexando el exercito à cargo de Sandoval, y porque los de Tezcuco no avisassen à los Mexicanos, sin dezir adonde iva, caminò por un lado de la laguna lá buelta del Norte, y à quatro leguas topò con un gran esquadron de enemigos, envistiòlos con los cavallos, rompiolos: siguieron los Tlascaltecas el alcançe, mataron muchos, tomaron grandes despojos de mantas, rodelas, penachos, y joyas. Durmieron aquella noche en el campo: otro dia se levantò el exercito, fuè à Xaltoca, qtie està puesto en otra laguna diferente de la que està entre Mexico, y Tezcuco: y porque los del lugar, por la fortaleza de las muchas azequias, se burlavan de los Castellanos, se arrojaron à ellos el agua à los pechos, y aunque con pedradas, macanas, flechazos, y otras armas, resistieron, y hirieron à muchos Castellanos, fueron entrados, ganaron el pueblo, quemaron mucha parte dél, y con el mantenimiento que hallaron en èl, passaron una legua adelante, adonde hizieron noche con harto poca cena: partieron bien de mañana, toparon enemigos, que sin osarles acometer les davan grita: llegaron à otro pueblo dicho Guautitlan, quatro leguas de Mexico, hallaronle yermo: hizieron noche en él: passaron à Tenayuca dos leguas de Mexico, hasta donde entonces llegava la laguna, y no hallaron resistencia: passaron à Escapuzalco tambien sobre la laguna; y à una legua de la ciudad: llegò à Tacuba hallò la fuerte de gente, y de azequias de agua mas anchas y hondas que las de los otros pueblos: y aunque los vezinos se pusieron en defensa, fueron entrados y muertos algunos: y como sobrevino la noche, Hernando Cortes determinò de aposentarse en la ciudad, y estuvo con gran recato.

Sale Cortes contra los Mexicanos por dar contento à los Tlascaltecas.

Solia la laguna de Mexico llegar à Tenayuca.

Llega Cortes a Tacuba con el exercito.

1520.

CAPITULO VII.

De algunas empresas que hizo Hernando Cortes en tierra de Mexico, y Tezcuco.

OTro dia los de Tlascala saquearon à Tacuba, y quemaron muchas casas, y en seys dias que allí se detuvo Hernando Cortes, por parecerle que estando tan cerca de Mexico; y siendo buen sitio, convenía hazer alguna demostracion, tuvo muchas escaramuzas, en que los Tlascaltecas se señalavan, assi general, como particularmente, venciendo por la mayor parte. Uvo muchos desafios de uno à uno, y dos, y tres, y quatro à quatro, que fueron de oír y de ver las cosas que se dezían, y la rabia con que se peleava: porque llegados à las manos no avía sino vencer ò morir. Dezían los Mexicanos, *Vellacos mancebas de los Christianos, que nunca osastes llegar adonde estáis, sino con su favor, à ellos, y à vosotros comeremos en Chile, porque no los preciamos de tenèros por esclavos.* Respondían los de Tlascala, *Nosotros os hemos siempre hecho huyr como gente medrosa, y sin fé, y nunca de nuestras manos escapastes sino vencidos, vosotros soys las mugeres, y nosotros los hombres, pues siendo tantos, y nosotros tan pocos, jamas avéis podido entrar en nuestros terminos, como nosotros en los vuestros: los Christianos no son hombres, sino dioses, pues uno basta para mil de vosotros.* Y con estas injurias se encendían tanto, que ravio samente se despedaçavan. Usavan los Mexicanos de todas las astucias que podían para coger alguno para sacrificar, en que ellos mas satisfazían à su rabia: hazían emboscadas, fingiendo huyr; para meterlos por la calçada adelante. Algunas vezes usavan de infinitos ardides, dezían, *Entrad valientes, pelead que oy seréys señores de Mexico.* Otros dezían, *Venid à holgaros, que hallarèis la comida aparejada.* Otros, *Ya no ay Motezuma que haga lo que queréis, idos à vuestra tierra.* Llego Cortes à una puente que estava levantada, mandò callar, preguntò à los Mexicanos, si estava allí el señor, que le queria hablar. Respondieron que todos eran señores, que dixesse lo que queria. Callò, y agraviandose desto, le dixeron, *Piensas Cortes que ha de ser la de antaño, mal lo has pensado, que de ti, y de los tuyos hemos de hazer un gran banquete à los dioses.* Dixoles un Castellano, que para que hablavan tanto estando encerrados, y sin comida: replicaron, que quando tuviessen falta de pan; co-

Los Tlascaltecas saquean à Tacuba.

Razones que passavan entre Mexicanos, y Tlascaltecas.

Sparta à Dicibus qui se abdicant, ille qui rem dolo, aut suasione confecit: bovem immolat, qui prælio gallum. Liv.

Lo que los Mexicanos dizen à Cortes.

1521. comerían de los Caſtellanos, y Tlaſcaltecas, pues tenían la caça delante, y arrojaron tortillas de mayz, diziendo, *Comed mal aventurados que tenéis hambre, que a noſotros por la bondad de los dioſes todo nos ſobra, y apartaes que os haremos pedaços*: y luego bolvieron à menear las manos. Viendo Cortes que no podía hablar à Quautimoc, que era lo que avía deſſeado, ſe bolviò à Tezcuco: antes de ſalir de Tacuba llegò en una canoa un Indio ſolo, de gran cuerpo, y bien aderezado, y con eſpada y rodela, y ſaliendo à la calçada, dixo, que deſafiava uno à uno todos los Caſtellanos, porque los dioſes ſedientos de ſu ſangre eſtavan, y como ſe detenían, dixo, *Ea que penſáis covardes*: arrojòle con él con eſpada y rodela, un ſoldado llamado Gonçalo Hernandez: el Indio huyò, ſiguiòſe metiendoſe en el agua, dandole de eſtocadas, y queriendole cortar la cabeça, cargaron tantas canoas que ſe llevavan al Caſtellano, aunque los Caſtellanos hazían fuerça de ſocorrerle: pero por aver muerto Diego Caſtellanos de un jarazo à un gran ſeñor, ſe ocuparon tanto en ayudarle, que Gonçalo Hernandez ſe pudo ſalvar.

Cortes ſe buelve à Tezcuco.

Un Indio deſafia à los Caſtellanos uno à uno.

Como Cortes viò à los Tlaſcaltecas muy enjoyados de los deſpojos, (coſas que por ſu pobreza jamas traían) dixo à Ojeda, y à ſu compañero Juan Marquez: *Peſe a voſotros, catadlos y tomadles el oro, y dexadles la ropa*: no lo dixo à los ſordos, porque luego lo hizieron, y hallaron mas de tres mil peſos: y otro dia pareciò que ſe avían ido diez mil Tlaſcaltecas: el ſiguiente dia ſe hizo otra cata, y ſe fueron otros tantos: y al tercero dia faltò la tercia parte dellos, que ſe preſumiò llevar mas de cinquenta mil peſos, y mas de docientos mil ducados de ropa: y porque ſe ívan no les quitaron las joyas de alli adelante, y à los ſeñores no ſe catava, y aſſi no ſe fuè ninguno. Luego acudieron los de Chalco à pedir ſocorro, porque conociendo los de Mexico el daño que recebían con averlos perdido, porque de alli les acudía la mayor parte de la proviſion de mayz, leña, y otras coſas, procuravan deſtruyrlos: y porque para ſitiar la ciudad importava à Cortes conſervarlos, embiò à Gonçalo de Sandoval con trecientos infantes, y véynte cavallos. Hizo noche en Tlamanalco: llegado à Chalco, hallò gente de guerra de Guaxozingo, y Guacachula, que le eſperava, y juntos fueron camino de Guaſtepeque, adonde eſtavan las guarniciones Mexicanas que les ſalieron al encuentro. Acometieron primero los de Chalco, y ſocorrieron los Caſtellanos, y rompieron à los Mexicanos: y eſte dia ſe ſeñalaron mucho Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia. Entendieron los Tlaſcaltecas en ſaquear el lugar, porque ſe hazía en él mucha ropa de algodon, aunque Gonçalo de Sandoval eſtava con cuydado, que durante el ſaco no bolvieſſen los enemigos, los quales bolvieron, y entraron peleando haſta la plaça: pero preſto fueron echados, y ſeguidos mas de una legua, con mucho daño ſuyo. Paſsò eſte campo à Capiſtla, lugar pueſto en alto, que por las piedras que echavan, y por la dificultad del ſitio, no podían ſubir los cavallos, ni los Tlaſcaltecas ſe oſavan acercar. Fueron los defenſores requeridos con la paz: Reſpondieron muchas deſverguenças: Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia, diziendo que era verguença que ſe dixeſſe que avía lugar fuerte para Caſtellanos, con dos rodelas, invocando à Santiago, començaron à ſubir, y tràs ellos muchos ſoldados, que unos cayendo, y otros travandoſe de las manos, y ayudandoſe, aunque los Indios no ſe deſcuydavan en reſiſtir, fueron entrados, y heridos Andres de Tapia, y Hernando de Oſma, y otros muchos. Los Indios amigos, viendo que los Caſtellanos ganavan tierra, tambien arremetieron. Mataronſe muchos, y deſpeñaronſe tantos de los que huyan por la otra parte del lugar, que ſe tiñò de ſangre de tal manera un rio pequeño, que paſſava por un lado del lugar, que aunque era grande la ſed de los hombres, por largo rato no pudieron bever dél. Y dexando contentos à los de Chalco, Sandoval ſe bolviò à Tezcuco, y nò fuè bien entrado, quando bolvieron los Chalotecas à dezir que los Mexicanos los acometían de nuevo con mucha furia, paraque no pudieſſen gozar del ſocorro. Mandò Cortes à Sandoval que bolvieſſe con la meſma gente. Los de Calcho ſalieron al campo à recebir los enemigos: pelearon con ellos: fuè reñida la batalla con daño de ambas partes: y al fin la vencieron los de Chalco, y prendieron quarenta Mexicanos, y un Capitan: y ſe fueron los vencidos huyendo en Canoas. Llegò Sandoval, hallò el campo lleno de muertos, y à los Chalotecas muy uſanos: dieronle los preſos, bolvioſe à Tezcuco, y Cortes ſoltò los Mexicanos, haziendolos buen tratamiento, y lo miſmo hazía à quantos prendía, porque deſſeava acabar por bien aquella guerra.

Manda Cortes que ſe quite el oro à los Tlaſcaltecas, y les dexen la ropa, y vanſe por ello, y no ſe lo quitan mas.

Los de Chalco piden ſocorro à Hernando Cortes.

Batalla contra Mexicanos, en que ſe ſeñalan mucho Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia.

Quod ferme fit, ut res ſecunda negligentiam erudiat. Liv.

Fortaleza de los Caſtellanos en el aſſalto de Capiſtla.

Los de Chalco pelean con los Mexicanos.

Cortes haze buena guerra à los Mexicanos.

Clementia ſumma virtus, petitur hac cœlum via. Senec.

CAPI-

CAPITULO VIII.

Que Hernando Cortes sale en favor de los de Chalco, y que ganò à Quaunavac lugar fortissimo.

YA estava mas seguro el camino de la Veracruz, y se tenían mas ordinarios avisos de la mar, y con un mensagero que llegò con algunas ballestas, y arcabuzes se supo que avían llegado mas navíos à la Veracruz con gente. El Sabado santo bolvieron los de Chalco à pedir socorro, porque se movían muchos pueblos contra ellos. Respondiò Cortes que quería ir en persona. Y estando para partir, llegaron embaxadores de las provincias de Tucapan, Maxcalcingo, y Autlan, con grandes presentes, pidiendo su favor, y ofreciendose por vassallos del gran señor de los Christianos. Hernando Cortes los recibiò bien, y despidiò luego, diziendo que iva à socorrer à los Chalotecas, como los socorrería à ellos quando lo uviessen menester. Saliò à cinco de Abril con 300. infantes, y trèynta cavallos, y véynte mil Tlascaltecas, y Tezcucanos, dexò por cabo del exercito à Sandoval, y antes que llegasse à Chalco se le avían juntado otros quarenta mil amigos. Detuvose poco alli, porque dixo que queria dar una buelta à la laguna, y yendo caminando fuè avisado que los Mexicanos le aguardavan en el campo. Durmiòse en una poblacion de Chalco, mandò que todo el exercito estuviesse à punto al quarto del alva: partio en oyendo Missa: fuè passando à las dos despues de medio dia por entre unas sierras muy asperas, topò con un peñol adonde avía muchas mugeres, y niños, y gente de guerra en una ladéra, que le dieron grita: pareciò à Hernando Cortes que passar sin acometer à aquella gente, sería dar ocasion de pensar que era covardia, y que envestirlos por la fortaleza del sitio, era locura: con todo esso, juzgando que no convenía dexar atrás aquellos enemigos, ni detenerse à tomarlos por hambre, acordò con buen consejo de combatirlos por tres partes: la una, que era la mas agria, encomendò al Alferez Christoval de Corral, hombre animoso y valiente; la segunda diò à los Capitanes Francisco Verdugo, y Juan Rodriguez de Villafuerte: la tercera, à los Capitanes Pedro de Irzio, y Andres de Monjarraz, con orden que à un tiempo, quando oyessen la señal, envistiessen. Hizieronlo valerosamente, ganaron dos bueltas del peñol, que mas no pudieron por la aspereza del sitio, por las muchas piedras que arrojavan, y otras cosas con que ofendían: y ansi hirieron véynte Castellanos, y mataron dos: y por el mucho socorro que subía à los enemigos, por estar el campo lleno dellos, convino retirarse, y que los cavallos acometiessen à la gente de la campaña, y lo hizieron, alanceando muchos, hasta echarlos della. Visto que se avía quitado el socorro, los del peñol, baxaron à pedir perdon, y rendirse, ofreciendo de acabar lo mesmo con los que defendían otro que estava cerca. Acabadas estas dos tan dificultosas empresas, en que Hernando Cortes ganò mucha reputacion, y la perdiera sino las hiziera, fuè à Guastapeque, aposentòse en una casa del señor que estava en una huerta que tenía dos leguas de circuito, por medio de la qual corría un rio, pobladas las riberas de muchas arboledas, y de trecho en trecho aposentos con jardines de diversas flores, y fruta, y avía diferentes caças, sementeras, fuentes: avía en diversos peñascos labrados, cenaderos, oratorios, y miradores, con sus escaleras en la mesma peña. Reposò el campo un dia en esta huerta, el segundo passò à Yaurepeque, adonde no le esperò la mucha gente de guerra que avía: siguiòla hasta Xicitepeque; adonde se matò mucha, y se tomaron muchas mugeres: y como el señor no acudía, se puso fuego al pueblo, y al salir dél acudieron mensageros de otro pueblo dicho Yautepeque, à darse por vassallos del Rey de Castilla.

Llegò Hernando Cortes aquel dia à vista de un pueblo muy fuerte, dicho Quaunavac, y no se podía entrar en él sino por dos partes, por las muchas murallas, y barrancas, y las entradas no las sabían los Castellanos pero reconociendo el lugar, las hallaron: fueronse acercando, confiando que podría aver forma de entrar. Los de dentro ofendían mucho, y no se hazía nada: pero quando menos se pensavan, un valiente Tlascalteca passò por un lugar muy peligroso, y creyendo los defensores que por alli entravan los Castellanos, espantados dello, dieron à huyr, y avían seguido al Tlascalteca seys Castellanos, que entrando en el pueblo, dieron por las espaldas en los que en otra parte defendían la muralla, y peleavan contra Cortes, sin que uviesse mas de una barranca en medio, que servía de fosso. Turbados de ver lo que no imaginavan, dexaron la defensa, seguidos de otros Castellanos, y Tlascaltecas, que ya estavan en el pueblo. Desta manera se ganò este fortissimo lugar, y los del pueblo se huyeron à la sierra: pero el siguiente dia acudiò el señor à obedecer, y pedir perdon. Siguiò Her-

1518

Llega Hernando Cortes à Guastepeque.

Deleytosa huerta del señor de Guastepeque.

Los de Yautepeque obedecen à los Castellanos.

Quaunavac lugar fuerte.

Hecho de un Tlascalteca.

Ganase Quaunavac lugar fuerte.

Mitis erat patris instar. Hom.

Sale Hernando Cortes en campaña à socorrer à los Chalotecas.

Lleva Cortes en su exercito cinquenta mil indios.

Cortes mira mucho en conservar la reputacion.

Multa quæ naturâ impedita sunt, consilio expediri. Cic.

Cortes combate un peñol.

1521. Hernando Cortes, aviendolos perdonado, ſu camino à Mexico, por unos pinares y tierra deſpoblada, ſin guia. Paſsò un puerto de tres leguas, llevando la gente fatigada de la ſed, en tanto eſtremo, que algunos Indios murieron. Llegaron otro dia à viſta de Suchimilco, gentil ciudad, aſſentada en la laguna dulce, quatro leguas de Mexico, y bien fortificada de foſſos y trincheas: y no aviendo hecho caſo del ofrecimiento que ſe les hizo con la paz, acometieron los Caſtellanos la primera trinchea, y la ganaron en media hora; y ſiguiendo la vitoria, paſſaron una gran azequia, y aunque mojados, ganaron la mitad de la ciudad: peleavaſe con gran vozería, unos dezían, *Mata*, otros pedían paz: pero conociendo que eſta era aſtucia para ſalvar la hazienda, y la gente menuda, y que llegaſſe el ſocorro, ſe apretò el pelear. Murieron dos Caſtellanos, porque ſe deſmandaron con codicia de robar. Los Indios dieron à los Caſtellanos por las eſpaldas, por el lugar por donde avían entrado, pero bolviò Cortes à ellos con algunos cavallos, y los rompiò, aunque valeroſamente aguardavan algunos Mexicanos, con eſpadas y rodelas. Andando muy canſado el cavallo de Cortes, ſe echò, y à pie peleava, rodeado de muchos enemigos que rebolvieron, con ſocorro que les vino. Llegò un Tlaſcalteca à ſocorrerle, con eſpada y rodela, y dixo; *No tengas miedo que ſoy Tlaſcalteca.* Pelearon un rato, deſembaraçaronſe de los enemigos, ayudòle à levantar el cavallo, que eſtava ya algo alentado, mirò al Indio, pareciòle valiente, y de buen cuerpo: acudieron Caſtellanos, y Indios, que acabaron de romper los enemigos. Recogida la gente, durmiò en la ciudad, aunque con vigilancia. Otro dia buſcò Cortes al Indio que le ſocorriò, y muerto ni vivo no pareciò, y Cortes por la devocion de ſan Pedro, juzgò que él le avia ayudado.

Muèren algunos Indios de ſed.

Los Caſtellanos peleando valeroſamente ganan una trinchea.

Valor de los Mexicanos.

Cortes ſe vé en gran peligro.

Un Tlaſcalteca ſocorre à Cortes.

Piadoſa conſideracion de Hernando Cortes.

CAPITULO IX.

De lo que ſucediò à los que buſcavan la eſpecería, y que deſampararon à Juan Serrano, y que llegaron à Borney.

Los Caſtellanos eligen por General à Duarte Barboſa, Primo de Magallanes.

POr la muerte de Hernando de Magallanes, otro dia la gente de las naos, eligiò à Duarte Barboſa por ſu General, que era primo de Magallanes; y por Capitan de la Vitoria, à Luys Alfonſo Portugués. Eſtando en las naves todos heridos, y afligidos, les embiò à dezir el Rey Chriſtiano, que ſalieſſen à tierra, porque los quería combidar, y entregar la joya que avía ofrecido à Magallanes, para llevar al Rey de Caſtilla. Duarte Barboſa llamò à los Capitanes, y dixo como avía aceptado el combite del Rey Chriſtiano, y que quería que fueſſen à recebir la joya que avía de dar para el Rey, en ſeñal de vaſſallage. El Capitan Juan Serrano le dixo, que le parecía temeridad ſalir de las naos, adonde el Rey Chriſtiano podía embiar la joya, porque el deſamparar las aviendo ſido rotos, y dexarlas à tan mal recado, era negocio peligroſo, y que ſería bien detenerſe para deſcubrir mejor ſi avía algun engaño. Duarte Barboſa dixo, que eſtava determinado de ir, que le ſiguieſſen los que quiſieſſen, y que ſi Juan Serrano de miedo, ſe quería quedar, lo hizieſſe en hora buena; por lo qual fué Serrano el primero que ſaltò en el batel: y llegados à tierra los que ſe hallaron mas ſanos, fueron recebidos del Rey Chriſtiano, con poca gente, porque tenía mucha armada, y eſcondida, à inſtancia de los otros quatro Reyes que le avían amenazado, que ſi no matava à los Caſtellanos, y les tomava las naves, deſtruyrían ſu tierra, y le matarían. Llevò à los combidados à unos palmares, adonde eſtavan pueſtas las meſas: ſentaronſe à comer, y quando menos ſe penſaron, diò ſobre ellos un golpe de gente, que los matò à todos, ſalvò al Capitan Juan Serrano, porque era bien quiſto de los Indios. Poco deſpues, los que eſtavan en las naos, vieron llevar hombres muertos, arraſtrando, y echarlos en la mar: y teniendolo por mala ſeñal todos, aunque dolientes, y heridos, animandoſe unos à otros para morir como valientes, ſe armaron, pero poco deſpues vieron gran golpe de gente que llevavan à Juan Serrano maniatado, y deſnudo, el qual dixo como avían muerto à todos, y que à él le darían por dos pieças de artilleria, que por amor de Dios le reſcataſſen, porque donde no le matarían: pero no pareciendo que convenía ponerſe en mayor peligro, acordaron de levantarſe, y vieron que bolvían à Juan Serrano à la villa: y yendo à la vela, oyeron grandiſſima grita, y juzgaron que entonces mataron à Juan Serrano, y bolviò mucha gente à derribar la cruz que eſtava delante de la Igleſia, y mientras las naos lo pudieron ver, conocieron que no la pudieron derribar: y eſto paſsò en la Iſla de Zebù, una de las Filipinas, que ſe deſcubrieron deſpues que ſe les diò eſte nombre.

Temeridad de Duarte Barboſa.

Nihil minus in perfecto duce, quam feſtinationem temeritatemque convenire, arbitrabere. Suet.

Los Caſtellanos van à un combite del Rey Chriſtiano.

Los Indios matan à los Caſtellanos combidados.

Melius eſt, ut pereat unus quam ut pereat gens tua. Aug.

Muerte del Capitan Juan Serrano.

Los Indios no pueden derribar la cruz que mandaron poner los Chriſtianos

Llegadas las naos à otra Iſla, diez leguas de Zebù, viendo que los muertos con Magallanes, y en el combite, eran tréynta y cinco, y que no tenían gente para governar tres naos, acordaron de quemar la nao Concepcion, que era la mas vieja; y eligieron por General à Juan Carvallo, que era Piloto mayor, y por Capitan de la nao Vitoria, à Gonçalo Gomez de Eſpinoſa: y prometiendo

do de cumplir los regimientos del Rey, fueron la via de la Isla de Burney. y andando por entre aquellas Islas, llegaron à una dicha Quepindo, muy grande, y de Gentiles, salvo que en los puertos avía mercaderes Moros de Malaca, y de la Java. Surgieron por los baxos, media legua dentro de la mar, y el Rey con alguna gente, entrò en las naos con el batel; y aunque prometiò vitualla, visto que no les davan arroz, que era el principal mantenimiento, passaron à la Isla de Pulúan, adonde hallaron mucho arroz, puercos, gallinas, cabras, y otras muchas cosas que davan por pedaços de lienço, y por cuchillos, y tixeras, cuentas de vidrio, y cotillas semejantes. Bien cargadas las naos destos mantenimientos, preguntaron por la Isla de Burney, y aunque lo sabían, no lo quisieron dezir; por lo qual tomaron un Moro, y se hizieron à la vela, el qual por muchas promessas que le hizieron, dixo, que hasta la primera parte de la Isla, avía diez leguas, y tréynta hasta la ciudad, de que la gente recibiò gran contento, porque allí sabían que tendrían noticia de las Islas de los Malucos. Iva ya la gente, que serían cincuenta hombres en cada nao, sanos y alegres, navegando por luengo de la Isla, y en pocos dias llegaron à la barra de Burney, y se entraron por ella, con los bateles delante, hasta una legua; y por aver poco fondo bolvieron atràs; desde donde à la ciudad avía tres leguas.

Llegan à la Isla de Quepindo.

Los Castellanos passan à la Isla de Puluan.

Llegan à la Isla de Burney.

Otro dia llegaron tres navios del Rey, que llaman Cañamizes, à manera de fustas, con las proas doradas como cabeças de sierpes, para saber que navios eran aquellos, y que querían. Iva dentro un hombre viejo, secretario del Rey, llevava gran estruendo de trompetas, atabales, y otras semejantes musicas. Las naos le hizieron salva con la artilleria, y las fustas rondearon las naos, con su musica, y llegaron à bordo de la Capitana; y el secretario entrò dentro con algunos Moros, y abraçaron al General, con tanto plazer como si de mucho tiempo le uviéran conocido: y queriendo saber lo que buscavan, le dixeron que eran vassallos del Rey de Castilla; y que llevavan mercancias para trocar con las que ellos tenían: y preguntando que mercancias eran, le dixeron, que granas, paños, y sedas de diversas colores, y otras cosas de que recibiò contento. Mandò meter de comer en los navios, y llevaron cosas de muchas maneras, y diversos vinos. Estuvieron hasta bien tarde en las naves, con mucho plazer, y quando se quisieron ir, el Capitan diò al secretario una capa de terciopelo carmesi, una silla de espaldas guarnecida de terciopelo azul, y otras cosas, para el Rey; y à los demàs se repartieron otros presentes. Holgò el Rey con todo lo que el secretario le refiriò, y bolviò à mandar, que rogassen al Capitan que le embiasse dos de aquellos hombres, porque los quería ver. El Capitan holgò dello, y embiò algunos, y uno fuè Gonçalo Gomez de Espinosa Capitan de la Vitoria. Salieronlos à recebir antes de llegar à la ciudad, por mandado del Rey, mas de dos mil hombres, armados de arcos y flechas con yerva, cebratanas, paveses, y alfanges tan largos como espadas Castellanas, y con corazas de conchas de tortugas: sus vestidos eran de paños de seda. Llevavan un elefante armado, con un Castillo de madera, y en él cinco, ò seys hombres armados. Llegados los Castellanos, se abaxò el elefante, y salieron los que estavan en el Castillo, y entrò en él Gonçalo Gomez de Espinosa: fuè al Rey, al qual hablò su secretario, por una cebratana, metida por un agujero; y desta manera tratò con él Gonçalo Gomez de Espinosa, y le diò cuenta de todo quanto quiso saber: y otro dia pidio licencia para bolverse à las naos; mandòle dar dos pieças de Damasco de la China, y una à cada uno de los otros Castellanos. Gonçalo Gomez refiriò al Capitan mayor todo lo que avía visto, y aconsejò, que atento que aquella ciudad era grande, se apartassen della, hasta conocer mejor la gente, y assi lo hizieron.

El Rey de Burney embia saber quien son los Castellanos.

1521.

Los Castellanos embian un presente al Rey de Burney.

Los Castellanos embian à visitar al Rey de Burney.

CAPITULO X.

Que los Castellanos eligieron por su Capitan mayor à Gonçalo Gomez de Espinosa, y llegaron à las Islas de los Malucos.

HAllavanse los Castellanos con mucha necessidad de brea, y pareciò que era bien, que cinco hombres fuessen à la ciudad à rescatar cera, por algunas mercaderias, para hazer betun, para recorrer la naos, porque no avía otra pez. Y aviendo estado tres dias en la ciudad, no los dexaron bolver: y pareciendo à los de las naos, que sus hombres tardavan, lo tuvieron por mala señal. Otro dia de mañana vieron tres Juncos, que son los mayores navios que usan en aquella Isla, surtos à media legua de las naos, creyendo qué eran de mercancias que querían entrar à la ciudad, pero brevemente descubrieron mas de 150. velas, que llaman Cañamizes, por lo qual las naos levantaron ancoras, y pusieronse à la vela, y los Juncos huyendo hizieron lo mismo: pero viendose alcançar, se metieron en sus bateles, y los desampararon. Las naos tomaron los dos Juncos, por lo qual las velas de la ciudad se retiraron.

En Burney detienen à dos Castellanos.

1521. raron. Al cabo de dos dias, viendo que los Caſtellanos no bolvían, tomaron un Junco, aunque ſe puſo en defenſa, en que íva un hijo del Rey de Luzon, y mas de cien hombres, y cinco mugeres, y una criatura de dos meſes. Otro dia acordò el Capitan mayor, de ſoltar aquel cavallero con la gente, pareciendole que aſſi cobraría los Caſtellanos. Jurò en ſu ley el hijo del Rey de Luzon, de embiarlos, y dexò en rehénes ocho Moros principales, y dos mugeres: y el hijo Capitan, con el hijo del Rey, embiò à dezir al de Borney, que ſino le embiava ſus hombres, echaría à fondo quantos Juncos topaſſe. Idos los Moros, ſe hallaron en el Junco muchas armas, mantenimientos, paños de ſeda, y de algodon: y al cabo de dos dias, embiaron los dos hombres, quedandoſe con los otros tres: y aviendo tomado algunos juncos ſin provecho, determinaron de ſeguir ſu viage, y no aguardar mas. Es Borney Iſla grande, y rica, abundante de arroz, açucar, cabras; puercos, camellos: carece de trigo, aſnos, y ovejas: lleva gengibre, canfora, mirabolanos, y otras drogas: cria ciertos arboles, cuyas hojas cayendo en tierra, andan como guſanos. Toda la gente trae eſcoſias de algodon: ſon Moros, y Gentiles, bañanſe à menudo; uſan letras, y eſcriven en papel de cortezas de arboles: eſtiman en mucho el vidrio, lienço, lana, cobre, y hierro para clavazon, y armas; azogue para unciones y medicinas: ponen al Rey el primero en la batalla, no ſale fuera ſino es à caça, y à la guerra: no le hablan ſino ſus hijos y muger, y los demas (como ſe ha dicho) por cebratana. Los Gentiles no pienſan que ay mas que nacer y morir: la ciudad adonde el Rey haze ſu reſidencia es grandiſſima, las caſas ſon de madera, con portales, ſino la del Rey, y los templos, y caſas de ſeñores.

Salidos los Caſtellanos de la barra de Borney, fueron en demanda de algun puerto, para adobar las naos: y coſteando la Iſla con buen tiempo, diò la nao Capitana en ſeco, y en un dia y una noche diò tan grandes golpes, que parecía que ſe hazía pedaços. La noche tuvieron un temporal, y les pareciò que ſe moſtrò el glorioſo cuerpo de Santelmo, con que la gente ſe conſolò: y al amanecer, con la creciente de la marea, ſaliò la nao: y començando à caminar dia de nueſtra Señora de Agoſto, toparon con un junco, y deſamparandole la gente, le tomaron. Hallaronſe en él mas de tréynta mil cocos, que ſe repartieron por las naos. Hallaron en la miſma coſta, una enſenada, adonde ſe detuvieron tréynta y ſiete dias, dando pendor à las naos, porque no era puerto para poner à monte. Eſtando para partir, acordaron de comun conſentimiento, de bolver à Juan Carvallo à ſu oficio de Piloto mayor, y quitarle el cargo de Capitan mayor, porque no guardava los regimientos Reales, y puſieron en ſu lugar, elegido entre todos, a Gonçalo Gomez de Eſpinoſa: y hizieron Capitan de la nao Vitoria, à Juan Sebaſtian del Cano, que ſaliò de Caſtilla por Maeſtre de la nao Concepcion, y continuaron ſu camino en demanda de los Malucos. El dia ſiguiente tomaron un junco, junto à una Iſla que dixeron la Trinidad, aunque ſe quiſo defender, en el qual hallaron à un Governador del Rey de Borney, con un hijo y hermano ſuyo, y cien hombres, con gran cantidad de conſervas, vinos de diferentes eſpecies, paños de algodon, y algunos de ſeda: y porque eſte era Governador de Iſla de Pulúan, adonde antes de llegar à Borney, ſe hizo buen acogimiento à las naos, y las diò vitualla, por ſu reſcate, acordaron de darle libertad, con que provéyeſſe las naos de mantenimientos. Quando ſe lo dixeron alçò las manos al cielo, ſuè dello muy contento. Acercaronſe à tierra, y de una ciudad que eſtava en la ribera, acudiò mucha gente con arroz, cabras, puercos, gallinas, cañas dulces, y cocos.

A dos dias que ſe partieron de la Trinidad, llegaron à la Iſla de Quepid, toparon un Junco, cuya gente con ſus alfanges, y paveſes, llamava à las naos, que por las calmas no podían llegar, pero embiaron los bateles armados, con cada tréynta hombres. Barloaron el Junco, y entraronle, con muerte de véynte Moros, y prendieron tréynta, ſin muerte de ningun Caſtellano, aunque úvo algunos heridos. Preguntaron à eſtos, qual era el Piloto; negò que ſabia à las Iſlas de los Malucos, pero los Moros dixeron que las ſabía. Encaminò las naves à dos Iſlas, adonde certificò que cargarían de clavo, aunque mentía, porque era natural dellas, y penſava eſcaparſe alli. En ſurgiendo ſaliò un ſeñor en un parao, preguntò adonde ívan: y ſabido que à los Malucos, dixo que alli avía un Piloto que los guiaría, mas que quería ſer bien pagado. Diòſele quanto pidiò: porque dixo que lo queria dexar à ſu muger: entrado en la nao, ſe hallò que era hermano del otro Piloto que llevavan, y en aviendo hablado un rato con él, ſe echò en un parao para huyr, pero algunos Caſtellanos ſe echaron tras él, y le bolvieron por los cabellos, y por eſto huyeron los demas paraos que alli eſtavan; y en poco rato ſalieron infinitos contra las naos: pero ellas ívan ya à la vela, y por algunas pieças

Los Caſtellanos prenden à un hijo del Rey de Luzon, para reſcatar los preſos.

Los Caſtellanos ſiguen ſu viage.

Que coſa es la Iſla de Borney.

Mueſtraſe el glorioſo cuerpo de Santelmo.

Quitan el cargo de Capitan à Juan Carvallo.

Imperatiurum omnibus, eligi debere ex omnibus. Pli.

Hazen Capitan à Gonçalo Gomez.

Los Caſtellanos pelean con un junco de Moros.

pieças que les dispararon, no siguieron. Salidos desta Isla, que se llama Sangí, llevavan à los dos hermanos Pilotos, con grillos, y à un muchacho su hijo, encima de la tolda, porque diessen la via: y yendo una legua de una Isla que ivan costeando, y andando poco por la calma, à media noche se echaron los dos Pilotos con su hijo, con sus grilles, en la mar. Otro dia, de algunos paraos que acudieron à las naos, supieron que los Pilotos estavan presos, y que el hijo se avia ahogado: y refrescando el viento siguieron su viage, con gran tristeza que cayò en toda la gente, por la falta de los Pilotos; pero un Moro que estava herido, que era de los tréynta que cautivaron en el Junco, dixo, que estavan cien leguas de las Islas de los Malucos, y que los guiaría, y navegando con buen tiempo, al cabo de tres dias dixo el Moro, que estavan cerca. Anduvieron aquella noche con pocas velas, y à medio dia, à ocho de Noviembre, fueron à Tidore, que es una dellas. Surgieron junto à la villa, por ser la mar muy honda, hizieron salva: embiò el Rey à saber quienes eran, y recibiò gran plazer de su llegada.

Los Pilotos Indios con el muchacho, con los grillos, se echan à la mar.

Llegan los Castellanos à los Malucos.

CAPITULO XI.

De lo que sucediò à los Castellanos en las Islas de los Malucos, hasta que la nao Vitoria partiò para Castilla.

EL Rey de Tidore, que se llamava Almançor, en una barca fuè à las naves, vestido de una camisa labrada de oro de aguja, muy rica, y un paño blanco ceñido hasta tierra, descalço, y en la cabeça un hermoso velo de seda, à manera de mitra: dixo à los marineros que andavan adereçando las boyas, que fuessen bien llegados. Entrò en la nao Capitana, tapòse las narizes, por el olor del tozino, porque era Moro, aunque no avia cincuenta años que avían entrado Moros en aquellas Islas, las quales eran antes habitadas de Gentiles, que aun estavan en las montañas. Los Castellanos le hizieron reverencia, presentaronle una silla de terciopelo carmesi, una ropa de terciopelo amarillo, un sayon de tela de oro falso, quatro varas de escarlata, una pieça de damasco amarillo, otra de lienço, un paño de manos, labrado de seda y oro, y dos copas de vidrio, seys sartales de lo mismo, tres espejos, doze cuchillos, seys tixeras, media dozena de peynes. Dieron à su hijo una gorra, un espejo, y dos cuchillos: y otras cosas tales, à los cavalleros que con ellos entraron. Pidieronle de parte del Emperador, licencia para entrar en su Isla, y negociar en ella: diòla de buena gana, dixo que matassen à quien los enojasse. Mirò el estandarte con las armas reales, y el retrato del Emperador: pidiò que le mostrassen la moneda, y el peso que tenía; y aviendolo mirado, dixo, que sabía por su Astrologia, que avían de ir alli Christianos, à buscar especería; que la tomassen en buena hora. Quitòse la mitra, abraçòlos, y fuesse. Otros dizen, que lo soñò, y otros, que fuè conjetura, ò que lo entendiò por los Moros que tratavan en Zamatia, Malaca, y costa de la China. Salieron los Castellanos à tierra, à refrescarse: al cabo de quatro dias le pidieron la carga del clavo, para los navios. Dixo que hiziessen el precio, pero los Castellanos no sabían que quatro quintales de clavo, valían entre los de la Isla, dos ducados: y passandose algunos dias que no les davan carga, dixeron que se querían ir; por lo qual fuè el Rey à la Capitana, dixo que porque se querían ir, que no daría él buena cuenta de si, porque ya avía embiado à dezir por las otras Islas, que llevasse clavo quien quisiesse, porque sin su licencia no lo harían, y que él quería jurar en su ley, que en su puerto estarían seguros, y que les cargaría las naos de clavo, con que el Capitan jurasse tambien, de no partir de su puerto, hasta que las naos estuviessen cargadas. Fueron dos Moros à tierra, llevaron à las naos un buelto, quanto uno dellos podía llevar en ambas manos, y porque iva cubierto con ricos paños de seda, no pudieron verlo que dentro avía. Puso Almançor las manos en él, y despues sobre la cabeça, y en los pechos, y con esto le bolvieron à tierra. El Capitan Gonçalo Gomez de Espinosa, ante una imagen de nuestra Señora, hizo tambien su juramento, y quedò assentado, que siempre Almançor sería amigo de los Reyes de Castilla, y que daría clavo, y las otras especerías, siempre que à su Isla fuessen Castellanos, à cierto precio, que concertaron que se lo pagassen en lienço, paños, y sedas: y luego le dieron tréynta Moros, que llevavan cautivos en las naos, con que el Rey se holgò mucho. Fueron à Tidore Corala, señor de Terrenate, sobrino de Almançor, à darse por amigo y vassallo del Rey de Castilla. Tambien fuè Luzuf, Rey de Gilolo, amigo de Almançor, que dezían tenía seyscientos hijos, y no es de maravillar, segun las mugeres que tienen. Acudieron otros à ofrecerse por amigos y tributarios del Rey de Castilla, à ruego de Almançor. Fueron bien presto cargadas las naos, aviendo recebido el Capitan mayor, presente, y cartas de

1521.

Almançor Rey de Tidore entra en las naos Castellanas.

Presente que dan los Castellanos al Rey Almançor.

Almançor consiente que los Castellanos contraten en Tidore.

Concierto que haze el Rey de Tidore con los Castellanos.

Confederacion entre Almançor y los Castellanos.

Corala señor de Terrenate, va à Tidore à darse por amigo de los Castellanos, y Luzuf Rey de Gilolo, haze lo mismo.

1521. Almançor, Luzuf, y Corala, de ſumiſſion y vaſſallage, para el Emperador, rogandole que le llevaſſen muchos Caſtellanos, para vengar la muerte de ſu padre, y quien le enſeñaſſe la religion Cathòlica, y coſtumbres de Caſtilla; y metido muchos papagayos colorados, y blancos, que no hablavan bien; miel de abejas, que por ſer pequeñas llaman moſcas, y otras muchas coſas, con algunos mancebos de las Iſlas, para llevar à Caſtilla, eſtando vergas en alto, deſpedidos del Rey, y de toda ſu gente, ſe deſcubriò à la nao Trinidad Capitana, nn agua, por la quilla, y para tomarſela, fuè neceſſario deſcargar. Eſtuvieron ocho dias que no lo pudieron remediar, y viendo que cada dia hazia mas agua, determinaron de dar carena, y poner la quilla ſobre agua, y porque en eſto ſe avían de detener tres meſes, acordaron que el Capitan Juan Sebaſtian del Cano, ſe partieſſe en la nao Vitoria, para Caſtilla, por la via que de la India hazían Portugueſes, y llevaſſe las cartas de los Reyes Malucos, y otras coſas que avía de llevar Gonçalo Gomez de Eſpinoſa, el qual acordaron, que con la nao Trinidad, en eſtando adereçada, tomaſſe la buelta de Panamà, Caſtilla del Oro, para que deſcargando alli, y paſſando la carga al mar del Norte (como muchas vezes avía platicado que ſe avía de hazer) pudieſſe la eſpecería ir à Caſtilla: partiò luego la Vitoria, y la Trinidad ſe quedò adereçando.

Los Reyes de Tidore, y Terrenate, y Gilolo eſcriven al Emperador.

Parte para Caſtilla la nao Vitoria.

Acuerdan que Gonçalo Gomez de Eſpinoſa vaya à Panama con la nao Trinidad.

Eſtas Iſlas de los Malucos, las principales ſon cinco, Terrenate, Tidore, Maquian, Motir, y Patiàn: ſon pequeñas, poco diſtantes unas de otras; caen debaxo de la linea Equinocial, eſtan todas Norte Sur: es la principal de las cinco, Terrenate, y que mas clavo tiene; eſtà en un grado, y dos tercios de la parte del Norte. Tidore, eſtà en medio grado, tambien de la vanda del Norte. Las otras eſtan de la parte del Sur, las unas à viſta de otras. Terrenate, y Tidore, ſon las mas altas, que parecen à manera de un pan de açucar: las otras ſon mas llanas. Todos los Reyes deſtas Iſlas, eran Moros; Almançor tenía véynte y ſeys hijos y hijas, y docientas mugeres; y con tener tantas era zeloſo, como lo ſon todos aquellos Iſleños. El Rey de Gilolo, Iſla alli cerca, otras tantas, y mas, pues que tenía ſeyſcientos hijos. Todas eſtas Iſlas, y otras al rededor, produzen clavo, canela, gingibre, y nuez de eſpecia: el arbol de la canela es como laurel, yende y rebienta la corteza con el ſol; quitanla, y curanla al ſol, y ſacan agua de la flor. El arbol del clavo es grande y grueſſo, parece la oja à la del laurel, y à la corteza de oliva, echa los clavos en racimos, como yedra, ò eſpino, y enebro: ſon verdes al principio, luego blancos, y en madurando colorados, y ſecos ſe buelven negros, como los traen, mojandolos en agua de la mar: cogenſe dos vezes al año, y guardanlos en ſilos; crianſe en unos collados, y alli los cubre cierta niebla, una y mas vezes al dia: no ſe hazen en los llanos y valles. El gingibre es rayz como rubia, ò açafran, y ha ſe dado mucho en la Iſla Eſpañola, y en otras comarcanas, adonde lo llevaron Portugueſes. El arbol que cria las nuezes moſcadas, parece carraſca, y aſſi nacen como belloras, y el dedal que tiene es almaſtiga. Ay en eſtas Iſlas unas avecillas llamadas mamuchos, que tienen las piernas largas un palmo, la cabeça chica, el pico largo, la pluma de muy linda color, no tienen alas, y por eſto no buelan ſino con ayre: nunca ſe corrompen, ni pudren, ni tocan en tierra, no ſaben adonde crian, ni que comen, y los Moros pienſan que andan en el Parayſo: los Caſtellanos creyeron que ſe mantenían del rócio y flor de las eſpecias, y los traían por plumages, y los Malucos ſe aprovechavan dellos contra heridas, y azechanças.

Particularidades de las Iſlas de los Malucos.

Almançor tenía 200. mugeres, y era zeloſo.

Como ſe cura la canela.

En las Iſlas de Barlovento ſe da el gingibre, y lo llevaron Portugueſes alli.

Eſtas ſe llaman aves celeſtes, de que muchos an eſcrito.

CAPITULO XII.

Que el Rey Quautimoc habla à la nobleza Mexicana, y van à cobrar à Suchimilco, y lo que hizo Hernando Cortes.

LLegaron las nuevas à Mexico, que Cortes avía ganado à Suchimilco, y el Rey Quautimoc hizo un razonamiento à la nobleza de la ciudad, poniendo por delante el peligro en que ſe hallavan, y el valor que convenía moſtrar, para reſiſtir à los Caſtellanos, en que harían gran ſervicio à ſus dioſes, que eſtavan muy ofendidos de los ultrajes de los Caſtellanos, en lo qual era neceſſario emplear de veras ſus fuerças, y ſus armas: y quando aquellas faltaſſen, dexar crecer las uñas para deſpedaçar los enemigos, con los quales ſe avía de pelear haſta el ultimo eſpiritu, por la honra, y ſeguridad de todos, y que para eſto ſe avía de cobrar à Suchimilco: Para lo qual con gran diligencia ſe embarcaron en dos mil canoas, mas de doze mil hombres. Por tierra eran ſin cuento los que ivan, ſin levantar vanderas, ni tocar ſus muſicas, por no ſer ſentidos. Hernando Cortes aviſado por ſus eſpias, ſubiò à reconocer los que venían, en una torre: puſo ſu gente en tres partes, ivanſe los enemigos acercando por agua, y tierra, todos à un tiempo. Llevavan muchas eſpadas, de las que en Mexico tomaron à los Caſtellanos: braveavan, gritavan, *Mexico, Mexico.*

Quautimoc habla à la nobleza de Mexico.

Los Mexicanos van à cobrar à Suchimilco.

Hernando Cortes mandò à quinientos Tlaſcaltecas, y véynte cavallos, que rompieſſen por los enemigos, y ſe ſubieſſen à un zerro que eſtava cerca, y que bolvieſſen à arremeter quando ſe lo mandaſſe. Ellos lo hizieron con mucha dicha, y valor, y acometiendo los Caſtellanos por las otras partes, andando la batalla travada. Embiò Cortes à dar aviſo, que los cavallos, y los Tlaſcaltecas del zerro, tomaſſen las eſpaldas à los enemigos, con que quedaron rotos, porque los cavallos con grandiſſima preſteza, entravan y ſalían en los enemigos, matando y hiriendo muchos: pero en rompiendo un eſquadron, bolvia otro; y deſta manera ſe peleò tres dias, y ſe ganaron algunas eſpadas Caſtellanas. Y aviendo quemado el lugar, que era de muy y buenos y grandes edificios, ſe fuè, ſiguiendole los enemigos con gran porfia, haſta Cuyoacan, dos leguas de Suchimilco. Por reconocer de la manera que ſe avía de hazer la empreſa de Mexico, entrò en la calçada, ganando à los que la guardavan una trinchea: viò que corriendo legua y media, iva à dar en la ciudad. Y conſiderando el ſitio, y diſpoſicion della, bolviò à recoger ſu gente, para dar buelta por la ciudad de Tacuba, para conſiderar adonde ſe podría poner en aquella parte alguna gente del exercito, para ſitiar à Mexico. Caminò aquellas dos leguas, alanceando Indios, que ſalían como pagaros de la laguna, à dar en los que llevavan el fardaje del exercito. Fuè grande la ſobervia de los enemigos, viendo que como penſavan, no ſe avía detenido Cortes en Tacuba: y creyendo que lo hazia de miedo, acometían ſiempre el fardaje: pero como los cavallos íván bien repartidos, y la tierra era llana, aprovecharonſe de los enemigos, y mataron muchos, aunque tomaron vivos à dos mancebos, criados de Cortes, muy ſueltos, que ſiempre le ſeguían à pie, y los llevaron adonde nunca mas ſe ſupo dellos; y ſe creyò que los ſacrificaron. Fuè Cortes por algunas poblaciones, adonde no le faltaron rencuentros, de mas de la multitud de Mexicanos que ſiempre le ſeguía: contra la qual hizo una emboſcada, y matò mas de docientos cavalleros, cuyos deſpojos, que eran muy ricos, ſe llevaron los Tlaſcaltecas. Llegò con la gente canſada, y muy mojada, por las azequias que paſſavan, y por lo mucho que avía llovido, à la ciudad de Guaxitlan, que hallaron deſpoblada, y ſin alguna vitualla: eſtuvieron alli aquella noche, con ruynes lumbres, por eſtar la leña verde; y otro dia yendo ſu camino, ſalían los Indios à gritarlos, y mofar dellos, porque los vian tan mojados, y maltratados: pero enojandoſe los Caſtellanos de la burla, ſalían à alancearlos, con que ſe vengavan. 1521.

Cortes pelea con los Mexicanos tres dias.

Nam equeſtrum virium proprium, citò parare, citò reddere victoriam. Tac.

Cortes reconoce por donde podría cercar la ciudad de Mexico

Los Indios dan en la retaguardia de los Caſtellanos, y los cavallos les hazen mucho daño.

Los Indios prenden à dos mancebos criados de Cortes, y no parecen mas.

Los Caſtellanos llegan muy canſados à Guaxitlan.

Paſsò Hernando Cortes, bolviendo à Tezcuco, à Atlalrepeque, hallòla deſpoblada, deſcanſò en ella un dia, adonde los mojados ſe acabaron de enxugar. Paſsò à otra ciudad del Señorio de Tezcuco, dicha Aculma, adonde deſcanſò, y de alli ſe fuè à Tezcuco; adonde le recibiò el exercito con mucha alegría: contò lo que avía paſſado, como avía conſiderado lo que convenía, para aſſentar el exercito ſobre Mexico, empreſa en que todos avían de trabajar, por vengar la afrentoſa ſalida de aquella ciudad. Hallò que como acontece à los vencedores, avían ido algunos Caſtellanos de la Veracruz, y Embaxadores de diverſas ciudades, y provincias, unos por miedo, otros por lo mal que querían à Mexicanos, y deſſeò de vengarſe dellos, por la arrogancia con que tratavan à ſus ſugetos: y hallandoſe con exercito poderoſo, determinò de tomar mueſtra à los Caſtellanos, hallò nueve cientos infantes, ochenta y ſeys cavallos, y entre la infanteria ciento y diez y ocho balleſteros y eſcopeteros; y los demas piqueros, y rodeleros, con algunas cotas, y armas de algodon: tres tiros de yerro, grueſſos, quinze pequeños de bronze, con diez quintales de polvora, y mucha peloteria. Acabò de guarnecer los bergantines, puſo en cada uno una pieça: hizo maeſtre de campo à Chriſtoval de Olid, natural de Baeza, y por cabos à Pedro de Alvarado, que como ſe ha dicho era de Badajoz, y à Gonçalo de Sandoval natural de Medellin. Hizo Capitanes à Jorge de Alvarado, hermano de Pedro de Alvarado, à Andres de Tapia, natural de Medellin, à Pedro de Yrcio, natural de Briones, Gutierre de Badajoz, natural de Ciudarodrigo, Andres de Monjarraz de Eſcalona, Hernando de Lerma, de Galicia. Fueron Capitanes de los bergantines, Juan Rodriguez de Villafuerte, de Medellin, Juan Xaramillo de Salvatierra, en Eſtremadura, Franciſco Berdugo de Arevalo, Franciſco Rodriguez Margariño, de Merida, Chriſtoval Flores, de Valencia de don Juan, Garcia Holguin, de Caceres, Antonio de Caravajal, de Zamora, Pedro Barba, de Sevilla, Geronimo Ruiz de la Mota, de Burgos, Pedro de Briones, de Salamanca, Rodrigo Morejon de Lovera, de Medina del campo, Antonio de Sotelo, de Zamora, Juan de Portillo, natural de Portillo. Diò à Sandoval, y à Alvarado ſeys bergantines, de los quales les puſieron dos en la calçada, que va del

Llega Hernando Cortes à Teſcuco.

Acuden à obedecer à Cortes Embaxadores de diverſas provincias. El numero de la gente que Hernando Cortes tiene en el exercito.

Hernando Cortes da los oficios del exercito.

1521. Tlatelulco, à Tenayuca, como adelante se dirà. Elegidos los Capitanes, mandò de nuevo publicar las ordenanças que hizo, para el buen govierno, paz, y conservacion de su exercito, entre si mismo; y fortaleza, y union contra los enemigos. Hablò en particular à los Capitanes, para que las guardassen, diò el gran exemplo en guardarlas, y por averse cumplido bien, se acabò presto la guerra, y queriendo entender como estava la gente: y se ponía él en las necessidades, tocò una alarma falsa, y quedò contentissimo, de ver como todos acudieron bien à sus puestos. Fueron los de Chulùla à quexarse, que los de Topoyanco, les usurpavan sus terminos; y estos dezían lo mismo contra ellos. Embiò à Alonso de Ojeda, para que los concertasse, y que passasse à llamar à la gente de Tlascala, con apercibimiento, que si no ívan dentro de diez dias, se haría la guerra sin ellos, y perderían el mucho despojo que avían de ganar. Alonso de Ojeda concertò à los de Chulùla, y Topoyanco, dexò los amigos, dixo que gente le podrían dar para la guerra, los de Topoyanco ofrecieron doze mil hombres, y mucho mas los de Chulùla en Tlascala hablò à los señores de las quatro cabeceras, respondieronle bien; ívase apercibiendola gente, y como no salía con la diligencia que Ojeda desseava, con la que estava à punto se fuè à dormir à Guaulipa, que serían quatro mil hombres: y quando amaneciò, ya avían llegado trèynta mil, y à la noche mas de sesenta mil, y el dia siguiente, casi docientos mil, todos contados por Xiquipeles, que son el cacao, ò almendras, con que tienen su cuenta. Partiò Alonso de Ojeda, de Guaulipa, fuè à dormir à Acapulagoa, y despues llegò à Tezcuco.

Cum enim duo sint, quibus omnis resp. servatur, in hostes fortitudo & domi concordia. Polyb.

Manda Cortes tocar al arma, para probar el exercito.

Hernando Cortes embia à Ojeda, a concertar à los de Chùlula, y Topoyanco, y à pedir gente para la guerra.

Salen cien mil hombres de Tlascala para la guerra, y de su destrito.

CAPITULO XIII.

Que Hernando Cortes dividiò el exercito en tres partes, y se començò el sitio de Mexico.

AVía Mandado Hernando Cortes, que la gente de Chulùla, y Guaxozingo, fuesse à Chalco, porque pensava començar el cerco de Mexico por alli, y sabiendo que los Tlascaltecas se acercavan à Mexico, los saliò à recebir con algunos de à cavallo, abraçò à los señores, dixoles, muy buenas palabras, mandòlos aposentar, honravalos mucho, holgavase con ver tanta, y tan luzida gente, dixo que le dava Dios grandes muestras de lo mucho que le quería favorecer. Entraron en Tezcuco dos dias antes de la fiesta del Espiritu Santo, y toda la gente tardò tres dias en entrar, segun en sus memoriales dize Alonso de Ojeda, ni con ser Tescuco tan gran ciudad cavían en ella: venían galanes bien armados, desseosos de pelear, como lo mostraron bien. Estando todo à punto para començar la empresa, mandò Hernando Cortes llamar toda la Gente Castellana, y à todos los señores Tlascaltecas: y para que por las lenguas supiessen lo que avía dicho, hizo una larga oracion, encareciendo la calidad de la empresa, la honra que se ganava en sugetar la mejor, y mayor ciudad del mundo, y que dexado à parte el punto del servicio de Dios, que era el mas importante, se ganava gran gloria, con la vengança de la afrenta recebida, y dar à su Principe dominio, qual hombres humanos nunca dieron à ningun Rey; dixo que ellos eran Castellanos, nacion bellicosa, y fortissima, que allí tenían muchos amigos, y exercito dellos, qual nunca Romanos juntaron, que tenían treze bergantines, para deshazer la multitud de canoas, que los enemigos tenían, para entrar por las calles de la ciudad, y combatir su fortaleza, que tenían hecha provision de comida, para todo el exercito, y prohibido que no entrasse à los enemigos; y que pues con los bergantines eran señores de la Laguna, y con los cavallos del campo, y puestos en tierra firme para retirarse quando quisiessen, considerassen la grandeza de la empresa que tenían entre manos, que nunca muchos costò poco, ni ninguna fuerça se podía vencer, sino con otra: y que dandoles Dios vitoria, se enriquecerían, enoblecerían sus linages, y descansarían pues sugetada aquella ciudad todo lo demas obedecería: lo qual no les dezía, para darles animo, que bien sabía que no lo avían menester, sino para traerles à la memoria quienes eran, y que lo que intentavan, lo emprendiessen con alegria y contento, pues ya como hombres honrados aquella guerra se emprendía por Dios, y por si mismos. Estuvieron un poco los mas principales esperando à ver quien tomava la mano para responder, y adelantandose Pedro de Alvarado, Gonçalo de Sandoval, y Alonso de Avila, le dixeron, *que todo aquel exercito entendía que no convenía levantar pie del cerco, hasta vencer, ò morir, y que esto hazían de tanto mejor gana, quanto le tenían por Capitan de que estavan muy contentos, como lo vería por las obras.* Desta manera exercitava Hernando Cortes el oficio de Capitan general, como si toda su vida lo uviéra usado: y este cargo consiste en tres partes, la elecion de los soldados, la buena disciplina, y en saberse aprovechar dellos: en lo que toca

Razonamiento de Hernando Cortes.

Quid est quod contra vim sine vi fieri possit. Cic.

Nullum bellum à civitate optima suscipitur, nisi aut pro fide, aut pro salute. Cic.

Hernando Cortes sale à recebir à los Tlascaltecas.

tocà la elecion de los ſoldados; y à uſar dellos, ya ſe ha moſtrado la prudencia que en ello tuvo: en lo de la diſciplina, tambien ſe ha viſto, y delante ſe verà quan ſugeta, obediente, y bien enſeñada traía à la gente, porque jamas ſe hallò que ſus ſoldados tuvieſſen animos crueles, ni vengativos, arrogantes, ni imperioſos, ſino que en todo ſe acomodaron ſiempre con la voluntad del Capitan, por lo qual ſe puede dezir, que en ningun exercito ſe conocieron eſtas partes, mas manifieſtamente que en el ſuyo, de donde ſe conoce que es neceſſario que los ſoldados ſean antes eſcogidos que muchos, y no ay coſa mas conveniente que tener los exercitos limpios de gente inutil, porque la promptitud, y agilidad que en la milicia, es tan principal parte, no puede conſiſtir en un campo lleno de todas ſuertes de hombres, porque embaraça, y da ocaſion al enemigo de conſeguir ſu intento. Por eſto pedía Cortes à ſus ſoldados voluntad, verguença, y obediencia, de donde depende el valor, y la paciencia, con lo qual venciò guerras tan importantes, no con grandeza de teſoros, ſino con generoſidad de animo, y tolerancia de trabajos, con exemplo de ſi miſmo, ſiendo el primero en las batallas, en las vigilias, y en la execucion de qualquiera coſa, ſin reſpeto de trabajo ni peligro.

En que conſiſte el cargo de Capitan General.

Nocendi cupiditas, ulciſcendi crudelitas, implicatus, & implicabilis animus feritas rebellandi, libido dominandi & ſi qua ſunt ſimilia, hæc ſunt, quæ in bellis jure culpantur. Auguſt.

Virtudes de Hernando Cortes.

El ſegundo dia de Paſcua, repartiò la gente deſta manera, reſervò para ſi trecientos ſoldados, con los quales el ſe avía de meter en los bergantines, la demas repartiò entre los tres Cabos, à Pedro de Alvarado diò treynta cavallos, y ciento y cincuenta infantes, de eſpada y rodela, diez y ocho balleſteros y eſcopeteros, dos pieças de artilleria, y mas de tréynta mil Indios Tlaſcaltecas, con orden que aſſentaſſe eſte campo en Tacuba. A Chriſtoval de Olid tréynta y tres cavallos, diez y ocho balleſteros, y eſcopeteros, ciento y ſeſenta peones, dos tiros, y cerca de tréynta mil Tlaſcaltecas, para que ſe puſieſſe en Cuyoacan: à Gonçalo de Sandoval diò tréynta y tres de cavallo, quatro eſcopeteros, y treze balleſteros, ciento y cincuenta infantes de eſpada y rodela, con toda la gente de Guaxozingo, Chulùla, y Chalco; que ſerían mas de quarenta mil hombres: y eſtos avían de ir à deſtruyr la ciudad de Yztapalapà, y tomar aſſiento adonde mejor pareciеſſe, juntandoſe primero con la guarnicion de Cuyoacan, y paſſado adelante por una calçada de la Laguna, con eſpaldas de los bergantines, para que deſpues entrando Cortes con ellos, con mas comodidad, y menos rieſgo pudieſſe Sandoval alojarſe adonde mejor le pareciеſſe. Iva en los bergantines, Martin Lopez, hombre de buen conſejo, y de obras, y la gente era acoſtumbrada à navegar en la mar; ivan 25. Caſtellanos en cada bergantin, con ſu Capitan, y 6. eſcopeteros, y balleſteros. Salieron de Tezcuco à véynte y dos dias de Mayo, Alvarado y Chriſtoval de Olid, para ponerſe en ſus pueſtos, y en Aculma, adonde fueron à dormir aquella noche, tuvieron diferencia ſobre el alojamiento: embiò luego Hernando Cortes à Alonſo de Avila, para que los reprehendieſſe, y dixeſſe qual mal lo hazían en tal ocaſion; pero ellos ſe concertaron por el mucho reſpeto que tenían à ſu General: y porque eran hombres prudentes, y que luego conocieron ſu yerro. Llegaron à Tecuba, hallaronla deſpoblada, apoſentaronſe en las caſas del ſeñor, y aunque era tarde, los Tlaſcaltecas dieron una viſta à Mexico, y pelearon tres horas con los de la ciudad: otro dia los capitanes acordaron que ſe quitaſſe el agua à la ciudad, fuè el uno dellos al nacimiento della con véynte cavallos, y mucho numero de Indios, y aunque hallò gran reſiſtencia, y ſe peleò mucho, ſe rompieron los caños de madera, guarnecidos de calicanto, por donde iva el agua, y aſſi quedò ſin ella con harto daño, y ſentimiento; y en eſte miſmo dia los dos Capitanes hizieron adereçar muchos malos paſſos, puentes y azequias, al rededor de la Laguna, para que los de à cavallo pudieſſen libremente correr, à una y otra parte; y aviendoſe ganado algunas trincheas en paſſos fuertes, y peleado quatro dias con los Mexicanos, en los quales úvo muchos deſafios con los de Tlaſcala, y muchas injurias que unos à otros ſe dezían. Chriſtoval de Olid paſsò à Cuyoacan. Saliò otro dia con véynte cavallos, algunas balleſtras, y ſiete mil Tlaſcaltecas, à dar una viſta à la calçada, que eſtà entre Mexico, y Yztapalapà: hallò los enemigos muy apercebidos, rota la calçada, y pueſtas muchas albarradas, ò trincheas: peleoſe bien de ambas partes, y eſto ſe continuò ſiete dias y una noche, llegaron à gritar ciertos Mexicanos, ſobre las centinélas de los Caſtellanos, tocaron à la arma, ſalieron à ellos, y no hallaron nadie; pero eſtuvoſe con gran cuydado.

Como repartiò Cortes el exercito entre Pedro de Alvarado, y Chriſtoval de Olid, y Gonçalo de Sandoval.

1521.

Martin Lopez, hombre de buen conſejo, y valiente.

Diferencias entre Alvarado, y Olid.

Los Tlaſcaltecas dan una viſta à Mexico, y pelean con los Mexicanos.

Chriſtoval de Olid paſſa con ſu exercito à Cuyoacan.

CAPITULO XIV.

De algunas ordenes embiadas à las Indias, que ſe hizo armada contra coſſarios, muerte de Juan Ponce, aſſiento con Rodrigo de Baſtidas para el deſcubrimiento de la tierra de ſanta Marta.

ENtretanto que lo referido paſſava en nueva Eſpaña, avían acudido muchas

1521. quexas al Cardenal de Tortosa, al Condestable, al Almirante, que governavan los Reynos de la Corona de Castilla, contra el Licenciado Figueroa, por lo qual mandaron que se le tomasse residencia, y que entretanto sirviesse su plaça el Licenciado Christoval Lebron: y pareciò que la Audiencia de la Española, que residia en la ciudad de Santo Domingo, despachasse de allí adelante en nombre del Rey, cartas, patentes, y con sello Real, como las otras Chancillerias Reales desta Corona, y que conociesse de todas las causas de tierra firme, en grado de apelacion: y para mas autorizar la Audiencia, fuè proveydo por Presidente el Obispo de la Concepcion. Casi en el principio de Abril amanecieron sobre la Isla de san Juan, cinco piraguas de Caribes, dieron en unas estancias de Castellanos, tomaronlos descuydados, y aunque en la defensa hizieron lo que pudieron, mataron algunos, los demas se salvaron huyendo, y quando se supo en la ciudad de Puerto Rico, ya los Caribes se avian retirado, y embarcado, llevando muchos Indios cautivos, cosa que diò mucho sentimiento à los Governadores, y al Consejo: y porque pareciò que para la defensa destos Caribes, convenia tener un bergantin de hasta 15. bancos, en puerto Rico, se ordenò à los oficiales de Sevilla que lo embiassen à costa de la Real Audiencia. Avia el Almirante D. Diego Colon embiado desde la Española, para que tomasse residencia en la Isla de Cuba, al Adelantado Diego Velazquez, al Licenciado Alonso de Zuazo; y porque todos le desseavan favorecer, por la mucha opinion que tenia, y porque se entendia que al Almirante no competia aquella juridicion. Se ordenò que el Licenciado Zuazo, no usasse de aquella comission, hasta dar residencia de los oficios, y cargos de justicia que avia tenido, pues no podia ser proveydo de otro cargo, mientras no la dava, y que el Adelantado tuviesse como antes la governacion, y justicia por el Almirante; y porque podia acontecer, que quando esta orden llegasse à la Isla se hallasse el Adelantado ausente, porque no se faltasse à la justicia, se mandò que Gonçalo Nuñez de Guzman, hiziesse el oficio de Diego Velazquez: avia el Licenciado Zuazo, luego que llegò à Cuba, quitado el repartimiento de Indios, que Manuel de Rojas tenia, por ser deudo de Diego Velazquez, y se le mandò bolver, y prorogar el termino de ocho meses que se le avia dado, para llevar su muger por tres años, atento que avia venido à Castilla, à informar al Emperador de cosas de su servicio, y el mismo Manuel de Rojas, que era natural de Cuellar, patria de Diego Velazquez, y su amigo, andava en este tiempo procurando la justicia que pretendia, contra Hernando Cortes, y no era mal oydo del Presidente del Consejo de las Indias, Juan Rodriguez de Fonseca, y de otros. Avíase ordenado que ningun ministro Real impidiesse à nadie, que de las Indias quisiesse venir à Castilla, à informar al Rey de cosas de su servicio, y que tampoco se estorvasse el escrivir: y porque los oficiales reales no guardavan cumplidamente esta orden, sino que con rigor, parecía que lo vedavan, con grandes penas, se mandò que no lo hiziessen, sino que à cada uno dexassen entera libertad para venir à Castilla, y escrivir lo que les pareciesse.

Andavan en este tiempo por la costa de la Andaluzia, y de la Algarve, algunos navíos Franceses, robando, y aguardando las naves que venian de las Indias: y para remediar que no hiziessen daño, se ordenò que se apercebiesse una armada, de quatro ò cinco navíos, y que se lacasse la costa de todas las naos, plata, oro, y mercaderias que llegassen à los puertos de la Andaluzia, y Reynos de Granada, y Murcia, de las Indias, y Islas de Canaria assi del Rey como de personas particulares, y que à los Consejos, y puertos que podian recebir algun daño de los cossarios, se repartiesse lo que les tocasse su sueldo à libra, todo el tiempo que durasse. Encomendòse la solicitud, y despacho destos navíos, al Conde de Osorno, Assistente de Sevilla: y à los oficiales de la casa de la Contratacion: armaronse las naves, y proveyòse por General dellas don Pedro Manrique, hermano del Conde: mandòse que fuesse en esta armada, el Piloto Estevan Gomez: y porque Alvaro de la Mezquita, Capitan de la nave san Antonio, que bolvía del estrecho de Magallanes, hazía diferente relacion, de la que avia hecho Estevan Gomez, y se le avian embargado sus bienes, se mandò que se le diesse lo que uviesse menester, hasta la determinacion de la causa, para su sustento; con que fuesse à servir en esta armada, y estando para salir se tuvo aviso que los Franceses avian tomado dos caravéles, de tres que venían de las Indias, y que la otra que traía la menor parte del oro, que venía en ellas se avía salvado, y que los cossarios aguardavan otras cinco naos que venían, por lo qual se despachò un navío ligero à las Islas de los Azores, para que las avisasse; y se mandò à don Pedro Manrique, que se fuesse à juntar con ellas, y siguiendo su viage, para ello. El dia de san Juan descu-

Mandase tomar residencia al Licenciado Figeroa.

Que la Audiencia de la Española despache como las otras Chancillerias.

Es proveydo por Presidente de la Audiencia el Obispo de la Concepcion.

Los Caribes dan en la Isla de san Juan, y se llevan Indios cautivos.

Que el Licenciado Zuazo no toma residencia à Diego Velazquez.

Que Gonçalo Nuñez de Guzman haga el oficio de Diego Velazquez en su ausencia.

Que se buelvan à Manuel de Rojas los Indios que le quitò Alonso de Zuazo.

Que no se impida à nadie el venir à Castilla, ni escrivir libremente.

Hazese una armada para contra cossarios, y mandase que sea à costa de la plata, y mercancias de las Indias.

El Conde de Osorno Assistente de Sevilla.

Mandase que Alvaro de la Mezquita, y Estevan Gomez, sirvan en esta armada.

Combate la armada Castellana con los Franceses.

Combate la armada Caſtellana con los Franceſes.

descubriò ſiete navíos Franceſes ſurtos en el cabo de ſan Vincente, los quales ſalieron à él, y ſe cañonearon por gran rato; pero los Franceſes al cabo ſe apartaron, y los fueron ſiguiendo los Caſtellanos toda la noche: à la mañana los Franceſes ſe bolvieron à recoger, para aguardar à Don Pedro Manrique, el qual les ganò el viento; pero mudandoſe, luego ſe puſieron en huyda, ſiguiòlos quarenta leguas, quitòles un navío que avían tomado, cargado de trigo, y otro con alguna artilleria, y armas: y todas las naos Franceſas dexaron perdidos ſus bateles. Uvo Don Pedro Manrique de bolver à ſan Lucar, à repararſe del daño que avía recebido, porque no eſtava para paſſar adelante; y porque ſe entendía otros coſſarios, aguardavan las cinco naos, que ſe dezía, que traían quinientos mil ducados en oro: dos mil quinientos marcos de perlas, véynte mil arrobas de açucar, mucha cantidad de cañafiſtola, y corambre: y para que eſta armada pudieſſe ſalir con brevedad, para traer eſtas naos, ſe hizo un repartimiento de dinero entre los mercaderes de Sevilla, y dieronſe mucha prieſſa, para que ſe pudieſſe juntar con otra armada, que el Rey de Portugal embiava à las Iſlas de los Azores, à traer las naos de Calicut: y porque los Marineros de una caravéla, que fuè robada en la coſta de Galicia, dixeron que avían viſto véynte y ſeys navíos de Franceſes, y que otros véynte ívan por otra parte, y no llegando las naos de Calicut, à las Iſlas de los Azores, por Agoſto, era cierto que no vendrían en eſte año, ſe ordenò à don Pedro Manrique, que aunque fueſſe gaſtando algun dinero, procuraſſe que ſe detuvieſſe la armada Portugueſa, para tener en ſu conſerva, haſta donde úviéſſe peligro, y que llevaſſe pez, eſtopa, y otras coſas para reparar las cinco naos, porque ſe entendía que hazían mucha agua, y venían quebrantadas de la larga navegacion: y en eſte tiempo cada año venían, de quatro cientos à 50000. ducados de oro, de la Iſla Eſpañola, del Rey, y de particulares, aunque no ſiempre en una flota.

Don Pedro Manrique buelve à ſan Lucar à repararſe.

Ordenaſe à don Pedro Manrique que venga en conſerva de la armada Portugueſa.

El oro que venía cada año de la Eſpañola.

Corría el nombre de Hernando Cortes, y ſu fama andava muy reputada, lo qual levantò el animo à muchos de los mas antiguos, y mas principales Capitanes de las Indias, para emprender coſas ſeñaladas, porque ſiendo del tiempo de Hernando Cortes, no ſe tenían en menos. Fuè uno deſtos el Adelantado Juan Ponce de Leon, que deſde el año de doze que deſcubriò la Florida, y anduvo buſcando aquella fuente Santatan, nombrada entre los Indios, y el Rio cuyas aguas remoçavan los viejos: y deſde que le mal trataron los Caribes de la Iſla de Guadalupe, ſe eſtuvo retirado. Aora determinò de armar en la Iſla de ſan Juan de puerto Rico, adonde tenía ſu caſa, dos navíos, en que gaſtò mucha parte de ſu hazienda, fuè con ellos à la Florida, que aun ſe tenía por Iſla, para certificarſe de camino, ſi era Tierra firme, como lo dize en ſus cartas, que eſcriviò en eſte año al Emperador, al Cardenal Adriano, Governador deſtos Reynos, en aquella ſazon, y al Secretario Samano. Y llegado à tomar tierra en la Florida, aviendo paſſado muchos trabajos en la navegacion, los Indios le ſalieron à reſiſtir, y peleando con él porfiadamente, le mataron alguna gente, y herido en un muſlo, con la que le quedava, ſe bolviò à Cuba, adonde acabò ſus dias, y el Rey por contemplacion de ſus ſervicios, diò el Adelantamiento, y las demas mercedes que tenía, à Luys Ponce de Leon, ſu hijo.

Juan Ponce va à la Florida.

1521.

Juan Ponce de Leon, arma dos navíos, íva à la Florida.

Muerte de Juan Ponce herido en la Florida.

Deſſeavaſe mucho en el Conſejo del Rey, que ſe hizieſſen algunas poblaciones de Caſtellanos, en la parte de la Tierra firme, dicha ſanta Marta, y aviendoſe ofrecido à ello Rodrigo de Baſtidas, vezino de la Ciudad de Santo Domingo, ſe hizo aſſiento con él, à quinze de Deziembre de eſte año, para que dentro de dos años, fundaſſe un pueblo que por lo menos tuvieſſe cincuenta vezinos, y que algunos dellos fueſſen caſados, y tuvieſſen con ſigo las mugeres: y paraque Rodrigo de Baſtidas, con mayor animo llevaſſe el negocio adelante, ſe le diò la tenencia de la primera fortaleza que fabricaſſe, y otras coſas de que tuvo ſatisfacion, y licencia, para que de la Iſla Eſpañola, y de las de Santiago, dicha Jamayca, y ſan Juan, pudieſſe ſacar la gente, y ganados que úvieſſe meneſter; y embiò el Rey por ſu Contador deſta jornada à Juan de Ledeſma.

El Rey deſſea que ſe pueble ſanta Marta.

Aſſiento con Rodrigo de Baſtidas, para poblar à ſanta Marta.

CAPITULO XV.

De la comiſſion que el Rey mandò embiar à Chriſtoval de Tapia, para ir à nueva Eſpaña, contra Hernando Cortes.

AUnque de los hechos de Hernando Corres, ſe tenía noticia en la Corte, y dellos ſe hablava muy honradamente, los que no eran ſus amigos, no ceſſavan de dar à entender, que avía entrado en nueva Eſpaña, uſurpando à Diego Velazquez, lo que por autoridad real le pertenecía, de que tenía proviſiones, y como Manuel de Rojas, y otros apretavan eſte negocio, ſe determinò en el real Conſejo de las Indias, que el Almirante don Diego Colon, y la Audiencia de la Eſpañola,

1521.

Que se dè libertad à Panfilo de Narvaez.

ñola, no procedieſſen contra Panfilo de Narvaez, por lo que en nueva Eſpaña paſsò; con el Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, y oficiales que con él fueron, ſino que ſe dieſſe orden como fueſſe libre, de la priſion en que eſtava en la Veracruz: y reſtituyeſſen à Diego Velazquez, las coſtas deſte negocio, en que le avian executado, que importavan quatro mil ducados: y que el Veedor Chriſtoval de Tapia, que reſidía en la Eſpañola, fueſſe à nueva Eſpaña, y tomaſſe el govierno por el Rey, y dieſſe ſatisfacion à Diego Velazquez, en quanto à los intereſes que pretendía, y nombraſſe perſona que averiguaſſe lo que entre Hernando Cortes, y Panfilo de Narvaez avía paſſado. No faltaron perſonas en la Corte, que concurrían en que ſe embiaſſe perſona que averiguaſſe el caſo, entre eſtos dos Capitanes, y otras coſas, en que era calumniado Hernando Cortes; pero afirmavan que no convenía por entonces removerle del govierno, porque aun no eſtava bien aſſentado; y que aviendolo él conquiſtado con tanto trabajo, è induſtria, era ponerle en deſeſperacion, y dar cauſa para algun gran movimiento, muy perjudicial. Pero el Obiſpo de Burgos, que era hombre intrepido, no pudiendo llevar en paciencia el tiro hecho à Diego Velazquez, paſſava por todo, aunque no pudo ſer loado en la elecion de Chriſtoval de Tapia, por ſer ſu criado: y porque, para ſemejante comiſſion, proſupueſto que era hombre de bien, ſe quiſiera perſona de mas eſtoſa, y no ſerà bien dexar de dezir en eſte lugar, que ay quien dize, *que Hernando Cortes remordido de la conciencia, diò cincuenta mil ducados à Panfilo de Narvaez, para que los llevaſſe à Diego Velazquez, en ſatisfacion de los daños que le avía hecho.* Lo qual ni en aparencia, ni en ſuſtancia tiene ſemejança de verdad, porque en efeto, no paſsò aſſi, por muchas razones, que por ſer fuera de la hiſtoria, no ſe ponen aqui.

Comiſſion à Chriſtoval de Tapia, para ir à nueva Eſpaña.

El Obiſpo Juan Rodriguez de Fonſeca quiere que ſe tome reſidencia à Hernando Cortes.

Dieronſe en Burgos los deſpachos, para Chriſtoval de Tapia, y ſe le embiaron firmados de los tres Governadores, à 11. de Abril, deſte año; y Chriſtoval de Tapia en llegando à ſus manos, tratò de ponerſe en orden, para ir à nueva Eſpaña. Mas como el Almirante don Diego Colon, y la Audiencia de la Eſpañola tenía muy verdadera relacion de la felicidad de Hernando Cortes, pareciendoles lo miſmo, que avía parecido en Caſtilla, à algunos del Conſejo, y que avía de cauſar confuſion, le aconſejaron que dexaſſe por entonces el viage, repreſentandole muchos inconvenientes, y ſe lo proteſtaron: y algunos Oydores aconſejaron que le prendieſſen, pues que aviendo llegado en aquella ocaſion, avisò de las alteraciones de Caſtilla, que dezían comunidades, aquel exemplo, podía mover novedades, con la llegada à nueva Eſpaña, de Chriſtoval de Tapia.

Parecer en Santo Domingo de prender à Tapia.

Poco tardaron los miniſtros de la Eſpañola, en ſalir del cuydado referido, porque luego les llegaron cartas, y aſſimiſmo para Pedrarias de Avila, y para todos los Miniſtros de las Indias, adonde los aviſavan los Governadores deſde Burgos, que el deſaſſoſſiego ſucedido en algunos pueblos de Caſtilla, ſin tener cauſa juſta, avía placido à Dios que quedava apaciguado. Porque à los véynte y tres de Abril, el dia de ſan Jorge, el exercito real avía dado la batalla à los alçados, y quedando vencidos, y preſos los principales culpados, ſe avía hecho juſticia dellos, porque engañaron à los pueblos: y que deſpues deſta vitoria, el miſmo exercito fuè ſobre los Franceſes, que por gozar de la ocaſion de las alteraciones de Caſtilla, avían entrado en Eſpaña, y ocupado el Reyno de Navarra, y peleando el ultimo dia del mes de Junio, deſte miſmo año, cerca de la ciudad de Pamplona, junto al aldea de Noayn, quedaron los Franceſes vencidos, y preſo el Señor de Aſpareos, ſu Capitan general, y otros cavalleros, y Capitanes muertos, y preſos: y que ſe avían tomado diez pieças grueſſas, de artilleria, y ſeys de campaña, con gran deſpojo, encargando à todos que por eſtas vitorias dieſſen muchas gracias à Dios. Y en eſta batalla Alonſon Ruyz de Herrera, vezino de la villa de Cuellar, fuè quien hiriò al Capitan general, Moſiur de Aſpareos, de una herida en la frente, de que cego deſpues, aunque cayò en las manos de Don Frances de Beamonte, Capitan de hombres de armas, con quien el dicho Alonſo Ruyz de Herrera tuvo diferencias, que los Governadores ſoſſegaron, el qual en la miſma batalla ganò con ſus proprias manos el eſtandarte del miſmo Moſiur de Aſpareos, y le preſentò à los Governadores, porque los eſtandartes, y banderas ganadas en batallas, ſon de los Generales, pagando un tanto, y aſſi eſtà el dicho eſtandarte en Burgos, en la Capilla del Condeſtable, y Alonſo Ruyz de Herrera tuvo privilegio del Emperador por eſte hecho.

Aviſaſe à las Indias de las vitorias de Villalar, y Noayn.

Priſion del ſeñor de Aſpareos, general de los Franceſes.

Las banderas, y eſtandarres ganadas en batallas, ſon de los Generales.

CAP.

CAPITULO XVI.

De las cosas que se proveyéron en este tiempo, para Castilla del oro, y para la ciudad de Panamá.

1521.

LOs Governadores destos Reynos con la ausencia del Rey, acudían à las cosas del govierno de las Indias, mediante el parecer de los que las tratavan, y por la instancia de Francisco de Lizaur, procurador de la nueva poblacion de Panamà, se mandò à Pedrarias de Avila, que hiziesse muchas labranças en la tierra que uviésse de poblar, para que no se padeciesse necessidad de comida: y para que à los Indios no se tomassen sus bastimentos, y tratassen con los Castellanos, con mejor voluntad, que diesse todo el calor, y assistencia que fuesse possible à Gil Gonçalez de Avila, para que partiesse con brevedad, à descubrir con la armada, que estava aparejando la buelta de poniente, por donde se esperavan que se hallarían las Islas de la especería, ya que faltava Basco Nuñez de Balboa, de quien se esperava que lo avía de hazer, y esto por averse entendido que Pedrarias no acudía bien à Gil Gonçalez. Avía Pedrarias pedido que se proveyéssen visitadores, contra los que tratavan mal los Indios; y porque esta peticion se tuvo por cautelosa, respeto à las nuevas que se tenían de aquella provincia, se le respondiò que procurasse de poner en ello el remedio conveniente, pues avía de dar cuenta del mal tratamiento que se hiziesse à los Indios: y que pues era el principal remedio quitarlos à quien los tratava mal, se le dava autoridad para darlos, y quitarlos, y castigar à quien convinieſſe: y porque para los gastos que se ofrecían en abrir caminos, hazer puentes, y embiar procuradores à Castilla. Las nuevas poblaciones no tenían propios, se diò licencia para hazer repartimientos entre los vezinos, y que por una vez se tomassen dineros de las penas aplicadas à la Camara Real, porque el Rey quiso ayudar siempre en el establecimiento de aquella Republica. Y para que la gente se inclinasse mas à passar à las Indias, se mandò que los que llevassen sus mugeres, y casa movidas, no pagassen almojarifazgo, y se les diesse passage à costa de la Real hazienda, y que della se gastasse lo necessario para los pobres enfermos, que se acogiessen à curar al hospital de Panamà, y entendiòse que los vezinos con mucha costa suya, tenían hechos navíos para ir al descubrimiento del mar del Sur, por la via de Levante, y por ser tierra no conocida, avían de padecer grandes trabajos, se les hizo merced del quinto que pertenecía al Rey, con que en señal de reconocimiento, diessen una de las mas señaladas joyas de lo que se ganasse, para la camara al alvedrio del Governador: y para que mejor pudiessen hazer el viage se embiò por cuenta de la Real hazienda, provision de velas, clavazon, pez, estopa, y otras cosas necessarias para ayuda al reparo de los navíos con que avían de navegar. Proveyòse que el Licenciado Espinosa, y qualesquier oficiales Reales, que uviéssen llevado alguna parte de lo ganado en las entradas que los vezinos avían hecho en aquella tierra la restituyessen no aviendose hallado personalmente en ellos, y que esto mesmo se entendiesse con Pedrarias.

El Rey ayuda à los vezinos de Panamà, por la navegacion de la mar del Sur.

Ordenòse tambien que los esclavos negros, no fuessen en los viages, y entradas, que para adelante se hiziessen, porque se tenía relacion que eran muy perjudiciales à los Indios, y que los que llevassen bastimentos à Castilla del oro, fuessen libres de derechos Almojarifazgos por diez años, que la Ciudad de Panamà no pagasse en diez años, mas del diezmo del oro que se cogiesse, y en otros cinco años, pagasse el primer año la novena parte: y desta manera fuesse pagando, hasta llegar al quinto año, que pagasse la quinta parte. Confirmaronse à la ciudad, los terminos que el Governador avía señalado, quedando tres leguas en el medio, para un pueblo que se avía de hazer. Permitiòse que los vezinos pudiessen contratar con los Indios, por via de rescate, y comercio, à contentamiento de partes; y porque por no aver avido en aquella tierra moneda de plata, y de bellon, con que poder contratar, cortavan muchos pedaços de oro, en cantidad y por menudo, con que tenían su comercio, se mandò llevar moneda de plata y de bellon. Permitiòse que cada persona que viniesse à estos Reynos pudiesse traer consigo un Indio, ò una India, de los que tenían en encomienda, queriendo ellos venir voluntariamente, sin ser induzidos, ni forçados, porque pareciò que aprendiendo las costumbres de Castilla, y siendo dotrinados en ella en las cosas de la Fè, sería de mucho provecho, para que despues en sus naturalezas manifestassen lo que avían aprendido, y estarían en paz con los Castellanos. Diòse titulo de ciudad à Panamà, y para mas enoblecerla, se despachò privilegio, y de sus armas, que era un escudo con el campo dorado, y en la mitad dél, à la mano derecha un yúgo, y un manojo de flechas pardillo, con los casquillos azules, y las plumas plateadas, que era la divisa de los Cathólicos

Que los esclavos negros no vayan à las entradas, y viages.

Que los Castellanos puedan contratar con los Indios.

Que se lleve moneda batida, à Castilla del Oro.

Titulo de ciudad à Panamá, y armas.

1521. licos Reyes don Fernando, y Doña Iſabel; y en la otra mitad del eſcudo dos caravélas, en ſeñal que ſe eſperavá en nueſtro Señor, que por alli ſe avía de hazer el deſcubrimiento de la eſpecería, y encima dellas una eſtrella, en ſeñal del Polo artico, y en or la del dicho eſcudo, Caſtillos, y leones. Tambien ſe proveyeron Regidores, que fueron el Capitan Gonçalo de Badajoz, y el Capitan Rodrigo Enriquez, de Colmenares, Rogel de Loris, Paſcual de Andagoya, Martin Eſtete, Benito Hurtado, Luys de la Rocha, y Franciſco Gonçalez. El Licenciado Hernando de Salaya fuè proveydo por Teniente de Pedrarias, en la ciudad de Panamà, con ciento y cincuenta mil maravedis de ſalario, y porque era muetto Fray Juan de Quevedo, Obiſpo de ſanta María de la Antigua del Darien, fuè en ſu lugar Fray Vicente Peraza, de la orden de Santo Domingo, natural de Sevilla: y ſe mandò que de la Real hazienda, ſe compraſſen organos, y un relox, para el ſervicio de la Igleſia: y al Opiſpo, y al Governador Pedrarias, ſe encargo como otras vezes ſe avía hecho, que tuvieſſen mucho cuydado con la converſion, y buen tratamiento de los Caziques, y de los Indios, poniendoſelo en conciencia.

Regidores que ſe proveen para la ciudad de Panama.

Fray Vicente Peraza, proveydo Obiſpo de Panamà.

El Rey encarga la converſion y el buen tratamiento de los Indios.

CAPITULO XVII.

Que en Mexico ſe determinaron de continuar la guerra, y las vitorias que tuvo Hernando Cortes en la Laguna, y en las calçadas.

AViendo el Rey Quatimoc, que ſus enemigos ſe le ivan acercando, y que ſe apretavan de veras las coſas de la guerra, determinò de juntar à los ſeñores y Capitanes, que avía en Mexico, y deſpues de averles repreſentado el eſtado, en que ſe hallavan las muchas provincias que le avían deſamparado, y confederadoſe con los enemigos, el hallarſe ſin agua, y que convenía hurtar con canoas, lo que bevían, la fuerça de los bergantines, los paſſos tomados, los peligros, y miſerias que eſperavan por ſuſtentar la guerra, propuſo que le dieſſen ſu parecer ſobre mantenerla, ò hazer la paz, porque entendía que Hernando Cortes la deſſeava, muchos la perſuadían. Los mancebos y gente gallarda queria la guerra, otros dezían que quatro Caſtellanos, y muchos Indios que tenían preſos ſe detuvieſſen en no ſacrificarlos, para con ſu medio algunos dias deſpues, ſi ſe vieſſen en aprieto hazer la paz, y que no ſe apreſſuraſſe en ella, otros en ninguna manera querían, ſino que con muchos ſacrificios, y oraciones, ſe encomendaſſen à los dioſes, cuya cauſa ſe tratava, confiando en ſu bondad, que no los deſampararían: y prevaleciendo eſta opinion, ſe mando luego ſacrificar los quatro Caſtellanos, y quatro mil Indios, ſegun la comun opinion: y que hecha la oracion el demonio perſuadiò al Rey, que no temieſſe, pues que los Caſtellanos eran pocos, y mortales, y que los Tlaſcaltecas no perſeverarían en el cerco; y que animoſamente ſe defendieſſe que él le ayudaría. Y moſtrandoſe Quautimoc muy alegre, mando fortificar muchas partes de la ciudad, alçar las puentes, armar cinco mil canoas, y meter baſtimentos: y en eſto andava quando Chriſtoval de Olid, le combatía por ſu quartel. Dezían entonces los Mexicanos, *Malos hombres, pagaréis vueſtra locura, aplacaremos à los dioſes con vueſtra ſangre, y la beverán nueſtras culebras, y de vueſtra carne ſe hartarán nueſtros tigres y leones, que ya eſtán cebados con ella.* Llamavan à los Tlaſcaltecas, *infames, eſclavos, traydores: pues ſois tan locos que comeremos de vueſtras carnes, tomad eſſos braços y piernas, de los vueſtros que hemos ſacrificado: y arrojavanlos, afirmando que no pararían haſta ir a ſu tierra, y aſolarla, ſin dexar hombre ni muger, en quien reviviеſſe ſu mala caſta.* Reſpondían los Tlaſcaltecas, que les valdría mas darſe que porfiar, contra los que ſiempre los avían vencido, y que no amenaçaſſen como mugeres, que ſi eran tan valientes como preſumían que hizieſſen y no hablaſſen, pues ya era llegado el fin de ſus maldades, que al cabo ſerían todos deſtruydos, ſin que entre ellos quedaſſe coſa viva, ſi con tiempo no mudavan parecer. Algunos han tenido opinion, que el demonio no ſe aparecía à los Indios, y que ſi lo hazia, era muy de tarde en tarde: y que era invencion de los ſacerdotes, para conſervar el imperio que tenian, ſobre aquella gente, dando à entender lo que querían: diziendo, que tenían viſiones, y revelaciones; y que por eſto no dezían, ſino coſas de que el pueblo recibieſſe guſto, como fuè eſta de la guerra, à la qual la mayor parte de la gente eſtava inclinada.

Quautimoc pide à los Mexicanos parecer, ſobre hazer paz, ò guerra.

Los barbaros acuden al divino favor en ſus neceſſidades.

Lo que dezian los Mexicanos a los Caſtellanos, y à los de Tlaſcala, y lo que ſe les reſpondia.

Opinion que el demonio no aparecía à los Indios

Era Xicotencatl Capitan de ſeſenta mil Tlaſcaltecas, y tocòle ir con Pedro de Alvarado. Sucediò que los Caſtellanos deſcalabraron à un cavallero, dicho Piltectetl, ſu primo hermano, ſobre cargar à otro Indio; y Alonſo de Ojeda lo apaziguò de preſto, porque ſin duda ſi Hernando Cortes lo ſupiera, ahorcarà à los Caſtellanos, ſegun era de ſevero, y deſſeoſo que ſe guardaſſen ſus inſtituciones, y buena diſciplina, y el mejor medio para ſoſſegarla fuera dar licencia al deſcalabrado, para que ſe bolviera à Tlaſ-

Pueden vivir fuertes para ſiempre ſi la preſervan bondad inſtitucione plurales reddat induſtria. Rey.

Tlaſcala, coſa que muchos canſados de la guerra deſſeavan. Supòlo Xicotencatl, y dizen algunos que por amores de una dama, embidioſo que el otro uviéſſe buelto à la tierra, ſe deſcabullò con algunos amigos, otros afirman que lo hizo con mal intento, para llevar trás ſi la gente, como el que nunca avía querido bien à los Caſtellanos. Pedro de Alvarado le hecho luego menos, avisò à Cortes, y ſintiendo mal del negocio, deſpachò à Ojeda, y Marquez à Tlaſcala, para que prendieſſen à Xicotencatl, y à los demas cavalleros, que ſe uviéſſen buelto; y quando lo prendieron, dixo, que porque no prendian à Piltectetl: reſpondieron, que aquel ſe avía ido à curar, y con licencia, con todo eſſo tambien le llevaron preſo, y en llegando à Tezcuco, mandò Cortes ahorcar à Xicotencatl, en una horca muy alta, y que el interprete dixeſſe en alta voz, la cauſa de ſu muerte, y aunque orgulloſo, y valiente, muriò con poco animo. En muriendo llegaron muchos Indios à tomar la manta, y el maſtil, que es una faxa, ancha que ſervía de bragas, como almayzal, y el que llevava un pedaço, creía que llevava una gran reliquia. Atemorizò mucho eſta muerte à todos, por ſer eſte Indio perſona muy principal, y ſeñalada; y à cerca de ſu priſion, ſe halla que Hernando Cortes eſcriviò à la Señoría de Tlaſcala, quexandoſe de Xicotencatl, diziendo, que el delito que avía hecho entre los Caſtellanos, era digno de muerte: y que la Señoria diò braço à Ojeda, y Marquez, para que le prendieſſen, y que la Republica reſpondiò, que entre ellos tenían la miſma pena, y aſſi es de creer que ſin autoridad de la Señoria, ni pudiera ſer preſo, ni Cortes le ahorcarà. Piltectetl paſſò tambien peligro, porque Cortes le mandò ahorcar, y Alonſo de Ojeda le defendiò, diziendo que el le avía dado licencia, al qual reprehendiò mucho Cortes, porque le avía traydo en ſon de preſo, ya que le diò licencia; y con todo eſſo pareciò que Cortes ſe puſo en gran rieſgo, por la muerte de Xicotencatl; pero la fortuna le favorecía en todo.

Xicotencatl, ſe va à Tlaſcala.

Ojeda, y Marquez prenden à Xicotencatl.

Hernando Cortes manda ahorcar Xicotencatl.

Nec temere adverſa caſuum reputat, quem fortuna numquam decipit. Liv.

Eſtando los tres exercitos, de Alvarado, Sandoval, y Chriſtoval de Olid en ſus pueſtos, Hernando Cortes ſe embarcò en los bergantines, fué la buelta de la Ciudad de Yztapalapá, à tiempo que Gonçalo de Sandoval la combatía, y quemava. Llegò à viſta de un peñol muy fuerte, cerca de aquella ciudad, rodeado de agua, y en lo alto mucha gente de guerra, atrincheada con ſus mugeres, y hijos de los pueblos de la Laguna, porque ſabían que los primeros encuentros avían de ſer en Yztapalapá, y eſtava allí para ſocorrerla: pareciò à Hernando Cortes rebolver ſobre aquel cerro, porque de allí le davan mucha grita, y ſe eſforçavan de ofenderle. Saliò à tierra con ciento y cincuenta ſoldados, y aviendoles propueſto quanto importava à la empreſa, y à la reputacion no paſſar, dexando atrás aquella gente ſin caſtigo, por la baya que les davan, y pues enſoberveçidos, ſerían muy perjudiciales, y deſpues dificultoſos de ſugetar, ſe ofreciò de ſer el primero en acometerlos, antes que ſe les juntaſſe mayor numero de gente, como ſin duda haría, viendo que ſin echarlos de allí, paſſavan adelante, reſpondiendo todos que alegre, y animoſamente le obedecerían. Enviſtiò el primero, y aunque el cerro era agrio, y alto, le ſubieron y ganaron las albarradas: matò los hombres, ſalvò à las mugeres, y niños, aunque le hizieron véynte y cinco Caſtellanos, ſin que murieſſe ninguno, y eſta vitoria diò mucho temor à los enemigos, porque tenían aquel ſitio por inexpugnable. Con las ahumadas, y ſeñales que hizieron los de Yztapalapá, y los del Peñol, los de Mexico, y los de las otras ciudades de la Laguna, como vieron que Cortes entrava por ella, y como eſtavan apercebidos con innumerables canoas, ciertos ſeñores eſcogieron 500. bien armadas, y ſe adelantaron à pelear con los bergantines, las demas ívan ſiguiendo con muy buena orden. Reconociò Cortes, que ívan à èl, y recogido el deſpojo de Peñol, ſe embarcò, mandò à los Capitanes que eſtuvieſſen muy en ſi, y pueſtos en orden, porque viendo los enemigos, que no acometían, penſando que tenían miedo, ellos deſordenados enviſtirían primero: y yendoſe los Mexicanos acercando, davan grandiſſima grita, dezían muchas injurias; pero à tiro de arcabuz, las quinientas canoas pararon, aguardando à las otras, que todas venían muy en orden, y empaveſadas. Eſtando pues las dos flotas paradas, quiſo Dios que acudiò un viento de tierra, por popa à los bergantines, tan favorable, que parecía milagro, y dando gracias à Dios, que miraſſen como les favorecía, y que ſe aprovechaſſen de la ocaſion: y aſſi con remos y velas, acometieron los enemigos, que con el viento contrario, ſe començavan à deſordenar, y huyr con grandiſſima furia: muchas canoas ſe trabucaron, y echaron à fondo, mucha gente mataron, y ſe ahogò; y con el favor del viento ſiguiéron el alcance, mas de tres leguas, haſta encerrarlos en las caſas de Mexico; prendieron muchos ſeñores, y cavalleros, y otra

1521. Cortes combate un Peñol.

Dux vigilans ſobrius, prudens, tamquam de civili cauſa inter partes judicaturus adhibito conſilio, de ſuis & adverſarij copijs judicet, etſi multis rebus ſuperior inveniatur, opportunum ſibi ne differat conflictum. Veg. Batalla naval entre los bergantines, y canoas.

Id eſt viri & Ducis, non deeſſe fortunæ prebenti ſe, & oblato caſu flectere ad conſilium. Liv. Vitoria de Cortes, y queda ſeñor de la Laguna.

1521. otra gente, y la multitud de las canoas huyendo, ſe eſtorvavan, y trabuecavan unas à otras: y con eſta vitoria quedò Cortes ſeñor de la Laguna.

Chriſtoval de Olid, que eſtava con el exercito de Cuyoacan, teniendole muy apercebido, eſtava à la mira de lo que paſſava en la Laguna, y en conociendo la vitoria de Cortes, entrò por la calçada, peleò con los Mexicanos, ganòles algunas trincheas, tomòles muchas puentes; y con el favor de los bergantines que ivan cerca de la calçada, los Tlaſcalteças ſeguian los enemigos, muchos prendian, y muchos matavan, otros huyendo ſe echavan al agua, de la otra parte de la calçada, por donde no ivan los bergantines, y mas de una legua ſe fuè ſiguiendo eſta vitoria. Aviendoſe recogido las canoas en las caſas de Mexico, ſaltò Hernando Cortes en tierra, con treynta hombres, para ganar unas torres de idolos, con ſus cercas baxas al rededor de calicanto, y aunque los Mexicanos las defendieron, ſe las ganò: mandò ſacar tres pieças de artilleria; y porque la media legua de la calçada, haſta la ciudad eſtava llena de gente, y de la una y otra parte muchas canoas, mandò aſſeſtar una pieça, que diſparò por medio de la calçada, matando infinita gente, porque eſtava quajada della: y con eſto ſe retiraron todos por entonces, quemòſe la polvora por deſcuydo del artillero, y luego fuè un bergantin à Yztapalapá, que eran dos leguas, por mas polvora, y pareciendole que no convenia deſamparar el ſitio de la torre que avia ganado, determinò de quedarſe allí, y embiar por gente à los exercitos de Sandoval, y Chriſtoval de Olid, y tener cabe ſi los bergantines. Pareciò à los Mexicanos, que hallarian à los Caſtellanos con el canſancio del dia paſſado, dormidos, y deſcuydados, ſi los acometian à media noche, y aſſi lo concertaron, aunque contra ſu coſtumbre fueron muchos à ello, por la calçada, y en canoas, y como ellos nunca hazen nada ſin vozeria, como Cortes eſtava muy vigilante, fueron luego ſentidos, hazian en ellos gran daño los tiros de los bergantines, la arcabuzeria, y las balleſtas, porque como eran infinitos, no iva tiro en balde, ni ſus flechas alcançavan, quanto los arcabuzes, y balleſtas, viſto el daño acordaron de retirarſe, aviendo trabajado en eſte rencuentro mucho, Alonſo de Avila, y Martin Lopez.

En llegando el dia, ſaliò gente ſin numero, à pelear por la calçada, y por el agua, y con el ſocorro que llegò à Cortes de Cuyoacan, los apretò de manera que los encerrò en las primeras caſas de Mexico, matò infinitos, ganòles una puente que tenian muy fortificada, y porque del otro lado de la calçada, adonde no andavan los bergantines, los Indios ofendian mucho, tirando piedras, baras y flechas: Hernando Cortes la mandò romper, y paſſar 4 bergantines, con que los dos lados de la calçada quedaron guardados: y deſta manera ivan ſiguiendo las canoas, y entravan en la ciudad, y quemavan algunas caſas. Va una calçada de legua y media deſde la tierra firme de Yztapalapá, à Cuyoacan, fuè por ella con todo ſu campo, Gonçalo de Sandoval; y à un quarto de legua, llegò à una pequeña Ciudad que tambien eſtava en la Laguna, adonde le hizieron reſiſtencia: peleò con ellos, venciòlos, y quemò la ciudad: y eſtando la calçada rota, embiò Cortes dos bergantines, con que hizieron puente, y paſſaron. Llegada la gente à Cuyoacan, Sandoval fuè à ver à Cortes, hallòle peleando, quiſo èl tambien menear las manos, y con una bara toſtada le atreveſſaron un pie; retiraronſe los enemigos, por el daño que recibian de la artilleria, de las eſcopetas, y de las balleſtas, deſta manera ſe peleò ſeys dias, ſin deſcanſar, y los bergantines por diverſas partes quemavan las caſas de la ciudad, y hallaron canal por donde rodearla, y entrar en lo grueſſo della, con que las canoas con un quarto de legua no ſe acercavan à los exercitos, porque antes con la multitud ponian eſpanto.

Pedro de Alvarado aviso à Hernando Cortes, que por la parte de Tepeaquilla, por una calçada que iva à unas poblaciones de Tierra firme, y por otra pequeña que eſtava junto à ella entravan, y ſalian los Mexicanos en la ciudad, y que creia que viendoſe apretados ſe irian por allí, y aunque Hernando Cortes deſſeava eſto, por poderſe mejor aprovechar dellos en el campo, ordenò que Gonçalo de Sandoval aunque eſtava herido, fueſſe a poner ſu exercito en un pueblo, adonde iva à ſalir una de las dos calçadas: y en una calçadilla que eſtava quebrada en algunas partes, entre Sandoval, y Alvarado, ſe puſieron Chriſtoval Flores, y Geronimo Ruys, con ſus bergantines, y aſſi quedò acabada de cerrar la ciudad, por lo qual determinò Hernando Cortes de hazer una entrada en ella, y porque las ciudades de Ochòlobuſco, Mexicalungo, Cuytlavac, y Mezquique, que ſe avian rebelado, no le dieſſen por las eſpaldas, dexò diez de à cavallo, con diez mil Indios amigos, que le guardaſſen el paſſo, y ordenò à Pedro de Alvarado, que tambien al meſmo tiempo acometieſſe la ciudad. Entrò pues Hernando Cortes por la calçada à pie, delante de ſu gente, topò luego con los enemigos que defendian una rotu-

ra,

Hernando Cortes mandò romper la calçada, y paſſar por la rotura algunos bergantines de la otra banda.

Chriſtoval de Olid entra por la calçada peleando.

Chriſtoval de Olid entra peleando por la calçada, que va à Cuyoacan.

Cortes ſale en tierra para ganar unas torres de idolos.

Entran los bergantines por la ciudad, y hazen mucho daño.

Hernando Cortes acuerda de no perder el ſitio ganado, y quedaſſe en èl.

Gonçalo de Sandoval va à ponerſe en otro puesto, para apretar mas à los Mexicanos.

Peleaſe de noche en una calçada.

Mexico queda acabada de cercar.

Hernando Cortes hace una entrada en Mexico.

ra, que avian hecho en la calçada, guardados de una trinchea: peleòse gran rato, porque la defensa estava bien hecha, y los Indios eran muchos, y peleavan con rabia; pero los Castellanos los apretaron tanto que se la ganaron.

CAPITULO XVIII.

Que prosigue el cerco de Mexico, y que muchos pueblos se fueron à ofrecer à Hernando Cortes.

PRosiguiendo Hernando Cortes por la calçada adelante, llegò à la entrada de la ciudad, adonde estava una torre de idolos, muy fuerte: y al pie de la una puente muy grande, levantada con una muy fuerte trinchea, y por debaxo de la puente, corria gran cantidad de agua, con mucho impetu. La gente que defendia este passo era tanta que con la furia del agua, la vozeria, y la multitud de piedras, flechas, y baras que se tiravan, detuvieron algo à los Castellanos, en emprender este passo; pero Hernando Cortes mandò que los rodeleros, y de trás de ellos los ballesteros, y escopeteros divertiessen à los Indios, y que por los lados, acometiendo los bergantines uviessen de echar gente, que ganasse la trinchea; hizose, con menos peligro de lo que pensava, y los enemigos huyeron: y Hernando Cortes con sus Castellanos, è Indios, passò el agua, que serian mas de ochenta mil hombres, los quales cegaron con piedra, y tierra aquella puente, en que Diego Hernandez alferrador, que sirviò en la fabrica de los bergantines, trabajò mas que mil Indios, porque era hombre diligente, y de grandissimas fuerças, de tal manera que quando tirava una piedra como una naranja, por medio de los enemigos, afirmavan que no hazia menos daño que si saliera de una de las pieças de artilleria: y era muy animoso. Ganaron los Castellanos mas adelante otra albarrada, que estava en la calla mas ancha, y mas principal de la ciudad, que como no tenia agua, se hizo mas facilmente. Siguieron el alcance por la calle adelante, hasta otra puente alçada, salvo una bigaquitaron, en passando algunos, y como tenian de la otra parte del agua una trinchea de adobes, y lodo, estuvose mas de dos horas peleando, de la una parte y de la otra, en este puesto, recibiendo el exercito Castellano gran daño de las piedras, y baras que tiravan de las azuteas. Ordenò Hernando Cortes que acercandose quanto pudiessen los escopeteros, y ballesteros, y dos pieças de artilleria, disparassen muy à menudo, y aviendolo hecho algunas vezes, los enemigos dexaron la defensa, por lo qual algunos Castellanos, armados de aquellos escaupiles de algodon, aunque muy pesados, se arrojaron al agua, y passaron con mucho peligro de los flechazos. Visto este atrevimiento, acabaron los enemigos de desamparar el puesto y à las azoteas; passò el exercito, cegòse la puente con los materiales de la trinchea; y siguieron hasta otra puente que ni estava alçada, ni tenia albarrada, cerca de una de las mas principales plaças de la ciudad, y teníanla assi, porque nunca se persuadieron los enemigos que los Castellanos llegassen alli. Vista tal ocasion, y que ya era todo Tierra firme, mandò Hernando Cortes disparar una pieça à la plaça, y como eran tantos los Mexicanos, que no cabian en ella, cada vez hazia gran estrago, y con todo esso no se determinavan los Christianos de entrar en la plaça, por lo qual diziendo Hernando Cortes, que no era tiempo de mostrar cansancio, ni covardia, con una rodela en la mano, apellidando Santiago, arremetiò el primero.

No pudiendo los Mexicanos sufrir la furia de los Castellanos, y de sus amigos se recogieron en el circuito del templo, que era una cerca de calicanto, y era como un lugar de quatro cientos vezinos; pero tambien lo desampararon, subiendose à las torres, y guareciendose en otras partes; pero echando los Mexicanos de ver, que no avia cavallos, rebolvieron sobre los Christianos, y peleando con extremo valor, los echaron de todo lo ganado, hasta la plaça, y esta tambien se la hizieron perder, y la pieça de artilleria, y los llevavan muy acossados, por la calle, por su demasiada confiança, y menosprecio de los Indios; pero acudieron tres cavallos, con cuyo calor se cobrò lo perdido de la plaça, y patio del templo, con muchas muertes de los Mexicanos, que pensaron que eran mas los cavallos, y aunque hasta tréynta se hizieron fuertes en una torre, que tenía cien gradas, quatro Castellanos peleando valerosamente la ganaron, y mataron à los defensores, y sino acudieran otros seys cavallos, los Indios segunda vez echaron el exercito Christiano de la ciudad. Mandò Cortes recoger el exercito, y si los passos no estuvieran bien cegados, recibieran daño, porque cargaron los Mexicanos con mucha furia, aunque los refrenavan los cavallos, con mucho daño suyo, rebolviendo de quando en quando. Hizose bien esta retirada, aunque de las pedradas de las açoteas, fueron muchos heridos, y dexaron ardiendo muchas casas, para que desde las açoteas no recibiessen

1521

Gran osadia de los Castellanos.

Gran matança, que hazen los Castellanos, en los Indios, con la artilleria.

Cortes arremete el primero con una espada y rodela.

Hernando Cortes procura de ganar un passo.

Los Mexicanos rebuelven sobre los Castellanos, y los hazen retirar.

Gran fuerça de un Castellano en tirar una piedra.

Nolim te contemptorem talium, ut fortuitorum. Tac.

Gran peligro en que se vieron los Castellanos.

Prosiguen los Castellanos la entrada por Mexico.

Las pedradas de las açoreas, ofenden mucho à los Castellanos.

1521. sen mas daño. Los otros exercitos en este mismo tiempo, hizieron sus entradas, y pelearon mucho, y aunque estavan apartados unos de otros, más de legua y media, que tanto por todas las partes se estendía la poblacion de la ciudad, era tanta la gente de los enemigos, que acudían à todas partes, que parecía que todo el poder del mundo estava en cada una.

Pelean tambien en un mismo tiempo, los otros exercitos.

Don Hernando, señor de Tezcuco, reconociendo el bien que Hernando Cortes le avía hecho, en darle tan gran señorío, aviendo otros que tenían à èl tan buen derecho, desseando poner buena voluntad à sus vassallos, y en siete hermanos que tenía, les dixo, que pues sabían, que los Mexicanos avían sido siempre tiranos, si le amavan, holgaría que tomassen por propia aquella guerra, en favor del invencible Cortes, pues su Dios le favorecia, y le parecía que le avía embiado de tan lexos, para castigar los tiranos; y vengar à ellos de los agravios recebidos, y assi esperava que quedarían muy corridos los que no uviéssen acudido à Cortes, y muy contentos los que le uviéssen favorecido: y bolviendose à Yztlixuchtl, su mayor hermano le dixo, *Tu seras el General del exercito, y le repartiras entre tus hermanos, pues eres exercitado en la guerra; y Cortes, y los Mexicanos entiendan el gran poder de Tezcuco.* Este hermano que era hasta véynte y seys años: respondio besandole las manos por la merced que à todos hazía, y ofreciendo de servir con muchas veras: Juntò el exercito, salió con cinquenta mil hombres: fuè muy valiente, y con los tréynta mil, se fuè à poner adonde estava Cortes; los véynte mil repartiò en los otros dos exercitos, y este Yztlixuchtl, se bautizò despues, y se llamò tambien don Hernando.

D. Hernando señor de Tezcuco, quiere socorrer à Cortes.

Un hermano de Don Hernando señor de Tezcuco, va à socorrer à Cortes con cincuenta mil hombres.

CAPITULO XIX.

De las entradas que Hernando Cortes hazìa en Mexico, y el gran numero de gente que tuvo en su exercito.

DEmas del referido socorro, que fuè muy à proposito, y que diò à los Mexicanos mucha pena, con su exemplo fuè otro de Suchimilco, ciudad de la laguna, quatro leguas de Mexico, y de ciertos pueblos Otomies, que es gente serrana, con mas de véynte mil hombres, y mucha vitualla. Pareciendo pues à Cortes, que los bergantines avían amedrentado tanto las canoas, que no parecía ninguna, y que bastava tener con sigo los siete, embiò tres à Sandoval, y otros tantos à Alvarado, porque ya el exercito de Christoval de Olid, se avía juntado con Cortes. Estos bergantines fueron muy necessarios en aquellas partes, porque hazían grandes presas de canoas que entravan en la ciudad con vitualla, y davan calor à los exercitos. Llegada la gente de guerra, de los amigos, Hernando Cortes apercibiò assi à los Castellanos, como à los Indios, para tomar de veras el combate de la ciudad, y dixo, que dentro de dos dias lo pensava començar. El tercero dia por la mañana, despues de oída Missa, saliò de los quarteles con véynte cavallos, trecientos Castellanos, mucho numero de amigos, y tres piecas de artilleria: y à tres tiros de ballesta toparon con los enemigos, que aguardavan, y recibieron los Christianos con gran grita, y burla, confiados en su multitud, y en lo que de nuevo avia fortificado en aquellos tres dias, aunque no faltaron escaramuças. Peleavase por todas partes, y los bergantines por los lados perseguían mucho los enemigos. La artilleria hazía buenos efetos, porque como eran tantos los Indios, no iva tiro en valde, y assi començaron à aflojar, y con esto se ganò el fuerte, y se passò siguiendo la vitoria, hasta otra puente, y trinchea que se ganò, y otras muchas: y llegaron hasta una plaça, de donde Cortes no quiso passar hasta que se cegassen los arroyos, para que los passos estuviessen seguros en la retirada: y aunque mas de diez mil Indios entendían en ello, úvo que hazer hasta hora de vísperas, y entretanto los Castellanos, y los otros Indios peleavan, haziendo muy buenas suertes, y los cavallos alanceando infinitos. Ponían los Mexicanos toda su confiança en las azuteas, de donde era grande la ofensa que hazían: y por esto el General Tezcucano dixo à Hernando Cortes, que le serviría de poco lo que trabajava, sino derribava las açuteas como las iva ganando. Acordò de tomar el consejo, aunque contra su voluntad, porque siempre quisiera llevar el negocio por bien. Mandò que se pusiesse luego à unos grandes palacios que en aquella plaça avía: quemòse tambien la casa de las aves de Motezuma, que era muy hermosa, y otras diversas cosas que mucho sintieron, porque nunca pensaron, segun la fortaleza de la ciudad, que fuerças humanas llegaran tan adelante. Siendo ya hora, mandò Hernando Cortes que el exercito se retirasse, y entonces era cosa admirable, la carga de los Mexicanos, la rabia con que la davan, por el sentimiento de la quema de los mas hermosos edificios de su ciudad, por la muerte

El exercito de Olid se junta con Cortes.

Hernando Cortes haze otra entrada en Mexico.

Entra Cortes peleando en la ciudad.

Cortes toma el consejo del hermano del señor de Tezcuco, y manda derribar las açuteas por el daño que recibe.

Confiança grande de los Mexicanos.

Sentimiento grande de los Mexicanos de ver à sus subditos, y

Los de Suchimilco, y otros socorren à Cortes.

te

1521.

à sus enemigos pelear contra ellos.

te de tantos de los suyos, por ver à los de Chalco, Suchimilco, à los Otomies, y otros pueblos à quien ellos avían tenido por esclavos, pelear contra ellos, cosa que tenían por gran afrenta. Tambien les dava pena oir à los Tlascaltecas, mostrando los braços, y piernas de los muertos, que aquella noche cenarían dellos, y otro dia almorçarían, como en efeto lo hazían. Acabòse de retirar el campo, sin que faltasse ningun Castellano, y pocos Indios. Alvarado, y Sandoval tambien pelearon este dia, y assi convenía, porque si toda la fuerça de Mexico cargara sobre una sola parte, fuéra invencible: y en esto mostrò Hernando Cortes su mucha prudencia, y consideracion, que en todo lo que hazía tenía, y assi se engañava pocas vezes.

Retirase el exercito.

Prudentia fallere non vult, & falli non potest. Sen.

Bolviò el dia siguiente Hernando Cortes, por la mesma orden y lugar, y con la misma gente, contra los enemigos; y aunque madrugò, porque no bolviessen à fortificar lo que avía ganado, ya lo hallò hecho, mejor que antes; y se peleò este dia con mas peligro. Hasta dos horas despues de medio dia no se pudieron ganar sino dos puentes, y dos trincheas, porque para cada una era necessario que los Castellanos se echassen à nado: y si los bergantines no ayudaran, tampoco esto aprovecharà, ni aun con ellos bastarà, si no quemaran las casas, por el daño de las açoteas. Retiròse Cortes, cargandole mucho los enemigos: y Alvarado, y Sandoval por su parte tambien lo hizieron muy bien, culpando à Hernando Cortes por estas retiradas, queriendo muchos que se quedarà en lo ganado, por no bolver tantas vezes à ello. Respondía que no tenía fuerças para sustentarlo, y que se ponía en manifiesto peligro, pues estando en la ciudad à todas horas le combatirían, allende de que no pudiera quitar la vitualla à la ciudad, como lo hazía de donde estava. Avían hasta este tiempo estado neutrales los pueblos de Yztapalapà, Ocholobusco, Mexicalzingo, Mezquique, Cuitlabaca, y los naturales de otros pueblos que estavan en la laguna dulce; y viendo que las cosas de los Christianos caminavan prosperamente, se embiaron à ofrecer à Cortes. El los recibiò muy bien, y pidiò que embiassen sus canoas armadas, para que anduviessen en compañia de los bergantines, y que en ellas llevassen materiales para hazer cosas para el abrigo de la gente, en los quarteles. Lo uno y lo otro hizieron de buena gana, y con gran brevedad: y avía à los dos lados de la calçada, en mas trecho de quatro tiros de ballesta, estancias, adonde cabían los Castellanos, con mas de dos mil Indios de servicio, porque los otros, que eran casi

Peleasse con gran peligro porque los Mexicanos avían fortificado lo derribado.

La causa por que Cortes se retirava dexando lo ganado.

Cinco ciudades se ofrecen à Cortes, viendo su buena fortuna.

docientos mil, se aposentavan en Cuyoacan, legua y media del campo. Llevaron tambien mantenimientos, que fuè de mucha ayuda, porque lo principal de que se sustentavan los Castellanos eran cerezas, porque avía muchas, y duravan mas tiempo que las de Castilla. No se hartavan de pescado, que tuvieron pocos dias: y demas de la hambre con que peleavan, el sol, y el frio no les diò pequeño trabajo. Visto que las muchas muertes de los Mexicanos, y el trabajo de la hambre que padecían, no los atraía à la paz, determinò Hernando Cortes, de no dexar passar dia sin combatirlos; para esto mandò, que quatro bergantines, con la mitad de las canoas, que serían como mil y quinientas, fuessen por la una parte, y que los otros con la otra mitad, fuessen por la otra parte, corriendo al rededor de la ciudad, quemandola, y haziendo todo el daño que pudiessen. Entrò el mismo por la calle principal, hallòla toda desembaraçada; passò à la calle que va à salir à Tacuba, en que avía algunas puentes. Ordenò que desde alli entrasse por otra calle Alonso Davila, con setenta Castellanos, y que seys cavallos fuessen por las espaldas, para assegurarlos, y llevasse doze mil Indios con sigo. Embiò à Andres de Tapia por otra calle, y con la gente que le quedava siguiò por la de Tacuba: ganò tres puentes, y las cegò, y se bolviò al quartel. El otro dia bolviò Cortes à entrar en la ciudad, con fin de ganar toda la calle de Tacuba, para poderse comunicar con el Real de Pedro de Alvarado: y retiraronse este dia los Mexicanos, tanto en lo interior de la ciudad, que pareciò à los Castellanos que tenían las tres quartas partes de la ciudad ganadas: y Alvarado, y Sandoval tambien pelearon bien, ganaron muchas puentes, con poco daño, y passò tan dichosamente este dia, que se persuadía Cortes que los Mexicanos pidieran paz, la qual procurava quanto podía, embiando recados al Rey Quautimoc, y haziendo otras diligencias.

Docientos mil Indios estan con Cortes sobre Mexico.

Los Castellanos padecen hambre, y frio.

Manda Cortes que los bergantines en dos tropas, corran en torno de la ciudad.

Otra entrada que haze Hernando Cortes por la ciudad.

Cortes procura mucho la paz.

CAPITULO XX.

De la desgracia que sucediò à Hernando Cortes; y lo que los de Mexico celebraron la retirada de los Castellanos.

PEnsando Pedro de Alvarado, que siempre le avía de suceder prosperamente, se descuydò en cegar los arroyos, y puentes, que era lo que mas Hernando Cortes le avía encargado; acordò de passar su exercito al cabo de la calçada que va à dar al mercado de Mexico, que es una plaça mucho mayor

Descuydo de Pedro de Alvarado, por demasiada confiança.

Ne aliquod vulnus per nimiam fiduciam accipiatur. Tac.

1521. que la de Salamanca, rodeada de portales, ni le faltava de ganar para llegar à ella, ſino dos puentes muy anchas, y peligroſas. Determinò pues de ganar la una, que tenía mas de ſeſenta paſſos de ancho, y dos eſtados de hondo: paſſòla, aunque con gran dificultad, mandò que ſe cegaſſe; pero cevado en la vitoria, no miròſi ſe hazía como convenía. Rebolvieron ſobre èl los Mexicanos, reconociendo que los Caſtellanos no eran mas de cincuenta, con algunos Tlaſcaltecas, y que dos de à cavallo no podian paſſar. Dieron en ellos tan furioſamente, que los hizieron huyr, y echarſe al agua: tomaron quatro Caſtellanos, que luego à viſta de Alvarado ſacrificaron, muriendo con palabras muy Chriſtianas, aunque no les dieron lugar de dezir muchas, porque preſto vivos, les ſacaron los coraçones. Mucho ſintiò Cortes eſta deſgracia, por la ſobervia que los Mexicanos tomaron, porque ſe acercavan à los Caſtellanos, moſando, y burlando dellos. Dezían: *Ay ſanta Malià, manda Capitan daca çapatos.* Reprehendiò con blandura, el deſcuydo de no aver Pedro de Alvarado cegado la puente, aſſiſtiendo con ſu perſona, ſin encomendarlo à otro, como tantas vezes ſe lo avían encargado. Fueſſe algunos dias combatiendo dichoſamente, entrando en la ciudad, y retirandoſe ſin daño. Eſto diò ocaſion à Julian de Alderete, Teſorero del Rey, y à otros, de importunar à Cortes que ſe ganaſſe el mercado, pues en véynte dias continuos no ſe avia hecho ſino pelear, y parecía que la guerra con aquello ſe acabaría preſto. Y porque no ſe dixeſſen que Hernando Cortes ſolo, era de contraria opinion, les dixo, que lo miraſſen bien, y que ſi ſe determinavan avían meneſter bien las manos. Replicò Alderete, que todo lo tenían viſto, y que mas querían ponerſe en qualquier peligro, que trabajar tantas vezes ſin provecho. Determinado Hernando Cortes de no contradezir à todos, avisò dello à Pedro de Alvarado, y Gonçalo de Sandoval, al qual mandò, que por la parte de Tacuba, ſe vinieſſe con diez de à cavallo, cien infantes, quinze balleſteros; y eſcopeteros, al quartel de Alvarado; y que en el ſuyo quedaſſen otros diez de à cavallo, dexando concertado con ellos, que ſe emboſcaſſen detrás de unas caſas, y moſtrando que levantavan el quartel, y huían con el fardage, para que los Mexicanos ſalieſſen, los cavallos emboſcados les dieſſen en las eſpaldas; y que con los bergantines ſe ganaſſe el mal paſſo adonde Pedro de Alvarado fuè desbaratado, y lo cegaſſen, y con gran tiento paſſaſſen adelante, cegando bien todos los paſſos: y que ſi pudieſſen ſin peligro, ganaſſen el mercado: y eſto ſe entendía, no ganando coſa de adonde les pudieſſe ſuceder alguna rota: y porque ellos avían de combatir por una parte, y èl por muchas, les embiò à pedir ochenta infantes Caſtellanos.

Sacrifican à quatro Caſtellanos.

Hernando Cortes reprehende con modeſtia à Pedro de Alvarado ſu deſcuydo.

Julian de Alderete aconſeja que no ſe hagan mas retiradas.

Orden que da Cortes para acometer la ciudad.

Cortes pide à Alvarado, y à Sandoval, ochenta ſoldados.

Otro dia por la mañana, mandò Hernando Cortes, que los otro bergantines guiaſſen las tres mil canoas, por las calçadas. Repartiò la gente en tres tropas, porque avía tres calles para ir à la plaça dicha el Tlateluleo: por la una mandò que entraſſen el Teſorero Alderete, y el Contador, con ſeſenta Caſtellanos, y véynte mil Indios, ocho cavallos, y muchos gaſtadores, para allanar las puentes, cegar las açequias, y derribar las caſas. Por la otra ordenò que entraſſen Andres de Tapia, y Jorge de Alvarado, con ochenta Caſtellanos, diez mil Indios, y ocho de à cavallo: y à la boca deſta calle, que era la de Tacuba, avían de quedar diez pieças de artilleria, para aſſegurarla. Cortes avía de ir por la otra calle angoſta, con cien peones, y ocho de à cavallo, y entre los infantes avía véynte y cinco balleſteros, y eſcopeteros, y infinito numero de amigos; advertidos los cavallos, que à la boca de la calle ſe avían de detener, ſin ſeguirle haſta que ſe lo embiaſſe à mandar. En entrando Hernando Cortes bien dentro de la calle, ſin hallar reſiſtencia, ſe apeò del cavallo, y tomò una rodela, y acometiò una puente y trinchea; combatiòla gran rato, dando animo à los ſoldados, ordenando à cada uno lo que avía de hazer: y en ganandola paſsò adelante por una calçada, rota en tres partes, y fortalecidas, pero no las defendieron mucho, porque como los Indios amigos eran tantos ſe entravan por las açuteas, y otras partes. Siguieron los Indios amigos la calle adelante, ſin reſiſtencia: quedòſe Cortes con véynte Caſtellanos, en una Iſleta que allí ſe hazía, porque viò que los Indios peleavan con ciertos Caſtellanos, y algunas vezes los cargavan haſta meterlos en el agua, y con ſu favor rebolvieron ſobre ſi: y tambien ſe detuvo, porque no tomaſſen las eſpaldas à los ſuyos, por ciertas travieſſas de calles que dexavan atrás. Julian de Alderete embiò à dezir a Cortes, que ſe hallava cerca de la plaça, porque oían la grita que andava con Alvarado, y Sandoval quería entrar en el mercado. Embiòle à mandar que en ninguna manera ſe paſſaſſe adelante, ſin que la puente y azequias quedaſſen bien aſſeguradas, por ſi convinieſſe retirarſe, pues ſabía que allí conſiſtía el bien, ò el mal del negocio. Replicò Alderete, que eſtavan bien cegadas, y que ſi ſe quería certificar dello, lo fueſſe à ver;

Orden de Hernando Cortes à Julian de Alderete, y à Andres de Tapia, y Jorge de Alvarado.

Hernando Cortes pelea por ſu perſona.

Promovet ipſa acies, impellit terga ſuorum. Luc.

Prudente orden de Hernando Cortes à Julian de Alderete.

y

y hallaría ser assi. Sucedió luego, que aviendose ganado una puente de doze passos de ancho, y de mas de dos estados de hondo, pareciendo que la dexavan cegada, con madera, cañas de carriço, y poca tierra, passaron à su plazer los Castellanos, sin mirar, con el gusto de la vitoria, si quedava fixa: pero entendiendo los Mexicanos el descuydo, cargaron vivamente sobre ellos, y los hizieron retirar. Llegò Cortes quando ivan huyendo, no bastaron sus vozes, y animo para detenerlos. Echaronse Indios, y Castellanos en la puente, hundióse, sin que pareciesse que se avia echado nada. Arrojavanse los Mexicanos trás los que huían al agua, por otra parte, por los lados acudieron infinitas canoas, que tomavan vivos à los Castellanos y Tlascaltecas; y se los llevavan sin remedio de socorro: davan las manos à los que se acercavan, para que saliessen, unos heridos, otros medio ahogados, que en saliendo espiravan: otros con doloridas vozes pedian socorro. Y divertido en esto Cortes, con hasta quinze Castellanos, acudiendo muchedumbre de Mexicanos en canoas, y passando el agua, le cercaron, y peleando furiosamente, llegaron à echarle mano, gritando, *Melinche*, *Melinche*; y de hecho se le llevatan, si Francisco de Olea su criado, con maravillosa presteza, de una cuchillada no cortarà las manos à un Indio que le tenía asido, aunque luego cargaron tantos Mexicanos sobre èl, que mataron à Francisco de Olea, en presencia de su amo, que fuè muerte glorioſa, por tan buena causa. Fuè el segundo en socorrer à Cortes, un Tlascalteca llamado Tamaxautzin, natural del pueblo de Queyutlipan, de la provincia de Tlascala, que valerosamente puso el pecho à los Mexicanos, y las espaldas à Cortes peleando. Este se bautizò despues, unos dizen que se llamò Antonio, y otros Bautista, y fuè buen Christiano, y el primero qué recibio el Sacramento de la extrema uncion, en aquella tierra.

Los Castellanos de Alderete huyen.

Rota de los Castellanos.

Cortes se vé en gran peligro, y es socorrido de Francisco de Olea.

Muerte glorioſa de Francisco de Olea, y un Tlascalteca socorre valerosamente à Cortes.

Acudiò muy à tiempo Antonio de Quiñones, Capitan de la guarda de Cortes, travòle del braço, sacòle de entre los enemigos, y como la voz que estava preso, se avia estendido, acudían à priessa muchos Castellanos: uno de à cavallo hizo un poco de lugar, pero dieronle un golpe de pica en la garganta, que le hizieron dar la buelta. Llevaron un cavallo à Cortes y sobre darsele, mataron à Guzman su Camarero. Recogiò la gente, saliò à la calle de Tlacopan, que es ancha, pero úvo en esto mucho trabajo, por la estrecheza de un passo de una calçadilla, adonde avía mucho lodo, y se ocupavan en el passar unos à otros, con los empellones, y assi cayeron dos yeguas en el agua: à la una mataron los Mexicanos, la otra se salvò. Mientras esto passava, combatían los que andavan con Alderete, una trinchea, y de una ventana les echaron tres cabeças de Castellanos, diziendo que sino alçavan el cerco harían otro tanto de todos ellos: y por aver entendido lo què avía sucedido à Cortes, determinaron de retirarse, con mucho peligro. Pedro de Alvarado, y Sandoval, ivan peleando por la parte del Norte, con mucho peligro, en una calle que vá de Tacuba à Tlatelulco: y porque los fatigavan las canoas de Mexicanos, que eran infinitas, acordaron de passar el bergantin de Pedro de Briones, por una rotura de la calçada, que estava casi ciega: y como eran muchos los Indios amigos, le llevaron como en las manos. Fueron peleando hasta cerca del mercado, dichosamente, sin perder ningun Castellano: pararon allí hasta que vieron el sacrificio de los Castellanos, y hasta que les llegaron dos de a cavallo, de parte de Cortes, avisando de la desgracia que le avía sucedido, para que se retiraſſen. Los Indios amigos que lo entendieron, y avían de bolver el bergantin adonde le avían sacado, le desampararon, y los Mexicanos, dexando retirado à Cortes, y à los demas, todos cargaron contra Alvarado, y Sandoval, de tal manera, que se tomò por remedio, que Sandoval corriesse con los cavallos el espacio que pudiesse; entre el bergantin y la ciudad, pero recebía mucho daño de las varas, y pedradas, y desta manera entretuvo los Mexicanos, hasta que ya de noche, solos los Castellanos, acabaron de passar el bergantin. Los otros dos bergantines anduvieron aquel dia juntos, y entraron hasta el templo, adonde es aora el monasterio de san Francisco: y el Capitan Flores, por adelantarse mas, metiò su bergantin por una calle angosta, dexando atrás al Capitan Mota con el suyo, en una como placeta de agua; y assi estuvieron hasta las tres de la tarde, que vieron el sacrificio de los Castellanos, y que echaron de una açutea en el bergantin de Flores, unas calças, y un jubon, y acudieron sobre èl con piedras, y varas, y otras cosas, que retirandose de mala manera, y cando, dió en un cañiçal, adonde infinitos Mexicanos cargaron sobre èl: pero queriendole socorrer Mota, çabordò sobre los enemigos con su bergantin, y dió en tierra, desde adonde saltò un grandissimo trecho: siguieronle algunos Castellanos que peleando con los Indios los apartaron, y assi los bergantines se pudieron retirar en salvo. Ya se iva retirando Alderete, y lo mismo hazían Andres de Tapia, y Gorge de Alvarado, porque les avia avisado Cortes, que lo hiziessen con mucho concierto, y quando assi

Antonio de Quiñones saca à Cortes de peligro.

Matan à Guzman Camarero de Cortes sobre darle un cavallo.

Dia desgraciado para los Castellanos.

1521.

Passan en peso un bergantin de la otra parte.

Los Mexicanos cargan mucho à Alvarado, y à Sandoval.

Dos bergantines pelean valerosamente.

1521. no lo hizieran todos ſe perdieran, por la infinidad de enemigos que con mucho coraje apretavan, peleando atrevidamente. Llegò Cortes muy congojado à ſu quartel, conociendo que era juyzio de Dios aquella deſgracia, pues aviendoſe llegado tan adelante, no ſe ganò aquel dia el mercado. Tuvòſe entendido, que ſe avían perdido los bergantines, aunque luego ſe ſupo que no. Perdieronſe tréynta y cinco, ò quarenta Caſtellanos, que los Mexicanos tomaron, unos muertos, y otros vivos: perdiòſe una pieça de Artilleria, y mil Indios amigos. Los ſacerdotes del templo, para celebrar la vitoria, luego encendieron en las torres muchos braſeros, y echaron mucho copal, que es como anime. Sacrificaron los Caſtellanos muertos, y vivos, à viſta (como ſe ha dicho) de los Chriſtianos, con increyble compaſſion de no poderlos ſocorrer, que aunque no los vían, oían las laſtimas de los vivos, que les partían las entrañas de dolor, con tan gran crueldad. Quedò Hernando Cortes herido en una pierna, y úvo tréynta Caſtellanos heridos: perdieronſe quatro cavallos, y muchos barcos. Murió Chriſtoval Flores de las heridas, dentro de ocho dias. Continuò toda la noche el regozijo, y alegría de los Mexicanos, por la vitoria, con atabales, caracoles, vozinas, y otras muſicas, y muchos fuegos: cantavan, y baylavan, animandoſe en los cantares. Dieron gracias à ſus dioſes por la vitoria, pidiendole favor para adelante: abrieron las calles, y puentes como antes las tenían, puſieron centinélas cerca de los exercitos.

Pierdenſe este dia muchos Caſtellanos, y una pieça de artilleria.

Cortes herido.

Alegria de los Mexicanos por la vitoria.

CAPITULO XXI.

De algunas provincias que ſe rebelaron contra Cortes, y de caſos dignos de memoria, ſucedidos en eſta guerra.

NO fueron barbaros los Mexicanos en embiar luego ſus menſageros, por todas las provincias à ellos ſugetas, aviſando de la vitoria que avían tenido, certificandola con moſtrar dos cabeças de cavallos, y otras de Caſtellanos: magnificavanla mucho, ofrecían de vencer preſto aquellos hombres: perſuadían à los que con ellos ſe avían confederado, que los dexaſſen, y ayudaſſen à los Mexicanos, amenazandolos para en acabandoſe la guerra: à los naturales perſuadían al ayudarlos. Tanto pudieron ſus oficios, que con las claras mueſtras que llevavan, unos ſe confirmaron en ſu neutralidad, y otros ſe revelaron à los Caſtellanos. Hernando Cortes, viſtas las braverias de los Mexicanos, y que las centinélas que puſieron ſobre ſu exercito, ſe le acercavan à dezir injurias, por no moſtrar flaqueza, ſaliò el ſiguiente dia por la calçada: llegò à la primera puente, deſde donde ſe bolvieron. Entendiò en repararſe para bolver mas de propoſito à la empreſa, y entretanto cada dia avía continuas eſcaramuças. Eſtava Cortes bien cuydadoſo de lo que harían en eſte ſuceſſo los Indios ſus confederados, por ſer nacion mudable, y ligera, y aun por lo que oía de los Caſtellanos, que condenavan ſu determinacion, en aver emprendido aquella guerra, pero exteriormente ſiempre moſtravan animo y confiança: y luego ſupo que los de Malinalco, y provincia de Euxco, movían guerra à los de Coaunabac, porque ayudavan à los Chriſtianos, de que recibiò gran pena: pero por dar animo à eſtos, y à los demas amigos, aunque tenía falta de fuerças, embiò al Capitan Andres de Tapia, con diez cavallos, y ochenta Caſtellanos, con orden que ſocorrieſſe à los de Coaunabac, y bolvieſſe dentro de diez dias, porque en el exercito avía muchas contradiciones ſobre eſte ſocorro, repreſentando muchas cauſas porque no ſe devía hazer. Hallò muchos enemigos que le aguardavan en una campaña. Ordenò ſu gente, y con la de Coaunabac, ſe diò la batalla, y por ſer campo raſo, los cavallos fueron de mucho fruto. Tuvoſe vitoria, ſiguiò los enemigos haſta Malinalco, que eſtà en un alto, pueblo grande y de poca agua, y por ſu fortaleza, y por la brevedad del tiempo, no pudo hazer mas, que dexar vengados y ſeguros à ſus amigos, y caſtigados los enemigos. Llegaron luego quinze menſageros de los Otomies, que eran como eſclavos de Mexicanos, quexaronſe de los de la provincia de Matalzingo, que los deſtruían por ſer amigos de Chriſtianos, y que dezían que avían de paſſar contra el exercito Caſtellano; y porque eſta provincia era grande, y de gente valeroſa, y ſe avía oydo dezir muchas vezes à los Mexicanos, deſpues de ſu vitoria, que eſtos avían de venir à dar por las eſpaldas à los Chriſtianos, y ayudarlos, determinò de favorecerlos, antes que con el exemplo de los Matalzingos ſe revelaſſen otros. Ordenò à Gonçalo de Sandoval, que con diez y ocho cavallos, y cien infantes, en que avía un ſolo balleſtero, hizieſſe eſta jornada.

Ardorem animi vultu, oculisque præferens. Vell.

Animo invencible de Cortes.

En el exercito ſe contradize el ſocorro que Cortes embia à Coaunabac.

Batalla de Andres de Tapia con los de Matalzingo.

Gonçalo de Sandoval va à ſocorrer à los Otomies.

Los Mexicanos embian por la tierra deſpojos de los Caſtellanos, para magnificar ſu vitoria.

Era Sandoval entre otras buenas partes que tenía, hombre muy diligente, caminò à prieſſa, y junto à unas eſtancias de Otomies, que eſtavan deſtruydas, hallò mucha gente de guerra. Como deſcubrieron à los Caſtellanos, ſe puſieron en huyda: dexavan muchas cargas de Mayz, muchos niños aſſados en barbacoas, que llevavan para ſu proviſion. Paſſaron un rio, y hizieron roſtro: paſſaron à ellos los cavallos, y tambien huyeron à fortalezerſe en Matal-

Gonçalo de Sandoval Capitan diligentiſſimo.

GONZALO de SANDOVAL
de Medellin
Capitan Valeroso

Matalzingo, que eſtava tres leguas. Cargaronles los Caſtellanos, y los Indios amigos, que ſerian diez mil. Eſperaron los enemigos haſta poner en ſalvo la gente menuda, en un cerro que tenían fortalecido, cerca de Matalzingo, y luego huyeron. Entròſe el lugar, quemaronle, y queriendo à la mañana enveſtir el cerro, aviendo los enemigos tenido la noche gran vozeria, y ruydo de atabales, y caracoles, ſe hallò que eran huydos. Fuè ſobre un lugar fuerte, y el ſeñor abriò las puertas, ofreciò de ſer medio para que ſe hizieſſe paz con los de Matalzingo; y Malinalco, y cumpliò ſu palabra, y ſe hizo la paz: y eſtos pueblos ſirvieron bien en el cerco de Mexico, y proveyeron de comida. Mucho ſintieron los Mexicanos eſta paz, porque de aquellas provincias mas que de otras, eſperavan el ſocorro. El dia que bolviò Gonçalo de Sandoval deſta jornada, eſtavan peleando los Chriſtianos y los Mexicanos, dixeron que ſe les embiaſſe la lengua, que era Juan Perez de Artiaga; porque ningun Caſtellano aprendiò la habla Mexicana tan preſto, y tambien; y los Indios le llamavan Malinzin, porque fuè el primero que entendiò à Marina, trayendola à ſu cargo. Dixeron que querian paz: tratòſe algunos dias, y las condiciones eran, que los Caſtellanos ſe fueſſen, dexando la tierra libre. Un dia deſtos llego Cortes à una puente, dixoles que era mejor la paz que la guerra, pues padecian hambre. Un viejo facò ſu comida de una mochilla, y comiò muy de eſpacio, dando à entender que no tenían neceſſidad, deſpidiendo à Cortes de toda eſperança de paz.

Paz de Cortes con los de Malinalco, y Matalzingo.

Cortes aconſeja la paz, à los Mexicanos.

Determinòſe Chichimecatl, uno de los Principes Tlaſcaltecas, de ganar honra, y aviendo eſtado ſiempre con ſu gente en el quartel de Sandoval, viendole auſente, y que no ſe peleava de veras, deſpues del desbarate de los Caſtellanos, dixo à los ſuyos el deſſeo que tenía de que conocieſſen los Chriſtianos que ſabian pelear ſin ellos, y los Mexicanos tambien; y reſpondiendole muy bien, concertò ſu gente. Dexò primero ſeyſcientos flecheros de retaguardia, para que le ſocorrieſſen en las neceſſidades. Acometiò una puente, paſsòla, porque con induſtria no ſe la defendieron mucho, para tomarle à la buelta; y acometiò otra, apellidando ſu linage, y Tlaſcala, y aqui ſe peleò bravamente: ganòla con ſangre de ambas partes, ſiguiò los enemigos, rebolvieron ſobre èl, travòſe una batalla bien reñida. Uvo muchos heridos y muertos, muchos deſafios: y lo mas notable, muchas injurias que ſe dezian unos à otros. Retiròſe Chichimecatl, cargaronle furioſamente, penſando cogerle à un paſſo, pero no perdiò caſi ninguno, por el buen acuerdo de aver dexado los flecheros atrás. Quedaron los Mexicanos muy corridos del atrevimiento de los Tlaſcaltecas, aunque avia Caſtellanos apercebidos para ſocorrerlos. Pero viendo los Mexicanos, que no peleavan los Caſtellanos como ſolían, creyéndo que lo hazían de cobardès, ò por heridas, ò por hambre, dieron ſobre el quartel de Alvarado, al quarto del Alba, pero hallaron tan buena reſiſtencia, que bolvieron muy deſcalabrados: pero no deſiſtiendo de ſu rabia, juntaron gran cantidad de canoas, y por la parte adonde eſtava Cortes, acometieron los bergantines con gran furia. Hallaronlos apartados los unos de los otros, y dieronles tanta prieſſa, que ſe penſaron perder aquel dia. Zabordò la fuſta Capitana à un madero grueſſo, ſu Capitan Juan Rodriguez de Villafuerte ſe paſso à otro por ſalvarſe, pero Martin Lopez, que governava toda la flota, como Piloto mayor, y por eſto iva en la Capitana, la defendiò, con los demas compañeros, y facò à fuera: echò dos Caſtellanos al agua, porque querían deſamparar la Capitana: hiriò à ocho, porque vilmente ſe ponían debaxo del tendal: matò à un Indio que era Teniente General de Quautimoc, quitòle un plumage, y una rodèla de oro: matò otros Capitanes, y ſeñores: era hombre animoſo, membrudo, y de grandes fuerças. La muerte del Teniente de Quautimoc, fuè cauſa que mas preſto ſe ganaſſe la ciudad. Honrò Cortes à Martin Lopez con publicos favores en el exercito, hizòle Capitan de la Capitana, que èl avia ſalvado. Mandò que deſde entonces anduvieſſen los bergantines de quatro en quatro. Apretaron eſte dia los enemigos al bergantin de Pedro Barba, y ocupandoſe en pelear con un montante, como buen cavallero, le mataron con una gran pedrada que tiraron de una azutea.

1521.

Los Mexicanos quedan corridos de la vitoria de los Tlaſcaltecas.

Martin Lopez hombre valeroſo.

Et cum contſtet, in omnibus locis, & ignavos & ſtrenuos naſci. Veg.

Chichimecatl Capitan Tlaſcalteca deſſeoſo de honra.

Muerte del Capitan Pedro Barba, peleando.

Pelean valientemente los Tlaſcaltecas por ganar una puente.

CAPITULO XXII.

Que Hernando Cortes embiò por baſtimento à Tlaſcala, y el valor que en eſte cerco moſtraron las mugeres.

ACordò Cortes, por la neceſſidad que avía de vitualla, de embiar à Tlaſcala à Alonſo de Ojeda, y Juan Marquez, por proviſion della, ſalieron con ſolos veynte Indios, del quartel de Alvarado, à media noche, rodeando gran parte de la laguna, porque no podian

1521. dian ir por otra parte: y entre Tepeaquilla, y el quartel de Sandoval oyeron gran ruydo de gente, reconocieron que baxavan de la ſierra mas de quatro mil hombres, cargados de vitualla, y armas, y que mas de tres mil canoas los recebían. Eſtuvieron eſcondidos, aguardando la muerte por momentos, porque los que llevavan las cargas, y los que la recebían, eran mas de diez mil hombres, que como andavan embevidos en el ſocorro, no los echaron de ver. Fueronſe al quartel de Sandoval, hallaronle que andava à cavallo, con Diego de Rojas, dieronle cuenta de lo que avían viſto: eſpantòſe como ſe avían ſalvado, mandò guardar aquella parte por donde entro el ſocorro, con gente de à cavallo. Ojeda, y Marquez ſiguieron ſu camino, fueron aquella noche à Oculmá, y el ſegundo dia à Gualipan, el tercero entraron en Tlaſcala: hallaron buen acogimiento, recogieron quinze mil cargas de Mayz, y mil cargas de gallinas, y trecientas de taſſajos de venados: llevaron los bienes de Xicotencatl, que eſtavan aplicados al Rey, en que avia cantidad de oro, plumages, chalcutles y mucha ropa rica: tréynta mugeres, entre hijas, ſobrinas, y criadas. Llegaron à Tezcuco, bien acompañados de gente de guerra, entregaron parte de los baſtimentos, por orden de Cortes, à Pedro Sanchez Farfan, y à Maria de Eſtrada, y lo demas llevaron à Cuyoacan.

Alonſo de Ojeda, y Juan Marquez, de noche deſcubren un ſocorro que va à Mexico.

Ojeda y Marquez llegan à ſalvamento à Tlaſcala.

Alonſo de Ojeda y Marquez buelven al exercito con baſtimentos.

Continuavan las eſcaramuças, deſafios, y combates, con mucho derramamiento de ſangre; y como los Caſtellanos heridos, tenían poco regalo, y de los Indios amigos no avía dia que no ſalieſſen ciento heridos: proveyò Dios en que una muger Caſtellana, dicha Iſabel Rodriguez, les atava las heridas, y ſe las ſantiguava, diziendo: *En el nombre del Padre, del Hijo, y del eſpiritu ſanto un ſolo Dios verdadero, èl te cure y ſane*, lo qual no lo hazía mas de dos vezes, y muchas no mas de una, y acontecía que los que tenían paſſados los muſlos ivan otro dia à pelear; grande argumento de que Dios eſtava con los Caſtellanos, pues dava ſalud à tantos por mano de aquella muger. Aconteciò tambien, llevar algunos Caſtellanos abiertos los caſcos, y ponerles un poco de azeyte, y ſanar en breve, porque no avía otras medicinas; y con agua ſola ſanaron algunos, que todo da à entender lo mucho que Dios favorecía eſte negocio. Los Mexicanos ſabían muy bien retirarſe, y bolver con dobladas fuerças, y hazer à ſus tiempos ſus emboſcadas: y como tambien los Caſtellanos las hazían, y era la ſeña ſalir al tiro de una eſcopeta, vinieron los Indios à entenderla, y aſſi ivan ſaltando, deſcubriendo lo que avía entre las caſas y paredones: y retirandoſe un dia la compañia de Andres de Tapia, deteniendoſe los balleſteros, y aprerando la neceſſidad de proveerſe à un rodelero, dicho Antonio Peynado, ſaliò à la puerta quando la compañia ſe avía retirado buen trecho, y viendoſe perdido diò grandes golpes en la rodéla con la eſpada, bolviendo la cabeça àzia la caſa, haziendo ſeñas que ſalieſſen los de dentro, y penſando los Mexicanos que era emboſcada, ſe echaron al agua. Bolviò à la grita Andres de Tapia, marò mas de ſeſenta Mexicanos, y ſalvò à Antonio Peynado. Peleava un dia à hora de Miſſa, cerca del palacio de Quautimoc, y el Teſorero Alderete ſe apeò del cavallo, diòle à Ojeda, mandò à un page que le armaſſe la balleſta, tirò à unos Indios principales que eſtavan en una azutea, empleò todas las xaras, y matò muchos. Ojeda no ſe pudo tener en el cavallo, porque deſatinado de una pedrada que le dieron en la cabeça, dava muchas bueltas y corcobos: ſubiò en èl el Teſorero, y como ſi tuviera entendimiento, furioſo mordía, y coceava los enemigos, peleando mas que ſu amo. En eſta miſma ocaſion fuè herido de una vara un valiente ſoldado llamado Magallanes, en la garganta, y por la mucha ſangre que ſe le iva ſe fuè al quartel, echòſe en los braços de aquella piadoſa muger Iſabel Rodriguez, y diziendo, *à Dios me encomiendo*, muriò: vengò ſu muerte Diego Caſtellanos, muy certero en tirar piedra, balleſta, y eſcopeta, porque aſeſtò à un Indio que le pareciò que avía dado à Magallanes, y cayò muerto del açutea abaxo.

Eſtratagema de un Caſtellano.

Un caval mucrde y cocca à lo Indios.

Diego Caſtellanos venga la muerte de Magallan

Devía de ſer eſte Indio muerto, hombre principal, porque ſe encendieron tanto con ſu muerte los Mexicanos, que dieron gran carga à los Chriſtianos, que dezían unos à otros: *Tener ſeñores, tener, que no nos monta nada el retirarnos, y damos animo à los enemigos, ſi hemos de morir, muramos peleando, y no huyendo:* y deſta manera hizieron roſtro, y ſe retiraron quando fuè tiempo, ſiendo bravamente cargados, que era el tiempo quando mas peligro tenían. Beatriz de Palacios mulata, ayudò mucho quando fuè echado Cortes de Mexico, y en eſte cerco era caſada con un ſoldado dicho Pedro de Eſcobar, y ſirviò tanto à ſu marido, y à los de ſu camarada, que hallandoſe canſado de pelear de dia, tocandole la guarda y centinéla, la hazía por èl con mucho cuydado, y en dexando las armas ſalía al campo à coger bledos, y los tenía cozidos y adereçados para ſu marido, y los compañeros. Curava los heridos, enſilla-

Aprieto grande en que ſe ver los Caſtellanos.

Beatriz d Palacios mulata m ger valet ſa.

Iſabel Rodriguez cura los heridos con la ſeñal de la cruz.

Admirables curas que hazía Iſabel Rodriguez.

enfillava los cavallos, y hazía otras cosas como qualquier soldado: y esta, y otras fueron las que curaron à Cortes, y à sus compañeros, quando llegaron heridos à Tlascala, y les hizieron de vestir de lienço de la tierra, y las que queriendo Cortes que se quedassen à descansar en Tlascala, le dixeron, que no era bien que mugeres Castellanas dexassen à sus maridos yendo à la guerra, y que adonde ellos muriessen morrían ellas. Estas fueron Beatriz de Palacios, Maria de Estrada, Juana Martin, Isabel Rodriguez, y la muger de Alonso Valiente, y otras. Bolvióse otro dia à pelear, ganaronse las casas de Quautimoc, derribóse parte dellas, llegóse al patio del templo mayor, y los Indios hizieron tablados en el agua, con reparos, aunque no le sirvieron para mas de entretenerse algunos dias. Estandose peleando este dia, subió â una azutea un Indio de buena disposicion, y membrudo, vestido de verde, con un penacho verde en las espaldas, que le subía una vara sobre la cabeça, con mas de seyscientas plumas, con mucha argentería: llevava una espada Castellana, y rodela; jugavale à gran priessa: dixo de manera que lo entendieron las lenguas: *A perros Christianos, ay alguno que ose venir conmigo en desafio, venga que aqui le espero, y con esta espada vuestra os he de matar uno à uno.* Muchos quisieran ir, pero adelantóse Hernando de Osma: recibió un golpe tan fuerte que le hendió la rodela, pero Osma le tirò por debaxo una estocada que le atravesò el cuerpo, y luego cayò muerto: tomòle la espada, y el penacho, y cargaron sobre èl infinitos Indios: y si Cortes â mucha priessa no le mandara socorrer, aunque se defendía bien, se le llevaran; y con todo esso se traxò la espada, y el penacho: ofreciòsele à Cortes, tomòle y bolviòselo, diziendo que nadie era digno de troteo tan bien ganado como èl: honròle mucho entonces, y siempre. 1521.

Mugeres Castellanas constantes, y animosas.

Gananse las casas del Rey Quautimoc.

Hernando de Osma pelea con un Indio, y lo mata.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I.

De las entradas y retiradas que en Mexico hazía Hernando Cortes, y que se resolvió de assolar la ciudad.

Mientras peor íva à los Mexicanos, tanto mas porfiavan, y crecía su rabia de tal suerte, que las mugeres viejas barrían la tierra, y polvo de las azuteas, y lo echavan sobre los Castellanos, para cegarlos: los muchachos se atrevían à tirar piedras, y varas, diziendo las injurias que oían à sus padres. Los Mexicanos tuvieron gran cuenta con Rodrigo de Castañeda, que fuè uno de los que aprendieron bien la lengua Mexicana, y en el orgullo parecía à Xicotencatl, y traía un plumage à manera de los Indios. Dezianle muchas palabras afrentosas, llamavanle Xicotencatl Cuycone. Reíase, dezíales gracias, y desta manera los asségurava, y de quando en quando encarava su ballesta, sin errar tiro, y assi matò muchos, hasta que le conocieron, y se apartaron dèl, llamandole bellaco, burlador, que los matava con burlas, y no como valeroso, sin engaño ni traycion. Los mancos, y los coxos, y los que no podían andar por las azuteas, adereçavan piedras para tirar con las hondas, no dexando nadie de quantos avía, que no se ocupasse en algo, para la defensa. Estimavan en mucho à Christoval de Olid, como à hombre muy valiente, llamaronle por su nombre, dixeronle que si queria comer: dixo que si. Baxò un Mexicano con tortillas y cerezas, dando à entender que no les faltava comida: diòlas à un criado, burlandose del presente: sentòse adonde le pareciò que no podía ser ofendido, hizo que comía del presente, levantòse luego, mostròles las nalgas: ofendieronse tanto dello, que llovían piedras, y varas. Bolviose à pelear bravamente, y los Mexicanos abrieron muchas puentes, y las cubrieron con palos y paja, para que cayessen los Castellanos. Iva con la bandera en la mano el Alferez Christoval de Corral, cayò, cargaron sobre èl, y con una daga matò à los primeros que llegaron: diò un salto atrás, y saliò à la calçada, y avisò à todos que no passassen, quedando espantados los Mexicanos de tal cosa, diziendo que estimaran en mas tomar la vandera, que à èl: porque como ellos desmayan en faltando su bandera, pensavan que assi avía de acontecer à los Christianos. Avianse metido los Castellanos tan inconsideradamente en los enemigos, que cargando

Los Mexicanos injurian à Castañeda pensando que era Xicotencatl.

Quidam ajunt esse veri similitis, illud Taciti, non fraude neque occultis, sed palam, & armatum hostes suos ulciscí, sed dolus, an virtus quis in hostes requirat & hostem omni via jus ladere. Lip.

Los Indios estiman en mucho à Christoval de Olid.

Valeroso hecho del Alferez Corral.

1521. do por diverſas bocas de calles infinitos, ſe metieron entre ellos, y bolvieron huyendo, mezclados unos con otros. Beatriz Bermudez de Velaſco, muger de Franciſco de Olmos, armado el cuerpo con un eſcaupil, con celada, y eſpada, y rodela ſaliò à la calçada gritando: *Verguença, verguença, Caſtellanos bolved contra gente tan vil, y ſino queréis, no paſſará hombre de aqui que no le mate.* Fuè tan grande la verguença, que rebolviendo ſobre los Mexicanos, ſe peleò rèziamente, y ſe úvo vitoria. Viendo Hernando Cortes lo mucho que los Mexicanos ſe le defendian, y que aquel cerco durava tanto, de acuerdo, con todos los Capitanes, determinò de acometer la ciudad, por diverſas partes, pareciendo que por alguna ſe hallaria algun portillo por donde entrar, y acabar la guerra. Dióſe la ſeñal, y enviſtieron, y hallaron mas reſiſtencia de la que penſavan; y aunque eſte dia pelearon todos valeroſamente, y hizieron hazañas ſingulares, ſeñalandoſe muchos, por el valor y multitud de los enemigos, dexandolos con mucho daño, ſe uviéron de retirar, ſin conſeguir lo que penſavan.

Beatriz Bermudez reprehende à los Caſtellanos.

Reſiſtencia admirable de los Mexicanos, y retirada de los Caſtellanos.

Bolviò otro dia Hernando Cortes con todas las fuerças, repartidas en dos partes. Llevò con ſigo à Chriſtoval de Olid Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia, Alonſo Davila, y otros Capitanes: y con Pedro de Alvarado, que llevava el otro exercito, ordenò que fueſſen Jorge de Alvarado, Pedro de Yrcio, y otros. Començòſe el acometimiento, hundiaſe la ciudad de vozes: defendianſe los Indios de las torres, y de los tablados, como ſi entonces començaran à pelear. Los Caſtellanos, por acabar la guerra, ſe ponian en grandes peligros. Los Mexicanos holgavan de morir, por defenderſe. Uvo eſte dia coſas ſeñaladas, y muy peligroſas: aventajaronſe mucho Pedro de Yrcio, y Gonçalo de Sandoval: y ſi Chriſtoval de Olid, y Martin de Gamboa no ſocorrieron à Cortes, que con impetu avia enveſtido con los enemigos, ſe le llevaran los Indios, porque mas de ciento le tenian ya cercado. Alonſo Nortes ſoldado de un bergantin, le defendiò gran rato, aviendo la gente ſalido à tierra, haſta que los Indios amigos le ayudaron, y muchos le dixeron, que pues conocia el daño que ſe avia de ſeguir de ſu falta, que no ſe puſieſſe en tales rieſgos, ni las coſas de la jornada en contingencia, pues conocia las coſas de la guerra. Y eſtando Alonſo Nortes con ſiete heridas, y una mortal, fuè à ſocorrer à otro, y cayò en el agua, y à ſomorgújo, porque era gran nadador, ſe eſcapò de infinitas canoas. Otro ſoldado dicho Andres Nuñez, ſocorriò con ſu bergantin à dos bergantines que ivan de vencida, y ſalvò algunos Caſtellanos, eſpecialmente à Caſtillo, y à Domingo Garcia: y bolviendo el Capitan del bergantin, que avia ſalido à tierra, no le quiſo recebir en èl, diziendo que avia perdido el derecho de Capitan, pues no ſe quiſo hallar en el peligro: que él avia ſalvado el bergantin, y que èl era el Capitan: y Hernando Cortes ſabido el caſo, lo tuvo por bien, juzgando que Andres Nuñez tenia razon, y que el bergantin juſtamente ſe podia dar por perdido: y aunque fuè rogado que reſtituyeſſe el bergantin à ſu Capitan, dixo que eſtava obligado à la igualdad de la juſticia con todos. Y el miſmo Andres Nuñez en otra refriega, con ſu bergantin desbaratò mas de tres mil Indios, y fuè gran parte para que ſe ganaſſe la ciudad mas preſto. Montaño Alferez de Pedro de Alvarado, ſubiò con la bandera à una torre muy alta, y la ganò con muerte de muchos Indios.

Hernando Cortes con dos exercitos acomete la ciudad.

Porfiada batalla entre ambas partes.

Cortes ſe vé en gran peligro, y Alonſo Nortes le ſocorre, y ſoporta valeroſamente.

Incerta enim res bellica, & multa ex parvo & aggreſſiones ferè per impetum fiunt. Thuc.

Hecho valeroſo de Andres Nuñez.

Summos cum infimis pari jure retinerent. Cic.

Viendo Cortes, que aunque aquel dia avia muerto muchos Indios, que ſegun afirmavan, fueron véynte mil, y avia entrado muy adentro de la ciudad, no ſe acabava la guerra, por aver perdido algunos Caſtellanos, y Indios, y eſtar muchos heridos de los unos y de los otros, acordò de retirarſe con mucha orden, porque eſta era la ocaſion en que mas le cargavan los enemigos: Aconteciò, que hallando Pedro de Yrcio atraveſado un bergantin en una puente, ſe metiò en el agua, y aunque muy herido y canſado, puſo al ombro el bergantin, con la ayuda de otros, y lo ſacò en peſo, haſta ponerle de la otra parte de la puente, ſin ſalir del agua, aunque los enemigos le fatigavan mucho, haſta que todo eſtuvo en ſalvo. Deſta vez, con parecer de los Capitanes Caſtellanos, y Tlaſcaltecas, ſe dererminò Hernando Cortes de no ganar puente, ſin derribar primero las caſas cercanas, porque dellas no le pudieſſen ofender.

Eſte dia murieron véynte mil Mexicanos.

Esfuerço grande de Pedro de Yrcio.

Queda dicho como Juan Ponce de Leon fuè desbaratado eſte año, en la Florida, adonde fuè con dos navios: uno dellos, no ſe ſabe ſi por fortuna, ò por ſacar el gaſto que ſe avia hecho para aquella empreſa, viſto que Juan Ponce no la podia continuar, aportò à la Villa Rica, con polvora, balleſtas, y otras municiones de que Cortes tenia grán neceſſidad, por lo qual diò gracias à Dios, pareciendo que en todo le favorecia con ſu aſſiſtencia, y ordenò, que con la brevedad poſſible ſe le llevaſſe. Determinado pues de derribar las caſas cabe las puentes, pareciò que convenia tomar el negocio mas à propoſito, derribando todas las de la ciudad que pareciеſſe ſer neceſſario, cegando las azequias y arroyos con la ruyna

Un navio de Juan Ponce aportò à la Villa Rica, con polvora, &c.

ruina dellas, visto que aquella generacion estava tan endurecida, que ni las muchas muertes, mucha hambre, y otras malas venturas que padecían, no les ablandava, para abraçar la paz que tantas vezes se les avía ofrecido. Comunicòlo à los Capitanes Castellanos, y à los Tlascaltecas, y de otras naciones, y pareciendo à todos que era buen expediente para acabar aquella empresa, les pidiò que embiassen à sus tierras por açadoneros que se ocupassen en el desmantelar, por no meter en ello à los que avían de pelear. Y entretanto que se hazía esta provision, pensando los Indios enemigos, que los Castellanos reposavan, para acometer con mayores fuerças, tambien hazían nuevos reparos. Llegada la ocasion, los exercitos entraron en la ciudad, y llegando Cortes à combatir una gran puente muy fortificada, que estava à la entrada de la plaça, dixeron los Mexicanos que querían paz: y dando intencion de llamar à Quautimoc, para tratarla, despues de un rato, tiraron piedras, varas, y dispararon muchos arcos: y conociendo la burla, se apretò con ellos, ganòseles el fuerte: entròse en la plaça, hallòse sembrada de muchas piedras, porque no pudiessen correr los cavallos, y una calle atajada de piedra seca, y otra llena della. Cegòse este dia toda la calle del agua, que salía à la plaça, de manera que nunca mas los Mexicanos la pudieron abrir; y lo mismo se hizo de otras. Derribavanse casas, y desta manera se iva con mas seguridad: y como este dia llevava Cortes mas de ciento y cincuenta mil hombres, sin los gastadores, y los bergantines avían hecho la guerra; ya pareciò principio de irse acabando.

Hernando Cortes ofrece muchas vezes la paz à los Indios.

Embian por gastadores.

Perfidia de los Mexicanos.

Señales que la guerra se va acabando.

CAPITULO II.

Que prosigue lo que el primero, y el mal estado en que se entendiò que se hallavan los Mexicanos.

EL mismo dia saliò un Indio de gran cuerpo, con espada y rodela de Castilla, muy empenachado, y galan, pidiò por la lengua à Cortes, *que le embiasse algun Castellano con quien quería pelear, porque muerto por mano de hombre valiente, tendría contento, y venciendole quedaría con gloria.* Dixole Cortes *que viniessen otros diez como él, porque con todos avía de pelear aquel que avía de salir.* Replicò *que era él tan valiente como él que avía de pelear, que le mandasse salir. Bolviò Cortes à dezir, pues no quieres llamar à los otros, para que veas quanto valen los muchachos Castellanos, ves aqui este page mio, sin barba que te ha de matar.* Salio Juan Nuñez de Mercado, que assi se llamava el page, y aunque el Indio era osado, y valiente, à pocas tretas le matò de una estocada, de que los Indios quedaron corridos, y lo tuvieron por mal aguero, y Juan Nuñez de Mercado muy estimado de Cortes, à quien presentò las armas y plumages del Capitan Mexicano. Otro dia bolvieron à entrar los exercitos, no se ocupando sino en cegar los malos passos, y derribar casas, hasta el punto de pelear, y que los cavallos guardassen las espaldas. Llegados pues à combatirse, meneavan las manos reziamente, por ambas partes, y Cortes subido en una torre alta, ordenava lo que en todas partes convenía, cosa que los Mexicanos (porque todos le vieron) sintieron mucho. Peleòse desta manera seys dias, y en la retirada ivan delante los Indios amigos, guardandoles las espaldas los Castellanos, y algunos cavallos se emboscavan, y salían alanceando. El postrero dia, viendo los cavallos que no parecían los Indios, temiendo de alguna emboscada, se bolvían, y cargandoles con gran grita, rebolvieron: tenían ya tanta gente en los terrados, con tantas piedras, que convino à los cavallos bolver mas que de passo, y con todo esso salieron heridos dos cavallos. Por la mayor parte peleavan los Castellanos en las calçadas, y los Indios amigos, por los terrados. Viendo Hernando de Osma, que estava en lo baxo, que los Mexicanos llevavan à los Tlascaltecas sin orden, se echò al agua, aunque armado, subiò por un humero, saliò fuera muy tiznado, y à vista del exercito peleò con un Capitan Mexicano, que llevava espada y rodela; diòle algunas cuchilladas, y al cabo le matò de una estocada, que los Indios no sabían tirar, ni reparar. Con esto se animaron los Tlascaltecas, y vencieron à los Mexicanos, que este dia quedaron muy quebrantados.

1521

Desafia un Indio à los Castellanos, y Cortes embia à un page suyo à pelear con él.

Los Indios toman por mal aguero que el page de Cortes venciesse al Indio.

Seys dias se pelea de una misma manera.

Hecho valeroso de Hernando de Osma.

Mandò Cortes à Gonçalo de Sandoval, que estava con Alvarado, que fuesse adonde él estava, con quinze cavallos, y de los que tenía, que por todos eran quarenta, embiò diez con el exercito, à pelear y derribar casas, como se hazía; con aviso, que al tiempo del retirarse, él acudiría con los demas. Mandòles que apretassen los enemigos, lo mas que pudiessen, y los entretuviessen. A la una despues de medio dia, fuè Cortes con los tréynta cavallos, emboscòlos, y para mas dissimular, subiòse à la torre adonde antes avía estado: quando fuè hora baxòse, diò la orden, pusòse con los emboscados: en siendo hora, el exercito

Hernando Cortes llama à Gonçalo de Sandoval.

1521. ſe començò à retirar. Rebolvian los diez cavallos tan floxamente, ſegun pareciò à los Indios, que llegavan à darles en las ancas con las macanas: y como eſta retirada era induſtrioſa, ſe cevaron tanto los Indios, que acudieron muchos, y de los mejores, pareciendo que llevavan la vitoria. Quando ſuè tiempo ſaliò la emboſcada, tomaron las eſpaldas, dexaron à los Indios amigos que acudieſſen ſobre los enemigos: hizoſe gran mortandad, eſpantados los Mexicanos de ver tantos cavallos: no úvo Indio amigo que no llevaſſe braço, ò pierna, con que tuvieron buena cena. Mataron ſeyscientos de los mas principales. Mientras ſe peleava, antes de retirarſe, hallaron los Caſtellanos en una ſepultura, alguna cantidad de oro, que ſería como mil y quinientos peſos, porque nunca el Caſtellano en la guerra, dexa de ocuparſe en algo. Y caſi retirados los Caſtellanos, ciertos ſeñores de Mexico, embiaron ſus eſclavos, reconocer ſi el exercito ſe alojava: fueron viſtos de los cavallos, que los alcançaron, y prendieron algunos: deſpues de lo qual jamas llegaron los Mexicanos à la plaça, tan atemorizados quedaron deſte dia: en el qual ſucediò aſſi miſmo, que entrando Juan Rodriguez Bejarano en una caſa fuerte, peleando, y retrayéndo los enemigos, topò con una muger de buen arte, llevòla à cortes: ſupoſe que era principal, regalòla, dixola que no tuvieſſe pena, que los Caſtellanos tratavan bien à las mugeres, aunque fueſſen madres è hijas de ſus enemigos. A todo eſto ſe hallava preſente Marina, cuyos regalos, y ofrecimientos de Cortes, porque la prometiò la libertad, y otras coſas, fueron parte para que dixeſſe el eſtado de los enemigos, y de ſu intencion, que avían eſtado en opinion de rendirſe, aunque con algunos buenos ſuceſſos ſe avían mudado, y que Quautimoc, y ſus deudos, eſtavan determinados de morir, aunque ya la mayor parte de la gente peleava contra ſu voluntad; que les faltava la comida y la municion: que entre otros avía diſcordia: que ſi los apretava por todas partes vencería: y tomados los paſſos por donde entrava el agua, vianda, y municion: que avían levantado caſas de madera, viſto que les derribavan las de piedra: que los apretaſſen de dia y de noche, con las armas, y con el fuego, porque atento eſto y la hambre, no podrían reſiſtir: y que los de ſu linage eran de contrario parecer de Quautimoc.

Emboſcada que ſe haze à los Indios.

Los Caſtellanos hallan oro en una ſepultura.

Cortes trata bien à una ſeñora Mexicana, y ſe ſabe della lo que paſſa en la ciudad.

No úvo deſgracia eſte dia entre los Caſtellanos, ſino que ſaliendo los de la emboſcada, ſe encontraron dos de à cavallo, cayò el uno de una yegua, que ſe fuè à los enemigos, que la flecharon mucho, y por la mala obra ſe bolviò à los Caſtellanos, y en el quartel muriò. A la noche, las centinelas tomaron dos Indios Mexicanos: dixeron delante de Cortes, que avían ſalido por las caſas derribadas, à buſcar leña, y yerbas que comer, porque padecían eſtrema neceſſidad, mandòles de comer, y comían eſpantados de ver en ſu enemigo tanta virtud: dixeron que ſe padecía mucha hambre en Mexico, aunque eſtavan determinados de morir en la demanda. Diò cuenta dello à los Capitanes, porque conformava con lo que la Señoría dezía pareciò que no ſe perdieſſe punto en apretar la guerra, mandò al quarto del Alva embiar emboſcadas, y gente que prendieron mas de ochocientas miſerables mugeres y niños, que ſalían à buſcar de comer, aunque algunos mataron ſin poderſe eſtorvar. Los bergantines rompieron muchos tablados, en que ſe ahogava mucha gente, echaron à fondo muchas canoas, que andavan peſcando: y hizieron gran deſtrucion, y como fuè à ora extraordinaria, los Mexicanos quedaron eſpantados, y ninguno ſaliò à pelear. Otro dia de mañana ſaliò Cortes, con muy buena orden, y la miſma llevavan los Indios amigos, de los quales por ſaber el mal eſtado de los Mexicanos, y por el aborrecimiento que les tenían, teniendo à dicha verſe libres de ſu imperio, avían acudido ſin numero à pelear contra ellos. Cegaronſe todos los malos paſſos de la calle de Tacuba, por la qual ya ſe comunicavan con el exercito de Alvarado, porque ſe cegaron muchas azequias, y ſe ganaron muchas puentes de otras calles: y ſe quemaron las caſas de Quautimoc, que eran muy Reales y grandes, adonde los Mexicanos ſe fortalecían, y ofendían mucho, con que quedaron ganadas las tres partes de la ciudad: y con todo eſſo el dia ſiguiente, que fuè él del bienaventurado Apoſtol Santiago, que ſe bolviò à entrar, y ſe llegò al mercado, ganando una calle ancha, con mucha agua, adonde los Mexicanos tenían ſu confiança, por no poner los cavallos andar en ella; pero las balleſtas les hizieron gran daño, y las picas fueron aqui de mucho provecho, porque los que las llevavan las ſabían jugar. Murieron infinitos Mexicanos, con gran laſtima, de ver hecho tierra, lo que era agua, y derrivar, y quemar los mas hermoſos edificios del nuevo mundo: dezían los Mexicanos, à los Indios del exercito Caſtellano, *Quemad, y deſtruyd las caſas, que noſotros haremos que las bolvais hazer mejores, ſi vincieremos: y ſi ven-*

Eſtrema hambre que ſe padecía en Mexico.

Prendenſe mas de 800 Mexicanos hambrientos.

Gran daño que hazen los bergantines.

Quemanſe las caſas de Quautimoc.

Lo que dezían los Mexicanos a los Indios amigos.

vencieren los Christianos, tambien las harcis, para ellos. Otro dia despues de Santiago, se bolviò à entrar: hallòse la calle del agua, como se dexò, passòse à una torre de idolos, adonde hallaron las cabeças de algunos Castellanos sacrificados, que con mucha lastima y dolor fueron conocidas. Peleavan los enemigos con el mismo valor, que el dia primero, hasta cerca de la noche, que pareciò à Cortes que se devía retirar. Otro dia à ora de las nueve, estando Cortes oyendo Missa, para entrarse, viò humo en las torres del Tlatelulco, y que era mas de lo que se hazía, quando los Indios sacrificavan. Juzgò que Alvarado devía de aver entrado en el mercado, y fuè assi, que persuadiò à su gente que emprendiessen de ganar el Tlatelulco, con que vendrían à merecer doblada gloria, pues alli consistía la fuerça de los enemigos; pelearon pues valerosamente, y llegaron à vista del mercado: y aunque hizieron mas que hombres, no pudieron ganar, sino aquellas torres, adonde mandò Alvarado que se hiziesse aquel humo, para que lo entendiesse Cortes, y los Mexicanos se desanimassen. Entrò luego Hernando Cortes, y no quisò hazer mas de cegar puentes, y allanar passos, aunque siempre peleando, y cargandole à la retirada, con la misma porfia que siempre, en la qual fuè menester que Alvarado por su parte mostrasse animo, y prudencia, porque le apretaron demasiadamente.

Hallanse cabeças de Castellanos sacrificados.

Cortes juzga que Alvarado a ganado el Tlatelulco.

CAPITULO III.

Que el Licenciado Bartolomè de las Casas fuè con orden de la Audiencia de la Española, à executar sus provisiones à Cumana, y que bolviò à la Española.

POrque no pierda su lugar lo que toca al Licenciado Bartolomè de las Casas, entretanto que lo referido passava en nueva España, con mucho trabajo solicitava su despacho en la Isla Española, dezía, que pues sus provisiones se avían mandado publicar con tanta solenidad, que se executassen; y porque sobre ello avía diversidad de pareceres, se lo dilatavan, y él amenaçava que bolvería al Rey, à dar cuenta deste agravio. Passaronse en esto algunos dias, y platicando muchas vezes entre si, los de la consulta, acordaron de no descontentar al padre Casas, y tomar algun medio con él. Avía quatro maneras de provechos en aquella tierra, de la governacion del Licenciado Casas; la una la pesqueria de las perlas que se hazía en Cubagua, adonde tenían sus quadrillas de esclavos, los vezinos de la Española; la otra el rescate del oro, que se hazía por toda aquella costa, hasta la provincia de Venezuela, y mas adelante. La tercera, la de los esclavos por rescates. La ultima la guerra de los Indios, para hazer esclavos en ella: y pareciendo que para conseguir estos provechos, ningun medio podía aver mejor que el Licenciado Casas. Trataron, que se hiziesse compañia con él, de véynte y quatro partes, que ganassen igualmente: las seys para la hazienda Real; las seys para el Licenciado Casas, y para los cincuenta cavalleros de espuelas doradas, que avía de escoger: y de las otras doze fuessen tres del Almirante; y las quatro tuviéssen los quatro Oydores, que eran los Licenciados Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienzo, Lucas Bazquez de Ayllon, y Rodrigo de Figueroa: y las tres Miguel de Passamonte, el Contador Alonso de Avila, el Veedor, Juan de Ampues, y las dos restantes, los dos escrivanos de Camara de la Audiencia, Pedro de Ledesma, y Juan Cavalleros: y assi cada uno contribuyò por su parte, para los gastos: y se capitulò lo necessario, y en especial que se diesse al Licenciado Casas, la armada que avía llevado Gonçalo de Ocampo, con ciento y véynte hombres escogidos dellos à sueldo, y que los otros despidiessen: y porque los que avían de quedar avían de servir con un Capitan, fuè señalado Gonçalo de Ocampo, porque ya tenía la tierra en paz, y que se hazía aquella armada para que por el dicho Licenciado Casas, se averiguasse con mas puntualidad de lo que se avía hecho, las gentes, y provincias que comían carne humana: y los que no querían paz con los Castellanos, ni recebir la Fé, ni à sus predicadores, para que el Capitan con la gente de sueldo, les pudiesse hazer la guerra. 1521.

Assiento que se toma con Bartolomè de las Casas.

Señalan por Capitan de la gente que se da al padre Casas à Gonçalo de Ocampo.

Concluydo este negocio, se dieron los navíos al Licenciado Casas, bien armados, y proveydo de bastimentos, y municiones, y rescates: y orden para tomar 1100. cargas de pan cazabi, de la Isla de la Mona, de lo que alli el Rey tenía: y partiò del puerto de Santo Domingo, por el mes de Julio; y pensando que podría llevar con sigo la gente labradora, que dexò en la Isla de san Juan no hallò ninguno, porque se avían esparzido por diferentes partes: llegò finalmente à Tierra firme, hallò à Gonçalo de Ocampo, en su nueva villa, dicha Toledo, con la gente muy descontenta, porque padecían hambre, por andar los Indios mas cercanos, huydos la tierra adentro: y sabiendo la gente la comission que el Licenciado Casas llevava, ninguno quisò quedar con él, y se bolvieron à la Española: y quedò despoblada Toledo, quedò solo el padre Casas, con algu-

Bartolomè de las Casas parte de Santo Domingo para Cumanà.

Los labradores del padre Casas se esparcieron: y no los hallò quando los buscò.

Bartolomè de las Casas insta por su despacho.

1521. algunos amigos, y criados ſuyos: y otros que quiſieron quedar à ſueldo. El Capitan Gonçalo de Ocampo con mucho ſentimiento de la ſoledad del Licenciado Caſas; conſolandole lo mejor que pudo, tambien ſe bolvió à la Eſpañola; eſtava alli el monaſterio de los Religioſos Franciſcos, cuyo Guardian era fray Juan Garceto, y en el tenían una muy buena huerta, adonde avía muchos naranços, un pedaço de viña, y hortaliza: y buenos melones, y otras coſas agradables, que todo eſtava un tiro de balleſta, de la coſta de la mar, junto à la ribera del rio de Cumanà, de donde toda aquella tierra toma el nombre: junto à las eſpaldas de eſta huerta, mandò el Licenciado labrar una caſa grande, como una tarazana, para recoger todos los baſtimentos, municiones y reſcates, que llevava: y lo mas preſto que pudo, diò à entender à los Indios, por los Religioſos, y por medio de una ſeñora India, llamada doña Maria (que ſabía algo de la lengua Caſtellana) como iva embiado por el Rey, que nuevamente reynava en Caſtilla, y que avían de recebir muy buenas obras; y vivir en mucha paz, como adelante lo verían: y por eſte modo iva procurando de alagarlos dandoles de las coſas que llevava. Ya ſe à dicho como no avía en la Iſla de Cubaguà, ſino unos charquillos de agua ſalada; y que ívan por ella al rio de Cumanà, que eſtava ſiete leguas, en cuya boca començò el Licenciado Caſas, à labrar una fortaleza, pareciendole que no ſolamente ſe aſſegurava de los Indios; pero que con ella reprimía las inſolencias, que juzgava avían de uſar con él los de Cubagua: los quales entendiendo ſu deſſinio, tuvieron forma de quitarle el maeſtro, con quien ſe avía concertado para la fabrica, con que ceſsò la obra de la fortaleza: y los de Cubaguà, con mas atrevimiento procedían en ſu forma, de contratar con los Indios.

Los Caſtellanos deſamparan al padre Caſas.

El padre Caſas comiença à hazer ſu aſſiento en Cumanà.

El Licenciado Caſas labra una fortaleza en la boca del rio de Cumanà.

CAPITULO IV.

De lo que ſucediò en Cumanà, en auſencia del padre Caſas, y que los Indios quemaron el monaſterio.

Los Indios aman mucho el vino de Caſtilla.

Los Indios ſe emborrachan, y daños que hazen.

LA mas preciosa moneda que querían los Indios, era el vino, y por ello ívan à buſcar la tierra adentro los mas reſabidos, à muchachos, y perſonas ſimples; y los vendían à los Caſtellanos, y por ellos, y por oro, recibían el vino: por el qual ſegun lo mucho que lo amavan, dieran todo quanto les mandaran. Sucedía de aqui que como no ſabían templar el vino con agua, ſe emborrachavan facilmente, y luego reñían: y tomando ſus arcos, y flechas emponçoñadas ſe matavan entre ſimismos: y como el Licenciado Caſas, por eſcuſar eſte mal, procurava eſtorvar el comercio con los Caſtellanos; començò por eſte principio à padecer grandes anguſtias y amarguras. Paſsò à Cubagua, requirió al Alcalde mayor que no le impidieſſe el diſcurſo de ſu negociacion, ni ſe entremetieſſe la gente de aquella Iſla en ſu governacion, y porque no aprovechava: y toda ſu comunicacion era con los Religioſos, pareciò à todos que no tenían remedio aquellos eſtorvos, que de los de Cubaguà ſe recibían, para llevar adelante el intento del Licenciado Caſas, ſino era yendo el miſmo à pedir al Rey, ò à la Audiencia de la Eſpañola, que con grandiſſimas penas la atajaſſen. Con eſte parecer acordò el Licenciado Caſas, de ir à la Eſpañola, en dos navíos, que eſtavan cargando ſal, y dexò por Capitan de la gente que allí eſtava, à Franciſco de Soto, natural de Olmedo; con orden que por ninguna coſa permitieſſe que ſe apartaſſen del puerto dos navíos que dexava, que el uno ſe llamava ſan Sebaſtian, muy ligero de la vela, y el otro era una fuſta de Moros, que los Indios llamavan Cien pies, por los remos que tenía, y por el temor della: y que ſiempre eſtuvieſſe ſobre aviſo, ſi los Indios ſe alteravan, y quando vieſſe que avía peligro embarcando en los navíos la gente: y la hazienda ſe fueſſe à Cubaguà, y que quando no pudieſſe llevar la hazienda; à lo menos ſalvaſſe la gente. Guardò mal eſta orden Franciſco de Soto; porque en partiendo el padre Caſas, embiò los navíos à diferentes partes de la coſta à reſcatar oro, perlas, y eſclavos. Los Indios de la tierra por ſu mala inclinacion, ſe determinaron de matar à los frayles, que ſiempre les hizieron bien, con mucha caridad: y à la gente del Licenciado Caſas, y à quantos Caſtellanos pudieſſen aver; y quinze dias deſpues de la partida del Licenciado lo acometieron, por lo qual ſe creyò que fuè negocio tratado de atrás: ſupieronlo los Religioſos, tres dias antes que lo executaſſen: y porque preguntandolo à la ſeñora India doña Maria, por los Indios que eſtavan preſentes: reſpondía con las palabras, que no era verdad, y con los ojos, y menos del roſtro; dezía que ſi. Llegò en eſta ocaſion allí un barco que andava reſcatando: rogaronle los Caſtellanos que los recibieſſe, y tambien à los Religioſos, por eſcuſar el peligro; pero no quiſo.

En aquellos tres dias, andavan los frayles, y Franciſco de Soto, muy ſolicitos, preguntando en una y otra parte, à los Indios quando avían de executar lo que tenían

Requirimiento del padre Caſas à los de Cubaguà.

Bartolomè de las Caſas acuerda de bolver à la Eſpañola, y dexa en ſu lugar à Franciſco de Soto.

Orden que dexa el padre Caſas à Franciſco de Soto.

Los Indios determinan de matar à los Frayles y à los demas.

Los Frayles y Franciſco de Soto, ſe aperciben para la defenſa.

Los Indios acometen à Los Religiosos ÿ otros ÿ ponen fuego à la casa ò atarazana.

tenían penſado : y la noche antes puſieron la poca gente que avía , y catorze tirillos , al rededor de la caſa : y provando la polvora,hallaron que eſtava muy humida , y que no tomava el fuego : y otro dia à la miſma ora que la ponían al Sol , para que ſe ſecaſſe , llegaron los Indios , con terrible grita ; puſieron fuego à la caſa , ò ataraçana , mataron à dos ò tres hombres : y los demas encendiendoſe mucho el fuego. Hizieron un portillo en ella , y otro en la huerta de los Religioſos , que eſtava cercada de un ſeto de cañas , y entraronſe en ella los Frayles , mientras los Indios ſe ocupavan en el fuego. A la ſazon bolvía Franciſco de Soto , de verlo que avía en el pueblo de los Indios , que eſtava à la ribera de la mar,un tiro de balleſta de la caſa , y del monaſterio,y le hirieron en un braço, con una flecha con ponzoña : y con todo eſſo ſe entrò en la huerta. Tenían los Frayles un eſtero hecho de un buen tiro de piedra , por donde ſubía el agua del rio , haſta la huerta ; y en él una canoa , adonde cabían cincuenta perſonas, en ella ſe metieron todos , ſolo fray Dionyſio luego , y de muy buena vida , como oyò la grita de los Indios , huyò, y ſe metio en un cañaveral que ninguno lo viò , todos los demas que ſerían véynte perſonas en la canoa , ſalieron al rio, para ir à la mar : y dar en la punta de Araya , adonde eſtavan las ſalinas , y cargavan ciertos navíos que avía deſde alli mas de dos leguas de golfo : y deſcubriendo Fray Dioniſio la canoa , ſaliò del cañaveral à la ribera , y aunque ívan mas abaxo de adonde pareciò : hizieron fuerça para bolver à tomarle ; pero como el rio es poderoſo , y furioſo, no pudieron vencer la corriente , viſto por el miſmo la dificultad , hizo ſeñas con las manos , que ſe fueſſen. Los Indios ocupados en el fuego del atarazana, creyendo que los Caſtellanos eſtavan dentro , no los ſintieron huyr ; pero en echandolo de ver con una piragua , que es navío diferente de canoa , y muy ligero , fueron trás ellos , que ívan una legua à la mar , las manos llenas de vexigas , y deſolladas de remar : llegaron à azabordar en tierra la canoa , y la piragua à un miſmo tiempo , aunque muy cerca los unos de los otros : y es aquella playa tan llenas de cardones , que tienen tan largas , y agudas eſpinas , que un hombre armado no ſe oſará meter entre ellas, ſino con mucho tiento : y como los Indios van deſnudos, tardaron mucho tiempo en llegar , deſde donde ſalieron à tierra , haſta los Caſtellanos, aunque avía muy poca diſtancia : y con todo eſſo refirió Fray Juan Garceto que viò junto à él Indios que le querían herir con macana,y que hincado de rodillas, cerrados los ojos , y levantado el coraçon à Dios , eſperava que le mataſſen , y que pareciendole que tardavan , abriò los ojos , y no viò à nadie : y que fuè porque los Indios por las eſpinas no oſaron llegarſe à él , y por eſta via ſe eſcaparon todos. Eſperaron en aquella fortaleza de eſpinas , y al cabo ſalieron della , deſpues de buen rato , enclavados , eſpinados , y atribulados : y llegaron adonde los navíos cargavan la ſal,y fueron recebidos con mucha laſtima, faltò Franciſco de Soto , que íva herido del flechazo , y porque úvo quien dixo , que le viò debaxo de una peña , en el eſpinar , fueron à buſcarle en una barca , legua y media , hallaronle vivo al cabo de tres dias que le hirieron , ſin comer ni bever : y metido en la nao , como la yerva ponçoñoza cauſa grandiſſima ſed , pidiò agua , porque ſe ardía , y en dandoſela començò à rabiar , y deſde à poco muriò , porque es averiguado que él que de aquella ponzoña fuere herido , no ha de comer ni bever haſta que con algunos remedios ſe aya curado , porque en comiendo ò beviendo , haze la yerva ſu operacion , y no ceſſa haſta la muerte. 1521.

Los Indios acometen à los Caſtellanos.

Salvanſe todos excepto Fray Dioniſio que ſe queda.

Los Indios ſiguen à los Caſtellanos con una piragua.

Los Indios no ſe oſan meter entre los cardos, porque van deſnudos, y por eſto ſe ſalvan los Caſtellanos.

Franciſco de Soto muere rabiando herido de la yerva.

CAPITULO V.

Que los Indios deſtruyeron el monaſterio : que el Licenciado Bartolomè de las Caſas ſe entrò en la religion de Santo Domingo. Que la Audiencia embiò al Capitan Caſtellon , à caſtigar à los Indios.

QUemada la caſa,como ſe ha dicho , los Indios tambien ſaquearon el monaſterio, y con grandiſſimo menoſprecio de las coſas ſagradas , las aſſolaron , y quemaron , mataron un machuelo que traía una noria : y no dexaron coſa viva en que no executaſſen ſu ira , ſiendo mas crueles,los que mas caridad avían recebido de los Frayles. De la huerta no dexaron coſa que no talaſſen , y abraſaſſen : y deſpues de aver eſtado Fray Dioniſio,tres dias eſcondido en aquel cañaveral , rogando à Dios que hizieſſe ſu voluntad , ſaliò fuera , porque viò muchos Indios à quien avía hecho buenas obras , tuvieronle tres dias , ſin determinar lo que avían de hazer dél , unos procuravan ſalvarle , diziendo que ſería medio para hazer pazes con los Caſtellanos , otros perſeverando en ſu malicia , le querían matar : y prevaleciendo la crueldad , eſpecialmente de uno llamado Orteguilla, que avía ſido criado en la caſa de los Frayles , le mataron , aviendo eſtado el bienaventurado los tres dias en oracion : hecharonle un lazo al cuello , y aviendole primero dado , eſtando hincado de rodillas, en-

Ingratitud de los Indios.

Los Indios matan à fray Dioniſio y como.

1521. encomendandose à Dios, con una macana en la cabeça, le arraſtraron haziendo del cuerpo ſin ſentido muchos vituperios: y el Orteguilla viſtiendoſe el habito, ſe anduvo con él muchos dias, haſta que llegò la ora de ſu caſtigo: y no contento los Indios con lo hecho, eſtando muy inſolentes, y pareciendoles que todo les era facil, ſe aparejavan para paſſar à la Iſla de Cubaguà, contra los Caſtellanos que en ella eſtavan: y no baſtando el animo à Antonio Flores, que era el Alcalde mayor para guardarlos, aunque tenía armas, y tres cientos hombres, en dos caravelas, y otras barcas que tenían, ſe fueron todos à la Iſla Eſpañola, deſamparando mucha cantidad de vino, vitualla, y otras coſas de valor. Viendo los Indios deſamparada la Iſla, paſſaron à ella, y ſe bevieron el vino, y ſaquearon lo que avía.

Orteguilla ſe viſte los ſagrados habitos.

Los Caſtellanos deſamparan à Cubaguà.

El Licenciado Caſas, por yerro de los Marineros, que penſando que la coſta de la Eſpañola, por donde navegavan, era de la Iſla de ſan Juan, fueron à parar ochenta leguas del puerto de Santo Domingo abaxo, al puerto de Yaquimo, eſtuvieron dos meſes forcejando contra los corrientes, que de aquella mar ázia Santo Domingo ſon grandiſſimas: porque acaeciò los tiempos paſſados, eſtar un navío en doblar la Iſleta de la Beata ocho meſes, por lo qual ſe hallò por menos trabajoſo rodear 400. leguas, y mas yendo de Cartagena, ſanta Marta, y nombre de Dios, por la Havana, que ir camino derecho à Santo Domingo, por lo qual determinò el padre Caſas de irſe por tierra al pueblo de la Yaguana, nueve leguas la tierra adentro. En eſte tiempo eran llegados à Santo Domingo los navíos que en la punta de Araya cargavan de ſal, con los Frayles, y los demas que ſe avían ſalvado: y refirieron lo que los Indios avían hecho, y como el Licenciado Caſas no parecía, ni dél tenían nueva, ſe publicò que tambien le avían muerto los Indios. Partioſe el Licenciado de la Yaguana, en compañia de algunos Caſtellanos, y caminando la buelta de Santo Domingo, paſſando la ſieſta, debaxo de un arbol à la orilla de un rio, y eſtando dormiendo, paſſavan otros caminantes Caſtellanos, y preguntandoſe unos à otros, por lo que avía de nuevo; dixeron que los Indios de la coſta de las perlas, avían muerto à Bartolomè de las Caſas, con toda ſu compañia. Reſpondieron los que feſteavan, que eran teſtigos, que era impoſſible: y en eſto deſpertò quedando muy confuſo, porque ſegun la diſpoſicion de las coſas de aquella tierra, le parecía que podía temer algun ruyn ſuceſſo: y aſſi hallò ſer verdad. Quando llego à Santo Domingo diò cuenta de lo que paſſava, y determinò de aguardar reſpueſta, por no tener ſuſtancia para ir à la Corte, y eſtando eſperando algunos meſes, como toda ſu converſacion era con los padres Dominicos, el padre fray Domingo de Betanzos, le perſuadiò que ſe entraſſe en religion, pues por ſu parte avía hecho harto en favor de los Indios: y aſſi lo hizo, y eſta es la Hiſtoria del Licenciado Bartolomè de las caſas, que fuè deſpues Obiſpo de Chiapa, en la qual no fueron muy puntuales Gonçalo Fernandez de Oviedo, ni Franciſco Lopez de Gomara, de los quales con mucha razon el Obiſpo algunas vezes ha moſtrado ſentimiento.

El padre Caſas ſe entra en religion de ſanto Domingo.

El Almirante don Diego Colon, y los de la conſulta de la Iſla Eſpañola, juzgaron à tentar la relacion de los Frayles, y la fuga de los de Cabaguà, que ni convenía que la Iſla quedaſſe deſamparada, ni los Indios ſin caſtigo: mandaron que ſe apercibieſſe luego una armada, por cuyo Capitan fuè nombrado Jacome de Caſtellon, y con la gente que pudo juntar, y con la de la Iſla de Cubaguà, paſsò à Tierra firme, en quatro ò cinco navíos, y dexando alguna gente en la Iſla de Cubaguà, para que continuaſſe el trato de las perlas, con la demas paſsò al rio de Cumanà, adonde hizo ſu aſſiento, para aſſegurar el agua à los de la Iſla, y fuè embiando quadrillas por la tierra, que hizieſſen guerra à los Indios: mataron muchos: y hizieron eſclavos, y à los mas culpados que pudo aver, ahorcò, y entre ellos a un hermano de Orteguilla, à quien prendieron con el ſanto habito de ſan Franciſco, y un Breviario en la manga, y deſpues à el miſmo Orteguilla, y à los que no pudo aver, aſſigurò por medio del Cazique don Diego, para que ſe recogieſſen à ſus pueblos, con que aquella alteracion quedò apaziguada. Edificò en la boca del rio una fortaleza, adonde fray Bartolomè de las Caſas la quería edificar, con que aſſegurò el agua à los de Cubaguà: y començaron à labrar caſas de piedra, y fuè haziendo un lugar muy noble, que ſe llamò la nueva Cadiz, y acrecentandoſe en tanto grado la peſqueria de las perlas, que el tiempo que durò ay opiniones que montò el aprovechamiento dos millones; pero al fin ſe acabò, y el lugar por eſta cauſa ſe deſpoblò. Sucediò en eſte tiempo un caſo notable, que çabullendoſe un Indio para peſcar las conchas adonde eſtan las perlas, viò cerca de ſi un peſcado que llaman marrajo, que es muy grande, y tiene gran boca, ſubioſe huyendo dél, y de alli à un rato bolviò à zabullirſe, y el marrajo que le eſtà aguardando tragòle,

El Almirante, y la Audiencia embian a caſtigar à los Indios de Cumana.

Iacome de Caſtellon caſtiga à los Indios de Cumanà.

La nueva Cadiz, ſe comença à edificar.

El navío del Licenciado Caſas, yerra la navegacion.

Sabeſe en ſanto Domingo el ſuceſſo de Cumanà antes de llegar el padre Caſas.

Bartolomè de las Caſas, oye que ſe dezía que los Indios le avían muerto.

gòle, el ſobre eſtante de los Indios hechò de ver que avía ruydo en el agua, matò de preſto un perillo, puſole un anzuelo grande de cadena que comunmente traen para eſtos peſcados, hechòlo al agua, y prendiò al marrojo, llamò gente que le ayudaſſe, y ſacando la beſtia, con hachas, y piedras, y con lo que pudieron lo mataron, abrieron el vientre, y hallaron al deſdichado Indio, y ſacaronlo, y luego diò dos ò tres reſuellos, y acabò de eſpirar. Ay otras dos maneras de cruelíſſimas beſtias, en aquellos mares, y que comen carne humana, que ſon los caymanes, ò lagartos, verdaderos cocodrillos, de que muchas vezes en eſta Hiſtoria ſe ha hecho mencion, y ſe harà. Los otros ſon los tiburones, que aſen los hombres por donde pueden, y los llevan à lo mas hondo, y alli los deſpedaçan, y comen; pero los marrajos ſon mayores, y tienen grandiſſimas bocas, de tal manera que ſe tragan un hombre entero, como ſe à dicho.

Un marrajo peſcado cruel, traga un Indio.

Marrajos, caymanes, y tiburones peſcados crueliſſimos.

CAPITULO VI.

Que ſe proſigue en combatir la Ciudad de Mexico.

Hazeſe otra entrada à 18. de Agoſto.

PRoſiguiendo Hernando Cortes en las entradas que hazia en Mexico, aviſando à los otros Capitanes que hizieſſen lo miſmo à un tiempo, à ocho de Agoſto, lo mas de mañana que pudo entrò en la ciudad, no hallò coſa que ganar, ſino una traviesſa de calle, con ſu trinchea, junto à una torre començòſe à combatir; pero un Alferez con otros dos Caſtellanos ſe echaron al agua, y con alguna reſiſtencia paſſaron, y ſe ganò: y Hernando Cortes ſe detuvo en aſſegurarla. Alli llegò Pedro de Alvarado, por la miſma calle, con quatro de à cavallo: no ſe puede encarecer el contento que recibieron los unos con los otros; por muchas cauſas, y por aver hallado camino para comunicarſe los dos exercitos. Fuè luego Hernando Cortes à ver el mercado, ordenò que nadie paſſaſſe adelante: y paſſeando por la plaça, quanto los portales eſtavan deſembaraçados de gente, tanto mas eſtavan las caſas llenas della por lo alto, que no oſavan deſmandarſe, por ſer la plaça grande, y andar cavallo en ella. Subiò Cortes à una gran torre, hallò cabeças de Caſtellanos, y Tlaſcaltecas ſacrificados, pueſtas ante los idolos, que le cauſaron gran dolor: viòſe de aquella torre, que eſtavan ganadas de ocho partes de la ciudad, las ſiete, por lo qual juzgando por la gran hambre que ſe padecia, pues ſe hallavan roydas las cortezas, y rayzes de los arboles, y por el hedor de los cuerpos muertos que era inſufrible, que no ſe podían ſuſtentar, determinò de no apretar aquellos dias, y ofrecer algunos partidos de paz, con los quales embiò menſageros, que hablaron à Quautimoc, y le repreſentaron el miſerable eſtado en que ſe hallavan, y la benignidad de ſu Capitan, y ſin dar lugar à que nadie hablaſſe. Reſpondiò, *direis à Cortes que penſamos morir como nueſtros deudos, y amigos, en eſta demandà: y que no eſpera paz de nosotros, porque no queremos vida ſin libertad, ni crea que ha de gozar nueſtros Teſoros, porque quando mas no podamos, los echaremos en el agua.* Viſto eſto, y que la polvora faltava, mandò Hernando Cortes hazer un trabuco, y como los maeſtros no avían hecho otro, deſconformavan en la traça, con todo eſſe ſe hizo: puſieronle en la plaça del Tlatelulco, en una fabrica que eſtava en medio della, de calicanto quadrada, de altura de dos eſtados y remedio, tenía de una eſquina à otra caſi tréynta paſſos, ſervía de hazer alli los juegos, y fieſtas. Saliò tan mala la maquina, que eſpantava à los de fuera, y matava à los de dentro, deſpidiendo las piedras atras: bolvioſe à combatir la ciudad, hallaronſe las calles llenas de gente menuda: que ſe morian de hambre, mandò Cortes à los Indios amigos, que no hiziſſen mal à nadie. Los Mexicanos no ſalieron à pelear, eſtavanſe en las açuteas ſin armas, cubiertos con ſus mantas: dezían los Tlaſcaltecas: *duos, ſino moriréis mala muerte:* reſpondían, *Morir ò vencer.* Hernando Cortes los mandò requerir con eſcrivano y teſtigos, para que aceptaſſen la paz, y las lenguas no dezían, ſi, ni no, pero deſpues de muy importunados, dixeron que no ſe hizieſſe mal à aquella pobre gente, que ſalia à buſcar de comer, que eran los niños y mugeres, y que querían paz, moſtraron que embiavan à llamar al Rey Quautimoc; pero fuè burla, porque todos eſtavan aparejados para pelear, y aſſi acometieron luego. Ordenò Hernando Cortes à Pedro de Alvarado que enviſtieſſe por un gran barrio, de mas de mil caſas, y él à pie por no aver lugar para los cavallos, fuè por otra parte; peleoſe con mayor obſtinacion que nunca, y con mayor derramamiento de ſangre de los Mexicanos, que deſeſperados, y encerrados, y ſin forma de ſalvarſe ſe metian por las eſpadas con gran corage, y aſſi era todo ſangre, porque los Caſtellanos, y Tlaſcaltecas peleavan valientemente, y no ſin daño ſuyo, porque lo avían con gente que deſſeava la muerte.

Juntaſe Cortes, y Alvarado con gran contento.

Halláſe cabeças de Caſtellanos, y de Tlaſcaltecas ſacrificados.

1521.

Reſpueſta de Quautimoc à Cortes.

Cortes manda à los Indios amigos, que no hagan mal à nadie.

Los Mexicanos muestran que quieren paz, y no es aſſi.

Clauſis ex deſeſperatione creſcit audacia, & cum ſpei nihil eſt, ſumit arma ſor nido, Veg.

Pedro de Alvarado ganò todo aquel barrio, y Cortes los arrinconò mucho: y ſe

1521. y ſe juzgò que eſte dia paſſaron de doze mil entre muertos y preſos, en que uſaron tanta crueldad los Indios amigos, que à nadie tomavan à vida, ſin que baſtaſſen las reprehenſiones de Cortes, y de todos los demas Capitanes. Bolviò Cortes otro dia ſobre los enemigos con todas ſus fuerças, mandò que no ſe peleaſſe, oyendo los clamores de la gente deſeſperada, que no ponían los pies ſino ſobre cuerpos muertos de los ſuyos, y de verſe aquexar de aquellos que avían ſido ſus vaſſallos, pedían la muerte, ſolicitavan que los acabaſſen de preſto: ciertos principales pidieron à prieſſa que llamaſſen à Cortes: dixeronle que pues era hijo del ſol, que con tanta brevedad en un dia y una noche dava buelta al mundo, que porque tardava tanto en matarlos, porque aunque la muerte era temeroſa, ſabían que avía de ſer tan mala la vida, que ſeria peor que ella: y que por tanto uſaſſe con ellos tanta clemencia que los acabaſſen preſto, porque ſalieſſen de tanta deſventura. Cortes los conſolò, les ofreciò libertad, y les dixo muy buenas razones, porque ſu penſamiento nunca fuè uſar crueldad, ni de vengança con ellos: y porque no aprovechò para aver de ablandar ſu dureza, acordò de embiarles un cavallero de ſu nacion que avía quatro dias que prendiò un tio del ſeñor de Tezcuco: para que les ofrecieſſe la paz, y dixeſſe à Quautimoc, que Cortes le ofrecía dexarle tan gran ſeñor como era, pues ſu intento no iva encaminado ſino à la obediencia de aquella ciudad al gran Rey de Caſtilla, y entretanto mandò que el exercito ſe armaſſe, y eſtuvieſſe eſperando muy prevenido, la reſolucion. Fuè eſte cavallero con el menſaje, dixo primero que le avían curado de ſus heridas, que le avían tratado bien, y en començando à hablarle de la paz, ſin dexarle paſſar mas adelante, el Rey le mandò ſacrificar, y luego los Mexicanos acometieron à los Caſtellanos con grandiſſima furia, tirando varas, piedras, y flechas, y mataron un cavallo con una dalle hecho de una eſpada Caſtellana, y eſtavan tales los Mexicanos que los Indios amigos ſe quedavan à dormir en la ciudad: y aunque el ſiguiente dia entrò Cortes en ella, no quiſo que ſe peleaſſe, confiando que los Mexicanos, atentas las miſerias que padecían, ò dexarían la ciudad, ò ſe irían à él, viò ciertos cavalleros que conocía en una trinchea, dixoles que porque ſe dexavan matar como brutos animales, y no tratavan de paz, pues avía ofrecido de hazerles todo buen tratamiento, como hombre que conocía las miſerias humanas, y que ſe dolía de ſus deſventuras, y principalmente de ſu Rey, lo qual podían confiar, ſiendo muy propio de los Capitanes Caſtellanos cumplir ſus palabras. Llorando le reſpondieron, que conocían ſu yerro, y perdicion, y que no ſe fueſſe que irían à hablar al ſeñor Quautimoc. Bolvieron, diziendo, que otro dia à medio dia, iría à hablarle en la plaça del mercado, y creyendolo Cortes, mandò que para otro dia en el quadro alto de la plaça ſe adereçaſſe un ſumptuoſo eſtrado para Quautimoc, y ſus conſejeros, y bien de comer.

Neceſſe eſt enim ut dimicandi acriorem ſumat audacia, qui munito capite & pectore, non timet vulnus. Veg.

Crueldad de los Indios amigos.

Lamentaciones dolorosas de los Mexicanos.

Sub clypeo melius ſuccedere pacis negotium. Guil. Neu.

Quautimoc manda ſacrificar à un cavallero porque le habla de la paz.

Cortes eſcuſa quanto puede el pelear, viendo tan apretados à los Mexicanos.

CAPITULO VII.

Que ſe ganò à Mexico, y fuè preſo el Rey Quautimoc.

OTro dia fuè Hernando Cortes bien en orden al pueſto, aviendo mandado que ningun ſoldado dexaſſe de llevar ſus armas defenſivas, y anſi miſmo Pedro de Alvarado, y eſparando à Quautimoc, llegaron de ſu parte cinco cavalleros que conocía Cortes de viſta, y nombre, dixeron que perdonaſſe al Rey, porque de miedo y empacho no iva (palabra natural de los Indios) y que tambien eſtava malo, que vieſſe lo que mandava, que para aquello los embiava. Y aunque Cortes ſintiò la burla de averle dado intencion de verſe con Quautimoc, y faltarle, moſtrò holgar con ellos, hizolos ſentar en aquel eſtrado, mandòles dar de comer, y conocioſe bien la neceſſidad que tenían dello: perſuadiòlos que aconſejaſſen à ſu ſeñor la paz, y le aſſeguraſſen que no le haría ningun enojo, y que ſeguramente fueſſe à èl, pues no ſe podía tratar de otra manera: diòles algun refreſco que llevavan, que fuè bien recebido. Bolvieron deſde à dos oras, afirmaron que no queria ir, ni ſe lo podían perſuadir. Bolviò Cortes à hazer mucha inſtancia en ello, y ſe lo ofrecieron, y dezirle otras coſas de ſuyo. Y con eſto Cortes ſe bolviò al quartel, afirmandole ſus Capitanes, y los principales Tlaſcaltecas, que los Mexicanos le burlavan: pero deſſeava tanto la paz, que le parecía que perdía poco, aunque le engañaſſen dos dias. Otro dia aquellos cinco ſeñores fueron al alojamiento, dixeron à Cortes que ſe fueſſe à la plaça del mercado, que Quautimoc ſaldria à ella fuè en punto de guerra, aguardòle quatro oras, y como no vino, embiò à llamar à los Indios amigos, porque aviendole pedido los Mexicanos que para tratar de las pazes, no los tuvieſſe en la ciudad, les mandò que no paſſaſſen de cierto pueſto, dixoles que pues aquellos perros no que-

Cortes perſuade mucho la paz à los Mexicanos.

querían paz, que se les hiziesse guerra. Començòse à pelear, y aunque tenían calles con agua, y trincheas, el coraje de los Tlascaltecas era grandissimo, y no menor el de los otros Indios amigos. Andavan peleando con espadas y rodelas entre los Castellanos; haziendo maravillas: y como avia Hernando Cortes embiado à Gonçalo de Sandoval para que con los bergantines tomasse las espaldas à la parte de la ciudad, que los Mexicanos tenían por todas partes, no avia sino sangre y dolorosos llantos y gemidos de las criaturas, y mugeres: Los Castellanos se ocupavan mas en estorvar la crueldad de sus confederados, que en pelear: pero poco podían hazer novecientos con ciento y cinquenta mil que eran los Indios amigos, y de su natural inclinacion dados à crueldad: y assi se tiene por cierto que murieron este dia quarenta mil Mexicanos: por lo qual, y porque ya el hedor de los cuerpos muertos no se podia sufrir, acordò Hernando Cortes de retirarse; y ordenar que por la multitud de los enemigos que ya estavan en estrecho lugar, no oprimiessen à los pocos Castellanos, se aparejassen tres pieças de artilleria las mas gruessas, para ofenderlos desde fuera, y que Sandoval con los bergantines entrasse por un lago grande que se hazía entre unas casas, adonde estavan recogidas todas las canoas de la ciudad.

Lastimoso estado de Mexicanos.

Los Castellanos procuran estorvar la crueldad de los Indios amigos.

Mueren en este dia quarenta mil Mexicanos.

Embiò Hernando Cortes à mandar à Pedro de Alvarado que le aguardasse en la plaça del mercado, y él se encaminò alla el dia siguiente con sus tres pieças de artilleria, y estando juntos; mandò à Sandoval; y à los demas Capitanes; que en dandoles cierta señal, acometiessen por sus puestos à un tiempo; procurando de echar los enemigos à la parte del agua, y à Sandoval que con los bergantines, y canoas de amigos se acercasse quanto pudiesse por las espaldas, y que todos tuviessen ojo à Quautitlioc; procurando tomarle vivo, pues dependía el acabarse la guerra de averle à las manos: subiòse en una açutea, viò à ciertos cavalleros Mexicanos, condoliòse de su desventura, dixo quan mal lo hazía Quautimoc en ser con ellos tan cruel, que no quería la paz; pues él le avía de tratar como à Rey, y que sino quería, ya no podía escapar muerto, ò vivo de sus manos: rogoles que le quitassen de aquel yerro: apartòse uno; bolviò luego con Guacoazin principal Consejero del Rey, y su lugarteniente: y despues de muchas razones, dixo que en ninguna manera el Rey iría à su presencia, y que no pensava poderlo acabar con él; porque estava determinado de morir antes que hazerlo, de que à él le pesava mucho: que por tanto hiziesse lo que quisiesse. Cortes con mucha colera les dixo, que pues eran barbaros; que no quería dexar hombre vivo; que se fuessen, y lo dixessen à Quautimoc. En mas de cinco horas que se estuvo el negocio assi, se vía salir multitud de mugeres y niños, que con la priessa, empujandose unos à otros, caian en el agua, y se ahogavan, entre los cuerpos muertos de los quales estavan llenas las calçadas, las açequias y las casas, cuyo hedor era insufrible: echavanse muchos al agua, y alli se estavan: otros nadavan por salvarse: otros se ahogavan por desesperacion de la miseria que padecian. En el lago de las canoas pusieron los Mexicanos particular cuydado en que los Castellanos no viessen los cuerpos muertos de los suyos, tuvieron recogidos de manera que se hallaron grandissimos montones dellos en las casas, y como se ha dicho, en las calles, y las açequias, de manera que no se podian poner los pies sino sobre ellos. Mandò Hernando Cortes à los Capitanes Castellanos è Indios, que estorvassen la crueldad de los Tlascaltecas, y que pues la resistencia de los Mexicanos no era como solia, que no matassen aquella triste gente, y puso en diversos puestos personas que tuviessen cuydado de estorvarlo, y para amedrentar à los Mexicanos, ya que se acercava la tarde, y escusar la mortandad que la gente podía hazer, mandò que se disparassen las pieças, hizose algunas vezes con mucho daño de aquellos desventurados: y viendo que ni aquello aprovechava para que se rindiessen, diò licencia al exercito para que arremetiesse con la señal, que era una escopeta que se disparò.

1521

Multitud de cuerpos muertos escondidos.

Los Mexicanos ya no resisten como antes.

Cortes da señal al exercito para acometer.

Dase orden que los exercitos acometan à un tiempo.

Cortes ordena que se procure prender à Quautimoc.

El exercito y los bergantines à un tiempo acometieron à los Mexicanos, matando infinitos de todas suertes, y sin excepcion de nadie, derramando mucha sangre, ganaron aquel rincon que les quedava, echaron al agua los que en el estavan, y otros sin pelear se rindieron. Los bergantines con furia entraron en el lago, rompiendo por medio de la flota de las canoas, hallandose turbada, y desfallecida la gente que en ellas estava, que era la nobleza, sin saber usar de las armas: porque la otra gente estava en las açuteas arrimada à las paredes, dissimulando su perdicion, y su tristeza. Fuè grande la dicha que en esta ocasion tuvo Garcia Holguin Capitan de uno de los bergantines, porque echando de ver que en una canoa de mayor grandeza que las otras iva gente luzida, y que huyendo salia de entre ellas à vela y remo, la diò caça, mandò que tres ballesteros de proa encarassen à la canoa: hizieron della señal que no tirassen, en viendo la ventaja de las balle-

Acometen los Castellanos y sus confederados juntos à los Mexicanos.

Quautimoc està determinado de morir antes que rendirse.

1521. balleſtas, eſpadas: y del navio, porque el Rey iva en ella: ſaltò dentro el Capitan Holguin, y trás él otros Caſtellanos: prendiò à Quautimoc, à Guacozin el ſeñor de Tacuba, y à otros cavalleros: paſsòlos al bergantin, tratando al Rey con mucho comedimiento, conociendo ſer varia la fortuna, y muy alegre, y acompañado de Caſtellanos, y Indios amigos los llevò à la açutea adonde ſe hallava Hernando Cortes, que le recibiò con roſtro y demoſtracion de clemencia, y le mandò aſſentar cabe ſi, dixo el Rey muy reportado que avia hecho quanto avia podido por defender à ſi, y à los ſuyos, y que ſi los dioſes le avian ſido contrarios, que no tenia la culpa, que ſu priſionero era, que hizieſſe ſu voluntad, y poniendo la mano en el puñal de Cortes, le dixo que le mataſſe, que iria muy conſolado adonde ſus dioſes eſtavan, eſpecialmente aviendo muerto à manos de tal Capitan. Cortes le conſolò, diziendo que ſu fortuna era la que tenia la culpa, y que no lo tendria en menos que ſi fuera vencedor, que ſe alegraſſe, que mas le queria vivo que muerto, y le rogò que mandaſſe à los ſuyos deſde alli que ſe dieſſen, porque ceſſaſſe tanto derramamiento de ſangre, de que él no era amigo. Quautimoc lo hizo, y todos le obedecieron en un momento, que ſerian mas de tréynta mil, aunque ſegun era grande ſu flaqueza, poco ſe podian aprovechar de las armas. Y aqui acabò la guerra, y el gran Imperio Mexicano.

Garcia Holguin prende al Rey Quautimoc.

Lo que dize Quautimoc à Cortes, y le reſponde.

CAPITULO VIII.

Que Hernando Cortes deſpidiò el exercito, y hizo diligencia para hallar el teſoro de Motezuma.

FUè eſta vitoria Martes à treze de Agoſto, dia de ſan Hypolito, en cuya memoria ſe haze en Mexico cada año en tal dia muy ſolene fieſta, dando gracias à Dios, y llevando en la proceſſion el pendon del exercito. Durò el cerco tres meſes, y el de la ciudad no mas de ochenta dias, en los quales úvo deſpues de muchos combates, mas de ſeſenta batallas peligroſiſſimas, tuvo Hernando Cortes en el docientos mil Indios de las ciudades amigas, y confederadas, novecientos infantes Caſtellanos, y ochenta cavallos, diez y ſiete pieças de artilleria de poco peſo, treze bergantines, ſeys mil barcas. Murieron poco mas de cinquenta Caſtellanos, ſeys cavallos, y no muchos Indios amigos: de los Mexicanos cien mil, y algunos dizen mas, y entre ellos mucha nobleza, ſin los que perecieron de hambre y peſtilencia, porque comian poco, y bevian agua ſalada, dormian entre los muertos, y eſtavan en perpetua hedentina, de donde naciò la peſte que acabò à muchos porfiando en ſu pertinacia, porque comiendo ramas, y cortézas de arboles, y otras coſas ſemejantes, jamas quiſieron paz, y aunque à la poſtre la recibieron, el Rey no la aceptò, porque al principio contra ſu conſejo la rehuſaron. Teniaſe en caſa los muertos, porque los enemigos no conocieſſen ſu flaqueza, no los comian porque los Mexicanos no uſavan comer carne de los ſuyos. Las mugeres trabajavan en ſervir à los enfermos, curar los heridos, hazer hondas, y labrar piedras para tirar, y en arrojar piedras de las açoteas. En el ſaco de la ciudad los Caſtellanos tomaron el oro, plata, y plumeria, y los Indios amigos la ropa y deſpojo, que fuè riquiſſimo. Mandò Hernando Cortes hazer grandes fuegos en las calles, por alegria de la vitoria: y para purgar el ayre, por el gran hedor, y para eſtar la noche con mas recato, y que ſe enterraſſen los muertos: hizo herrar algunos hombres y mugeres por eſclavos, à todos los demas dexò en libertad: mandò varar los bergantines, y puſo al Capitan Juan Rodriguez de Villafuerte en guarda dellos, y de la ciudad con ochenta Caſtellanos: y al cabo de quatro dias, deſpues de aver dado à Dios muchas gracias, por tan gran vitoria, penſando poner las coſas de ſu culto en el eſtado que devia como Cathólico hijo de la verdadera Igleſia: paſsò el exercito à Cuyoacan, legua y media de Mexico, en cabo de la calçada en tierra firme, lugar de Indios bien poblado, adonde diò las gracias à la gente de los pueblos amigos que le avian ayudado, y los deſpidiò, ofreciendo de gratificarlos, y mantenerlos en juſticia, y libertad, y de llamarlos, ſi uviéſſe guerra: y con eſto ſe fueron ricos, y contentos por aver deſtruydo à Mexico, eſpecialmente los Tlaſcaltecas: y à ſus Capitanes y perſonas que ſe avian ſeñalado, diò rodelas, armas, mantas ricas, y diverſas joyas, y otros deſpojos, con que los embiò muy contentos y aficionados à ſervirle: y tambien diò libertad à muchos principales que tenia preſos, con que ſe fueron à ſus tierras ſatisfechos. Diò licencia para que los Indios que quiſieſſen pudieſſen poblar en Mexico.

Los Caſtellanos que avian viſto los grandes teſoros que tenia Motezuma, penſaron hallarlos con la preſa de la ciudad, ò à lo menos los que dexaron quando fueron echados della, y como no ſe hallava nada, ni ningun Indio lo deſcubria, como generalmente ſe dezia que los dioſes y el Rey tenian gran-

Celebraſe mucho en Mexico el dia de la vitoria.

Los Indios amigos llevaron gran deſpojo de Mexico.

Cortes da gracias à Dios por la vitoria.

Cortes deſpide à los Indios amigos.

Preſentes que da Cortes à los Indios amigos.

Los Caſtellanos pienſan que avia grandes teſoros de Motezuma.

grandes riquezas, pareciò que convenía usar de diligencia, assi por la cosa, como por dar satisfacion al exercito, adonde como se suele ver, se hazían diversos juyzios, y por la mayor parte temerarios, unos diziendo, que Cortes era usurpador de aquellos tesoros, y que los escondía: otros, que los oficiales Reales, por demasiada avaricia, lo permitían, y se entendían con Cortes: y muchos amenazavan de escrivirlo al Rey, y quexarse, porque despues de tantos trabajos y peligros, se viessen defraudados de su esperança. Estas murmuraciones, y el miedo de alguna alteracion, que fuesse causa de perder lo ganado, moviò à Cortes à buscar alguna forma, para dar satisfacion à la gente: viendose por otra parte muy apretado de los oficiales Reales, que pareciendoles que hazían el servicio del Rey, con demasiado atrevimiento le molestavan para que usasse diligencia. Pareciò en fin, con acuerdo de muchos, que convenía dar tormento à Quautimoc, y à otro cavallero, aunque Hernando Cortes siempre contradezía, afirmando que no convenía irritar à Dios, que les avía dado tan gran vitoria. El cavallero muriò en el tormento sin confessar nada, ò porque no lo sabía, ò porque usavan los Indios guardar constantissimamente el secreto que su señor les confiava, y quando moría, con mucha atencion mirava à Quautimoc: de lo qual se hizieron varios juyzios, à algunos pareciò que lo hazía porque dél tuviesse lastima, y le permitiesse que descubriesse el secreto: pero tratòle mal, diziendole que era hombre muelle, y de poco coraçon, y que tampoco él estava en deleyte. Hernando Cortes mandò quitar à Quautimoc del tormento con imperio, y despecho, teniendo por cosa inhumana, y avara, tratar de tal manera à un Rey: y de lo hecho se escusava, diziendo que avía sido importunado, requerido, y aun amenazado de Julian de Alderete, Tesorero del Rey, que le imputava que avía escondido aquellas riquezas, y abiertamente le pedía que le hiziesse dar el tormento, y con insolencia lo solicitava, por ser criado de Juan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de las Indias, à quien Hernando Cortes no tenía por amigo. Enfin con lastima universal de todo el exercito, quitaron à Quautimoc del tormento, mostrando en particular todos los soldados grande sentimiento deste acto, aviendo primero culpado à los superiores, porque no buscavan el tesoro: pero esta inconstancia es muy ordinaria en el pueblo: y muchos dixeron que el tormento avía cessado entonces, porque Quaútimoc confessò, que diez dias antes de su prision avía echado en la laguna la pieça de artilleria que avían dexado los Castellanos, quando los echaron de Mexico: y que antes el mismo Quaútimoc avía dicho que tambien avía de echar en la laguna todo el oro, y joyas que tenía, por averle dicho el diablo que avía de ser vencido. Y aunque se buscò este tesoro con grandissima diligencia, por muchas partes de la laguna, nunca se hallò: y assi pareciò cosa de consideracion, y casi impossible que se pudiesse esconder tan grande riqueza. Algunos de los mas principales Mexicanos que estavan presos, dieron noticia de sepulturas, adonde se hallò algun poco de oro que se llevò para poner en particion. 1521.

Tiene su entendido que Quautimoc echò sus tesoros en la laguna.

Quedò acabado este grande Imperio de los Reyes Mexicanos, lo qual permitiò Dios nuestro Señor que se conociesse algo antes, con muchas señales è indicios, en tiempo que el Rey de Mexico era tenido y adorado como Dios, y que su Monarquia estava en la mayor grandeza, y se estendía hasta Nicaragua, de donde le tributavan grandissimas riquezas de plumeria, perfumes, obra de algodon, y otras cosas muy estimadas.

Pronosticos de la perdicion del Imperio Mexicano.

Y entre otros pronosticos que se entendiò que úvo de la perdicion destos grandes Reynos, fueron que un idolo de Chúlula, ciudad confederada de Motezuma, anunciò que iría gente estraña à posseer aquel Imperio. Un señor de Tezcuco, sobrino del ultimo Motezuma, le dixo, que à él y à todo su Reyno se aparejavan muy grandes trabajos. Lo mismo le dixeron muchos hechizeros, y bruxos: y entre otros hecho de ver que à uno le faltavan los dedos de los pies, y de las manos: mandavalos prender, y desaparecían de la prision, de que recebía mucha pena. Y viendose muy congoxado, acudiò al remedio de sus dioses, y para aplacarlos hizo grandes sacrificios: entre otras cosas mandò llevar una piedra muy grande para sacrificar en ella: y aunque se hizo fuerça con grandes maromas, no pudieron: y andando porfiando en ello, oyeron una voz que dixo, *que el señor de lo criado no quería que se hiziessen ya aquellos sacrificios.* Y queriendolos hazer adonde estava la piedra, se oía otra, que dixo, *Ya os he dicho que es la voluntad del Criador, que esso no se haga, y porque lo creáis, yo me dexarè llevar un rato, y despues no me podréis mover mas:* y assi fuè, hasta que por muchas plegarias se dexò

Los Pronosticos davan pena à motezuma.

1521. dexò llevar haſta la entrada de Mexico, adonde ſe dexò caer en una azequia, y no pareciò mas, por mucho que la buſcaron; ſino en el propio lugar de donde la avían llevado, de que todos quedaron muy admirados.

CAPITULO IX.

Que continuan los prodigios que úvo de la perdicion del Imperio Mexicano: y que llegò fray Martin de Valencia de don Juan con ſus compañeros.

EN el miſmo tiempo referido apareciò en el cielo (no ſin grande admiracion de todos los que lo vían) una llama de fuego en figura de piramide, que deſde media noche ſe vía ſubir haſta ſalido el ſol, que llegava à la parte de Medio dia, adonde deſaparecía: y eſta viſta durò muchos dias, y quando començava à ſalir, la gente dava grandes gritos, creyendo que era pronoſtico de alguna grande deſventura: porque eſta nacion diò ſiempre mucho credito à ſeñales, y aparencias ſemejantes. Viòſe una cometa ſiendo de dia claro, que corriò de Poniente à Oriente, echando grán multitud de centellas, y tenía una larga cola, y tres como cabeças. La laguna de Mexico por la parte de Tezcuco, ſin ninguna ocaſion, començò à heruir, creciendo à borvollones: y muchos de los edificios que eſtavan en ella, cayeron. Oyeronſe en eſte tiempo muchas vozes como de muger anguſtiada, que algunas vezes dezía: *O hijos, que ſe ha llegado vueſtra deſtruycion:* y otras: *Adonde os llevarè para que no os acabéis de perder.* Aparecieron diverſos monſtruos con dos cabeças, que llevandolos delante del Rey deſaparecían. Los peſcadores de la laguna tomaron una ave del tamaño de una grulla, y por ſer coſa nunca viſta, la llevaron al Rey, que à la ſazon ſe hallava en los palacios que llaman del llanto, y luto, que eran teñidos de negro: porque entre los demas de recreacion, avía eſtos para en tiempo de pena, la qual tenía el Rey muy grande, por las amenazas que ſus dioſes le hazían con tan triſtes anuncios. Llegaron los peſcadores à medio dia, moſtraronle aquel paxaro, el qual tenía ſobre la cabeça una coſa, donde viò el Rey que ſe parecían los cielos, y las eſtrellas, y bolviendo los ojos al cielo, y no viendo eſtrellas, quedo admirado: y tornando à mirar, viò gente de guerra en el cielo, peleando y matando. Mandò llamar los ſacerdotes que ſe entendían de prodigios, y viendo lo miſmo en el paxaro, ſin ſaber dar razon de donde procedía, deſapareciò, quedando él, y ellos en grandiſſima turbacion.

La gente amedrentada con las ſeñales que ſe vían.

El ave que tomaron los peſcadores de la laguna, y la llevaron à Motezuma.

El paxaro deſaparece quedando el Rey muy turbado.

Un labrador refiriò, que eſtando ocupado en la ſementera, una grandiſſima aguila, ſin hazerle daño, le avía llevado à una cueva, y que dixo: *Poderoſiſſimo Señor, he traydo a quien mandaſte*, y que mirando el labrador; no viò con quien hablava: pero que oyò una voz que dixo, *Conoces al que en el ſuelo eſtà*, y viò à un hombre veſtido Realmente, que eſtava durmiendo, con un cañutillo de pebete de olor en la mano, como los Indios lo uſan: y que mirandole mejor el labrador, le pareciò que era el Rey Motezuma: y que tornò à hablar la voz, diziendo; *Mirale, que eſtá tan deſcuydado de los trabajos, y males que han de venir ſobre él: porque ya es tiempo que pague las infinitas ofenſas que a hecho à Dios, y las tiranias de ſu gran ſobervia: y eſtá tan olvidado deſto, que ya no ſiente, y para que lo veas, toma eſſe pebete que tiene ardiendo en la mano, y ponſelo en el muſlo, y veras que no ſiente.* No ſe atreviò el labrador, por la reverencia en que todos tenían al Rey: pero la voz le dixo, *No temas, que yo ſoy muy mayor que Motezuma, y puedo deſtruyrte à ti, haz luego lo que te mando.* Puſo el labrador el pebete en el muſlo al Rey, y no ſe meneò. Bolviò la voz à dezirle, que pues conocía el ſueño tan profundo del Rey, que le fueſſe à deſpertar, y le contaſſe lo que avía viſto: y que en el miſmo inſtante le tomò el aguila, y le bolviò al meſmo lugar de donde le avía llevado, y fuè luego al Rey, y le contò por orden quanto le avía ſucedido, y que mirandoſe el muſlo, y hallandole quemado, no lo aviendo haſta entonces ſentido, quedò muy triſte, y eſpantado de ſemejante prodigio. Lo que viò el labrador, pudo ſer que aconteciеſſe en viſion imaginativa, porque ſegun quieren los Teologos, no es increyble que Dios, por medio de un Angel bueno ordenaſſe, ò que por medio de un malo permitieſſe que aquel aviſo ſe dieſſe al infiel, para caſtigo del Rey.

Un labrador fuè à Motezuma y le contò un prodigio que avia viſto.

Demas de otros indicios que úvo para la perdicion deſte grandiſſimo Imperio Mexicano, ſe vieron ſeñales de fuego àzia Oriente, que es la parte de la Veracruz, por donde entraron los Caſtellanos, y allí parecieron en el ayre muchas gentes armadas peleando: y porque Motezuma tenía una caxa, y veſtido, que algunos meſes antes ſe hallò en una caxa en la ribera de la mar, que deviò de ſer echada de algun naufragio, pues deſde el año de mil y quinientos y nueve ſe puede dezir que los Caſtellanos començaron el comercio de las Iſlas de la tierra firme, los ſeñores de Tezcuco, y Tlacopan, ſe alteraron contra Motezuma, diziendo que ſe parecían à las armas y traje de los que peleavan en el ayre:

Diverſas ſeñales que ſe vieron en el cielo.

ayre : pero foſſegò ſu alteracion , diziendo que todo aquello fuè de ſus antepaſſados , y les mandò que probaſſen à quebrar la eſpada , y como no pudieron , ſe aquietaron. Oyéronſe de media noche abaxo en Mexico algunas vezes gemidos , con grandes ſoſpiros : y aunque ſe levantavan à ver quien era : no hallavan à nadie : coſa que diò mucho cuydado. Vieronſe gran cantidad de maripoſas , y langoſtas , que paſſavan de buelo àzia el Occidente : y maravillò mucho à los naturales por ſer coſa nunca viſta. Ciertos hechizeros que fueron à Mexico de la banda de Guatuſco , que es en la coſta del Norte , entre otros juegos que hizieron en preſencia del Rey , ſe cortavan los pies , y las manos , y corriendo la ſangre , ſe conocía eſtar apartados los miembros , y los juntavan luego : y para ver ſi aquella era iluſion , mandò el Rey que aquellos miembros aſſi cortados ſe echaſſen à cozer en agua hirviendo , y para ver ſi los bolverían à juntar. Deſto ſe enojaron mucho los hechizeros , y dixeron , que les dava mala paga , mas que preſto ſe verían vengados por gente eſtraña , y perdería el Imperio , y vería la laguna teñida en ſangre. Deſto ſe burlò el Rey , y una mañana viò ſangrienta la laguna , con muchas cabeças , braços , y piernas de hombres. Atemorizòſe mucho deſto , y acordòſe de lo que los hechizeros le avían dicho. Llamò à ſus criados para que lo vieſſen , mas ninguno viò ſino ſu turbacion , que ſe le acrecentò con no ver nada los ſuyos. Embiò por los hechizeros : bolvieron aſſegurados que no les haría mal. No le pudieron dar contento , por ſer horrendas las ſeñales : dixeronle las grandes guerras que avría en aquella Ciudad , con gentes eſtrañas , y mucho derramamiento de ſangre. Callaron ſu perdicion.

Tribulacion de los Mexicanos por los prodigios.

Los hechizeros dizen à Motezuma lo que à de ſuceder.

Eſtas coſas puſieron al Rey en tan gran cuydado , que jamas tuvo contento. El meſmo año que Hernando Cortés entrò en Mexico , apareciò una viſion à un cautivo en guerra , que llorava mucho ſu deſventura , porque le querían ſacrificar , y llamava à Dios. Dixo la viſion , *que aquel à quien ſe encomendava avría mal dél , y que dixeſſe a los miniſtros de los idolos , que preſto ceſſaría ſu ſacrificio , porque eſtavan cerca los que avían de vedar el derramamiento de ſangre humana , y mandar la tierra.* Sacrificavan à eſte hombre en medio del Tlatelulco , adonde eſtà aora la horca de Mexico , y notaron mucho ſus palabras , y la viſion que llamavan ayre del cielo. Y quando los Indios , deſpues de entrados los Caſtellanos , vieron Angeles pintados con alas , y diademas : dixeron que parecían à la viſion que ſe viò entonces. Rebentò la tierra cerca de Mexico , y ſalían grandes peżes con el agua : y eſto notavan los Indios por gran novedad , y dezían , que bolviendo Motezuma vitorioſo de la guerra de Soconuſco , dixo al ſeñor de Culuácan , que ya quedava Mexico ſeguro , y que no avía mas de que temer : y porque le reſpondiò , que una fuerça forçava otra , ſe enojò , y nunca mas le viò de buena gana : y que quando prendiò Cortes à entrambos , ſe acordò muy bien de aquellas palabras. 1521.

Doze frayles Franciſcos llegan à Mexico.

Llegaron à Mexico luego que ſe ganò aquella Ciudad doze frayles Franciſcos , à los quales recibiò Cortes con gran reverencia , en que ſiempre diò grandiſſimo exemplo à los Caſtellanos , y à los naturales : los quales ſe maravillavan mucho de ver tan humilde al que ellos adoravan. Iva por ſu Cuſtodio fray Martin de Valencia de don Juan , varon excelente en virtud y doctrina , con orden de fray Franciſco de Quiñones , que entonces era General de la Orden de ſan Franciſco. Y con la ayuda deſtos buenos padres , las coſas de la converſion començaron à encaminarſe , y à ſervirſe el culto de Dios con mas decencia : recibiendo los Indios grandiſſimo guſto en oir y ver los divinos oficios : porque como avía algunos Caſtellanos que ſabían el canto de organo , y ayudavan à los frayles , aquella buena orden y conſonancia de las vozes dava gran deleyte à los naturales , y los inclinava con admiracion à continuar en ver los oficios divinos , y aficionarſe à ellos. Avían llegado antes deſtos otros tres padres tambien Franciſcos , que pararon en Tlaſcala , por andar las coſas de la guerra de Mexico muy encendidas. Llamavaſe el primero fray Pedro de Gante , hombre muy bueno y religioſo. Celebravan el ſacratiſſimo oficio de la Miſſa , y las gentes acudían à él , unos por curioſidad de ver coſas nuevas : otros porque la divina gracia los tocava. Y eſtos buenos padres trabajavan mucho en la converſion , con admirable fruto , y en una caſa adonde eſtavan recogidos , les acudían los naturales con limoſnas , de que ſe ſuſtentavan , y ſu vida era con gran recogimiento , con que ſe edificavan , y tomavan animo los buenos padres , para ſervir à Dios en tan ſanta obra. Predicavan por las plaças , aunque les dava pena la falta que tenían de interpretes , para que les declaraſſe la lengua : pero confiando en la miſericordia de Dios , que los ayudaría , dezían , que avía infierno , y en él perpetua condenacion , que avía fuego , ſapos , y culebras , y

Fray Pedro de Gante.

1521. otras coſas abominables ; y ſeñalavan abaxo con la mano, y levantando los ojos al cielo, y las manos dezían, que alli eſtava el ſolo y poderoſo Dios verdadero, que premiava à los buenos con eterna gloria. Y en aquellos principios predicavan ſin ſaber dezir mas que eſto por las plaças, adonde avía junta de gente. Y el uno deſtos padres, que era un venerable viejo cano y calvo, eſtava en la fuerça del ſol de medio dia, con zelo de caridad, enſeñando à grandes vozes. Dezían los ſeñores que alli ſe hallavan, *Que an eſtos pobres miſerables que tantas vozes eſtan dando : mireſe ſi tienen hambre, deven de ſer enfermos, ò eſtan locos, dexadlos vocear, que les deve de aver tomado ſu mal de locura, paſſenlo como pudieren, y no les hagan mal, que al cabo dello morirán, y mirad, ſi avéis notado, como à medio dia, y à media noche, y al amanecer, quando todos ſe alegran, ellos lloran : ſin duda es grande ſu mal, porque no buſcan placer, ſino triſteza.* Pero con todo eſſo Dios tocava en los coraçones de muchos, que ſe bolvían à él, y recebian el agua del baütiſmo, y ſe hazía mucho fruto en la converſion. Y los oraculos ya eſtavan enmudecidos, y los encantamentos, y hechizerías, ſuertes, y yervas mortiferas, no tenían fuerça para contra los Chriſtianos: porque deſto con infinitos exemplos procuraron los Indios de aprovecharſe, y los Caſtellanos muchas vezes lo vieron con ſus propios ojos.

El fruto que hazían los religioſos en Tlaſcala.

CAPITULO X.

Que trata de los antiguos moradores de Nueva Eſpaña, y de donde fueron à ella.

AViendoſe tratado del fin de la Monarquia Mexicana, no ſera fuera de propoſito tratar de la poblacion de la tierra, de ſus Reyes, de la Religion, y govierno que tenían. Los primeros Caſtellanos que entraron en Nueva Eſpaña con Juan de Grijalva, la llamaron aſſi, pareciendoles que la diſpoſicion de la tierra, las ſierras Nevadas, las fabricas de cantería, y edificios, ſemejantes à los quales no avían haſta entonces viſto otros en las Indias, ni deſpues que ſalieron de Eſpaña, les dieron cauſa de llamar deſte nombre aquellas provincias. Los antiguos moradores de aquellas partes eran ſilveſtres, que ſe mantenían con las frutas, y rayzes campeſinas, y caças, en que eran muy dieſtros, y no vivían en vezindad, y por eſto ſe llamavan Chichimecas : habitavan en las ſierras, y montes, dormían en tierra, y andavan deſnudos : y ningun genero de policía tenían : las mugeres ſeguían à los maridos, y dexavan las criaturas colgadas en ceſtas de las ramas de los arboles, hartas de leche, haſta que bolvían de la caça. No conocían dios, ni tenían religion, ni ſuperior : y haſta oy dura en Nueva Eſpaña eſta gente, que a ſido harto perjudicial, la qual no ſe pudo ſojuzgar, por no tener ciertas habitaciones, que fuera harto neceſſario para que los enſeñaran à ſer hombres, y Chriſtianos. Eſtos primeros moradores de Nueva Eſpaña, como no ſembravan ni cogían, dexaron à otros foraſteros la mejor tierra que ocuparon, que era gente mas politica, los quales fueron de otra tierra apartada, de àzia el Nórte, adonde ſe a deſcubierto la nueva Mexico. Y eſta gente pintava ſu decendencia en figura de cueva, y dezían que de ſiete cuevas avían ſalido à poblar la tierra de Mexico: y haziendo mencion dello en ſus libros, pintavan ſiete linages, y dezían que para llegar al lugar de las ſiete cuevas, atraveſſaron un braço de mar en troncos de arboles, que devían de ſer canoas mal labradas, y ſegun ſu cuenta, parecia que avía ochocientos años que ſalieron de Navatlacan, que reduzido à la nueſtra, fuè el año de ochocientos y vèynte, y tardaron ochenta años en llegar à la tierra de Mexico, porque les perſuadían ſus dioſes, ò demonios, porque hablavan viſiblemente con ellos, que buſcaſſen las tierras conformes à las ſeñas que les davan : y deſta manera ívan inquiriendo, y poblando, y dexando alguna gente paſſando adelante, y haſta aora ſe hallan raſtros del camino que traxeron, con grandes edificios derribados : y por eſta cauſa tardaron tantos años en viage que ſe puede andar en un mes : y entraron en la tierra de Mexico el año de nueſtra ſalvacion de novecientos y dos.

Los Chichimecas no conocían Dios, ni tenían religion.

Como pintavan los Mexicanos ſu decendencia.

Quando entraron en Mexico, y ſu tierra.

De los dichos ſiete linages ſalieron los primeros los Suchilmicos, que quiere dezir gente de ſementeras de flores; que poblaron la orilla de la laguna de Mexico, àzia el medio dia : y fundaron un lugar de ſu nombre, y otros algunos. Fueron los del ſegundo linage, los Chalchas, que ſignifica gente de las bocas, y y fundaron otro lugar de ſu nombre, confinante con los Suchimilcos. Los terceros, los Tepeacas, que quiere dezir gente de la puente : y poblaron al Ocidente de la laguna : y crecieron tanto, que llamaron Azapuzalco à la Cabeça de ſu provincia, que ſignifica hormiguero, y fueron muy poderoſos. Los del quarto lugar fueron los pobladores de Tezcuco, que ſon los de Culùa,

Que naciones ſalieron de los ſiete linages.

Porque ſe llamò Nueva Eſpaña.

Porque ſe llamaron Chichimecas.

lua, que quiere dezir gente corva, porque avia en su tierra un zerro muy encorvado, y assi quedò la laguna cerrada destas quatro naciones. Los de Tezcuco fueron muy polidos, y Cortesanos, y su lengua es la mejor y mas polida. Llegaron despues los Tlatlencas, que significa gente serrana, que eran los mas toscos, y hallando ocupados los llanos, passaron de la otra parte de la sierra, y hallaron tierra muy llana, y fertil, y pusieron à la cabeça Quahunahuac, que quiere dezir lugar adonde suena la voz del aguila: y esta provincia es la que oy se dize el Marquesado: los Tlascaltecas que fué la sexta generacion, y quiere dezir gente de pan, passaron la serrania àzia el Oriente, atravesando la sierra Nevada, adonde està el famoso Bolcan, entre Mexico, y la ciudad de los Angeles. Fabricaron grandes edificios, fundaron muchos pueblos, y la cabeça de su provincia llamaron Tlascallan: y estos no pagan tributo à los Reyes de Castilla, y gozan de exempcion general. Y quando estas naciones poblavan los antiguos Chichimecas, no hizieron contradicion, antes se estrañavan y escondian en las peñas: pero los que habitavan de la otra parte de la sierra Nevada, se pusieron à defender la tierra à los Tlascaltecas: y como eran gigantes, segun sus historias, quisieron echar à los advenedizos: pero los Tlascaltecas fingieron paz con ellos: y teniendo los combidados en un gran banquete, les hurtaron las armas, y dieron en ellos, y los mataron. Y quanto à que fuessen gigantes, ya se a dicho que oy se hallan huessos de hombres de increyble grandeza. Y con esto los Tlascaltecas, y los otros linages quedaron seguros y pacificos, y siempre se conservaron en amistad: y los Chichimecas fueron aprendiendo alguna policia, cubriendo sus carnes, fabricando chozas, y bohios, y con alguna forma de Republica, eligiendo señores, y reconociendo superioridad, saliendo en gran parte de aquella vida bestial: y desta manera ay opinion que an procedido las mas naciones, y provincias de las Indias dellos: porque los primeros fueron hombres salvajes, y que por mantenerse de caça, fueron penetrando tierras asperas, y descubriendo nuevo mundo, y buscando otras nuevas, y mejores tierras, poblaron lo bueno, y introduxeron policia, y modo de Republica, aunque barbara: y esto se conoce de una cifra de sus cantares que dezian à sus hijos, quando se enviciavan en regalos. *Pensais que de essa manera se ganan las honras, sabed que quando nuestros antepassados habitavan los asperos, y espinosos desiertos, era su mayor regalo sustentarse con sus arcos, y flechas, porque sino lo trabajavan, no lo comian; que fue en el tiempo de aquellos dioses Chichimecas nuestros antepassados; y despues otros que tuvieron mas brio, se dieron en sugetar los menos poderosos; hasta fundar grandes Imperios*, y assi fue Mexico, y el Perù, de que se infiere que los primeros pobladores de las Indias Ocidentales, fueron por tierra, y que todas aquellas provincias estan continuadas con Asia, Europa, y Africa, y el mundo nuevo con el viejo: aunque hasta aora no està descubierta la tierra que los junta: y si ay mar en medio, es tan poco que lo pueden passar à nado las fieras, y los hombres en chicos barcos. 1521.

Los Tlascaltecas son libres por privilegio Real.

Oy dia se hallan huessos de hombres de increyble grandeza.

Ant. de Herrera Decada III.

Y aviendo passado 302. años que los seys linages referidos salieron de su tierra, y poblaron à Nueva España, estando ya muy acrecendados, llegaron à ella los del septimo linage, que es la nacion Mexicana, gente politica y belicosa, y porque adoravan el idolo Vitzilipuztli, les mandò salir de su tierra, prometiendolos el señorio de los otros linages en tierra abundante, y grandes riquezas. Llevaron este idolo en una arca de juncia en ombros de quatro sacerdotes, los quales enseñavan los ritos y sacrificios, y davan leyes, y sin su parecer no se movian en nada. Quando paravan hazian un altar como lo usa à la Iglesia Cathólica; y alli ponian la arca del idolo en medio del exercito, y guardavan lo que les dezia para las sementeras, poblaciones, y demas cosas: porque jàmas úvo demonio que se conversasse con los hombres como este: y assi quiso en todo imitar à la salida de Egypto, y camino que hizieron los hijos de Israel. Llamòse Mexi el caudillo que este linaje llevava, de donde salio el nombre de Mexico. Caminando pues con el espacio de las otras naciones, sembrando, y poblando, passando muchos peligros, aportaron à la provincia de Mechoacan, que quiere dezir tierra de pescado, por las muchas y hermosas lagunas que tiene: y contentandoles la tierra, quisieron parar en ella, y por no permitirselo el idolo, aunque les diò licencia para dexar gente en ella, passaron adelante: la qual porque pareciò que la dexavan desamparada, fuè siempre enemiga de Mexicano.

Conclusion que las gentes de las Indias passaron à poblarlas por tierra.

Quando aportaron à Nueva España los del septimo linage.

Imitacion à la arca del Testamento viejo.

CAPITULO XI.

De la fundacion de la gran ciudad de Mexico Tenuchtitlan.

SAliendo este linaje de Mechoacan, se quexaron al idolo de una muger que iva en el Real tan grande hechizera, que se queria hazer adorar por

1521. dioſa: el idolo mandò à uno de los ſacerdotes que llevavan la arca, que conſolaſſe el pueblo, y que dexaſſen aquella muger con ſu familia. Caminando ſin dexar raſtro, y viendoſe la hechizera deſamparada, poblò un lugar que ſe llamò Malinalco, y deſde entonces tuvieron por grandes hechizeros à los de aquel pueblo. Los Mexicanos, aviendo diſminuydo mucho de gente, para rehazerſe, pararon en Tulo, que quiere dezir lugar de Tuna, y el idolo les mando que echaſſen un gran rio por un gran llano, y con la induſtria que les diò cercaron de agua el cerro llamado Coatepec, y hizieron una gran laguna, la qual rodearon con plànteles de arboles, y con el peſcado que ſe criò, y aves, ſe hizo un lugar muy deleytoſo, por lo qual quiſieron poblar en él: y enojado deſto el demonio, mandò à los ſacerdotes, que dexaſſen correr el rio por donde antes iva: y queriendo caſtigar los inobedientes, oyeron à media noche un ruydo en cierta parte del Real, y à la mañana hallaron muertos à los qué avían tratado de quedar allí, abiertos los pechos, y ſacados los coraçones, con que dezían, quedaron enſeñados à hazer ſiempre ſemejante ſacrificio. Con eſte caſtigo, y viendo el campo ſeco, por aver quedado deſaguada la laguna, con voluntad de ſu dios, fueron haſta Capultépec, legua y media de Mexico, lugar de mucha recreacion y freſcura: allí ſe hizieron fuertes: las otras naciones incitadas de los decendientes de la hechizera de Malinalco, con mano armada los quiſieron echar de allí, pero governandoſe valeroſamente, paſſaron haſta Atlacuyabaca, pueblo de los Culúas; y allí ſe fortificaron.

Una muger hechizera ſe quiere hazer adorar por dioſa.

De donde tuvo origen el ſacrificar hombres.

Pidieron ſitio para poblar al ſeñor de Culùacan, el qual les ſeñalò à Tazahapan, que ſignifica aguas blancas, con intento que pereciеſſen allí, por las muchas bivoras y culebras que avía en aquel ſitio. aceptaronle, y amanſaron las ſerpientes, y comían dellas à plazer. Y viendo el ſeñor de Culuacan que avían hecho labranças, los admitiò en ſu ciudad: pero ſu dios no conſintiò que fueſſen à ella, y mandò buſcar una muger que ſe avía de llamar la dioſa de la diſcordia, y para ello embiaron à pedir al Rey de Culùacan ſu hija para Reyna de los Mexicanos, y madre de ſu dios: diòla de buena gana, y la noche que llegò con mucho acompañamiento, la mataron y deſollaron y viſtieron el cuero à un mancebo, y encima las ropas della, y le putieron junto al idolo por madre de ſu dios, y de alli adelante la adoravan, haziendola deſpues el idolo que llamaron Tocci, que quiere dezir nueſtra aguela. Combidaron con engaño al Rey padre de la moça, porque por eſtar conſagrada la adoraſſe: vino con grandes preſentes, y metiendole en la capilla adonde eſtava, aunque era eſcura, por averſe encendido el braſero con los perfumes, conociò el pellejo de ſu hija: y entendida la crueldad, ſaliò gritando, y con toda ſu gente diò en los Mexicanos con tanta rabia, que los hizo retirar à la laguna, tanto que ſe hundían en ella, y defendiendoſe cobraron la tierra, y deſamparando aquel ſitio, ſe fueron rodeando la laguna, y quexandoſe de ſu dios, llegaron à un rio que no ſe podía vadear: por lo qual de las rodelas y juncias hizieron balſillas con que paſſaron à Yztapalapan, y de allí à Acatzintitlan, y deſpues à Yztacalco: y finalmente adonde oy eſtà la hermita de ſan Anton, à la entrada de Mexico, y al barrio que oy ſe llama ſan Pablo, conſolandolos ſu idolo en los trabajos con grandes promeſas de bienes.

El Rey de Culùacan echa de la tierra los Mexicanos.

Entrando unos viejos hechizeros por un carrizal, hallaron un gran golpe de buena agua que parecía plateada, y vieron los arboles blancos, y el prado blanco, y los pezes blancos, y acordaronſe de una profecia de ſu dios que les avía dado aquello por ſeñal del lugar de ſu deſcanſo: bolvieron alegres con la buena nueva al pueblo. La noche ſiguiente, Vitzilipuztli aparecio à un ſacerdote viejo, y le dixo que buſcaſſe en aquella laguna un tunal que ſalía de una piedra, adonde quando mataron à un hijo de la hechizera de Malinalco echaron ſu coraçon: y que ſobre el tunal verían una hermoſa aguila que ſe ſuſtentava de lindos paxaros, y que alli ſe avía de fundar ſu ciudad, que prevaleceria ſobre todas las otras. El ſacerdote lo dixo al pueblo, y cauſo tanta devocion y alegria, que luego lo puſieron por obra, buſcando el lugar tan deſſeado: toparon el agua blanca, pero ya venía como ſangre, y partiendoſe en dos arroyos el uno azul eſpeſſo, que les cauſò gran maravilla: y al fin buſcando, hallaron el tunal nacido en una piedra, y en él eſtava una aguila Real abiertas las alas, y buelta al ſol: y aviendo al rededor gran variedad de rica pluma de paxaros de diverſas colores, y tenía el aguila en las uñas un paxaro muy galano, y todos ſe arrodillaron haziendo gran reverencia al aguila, y dizen que ella les inclinò la cabeça, mirandolos mucho. Dieron muchas gracias à ſu dios, moſtrando gran devocion, y llamaron la ciudad que allí fundaron Tenuchtitlan, que ſignifica tunal en piedra, como eſtà dicho: y aſſi ſon haſta aora ſus armas una aguila ſobre un tunal, con un paxaro en una mano, y con la otra aſſentada en el tunal. El dia ſiguiente fueron à hazer un adoratorio para que la arca de ſu dios repoſaſſe allí, y le hizieron de ceſpedes, y cubrieron de paja. Compraron de los comarcanos pie-

El idolo dize à los Mexicanos adonde an de fundar ſu ciudad.

Principio de la fundacion de Mexico.

Las armas de la ciudad de Mexico.

Los Mexicanos matan la hija del ſeñor de Culùacan para que ſea dioſa de la diſcordia.

piedras, y madera, y cal, à trueco de pezes, y ranas, y de diverſos generos de aves marinas que caçavan en la laguna, de lo qual es muy abundante: y haziendo de piedras y cal otra mejor capilla para el idolo, cegaron con planchas y cimientos gran parte de la laguna. Y hecho eſto, mandò el idolo, à un ſacerdote que les dixeſſe, que ſe dividieſſen los ſeñores cada uno con ſus parientes, y allegados en quatro barrios, tomando en medio aquella caſa que ſe avía hecho para ſu deſcanſo, y que cada parcialidad edificaſſe à ſu voluntad: y eſtos ſon los quatro barrios de Mexico, que ſe llaman oy San Juan, Santa Maria la Redonda, San Pablo, y San Sebaſtian. Y hecha la diviſion ſobredicha, mandòles ſu dios, que repartieſſen entre ſi los dioſes que él les nombraſſe, y que cada barrio ſeñalaſſe otros barrios particulares adonde aquellos dioſes fueſſen reverenciados: y aſſi cada barrio de los grandes tenía debaxo de ſi otros muchos pequeños, ſegun el numero de los idolos que ſu dios le mandò adorar: los quales llamaron Calpultutco, que quiere dezir Dios de los barrios. Y deſta manera ſe fundò y vino en gran crecimiento Mexico Tenuchtitlan, y eſte es el principio de la nacion Mexicana, que aunque barbara, no dexa de tener coſas que alabar, como acontece à todas las del mundo por barbaras que ſean. Deſpues de la fundacion de Mexico, y de toda la tierra, fueron nuevas gentes de ázia el Norte, aportaron à Panuco, llevavan ropas largas abiertas por delante, ſin capillas, cuellos eſcotados, mangas cortas y anchas, que haſta eſte tiempo las uſavan en ſus bayles los naturales, contrahaziendo aquella nacion, la qual ſin contradicion paſſò haſta Tulo, adonde fueron bien recebidos, porque era gente de mucha induſtria en qualquier arte, y en cultivar la tierra, y aſſi eran amados de todos: y no ſe pudiendo ſuſtentar en Tulo, por eſtar muy poblada, paſſaron à Chololan, adonde ſe arraygaron, y deſde alli poblaron à Guaxaca y à la Miſtica baxa y alta, y Zapotecas: enſeñaron mucha policía en toda la tierra: y por eſto en ſiendo algun hombre de prudencia è induſtria, le llamavan Tuloteca, porque en Tulo començaron à enſeñar: y es aſſi que los Tulotecas ſon caritativos, y ſe precian aora de muy Chriſtianos, y quando ſe hallan en trabajo, hazen ſus votos à Dios, y à nueſtra Señora, y los cumplen muy bien.

El origen de los quatro barrios de Mexico

Gentes de àzia el Norte que apartaron à Panuco.

Los Tulotecas ſon muy caritativos, y buenos Chriſtianos.

Ant. de Herrera Decada III.

1521.

CAPITULO XII.

Del Principio de los Reyes Mexicanos, haſta el tercero llamado Chimalpopoca.

HEcho el repartimiento ſobredicho, los que ſe hallaron agraviados con ſus parientes y amigos, ſe fueron à buſcar otro ſitio: y discurriendo por la laguna, hallaron un terrapleno que llaman Tlatelolli, adonde poblaron, dandole nombre Tlatelulco, que es lugar de tierra pleno, y eſta fuè la tercera diviſion de Mexicanos, deſpues que ſalieron: y eſtos de Tlatelulco eran inquietos, y malos vezinos de Mexicanos, y haſta oy dura la enemiſtad antigua. Y viendo los de Tenuchtitlan que los de Tlatelulco crecían, acordaron de elegir Rey para eſtar mas unidos, con que los enemigos no los ofenderían: y por evitar diſſenſiones, no le quiſieron natural, antes por ganar al Rey de Culùacan, ſu enemigo, por la muerte de ſu hija, y para tener ſocorro de amigos, eligieron por Rey à un mancebo llamado Acamapixtli, hijo de un gran Principe Mexicano, y de una ſeñora hija del Rey de Culùacan, al qual embiaron Embaxadores por ſu nieto: y conociendo que no le eſtava mal, ſe le diò: y porque pidieron que le caſaſſe, le diò una ſeñora principal. Llevaron à ſu Rey, y Reyna, y los recibieron con fieſta: y un viejo hizo al Rey una platica ſobre lo que era ſu oficio, diziendo que miraſſe que no iva à deſcanſar, ni à recrearſe ſino à tomar nuevo trabajo con carga peſada, y con tanto todos le dieron la bien venida: y el Rey reſpondiò dandoles las gracias, ofreciendo diligencia y cuydado en defenderlos en quanto él pudieſſe: juraronlo y puſieronle Corona de Rey, que tiene ſemejança à la Corona del Duque de Venecia, y el nombre deſte primero Rey Acamapixtli, quiere dezir cañas en puño, y ſu inſignia era una mano que tiene muchas ſaetas de caña: y eſtas platicas con las demas que celebran las hiſtorias Mexicanas, aprendían de coro los moços, y las conſervaron haſta aora de mano en mano.

Origen del Tlatelulco.

Enemiſtad entre los del Tlatelulco, y Tenuchtitlan.

Elecion de Rey de Mexicanos.

Eſta elecion fuè acertada, porque en poco tiempo ganaron los Mexicanos gran opinion con ſus vezinos, por lo qual movidos de temor, trataron de ſojuzgarlos, en eſpecial à los Tepanecas, los quales viendo crecer à los Mexicanos, los quiſieron oprimir, y para ello embiaron à dezir al Rey de Mexico, que porque era poco el tributo que pagavan, embiaſſen madera para ſu ciu-

Guerra entre Mexicanos, y Tepanecas como començò.

1521. dad, y una ſementera de varias legumbres en el agua, que nacida y criada ſe llevaſſen cada año por el agua, donde no que los declararian por enemigos. Los Mexicanos, viendo que no era eſto ſino ocaſion para deſtruyrlos, recibieron pena: pero ſu dios Vitzilipuztli, los conſolò, y dixo que aceptaſſen el tributo, que los ayudaría: y llegado el tiempo llevaron la madera y la ſementera adonde avía mucho mayz y otras coſas de crecido y con ſazon, y los que ven las ſementeras que aora ſe hazen en la laguna de Mexico, no tendrían eſto por encantamiento, ſino por coſa hazedera, pues ſobre júncia y eſpadaña ſe echa tierra, y allí ſe cultiva, y crece y madura la ſimiente, y ſe lleva de una parte à otra. Maravillòſe el Rey de los Tapanecas de ver el tributo, dixo que aquella gente tenía gran dios que todo les era facil, y que por eſto quería que otro año le llevaſſen en la ſementera un pato, y una garza con ſus huevos empollados, de manera que quando llegaſſen avían de ſacar ſus pollos, y no de otra ſuerte. Afligieronſe mucho los de Mexico por tan dificultoſa demanda: pero ſu dios los animò, y mandò obedecer, y dixo, que vendría tiempo en que los Tepanecas pagaſſen con las vidas aquellas demandas. Llevando pues los de Mexico el tributo en la ſementera, apareciò la garza y el pato, y en llegando adonde ſe avía de recebir, ſacaron ſus pollos. Y admirado el Rey, dixo, que aquellas coſas eran mas que humanas, y que los Mexicanos llevavan camino de ſer ſeñores de todo. Cinquenta años permanecieron en eſta ſervidumbre: y en eſte tiempo muriò el Rey de Mexico, aviendo acrecentado ſu ciudad de edificios, azequias, y mantenimientos. Reynò en paz quarenta años, y eſtando para morir, y teniendo hijos legitimos, dexò à la Republica en libertad, para que eligieſſe à quien quiſieſſe, para ſu buen govierno, amoneſtandoles que miraſſen ſiempre por el bien publico, y moſtrando ſentimiento por no dexarlos libres del tributo, y encomendandoles à ſus hijos, y muger, ſe muriò. En haziendo las obſequias, eligieron por Rey à un hijo del anteceſſor, gratificando en eſto la confiança que el padre hizo de la Republica, en remitirles la elecion. Llamavaſe Vitzilocutli, que ſignifica pluma rica: dixole el mas anciano, que miraſſe que el oficio de Rey era tener piedad de los viejos, de las viudas, de los huerfanos, y ſer padre de la Republica: porque ellos avían de ſer las plumas de ſus alas, las peſtañas de ſus ojos, las barbas de ſu roſtro: y que convenía ſer valeroſo, pues que ſu dios avía profetizado, que ſe avía de valer de ſus braços. Coronaronle, y ungieronle con la uncion que llaman divina, porque con la miſma ungían à ſu idolo. Hizieronle otra platica animandole à ſacarlos de trabajos, y todos le reconocieron. Caſaronle con hija del Rey de Azcapuzalco, llamada Ayauchigual; llevaronla con gran fieſta. Hizieron las ceremonias del caſamiento, que era atar una punta de la capa del marido, con otra del manto de la muger, por el vinculo del matrimonio, tuvieron un hijo, y echadas las ſuertes, porque eran grandes agoreros en dar nombres à los hijos, le llamaron Chimalpopoca, que quiere dezir rodela que echa humo, muriò el Rey, y la Reyna dexando à Chimalpopoca de diez años. El padre fuè muy devoto, y diligente en el culto de ſus dioſes, de los quales tenían opinion que eran ſemejança de los Reyes: y que la honra que ſe hazía à Dios, ſe hazía al Rey. Acrecentò ſu ciudad, tenía exercitados los ſuyos en coſas de la guerra. Los Mexicanos eligieron ſuceſſor en ſu Republica, à Chimalpopoca, por ſer nieto de Azcapuzalco: y pueſto en el trono, le dieron por inſignias un arco, y flechas en la mano, y una eſpada de las navajas, que uſavan en la derecha ſignificando, que pretendían libertarſe por armas: y porque el agua de Mexico era mala de bever, el nieto pidiò al aguelo, la del cerro de Chapultepec, que eſtà una legua de Mexico, y la traxeron à la ciudad, y como venía mal encañada: y algunas vezes ſe rompía, tomaronlo por ocaſion, para pedir al Rey de Azcapuzalco, que les hizieſſe un caño firme, de manera que no ſe desbarataſſe, y indignado de la ſobervia de los que tenía por vaſſallos: los ſuyos teniendole por ſoſpechoſo, por cauſa del nieto Rey de Mexico, publicaron la prohibicion del comercio, con Mexicanos: y viendo el Rey que los ſuyos determinavan de matar à los de Mexico: rogòles que primero hurtaſſen al Rey ſu nieto; y deſpues dieſſen à los Mexicanos: y aunque todos holgaron dello, porque lo contradixeron dos, alegando que era Mexicano, de parte de padre, y que por eſto tirava mas à lo de Mexico, que à la parte de la madre: y que lo primero que convenía matar era aquel Rey. Muriò de pena deſto el aguelo, al qual tenían tambien por ſoſpechoſo, porque quitò el tributo de la ſementera, y lo demas à los Mexicanos: y los Tepanecas entraron de noche en el palacio del Rey de Mexico, y ſin ſer ſentidos mataron al Rey, que eſtava durmiendo, y ſe bolvieron. Los Mexicanos hallando muerto à ſu Rey à la mañana, hizieron gran ſentimiento,

Tributos que pagavan los Mexicanos.

Cinquenta años eſtuvieron los Mexicanos en ſervidumbre.

Eligen los Mexicanos ſegundo Rey.

Coronacion y uncion del II. Rey de Mexico.

Forma del caſamiento del Rey.

Eligen el III. Rey de Mexico.

Los Tepanecas matan al Rey de Mexico.

tò, y propuſieron la vengança, y queriendo la hazer furioſamente, un cavallero los detuvo, y ſoſſegò, perſuadiendolos que eligieſſen Rey, y tomaſſen el negocio con mas conſideracion. Trataron luego con los de Tezcuco, y Culùacan, que eſtuviſſen neutrales, y ſe lo ofrecieron, y aun ſu ayuda.

CAPITULO XIII.

De los Reyes de Mexico, haſta el ſexto llamado Tizocic.

Elecion del IV. Rey de Mexico.

JUntados para la elecion de otro Rey, ſe concertaron en Yzcoatl, que quiere dezir culebra de navajas, que era hijo del primer Rey Acampich, que aunque le úvo en una eſclava, era valeroſo, y bien acostumbrado, y cuñado del Rey de Tezcuco. Coronaronle; y reconocieronle, y un orador le preſentò la obligacion de Rey, el qual luego ſe adereçò para la guerra, en que no ſe deſcuydavan los Tepanecas, por lo qual reconociendo los Mexicanos que eran inferiores, y pareciendoles que era piadoſo el Rey de Azcapuzalco, en voz de pueblo. Acordaron de tomar à ſu dios, y irſe todos à él: y pedirle que los ſacaſſe de aquellos carrizales, y dieſſe tierras adonde poblar, y que fueſſen todos unos: y eſtando por hazerlo, ſe levantò un moço generoſo, llamado Tlacaellel, ſobrino del Rey, que con gran brio reprehendiò ſu covardia, y el ponerſe en manos de ſus enemigos. El Rey bolviò à los ſuyos, y dixo, que ſe levantaſſe el que tenía animo para llevar un recado à los Tepanecas, ſolo Tlacaellel, ſe ofreciò teniendole todos por muerto, y poniendòſe en camino, aunque las guardas de los Tepanecas, tenían orden de matar qualquier Mexicano, tanto les dixo, que le llevaron al Rey: y oyda la embaxada que era pedir paz, le remetiò para otro dia, porque queria tomar conſejo en ello. Bolviò por la reſpueſta: y el Rey de Mexico le diò ciertas armas, para que dieſſe al Rey de Azcapuzalco, en caſo que la reſpueſta fueſſe de guerra, para que con ella ſe defendieſſe, y le untaſſe, y emplumaſſe la cabeça, como ſe uſava à los muertos: y eſta fuè cerimònia de deſafio: y aunque el Rey quiſiera paz, no la admitieron los Tepanecas, por lo qual el menſagero le diò las armas, y el ſe dexò untar, y emplumar, y en pago diò à Tlacaellel unas buenas armas, y le ſacò ſecretamente de ſu palacio, porque no le mataſſen: y quando ſe viò en ſalvo deſafiò à las guardas, y aunque procuraron de matarle, ſe ſalvò: y con eſto quedò la guerra rompida, ſin remedio, de que tuvo gran miedo el pueblo de Mexico; pero el Rey le animò, y nombrò por Capitan general à Tlacaellel. Saliò el exercito, adonde ya aguardavan los Tepanecas, que eran los ſuperiores. Vencieron los Mexicanos, ſiguieron la vitoria haſta entrar en la Ciudad, la qual los vencidos deſampararon: y deſde un monte adonde ſe avían recogido, arrojaron las armas, y ſe rindieron. Quedando ſugetos, y pobres para ſiempre, porque las tierras, y el deſpojo, ſe repartiò à la nobleza de Mexico, y dellas ſe dieron à algunos plebeyos, que ſe uviéron como valientes, à los demas echaron para covardes. Tacubà, y Cuyoácan, ciudades del Reyno de los Tepanecas, proſiguieron la guerra, aviendoſe hecho unos à otros algunas burlas. Pelearon de poder à poder, y quedò la vitoria por los Mexicanos, por el valor de ſu Capitan Tlacaellel: y ſe ſeñalaron tres principales de Culuácan, à los quales en premio dello, dieron gran parte del deſpojo: y porque uſavan eſto los Mexicanos, ſe ſeñalavan mucho en la guerra. Sugetaron tambien à los Suchimilcos, que fueron los primeros de aquellas ſiete cuevas, ò linages, que poblaron la tierra; y los vencieron en batalla, ſiendo los agreſſores los Suchimilcos temeroſos de ſervidumbre, por las vitorias de los Mexicanos, juraron en Suchimilco, al Rey de Mexico, y mandò que hizieſſen una calçada haſta Mexico, para que ſe pudieſſen comunicar, que ſon 4. leguas, y luego ſe puſo por obra. Tambien ſugetò Tlacaellel, à Cuitlavaca, Ciudad de la Laguna: y por eſto el Rey de Tezcuco reconociò à Mexico, con que quedò eſta Ciudad por ſeñora de todos los pueblos de la Laguna, y perdieron los Tepanecas mucho de ſu imperio, y en eſto muriò el Rey Yzcoatl. Que reyno doze años.

Tlacaellel reprehende à los Mexicanos, porque quieren dexar ſu tierra.

La ceremonia de deſafio que ſe uſava en Nueva Eſpaña.

1512

La guerra de Mexicanos, y Tepanecas, queda declarada, y Tlacaellel es nombrado por General de Mexicanos.

Los Mexicanos, quedan vitoriosos, y aumentan ſu Imperio.

Mexico queda con el dominio de todos los pueblos de la Laguna.

Fuè el quinto Rey, Motezuma primero deſte nombre; y porque, para la elecion avia quatro eletores, con los quales intervenían los Reyes de Tezcuco, y de Tacuba. Se juntò con ellos Tlacaellel, como Capitan general, y ſaliò eligido ſu ſobrino Motezuma, llevaronle al templo, con gran pompa, y delante del diviño braſero, que ſiempre ardía, le puſieron en el trono real, y ſacrificò, ſacandoſe ſangre de las orejas, de los molledos, y de las eſpinillas, con puntas de hueſſos de tigre, y de venado. Allí ſe hizieron arengas de Sacerdotes, y cavalleros viejos, dandole todos el para bien. Hizieronſe grandes bayles, fieſtas, y combites. Acudieron los preſentes de las tierras del Reyno, que entravan con gran autoridad por la ciudad: y el Rey fuè à la guerra, contra los de Chalco, que ſe le avían declarado por enemigos, de donde llevò cautivos para ſacrificar, coſtumbre que deſde entonces quedò introduzida, para los principios de los nuevos Reyes, que quando bolvían de la guerra, entravan en Mexico con triunfo, y ſoleniſſimo recibimiento,

El V. Rey de Mexico, y como fuè eligido.

La coſtumbre del ſacrificar que introduzen para el principio de los nuevos Reyes.

1521. porque ſalían de los templos, en proceſſion, incenſando, y tocando inſtrumentos. Los ſeglares, y corteſanos, tambien ſalían con invenciones, à recibir al vitoriòſo Rey. Fuè eſte Motezuma muy belicoſo, y conquiſtò muchas tierras; y la guerra que mas le trabajò, fué la de Chalco, adonde quiſieron levantar por Rey à un hermano del Rey de Mexico, que avian cautivado: y diziendo, que para aceptar lo quería hablar à los de ſu tierra, mandò que le hizieſſen un tabladillo, en un madero muy alto, adonde ſubiò con un ramillete en la mano: y diziendo, que nunca quiſieſſe Dios, que por reynar hizieſſe traicion à los ſuyos, y que aprendieſſen à ſer fieles à ſu patria, ſe hechò de allí abaxo, y ſe hizo pedaços. Proſiguiòſe la guerra, y quedò Chalco vencida, no ſe continuò con los de Tlaſcala, porque la juventud Mexicana tuvieſſe adonde exercitar las armas, y uviéſſe en Mexico gente para ſacrificar. Eſte Rey ordenò las caſas del culto de ſus dioſes, con mayor grandeza, y las de la juſticia, y govierno con conſejos, conſiſtorios, y tribunales, para diverſas cauſas, con tanto numero de Iuezes, como qualquiera de las mejores Republicas de Europa. Puſo caſa real, con mucha grandeza, y aparato; edificò el gran templo à ſu dios Vitzilipuztli, y en ſu dedicacion hizieron grandes ſacrificios de hombres cautivados en guerras. Que de otra manera, raras vezes ſacrificavan: y acabò aviendo reynado véynte y ocho años.

Los de Chalco quedan vencidos.

Coſas notables, que hizo el primer Motezuma.

El ſexto Rey, ſuè Tezozic, porque no lo quiſo Tlacaellel; porque quería el cuydado, y trabajo de la republica: y no la honra, y poteſtad, y en pago de ſu modeſtia, los eletores le remetieron la elecion, y diò el voto à un hijo del Rey muerto: y aunque pareciò que era flaco ſugeto, para tan gran carga, él dixo que la llevaría, y ſupliría aquella falta, haziendoſe las cerimonias acoſtumbradas. Horadaronle las narizes, y puſieronle en ellas una eſmeralda, ſaliò hombre poco belicoſo, y covarde, ſuè para coronarſe à ſugetar una provincia alçada, y perdiò mas de los ſuyos que cautivò. Bolviò, diziendo, que traía muchos cautivos, y ſe coronò con gran ſolenidad, no durò mas de quatro años, porque le mataron con ponzoña, por el deſcontento que los Mexicanos tenían, de verſe con Rey poco animoſo, de donde ſe vè el corage de eſta nacion, y deſſeo que tenía de ſer governada por Reyes valeroſos.

El ſexto Rey de Mexico, que fuè elegido por Tlacaellel.

Los Indios matan al Rey, porque es para poco.

CAPITULO XIV.

Que proſigue los Reyes Mexicanos, haſta el ſegundo Motezuma.

AL ſeptimo Rey que tambien fuè hijo del gran Motezuma, que ſe llamò Axacaya, eligieron por la miſma orden, y por voto del Tlacaellel, que ya era muy viejo: y el Rey por conſolarle hizo ſu Capitan general à ſu hijo mayor, que era valeroſo; y con eſto muriò contento, y el Rey ſalio en campaña, para prender eſclavos, y ſer coronado, y fuè à la provincia de Tecoantepec, y peleò con un gran exercito que della, y otra ſe avian juntado. Tuvo vitoria, y ſiguiò haſta el puerto de Guatulco en la mar del Sur. Bolviò à Mexico triunfante, y ſe coronò con gran aparato de ſacrificios y tributos. Recibían los Reyes de Mexico la corona de mano de los Reyes de Tezcuco, que era ſu preeminencia. Fuè valeroſo Rey, peleava el primero en las batallas, ſugetò à Tlatelulco, que fundaron los que ſe ſalieron de Mexico, y porque ſe emboſcaron en la Laguna, disfraçados como ciervos, anſares, pajaros, y ranas, y otras tales, ſabandijas, y ſiendo vencidos por aver peleado el Rey de Mexico, cuerpo à cuerpo, valeroſamente con él de Tlatelulco, entendido el disfraz no los quiſo perdonar, ſino graznavan, y cantavan, cada uno ſegun la figura que avía tomado, y al fin con gran verguença lo uviéron de hazer, y haſta oy dia dura el dar baya à los de Tlatelulco por ello, que lo toman por gran afrenta. Eſte Rey durò onze años, y dexò como ſe a dicho el reyno muy acrecentado.

El 7. Rey de Mexico hijo del gran Motezuma.

Los Reyes de Mexico reciben la corona de mano de los Reyes de Tezcuco.

Baya que los de Mexico davan à los de Tlatelulco.

Fuè elegido en la forma acoſtumbrada el otavo Rey Autzol, no inferior à ſu predeceſſor, en virtud y valor, y muy amado por ſer afable, y aviendo ſabido que los de Quaxutatlan, provincia rica, avían mal tratado à los que llevavan à Mexico el tributo, y alçadoſe con él. Hizo jornada contra ellos venciòlos, y bolviò con vitoria: hizo otras conquiſtas, con que eſtendiò ſu Reyno, haſta llegar à Guatemala: fuè muy liberal, y ayudava mucho à los pobres, hazía grandes mercedes à los ſoldados: hizo muchos edificios, traxò un gran golpe de agua à Mexico, pareciendole que avía poca, y para traerla, ſe hizo grandes devociones: y ſuè tanta cantidad del agua, que por poco no ſe anegò la ciudad; pero el Rey lo remediò con ſu induſtria, ſacando un deſaguadero, con que la aſſegurò, y dexò à Iſlada, y bien edificada. Reynò 11. años.

El otavo Rey de Mexico.

El otavo Rey de Mexico eſtiende ſu Imperio, haſta Gualamala.

El año de 1518. quando entraron los Caſtellanos en nueva Eſpaña, Reynava el ſegundo Motezuma, el qual era tan grave, que por maravilla le oían quando hablava con ſu Conſejo, admirava ſu aviſo, y por eſto antes de ſer Rey era reſpetado: de ordinario ſe recogia en un gran apoſento que tenía en el templo

Reynava el 2. Motezuma, que era muy grave.

lo de Vitzipuztli, adonde comunicava mucho à su idolo, porque presumía de muy religioso, por lo qual, y por su mucha nobleza, y valor, fue elegido por Rey. Sabida su elecion, se recogio en el aposento que tenía en el templo, por mostrar mas hipocresía, de allí le llevaron al consistorio, iva muy grave, y por esto le llamaron Motezuma, que quiere dezir sañudo. Fuè luego al brasero del templo, à incensar, sacose sangre de las orejas, molledos, y espinillas, conforme à la costumbre. Pusieronle vestiduras reales; oradaronle las narizes, colgaronle luego dellas una riquissima esmeralda: sentado en su trono, oyò las oraciones que le hizieron, fuè la primera del Rey de Tezcuco, en mucha alabança de sus virtudes; y le respondiò con mucha humildad, y agradecimiento; pero en començando à reynar mudò de condicion, porque mandò que no le sirviessen sino nobles, y que la gente ilustre estuviesse en su palacio, y exercitasse oficios de su casa, y Corte; para su coronacion saliò à conquistar una provincia, ázia la mar del Norte, que se avía rebelado, y hizo la guerra con mucha industria, y castigò los rebeldes, dexò guarniciones en las fronteras, y bolviò presto con gran numero de cautivos, para sacrificar, y muchos despojos. Los señores le servían como criados, cosa que hasta entonces no avían hecho, tanto era el temor, y respeto que le tenían; y juntamente grande amor como siempre aquella nacion tuvo à sus Reyes. Hizieronse en Mexico las fiestas de su coronacion, con tanto aparato de danças, comedias, entremeses, luminarias, y invenciones, diversos juegos, y tanta riqueza de tributos de sus Reynos, que concurrieron gentes no conocidas à Mexico, y los enemigos de Mexicanos, como los de Tlascala, y Mechoácan, fueron dissimulados à ver las fiestas, y el Rey que lo entendiò, los mandò aposentar y regalar, y que se hiziessen para ellos miradores galanos, como los suyos, de donde viessen las fiestas de noche: ellos y el mismo Rey entravan en ellas, y hazian sus juegos, y mascaras. Diò Motezuma en hazerse repetar, y aun casi adorar, ningun plebeyo le avía de mirar à la cara, y si lo hazía, moría por ello: jamas puso los pies en el suelo, porque siempre iva en ombros de señores, y quando baxava le ponían una rica alhombra que pisasse: quando iva camino, no avía de ir la gente por donde iva él, sino por los lados del camino, no vestia dos vezes un vestido: no comía ni bevía en una misma vasija mas de una vez: y como todo lo dava à sus criados, andavan ricos y luzidos: quería que se guardassen sus leyes inviolablemente, si en algo eran desobedecidos, ò se faltavan à lo que mandava, castigavalos sin misericordia. Disfraçavase muchas vezes para saber como hazían su oficio los ministros, y echava quien ofreciesse cohechos à sus juezes, ò les provocasse à cosa mal hecha, y en cayendo en algo desto eran sentenciados à muerte, sin respeto de parentesco: ni nobleza, era justiciero, tratava poco con los suyos, raras vezes se dexava ver: estavase siempre encerrado, pensando en el govierno de sus Reynos, y como los avía de acrecentar, en que fuè muy ambicioso; y por ello no rehusò de hazer guerras, porque era belicoso, y tuvo grandes vitorias, y llegò à la major grandeza que ninguno de sus antepassados, y en llegando à este punto el peso della la llevò à lo baxo, como suele acontecer en tan grandes monarquias. 1521.

Por que le llamaron Motezuma.

Motezuma muda de condicion en començando à reynar.

Est enim natura plerisque populis urbibusque consensus quidam prosequendi amandique reges. Senec.

Coronacion de Motezuma.

Grandeza de Motezuma.

Costumbre de Motezuma, y su severidad.

Libidinem dominandi, causam belli habent, & maximam gloriam in maximo imperio putant. Sallust.

CAPITULO XV.

De la religion de los Mexicanos.

AViendose tratado del Imperio Mexicano, y de los Reyes que en el úvo, se dirà de la religion en que consiste la sobervia del demonio, en aplicar para si, lo que à solo Dios pertenece, y atrevese mas entre las naciones adonde no se tiene la luz del Evangelio, y esfuerça la idolatría, por el odio mortal que tiene con los hombres, y assi procura deshonrar à Dios con ella, y destruyr al hombre, y para esto multiplico tantos generos de idolatría: y con todo esso confessavan los Mexicanos à un supremo Dios, Señor, y hazedor de todo, y este era el principal que veneravan, mirando al cielo, llamandole criador del cielo y tierra: y admirable, y otros nombres de gran excelencia, y con todo esso los predicadores Cathólicos, an tenido gran dificultad en desaraygar del entendimiento destos barbaros que no ay otro dios, ni otra Deidad sino uno, y que no ay nadie que de favor, ni pueda dar mas de lo que el verdadero Dios, y señor suyo, les concede. Empero, ellos despues desta sola Deidad, veneravan al Sol, y tràs él la Luna, al luzero, y à la mar, y à la tierra: y por esto llamavan à Hernando Cortes, hijo del Sol; pero la mayor adoracion davan al idolo Vitzilipuztli, que quiere dezir, siniestra de pluma relumbrante: y su templo era el mas sumptuoso, y à los otros idolos atribuyan los efetos naturales, como el del llover, de los sembrados, de la guerra, y de la generacion: tenían assi mismo mucha curiosidad en hazer idolos, y pinturas de diversas formas, y las adoravan por dioses: y esto prevaleciò mas en Mexi-

Que cosa es idolatría y lo que haze.

Trabajo de los predicadores Cathólicos, con los Indios.

Los Indios llamavan à Hernando Cortes, hijo del Sol, y por que.

co,

1521. co, Tezcuco, Tlaſcala, y Chulùla, y ſus comarcas, que en otras partes remotas.

Avía otro idolo en Mexico muy principal, que era el dios de la penitencia, y de los jubileos, y perdon de pecados, que ſe llamava Tezcaltliputça, que era de piedra negra, relumbrante como azabache, veſtido de atavios galanos, tenía çarcillo de oro, y plata en el labrio baxo, con un cañutillo criſtalino de un geme de largo, y en él una pluma verde, y otras vezes azul, que parecía turqueſa, la coleta de los cabellos le ceñía una cinta de oro bruñido, y en ella por remate una oreja de oro, con unos humos pintados en ella, que ſignificavan los ruegos de los afligidos, y pecadores que oía, quando ſe encomendavan à él; dentre eſta oreja, y la otra ſalían unas garçotas, y al cuello tenía un joyel de oro, que le cubría todo el pecho, y braçeletes de oro en los braços, en el ombligo una rica piedra verde, en la mano izquierda un moſqueador de plumas preciadas, verdes, azules, y amarillas, que ſalian de una chapa de oro reluziente, y muy bruñida, que parecía eſpejo, que ſignificava que en aquel eſpejo vía todo lo que ſe hazía en el mundo: y el eſpejo llamava ſu mirador, en la mano derecha tenía quatro ſaetas, que ſignificavan el caſtigo, que por los pecados dava à los malos: y eſte era el idolo à quien mas temían, porque no les deſcubrieſſe ſus delitos, en cuya fieſta, que era de quatro à quatro años, avía perdon de pecados; y eſte idolo tenían por dios de la eſterilidad, y peſtilencia: y anſi le pintavan aſſentado con mucha autoridad en un eſcaño, rodeado con una cortina colorada, labrada de calaveras, y hueſſos de muertos; en la mano izquierda tenía una rodela con cinco piñas de algodon, y en la derecha una bara arrojadiza, ò tiradera, amenazando con ella: de la rodela ſalían quatro ſaetas, el ſemblante ayrado, el cuerpo untado de negro, la cabeça llena de plumas de codornizes, eran grandes las ſuperſticiones que uſavan con eſte idolo, por el mucho miedo que le tenían.

Otro idolo à quien los Mexicanos tenían gran devocion.

Fieſta de quatro en quatro años en que dezían que avía perdon de pecados.

En Chulùla republica cerca de Mexico, adoravan un famoſo idolo, que era dios de las mercaderias, porque eran grandes mercaderes, y oy dia ſon dados à tratos. Llamavanle Quatzalcoatl, y eſtava en una gran plaça, en un templo muy alto, tenía al rededor de ſi oro, plata, plumas, ropas de valor, en figura de hombre, la cara de paxaro, con el pico colorado, y ſobre él una creſta, y verrugas, con unas rengletas de dientes, y la lengua de fuera, en la cabeça una mitra de papel, puntiaguda, y pintada una hoz en la mano, y muchos adereços de oro en las piernas, porque hazía ricos à los que quería, y ſu nombre ſignificava culebra, de pluma rica.

El idolo principal que adoravan en Chulùla.

Tenían tambien dioſas; la principal ſe llamava Tocci, que es nueſtra aguela, que fuè aquella reyna que deſollaron, y deſde entonces començaron a deſollar los hombres por el ſacrificio, y los vivos ſe veſtían el pellejo de los ſacrificados, entendiendo que ſu dios ſe agradava dello; y que ſacaſſen los coraçones à los que ſacrificavan, y lo aprendieron de ſu dios, quando el caſtigo de Tula. Una deſtas dioſas que adoravan, tuvo un hijo gran caçador, à quien tomaron por dios los de Tlaſcala: y porque eſta provincia es de mucha caça, le hazían gran fieſta, tocando al reyr del Alva una bozina, con que ſe juntavan todos con ſus arcos y flechas, redes y otros inſtrumentos de caça; llevavan en proceſſion ſu idolo, iva trás ello gran numero de gente à una ſierra alta, adonde en la cumbre tenían una ramada, y en medio un altar muy adereçado, adonde ponían el idolo, yendo caminando con gran ruydo de bozinas, caracoles y flautas, y atambores: llegados al puеſto, cercavan toda la falda de aquella ſierra, y pegandole por todas partes fuego, ſalian muchos venados liebres, y otros animales; y con el fuego huyan à la cumbre: ivan trás ellos los caçadores, con gran grita, tocando ſus inſtrumentos, haſta recogerlos delante del idolo, adonde tenían la caça tan apretada, que dando ſaltos, unos rodavan, otros davan ſobre la gente, otros ſobre el altar, con que avía gran fieſta y regozijo de la caça. Sacrificavan los venados, y animales grandes, delante del idolo, ſacandoles los coraçones, con la meſma ceremonia que uſavan en los ſacrificios de los hombres: y luego tomavan à cueſtas toda la caça, y ſe bolvían con ſu idolo, por la miſma orden, y entravan en la ciudad con alegria, tocando ſus muſicas haſta llegar al templo, adonde ponían al idolo con gran reverencia, y con aquellas carnes hazían un combite à todo el pueblo: y en comiendo, començavan las repreſentaciones, y bayles. Otros muchos dioſes, y dioſas tenían; pero los principales eran los dichos.

De donde naciò el deſollar hombres ſacrificados, y veſtirſelos vivos ſus pellejos.

Como ſe hazía en Tlaſcala la fieſta del dios de la caça.

Como hazían dioſes de hombres vivos.

Tambien hazían dioſes de hombres vivos, tomando un cautivo, y antes de ſacrificarle à ſus idolos, ponianle el nombre del miſmo idolo, à quien avía de ſer ſacrificado, veſtianle del miſmo ornato, y quanto durava eſta repreſentacion, que en unas fieſtas era un año, y en otras ſeys meſes, y en otras menos, de la miſma manera le veneravan, que al propio idolo, y comia, y

bevia,

bevia, y holgava, y quando iva por las calles, le salían à adorar, y ofrecer, y llamavan los niños y enfermos, para que los sanasse, y bendixesse, y en todo le dexavan hazer su voluntad, salvo porque no se les huyesse, le acompañavan diez ò doze hombres, adonde iva, y tambien muchos señores: y por donde passava tocava un cañutillo para que saliesse la gente à adorarle: tenía el mas honrado aposento del templo, adonde todos los principales le ivan à servir, y reverenciar, llevavanle à comer con el aparato que à los grandes, de noche le metían en una jaula fuerte, porque no se fuesse, y si se iva entrava en su lugar el mas principal de los doze, que le guardavan, y quando estava bien gordo le sacrificavan, y comían.

Como guardavan al dios vivo, porque no se fuesse.

Como el demonio engañando à estos idolatras procurava que imitassen en sus sacrificios à dios.

Como el demonio està tan apoderado destos idolatras, imitando à Dios tenía sus Sacerdotes, y su modo de sacramentos, y gente dedicada à recogimiento, y mil generos de profetas falsos, y con sobervios templos, y particulares adoratorios y santuarios, como el Cù de Mexico, que era el famoso templo de Vitzilipuztli, tambien labrado sumptuoso y grande, que se juntavan à la fiesta de baylar en él diez mil hombres, y particularmente en el patio que estava delante de los aposentos, estava delante del altar una piedra piramidal, verde, y puntiaguda, de altura de cinco palmos, adonde ponian los hombres para sacrificar, porque hechado despaldas sobre ella le hazía doblar el cuerpo, y le abrian con una navajada atravessandole el pecho, y sacavan facilmente el coraçon. Avía en Mexico otros ocho ò nueve templos, pegados unos à otros, dentro de un circuito grande, con sus gradas particulares: y su patio con aposentos, y dormitorios, con las puertas à Poniente, otras à Levante, y à Sur, y otras al Norte, labrados y torreados con diversas hechuras de almenas, y pinturas, y diversas figuras de piedra, fortalezados con grandes estrivos, dedicados à diversos dioles, despues del templo de Viztlipuztli, era él del Dios de la penitencia y castigos, que tenía ochenta gradas, para subir à lo alto, y hermosamente labrado: y sobre las gradas se hazía una mesa de ciento y véynte pies de ancho: y junto una sala entapiçada, cubierta siempre con un velo, adonde solo los socerdotes podían entrar: y todo el templo labrado de varias figuras, con gran curiosidad: y estos dos templos eran como Iglesias Catedrales, los demas como Paroquias, y Hermitas, y Capillas; pero tan espacioso, que avía dentro dellos Colegios, y escuelas, y casas de Sacerdotes.

La manera de sacrificar los hombres.

La forma de los templos.

Imitando el demonio al uso de la Iglesia de Dios, puso en los templos la orden de sacerdotes mayores, y menores, y supremos: y los Mexicanos llamavan à los supremos Sacerdotes, en su antigua lengua, con este nombre papas, los Sacerdotes de Viztlipuztli sucedían por linages de ciertos barrios, disputados para esto: los de los otros barrios, ò templos, eran por elecion, ò ofrecimiento de su niñez, al culto. Su perpetuo exercicio era incensar à los idolos, que se hazía quatro vezes al dia; la primera en amaneciendo; la segunda al medio dia; la tercera à puesta de Sol; la quarta à media noche: y à estas oras se levantavan todas las dignidades, y en lugar de campanas, tocavan bozinas, y caracoles, tañían un sonido triste: y despues salía el semanero, vestido de una ropa blanca, como dalmatica, con su incensario, con fuego que tomavan del gran brasero, que perpetuamente ardía delante del altar; y en la otra mano una bolsa con el incienso, è incensava con gran reverencia delante del altar, despues tomava un paño, y limpiava el altar y cortinas, acabado esto se ívan juntos à una pieça, adonde hazían cierto genero de penitencia, muy cruel, hiriendose, y sacandose sangre, y jamas faltava este oficio de media noche: predicavan à la gente en ciertas fiestas, y tenían rentas, y se les hazían grandes ofrendas.

1521.

Las ordenes de los sacerdotes.

Como eran elegidos, y sucedían los sacerdotes.

Como era el servicio del templo.

Dentro de la cerca del templo principal de Mexico, avía dos casas de recogimiento, una de varones, frontero de la otra, que era de mugeres, de doze à treze años, que llamavan moças de la penitencia, que eran tantas como los varones, vivían en castidad, y clausura, como ofrecidas à Dios, regavan y barrían el templo, hazían de comer al idolo, y à los Sacerdotes de lo que se recogía de limosnas; la comida del idolo eran bollos pequeños, en figura de manos, y pies, y otros retorcidos como melcochas, con este pan hazían ciertos guisados, y ponianselo al idolo, y comianlo los Sacerdotes: andavan tresquiladas, y despues dexavan crecer el cabello hasta cierto tiempo: levantavanse à los Maytines, hazían los mesmos exercicios que los religiosos, y la sangre que sacavan se ponian en las mexillas, y se lavavan despues. Tenían sus Abadesas, que las ocupavan en hazer lienços para el servicio del templo, su trage era todo blanco, sin alguna labor: vivían con honestidad, y recato; y si faltavan en esto, morían sin remedio, por violadoras de la casa de Dios. Si algun raton, ò otra savandija rohía algo del templo, dezían que era señal de delito: hazían su pesquisa, y hallando el delinquente,

Recogimiento que avía dentro del templo.

1521. te, luego moría, por principal que fueſſe. No eran admitidas eſtas donzellas, ſino de uno de ſeys barrios: durava un año la clauſura, y acabado, ſalían para caſarſe.

Guardavan mucho la honeſtidad, y caſtigavan rigurolamente à los deshoneſtos.

CAPITULO XVI.

Que proſigue la forma de religion que tenían los Mexicanos.

EN el monaſterio de los hombres, que eſtava frontero dél de las donzellas, avía mancebos de haſta diez y ocho, ò véynte años, à los quales llamavan religioſos: traían en las cabeças coronas como frayles, poco cabello, aunque crecido haſta media oreja, y mas largo por el colodrillo haſta las eſpaldas, y à manera de trençado le atavan. Vivían en pobreza, caſtidad, y obediencia: ſervían à los ſacerdotes en las coſas del culto, barrían los lugares ſagrados, traían leña para el braſero, que como lampara de contino ardía, delante del altar del idolo. Avía muchachos que ſervían como manazillos, y todos tenían ſus ſuperiores: vivían con tanta honeſtidad, que quando ſalían adonde avía mugeres, llevavan los ojos en el ſuelo. Salían por la ciudad de quatro en quatro, y de ſeys en ſeys, mortificados, à pedir limoſna: y quando no ſe la davan, tenían licencia de ir à los ſembrados y tomar lo que avían meneſter, porque vivían en pobreza, ſin tener mas que la limoſna. No podían ſer mas de cincuenta; vivían en penitencia, y levantavanſe à media noche à tañer las bozinas, y caracoles, para deſpartar la gente: velavan el idolo por ſus quartos, porque no ſe apagaſſe la lumbre, y en acabando de incenſar ívan à un lugar particular, diputado para ello, y ſacavan ſangre de los molledos, con puntas agudas de pedernal, y ſe la ponían en las ſienes, haſta lo baxo de la oreja, y luego ſe lavavan en un alberque. No ſe untavan eſtos moços con ningun betun, la cabeça ni el cuerpo, como los ſacerdotes: ſus veſtidos era una tela muy aſpera y blanca; eſtavan en eſta penitencia un año.

El ſervicio de los mancebos, de las donzellas, y de los muchachos.

Vivían en pobreza, ſin tener mas de la limoſna.

En acabando de incenſar, las dignidades, y ſacerdotes del templo, tambien ívan à una pieça adonde avía muchos aſſientos, y con puntas de Maguey, ò otro genero de lancetas, ſacavan de la eſpinilla junto à la pantorrilla, mucha ſangre, untavanſe las ſienes bañando con la demas ſangre las lancetas, y ponían las entre las almenas del patio, hincadas en unas bolas de paja, para que las vieſſen y ſe ſupieſſe por el pueblo la penitencia que hazían. Llamavaſe la laguna adonde ſe lavavan, Ezapan, que es agua de ſangre: y ninguna lanceta ſervía dos vezes, y anſi avía muchas. Ayunavan cinco, y diez dias, antes de algunas fieſtas, que eran eſtas como quatro temporas; y muchos dellos por no caer en alguna flaqueza, ſe hendían por medio los miembros viriles, y hazían coſas para hazerſe impotentes. No bevían vino, dormían poco, porque los mas de ſus exercicios eran de noche, y martirizavanſe con grandes ayunos, porque los tuvieſſen por mas continentes, uſavan diſciplinarſe, con ſogas que tenían nudos. Todo el pueblo hazía diciplina con la proceſſion, y fieſta que ſe hazía al idolo dios de la penitencia, porque entonces llevavan todos eſtas ſogas de hilo de Maguey, nuevas de una braça, con nudos al cabo: ívan dandoſe grandes golpes en las eſpaldas. Ayunavan los ſacerdotes para eſta fieſta, cinco dias continuos, comiendo una ſola vez al dia, apartados de ſus mugeres: y en aquellos cinco dias no ſalían del templo, açotandoſe reciamente con aquellas ſogas.

Otros generos de penitencia que hazían.

Uſavan mucho el ayuno.

Uſava el pueblo generalmente, la diciplina en proceſſion.

Uſaron mucho los Mexicanos el ſacrificio de hombres, y en eſto ſe aventajaron à todas las naciones del mundo, y para ello procuravan de tomar vivos à los enemigos, y aſſi dixo Motezuma à Hernando Cortes; Que aunque le fuera facil conquiſtar la provincia tan cercana à Mexico como Tlaſcala, no lo avía hecho, por tener gente que ſacrificar (como atrás queda dicho.) El modo de ſacrificio era, poniendo à todos los cautivos en hilera, con mucha gente de guarda, que los rodeáva, y ſalía un ſacerdote con una alba blanca, con muchos fluecos en la orla, y baxava del templo con un idolo hecho de bledos y mayz, amaſſado con miel, que tenía los ojos de unas cuentas verdes, y los dientes de granos de mayz, y venía à prieſſa por las gradas del templo, y ſubía por encima de una gran piedra que eſtava fixada en un humilladero muy alto, en medio del patio, y la piedra ſe llamava Quautixicali, que quiere dezir, la piedra del Aguila: y paſſando por la piedra, encima de una eſcalerilla, ſiempre abraçado con el idolo, íva adonde eſtavan los que ſe avían de ſacrificar, y de uno en uno los íva moſtrando el idolo, y diziendoles: *Eſte es vueſtro Dios*, y en acabando baxava por el otro lado de las gradas, y ívan en proceſſion de uno en uno, los que avían de ſer ſacrificados, haſta el lugar de la muerte, adonde los aguardavan los miniſtros que los avían de ſacrificar, que eran ſeys ſacrificadores conſtituydos en aquella dignidad, los quatro para tener los pies y manos del ſacrificado, otro para la

Los Mexicanos en el ſacrificio de hombres ſe aventajaron à todas las naciones del mundo.

Como ſe hazía la ceremonia del ſacrificio de hombres.

gar-

garganta, y el ſexto abrir el cuerpo, y ſacar el coraçon al ſacrificado, y eſta dignidad de ſer ſacrificador era ſuprema, y tenida en mucho, y que ſe heredava como mayorazgo: y él que abría el pecho al ſacrificado era reverenciado como ſupremo ſacerdote: el nombre de ſu dignidad era Papa, y Topilzin: ſu ropa era una cortina colorada, como dalmatica, con flocaduras por orla; una corona de plumas verdes, y amarillas; y çarzillos de oro en las orejas, con piedras verdes: y debaxo del labio, junto al medio de la barba, una pieça como cañutillo, de una piedra azúl: untavaſe el roſtro de negro. Los cinco traían cabelleras muy encreſpadas, y rebueltas con bendas de cuero, ceñidas por medio de las cabeças, y unas rodelas de papel en la frente, pequeñas, pintadas de diferentes colores, veſtidos con dalmaticas blancas, labradas de negro. El ſupremo ſacerdote traía en la mano un gran cuchillo de pedernal muy agudo, y ancho: otro ſacerdote llevava un collar de palo, labrado à manera de culebra. Subían de uno en uno à los ſacrificados, por las gradas, en carnes, y en echandole en la piedra le ponían el collar en la garganta, y los quatro le tomavan de los pies y manos; y el ſumo ſacerdote con maravilloſa preſteza le abría el pecho, y arrancava el coraçon con las manos, baheando ſe lo moſtrava al ſol, à quien ofrecía aqual calor, y baho: y luego bolvía al idolo, y arrojavaſelo al roſtro, y luego echava con un puntapie los cuerpos, las gradas abaxo, que no paravan rodando, porque eran muy agrias y derechas, y caſi como relojes, aunque ſe ſubía por ellas; y de uno en uno los iva ſacrificando. Llegavan los dueños de los cautivos, que los avían preſo, y ſe los llevavan, y repartían entre ſi, y ſe los comían, celebrando con ellos la ſolenidad de la fieſta: y lo miſmo hazían todas las naciones comarcanas, imitando à los Mexicanos. Otros generos de ſacrificios uſavan, de hombres, pero eſte era el mas ordinario: y era tanta la multitud de los que eran ſacrificados con eſta diabolica abominacion, que úvo vez que paſſaron de cinco mil, y úvo dia que en diverſas partes fueron ſacrificados mas de véynte mil hombres.

Lo que ſe hazía en ſacando el coraçon al ſacrificado.

Lo que hazían de los cuerpos ſacrificados.

En un dia ſucedió ſacrificarſe véynte mil hombres.

Los ſacerdotes ſolicitavan que ſe cautivaſſe gente para ſacrificar.

Quando parecía à los ſacerdotes, ívan à los Reyes, y dezían que ſe morían de hambre los idolos, que ſe acordaſſen dellos: luego los Reyes ſe aviſavan unos à otros, diziendo que los dioſes pedían de comer, que aparejaſſen ſu gente para dia ſeñalado, para venir à la guerra; y adereçados ſus exercitos, ſalían al campo, y peleavan, no tratando ſino de prenderſe unos à otros, para ſacrificar antes que ſe mataſſen, porque todo ſu fin era llevar hombres vivos, para dar de comer à los idolos. Y como no ſe coronava ningun Rey ſin vencer batalla, para llevar gente à los ſacrificios, por todas vias, era infinita la ſangre humana que ſe derramava. Y aunque eſtavan ya infinitos de aquellos barbaros muy canſados deſta beſtialidad de ſacrificar hombres, no oſavan hablar, por el gran miedo que les ponían los ſacerdotes: pero con todo eſſo deſſeavan de verſe fuera de aquella cruel ſugecion, lo qual fuè gran parte para que mas facilmente admitieſſen la ley de Dios, pareciendoles que era buena, ſanta, y verdadera y que no tenía crueldades; porque ſe halla que los ſacerdotes los traían tan canſados, que avían determinado quando llegaron los Caſtellanos, de tomar otra ley: pero grandemente indignava à los Caſtellanos eſta inhumanidad. Y es coſa verdadera, que aquellos primeros Caſtellanos, que pacificaron eſtas provincias de Nueva Eſpaña, propuſieron de morir, ò hazer à Dios eſte ſervicio de impedir tan barbara abominacion; y mucho mas, quando muy irritados por los Caſtellanos que avían ſacrificado, vieron que acabado de ſacar el coraçon à un gentil moço Indio, y cayendo rodando por las eſcaleras, dixo en ſu lengua: *Cavalleros muerto me an*, que à los Caſtellanos causò grandiſſima laſtima.

1521.

Que los Indios deſſeavan verſe fuera de la crueldad del ſacrificio de hombres.

Piadoſa determinacion de los Caſtellanos.

CAPITULO XVII.

Que continua la meſma materia.

Como ſe hazía la fieſta del gran idolo Vitzilipuztli.

HAzían los Mexicanos la principal fieſta, à ſu dios Vitzilipuztli, en el mes de Mayo; y las donzellas recogidas en el templo, dos dias antes de la fieſta, amaſſavan harina de bledos, y de mayz toſtado, con miel, y de la maſſa hazían un idolo grande, con los ojos de cuentas grandes, verdes, azules, ò blancas, y por dientes granos de mayz. Vénían todos los ſeñores, y le veſtían conforme al trage del idolo, y ſentado en un eſcaño azul, le ponían en ſus andas para llevarle en ombros. El dia de la fieſta antes de amanecer, ſalían las donzellas con atavios blancos, nuevos, coronadas de mayz toſtado, y ſartas de lo miſmo, por debaxo del braço yzquierdo, con los braços emplumados, de los codos haſta las muñecas, con plumas coloradas de papagayos, y con color en los carrillos: y eſte dia las llamavan hermanas del dios Vitzilipuztli, y tomavan las andas con el idolo, y ſacavanlas al patio, adonde los mancebos recogidos, muy galanos, coronados de la meſma manera, con gran reverencia tomavan las andas, y las llevavan al pie de las gradas del templo, y alli ſe humillava todo el pue-

1522. pueblo, y tomando tierra del suelo se la ponían sobre las cabeças, que era su ceremonia en las principales fiestas: y luego iva el pueblo en procession muy à priessa, al cerro de Chapultepec, una legua de Mexico, y alli hazían estacion, y sacrificio, y con la misma priessa ivan à un lugar llamado Atlacuyabaya, cerca de la segunda estacion, y passavan una legua adelante, à Cuyoacan, de adonde sin parar se bolvían à Mexico. Este camino de quatro leguas, se hazía en quatro oras, y à esta procession llamavan Y payna Vitzilipuztli, que quiere dezir: El apressurado camino de Vitzilipuztli. Bolvían las andas al pie de las gradas, y con sogas las subían con gran reverencia à lo alto del templo, con gran ruydo de atambores, vozinas, caracoles, y fláutas, porque las gradas eran tan empinadas, y angostas, que no las podian llevar acuestas: y en el entretanto assistía el pueblo con gran reverencia. Subido à lo alto, y metidos en una casilla de flores, los mancebos recogidos, derramavan muchas por el templo, y las donzellas llevavan muchos troços de la massa del idolo, hechos en forma de huessos, y los ponian à sus pies y los llamavan Carne de Vitzilipuztli. Salían todas las dignidades del templo, por su antiguedad, con mucho concierto, unos trás otros, vestidos segun el oficio de cada uno, con guirnaldas, y sartales de flores: y trás ellos ivan los dioses, y diosas que adoravan, en diversas figuras, vestidos de la mesma librea, y ponianse al rededor los troços, ò huessos de massa, y hazían sobre ellos cierta ceremonia de canto, ò bayle, con lo qual quedavan benditos, por carne de aquel dios: y acabada la bendicion, salían los sacrificadores, y andava la carnicería de hombres, y por ser la fiesta tan principal, morian mas que en otros dias. Venian trás estos, los moços, y moças recogidos en el templo, y poniendose unos enfrente de otros baylavan, y cantavan al son de un atambor, en loor de la solenidad, y del idolo: y todos los señores, y gente principal respondia al canto, baylando en el circúito dellos, haziendo corro, estando siempre los moços, y moças, asidos en medio; y à este espectaculo iva toda la ciudad. Acabada la fiesta, los sacerdotes tomavan el idolo, y los troços, y como pan bendito, à manera de comunion, lo repartían, y davan al pueblo, chicos y grandes, hombres, y mugeres, que lo recibían con gran reverencia, temor, y lagrimas, diziendo que comían la carne de dios; y llevavan dello à los enfermos: y tenían por grandissimo pecado comer, ni bever agua, ni otra cosa, hasta passado medio dia; y escondían el agua à los niños, y avisavan à todos que se guardassen de la ira de Dios. Acabada esta comunion, un viejo de mucha autoridad, se subía en lo alto, y predicava su ley, y ceremonias.

Iva el pueblo en procession una legua à Chapultepec y mas adelante, y era todo el camino quatro leguas que se andavan en quatro oras.

Como repartían el pan bendito a manera de comunion.

Acabada la comunion avía sermon.

Untavanse los sacerdotes de los idolos, de pies à cabeça, todo el cabello, con una uncion moxada, con que el cabello se les ponía como crines de cavallo, y les crecía hasta las corbas, y por el peso tenían gran trabajo, porque hasta la muerte, ò hasta que de viejos los jubilavan, no los cortavan, y entonces les davan otros oficios honrados en la republica. Trençavan los cabellos con trenças de algodon, de seys dedos en ancho. El humo con que se insensavan, era de tea, y assi parecian negros atezados: y quando ivan à incensar, o à sacrificar à los idolos que tenian en cuevas, en espessuras de montes, ò en cumbres de sierras, se untavan con otra uncion, hecha desavandijas ponçoñosas, quemadas con tabaco, y amassadas con tizne, y bolvíanse bruxos, y hablavan con el demonio; y con ella perdían el temor de tal manera, que ansi untados con la uncion que llamavan de dios, ivan de noche à los bosques, y partes temerosas, confiados que los Tigres, Leones, y ossos, no los avían de ofender, y servianse deste betun para curar los niños, y enfermos, diziendo que era medicina divina; y afirmavan que con ella sentían notable alivio, y esto devía de ser por el tabaco, y cosas ponçoñosas, que como les amortiguava el dolor, parecíales efeto de sanidad: y como los sacerdotes tenían tanta autoridad con el pueblo, hazian entender mil generos de supersticiones.

Que los sacerdotes eran bruxos y hablàvan con el demonio.

A los niños recien nacidos, sacrificavan las orejas, y el miembro viril, con sacar un poco de sangre, y esta ceremonia se hazía principalmente en los hijos de Reyes, ò de grandes señores: en naciendo los lavavan los sacerdotes, y ponian una espada pequeña en la mano derecha, y en la yzquierda una rodelilla. A los hijos de populares les ponian las insignias de sus oficios: à las hijas, aparejos de hilar, texer, y labrar, y esto delante de algun idolo. Casavanse por manos de sus sacerdotes, poniendose los novios juntos delante del sacerdote, que los tomava por las manos, y preguntava, si querían casarse, y en diziendo que si, les atavan la punta de la manta del novio, y del velo que la novia llevava sobre la cabeça; y atados ivan à casa de la desposada, y andavan siete bueltas al rededor de un fogon, con que quedava hecho el matrimonio. Eran los Mexicanos muy zelosos de la virginidad de las esposas, afrentavanse de lo contrario, y honravan à la que hallavan tal, y la davan grandes dadivas, y à sus padres; y hazian banquetes

Los sacerdotes eran muy venerados y estimados del pueblo.

En esta fiesta por ser la mas principal, se sacrificavan mas hombres que en otra ninguna.

Que ceremonias hazían con los niños recien nacidos.

Como se celebravan y consumían los matrimonios.

Estimavan la virginidad de la novia.

quetes y fiestas : ponían por memoria quanto traía la nóvia, porque si se bolvían à descasar, como lo usavan, se hiziesse particion de los bienes, llevandose el hombre las hijas, y la muger los hijos, con facultad de bolverse à casar con otro : pero una vez descasados no se avían de bolver à juntar, so pena de muerte.

Como se hazían los divorcios.

Cada quatro años tenían una fiesta, que començava à diez de mayo, y acabáva à diez y nueve : salía un sacerdote tocando una flautilla, àzia las quatro partes del mundo, inclinavase al idolo, tomava tierra y la comía, y lo mismo hazía el pueblo con grandes gemidos, pidiendo perdon de sus pecados, y que no se manifestassen : y los soldados pedían, que sus idolos les diessen vitoria contra sus enemigos, y fuerças para prender à muchos, para sacrificar, y honrar à los dioses : y esta oracion se hazía cada dia, con sospiros y lagrimas. Y el ultimo dia de los diez, que era el propio del de la fiesta del idolo dios de la penitencia, se juntavan en el patio del templo, para celebrar la fiesta de Toxcoatel, que quiere dezir, cosa seca, que se endereçava à pedir agua, y los sacerdotes sacavan el idolo en andas, y le llevavan en procession, por el circuito del patio, incensando siempre : y el pueblo con aquellas sogas de maguey, se ivan diciplinando. Bolvían el idolo à su lugar, y hinchían todo el templo, y el patio de flores : y aquel dia se quedava el idolo descubierto, y su apossento sin echar el velo, y luego todos ivan à ofrecer cendales, joyas, piedras ricas, y codornizes, frutas, y cosas tales : y con esto se iva la gente à comer, quedandose las mugeres que avían hecho voto de servir aquel dia al idolo : y las donzéllas y los del servicio del templo hazían otras ceremonias. Bolvía la gente de comer, y se sacava el cautivo que avía representado el idolo un año, y le sacrificavan, y en muriendo salían las moças y moços del servicio del templo, y baylavan y cantavan con ellos, en la forma dicha, los principales de la ciudad, todos comiendo y beviendo. Y cansados desto, llevavan grandes platos de colacion al idolo, y se lo dexavan alli : venían los moços del templo corriendo à arrebatarlo, y los quatro que llegavan primero eran honrados, como hombres señalados. Y acabado esto, con mucha fiesta, regozijo, y grita, los moços, y moças del templo se ivan à sus casas, aviendo acabado su año, dandoles grita los muchachos de las escuelas, y colegios, tirandoles pelotas de yerva, como à gente que se iva del servicio de dios ; y entonces podían disponer de si para casarse.

Como se hazía fiesta del idolo dios de la penitencia.

La grita que davan à los que avían acabado el servicio del templo y se ivan à sus casas.

Avía otra fiesta del idolo de los mercaderes, los quales compravan quarenta dias antes, un cautivo de buen talle, y sano, vestíanle de las vestiduras del idolo Quetzaalco, y le purificavan en estos quarenta dias ; lavandole dos vezes en el lago de los dioses : davanle bien de comer, honravanlo, y enjaulavanlo de noche, porque no se fuesse : traíanle por la ciudad, baylando y cantando, salían-le à ofrecer. Nueve dias antes venían dos sacerdotes ; y le dezían, que supiesse que dentro de nueve dias se le acabaría el trabajo de baylar ; y él avía de responder, que mucho en ora buena : y esto llamavan el apercebimiento, y si se entristecía lo tenían por mal aguero, y hazían hechizos para que salieſſe de si, y no lo sintiesse, con que dezían que olvidava aquella tristeza. Sacrificado, y ofrecido el coraçon à la luna à media noche, le llenavan à la casa del mas principal mercader, y le guisavan en diferentes manjares, baylando entretanto que se aderezava la comida : y en amaneciendo, dando los buenos dias al idolo, hazían su banquete los mercaderes, y despues ivan al templo, y en el patio se hazían muy graciosos entremeses, grandes bayles, y regozijos, saliendo vestidos, y disfraçados con diversos trages, de pajaros, maripossas, ranas, escaravajos, y otras savandijas ; y como coxos, mancos, y estropeados, diziendo sus desgracias donosamente, de manera que hazían reyr ; y la fiesta se acabava con bayles.

1521. Como se hazía la fiesta del idolo de los mercaderes.

La abominacion de comer carne humana como se celebrava en esta fiesta.

CAPITULO XVIII.

Que acaba lo que toca à la religion, y dize de las leyes, costumbres, y policía de los Mexicanos.

LOs Mortuorios destos Indios Mexicanos eran muy solenes, y llenos de grandes disparates : los sacerdotes tenían por oficio enterrar los muertos, y hazerles sus obsequias, en las sementeras y patios de sus casas : à otros llevavan à los montes, adonde se sacrificava : à otros quemavan y enterravan las cenizas en los templos, y à todos sepultavan con quanta ropa, y joyas tenían. Cantavan los oficios como responsos, y levantavan muchas vezes los cuerpos de los difuntos, haziendo muchas ceremonias. Comían, y bevían en los mortuorios ; y si eran personas de calidad, vestían à los que avían venido al enterramiento. En muriendo uno, le ponían en el suelo, sentado como ellos usavan, y amortajado con sus mantas, y acudían los deudos, y amigos con presentes, à saludarle ; y si era Rey, ò señor, le ofrecían esclavos, para que los sacrificassen, y se fuessen con él al otro mundo. Tenían todos los señores un sacerdote, ò capellan, que dentro de casa

Como usavan enterrar los muertos.

1521. les adminiſtraſſe las ceremonias, y le matavan para que las fuéſſe adminiſtrando: tambien al maeſtreſala, al copero, al enano, y corcobados, y à los hermanos que le avían ſervido, porque eſto de ſervirſe dellos tenían por grandeza: y en efeto ívan à poner caſa al otro mundo, y para no padecer neceſſidades, enterravan todas ſus riquezas con ellos. Duravan las obſequias diez dias, llorando, y cantando. A los Capitanes y grandes ſeñores, les llevavan ſus inſignias, y troſeos en proceſſion, delante del cuerpo, al lugar adonde avían de ſer enterrados, ò quemados. Ivan los ſacerdotes, y dignidades del templo, unos incenſando, y otros cantando; otros tañendo triſtes flautas, y atambores, que acrecentavan mucho el llanto à los vaſſallos y parientes. El ſacerdote que hazía el oficio, ſe veſtía de las veſtiduras del idolo, à quien avía repreſentado el muerto, porque todos los ſeñores repreſentavan los idolos, y por eſto eran tan eſtimados. En quemando el cuerpo, ſalía el ſacerdote con unos atavíos de demonio, y con un gran palo rebolvia la ceniza con gran denuédo, de manera que ponía eſpanto à todos. Uſavan tambien en Mexico, que à la ora que entre nosotros ſe toca al *Ave María*, deſde uno de aquellos templos un ſacerdote tocava un atambor muy grande, ronco, que ſe oía en toda la ciudad de Mexico, y luego ſe recogía toda la gente, y lo miſmo hazía al punto del Alva, en ſeñal que ya era de dia, y eſte oficio hazía el ſemanero.

Las perſonas que ſe enterravan con los ſeñores.

Como ſe veſtía el ſacerdote que hazía el oficio del difunto.

La ſeñal que ſe hazía à la ora que entre los Caſtellanos ſe toca la oracion del *Ave María*.

Aviendoſe dado noticia de la religion de los Mexicanos, ſe dirà aora de ſus leyes, coſtumbres, y policía: y començando por la cuenta de los tiempos, que es gran mueſtra de ſu ingenio, dividian el año en diez y ocho meſes, y davan véynte dias à cada mes, con que hazían trecientos y ſeſenta dias y los cinco reſtantes no los davan à mes ninguno, ſino que los llamavan dias valdíos, los quales ocupavan en viſitar unos à otros, y los ſacerdotes ceſſavan de ſacrificar: y acabados eſtos dias bolvían à la cuenta de ſu año, cuyo principio, y primer mes era Março, aunque tomavan tres dias de Hebrero, porque ſu primer dia del año era véynte y tres de Hebrero: y nueſtro calendario eſtà ya con grande ingenio incorporado con él de los Indios antiguos, que conocieron los primeros Caſtellanos, de donde ſe conoce ſu mucho ingenio. Cada mes tiene ſu nombre, y ſu pintura propia, y en ſu calendario tenían ſeñaladas ſu fieſtas: las ſemanas contavan de treze en treze dias, y cada dia ſeñalavan con un zero, multiplicando los zeros haſta treze, y luego bolvían à contar. Partían los años de quatro en quatro ſignos, que eran quatro figuras, la una de caſa, la otra de conexo, la tercera de caña, la quarta de pedernal, y por ellas nombravan el año que corría, diziendo, à tantas caſas, ò à tantos pedernales de tal rueda, ſucediò tal coſa; porque ſu vida que era como ſiglo, contenía quatro ſemanas de años, ſiendo cada una de treze, de ſuerte que eran por todos cincuenta y dos años. Pintavan en medio un ſol, y luego ſalían dèl en cruz, quatro braços, ò lineas haſta la circunferencia de la rueda, y davan buelta, de modo que ſe dividían en quatro partes; y la circunferencia, y cada una dellas, iva con ſu braço de la miſma color, que eran quatro diferentes, de verde, de azul de colorado, y de amarillo: y cada parte deſtas tenía ſus treze apartamientos, con ſigno de caſa, conexo, caña, ò pedernal, ſignificando en cada uno ſu año, y hallado ponían en cada uno lo ſucedido en aquel año: y el año que entraron los Caſtellanos en Mexico, ſeñalaron con una pintura de hombre, veſtido à nueſtro talle, de colorado, porque aſſi fuè el primer Caſtellano que embiò Hernando Cortes à Mexico, y al cabo de los cincuenta y dos años que ſe cerrava la rueda, uſavan quebrar la primera noche quantas vaſijas tenían, y apagavan las lumbres, diziendo, que en una de las ruedas avía de fenecer el mundo, y que podría ſer aquella en que ſe hallavan, y que pues ſe avía de acabar el mundo, no avían de guiſar de comer; y aſſi ſe eſtavan diziendo, que quizá no amanecería mas, y velavan para ver ſi amanecía: y en llegando el dia tocavan atambores, bozínas, y otras coſas, con grande alegria, diziendo que Dios les avía hecho merced de alargarles otros cincuenta y dos años, y començavan otra rueda. Sacavan lumbre nueva, y la ívan à tomar adonde la ſacava el ſumo ſacerdote, precediendo una ſolene proceſſion en hazimiento de gracias. Compravan vaſijas nuevas para guiſar la comida, y nunca hazían la cuenta con las lunas, ni conforme à ellas la diſtribucion de los meſes: y ninguna deſtas naciones Indianas uſo de letras, ni eſcritura, ſino de imagines, ò figuras.

En quantos meſes dividían el año, y en quantos dias.

En que dia y en que mes començava ſu año.

Como contavan las ſemanas.

Como ſe ſeñalava el año que los Caſtellanos entraron en Mexico.

Que los Indios tenían por cierto el feneçimiento del mundo.

El ſumo ſacerdote ſacava la lumbre nueva y el pueblo la iva a tomar.

Conſervavan las naciones de Nueva Eſpaña, la memoria de ſus antiguallas: en Yucatan, y en Hondoras, avía unos libros de hojas, enquadernados, en que tenían los Indios la diſtribucion de ſus tiempos, y conocimiento de las plantas, y animales, y otras coſas naturales. En la provincia de Mexico, tenían ſu libreria, hiſtorias, y calendarios con que pintavan; las que tenían figuras con ſus propias imagenes, y con otros caráteres: las que no tenían imagen propia: y aſſi figuravan quanto querían. Y para memoria del tiempo

Que conſervavan la memoria de ſus antigüedades.

tiempo en que acaecía cada cosa, tenían aquellas ruedas, que era cada una de un siglo de cincuenta y dos años, y al lado destas ruedas, conforme al año en que sucedían cosas memorables, ivan pintando con las pinturas, y carateres dichas, assi como poniendo un hombre pintado con un sombrero, y un sayo colorado, en el signo de caña, que corría entonces, como señalaron el año que los Castellanos entraron en su tierra, y assi en los demas sucessos: y como sus figuras no eran tan suficientes como nuestra escritura, no podían concordar puntualmente en las palabras, sino en lo sustancial de los conceptos: pero usavan aprender de coro arengas, parlamentos, y cantares. Tenían gran curiosidad en que los muchachos los tomassen de memoria, y para esto tenían escuelas, adonde los ancianos enseñavan à los moços estas cosas, que por tradicion se an siempre conservado muy enteras. Y luego que entraron los Castellanos en aquella tierra, que enseñaron la arte de escrivir à los Indios, escrivieron sus oraciones, y cantares, como entre ellos se platicavan, desde su mayor antiguedad: por sus mismos carateres, y figuras escrivían estos razonamientos, y de la misma manera escriven el *Pater noster*, y el *Ave Maria*, y toda la dotrina Christiana. Fueron los Mexicanos muy leales, y obedientes à sus Reyes, y los amaron mucho, y jamas les hizieron traycion, sino que por ser cobarde el quinto Rey Tizozic, le mataron con ponçoña. Al principio como los Mexicanos eran pobres, estavan estrechos: eran moderados en su trato los Reyes, y como crecieron en poder, aumentaron en grandeza, el qual quando nò podía sustentar vivo algun animal, tenía su figura hecha de plata, ò esculpida en Marmol, ò piedra, ò de otra qualquiera cosa que le dava gusto.

Usavan aprender de memoria arengas, por lamentos, y cantares.

Gentes quæ sub regibus sunt pro Deo colunt. Curt.

CAPITULO XIX.

Que continua las costumbres de los Mexicanos.

AVía sus grados entre la gente noble, para que se reconociesse à quien se devía mas honra: despues del Rey, eran los quatro electores del Rey, que tambien sucedían por elecion, y de ordinario eran hermanos, ò parientes cercanos del Rey, y à estos llamavan en su lengua, Principes de las lanças arrojadizas, armas que ellos usavan. Seguía otro ditado que significa, Cercenador, ò Cortador de hombres. El tercero, era Derramador de sangre, y estos eran titulos de guerreros. El quarto titulo era señor de la Casa negra, por el unto con que se tiznavan los sacerdotes. Estos quatro ditados eran del Consejo supremo, sin cuyo parecer no podía hazer el Rey cosa de importancia: y ningun Rey podía ser elegido sino destas quatro ordenes: y fuera dellos avía otros Consejos, y Audiencias, y diversos consistorios, con sus Oydores y Alcaldes de Corte, Corregidores, Alcaldes mayores, Tenientes, y Alguaziles, todos con grande orden, subordinados à los primeros Principes que assistían con el Rey, y solos estos quatro podían dar sentencia de muerte; y los demas avían de dar memorial à estos, de lo que sentenciavan: y à ciertos tiempos se dava al Rey noticia de lo que se hazía en su Reyno. Teníase buena orden y administracion en la hazienda, teniendo repartidos por el Reyno, Contadores, y Tesoréros, que cobravan las rentas Reales, que se llevavan cada mes à la Corte; y era el tributo de quanto se criava en tierra y mar. 1521.

Como se governava lo que tocava à la justicia y hazienda.

Ponían los Mexicanos su principal punto de honra, en la guerra; y los nobles eran los principales soldados, y los que no lo eran, por la milicia se enoblecían, subiendo à cargos y dignidades. Davan notables premios à los valerosos, y gozavan de preéminencias que otro ninguno las podía tener, y con esto se animavan mucho. Eran sus armas de la manera que atràs queda referido. Vestíanse de pieles de Tigres, Leones, y otros animales fieros; y presto llegavan con los enemigos à las manos. Exercitavanse mucho en correr, y luchar para ser diestros, mas en cautivar que en matar. Motezuma el postrero, instituyò ciertas ordenes, con diversas insignias; unos llevando la corona del cabello, atado con una cinta colorada, y un plumage rico, de donde colgavan unos ramales en las espaldas, con borlas de lo mismo al cabo, y traían tantas borlas quantas hazañas avían hecho: y desta orden de cavalleria era el mesmo Rey, y era la mas principal. Avía otra orden que llamavan los Aguilas. Otra los Leones, y Tigres; y estos cavalleros eran de ordinario los esforçados que se señalavan en la guerra. Avía otros de menos cuenta, que traían unas coletas cortadas por encima de la oreja, en redondo, y ivan solamente armados de la cinta arriba; y los mas nobles se armavan enteramente: y todos estos podían traer oro, y plata, y vestirse de algodon rico, y tener vasos pintados, y andar calçados. La gente popular no podía usar vaso fino de barro, ni calçarse, ni vestirse, sino de ropa vasta. Cada genero de los sobredichos, tenía en palacio sus aposentos propios con sus

Gran pundonor que tenían los Mexicanos en la guerra.

Las ordenes de cavalleria que tenían los Mexicanos.

La distincion que avía entre los estados de la gente.

1521. ſus titulos. El primero llamavan apoſento de los Principes: el ſegundo, de las Aguilas: el tercero de Leones, y Tigres: el quarto, de los Pardos. La demás gente comun eſtava abaxo, en ſus apoſentos màs comunes, y ſi alguno tomava otro lugar dél que le tocava, tenía pena de muerte.

Los apoſentos que tenían en palacio.

El cuydado que tenían en la criança de los hijos.

Tenían los Mexicanos gran cuydado, en criar ſus hijos, porque en los templos avía caſa particular de niños, como eſcuela ò pupilage, diſtinto dél de los moços, y moças del templo, adonde ſus padres tenían cuydado de llevarlos à los maeſtros, que los enſeñavan à tener criança, y reſpeto, para que fueſſen agradables, en cantar y dançar, y exercitarſe en tirar una flecha, y varas, todas de punteria, mandar una rodela, y jugar la eſpada. Hazíanlos dormir mal, y comer peor, porque ſe hizieſſen al trabajo. Avía otros recogimientos de hijos de gente noble, con mas particular tratamiento, y les llevavan de ſus caſas la comida: y los viejos que los tenían encomendados, les amoneſtavan ſiempre, que fueſſen buenos, virtuoſos, y caſtos, y templados en el comer, ayunar, andar con repoſo, y meſura. Provavanlos en algunos trabajos, y exercicios peſados. Eſtando criados, los empleavan conforme à ſus inclinaciones, y ſi ſe davan à la guerra, deſde muchachos los embiavan, para que llevaſſen la comida à los ſoldados, vieſſen lo que paſſava y ſe padecía, y perdieſſen el miedo: y les echavan cargas peſadas, para que moſtrando eſfuerço, mas facilmente fueſſen admitidos en la compañia de los ſoldados, y acontecía ir al campo con carga, y bolver Capitan: y otros ſe querían ſeñalar tanto, que quedavan preſos, otros muertos, y antes querían morir que verſe en poder de ſus enemigos: y los que à eſto ſe aplicavan, de ordinario eran los hijos de la gente noble. Los que ſe aficionavan al ſervicio del templo, en teniendo edad ſalían de las eſcuelas, y los ponían en los apoſentos, y tenían ſus maeſtros que los enſeñavan, y en el miniſterio à que ſe dedicavan, avían de permanecer.

Como empleavan los hijos deſpues de criados.

Que generos de recreacion tenían.

En ningun linage de hombres dexa de aver modo de recreacion, con juegos, ò bayles, que en Mexico ſe dezian Mitotes, y en ninguna parte úvo tanta curioſidad como en la Nueva Eſpaña, adonde oy dia ſe vén Indios bolteadores ſobre una cuerda, que admiran: otros ſobre un palo derecho pueſtos de pies, dançan con mil mudanças: otros con las plantas de los pies, y con las corvas menean, y echan en alto, y rebuelven un tronco peſado, que no ſe puede creer ſino viendolo: y hazen maravillas en trepar, ſaltar, boltear, llevar grandiſſimo peſo, ſufrir golpes. Pero el ſolene Mitote, que es un bayle muy autorizado, tanto que entravan en él los Reyes, à vezes, y ſe hazía en los patios de los templos, y caſas Reales, con los inſtrumentos en la forma referida atrás, templados de manera que ſe hazía buena conſonancia. Pueſtos à vezes ſobre una figura de hombre, de animal, ò de coluna, hazían diverſos ſones con muchos y varios cantares, baylando al ſon, con tanto concierto que no diſcrepava el uno del otro, aſſi en las vozes, como en el mover los pies, con gran deſtreza. Hazíanſe dos ruedas en el bayle, tomando en medio los inſtrumentos: en la primera eſtavan los ancianos, ſeñores, y gente mas grave; y caſi à pie quedo baylavan, y cantavan: luego la otra rueda muy ancha y eſpacioſa, baylando de dos en dos, veſtidos, y enjoyados ricamente; aunque muchos deſtos bayles ſe hazían en honra de ſus dioſes, ſu inſtitucion fuè para recreacion del pueblo, y aſſi lo aprendían de niños, con gran curioſidad.

Las formas diferentes de dançar.

El primor con que dançava tanta multitud.

De lo que ſe a dicho de la religion de los Indios, de ſus coſtumbres, policía, y govierno, ſe verà ſi es cierta la opinion que algunos tienen, que toda la de las Indias es gente bruta, y beſtial, y ſin entendimiento, ò tan corto que à penas parece que merece tal nombre: en lo qual muchos grandes Teologos afirman que yerran, porque en muchas provincias tienen natural capacidad para ſer bien enſeñados, y aſſi lo juzgaron los hombres mas ſabios que an alcançado ſus ſecretos, ſu eſtilo, y govierno antiguo, admirando la orden que entre ellos avía, y el deſſeo de ſer hombres de toda perfecion, conforme à lo que pudieron alcançar: y porque adelante ſe dirà lo que falta en eſta materia, no haré aqui mas larga digreſſion.

Que es falſa la opinion de que los Indios no ſon hombres racionales.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I.

Que Hernando Cortes embiò menſageros à Caſtilla con aviſos de ſus vitorias, y lo que ſucedio à los que fueron à reconocer ſi avía piedra azufre en el bolcan de Tlaſcalá.

Año. 1522.

ACabadas las coſas de la guerra de Mexico y deſpedidos los amigos, y confederados, muy contentos y honrados de Hernando Cortes, tratò de premiar à los Caſtellanos: repartiò los deſpojos, ſegun el merecimiento de cada uno, que ſe apreciaron en ciento y tréynta mil peſos de oro, de los quales ſacò primero el quinto del Rey, que fueron véynte y ſeys mil: y demàs del oro, úvo muchos eſclavos, penachos, ropa de algodon, muy ricas rodelas con los cercos de oro, muchas perlas, y algunas como avellanas, aunque algo negras, porque los Indios abrían al fuego las conchas, para ſacarlas, y comer la carne. Y aunque pareciò que hizo juſtamente el repartimiento, no faltaron quexoſos, porque ſolo Dios baſta à contentar à todos. Entendiò Cortes, que para muchas coſas convenía, que en aquella ciudad ſe formaſſe Republica de Caſtellanos, y ſe nombraron luego Alcaldes, y Regidores, y los demàs oficiales. Tratòſe de embiar perſonas al Rey, para dar cuenta de lo ſucedido: fueron nombrados para ello, Alonſo Davila, y Antonio de Quiñones, con orden, que le ſuplicaſſen, que confirmaſſe los oficiales que en aquella Republica ſe avían nombrado, y que tuvieſſe por bien dados, y los repartimientos que Cortes avía diſtribuydo haſta entonces, pues los avía empleado en perſonas que tanto lo merecían. Entregoſe à los procuradores el quinto del Rey, juntamente con muchas coſas de las mas ricas de las ſobredichas, y demàs dellas embiò al Rey una eſmeralda fina, como la palma de la mano, quadrada, que rematava en punta como piramide, y una gran baxilla de oro y plata, en tazas, jarros, platos, eſcudillas, ollas, y otras piezas vaziadas, como aves, peżes, y diverſos animales; y otras en forma de frutas, y flores; muchas manillas, orejeras, çarzillos, beżotes, y otras joyas de hombres y mugeres, y algunos idolos, y cebratanas de oro, y plata; maſcaras moſaycas de piedras finas, con las orejas de oro, y los colmillos de hueſſo fuera de los labios: veſtiduras de ſacerdotes, mitras, palias, frontales, y otros ornamentos de pluma, y algodon, y pelos de conexos, bien matizados: hueſſos de gigantes, que ſe hallaron en Cuyoacan: dos Tigres, que el uno ſe ſoltò en la nao, y hirió à ocho hombres, y matò dos, y ſe echo à la mar, y al otro mataron, porque no hizieſſe lo miſmo. Muchos ſoldados dieron dineros para ſus parientes, y Hernando Cortes embiò tambien à ſus padres, con Juan de Rivera ſu ſecretario, alguna cantidad.

Reparte Cortes los deſpojos.

Nombranſe Alcaldes y Regidores.

Alonſo Davila, y Antonio de Quiñones van por procuradores à Caſtilla.

El preſente que Cortes embia al Rey.

Eſcrivieron los nuevos Alcaldes, y nuevo Conſejo, al Rey, engrandeciendo los hechos de Hernando Cortes, y el contento con que ſe hallavan, teniendole por Capitan; y Cortes le diò larga cuenta de aquellos ſuceſſos, pidiendo una perſona docta y curioſa, que vieſſe la mucha y maravilloſa tierra que ſe avía ganado; y que tuvieſſe por bien, que ſe llamaſſe Nueva Eſpaña: y que embiaſſen Prelados, y ſacerdotes que entendieſſen en la converſion: y labradores con ganados, plantas, y ſimientes para cultivar, y que no ſe permitieſſe paſſar allà Letrados, Medicos, ni tornadizos: y con eſte deſpacho partieron de la Veracruz, Alonſo Davila, Antonio de Quiñones, y Juan de Rivera, y con ellos Diego de Ordas.

Lo que el Conſejo y Cortes eſcriven al Rey.

Parten para Eſpaña, Alonſo Davila, Antonio de Quiñones, Diego de Ordas, y Juan de Rivera.

Como ſe publicò por toda la tierra, que Mexico ſe avía ſugetado, causò grande admiracion, por la potencia del Rey y fortaleza de la ciudad, lo qual moviò à muchos, que ſin aguardar à ſer requeridos, embiaron à dar la obediencia à Cortes; y algunos fueron perſonalmente. A los que no embiaron luego, y à las provincias que no obedecían à Mexico, y que eſtavan mas remotas, embiò menſageros Indios, que dieſſen cuenta de lo ſucedido, y dixeſſen que pues era acabado el imperio de Motezuma, y le tenía el Rey de los Chriſtianos, ſi le obedecieſſen ſerían bien tratados. No ſuè meneſter mucho para perſuadirſelo, atenta la vitoria conſeguida, de que los Indios ſobre manera ſe admiravan, como coſa jamas penſada, y aſſi todos embiavan, ò ívan, llevando preſentes: y hazían ſus reconocimientos; y deſtos tomava Cortes informacion, de la calidad de las provincias que quedavan por pacificar, y de lo demas que convenía para eſtablecer bien

La conquiſta de Mexico cauſa admiracion.

Menſageros que embia Cortes paraque den la obediencia al Rey.

1522. aquel imperio. Y entre otras cosas, le dava mucho cuydado, verse con pocas municiones, y sin ninguna polvora, de la qual deseava estar proveydo para lo que se pudiesse ofrecer: y juzgando que podría aver piedra azufre en el bolcan que está doze leguas de Mexico, con la qual fácilmente se podría labrar polvora, como el Capitan Diego de Ordas, que el año de 1519. le avía reconocido, pareciò que lo afirmava por el olor, y otras señales que viò dello. Dando esto mucho cuydado à Cortes, persuadiò la empresa à Montaño, hombre animoso y diligente, y à Mesa él de la artilleria: encareciòles la gloria que en ello ganarían, ofreciòles largo premio: y prometiendo de poner sus vidas, ò bolver con recado, se partieron, y con ellos Peñalosa, Juan de Larios, y otro Castellano, y algunos Indios. Llegaron à Chalco, y desde un pueblo dicho Amecamec, dos leguas del bolcan, acompañados de mas de quarenta mil hombres, desseosos de ver si eran aquellos los mismos Castellanos que antes avían ido, y si salian con la empresa, se fueron acercando al bolcan, adonde hizieron sus ranchos para aguardar el sucesso, y siendo poco mas de medio dia, començaron à subir, llevando acuestas dos guindaletas bien largas, cóstales de tela, aforrados en cuero de venado, y dos mantas gruessas, que los Indios llamavan pelon, para cubrirse con ellas adonde les tomasse la noche. Los Indios abovados, miravan estos hombres como ívan subiendo, unos desconfiando, otros esperando bien de su valor: y aviendo subido la quarta parte de la sierra del bolcan, les tomò la noche, y como en aquel altura era grandissimo el frio, acordaron de abrir la arena, y hazer un hoyo adonde todos cupiessen, y cubiertos con las mantas defenderse del frio. Ahondaron dos palmos, dieron en la peña, de que es todo el bolcan; saliò tan grán calor y tan gran hedor de azufre, que era cosa espantosa, pero el trabajo del frio se lo hizo sufrir, tendidas y atapadas las narizes algun rato, pero no lo pudiendo llevar adelante, à media noche acordaron proseguir su camino, con incomportable trabajo.

Cuydado de Cortes de verse sin polvora, y municiones.

Los que van a reconocer el bolcan.

Los Castellanos comiençan à subir el bolcan.

Los Castellanos por el gran frio se meten en la arena.

CAPITULO II.

Que continua el descubrimiento del bolcan de Tlascala.

Y Como ívan à escuras, y los yelos eran grandes, destiçando uno de los compañeros, cayò en un ramblazo, mas de ocho estados en alto, y fuè à encaxarse en medio de unos grandes yelos de carámbanos, tan duros como azero, que à quebrarse fuéra rodando mas de dos mil estados abaxo: hiriòse en muchas partes, vozeò mucho à los compañeros, rogandoles que le ayudassen: acudieron, con harto riesgo de caer, echaronle la guindaleta, con una lazada escorrediça, la qual con mucha dificultad metiò por debaxo de los braços, y ayudandose con los pies y las manos, le sacaron: y viendose casi perdidos, no sabiendo que hazer, porque decansados no se podían menear, determinaron de no passar adelante hasta el dia, que si tardarà algunas oras mas en salir el sol, no quedara hombre vivo, segun ya estavan elados. En el entretanto, bueltos los rostros los unos à los otros, con el baho de la boca calentavan las manos, teniendo los pies y piernas tales, que no los sentían de frio. Saliendo el sol prosiguieron la subida, y dentro de media ora saliò grande humareda del bolcan, embuelta con gran fuego, despidiò de si una piedra encendida, del tamaño de una botija de una quartilla, vino rodando à parar adonde estavan estos hombres, la qual pesava tan poco que con la manta la detuvieron: calentaronse à ella, y bolvieron en si, tomando nuevo aliento. Fueron caminando, pero el uno no pudiendo mas desmayò: dexaronle alli, diziendo que se esforçasse, que à la buelta bolverían por él: dixoles que hiziessen el dever, que poco iva que negocio tan importante costasse la vida à alguno. Fueron subiendo, y à las diez del dia llegaron à lo alto del bolcan, desde cuya boca descubrieron el suelo, que estava ardiendo à manera de fuego natural, cosa bien espantosa de ver. Avra desde la boca hasta donde el fuego parece, ciento y cincuenta estados: dieron la buelta al rededor, para ver por donde se podría entrar mejor, y por todas partes hallaron tan espantosa, y peligrosa la entrada, que cada uno quisiera no aver subido, pero como hombres de animo, y honra, echaron suertes para quien avía de entrar: cayò à Montaño, el qual colgado de una guindaleta, en un saco de cañamo, con un costal, entrò catorze estados dentro. Sacò de la primera vez, casi lleno el costal de azufre, y desta manera entrò siete vezes, hasta que sacò ocho arrobas y media de azufre. Entrò luego otro compañero, y de seys vezes que entrò, sacò quarto arrobas, poco mas, de manera, que por todas eran doze arrobas, que les pareciò que bastavan para hazer buena cantidad de polvora. Determinaron de no entrar mas, porque segun Montaño dezía, era cosa temerosa bolver los ojos ázia abaxo, porque allende de la gran profundidad que desvanecía la cabeça, espantava el fuego y la humareda, que con piedras encendidas, de rato en rato despedía, y al que entrava, para aumento de su temor, parecía que los de

Peligro de los que suben el bolcan.

Gran frio que padecen subiendo el bolcan.

Desmaya uno de los Castellanos que suben el bolcan.

Llegan à la boca del bolcan, y como era.

Entran los Castellanos en el bolcan, y sacan zufre.

El espanto que causav ver lo que avía dentr del bolcan

de arriba ſe avían de deſcuydar, ò quebrarſe la guindaleta, ò caer del ſaco, ò otros ſinieſtros caſos que ſiempre trae con ſigo el demaſiado temor. Eſtavan todos muy contentos, porque libres deſte miedo ſe apercebían para baxar, pero luego ſe les ofreciò otro cuydado, que era buſcar la baxada, que era muy peligroſa, aunque no uviéran de ir cargados. Acordò Montaño de dar una buelta à la boca del bolcan, entretanto que los compañeros hazían los coſtales, y andando con gran cuydado, no viendo ſenda, ni baxada cierta, dixo que para bolver con menos peligro, fueſſen rodeando el bolcan, aunque deſta manera ſe detendrían mucho mas: pareciò bien à todos, y cada uno ſe cargò de lo que pudo llevar, ſin dexar coſa alguna. Baxavan con gran tiento, porque à cada paſſo avía deſpeñaderos, dexandoſe ir de eſpaldas muchas vezes, con la carga ſobre los pechos, deſlizandoſe haſta topar donde paraſſen con los pies. Anduvieron deſta manera gran eſpacio, viendo muchas vezes la muerte à los ojos, por los paſſos peligroſiſſimos que de rato en rato hallavan, porque à vezes eran forçados dar la buelta atras, ò hazerſe à un lado, ò à otro, porque de otra manera, era la muerte cierta.

Los Caſtellanos baxan del bolcan con gran peligro.

Fueron à parar adonde avían dexado el compañero deſmayado, aunque ya eſtava deſconñado de la vida, ocupado ſolamente en pedir à Dios perdon de ſus pecados. Con el ruydo y habla de los compañeros, no creyendo que era verdad, ſino que lo ſoñava, les dixo primero que ellos le hablaſſen: *Son mis compañeros los que vienen?* Reſpondieron ellos, *Somos*: Replicò, *bendito ſea Dios que oy he nacido*. Pararon todos un rato, con grande alegria, dando gracias à Dios que aſſi los avia guiado. Proſiguieron ſu baxada, ayudando al compañero, que fuè tan grande el eſpanto que aquella noche recibiò de coſas que vía, ò imaginava, que en muchos dias deſpues no acabò de bolver en ſi. A las quatro oras de la tarde, ſiendo mirados de la gran multitud de Indios que los eſtava eſperando, llegaron al pie del bolcan. Corrieron à ellos con muy gran alegria, los Caziques, y la demàs gente: dieronles luego de comer, porque deſde el dia antes, por la tarde, haſta entonces, no avían comido bocado. Puſieron à cada uno en andas, llevaronlos en ombros, como acoſtumbravan à los grandes ſeñores, acompañandolos por una parte y por otra, muchos Indios, que algunas vezes tropezavan, y caían unos ſobre otros, por irles mirando à la cara, eſpantados de que uviéſſen hecho una coſa tan maravilloſa, nunca haſta entonces entre ellos, viſta ni oyda, y aſſi lo ſería aora, pues nadie deſpues acà ſe ſabe que a allegado mas de haſta la mitad del bolcan. Anduvieron ſeys leguas, haſta llegar à un embarcadero de la laguna, adonde ſe metieron en canoas, con gran cantidad dellas que los acompañavan: vinieron à amanecer à la ciudad de Cuyoacan, y Cortes ya tenía nueva por muchos menſageros (que los ſeñores Indios le avían hecho) del buen recado que los ſuyos le llevavan, y de lo mucho que avían trabajado. Saliòlos à recebir fuera de la ciudad, abraçòles, agradeciòles mucho lo que avían hecho, prometiò de gratificarſelo muy bien, porque avía dado à entender à los Indios amigos, y enemigos, que no avía coſa impoſſible para los Caſtellanos. Mandò afinar la piedra azufre, y de doze arrobas que llevaron, quedaron en diez, y ſe hizo polvora.

Hallan à la baxada al compañero que avían dexado.

Los Indios admirados de ver bolver à los Caſtellanos.

1522.

Los Indios ſe admiran del hecho de los Caſtellanos en aver reconocido el bolcan.

Cortes ſale à recebir à los que fueron al bolcan.

Cuydado de Cortes en mantener la reputacion de ſu gente.

CAPITULO III.

De que manera ſe deſcubriò la provincia de Mechoacan, y quien lo hizo.

DAvan à Hernando Cortes tantas nuevas de provincias, de que no tenía noticia, y para tener mejor informacion determinò de embiar à un ſoldado llamado Villadiego, que ſe avía dado à aprender la lengua Mexicana, con muchas coſas de reſcate, y algunos Indios de los que mas fieles parecían, que le acompañaſſen, con orden que reconocieſſe aquellas tierras, y bolvieſſe con relacion de lo que en ellas avía: pero ni él ni los Indios, nunca mas parecieron. Juzgaron que los miſmos devieron de matar al Caſtellano, y no oſaron bolver. A otro ſoldado dicho Parrillas, que por ſer dezidor y burlon, avía caido en gracia à los Indios, embiava à proveer de gallinas para el exercito: andando en eſte exercicio, los moradores del pueblo de Matalzingo, poco à poco le llevaron, recogiendo gallinas, haſta la raya del Reyno de Mechoacan, adonde ningun Caſtellano avía llegado, porque por muchos dias deſpues de ganado Mexico, ninguno ſaliò de la ciudad, mas de haſta Pultepec. Los de aquella tierra holgaron mucho de ver al Caſtellano, miraronle con gran cuydado, tocandole con las manos, como coſa nunca viſta, repreſentandoſeles que muchos como aquellos, eran baſtantes para vencer, y ſugetar mayores ciudades que Mexico: y por ſeñas, y por la lengua le preguntaron muchas coſas, à las quales él reſpondiò, poniendoles en gran admiracion. Preguntò que tierra era la que quedava atràs, y que gente la habitava, y deſpues que úvo ſabido muchas

Villadiego va à reconocer la tierra, y nunca mas buelve.

Parcillas llega à los confines de Mechoacan.

Lo que dizen à Parrillas en Mechoacan.

1522. chas coſas, ſe informò ſi tenían plata, y oro, y para teſtimonio tomo alguna labrada, con dos Indios que le dieron, prometiendo que los trataría muy bien, y que bolverían muy preſto. Yendo con él muy contentos, llego à Cortes, fuè muy bien recebido, porque con relacion de lo que él tanto deſſeava, llevava con ſigo hombres de aquella tierra, à los quales mandò tratar muy bien, y que los llevaſſen por todo el exercito, para que vieſſen la gente, y armas, artilleria, y cavallos, mandando que delante dellos eſcaramuçaſſen algunos de à cavallo, y diſparaſſen algunas eſcopetas, de que no poco ſe eſpantaron. Finalmente les diò algunas coſas de Caſtilla, y por la lengua les dixo, *que como los Chriſtianos eran tan valientes y eſpantoſos para ſus enemigos, aſſi amavan y querian mucho à los que ſe les davan por amigos, defendiendolos, y amparandolos en ſus peligros, y neceſſidades, y que aſſi harían con todos los de ſu nacion, y que preſto les iría à ver, y enſeñar quan errados avían vivido, los que adoravan aquellos falſos dioſes, y ſacrificavan hombres, y que ſe podían ir en buena ora à ſu tierra.*

Cortes recibe contento con lo que deſcubriò Parrillas.

Mandò que los acompañaſſen algunos Indios Mexicanos, y por eſtremo alegres de lo que avían viſto, y del tratamiento que avían recebido, le beſaron las manos, diziendo que no querían Mexicanos: tomaron Tlaſcaltecas en ſu compañia. Deſtos Indios ſupo el ſeñor de Mechoacan, mortal enemigo de Motezuma, el diſcurſo de lo paſſado. Cortes determinado de deſcubrir eſta tierra, hizo para ello elecion de Montaño, y à otros tres Caſtellanos que tenía por hombres de diſcrecion, y de valor, dixo que les quería encomendar eſta empreſa, para lo qual les daria véynte ſeñores Indios, que los acompañaſſen, con un interprete que ſabía tres lenguas, la Mexicana, Otomi, y Mechoacana. Mandòles dar muchas coſas de reſcate, para que con ellas fueſſen mejor recebidos: encargòles, que procuraſſen ver y hablar al ſeñor, y tratar amiſtad con él, informandoſe con diſſimulacion, de la gente, las armas, fuerças, contrataciones, fertilidad, y diſpoſicion de la tierra, y que pudiendo hablar de eſpacio con el ſeñor, le dieſſen razon de quien eran el ſumo Pontifice, y el Rey de Caſtilla, deſengañandoles de muchas coſas en que eſtavan ciegos: y que por no aver querido los Mexicanos recebir tanto bien, avía permitido el gran Dios de los Chriſtianos que fueſſen deſtruydos, como haría à todos los que los imitaſſen. Prometiò à Montaño, y à ſus compañeros, ſi traían buen recado, de hazerles grandes mercedes, y luego delante dellos dixo muchas coſas à los véynte ſeñores: y entre otras, lo que principalmente les rogò, y encargò, fuè que yendo con aquellos Caſtellanos, que eran muy valientes, y hermanos ſuyos, los guardaſſen, y que nunca los dexaſſen, porque deſto recibiría gran contento, y le pondrían en obligacion, de que bolviendo, los haría mayores ſeñores. Y como para tal negocio convenía, encargòles mucho, que en las demandas, y reſpueſtas dixeſſen, y trataſſen toda verdad, y que ſi ſe vieſſen con el ſeñor de Mechoacan, como teſtigos de viſta, le contaſſen el poder de los Chriſtianos, y quan bien les eſtaría darſe por vaſſallos del Emperador dellos, que era el Rey de Caſtilla.

El Rey de Mechoacan era mortal enemigo de Motezuma.

Cortes determina de deſcubrir la tierra de Mechoacan.

Orden que da Cortes à los que embia a Mechoacan, de lo que an de hazer.

Lo que Cortes dize à los Mexicanos que van à Mechoacan con los Caſtellanos.

Partieron pues todos juntos, muy alegres, caminaron quatro dias ſin apartarſe los unos de los otros: llegaron cerca del pueblo raya de Mechoacan, el qual ſe llama la Taximaroa, y como los vezinos, y el ſeñor dél tenían tan buena relacion de los Caſtellanos, por lo que los dos Indios avían dicho, el ſeñor, y governador dél, con muchos principales que le acompañavan, y con mucha gente popular, por ſer el lugar grande, les ſalieron à recebir. Abraçò à los Chriſtianos, diòles (como tienen de coſtumbre) roſas, y ramilletes, y luego abraçò à aquellos Indios ſeñores. Pararon un rato, y por la lengua el ſeñor les diò la bienvenida, diziendo, que ſe holgava mucho que à ſu ciudad y caſa uviéſſen llegado tan buenos hueſpedes, que ſe holgaſſen, porque él los ſerviría, y regalaría quanto pudieſſe; y que eſtuvieſſen ciertos de que él deſſeava mucho conocer à ſu Capitan, y por él ſer criado, y vaſſallo del ſeñor de los Chriſtianos, porque vía que ſu poder era tan grande, que eſtando ſu perſona tan lexos de Mexico, con pocos criados y vaſſallos, uviéſſe ſugetado la mas fuerte ciudad que en aquellas partes avía, y que tenía entendido, que lo miſmo podría hazer de todos los demas Reynos de aquella tierra; y que ſupieſſen que deſde aquel pueblo adelante, començava el Reyno de Mechoacan, ſugeto à un gran ſeñor, que era capital enemigo de los Mexicanos, y que la tierra era grande, y fertil, y muy poblada de hombres, y muy dieſtros en el flechar; y que creía que aquel gran ſeñor embiaría preſto ſus embaxadores à Cortes, ofreciendole ſu perſona, caſa, y Reyno. Los Caſtellanos recibieron deſto gran contento, porque vieron que de tales mueſtras no ſe podía ſeguir ſino proſpero ſuceſſo: dixeronle que con el tiempo vería el gran valor de Cortes, y que por él y ſus compañeros conocería el gran poder del Emperador de los Chriſtianos, y que comunicandoſe, todos ſe deſengañarían de los errores en que eſtavan. En

Llegan al primer lugar de Mechoacan los Caſtellanos.

Los Caſtellanos ſon bien recebidos en el primer lugar de Mechoacan.

Tienen los Caſtellanos nueva del Rey de Mechoacan.

eſtas

estas y otras platicas, todos muy alegres, dieron la buelta àzia la ciudad, la qual por la guerra con los Mexicanos (aunque era muy grande) estava cercada de troços muy gruessos de encina, cortados à mano. Tenía esta trinchea, ò muro de alto dos estados, y uno de ancho, y parecía muy antigua, renovavase siempre, sacando los troços muy secos, y metiendo otros recien cortados, para lo qual avía maestros, y peones diputados, que en ninguna otra cosa se ocupavan, pagados del dinero de la Republica: por lo alto, y por el lienço de à fuera, y de dentro iva tan igual, y tapida la cerca, que no pudiera ser mejor labrada de canteria. Acostumbravan desde su principio, por la vitoria que contra los Mexicanos tenían, de no quemar la leña vieja, y seca, que sacavan della, sino en sacrificio de sus dioses. Hazían ciertas ceremonias, quando metían la nueva, significando que con su favor, se haría aquel muro tan fuerte, que sus enemigos nunca entrarían por él, y que dél saldrían los amigos, y bolverían vitoriosos. Entrados que fueron en el pueblo, les llevaron mucha comida: y les hizieron muchos regalos, y tan buen tratamiento que los Castellanos quedaron espantados; pero con todo esso, aquella noche estuvieron despiertos, y en vela como hombres de guerra, que querían estar seguros.

Manera cómo estava fortificada la primera ciudad frontera de Mexicanos.

Superstición que tenían los Indios en la fabrica de la muralla desta Ciudad.

CAPITULO IV.

Que continua el descubrimiento del Reyno de Mechoacan.

OTro dia los Castellanos avisaron à Cortes, de lo que passava, y prosiguieron su camino à Mechoacan: tardaron en llegar seys dias, acompañandolos cada dia mas gente de los pueblos comarcanos, que al camino, salían à ver los que tan gran negocio avían acabado con sus enemigos Mexicanos. De la llegada de los Castellanos à Taximaroa, el governardor avisò al Rey, y à los Governadores de los otros pueblos, por donde passavan, hasta embiar pintados à los Castellanos, como ivan, como comían, como dormían, las armas, y vestidos que llevavan: y quando llegaron à media legua pequeña de la Ciudad de Mechoacan. El Rey para mostrar su poder, y su buena voluntad; mandò salir à ochocientos señores, vestidos de fiesta, que cada uno tenia diez ò doze mil vassallos: salieron con ellos tanta gente que cubrían los campos. Llegados los Castellanos, los abraçaron; uno dellos que parecía tener mas edad, y mas autoridad, dandoles primero unas rosas; dixo, *El gran señor nuestro, cuyos somos, los que aqui estamos, nos mandò os saliessemos à recebir: y que os dixessemos, fuessedes muy bienvenidos, y que por particulares mensageros, desde que llegastes à Taximaroa, hasta llegar adonde aora estays, os a embiado à visitar, significando el contento que con vuestra venida tiene, dixonos, que entrando en su gran Ciudad, seréis tratados como en la vuestra, donde os ruega, reposéis, y descanséis: y que os haze saber que de lo que desséays entender, y saber, os dirà gran parte; y que assi recibirà gran merced de que de Cortes, y del muy gran señor suyo, el Emperador y Rey de Castilla, le déis copiosas nuevas, porque dessea mucho ser amigo del uno, y vassallo del otro.* Los Castellanos respondieron pocas palabras, guiaronlos à unos aposentos bien grandes, y estrañamente labrados, que parecía bien ser de tan gran Principe. Llevaronles con grandes ceremonias de criança, y reverencia; dieronles à comer variedad de manjares: tocaron sus instrumentos musicos, que son muchos, y hazen mucho rumor; y en comiendo, el gran señor los fuè à ver, aunque dize Montaño en su relacion, que antes que les traxessen de comer, salìò con gran magestad à verlos, y haziendoles señal de paz, no consintiendolos llegar à él, les dixo que reposassen, y que bolvería luego à hablarles de spatio.

1522.

Buen tratamiento que hazen en Mechoacan à los Castellanos.

El Rey de Mechoacan vé à los Castellanos.

De ay à dos oras, que comieron los Castellanos, el Rey aunque ellos le salieron à recebir, no consintiendolos llegar à él, le dixo por la lengua, con gran severidad: *Quien soys? de donde venis? que buscays? Para que venis de tan lexos? por ventura en la tierra donde nacistes, ni tenéis que comer ni bever? sin que vengays à ver ni conocer gentes estrañas? Que os hizieron los Mexicanos, que estando en su Ciudad, los destruystes? Pensays hazer lo mismo con migo? Pues yo tan valiente, y poderoso soy, que no lo consentirè, aunque he tenido siempre guerra con los Mexicanos, y an sido grandes enemigos mios.* No se holgaron nada los Castellanos con estas palabras: y con todo esso Montaño por la lengua, dixo: *Gran señor, à quien tus dioses prosperen, y en mayores Reynos adelanten, no ay porque te receles; que tus amigos somos, embiados por el Capitan Cortes, no à otra cosa, sino para que le conozcas, y tengas por amigo, que le hallaras tal, en todo lo que se ofreciere à ti, ò à los tuyos: y pues en pocas palabras nos has preguntado muchas cosas, à que no te podemos responder, sino de spacio, suplicamoste nos óigais, que despues que lo ayas hecho no te pesara.*

Palabras del Rey de Mechoacan, à los Castellanos.

Platica de Montaño, al Rey de Mechoacan.

Avisan al Rey de Mechoacan, de la llegada de los Castellanos.

Llegan los Castellanos à la Ciudad de Mechoacan.

Nosotros

1521. *Noſotros ſomos Chriſtianos, nacidos en una tierra que llaman Caſtilla, venimos por mandado de un muy gran ſeñor, que ſe dize, el Emperador de los Chriſtianos, à quien nueſtro Dios puſo en coraçon, que viniéſſemos à ver eſtas tierras nuevas, no porque en la nueſtra nos falta lo que hemos meneſter, que antes nos ſobra, para la vida humana. Venimos deſpues que tuvimos noticia de las tierras que hemos deſcubierto, à dos coſas principalmente; la una à comunicaros, y teneros por amigos; dandoos de lo que noſotros tenemos, y voſotros no teneis acà, recibiendo de voſotros por via de contratacion, y amiſtad, lo que en nueſtra tierra no tenemos; como ſe haze, y uſa en todas las tierras del mundo: y voſotros ſegun hemos entendido lo uſays, lo qual es cauſa que los Reynos ſe enoblezcan.*

Pero la ſegunda cauſa es, la que mas importa, que reſulta del trato, y comunicacion, que con voſotros deſſeamos tener: el deſengañaros de una gran ceguedad, y error, en que el demonio os tiene metidos, haziendoos adorar dioſes falſos, y quebrantar en muchas coſas la ley natural, que acerca de todos los hombres, tanta fuerça tiene; y aunque al principio os parezca aſpero, por las coſtumbres que en vueſtro error teneis, quando nos ayáis comunicado, ſe os harà facil, y ſabroſo; y ſi hizimos guerra, y deſtruimos à los Mexicanos, fuè, porque nos quebrantaron muchas vezes la amiſtad, y con traycion nos quiſieron matar: y por caſtigar las injurias, y tiranías que hazían contra muchas naciones, que nos pedían ſocorro, y aſſi aunque eran muchos, y muy poderoſos; y pueſtos en Ciudad tan fuerte, no fueron parte para defenderſe, ni para ofendernos, porque nueſtro Dios, que es uno, y ſolo poderoſo, peleava contra ellos, y contra ſus dioſes. Y ſi queréis, Gran ſeñor, ſaber mas claro como no procuramos hazer mal à nadie, informate de quan buenos amigos, y favorecedores hemos ſido de los que ſe nos an encomendado, y anſi entenderas, que queriendo tu ſer nueſtro (como lo as embiado à dezir) te holgaras mucho con nueſtra amiſtad, y no ay para que desoydos à los malos conſejeros, para que hagas otra coſa de lo que deves à tu Real perſona, que noſotros en lo dicho te hemos tratado toda verdad, y ſino lo crées, pues tienes interpretes Mexicanos, preguntalo à parte à los que con noſotros vienen, que ellos te lo dirán (aunque no ſon de nueſtro linage ni nacion) muy atento eſtuvo el Cazonzin, rebolviendo en ſu pecho grandes coſas, porque de las que avía oydo, unas le davan contento, y otras le ponían temor: y reparando un poco como penſando en alguna coſa. Reſpondiò, *que ſe holgava de averlos oydo; y que repoſaſſen, que él daría la reſpueſta.* Nò moſtraron punto de flaqueza, por no caer de la reputacion en que eſtavan pueſtos, que era tenerlos por invencibles; hijos del Sol. Tratávan entre ſi, lo que harían, y finalmente como los que no podían ſalir à parte ninguna de noche, ni de dia que no fueſſen ſentidos, determinaron de eſperar lo que les ſucedieſſe.

Reſpueſta del Rey de Mechoacan.

CAPITULO V.

Que el Cazonzin, Rey de Mechoacan, quiſo ſacrificar à los Caſtellanos, y ſe lo eſtorvò un cavallero de ſu Conſejo.

AVía mandado el Cazonzin, que mucho numero de gente diſſimuladamente con armas ſecretas, guardaſſe à los Caſtellanos en los patios del palacio; y aſſi eſtavan ſentados en los poyos, y otros paſſeandoſe: ordenò à dos cavalleros, que dixeſſen à los Caſtellanos, que de noche, ni de dia, por ninguna cauſa paſſaſſen ſin licencia, una raya que los hizieron, de que mucho ſe alteraron; pero diſſimulando lo mejor que pudieron, uno dellos con roſtro muy alegre, dixo, *Dezid à ſu Alteza, que en ſu caſa y reyno eſtamos, y que menſageros ſomos: y que con voluntad de ſervirle venimos, y que no diſcreparemos punto de lo que manda, y que ſi quiere que no ſalgamos deſte apoſento, lo haremos con tanta voluntad, como lo que aora nos manda.* Con eſta reſpueſta, bolvieron à ſu ſeñor, el qual à ora de viſperas mando hazer grandes fieſtas, por toda la Ciudad, y encender en las torres de los templos muchos fuegos, y quemar coſas oloroſas, ſacrificando en ellos à ſus idolos gran cantidad de hombres, mugeres, y niños, con gran eſtruendo, y ruydo de cornetas, caracoles, con continuos bayles, y dançaſ, de noche, y de dia: canciones tan triſtes, que parecían del infierno. Eſtas fieſtas, y ſacrificios ſe hizieron en diez y ocho dias, que duraron, con penſamiento de ſacrificar à los Caſtellanos; pero como Dios quería que ceſſaſſe el ſangriento ſeñorío del demonio queriendo guardar aquellos Caſtellanos, y otros que avían de ſer inſtrumento del remedio de aquellos infieles, puſo en el coraçon de un gran ſeñor anciano del Conſejo del Rey: y que governava ſus eſtados, que una noche al cabo de los diez y ocho dias, le dixo: *Que ſería bien que con todo acuerdo, penſaſſe primero lo que intentava, porque era coſa cruel; y no digna de tan gran Rey, matar à los que le ívan à viſitar, y conocer, ſin que primero eſtuvieſſe muy cierto ſi ívan con buen animo, ò malo, y que miraſſe que*

El Cazonzin manda à los Caſtellanos que no ſalgan de ſu apoſento.

El Rey de Mechoacan, quiere ſacrificar à los Caſtellanos.

Razonamiento de un gran ſeñor al Rey Cazonzin.

que aquellos hombres : y los que tenía ſu Capitan eran muy valientes . pues ſiendo tan pocos , avían ſugetado à Ciudad tan poderoſa , como Mexico , y que ſu Dios (que dezían) no era mas que uno , devía ſer omnipotente , pues los dioſes Mexicanos , y aquel gran dios , llamado Vitziliputztli , que con tanta reverencia adoravan , no avía baſtado à defenderla , y que creía que aquellos Chriſtianos eran hijos del Sol , pues tan vitorioſos avían quedado de ſus enemigos , y que pues ſiempre avía ſeguido ſu conſejo, le rogava que ſe detuvieſſe , pues en ello no avía inconveniente : y podría mejor conſiderar , que era bien tener por amigos aquellos de quien le podía reſultar mucha ayuda , y mucha ofenſa.

El Rey Cazonzin, toma el conſejo de no ſacrificar à los Caſtellanos.

Eſtas palabras contentaron al Rey , y agradeciendole el conſejo , mandò que ceſſaſſen las fieſtas , y que los ſacrificios no paſſaſſen adelante. Embiò à quatro principales cavalleros al apoſento de los Caſtellanos , por quatro de los cavalleros Mexicanos, para informarſe : y aviendo los Caſtellanos eſcogido para ello, los que tenían por de mejor entendimiento, les dixeron *que advirtieſſen que entendían que el Rey los queria ſacrificar à todos ; y para remediar eſte peligro , era neceſſario quando algo les preguntaſſe , que le dixeſſen la manera del pelear de los Caſtellanos , y le dieſſen à entender quales eran ſus armas , el efeto de la artilleria , de las eſcopetas , y balleſtas ; la furia y braveza de los cavallos , el animo y corage de los hombres. Que una pieça de artilleria de una vez matava cien Indios : y el gran deſtrozo que los perros hazían en los Indios , enemigos de los Chriſtianos : y que eran de tal calidad , que no ſe canſavan en la guerra, paſſandoſe ſin comer ni bever , dos y tres dias ; y que los hombres ſabían no dormir , quando era meneſter , y como en las coſas de la guerra , eran tan venturoſos , y que jamas eran vencidos : y que aſſolavan con fuego , y ſangre à ſus enemigos. Pero, quando pidían perdon , y paz , la davan , y la guardavan , no menos que ſi fueſſen como ellos. Y que ſu Rey cada dia les proveía de armas , y nueva gente , para que ningun Rey , ni ſeñor , por poderoſo que fueſſe , ni muchos juntos ſe atrevieſſen à ofenderlos : y pues eran teſtigos de viſta , le perſuadieſſen que procuraſſe la amiſtad de Hernando Cortes , ſi queria conſervar ſu eſtado , y ampliarle en lo ageno : y que no hizieſſe coſa de que deſpues ſe arrepentieſſe ; y que ſi toda via vieſſen que tenia mal propoſito , le dixeſſen que ſolos los quatro Caſtellanos, eran baſtantes para matar à todos ; quantos los guardavan , allende de que ſu Capitan iria luego , y le mataría , y deſtruyría ſu reyno , y que fueſſen con Dios , y hablaſſen con gran animo , y no tuvieſſen pena , que allí quedavan ellos ; que morirían por ayudarles, ſin faltarles en ninguna coſa , como ſe lo avía mandado Cortes.*

Omnia regna, civitates, nationes, uſque eo proſperum imperium habuiſſe, dum apud eos vera conſilia valuerunt. Sall.

El Rey Cazonzin embia por quatro Cavalleros Mexicanos:

Lo que los Caſtellanos dizen à los Mexicanos que digan al Rey Cazonzin.

Fueron los quatro ſeñores Mexicanos , con los que avían ido por ellos , entraron al Rey , al qual ſegun ſu modo , como à los dioſes , hizieron reverencia , y llamados los interpretes delante de algunos de ſu Conſejo , y de aquel prudente Governador ; preguntò muchas coſas , à las quales reſpondían tambien , y con tanto esfuerço, y libertad , como ſi Cortes con todo ſu exercito eſtuviera à la puerta de la Ciudad. Mucho ſe eſpantò el Rey , y aquellos ſeñores , de lo que los Mexicanos dixeron , y creyeronlo todo , porque ya de mucha parte dello tenían relacion : mandò el Rey tratar bien aquellos Indios , porque le dixeron que eran cavalleros , dixoles lo mucho que ſe avía holgado de hablar con ellos , y de eſtar cierto de lo que eſtava dudoſo , y que ſe eſtuvieſſen en ſu palacio , haſta que él mandaſſe que fueſſen con los Chriſtianos. En el entre tanto los Caſtellanos , aviendo paſſado dia y medio, que ſus Mexicanos no bolvían , eſtavan temeroſos de que los uviéſſen muerto , y muy determinados de vengar ſu muerte , de tal ſuerte que el Rey , y los ſuyos, quando ſe deſengañaſſen , que no eran inmortales , entendieſſen quan caro les coſtava ofenderles.

El Rey pregunta à los Mexicanos, y le reſponden.

Los Caſtellanos viendo que no bolvían los quatro Mexicanos eſtavan temeroſos.

No tardaron en parecer ſus quatro Indios muy alegres , y ellos no menos contentos , les preguntaron lo que avían paſſado. Tres oras deſpues fuè el Rey acompañado de quarenta ò cincuenta ſeñores , y por pages, diez ò doze mancebos muy bien diſpueſtos , y en ſeguimiento ſuyo mas de veynte mil hombres : todos con arcos y flechas , y enguirnaldados , gritando como gente vencedora. Bien penſaron los Caſtellanos que por ceremonia ívan de aquella manera para matarlos , y ſacrificarlos à ſus idolos , apercibiendoſe diſſimuladamente : y el uno dellos tuvo de trailla un perro muy bravo , cevado en Indios , con propoſito ſi los acometían de ſoltarle. Entrò el Rey por el patio, ázia donde ellos eſtavan , con muy buen ſemblante , llevava ſu arco en la mano , engaſtadas en èl muchas eſmeraldas : y à las eſpaldas un aljava de oro, quajada de pedreria, que con el Sol, el arco y ajalva relumbravan mucho : íva en medio ſolo , y algo apartado dèl , y por los lados, y eſpaldas, ívan los cavalleros mas privados. Los Caſtellanos le recibieron haſta la raya ; hizieronle grande acatamiento , con roſtros alegres , apartòſe à un cabo , mandò apercebir gran cantidad de venados vivos , y muertos , y de conejos , codornices , y aves de otras muchas fuertes de

El Cazonzin va à ver à los Caſtellanos.

1521. caça, muertas, y vivas, que puſieron à los Caſtellanos gran admiracion, porque era la monteria, y caça mejor que avían viſto. Eſtando toda via en piè, llamando à las lenguas; y mirando à los Caſtellanos, les hizo un razonamiento: otros dizen, que por grandeza mandò llamar à ſu Capitan general, y que el Capitan lo declarò al interprete, y eſto es lo mas cierto

El Cazonzin haze un preſente à los Caſtellanos.

Lo que contenía el razonamiento era, *pedir perdon à los Caſtellanos, por averles detenido tantos dias; y que la cauſa avía ſido aver eſtado aquel tiempo ocupado en las fieſtas, y ſacrificios de ſus dioſes, que cada año acoſtumbrava hazer en aquel miſmo mes, y que en lo que tocava à paſſar ellos mas adelante, à ver la tierra de Ciguatlan, que no lo conſintiria, porque ſi algo les ſucedieſſe en que fueſſen heridos, ò muertos, no quería ſer la cauſa, ſino embiarlos tan ſanos, y tan buenos à ſu Capitan, como avian ido; al qual les rogava, dixeſſen que era muy aficionado à ſu valentía, y le deſſeava ſervir en todo, y ſer vaſſallo del Rey de Caſtilla, que tan poderoſo era; pues embiava tal Capitan, y tales hombres, que mas parecían dioſes, pues ſiendo tan pocos ſegun avía oído, en tan poco tiempo avían ſugetado el Imperio Mexicano, que tantos Reynos, y provincias tenía, y que porque era coſtumbre de los Reyes, ſus antepaſſados no embiar vazios à los menſageros que los venían à viſitar, que otro dia por la mañana los deſpacharía, con dones para ellos, y preſente para ſu Capitan, al qual beſava las manos; y ſuplicava recibieſſe lo que embiaría, mas por prenda, y ſeñal de amiſtad, que por el valor, porque todo ſu Reyno era poco, para quien tanto merecía; y que lo mas preſto que pudieſſe iría à darle la obediencia, y en el entretanto querìa embiar con ellos ciertos ſeñores.* Hecha eſta platica les diò toda la caça, y les dixo, que à ſu voluntad la repartieſſen. No ſe puede dezir el contento que los Caſtellanos recibieron, porque, quando penſavan morir, verſe libres, y tan regalados, les parecía ſueño. Y aſſi le reſpondieron aunque no con muchas palabras, diziendo *que beſavan los pies à ſu alteza, y que en todo avía moſtrado quien era, de lo qual harían relacion à ſu Capitan, y que dello ſerían buenos teſtigos, los ſeñores que con ellos embiaſſe quando bolvieſſen con la reſpueſta de la embaxada.* Fuéſe el Rey, mandò que los dieſſen bien de comer, llevaron tanto que avia, para quatrocientos hombres, embiòles à dezir que holgaſſen, porque ſin duda otro dia los deſpacharía ſin mas dilacion, y que èl quedava eſcogiendo los cavalleros de ſu Reyno, que con ellos avían de ir: los quales llevarían el recado de comida, que para todos era neceſſario; haſta llegar à Mexico, y que tambien embiaría caçadores, que los fueſſen entreteniendo.

Razonamiento del Capitan general del Cazonzin en ſu preſencia à los Caſtellanos.

CAPITULO VI.

Que el Rey de Mechoacan, deſpide los Caſtellanos, y embia Embaxadores à Cortes.

PArecieron otro dia muchos cavalleros, con véynte Indios, cargados de ropa, de la muy eſtimada, y véynte aſſientos de madera, por maravilla bien labrados, y cinco cargas de calçado, que ellos uſan, de muy lindo cuero de venado, blanco, y amarillo, y colorado; y cincuenta marcos de joyas de plata, y oro baxo, y deſcargados en el patio, todo lo puſieron ſobre muchas eſteras, que los Indios llamavan perares, muy ricas, y delgadas, y muchas mantas blancas, ricas, ſobre las quales puſieron en medio del patio, tanta cantidad de pieças de plata, y oro baxo, y fino, que valdrían cien mil Caſtellanos. Llegò el Rey, y por medio de ſu Capitan general, y eſte por otro privado, y el privado por el interprete dixo à los Caſtellanos, que la ropa, y joyas que eſtavan deſcargadas en los quatro angulos del patio, el gran ſeñor les hizo merced della, y que la que eſtava en medio del patio la diéſſen à Cortes ſu Capitan: y les dixeſſen, *que le ſuplicava que tuvieſſe mas cuenta con la voluntad, y amor del que le embiava aquel preſente con lo poco que valía, y que como tenía prometido quando mas lugar tuvieſſe, iría en perſona à beſarle las manos.* Dichas eſtas palabras, ſe apartò con ocho ſeñores, de los que alli eſtavan, y les ordenò que fueſſen à viſitar aquel gran Capitan de los Chriſtianos: y los entregò à los quatro Caſtellanos, y à los Mexicanos, à los quales mandò dezir, *que aunque ſabìa que tenìan tan buen coraçon, que no era meneſter encomendarles aquellos ocho ſeñores, que eran de los mas queridos, y favorecidos de ſu caſa; que toda via por lo que èl devìa à ſu perſona, y à lo que à aquellos cavalleros querìa, les encargava mucho los trataſſen muy bien, y que deſpues que uviéſſen llegado donde ſu Capitan eſtava, le ſuplicava mucho de ſu parte ſe los tornaſſe à embiar ſin hazerles mal ninguno, ſino que quando ellos ſe quiſieſſen bolver, lo pudieſſen libremente hazer: y que deſde aquella ora quedava por ſu amigo, y vaſſallo del Rey de Caſtilla, y que bueltos que fueſſen aquellos menſageros, el miſmo como tantas vezes avìa dicho, querìa hazer aquella jornada.* A eſto con mucho comedimiento, y reverencia (porque aun no creían lo que vían, ſegun avían eſtado atemorizados)

El preſente que el Rey embia à Cortes, y da à los Caſtellanos.

dos) los quatro Caſtellanos con mueſtras de gran alegria, reſpondieron, *que no eran tan malos, que aviendo recibido tantas mercedes en ſu caſa, y al apoſtre averles dado tantas, y tan buenas joyas, no miraſſen por aquellos ſeñores, como eſtavan obligados, como ſi fueran ſus hermanos, y que llegados que fueſſen donde ſu Capitan eſtava, verían el buen tratamiento que les haria, y las coſas que les daría, porque no ſabia recebir ſin luego gratificar, y que bueltos que fueſſen à ſu caſa Real, le dirian con verdad aver ellos en eſte prometimiento quedado cortos, y ſu Alteza holgaría de averlos embiado, y ſe arrepentiría de no aver ido luego.* El Cazonzin delante de los Caſtellanos, dixo pocas, y muy graves palabras, al deſpedirſe de aquellos ſeñores: que en ſuma fueron: *Mi autoridad, y credito llevays, para viſitar à eſte hijo del Sol, hazerloayáis, con mucha cordura, dandole à entender lo que otras vezes os he dicho; que le ſoy ſervidor y amigo; y que aſſi me hallarà quando meneſter ſea, y miraréis bien en ſu perſona, y tratamiento, para que à la buelta me déis cuenta.* Mandò tambien ir ocho cientos hombres, para que llevaſſen las cargas, y la comida, los quales conforme à ſu uſo, encargandoſe ſalieron de la caſa Real, uno de trás de otro, y por aquellos llanos hazían un hilo tan largo, que no ſe acabava de diviſar.

Palabras del Cazonzin à los cavalleros que embiava à Cortes.

CAPITULO VII.

Que los Caſtellanos ſalieron de Mechoacan, y llegaron à Cuyoacan, adonde toda via eſtava Hernando Cortes.

El Cazonzin pide à los Caſtellanos el perro.

YA que los Caſtellanos querían partir, el Rey embiò ciertos ſeñores à mucha prieſſa, rogandoles con muy gran inſtancia, que por quanto aquel lebrel que tenían le avía parecido el mas hermoſo animal que jamas avía viſto, le hizieſſen tan gran plazer de ſe le embiar, que por èl embiaría todo el oro, y plata que le pidieſſen, por que animal tan valiente, que avía venido en compañia de tan fuertes hombres, no podía dexar de ſer muy bueno para la defenſa, y guarda de ſu perſona, y caſa: y que à ellos no les faltaría otro; porque ſabía que en el exercito de Cortes avía muchos que peleavan, y que en ninguna manera le dixeſſen de no, porque lo ſentiría mucho. Eſte meníage diò pena à los Caſtellanos; por que era tan bueno el lebrel, que en aquel tiempo no tenía precio, por ſer muy grande, muy animoſo, muy dieſtro en la guerra, y tan temido de los Indios, que en ſoltandole aunque uvieſſe diez mil delante no oſavan parar, y era con eſto tan preſto, y tan ligero; y tan cevado con los Indios que lo primero que hazía, era derocar todos los que topava, y deſpues que ſe le alejavan mucho los que ivan delante, rebolvía ſobre los que ſe levantavan, haziendo ſiempre preſa en la garganta: eſtuvieron dudando que harían: y Peñaloſa que era el dueño del lebrel, eſtuvo gran rato muy duro, en darle, y aunque mucho ſe lo porfiavan ſus compañeros, dezía que mas queria morir, que dar el lebrel; pero temiendo, como ello fuéra que ſi no le dieran, avían de ſer ſacrificados, ſiendo hombre de buena razon ſe dexò convencer. Los cavalleros Mexicanos, dezían, que ſin duda el Rey entendía que tenía enojados à ſus dioſes, por no los aver ſacrificado en aquellas fieſtas, pues eran tan grandes enemigos ſuyos, y que por aplacarlos, quería ſacrificar aquel lebrel, y que ſi no ſe le davan, entendían que todos morirían, y tambien el lebrel, y que mejor era que à coſta del lebrel ſe ſalvaſſen todos. Peñaloſa diò el perro, muy contra ſu voluntad, pudiendo mas (como era razon) el temor de la muerte, que ſu eſcuſada porfia: y porque no eſtava para reſponder, uno de los compañeros dixo, que aunque aquel animal era el mas preciado que tenían, de muy buena gana ſervirían con él al Rey, para que tuvieſſe alguna prenda ſuya, y ſe acordaſſe dellos: y que ſi de lo que tenían otra coſa le parecía bien, ſe ſirvieſſe dello; pues mucho mas le devían; y que en lo que dezía, que embiaría oro, y plata, que arto les avía dado, y que no eran hombres que à quien tanto devían, avían de vender aquel lebrel: y en el entretanto que el lebrel no los viò, ſalieron del patio como hombres encarcelados, no viendo la ora que verſe ſuéra, y fuè cauſa aver dexado el lebrel, que por todo el camino fueſſen temeroſos, creyendo que ya que el Rey le tenía en ſu poder, embiaría por ellos, para ſacrificarlos: acrecentòles eſte temor, ſaber al cabo de dos dias que caminavan, que ſe avían hecho ſolenes fieſtas, en las quales con grandes ceremonias, pidiendo perdon à ſus dioſes, avían ſacrificado el lebrel, al qual ſacrificio concurriò mucha gente, para ver como moría aquel animal tan bravo, que tantos Indios avía muerto: hizieron eſte ſacrificio particularmente los ſacerdotes, con nuevas ceremonias; diziendo al perro, como ſi los entendiera: *Aora con tu muerte, pagarás las muertes de muchos, ceſſarán las de los que mas matarás, y nueſtros dioſes perderán la ſaña que contra los nueſtros tenían; por no aver ſacrificado à los Chriſtianos, que en nueſtro poder teniamos.* Dicho eſto, tendieronle como hazían à los hombres, deſpaldas ſobre las gradas del templo, en la piedra piramidal, tentandole el lado del coraçon, con gran deſtreza, con una navaja ſe lo abrieron, y ſacandoſelo, untaron con él los roſtros

1521.

Los Caſtellanos ſe reſuelven de dar el perro al Rey.

El Rey de Mechoacan, pide à los Caſtellanos el perro.

Reſpueſta de los Caſtellanos al Rey por el lebrel.

En Mechoacan ſacrifican al perro.

1521. de sus idolos; haziendo luego un bayle, cantando con la tristeza que solian en las muertes de los sacrificados.

Gran temor que llevan los Castellanos hasta llegar à Cortes.

Los Castellanos prosiguieron su camino, y aunque se vian fuera de la carcel, que tal lo era aquella casa real: ivan tan cuydadosos, que no pudieron gozar del passatiempo del camino, y de los servicios que los Indios de Mechoacan les hazian, sospechando que todo era falso, para llamarlos, quando menos pensassen; ò para que descuydandose aquellos ocho señores Mechacanenses, los matassen, pues llevavan con sigo, sin los de carga, los ocho cientos hombres: y à esta causa de dia ivan con cuydado, sin apartarse uno de otro; y de noche se velavan. Desta manera, acabaron su jornada hasta llegar à quatro leguas de Cuyoacan, donde Cortes estava, à quien avisaron de su llegada, de que recibiò grandissimo contento, porque los tenía por muertos: embiòlos quatro hombres de à cavallo, con algun refresco: holgòse muchos con los Castellanos, y Mexicanos: hizo mucha honra à los Mechoacanes; mandòlos aposentar, y regalar; y despues que úvo recibido el presente, y tratado muy particularmente con Montaño, y sus compañeros, lo que les avia parecido de la tierra, y de la gente, y como el Rey los avia querido sacrificar, y pedido el lebrel, y todo lo demàs que sucediò: embiò à llamar à los Embaxadores, y para representar la autoridad que convenía, cosa que con aquellas naciones era de gran momento, se vistiò una ropa larga de terciopelo, sentòse en una silla de espaldas, mandò que en la sala donde estuviesse, todos los Castellanos estuviessen en pie, entraron los Embaxadores de dos en dos, hizieron à la entrada de la sala un gran comedimiento; y otro à la mitad della, y quando llegaron donde Cortes estava; se llevantò à ellos, y uno à uno con muy buena gracia los abraçò: y buelto assentar el mas anciano, haziendo à su modo cierta ceremonia que al mismo tiempo hizieron los demàs, dixo, *Que el gran Rey de Mechoacan le besava las manos, y dezía que por la gran fama de sus maravillosos hechos, que por todo aquel mundo bolava, no avía cosa que tanto desseasse como verle, y que le avìa espantado mucho que con tan poca gente de Christianos uviésse vencido la mas fuerte ciudad del mundo, cuyos moradores estavan tan sobervios, que les parecìa que el poder de sus dioses no bastava à humillarlos: de que se siguiò que por no hallar contradicion fino en su Rey, dilataron tanto su Imperio, que por algunas partes se estendìa mas de trecientas leguas: y que lo mas presto que pudiesse le iría à besar las manos, y à ofrecer su persona, Reyno, y amigos que tenia muchos y muy buenos: y que de la comunicacion y amistad resultaria el entender lo que acerca de su religion le querìa dezir: y porque de los Christianos que le embiò se informaria mas largo de la voluntad y amor que le tenìa, no dezían mas de suplicarle que les respondiesse, y despachasse quando le pareciesse.* Cortes agradeciò su venida, diziendo, *que se holgava mucho que tales cavalleros criados de tan gran Principe, uviéssen ido à él, para pagar en parte lo mucho que le devìa, por el buen tratamiento que à sus Castellanos hizo, y por el presente que le embiava: y que assi les rogava, que aunque podían irse quando quisiessen, descansassen algunos dias, y viessen de espacio el assiento de su Real, las armas, los cavallos, y los exercicios de guerra de sus soldados: y que en lo demas desseava por estremo ver personalmente à tan gran señor, que tan poderoso fuè contra el Imperio Mexicano: y que de aver venido no le pesaria, porque sabría y entendrìa cosas que à él, y à su Reyno mucho conviniessen: y que en el ofrecerse por amigo suyo, y vassallo del Rey de Castilla, hazía mas de lo que pensava: y porque por esta via serìa mas poderoso señor que nunca: y que en prendas de amistad, como él dezìa, le embiarìa algunas cosas de Castilla, que aunque no fuessen muy ricas, por su novedad y estrañeza, le darian gran contento.* Mandò luego hazer una escaramuça de à cavallo, y otra de à pie, y disparar algunos tiros y escoperas, que fueron cosas estrañas para aquellos señores, que con muy gran atencion, y admiracion las miravan. Y recebidas las joyas que Cortes embiava, y saliendo con ellos algunos Castellanos, los despidiò muy contentos.

Los Castellanos llegan à Cuyoacan.

Cortes recibe con autoridad à los Embaxadores de Mechoacan.

Buelvense los embaxadores.

CAPITULO VIII.

Que el Rey de Mechoacan embiò à su hermano a visitar à Cortes, y despues fuè él mismo.

Lo que dizen a Cortes los embaxadores de Mechoacan.

DEspachados los Embaxadores referidos, con los quales embiò Cortes dos Castellanos que tomassen lengua por aquella parte de la mar del Sur, que es al poniente de Mexico, determinò de hazer alguna buena demostracion con el interprete que fuè à Mechoacan, hizòle Governador y Cazique del pueblo Xocotitlan, por la verdad y fidelidad con que avía procedido: y con los otros cavalleros hizo lo que era razon. Llegados los Mechoacanes à su Rey, dixeron tantas y tan grandes cosas en honra de Cortes, que le pusieron en gran admi-

Gratificacion de Cortes à los quatro Mexicanos que fueron à Mechoacan.

admiracion: preguntòles muy particularmente por todo lo que avían visto, y como ellos no fueron à otra cosa, hizieronle tan particular relacion de todo, como si muchos méses uviéran estado con los Castellanos, de que le nació tanta voluntad, que quiso ir luego à ver à Cortes, sino se lo estorvaran los de su Consejo: y aviendo hecho ciertos sacrificios, para que su jornada fuesse con voluntad de los dioses: los mas fueron de parecer que embiassen à un hermano suyo que se llamava Uchichilzi, el qual acompañó à Cortes quando hizo la jornada de Honduras. Con este parecer embiò el Rey con su hermano mas de mil personas de servicio, y muchos cavalleros que para su servicio llevaron mas de otras mil personas: diòle para presentar à Cortes mucha ropa de pluma y algodon, cinco mil pesos de oro baxo, mil marcos de plata rebuelta con cobre, todo en pieças de aparador, è joyas. Ordenòle que mirasse con cuydado si era tanto lo que de Cortes se dezía, como sus embaxadores le referían, y si era assi que el Imperio Mexicano estava deshecho enteramente, y en que manera se governava. Era este hermano del Rey valiente, y discreto, y como llevava gran voluntad de ver à hombre tan famoso como Cortes, diòse la mayor priessa que pudo en el camino. Entendiendo Cortes que íva, embiò algunos cavalleros con el interprete à recebirle, y darle la bien venida. Quando supo que el huesped entrava en su palacio, le saliò à recebir à la primera sala, abraçòle, y hizòle grandes caricias, y tomandole por la mano, assentòle con sigo, mandòle traer de comer: hizo buen rostro al vino Castellano: en comiendo, por la lengua le dixo: *Que aunque desseava mucho ver al Rey, se holgava con su venida, pues era su hermano: y porque tenía gran noticia de su valor, y de quan bien se avía avido en las cosas de la guerra, especialmente contra los Mexicanos.* Uchichilzi holgò mucho con esto, y lo agradeciò con demostraciones y palabras à Cortes, diziendo, *que delante dél no avía ningun valiente, pero que con su persona, y con todo quanto tenía le serviría todas las vezes que se lo mandasse, y que le suplicava le oyesse lo que de parte de su hermano y señor le íva à dezir: pidiòle primero con grandes cortesías, que recibiesse aquel presente que alli le traía, y que muchos dias avía despues que sus Castellanos fueron à su tierra, que su hermano y èl le desseavan ver, y hablar, por los maravillosos hechos que de su persona, y de los suyos se contavan, y que su hermano fuéra luego, si ciertas ocupaciones de su Reyno, no se lo estorvarán: pero que à lo que entendía, iría muy presto: y que le certificava que era tan servidor suyo, y le sería tan buen amigo, que en lo que se ofreciesse los Tlascaltecas, de quien avía conocido tanta voluntad, no le harían ventaja: y que tambien le dezía, que quedava con tanta satisfacion dèl, que no avría cosa en que tanta merced recibiesse, como en que le empleasse en algo de su servicio, porque entre los de su nacion le podría hazer algun servicio, como los Capitanes Tlascaltecas:* y porque los embaxadores que su hermano le embiò contaron estrañas cosas de las armas, cosas y manera de pelear de los Castellanos; recibiría gran merced se lo mandasse mostrar todo, y aquellas grandes canoas con que combatiò la gran ciudad de Mexico por los barcos. 1521.

El Rey de Mechoacan embia su hermano à Cortes.

El presente que Cozanzin embia à Cortes con su hermano.

Cortes que no desseava otra cosa, despues de averle con muy buenas palabras dado à entender lo mucho que tenía su ofrecimiento, le dixo, que el dia siguiente despues que uviésse descansado, le mostraría todo lo que desseava: mandò à sus Capitanes que apercibiessen la gente, para que otro dia escaramuçassen à pie, y à cavallo, y que se aparejasse la artilleria arcabuzeria. El dia siguiente, estando la gente con muy buena orden, mandò que escaramuçassen: partióse la gente en dos bandas, y en aviendo escaramuçado la infanteria hecho esquadron, hizo contra ella la cavalleria algunas arremetidas, jugando la artilleria à su tiempo. Acabada la fiesta, Hernando Cortes con el huesped en una canoa bien entoldada fuè à Mexico acompañado de muchos cavalleros que ívan en otras canoas, viò la destruycion de aquella gran ciudad, que antes viò muy floreciente, y le pareciò espectaculo miserable y digno de compassion, con que mucho se enterneciò. Fueron à ver los bergantines, mando Hernando Cortes, que se echasse uno al agua, en el qual entraron quarenta ò cinquenta hombres, navegaron un rato: notávalo todo el Indio con mucha atencion, y maravilla. Bueltos à Cuyoacan, determinò de partirse à su tierra, y con los presentes que le diò Cortes, y mucha honra y buen tratamiento que le hizo, fuè contento: refiriò al Rey quanto avía visto, engrandeciendo tanto el valor de los Castelllanos, la cortesía que le avía hecho, que se determinò de ir luego à ver à Cortes, y aparejò grandes presentes que llevarle. Dos cosas afirman que le movieron para esta jornada: la una, la novedad y grandeza de ver deshecho tan gran Imperio, por hombres, que mientras eran menos en numero, tanto mas parecía cosa milagrosa: y por confederarse con ellos para mantener su estado, y si possible fuésse, acrecentarle, juzgando ser esto cosa muy honrosa: la otra, por el parecerle que triunfava de

Est verò nihil tam utile, aut decorum hominibus quam ordo. Xenoph.

Cortes lleva a Mexico al hermano del Rey.

Cortes sale à recebir al hermano del señor de Mechoacan.

Lo que passa Cortes con el hermano del Rey.

El hermano del Rey se buelve à Mechoacan.

El Rey de Mechoacan se determina de ir à Cortes.

1521.

Sua retinere, privata domus, de alienis certare, Regiam laudem eſſe. Tac.

de un Reyno, con que avía tenido mortal enemiſtad, gozandoſe de verle ſugeto, y deſtruydo con ſu ciudad tan famoſa, y que ſolía ſer el eſpanto de todas las naciones comarcanas.

El Rey de Mechoacan va à ver à Cortes, y le ſale a recebir.

Partiò pues Tangajúan por ſobre nombre dicho Bimbicha, Rey de Mechoacan, con gran mageſtad, embiando cada dia deſde la parte adonde alojava, menſageros à Cortes, aviſando como iva, y adonde quedava, con grandes corteſias y comedimientos: y acercandoſe al exercito Caſtellano, Hernando Cortes le ſaliò à recebir con la nobleza Caſtellana, muy bien aderezada, y con la muſica, porque ſabía que el Rey llevava à la ſuya poco mas de media legua: y quando los unos reconocieron à los otros, ſuè coſa muy de ver la ſalva que con la muſica ſe hizieron, no ceſſando, haſta que el Rey, y Cortes ſe juntaron: y aviendo gran ſilencio, como ſino uviéra perſona en el campo, el Rey ſe humillò mucho à Cortes, el qual le abraçò con grande amor, y reverencia: y por los interpretes dixo: *Muy valiente y muy eſforçado Cavallero, Capitan y Caudillo de muy valientes y eſforçados cavalleros, embiado por el mayor ſeñor que jamas he oìdo, ſuplicote quanto puedo perdones mi tardança en no aver venido à verte quando prometì: porque cierto muchas vezes, como te avra acontecido, los hombres (eſpecialmente los que goviernan) pienſan uno, y hazen otro. Yo vengo à ſervirte, y à ſer vaſſallo, como tu lo eres, del Rey de Caſtilla tu ſeñor, y aſſi puedes mandarme de oy en adelante en todo lo que ſe ofreciere que toque al ſervicio de tu gran Principe: y porque de lo que te ofrezco, an de dar teſtimonio las obras, en prueva que correſponderan con mis palabras, recibirás oy ciertos preſentes de oro, plata, joyas, y otras coſas que en mi Reyno ay, para que entiendas que ofreciendote mi perſona, es lo meſmo ſervirte con mi hazienda.* Cortes tan alegre de las palabras y obras, como era razon, le torno à abraçar, y reſpondiò: *Que no ſe maravillava de que no pudieſſe aver ido antes à verle, aunque lo uviéſſe prometido, por la razon que èl dezía, que era muy juſta, y que cada dia ſolían ſuceder: y que deſto no tuvieſſe pena, porque èl con ſu venida eſtava tan alegre y regozijado, que no querìa que le hablaſſe en aquello, y que le beſava las manos, y tenía en mucho, aſſi el ofrecimiento, como las obras, y que el Rey ſu ſeñor le haría muy grandes mercedes, y que de la comunicacion que adelante tendrían conocería muy bien el beneficio que à èl y à ſu Reyno avía de reſultar, y deſengañandoſe de los grandes errores con que el demonio por tantos años los tenía engañados.* Con eſtas y otras platicas bolvieron àzia los apoſentos de Cuyoacan con mucho regozijo: apoſentòle Cortes lo mejor que pudo, hizole toda la fieſta que ſu poſſibilidad y aquella tierra ſufrían: mandò à todos los Caſtellanos principales que en lo que pudieſſen dieſſen guſto y contento à los ſeñores y deudos que con èl venían, para que todos con el buen tratamiento ſe aficionaſſen à la converſion y amiſtad de los Caſtellanos: y eſtos cavalleros que llevava el Rey, ívan à ſu uſança ricamente veſtidos, con joyas, y con penachos: pero el Rey llevava veſtidos humildes y plebeyos, para con eſto moſtrar à Cortes mayor humildad y obediencia, de donde los Mexicanos, burlando dèl por verle (ſiendo, como avía ſido capital enemigo ſuyo) entrar en ſu tierra (coſa que jamas èl avía imaginado) le llamaron Cazonzin, que ſignifica al pargarte viejo, y eſte nombre ſe le quedò para ſiempre, ſin que jamas los Caſtellanos le llamaſſen otro. Comía con Cortes con algunos de los mas principales cavalleros que llevava, y à todos ſabían bien las viandas de Caſtilla, y mejor el vino, al qual ſon todos tan aficionados, que es meneſter gran rigor para que no ſe emborrachen. Mandò Cortes, como lo avía hecho con ſu hermano, en aquellos dias que alli eſtuvo el Cazonzin, que uviéſſe eſcaramuça de à pie y à cavallo, y algunas ſalvas de artilleria, y eſcopeteria, que no menos que à ſu hermano, le puſieron eſpanto. Acabadas las fieſtas, muy contento de los ſervicios, y regalos de Hernando Cortes, y agradecido de los preſentes que le diò, ſe bolviò à ſu tierra, dexando acordado, que ſiempre que Cortes quiſieſſe, embiaſſe Caſtellanos à ella, adonde ſerían bien recebidos, porque con gran maña y aſtucia iva ſiempre Cortes procurando de eſtablecer y ampliar aquel Eſtado.

Porque llamaron Cazonzin al Rey de Mechoacan.

Lo que dize el Cazonzin à Cortes.

Cortes manda reglar mucho à los huéſpedes.

CAPITULO IX.

De las calidades de la tierra del Reyno de Mechoacan.

EStà Mechoacan entre los limites del Imperio Mexicano, y los del diſtrito que aora tiene la Audiencia de la Nueva Galicia, y eſtiendeſe mucho por la parte los Chichimecos, que dizen en lengua Mexicana, en la qual llamavan Mechoacan, que es ranto como tierra de mucho peſcado. La reſidencia del Rey era en Zinzontza, que ſignifica lugar de muchos paxaros Zintzones, que ſon los que dan la pluma de varias colores de que ſe hazen las mantas, y coſas ricas, y aora las imagines: y aqui eſtuvo poco la ſilla Catedral, y el primer Obiſpo de Mechoacan don Vaſco de Quiroga, la paſsò à Puzquaro, que en la habla de Mexico quiere dezir lugar adonde tiñen, y en Tarafcofatztza, que es lo miſmo. Diſta de Mexico leguas: ſu altura, y elevacion del Polo,

Confines del Reyno de Mechoacan.

La laguna de Mechoacan, es grande como la de Mexico.

es

es en 19. grados y 10. minutos, tiene à un quarto de legua la laguna, que algunos dizen que es mayor que la de Mexico, adonde andan muchas canoas, y algunas grandes, porque à vezes se levantan olas temerosas, como en la mar: tomase mucho pescado diferente, y de uno muy pequeño que secan al sol, de que sacan grandissimo provecho: porque de muchas partes lo van à buscar. Està Guayangareo, dicha Valladolid, adonde passaron la silla Obispal, siete leguas de Puzcuaro, y de Mexico y de Guadalajara 25. en camino real, y es cabeça del Reyno, adonde ay diversas provincias, y algunas poblaciones de Castellanos, que son Zamora 13. leguas de Puzcuaro, la villa de Lagos 30. leguas de Valladolid, la villa de San Miguel 40. leguas de Mexico à la parte de Poniente, y San Felipe 14. mas adelante de Valladolid, la Concepcion de Salaya 8. leguas de San Miguel. 35. de Mexico, y 17. de Valladolid, Leon mas de 60. leguas de Mexico, y 24. de Valladolid: en cuyo distrito ay grandes vetas de metales, y en especial de plata: y estas quatro ultimas poblaciones se fundaron por la guerra de los Chichimecas, para su frontera. Las minas de Guanaxoato estan 28. leguas de Valladolid al Norte, adonde residen 600. Castellanos, con un Alcalde mayor. Las minas de Talpujagua estan 15. leguas. Y demas destas poblaciones, ay mas de 30. estancias de Castellanos, adonde se crian ganados, y ay algunos ingenios de azucar.

Las poblaciones de Castellanos de Mechoacan.

En este Reyno se hablan quatro lenguas, Chichimeca, Otomi, porque ay en èl mucho numero desta generacion, la Mexicana, y la Tarasca, que es la propia, y la comun, muy polida y cortada, y los Castellanos la dieron este nombre, porque quando entraron en este Reyno, los Indios principales les davan sus hijas, y Tarascue es tanto como yerno, y de aqui quedò la tierra de los Tarascos, y la lengua Tarasca. El temple es diferente, como son diferentes las provincias, unas mas frias, otras mas templadas, y otras mas calientes: pero todas sanas, y de buenos ayres, y que de muchas partes acuden à curarse en aquella tierra, de diversas enfermedades: ay grande abundancia de lagos, rios, y fuentes de aguas dulces, delgadas, claras, y salobres, que engordan los ganados, y fuentes, y baños calientes, unos mas, y otros menos: por este buen temple es la tierra fertilissima, con grandes llanos para pastos de ganados de todas suertes, y montes muy espessos, y de altissimos arboles: de los mantenimientos de la tierra es abundantissima, y assi mismo de trigo, cebada, y de todas las simientes, y legumbres de

Quatro lenguas se hablan en el Reyno de Mechoacan.

De donde se dixo lengua Tarasca.

Fertilidad de la tierra de Mechoacan, y danse en ellas todas las cosas de Castilla.

Castilla; de tal manera, que aconteciò à Francisco de Terrazas coger 600. hanegas de quatro de sembradura. No falta en este Reyno ningun arbol de frutas de Castilla, ningun genero de ortaliza, y las uvas son excelentes: los Castellanos han plantado moreras, y para esto se cria bien la seda: ay añir para teñir: ay una fruta como algarroba, para zumaque, y la yerva para el vidrio. 1521.

En la parte àzia los Chichimecas, de quien se hablarà despues, se cria grana: la multitud del ganado mayor y menor que ay, es grandissima, y muchos buenos cavallos, de que ya se sirven los Indios, para traginar, y dexar la barbara costumbre de cargarse como bestias: muchas cabras, puercos de Castilla, de los quales andan silvestres à manadas por los bosques: infinitas de nuestras gallinas, y palomas, han produzido mucho en todas las provincias del Reyno: ay leones, y lobos que comen los ganados, que los Castellanos llaman adibes: los tigres quando estan cevados en los hombres, los suelen buscar, y llevarselos à cuestas, y comerselos: pero los Castellanos con los arcabuzes y ballestas los an apocado: las ardillas sin remedio destruyen las casas, socavandolas: los zorrillos las apestan con la hediondez de su orina, que por 40. dias dura, y destruye la ropa adonde cae, sin que mas pueda ser de provecho: las auras que no se sabe adonde crian son paxaros como gallinas negras, peladas las cabeças, y pescueços muy feos, buelan altissimo, y no comen sino carnes hediondas que descubren de lexos: ay gran multitud de diversos pajaros, que despues todos se van àzia el Norte, y à su tiempo buelven. Ay buhos, buarros, lechuzas, y pocos cuervos, aguilas, alcones, azores, neblis, grifaltes, y gavilanes, y otras muchas aves de rapiña: ay tambien bivoras, y culebras, alacranes, y sabandijas ponçoñosas, aunque no tantas como en otras partes. Los puercos de la tierra son muchos los que andan en los montes, y venados pardos, y de los que dizen que crian la piedra bezar. Ay liebres, conejos, perdizes, faysanes, tortolas, y otras muchas aves, y algunas excelentes para enjaular, que cantan suavemente.

Criase la grana en Mechoacan, crianse cavallos, y otras bestias.

Los Castellanos an apocado los tigres en Mechoacan.

Como son los pajaros dichos auras.

Ay muchos pajaros de rapiñas.

Ay muchas sabandijas ponçoñosas, y pajaros diferentes, y que cantan suavemente.

Vestian los principales Mechoacanes como los Mexicanos, y algunos traian ropas largas, y encima sus mantas, y todos usavan al pargates de cuero de venado: los plebeyos andavan en cueros con ciertos mastiles que cubrian las partes secretas: aora todos visten de algodon, y llana de Castilla, y muchos à la Castellana, y ninguno dexa de traer sombrero, y en muchas provincias ellos y las mugeres se precian de hablar la lengua Castellana. Otras cosas desta policia an

Como vestian los Mechoacanes.

Los Mechoacanes anaprendido mucho de la policia Castellana.

1521. an aprendido, porque con la ocaſion de la fineza de las maderas de braſil, y otras, ſon muy buenos carpinteros, y hazen caxas, eſcritorios, meſas, eſcrivanias, y otras coſas de mucho primor. Son grandes pintores, ſaſtres, çapateros, y cerrageros maravilloſos: y de una gran mina de cobre que ellos benefician, hazen muchas coſas, como los mejores caldereros del mundo, y ſe ſirven dello por cultivar en lugar del hierro, porque corta como azero. Hanſe dado à criar la ſeda, y arboles de fruta, y hortalizas de Caſtilla, y crian ſus ovejas para la lana, cavallos, bacas, y otros animales: guſtan mucho de nueſtros perros, porque les guardan las caſas, y como les dan eſcaſamente de comer, andan flacos, y por eſto ſe an ido à los montes à comer ganados, y alla ſe an quedado, y como crian mucho, ay infinitos ſilveſtres, que llaman cimarrones. En tiempo de ſu gentilidad vivian mas ſanos, porque comian menos, y ſe les iva à la mano en las borracheras, y los Reyes, y Caziques los traian muy acoſados en continuos exercicios: aora no ſe les puede acabar de perſuadir que dexen el bañarſe, que les mata, y cauſa dolores de coſtado: y en ſintiendo la calentura, luego ſe echan deſnudos en el agua fria, y anſi ſanan pocos: tienen infinidad de yerbas y rayzes con que ſe curan, que ſon de grandiſſima virtud, y eſtan provadas, y otras ponçoñoſas, y una como yedra que nace à las orillas de los rios, que en orinando ſobre ella haze hinchar los genitales.

Los Mechoacanes guſtan mucho de los perros de Caſtilla.

Porque vivian antes mas ſanos.

Diferentes yervas medicinales, y lo que haze una como yedra.

CAPITULO X.

Que proſigue las coſas del Reyno de Mechoacan.

Son los Mechoacanes valientes, y como ivan à la guerra.

LOs Indios deſte Reyno, eſpecialmente los Taraſcos, ſon valientes, y en tiempo de ſu infidelidad, por maravilla perdian batalla: tenia el Rey ſus guarniciones en las fronteras para la guerra con Mexicanos, Xaliſcos, Colimas, Matalzingos: uſavan las meſmas armas que los otros: ivan en cueros embijados de colorado, negro, y amarillo, con petos fuertes de Maguey: todo ſu negocio era tomar cautivos para ſacrificar. Llevavan grandes muſicas de bozinas, caracoles, y otras coſas tales: y ſus eſtandartes labrados de plumas de colores con mucho primor: avia premios para los que ſe ſeñalavan, y nombrados Capitanes: tributavan al Rey quanto tenian y èl queria, haſta las mugeres y hijos, ſi los queria: de manera que eran mas que eſclavos, y vivian en terrible ſervidumbre: y deſpues del Rey, eſtavan ſugetos à los ſeñores, los quales tenian à véynte mugeres, mas ò menos, y al Capitan que ſe ſeñalava en la guerra, le davan una en premio, que no era pequeña honra. ¶ Uſavan los Mitotes, ò dança, y borracheras haſta caer con ſu vino de mayz, y de otras coſas, aunque à los moços no era licito beverlo: aora gaſtan demaſiado de lo de Caſtilla, y hazen otro de cerezas, y de nueſtros higos, y con ello ſe emborrachan, porque en eſto ſon muy vicioſos, aunque ſe les va mucho à la mano: pero en tiempo de ſu gentilidad, quando eſtavan borrachos, uſavan mil pecados abominables de la carne, aunque no quedava ſin caſtigo el aviſado. Exercitavan el juego de la pelota, como en Mexico: y quanto à la religion, tambien eran muy conformes à Mexicanos, y crueles en derramar ſangre humana en ſus ſacrificios: y el miſmo dominio tenia el demonio ſobre ellos. Su principal Dios era Tucapacha: teniánle por hazedor de todas las coſas, que dava la vida y la muerte, los buenos y los malos temporales: llamavanle en ſus tribulaciones, mirando al cielo, entendiendo que alli eſtava. En ſuma confeſſavan un Dios, y el juyzio final, y el cielo, y el infierno, y el fin del mundo, que hizo Dios un hombre, y una muger de varro, que yendoſe à bañar ſe deshizieron en el agua, y los bolviò à hazer de ceniza, y de ciertos metales: y que bolviendo à bañarſe decendiò èl mundo dellos, y que úvo diluvio, y un Indio dicho Tezpi, que era ſacerdote ſe metiò con ſu muger, y hijos en un madero como arca, con diferentes animales, y ſemillas, y que todos eſcaparon: y que en menguando el agua, embiò el ave que llaman Aura, y ſe quedò comiendo de los cuerpos muertos: y que embiò otros paxaros que tambien ſe quedaron: y que el paxaro pequeño dellos muy eſtimado, por la pluma de diverſas colores bolviò con un ramo. Tenian Sacerdotes que predicavan en los templos con terrible eſpanto, y que cauſava à los hombres grandiſſimo temor, con lo qual les movian à hazer lo que les predicavan, aunque contra ſu voluntad, porque ya los aborrecian, y oian de mala gana: pero no lo podian eſcuſar, porque el Rey los apremiava à ello. Los Sacerdotes traian los cabellos largos, y coronas abiertas en la cabeça, como los de la Igleſia Cathólica, y guirnaldas de fluecos colorados. Tenia el Rey en cada lugar un governador, ò Capitan, para que mandaſſe prender al que hurtava, matava, ò hazia otro delito, y de palabra averiguaſſe el negocio, y embiaſſe el preſo, con relacion del caſo, y el Rey le mandava caſtigar. Si era fuerça de muger, raſgavanle la boca, haſta caſi las orejas con una navaja de pedernal: y deſpues le empalavan. El primer hurto, ſe perdonava al ladron, con gran reprehenſion: al ſegundo le deſpeñavan, y ſe le dexavan que ſe le comieſſen Auras. No avia caſti-

Como tributavan à los Reyes de Mechoacan.

Los Mechoacanes muy vicioſos en bever.

Tenian el juego de la pelota, como en Mexico.

El mayor dios de los Mechoacanes qual era.

Lo que creian los Mechoacanes y lo que dezian del diluvio.

Como veſtian los Sacerdotes.

Como ſe adminiſtrava juſticia.

go

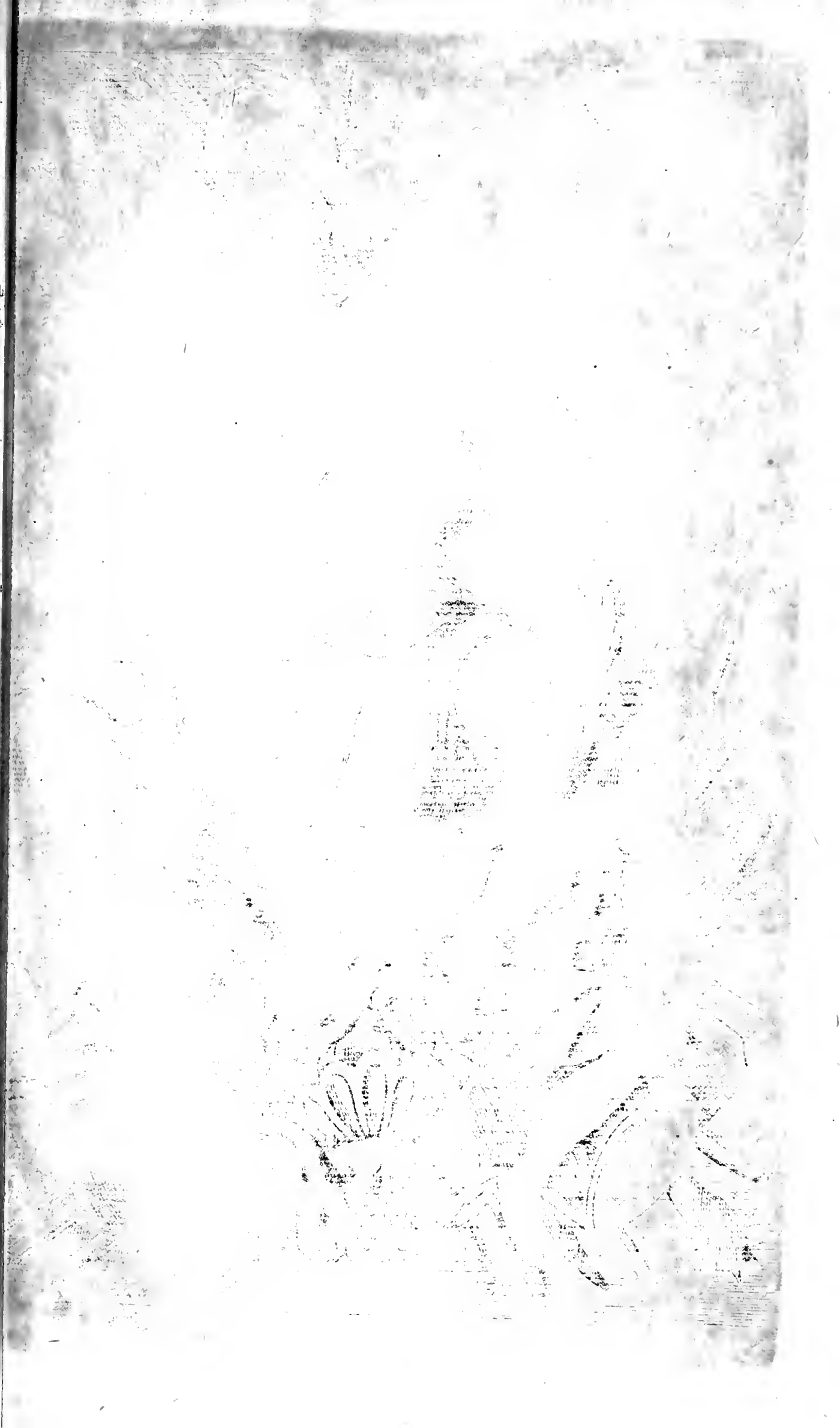

El MAESE de CAMPO
xtoval de olid
de Ubeda.

Insignia de los ministros de justicia.

go señalado para el homicida, porque por el gran miedo no acontecía. Los ministros principales de justicia traían unas varas gordas como de Evano, con plumas de colores encima y unas pedrezuelas engastadas en las varas, que sonavan como cascaveles: y quando passavan salían de las casas los hombres para acompañarlos. Los que llaman Tarascos, son hombres valientes, an romado bien la religion, y costumbres Castellanas, y saben quexarse à la justicia de los agravios que les hazen. En otras provincias deste Reyno ay viciosos araganes, y embaydores, mentirosos, ingratos, sin amor à padres, ni à hijos, ni à mugeres, ni reciben pena de sus muertes, ni de otros malos sucessos, vengativos. Y los de la provincia de Chilchota, de ordinario se perjuran, y con vino les haran dezir quanto quisieren: de manera, que vienen à provar las partes igualmente su intencion, que no puede el juez distinguir la verdad. Antiguamente no sufrían vagabundos, ni holgazanes, porque los castigavan con la muerte, y para acabar lo de Mechoacan en las minas de Guaxacatlan. Tenía un Castellano llamado Castillo, una huerta, con mucha hortaliza de Castilla, con una era de havas, y viendose afligido de unas hormigas que llaman ladronas, porque entrando de noche en las huertas lo assolavan todo; acordò de cercarla de agua de un pequeño arroyo, que passava cerca: y con este remedio ocho dias se defendiò la huerta, pero las hormigas muchas juntas se cargaron de paja, y la echaron por donde la corriente era menos, y el arroyo mas angosto, y afirmando algunas la paja en las yervas que avia en el arroyo, fueron echando tanto sobre ellas, que hizieron una puente de quatro de dos de ancho por donde passaron de noche, y cortaron toda la era de las havas, y las passaron à sus hormigueros. El señor de la huerta se rindiò, y acordò de no buscar mas remedio: y llamò muchas personas que vieron este caso: otros Castellanos dignos de fé, afirmaron aver visto en la tierra de los Chichimecas, que de dos hormigeros que estavan frontero uno de otro, salía multitud de hormigas, que ivan à embestir unas con otras con gran furia: y parandose à considerar tan notable caso: vieron que peleavan porfiadamente, y que quedavan grandissimo numero de cabeças cortadas, y cuerpos: y que al cabo las unas se fueron huyendo à su hormiguero, y las otras siguiendo y matando hasta encerrarlas: y encerradas, las vencedoras entravan trás ellas, y sacavan en las bocas muchas cabeças de las vencidas muertas.

Naturaleza destos Indios.

Caso estraño de unas hormigas.

Batalla que fuè vista entre hormigas.

Està referido lo que toca al Reyno de Mechoacan, que aora està reduzido à Obispado, adonde deve de aver casi cinquenta Parrochias cabeceras, con curas, beneficiados, y clerigos Castellanos muy diestros en las lenguas de la tierra, sin los que assisten en estancias, y otros lugares, que predican, confiessan, y enseñan en ellas con cartillas, y dotrinas en las mismas lenguas, salvo en la Otomi por ser muy cerrada, y dura: y ay otros tantos monasterios de frayles Franciscos, y Agustinos, que se ocupan en lo mismo: y no ay cabecera donde no aya hospital, y en algunas dos, para curar à los Indios de cada lengua, porque por la mayor parte los deste Obispado an tomado bien la Religion, y acuden con sus limosnas, y son dociles à los Sacerdotes que con cuydado trabajan con ellos.

Como està lo de la religion de Mechoacan.

Cuydado de los sacerdotes en enseñar a los Indios.

CAPITULO XI.

Que Hernando Cortes embiò à Mechoacan al Capitan Christoval de Olid, à Gonçalo de Sandoval à las Provincias que llaman de Puertos abaxo, à Pedro de Alvarado, y à Francisco de Orozco à Guaxaca.

ALgunos meses despues de buelto el Cazonzin Rey de Mechoacan à su tierra, continuando Hernando Cortes en el cuydado de fundar bien en todas partes la obediencia de la Corona de Castilla, pues seguía à esto la introducion de la Religion, porque sin ello no avía esperança de plantarla: y porque con las guerras passadas muchos Indios espantados dellas, se retiravan à otras muy apartadas, pareciendo que no era bien dar lugar à que se despoblasse lo habitado: y que el remedio dello era, que la gente entendiesse que en qualquiera parte avia de obedecer, embiò al Capitan Christoval de Olid, para que poblasse en Huitzitzitla, que dezían los Mexicanos, y los Mechoacanes Zintzontza, silla Real de aquel Reyno: llevò quarenta cavallos, y cien infantes. Fuè bien recebido del Rey, que le diò mucha ropa muy rica, joyas de oro y plata, aunque mezclada con cobre. Christoval de Olid assentò su poblacion con este buen recebimiento, y pacificamente se fuè entreteniendo por algun tiempo, procurando con el trato y comunicacion de traer à los barbaros al conocimiento de lo que les convenía: y poco despues passò à las provincias de Colima, para abrir camino por ellas al mar del Sur, y sujetarlas.

Christoval de Olid va à poblar en Zintzontza.

Passò Christoval de Olid à las provincias de Colima.

Al tiempo que los Mexicanos echaron à Cortes de su ciudad, los pueblos y provincias sujetas à Mexico, y sus confederadas, mataron muchos Castellanos, que por la tierra estávan derramados, por orden de Cortes, buscando minas de oro y plata: en Tututepec, adonde

1521. adonde Reynava un gran ſeñor, cuyo eſtado alcançava à la coſta del Norte, y tenía de ordinario guerras con Motezuma, gran cantidad de Indios dieron de repente ſobre ciertos Caſtellanos que ivan deſcubriendo la coſta; y preſos los deſnudaron y metieron en un patio cercado de un petril almenado de un eſtado de alto, y poniendoſe al redor mas de dos mil, como à toros, con varas toſtadas los agarrochearon: y procurando los miſerables alguna defenſa, ſe abraçavan con las almenas eſforçandoſe de ſalir fuera, no haziendo otro fruto que dexarlas enſangrentadas para memoria de ſu deſdichada muerte, y de la crueldad de ſus enemigos: finalmente viendo que no podían dexar de morir, y que no teniendo otras armas que las manos, heridas y enſangrentadas, hincandoſe de rodillas, levantando los ojos al cielo, y animandoſe unos à otros acabaron la vida como Chriſtianos. En otros pueblos como no andavan los Caſtellanos tan juntos, à los que prendían, como ſedientos de ſu ſangre, penſavan con que novedad de tormentos los podían acabar: tenían à unos muchos dias encerrados, ſin darles de comer dos ò tres dias, y deſpues cortandoles un miembro de ſu cuerpo, cozido ò aſſado ſe lo davan à comer: à otros aſſavan vivos à fuego manſo, porque mas duraſſe el tormento, à otros deſollavan vivos, como en nueſtro tiempo hazían los Chichimecas: y porque la guerra no avía dado lugar haſta entonces para caſtigar eſto. Viendoſe Hernando Cortes deſembaraçado della, embiò à Gonçalo de Sandoval en principio de Noviembre deſte año, con el Capitan Luys Marin con 200. infantes, y 35. cavallos, y buen numero de Indios amigos, con los quales ivan algunos ſeñores Mexicanos, para que caſtigaſſe la crueldad de los barbaros, en la provincia ſobredicha, y en las que llaman de Puertos abaxo, que es deſde la cordillera, que atravieſſa la tierra de Nueva Eſpaña, àzia el mar del Norte, deſde la Veracruz, haſta Goazacoalco, y Tabaſco, y haſta el paraje de Tecoantepec, pero en llegando à Guatuſco, ſe le rindiò toda la tierra: caſtigò pocos, y los mas culpados. Paſsò à Goazacoalco, penſando que eſtavan amigos, como lo avían prometido à Diego de Ordas, quando fuè alla en vida de Motezuma: y aunque les pidiò la palabra, y requiriò con la Fé cathólica, y dixo muy buenas razones, ſe armaron contra él, y le amenazaron con la muerte. Gonzalo de Sandoval no quiſiera guerra: pero viſto que no ſe eſcuſava acomeriò de noche un lugar, y prendiò una ſeñora, que fuè parte para que ſin contraſte ocupaſſe à Goazacoalco y ſus riberas: poblò à 3. leguas de la mar la villa del Eſpiritu ſanto, porque no hallò mejor ſitio. Traxò à ſu amiſtad à Guechollan, Civatlan, Queçaltepec, y Tabaſco, que tardaron poco en rebelarſe deſpues, y otros muchos pueblos, que por cédulas de Hernando Cortes fueron dados en encomienda à los pobladores del Eſpiritu ſanto.

El ſeñor de Tututepec tenía guerra con Motezuma.

Crueldad de los Indios de Tututepec.

Los generos de tormentos con que los Indios matavan à los Caſtellanos.

Gonçalo de Sandoval va à caſtigar las crueldades de los barbaros.

Ignoſcere pulchrum. Claud.

Puebla Gonçalo de Sandoval la villa del Eſpiritu ſanto.

En eſte miſmo tiempo ſupo Hernando Cortes que avía alteraciones en las tierras de ázia el Sur, que ſon la muy rica provincia de Miſteca, con otras, que todas por la excelencia dellas ſe llaman aſſi, aunque cada una tenía ſu nombre. Era Motezuma ſeñor deſtas provincias Miſtecas, Zapotecas, y otras muchas: y unas obedecian à ſu imperio, deſde el tiempo de ſus antepaſſados, otras ocupò él, parte con la fuerça, y parte con maña, con ocaſion de ponerlos en paz, porque por pequeñas cauſas eſtas naciones ſiempre tenian guerra entre ſi, y para tenerlas en obediencia, y para la guerra contra el ſeñor de Tututepec, y otros enemigos tenía de ordinario grandes guarniciones en aquellas Provincias, eſpecialmente en la tierra de Guaxaca y ſu hermoſo valle, de donde tomò deſpues titulo Hernando Cortes, con el qual confina la Miſteca: y para ſoſſegar eſtos rumores embiò à Pedro de Alvarado, y con èl à Franciſco de Orozco, hermano de Juan de Villaſeñor, con tréynta cavallos, ochenta infantes, y un buen exercito de Indios amigos. Hallaron eſtos capitanes que las guarniciones Mexicanas ſe avían recogido à los pueblos llamados Peñoles, que ſon ſeys, pueſtos uno trás otro, y corren Norte Sur, pero llegado el exercito Caſtellano, los Mexicanos ſe retiraron al primero llamado Ytzquintepec, que diſta ſeys leguas de la ciudad de Guaxaca, dicha aora Antequera: fortificaronſe en èl con una cerca de calycanto de una legua en torno: tenían dentro como forçados de galera mas de mil Miſtecas, no para otro efeto, ſino para dar grita de noche en la vela, y en las batallas; lo qual atemorizava mucho al que no eſtava acoſtumbrado à tal rumor. Tuvolos Pedro de Alvarado cercados ocho dias, dandoles de noche y de dia combates, quitandoles el agua, y con todo eſto no ſe querían dar, haſta que embiaron menſajeros à Cortes, los quales bolvieron preſto: y hablando de ſu parte à los cercados, queriendo ganar aquella honta (aunque ya no podían hazer menos) ſe dieron. Vieronſe en tan gran aprieto eſpecialmente de ſed, que bevían lo que orinavan, y quando baxaron al rio, beviendo demaſiado por la gran ſed, murieron muchos.

Motezuma tenía grandes guarniciones en Guaxaca.

Pedro de Alvarado y Franciſco de Oroſco van à Guaxaca à ſoſſegar las alteraciones.

Los de Guaxaca ſe rinden aprotados de Alvarado.

CAPI-

CAPITULO XII.

Del valle de Guaxaca, y Reyno Miſteco, y coſas particulares de ſus provincias.

1521.

CON eſtos Peñoles confina la provincia Miſteca, por la parte del Poniente, y los quatro hablan eſta lengua: los otros dos confinan por el Sur con la provincia de Zapoteca, y va corriendo en redondo, hasta llegar al primer Peñol por pueblos Zapotecos, por el valle de Guaxaca, el qual tiene diez y ſeys leguas de largo, con muchos pueblos. Eſtà en altura de diez y ocho grados, y ochenta leguas de Mexico al Sur, tierra que aunque ay pocos rios y fuentes es fertiliſſima, y no le faltan aguas, no tiene bolcanes: y eſte valle tomò nombre de un lugar adonde eſtava la guarnicion del Rey de Mexico. Ay muchos minerales de donde ſacan plata, y oro, criſtal, caparròſa, y muchas piedras de diferentes colores, para la hijada, y para ſangre, y leche, y la piedra bezahar, natural, y perfeta. Daríaſe muy bien el vino y azeyte; criaſe ſeda, y grano, y cañafiſtola. Danſe bien todas las frutas, ſemillas, y coſas de Caſtilla: y anſimiſmo los ganados de todas ſuertes. Y aunque fuera deſte valle y de otros algunos, todas eſtas provincias ſon ſerranias, y tierras muy aſperas. La mayor parte ſon de gran fertilidad: y ſe crian en ellas las ſobredichas coſas, con muchas arboles y yervas, ſaludables, y ponçoñoſas; eſpecialmente en eſte valle ay una yerva de tal operacion, que ſi un hombre quieren que muera dentro de un año, ſe la dan à bever cogida de un año, y ſi dentro de un dia, cogida de un dia: y es coſa notable, que en tiempo de la gentilidad de los Indios ſe padecía mucho de temblores de la tierra, y deſpues que ſe a predicado el ſanto Evangelio, aviendo tomado por abogado en la ciudad de Guaxaca contra eſtos temblores à ſan Marcial, a ceſſado eſta tribulacion.

El valle de Guaxaca tiene diez y ſeys leguas de largo.

Coſas notables del Reyno Miſteco.

Yerva mortifera que ſe halla en Miſteca.

Los temblores de la tierra eran grandes, y a ceſſado deſde que ſe dexò la gentilidad.

En los ſobredichos peñoles ay grandes mueſtras de oro, y minas de plomo, y una rayz que ſirve de xabon: y en el pueblo de Totomachiapa ay una cueva de inmenſa grandeza, que tiene una gran boca al Sur, y corre al Norte: haſe andado haſta media legua por ella, y por las muchas aguas no ſe pudo paſſar adelante. Los Indios en tiempo de ſu infidelidad ſacrificavan en ella, y conſultavan con el demonio: y pedían agua para los ſembrados. Y paſſando al Reyno Miſteco, ſe divide en dos provincias, alta y baxa, y en cada una hablan ſu lengua diferente, y entrambas ſincopadamente: eſtà entre Mexico y Guaxaca, Miſteca alta ſignifica tierra de lluvias: Miſteca baxa quiere dezir ſitio caliente, y eſta es la diferencia que ay de una provincia à la otra, adonde los Caziques tenían ſus palacios, con apartamientos para las mugeres eſterados y con cogines de cuero de leones, y tigres, y de otros animales: veſtían mantas blancas de algodon, texidas, pintadas, y matizadas con flores, roſas, y aves de diferentes colores: no traían camiſas por no conocer el uſo dellas: por çaraguelles traían matzles, que los Caſtellanos dizen maſtiles. Las mugeres tambien veſtían al uſo Miſteco: todos traían çapatos, ò ſandalias: uſavan anillos de oro, zarzillos en las orejas bezotes de oro, y de criſtal en el labio baxero: los cabellos largos atados con cintas de cuero, àzia arriba empinados como plumajes: las barbas ſe arrancavan con tenazillas de oro: preciavanſe de ſer limpios: tenían jardines de deleytes con fuentes para bañarſe tarde y mañana. Sus mantenimientos eran al uſo Mexicano: y aſſi miſmo los tributos que pagavan à los Caziques: porque al ſupremo ſeñor, que era Motezuma, le davan otros en reconocimiento de la ſoberania. Avía en la tierra muchos Capitanes, y cavalleros, maeſtros, y predicadores de ſu ley: tenían ſortilegos, y medicos: y porque todos los negocios los determinava el Cazique, y no oſavan entrar adonde eſtava: tenía dos Relatores, que en ſu lengua llamavan medianeros, en un apoſento del palacio, adonde oían los negociantes, los quales referían al ſeñor, y bolvían con las reſpueſtas. Eran los Conſejeros del ſeñor hombres ancianos, ſabios, y muy eſperimentados, que primero avían ſido Papas en los templos, y procuravan de ſer afables, y darles buenos eſpedientes, y recebían preſentes de joyas, y coſas de comer: el que alcançava licencia para hablar con el Cazique, entrava deſcalço, ſin levantar los ojos, no eſcupía, ni toſſía, ni ponía los pies en la eſtera adonde eſtava aſſentado el Cazique.

En los mantenimientos y tributos eran ſemejantes a los Mexicanos.

Quienes eran los conſejeros del ſeñor.

En las coſas de la republica caſtigavan el adulterio con la muerte de entrambos, y la parte executava la ſentencia, y algunas vezes ſe contentava con que cortaſſen al adultero las orejas, narizes, ò labios, ò con algun interes para la adultera, ſi à caſo quedava preñada, porque no eran crueles, ſino era el delito con la principal muger. Caſtigavan los hurtos, y borracheras, y la deſobediencia del Cazique. Para la ſuceſſion del ſeñorío, caſavaſe el ſeñor con muger de ſu propia caſta: eſtos hijos heredavan: no aviendo varon, la hija mayor: fuera deſta muger, tenían otros por mancebas, hijas de cavalleros, que teniendolo por gran favor, las davan deſde niñas: y ſi de la principal muger no avía hijos, los baſtardos no heredavan: no tenían por mancebas à muger caſada: y deſpues de aver tenido hijos en las

Que delitos ſe caſtigavan, y como.

Como uſavan de las mugeres.

La diferencia que ay entre las dos Miſteças.

1521. las mancebas, las caſavan con cavalleros, ò mercaderes, y nunca mas llegavan à ellas, ni las vían: ocupavanſe en hilar para los veſtidos del Cazique, y de la Cazica, en guiſar de la comida, y acompañar la ſeñora, y ſervirla como eſclavas, por lo qual las quería bien, aunque nunca faltavan ocaſiones de zelos. Quanto à los caſamientos, los Papas, y los religioſos conocían los impedimientos, y era defeto eſſencial tener un miſmo nombre en el numero, porque ſi ella ſe llamava Quatro roſas, y el Quatro leones, no ſe podían caſar, porque era neceſſario que ſobrepujaſſe el numero dèl al della, y que fueſſen parientes, porque no lo ſiendo, no ſe hazía caſamiento, ſino por bien de paz: porque entre ellos no avía grado prohibído, ni ſe davan dotes à las hijas, y lo propio ſe uſa oy entre los principales, y ſe tiene por rico el que tiene muchas hijas, por los preſentes que les davan: y los labradores, como no tenían joyas, ívan al monte por una carga de leña, y ſi la recebía el padre, ò la moça con quien ſe quería caſar, era hecho: conſultaváſe primero ſi convenía hazer el caſamiento, y ño aviendo inconveniente, embiavan embaxadores hombres ſabios y ancianos à pedir la muger: ſi avía impedimento, reſpondíaſe, que no podía tener efeto, y con eſto ſe ívan los embaxadores, aviendo ſido regalados: y ſi lo tenían por bien, ſe bolvían muy contentos. Los ſacerdotes ſeñalavan el dia del caſamiento, echando ſuertes, ívan por la nóvia religioſos y cavalleros, con preſentes de oro, y de otras joyas, y en el camino uſavan ſalir gente armada à quitar la deſpoſada, y ſobre ello ſe peleava y ſe robava, ceremonia harto inhumana. En el deſpoſorio no avía mas ceremonia, que entrar en un apoſento eſterado y enramado de ſauzes, ſin mas palabras del conſentimiento del querer vivir juntos. En eſtando preñada la ſeñora, rogavan los religioſos por ella: quando eſtava de parto, ívan por leña al monte, y la traían à cueſtas, y era bendita, para calentar el baño. En pariendo; ſi era hijo, le ponían una ſaeta en la mano, ſi era hija, un huſo: la partera la bautizava con agua de alguna fuente que tenían por ſanta, y las pares enterravan à tercero dia en una olla. La parida íva 20. dias al baño: y ſe hazían fieſtas en honra de la dioſa de los baños: cantavan, y comían, y baylavan: hazían fieſtas à los 20. dias à la criatura, y tambien cumplido el año en el dia que naciò. A los ſiete años llevavan el niño al monaſterio, y un ſacerdote le oradava las orejas, y le ponía el ſobre nombre.

En que ſe ocupavan las mugeres de los ſeñores.

Como ſe hazían los caſamientos.

No avía grado prohibido en los caſamientos, ni ſe davan dotes.

Como ſe tratavan, y hazían los caſamientos.

Como bautizavan las criaturas.

CAPITULO. XIII.

Que continua la materia del precedente.

ACoſtumbravan, que todos los Caziques mayorazgos avían de ſer un año frayles. Llegado el dia del abito, le acompañava el Papa, y todo el convento, y los ſeñores, con ſus muſicas de atambores ſordos, chirimias de cañas, y de caracoles, y de conchas de tortugas: en llegando al templo, le deſnudavan, y ponían unos pañetes untados de cierta goma, y le ponían otra manta diferente, y el Papa le dava un cañutillo de lancetas de pedernal para ſacar ſangre de la lengua, y de las orejas, para ſervir à los dioſes, untavanle la frente, los carrillos, pechos, y eſpalda con ojas de beleño, y con eſta uncion quedava ſantificado, y eſtava el año en el monaſterio, adonde era caſtigado, y enſeñado ſin regalo, paſſando los trabajos, de obediencia y abſtinencia. Paſſado el año ívan por él con gran alegria y pompa, y poniendole ſu primer abito, le bolvían à ſu caſa, y lo llevavan à bañar, y quatro donzellas hijas de cavalleros le labavan el cuerpo con xabon, porque ívan muy negro del humo de la tea, como andavan de ordinario los ſacerdotes que parecían negros de Etiopia.

Como entravan en la religion un año los mayorazgos.

El año de la aprobacion que hazían los ſeñores.

Quando el Cazique eſtava enfermo, los ſacerdotes hazían grandes ſacrificios, romerias, promeſas, y ofrendas, y todo ſe cumplía con mucho cuydado, y con gran puridad de conciencia: y ſi ſanava, ſe hazían grandes fieſtas de bayles, y en la caſa del ſeñor, y en el monaſterio: ſi moría, ſe hazían las obſequias funerales con gran mageſtad: ofrecía por el cuerpo del difunto, ponían ſe delante, y hablavanle, eſtava delante un eſclavo veſtido realmente, y ſervido como ſi fuéra el muerto: enterravanle à media noche quatro religioſos en los montes, ò prados, ò en alguna cueva: y con el eſclavo que repreſentava al muerto, otros dos eſclavos, y tres mugeres que llevavan borrachos, y primero los ahogavan para que ſirvieſſen al Cazique en el otro ſiglo: amortajavanle con muchas mantas de algodon, con una maſcara en la cara, zarzillos de oro en las orejas, y joyas al cuello, y anillos en las manos, y en la cabeça una mitra: ponían le una capa real, y anſi los enterravan en la ſepultura, hueca, ſin echar tierra encima: hazían cada año las honras en el dia de ſu nacimiento, y no en él que moría.

Oraciones, y ſacrificios por la ſalud del Cazique. Uſavan las obſequias por el muerto, y como ſe hazían los enterramientos.

Los labradores no tenían tantas ceremonias, porque les faltava lo neceſſario para los caſamientos, partos, y enterramientos: los mercaderes y gente rica tenían algun punto mas: mantenían las mugeres que podían, y todos repudiavan facilmente las que tenían por man-

Los labradores no uſavan tantas ceremonias en los caſamientos y otras coſas.

mancebas. Tenían muchos dioſes; y para cada coſa uno; y en ſus caſas tambien tenían oratorios, adonde hazían ſus ofrendas y ſacrificios, y acudían à pedir ſocorro en ſus neceſſidades, porque eſtos Miſtecos eran muy religioſos en ſu gentilidad: metían los muchachos de ſiete años en los monaſterios, y allí los enſeñavan la religion, y buenas coſtumbres, y los padres los ſuſtentavan: ſubían de grado en grado en las dignidades: eran los oficios por quatro años: el Rey hazía los nombramientos, y proveía los cargos. El Papa en aviendo cumplido los quatro años, ſe ſalía del monaſterio, porque no le quedava otro oficio que ſervir, y el Cazique lo tenía por bien, y era de ſu conſejo, y ſi ſe quería caſar podía. El veſtido monacal era una manta baſta, y los pañetes de papel de la tierra: el veſtido Pontifical para celebrar las fieſtas, eran mantas de diverſas colores, pintadas de hiſtorias de los dioſes: poníanſe unas como camiſas ſin mangas que llegavan à la rodilla, en las piernas unas como antiparas, en el braço yzquierdo un pedazo de manta con borla, que era como manipulo, y encima una capa como las nueſtras, con una borla colgando à las eſpaldas, una grandiſſima mitra en la cabeça de plumas verdes, hecha con lindo artificio, pintados los principales dioſes. Quando baylavan en los patios de los monaſterios ſe veſtían de ropa blanca pintada, y ropetas como camiſetas de galeotes: no comían ſino yervas y legumbres ſino quando avía alguna ofrenda: ciertas mugeres continentes les guiſavan de comer, que ſe mudavan de quatro en quatro años: el Cazique les proveía de lo neceſſario, y tenía heredades para ello: ayunavan las vigilias de las fieſtas, no comiendo nias de pan, y beviendo miel cruda de los Magueyes: avía fieſta que traía quatro ò cinco dias de ayuno: eran muy pobres, no tenían caſa propia, todas ſus razones era pedir vida, y ſalud para el Rey, paz para las Republicas bienes temporales, y vengança de los enemigos: quando alguno quebrantava la caſtidad, era muerto à palos: quando eſtava enfermo, era curado con piedad en el monaſterio: quando moría, le enterravan en el patio embuelto en una red: no ſalían ſino para Capitanes, y à celebrar alguna fieſta, ò jugar à la pelota à la caſa Real, ò por alguna romeria, ò voto del Rey: y los Papas fueron muy eſtimados de los Caziques: no hazían coſa ſin ſu conſejo: regían los exercitos, y las Republicas: reprehendían los vicios, y quando no avía enmienda, amenazavan con hambre, guerras, y mortandad, y con la ira de los dioſes: teníanlos por ſantos, y aſſi eran muy eſtimados. 1522.

Los Miſtecos eran muy religioſos en ſu gentilidad.

Como ſe governavan las coſas de la religion.

Tenían los ayunos de las vigilias.

Los ſacerdores eran muy eſtimados, y tenidos por ſantos.

En la Era del primero Motezuma, deſſeando acabar de conquiſtar a eſte Reyno Miſteco, viendo que no lo podía hazer por fuerça de armas, tuvo forma paraque por traycion fuéſſe muerto el Cazique de Yanguitlan, hombre valeroſo, que le hazía gran reſiſtencia, que ſe llamava el ſeñor Tres micos, y con ſu muerte todos ſe le ſugetaron, y le tributaron plumas verdes, chalchuites, que ſon ſus quentas preciadas, ropa, grana, cochinilla: beneficiavanle algunas ſementeras: con todo lo qual acudían à las guarniciones del Rey, peleavan en la guerra con rodelas, y macanas, que eran palos rollizos de roble, de una braça de largo, con dos rengleras de navajas de pedernal: las rodelas eran de cañas mazizas dobladas y entretexidas: llevavan eſcaupiles, pintavanſe las caras, por eſpantar à los enemigos: invocavan à los dioſes para no ſentir hambre, ſed, canſancio, ni ſer muertos, preſos, ni vencidos: eran palabras como de encantamiento, y con ellas ívan confiados, y ſi ſucedía mal, dezían que los dioſes eſtavan enojados, ò que los ſortilegos los engañavan. Sacavan para la guerra la gente por barrios, y la guiavan los Capitanes: y ſi eran cercados, ſe ſubían à los zerros, adonde recogían las mugeres, hijos, y hazienda, y allí eſtavan fortificados con albarradas: y ſalían de ſiete en ſiete à pelear Capitanes con Capitanes, ſoldados con ſoldados, y muerto uno, entrava otro en ſu lugar, y deſta manera ſe eſtavan, haſta que quedavan vencidos, y eran llevados cautivos, ò que ſe acabava la guerra por paz, ò concierto.

El primer Motezuma acabò de conquiſtar el Reyno Miſteco.

Con que armas peleavan en la guerra.

Quintavan la gente pára la guerra.

Como y con que orden peleavan.

CAPITULO XIV.

Que acaba lo del Reyno Miſteco, y refiere lo tocante a las provincias de los Zapotecas, y otras.

AY aſſi en eſte Reyno Miſteco como en todas las demas provincias del Obiſpado de Guaxaca, ò Antequera, treze lenguas diferentes, y es general la Mexicana, y aſſi como las lenguas ſon diverſas en algunas partes lo ſon las coſtumbres, y uſos, porque en las provincias de Tecomatlavaca caſtigavan con gran rigor los adulteros, y ladrones, y ſus bienes eran aplicados al ſeñor: y los que devían deudas, y no tenían con que pagar, eran dados por eſclavos perpetuos, y los vendían, ò ſacrificavan, ò hazían dellos lo que querían, y jamas huyan,

Diverſidad de lenguas, y coſtumbres, y es lengua general la Mexicana.

1522. huyan, porque ſabían que avían de ſer deſpedaçados. Eſta generacion llevava à la guerra banderas con mucha plumeria colorada: peleavan con macanas, y rodelas, arcos, y flechas, y hondas: pintavanſe las caras y las piernas: llevavan los cabellos largos trençados, y muchas plumas en las cabeças, zarzillos, y bezotes de oro, arremetían à pelear con gran grita. En el pueblo de Cuahuitlan ſe cria muchà cantidad de la rayz que llaman Mechoácan, en la juridicion de los pueblos de Cuertlavaca, y Tequiciſtepeca, ay una ſierra muy alta, adonde eſtà una cueva que viſitò un religioſo de la orden de Santo Domingo, con algunos Indios: hallò la boca muy angoſta, que no puede entrar por ella mas de un hombre: poco mas à dentro, en entrando ay un eſpacio caſi quadrado de cinquenta pies: luego ay unos agujeros con unos eſcalones, y comiença un camino con muchas bueltas, à manera de laberinto, por donde anduvieron una ora, y ſi no uſaran del cordel por guia, ſe perdieran: ſalieron à una gran plaça, en el medio de la qual ay una fuente de buena agua: y porque los Indios antiguos tenían opinion que era agua de los dioſes, y que morían los hombres que bevían della: el religioſo, por quitar eſta ſuperſticion à los Indios, bevió, y hizo bever à los que con él ivan. Paſſa por un lado deſta plaça un rachuelo: y caminando por la cueva adelante, y no hallando el fin, ſe bolvieron, aprovechandoſe del cordel, porque de otra manera fuéra impoſſible. En eſta meſma juridicion en unas altiſſimas ſierras, que llaman de San Antonio, habitan algunos Indios en los agujeros de unas peñas, que tienen à diez y véynte pies de largo y ancho, adonde eſtavan ſus mugeres y hijos, y ſon mas de ciento eſtas concavidades, y no baſta nadie à ſacarles de aquella vivienda. Tambien ay dos ſierras altiſſimas, que parecen muy abiertas por lo baxo, y las cabeças ſe acercan y juntan tanto que los Indios paſſan por ellas un pie en la una, y otro en la otra.

Cueva de conſideracion.

Laberintò que hallan en la cueva.

Superſticion que quita un religioſo à los Indios.

Concavidades en las Peñas adonde habitan los Indios.

Sierras altiſſimas de notar.

Lo ſobredicho es quanto al Reyno Miſteco queda aora lo que toca à la provincia de los Zapotecas y Cuyoatecas, y otros, cuyas coſtumbres caſi ſon mas en general, y todo lo demas. Eran los Zapotecas hombres eſtraños y terribles, cuyo ſeñor reſidía en el pueblo de Teozapotlan, que tenían guerra con los Mixes, gente ſerrana, y con el ſeñor de Tututepec del Sur, porque jamas tenían ſoſſiego en ſus caſas: peleavan con las armas ofenſivas, y defenſivas que los otros, y con hondas, y caſcos, ò zeladas de piedras azules. Era él ſu meſmo veſtir y mantenimiento, y ſus nombres los tomavan de los animales, de los boſques, zerros, montes, rios, y fuentes, flores, y roſas, como de la ſeñora Quatro roſas, el ſeñor Cinco micos, el ſenor Véynte leones. Y quando los Caſtellanos començaron la guerra contra los Mexicanos, ſe conformaron con ellos. Toda la tierra es aſpera, y ſerrania, y mayor diſtrito que el Miſteco. Cogeſe en ella todo lo que en las otras, y danſe todas las frutas y mantenimientos que en Caſtilla la mayor parte: andavan en cueros, y aora ſe viſten, y ninguno dexa de traer ſombrero, y ſe cortan el cabello, coſa que en ſu Gentilidad era de grande afrenta: y como ſiempre traían guerras, andavan prevenidos; porque en topandoſe en el camino, el que vencía al otro, con la cuerda de ſu propio arco le llevava al pueblo atado por los viriles, y ſe ſervían dellos, ò los llevavan à vender à los mercados, ò los ſacrificavan. Su religion era caſi como la de los otros Indios, y ſus coſtumbres: ſacrificavan los hombres à los dioſes, y las mugeres à las dioſas, abriendo el pecho de teta à teta, y ſacando el coraçon, y comiendoſe los cuerpos. Tambien ſacrificavan criaturas, y otros animales que caçavan en los montes. Tenían ayunos à ſus tiempos, y algunas vezes de quarenta dias y otros de ochenta, comiendo cada quatro dias una yerva que llaman piſate, que es medicinal, y ſacandoſe ſangre de la lengua, y orejas, que era ſu diſciplina. En el pueblo de Coatlan tenían un Cazique que ſe llamava Petela, que ſignifica perro, que preſumían que procedia de los que eſcaparon del diluvio general, que tenían por muy valiente: y úvo algunos Caſtellanos que lo conocieron, y el Bachiller Bartolomè de Piſa Vicario deſte lugar, averiguò, que le ſacrificavan como à Dios, y le tenían enterrado ſeco, y embalſamado en ſu proporcion: y le hallo y quemò publicamente: y algunos años deſpues el beneficiado. Eſtevan Ramos hallò ſer cierto que en una enfermedad general, adonde murieron muchos Indios, bolvieron los principales à ſacrificar à Petela, para que intercedieſſe con Bezalao, que es el demonio, que aplacaſſe la enfermedad: y el beneficiado los prendiò, y los embiò al Obiſpo de Guaxaca. Ay en eſte pueblo una cueva muy ancha, por la qual an entrado muchos, y afirman que va à ſalir à la ciudad de Chiapa, que eſtà docientas leguas.

Nombres que uſavan los Indios.

Todos eſtos Indios andavan en cueros, aora ſe viſten y traen ſombreros y ſe cortan el cabello.

Como eran ſus ſacrificios y ſu religion.

Idolatría de los Zapotecas.

Tenían un Cazique embalſamado, y le hazían ſacrificios como à Dios.

Una cueva de docientas leguas.

CAPI-

CAPITULO XV.

Que continua la religion, usos y costumbres de otras naciones de Nueva España.

EN el pueblo de Yxcatlan tenían diversas fiestas, y diversos dioses, y un sumo sacerdote, electo por los otros sacerdotes: no salían del templo, y si pecavan con muger, eran despedaçados: y al que era elegido en lugar del muerto, ponían delante sus carnes, para que escarmentasse: y si era casado, se despedía de su muger. Quando alguno se quería casar, iva à los sacerdotes, subíale uno en lo mas alto del templo el dia del mercado, y de fiesta, cortavale algo de los cabellos, dezía à vozes, *Este se quiere casar*: y en baxando la primera muger que topava, era suya, si no la escondían, ò trasponían. Avía castigo para todos los vicios: con los bienes del ladron, despues de justiciado, satisfazían al agraviado. No castigavan al sodomita, y el que se hallava cargado de pecados, quantas ofrendas hazía en el templo, tantos se le perdonavan. Los enterramientos de los sacerdotes eran en el templo, los de los señores en sus casas, à los diez dias hazían las obsequias: testavan declarando su voluntad quando morían acerca de sus bienes. En el pueblo de Tecomavaca, que està en el camino real de Guaxaca à Mexico, yendo Motezuma à dar batalla à los Indios de Zapotitlan, y pesandole que se llevasse en su exercito mas cuydado del regalo, y de lo que se avía de comer, que de las armas con que avían de pelear, mandò quebrar todas las xicaras, y tecomaques, que son baxijas, y de aqui quedo este nombre de Tecomavaca: y esta tierra pacificò por mandado de Hernando Cortes, Juan Nuñez de Mercado. En el pueblo de Guaxtlotitlan era el casamiento como en Mexico, añudandose las mantas del marido, y de la muger: à la qual si hallavan en adulterio, avía de acusar el marido ante el Cazique, y si quedava convencida, la matavan; y la davan à comer à todos los que se hallavan presentes, publicando el delito. En la provincia de Yztepexic, quando Hernando Cortes en Mexico, se tuvo nueva que los Indios de Guilapa, que en aquella ciudad avían entrado ciertos hombres vestidos de hierro, que la mar los avía echado en tierra, y los llamavan hijos del sol: y despues estos fueron llamados de los Mexicanos para contra los Castellanos: y fuè por su Capitan un Cazique dicho El señor de la garza. Aqui se casavan todas las vezes que querían y no morían las adulteras, sinò que eran repudiadas. En Yztepec, era verdugos de los ladrones, los mismos à quien avían hurtado; à la adultera cortavan las narizes, y orejas, depedimiento del marido, y pagavan nueve mantas para el señor. 1522.

A la provincia de Tecoantepec, que significa zerro de tigre, eran sugetos los Mixes, avía en ella diversidad de leguas, està en 16. grados, y 60. leguas de Soconusco, nunca Motezuma la pudo acabar de sojuzgar, aunque fuè en persona contra ella, porque el señor de Tututepec era poderoso, y se le defendía: y no porque se ganasse una batalla entre estos barbaros, quedavan en sugecion, hallase en esta tierra liquidambar. En la provincia de Teutitlan, de la lengua Mazateca, que era frontero de los Mistecas, desollavan los sacrificados, y por los pueblos comarcanos, pedían con los cueros limosna: y para un dia de fiesta muy celebre que se hazía cada año, subían dos sacerdotes en lo alto del templo, y tocavan un atambor de guerra, à cuyo sonido todos los Indios que estavan en el campo, se avían de recoger en sus casas, y al pueblo; y salian los que avían traydo los pellejos de los sacrificados, y corrían el campo hasta medio dia, y à quantos hallavan, les hazían una coronilla en la cabeça, cortandoles cabellos, y quedavan señalados, para ser sacrificados dentro de un año. En los pueblos de Uzila, y Atlatlauca, de la lengua Chinanteca, que eran sugetos à Motezuma, y adonde tenía presidio, quando no avia esclavos para sacrificar, el señor escogía él que quería: tenían barrios particulares, adonde ívan los mandones del señor, à ordenar lo que avían de hazer en su servicio, y sino obedecían luego, eran muertos por ello, aunque fuesse causa huiana: y con esta crueldad, y opression, estavan de ordinario en tanta servidumbre, que jamas tenían descanso. En la guerra que hazían los Tuatecas, ívan siempre delante los Capitanes, y eran conocidos en la aradura de los cabellos, à modo de plumages: escogía el Cazique los mas valientes: y las guerras no duravan mucho, porque presto llegavan à las manos. A los de esta provincia mandava Motezuma que dos vezes en el año, una el verano, y otra en el invierno, hiziessen una oracion à sus idolos, y para hazerla en ciento y quarenta dias, no llegavan à sus mugeres, ni pecavan en ningun genero: no comían

No castigavan en Yztepexic, a las adultreras, sino con el repudio.

Motezuma no pudo conquistar à Tecoantepeque.

Los Mazatecas que costumbres tenían.

Costumbres de los Chinantecas.

Gran servidumbre en que vivían los Chinantecas.

La oracion que Motezuma mandava hazer à los desta provincia.

Forma barbara de casarse un sacerdote.

Castigavan rigurosamente al ladron, y no al sodomita.

Hazían testamento declarando su ultima voluntad.

Juan Nuñez de Mercado pacificò esta tierra.

La muger moría por el adulterio, y era comida.

Diversas costumbres destos Indios.

1522. mían ſal, ni chile, ni coſa de regalo, ſolamente las tortillas ſecas, y un poco de pizete, y mayz cozido: y eſto una vez al dia, y todo ſe avía de hazer en los ciento y quarenta dias: y los que querían hazer mas penitencia, ſe veſtían de unas hojas que ſe llaman chichicaſtli, que ſon ortigas de Caſtilla, y en todo lo mas de eſte tiempo paſſavan, haziendo mitote, baylando de dia, y de noche: y paſſando eſte tiempo, ſe juntavan todos con el Governador, para que los llevaſſe, y guiaſſe, donde ſe avía de hazer el ſacrificio: y deſpues que eſtavan en el lugar dedicado, para eſte efeto, matavan una criatura que no uviéſſe pecado, y una gallina, y otros animales; y tomavan toda la ſangre, y la echavan ſobre los idolos que adoravan, y dexavanſe alli eſtos cuerpos muertos, haſta que las auras, y cuervos ſe los comieſſen: y mientras ſe hazía eſte ſacrificio, en el lugar que ſe hazía, echavan mucho ſahumerio de copal, y de otros olores buenos: y deſpues de aver hecho todas eſtas ceremonias, ſe juntavan todos, y hazían una fieſta muy ſolene, y muy grande, en que les dan muchas comidas, y compravan tres ò quatro perſonas de otras provincias, à maneras de eſclavos, los quales matavan para comer en la dicha fieſta, y ſe regozijavan con mucho bever, y comer.

Como hazían la penitencia.

Barbaro, y notable ſacrificio, y fieſtas.

CAPITULO XVI.

Que Chriſtoval de Tapia, llegò con los poderes Reales, a Nueva Eſpaña, y los preſentò: y no le dexando uſar dellos, ſe bolviò à la Iſla Eſpañola.

EN tiempo que Hernando Cortes andava entendiendo en las coſas referidas, previniendoſe, para ir à Panuco (como adelante ſe dirà) llegò à la Veracruz Chriſtoval de Tapia, con la orden que ſe dixo, que ſe le embiò de Caſtilla, para tomar en ſi el govierno de todas las tierras, y Iſlas, que el Adelantado Diego Velazquez avía deſcubierto, ſin perjuyzio de ſus proviſiones, y mercedes, y con la juridicion civil, y criminal, como la tenía el Governador de Caſtilla del oro, y como la podía tener Diego Velazquez: y para recebir informacion, ſobre la quexa de averſe alçado Hernando Cortes, contra él; y proceder haſta prenderle, y ſecreſtarle los bienes: y à los demas culpados embiando el proceſſo al Conſejo, ſin executar pena ninguna, porque en él ſe penſava hazer riguroſa juſticia, ſiendo la voluntad del Rey, que ſus Governadores fueſſen obedecidos, y cumplidos los mandamientos, de los que tenían ſus poderes Reales; eſpecialmente, porque movido el dicho Hernando Cortes de codicia, y ambicion, diò à entender à la gente que iva con él, que los poderes que llevava eran eſpirados; y que no tenía autoridad para poblar, ni hazer otras coſas que la gente deſſeava, y que la perſuadiò que le eligieſſen por Governador y Capitan general; y allende deſto llevava facultad para nombrar un Fiſcal, que aſſiſtieſſe à los proceſſos. Mandavaſele tambien, que acudieſſe à Diego Velazquez, con lo que le perteneciesſe en las tierras que avía deſcubierto conforme à ſus proviſiones, era tambien ſu orden, ver lo que deſcubriò el Adelantado, Juan Ponce de Leon, por la parte de la Florida, y deſde donde començò à deſcubrir Franciſco de Garay, haſta donde acabò ſu deſcubrimiento, ſin topar con la gente de Diego Velazquez: y para que oidas las partes, embiaſſe ſu parecer ſobre el termino que à cada uno perteneciesſe, para que el Rey lo adjudicaſſe, à quien tocaſſe, porque avía dado titulo de Adelantado à Franciſco de Garay, y la governacion de aquella provincia, que llamava la Vitoria Garayana, que era la de Panuco.

El Rey diò titulo de Adelantado à Franciſco de Garay.

Eſta era la comiſſion de Chriſtoval de Tapia, el qual en todo caſo quiſo hazer el viage, por mucho que le perſuadieron lo contrario; llegado à la Veracruz, preſentò ſus proviſiones à los Oficiales del Conſejo, los quales cautelosamente reſpondieron, que la mayor parte de los vezinos eſtavan en Mexico, ſirviendo al Rey; y que las obedecían; pero que era neceſſario que los auſentes bolvieſſen para el cumplimiento dellas: y aviſaron à Hernando Cortes, de lo que paſſava. Deſcontento Chriſtoval de Tapia, de eſta reſpueſta, le eſcriviò tambien, dandole cuenta de ſu llegada, y del efeto para que venía, diziendo, que no embiava la copia de ſus comiſſiones, haſta que ſe vieſſe con él: y que no ſe ponía en camino por dexar deſcanſar los cavallos del trabajo de la mar: y que le rogava que dieſſe orden, como ſe pudieſſen ver, ò llegandole Cortes à la marina, ò yendo el dicho Chriſtoval de Tapia à Mexico: reſpondiò que holgava de ſu ida, por la amiſtad antigua, que entre ellos avía, y que embiava à fray Pedro Melgarejo de Urrea, de la Orden de

Chriſtoval de Tapia preſente en la Veracruz ſus proviſiones, y lo que ſe le reſponde.

Lo que Chriſtoval de Tapia embia à dezir à Cortes.

Comiſſion de Chriſtoval de Tapia.

Reſpueſta de Cortes à Chriſtoval de Tapia.

de la merced, Comiſſario de la Cruzada, que le informaſſe del eſtado de las coſas con quien podría comunicar, y concertar lo que les pareciesſe que convenía al ſervicio del Rey, y bien de la tierra, de lo qual jamas ſe apartaria: y le diò orden para que en la Veracruz, y adonde quiera que Tapia eſtuvieſſe fuéſſe tratado como convenía: y eſtando Hernando Cortes, apercibiendoſe para ir à ver à Chriſtoval de Tapia, juzgando eſto por mejor, que dexarle llegar al exército; adonde nunca falta diferencia de voluntades. Los Alcaldes, y Regidores de la villa de Cuyoácan, y otros Oficiales Reales; proteſtaron, que atento que las coſas no eſtavan bien eſtablecidas, ſu auſencia de aquella provincia ſería muy perjudicial, y daría cauſa de alteraciones en el exercito; que ſe eſtuvieſſe quedo; que ellos ſe ofrecían de ir à la Veracruz, y ver lo que pretendía Chriſtoval de Tapia, y entender en lo que mas conviniesſe al ſervicio del Rey.

El Conſejo de Cuyoá can, no dexa ir à Cortes à la Veracruz.

Y pareciendo que aquello era lo mas conveniente; aceptò el parecer, y ordenò à Diego de Soto, y à Diego de Valdenebro, que con los Diputados del Conſejo de Cuyoácan, y con los de los Conſejos de la Veracruz, Segura de la Frontera, y del Eſpiritu ſanto tratasſen con Chriſtoval de Tapia: y aviſò à Gonçalo de Sandoval, que ſe hallava en la provincia de Coazacoalco, que como Alguazil mayor, fuéſſe à intervenir en eſte negocio. No perdio tiempo Sandoval; con el qual ſe juntaron Andres de Tapia, y otros Capitanes, que diſſimuladamente ſe apartaron del exercito, de manera que entrò en la Veracruz, con docientos infantes Caſtellanos bien armados. Chriſtoval de Tapia hizo mucha fuerça, en perſuadir à Gonçalo de Sandoval, que ſiguieſſe ſu parte; diziendo, que en aquello obedecía à los mandamientos Reales, y ſiguia el verdadero camino: y le hizo para ello grandes ofrecimientos. Fue la reſpueſta de Sandoval, que los Governadores de Caſtilla, que le avían embiado, eſtavan mal informados del eſtado de Nueva Eſpaña, y que para eſtablecer aquel imperio, no tomavan el camino neceſſario: y porque entendiò que algunos del regimiento de la Veracruz, deſſeavan novedades, les hablò juntamente con Andres de Tapia, con que los ſoſſegaron. Hazia entretanto Chriſtoval de Tapia mucha inſtancia, para que ſe vieſſen ſus proviſiones; pero los ſobredichos mañoſamente lo delatavan, diziendo, que convenía dar cuenta della primero à Hernando Cortes, y à toda la gente Caſtellana, y aguardar que ſe juntaſſen los procuradores de los Concejos de los pueblos que eſtavan fundados. Recibiò en eſto el Capitan Andres de Tapia orden de Hernando Cortes, para que ſalieſſe de la Veracruz, y dexando algunos ſoldados à Gonçalo de Sandoval, con la demas gente poblaſſe un lugar, y embiaſſe procuradores que ſe juntaſſen con los otros. Luego lo executò, y fundò el pueblo à 3. leguas de la Veracruz, en la coſta de la mar, à la orilla del rio, frontero de la Iſla de Sacrificios; y le llamò Medellin, patria de Hernando Cortes. Los procuradores deſte lugar, y los otros, ſe juntaron, y vieron las proviſiones de Chriſtoval de Tapia, acordaron que ſe devia ſuplicar dellas, y requirieron à Gonçalo de Sandoval, que como Alguazil mayor, por bien de paz, y porque aſſi convenía al ſervicio de ſu Mageſtad, y quietud de la tierra, notificaſſe à Chriſtoval de Tapia la ſuplicacion, y que ſe embarcaſſe, y ſe fuéſſe, y no queriendolo hazer, le prendieſſe, y embiaſſe à Caſtilla: y deſpues de algunos proteſtos, que paſſaron de ambas partes, diziendoles que aquellas proviſiones eran falſas, y él incapaz de tan gran cargo, con amenazas que le hizieron, acordò de bolverſe à la Eſpañola, adonde el Almirante, y la Audiencia le reprehendieron, por no aver tomado ſu conſejo, y dexado aquella jornada: de donde vino à Caſtilla, à quexarſe de Hernando Cortes, cuyas aſtucias dezía que avían cauſado aquella deſobediencia.

1522.

Cortes ordena à Andres de Tapia, que pueble un lugar.

Fundacion de Medellin.

Los procuradores de los conſejos acuerdan de ſuplicar de las proviſiones de Chriſtoval de Tapia.

Las perſonas que van à tratar con Chriſtoval de Tapia.

Chriſtoval de Tapia ſe buelve à la Eſpañola.

Llegò poco deſpues departido Chriſtoval de Tapia, Juan Bono de Quexo, con cartas firmadas del Obiſpo de Burgos, en blanco; y otras para perſonas conocidas, encargando que admitieſſen por Governador à Chriſtoval de Tapia, diziendo que el Rey ſe tenía por deſervido de Hernando Cortes: y otra carta llevava para él; perſuadiendole lo miſmo, y ofreciendole que el Rey le haria merced. Eſtas cartas levantaron los animos de muchos, para deſſear novedades; porque pueſto que diſcretamente procedía Hernando Cortes, y à todos procurava dar ſatisfacion: como el hombre es animal dificultoſo de governar, nunca dexava de aver deſcontentos. Y ſi Gonçalo de Sandoval, y los demas que lo tratavan no uviéran dado tanta prieſſa en echar de la tierra à Chriſtoval de Tapia; ſin duda uviéra alteraciones: y muchos dixeron, que pues las avía en Toledo, no era mucho que las uviéſſe en Nueva Eſpaña, y ſi entre los Caſtellanos ſe encendieran eſtas diferencias, tambien los Indios ſe movieran; pero el cuydado con que ſobre todo andava Hernando Cortes, y la ſagaci-

Cartas del Obiſpo de Burgos, adonde eſcrive que admitan por governador à Chriſtoval de Tapia.

Ofrecimiento de Tapia à Sandoval.

Lo que Sandoval reſponde à Chriſtoval de Tapia.

Omnibus animalibus facilius quam hominibus imperitare. Xenoph.

1522. dad con que procedía, lo prevenía. Supo en esta ocasion que el Tesorero Julian de Alderete, trato de matarle estando de rodillas, oyendo Missa, dixole como lo avía descubierto, confessò la verdad; y pidiòle perdon: y un Clerigo llamado Leon, assi mismo descubriò, que con barriles de polvora, querian bolarle en el aposento adonde estava; pero todo lo sossegò, sabia y cuerdamente considerando el estado en que se hallava; los Indios sintieron la novedad, y se alteraron algunos: y Hernando Cortes los pacificò con castigo, y con blandura.

Cuydado, y sagacidad de Cortes escusa mucho mal.

Fænim si tuto poteris donabis, sin minus temperabis. Sen.

CAPITULO XVII.

Que Hernando Cortes embiò à reconocer la costa de la mar del Sur, y mandò armar navios en ella.

ERa grande el desseo que tenía Hernando Cortes de acabar de saber los secretos de la tierra, y tener puertos en la mar del Sur, para descubrir aquella costa, esperando de hallar muchas Islas ricas, y en particular las de la Especeria, sin que pudiessen los Portugueses tener causa, de dezir que navegando por ellas se entrava en su demarcacion. Embiò algunos Castellanos que se ofrecieron de hazerlo por la parte Xalisco; pero no bolvieron mas: y embiò à Francisco Chico, con otros tres Castellanos, y algunos Indios, por la parte de Zacatula, con orden que reconociendo toda la costa del Sur, viessen si avía aparejo para labrar navios. Estos fueron à Tecoantepeque, y à Zacatula, y otros pueblos; y tomaron possession de aquella mar, y tierra, poniendo cruzes, y haziendo otros actos tales. Dieron cuenta à los naturales de su comission, pidieron oro, y perlas para mostrar à su Capitan, y en todo fueron bien tratados, porque sonava la fama de sus vitorias. Bolvieronse à Mexico, adonde Hernando Cortes tratò muy bien algunos Indios que fueron con ellos, y les diò presentes con que se bolvieron contentos. Despues desto le embiò el señor de Tecoantepeque, un presente de oro; plumeria, y armas, ofreciendo su persona, y estado al servicio del Rey de Castilla: y no mucho despues pidiò gente Castellana, y cavallos contra el señor de Tututepeque, de la costa del Sur, que le hazia la guerra, porque avía tomado la amistad de Hernando Cortes: y por esto le embiò à Pedro de Alvarado, con docientos infantes Castellanos, y quarenta cavallos, y dos tirillos de bronze. Fuè por Guaxaca, tardò un mes en llegar, y aunque hallò resistencia en algunos pueblos, luego obedecieron, el señor de Tututepeque, los quiso aposentar en su palacio, que era magnifico, y el pueblo grande. Y aviendo Pedro de Alvarado sido avisado que le queria quemar aquella noche, con su gente, se escusò con mucha dissimulacion, diziendo, que no era buen aposento para sus cavallos: y quedose en lo baxo del lugar, teniendo consigo al señor, y à su hijo, los quales aviendoseles dicho que eran presos, y la causa, se rescataron en veynte y cinco mil Castellanos de oro, porque la tierra es rica de minas, y se hazian en ella muchas ferias. Poblò Pedro de Alvarado en Tututepeque, por dexar aquella provincia con mas seguridad, y llamò à la villa Segura, y encomendò algunas provincias à los vezinos, con orden de Hernando Cortes, y sucediendo entre ellos, despues algunas passiones, desampararon el lugar y se fueron à Guaxaca, y los principales fueron Juan Nuñez Sedeño, y Hernando de Badajoz. Este atrevimiento quiso castigar Hernando Cortes, y embiò por pesquisidor à su Alcalde mayor, Diego de Ocampo, que castigò à algunos, y à uno condenò à muerte; pero como naturalmente Cortes era hombre blando, y clemente, le mudò la pena en destierro. Luego sucediò la muerte del señor de Tututepeque, à cuya causa se inquietaron algunos pueblos de la comarca. Bolviò à ellos Pedro de Alvarado; y aunque le mataron algunos Castellanos, y Indios amigos, los venciò, y pacificò, y no se poblò mas la villa de Segura, y desde entonces començò Pedro de Alvarado à abrir camino, para las provincias de Soconusco, y Gecatemala.

Hernando Cortes embia à reconocer la mar del Sur.

Los Castellanos que embia Cortes, toman possession de la mar del Sur.

Pedro de Alvarado va à socorrer al señor de Tecoantepeque.

Pedro de Alvarado descubre que le quieren matar.

Alvarado puebla à Segura.

La poblacion de Segura se desampara.

Clementia non tantum honestiores sed tutiores præstat: ornamentumque Imperatorium est simul, & certissima salus. Senec.

Avía tambien embiado Hernando Cortes, à Guillen de la Loa, à Castillo, y al Alferez Roman Lopez, y à otros dos por medio de la tierra, entre las vertientes de la Cordillera, y la mar del Norte, los quales passaron por Xaltepeque, que es en los Zapotecas, y fueron por las faldas de Chiapa, y por Velatepeque, y salieron à Soconusco, que ay mas de quatrocientas leguas: y bolvieron por la mar del Sur, à Tecoantepeque, corriendo muchas vezes peligro de las vidas. Viendo pues Hernando Cortes descubierta gran parte de la costa de la mar del Sur, y que pacificamente podía embiar à ella, ordenò que fuessen maestros à Zacatula, para que labrassen dos navios con fin de reconocer toda la costa, y el estrecho que se pensava que se avía de hallar por allí, y mandò que se labrassen otras dos caravelas, para buscar las Islas de la Especería, y proveyò de velas, jarcia, yerro, y de todo los demas pertrechos que eran menester, ayudandose de

Otros Castellanos que embiò Hernando Cortes à descubrir la tierra.

Cortes manda labrar navios en la costa del Sur.

de los que eſtavan en la Veracruz, que ſe llevaron à cueſtas de hombres, y mugeres, aunque era el camino grande: y ordenò al Capitan Chriſtoval de Olid, que ſe hallavan en Mechoácan, que fueſſe à dar prieſſa en la fabrica, y coſtear con los navios la tierra. Fuè Chriſtoval de Olid, con haſta cien infantes Caſtellanos, 40. cavallos, y alguna gente de Mechoácan. Supo en el camino, que los pueblos Colima andavan en armas, fuè à ellos, peleo muchos dias con valor, y conſtancia, y al cabo no pudiendo reſiſtir ſe retirò, perdiò tres Caſtellanos, y muchos Indios amigos, pidiò ſocorro à Hernando Cortes, y embiò al Capitan Gonçalo de Sandoval, con ſeſenta infantes Caſtellanos, y veynte y cinco cavallos, con muchos Indios amigos. Fuè Gonçalo de Sandoval à Ympilzingo, peleò mucho con aquella gente, y no la pudo domar, por ſer tierra aſpera para los cavallos. Paſsò à Zacatula, reconociò los navios que ſe fabricavan; recogiò mas Caſtellanos, y paſsò à Colima. Por el miſmo lugar adonde fuè desbaratado Chriſtoval de Olid, y en el camino pacificò algunos lugares. Los de Colima le ſalieron al encuentro, penſando que tambien le podrian vencer, peleòſe por ambas partes, con porfia, y corage, muy gran eſpacio de tiempo; pero la induſtria, prudencia, y diligencia de Gonçalo de Sandoval, valiò mucho, porque tuvo vitoria, aunque no ſin ſangre de ſus Indios: y aunque quedaron muchos Caſtellanos heridos, ninguno muriò, por aver ſabido eſcoger, para la batalla ſitio, adonde fueron de provecho los cavallos, que en eſtas guerras fueron muy utiles. Quedaron los Colimas, è Ympilzingos, tan quebrantados en eſta batalla que ſe dieron por vaſſallos de la Corona de Caſtilla, y con ſu exemplo obedecieron Civatlan, y otros pueblos. Fundòſe en Colima una poblacion, con veynte y cinco de à cavallo, y ciento y veynte infantes, à los quales mandò Hernando Cortes repartir aquella tierra: y con eſto ſe bolviò vitorioſo à Mexico, Gonçalo de Sandoval; diziendo que le avian informado, que à diez ſoles de Colima, avia una rica Iſla de Amazonas, las quales aunque ſe buſcaron, nunca parecieron: y eſto ſe juzgò que avia nacido del nombre de Cuatlan, que quiere dezir lugar de mugeres.

Chriſtoval de Olid, fuè contra los Colimas.

Gonçalo de Sandoval va à ſocorrer à Chriſtoval de Olid.

Gonçalo de Sandoval vence à los Colimas.

Prudentia imperantis propria eſt unica virtus. Ariſt.

Fundaſe un pueblo en Colima.

De donde nació el engaño de penſar que avia Amazonas.

Tratava en eſte miſmo tiempo Hernando Cortes, de bolver à embiar à Mechoacan, un Capitan con alguna gente: y porque ſoſpechò que ſe le avia de levantar, diſſimulò por entonces, y embiò à Andres de Tapia, con Chriſtoval de Olid, para que paſſaſſe à la mar del Sur: llevando nombrados los Alcaldes, y Regidores, que avian de quedar en el pueblo de Mechoácan, y los que avian de paſſar al pueblo de Zacatula, adonde ya eſtava cortada la madera, para la fabrica de los navios; con orden que quedaſſe con ellos el Capitan Villafuerte: y bolviòſe Chriſtoval de Olid à Mexico. Eſta jornada ſe hizo con la buena maña de Andres de Tapia, y con quietud; porque los de Mechoácan, ya no querian conſentir la poblacion; de que no peſava à los ſoldados, por poder meter las manos en deſpojos, moviendoſe la guerra con que penſavan enriquecer; pero aviendolos dado algunos teſoros de los idolos ſe ſoſſegaron, los unos, y los otros: y la poblacion ſe hizo: y Chriſtoval de Olid, y el Capitan Villafuerte, paſſaron à Zacatula, con quatrocientos infantes, y cincuenta cavallos. El Capitan Villafuerte, llegado con la gente adonde avia de tomar el camino, tuvo forma para que la gente le requirieſſe que fueſſe à otra provincia, ázia el Norte, cuya pacificacion avian pedido muchos Capitanes y por no deſcontentarlos, Hernando Cortes reſpondia, que buelto de Panuco, queria él miſmo hazer aquella jornada: y quando ſupo lo que avia hecho Villafuerte, temiò que iva alçado con ocaſion de la mucha gente que llevava, coſa que lo puſo en gran cuydado. Entrò Villafuerte con poco tiento, dando à los ſoldados demaſiada libertad: y aſſi bolvieron los Indios, que llevò de Mechoácan, cargados de deſpojos, y él ſaliò preſto de la provincia, quedando de guerra; y porque en parte tocava al Cazonzin, y avia ido à quexarſe à Cortes, le ſatisfizo, y embiò contento de los agravios que pretendia, y ſiempre quedaron amigos.

1522.

Cortes embia à aſſentar pueblo en Mechoácan.

Illis maximum diſcrimen, penes quos aurum & opes, præcipua bellorum cauſa. Tac.

CAPITULO XVIII.

Que Diego Velazquez quiere ir contra Cortes; y Franciſco de Garay armava para ir à Panuco; y Hernando Cortes fuè à eſta provincia, con exercito; y la pacificò.

QUedo muy ſentido Diego Velazquez del mal ſuceſſo de Panfilo de Narvaez, y tanto mas le acrecentavan ſu ſentimiento, las proſperidades que oia de Hernando Cortes, y el ver que avia gaſtado tanta hazienda ſin provecho; pero como en la Corte tenia amigos, y le davan animo, y eſforçavan ſu juſticia determinò de armar otros ſiete navios, y ſe embarcò en ellos para ir à

1522. provar la fortuna à Nueva Eſpaña, pero aconſejado del Licenciado Parada que iva con él, que le puſo por delante los inconvenientes que avian de nacer de aquella jornada, pues era cierto que Hernando Cortes no dexaria la provincia, y que él no alcançaria ſin ſangre lo que pretendia, determinoſe de bolverſe à Santiago. Deſte movimiento de Diego Velazquez, fuè aviſado Hernando Cortes, porque de todas las Iſlas le acudia mucha gente, y ya ivan muchos mercaderes de quien ſe entendia lo que paſſava. Avia aſſi miſmo recibido ciertas proviſiones del Almirante D. Diego Colon, para que ſe le acudieſſe con la renta del Almirantazgo, como ſe le acudia en la Eſpañola, pretendiendo que le competia por la declaracion que en el Conſejo ſe avia hecho, y no las quiſo admitir. Recibiò poco deſpues carta de Franciſco de Garay, en que le aviſava que el Rey le avia hecho merced de la governacion de Panuco, y que en Jamayca apercebia armada con la aſſiſtencia, y favor del Almirante, para ir à tomar la poſſeſſion; llevando mal que otro tuvieſſe dominio en aquellas partes, aunque ſo color de que ſu intencion era, de no permitir que en ſu tiempo ſe enagenaſſen las rentas Reales, ni el Almirante las ocupaſſe: y por el gran inconveniente que avia, en que uviéſſe dos juridiciones, en tan poca diſtancia, por los deſaſoſſiegos que ſiempre avria entre los Caſtellanos, y los naturales: y porque la gente comarcana del rio de Panuco no ſe bolvieſſe à alborotar contra la gente de Garay, como otra vez lo hizieron eſtando pacificos; pues ſin duda le defendian la entrada, determinò de prevenir, y en perſona ir à poblar el dicho rio, diziendo tambien que aquellos Indios le pedian ſocorro, contra ſus enemigos, y que convenia favorecerlos.

Diego Velazquez trata de ir contra Cortes, y lo dexa.

Cortes no admite las proviſiones del Almirante D. Diego Colon.

Franciſco de Garay aviſò à Cortes que va à Panuco

Cortes previene a Garay.

Viendoſe libre del cuydado de Franciſco de Tapia, y de otros, determinò de ir en perſona, aſſi para poblar aquella tierra, como porque le pareciò que con ſu perſona, remediaria mejor qualquier inconveniente. Dexando pues en Mexico el recado neceſſario para la edificacion, en que con cuydado ſe ocupava, y para lo demas que convenia, ſaliò con 300. infantes, y ochenta cavallos: y algunas pieças de campaña, y quarenta mil Indios Mexicanos, pareciendo que era mejor ſerviſſe dellos, que de otros, porque la Ciudad quedaſſe mas ſegura, con propoſito de obedecer las proviſiones Reales, de Franciſco de Garay, y ſuſpender el cumplimiento dellas, haſta que el Rey fueſſe mejor informado, porque dezia, que el puerto de aquel rio era el mejor de la coſta de Nueva Eſpaña, y para en caſo que ſe uviéſſe de paſſar allí la contratacion, no convenia dividir las juridiciones. Salieronle al encuentro los de Ayotuxtetlatlan, y aunque el numero era mayor, ſe diò batalla, y como fuè en campaña raſa, adonde ſe pudieron los Caſtellanos aprovechar bien de los cavallos, ſe concluyò preſto: con muerte de muchos Mexicanos, y cincuenta Caſtellanos heridos, y algunos cavallos. Detuvoſe allí Hernando Cortes quatro dias, porque ſe curaſſen, adonde acudieron à darle obediencia, con grandes preſentes, muchos lugares de aquella liga. Fuè à Chila, cinco leguas de la mar, que era el lugar adonde los de Franciſco de Garay fueron desbaratados: embiò menſageros por toda la comerca, de la otra parte del rio, rogando con la paz, encareciendo el guſto que Cortes tendria con ella, mas que aunque los vencieſſe, de que no dudava: y pareciendo à los Indios que por eſtar fuertes en ſus lagunas, no podrian ſer ofendidos, y que ſe comerian à los de Cortes, como avian hecho à los otros, no aceptaron la paz, antes mataron algunos menſageros: porfiò Cortes mas de quinze dias en traerlos por bien; pero viendo que no aprovechava, y que por eſtar en ſus lagunas, no los podia ofender, buſcò barcas, y paſsò de noche con cien Caſtellanos, de la otra parte del rio, y quarenta de à cavallo, y en ſiendo deſcubiertos con el dia, cargaron ſobre èl tantos Indios, y con tanto corage, que nunca ſe vieron los Caſtellanos acometer con tanto atrevimiento: mataron dos cavallos, y hirieron diez; pero con la ayuda de los Indios amigos, los de Panuco fueron desbaratados, y ſeguidos una legua: y murieron muchos. Durmieron aquella noche en un lugar ſin gente; en cuyos templos hallaron colgados los veſtidos, y armas de los Caſtellanos de Garay, y las caras con las barbas deſolladas, curtidos los cueros, y pegados por las paredes, y algunos fueron conocidos, que movieron à lagrymas à ſus amigos: y bien ſe hechò de ver que los Indios de Panuco, eran tan bravos, y crueles, como lo avian ſignificado los Mexicanos, que los probavan en la guerra, que muy de ordinario tenian con ellos.

Los de Ayotuxtetlatlan, dan batalla à Hernando Cortes, y la pierden.

Chila donde fueron desbaratados los de Garay.

Pax una triumphis innumeris potior. Sil.

Los Indios acometen valeroſamente à los Caſtellanos.

Notable crueldad de los Indios.

Paſsò Hernando Cortes à un gran lugar adonde la gente eſtava en armas, y emboſcada, penſando tomar à manos los Caſtellanos. Los de à cavallo los deſcubrieron, y pareciendoles que

Hernando Cortes va con exercito à Panuco.

eran

eràn viſtos, pelearon réziamente: mataron un cavallo, hirieron véynte, combatían porfiadamente, y aunque fueron desbaratados tres vezes, se bolvieron à ordenar con buen concierto. Remolinavanſe hincavanſe de rodillas, tiravan ſus flechas, baras, y piedras, ſin hablar palabra, coſa pocas vezes viſta entre Indios, y quando ſe hallavan canſados echaronſe à un rio, y le paſſaron, y en la ribera eſtuvieron moſtrando animo haſta que fuè de noche. Peſando à Hernando Cortes deſta retirada, viendo la valentía de los hombres, ſe bolviò al lugar, adonde los Caſtellanos cenaron el cavallo muerto, y durmieron con buena guarda. Salieron otro dia à correr el campo, y hallaron quatro lugares deſpoblados, y en ellos muchas tinajas del vino que uſan, pueſtas por gentil orden en bodegas. Durmieron por cauſa de los cavallos, en unos ſembrados de mayzes. Anduvieron otros dos dias, y como no hallaron gente, bolvieron à Chila, adonde eſtava el exercito: no acudía hombre de quantos eſtavan de la otra parte del rio, ni peleavan, y eſto tenía en cuydado à Hernando Cortes, y por ſalir deſta ſuſpenſion: por lo qual determino de acabar con paz, ò guerra, con fuerça, ò con maña. Mandò paſſar el rio la mayor parte de los cavallos, y infantes Caſtellanos, y gran numero de Mexicanos, los quales acometieron un gran pueblo, orilla de una laguna, de noche, por agua, y tierra. Hizieron tanto eſtrago en él, que ſe maravillaron los Indios de verſe acometer de noche, y por agua, lo qual les moviò à rendirſe: y con ſu exemplo, en véynte y cinco dias obedeciò toda la comarca, y vezindad del rio. Fundò Hernando Cortes à ſan Eſtevan del puerto, junto à Chila, cerca de donde el rio ſale à la mar: puſo en él cien infantes, y tréynta de à cavallo, y les repartiò aquellas provincias, y nombrò Alcaldes, y Regidores, y los demas oficiales de Concejo: y dexò por ſu Teniente à Pedro de Vallejo. Aſſolò à Panuco, y Chila, y otros grandes lugares, por ſu rebeldia, y crueldad, por comer tan fieramente carne humana, y por caſtigo de lo que uſaron con los Caſtellanos de Garay: y bolvioſe à Mexico, dexando aquello bien aſſentado, para reſiſtir à Garay ſiempre que acudieſſe. Coſtò eſta jornada, ſeſenta mil peſos, porque no úvo deſpojos, y úvo en eſte viage tanta falta de herrage, y de cavallos, que valían los clavos à peſo de oro, de quinze quilates, y cada quatro herraduras, y cien clavos, coſtavan cincuenta y quatro Caſtellanos de buen oro: y los cavallos valían mil y quinientos, y dos mil Caſtellanos. Diò al traves un navío de la Veracruz, que llevava baſtimento al exercito: perdiòſe la gente, ſolos tres hombres ſe ſalvaron en una Iſlilla, cinco leguas de tierra, los quales muchos dias ſe mantuvieron con lobos Marinos, que ſalian à dormir à tierra. Rebelòſe en eſta ocaſion Tututepec del Norte, con otros muchos pueblos que eſtan en los confines de Panuco; y los ſeñores dellos, quemaron y deſtruyeron mas de véynte lugares amigos. Pareciò à Hernando Cortes, que era bien acudir à aquel negocio con ſu perſona, y trabajò mucho en aquella guerra. Mataronle muchos Indios de los que ſe quedavan atràs: rebentaron véynte cavallos, del trabajo de andar por aquellas ſierras, los quales hizieron gran falta: pero ſojuzgados los rebeldes, con una batalla, hizo ahorcar al ſeñor de Tututepec, y al Capitan general de aquella guerra, porque fueron los principales; y quedaron preſos en la batalla: y porque otra vez avían ſido perdonados, y avían faltado la palabra, y quebrado el juramento, vendieron por eſclavos, en almoneda, docientos de aquellos hombres, para ſatisfazer la perdida de los cavallos. Y en eſte caſtigo, aviendo dado à la tierra por ſeñor, otro hermano del muerto, quedò pacifica, y ſugeta, y Hernando Cortes ſe bolviò por la Veracruz à Mexico, adonde tuvo aviſo que el Capitan Villafuerte, con los Caſtellanos que tenía, eſtavan en ſu obediencia, con que ſaliò deſta ſoſpecha, que avía dias que le dava pena: y con ayuda de Simon de Cuenca, poblava à Zacatula, noventa leguas, poco mas, ò menos de Mexico, y quarenta de Valladolid de Mechoacan, que llaman la Concepcion, que eſtà en la ribera de un gran rio, legua y media de la mar, adonde entra por dos bocas.

1526

Lo que ſe gaſtò en eſta jornada, y la careſtia de las coſas.

Los Indios de Panuco pelean con mucha orden.

Tututepec ſe rebela, y Hernando Cortes la va à ſugetar.

Confice ſive dato, ſive ſtricto comminus enſe. Odyſſ.

Los Indios de Panuco ſe rinden, y ſe puebla la villa de S. Eſtevan.

Villafuerte puebla à Zacatula.

Cortes ſe buelve à Mexico.

LIBRO

1522.

LIBRO QUARTO.

CAPITULO I.

Que los procuradores de Nueva Eſpaña llegaron à la Iſla de los Azores, y perdieron dos caravélas, y que llegò à Caſtilla la nao Vitória.

PArtieron los procuradores de Nueva Eſpaña, con buen tiempo, en tres caravélas, de la Veracruz; y aviendo llegado à las Iſlas de los Azóres, dieron en manos de coſſarios las dos, la otra ſe ſalvò en la Iſla de Santa Maria, de donde aviſaron à Sevilla, para que ſe les embiaſſe paſſage ſeguro: y los oficiales de la caſa de la contratacion, deſpacharon una caravéla en buſca de don Pedro Manrique, que traia dos naves de armada, para que fueſſe por ellas, y lo aviſaron à la Corte (que à la ſazon ſe hallava en Burgos) y Juan Rodriguez de Fonſeca, Preſidente del Conſejo de las Indias, proveyò un auto, à véynte y cinco de Enero, ordenando; *Que por quanto ſus Mageſtades avìan ſido informadas, que llegavan de las tierras nuevamente deſcubiertas de Culuacan, por procuradores, Alonſo Davila, Alonſo de Mendoza, y Antonio de Quiñones, y otros paſſageros, los quales traìan para ſus Mageſtades cierto oro, y para ſi; y para otras perſonas: y que tambien venìa cantidad de oro de Mercaderes: y porque Hernando Cortes, y los que eſtavan en la dicha tierra, no avìan guardado los mandamientos de ſus Mageſtades, que le fueron notificados, ni eſtado en ſu ſervicio, ni avìa avido en las dichas tierras oficiales Reales que cobraſſen el quinto que à ſus Altezas pertenecìa, ni avìa avido en ello la orden que convenìa, ni los dichos mercaderes podrìan contratar con quien eſtava en deſervicio ſus Mageſtades, por lo qual todo lo que venìa de aquellas tierras, ſe devìa ſecreſtar, haſta tanto que ſe averiguaſſe lo que acerca dello, en las dichas tierras avìa paſſado, ſe mandava de parte de ſus Mageſtades, à los oficiales de la caſa de Sevilla, que luego ſecreſtaſſen el oro, perlas, y otros qualesquier bienes, que vinieſſen haſta tanto que por ſus Mageſtades ſe les mandaſſe otra coſa, ſo pena de perdimiento de bienes; no embargante que no ſe embiaſſe proviſion de ſus Mageſtades, a cauſa de hallarſe los Governadores en Vitoria, y porque de la dilacion ſe recebirìa daño: y ſe mando a Juan de Samano Secretario del Conſejo, lo firmaſſe de ſu nombre, y lo embiaſſe con correo propio, à Juan de Salzedo, Correo mayor de Sevilla, que lo notificaſſe a los dichos oficiales, y que los procuradores de Nueva Eſpaña parecieſſen en el Conſejo, dentro de veynte dias.*

Los coſſarios Franceſes toman las dos caravélas de los procuradores de Nueva Eſpaña.

Mandaſe ſecreſtar todo lo que viene de Nueva Eſpaña.

Va el mandamiento Secreſto firmado de Juan de Samano, y ſe embia à Juan de Salzedo Correo mayor de Sevilla, que lo notifique.

Partiò de Tidore, en los Malucos, la nao Vitoria, en principio deſte año, con ſeſenta compañeros, y algunos naturales de aquella Iſla: tocò en muchas Iſlas, y en particular en una, donde avía pimienta luenga, y redonda: la luenga nace de una planta ſemejante à la yedra, que ſe abraça à los arboles, y el fruto eſtà pegado al madero, y la hoja es como de moral. La planta de la redonda, es caſi ſemejante à la otra, pero el fruto nace en eſpiga; como la del mayz, y todos los campos eſtan llenos deſtas plantas, y eſta Iſla eſtà en ocho grados y medio de la Equinocial, àzia nueſtro polo Artico; y en Timor todo ſandalo blanco: y ay gengibre, y mucho oro. Avía muchos enfermos de bubas: úvo alli una pendencia, en que murieron algunos de la nao, y tomò mas canela. Llegò cerca de Zamatrà, que los antiguos llamaron Trapovana, y ſe engolfaron en el mar grande, y tomaron ſu camino entre Poniente, y Mediodía; dexando à la mano derecha el Norte, por no ſer viſtos de Portugueſes, y la tierra firme de Pegù, Bengala, Calicut, Cananor, Goa, Cambaya, y el golfo de Ormuz, y toda la coſta de la India mayor, para paſſar al cabo de Buena eſperança. Fueron àzia el polo Antartico, cerca de quarenta y dos grados: y aunque algunos quiſieran que fueran à Mozambique, otros dixeron, que antes querían morir que dexar de ir derechos à Caſtilla. Paſſaron tormentas, y mucha hambre: murieron algunos, los muertos Chriſtianos que echavan à la mar, ìvan al fondo con las caras al cielo, y los Indios àzia abaxo: y ſi Dios no les diera buen tiempo, todos perecieran de hambre. En fin, con eſtrema neceſſidad, no aviendo comido en mucho tiempo, ſinò arroz, llegaron à la Iſla de Santiago en Caboverde: fueron treze compañeros en el esquife, con Martin Mendez Contador de la nao, à tomar agua, y à comprar carne, pan, y algunos negros para ayudar la bomba, porque hazía agua, porque ya eran pocos los Caſtellanos, y los mas dellos enfermos. Echòlos preſos el Capitan Por-

La nao Vitoria parte de Tidore, en los Malucos, en principio del año de 1522.

Como nacen las pimientas, luenga y redonda.

Altura deſta Iſla.

Navegacion de la nao Vitoria.

Los muertos Chriſtianos que echavan à la mar, ìvan al fondo con las caras al cielo, y los Indios para abaxo.

En la Iſla de ſantiago, los Portugueſes tratan mal à los Caſtellanos.

Portuguès que estava allí, porque quería que le pagassen en clavo lo que compravan, para saber de dónde lo traían, y tomò la barca, y hizo diligencia para tomar la nave. El Capitan Juan Sebastian del Cano, levantò las velas: llegò à San lucar à seys de Setiembre, con su gente flaca y destroçada.

La nao Victoria llega à San lucar à 6. de Setiembre del mismo año.

Muchas cosas dixeron estos hombres, de su navegacion, y entre otras, que muchas vezes les pareciò ir el sol, y la luna al revés de Europa, lo qual era, porque les echava siempre la sombra al Sur; quando aquello les parecía, porque está claro, que el sol sube por la mano derecha de los que vienen de treynta grados de la otra parte de la Equinocial; mirando el sol, y para mirarlo an de bolver la cara à nuestro Norte, y assi parece lo que dizen. Tardaron en ir y venir, tres años menos catorze dias: erraronse un dia en la cuenta, y assi comieron carne los Viernes, y celebraron la Pascua en Lunes, y la causa dello se dirà adelante. Anduvieron diez mil leguas, y segun su cuenta, catorze mil, aunque menos andaría quien fuésse camino derecho, que como andavan à tiento, davan muchas bueltas. Hizieron muchos rodeos, y aunque perdieron la vista del Norte, siempre governaron por él, porque le mirava tan de hito el aguja, estando quarenta grados del Sur, como le mira en el mar Mediterraneo, aunque algunos dizen que pierde algo la fuerça. Anda siempre cabe el Sur, ò polo Antartico, aquella nubecilla blanquisca, y las quatro estrellas en cruz, que llaman Piè de gallo; ò el cruzero, y otras tres allí junto, que semejan à nuestro Norte, y estas son las que tienen por señales del otro polo, à quien llaman Sur. Merecerà siempre eterna memoria este Capitan Juan Sebastian del Cano, pues fuè el primero que rodeò el mundo, no aviendo hasta entonces, entre los famosos antiguos, ni en los modernos, ninguno que se le pueda comparar.

Porque causa parecía à los Castellanos de la nao Victoria que navegavan trayendo el sol y la luna al revés de Europa.

Como se conoce el cruzero, ò Piè de gallo.

El Capitan Juan Sebastian del Cano, digno de eterna memoria.

Quanto à la causa porque los desta nao Victoria se erraron un dia en la cuenta, an tenido algunos diversas opiniones, y uno en particular, se afirmò, en que avía sido porque se olvidaron de contar el viesto, pero la de Julepe de Acosta, de la Compañia de Jesus, se tiene por la mas acertada, el qual dize: *Que los que navegan de Ocidente à Oriente, van siempre ganando dia, porque el sol les va saliendo mas presto: y que los que navegan de Levante à Poniente, acontece al revés, porque van siempre perdiendo dia, y atravessando, por salir el sol mas tarde; de tal manera, que quando en Castilla es medio dia, amanece en el Perù, y quando amanece acà, es allà media noche: y aviendo hecho los Portuguéses su navegacion de Poniente à Oriente, y los Castellanos de Oriente à Poniente; quando se an llegado à juntar, que es en las Felipinas, y Macan, los unos an ganado doze horas de delantera, y los otros las an perdido; y assi à un mismo punto hallàn la diferencia de véynte y quatro oras, que es dia entero, y por esso, forçosamente estan los unos en tres de Mayo, quando los otros cuentan à dos: y la diversidad de los Meridianos, haze la diversa cuenta de los dias: y como los que van navegando à Oriente, ò à Poniente, van mudando Meridianos; sin sentirlo, y por otra parte van prosiguiendo en la misma cuenta en que se hallan quando salen, es necessario, que quando a an dado buelta entera al mundo, se hallan con yerro de un dia entero:* y como fuè la primera navegacion la de la nao Victoria, no es maravilla que no le acertasse la causa deste yerro, el qual se a podido despues entender mejor, con la larga esperiencia destas navegaciones.

Por que se erraron los de la nao Victoria, en la cuenta de un dia.

CAPITULO II.

De lo que sucedìo à la nao Trinidad que quedò adereçandose en la Isla de Tidore, de los Malucos.

PArtida la nao Victoria, començando los de la Trinidad, à entender en adobarla, llegò à Tidore el Rey de Gilolo, que holgo mucho de verla, y quiso saber la manera de pelear de los Castellanos; que por darle contento se armaron. Ofrecióse por servidor, y subdito del Rey de Castilla, y pidiò à Gonçalo Gomez de Espinosa, que le diesse dos pieças de artilleria, un lombardero, y dos Castellanos, para que le ayudassen à castigar à ciertos rebeldes. Estando ya adobada la nao, para lo qual los Indios de Tidore, dieron toda la ayuda possible, llegaron los que fueron à servir al Rey de Gilolo: y porque avía sobrado carga, pareciò à Gonçalo Gomez que era bien dexar con ella quatro ò cinco Castellanos, en la Isla, y formada factoria, para si otras naves de Castilla aportassen à los Malucos. Despedidos pues del Rey, y de todos, partieron à seys de Abril, fueron quarenta leguas, à una Isla dicha Zamafo, del Rey de Tidore, que està en dos grados y medio de la linea Equinocial, de la vanda del Norte, à cargar de bastimentos, adonde porque el Rey lo avía assi mandado, fueron bien recebidos, y se les diò quanto tuvieron menester, por sus dineros. Partidos desta Isla, quando se vieron en la mar larga, tomaron su consejo sobre el camino que avían de hazer,

El Rey de Tidore se ofrece por subdito del Rey de Castilla.

La nao Trinidad parte de Tidore.

1522.

1522. hazer, y hallaron por la redondez del mundo, y por la altura del ſol, que de los Malucos à la tierra firme de las Indias de Caſtilla, que era lo de Panamà, no avía mas de dos mil leguas; y que ſi los tiempos les ayudavan, que era camino corto, y el mejor viage que podian hazer, conforme al deſſeo del Rey. Era ſu camino la via de Levante; y ſiempre tuvieron los vientos contrarios, por lo qual tomaron el bordo del Norte, haſta véynte grados, adonde hallaron una Iſla de mucha gente beſtial, que barbaramente ſe entravan en la nao: y tomando un hombre dellos, ſiguieron ſu camino, ſiempre con el bordo del Norte. Anduvieron deſta manera quatro meſes, haſta ponerſe en quarenta y dos grados, adonde por cinco dias les durò el temporal tan rézio, que rebentò el maſtil mayor, por dos partes: cortaron el Caſtillo de Proa, y lès rompiò los Caſtillos de Popa, y eſtuvieron en punto de perderſe, con la mayor parte de las velas deſpedaçadas. Pero quiſo nueſtro Señor oír ſus ruegos, y amanſo algo el tiempo; y porque la gente adolecía, creyendo que el mal eran lombrizes, abrieron el primer hombre que muriò, y no le hallaron mas de una.

Gran tormenta que paſſa la nao Trinidad.

Ivan con eſte mal tiempo, en demanda de la Iſla adonde tomaron el hombre, y por no poderla aferrar, llegaron à otra véynte leguas della, con la mayor parte de la gente enferma: echaron en tierra al Indio, bolviò con otros dos, cargados de cañas dulces, y otros regalos que ſe dieron à los dolientes. Mandò el Capitan que ſalieſſen dos Caſtellanos à reconocer la tierra, y bolvieron diziendo, que era Iſla pequeña, y ſeca, y que no avía en ella mas de quarenta perſonas. Saliò el Capitan, y buſcando entre las peñas, encima de una ſe hallò un pozo, adonde cogieron quinze pipas de buen agua. Aqui ſe huyeron quatro hombres, y aunque les ofreciò perdon, no bolviò mas de uno. Avía deſta Iſla à la de los Malucos, trecientas leguas, tardaron en andarlas mes y medio: y en eſte tiempo murieron véynte y ſiete hombres; y quando llegaron à ſurgir à la primera tierra, quatro leguas de Tidore, paſsò un navío que conociò la nao, y preguntò de ſu viage, y dixo, que quinze dias deſpues de partida aquella nao, avían llegado Portugueſes à Terranate, y que labravan una fortaleza. El Capitan rogò à la gente de aquel navío, que pagandoſelo, llevaſſen à Terrenate un hombre, con el qual eſcriviò una carta à Antonio de Brito, Capitan de los Portuguéſes, rogandole, y requiriendole, que embiaſſe à ſocorrer aquella nao, antes que ſe perdieſſe, porque no tenía gente para levantar las ancoras, para ir à Terrenate. Recebida la carta, Antonio de Brito embiò una caravéla con gente, y vitualla, la qual ſe eſpantò de ver aquellos Caſtellanos tan flacos, y enfermos; pero en refreſcando los vientos, llevaron la nao en tres dias à Terrenate, adonde fueron bien recebidos: y hallaron que ya los Portuguèſes avían prendido los quatro Caſtellanos que quedaron en la fatória de Tidore, porque el otro era muerto, pero luego los mandò ſoltar. Deſpues de quatro dias llegados los Caſtellanos à Terrenate, ſe apoderò Antonio de Brito, de todas las eſcrituras, cartas y regimientos que ívan en la nao, y de toda la hazienda, y pidiò à Gonçalo Gomez de Eſpinoſa, que le entregaſſe el eſtandarte Real de Caſtilla: Reſpondiò que no lo podía hazer, ni tampoco defenderle, pues eſtava en ſu poder, y ſobre eſto paſſaron algunos autos ante eſcrivano. Eſtuvieron allí los Caſtellanos tres meſes, y al cabo; Antonio de Brito les diò paſſage para la India, ſalvo al Maeſtre, al eſcrivano, al calafate, y carpintero, porque dixo que los avía meneſter.

Huyenſe 4. hombres de la nao Trinidad.

Llevan la nao Trinidad à Terrenate.

Llega la nao Trinidad à Terrenate.

Gonçalo Gomez de Eſpinoſa no quiere entregar à Portugueſes el eſtandarte Real de Caſtilla.

De Terrenate fueron à Bandan, que eſtà cien leguas; es Iſla pequeña muy hermoſa, y en ella ſe coge la nuez moſcada dos vezes al año, y algunas tres, y de allí ſe lleva à Malaca. De Bandan fueron à la Iava, que es gran Iſla, y coſteandola, llegaron à una ciudad dicha Agrazuè, que tenía tréynta mil vezinos Moros, de gran trato, adonde acude porcelana, y ſedas, y otras coſas de la China, de Burney, y de otras muchas partes. Fueron à Malaca, haſta donde ay docientas leguas, y era Capitan della Iorge de Alburquerque; y aqui es grandiſſimo el trato de todas las tierras, deſde el eſtrecho de Meca, y de los Reynos de Cambaya, Bengala, Charaman del Pegù, que llevan mercancias, y buelven cargadas de eſpecerías, y otras coſas. De Malaca fueron à la India, y tardaron véynte y cinco dias en llegar à la Iſla de Zeylan, ay trecientas leguas: y deſde allí anduvieron cien leguas, haſta Cochin: hallaron que las naos de Portugal avía poco que eran partidas, y que el Governador íva la buelta de Ormuz; por lo qual fuè neceſſario, que eſperaſſen un año el paſſage en Cochin. Cargavan entonces las naos Portuguéſas, la eſpecería: tiene aquella ciudad una hermoſa rivera, adonde ſe labravan naos, galeras, y navíos de muchas maneras. Trabajavan allí quatro elefantes, que hazían mas que mil hombres, y eran tan en-

Bandan Iſla pequeña, adonde ſe coge la nuez moſcada.

El viage que hazen los Caſtellanos de la nao Trinidad, à la India Oriental.

Poder del Rey de Portugal en la India.

entendidos, que no les faltava sino hablar, y à cada uno governava un Nayre, que son hombres nobles; y con este buen aparejo, traía en la India el Rey de Portugal, una hermosa armada de naos, galeones, y galeras, y otras fustas de mas de trecientas velas, salvo que andavan repartidas en diversas partes. Avía ya mucha gente natural bautizada, y en las processiones salían à vezes, mil y quinientas mugeres, vestidas de paños blancos muy delgados. Llegò en esta ocasion à la India, por Virèy, don Basco de la Gama, pidieronle licencia los Castellanos, para embarcarse en las naos que partían para Portugal: no se la quiso dar. Murió dentro de véynte dias, eligieron à don Enrique de Meneses, Governador de Goay. Llegado à Cochin dixo, que le pesava que no se les uviésse dado passage, por lo qual uviéron aquellos pobres Castellanos de aguardar otro año, en el qual los Portugueses pelearon dos vezes con las armadas de los Moros, y aunque avía docientos para cada Portuguès, se uviéron tan valerosamente, que tuvieron vitoria, y ganaron mucha cantidad de navíos, artilleria, y otros muchos despojos. Tambien cercaron la fortaleza de Calicut, y en tres meses que durò el cerco, se la defendiò don Juan de Lima, valientemente, padeciendo hambre, y haziendo cosas señaladas, con tréynta Portugueses que tenía dentro: al cabo le socorrieron los Portugueses, haziendo levantar el cerco à los Moros, y derribaron la fortaleza, porque hallando que no era de provecho, el Rey lo avía mandado assi. Estavan ya las naos para partir, y con buena licencia de don Enrique de Meneses, se embarcaron los Castellanos, y llegaron à Portugal à salvamento, despues de cinco años que avían partido de Castilla, con Hernando de Magallanes.

Don Basco de Gama llega por Virèy à la India.

Los Portugueses pelean con los Moros.

CAPITULO III.

Que fuè recusado el Obispo de Burgos por parte de Hernando Cortes: la declaracion que se hizo en la diferencia entre él y Diego Velazquez.

DEspues del auto que el Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de las Indias, proveyò, para que se embargasse todo lo que se traxesse de Nueva España, declarò otro en la mesma conformidad, con orden al Dotor de la Gama, que lo notificasse à los oficiales de la casa de Sevilla, y que ordenasse à Antonio Davila, Antonio de Quiñones, y Diego de Ordas, y Alonso de Mendoça, que en llegando se presentassen en el Consejo, dentro de véynte dias, dando fianças de tréynta mil ducados, y que no dandolas, estuviessen presos hasta que el Rey otra cosa mandasse. Y porque estos procuradores, aviendoles tomado sus dos navíos los cossarios Franceses (como queda referido) con el otro se avían salvado en la Isla de santa Maria, y de allí pedían que les embiassen passage seguro hasta Sevilla, por el oro, y cosas que traían, y lo avían escrito con Juan de Rivera, Secretario de Hernando Cortes, que avía llegado en una caravéla Portuguesa; se proveyò, que tres caravélas de armada, que à cargo del Capitan Domingo Alonso ívan assegurando onze navíos de flota de las Indias, hasta las Canarias, desde allí fuéssen à los Azores, por los procuradores: y luego se mandò, que libremente dexassen cargar, y passar à Nueva España, à quien quisiesse, como no fuéssen personas prohibidas. Y como los avisos de los buenos sucessos de aquellas partes, estavan ya muy entendidos, y se juzgavan por cosas admirables, à todos parecía que Cortes era agraviado, y los que hazían por él se quexavan: contavan sus trabajos, ensalçavan sus hechos, y los engrandecían. Avía algun tiempo que andavan en la Corte Martin Cortes, padre de Hernando Cortes; el Licenciado Cespedes, Alonso Hernandez Puerto-Carrero, y Francisco de Montejo, procurando de encaminar sus cosas, y no avían podido conseguir lo que desseavan, antes les parecía que el Obispo de Burgos les hazía contradicion: y viendo que aunque Manuel de Rojas, Andres de Duero, y Gonçalo de Guzman, que tratavan las cosas de Diego Velazquez, tenían mejor acogimiento, no tanto por la calidad de sus personas, como porque su negocio era mejor entendido; hallandose ya el Rey en Castilla, que avía desembarcado en Santander, à los diez y seys de Julio deste año, de que mandò avisar à todas las partes de las Indias: con mayor animo trataron lo que tocava à Hernando Cortes, y acordaron de hablarle, y suplicarle les diésse licencia para recusar al Obispo de Burgos, atento que le tenían por su enemigo, y apassionado de Diego Velazquez, con quien se entendía que tratava de casar una hermana: y aunque todos se inclinavan à favorecer à Hernando Cortes, por la fama de sus hechos (como queda dicho) parecía que era cosa dura, quitar à Diego Velazquez lo que à su costa avía descubierto, con tanta industria: con todo esso el Cardenal Adriano quiso entender el negocio, con fundamento, y pareciendo que avía provado bastantemente su intencion la parte de Hernando

1522.

Juan de Rivera llega à Lisboa.

Mandase que libremente se pueda cargar para Nueva España.

El Obispo de Burgos desfavorece à Hernando Cortes.

Los procuradores de Hernando Cortes piden licencia al Rey para recusar al Obispo de Burgos Presidente del Consejo de las Indias.

Orden para que los procuradores de Nueva España se presenten en el Consejo de las Indias.

1522. nando Cortes, en quanto à la recuſacion ſe ordeno al Obiſpo de Burgos, que no entendieſſe en ſus negocios, porque demàs de lo ſobredicho ſe alegò, que le avía llamado publicamente traydor, y deſobediente à ſu ſuperior que le avía hecho, y que no dexava ver ſus relaciones en el Conſejo, y avía dicho, que no ſe verían mientras viviéſſe; y no dava entera noticia al Rey, de lo que tocava à ſu ſervicio; y que avía mandado à los oficiales de la caſa de la Contratacion de Sevilla, que no dexaſſen paſſar à Nueva Eſpaña, gente, armas, ni mercaderias.

Daſe por recuſado al Obiſpo de Burgos.

Acabado eſte negocio, el Emperador quiſo que ſe entendieſſe en el deſpacho de ſus coſas, pues convenía por muchas cauſas, dar aſſiento en ellas; para lo qual mandò que fueſſen oydas las partes; y ſe determinaſſen en junta particular: y nombrò para ello, al gran Canciller Mercurio Gatinarca, à Hernando de Vega, ſeñor de Grijal, Comendador mayor de Caſtilla, à Moſeur de Laxao, à los Dotores Lorenço Galindez de Carvajal, al Licenciado Franciſco de Vargas, del Conſejo, y Teſorero general de Caſtilla, y al Dotor de la Roſa Flamenco, los quales ſe juntaron algunas vezes, en caſa del Gran Canciller: Manuel de Rojas, y Andres de Duero, con ſus Letrados, que hazían por Diego Velazquez, dezían, que con poderes Reales le avía hecho ſu Teniente, dado la armada, con mucho gaſto de ſu hazienda, pueſto en grandeza, y embiado à tierras deſcubiertas por el dicho Diego Velazquez, que le tocavan por aſſiento, y autoridad Real; y que por averſele levantado, y negado la obediencia que le devía, avía ſido cauſa que gaſtaſſe lo que le quedava, embiando armada contra él, como deſobediente, y que avía hecho armas en ſu ofenſa: que avía uſurpado la juridicion Real, y dado repartimientos, y hecho oficio de General ſin licencia. Acumulavan el mal tratamiento de Chriſtoval de Tapia, de que tambien él ſe quexava, y él averle echado de Nueva Eſpaña: la muerte de Antonio de Villafañe, que ſe moviò à lo que hizo, con cartas del Obiſpo de Burgos. Dezían que era cruel, que tratava mal à los Indios, y Caſtellanos, que avía tomado al Rey los quintos: que con malas formas diò à entender, que los poderes que llevava de Diego Velazquez, eran eſpirados, y ſe hizo elegir de la gente Caſtellana, por cabeça, formando para ello un Conſejo, con todos ſus oficiales, y que caſtigò à los que no quiſieron apartarſe de la obediencia del Rey, y de Diego Velazquez. Y aviendo tambien dicho Chriſtoval de Tapia, lo que ſe le ofreciò, para lo qual avía venido à la Corte, Martin Cortes, y el Licenciado Ceſpedes, por Hernando Cortes; Franciſco de Montejo, y otros, en nombre de los Conſejos de Nueva Eſpaña, tambien con ſus Letrados, y procuradores, enſalçavan ſus hechos, probavan ſu obediencia, ſin aver hecho jamàs coſa ſin el nombre Real. Anteponían ſus grandes ſervicios, moſtravan el bien que avía reſultado à las almas de los infieles, y grandeza à la Corona, pues ningun vaſſallo avía pueſto tan gran imperio en obediencia de ſu Principe, ſin coſta ſuya; afirmavan la humildad de Hernando Cortes: dezían que avía pagado el quinto, acudido à ſu Mageſtad con los derechos Reales, y mucho mas, pueſto mucho de ſu hazienda en ſu ſervicio: dado cuenta de lo que hazía: y tenido perſonas para ello en ſu Corte. Declaravan el amor que la gente Caſtellana le tenía; la benignidad con que ſiempre avía tratado, ſu valor, diſcrecion, y prudencia: ponían por delante ſu experiencia, y la maña con que governava la gente, la qual en ninguna manera aceptaría à Diego Velazquez. Ponían en conſideracion, que no avría quien ſupieſſe regir aquellos Caſtellanos, con la induſtria que Hernando Cortes lo hazía, ni aun ellos obedecer à otro ninguno, ſegun eſtavan de loçanos con tan grandes vitorias, y riquezas como avían tenido, y ſervicios que avían hecho en tierra de tanta proſperidad: y en ſuma, el daño que para la converſion de los Indios, y paz de la tierra, avía cauſado la yda de la armada que avía embiado Diego Velazquez con Panfilo de Narvaez, y otras diligencias que hizo contra Cortes, de que reſultò la alteracion de Mexico, perdida de tantos teſoros, y muerte de tantas gentes. Dezían que avía tenido mas trabajo en ſufrir las amenazas y afrentas que los miniſtros del Rey le avían hecho, que en ganar tanta tierra; y que no aviendo Narvaez querido admitir ningun partido, publicamente ofreciò premios para quien le mataſſe, por lo qual le era licita ſu defenſa, y que Diego Velazquez pudiera llevar ſus coſas por juſticia, ſin uſar las vias de hechos, poniendo el ſervicio del Rey en tanto peligro.

Las perſonas nombradas para tratar de las coſas de Hernando Cortes, y Diego Velazquez.

Lo que ſe dize por la parte de Diego Velazquez.

Lo que ſe alegava en defenſa de Hernando Cortes.

Eſtando pues bien informados los juezes, aviendo platicado muchas vezes ſobre el negocio declararon que las diferencias entre Diego Velazquez, y Hernando Cortes, ſe determinaſſen por juſticia, para lo qual las remitían à los que ſe juntavan para tratar negocios de Indias, para que brevemente las deſpachaſſen, con el gran Canciller; y con eſto quedò acabado eſte ne-

Lo que ſe determina en las diferencias de Diego Velazquez y Cortes.

Embiaſe patente de Governador, y Capiran general de Nueva Eſpaña à Cortes.

negocio, conociendoſe el reſpeto que ſe tuvo à la razon de eſtado, pues luego fuè declarado Hernando Cortes por Capitan general, y Governador de Nueva Eſpaña, y ſe le embiaron ſus deſpachos, ordenando à Diego Velazquez, que no armaſſe, ni embiaſſe gente contra él; de todo lo qual ſe diò aviſo al Almirante, y Audiencia de la Eſpañola: y al miſmo Diego Velazquez, y à los Conſejos de Nueva Eſpaña, y à los Capitanes, cavalleros, y gente que reſidía en ella, eſcriviò el Rey, diziendo: *Que en llegando à Caſtilla, de buelta de Alemania, mandò que ſe entendieſſe en el deſpacho, y proviſion de las Indias; y en eſpecial de las coſas de Nueva Eſpaña, cuyas relaciones avía oido, y tenia por coſas muy ſeñaladas las que en aquellas partes ſe avían hecho, durante ſu auſencia deſtos Reynos: y que aviendole parecido que la diferencia que avía avido entre el Adelantado Diego Velazquez, y Hernando Cortes, avía ſido de gran eſtorvo para la poblacion, y pacificacion de aquellas provincias: y para remediar lo paſſado, y que adelante ſe hiziéſſe el fruto que era razon, para el aumento de la Fè, avía remetido à juſticia la dicha diferencia, y mandado el Adelantado que no armaſſe contra Hernando Cortes: y por la buena relacion que dél tenía, le avía proveydo el cargo de Capitan general, y Governador de aquellas provincias, entendiendo que aſſi convenía al bien dellas, como lo verían por la proviſion que ſe embiava, que les encargava, y mandava le obedecieſſen, y tuvieſſen con él toda buena conformidad, trabajando en la pacificacion, y poblacion de aquella tierra, comoloavían hecho, en eſpecial en la converſion de los naturales; teniendo por cierto, que de ſus ſervicios tendría memoria, para gratificarles, y hazerles merced.*

El Emperador eſcribe à la gente Caſtellana de Nueva Eſpaña.

Eſtos deſpachos fueron dados en Valladolid, à quinze de Otubre deſte año: mandò luego alçar el ſecreſto que eſtava hecho, de todo el oro, dinero, y coſas que avían venido de Nueva Eſpaña, aſſi para Martin Cortes, como de los Conſejos, y de otros qualeſquiera particulares. Señaloſe ſalario à Hernando Cortes, para ſu perſona, con los demàs aderentes que ſe uſavan dar à los que eran proveydos por Capitanes generales: y porque los oficiales de la Real Audiencia, que reſidían en Nueva Eſpaña, no tenían ſus titulos ſino para Yucatan, y Cozumel, fueron proveydos para Mexico, Rodrigo de Albornoz Secretario del Emperador, por Contador: Gonçalo de Salaçar para Factor, Alonſo de Eſtrada contino de la caſa Real, por Teſorero: Pedro Almindez Cherinos, por Veedor de las fundaciones.

Alçaſe el embargo de todo lo venido de Nueva Eſpaña.

Provee el Emperador oficiales Reales para Mexico, Albornoz, Salaçar, y Eſtrada.

Ordenòſe à Cortes, que dieſſe claridad de la hazienda Real, y favor para que diéſſen cuenta della, los que la avían adminiſtrado. Proveyòſe el oficio de Fundidor, y Marcador de las minas de Nueva Eſpaña, à Franciſco de los Cobos Secretario del Rey: Mandoſe que las fianças que Franciſco de Montejo, y Alonſo Hernandez Puerto-Carrero, dieron el año de diez y nueve, los oficiales de Sevilla las dieſſen por ningunas. Que Franciſco de Garay no tocaſſe en el diſtrito de la governacion de Cortes. A Manuel de Rojas ſe concediò prorogacion de tres años, para llevar ſu muger, y que no fueſſe moleſtado, ni Juan Bono de Quexo, por averſe venido de la Iſla Fernandina, ſin licencia del Almirante, y de la Audiencia, à entender en los negocios de Diego Velazquez. Y à Chriſtoval de Tapia ſe le pagaſſe el ſalario de Governador de Nueva Eſpaña, deſde el dia que ſe hizo à la vela, de la Eſpañola para ir à ſervir, aprovando el no averle admitido, porque conſtò, que la gente eſtava tan eſcandalizada quando llegò à Nueva Eſpaña, que ſi tomarà el govierno ſe alborotarà. No ſe embiò luego inſtrucion à Hernando Cortes, por hazerla con mas madura informacion, aunque ſe dieron muy cumplidas à los oficiales de la Real hazienda: y porque ſe avía entendido, que el Almirante don Diego Colon avía embiado oficiales, y Tenientes ſuyos, à Nueva Eſpaña, para llevar los derechos del Almirantazgo, y que Cortes no los admitiò, ſe le dixo, que avía hecho bien, y que no lo permitieſſe, haſta que ſe declaraſſe ſi le pertenecía.

1522.

Ordenaſe à Cortes que dé claridad y razón de la Real hazienda.

Declaraſe la diferencia de Cortes con Franciſco de Garay.

Que Cortes hizo bien en no admitir los oficiales del Almirante don Diego Colon.

Bolviendo Hernando Cortes de la jornada de Panuco, por la Veracruz, tuvo aviſo, que el Rey le avía hecho Governador de Nueva Eſpaña, embiò à pacificar la provincia de Tututepec, que es entre los terminos de Panuco y Mexico, diferente del otro Tututepec, que es de la otra parte de Guaxaca (como ſe a dicho) y porque avía embiado Indios Mercaderes, que hablaſſen con los de adelante, de Soconuſco; y les rogaſſen le vinieſſen à obedecer, les ſalieron al camino Indios de Guatemala, y le dieron obediencia.

Cortes embia à pacificar à los de Tuturepec.

CAPITULO IV.

Que ſe manda deſcargar la nao Vitoria, y que gente vino en ella, y que el Rey manda ir à la Corte à Juan Sebaſtian del Cano.

TUvoſe aviſo en la Corte, de la llegada de la nao Vitoria, y por-

1522. que era fallecido el Dotor Sancho de Matiençó, que desde la fundacion de la casa de la Contratacion en Sevilla, avia servido de Tesorero, con gran satisfacion de los Reyes Catholicos, y del Emperador, de quien en otras muchas cosas, fuera deste oficio; hizieron particular confiança, se mandò que se descargasse lo que en la nao venía, y lo recivisse Domingo de Ochandiano, oficial de Sancho de Matiençó, y que hizisse oficio de Tesorero, hasta que se pusiesse persona para ello: à Juan Sebastian del Cano, que avía escrito al Rey, dando aviso de su llegada, y suplicando que se le hizisse alguna merced; se mandò que fuésse luego à la Corte, con algunas personas de las de mayor razon, de las que avían venido en la nao; y que llevasse todas las escrituras, relaciones, y autos del viage: y mandò que los vistiessen, y diessen dineros para el camino; y à todos les hizo merced de la quarta parte de la véyntena de lo que à su Magestad pertenecía de todo lo que trasan en sus caxas; y lo mismo à los treze Castellanos; y al Contador que avían quedado presos en Cabo verde, à los quales luego embiò à Lisboa el Fator del Rey de Portugal, en una nao que à la sazon llegò de Calicut: y ya el Rey vivamente les avía pedido al Rey de Portugal, mostrando sentimiento de su prision: y de lo que venía en la nao, se entregaron quinientos y tréynta y tres quintales de clavo, y alguna cantidad de canela, nuez moscada, y sandalo, y otras menudencias. Fueron à la Corte los que vinieron en la nao, que por ser hombres que hizieron tan famosa navegacion, me a parecido ponerlos aqui, Miguel de Rodas Maestre, Martin de Insaurraga Piloto, Miguel de Rodas marinero, Nicolas Griego, Juan Rodriguez, Basco Gallego, Martin de Judicibus, Juan de Santander, Hernando de Bustamante, Antonio Lombardo, Francisco Rodriguez, Antonio Fernandez, Diego Gallego, Juan de Arratia, Juan de Apega, Juan de Acurio, Juan de Zubieta, Lorenço de Yruña, Juan de Ortega, Pedro de Indarchi, Ruger Carpintete, Pedro Gasco, Alfonso Domingo marinero, Diego Garcia, Pedro de Balpuesta, Ximeno de Burgos, Juan Martin, Martin de Magallanes, Francisco Alvo, Roldan de Argote, de quien devio de tomar su nombre la montaña que en el estrecho de Magallanes se llama oy, la Campaña de Roldan. Salieron en Sevilla en procession, descalços, y en camisa, con sendas velas en las manos, à dar gracias à Dios que los avía buelto à salvamiento, de tan largo viage: à Juan Sebastian del Cano recibiò el Emperador con mucha gracia, loandole por el primer hombre que diò la buelta al mundo, y le navegò todo en redondo, assi como el sol le anda por aquella via, y paralelo, yendo por Poniente, y bolviendo por Levante, al paraje de cabo de Buena Esperança, que està en 35. grados, de la otra parte de la Equinocial; y este camino que hizo esta nao, fuè el mayor y mas nueva cosa, que desde que criò Dios el primer hombre se viò. Llegaron vivos algunos Indios que desseavan ver al Emperador, y estos Reynos, y entre ellos uno tan agudo, que lo primero que hazia era inquirir, quantos reales valia un ducado, y un real quantos maravedis; y quanta pimienta se dava por un maravedi, y iva à informarse de tienda en tienda del valor de las especias, y con esto diò causa que no tornasse à su tierra, aunque bolvieron los otros.

Mucre el Tesorero Sancho de Matiençó hombre muy acepto à los Reyes.

El Rey manda à Sebastian del Cano vaya à la Corte.

Las personas que vinieron en la nao Vitoria.

De donde tomò nombre la campaña de Roldan en el estrecho de Magallanes.

El Emperador recibe bien al Capitan Juan Sebastian del Cano.

Agudeza de los Indios Malucos que vinieron à Castilla.

CAPITULO V.

Que Gil Gonçalez Davila saliò con su armada, y descubrió el mar del Sur, con el Piloto Andres Niño, y que se quedo en Nicaragua: y lo que passo en aquella tierra.

Mientras que lo sobredicho passava en Nueva España, Gil Gonçalez Davila avía estado en la Isla Tararequi del golfo de san Miguel, haziendo sus quatro navios; y al cabo de muchos trabajos y sudores, venciendo grandes dificultades, en que mostrò mucha constancia de animo, los puso en perfecion, y saliò con ellos para su viage, à véynte y uno de Enero deste año, con el Piloto Andres Niño, llevando buen numero de Indios con pocos cavallos, armas, vitualla y merceria: y ya que tenía navegadas cien leguas por la costa al Poniente, supo que el agua para bever estava corrompida, y los navios tocados de bruma; convino sacarlos à tierra para adereçarlos, y hazer vasijas con arcos de hierro, y embiar à Panamà por pez y recado: y entretanto Gil Gonçalez se metiò en la tierra con cien hombres, dexando ordenado à Andres Niño, que estando adereçados los navios, se fuesse la costa abaxo, y que à ochenta leguas le aguardasse, que lo mismo haría él, si llegasse primero. Fuè caminando por la tierra, aunque enfermo: y por las muchas aguas, uvo de parar en casa de un Cazique principal, que tenía su pueblo en una Isla de diez leguas de largo, y seys de ancho: y llovio tanto en quinze dias, que se hundiò la casa poco à poco, sin matar una lampara que tenían encendida delante de una imagen de nuestra Señora, porque como no cayò de

A 21. deste año sale Gil Gonçalez Davila para su viage.

Gil Gonçalez con cien saldados se entre por la tierra.

Caese la casa adonde estavan los Castellanos recogidos por el agua

de golpe, no hizo fuerça para que la lampara se murieſſe. Con la lumbre ſalieron cortando la techumbre, y le fuéron à eſtar ſobre arboles, y con maderos hizieron ſobrados; adonde eſtuvieron dos ò tres dias, haſta que ceſſò el agua, teniendo fuego en que calentarſe. Y porque diez leguas que avía haſta la mar, no avía forma de caminarlas por tierra, hizieron balſas de muchos maderos juntos, atados con bexucos, en que fueron, aunque con mucho trabajo; y perdiendo muchas armas, y veſtidos. Llegaron al golfo de ſan Vicente, adonde hallaron al Piloto Andres Niño, que acabava de llegar. Proſiguiò ſu camino por tierra con ſus cien hombres, y quatro cavallos, y embiò al Piloto con los dos navíos à deſcubrir: dexando los otros dos en el miſmo golfo. Y aviendoſe topado con algunos Caziques, y hallando en ellos voluntad de recebir la ſanta Fè Cathólica, llegò à tierra del Cazique Nicoya, hombre poderoſo requiriòle con la paz, y fuè bien recebido. Declaròle la Fè, conforme à la inſtrucion Real que llevava: Convirtiòſe, y bautizòſe, y en diez dias à exemplo ſuyo hizieron lo miſmo todos ſus vaſſallos; que eran mas de ſeys mil. Diòle Nicoya catorze mil peſos de oro, de treze quilates, y ſeys idolos de lo miſmo, del tamaño de un palmo; diziendo; que ſe los llevaſſe pues no avía de tratar mas con ellos.

Juntanſe Gil Gonçalez y Andres Niño.

Gil Gonçalez convierte al Cazique Nicoya y à ſus vaſſallos.

Gil Gonçalez le diò algunas coſillas de Caſtilla, y aviendo tenido noticia, que eſtava cinquenta leguas de allí un gran ſeñor llamado Nicaragua: fuè à él, aunque algunos Indios le aconſejavan, que no lo hiziéſſe, porque era muy poderoſo: embiòle à dezir, *que fueſſe ſu amigo, pues no iva à hazerle mal, ſino para declararle la Fé de Jeſu Chriſto, y rogarle que obedieſſe al Rey de Caſtilla, que era monarca del mundo, y ſi no, que le haría guerra, y que para ello ſalieſſe al campo, que otro dia le aguardaría para pelear:* y aviendo entendido Nicaragua la manera de aquellos nuevos hombres, la fuerça de ſus eſpadas, y la braveza de ſus cavallos, reſpondiò con quatro cavalleros de ſu Corte: *Que por el bien de la paz aceptava ſu amiſtad; y aceptaría la Fé, ſi le pareciеſſe buena:* y admitiò los Caſtellanos, y les diò véyntecinco mil peſos de oro baxo, y mucha ropa y plumages: Gil Gonçalez le diò una camiſa de lienço: un ſayo de ſeda, una gorra de grana, y otras coſas de Caſtilla, que le contentaron: y juntamente, con un Clerigo que llevava le diò à entender la idolatría en que vivía, y que para ſu ſalvacion le convenía vivir en la Fè de Jeſu Chriſto, apartandoſe de la borrachez, gula, ſodomía, y ſacrificos de hombres, y de comer carne humana: por lo qual admitiò de buena gana la Fé, con ſu caſa y Corte, y nueve mil perſonas de ſu Reyno. En ſolas dos coſas reparò Nicaragua; y los cavalleros de ſu Corte: la primera, en la prohibicion de hazer guerra: la ſegunda, en dexar el baylar con la embriaguez; porque dezían, que en baylar no perjudicavan à nadie, y que no querían dexar ſus banderas, ſus armas, y ſus penachos, y que trataſſen las mugeres la guerra, y ponerſe ellos à hilar, texer, y cavar, como ellas y los eſclavos.

Gil Gonçalez va à buſcar al Cazique Nicaragua.

Reſpueſta de Nicaragua à Gil Gonçalez.

Gil Gonçalez da à entender à Nicaragua la idolatría.

1522.

Lo que reſponde el Cazique Nicaragua à la predicacion de la Fé.

Preguntò Nicaragua, *ſi los Chriſtianos tenían noticia del diluvio que anegò la tierra, y ſi avía de aver otro: y ſi la tierra ſe avía de traſtornar, ò caer el cielo: quando y como perderían ſu claridad, y curſo, el Sol, y la Luna: y las eſtrellas que tan grandes ſeràn: quien las tenía y movía? Preguntò la cauſa de la eſcuridad de las noches, y del frío, tachando la naturaleza, que no hazía ſiempre claro, y calor, pues era mejor. Que honrá ſe devía al Dios de los Chriſtianos; que hizo los Cielos y el Sol, à quien adoravan por Dios en aquella tierra, la mar, la tierra; el hombre, que ſeñorea; las aves que buelan, y peces que nadan, y todo lo del mundo? Adonde tenian de eſtar las almas? y que avían de hazer ſalidas del cuerpo, pues vivían tan poco, ſiendo inmortales? Preguntò aſſi miſmo, ſi moría el ſanto Padre de Roma, Vicario de Chriſto Dios de los Chriſtianos? Si el Emperador Rey de Caſtilla, de quien tanto dezían era mortal? Y para tan pocos hombres querían tanto oro?* Los Caſtellanos eſtuvieron eſpantados de oír tales preguntas de un hombre medio deſnudo, barbaro, y ſin letras: y jamàs ſe hallò que Indio tal hablaſſe con Caſtellanos. Gil Gonçalez que era diſcreto le reſpondiò, y ſatisfizo de manera que le contentò. Y Nicaragua que avía eſtado atento, preguntò al interprete al oydo, ſi aquella tan aviſada gente de Caſtilla venía del cielo, ò ſi baxò con nubes, ò bolando: y pidiò luego el bautiſmo, conſintiendo derribar los idolos. Y pareciendo à Gil Gonçalez, que él y ſus cavalleros eſtávan inclinados à las dos coſas ſobredichas, no los quiſo apretar mas por entonces: y teniendo una cruz en un monton de tierra grande, con gradas, que avía en la plaça del lugar: ſaliò en proceſſion con muchas lagrimas y muſica: adoròla, ſubiendo de rodillas por las gradas y lo meſmo hizieron Nicaragua, y todos los Caſtellanos y Indios con mucha devocion: y el miſmo Cazique llevò otra en ſus manos, que puſo en el templo en un monumento que le hizieron de mantas pintadas: y por eſta orden convirtiò à otros Caziques.

Preguntà de Nicaragua.

Preguntà Nicaragua, ſi los Caſtellanos baxaron del cielo.

Bautizaſe Nicaragua.

CAPITULO VI.

Del deſcubrimiento que hizieron Gil Gonçalez Davila por mar y por tierra.

PAreciendo à Gil Gonçalez que allí era recebido con amor, quiſo enten-

1522. Gil Gonçalez determina saber los secretos de la tierra.

der los secretos de la tierra: y porque ya se tenía mucha noticia de Nueva España, pensò en saber hasta donde alcançava lo que Hernando Cortes avía pacificado. Anduvo por la tierra, y hallò muchos lugares, que aunque no grandes eran buenos, y bien poblados: salían infinitos Indios à los caminos maravillandose de ver las barbas, y trajes de los Castellanos: y los cavallos, animal tan nuevo para ellos. El principal que hallaron fuè Diriangen Cazique guerrero, que fuè acompañado de quinientos hombres, y diez y siete mugeres, cubiertas de patenas de oro: todos en ordenança de guerra, aunque sin armas; con diez vanderas, y con trompetas, à su modo: y quando llegò cerca desplegaron las vanderas, tocò la mano à Gil Gonçalez: y lo mismo hizieron todos los quinientos: ofreciendole un gallipavo cada uno, y algunos le davan dos. Las mugeres le dieron cada una véynte hachas de oro, de catorze quilates, que pesavan à diez y ocho pesos y algunos mas. Preguntòles à que ivan, y que buscavan, dixo el Cazique: Que à ver quienes eran, porque le avían dicho, que era gente con barbas, y que andavan encima de animales. Gil Gonçalez se lo agradeciò: diòle cosillas de Castilla: rogòle, que se hiziesse Christiano: pidiò tres dias de termino para comunicarlo con sus mugeres, y sacerdotes: y supòse que era para juntar gente y robar à los Christianos, menospreciando el poco numero dellos, y diziendo que no eran mas valientes que él: y aviendo ido un clerigo con el mejor cavallo que tenían y dos compañeros, à predicar à unos pueblos vezinos, Sabado à diez y siete de Abril con la mayor siesta del mundo, dieron sobre los Castellanos tres ò quatro mil Indios armados, à su manera, de jubones basteados de algodon, y armaduras de cabeça, rodelas, y espadas, arcos, flechas, y dardos arrojadizos: pero quiso Dios, que siendo sentidos de un Indio amigo, avisò à los Castellanos, que luego salieron à la plaça. Allí acometieron los Indios, pensando vencerlos, y comerlos. Dieronse los unos à los otros buenos golpes, por gran rato, y derribaron siete Castellanos heridos, y se llevavan otro empeso, sin quererle matar: y aviendo arremetido con los cavallos: y andando entre ellos, se pusieron en huyda, dexando él que llevavan, y mucha gente muerta quedando en orden los Castellanos, porque si los Indios bolvían no los hallassen descuydados, y la demasiada confiança les hiziesse daño: no lo hizieron por recoger los muertos, y heridos, porque usavan quando peleavan no dexar ninguno en el campo: y en esto bolviò el Clerigo y los compañeros, sacando de cuydado à los que pensavan que los Indios los avían muerto.

Preguntas de Gil Gonçalez à Diriangen, y su respuesta.

Diriangen se apercibe para dar sobre los Castellanos.

Batalla entre los Indios y los Castellanos.

Los Indios quedan vencidos.

Ne aliquod vulnus per nimiam fiduciam accipiatur. Tac.

Pareciò à todos, que por ser pocos andavan en gran peligro, y con la mejor orden que pudieron se fueron retirando à la mar, y al passar por el pueblo de Nicaragua, salieron à ellos grandissimo numero de Indios, quedaron de retaguarda dos cavallos, quatro arcabuzeros, y treze ballesteros, porque no avía mas tiradores en toda la compañia, ya passando arroyos, y caminando, dandoles mucho trabajo los Indios, que dexavan las cargas, y se huyan: fueron peleando, y caminando hasta que llegò la noche, que pidieron paz, diziendo: *Que Nicaragua no avia hecho aquello, sino otro Cazique su vezino.* A media noche, aunque con trabajo por los dolientes, y aviendo perdido mucha ropa, y vitualla, començaron à caminar: y llegaron à san Vicente, adonde hallaron à Andres Niño, que avía buelto, dexando descubiertas trecientas y cinquenta leguas: y aviendo caminado desde donde salieron seyscientas y cinquenta, hasta ponerse en diez y siete grados y medio. Era aquel pueblo del Cazique Nicaragua tres leguas la tierra adentro en la costa de la mar del Sur: y de la otra parte junto à las casas del lugar està otra mar dulce, que llamaron assi, porque crece y mengua, que es la laguna de Nicaragua. Los Indios no dieron relacion adonde salía, pero los Pilotos Castellanos, dixeron entonces, que aquel agua salía à la mar del Norte. Pareciò à Gil Gonçalez, que era bien bolverse à Panamà, aviendo andado por tierra por la costa, y algunas vezes la tierra adentro docientas y véinte y quatro leguas: dexò bautizadas tréynta y dos mil docientas y sesenta y quatro animas. Llevò ciento y doze mil y quinientos y véynte y quatro pesos de oro baxo, ciento y quarenta y cinco pesos de perlas. Costeò la tierra, desde Caboblanco hasta Chorotega. Reconociò el golfo de Papagayos, Nicaragua, la Possession, la Baya de Fonseca. Iva con cuydado de buscar por allí estrecho para passar al mar del Norte, porque muchos pilotos afirmavan, que le avía para poder hazer la navegacion mas breve à las Islas de la Especería, sin ir por el camino de los Portugueses. Diò nombre à la Baya de Fonseca, por memoria del Obispo de Burgos, y à una Isla que està dentro della llamò Petronila por una sobrina suya. Dixeron los Castellanos grandes cosas de aquella tierra, por lo qual Pedrarias Davila, desde entonces tratò de embiar à poblar à Nicaragua.

Los Castellanos se van retirando à la mar y los Indios los cargan.

Los Castellanos muy mal tratados llegan al golfo de san Vicente.

Andres Niño descubre seyscientas y cinquenta leguas de costa.

Esta es la laguna de Nicaragua.

Gil Gonçalez dexa bautizada mucha gente, y se buelve à Panamà.

Gil Gonçalez da nombre à la Baya de Fonseca.

CAPITULO VII.

Que fray Blas de Iniesta entrò à reconocer el Bolcan de Massaya, y de las cosas mas notables de la Provincia de Nicaragua.

PAreciò cosa notable la laguna de Nicaragua, por su grandeza, poblaciones,

Adonde desagua la laguna de Nicaragua.

nes, è Islas: crece y mengua: y estando à tres ò quatro leguas de la mar del Sur, vazía en la mar del Norte, que està cien leguas, y este es el que llaman desaguadero: y ya a avido quien a baxado por él desde Nicaragua, y ido por mar à Nombre de Dios. Ay un serrejon raso y redondo, à tres leguas de la ciudad de Granada, que llaman Masaya, adonde està un bolcan que tiene la boca média legua en redondo, por la qual baxan docientas y cincuenta braças: no ay arboles, ni yerva, aunque crian en él pajaros, sin estorvo del fuego. Ay otro boqueron como brocal de pozo, tan ancho como un tiro de arco: desde donde està el fuego suele aver ciento y cincuenta estados, y hervir siempre; y aquella massa de fuego se levanta muchas vezes, y echa gran resplandor, de manera que de muy lexos se divisa: anda de una parte à otra, y da tan grandes bramidos de quando en quando, que pone espanto, y nunca reboza sino humo y llamas: y porque jamas falta el licor, ni cessa de bullir, pensando que es oro, entraron en el primer hueco, fray Blas de Inesta, de la orden de santo Domingo, y otros dos Castellanos, guindados en sendos cestos, con un servidor de una pieça de yerro, con una larga cadena, para coger de aquella brasa, y saber si era metal. Corrio la cadena ciento y cincuenta braças, y en llegando al fuego se derretiò el servidor, con algunos eslabones de la cadena, en muy breve espacio, y por esto no pudieron saber lo que era. Durmieron aquella noche alli, sin necessidad de lumbre, ni candela, y bolvieron à salir en sus cestos, bien espantados.

Como es el bolcan de Masaya.

Fr. Blas de Inesta entra à reconocer el bolcan de Masaya.

Cosas notables de la provincia de Nicaragua.

La provincia de Nicaragua es grande, mas sana, y fertil que rica: tiene algunas perlas, y oro de poca ley: ay en ella muchas arboledas, porque crecen mucho los arboles, y el que llamian zeyba. engruessa tanto, que quinze hombres asidos de las manos no le pueden abraçar. Ay otros de hechura de cruz, y unos que se les seca la hoja si algun hombre les toca: y una yerva con que rebientan las bestias. Ay unos arboles que llevan unas ciruelas coloradas, de que hazen vino, lo qual hazen de otras frutas: los Castellanos lo hrzen de miel, que ay mucha, y los conserva en su buena color. Las calabaças maduran en quarenta dias, y es gruessa mercaderia, porque los caminantes no dan passo sin ellas, por ser tierra que no llueve mucho. Ay grandes culebras, y se toman por la boca, y no son tan bravas como las Africanas. Ay puercos con el ombligo en el espinazo, y si no se lo cortan en matandolos, hieden. Suelen andar ballenas por aquella costa, y unos pezes monstruosos, tan grandes, que sacando los cuerpos fuera del agua, sobrepujan las naves, y hazen tanto estruendo, y hoyo en el agua, que asombran. Ay otros pezes con escamas, como bogas, que gruñen como puercos, en la sarten, y roncan en la mar, y por esso los llaman roncadores. 1522.

Pezes notables y grandes que se hallan en aquella mar.

Los pueblos de Nicaragua no eran grandes, como avía muchos, el edificio era con policia: las casas de los señores eran diferentes de las otras: en los lugares de comun, eran todas las casas yguales: los palacios, y templos tenían grandes plaças, cercadas de las casas de los nobles, y en medio tenían una casa de plateros, que labravan oro, y vaciavan maravillosamente. En algunas Islas y rios, se vieron casas sobre arboles: los hombres son de buena estatura, mas blancos que loros; las cabeças à tolondrones, con un oyo en medio, por hermosura, y por assiento, y para carga: rapavanse la mitad adelante, y los valientes toda, salvo la coronilla: agujeravanse las narizes, labios, y orejas, y vestían casi como Mexicanos, y peynavanse el cabello. Las mugeres traen gorgueras, çapatos, y ivan à los mercados: ellos barrian las casas, y hazían lo demas; y en algunas partes, como Duracay, y Cobiores, hilavan los hombres, desnudos, y pintados los braços: atavan el cabello al cogote, y à la coronilla: traían los genitales, atados adentro por honestidad, diziendo, que las bestias los llevavan sueltos. Tenían muchas mugeres, aunque una era la legitima, y se casavan desta manera: tomava el sacerdote à los nóvios por los dedos menores, metíalos en una camarilla, adonde avía fuego, hazíalos ciertas amonestaciones: y en muriendose la lumbre, quedavan casados, no la repudiavan sino hallando que no era donzella, y tomandola por tal, y muchos las davan à los Caziques, para que primero las corrumpiessen: no dormían con ellas, estando con su costumbre, ni en tiempo de las sementeras, ni ayunos: ni comían entonces sal, ni axi, ni se embriagavan, ni con su costumbre entravan las mugeres en los templos; desterravan al que casava dos vezes ceremonialmente, y davan la hazienda à la primera muger, repudiavanlas, cometiendo adulterio, bolvianles su dote, y hazienda: y no se podían mas casar, davan palos, y no muerte al adultero; los parientes dellas eran los afrentados, y los que vengavan la deshonra à la muger que se iva con otro; no la buscava su marido, sino la quería mucho, ni recibía dello pena, ni afrenta; consentianlas tratar con otros hombres, en ciertas fiestas del año; eran comunmente malas antes de casar, y casadas buenas. Avía pueblos de comun, adonde escogían las donzellas los maridos entre muchos mancebos, quien forçava virgen, si se quexava, era esclavo, ò pagava el dote. Enterravan vivo con ella al esclavo, ò criado que dormía con hija de su amo. Avía mugeres publicas, y adonde las avía, apedreavan à los Sodomitas: no pedían los pobres por Dios, sino à los ricos: y diziendo que lo hazían por necessidad, ò por dolencia. El que

En Nicaragua se labrava oro, y lo vaciavan.

Costumbres de Nicaragua.

Como se hazían los casamientos en Nicaragua.

Apaleavan el adulterio, y no le matavan.

Era esclavo quien forçava virgen.

1522. iva à vivir de un lugar à otro, no podía vender ſu hazienda ſi no dexaſſa al pariente mas cercano. Guardavan en muchas coſas juſticia, y los Miniſtros traían moſqueadores, y varas. Cortávan los cabellos al ladron, y quedava eſclavo del dueño de lo hurtado, haſta que pagaſſe; podianſe vender, y jugar mas no reſcatar ſin voluntad del Cazique, y Regimiento, y ſi mucho tardava; moría ſacrificado. No avía pena para quien matava Cazique, diziendo, que no podía acontecer, ni la avía para quien matava eſclavo. Quien matava libre, pagava un tanto à los hijos, y parientes. No podía aver junta, eſpecialmente de guerra, ſin el Cazique, Capitan de la Republica. Tenían guerra ſobre los terminos, y caças, y por cautivar hombres para ſacrificios. Cada Cazique traía ſeñal propia para ſu gente en la guerra: los pueblos libres, eligían por Capitan general al mas dieſtro, y eſperimentado que hallavan; que mandava, y caſtigava ſin apelacion à la Señoria, era la pena del covárde, quitarles las armas; y echarle del exercito. Cada ſoldado ſe quedava con lo que tomava al enemigo, ſalvo que avía de ſacrificar à los preſos en publico, y no reſcatarlos, ſo pena de ſer ſacrificado. Eran animoſos, aſtutos, y falſos por tomar hombres, para ſacrificar. Grandes hechizeros, y bruxos; porque ſe hazían perros, puercos, y ximios. Las viejas curavan los enfermos, echavan las melecinas con cañuto, tomando la decoccion con la boca.

No avía pena para quien matava eſclavo, y quien matava libre pagava un tanto à la parte.

Eran los de Nicaragua, hechizeros y bruxos.

Hablavan en Nicaraguà, cinco lenguas diferentes, Coribizi, que no hablan mucho en Chuloteca, que es la natural, y antigua, y anſi eſtavan en los que la hablavan, los heredamientos, y el cacao, fruta, como almendras, que es la moneda, y riqueza de la tierra. Los hombres ſon valeroſos, crueles, y ſugetos à las mugeres. Los de Ghontal, ſon groſſeros, y ſerranos; la quarta es Orotina, Mexicana es la quinta: y aunque eſtà trecientas y cincuenta leguas, conforma mucho en la lengua, y trage, y religion: y dizen que úvo en los tiempos antiguos, en nueva España una gran ſeca, por lo qual ſe fueron por aquella mar Auſtral, à poblar à Nicaragua; y es cierto, que tenían por letras las figuras de los de Culuà; y los libros de papel, y pergamino, un palmo de ancho, y doze de largo, y doblados como fuelles, adonde ſeñalavan por ambas partes, de azul, colorado, y otras colores; los caſos memorables que acontecían alli. Tenían pintadas ſus leyes, y ritos, con gran ſemejança de los Mexicanos; y eſto hazen ſolos los Chorotogas, y no todos los de Nicaragua: y tambien ſon diferentes en los ſacrificios: no ſe caſan los Sacerdotes, ſino los que óyen pecados agenos, y dan penitencia ſegun la culpa, y no revelan la confeſſion, ſo pena de caſtigo: echavan las fieſtas que eran diez y ocho, como los meſes

Cinco lenguas diferentes, hablavan en Nicaragua.

Los de Nicaragua en todo ſe parecen mucho à los de Culuà.

Era caſtigado él que revelava la confeſſion.

ſubidos en el gradario, ò ſacrificadero que tenían los patios de los templos: y teniendo en la mano el cuchillo, con que abrían el ſacrificado; dezían quantos hombres avían de ſacrificar, y ſi avían de ſer mugeres, ò hombres preſos en batalla, para que todo el pueblo ſupieſſe cómo ſe avía de celebrar la fieſta, y que oraciones, y ofrendas avía de hazer. El Sacerdote que hazía el oficio, dava tres bueltas al rededor del cautivo, cantando en tono lloroſo, abríale por el pecho, ſacavale el coraçon, roziavale la cara con ſangre, y deſmembravale el cuerpo, dava el coraçon al Prelado, piès y manos al Rey; y los muſlos al que lo prendiò: las tripas à los trompetas: el reſto al pueblo, para que todos comieſſen: ponían las cabeças en arboles que tenían figurados, divididas las de los cautivos de cada provincia, con quien tenían guerra: ſi era comprado al que ſacrificavan, ſepultavan las entrañas, manos, y piès, metidos en una calabaça, y quemavan el coraçon, y todo lo demàs: ſalvo que ponían la cabeça en los arboles.

Era licito vender el padre à los hijos, y cada uno à ſi miſmo, y por eſto no comían la carne de los tales ſacrificados, por ſer naturales de ſu tierra, ò de ſu ſangre. Quando comían la carne de los ſacrificados foraſteros, hazían grandes bayles, y borracheras de vino, y humos. Quando el Sacerdote untava la cara al idolo, con la ſangre del ſacrificado, cantavan los otros y orava el pueblo, con lagrymas, y devocion, y andavan la proceſſion, aunque no en todas las fieſtas; llevavan los Sacerdotes ſus ſobrepellizes de algodon, blancas, cortas, y muchas chicas, otras colgadas de los ombros, haſta los talones, con bolſas por borlas, en que llevavan navajas de azabache, papeles, carbon molido, y ciertas yervas: los legos banderillas, con el idolo que mas preciavan, taleguillas con polvos, y punçones; los mancebos arcos, flechas, dardos, y rodelas: el pendon, y guia, era la imagen del diablo, pueſta en una lança, y llevavala el mas anciano Sacerdote: ivan en orden, y cantando los Religioſos, haſta el lugar de la idolatria. Tendían mantas en el ſuelo, echavan roſas, y flores; por que el diablo no tocaſſe en tierra: parava el pendon, ceſſava el canto, andava la oracion, dava el Prelado una palmada: ſangravanſe de la lengua, otros de las orejas, del miembro ſecreto, ò de donde mas devocion tenían: tomavan la ſangre en papel, ò en el dedo, por ofrenda, fregavan la cara del idolo; entretanto eſcaramuçavan, y baylavan los moços por honra de la fieſta: curavan los heridos con polvos de yervas, ò carbon que llevavan para eſto: bendezian mayz en eſtas proceſſiones, roziado con ſangre de ſus genitales, y lo repartian como pan bendito, y lo comían.

Era licito venderſe los hombres à ſi miſmos.

Como hazían ſus ſacrificios, y las fieſtas dellos.

CAPI-

CAPITULO VIII.

De lo que Hernando Cortes hazía en nueva España, entretanto que se proveía en Castilla en sus cosas, lo referido.

QUiso Hernando Cortes reedificar à Mexico, no tanto por el sitio, y mageſtad del pueblo quanto por la fama, y por los edificios que arruynò, y aviendo nombrado Alcaldes, y Regidores, puſo la Republica en perfecion, porque nombrò los demas oficiales, que a meneſter un Concejo: traçò la ciudad; repartiò los ſolares entre los conquiſtadores, ſeñalò primero lugar, para Igleſias: y començò la mayor ſobre ciertos idolos de piedra que ſirven por vaſas de las colunas: tambien diò ſitio para plaças, y otros edificios publicos. El quartel de los Caſtellanos puſo à parte, y ſe començò la poblacion, con mil y docientos vezinos; procurò traer muchos Indios, para edificar à menos coſta, aunque al principio úvo dificultad, porque muchos ſeñores parientes de Quautimoc, y de otros priſioneros, andavan amotinados, deſſeando matarle, por librar à ſu Rey, por el mucho amor que tuvo ſiempre aquella nacion à ſus Reyes, y buſcò forma para prenderlos. Hizo ſeñor de Tezcuco, à don Carlos Yztlixuchitl, à pedimiento de la Ciudad, por muerte de don Hernando ſu hermano, y mandòle embiar à la obra los mas de ſus vaſſallos, porque eran carpinteros, canteros, y obreros de caſas: diò ſolares, y heredamientos, franquézas, y otras mercedes à los naturales de Mexico, y à quantos fueſſen à poblar, con que acudieron muchos: diò libertad à Xihuacoa, que avía ſido el Capitan general de Quautimoc, y el cargo de la gente, y edificio, y el ſeñorio de un barrio: y otro à don Pedro Motezuma, por ſer hijo del Rey; y por dar contento à los Mexicanos, hizo ſeñores à otros cavalleros de Iſlas, y calles, para que las poblaſſen, y les repartiò el ſitio, y ellos repartieron las tierras, y los ſolares à ſu plazer, y començaron à edificar con diligencia, y alegria. Cargò tanta gente à la fama de la franqueza de Mexico, que no cabían de piès; y porque trabajavan mucho, y comían poco, adolecieron, y dièles peſtiléncia, y murieron muchos: y fuè coſa de ver la alegria con que andavan trabajando, con ſus cantares, y muſica, el apellidar ſus pueblos, y ſeñores, y motejarſe unos à otros: moſtraron mucha admiracion de ver el uſo del yerro, porque como no lo tenían, labravan una piedra con otras mas duras: y mucho mas ſe admiraron, quando vieron los ingenios para ſubir grandes piedras, y bigas, por que uſavan para ello arrimar mucha tierra à los edificios, y à pura fuerça tirarlas por encima della, por cauſa de la guerra de Mexico no ſembraron: y eſto les diò mucho cuydado, y trabajo, con todo eſſo fabricaron en Mexico cien mil caſas, mejores que las de antes, y los Caſtellanos labraron muchas y buenas à ſu coſtumbre: y Hernando Cortes labrò una, en otra que fuè de Motezuma, adonde dizen que puſo ſiete mil bigas de cedro, y hallòſe biga que tenía ciento y 20. piès de largo, y doze de grueſſo, y quadrada. Labraronſe atarazanas, para ſeguridad de los bergantines: no ſe abrieron todas las calles de agua, como antes eſtavan, ſino edificaron en ſuelo ſeco, y aſſi no eſtà Mexico en todo, como ſolia, aunque quedaron las calles anchas y muy largas. Es muy baſtecida, por la comodidad de la Laguna, por la fertilidad de la tierra, porque de una hanega de ſembradura de mayz, ay parte adonde cogen quatrocientas: es aquello lo mas poblado que ſe ſabe, y fuè Mexico la mayor Ciudad del mundo: eſtà en altura de véynte à véynte grados y medio, con muy excelente temple, porque jamàs haze frio, ni calor, con exceſſo, aunque por la Laguna es la Ciudad humeda.

Para mejor aſſentar eſta poblacion, hizo Hernando Cortes que muchos Caſtellanos llevaſſen ſus mugeres: y tuvo forma para que acudieſſen otros caſados, y fueron muchos, y entre ellos el Comendador Leon el de Cervantes: llevò ſiete hijas, que ſe caſaron rica, y honradamente: embiò por vacas, puercas, ovejas, cabras, yeguas, à las Iſlas de Cuba, Eſpañola, ſan Juan de puerto Rico, y Jamayca: embiò por cañas de açucar, moreras, pera, ſeda, ſarmientos, y otras muchas plantas. Diò orden que ſe llevaſſen de Caſtilla, armas, hierro, artilleria, polvora, herramienta, y fraguas para ſacar hierro, y por ſimientes: labrò dos culebrinas, y otras tres pieças, de otra manera; y no hizo mas porque avía poco eſtaño, y muy caro: y hallò deſpues vena dello, y de hierro y con eſtas pieças, y con las que comprò de las de Panfilo de Narvaez, y de Juan Ponce de Leon, tuvo tréynta y cinco pieças de bronze, y ſeſenta de hierro colado: hizo buſcar minas de oro, y plata; y hallò muchas, y ricas: mudò el puerto, y deſcargadero, que hazían las naves à la Veracruz, à ſan Juan de Ulúa, en un eſtero que tiene una ria para barcas, mas ſeguro: y allanò el camino de alli à Mexico, para que pudieſſe ir réqua: y luego ſe fuè encaminando, y acrecentando todo, de manera que multiplicò en breve tiempo, porque

1522.

Cortes nombra Alcaldes y Regidores de Mexico.

Labraronſe en Mexico cien mil caſas, mejores que las que primero avía.

No eſtà Mexico como ſolía al preſente.

Los Mexicanos amavan mucho à ſus Reyes.

Mexico es humeda por cauſa de la Laguna.

Cortes pone mucha diligencia en la fabrica de Mexico, y en poblarla.

El Comendador Cervantes, llevò ſiete hijas à Mexico.

Acude mucha gente à Mexico à poblar por la franqueza.

Cortes hizo buſcar minas de oro, y plata.

Diligencia en reedificar à Mexico.

1522. que creciò el trato: acudieron oficiales de seda, paño, y vidrio: pusòse la Estampa: fabricòse moneda: fundòse el Estudio, con que vino à ennoblecerse aquella Ciudad, como qualquiera de las mas ilustres de Europa.

Como se començò à ennoblecer Mexico.

Repartiò Hernando Cortes la tierra entre los que trabajaron en ganarla, segun la costumbre de las Indias, y por la confiança que tuvo, que el Rey le avía de hazer repartidor general, en lo que se pacificasse, y por hazer bien à sus amigos, mandò à los que proveía en semejantes encomiendas, que tuviessen un Clerigo, ò Fraile, en cada pueblo, ò cabecera de pueblo, para enseñar la dotrina Christiana à los Indios, y entender en la conversion dellos; porque muchos se inclinavan à la Fè, y la pedían; reconociendo sus diabolicos ritos, y abominaciones. No pudo dar à todos repartimientos, porque fuéra imposible, por lo qual úvo muchos quexosos: pusò gran cuydado en que se derrocassen los idolos, y se vedasse en todas partes el sacrificio de hombres. Hizo grandissima instancia por Obispos, y Clerigos: y como los Indios tenían, conforme à su gentilidad, muchas mugeres, úvo gran duda entre los religiosos, con qual dellas cada uno se avía de velar, porque ante todas cosas eran persuadidos à hazer vida con una sola, conforme à la piedad Cathólica: y en esto, si los Religiosos tuvieran entera noticia de los ritos de los Indios, no uviéra duda, pues una sola muger era entre ellos la legitima, y las demas eran mancebas.

Cortes reparte la tierra à los conquistadores.

Uvo muchos quexosos del repartimiento que hizo Cortes.

Duda de los Religiosos sobre con qual de las muchas mugeres que los Indios tenían se avían de casar.

Quando en Castilla andavan los que ayudavan la parte de Hernando Cortes, muy solicitos, procurando el buen despacho de sus cosas, sucedían en Nueva España las cosas referidas: y Hernando Cortes andava harto cuydadoso, de ver que en sus negocios no se le embiava resolucion, con todo esso acordò de embiar relacion al Rey, de lo que avía passado, que en orden fuè la tercera representando los trabajos, y peligros, padecidos en tres años, que avía estado en aquella tierra, poblandola, y pacificandola: suplicandole que oyesse esta relacion benignamente, pues no eran obras de sus manos, ni de aquellos Castellanos, sino de Dios, con cuyo favor se avía hecho: pedía tambien que pues siempre avía escrito à su Magestad, y à los del Consejo, juntamente con los Oficiales Reales, que à todo se avían hallado presentes, avisando de lo que convenía proveer, y de nada se avía tenido respuesta, quizá por no ser bien admitidos sus servicios, ò por la distancia de la tierra, ò por negligencias de los que solicitavan sus cosas; se tomasse en ellas resolucion: advertía que avía descubierto por tres partes la mar del Sur, y encarecía este servicio, por el mucho fruto que esperava que dél avía de resultar, y que à noventa leguas de Mexico, avía mandado labrar navíos para ir à descubrir por aquella mar, y que en aquella parte, tenía poblado con buen numero de Castellanos de à pié, y de à cavallo, y hazía instancia en que se le respondiesse, à lo que en esto pedía, que en sustancia era, autoridad para entender en el descubrimiento, porque tuvo noticia que alguna gente Castellana avía perecido por aquellas mares.

Cortes embia relacion al Rey de lo sucedido.

Cortes avisa al Rey que a mandado labrar navíos en la mar del Sur.

Pide Cortes al Rey el descubrimiento de la mar del Sur.

CAPITULO XI.

De la rebelion de dos negros en la Española, y de lo que passava en Castilla del Oro, y costa de las Perlas, y de algunas particularidades de aquella tierra.

SUcediò en la Isla Española que hallandose mucho numero de negros esclavos en ella, que se avían llevado para la grangería del açucar; y otras cosas, desde que començaron à disminuyr los Indios, se huyeron véynte dellos del trapiche del Almirante, y juntandose con otros véynte de una misma lengua, y matando algunos Christianos, que hallaron descuydados; se fueron la buelta de la villa de Azua. Entendido este caso en Santo Domingo, por aviso del Licenciado Lebron, que le hallava en su trapiche; el Almirante salió luego en busca dellos, siguiendole la gente principal, parò el segundo dia en la ribera de Nizào, para que la gente descansasse, y le alcançasse la que le seguía: supo que los negros avían estado nueve leguas de allí, en un cortijo de Melchor de Castro, adonde mataron un Castellano, y saquearon la casa, y se llevaron un negro con otros doze esclavos Indios, y avían muerto otros nueve Christianos en otra parte: passaron à Ocoa, con intento de dar en el trapiche del Licenciado Zuazo al alva, y matar la gente, y levantar quantos negros se hallavan por aquellas partes, y ocupar la villa de Azua, con otros negros que tenían por cierto que se les juntarían. Melchor de Castro sentido del daño que le avían hecho, sin pedir licencia al Almirante, porque pensò que no se la diera, se apartò en la ribera de Nizào, con dos compañeros, y hallando en su Cortijo muerto el Castellano, que era un Albañir que allí trabajava, en dandole sepultura, juntandose con el otro de à cavallo, avisò al Almirante, que pues ya eran tres cavallos, iva siguiendo el rastro de los Negros, suplicandole

El Almirante sale luego en busca de los negros alçados.

Melchor de Castro se aparte del Almirante.

candole que le embiaſſe alguna ayuda; porque llevava propoſito de entretenerlos: el Almirante le embiò ocho de à cavallo, los quales era uno Franciſco de Avila, vezino de Santo Domingo, y ſeys infantes, y juntos ſiguieron à los negros, haſta donde ſe a dicho que eſtavan: los quales en deſcubriendo los cavallos que ſería la alva, ſe puſieron en ordenança: con gran vozería aguardavan à los Chriſtianos, à los quales pareciendo que los otros negros ſe podían juntar preſto, con los que allí eſtavan, y que el peligro ſería mayor; acordaron de enveſtirlos, y en braçando las adargas los onze de à cavallo bien cerrados con ſus lanças, apretaron à rienda ſuelta con los negros, los quales con buen animo los eſperaron; pero los cavallos rompiendo por medio, paſſaron de la otra parte, derribando algunos; pero luego bolvieron à juntarſe, y apretarſe: los negros con grandes gritos, tiravan piedras, y baras grueſſas, toſtadas de madera fuerte con agudas puntas, bolvieron los cavallos à cerrar con ellos, y los desbarataron, y ſin poderſe tornar à juntar, ſe puſieron en huyda por unos peñaſcos de la campaña, quedando ſeys negros muertos, y muchos heridos, y Melchor de Caſtro paſſado un braço, el qual embiò trás ellos un vaquero que llamaſſe à ſu negro, y à los Indios eſclavos, que como eſtavan cerca eſcondidos, conocieron la voz, y vinieron: llegò el Almirante deſpues de medio dia, y puſo diligencia en buſcar los demas, y en cinco dias fueron preſos, y ahorcados la mayor parte.

Los negros eſperan con gran vozería à los Chriſtianos.

Onze cavallos rompen à los negros.

Son roſtos, y Caſtigados los negros.

Quedò en la villa de Natà por teniente de Pedrarias, el Capitan Diego Albitez, ſoldado diligente, y que como no pudo domar al ſeñor Urraca, acordo tener paz con él: y paſſando algun tiempo, embiò Pedrarias en ſu lugar à Franciſco Compañon, el qual por el gran temor que tenían los Caſtellanos de Urraca, que ordinariamente les moleſtava; tenía continuo cuydado, y trabajo de prenderle. Hizo diverſas entradas en ſu tierra, y aunque era hombre animoſo, y vigilante: ſiempre bolvía deſcalabrado. Dixeron eſtos Caſtellanos, que hallaron muchos pueblos cercados, con palenques de madera, y penſavan que ſe avía hecho para defenderſe dellos; pero la verdad es, que de muy atràs lo uſavan eſtos Indios, para aſſegurarſe de los tigres, que en aquella tierra avía muchos: y pareciendo à Pedrarias, que avía mucha gente en Panamà, por derramarla embiò al Capitan Benito Hurtado, con parte della, para que poblaſſe un lugar en la provincia de Chirequi: y en llegando embiò à llamar los naturales, fueron à ſu mandado ſin reſiſtencia los de Chirequi, y los Vareclas, y deſpues los de la provincia de Butica, y los que vivían ſobre el golfo, que llamaron de Oſſa, toda tierra muy poblada en mas de cien leguas: y por el temor de la guerra que oían que ſe hazía contra Urraca, obedecieron. Eſtuvieron dos años en aquel pueblo los Caſtellanos: y no pudiendo ſufrir los Indios la ſervidumbre ſe levantaron, y mataron algunos, por lo qual ſe des hizo el pueblo. El Rey Urraca, quando vía la ſuya, no ſe olvidava de viſitar à los Caſtellanos, con la gente que podía juntar, dandoles buenas alboradas, y no avía meneſter bolver à buſcar à los que hallava à mal recado: ſalían contra él, y corrían la tierra, haziendo en ellá gran daño: y en eſto ſe paſſaron nueve años, que aunque ſe a prevertido la orden deſta Hiſtoria, a tenido por menos inconveniente referirlo aqui, que repartirlo en tantas partes, y jamas en eſte tiempo pudieron vencer à Urraca. A los Indios que prendian atormentavan, para que deſcubrieſſen la mucha ſuma de oro que ſe entendia que Urraca poſſeía.

1522.

Pedrarias ocupa la gente de Panamà.

Los Indios ſe alçan contra los Caſtellanos, y matan algunos.

La guerra de Urraca, dura nueve años.

Viſto, pues por Franciſco Compañon, la continua moleſtia que le dava Urraca, y por el gran miedo que ſus ſoldados tenían, de un Indio muy valiente Capitan de Urraca: tuvo muchas maneras. para aver à las manos al miſmo Urraca, y como con la fuerça no lo pudo conſeguir, trabajò de tomarle ſobre ſeguro: embiandole muchos menſageros Indios, con grandes ofrecimientos, y reduzido; fuè al pueblo à viſitar à Compañon, y quebrantandole la palabra, deſſeando de aver ſus teſoros, le reprehendio, y cargandole de hierros, le embiò à Nombre de Dios deſterrado, y aun pues no le quemò, no fuè poco bien; el que le hizo: deſto recibiò Urraca grandiſſimo dolor, y al cabo de algunos meſes ſe ſoltò, y juntò gran cantidad de gente, de los que vivían en las riberas, de ambos mares de Norte, y Sur; dixoles *que no era razon que dexaſſen repoſar aquellos Chriſtianos, pues que allende de tomarles ſus tierras, ſus Señoríos, ſus mugères, y hijos, ſu oro, y quanto tenían; y hazerlos eſclavos, no guardavan la Fé que prometían, ni la paz: y que por tanto devían de pelear contra ellos, trabajando de librarſe de tan incomparable carga, mientras las fuerças les baſtaſſen, porque valía mas morir en la guerra, què vivir con tantas fatigas, y amarguras:* placiò à todos, y ſe ofrecieron con mucho animo, morir peleando, mientras las fuerças, y la vida les duraſſen: y luego ſe alçaron los que eſtavan repartidos à los Caſtellanos, y mataron cinco, que hallaron deſcuydados.

Franciſco Compañon procura prender al Cazique Urraca.

Franciſco Compañon prende a Urraca, debaxo de ſeguro.

Rumpere fœdus impius lucri furor. Senec.

Parlamento de Urraca à los Indios.

1522. dados. Fueron luego poderosamente sobre la villa de Natà: salieron los Castellanos, peleòse fuertemente, quedaron muchos muertos, y heridos, de ambas partes, mayormente de los Indios, porque con los cavallos por ser la tierra llana, y descombrada recibieron muy gran daño. Durò la guerra los nueve años referidos, dentro de los quales murieron en ella muchos Castellanos, è Indios, sin comparacion inumerables, los quales viendose cada dia sin algun fruto, ni remedio, cansados, y quebrantados de andar por sierras, y por valles, tantos años en guerra sudando, y hambreando, y padeciendo mil trabajos, acordaron todos los mas de los pueblos, de irse à poner en la sugecion de los Castellanos, solo el Rey Urraca, con la gente que le avía quedado de tanta mortantad, nunca se quiso sugetar: y siempre estuvo constante contra los Castellanos, llorando toda su vida, no poderlos acabar: al qual del todo dexaron, y sin irles mas à buscar, conociendo que salían de sus manos mal tratados: y anli murio en su tierra, y casa con su gente.

Batalla entre los Castellanos è Indios.

Los Indios cansados de la guerra, se ponen en obediencia de los Castellanos.

CAPITULO X.

De las costumbres de los Indios de Cumanà, y cosas de aquella tierra.

EL pueblo que se avía començado à fundar en la Isla de Cubagua, florecía con la seguridad del Castillo, que hizo el Capitan Castellon en el rio de Cumanà, adonde tomavan el agua, y era mucho el trato de las perlas, y la riqueza dellas: y se ivan labrando grandes edificios de cantería: y el primero que començò à fabricar casa de piedra, y cal; fuè Pedro de Barrionuevo, y porque se a tratado mucho de las naciones de la costa de tierra Firme, no es bien passar adelante, sin dezir algo de sus costumbres, por cumplir con lo que acerca desto se me a ordenado, aunque desta materia; yo quisiera hazer libro à parte, como algunos graves Autores lo usaron. La gente desta tierra va desnuda sin cubrir, sino el miembro genital, con cuellos de calabaças, ò caracoles, cañas, y cañutilos de oro, ò listas de algodon, ò le atan por de dentro: en tiempo de guerra se ponen mantas, y penachos: pintase para las fiestas, ò se tiznan, ò se untan, con cierta gorna pegajosa: y se empluman con muchas plumas de colores, con que no parecen mal: cortanse los cabellos por empar del oydo: arrancanse las barbas: precianse de tener los dientes negros: llaman muger al que los tiene blancos: y

Florecía la fundacion del pueblo de la Isla de Cubagua.

Algunas costumbres de la gente de Cumana.

Arrancavanse las barbas, como en todas las Indias, y preciavanse estos naturales de tener los dientes negros.

animal à quien sufre barbas, y hazen negros los dientes, y los conservan con una yerva toda la vida, y no se pudren, ni duelen: y el polvo de esta yerva que va mezclado con caracoles quemados, y con otros polvos de cierto palo, lo truecan en los mercados con oro, esclavos, y algodon, y otras mercadurias: las donzellas van del todo desnudas, y tienen por hermosura tener los muslos, y pantorrillas gordas, y para esto se ligan las piernas por encima de las rodillas: poco estiman la virginidad: las casadas traen çaraguelles, o delantales: viven honestas: repudianlas en cometiendo adulterio: y el marido castiga el adultero. Los señores tenían quantas mugeres querían, y davan las mas hermosas al huesped que les llegava: los cavalleros encerravan sus hijas dos años antes que las casassen, y en tiempo combidavan à las bodas à los deudos, y amigos: las mugeres de los combidados llevavan la comida; y los maridos los materiales, para hazer la casa adonde avían de vivir: las mugeres baylavan, y cantavan à la nóvia: y los hombres al nòvio, cortavan los cabellos un poco por delante: comían y bevían, hasta emborracharse: davan al nóvio la muger por la mano; y con esto quedavan casados, lo qual se hazía con las mugeres legitimas, porque las otras las acatavan: y los sacerdotes à quien tenían por hombres santos, y religiosos, no dormían con estas mugeres, sino con las otras; porque tenían por honrosa costumbre que ellos las quitassen la virginidad: hombres, y mugeres traían ajorcas, collares, arracadas de oro, y perlas: y los pobres de caracoles, y huessos: y muchos se ponían coronas de oro, guirnaldas de flores, y conchas: ellos traían anillos en las narizes: y ellas bronchas en los pechos: corren, saltan, nadan, tiran un arco, tambien las mugeres como los hombres: al parir no se quexan mucho, aprietan al niño la cabeça entre dos almohadillas de algodon, para ensancharles la cara, que lo tienen por hermosura: ellas labran la tierra, y tienen cuydado de la casa; ellos caçan, y pescan; que quando no ay guerra son muy holgaçanes, vengativos, traydores, y vanaglorioso: su principal arma es la flecha enarbolada: aprenden hombres y mugeres desde niños à tirar al blanco con bodoques de madera, y de tierra: comen herizos, comadrejas, murcielagos, langostas, arañas, gusanos, orugas, avejas: no perdonan à cosa viva, por satisfazer à la gula; aunque tienen buen pan, vino, y frutas, pesca, y carne. El agua del rio de Cumana engendra nubes, y assi ven poco los de aquella ribera, y puede ser que

Como se celebravan los casamientos.

Los sacerdotes quitavan la virginidad à las mugeres.

Preciavanse de ensanchar la cara à las criaturas, y como lo hazían.

lo

El agua del rio de Cumanà engendra nubes en los ojos.

lo cauſe la comida: cierran ſus huertas con ſolo hilo de algodon, ò bexuco, no mas alto que la cintura; y tienen por pecado quien lo quebranta, y que muéra luego, quien entra por aquel cercado.

En la caça matan leones, tigres, javalies, puercos eſpines, con flechas, y lazo: toman un animal que llaman capa mayor que aſno, belloſo, negro, y y bravo, aunque huye del hombre, perſigue los perros de Caſtilla: y mata tres y quatro juntos: van à monteria de un animal llamado aranata, grande como galgo, tiene barba de cabron, aulla recio, no come carne, ſube en los arboles, anda en manadas: toman las flechas, y las arrojan al que las tirò con gracia: arman lazos en ſendas, y bevederos, à unos gatos monteſes, como monos, cuyos hijos por ſer regozijados ſon de paſſatiempo, y andan con ellos las madres abraçadas de arbol en arbol: ay otro animal cruel, que los Indios le temen, y por defenderſe dèl, llevan de noche tizones encendidos, porque nunca parece de dia: llora como niño, para engañar la gente, y en ſaliendo alguno à ver quien llora ſe lo come, y no es mayor que galgo, ay tantas yaguanas que deſtruyen en la ortaliza, y ſon goloſas por los melones de Caſtilla. Son eſtos Indios mañoſos en matar aves, con liga, redes, y arco: y ay infinitas, eſpecialmente papagayos, y ya muchos cuervos, pico de aguila, grandes como patos, viven de rapiña, y huelen à almizque: los murciegalos ſon grandes, muerden recio, chupan mucho, y no ſe hallando vena para ſangrar à un Caſtellano que padecía dolor de coſtado, le mordiò una noche un murciegalo, y ſaliò tanta ſangre que ſanò: ay diferentes manéras de moſquitos, los menores ſon peores: los Indios por defenderſe ſe entierran, ò cubren de hoja, ò de yerva: ay dos maneras de aviſpas, tres de avejas, las dos crian buena miel en colmenas, y las otras chicas, y ſacan miel ſin cera, por los arboles: las arañas ſon mayores que las nueſtras, de diverſas colores, y hermoſas à la viſta, y texen las telas tan recias, que es meneſter fuerças para romperlas: ay ſalamandrias, que mordiendo matan, y cacarean de noche como pollas: peſcan con anzuelos, redes, flechas, fuego, y ojeo: en algunas partes comen al que peſca ſin licencia: juntanſe muchos buenos nadadores, para peſcar, à ojeo, y por eſto, y por las perlas todos lo ſon: ponenſe en hila, nadan, chiflan, apalean el agua, cercan los peces, encierranlos como en jaula, y poco à poco los ſacan à tierra, en tanta cantidad que eſpantan: y eſtas peſquerias ſe hazen à ſus tiempos, como en Caſtilla las de los beſugos, atunes, y otros peſcados: y peligran muchos hombres, porque ſe ahogan, ò los deſtripan peſcados grandes por huyr: tambien van de noche en canoas, llevando tizones con que encandilan los peces, que ſe paran con la viſlumbre, y vienen à las barcas, y los flechan, y arponan: eſtos ſon grandes peſcados, y los ſalan, ò ſecan al Sol, ò aſſan, para que ſe conſerven, y otros cuezen: y deſta manera los adoban para vender entre año: toman grandes anguillas, y otros peſcados grandes que ſuelen ſubir de noche à las barcas, y aun à los navíos, y matan los hombres, y ſe los comen.

Diferencias de animales en la tierra de Cumanà.

Ay muchas yaguanas, y ſon goloſas por los melones de Caſtilla.

Diferentes maneras de moſquitos.

Diferentes maneras de peſcar que tienen eſtos Indios.

Diferentes maneras de peſcados, y como los toman.

1522.

CAPITULO XI.

Que proſigue las coſas de Cumanà.

LAs mugeres como queda dicho, labran la tierra, ſiembran el mayz, axi, calabaças, y otras legumbres, plantas, batatas, y muchos arboles de regadio; y de la yerva que crian para los dientes tienen mucho cuydado: ay algunos arboles que punçados lloran leche, que ſe convierte en goma blanca, de buen olor, con que ſahumavan los idolos: de otro arbol mana un humor que ſe pone como quajadillas, y es bueno de comer: ay otro arbol que ſu fruta parece mora, y ſe haze della arrope, que ſana la ronquera, y de la madera eſtando ſeca, ſacan lumbre como de pedernal: ay otro arbol oloroſo, que parece cedro, y es bueno para caxas; pero poniendo el pan en ellas ſe buelve amargo, y es bueno para que las naos no ſe coman de bruma: tienen otros arboles que echan liga, para tomar pajaros, y ſe untan, y enplumàn con ella, es grande, y no paſſa de diez años. La tierra lleva de ſuyo cañafiſtola; pero ni comìan la fruta, ni conocían ſu virtud: ay tantas flores roſas, y yervas, oloroſas que ofenden la cabeça; ay tantas langoſtas, y ſabandijas de las que arriba ſe an referido, que deſtruyen los frutales, y ſembrados, y un madero de cierto vetun que arde, y dura como fuego de alquitran: la yerva con que tiran es de dos maneras, la ſimple es de ſangre de culebras, que llaman aſpides, y ſe haze con una yerva, y goma de cierto arbol, con el çumo de las mançanas que ſe a referido: la compueſta ſe haze de todas las dichas coſas,

Diverſos arboles que ay en Cumanà.

Cañafiſtola ſe cria, y muchas yervas, y flores oloroſas.

1522. con cabeças de hormigas venenoſas, para hazer eſta confician, encierran una vieja que lo cueze en dos ò tres dias; ſi muere del tufo, ò ſe deſmaya, loan la yerva, ſino, caſtigan la muger: eſta era con la que tiravan los Caribes, ſin que los Caſtellanos hallaſſen remedio: el que eſcapava de la herida vivía doloroſo, en tocando muger ſe refreſcava la llaga, en beviendo, ò trabajando tenía dolor: las flechas ſon de palo recio, y toſtado de unos juncos, que ſe ſuelen traer à Caſtilla, para baculos: arman las puntas con hueſſos de peſcados duros, y enconados. En los bayles, y guerras, tocan flautas de hueſſos de venados, flautones de palo muy grueſſo, caramillos de caña, atabales de madera muy pintados, y de calabaças grandes: vozinas de caracol, ſonajas de conchas de grandes oſtiones: en la guerra eran eſtas gentes habiles: comían los enemigos que prendían, y matavan, y los eſclavos que compravan, y ſi eſtavan flacos, los engordavan en caponera.

Como hazen los Indios la yerva ponçoñoſa.

Lo que hazían en la guerra eſtos Indios.

Tenían gran deleyte en baylar, y bever, durava ocho dias un bayle, y banquete, fuera de las dança ordinarias: juntavanſe muchos, y muy galanes para bodas, à coronacion del Rey, ò fieſtas publicas: unos llevavan coronas, otros penachos, otros con patenas al pecho, y con caracoles, y conchas à las piernas, para que ſonaſſen como caſcaveles. Tiznavanſe de mil colores, y figuras, y el mas feo iva mejor: dançavan ſueltos, y travados de las manos en arco, ò en corro: adelante y atrás, ſaltavan, bolteavan, callavan unos, cantavan otros: gritavan todos, era muy conforme el tono, el compas, y el meneo; y à un tiempo aunque fueſſen muchos: el cantar al principio tirava à triſteza, y parava en locura: baylavan ſeys horas, ſin deſcanſar, y algunos perdían el aliento: el que mas baylava era mas eſtimado: tambien uſavan que ſe llegavan muchos mancebos, para feſtejar à ſu Cazique, un rato antes del legar al pueblo limpiavan el camino, ſin dexar una paja: començavan à cantar baxo, y tirar los arcos al paſſo de la ordenança que llevavan: crecían la voz quanto podían, cantava uno, reſpondían todos, trocavan las palabras, como en las Iſlas, diziendo: *Buen ſeñor tenemos, tenemos buen ſeñor*, adelantavaſe caminando deſpaldas el que guiava la dança, haſta la puerta, entravan todos haziendo mil monerías, unos coxeando, otros peſcando, texiendo, y haziendo del ciego: quien reía, quien llorava: y luego uno hazía una oracion muy en ſeſo, en que dezía los hechos de los antepaſſados del Cazique, ſentavanſe todos en cuclillas, comían callando, bevían haſta caer: quien mas bevía era mas valiente, y mas honrado del ſeñor, que les dava la cena. En otras fieſtas como de Baco, porque todos ſe emborrachavan, las mugeres ívan à llevarlos à caſa, y aunque ſentados en orden en el banquete, ſe davan de bever unos à otros, y llevava una muger el vino: deſpues de beodos, ſe apuñeteavan, deſafiavan, y deshonravan: muchos vomitavan, para bever de nuevo: bevían vinos de palmas, hierva grano, y fruta: tomavan por las narizes humo de una yerva que quita mucho el ſentido: las mugeres quando llevavan à caſa à ſus hombres, cantavan cantares. Eran grandes idolatras, adoravan al Sol, y Luna, y teníanlos por marido, y muger, y grandes dioſes: temían los relampagos y truenos, diziendo que el Sol eſtava con ellos ayrado: ayunavan los eclypſis, y en eſpecial las mugeres: y las caſadas ſe meſavan, y arañavan: y las donzellas ſe ſangravan de los braços, con eſpinas de peces, y penſavan que la Luna eſtava herida del Sol, por algun enojo. En tiempo de alguna cometa, hazían gran ruydo con bozinas, atabales, y gritos, creyendo que aſſi huya, ò ſe conſumía: parecíales que las cometas denotavan grandes males. Adoravan muchos idolos, y entre ellos tenían una aſpa, como la de ſan Andres, en un quadro como ſigno de eſcrivano, quadrado, cerrado, y atraveſſado en cruz, deſquina à eſquina; y muchos religioſos dixeron, que era cruz, y que ſe defendían de noche con ella de las fantaſmas, y la ponían à los niños, en acabando de nacer.

Quien mas bevía era tenido por mas valiente.

Adoravan al Sol, y à la Luna, y eran grandes idolatras.

El uſo que tenían eſtas gentes de la ſeñal de la cruz.

Eſtava la honra de las nóvias en los Sacerdotes, Piaches, y la ciencia del curar, y adivinar, invocavan al diablo, como Magos, y Nigromanticos, curavan con yervas, y rayzes crudas, y cozidas, con ſevo de aves, animales, y peces, con palos, y otras coſas que no conocía el vulgo, y con palabras obſcuras, que ellos miſmos no entendían: chupavan, y lamían adonde avía dolor, para ſacar el humor, eſcupían aquello fuera de la caſa: ſi el mal crecía, dezían que el doliente tenía eſpiritus, paſſavanle la mano por todo el cuerpo, dezían palabras de encanto: lamían algunas coyunturas, chupavan, diziendo que ſacavan eſpiritus: tomavan un palo de cierto arbol que nadie ſino el Piache ſabía la virtud: fregavanſe los gaznates haſta vomitar, y haſta echar ſangre, ſuſpirava, bramava,

El que mas baylava era mas eſtimado.

Como regozijavan las bodas, y la coronacion del Rey y otras fieſtas.

Los Sacerdotes eran Medicos, y en ellos eſtava la honra de las nóvias.

va ; temblava , pateava , y hazía mil baſcas , ſudava dos horas , y al cabo echavan por la boca una como flema muy eſpeſſa ; y una pelotilla dura y negra , en medio della , que los de la caſa del enfermo llevavan al campo , y arrojavanla , diziendo. *Alla iràs demonio , demonio iras alla :* ſi el enfermo ſanava , davan quanto tenian al medico ; ſi moría dezian que era llegada ſu ora , davan eſtos Piaches reſpueſta ſobre la guerra , ſobre la abundancia , y otras coſas : prevenian la gente antes de los eclypſes , y cometas. Los Caſtellanos les preguntaron , ſi llegarían preſto navíos de Caſtilla ; y dixeron puntualmente el dia , y la gente , y municion que llegò en una caravéla , entrava el Piache en una cueva una noche muy eſcura , llevava algunos animoſos mancebos que eſtavan en pie , y el Piache ſentando , llamava , vozeava , rezava verſos , tañía ſonajas , y caracoles , y en tono laſtimoſo , dezía ciertas palabras de ruego : y ſi el demonio no acudía , bolvía el ſon , cantava amenazas , enojado ; quando llegava el demonio que ſe conocía por el ruydo , tocava rezio , y à prieſſa y caía , y moſtrava ſer preſo del demonio , ſegun los geſtos que hazía , y bueltas que dava : llegava al uno de aquellos hombres , y preguntava lo que quería , y èl reſpondía. El padre fray Pedro de Cordova , que quiſo ſaber con fundamento eſte caſo , quando el Piache eſtuvo arrebatado del maligno eſpiritu : tomò una cruz , eſtòla , y agua bendita : entrò con muchos Caſtellanos , y naturales , echò al Piache una parte de la eſtòla , ſantiguòle , conjuròle en Latin , y en Romance : reſpondiòle el demonio en lengua Indiana , muy concertadamente : preguntòle adonde ivan las almas de los Indios : dixo que al infierno , y el padre quedò admirado , y el Piache quexòſe del diablo , porque tanto tiempo le tuvo atormentando. Los Piaches eran ricos , porque llevavan precio por curar , y adevinar : en los banquetes ſe ſentavan à parte , y tambien ſe embriagavan : no curavan à parientes ; y nadie podía curar ſi no era Piache : aprendian deſde niños el arte , y en dos años que eſtavan encerrados en los boſques , no comían coſa de ſangre , ni vían padres , ni madres , ni ſalian de las chozas , ò cuevas : ivan los maeſtros à enſeñarlos de noche : tomavan teſtimonio del tiempo que avían eſtado en ſoledad , y començavan à curar , y reſponder como Dotores. Cantavan endechas à los muertos ; enſalçando ſu vida , y proezas : lloravan mucho el cuerpo recien muerto , y deſpues le deſſecavan al fuego , y guardavan en caſa : en cabo del año combidavan à muchos , ſi era ſeñor el muerto , y cada uno ſe llevava ſu comida , y en anocheciendo ſacavan el cuerpo , y ſi eſtava enterrado , lo deſenterravan con gran llanto : travavanſe de los pies con las manos : metían las cabeças entre las piernas , y davan buelta al rededor : deshazían la rueda : pateavan , miravan al cielo , y lloravan en grito : quemavan el cuerpo , y davan la cabeça à la mas noble , ò legitima muger , para que en memoria la guardaſſe : creían que la anima era inmortal , y que comía , y bevía en un campo adonde andava , y que el eco , era èl que reſpondía al que le hablava , y llamava.

1522.

Como hablavan eſtos Indios con el demonio.

El padre fray Pedro de Cordova, hizo hablar à un endemoniado.

Los Piaches llevavan precio por curar, y adevinar y eran ricos.

Como hortavan, y ſepultavan à los muertos.

Creían la inmortalidad del alma.

CAPITULO XII.

De algunas coſas que ſe proveyéron para el buen govierno de las Indias ; y de lo que el Rey embiò à dezir al Rey de Portugal, con Chriſtòval Barroſo ſu Secretario.

EL cuydado del Rey en acudir à las coſas de la religion , era grandiſſimo , y para que con mas diligencia ſe entendieſſe en la predicacion , y converſion de los Indios , pareciò de elegir un Obiſpo en la parte que comiença , deſde Nombre de Dios , haſta el cabo , y punta de Hibueras , que deſcubrieron los Pinçones , y fué antepueſto al Papa , para ello , el Prior de Lora , de la Orden de ſan Juan , Capellan del Rey. Mandò que ſe continuaſſe la limoſna de trecientos peſos , que por ciertos años avía dado el Rey Cathólico al Hoſpital de ſanta Maria la Antigua del Darien : que ſe ſatisfazieſſe à los Frayles de Cumanà , lo que los Indios tomaron , quando deshizieron el monaſterio : que à fray Juan Tecto , y à fray Juan de Arevalo Franciſcos , que ivan à las Indias à viſitar los Frayles de ſu Orden , ſe le dieſſe el paſſage , y mantenimientos que uviéſſen menester para ſi , y para ſus compañeros : y ſe les dieron cedulas para que todos los Oficiales Reales los favorecieſſen , y dieſſen paſſage franco , de una parte à otra ,

Oportet Principem res divinas videre curare ſerio , & arte omnes. Ariſt.

El Rey manda hazer muchas obras pias.

1522. Diverſas ordenes para el buen govierno de las Indias.

ſiempre que lo uviéſſen meneſter. Renovòſe en eſte miſmo tiempo la orden, para que los que no trataſſen bien los Indios ſe les quitaſſen, y no les encomendaſſen mas en depoſito; ni en otra manera: ordenoſe que ſe permitieſſe que los pacificadores, y pobladores de nueva Eſpaña, pudieſſen traer à eſtos Reynos, los hijos que tuvieſſen en las mugeres de la tierra: que los eſclavos que ſe uviéſſen llevado à la Iſla Eſpañola ſin licencia, ſe tomaſſen por perdidos, para eſcuſar la deſorden que avía en eſto: que ſe dieſſen dos vezindades de cavallerias à los primeros pobladores: que los que vinieſſen à eſtos Reynos à pedir deſcubrimientos, ſolares, y coſas deſta manera, informaſſen à la Audiencia de la Iſla Eſpañola, para que embiaſſe ſu parecer: que los vezinos de la Ciudad de Santo Domingo, ſiempre que fueſſen requeridos por la Audiencia, ſe juntaſſen para hazer lo que en nombre del Rey ſe les ordenaſſe: y que ſe permitieſſe que en la Iſla de Cuba, pudieſſe aver dos procuradores, ſin embargo de la prohibicion que avia: que los Oficiales de Sevilla, no dexaſſen paſſar ninguna perſona con oficio Real, ſin que dieſſe primero fianças de bien adminiſtrarlo: que los dichos Oficiales guardaſſen las cedulas, ordenanças, é inſtituciones de la caſa, ſo las penas en ellas contenidas, y perdimiento de bienes, y oficios, ſin embargo de qualeſquier cedulas derogativas, que los dichos Oficiales de la caſa, ni los Viſitadores de navios, no pudieſſen tener naves, para traer en la carrera de las Indias, ni contratar en ella, por ſi, ni por otras perſonas, ſo pena de perdimiento de las mercaderias: y la mitad de todos ſus bienes: que no pudieſſen ir à las Indias navios de menos porte que de ochenta toneles: que cada navio de cien toneles, llevaſſe quinze marineros, el uno artillero, los ocho grumetes, los tres pages, con ſus coraças, petos, y armaduras, y que los que aſſi nò fueſſen armados, no ganaſſen ſu marinage: y que ſe les puſieſſe un Capitan, hombre de recadó: que en el dicho navio de cien toneles, llevaſſe quatro piecas de artilleria grueſſa, y diez y ſeys paſſavolantes, con la cantidad de balas, y polvora neceſſaria, con plomo, y moldes, dardos, lanças, eſpingardas, rodelas; taſſando el numero de cada coſa, ſin que nada dello ſe pudieſſe vender, ni dexar en las Indias, y que de la miſma manera, y con el miſmo numero de marineros bolvieſſe à Caſtilla: y porque deſpues de dado el regiſtro ſe entendia que muchos maeſtres hazian carga haſta ſan Lucar, de manera que por ir muy cargados, ivan con peligro, y no podian navegar, ni pelear: y ſacavan las armas ſin que los Viſitadores lo pudieſſen remediar: ſe mandò que fueſſen ſeveramente caſtigados: y la carga que metieſſen perdida: y que ſe tomaſſe ſeguridad de los maeſtres de los navios, que el miſmo regiſtro que ſe les entregava por los oficiales de la Caſa, le entregarian à los Oficiales Reales de la parte de las Indias, adonde ivan à deſcargar, y que traerian certificacion, de como entregavan lo contenido en el Regiſtro, y que llevava las armas, y municiones que ſe les mandava.

Como avian de ir armados los navios de a carrera.

Que la Audiencia de la Eſpañola embiaſſe ſu parecer à cerca de las pretenſiones de las partes.

Que los Viſitadores de navios no pudieſſen tener navios.

Aſſi miſmo mandò el Rey à los oficiales de la caſa, que dieſſen à la perſona que eſcrivieſſe la Reyna de Portugal, Doña Catalina ſu hermana, todas las perlas, y aljofar que ſe truxeſſen para ſu Mageſtad, en los primeros navios de las Indias: y porque à vèynte y cinco legnas del cabo de ſan Vicente, fue tomada por los coſſarios Franceſes una nao de Alonſo del Algava, vezino de Sevilla, que traia mucho oro, perlas, y açucar, y otras mercaderias: y caminando con ella à la buelta de Francia, en las Berlingas ſe toparon, con quatro caravelas armadas, del Rey de Portugal, que andavan en guarda de la coſta de ſus Reynos: el coſſario por guarnecerſe mejor, paſsò à ſu nao vèynte Franceſes, que ivan en guarda del navio Caſtellano, y viendoſe libres los Caſtellanos, fueron dando caça à los Franceſes, juntamente con las caravelas Portugueſas, y ayudandoſe los unos à los otros ſiendo los Franceſes tomados, y ſaqueados: los Portugueſes hizieron amaynar la nao Caſtellana, y la llevaron à Lisboa, por lo qual el Rey embiò al de Portugal à Chriſtoval Barroſo, ſu Secretario, para que procuraſſe que fueſſe reſtituyda la nave, y la hazienda que traia: pues demas del deudo, y amiſtad que avia entre las dos Coronas, era aſſi de derecho, y juſticia; porque el Francès que la tomò no andava con licencia de ſu Rey, haziendo juſta guerra, ſino robando como ladron, el qual en ningun tiempo adquiria derecho, ni ſeñorio à la

El Rey manda dar à la Reyna doña Catalina ſu hermana todas las perlas, y aljofar, que vinieſſe a los primeros navios.

Chriſtoval Barroſo va al Rey de Portugal, paraque reſtituya una nao Caſtellana.

coſa

Causas por donde la armada Portugueſa devía de reſtituyr la nave Caſtellana que ſocorriò.

coſa robada: y que demas deſto, ſe hizo la preſa en la coſta de Portugal, y fuè en ella tomado antes de ponerla en ſalvo en ſu tierra, eſpecialmente, que para ello avía de paſſar por las mares de Galicia, y de Bizcaya, adonde los Caſtellanos pudieran ſer ſocorridos, y cobrada la preſa: y aſſi miſmo, porque el coſſario Francès fuè tomado por la armada, que el Rey de Portugal traía en ſu coſta, para guarda della, y de ſus amigos, que como tales la van à reconocer como coſta ſegura, eſpecialmente ſiendo la armada del Rey, y no de ſus vaſſallos: y tambien porque los Caſtellanos quando los Franceſes los dexaron, quedaron libres en ſu nào, con ſu ropa, y ſiguieron el Francès, juntamente con los Portugueſes ayudandoſe los unos à los otros, y que deſpues de eſtar los Caſtellanos en ſu libertad con la mayor parte de ſu mercaderia, fueron llevados à Lisboa, adonde les fuè quitado lo que tenían. Dioſe al dicho Secretario Chriſtoval Barroſo carta de creéncia, para el Rey de Portugal con inſtrucion, en eſta ſuſtancia: y aviendolo el Rey de Portugal hecho platicar en ſu Conſejo: reſpondiò que en èl avía parecido que la nave, y la ropa que en ella venía, ſe reſtituyeſſe; y aunque lo ordenaría aſſi, no lo podía executar luego, por ciertos reſpetos: y porque ſe iva deteniendo en la reſtitucion: y las partes intereſſadas apretavan al Rey; mandò al Comendador Juan de Ziñiga, ſu Embaxador, que reſidía en la Corte de Portugal, que ſolicitaſſe eſta reſtitucion, y à los Oficiales de la caſa de Sevilla, que de la ropa de la nave dieſſen al Secretario Chriſtoval Barroſo mil ducados por lo que avía trabajado en eſte negocio.

Reſpueſta del Rey de Portugal ſobre la reſtitucion de la nao.

CAPITULO XIII.

De la orden que ſe diò para que ſe hizieſſe otra armada de Avérias, en Sevilla.

ERan muchos los coſſarios Franceſes que andavan por eſtos mares, cevados de las riquezas que venían de las Indias, y para mayor ſeguridad de las naves, que ívan y venían, ſe diò la orden referida, para que fueſſen bien armadas: y porque ya eſtavan cargadas ocho naves, ſe diſpenſò que por entonces no ſe executaſſe la dicha orden, y que fueſſen con ellas dos, ò tres caravélas bien apercebidas; para ponerlas en ſalvo, y que deſpues bolvieſſen para la Iſla de ſanta Maria, y truxeſſen à Alonſo de Avila, Antonio Quiñones, Diego de Ordas, y Alonſo de Mendoça, con lo que traían, yendo ſobre aviſo por ſeys navíos Franceſes, que ſe ſabía que avían paſſado à las Indias, y porque podían eſtar encubiertos en la Iſla de Mona, ſe advirtiò que las naves de la flota, fueſſen con recato, y que de las Iſlas ſe procuraſſe que ſalieſſen todos los navíos que pudieſſen à ayudarlos, mas porque convenía poner mejor recaudo, para guarda deſtos mares: ſe tratò que ſe hizieſſe otra armada, que de ordinario anduvieſſe, y corrieſſe toda la coſta, haſta los Azores, y ſiendo coſa que importava tanto à la contratacion, ſe platicò con algunos Diputados que nombraron, y acordaron que la dicha armada fueſſe à coſta del oro, perlas, y otras mercaderias que vinieſſen de las Indias, y del Poniente de los Azores, de Canaria, de la Iſla de la Madera, y Barberia, à las Ciudades de Sevilla, Cadiz, Xerez, à las villas del puerto de ſanta Maria, ſan Lucar de Barrameda, Rota chipiona, y à los puertos del Condado de Niebla, y à Montelepe, y la Redondela, aunque el oro, perlas, y mercaderias que uviéſſen de contribuyr, fueſſen del Rey, y de otra qualquier perſona privilegiadas, pues que ſe hazía para la guarda de todos, y que tambien contribuyeſſen las mercaderias que partieſſen de los dichos puertos, para las dichas partes, y à coſta de los navíos que las truxeſſen, y llevaſſen: para lo qual mandò el Rey dar proviſiones, y deſpachos; y ordenò que el Contador Juan Lopez de Rualdi, entendieſſe en el negocio, juntamente con los tres Diputados de la contratacion, que fueron Luys Fernandez de Alfaro, Pedro de Xerez, y Diego de Ocaña, vezinos de Sevilla: con las condiciones, que ſe repartieſſen, y cobraſſen los maravedis que fueſſen meneſter para eſta armada, ſobre las coſas referidas, por rata un tanto por ciento; ſegun, y como por las perſonas que en nombre de ſu Mageſtad, y de la contratacion, fueſſe taſſado, y moderado: y que no lo queriendo pagar, ſe executaſſe en ſus perſonas, y bienes: y con que la cantidad que ſe cobraſſe ſe puſieſſe en una arca de tres llaves, que la una tuvieſſe una perſona nombrada por el Rey; y las otras dos, perſonas ſeñaladas por la Contratacion, y que la perſona nombrada por el Rey, con acuerdo de las otras perſonas, pudieſſen poner Capitanes, veedores, alguaziles, y todos

1522.

Que las caravélas que van para aſſegurar la flota, buelvan con Alonſo de Avila, y Antonio de Quiñones.

Que avían paſſado à las Indias ſeys navíos Franceſes.

Trataſe de hazer otra armada, contra coſſarios.

Que el Contador Rualdi con los Diputados de la Contratacion entiendan en la armada de Averias.

Que el dinero de Avérias ſe ponga en un arca de tres llaves.

1522. todos los oficiales necessarios de la armada, y señalarles los salarios, y removerlos siempre que fuesse menester: que pudiessen los sobredichos, fletar qualesquier navios, siendo obligados los dueños à darlos por precio justo, tassado por una persona puesta por el señor del navio, y otra por los diputados; y no se concertando se pudiesse un tercero. Que si por aver muchos cossarios fuesse necessario despues de partida la armada embiar à socorrerla, por otros navios la persona nombrada por el Rey, con acuerdo de los diputados de la Contratacion lo pudiesse hazer, à costa deste gasto. Que se hiziessen las provisiones de artilleria, municiones, y bastimentos por la mesma orden. Que todas las presas que se hiziessen en la armada, fuessen para ayuda à la costa della: y assi mismo el quinto perteneciente al Rey: que se buscassen luego prestados quatro mil ducados para començar à apercebir la armada, y no se hallando se tomassen à cambio à cuenta della, que se nombrasse un escrivano, que tuviesse libro à parte de la armada, durante el tiempo que à los diputados y ministros del Rey pareciesse; que se desarmasse, quando ellos entendiessen que convinieste, con tanto, que si se devieSSen algunas costas por razon de la armada, no cesasse el coger las avérias, hasta que todo fuesse acabado de pagar. Que la persona nombrada por el Rey, llevasse cada año cinquenta mil maravedis de salario, y los otros tres diputados, quarenta mil cada año, entendiòse luego en armar ocho navios.

Capitulo para la armada de Avérias.

Y porque no se hallava artilleria, escriviò el Rey como otras vezes, lo hazia à los Duques de Medina Sidonia, Medina Celi, y Arcos, y Marques de Tarifa, y Conde de Ayamonte, que la prestassen, y favoreciessen este negocio, pues à ellos en particular no importava menos: y tambien escriviò à la ciudad de Sevilla al Assistente, à los Corregidores de Xerez, y de Cadiz, y à todas las villas, y partes interessadas, paraque diessen el valor possible: y porque se entendiò, que en Cadiz estava la artilleria de una carraca que alli se avia perdido, se mandò al Correque la tomasse prestada, con fianças de bolverla, ò de pagar la justa estimacion, y desde luego se fueron armando los ocho navios para este efeto.

El Rey pide artilleria prestada à los Duques de Medina Sidonia, Medina Celi, Marques de Tarifa, y Conde de Ayamonte.

Avia algunos dias que se avia ofrecido de servir al Rey Simon de Alcaçava Sotomay cavallero Portuguès, que avia dexado el servicio del Rey de Portugal, ofreciendo de ser de mucho fruto, en la navegacion de las Indias de los Malucos, porque era gran marinero y cosmógrafo: y mientras se aguardava el fin que tendria la armada de Hernando de Magallanes, no se tomò con èl resolucion, pero con la llegada de la nave Vitoria fuè recebido, por continuo de la casa Real, con cinquenta mil maravedis de salario, y otros cincuenta mil de ayuda de costa. Recibiòse tambien à Jorge Reynel, y à Pedro Reynel, pilotos Portugueses de mucha fama. Y aviendo en este tiempo ido Ruyfalero à un lugar de Portugal (de donde era natural) à curarse de cierta enfermedad, le prendieron, y tomaron lo que tenia, de que el Rey tuvo mucho sentimiento, y hizo demostracion dello, pidiendo con instancia al Rey de Portugal, què se mandasse poner en libertad, y restituyr su hazienda: lo qual se hizo luego. Fuè tambien sacado de la prision Alvaro de la Mezquita, Capitan de la nave San Antonio, con orden que fuesse à la Corte, que à la sazon se hallava en Burgos.

El Rey recibe en su servicio à Simon de Alcazava, y à los Reynel es pilotos Portugueses.

En Portugal prenden a Ruy falero, y el Rey se siente dello.

CAPITULO XIV.

De las mercedes que el Rey hizo à Juan Sebastian del Cano, y à sus compañeros.

LLegados Juan Sebastian del Cano, y sus compañeros, adonde el Rey estava, fueron bien recebidos, especialmente Juan Sebastian del Cano, como se a dicho: al qual diò el Emperador quinientos ducados de juro de por vida, situados en la casa de la contratacion de la especeria que se fundava, de que era sator Christoval de Haro, cincuenta mil maravedis tambien por vida à Miguel de Rodas Maestre de la nao Vitoria, y otros tantos à Francisco Albo Piloto: diò por armas à Juan Sebastian del Cano, un castillo dorado, en campo colorado, en la mitad del escudo, en lo alto dèl; en la otra mitad en campo dorado, sembrada en ella especeria, que eran dos palos de canela, en aspa tres nuezes moscadas, y dos clavos de espécia, y encima del escudo un yelmo cerrado, y por cimera un mundo, y una letra que dezia: *Primus circumdedisti me*; el qual escudo sostenian dos Reyes vestidos de la cinta arriba, de verde, y de alli abaxo puestos unos paños blancos, y en piernas, con sendas coronas en las cabeças, y sendos ramos en las manos, el uno de clavos, y el otro de nuezes moscadas, y eran los Reyes que señoreavan las Islas de especeria. Tambien hizo el Rey merced à Martin Mendez, Contador de

El Rey da quinientos ducados de juro à Juan Sebastian del Cano, y las armas que le diò.

Mercedes que haze el Rey à algunos de la nao Vitoria.

la

Las armas que el Rey da à algunos de la nao Vitoria.

la nave Vitoria, vezino de Sevilla, y le diò por armas, un caſtillo dorado, en campo colorado, en la mitad del eſcudo, y à ſus lados ſeys clavos de eſpécia à cada parte; y en la otra parte del eſcudo, debaxo del caſtillo, tres rajas de canela, pueſtas por orden, y tres nuezes moſcadas, y encima del eſcudo un yelmo cerrado, con una figura del mundo, y ſobre el una letra que dezía: *Primus qui circumdedit me*; el qual eſcudo ſoſtenía dos Reyes, como los de las armas de Juan Sebaſtian del Cano. Al Maeſtre Miguel de Rodas, vezino de Sevilla, armò el Rey cavallero, quando ſalía de ſu camara por oír Miſſa, à una ſala grande, en la villa de Valladolid, à veynte de Agoſto, deſte año: y eſtando el dicho Miguel de Rodas de rodillas, le tomò ſu eſpada, y le tocò con ella en la cabeça, y dixo: *Dios os haga buen cavallero, y el Apoſtol Santiago*, y mandò al Secretario Franciſco de los Cobos que le dieſſe teſtimonio dello; y le diò por armas un eſcudo en campo azul, en la mitad de arriba un mundo, y en la otra mitad una nao con una cruz colorada encima en la gavia, y à los lados del mundo dos caſtillos colorados en campo dorado, con quatro nuezes moſcadas de oro, y quatro rajas de canela de ſu color, y tres clavos de geloſe; y por parte de fuera, del medio eſcudo arriba, dos Reyes con coronas à los lados del eſcudo, veſtidos de unas almexias, y ceñidos unos paños colorados haſta las pantorillas, y en piernas, aſidos con una mano del eſcuydo, y en la otra un retulo que dize: *Primus qui circumdedit me*, y en Romance ſuena: *El primero que me rodeò*: y del otro medio eſcudo abaxo, otros dos Reyes ſin coronas, reboçados al rededor de las cabeças unos paños, veſtidos como los de las otras armas, y en un circulo redondo de colores, y los Reyes debaxo, que tenían en ambas manos el eſcudo.

Armas de Hernando de Buſtamante vezino de Merida.

A Hernando de Buſtamante, vezino de Merida, que tambien vino en la miſma nao, diò por armas un eſcudo, en la mitad de la parte de arriba dos leones dorados, con coronas doradas, aſidos con las uñas el uno del otro, y el campo blanco, y la otra mitad del eſcudo azul, con un arbol de clavo que nace en la eſpeceria, y ſeys clavos, y ſeys nuezes moſcadas, y ſeys rajas de canela, y encima del eſcudo un almete, y por cimera un mundo, con una letra: *Ferdinandus de Buſtamente, qui primus circumdedit orbem.*

1522.

CAPITULO XV.

De los uſos de otras provincias de Nueva Eſpaña, ſu vida, coſtumbres, y govierno.

PAreciendo muy larga la digreſſion de atrás, en lo que toca à la antiguedad, y otras coſas de algunas naciones de Nueva Eſpaña, he dexado lo que faltava de ſus coſtumbres, y govierno politico, para eſte lugar, pues no puedo dexar de obedecer en eſto. Avía entre ellos tres maneras de ſeñores, y en algunas provincias quatro, que cada uno tenía ſu ſeñorío y juridicion: y avía otros ſeñores inferiores, que llamavan Caziques, por vocablo de la Eſpañola. Con Mexico eſtavan confederados los ſeñores de Tezcuco, y Tlacopan, que aora llaman Tlacuba; y partían lo que ganavan, y obedecían al ſeñor de Mexico, en lo tocante à la guerra, y tenían algunos pueblos comunes en ſuceſſion, aſſi de los ſeñoríos, como de los mayorazgos, y haziendas. Avía diverſos uſos en Mexico, y ſus conſortes; y en Tlaſcala eran de una manera. Tambien avía ſuceſſion por ſangre, ſucedía el hijo mayor, ſiendo para ello, y ſino el otro: en defeto de los hijos ſucedían nietos, y en defeto dellos íva por elecion. Tenían mas cuenta en dexar ſeñor ſuficiente, que heredero. En defeto de hijos, y nietos, ſucedían hermanos: ívan por elecion entre ellos. En defeto de hermanos elegían un pariente del ſeñor: y en ſu falta, un principal: y lo meſmo ſe hazía en el Reyno de Mechoacan, y ſi el ſeñor no avía nombrado qual de ſus hijos, ò nietos, le avía de ſuceder; eſtando en lo ultimo de ſus dias, ſe lo ívan à preguntar, pero era lo mas ordinario nombrar en ſalud, y hazía particular fieſta, con ſus ceremonias: y deſde entonces quedava por conocido ſuceſſor: y en algunas partes ſucedían hermanos, y deſpues los hijos del ſeñor; y el que ſe moſtrava ambicioſo para el ſeñorío, perdía el derecho: y teníaſe reſpeto al que era mas valiente. Quando ſucedía en el Reyno, llevavanle al templo, ívan con multitud de gente con gran ſilencio, y los ſubían de braços por las gradas, dos principales, y el miniſtro mayor le dava y ponía las inſignias Reales, y le ſaludava con palabras breves, y le cubría con dos mantas de algodon, una azul, y otra negra, pintadas en ellas

Diferentes maneras de ſeñores con juridicion.

Avía ſuceſſion por ſangre.

Uſo de Indios en la ſuceſſion de los ſeñoríos.

En algunas partes ſucedían hermanos.

Coronacion de los Reyes y ſeñores.

1511. ellas muchas cabeças y hueſſos de muertos, para que ſe acordaſſe que avía de morir como los demas, y luego bolvía el miniſtro à hazerla una larga platica, acordandole el ſervicio de Dios, la juſticia, la clemencia, el cuydado del Reyno, y defenſa de ſus vaſſallos. Reſpondía otorgando todo aquello: y dandole las gracias por tales conſejos, baxavaſe al patio, adonde recebía la obediencia de toda la nobleza, y por ſeñal le preſentavan joyas, y mantas ricas, y le acompañavan à un apoſento que eſtava en el miſmo patio, de donde no ſalía en quatro dias, y alli eſtava ayunando, y haziendo gracias à los dioſes, yendo al templo à oras ſeñaladas. Paſſado eſto, le llevavan à ſu palacio, con gran regozijo, adonde hazían gran fieſta, y era obedecido y temido, tanto, que à penas avía quien le miraſſe al roſtro, ſino era quando ſe holgava con algunos privados en ſecreto.

En Tlaſcala, Guaxozingo, y Chulula, era lo miſmo, aunque promovían primero al que avía de ſuceder al ſeñor, à cierta dignidad, que era la mayor que avía entre ellos, y para ello avían algunas ceremonias en el templo, y luego le ſacavan à la plaça: y para provar ſu paciencia, le dezían palabras injurioſas, burlando dèl, y lo ſufría ſin hablar palabra, ni bolver el roſtro à nadie. Toda aquella gente era de ſuyo muy ſufrida, ſugeta, y corregible: quando los reprehendían, eſtavan con atencion, y humildad, ſin reſponder. El que avía de ſuceder en el ſeñorío, tratado de la manera dicha, le llevavan al templo, adonde eſtava un año haziendo penitencia, y ſalía à ciertas oras al ſacrificio, y ſi ſe dormía quando avía de velar, le picavan con punçones, diziendo: *Deſpierta que has de velar, y mirar por tus vaſſallos, que no tomas cargo para dormir.* Acabada la penitencia; ſe proveía de lo neceſſario para la fieſta, y apercebían los combidados: y el dia que avía de ſer, contando deſde èl que naciò, no avían de ſer pares, porque lo tenían por mal aguero. Venían por combidados los ſeñores, parientes, y amigos, y comarcanos, y quando alguno ſe eſcuſava, embiava algun principal, y traían ſu aſſiento, y le ponían en ſu lugar, con ſu comida y ſus preſentes, y le hazían el acatamiento que ſi alli eſtuviera el combidado. Llevavan al templo al Principe, à recebir el titulo, y deſpues ívan al banquete, adonde avía grandes dadivas, y preſentes, y muchas limoſnas à pobres. El ſeñor de Chiapa, lo avía de ſer primero de otro eſtado menor, y alli le probavan ſi era ſuficiente para governar. En Guatimala ſolían hazer oraciones, y ayunos, levantandoſe de noche muchas vezes, à rezar; y dormían los pies cruzados, los mas devotos, para deſpertar en canſandoſe, y levantarſe à rezar: y quando íva algun cavallero à viſitar al ſeñor ſupremo, para conſolarle en algun trabajo, hazía un razonamiento con buenos aviſos, y èl reſpondía ſiempre agradeciendo: y lo miſmo hazían las mugeres con las ſeñoras. Llamavan à los ſupremos ſeñores, de un Verbo, que quiere dezir, hablar, porque tenía la juridicion civil y criminal, y toda la governacion. Si quando el ſeñor moría quedava el ſuceſſor moço, governava un ſeñor viejo, pariente mas cercano, y ſuficiente, y ſino era para ello, otro: y ſino avía pariente capaz, elegían un principal, y era como curador del ſeñor moço, que ſe tenía por de edad baſtante, en llegando à treynta años.

Avía otra manera de ſeñores, que ſe denominavan de ſus preeminencias, y eran como Comendadores en Caſtilla, que tenían encomiendas, unas mejores que otras: eran de por vida, y à ſus caſas las llamavan caſa de palacio: y tenían dominio ſobre cierta gente, anexa à aquel palacio: y unos eran de mas gente, y otros de menos. Servíanles con agua y leña, para ſus caſas, y les labravan ciertas ſementeras, y no tributavan en nada eſtos Comendadores, ſino en ir à las guerras, porque en eſto nadie ſe eſcuſava; y entonces le dava el ſeñor ſueldo, y racion, y aſſiſtían como continos, en ſu caſa. Eſtos tales ſeñores, eran defenſores de la gente que tenían à ſu cargo, y no avía en tales dominios ſuceſſion. Avía otros ſeñores que llamavan parientes mayores, y todas las heredades eran de un linage, que vivía en un barrio: y avía muchos deſtos que fueron repartimientos de quando vinieron à poblar la tierra de Nueva Eſpaña, y ſe diò ſu parte à cada linage, y haſta oy las an poſſeydo; y no ſon particulares de cada uno, ſino en comun: y el que las poſſeía, no las podía enagenar, aunque las gozava por ſu vida, y dexava à ſus hijos, y herederos: y ſi alguna caſa ſe acabava, quedava el pariente mas cercano que las dava al que las avía meneſter del meſmo barrio, ò linage, y no ſe davan à otro, y ſe podían dar à renta à los de otro linage: y el que ſe íva à vivir à otro linage,

Al que avía de ſuceder le probavan con dezirle palabras feas en publico.

Tenían la cuenta de pares por mal aguero.

En el banquete avía grandes dadivas, y preſentes, y muchas limoſnas.

Por muerte del ſeñor ſi el ſuceſſor era moço, governava el pariente viejo mas cercano.

Avía ciertos ſeñores como Comendadores en Caſtilla.

Como ſe conſervavan los linages entre los Mexicanos

linage, perdía las tierras que labrava, y procuravan que las tierras propias de cada linage, se conservassen en el pariente mayor, el qual dava tierras al que no las tenía, y al que no las labrava le apercebía que lo hiziesse, y si no que las daría à otro. El que era la cabeça en estos barrios, avía de ser dellos mismos principal, y hábil, para los amparar; y le elegían entre sí, y tenían por mayor. Avía otra quarta manera de señores, que suena en su lengua como en Castilla cavalleros, y estos eran decendientes de señores supremos, que eran libres de tributos, porque eran hidalgos, y gente de guerra, y siempre eran ocupados en diversos oficios del señor supremo, como Embaxadores, ministros de justicia, y otros oficios, y el señor les dava racion, y acostamiento.

Quarta manera de señores, que eran como cavalleros en Castilla.

CAPITULO XVI.

De las costumbres de los Mexicanos, y otros de Nueva España.

COmo queda dicho, eran tres señores los principales de la Nueva España, el de Mexico, Tezcuco, y Tacuba, y en estos, y en sus tierras, que eran las mayores de Nueva España, avía mas orden, y justicia que en todas las otras partes. Tenían Audiencia, y juezes, de cada provincia sugeta. Tenían estos tres Reyes en sus ciudades, dos juezes supremos, aunque Motezuma, lo que tocava al Estado, governava con quatro Consejeros: su salario era, las tierras que les señalava el Rey para sembrar, y casas de Indios, que se las cultivavan, y llevavan su parte, y davan agua y leña, y lo que avían menester, en lugar del tributo que avían de dar al Rey: y muriendo el juez passavan las tierras al que sucedía en su oficio. En el palacio del Rey, tenían aposentos adonde determinavan las causas, y oían de matrimonios, y divorcios, que eran pocos; y entonces los juezes procuravan ponerlos en paz, reprehendiendo mucho al culpado. En amaneciendo, se sentavan los juezes en sus estrados de estéras, y acudía la gente con sus demandas; y las apelaciones destos, ivan à otros doze, que presidían sobre los demàs. Avía consulta con el señor, y castigavan con rigor al que no dezía verdad. No recebían cosa alguna los juezes, ni hazían excepcion de persona, y eran muy retos: y si algun juez se descuydava, ò excedía ligeramente, le reprehendían los otros juezes, y à la tercera vez, si no se emendava, le hazían tresquilar, que era gran afrenta, y privavan de oficio. Y el Rey de Tezcuco, porque un juez favoreciò à un cavallero contra un plebeyo, y no hizo verdadera relacion, le mandò ahorcar, y que se tornasse à ver el pleyto; y sentenciò por el plebeyo. Tenían sus escrivanos, ò pintores, y no avía dilacion en los pleytos. Los doze juezes de apelaciones, tenían doze como Alguaziles mayores, para prender, y otros que servían de emplaçadores, y mensageros, y ivan con gran diligencia, sin esperar tiempo ni ora.

Como governava Motezuma lo que tocava al Estado.

Como se administrava Justicia.

1522. Severidad del Rey de Tezcuco.

Avía en las provincias juezes ordinarios, y de ochenta en ochenta dias avía consulta general con el Rey. Tenían sus leyes para castigar delitos: apedreavan à los adulteros; aunque esta pena se mudò en la horca (aunque algunos dizen, que en Mexico morían los que cometían el pecado nefando; otros que no se hazía caso dèl para castigarlo, pero es cierto, que entre ellos era cosa afrentosa llamar à uno; *Cuylumpuil*, que quiere dezir sometico paciente, sobre lo qual combatían con espadas y rodelas, y se permitía tal desafio.) El señor de Tezcuco; hizo matar à un hijo suyo; que tuvo parte con una de sus mugeres; y ella tambien muriò, conforme à la ley. Otro señor de Tezcuco, mandò matar en vèzes, quatro hijos suyos, y à las mugeres con ellos. El que entrava al aposento de las donzellas tenía pena de muerte, y el mismo señor de Tezcuco, hizo matar por justicia, à una hija suya; porque hablò con un hijo de un señor. No podían bever vino sin licencia de los señores, ò juezes, y no la davan sino à enfermos, ò viejos: y no podían bever mas de tres tazas à cada comida. Con su vino no se emborrachavan, sino beviendo mucha cantidad. En las bodas y fiestas, tenían licencia general, todos los que passavan de tréynta años, para bever dos tazas; y quando acarreavan madera, y piedras grandes. Las paridas lo podían bever los primeros dias, y no mas. Los señores, la gente principal, y de guerra, tenían por afrenta beverlo, y embriagarse; y era la pena, que en el mercado publicamente, le tresquilavan, y luego le ivan à derribar la casa, diziendo que no merecía tener casa en el lugar, quien perdía el juyzio, ni vivir entre los vezinos: era privado de oficio publico, y quedava inhabilitado para adelante: y esto he puesto aqui tan particularmente, por el yerro en que estan muchos, que piensan que entre estos Indios de

Consulta general con el Rey, de ochenta en ochenta dias.

El señor de Tezcuco hizo matar un hijo suyo, y por que.

Pena de muerte el que entrava al aposento de las donzellas.

Los que passavan de 30. años podían bever dos tazas de vino en las bodas.

Trata de la embriaguez de los Mexicanos.

Nue-

1522. Nueva España, no avía orden en el bever vino, en el tiempo de su infidelidad, y que se embriagavan mucho; y tomaron ocasion para dezirlo, y creérlo. Y assi porque luego que se ganò la tierra, se davan al vino desenfrenadamente, y tomaron esta licencia, quando començò à cessar la autoridad de sus juezes naturales, para castigarlos con la libertad que solían.

Que tenían leyes para los matrimonios.

Tenían leyes en los matrimonios, y prohibiciones para no poder casar, sino en ciertos casos. Avía viejas que tratavan los casamientos, y nunca los padres dezían si la primera vez, ni despedían; y en concertandose, los nóvios ayunavan quatro dias, y en algunas partes véynte; estando cerrados antes de casarse. Era malo tener mancebas, si algunos las tenían, dissimulavan, por evitar mayor mal, siendo ambos solteros: y las que avían de tomar, las pedían à los padres, y avía diferencia en pedirlas para tal efeto, diziendo que las querían para aver hijos; y en aviendo el primero, requerían al moço que la tomasse por muger, ò la dexasse, y si la embiava à su padre, no se tornavan à juntar mas.

Las causas que avía de aver para mover la guerra.

Para mover la guerra, era causa legitima, matar mercader, vassallo de Rey, ò mensagero: juntavan el Consejo, y la gente de guerra, dezían la causa, y que era justa, si era por las causas dichas: y si por otras, dezían que no era justa, y si toda via los llamavan; muchas vezes importunados dezían, que hiziesse el señor su voluntad. En determinandose la guerra, la denunciavan con embiar ciertas rodelas, y mantas: si los desafiados entendían que no se podían defender, juntavan joyas de oro, y plumages, y salían al camino à dar obediencia con ellos, y estos tributavan como amigos, y ayudavan en las guerras, matavan al preso que se venía à los suyos, fugitivo.

Que usavan hazer esclavos.

Tenían leyes para hazer esclavos, no avía logreros: en criar sus hijos, assi los señores principales, como los plebeyos, y en los dotrinar, y castigar, avía gran vigilancia. Criavanlos, y davanles leche sus madres: si avían de tomar ama, echavan unas gotas de leche en la uña, y si no corría, por ser espessa, era buena. La madre, ò la ama que les dava leche, no mudava la vianda desde que los començava à criar: davan quatro años leche, y criavan à los hijos con tanto amor, que por no se bolver à hazer preñadas, escusavan de ajuntarse con sus maridos. Si enviúdando quedavan con hijo que davan leche, no se casavan hasta criarle. A los hijos de los señores, tenían cuydado en no darles mas de una vianda, y en teniendo cinco años, los llevavan al templo à servir, y à ser dotrinados en él. Tenían mucho cuydado de encomendar à Dios las criaturas, y hazer ofrendas, votos, y sacrificios por su salud: ponianles hominas al cuello, con figuras de demonios; y otros que tenían por santos, y de otras tales reliquias.

Como criavan los hijos.

Honestidad con que criavan las hijas, y como las industriavan.

A las hijas criavan con grande honestidad, en aviendo quatro años, las emponían en toda virtud y recogimiento, y algunas nunca salían de casa hasta que se casavan: pocas vezes las llevavan al templo, y era por averlas prometido sus madres en el parto, ò enfermedades, y ívan con gran compañia de viejas, y no alçavan los ojos, ni hablavan: y los hermanos no comían con las mugeres hasta que se casavan.

Las casas de los señores eran grandes, el aposento de las mugeres de por si.

Las casas de los señores eran grandes; y con huertas, y vergéles; y el aposento de las mugeres de por si: si las mugeres salían un passo fuera de la puerta, las castigavan: y asperamente à las que alçavan los ojos, ò bolvían à mirar atrás: y siempre aconsejavan, que fuessen obedientes à los buenos consejos que las davan. Enseñavanlas de niñas, à hilar, labrar, y texer, y nunca andavan ociosas: castigavanlas, quando dexavan la labor sin licencia: à la mentirosa (que lo tenía por vicio) hendían un poco el labio; y assi eran muy verdaderas: y aora dizen que mienten mucho; porque no ay castigo como antes.

En que edad se casavan los hijos.

Tenían maestros para enseñar buenas costumbres à los hijos: de véynte años era edad suficiente para casarse; pedían licencia à sus padres para ello: el que lo hazía sin ella, era tenido por ingrato, y mal criado. Si era pobre, ayudavanle con lo que tenían recogido en su comunidad: si rico davanle presentes sus padres, à la salida de casa, y al Capitan que tenía cuydado dellos, y le pedían licencia, demàs de la qual le davan sus padres; y muy pocas vezes dexavan de pedirla, porque quedava infame el que no lo hazía. Davan entonces los padres muy saludables consejos à los hijos, para vivir bien, y ser bien quistos, y obedecer à los mayores: y respondían con grande humildad y reverencia. Tambien las señoras aconsejavan muchas cosas à sus hijas, acordandolas que las avían parido, y criado; que sirviessen à los dioses, que fuessen limpias, y diligentes, que tuviessen sus cosas con cuydado y concierto, y otras cosas admirables, que no eran de gente barbara.

Los hijos se podían casar de véynte años, y era infame el que no pedía licencia à su padre para ello.

CAPITULO XVII.

Que continua la misma materia.

EN la plaça de Mexico, que (como he dicho) era grandissima, avía

Los juezes que en el mercado eſtavan haziendo juſticia.

avía una muy buena caſa, como Audiencia, adonde eſtavan diez ò doze juezes, librando los caſos que acaecían en el mercado, y caſtigando los delinquentes: y otros andavan mirando los peſos, y medidas, y quebrando los falſos. Avía choças adonde ſe deſcargavan las canoas que entravan en la ciudad con baſtimentos, y en ellas eſtavan los que cobravan los derechos, ò alcavalas, porque todo va por agua. Avía en las plaças muchos peones, y oficiales, y maeſtros de diverſos oficios, eſperando à quien los alquilaſſe por ſus jornales, y eſta policía era mayor en Mexico que no en otra parte, por la reſidencia de la Corte de Motezuma, que era ſervido, y reſpetado de la manera que ſe ha referido, en que he ſido corto, porque las ceremonias que ſe le hazían eran tantas, que ninguno de los Soldanes, ni el Turco, ni otro Principe barbaro, ni Chriſtiano, tuvo jamas tantas, ni tales en ſu ſervicio. Los oficiales mecanicos eran infinitos: las mugeres ayudavan mucho à ſus maridos, y aun en la guerra ſabían pelear valeroſamente, para ayudarles, porque ſon animoſas, y atrevidas. Quando eſtavan de parto, muy preſto hallavan la partera, porque ſabían parir ſin partera. Si era primeriza, acudía la vezina, ò parienta, y aunque pariſſe dos hijos, los criava la madre, ſin tener regalos de paridas. En naciendo labavan los hijos con agua fria, y con eſto deſde ſu niñez vivían ſanos, con poca ropa, recios, bien diſpueſtos, alegres, habiles, y ligeros. En naciendo el niño, le ívan à ver los parientes, dezianle: *Venido eres à padecer, ſufre, y padece*: los padres davan al varon una flecha, y un arco, y à la hembra, un huſo, y un palo para texar ſignificando deſde luego, que convenía vivir del ſudor de ſus manos.

Ningun principe Chriſtiano ni barbaro ſe ſirviò con tantas ceremonias como Motezuma.

En naciendo los niños, los lavavan con agua fria.

Como, y quales tributavan, y quantas maneras de tributos.

Tributavan quatro maneras de gentes, en que ſe incluia el comun; los unos que tenían: los ſegundos, ſeñores que no ívan por ſuceſſion, ſino que los Reyes lo davan à quien ſe avía ſeñalado en la guerra, ò en ſu ſervicio, ſegun la gente que avía en el barrio: los terceros eran mercaderes, que eran de linage conocido, y ninguno lo podía ſer, ſino que le vinieſſe de herencia, ò con licencia del ſeñor, y gozavan libertades, porque los tenían por neceſſarios para la Republica: y tambien tributavan los oficiales, de lo que era de ſu oficio; y los mercaderes de lo que tratavan: y todos eſtos no eran obligados à ſervicio perſonal, ni à las obras publicas, ſino era en tiempo de neceſſidad, ni en las ſementeras para los ſeñores, porque cumplían con pagar ſu tributo: y tenían un principal, como Conſul, para tratar ſus coſas con los ſeñores, y eſtos andavan por los barrios, porque en ellos avía todo genero de gentes. Eſtos tributos eran para el bien publico, para las guerras, para pagar à los Governadores, y miniſtros de juſticia, y Capitanes, porque toda eſta gente comía de ordinario en el palacio del Rey, adonde cada uno tenía ſu aſſiento y lugar conocido, ſegun ſu oficio y calidad, y no era en mano del ſeñor diſponer deſtos tributos à ſu voluntad, porque ſe alteravá la gente, y los principales. La quarta manera de tributarios, eran los Mayeques, ò labradores que eſtavan en tierras agenas, porque las otras dos maneras de tributarios, todos tenían tierras en particular, ò en comun, en ſu barrio; y eſtos Mayeques no las tenían ſino agenas, porque à los principios, quando ſe repartieron las tierras à los que las ganaron, no les cupo à eſtos parte, como ſucediò quando las ganaron los Chriſtianos, porque à unos cupo tierras, y Indios, y à otros nada. Eſtos Mayeques no ſe podían ir de unas tierras à otras, ni dexar las que labravan, y pagavan renta dellas à los dueños, en lo que ſe concertavan, en lo meſmo que cogían: no tributavan à nadie, ſino al ſeñor de la tierra, ni acudían à las ſementeras que hazían de comun, porque en lugar del tributo que davan al Rey, davan al ſeñor de las tierras que labravan, lo que eſtà dicho, y las tenían, y nombravan por ſuyas, porque tenían el dominio util, y los dueños el derecho, y eſto de tiempo inmemorial, y de conſentimiento de los Reyes: y eſtos acudían à ſervir ſolamente en la guerra, porque entonces ninguno avía eſcuſado, y tenían ſobre ellos la juridicion civil, y criminal. 1522.

Los tributos eran para el bien publico.

Quienes eran los Mayeques.

Oficiales y mercaderes tributavan, y no eran obligados à ſervicio perſonal.

Quando moría el ſeñor, y dexava hijos, podía repartir ſus tierras patrimoniales, y dexar los Mayeques, y tierras que tenía, como era ſu voluntad, porque no eran de mayorazgo: y aora las dos maneras de tributarios, que es todo el comun, que ſon los mercaderes, y oficiales de los barrios, ſe an convertido en tributarios del Rey de Caſtilla, y de encomenderos particulares; ſolamente quedan los ſeñores con ſus Mayeques: y lo miſmo algunos particulares que los tenían, y eſtavan en ſus tierras patrimoniales. Avía tierras ſeñaladas, que andavan con el ſeñorío, que llaman de ſeñorío, y deſtas no podían los ſeñores diſponer, y las arrendavan como querían, y lo que ſe dava de renta, que era mucho, ſe gaſtava en caſa del Rey, porque allí demas de que comían todos los principales, comían tambien

Las tierras que no eran de mayorazgo ſe podían dexar à quien quiſieſſen.

1522. tambien los paſſageros, y los pobres; y por eſto eran muy honrados, y obedecidos los Reyes, y lo que faltava para el gaſto, lo ſuplían de ſus patrimonios. En ſuma, los labradores pagavan los tributos Reales, y perſonales. Los mercaderes, y oficiales pagavan tributo, pero no perſonal, ſino era en tiempo de guerras; y en eſtos tributos no entravan los cavalleros, porque ſervían en las guerras, y oficios de Governadores, y miniſtros de juſticia, y aſſiſtían en la caſa del Rey, y unos ſervían de continos, y eſcuderos, para acompañarle, y otros de menſageros, y para negocios: y otros para llevar los labradores à las ſementeras, ò à otras coſas publicas, ò para fieſtas, y ſervicios del ſeñor: y para eſte efeto eſtavan repartidos los pueblos por barrios. Otros avía que no tenían gente à cargo, y acompañavan al ſeñor, y no tributavan: y à todos eſtos davan acoſtamiento, y de comer; y el Rey les dava algunos labradores que les ſirvieſſen, conforme à la perſona y calidad de cada uno: y no eran eſtos perpetuos, porque unas vezes ſeñalavan unos, y otras otros, por manera que jamas tributava uno à dos ſeñores. Eran tambien libres, los que eſtavan debaxo del podério de ſus padres, y los huerfanos, los liſiados, y las viudas: y porque no era ſu culpa el no labrar las tierras, no ſe las quitavan y davan à otros. No tributavan los pobres mendicantes. Avía mucha orden en lo que ſe tributava, y cada provincia, y pueblo tributava ſegun ſu calidad, gente, y tierra que tenían, de lo que en ella ſe cogía, y labrava, ſin que fueſſe neceſſario ſalir fuera de ſu naturaleza, de tierra caliente à fria, ni de fria à caliente. El comun tributo era de mayz, friſoles, y algodon, y para ello tenían cantidad de tierra cada pueblo, y eſclavos que las guardavan, y labravan; y davan leña, y agua, y ſervicio para caſa: y los oficiales tributavan de lo que era ſu oficio, y jamas ſe repartiò tributo por cabeças, ſino que à cada pueblo ſe taſſava lo que avía de dar, y acudían con ello à ſu tiempo, y era como el encabeçamiento que ſe haze en Caſtilla: y acontecía, que unos pueblos davan el algodon, y otros lo labravan. Y en otros ſe tributava peſcado, y caça: oro, adonde lo avía, lo davan en polvo, y lo cogían en rios ſin trabajo, y hazían con tanta orden, que nadie era agraviado: y como la gente era mucha, era grande la riqueza que ſe cogía, y no avía moneda, porque ſu contratacion era trocar unas coſas por otras, que es la mas antigua y ſegura contratacion, y mas conforme à naturaleza, y de los pueblos conquiſtados llevava mayores tributos.

A los Reyes davan grandes tributos los ſeñores inferiores, en ciertas fieſtas del año, en ſeñal de vaſſallaje. Los mercaderes tambien, como gente rica, y eſtimada de los ſeñores, les hazían ſus preſentes voluntarios, para eſtas fieſtas, y no lo davan cada uno por ſi, ſino recogido lo llevava uno por todos al Rey. Los tributos de ſementeras ſe recogían en una caſa, al tiempo de la coſecha, y de alli le llevavan al ſeñor: los otros tributos de mercaderes, y oficiales, ſe davan de véynte en véynte dias, y en otras de ochenta en ochenta, porque contavan cada mes de véynte dias: y no todos tributavan cada mes, ſino por ſus tandas como les cabía, y anſi avía todo el año quien tributaſſe, y era lo miſmo en la fruta, peſcado, y loza: de manera que las caſas de los ſeñores eran proveydas todo el año, ſin que uviéſſe falta en ellas, porque los tributos no eran inciertos, ni variables, ni avía confuſion en ellos para recogerlos, y hazer labrar las tierras: avía mayordomos ſeñalados. El año que avía eſterilidad, ò peſtilencia, no ſe cobravan tributos, y ſi era neceſſario, mandavan los Reyes dar ayuda para ſuſtentar, y ſimiente para ſembrar, porque era ſu intento conſervar ſus vaſſallos en quanto era poſſible. El ſervicio perſonal, y ordinario de cada un dia de agua y leña, iva repartido por ſus dias, por pueblos y barrios, de manera que à lo mas cabía una ò dos vezes por año, y era entre los cercanos, y por ello eran relevados en algo de lo que otros tributavan: y à las vezes iva todo un pueblo con la leña que le cabía, por llevarla toda de una vez: y el mas ordinario ſervicio era de eſclavos, que tenían muchos: tambien en el tiempo de ſu infidelidad acudían à trabajar en ſus Republicas dentro de ſus miſmos pueblos, entre ſus mugeres, y hijos, comiendo à ſus horas concertadas: y aſſi ſe hazían las obras de comun con mucho regozijo, porque es gente de poco trabajo cada uno de por ſi, y juntos hazían algo: ſeys peones no hazen tanto como un Caſtellano, porque como ſu comida es poca, ſon para poco. Sus templos, y las caſas publicas de los ſeñores ſiempre ſe labraron de comun con gran alegría: ſalían de ſus caſas entrado el dia, paſſado el frio de la mañana, aviendo comido lo que les baſtava, ſegun ſu modo, cada uno trabajava como podía, no les davan prieſſa, ni los maltratavan: alçavan de obra muy temprano antes que res-

En caſa del Rey comían los principales, los paſſageros, y los pobres.

Que gente aſſiſtía en la caſa del Rey, y de que ſervía cada uno.

Nunca tributava uno à dos ſeñores.

Nadie tributava ſino de lo que tenía en ſu tierra.

Que coſas ſe tributavan comunmente.

El tributo ſe repartía con tal orden, que nadie era agraviado.

Preſentes voluntarios que ſe hazían à los ſeñores.

Los tributos no eran inciertos, ni en ellos avía confuſion.

El año de peſtilencia ò eſterilidad no ſe cogían tributos.

Como uſavan mucho el ſervicio de eſclavos.

Los Indios eran de poco trabajo, y por que cauſa.

refriaſſe la tarde, y en Invierno, y en Verano, por guardarſe de la deſtemplança del frio, porque todos en comun andavan deſnudos con tan poca ropa, que es como ſi no la traxeſſen: à qualquier agua que caía ſe eſcondían porque en dandoles, por poca que ſea, tiemblan de frio, y aſſi andavan concertados, y conſolados: recogíanſe à ſus caſas, que como ſon muy pequeñas, ſon abrigadas, y les ſirven de ropa: tienen ſus mugeres hecha lumbre, y à ſu comida huelganſe con ellas, y con ſus hijos.

Como ſe governavan en trabajar.

CAPITULO XVIII.

Que trata de Matalzingo, y Utlatlan, en lo miſmo que contiene el capitulo precedente.

No entrava ninguno en el ſeñorío inmediatamente deſpues de la muerte del padre.

LOs Matalzingos antes que les hiziera guerra ſu padre de Motezuma, tenían tres ſeñores, uno mayor, y otro ſegundo y algo menor, y otro tercero menor, que los dos: y muerto el mayor, que ſe llamava y nombrava de la dignidad y ſeñoria Tlatvan, entrava en ſu lugar el ſegundo, que ſe llamava Tlacatecatle: y en el lugar deſte entrava el tercero, que ſe llamava Tlacuxcalcatl: y en lugar deſte, nombravan hijo, ò hermano del primero, él que era mas digno, y ſuficiente para ello: de manera que ninguno entrava inmediatamente en lugar de ſu padre, ſino que avían de ir ſubiendo de grado en grado los ſeñores, y en la poſtrera elegían al que entrava: y ſi faltava él de en medio, entrava en ſu lugar un hermano, ò hijo del ſegundo: y ſi el tercero faltava, elegían hijo, ò hermano ſuyo: por manera que ſiempre ſe nombrava el que era mas digno. Eſtos ſeñores tenían ſeñalados ſus pueblos: y barrios que ellos llaman Calpules, y acudían con ſus ſervicios à ſu ſeñor conocido: y eſte tenía en cada pueblo ò Calpul un principal por governador perpetuo: y ſi eſte moría, aquella comunidad eligía à hermano ò pariente cercano de aquel, el que era mas abil y ſuficiente, y llevavan la elecion al ſupremo, para que la confirmaſſe, y eſte dava parte à los otros dos: y ſi eſtava bien hecha la elecion, ſe confirmava, y ſino, ſe mandava hazer de nuevo.

En cada pueblo avía un governador.

La manera de los tributos deſtos Indios.

El tributo que davan à eſtos ſeñores ſus pueblos, ò Calpules, eran ſementeras, y labravanlas los que eſtavan en diſpoſicion para ello, y no avía falta: y encerravan la coſecha de mayz, y friſoles, y Bautly, que es lo que ſe da en aquel valle: y de ay proveían la caſa del ſeñor de todo lo neceſſario: y quando eſtos governadores, ò Tequitlatos acudían à caſa del ſeñor, llevavan con ſigo muchos principales, y el ſeñor los recibía muy bien, y les hazía dar racion y poſada, el tiempo que eſtavan con él, y el ſervicio neceſſario: y eſto todo lo hazían los eſclavos del ſeñor, que eran muchos: ſiempre tenían cantidad de mayz recogido para los años falſos: y aunque durava quatro años la hambre, los ſeñores no pedían coſa alguna à ſus vaſſallos, antes mandavan que de las troges del mayz y friſoles que avía cogido, les dieſſen con que ſe ſuſtentaſſen, porque ſiempre avía gran proviſion recogida: y tratavan tambien à ſu gente y vaſſallos, que ſiempre los llamavan padres, hermanos, y hijos, ſegun ſu edad: y tenían gran cuenta con ſu acrecentamiento, y cada uno trabajava de lo hazer mejor que ſus predeceſſores, porque el que ſe hazía tirano, aora fueſſe de los ſupremos, ò de los otros, era ley que le deſpoſeían, y elegían à otro en ſu lugar: y los ultimos Indios vieron uno deſpoſſeydo, porque governava mal, y en daño de ſus vaſſallos: no tributavan de las ſementeras para los ſupremos y inferiores que en ſu lugar eſtavan en los pueblos. 1522.

Proviſion de ſu pan para los años eſteriles.

Los ſeñores tenían gran cuenta con el acrecentamiento de los vaſſallos.

Aunque cada uno deſtos ſeñores tenía ſus pueblos y barrios conocidos, y ſu juridicion, quando venían algunos negocios de poca calidad ocurrían al menor, ò al ſegundo, y el uno dellos, ò ambos los deſpachavan; y ſi era coſa grave ò de calidad, davan parte al mayor, y todos lo determinavan: los mayzebales deſtos pueblos, ò Calpules cada uno hazía ſu ſementera para ſi en la parte que quería, donde hallava mejor tierra; y diſpoſicion para ello, y ſembrava à ſu voluntad lo que quería ò podía: y ſi enfermava el governador, ò el principal, rogava à los demàs del barrio que le labraſſen y hizieſſen ſu ſementera, como a neceſſitado: y aſſi ſe hazía. Quando el ſupremo hazía alguna fieſta, los inferiores rogavan à los que tenían à ſu cargo, que fueſſen à caça; y tomavan venados, y conejos, y otras ſavandijas que ellos comían, para llevar à preſentar al ſupremo, ſin que en ello uviéſſe premio alguno, ſino à ſu voluntad, davan y llevavan lo que ſe tomava poco ò mucho.

Como ſe ſuſtentavan los que governavan.

En cada pueblo ò Calpul tenían los tres ſeñores ſupremos tierras propias, las quales por ſer buenas, algunos labradores las arrendavan aunque à ſu voluntad podían labrar en las del comun, de gracia, en la forma que ſe a dicho: y por aquellas tierras davan lo que ſe concertava con los governadores, à cuyo cargo eran, y ſolían dar algunas gallinas, que entonces valían poco, ò venados, que todo en aquella ſazon era de poco precio, y no eran obligados eſtos à acudir à las ſementeras del tributo.

Uſavaſe arrendar tierras para labrar.

Deſpues que los ſugetò Axayacazin, hizo matar à los dos ſeñores menores, porque,

1522. porque se mostravan rebeldes en algunas cosas, y tomò para sí sus tierras, y al señor principal que se llamava por su nombre propio Chimaltecutlit, y Tlatoane por la dignidad y señorío que tenía: y porque los vassallos deste se quisieron levantar contra él, porque los affligía demasiadamente, por servir y contentar à los de Mexico: vino segunda vez contra ellos, y les hizo guerra, y algunos se fueron fuera de su natural, especialmente los de Conacantepec, que se fueron à Mechoacan, adonde aora llaman Tlaulan: y assí quedaron en la obediencia del señor de Mexico. Demas desto, todos los Matalzingos hazían una sementera para el señor de Mexico, que tenía ocho cientas braças de largo, y quatro cientas en ancho: los frutos desta sementera los encerravan en sus troges, y estavan aplicados para la guerra, y necessidades de la Republica, y no se podían gastar en otras cosas: y ívan à la mano al señor que lo intentava, como se a dicho que se hazía en Mexico. Muerto este Ajayacazin, le sucedieron otros Reyes, hasta Motezuma, que señoreava quando los Castellanos entraron en aquella tierra, el qual tenía cuenta con los buenos hombres de guerra, y los amava y honrava mucho, y siempre les hazía muchas mercedes, porque eran fronteros de Mechoacan.

Levantamiento de los vassallos por el mal tratamiento, que se les hazía.

Los Matalzingos usavan hazer una sementera para el Rey de Mexico.

Antes que señoreassen los Reyes de Mexico, todas las tierras eran con cexiles.

Antes que los Reyes de Mexico señoreassen, todas las tierras eran con cexiles, y comunes, y el que acertava con buena tierra, siempre la labrava, él y sus herederos: y sino era buena, buscavan otra de las que estavan vacas, porque las que possеían los que las labravan, no se las podían quitar: y esto era en todos los pueblos ò calpules, salvo las que eran aplicadas de tiempo antiguo à los señores, y estas eran muy buenas, donde les hazían sus labranças, ò las arrendavan como dicho es, y no las podían enagenar, porque eran del señorío, y como mayorazgo de los señores. En la provincia de Utlatan, junto à Guatemala, se averiguò por las pinturas que los naturales tenían de sus antigüedades, de mas de ocho cientos años, y con viejos muy antiguos, que solía aver en tiempo de su gentilidad tres señores: y el principal tenía tres mantas de pluma muy ricas en sus assientos, à manera de doseles: y el segundo dos, y el tercero una. La manera que tenían en su sucessión, y govierno era, que subían de grado en grado à la dignidad, ò assiento: y siempre el que elegían era para la postrera, que era la de una manta: y la elecion la hazían los principales en la forma que se a dicho en lo de Mexico: y lo mesmo hazían los de Matalzingo y elegían para ella, hermano ò hijo del que faltava, el mas habil y suficiente y en defeto destos, un pariente cercano el mas habil: y enfin se hazía en la forma de Nueva España.

Dezían los Indios à Guatemala Huatemalac.

Que en Guatemala avía noticia de sus antigüedades de mas de ocho cientos años.

CAPITULO XIX.

que trata de los Otomis, y Xilotepec: y quanto multiplicò el ganado en estas tierras.

EN todos sus vassallos tenían puestos governadores, y los nombravan ellos, y siendo para ello los hijos dél que faltava nombravan uno dellos, ò un hermano el mas habil: y en defeto un pariente, que fuesse suficiente para ello, y estos eran siempre principales, y de la casa de los señores, ò deudos: los negocios que se ofrecían los proveían los menores: y si eran de muerte ò de calidad, davan parte al tercero y principal. Lo que les tributavan, eran sementeras de mayz, y de las demas semillas.

En Utlatan avía muchos y muy grandes templos de sus dioses, de maravillosos edificios: y tenían tambien templos en otros pueblos comarcanos, y el mas principal destos era de un pueblo que llaman Chiquimala: y tenían este pueblo de Utlatan como santuario, y à esta causa avía en él tantos y tan principales templos. Ay otra provincia en el distrito de Mexico dicha Xilotepec, que tocò en encomienda à Juan Xaramillo, y à Juan perez de Bocanegra, la mayor parte poblada de gente Otomi, la qual ay opinion que ocupava la provincia de Mexico, quando llegaron à ella los siete linages, y que los echaron y se fueron à diversas partes de la tierra. Son los desta nacion Otomi de baxo entendimiento: no tienen honra: son de vil y covarde animo: barbaros, y tardíos en entender las buenas costumbres: y su lenguage es muy duro, y corto, porque aunque los religiosos an procurado de imprimir la dotrina Christiana en esta lengua, no an podido salir con ello: porque una cosa diziendola à priessa, ò despacio, alto, ò baxo tiene diferente significacion: y con todo esso Juan Sanchez de Alanis clerigo la aprendiò maravillosamente, y tambien la de los Chichimecas sus vezinos: hizo en ellos grandissimo fruto: y como por la conquista de Mexico se retiravan à los confines Chichimecas, aviendose ido entre ellos un Indio Otomi mercader, llamado Conin, se retirò con otros fugitivos à un sitio, adonde poblaron un lugar dicho Queretaro, en el distrito de la Encomienda de Juan Perez de Bocanegra: el qual teniendo sus

En el pueblo de Chiquimala avía un gran templo, y él del pueblo de Utlatan era santuario.

Como son los Otomis y sus costumbres.

Juan Sanchez de Alanis clerigo, aprendiò la lengua Otomi dificultosa, y hizo gran fruto en la conversion.

Como se poblò el lugar de Queretaro.

sus platicas con Conin, le hizo recebir la Fè, y bautizar, y por su medio à todo el pueblo, aunque amenazado por ello de los Chichimecas: de los quales, mediante la industria de Conin, que era hombre sabio, y de agudo entendimiento, y de la predicacion de Juan Sanchez de Alanis, y buen tratamiento de Juan Perez de Bocanegra, tambien se convirtieron muchos. Y bolviendo à los Otomis: son estos de Xilotepec grandes comedores de carne, el pan de Castilla no lo apetecen, porque dizen que es fruta en comparacion de mayz. Son grandes hechizeros: y el año de 1544. que úvo gran pestilencia, subieron à un monte altissimo una donzella, y la abrieron por los pechos, y sacrificaron: y los otros hechizos son de cosas ridiculosas, porque las mugeres quando abren la planta del maguey, despues de cozido el licor, emplean lo primero en el fuego, y en ruziar las entradas de las puertas, diziendo: *No me fatigue mi marido.* Son mas trabajadores que las otras naciones de Nueva España, aunque haze mas en un dia un Castellano que ocho dellos. Inclinanse à habitar en partes silvestres y remotas, por no ser sugetados, y por no ser reprehendidos del vicio de la embriaguez, que aunque es ygual entre las naciones de Nueva España, en estos mucho mas, de do nacen mil desordenes de luxuria, y otros pecados que trabajan por evitar lo que se puede los Religiosos, los quales mediante la lengua que an aprendido, an hecho en esta nacion grandissimo fruto, la qual era muy dada à supersticiones, y se à hecho mucho en apartarla dellas. Las costumbres, religion, y ritos dellos, eran semejantes à los Mexicanos, salvo que despues de concertado el casamiento, si la primera noche que se juntavan no quedavan contentos, hazían divorcio, y cada uno se podía bolver à casar. Los principales tenian tres y quatro mugeres, la gente comun no mas de una: los que permanecían en el matrimonio, hazían penitencia por sus pecados, que eran el aver llegado à las mugeres, y el emborracharse: abstenianse dello véynte dias y un mes: purificavanse, bañandose à media noche en casas dedicadas para ello: y sacavanse sangre de las orejas, y braços: y las mugeres hazían esta misma penitencia en sus casas: no sacrificavan hombres, sino que los esclavos que traian de las guerras, quando ivan debaxo de las banderas Mexicanas, los matavan, y hazían pieças pequeñas, y cozidas las vendían en los mercados, como cosa preciosa. El hurto, y el pecado nefando, el adulterio, y la fuerça de muger, castigavan con la muerte. Al desobediente al padre, açotavan con ortigas, y le dexavan bañado en agua fria toda la noche al sereno. La gente moça de ordinario se exercitava en las armas para la guerra, y eran las mesmas que usavan los Mexicanos. 1524.

Los de Xilotepec comen mucha carne y no gustan del pan de Castilla.

Que trabaja mas en un dia un Castellano que ocho Indios.

Usavan los divorcios.

Como hazían su penitencia, y el sacrificio de hombres.

Era prohibido el hurto, el pecado nefando, y la fuerça de la muger.

En el distrito de Queretaro, ay un manantial de agua tan caliente que hierve y en enfriandose engorda mucho los ganados, porque es salobre: en esta misma provincia de Xilotepec en el lugar de San Jusepe, Atla, ay una fuente de buena agua, que corre quatro años, y tiene de grueso mas de un muslo, y otros quatro siguientes no corre gota, y passados, buelve, y los años de muchas lluvias està seca: y en los años secos corre: y en distancia della à cinquenta passos ay otra fuente, de donde sale perpetuamente muy gran golpe de agua: en esta provincia ay muchas minas de plata, muchas yervas medicinales: danse todas las frutas de Castilla: y es cosa de notar que desde el pueblo de San Juan al de Queretaro, que son siete leguas, y otras dos adelante, y otras tantas de travesía, pastan mas de cien mil bacas, y docientas mil ovejas, y diez mil yeguas, por ser tierra fertilissima, de donde se verá quanto an multiplicado los ganados que se llevaron de Castilla, porque ninguno avía de provecho en aquella tierra.

Fuente que corre quatro años, y quatro cessa.

En nueve leguas pastan cien mil bacas, docientas mil ovejas, y diez mil yeguas.

CAPITULO XX.

De lo que Ruy Falero escriviò al Emperador, y el assiento que se tomò con Estevan Gomez para yr al Norte à buscar estrecho, y otras cosas de Castilla del Oro: y que los Franceses mataron à Antonio de Quiñones, y prendieron à Alonso Davila.

POr las nuevas que se avían tenido de las Islas de la Especería, con la llegada de la nave Victoria, el Rey avía determinado de embiar otra armada, para lo qual le solicitava mucho Ruy Falero, que estava en Sevilla, y dezía que convenía que cada año fuesse una armada, y viniesse otra: porque unas naves tendrían hecha la carga para otras, y se haría con menos costa, y con mucha seguridad y provecho, podrían tratar en mas Islas, y en mas cosas que especería, como en oro, y pedrería, y en tributos que en algunas dellas se podrían aver cada año, y que sería causa para que todas las Islas estuviessen pacificas, y en servicio de la Corona de Castilla: y para que con mayor brevedad se aparejasse esta armada, se embiò à Bernardino Melendez que estava nombrado por tesorero della, para que en la Coruña hiziesse provision de bastimentos, y municiones: y se ordenò à don Antonio de la Cueva, governador de Galicia, que en ello pusiesse toda diligencia. Mas porque en la costa an- Año. 1523.

Lo que escrive Ruy Falero al Emperador.

Bernardino Melendez va à proveer la armada de los Malucos à la Coruña.

1523. davan muchos coſſarios Franceſes, y anſi miſmo en la de la Andaluzia, y avían tomado algunas naves, que ívan con trigo para el vizcocho deſta armada; ſe ordenò que las naves que ſe aparejavan en Laredo para eſte viaje; ſalieſſen contra los coſſarios. Ruy Falero eſcriviò aſſi miſmo al Rey, que ſentía tanto el Rey de Portugal la entrada que los Caſtellanos avían hecho en la eſpecería, que ſe tratava en ſu Conſejo de dar à ſu Mageſtad quatrocientos mil ducados, porque ſe apartaſſe deſta contratacion: y que un cavallero Portugués le avía ofrecido, que ſi tornava al ſervicio del Rey de Portugal, le trataría bien, pero que él no lo haría, porque era Capitan de ſu Mageſtad, y le quería ſervir, y le ſuplicava que le dieſſe licencia para armar una nave, ò dos à ſu riesgo, para ir à la eſpecería, y que ſe obligaría de pagar el tercio de la ganancia libre de toda coſta.

Aviſa Ruy Falero al Emperador el ſentimiento del Rey de Portugal por aver entrado Caſtellanos en los Malucos.

En eſte miſmo tiempo por algunas informaciones que el Emperador avía tenido de diverſos Coſmographos, ſe hallava que facilmente ſe podía embiar à deſcubrir las tierras del Catayo Oriental, por algun eſtrecho que juzgavan que avía del mar del Norte al Sur: y ſiendo uno de los que eſto tratavan el piloto Eſtevan Gomez, por eſtar cierto que la China, y todas aquellas tierras caían en ſus limites, mandò que ſe le armaſſe una caravéla de haſta cinquenta toneles, proveyda de lo neceſſario, que coſtaría mil y quinientos ducados, la mitad avía de poner el Rey, y la otra mitad ciertos armadores: porque afirmava que yendo por eſte camino al Catayo Oriental, ſe hallarían muchas Iſlas y provincias, que aun no eſtavan deſcubiertas, de mucha riqueza de oro y plata, droguería, y eſpecería: en que no íva deſcaminado Eſtevan Gomez, pues yo juzgo que queria entender por eſtas las Iſlas Filipinas, y la China: y para hazer eſte viaje ante todas coſas, ſe tratò con él que no entraſſe en la demarcacion de Portugal, porque el Rey quería que ſe guardaſſe la capitulacion que con él eſtava hecha. Dioſe licencia à quien quiſieſſe cargar en la dicha caravéla, con que del retorno no pagaſſe mas de la véyntena parte para redencion de cautivos. Permitioſe que deſpues de aver reſcatado las coſas del Rey, y de los cargadores, ò armadores, pudieſſen reſcatar los marineros del navío, ſus caxas, y quintaladas, ſin que uviéſſen de pagar en eſtos Reynos derecho dellos, ſino la véyntena parte, como la cantidad de cada uno no excedieſſe de docientos ducados, y de lo que excedieſſe pagaſſen el quinto. Que haziendo alguna preſa en el viaje, ſe hizieſſen tres partes, la una para el dicho Eſtevan Gomez, y la gente del navío: y las dos para el Rey, y los armadores: los quales las otras vezes que ſe hizieſſe eſte viaje de retorno, de lo que ſe armaſſe contribuyeſſen ſueldo à libra. Concluydo eſte aſſiento, mandò el Rey dar ſus cedulas, para que en el ſeñorío de Bizcaya, y quatro villas de la coſta de la mar, ſe dieſſe todo favor en el armar deſte navío, y para que Chriſtoval de Haro, fator de la caſa de la Contratacion de la eſpecería, dieſſe los ſetecientos y cinquenta ducados del Rey: y que de los baſtimentos que Franciſco Mexìa, y Bernardino Melendez, hazían en la Coruña, ſe dieſſen los que fueſſen meneſter para el aſſiento; en el qual ſe ſolicitava, porque Sebaſtian Gaboto Capitan del Rey, y piloto mayor, tambien tenía opinion que avía muchas Iſlas por deſcubrir cerca de los Malucos. Luego que Gil Gonçalez de Avila bolviò à tierra firme, de ſu deſcubrimiento, ſe fuè à la Iſla Eſpañola muy quexoſo de Pedrarias, por algunos diſguſtos que le diò: y con la noticia que tuvo de lo que ſe avía hallado, y de la riqueza que los que avían andado en la jornada, prometían de aquella tierra, ſabiendo que Gil Gonçalez íva con intencion de bolver y hazer ſu entrada por la mar del Norte, ſin perder tiempo; embiò à poblar la Baya de Fonſeca, y concediò à los pobladores muchas preéminencias, y tratò de embiar Capitanes por otras vias, para tener ocupada aquella tierra antes que Gil Gonçalez bolvieſſe, à la qual íva la gente de buena gana con las eſperanças de enriqueſcerſe que davan los que en ella avían andado. Diò Pedrarias eſte nombre à la Baya: por Juan Rodriguez de Fonſeca, y à la Iſla que eſtà en ella, Petronila, por ſu ſobrina.

Opiniones que avía eſtrecho del mar del Norte al Sur.

Opinion de Eſtevan Gomez, y aſſiento que ſe tomò con él.

Favor para el armazon de Eſtevan Gomez.

Gil Gonçalez va à la Eſpañola quexoſo de Pedrarias.

Pedrarias embia à poblar la Baya de Fonſeca.

Gonçalo Fernandez de Oviedo Veédor de las fundaciones de Caſtilla del Oro, embiò deſde el Darien una caravéla armada à ſu coſta al puerto de Cartagena, adonde mataron los Indios Caribes flecheros, ò Juan de la Coſa, y desbarataron al Capitan Alonſo de Ojeda, que era la gente mas feroz, que haſta entonces ſe avía hallado en la tierra firme: y el Capitan de la caravéla ſe diò tan buena maña, que hablò con los Indios, y reſcatò con ellos docientos y tréynta peſos de oro, con que quedaron muy amigos, y dixeron, que bolvieſſen dentro de treynta dias, y que darían mas oro. Y aviendo buelto los Indios, no ſe aſſeguraron por miedo de otros armadores: y porque era neceſſario poner en ello remedio, el Rey concediò al dicho Gonçalo Fernandez de Oviedo licencia para que pudieſſe hazer una fortaleza en la Iſla de Codego, que eſtà en la boca del puerto,

Gonçalo Fernandez de Oviedo embia una caravéla al puerto de Cartagena.

Aſſiento con Gonçalo Fernandez de Oviedo.

puerto, ò en el meſmo puerto, y la tenencia della: y que en termino de dos años, deſde el dia que el dicho Oviedo començaſſe de armar, no pudieſſe reſcatar nadie en doze leguas al rededor, ni tampoco en las Iſlas de San Bernardo, ſino el dicho Oviedo, ò quien ſu poder tuviéſſe: pues que deſta manera ſe penſava pacificar aquellos Indios, con que pagaſſe al Rey el quinto del oro que reſcataſſe: y que por todo el año ſiguiente de 1524. puſieſſe en execucion la fabrica de la fortaleza, y lo demàs: para lo qual ſe le dava facultad, para que pudieſſe armar un bergantin à coſta del quinto que perteneciéſſe al Rey, y que à la ſuya armaſſe otro, y que ſe le pagaſſe el paſſaje, y mantenimientos de cinquenta hombres que avía de llevar deſtos Reynos para eſta poblacion, la qual nunca tuvo efeto, por las pocas fuerças de Oviedo, y porque la gente no íva de buena gana à tierra tan peligroſa. Eſtavan Alonſo Davila, Antonio de Quiñones, y Diego de Ordas, y Alonſo de Mendoça, aguardando à que fueſſen por ellos en la Iſla de Santa Maria de los Azores, y pareciendo que ſe detenían mucho, Diego de Ordas ſe determinò de venir en un navío de Portugueſes con otros paſſageros, y aportò à Lisboa. El Capitan Domingo Alonſo dexò en Canaria las naves que ívan à las Indias, y fuè à los Azores con las tres caravélas que llevava: y bolviendo à Caſtilla con Alonſo Davila, y Antonio de Quiñones, y à los demas paſſageros que con ellos eſtavan, con el oro, y coſas que les avían quedado à diez leguas del Cabo de San Vicente, ſalieron à ellos ſeys naves armadas de Franceſes, cuyo Capitan era Florin de la Rochela: de las tres caravélas Caſtellanas la una huyò, las dos ſe puſieron en defenſa, y aunque pelearon valeroſamente, fueron entradas: muriò Antonio de Quiñones, y Alonſo Davila fuè llevado à la Rochela, de donde eran eſtos navíos, adonde eſtuvo preſo tres años: quedò perdida caſi toda la riqueza que embiò Hernando Cortes al Rey, aſſi de preſente, como de ſu quinto, y una nave que venía de la Iſla Eſpañola con ſeſenta y dos mil ducados, ſeyscientos marcos de perlas, y dos mil arrobas de azucar.

Diego de Ordas deſde la Iſla de Santa Maria ſe viene à Eſpaña.

Antonio de Quiñones muerto, Alonſo Davila y todo lo que traía queda en poder de coſarios.

CAPITULO XXI.

Que ſaliò la armada de avérias, y traxò à Sevilla las 5. naves de las Indias: que el Emperador mandò que ſe tomaſſen, preſtados trecientos mil ducados.

El Emperador manda que ſe prevenga la armada de avérias.

SIntiò mucho el Emperador la perdida de las dos caravélas que tomaron los Franceſes, y de la nao: y con tanto mayor cuydado mandò que ſe entendieſſe en prevenir la armada de avérias, quanto en el miſmo punto fuè aviſado que avían llegado al puerto de Angra en la Iſla Tercera, cinco naves de las Indias en que venían mas de trecientos paſſageros, y entre ellos el Contador Pedro de Yſaſaga, el Licenciado Figueroa, el Licenciado Ayllon, y el Licenciado Eſpinoſa Alcalde mayor de Caſtilla del Oro, y que traían para el Rey, y particulares mas de ſeyscientos mil peſos de oro, y dos mil y quinientos marcos de perlas, quinze mil arrobas de açucar, y cinquenta quintales de cañafiſtola, y diez mil cueros bacunos: y que todo lo avían deſcargado en tierra, eſperando armada que los aſſeguraſſe, porque tal orden avían tenido: y porque por relacion del Fator Juan de Aranda el Rey avía mandado ſuſpender de ſu oficio al Contador Juan Lopez de Recalde, para que dieſſe reſidencia, y pareciò que eſtando en ella no podía entender en el deſpacho de la armada, mandò al Conde de Oſorno Aſſiſtente de Sevilla, que con toda diligencia entendieſſe en ella, juntamente con los oficiales de la Caſa, y Diputados de la Contratacion, repartiendo ſueldo à libra al Rey, y à todos los intereſſados para los gaſtos de la armada. Y al fin ſaliò ſu hermano don Pedro Manrrique por general della, que eran cinco navíos artillados, y pertrechados, con trecientos y cinquenta hombres bien armados, y ſin la gente de mar, y otros particulares que en ellas ſe quiſieron embarcar: ívan pagados, y baſtecidos, llevavan polvora, pez, eſtopa, y otras coſas para adereçar las cinco naves de las Indias, y orden, que ſi les pareciéſſe neceſſario armaſſen algunas caravélas Portugueſas, pues las hallarían en las Iſlas de los Azores, y que ſe vinieſſen en conſerva de la armada que el Rey de Portugal embiava à las Iſlas, para traer las naves de Calicut: ſobre lo qual eſcriviò el Emperador al Rey de Portugal, para que mandaſſe à ſus Capitanes que lo hizieſſen: y ſe ordenò à los oficiales de la Caſa de la Contratacion, que en llegando las cinco naves, ſin tocar en el oro, y perlas, en poniendoſe en la Caſa, ſe embiaſſen al Rey los regiſtros, advirtiendo, que quando las naves llegaſſen, ſe miraſſe, que entendía que venían en ellas muchas coſas ſin regiſtrar: y que para adelante ſe embiaſſen los deſpachos de Contratacion à manos del ſecretario Samano, que dava con el Obiſpo de Burgos, porque Franciſco de los Cobos íva con el Emperador à Otra parte. Y

1523.

Las naos de las Indias traen para el Rey, y particulares mas de ſeiscientos mil peſos de oro.

Ordena el Rey al Conde de Oſorno Aſſiſtente de Sevilla que dé prieſſa la armada.

Sale de Sevilla la armada de avérias.

La armada del Rey de Portugal vá à los Azores, por las naos de Calicut.

1523. en esta ocasion fuè proveydo para el Consejo de las Indias el Dotor Diego Beltran de Medina del Campo, y por Tesorero de la casa de la Contratacion Nuño de Gumiel, en lugar del Dotor Sancho de Matienço, del valle de Mena.

El Dotor Diego Beltran del Consejo de las Indias.

Don Pedro Manrriquie llegò à los Azores, y hizo embarcar el oro y lo demas que traían aquellas naves, y vino con ellas à salvamento à Sevilla. Sabida por el Rey su llegada, mando de nuevo que no se tocasse al oro ni perlas, sino que luego se entendiesse en pesarlo, y quilatarlo, y se diesse à sus dueños el açucar, cañafistola, y cueros. Estava entendiendo el Emperador en apercebir un exercito para ir en persona contra el Rey de Francia, en que avía hecho grandes gastos: y demas de la gente de à pie y de à cavallo que avia levantado en Castilla, avían desembarcado en el puerto del Pasage en Guipuzcua cinco mil Alemanes que avía mandado traer de Flandes: y para sustentar este exercito, y lo que en él se avía de gastar, avía mandado empeñar de sus rentas en juros al quitar alguna suma, y socorridose de sus criados, que le prestaron dineros y plata: y porque todo ello no bastava, y no se dexasse jornada tan justa, y tan en honra destos Reynos, acordò de se socorrer deste oro y perlas de mercaderes, y personas particulares qué avía llegado de las Indias, en quantia de trecientos mil ducados, para lo qual escrivió al Conde de Osorno, y oficiales de la casa de la Contratacion que procurassen de acabarlo con las dichas personas, y que en pago de la cantidad, que cada uno tomasse juros al quitar à razon de catorze mil maravedis al millar, situados adonde cada uno lo quisiesse, para que gozassen de la renta desde primero de Enero del año siguiente de 1524. Y que lo que montasse la rata de la dicha renta desde el dia que se recibiesse el oro, hasta en fin deste año, se les pagasse luego del mesmo oro que cada uno diesse: y que si uviésse algunos que los privilegios quisiessen, que se les entregassen en Sevilla despachados y sellados, que se embiassen luego los albalas, apuntadas las personas y quantías de lo que montasse, con cartas de pago en las espaldas, que luego se embiarían, porque las partes no recibiessen trabajo ni costa en ir à la Corte à despacharlas: y que si algunas personas no quisiessen juros, y se contentassen mas de tomar las cantidades en libranças en el servicio que à la sazon avía ofrecido el Reyno, y las Cortes de Valladolid, se las asseguraſſe, que se les pagaría en las partes, y à los plazos que con ellos se assentasse, con mas el interesse que montasse lo que cada uno diesse, desde el dia que lo entregasse, à razon de catorze por ciento por año, ò como mejor se pudiesse concertar: y que dello se diesse à cada una de las partes la seguridad que pidiesse, en virtud del poder Real que se les embiava: y que si uviésse alguno que no quisiesse el juro, ni libranca, sino ser pagado en dinero à cierto plazo en su casa, ò en Sevilla, se trabajasse de assentar con ellos las pagas al mas largo plazo que se pudiesse, en dos ò tres pagas, assegurandoles, y obligando sus personas, y bienes que se cumpliría assi: y que avida la dicha cantidad, se entendiesse en labrar moneda, y embiarla luego à la Corte: y porque se hiziesse con mas brevedad, lo repartiessen en las casas de moneda de Toledo, Segovia, y Burgos, embiando el oro quilatado: y que si algunas perlas se tomassen, tratassen luego de venderlas, y hazer dinero: y que se tratasse con los dueños por la mejor manera que les pareciesse, y con la mayor suavidad que pudiessen. Y porque con estas comissiones que se davan al Conde de Osorno, tomava ocasion de entremeterse en otras cosas de la casa de la Contratacion, se le ordenò, que en ninguna manera se empachasse en ellas: y que del sobre dicho dinero quedassen seys mil ducados que siempre estuviessen de respeto para las cosas que se ofreciessen en la Casa: y que pues avía ordenança para que no se pudiesse ni dexasse cargar mercancias para las Indias, à ningun estrangero, se guardasse: y que se tuviesse particular cuydado en que los navíos que ivan à las Indias, para adelante no tocassen en ninguna Isla.

Llegan las naos de las Indias à salvamento à Sevilla.

Desembarcan en el puerto del Pasaje cinco mil Alemanes.

El Rey se quiere socorrer de trecientos mil ducados del dinero de las Indias, y como los manda consignar à las personas que los dan.

Que se diessen priessa en Sevilla en labrar moneda, y se repartiesse el labor en otras casas.

Que el Conde de Osorno Assistente de Sevilla no se entremeta en las cosas de la casa de la Contratacion.

En las cosas de la Isla Fernandina, porque las Iglesias se labrassen con mas brevedad, y para que estuviessen con la decencia que era razon, y el santissimo Sacramento con la veneracion y decoro devido, y uviésse mejor recado para celebrar el culto divino, y la Isla se ennoblecieſſe, el Rey hizo merced à las dichas Iglesias de las tercias de los diezmos dellas, que le pertenecían, por el tiempo que fuesse su voluntad: y para que mas fuesse ayudada la fabrica de las Iglesias, se mandò que para ellas se pagasse el diezmo del ladrillo, teja, y otros materiales que se labrassen, y para que los Canonigos, y clerigos que estavan en la ciudad de Santiago, viviessen mas honestamente, y no estuviessen entre los seglares, se les diessen solares junto à la Iglesia Catedral de la ciudad, en que edificassen sus casas. Y porque en las bulas que se concedieron deste Obispado, se mandò eregir la Iglesia Catedral en la villa de la Assuncion, y porque el lugar no era sano, ni conveniente, se suplicò al Pontifice Adriano Sexto,

Provisiones para la Isla Fernandina.

Ayudas que da el Rey para la fabrica de las Iglesias.

Que la Catedra Obispal se passasse à la ciudad de Santiago.

to, que dieſſe licencia para que la Igleſia Catedral ſe erigieſſe y paſſaſſe à la ciudad de Santiago, por ſer el mas principal lugar de la Iſla Fernandina, y ſu Santidad lo avía concedido, interviniendo para ello el conſentimiento Real. Su Mageſtad, atentas las dichas cauſas, lo tuvo por bien, y diò para ello licencia: y porque el Rey fuè informado que ciertas perſonas eccleſiaſticas que reſidían en la dicha Igleſia, contra el derecho del patronazgo Real, en ſu perjuyzio, y de la coſtumbre que ſe tenía en la proviſion de las dignidades, Canongías, y otros beneficios del dicho Obiſpado, ſe avían entrado y tomado ciertas dignidades, Canongías, y beneficios, ſin intervenir preſentacion Real, ni colacion del Obiſpo: y aunque por ſu parte avía ſido requeridos que las dexaſſen, no avían querido, y los quería caſtigar, ſe mandò à Diego Velazquez, y à los demas oficiales Reales de la Iſla, que dieſſen al Obiſpo el auxilio y braço Real cada y quando que le pidieſſen, para excluyrlos. Y porque aviendoſe viſto por experiencia, que deſpues que ſe començò la grangeria del açucar en la Iſla Fernandina, iva en acrecentamiento, de que ſe eſperava que avía de reſultar mucho provecho à los pobladores: por lo qual ſe entendía que muchos vezinos querían hazer ingenios, y à cauſa de ſer muy coſtoſo el edificio dellos, y lo que ſe requiere para los ſoſtener, y no tenían mucha poſſibilidad para ello, los vezinos, y la grangeria no ſe podía començar, ni permanecer, ſi ſu Mageſtad no les mandava preſtar algunos maravedis: mandò que à las perſonas mas honradas que quiſieſſen hazer los dichos ingenios, ſe preſtaſſen quatro mil peſos de la Real hazienda, dando à cada uno ſegun la neceſſidad que tuvieſſe, tomando fianças, que lo gaſtarían en tal efeto, y bolverían la cantidad dentro de dos años. 1523.

Que fueſſen excluydos los que eſtavan intruſos en las dignidades, y beneficios de la Iſla de Cuba.

El Rey manda preſtar algun dinero à los que entendieſſen en la grangeria del açucar.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO I.

De lo que ſe ordenò à Hernando Cortes para la buena governacion de Nueva Eſpaña.

DEſpues de aver embiado à Hernando Cortes el titulo de Governador y Capitan general de Nueva Eſpaña, ſe le deſpachò la inſtrucion en Valladolid à ſeys de Junio deſte año: y primeramente el Rey dezía, que ſobre todas las coſas avía holgado del deſcubrimiento de la Nueva Eſpaña, y avía dado gracias à Dios por aver entendido, aſſi de las relaciones del dicho Hernando Cortes, como de otras perſonas, que aquellos Indios eran mas abiles y capazes que los de Caſtilla del Oro, y de las Iſlas y tierras que haſta entonces eſtavan deſcubiertas, para ſer inſtruydos en la ſanta Fè, como Chriſtianos, para ſalvarſe, que era ſu principal intencion: y pues que todos eſtavan obligados à los ayudar, y trabajar en eſte propoſito, le encargava quanto podía, que tuvieſſe eſpecial cuydado con la converſion, y dotrina dellos, pues que eſtavan debaxo de ſu governacion: y que con todas ſus fuerças, poſpueſtos todos intereſſes, trabajaſſe quanto en el mundo le fueſſe poſſible, como ſe convirtieſſen à nueſtra ſanta fé Cathólica, para que vivieſſen como Chriſtianos, y ſe ſalvaſſen: y que como bien ſabía, à cauſa de ſer tan ſugetos à ſus ſeñores, y tan amigos de ſeguirlos en todo, parecía que para ello ſería el principal camino començar à inſtruyr à los meſmos ſeñores: y porque ſe entendía que no ſería muy provechoſo que de golpe ſe hizieſſe mucha inſtancia con todos, ſi no que recibirían deſabrimiento, que lo miraſſe, y juntamente con los religioſos y gente de buena vida que en aquellas partes reſidían, entendieſſe en ello con mucho fervor: y que pues parecía que los dichos Indios tenían maña para vivir politica y ordenadamente en ſus pueblos, trabajaſſe como lo hizieſſen aſſi, y perſeveraſſen en ello, poniendolos en buenas coſtumbres, y toda orden de vivir: y porque tambien ſe ſabía que tenían idolos, y ſacrificavan hombres, comiendo carne humana, y haziendo otras abominaciones contra nueſtra ſanta Fè, y toda razon natural: y que tenían guerras entre ſi, y comían los que cautivavan, y matavan, de que Dios era muy deſervido, les notificaſſe que no lo hizieſſen, defendiendoſelo con graves penas, buſcando para ello todas las buenas maneras poſſibles, diziendoles, que era contra toda razon divina y humana: que para que tuvieſſen carnes de que ſe ſuſtentar, ſe mandavan llevar ganados de todas ſuertes: y que el dicho Hernando Cortes tuvieſſe cuydado de dar en la criança dellos tal orden, que multiplicaſſen mucho, y en quitarles los idolos, y templos publicos y ſecretos, amoneſtandoſelo muchas vezes, y caſti-

Encarga el Rey la dotrina de los Indios.

Piedad del Rey para con los Indios.

Que ſe les defendieſſe à los Indios con grandes penas el comer carne humana.

1523. gando à los inobedientes con penas publicas, aunque con toda templança.

Y porque aviendose visto por experiencia, que por averse hecho repartimientos de Indios, y averse encomendado, avian venido en gran diminucion en otras partes, por remediar esto, y cumplir principalmente con lo que su Magestad devia al servicio de Dios, de quien tantos bienes cada dia recibia, y para satisfazer à lo que por la santa Sede se mandava por la bula de la donacion, con la ocasion destos nuevos descubrimientos, se avia mandado platicar sobre ello à los del Consejo, juntamente con Teologos religiosos, y personas de muchas letras, y de santa vida, que en la Corte se avian hallado: y por tanto ordenava que en Nueva España no se hiziessen repartimientos, encomienda, ni deposito de los Indios, sino que por entonces se estuviessen assi, hasta que bien platicado y mirado, se proveyesse en general lo que mas pareciesse convenir: y que si quando esta orden llegasse, estuviesse hecho algun repartimiento, luego se revocasse, procurando sobre todo de apartar à los Indios de los vicios y abominaciones en que avian vivido, dandoles à entender la merced que en esto se les hazia, y la voluntad que el Rey tenia de que fuessen bien tratados, para que mejor, viniessen al conocimiento de la Fè Cathólica, y sirviessen à su Magestad, y tuviessen con los Castellanos amistad y contratacion. Y porque parecia cosa justa que los Indios sirviessen à su Magestad con algun reconocimiento del senorio como sus vassallos devian, y se sabia que entre si tenian costumbre de servir à sus señores con cierto tributo ordinario, mandò que en llegando los oficiales de la real hazienda, todos juntos se informassen del tributo que solian dar, y que si hallassen que era assi, y tuviesen forma de assentar con los Indios, que diessen à su Magestad otro tanto como davan à sus señores: y hallando que no lo pagavan, assentassen, que pagassen ordinariamente el reconocimiento de vassallage que devian à su Magestad como à su señor soberano, la cantidad que buenamente pudiessen cumplir: y que assi mismo se informassen de las salinas, minas, pastos, y otras cosas publicas de la tierra: y como el mejor medio para venir los Indios en esto, era el exemplo que avian de tomar de los Castellanos, se avia de procurar que entre ellos y los Indios uviése todo comercio, y contratacion voluntaria, à contentamiento de partes, rescatando y trocando los unos con los otros las cosas que tuviessen: defendiendo so graves penas, que nadie con violencia, tomasse à los Indios cosa alguna contra su voluntad, sino con limpia y libre contratacion y rescate, que era la paga: para lo qual se avia de atraer à los señores, y à los Indios con buenos tratamientos y amor, procurando sobre todo que no se les quebrantasse nada de lo que se les prometiesse, y que aviendoseles prometido inviolablemente se les cumpliesse, de manera que se les pusiesse mucha confiança de la verdad de los Christianos, y que no se consintiesse que se les hiziesse guerra, ni daño, ni se les tomasse nada sin pagar, porque con el miedo no se alborotassen, ni levantassen, antes se castigasse à los que sin orden los enojassen, porque por esta via estuviessen en mas conversacion con los Castellanos, que era el mejor camino para traerlos al conocimiento de la santa Fè Cathólica, que era el principal fin del Rey, y mas segura cosa convertir ciento por esta via, que cien mil por otra: y que en caso que por este camino no quisiessen obedecer, sino que se les uviésse de hazer guerra, esta por ningun caso se les hiziesse, sino es siendo ellos los agressores, y aviendo hecho daño à los Christianos, y aunque ellos uviéssen cometido algun exceso, antes de romper con ellos, primero se les hiziessen los requirimientos que estavan ordenados, para que obedeciessen al Rey, una y dos y tres vezes, y quantas al dicho Hernando Cortes pareciesse convenir, dandoles à entender por medio de Christianos platicos en su lengua, pues ya los avia, quanto les importava ponerse debaxo de la obediencia del Rey, y el mal que de la guerra les avia de suceder, porque los que se tomassen vivos, avian de ser esclavos: y para que no pudiessen pretender ignorancia, mandava se les hiziesse la dicha notificacion: porque para poderlos tomar por esclavos, y tenerlos los Christianos con sana conciencia, consistia en esto el fundamento: y porque era cosa cierta que los Christianos desseavan, para que los Indios se les encomendassen, hallarlos antes de guerra que de paz, convenia estar sobre aviso para que los dichos Christianos no diessen por su parte ocasion para ello, defendiendo que no se les tocasse en sus mugeres, hijas, ni criadas que tuviessen en sus casas, con ninguna color, poniendo en ello grandes penas, executandolas con mucha diligencia en los estrangeros.

Que juntamente con los oficiales Reales pusiesse nombre à toda la tierra, y provincias della, y à las ciudades, y villas. Que se tuviesse mucha consideracion en los assientos de los lugares que se uviéssen de hazer: primeramente en que partes se devrian de fundar para seguridad de la navegacion en la costa de la mar, y despues para seguridad de la tierra: y que

Que se platicava en la Corte sobre darse los Indios en encomienda.

Que no se diessen los Indios en encomienda.

Que se procurasse que los Indios reconociessen al Rey con algun vassallage.

Que se procurasse toda conformidad entre los Indios, y los Castellanos.

Que nadie con violencia tomasse cosa alguna à los Indios. *Nemo pullum alienum rapiat, ovem nemo contingat, uvam nullus auferat, segetem nemo deferat, oleum, sal, lignum.*

Que no se hiziesse guerra à los Indios, sino siendo agressores, y las diligencias que primero se avian de hazer con ellos.

Como se avian de hazer las poblaciones.

y que los que se hiziessen para assegurar la navegacion, fuessen en puestos tales que los navíos que de acà fuessen, se pudiessen aprovechar dellos, teniendo agua, y las demas cosas necessarias para su viaje, y assientos sanos, y no anegadizos, y de buenos ayres, cerca de montes, y de buena tierra de labranças, y adonde se pudiessen aprovechar de la mar para descargar y cargar sin que uviésse trabajo y costa de llevar por tierra las mercaderias: y si por algun respeto se uviésse de fundar la tierra adentro, se mirasse que fuesse en parte que por alguna ribera se pudiessen llevar las cosas que de acà fuessen, desde la mar hasta la poblacion, porque aun no aviendo bestias en aquellas partes, sería de gran trabajo llevarlo todo à cuestas: y que escogidos los assientos para las poblaciones, se repartiessen los solares para las casas, segun las calidades de las personas, dividiendo las calles por regla, y dexando lugar para Iglesias, y plaças: y que entretanto que el Rey no hiziesse merced de los regimientos de cada pueblo, el dicho Hernando Cortes mandasse que para los oficios en cada consejo se nombrassen tres personas, y él eligiesse dellas para cada oficio la que mas idonea le pareciesse: y que tambien se repartiessen las heredades por peonias, y cavallerias, cabiendo parte à todos de bueno y malo, segun la manera de las personas, y lo que uviéssen servido, dando sus vezindades por su vida al que las residiesse cinco años; teniendo en todo respeto à que en las dichas villas quedasse para propios, y llevando intento à que permaneciessen en los assientos adonde se fundassen, y el inconveniente que avría en mudarlas despues à otra parte.

Ordenes para lo tocante à la policía.

Como se avían de repartir los solares, y que siempre quedasse para propios del comun.

CAPITULO II.

De otras ordenes que el Rey embiò à Hernando Cortes, y de la prematica del vestir.

YPorque el Rey tenía informacion, que en la costa abaxo de la tierra avía un estrecho para poder passar de la mar del Norte à la mar del Sur, y convenía saberlo, mandò à Hernando Cortes que luego lo hiziesse buscar, y que las personas que à ello embiasse, traxessen larga relacion: y assi mismo de lo que avía en la mar àzia la parte del Sur en aquella tierra, adonde dezían muchos que avría grandes secretos, y cosas en que Dios sería muy servido, y estos Reynos muy acrecentados. Para lo qual ordenava, que se embiassen personas cuerdas que lo descubriessen: y que lo que tocava à la Real hazienda, se governasse conforme à las instruciones que los oficiales Reales llevavan, con los quales se le encargava que tuviesse mucha conformidad, y que procurasse que entre ellos la uviésse, pues de otra manera las cosas de su servicio no podían ir bien guiadas.

Que se buscasse el estrecho que avía de la mar del Norte à la del Sur.

1523. Que Hernando Cortes tuviesse conformidad con los oficiales reales que se embiavan.

Mandòse assimismo en esta ocasion, que los diezmos de las crianças pertenecientes al Rey por la donacion Apostolica, que se cobrassen de la manera que se hazía en la Isla Española, entre tanto que otra cosa se ordenava, porque assi las conciencias de todos quedarían descargadas: y que de los diezmos se proveyessen todas las Iglesias de Capellanes, y personas idoneas, de buena vida que las sirviessen, y todos los ornamentos y cosas necessarias para el servicio del culto divino, de manera que fuessen muy bien proveydas, y servidas: y que atenta la suficiencia, y experiencia que de aquellas partes tenía el Padre Benito Martinez; y lo que avía trabajado en la pacificacion de la tierra, el Rey le nombrò, paraque durante su voluntad tuviesse cargo de la Iglesia de Mexico, para dezir en ella Missa, y administrar los Sacramentos, y demas cosas necessarias à la salud de las almas, en recompensa de la provision que fuè hecha en su persona, que no tuvò efeto, como queda referido: y lo mesmo se mandò que hiziesse Alvaro de Ordas clerigo, en la Iglesia mayor de Segura de la frontera. Que quando la gente que estava en aquella tierra, fuesse à la guerra por mandado del governador, se les pagasse de la hazienda Real, un medico, y un cirujano, y las medicinas que uviéssen menester durante el tiempo de la guerra. Que todos los vezinos de Nueva España, y otras qualesquier personas que de la Española, y de las otras Islas, quisiessen passar ganados, bacas, cabras, ovejas, y puercos, à la Nueva España, no les pusiessen impedimento. Que los oficiales de la casa de la Contratacion de Sevilla, entendiessen con mucho cuydado en dar orden como fuessen à Nueva España los mas labradores y gente de trabajo que se pudiesse, y embiassen à Hernando Cortes cantidad de plantas, arboles, y semillas en buena sazon y tiempos, para que llegados allà, se pudiessen poner. Que todas las penas que se aplicassen à la Camara Real en las ciudades y villas que estuviéssen pobladas, y se poblassen de Christianos, por termino de diez años se diessen à los pobladores, de las quales el Rey les hazía merced, para gastarlos en caminos, puentes, y calçadas necessarias para la contratacion de la tierra: que los dichos oficiales de la casa de Sevilla hiziessen de nuevo pregonar y executar la ordenança que contenía, que ningun Moro, ni Judio, ni hijo, ni nieto de reconciliado

Que de los diezmos se gastasse en proveer ornamentos, y cosas para el servicio del culto divino.

Nominacion de Benito Martinez para tener à su cargo la Iglesia de Mexico.

Orden del Rey para que de la Española se dexassen llevar à Nueva España plantas y crianças.

1523. ciliado dentro del quarto grado, pudiesse passar à las Indias, so ciertas penas: que pues la Nueva España era tierra nuevamente descubierta, y no poblada, y por experiencias se avía visto, que à causa de aver letrados y procuradores en las nuevas tierras, avía pleytos, diferencias, y estorvo, para se perpetuar, y vivir en paz, se mandò que no se consintiesse, ni diesse lugar que uviéssе procuradores, ni letrados que abogassen: y si algunos fuessen à ella, no les permitiessen abogar. Confirmòse de nuevo, que à todos los Christianos pobladores que uviéssen avido, y para adelante tuviessen hijos en las mugeres de la tierra, assi legitimos, como en otra manera, se los consintiessen traer à estos Reynos. Que à los primeros pobladores, y pacificadores, por parte de encomienda, y satisfacion de sus trabajos y servicios, se les diessen cada dos vezindades de cavallerias, de tierras, y solares, à cada uno en las ciudades y villas que las quisiessen, para edificar, y que se las dexassen vender, y hazer dellas como de cosa suya, como si las residiessen, no embargante que no estuviessen en ellas el tiempo que eran obligados.

Cosas que el Rey concede à los conquistadores, y pobladores.

Por escusar los muchos gastos, y costas que avía començado de aver en Nueva España en el vestir, especialmente en sedas, y bordados: y porque lo que los hombres adquirian con tan grandes trabajos, lo gastassen en cosas que les fuesse de mas provecho, se ordenò que ninguna persona pudiesse traer ropa alguna de brocado, seda, chamelote de seda, zarzahan, terzibel, ni tafetan, en baynas, ni correas de espadas, ni en cinchas, ni en sillas, ni en alcorques, ni çapatos, ni en otra cosa alguna: ni que tampoco pudiesse traer bordados de seda, ni chapados de plata, ni de oro de martillo, ni hilado, ni texido, ni de otra qualquier manera, aunque se concedia que las personas que tuviessen en Nueva España bienes, muebles, ò rayzes, hasta en cantidad de mil castellanos, ellos y sus hijos de hasta edad de 14. años, pudiessen traer jubones, y caperuzas, bolsas, ribetes, y pestañas de seda de qualquier color, con que en una ropa no se echasse mas de un ribete, y que en él no uviésse de pestaña mas anchura de quanto un dedo pulgar, y que no pudiessen traer los ribetes y pestañas en los ruedos de las ropas: pero que pudiessen traer becas de terciopelo, y tafetan, y papahigos de camino aforrados en lo mesmo: y que pudiessen traer las corazas de seda, y guarnecer las faldas, y gozetes, capazetes, y baveras, y quixotes: y traer cogines de seda en las sillas ginetas: y que las mugeres de las tales personas que tuviessen mil Castellanos, y sus hijas, siendo donzellas, pudiessen traer gonetes, y cosetes, y faxas de dos varas de largo de seda, y no mas, y vestirlo y mudarlo quando quisiessen: y que todos los otros vestidos fuessen de paño guarnecidos con faxas de tres dedos en ancho, con ribetes, y no mas: que en las tales ropas no pudiessen echar tiras de brocado, ni de oro tirado ni texido, sino que pudiessen traer el dicho ribete y pestaña, ò faxa de seda de la dicha anchura; assi en ropas de seda, como de paño, y en los ruedos dellas, y por las costuras: ni que tampoco traxessen seda en las guarniciones de las mulas, ni en angarillas, ni en paños de sillas, ni en otra cosa alguna: y que assi mismo no pudiessen traer mantillos de seda, ni aforradas las ropas en seda, so graves penas que para ello les pusieron.

Prematica de vestidos en Nueva España.

Escriviòse al governador, que por averse entendido, que sacado el quinto perteneciente al Rey del oro, joyas, y otras cosas que se avian ganado en las guerras, las avia repartido entre los pacificadores, como à cada uno le tocava, porque ningun otro sueldo avian llevado en todo aquel tiempo que avian servido: y aunque suplicavan à su Magestad que tuviesse por bueno este repartimiento, porque queria ser informado de la manera que se avia tenido en hazerle, le embiasse à su Magestad, para que visto, pudiesse proveer en lo que se suplicava: porque nunca faltaron muchos, que siniestramente interpretavan las acciones de Cortes, y por congraciarse escrivian à la Corte lo que les parecia.

Pidese informacion del repartimiento de las joyas ganadas en la guerra.

CAPITULO III.

Que el Rey ofreciò de no enagenar de la Corona real, las provincias de Nueva Espaňa: y de otras mercedes que hizo à las poblaciones de aquella tierra.

FRancisco de Montejo, y Diego de de Ordas, en nombre de la Nueva España, suplicaron al Rey, que acatando la fidelidad de aquella provincia, y los trabajos que en pacificarla y poblarla se avian padecido por servir à su Magestad: y para que mas se ennoblecieſſe y poblasse, fuesse servido de no enagenar la dicha provincia de la Corona Real, ni parte della. Y el Rey considerando la buena voluntad de los pobladores y pacificadores, y por estar assi contenido en la bula Apostolica de la donacion, y tenerlo jurado y prometido à los Reynos y señoríos de Castilla, y de Leon, como lo hizo quando fuè recebido y jurado por Rey y señor dellos, no avía necessidad de

nueva

El Rey promete de no enagenar de la Corona las provincias de Nueva Eſpaña.

nueva ſeguridad, mas porque los vezinos y pobladores de Nueva Eſpaña tuvieſſen mayor confiança dello, mandò deſpachar nueva proviſion, declarando, que era ſu voluntad que tuvieſſe fuerça de ley, prematica y ſancion, como ſi fuéra hecha y promulgada en Cortes generales: para lo qual prometiò y diò ſu fè y palabra Real, que en ningun tiempo del mundo la Nueva Eſpaña ſería enagenada, ni la apartaría de la Corona Real de Caſtilla y de Leon, ni lo harían ſus herederos y ſuceſſores, ſino que eſtaría incorporada en ella: y eſta proviſion fuè dada en Pamplona à 22. de Octubre deſte año. Concediò aſſi miſmo à los pobladores, que por los dos primeros años no pagaſſen mas de la decima parte del oro que ſe cogieſſe de minas, y en el tercero año la novena parte, y en el quarto la otava: y que aſſi fueſſe diſminuyendo haſta el quinto que quedaſſe deſde en adelante: que por eſpacio de ſeis años no pagaſſen coſa alguna de lo que comieſſen, y gaſtaſſen de lo que uviéſſe en la dicha tierra, y ſus provincias: que ſe da licencia para que qualesquier perſonas que quiſieſſen proveer y baſtecer la dicha tierra, lo pudieſſen hazer, ſin pagar derechos de almojarifazgo, ni otra coſa perteneciente à ſu Mageſtad, por eſpacio de ocho años: que no ſe llevaſſe à los pobladores, ni pidieſſe derechos de alcavala, ni otras impoſiciones algunas de lo que entre ſi vendieſſen y compraſſen, y barataſſen, haſta que el Rey mandaſſe otra coſa en contrario. Y porque el Rey fuè informado, que muchos de los ſeñores de la tierra tenian eſclavos que cautivavan en las guerras, y los tenían para comer y ſacrificar ante ſus idolos, y que ſi ſe dieſſe licencia, para que reſcatandolos los pobladores, los pudieſſen tener por ſuyos, ſe eſcuſaría à la abominacion de ſer ſacrificados, y comidos: y por hazer merced à los pobladores, lo tuvo por bien, aunque deſpues ſe reformò, mandando que no los uviéſſe eſtropeados, liſiados, viejos, y enfermos.

Diveſas mercedes à los pobladores de Nueva Eſpaña.

Privilegio de alcavalas por 8. años.

Haze el Rey merced à los pobladores, de los diezmos paſſados.

Hizo merced el Rey à los pobladores, y perſonas que ſe hallavan en Nueva Eſpaña, que por los diezmos que podían dever de lo que avían cogido, y grangeado, deſde que la primera vez entraron, haſta en fin del año paſſado de mil y quinientos y véynte y dos, para que ſus conciencias eſtuvieſſen mas ſeguras, atento que no los avían pagado, ni ſe avía podido tener cuenta dellos, à cauſa de las muchas guerras y trabajos que avían tenido, en pacificar la tierra, ſe compuſieſſen en la cantidad que pareciesſe al Governador; y que hecha eſta compoſicion, y pagada, quedaſſen libres y deſcargados deſta deuda: y que para adelante ſe cobraſſen todos los diezmos que fueſſen devidos, de las labranças, y crianças de las coſas; proveyendo dello las Igleſias, y Capellanes, y perſonas de buena vida, como eſtava mandado: aviſando de como ſe hazía, porque por ſer coſa del ſervicio de Dios, ſe encargava mucho la conciencia al Governador. 1523.

Que ſe dieſſen inſtrucciones à los que fueſſen à deſcubrimientos.

Dioſeles aſſi miſmo licencia, para que pudieſſen ir à deſcubrir nuevas tierras, y Iſlas comarcanas: y ſe mando al Capitan general, que dieſſe inſtrucion à los que fueſſen en tales deſcubrimientos, de la manera que ſe avían de governar: y poniendo perſona en nombre del Rey, que recibieſſe lo que le perteneciesſe. Y porque el Rey tuvo informacion, que muchos de los Caſtellanos que ſirvieron en las guerras que Hernando Cortes avía tenido con los Indios, avían quedado eſtropeados, de manera que no podían ganar de comer, mandò que fueſſen entretenidos con cierta cantidad de oro, de manera que ſe pudieſſen ſuſtentar. Diòſe licencia para que todos los pobladores primeros, pacificadores de Nueva Eſpaña, pudieſſen traer armas ofenſivas, y defenſivas, por todas partes deſtos Reynos, y de las Indias, Iſlas, y tierra firme del mar Oceano, adonde anduvieſſen, y eſtuvieſſen, dando fianças, de que con las dichas armas no ofenderían à perſona alguna, y que ſolamente las traerían para guarda y defenſa de ſus perſonas. Mandòſe que ſe embiaſſe otra tanta moneda de oro, y plata, como la ultima vez ſe embiò à la Eſpañola, y de la miſma ley y precio, porque de no averla para el comercio ſe perdia mucho, y las rentas Reales ſe diſminuyan, encontratar con el oro en paſta, ò en polvo.

Que los eſtropeados fueſſen entretenidos.

Que los primeros pacificadores pudieſſen traer armas ofenſivas y defenſivas.

Eſcriviò el Rey à Hernando Cortes, haziendole ſaber los grandes y continuos gaſtos que deſpues de ſu elecion al Imperio, avía tenido, eſpecialmente deſpues que fuè à tomar la poſſeſſion y corona Imperial, por cauſa de las alteraciones que úvo en eſtos Reynos, en ſu auſencia, y con la entrada que al miſmo tiempo hizo el Rey de Francia, en Navarra, uſurpando aquel Reyno: y que aunque fuè luego cobrado, con la vitoria del exercito Caſtellano, y gran perdida de los Franceſes, ſe gaſtò mucho: y que allende deſto, con la continua guerra, que por todas partes con el Rey de Francia tenía, y entendía en aparejar con mucha diligencia, por mar y por tierra, grueſſas armadas, aſſi para cobrar à Fuenterabía, que en ſu auſencia avían tomado los Franceſes, y para ello tenían neceſſidad de juntar mucho dinero, y con los grandes gaſtos paſſados, ſe hallavan con mucha neceſſidad dello, por tenerle

por

1523. por tan cierto servidor suyo, y conocida la voluntad que en todo mostrava à su servicio, avía acordado de encargar à Francisco de Montejo, que de su parte le significasse lo sobredicho, y le rogasse, que luego diesse orden como de qualquier oro, assi de lo perteneciente à su Magestad, como de lo del mesmo Hernando Cortes, ò de otras personas que lo tuviessen, embiassen la mayor suma possible, que todo lo que tomasse de otras personas, y prestasse él, lo pagaría luego, del primer oro, y provechos que le tocassen en aquellas partes: y que assi mandava à los oficiales de su hazienda, que lo cumpliessen. Y aviendo tenido el Rey noticia, que en Nueva España nacía grana en abundancia, y que trayda à Castilla podía redundar en mucho provecho para las rentas Reales, mandò al Governador que lo mirasse, y hizieſſe coger, y avisasse luego si esto era verdad, y que le parecía que para beneficiarla se podía hazer.

El Emperador pide empréstido de dinero en Nueva España.

Manda el Rey que se mire si se puede sacar beneficio de la grana.

Y porque convenía establecer las nuevas poblaciones, y Consejos, y darles forma politica, para que fuessen bien governadas, mandò el Rey que en Mexico uviésse doze Regidores, y en cada una de las otras villas y ciudades de Nueva España, que estavan pobladas, uviésse seys: y luego hizo merced à Francisco de Montejo, de la tenencia de la fortaleza de la Veracruz, y de un Regimiento: otro à Alonso Hernandez Puertocarrero, de la tenencia de la villa de Segura de la Frontera. Hizo merced à Diego de Ordas, de un Regimiento de la misma villa. Confirmò el suyo à Geronimo de Aguilar. Diò otro à Alonso de Benavides. La escrivanía del Consejo de la ciudad de Mexico, se diò à Pedro del Castillo: y una escrivanía del numero de la dicha ciudad, à Hernan Perez. Y porque por las leyes, y prematicas destos Reynos, estava mandado, que los Cabildos de las ciudades, y villas dellos, pudiessen conocer en grado de apelacion, de los pleytos que pendiessen ante las justicias, que no subiessen de tres mil maravedis arriba: y por estar mandado, que las apelaciones que en las Indias tuviessen desta cantidad, fuessen ante los juezes de la Audiencia de la Española, y desto recebían los Consejos de Nueva España, notable daño, por estar muy lexos: y por esta causa dexavan de seguir los pleytos, se mandò que se pudiesse apelar para los Cabildos de los pueblos, cada uno en su juridicion, hasta en cantidad de cien pesos de oro: y que todas las causas, hasta en cantidad de mil pesos, se feneciessen y acabassen, ante el Governador, y sus Tenientes, ò juezes de residencia, sin aver de acudir al Consejo de las Indias, y que las justicias compeliessen à los oficiales de Cruzada, que estuviessen à derecho en las demandas que se les pusiessen, no embargante, que declinassen juridicion: y aunque esto se executò por entonces, despues en algunas cosas úvo alteracion.

Mercedes de oficios que el Rey haze.

Orden para las apelaciones de Nueva España.

Los procuradores de Nueva España, para mas ennoblecer las ciudades, y villas, suplicaron al Rey, que les diesse armas: y las que concediò à Mexico fueron, Un campo azul de color de agua, en el escudo, en señal de la gran laguna en que la ciudad està edificada, y un castillo dorado en medio, y tres puentes de piedra de canteria, que van à dar al dicho castillo, las dos sin llegar à él, y en cada una de las dichas dos puentes que avían de estar à los lados, un leon levantado, asiendo con las uñas del dicho castillo, de manera que tuviesse los pies en la puente, y los braços en el castillo, en señal de la vitoria que en ella uviéron los Christianos; y por orla, diez hojas de Tuna verdes, con sus abrojos, que los Castellanos llaman hijos, que nacen en la dicha provincia, en campo dorado. A la Villa Rica se diò, en el medio del escudo, à la parte de arriba, un castillo dorado en campo verde, y en el otro medio de abaxo, dos colunas blancas, que eran la divisa del Rey, en campo azul, con la letra: *Plus ultra*; y en lo alto del escudo, una cruz colorada, y por orla, treze estrellas azules, en campo dorado. Y à la villa de Segura, un escudo en campo blanco, y en medio un Leon coronado, dorado, y por orla, ocho aspas doradas, en campo azul. A la villa de Medellin, el campo blanco en el escudo, y en medio un Aguila con corona, pico, y uñas doradas, y por orla, ocho Tao's azules, en campo dorado. A la villa de Espiritu santo, el campo blanco, y en medio un arbol que se dize Cacao, que lleva la fruta con que en aquella tierra tratan en lugar de moneda, que llaman Almendras, y al piè dos Tigres con las manos puestas en él, y por orla, nueve roeles azules, en campo dorado. A Diego de Ordas, que representò los servicios que avía hecho en la pacificacion de Nueva España, y en especial, aver reconocido el bolcan de Mexico, y adonde no osavan subir los Indios; y en aver ido à descubrir minas, y secretos de la tierra, y pacificado una provincia, y el descubrimiento de la de Cuazacualco, y la obediencia en que la puso: y lo que hizo estando apolentado en el templo mayor de Mexico, con docientos y cincuenta Castellanos: y lo que peleò en la puente de Tacuba, con los

Armas que da el Rey à la ciudad de Mexico, y demas poblaciones de Nueva España.

Armas que se conceden à la Villa Rica.

Armas de la villa de Medellin.

Armas à la villa del Espiritu santo.

los Indios, adonde le mataron algunos Caſtellanos, y à él le dieron quatro heridas, que de la una quedò manco de la mano derecha: y que ſe avía hallado en todas las otras coſas que en aquella guerra ſucedieron, ſe le diò por armas, demas de las que tenía de ſu linage, en el medio del eſcudo, al lado derecho, un Rey coronado en campo colorado, que es el de Cuazacoalco, y al derecho del dicho medio eſcudo, à la parte de abaxo, un caſtillo, que dél ſalía una puente en campo colorado, y en la otra mitad del dicho eſcudo, una ſierra nevada en campo verde, que de lo alto della ſalen unas llamas de fuego, en ſeñal del bolcan; y encima del dicho eſcudo, un yelmo cerrado con ſu timbre: y con eſto ſe partieron para Nueva Eſpaña, Franciſco de Montejo, y Diego de Ordas.

Armas à Diego de Ordas.

CAPITULO IV.

De lo que el Emperador proveyò en las coſas de la Iſla Eſpañola.

DEſpues de proveydas las coſas de Nueva Eſpaña, entendiò el Rey en las de la Eſpañola, y primeramente ordenò, que atento que los Oydores de la Real Audiencia de aquella Iſla, no avían de tener Indios de repartimiento, y ſu ſalario era poco, ſobre los ciento y cincuenta mil maravedis que tenían à la ſazon, ſe les diéſſen otros tantos; de manera que tuvieſſen cada año trecientos mil maravédis, que quando ſe ofrecieſſe vacar alguno de los oficios de la Real haźienda, ò Alcaydías, entretanto que ſu Mageſtad proveía la Audiencia, por parecer, y votos de la mayor parte, nombraſſe la perſona que le pareciеſſe, para ſervir el dicho oficio, ò tener la fortaleza. Y porque los vezinos, y pobladores de las Indias, recebían mucho agravio en venir al Conſejo ſupremo con las apelaciones de los juezes de Reſidencia, ſiendo las demandas de poca quantía, y la diſtancia del camino mucha, ſe mandò, que todas las apelaciones que ſe interpuſieſſen en caſos de reſidencia, de los juezes de reſidencia, de haſta ſeyſcientos peſos de oro, y deſde abaxo, fuéſſen à la Audiencia y Chancillería que reſidía en la Eſpañola, para que alli ſe determinaſſen. Que los de la Real Audiencia, de la dicha Iſla, ſiempre que ſe juntaſſen à platicar en coſas tocantes al oficio de Veedor de la Real hazienda, que tenía Chriſtoval de Tapia, le llamaſſen, para que ſe hallaſſe preſente à ellas, para que mejor ſe acertaſſen los negocios. Que de las penas de Camara, ſe repartieſſen docientos y cincuenta mil maravedis, entre los Conſejos de la Iſla, para ayuda al reparo de los caminos, atenta la neceſſidad en que los dichos Conſejos ſe hallavan. Que ſe embiaſſen ocho frayles de la orden de S. Franciſco, quatro à la Eſpañola: y que à coſta de la Real hazienda ſe les diéſſe paſſage franco, y todo lo que uviéſſen meneſter. Fuè proveydo por Fiſcal, y Promotor de la juſticia, en la Audiencia de la Eſpañola, y de las Audiencias, y juzgados del Almirante, el Licenciado Franciſco de Prado. Mandòſe que los caſados llevaſſen dentro de breve tiempo ſus mugeres, y para ello ſe les puſieron muy riguroſas penas. Que ſe pagaſſen tréynta mil maravedis en cada un año, à un Preceptor de Gramatica, de los bienes de ſu Mageſtad.

Crecimiento del ſalario de los Oydores de la Audiencia de la Eſpañola.

Coſas tocantes à la policía de la Eſpañola.

1523. Que los Oydores llamaſſen al Veedor Chriſtoval de Tapia para tratar de las coſas de la Real hazienda.

El Licenciado Franciſco de Prado va proveydo por Fiſcal de la Audiencia de la Eſpañola.

Que los caſados lleven à ſus mugeres.

Avía el Rey ſido informado, que aviendo el Licenciado Rodrigo de Figueroa, tenido à cargo la governacion de la Iſla Eſpañola, y ſido juez de las apelaciones, y deſpues Oydor en la Real Audiencia, y entendido en otros negocios que le cometiò, que eſtando en reſidencia deſtos oficios, antes de ſer acabada, ni viſta en el Conſejo ſupremo de las Indias, por eximirſe de no ſer moleſtado en ella, ſe encargò del oficio de Aſſeſſor del Almirante, Viréy, y Governador de la Iſla de las Bivoras, y de las demas de ſu diſtrito, y que en una Audiencia, y juzgado que de nuevo avía inſtituydo el Almirante, para conocer de los caſos de Corte, y otras coſas que pretendía que le pertenecían, fundado en una declaracion de ſus previlegios, que el Emperador avía hecho, tres años avía, en la Coruña, el dicho Licenciado Figueroa, aconſejò ciertas coſas, perturbando la juridicion, y preéminencia Real, en mucho perjuyzio, y deſacato della. Y aunque deſto ſe tuvo claridad, por teſtimonios autenticos, que en el Conſejo ſe preſentaron, toda via el Rey mandò à la Audiencia, que recibieſſe muy cumplida informacion dello, y la embiaſſe. Recibiendo eſta informacion, el Licenciado Figueroa determinò de venir à la Corte, à defenderſe, y tambien vinò el Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, à informar por lo que tocava à la Audiencia Real, y ſatisfazer à las cauſas que avía tenido de proceder contra el Licenciado Figueroa, al qual en llegando à Sevilla, el Conſejo le mandò notificar, que ſe preſentaſſe ante él, y que fuéſſe preſo un Alguazil del Almirante, que avía venido en el meſmo paſſage, porque aviendoſe tenido

Quexas contra el Licenciado Figueroa, por aver violado la juridicion Real.

El Licenciado Figueroa, y el Licenciado Ayllon vienen à la Corte.

1523. nido relacion de las cosas en que se entendía que excedía, se quería proveer en ellas, porque demas de que no era bien aconsejado de los que traía consigo, no se avían extinguido las malas voluntades antiguas, ni el Tesorero Passamonte, cabeça de los que de mala gana le sufrían en aquella Isla, sino personas de igual calidad, con quien pudiessen vivir con menos respeto, no avía cessado de continuar en sus ordinarios oficios. Y aviendose todo visto, y considerado en el Consejo, oída la parte del Almirante, se le mandò escrivir: *Que avía hecho mal en inovar tantas cosas contra la juridicion y Audiencia Real, que particularmente eran, averse entrometido en conocer de los casos de Corte, sacando los vassallos de su propio domicilio, de primera instancia, por via de caso de Corte, y no le pertenecciendo, aunque avía sido requerido por la Audiencia, que no lo hiziesse, por quanto solo à su Magestad tocava, por razon del Señorìo Real, y estar cometido à la dicha Audiencia; y no se avía abstenido; antes despachava todos los pleytos que ante él ìvan, por via de casos de Corte, en Audiencia que para ello hazìa, à la mesma hora que los Oydores se juntavan en su Chancilleria, à librar sus negocios, despachando los unos y los otros, las provisiones, por titulo Real, en mucha confusion de la juridicion que de nuevo avía hecho pregonar, de sus sentencias no se pudiesse apelar à ningun tribunal de aquellas partes, sino suplicar para ante él mismo, y que de hecho denegava las apelaciones que dél se interponían, en grado de suplicacion, en la dicha audiencia publica, y esto no embargante, que los Oydores le avían hecho saber que era contra las ordenanças Reales, y possession en que aquella Real Audiencia estava: que avía puesto de nuevo Alcaldes de mar, y Tenientes que conociessen de las apelaciones que le interponían, de los dichos Alcaldes, de los quales Tenientes apelavan para el Almirante: Que oìa de las tales apelaciones, y que despues de la introducion desta audiencia, aunque se le avía advertido que se entremetía en muchas cosas para las quales no tenía autoridad, para que se absluviesse dellas, no lo avía querido hazer especialmente en llevar diezmos de las cosas que no le tocavan, como en poner teniente de Virey, que despachava como su mesma persona: en hazer provisiones de Indios, y entrometerse en la juridicion dellos: en proveer oficios, y cosas que solamente incumbìan à la persona Real, ò à quien por su comission estava cometido: en llevar derechos de los ancloges de los navíos, estando los vezinos en possession de no los pagar.*

El Tesorero Passamonte enemigo del Almirante.

Lo que se escrive al Almirante sobre los excessos que se pretendía aver hecho.

Por lo qual no pudiendo nadie hazer las dichas cosas en los Reynos de su Magestad, sin su expressa licencia, y por averlo hecho contra las prohibiciones, pregones, y penas que la Real Audiencia le avía puesto, porque aunque por las palabras generales de la declaracion de la Coruña, se podía comprehender que podía hazer las dichas cosas, ò algunas dellas, fuéra razon que primero lo consultarà con su Magestad, se declarò: *Que conservando à la Audiencia, en la possession de sus antiguos privilegios, y ordenanças, se reponìa quanto por el dicho Almirante se avìa inovado, reservando su derecho a salvo, en possession, y propiedad, mandandole, y juntamente à sus oficiales, que luego revocassen lo que avìan inovado, sin estenderse à mas de lo que hazìa, quando se hizo la declaracion de la Coruña, dexandolo en el punto en que entonces estavà, conservando à la corona Real, y à la Audiencia en su autoridad y possession:* lo qual se le mandava que cumpliesse, sin consultar sobre ello à su Magestad, ni esperar otra orden suya, so pena de perder todos los privilegios, titulos, y mercedes que de su Magestad tenía, y de todos sus bienes. Y porque el dicho Almirante no pudiesse pretender ignorancia, se mandò à los Oydores, que lo hiziessen pregonar en todo su distrito, y que no consintiessen que el Almirante, ni sus Tenientes, y oficiales, passassen contra ello, sino que lo pusiessen en execucion, sin embargo de qualquiera suplicacion que por el Almirante se pusiesse, y se mandava à todas las ciudades y villas del distrito, que les obedeciessen sin alguna contradicion: y luego se escriviò al Almirante, que para dar orden en declarar las cosas sobredichas, y para entender en la reformacion de las de aquellas partes, y tratar de la perpetuidad, y conservacion de los Indios, era necessaria su persona, como à quien tanto le iva en ello, y por la esperiencia que tenía, que dexadas las cosas de allà, luego se pusiesse en camino para la Corte, sin esperar otra orden.

Orden que se da al Almirante sobre las cosas referidas.

Que los Oydores hagan pregonar la orden referida.

El Rey manda venir à Castilla al Almirante.

Al mesmo tiempo se embiò à llamar à fray Luys de Figueroa, Prior de la Mejorada de Olmedo, de la orden de san Geronimo, que avía estado en el govierno de la Isla Española, y se le diò el Obispado de la Concepcion, y la Abadia de Jamayca, aunque avía sido presentado para ella, por muerte del Dotor Sancho de Matienzo, el Licenciado Andres Lopez de Frias, Protonotario Apostolico, y se le diò el oficio de Presidentes de aquella Real Audiencia, con que consiguieron los emulos del Almirante, su intento, despues de averle mucho solicitado, los quales instaron tambien, en que se mandasse, que Garcia de Aguilar Secretario del

Fray Luys de Figueroa electo de la Concepcion y Presidente de la Audiencia.

Con la referida eleccion de Presidente, los emulos del Almirante consiguen alfin que tenían de desautorizarle.

del Almirante, y Hernando de Berrio, Eſcrivano del Conſejo, y del numero de la ciudad de ſanto Domingo, dieſſen razon, con que titulo les refrendavan las cédulas, y proviſiones que el Almirante como Virey deſpachava, de la manera que los Secretarios Reales refrendavan; y que no moſtrandolo los prendieſſen, y ſequeſtrando ſus bienes, y à Garcia de Aguilar, le embiaſſen preſo, y à Hernando de Berrio le ſuſpendieſſen de ſus oficios, y eſcrivanias, y que el Fiſcal le acuſaſſe, y ſe procedieſſe contra él como ſe hallaſſe, por juſticia, y que lo miſmo hizieſſen con qualeſquier perſonas que uviéſſen refrendado las dichas proviſiones que el Almirante con titulo de ſu Mageſtad, y como Virey, uviéſſe deſpachado. Diòſe tambien comiſſion al Licenciado Lucas Vazquez, para que tomaſſe reſidencia, y cuentas, à los oficiales Reales de la Iſla de ſan Juan: y porque ſe avia mandado al Contador Antonio Sedeño, que dieſſe fianças de quatro mil peſos, de preſentarſe en la Iſla de ſan Juan, para dar ſu cuenta, ſe ordenò al Licenciado Lucas Vazquez, que le recibieſſe en ſu navio, y llevaſſe con ſigo. Hizoſe tambien merced al Bachiller Alonſo de Caſtro, vezino de la Concepcion, de la hoya de Licer (por la buelta que haze el rio) por juro de heredad, porque dixo que tenía pueſtos en ella, diez mil piès de cañafiſtolas, de donde ſe podía traer tanta cantidad à eſtos Reynos; que no fuéſſe neceſſario traerla de otra parte: y à medio Setiembre partieron de Sevilla los oficiales de la Real hazienda de Nueva Eſpaña.

Que ſe tomen cuentas à Antonio Sedeño.

Parten de Sevilla los oficiales Reales de Nueva Eſpaña.

CAPITULO V.

Que Franciſco de Garay ſaliò con ſu armada de la Iſla de Jamayca, y fuè à Panuco, y lo que paſſo con los Capitanes de Hernando Cortes, y el naufragio del Licenciado Zuazo.

FUndandoſe Franciſco de Garay en ſus deſpachos, que fueron dados en Burgos, el año de mil y quinientos y véynte y uno, y ſolicitado de ſus amigos, ſe diò prieſſa en armar, confiando que ſe les avía de ofrecer tan buena ventura como la de Hernando Cortes, que era lo que movía los animos de muchos, para emprender coſas nuevas: y ſin ſaber que Hernando Cortes tenía una cédula Real, por la qual ſe mandava al dicho Franciſco de Garay, que no entraſſe en el rio de Panuco, ni àzia la parte de Mexico, porque quando ſe dieron los deſpachos à Franciſco de Garay, no ſe ſabía en Caſtilla, que Panuco caía tan cerca de Mexico, ni que Hernando Cortes avía entrado en aquella tierra, y la tenía pacifica, y tomada la poſſeſſion della. Armò pues, nueve naos y dos bergantines, en que metiò ciento y quarenta y quatro cavallos, y ocho cientos y cincuenta Caſtellanos, y algunos Indios de Jamayca, adonde adereço ſu flota, en que llevava mucha artilleria, docientas eſcopetas, y trecientas ballestas: y como era rico, pudo llevar muchos baſtimentos, y reſcates. Ivan con él muchos de los mas ſeñalados Capitanes de las Indias, amigos de Diego Velazquez, y ſus parciales: y antes de partir, formò un Conſejo, y puſole por nombre Garay, y nombrò por Alcaldes, à Alonſo de Mendoça, y à Hernando de Figueroa: y por Regidores, à Gonçalo de Ovalle, Diego de Cifuentes, y à Villagran. Puſo Alguazil mayor, y todos los demàs oficiales; recibiò dellos, y de los Capitanes del exercito, juramento, que no le deſampararian, y ſerian fieles; y con eſto ſaliò de Jamayca, à véynte y ſeys de Junio deſte año: fuè à Xaraguà, puerto en la Iſla de Cuba, adonde ſupo que Hernando Cortes tenía poblada à Panuco, y pacificada aquella tierra, y que en perſona avía entrado en ella, coſa que mucho le desanimò, y pensò de tratar de concierto con Hernando Cortes: y Diego Velazquez, à quien eſcriviò ſobre ello, ſe lo aconſejo, porque fuè hombre muy ſabio, y de buena intencion, aunque no dichoſo. Embiò à llamar al Licenciado Alonſo Zuazo, que ſe ofreciò de irlo à tratar con Hernando Cortes, y aſſi partieron entrambos cada uno à ſu viage. Llegò Franciſco de Garay al rio de las Palmas, dia de Santiago, aviendo paſſado recios temporales; y ſurgido, embiò el rio arriba à Gonçalo de Ocampo, con un bergantin, à reconocer la diſpoſicion de la tierra. Subiò quinze leguas: viò que muchos rios entravan en aquel: bolviò al quarto dia, diziendo, que la tierra era ruyn, y deſpoblada: y aunque eſta relacion no fuè cierta, Franciſco de Garay la creyò, y ſacò à tierra los cavallos, y quatrocientos infantes, y ordenò que la armada, con cargo de Capitan general, llevaſſe Juan de Grijalva, coſta à coſta, y él ſe encaminò por tierra à Panuco, anduvo tres dias por pantanos, y deſpoblados: paſſo à nado, y en balſas, un rio que llaman Montalto, porque corria de grandes ſierras. Entrò en un gran lugar deſierto, adonde hallò mucho mayz, y otros baſtimentos: arrodeò una gran laguna,

1523.

Armada de Franciſco de Garay.

Ivan con Franciſco de Garay muchos Capitanes ſeñalados.

Conſejo de Diego Velazquez à Franciſco de Garay.

Pleraſque res fortuña ex libidine ſua fatigat. Sal.

Llega Garay al rio de Panuco.

Garay echa gente en tierra.

Cortes tiene cédula Real, para que Garay no entre en el rio de Panuco.

1523. guna, y con ciertos Indios de Chila, que prendiò, y ſabian la lengua Caſtellana, embiò à un pueblo, paraque le recibieſſen de paz, y aſſi lo hizieron, y le proveyéron de mayz, frutas, y aves que toman en la laguna.

Los ſoldados de Garay intentan de amotinarſe.

En eſte lugar intentaron los ſoldados de amotinarſe, porque no les dexavan ſaquear: paſſaron adelante, y en el paſſage de otro rio ſe ahogaron ocho cavallos: metieronſe en unos pantanos, adonde penſaron perecer, y ſi uviéra alguna reſiſtencia no eſcapara ninguno. Y deſpues deſtos trabajos, y de mucha hambre, y de mucha moleſtia de los moſquitos, y pitos, que pican y dexan ſeñal como chinches; y ſuelen cauſar calentura; y murcielagos, que los ofendian eſtrañamente, porque ſon grandes, y chupan à los dormidos la ſangre de las narizes, y orejas, manos, y piès, ò de qualquiera parte deſcubierta. Aportaron à Panuco, tan deſſeado, pero por cauſa de las guerras de Hernando Cortes, la tierra eſtava deſtruyda, y no hallaron què comer: y porque tambien los ſoldados de Hernando Cortes, que eſtavan de la otra parte del rio, avian alçado la comida: y por eſto, y porque tardavan los navios en que venian los baſtimentos, los ſoldados ſe derramaron à buſcar de comer, y Franciſco de Garay embiò à Gonçalo de Ocampo, à ſaber que intencion tenia la gente de Cortes, que eſtava en la villa de ſan Eſtevan del puerto. El Licenciado Alonſo de Zuazo ſiguiò ſu navegacion, deſde el cabo de ſan Anton, de la Iſla de Cuba, y los malos tiempos le apretaron tanto, que el Piloto de la caravéla perdiò el Rumbo, y arribò perdido à las Bivoras, adonde los tiburones, y lobos marinos comieron algunos hombres; y los otros ſe mantuvieron de tortugas, que eran tan grandes como adargas, y que una ſobre la concha, dizen que ſe llevava andando ſeys hombres, y que ponen en tierra quinientos huevos pequeños, y deſto ſe mantenian, y lo comian crudo, à falta de lumbre. Partieron deſtas Iſlas, como pudieron; y aportaron à otra, adonde eſtuvieron muchos dias, manteniendoſe de aves crudas, y de la ſangre por bevida, y por la ſed, y gran calor, caſi perecieran, pero ſacaron lumbre con palos, como lo uſavan los Indios, coſa que les fuè de grande alivio. En otra Iſla hallaron agua, y dizen algunos, que fué por milagro, mediante las lagrimas, y devociones, y invocacion de la Virgen, y que quemaron leña cubierta de piedra: y aviendoſeles quebrado la caravéla, hizieron una barquilla bien pequeña, de la madera, en la qual Juan de Arenas, Gonçalo Gomez; y Franciſco Balleſter, que en la mas recia tormenta avian prometido caſtidad, y un Indio paraque agotaſſe el agua, con harto peligro, ſe metieron en ella para ir à Nueva Eſpaña, à buſcar algun remedio, para los que quedavan harto afligidos en la Iſla: y aviendoſe viſto muchas vezes en punto de perderſe, los llevo Dios à Aquihauſtian, y de alli à la Veracruz, y deſpues à Medellin, deſde donde el Governador, que era Diego de Ocampo, embiò un navio por el Licenciado Alonſo de Zuazo, y los que eſtavan con él, que bolvieron con mucha alegria, de verſe libres de tantos trabajos. Hernando Cortes, à quien aviſò deſto Diego de Ocampo, ſe lo agradeciò, y embiò un criado que aguardaſſe en Medellin al Licenciado Alonſo de Zuazo, y le regalaſſe, y ſirvieſſe: y ay quien dixo, que le embiò diez mil Caſtellanos, con muchos veſtidos, y cavalgaduras, para que fueſſe à Mexico, adonde le recibiò muy bien, y regalò.

Garay embia à tomar lengua de la gente de ſan Eſtevan.

El Licenciado Zuazo llega perdido à las Bivoras.

Naufragio del Licenciado Alonſo de Zuazo.

Juan de Arenas, y Gonçalo Gomez, van en un barquillo à Nueva Eſpaña.

Los del barquillo llegan à la Veracruz.

El Licenciado Zuazo llego à Nueva Eſpaña.

Fuè aviſado Hernando Cortes, de la fuerça, con que armava Franciſco de Garay; y temiendo que le ocupaſſe à Panuco, antes que llegaſſe à eſta tierra, quiſiera embiar à poblar à las Ibueras, por la mucha fama de oro y de buena tierra que tenia, y por ver ſi por alli ſe hallava, paſſo à la mar del Sur, coſa en que el Rey apretava mucho por diverſas partes, por eſcuſarſe de las moleſtias de Portugueſes, pero por la brevedad con que llegò Franciſco de Garay, temiendo perder à Panuco, úvo de dexarlo de Ibueras, y proveer à lo demas cerca. Eſtava Hernando Cortes, quando ſupo que iva Garay, entendiendo en poner en orden alguna gente, para embiar à Pedro de Alvarado à apaziguar algunos pueblos, àzia Tecoantepec, y hazer muy riguroſas ordenanças, para el buen tratamiento de los Indios: y para las minas del oro, porque ya le avia llegado la patente de Governador, y Capitan general, que le avia llevado Franciſco de las Caſas, y Rodrigo de Paz. Entendia en juntar dinero, y en pacificar la provincia de Quaſtlavaca, que es cerca de Mexico, por medio de Andres de Tapia, que lo hizo brevemente, y à Gonçalo de Sandoval, avia embiado à Colima, adonde Villafuerte avia eſtado, y dexado deſtruyda la tierra: la qual ſin guerra aquietò, y ſe bolviò, embiò à Franciſco Cortes ſu deudo ázia Xaliſco, al miſmo efeto. Todo lo qual tenia proveydo, haſta el més de Agoſto; y aunque no ſe hallava enteramente ſano de un braço, que ſe le quebrò en un regozijo, por

Sabe Cortes la llegada de Garay à Panuco.

Franciſco Cortes va à Xaliſco.

el

Hernando Cortes quiere ir en persona contra Francisco de Garay.

el mès de Setiembre, que aun no era llegado Zuazo, se determinò de ir en persona à resistir à Francisco de Garay, porque pareciendo que se hazía caso del negocio, se acabaría mas presto: y estando de partida, llegò aviso que avía llegado un navío à la Veracruz, con despachos del Rey, en que íva la cedula sobredicha: ordenando à Francisco de Garay, que no se entremetiesse en el rio de Panuco, ni en nada de lo que Hernando Cortes tenía poblado. Por lo qual hallandose diez leguas fuera de Mexico, bolviò pareciendo que con esta cédula quedava el negocio assegurado; pero con todo esso despachò quatro Capitanes, con igual numero de gente, para que resistiessen à Garay, y le notificassen la cédula Real, que fueron Pedro de Alvarado, Rodrigo Rengel: y Francisco de las Casas, y Diego de Soto, con orden que conviniendo dividirse, lo hiziessen: y que Diego de Ocampo, que estava en Medellin, llevasse el cargo de Justicia mayor, porque era Letrado: y antes que llegassen à verse con los de Garay. Supieron que andavan esparcidos por la tierra buscando de comer: por lo qual se adelantò Alvarado, y se puso en el camino, en un pueblo que se llamò de las Caxas: y la demàs gente se encaminò à otro, dicho Yxicuyan, porque tenía orden de no acercarse à los de Garay, por escusar derramamiento de sangre. Pero hallando Pedro de Alvarado en las Caxas, à Gonçalo de Ovalle, Capitan de Garay, que con véynte y dos de à cavallo, andava haziendo daño por algunos pueblos, platicaron entre ellos de estar pacificos, y assi lo acordaron; porque le persuadieron, que la intencion de Cortes era que se procediesse con modestia.

Cortes embia gente contra Garay con Pedro de Alvarado, Rodrigo Rengel, Francisco de las Casas, y Diego de Soto.

Àlvarado, y Gonçalo de Ovalle se conciertan.

CAPITULO VI.

Que Francisco de Garay se concertò con los Capitanes de Cortes, y que su gente le desamparò.

Demasiada confiança de Francisco de Garay, contra el parecer de los suyos.

EL Capitan Gonçalo de Ocampo, que avía ido por Francisco de Garay, à saber la intencion de los de Santistevan del Puerto, bolviò, diziendo que era buena, y que podía ir, y lo hizo pareciendo à algunos que no lo acertava, porque se confiò, y descuydò, sin acordarse que avía publicado entre los Indios, que íva à castigar los soldados de Hernando Cortes, por el daño que les hazían; con que los dava animo para usar insolencias: irritava à los de Cortes, y advertía lo que avían de hazer. Los quales salieron de Santistevan, y como gente que sabía la tierra, sin ser sentidos dieron en los cavallos de Francisco de Garay, que estavan alojado en Nachapalan, pueblo grande: y prendieron al Capitan Alvarado, con otros 40. Castellanos; diziendo que eran usurpadores de la tierra, y ropa agena, cosa que mucho sintiò Garay, especialmente que aunque la armada avía llegado à Panuco, fuè con perdida de quatro navíos, con que se desanimò del todo, temiendo la buena fortuna de Hernando Cortes, y lo poco que à él le favorecía: y con todo esso embiò à dezir à Pedro de Vallejo, que governava en Santistevan del Puerto, que le bolviesse sus soldados, y cavallos; pues íva à poblar con provisiones Reales: Pedro de Vallejo, le pidiò que le mostrasse las provisiones: y requiriò à Juan de Grijalva, que entrasse con la armada en el puerto, porque no recibiesse el daño que con tormentas le avía acontecido de otras vezes, donde no, que los tendría por cossarios, pues no surgían adonde usavan ponerse los amigos: Respondiò, que haría lo que le conviniesse. Avía mucho antes avisado Pedro de Vallejo à Hernando Cortes, de la llegada de Francisco de Garay, pidiendo ayuda, no pensando que en Mexico se avía sabido tan presto, ni que se embiava con tanta diligencia: por lo qual embiò à Francisco de Orduña su Secretario, para que demas de las ordenes que llevavan Pedro de Alvarado, y Diego de Ocampo, procurasse de poner la cosa en negocio: y entretanto, traía sus platicas secretas con los Capitanes de los navíos: los quales con achaque que se comían de bruma, estavan descontentos: y bolviendo à hazer nuevos requirimientos, con penas à Juan de Grijalva, respondiò con la artilleria; pero Martin de san Juan Guipuzcano, y Castro mocho, que estavan hablados, dieron sus navíos à Pedro de Vallejo. Fuè requerido tercera vez Juan de Grijalva, y viendo que las otras naves se entravan en el puerto, y que la artilleria de las dos primeras se aparejava contra él, surgiò en el rio, con la Capitana Diego de Ocampo que antes que esto sucediesse avía llegado, y vistose con Francisco de Garay, le notificò la cédula Real. Dezía Garay que la tierra era suya; y que pues el Rey se la avía dado por sus provisiones, que se le devía dexar libre. Diego de Ocampo respondía que avía de obedecer, pues el Rey mandava por nuevo despacho, que no entrasse en ella: y como sucediò la entrada de los

1523.

Licet omne te cum Gratiæ robur trahas, licet arma longe miles ac latè explicet, fortunæ belli semper ancipiti in loco est. Sen.

Pedro de Vallejo requiere à Juan de Grijalva, que entré en el puerto, y sù respuesta.

Dos navíos de Garay se passan al bando de Cortes.

Diego de Ocampo, notifica la cédula Real à Garay.

1523. navíos, Juan de Grijalva embiò à Vicente Lopez, eſcriváno, para informarſe de lo que paſſava: el qual bolviò con aviſo de la cédula Real que avía llegado, y de todo lo demas. Por lo qual ſe determinò Juan de Grijalva de obedecer, y por hallarſe ſolo ſin ayuda de nadie, Pedro de Vallejo le prendiò por la deſobediencia; pero Diego de Ocampo le ſoltò luego, con que quedò apoderado de la armada: y enflaquecido Franciſco de Garay, en eſpecial eſtando ſu gente deſcontenta, y deſſeoſa de gozar de la riqueza de los contrarios. Quexavaſe de Gonçalo de Ocampo, que le dixo mal del rio de las palmas, y de los Oficiales del Conſejo, y Capitanes, que no le dexaron poblar alli, como él quería, ſiendo, como era buena tierra. Y temiendo del poder, y buena dicha de Cortes, Pedro de Alvarado, y los demas Capitanes de Mexico, deſde los alojamientos adonde eſtavan, traían platicas con los ſoldados de Franciſco de Garay; dezíanles, que era mejor ir à Mexico, que era buena tierra, ſervir à Hernando Cortes, que era Capitan dichoſo, y liberal; y no matarſe Caſtellanos con Caſtellanos, por coſa en que Franciſco de Garay no tenía juſticia, ni tenían razon, dexarſe morir de hambre: pues por una parte los ſoldados de Cortes les defendían que no tomaſſen vitualla: y por otra los Indios matavan, à los que ſe deſmandavan à buſcarla: con que acabò eſta gente de perder la verguença à ſu Capitan.

La armada de Garay ſe da à Cortes.

Franciſco de Garay ſe quexa de Gonçalo de Ocampo.

Diego de Ocampo, en viendoſe ſeñor de la armada, eſcriviò de nuevo à Franciſco de Garay, que ſe hallava à doze leguas de alli, en otro pueblo, no aviendo podido Hernando Cortes, ir à verſe con él, le avía embiado poder, para lo que ſe avía de hazer. Luego ſe fuè Franciſco de Garay, adonde eſtava el Alcalde mayor: el qual con Pedro de Alvarado, y Pedro de Vallejo, le moſtraron de nuevo la cédula Real; y aunque tambien moſtrò las proviſiones que traía, como le perſuadían que ſe concertaſſe con Hernando Cortes, ò ſe fueſſe à poblar al rio de las palmas, pues era buena tierra, como la de Panuco: ofreciendo de bolverle ſus navíos, y ſu gente, la vitualla que uviéſſen meneſter, y las armas que le faltavan, aceptò el partido, y confiado en lo que avría negociado el Licenciado Alonſo de Zuazo, de quien tenía noticia que avía paſſado à Mexico, eſcriviò ſobre el concierto à Hernando Cortes; y determinò de irſe al rio de las Palmas, con que ſe le recogieſſe ſu gente, y ſe bolvieſſen las armas que ſe uviéſſen vendido. Luego ſe pregonò que la gente ſe embarcaſſe en los navíos, ſo pena de açotes; el peon, y el eſcudero perdimiento de armas, y cavallo, aunque fueſſen vendidas. Los ſoldados murmuravan, unos ſe metian por la tierra adentro, de los quales muchos murieron à manos de Indios, y otros ſe eſcondían; otros dezían que los navíos eran podridos, y comidos de bruma: y que no eſtavan obligados à ſeguir à Franciſco de Garay, mas de haſta Panuco: con lo qual avían cumplido. El les rogava que no lo deſamparaſſen: ofrecíales grandes coſas: reprochavales el juramento; pero ellos ſe deſmandavan de noche, de cincuenta en cincuenta. Y hallandoſe Franciſco de Garay atribulado, determinò de embiar à Juan Ochoa, y à Pedro Caxo, à Mexico, encomendando à Cortes ſu vida, y honra; y en teniendo ſu reſpueſta, fuè él miſmo ſiendo por ſu orden muy regalado, y ſervido por el camino.

Franciſco de Garay determina de irſe à poblar al rio de las Palmas.

La gente de Franciſco de Garay no le quiere ſeguir.

CAPITULO VII.

Que Hernando Cortes embiò con ſu armada à Chriſtoval de Olid, paraque deſcubrieſſe por el mar del Norte, y que poblaſſe en las Ybueras: diò orden que ſe deſcubrieſſe por el Sur, y el fin que tuvo Franciſco de Garay.

COnió Hernando Cortes echava de ver que las coſas de Panuco no le podían dar cuydado, bolviò el penſamiento à las de Honduras, por cumplir con el mandamiento del Rey; y porque ſe penſava que un ancon que ſe haze en puerto de Terminos, entrava tan adentro, que podía paſſar à la otra mar, ò que à lo menos quedava muy poca tierra que atraveſſar; y porque los Indios le afirmavan que la tierra de Honduras, era muy buena, rica, y abundante, muy poblada, y de gente de tan buena razon, como la Mexicana: nombrò por Capitan para eſta jornada à Chriſtoval de Olid, de los mas confidentes amigos que tenía, y que le avía ſeguido en todas las ocaſiones, fiel, y valeroſamente. Diòle cinco naves, y un bergatin bien artilladas, y pertrechadas, quatro cientos Caſtellanos, y tréynta cavallos. Mandòle ir à la Havana, adonde avía embiado à Alonſo de Contreras, y à Alonſo de Lereña, ſus criados con ſiete mil peſos de oro, para hazer mas gente, y comprar cavallos, armas, y baſtimentos. Ordenòle que reconocieſſe lo que tocava al eſtrecho, y po-

Cauſas porque Hernando Cortes determinò de embiar à poblar en las Ybueras.

La gente que da Hernando Cortes à Chriſtoval de Olid.

Franciſco de Garay vá à verſe con Diego de Ocampo.

Franciſco de Garay ſe concierta con los Capitanes de Cortes.

poblaſſe en las Ybueras : y ordenò que Diego de Hurtado de Mendoça, ſu primo, fueſſe tambien à coſtear, deſde las Ybueras, al Darien. Saliò Chriſtoval de Olid, con eſta armada de Calechicoca; y mandò tambien, que otros dos bergantines coſteaſſen deſde Panuco à la Florida, y que por la otra mar fueſſen los bergantines de Zacatula, à Panamà, buſcando el eſtrecho. Pero no ſe pudo executar, porque quando llegò eſta orden, ſe avían quemado por deſgracia. Eſte cuydado que el Emperador tenía de embiar tantas armadas à buſcar eſtrecho; era por quitarſe de pleytos con Portuguéſes, en la navegacion de los Malucos, y con el miſmo propoſito andava Pedro Arias Davila; el qual en eſte miſmo año embiò à Francisco Hernandez de Cordova, à Nicaragua; ſo color que iva para eſte efeto, para que poblaſſe en aquella tierra, antes que bolvieſſe à ella Gil Gonçalez de Avila, como ſe entendiò que lo avía de hazer.

Chriſtoval de Olid, ſale con la armada, para las Ybueras.

El Emperador deſſea mucho quitarſe de pleytos, con Portuguèſes en lo que toca à la navegacion de los Malucos.

Siguiendo Chriſtoval de Olid, ſu camino à la Havana, topò à Francisco de Montejo, que iva de Caſtilla, con quien platicò largo, como amigo ſuyo, y moſtrò que tenía deſcontento de Hernando Cortes. Llegado à la Havana, cargò lo que los criados de Cortes avían comprado, que fuè muy caro, porque la hanéga del mayz, valía dos peſos de oro, la de friſoles quatro, la de garbanços nueve, una arroba de azeytes tres, una de vinagre quatro, otra de candelas de ſevo nueves, la de jabon otro tanto, un quintal de eſtopa quatro peſos, ſeys una de hierro, dos peſos una riſtra de ajos, una lança un peſo, tres un puñal, ocho una eſpada; véynte una balleſta, y el ovillo uno, una eſcopeta cien peſos, un par de çapatos un peſo de oro, un cuero de vaca doze. Ganava un maeſtre de nao ochocientos peſos cada mes: y con eſta careſtia hizo Cortes eſta, y otras armadas: y en eſta ſola, gaſtò tréynta mil Caſtellanos: y úvo fama que Andres de Duero, y Juan Ruano, amigos de Diego Velazquez; y de ſu tierra, el Bachiller Parada, y el Proviſor Moreno, conociendo el intento de Chriſtoval de Olid, le acabaron de confirmar en la opinion de deſobedecer à Cortes.

Gran careſtia de armas, y vitualla en la Havana.

Los amigos de Diego Velazquez ponen mal animo à Chriſtoval de Olid.

En partiendoſe para Mexico, Francisco de Garay, Diego de Ocampo, conſiderando que entre la gente de Francisco de Garay, avía muchos Capitanes, y cavalleros de ſuerte, amigos, y deudos de Diego Velazquez: de los quales eran los mas principales Juan de Grijalva, Gonçalo de Figueroa, Alonſo de Mendoça, Antonio de la Cerda, Lorenço de Ulloa, Juan de Avila, y Juan de Medina, y que viendoſe ſin cabeça podían rebolver la tierra; aunque eſtava alli un hijo de Francisco de Garay; por aſſegurarſe, con publico pregon mandò, que toda la gente ſaliéſſe de Santiſtevan del Puerto, que fuè cauſa que los ſoldados ſe començaſſen à deſmandar, andando por los lugares de los Indios, haziendo las deſórdenes que ſuelen la gente de guerra deſmandada, y ſin rienda. Lo qual diò ocaſion para que viendo los naturales el poco recato, y orden, con que eſta gente ſe governava, ſe atrevieſſen à dar ſobre ella: y aſſi en muy poco tiempo mataron, y comieron quatro cientos Caſtellanos, y en ſolo Taquinitl, perecieron los ciento. Los que ſe pudieron juntar, entendido el levantamiento, y el peligro ſe defendieron bien de los Indios, y ſe recogieron, y mantuvieron haſta que les llegò ſocorro. Diego de Ocampo fuè muy culpado de tan gran deſorden, pareciendo que baſtarà, ſi dudava, y temía de las cabeças, dividirlos, y recoger los ſoldados, ſin dar lugar à ſus deſórdenes, para que pereciéſſen; y ocaſion à los Indios que ſe enſoberveciéſſen tanto, que ſe atreviéſſen deſpues de acometer la villa de Santiſtevan, y ponerla como hizieron, en punto de perderſe. Pero como los vezinos tuvieron lugar de ſalir al campo, aunque por aver peleado muchas vezes, eſtavan fatigados, desbarataron à los Indios; y mataron à muchos, aunque preſto lo pagaron; porque determinados de ſalir à la campaña, para quitarſe la guerra de cerca, ſe quedaron una noche en Tuzetuco quarenta infantes, y quinze cavallos; y por eſtar con poco recato: puſieron fuego los Indios al alojamiento; y los quemaron ſin que ninguno dellos, ſe pudieſſe ſalvar.

1523.

Mal conſejo de Diego de Ocampo, en mandar ſalir à los ſoldados de Santiſtevan.

Los Indios acometen la villa de Santiſtevan, y la aprietan.

Los Indios queman à 40. infantes y 15. caval los Caſtellanos.

No fuè bien entrado Francisco de Garay en Mexico, quando llegò aviſo de todo: y Cortes por quitar la alteracion, y por amor de Francisco de Garay, que ſintiò mucho eſta deſgracia de los ſuyos, embiò à Gonçalo de Sandoval Capitan cuerdo, y venturoſo; para que con cien infantes, y cincuenta cavallos, y dos cavalleros Mexicanos, con tréynta mil Indios, y quatro pieças de artilleria, fuéſſe à remediarlo. Siempre que los Indios ívan à la guerra, llevavan ſus mugeres, ò amigas, y no ívan ſin ellas; y eſta vez, para que lo hizieſſen de buena gana, ſeñalò Hernando Cortes algunas Indias, que fueſſen para panaderas; y otros ſervicios neceſſarios. Caminò Gonçalo de Sandoval grandes jornadas; ſocorriò à los Caſtellanos de Garay, y peleò dos vezes con los Indios, con lo qual pudo llegar à Santiſtevan, adonde ya no avía mas de

Cortes embia à Gonçalo de Sandoval con exercito contra los Indios.

Gonçalo de Sandoval va à ſocorrer los Caſtellanos de Panuco.

1523. véynte y dos cavallos, y cien infantes; y ſi un poco mas tardarà, no los hallarà vivos, aſſi por falta de comida, como por lo mucho que los enemigos los apretavan. Procurò Gonçalo de Sandoval lo poſſible reduzir los naturales à obediencia, por bien: mas viendo que no aprovechava, repartiò el exercito en tres partes, y fuè por la tierra, haziendo guerra, y caſtigando con hierro, y fuego. Prendieronſe ſeſenta ſeñores de vaſſallos, y quatro cientos hombres de los mas ricos, y principales, ſin infinita gente menuda: hizo proceſſos contra ellos, por lo qual, y por ſus confeſſiones, los condenò à muerte de fuego: pero antes de executarlo, lo conſultò con Hernando Cortes: el qual le mandò, que quemaſſe tréynta ſeñores en preſencia de los otros, para que eſcarmentaſſen: y que ſus bienes, y vaſſallos, los dieſſe à ſus hijos, y herederos, y perdonaſſe à los demas, con juramento que hizieſſen, de ſer fieles à la Corona de Caſtilla, y de Leon; aſſi lo hizo Gonçalo de Sandoval, y dexando à Santiſtevan bien proveyda, y quieta, por entonces ſe bolviò à Mexico.

Sandoval reparte el exercito.

Caſtigo que haze Sandoval en los Indios.

Començò Franciſco de Garay en Mexico à tratar de ſus negocios, con Hernando Cortes, interponiendoſe el Licenciado Alonſo de Zuazo, que era amigo comun, y deſpues ſe concertaron que el hijo de Franciſco de Garay, caſaſſe con Doña Catalina Piçarro, hija de Hernando Cortes, de poca edad; y no legitima, y que poblaſſe Garay en el rio de Palmas: y Hernando Cortes le proveyeſſe, y ayudaſſe para ello, como quedaron de acuerdo, y ellos de atràs eran amigos, confirmaron mas ſu amiſtad: y aſſi ſe eſtava Garay en Mexico muy ſervido, y regalado de Hernando Cortes: ya aguardando ſu deſpacho, haſta que bolviendo de los Maytines, y Miſſa à la noche de Navidad de eſte año; y aviendo almorzado muy bien, por el ayre que le diò al ſalir de la Igleſia, le ſobrevino un dolor de coſtado, de que muriò, pobre, y en caſa agena, aviendoſe viſto muy rico, por no averſe contentado con la buena ſuerte que alcançò en Jamayca, adonde governava. Era hombre de buena condicion, y amigo de hazer guſto à todos, fuè de los que en el ſegunda viage, paſſaron con el Almirante don Chriſtoval Colon, y que ſiempre reconociò el bien que dél avia recebido.

Concierto entre Hernando Cortes, y Franciſco de Garay.

Muerte de Franciſco de Garay.

Franciſco de Garay hombre de buena condicion y amigo de hazer plazer.

CAPITULO VIII.

Que Pedro de Alvarado, y otros Capitanes fueron por la tierra, y que Hernando Cortes acordò de ir contra Chriſtoval de Olid.

AVianſe dado por amigos de Cortes deſpues de la deſtruycion de Mexicò, los de Quahutemallac, que aora ſe dize Guatemala, y los de Utlatlan, Chiapa, Soconuſco, y otros pueblos de la coſta del Sur, embiando Embaxadores con preſentes; y como era gente mudable, hizieron guerra à otros, porque perſeveravan en la amiſtad de los Caſtellanos: y para apaziguarlos, y penſando hallar por aquellas partes tierras ricas, y gentes eſtrañas, Hernando Cortes embiò à Pedro de Alvarado, diòle trecientos Caſtellanos, los ciento eſcopeteros, y ciento y ſeſenta cavallos, quatro pieças de artilleria, y algunos cavalleros Mexicanos, con gente de guerra, y de ſervicio, por ſer el camino largo. Partiò à ſeys de Deziembre, de eſte año, fuè por Tecoantepec, y Soconuſco: allanò muchos pueblos con blandura, y otros con rigor, y algunos que eſtuvieron mas duros, ſin querer oìr los requirimientos, diò por eſclavos. Y lo demas que hizo en eſta jornada ſe dirà en el año adelante, por aver en él ſucedido.

Los Indios gente mudable.

Pedro de Alvarado va con exercito à Guatemala.

Avianſe rebelado otras provincias aſſimiſmo, junto à la villa del Eſpiritu Santo, para ſoſſegarlas embiò Hernando Cortes, al Capitan Diego de Godoy, con tréynta de à cavallo, y cien infantes, dos tiros de artilleria, y muchos Indios amigos: y no le diò mas numero de ſoldados Caſtellanos, por eſtar aquella tierra entre Chiapa, y Guatemala, adonde iva Pedro de Alvarado, que le podria hazer eſpaldas: y porque Chriſtoval de Olid, penſava que tambien de Ybueras le daria calor. Diego de Godoy ſaliò à ocho de Deziembre deſte año, hizo muy bien ſu camino, y hallando à la provincia levantada, hizo algunas entradas: llegò à Chamolla, que es buen pueblo, y cabeça de provincia, y ſitiòle, aunque los cavallos por eſtar en aſſiento fuerte y eminente, no podian ſubir, y tenia una muralla de tres eſtados en alto, la media de tierra y piedra, y la media de tablones. Combatiòla dos dias ſin ceſſar, con gran trabajo de ſu gente, al fin la entrò, porque los naturales alçaron ſu ropa, y huyeron, viendo lo mucho que eran apretados. En el principio del aſſalto, echaron por la muralla un pedaço de oro à los Caſtellanos, burlando de ſu locura, y codicia; diziendo que entraſſen, porque tenian mucho de aquello. Para irſe con mas ſe-

Diego de Godoy va à la provincia adonde eſtava la villa del Eſpiritu Santo.

Los Indios ſe burlan de la locura, y codicia de los Caſtellanos.

secreto, arrimaron al muro muchas lanças, porque los Castellanos no echassen de ver su huyda; pero con todo esso lo supieron primero, y ansi entraron, prendiendo, y matando à muchos. El despojo no fuè grande; pero hallòse mucha vitualla: y sus principales armas, eran lanças, y paveses, rodeados de algodon hilado, con que se cubrían todo el cuerpo, que los arrollavan para caminar, y estendían para pelear. Muchos de los Zapotecas, y Mistecas, que son grandes provincias, y los hombres valientes, y ferozes, como queda dicho, tambien se apartaron de la obediencia de Hernando Cortes, y rebelaron otros muchos pueblos, de que siguieron muertes, y daños. Hernando Cortes embiò à ellos al Capitan Rodrigo Rangel, el qual como iva sin cavallos, porque la tierra en muchas partes no era para ellos, y por las muchas aguas no los pudo domar: y aviendo perdido algunos Castellanos quedando los barbaros con mas sobervia, se úvo de retirar, y ellos robaron, y maltrataron à muchos pueblos amigos, y sugetos à Hernando Cortes, que acudieron à quexarsele, y pedir remedio. Tambien en este tiempo se avían huydo à los Zapotecas muchos esclavos negros, y se andavan alçados por la tierra, y avían puesto en ella muchas cruces, y davan à entender que eran Christianos; pero ellos mismos cansados de vivir fuera de sugecion, se pacificaron poco à poco, y los mas bolvieron à sus amos.

Muchos de los Zapotecas, y Mistecas, y otros se rebelan.

El Capitan Rodrigo Rangel se retira, y los Indios se ensoberveceu.

Y en este tiempo que era el fin de este año, avía llegado à noticia de Hernando Cortes, la mala voluntad de Christoval de Olid; y aunque aviendo llegado à Ybueras, se avía declarado, cosa que mucho sintiò, porque le tenía amor, aviendo sido uno de los Capitanes à quien mas avía ocupado en estas conquistas: y porque le tenía por hombre de valor, y le parecía que este levantamiento podía tener muchas rayzes, por el consejo que los amigos de Diego Velazquez le avía dado, y porque todos, podría ser, que le acudiessen; pensò en acudir con su persona al remedio; pues que ya avían llegado à Mexico los Oficiales Reales, con los quales quedaría aquella ciudad, y toda la tierra à buen recado; pero ante todas cosas mandò que se previniesse armada de mar, para embiar contra Christoval de Olid, y diò al Rey cuenta de lo que passava, y de la muerte del Adelantado Francisco de Garay.

Hernando Cortes es avisado de la mala voluntad de Christoval de Olid.

Cortes determina de ir contra Olid, y primero quiere embiar armada.

Lorenço de Garrebod, Mayordomo mayor del Emperador, tuvo licencia para passar 4000. esclavos negros, hombres, y mugeres, à las Indias, en espacio de ocho años, como queda dicho, y agraviandose dello los procuradores de aquellas partes del daño que de estos recibian, como la esperiencia le avía mostrado en algunos años que el Mayordomo mayor avía gozado de la merced, vista la necessidad que avía de esclavos en las Indias, y la razon que avía, aunque estava echa la misma merced al dicho Lorenço de Garrebod, por otros ocho años, la revocò, permitiendo que à la Española se llevassen mil y quinientos negros, hombres y mugeres, por mitad: à la Isla Fernandina trecientos, à la Isla de san Juan quinientos, à la de Santiago dicha Jamayca trecientos, à Castilla del oro quinientos, que por todos fueron quatro mil hombres, y mugeres: y en recompensa de la merced del Mayordomo mayor se le diò al almojarifazgo, de los mil y quinientos negros de la Española. Y porque à causa de aver muchos mas negros que Christianos en las Islas, y averse començado à desvergonçar, porque no nacieste alguna desorden, se mandò que nadie pudiesse tener negros, sin que tuviesse la tercera parte de Christianos, que estuviessen bien proveydos de armas, de manera que siempre uviesse las tres partes de Christianos, y una de negros. Mandòse tambien que no se labrasse oro en cadenas, joyas, ni otras cosas, especialmente con soldadura, si no fuesse en poca cantidad, y durante el tiempo de las fundiciones, y en presencia del veedor dellas. Que en la Española se cortasse cantidad de Brasil, en tiempo que se pudiesse tener, y que con cada navío se embiasse à la Casa de la Contratacion de Sevilla: y porque quando se poblò en la Isla de san Juan la villa de san German, por estar los Indios de guerra, fuè necessario assentarla en el puesto que entonces se hallava, el qual era muy enfermo: y el agua de la mar entrava por las casas del lugar, en algunos tiempos, y estava entre pantanos, y un valle de mucha humedad, y edificado sobre arena muerta, se diò licencia, para que se mudasse à otra parte, mas à proposito de la salud, y grangeria de los vezinos, quedando los oficios publicos del pueblo en su mismo estado, y gozando de sus propios. Quando fuè proveydo el Obispo de esta Isla de san Juan, se assentò con èl, que se le hazía donacion de los diezmos de su Obispado, pertenecientes à su Magestad: con que en todos los lugares, y estancias del dicho Obispado, proveyesse à los Clerigos, y personas necessarias para el culto divino: y porque se entendiò que el Obispo no lo hazía como era obligado, se le escriviò que lo remediasse, donde

1523.

El Rey revoca la merced de llevar esclavos à las Indias al Mayordomo mayor.

Ordenes para la Española, y las Islas.

Que nadie pudiesse tener negros sin que tuviesse la tercera parte de Christianos, bien proveydos de armas.

Que se corte mucho palo de Brasil en la Española.

Mudase el pueblo de san German.

El Rey manda al Obispo de san Juan que tenga Clerigos, y Sacerdotes.

no,

1523. no, que se proveería en ello; y à instancia de fray Antonio Montesino, Vicario provincial de la orden de Santo Domingo, hizo su Magestad merced, y limósna de quatro mil pesos de oro, à esta Orden, para que se gastassen en la fabrica del Monasterio, que se labrava en esta misma Isla, quinientos ducados cada año.

Merced del Rey al Monasterio de S. Juan de Dominicos.

CAPITULO IX.

De lo que hizieron los Capitanes de Diego de Godoy, y Pedro de Alvarado, en los viages adonde los embiò Hernando Cortes.

Año 1524. DEspues que el Capitan Diego de Godoy, como en el precedente capitulo queda referido, ocupo à Chamolla, fuè prosiguiendo en la pacificacion de la provincia, que era toda de aldéas, adonde guerreavan los naturales, unos con otros; embiò con Indios de la tierra, à llamar à los señores; pero ninguno fuè, aunque los aguardò dos dias, ofreciendoles paz: por lo qual à seys de Abril, determinò de ir à Canacantean, porque parecia que por rebelarse aquellos lugares, con la misma facilidad que se quietavan, no avia para que detenerse alli. Pero luego cobrò la esperança de hazer mayor fruto, porque acudieron muchos lugares de gran poblacion à hazer paz. En Canacantean se entendiò que Francisco de Medina, avia sido causa de la alteracion de estas provincias, por lo qual Diego de Godoy le prendiò, y formò processo, y embiò à Hernando Cortes que le castigasse. A los onze de Abril, determinò de salir de Canacantean, fuèle acompañando el señor; diòle virualla, y Indios, que le abriessen el camino, y fuè à dormir tres leguas, adonde acudían muchos pueblos, de los quales se entendían varias cosas, de los secretos de la tierra. Otro dia entraron en la provincia de Apanasclan, que otras vezes se avían ofrecido por amigos: llevaron un poco de oro, y un carcax con hierros de saetas, los quales dixeron, que las hazían por mandado de Pedro de Alvarado, que avía entrado en Utlatlan, hasta donde avía siete jornadas, y tres à Chiapa: acudieron tambien alli otros pueblos, que embiavan oro à Diego de Godoy: embiò con los mensageros dos Castellanos que reconociessen la tierra. Caminando tres leguas mas adelante, hallaron hechas unas barracas, y el camino abierto, adonde pareciò un hombre de buena presencia, que dixo ser el señor de Catipula, que avia hecho las barracas, y proveydo de virualla, y adereçado el camino hasta su tierra, que por ser muy aspero, fuera imposible caminarle, sin su ayuda. Llegados los Castellanos al lugar, el señor le diò un buen presente de oro, y plumas, y proveyò de virualla: aqui se detuvo Diego de Godoy quatro dias, aguardando à los Castellanos, que avía embiado à Zutempan, hasta que aviendo venido ciertos Indios à dezir que no los aguardassen alli, que ivan à salir à otra parte: y para que los creyessen traian una gorra Castellana, que les avían dado; acudieron tambien aqui algunos de los Indios Zapotecas, que de Chiapa avían ido à vivir à Quicula. Llevaron comida, que dieron sin precio; y dixeron que ivan à ver si se les mandava algo. Passaron à Pilula, y desde ay por una ribera abaxo, entre montañas, fueron à un lugar en la misma ribera, hallando bien adereçado el camino, que si no lo estuviera fuéra, impossible andarle. Los Indios los recibieron bien, y cargando mucho las lluvias, el rio creciò mucho, por lo qual los Castellanos no pudieron passar adelante: y los Indios se fueron sin que jamàs pareciesse ninguno, ni se supiesse la causa, porque no se les diò ocasion. Passò de aqui Diego de Godoy à Paguayoya, lugar de quinientas casas, atravessando el rio muchas vezes, con increyble trabajo, por la velocidad del agua, y muchas piedras: el lugar estava en buen sitio, y cultivado entre montañas, aunque no tan altas como las passadas; pero el siguiente dia se deshabitò, sin que quedasse nadie, y de alli passaron à otros lugares, que tenía en repartimiento Pedro Castellar; y aqui acabò el Capitan Diego de Godoy de passar toda la tierra que se le ordenò, dexandola pacifica.

Continua su viage Diego de Godoy.

Diego de Godoy prende à Francisco de Medina, por culpado en la alteracion de estas provincias.

Viage que haze Diego de Godoy, pacificando la tierra.

Diego de Godoy dexa pacificada toda la tierra de su comission.

Pedro de Alvarado, saliò en el fin del año passado de Mexico, como se dixo, aviendo hecho en Tecoantepec, y Soconusco lo referido: peleò muchas vezes, con los de Zepatullan, lugar grande, y fuerte, adonde fueron heridos muchos Castellanos, y algunos cavallos, y muertos infinitos Indios de entrambas partes: de aqui passaron en tres dias à la provincia de Utlatlan, en el primero, passò dos rios con mucho trabajo: en el segundo un puerto muy aspero, que durò cinco leguas, en un rebenton dél, hallò una muger, y un perro sacrificados, que segun dixeron las guias, y interpretes, era desafio. Peleò en una barranca con hasta quatro mil enemigos: y en un llano mas adelante, con hasta tréynta mil, y à todos los desbaratò, y no parava hombre,

Lo sucedido à Pedro de Alvarado.

El sacrificio de perros era entre los Indios señal de desafio.

bre, con hombre, en viendo cabesi algun cavallo, porque se espantavan de animal, para ellos tan nuevo, y espantoso: bolvieronse à rehazer los Indios, y pelearon otra vez, junto à una fuente, y Alvarado los venciò; y con todo esso juntandose tercera vez, en la falda de una sierra, bolvieron à probar la fuerte, con gran grita, y animo, porque úvo muchos Indios que esperavan à uno, y à dos cavallos: y otros que por herir al cavallero, se asían à la cola del cavallo; pero al fin los cavallos, y la escopeteria los apretaron tanto que huyeron. Fueron gran rato seguidos, y muertos muchos, y entre ellos un señor de quatro que avía en esta provincia de Utlatlan, que iva por Capitan general del exercito; murieron algunos Castellanos, y muchos quedaron heridos: y tanibien muchos cavallos. Entrò Pedro de Alvarado otro dia en Quazaltenalco, y no hallò persona, descanso alli el exercito, y passò à correr la tierra, y al sexto dia pareciò un gran exercito de Quazaltenalco, que muy ordenado iva a pelear: saliò à ellos Pedro de Alvarado, con ochenta cavallos, y docientos infantes, y un buen esquadron de Indios Mexicanos: escogiò sitio competente, y con buena orden acometiò à los enemigos, desbaratòlos, siguieron los cavallos el alcançe mas de dos leguas matando muchos, y la infanteria hizo gran mortandad, al passar de un arroyo. Los señores Capitanes, y personas señaladas, se recogieron à un cerro: y peleando fueron presos, y muertos. Viendose los de esta provincia tan destruydos, no se perdieron de animo, antes trataron de sugetarse à sus enemigos, porque los ayudassen: convocaron tambien todos sus amigos, con que juntaron un gran exercito, y embiaron à dezir à Pedro de Alvarado, que querían ser sus amigos, y obedecer al Emperador, y que para esto se fuésse à Utlatlan, el qual creyendo que le tratavan verdad, fuè allà.

Tercera vez buelven los Indios à batalla con Pedro de Alvarado.

Pedro de Alvarado passa à correr la tierra.

Guerra de Utlatlan, y Alvarado da batalla, y vence.

Los de Utlatlan buelven à juntar exercito.

CAPITULO X.

De lo que hizo Pedro de Alvarado en Guatemala.

ESta ciudad es muy fuerte con las calles angostas, y las casas espessas, y con dos puertas, solamente que la una se sube con tréynta escalones, y la otra se entra por una calçada: en llegando Pedro de Alvarado, y que viò desecha la calçada en muchas partes, y no viò mugeres, y reconociò la fortaleza del lugar, entendiò el engaño, y aunque procurò de retirarse, no lo pudo hazer con tanta diligencia, que no recibiesse mucho daño: dissimulò el tiro, y fuè tratando con los señores, y con dadivas, y buenas palabras los asseguròy prendiò; pero con todo esso se continuava la guerra, y escaramuçava sobre tomar leña, y yerva. Los Castellanos no podian correr la tierra, para talarla, por las muchas, y hondas barrancas de la campaña: y por esto acordò Pedro de Alvarado, de quemar à los señores que tenía presos, pareciendole que con esto acortava la guerra, y amenazò de quemar el lugar, para lo qual y para ver lo que tenía en los de Guatemala, les pidiò ayuda: y le embiaron quatro mil hombres, con los quales apretò tanto à los enemigos, que los hechò de su tierra; pero luego acudieron los de la Ciudad à pedir perdon, echando la culpa à los señores quemados, los quales lo avían assi confessado. Alvarado los perdonò con juramento que hizieron, con fidelidad; diò libertad à dos hijos de los muertos, y pusòlos en el estado, con que quedò aquella tierra sugeta, y poblada como antes. Y el Tesorero que iva en aquel viage, que era Baltasar de Mendoça, cobrò el quinto que pertenecía al Rey, de todo el despojo. Es aquella provincia rica de mucha gente, muchos pueblos, y grandes: y abundante de mantenimientos, y de un licor que parece azeyte, y de tan buen azufre, que sin refinar, hizieron los soldados excelente polvora; y esta guerra quedò acabada en véynte y cinco de Abril de este año, y llegò el precio de las harraduras de los cavallos à ciento y cincuenta pesos la dozena.

1524.

Pedro de Alvarado dissimula el engaño que le hizieron los Indios.

Los de Guatemala embian socorro à Alvarado.

Dexa Alvarado la tierra poblada, y quieta.

Vendiòse una dozena de herraduras en 150. pesos.

Pedro de Alvarado passa à Guatemala.

Passò Pedro de Alvarado à Guatemala, adonde fuè bien recebido, y hospedado: y siete leguas de alli estava una Ciudad, orilla de una laguna, que hazìa guerra à Guatemala, y Vtlatlan, y à otros pueblos: embiòlos à rogar que no hiziessen mal à sus amigos, y requerirles con la paz; pero confiados en la fuerça del agua, y en la multitud de canoas que tenían, mataron dos Indios mensageros, por lo qual fuè à la Ciudad con 60. cavallos, y 150. infantes Castellanos, y mucho numero de Indios, no le quisieron hablar: adelantòse con 30. cavallos, por la orilla de la laguna, ázia à un peñol, que estava en ella poblado: descubriò un esquadron de gente armada, envistiòle, y rompiòle: y fuè siguiendo por una calçada, tan estrecha que no se podía ir à cavallo, por lo qual se apearon los Castellanos, y siguiendo los Indios se entraron mezclados con ellos en el Peñol: acudiò lo demas del exer-

Los enemigos de Guatemala no quieren paz con Alvarado.

1524. exercito, y aſſi ſe ganò con muerte de muchos Indios, de los que eſtavan en él: ſalvandoſe otros à nado en una lſleta, ſaqueadas las caſas ſe ſalieron à unos ſembrados de mayz, adonde alojaron aquella noche: otro dia hallaron la Ciudad ſin gente, maravillados de verla deſamparada, la qual ſe hizo por aver perdido el Peñol, en cuya fortaleza confiavan. Corriò Pedro de Alvarado la tierra, prendiò algunos hombres, con los quales embiò à ofrecer paz à los ſeñores: Reſpondieron que ſu tierra jamas avía ſido ſugetada haſta entonces por armas; pero que pues tan valientemente lo avía hecho, que querían ſer ſus amigos: y luego vinieron, y le tocaron las manos, y quedaron pacificos, y ſe bolviò à Guatemala, adonde le acudieron todos los pueblos de la laguna con preſentes, dentro de tres dias, pidiendo paz: y porque dixeron que los de la provincia de Yzquintepec, no dexavan paſſar por ſu tierra à ningun amigo de Chriſtianos, fuè con todo el exercito à ellos. Durmiò tres noches en campaña, y luego entrò en el termino de aquella provincia, adonde por no aver contratacion, no avía caminos abiertos, ſino con ſendas de hombres, y cerrados con eſpeſſas arboledas: llegò à la Ciudad con tanta diligencia, y ſecreto que no fuè ſentido, y porque llovia eſtava la gente en las caſas por lo qual no ſe pudo armar, ni juntar: y por eſto unos huyeron, otros ſe hizieron fuertes en ciertas caſas, deſde donde mataron de los Indios amigos, y hirieron algunos Caſtellanos, y puſo fuego al lugar: aviſo al ſeñor que haría otro tanto de los panes, ſino obedecía, por lo qual acudieron todos, y en eſtos ſe detuvo ocho dias; en los quales vinieron à reconocer, y darſe por vaſſallos del Emperador todos los pueblos de la comarca.

Corre Pedro de Alvarado la tierra, y prende alguna gente.

Todos los pueblos de la laguna piden paz à Alvarado.

Todos los pueblos de eſta comarca obedecen.

Paſsò de aqui Pedro de Alvarado, en demanda de Cuctipar, que es tierra de lengua diferente, y luego à Tatixco, y Necendellan: y porque mataron en el camino à muchos Indios amigos de la retaguarda, que eran mas perezoſos, y tomaron parte del bagage, adonde iva el hilo, para las balleſtas, y alpargates, y el herrage, que era importante perdida para la guerra: embiò tràs los enemigos à ſu hermano Jorge de Alvarado con 40. de à cavallo, y aunque hizo diligencia, no la cobrò. Eran eſtos Indios de Necendellan, que traían peleando, ſendas campanillas en las manos. Detuvoſe ocho dias en eſte pueblo, procurando de atraer à los moradores à ſu amiſtad, y no pudo: fueſe à Pazùco llamado de los naturales: hallò en el camino muchas puàs hincadas en el ſuelo, que ſon agudiſſimos palillos, pueſtos al ſoſlayo, dos, ò tres dedos ſobre el ſuelo, de manera que encuentre el piè por la punta, y hiera: y en muchas partes las an pueſto, con mucho artificio, y an cauſado muchos trabajos; porque ſuelen cozerlas con yerva tan peſtifera, que como ſaque una gota de ſangre, en dos, tres, ò ſiete dias muere el herido, rabiando, con ſed mortal: y à la entrada del lugar ciertos hombres que hazían quartos un perro, que ſegun los ritos de los Indios, era ſeñal de guerra, y enemiſtad. Deſcubrioſe luego gente armada, peleò con ella haſta ſacarla del pueblo: y matò mucha. Fuè à Mopicalanco, y de alli à Cayacatl, adonde bate la mar del Sur, y antes hallò el campo lleno de gente armada, que con gran denuedo le aguardavan para pelear: paſſò por cerca dellos, y aunque llevava docientos y cincuenta Caſtellanos infantes, cien cavallos, y ſeys mil Indios, no ſe atreviò à enveſtirlos, porque eſtavan bien ordenados; pero en paſſando, arremetieron ellos, haſta aſir de los eſtrivos de los cavallos, y de las colas: rebolviò el exercito, y los rompiò, dexando pocos vivos, porque pelearon ſin tornar paſſo atrás: y porque eran tan peſadas las armas que llevavan, que ni podían huyr con ellas, ni levantarſe en cayendo, las quales eran ciertos ſacos con mangas haſta los pies, de algodon torcido, y duro, de tres dedos de grueſſo; y como los ſacos eran blancos, y de colores, parecían bien, con los muchos penachos. Traían grandes flechas, y lanças de tréynta palmos; quedaron eſte dia heridos muchos Caſtellanos, y Pedro de Alvarado coxò de una pierna; la qual por eſta herida tuvo ſiempre quatro dedos mas corta que la otra. Peleò deſpues con otro exercito mayor, y mas peligroſo, porque las lanças eran mayores, con yerva, y tambien le venciò y deſtruyò. Fuè à Mautlan, y de alli à Lechuan, adonde fueron à darſele de Cuitlachan; pero con engaños, para deſcuydarle, y prender, y ſacrificar los Caſtellanos. Entendiò Pedro de Alvarado ſu intencion, y rogòles con la paz; pero auſentaronſe de la Ciudad, y eſtuvieron pertinazes, haziendo la guerra, en la qual mataron onze cavallos, que ſe pagaron con los preſos que ſe vendieron por eſclavos: y aviendoſe detenido aqui véynte dias, ſin poder atraer à eſta gente, ſe bolviò à Guatemala; y en quatrocientas leguas de trecho, que de eſta vez anduvo Pedro de Alvarado, úvo poco deſpojo; pero pacificò muchas provincias, padeciò mucha hambre,

Pierde Pedro de Alvarado parte de ſu bagage.

Pedro de Alvarado pelea con los Indios.

Eſtraña manera de armas ofenſivas de los Indios.

Artificio de los Indios.

En eſta jornada anduvo Pedro de Alvarado quatrocientas leguas.

bre, y grandes trabajos, y passò ríos tan caudalosos; que no se dexavan vadear; y pareciendo tambien à Pedro de Alvarado la tierra de Guatemala, acordò de quedarse en ella, porque todos los hombres quieren ser siempre superiores; y començò à poblar, conforme à la instrucion de Cortes. Fundò una Ciudad, y llamòla Santiago de Guatemala: nombrò dos Alcaldes, quatro Regidores, y todos los demas Oficiales, para la governacion de un pueblo: hizo una Iglesia del mismo nombre: encomendò muchos pueblos à los vezinos, y conquistadores; diò cuenta de todo à Hernando Cortes, que lo confirmò, y le embio docientos Castellanos, y le començò à favorecer con el Rey, para que le diessen aquel govierno.

Poblacion de Santiago de Guatemala.

CAPITULO XI.

De cosas de Guatemala, y que Rodrigo Rangel sugetò los Zapotecas, y que Gil Gonçalez avisa al Rey, que va à las Ybueras, y lo que le pide, y que Pedrarias nombra por Capitan para ir à Nicaragua, à Francisco Hernandez de Cordova.

LOs Indios llaman à Guatemala, Quautemallac, que significa arbol podrido. Està la Ciudad de Santiago entre dos montes de fuego, que llaman bolcanes, el uno cerca della, el otro dos leguas, en un serrejon alto, y redondo, por donde suele rebosar humo, llama, ceniza, y piedras grandissimas, ardiendo, tiembla mucho, y à menudo: truena, y el relampaguea por alli demasiadamente: y la tierra es sana, fertil, rica, y de mucho pasto; y assi ay aora mucho ganado: de una hanega de mayz se cogen ciento, y docientas; y aun quinientas, en la vega que riegan: la qual es muy vistosa, y apacible por las muchas arboledas de fruta, y sin ella. Es el mayz de muy gran caña, mazorca y grano: ay mucho cacao, que es gran riqueza, y moneda corriente, por toda nueva España, y por otras muchas tierras. Ay mucho algodon, y balsamo, y un cierto licor como azeyte: ay azufre que sin refinar sirve para la polvora. Son las mugeres grandes hilanderas, y honradas: los hombres muy gruessos, y diestros flecheros: comían carne humana: idolatravan como en Mexico. En tiempo de Pedro de Alvarado estuvo esta provincia muy prospera.

Significacion del nombre de Guatemala.

El destrito de la Ciudad de Santiago es muy fertil.

Los Indios vezinos de los Zapotecas, que eran amigos de los Castellanos, acudían por remedio de los daños que recibían à Hernando Cortes, el qual para refrenar la insolencia de los Zapotecas, embiò contra ellos al Capitan Rodrigo Rangel: pareciendo que como platicò de la tierra, lo haría mejor que otro, aunque la primera vez no le avía ido bien en ella: y porque confiava que por cobrar reputacion, se daría mejor maña; diòle ciento y cincuenta infantes Castellanos, sin cavalleria, por ser tierra montuosa, hizo muchos requirimientos, y amonestaciones à los Zapotecas, y como no le davan oydos, començò la guerra con tan buen orden, que matò, y cautivò gran numero dellos, y los vendiò por esclavos. Bolviò à Mexico con mucho despojo de oro, y ropa: y los Indios amigos ricos, y contentos, quedando los Zapotecas tan castigados, que nunca mas hizieron movimiento. Con el oro que Gil Gonçalez Davila avía llevado à la Española, de la jornada de Nicaragua, y con lo que de otras partes de las Indias avía acudido à la Ciudad de Santo Domingo, se entendiò en despachar cinco naos para Castilla de que iva por Capitan Juan Perez de Rezaval: cargaronse en ellas cerca de cincuenta mil pesos de oro de todas suertes, para el Rey, de sus quintos, y quatrocientos y ochenta y ocho marcos de perlas comunes; y aljofar, y seyscientas y diez perlas escogidas, con mucha cantidad de açucar, cueros, y cañafistola. Gil Gonçalez que se quedava despachando, para bolver à la empresa de buscar estrecho, y passò de la mar del Norte, à la del Sur, escriviò al Rey, suplicandole por la governacion de la tierra, y provincias de la mar del Sur, que avía descubierto; y de las Islas, tierra, y costa del mar Dulce: y que esto se entendiesse Norte Sur, por la tierra del mar del Sur; à la mar del Norte; y de alli à Poniente, hasta el postrero que hizo descubrir por la mar del Sur, hasta las sierras, que dixeron de Gil Gonçalez, que estan en diez y siete grados y medio, tomando desde alli la derrota de la mar del Sur, à la del Norte, no tocando en la vertiente de la mar del Norte, àzia Levante, que estava descubierto àzia el rio de san Pablo, cerca el golfo de las Ybueras. Pedía que esta governacion se entendiesse desde el dicho rio de san Pablo, por la costa de la mar del Norte, hasta el parage del golfo de Cosa; Norte Sur. Pedía con este govierno otras cosas, y condiciones; y ofrecía de adquirir grandes riquezas, para la Corona Real: diziendo, que porque pensava poblar en el golfo de las Ybueras, por donde juzgava, por lo que se avía visto,

1524. Rodrigo Rangel va à los Zapotecas, y los castiga.

Rodrigo Rangel hace guerra à los Zapotecas y los castiga.

Parten de la Española 5. naos para Castilla.

Lo que Gil Gonçalez pide al Rey.

1524. y deſcubierto, que avía de ſer la entrada, para paſſar al mar del Sur, para el qual golfo llevava ſu derrota, y penſava aſſentar en èl. Que ſe ordenaſſe à la Audiencia de la Iſla Eſpañola, y à los demas Governadores, de aquellas partes, que no puſieſſen impedimiento à nadie, que quiſieſſe ir adonde èl eſtava; y que ſi algo ſe devieſſe à ſu Mageſtad, ſe paſſaſſe el cargo à ſu governacion, para que los Oficiales Reales lo cobraſſen: y que tambien ſe pudieſſe llevar ganado de todas ſuertes, y las demas coſas neceſſarias para la poblacion. Eſte deſpacho embiò al Rey Gil Gonçalez, con las cinco naves, y en partiendo con la mas gente que pudo juntar, brevemente ſe haviò por las Ybueras, porque con la riqueza que avían traído, púdo baſtantemente proveer de lo neceſſario, y hallò gente que le ſiguiò: y enfin era ſu intento buſcar eſtrecho de la mar del Norte, al del Sur, y no hallandoſe tomar pueſto conviniente, para paſſar por tierra, de la una mar à la otra: y porque ſabía que Pedrarias tratava de entrarſele en aquella tierra que él avía deſcubierto, por la nueva de la riqueza que en ella ſe avía hallado: hazía mucha inſtancia con el Rey, para que con brevedad le embiaſſe los deſpachos della.

Gil Gonçalez va à las Ybueras.

Pedrarias que no deſcuydava en prevenirle, por el mal recado que avía en Caſtilla del Oro: embiò à la Eſpañola al Capitan Herrera, para procurar alguna gente, y cavallos, para poblar las provincias de Nicaragua, antes que Gil Gonçalez llegaſſe à ella: y perſuadiò el Capitan Herrera de tal manera à Juan de Baſurto, que procuraſſe aquella jornada con Pedrarias que le hizo ir à Panamà, para eſte efeto, llevando alguna gente, y cavallos; pero como avía tardado mas de lo que Pedrarias quiſiera, hallò que avía nombrado por General de eſta empreſa à Franciſco Hernandez de Cordova ſu Capitan de la guarda: y que ivan con él, los Capitanes Gabriel de Rojas, Soſa, y Andres de Garabito, y Soto, y que ſe eſtavan apreſtando para ir à Nicaragua, como en efeto lo hizieron, en navíos, que apercibiò con dineros que le preſentaron Hernando de Luque, Franciſco Pizarro, y Diego de Almagro, de que moſtrò ſentimiento Juan de Baſurto; mas Pedrarias por ſatisfazer à la voluntad con que avía ido, le ofreciò comiſſion para deſcubrir por la mar del Sur à Levante, la qual aceptò de buena gana, por la eſperança que avía de hallar tierra muy rica, por aquella parte; porque Paſqual de Andagoya, Viſitador de los Indios, avía andado por alli, el año de mil quinientos y véynte y dos, y del golfo de ſan Miguel, paſſado à la provincia de Cochama, adonde ſúpo que cierta gente de la provincia dicha Birù, íva en canoas à hazerle guerra por la mar, todas las Lunas llenas, de que tenían tanto miedo, que no oſavan ir à peſcar; porque eran hombres crecidos, y belicoſos. Y à inſtancia de los de Cochama, acordò de deſcubrir eſta provincia de Birù, adonde entrò por un rio arriba, cerca de véynte leguas: y hallò muchos ſeñores, y pueblos; y à la frontera de una forraleza, en la junta de dos rios, recogidos en ella muchas mugeres y niños, con gente que la guardava, armada con lanças cortas, y paveſes grandes. Enfin Paſqual de Andagoya los acometiò, y peleando entrò el fuerte: y en eſta vitoria ſe pacificaron ſiete ſeñores, que reconocían à uno como Rey, y dieron la obediencia à la Corona de Caſtilla: y de mercaderes por los interpretes, ſe tuvo noticia de toda la coſta, y de todo lo que deſpues ſe deſcubriò haſta el Cuzco: y de aqui dizen tambien que tomo el nombre el Perù, como ſe dixo, que tambien ſe entendiò aſſi, quando llegò à eſta tierra el año de mil y quinientos y quinze, el Capitan Gaſpar de Morales, y con èl Franciſco Pizarro: y primero que èl, Baſco Nuñez de Balboa. Baxò Paſqual de Andagoya à la coſta, de donde por cierta deſgracia de una cayda que le tuvo tres años eſtropeado, ſe bolviò à Panamà, con los interpretes, y diò cuenta à Pedrarias de lo que avía hallado: y porque Juan de Baſurto no podía proveerſe en Panamà de las coſas que avía meneſter, bolviò à la Eſpañola, y muriò en Nombre de Dios, con que ſe levantò el animo à algunos vezinos de Panamà, para pretender aquel deſcubrimiento.

Pedrarias embia a la Eſpañola al Capitan Herrera.

Pedrarias ofrece el deſcubrimiento del Perù à Juan de Baſurto, y lo acepta.

Paſqual de Andagoya, va por el rio Birù.

Eſtos Indios obedecen à la Corona de Caſtilla.

Paſqual de Andagoya tiene noticia del Cuzco.

CAPITULO XII.

Que Franciſco Hernandez de Cordova poblò a Granada, en Nicaragua, lo que paſsò entre ſu gente, y Gil Gonçalez Davila.

FRanciſco Hernandez de Cordova ſaliò de Panamà, con la armada que le diò Pedrarias, con voz de poblar en Nicaragua, diziendo que le pertenecía, porque primero que Gil Gonçalez,

Pedrarias pretende que deſcubriò Nicaragua, antes que Gil Gonçalez.

lez, avía descubierto aquella tierra; y assi era verdad que hasta el golfo de San Lucar, tenía descubierta. Poblò una villa en el estrecho dudoso, que llamò Brusselas, en el assiento de Vrutina; que por una parte tenía los llanos, y por otra la mar, y la otra la sierra de las minas. Passò treynte leguas adelante à la provincia de Nequecheri, adonde fundò la nueva ciudad de Granada, en la orilla de la laguna: y fabricò un templo muy sumptuoso, y una fortaleza, porque aun que hasta entonces avía tenido vitoria en muchos rencuentros con los Indios por ser la tierra muy poblada, convenía assegurarse dellos, y por entonces no úvo necessidad de poblar en la provincia de Nicaragua: passò de Granada à la provincia de Ymabite, dexando en medio la de Masaya, grande y bien poblada. Llevò un bergantin en pieças, con el qual hizo descubrir, y boxar toda la laguna, y hallòse salida à un rio, por donde sangra, y no púdo navegar adelante el bergantin, por aver muchas piedras, y dos raudales, ò saltos muy grandes: pero confirmaronse en que salía à la mar del Norte. Embiò à un Capitan con alguna gente, anduvo ochenta leguas por la tierra, y hallòla muy poblada, y con grandes arboledas, de diversas suertes. Llevò Francisco Hernandez algunos Religiosos, los quales con mucho hervor entendieron por medio de los interpretes, en la predicacion, y en hazer los exercicios Cathólicos, que eran necessarios, plantando cruzes en las partes que les parecían mas convinientes. Y lo que mas moviò à los Indios, fuè que aviendo hecho gran fuerça en derribar una cruz de un lugar, nunca la pudieron quitar, ni quemar: y se moría toda la gente de pestilencia. Este milagro con otros que cada dia se vían, admirò de tal manera à los Indios comarcanos, que infinito numero dellos acudiò à pedir cruzes, y bautizarse: y en ciertos templos adonde aun no avía entrado la señal de la cruz, ni se avían puesto imagines; cayeron rayos, y se quemaron, por lo qual todos los pueblos pedían el bautismo, y las imagines de nuestra Señora: y como avía pocos Clerigos, los mismos Indios à imitacion de los Sacerdotes Cathólicos, se echavan agua unos à otros. De todo esto diò cuenta Francisco Hernandez à Pedrarias, con Sebastian de Benalcaçar, y le avisò que avía descubierto, que gente Castellana andava por cerca de aquella tierra, y que hasta entonces no sabía de quien era; pero que con cuydado lo procurava saber.

Francisco Hernandez puebla à Granada.

Hallase el desaguadero de Nicaragua.

Milagro sucedido en Nicaragua.

Acuden muchos Indios à bautizarse.

Francisco Hernandez da razon à Pedrarias de lo que haze.

La gente desta tierra, dezía que avía decendido de la Mexicana: su trage, y lengua, era casi como el de Mexico: y las mugeres vestían muy bien. Tenían sus mercados à las plaças, adonde contratavan con cacao, por moneda. Avía muchas mugeres hermosas: tenían por costumbre los padres, quando eran ya donzellas para casar, de embiarlas à ganar para su casamiento: y assi andavan publicamente por toda la tierra, y en teniendo lo que avían menester las casavan: y los maridos estavan tan sugetos à ellas, que si se enojavan, los echavan de casa, y aun ponían las manos en ellos, y los hazían servir: y ellos ívan à rogar à los vezinos, para que aplacassen la muger. Tambien usavan que la noche del casamiento, dormía el mayor Sacerdote, que en su lengua dezían Papa, con la nóvia. Tenían el sacrificio de hombres, y mugeres, y la diciplina; sacandose sangre de las lenguas, con que untavan los idolos, ofreciendosela: confessavan al Papa las cosas que tenían por pecados, con que les parecía que quedavan libres. Ay en estas provincias bolcanes, y es el principal èl de Masaya, de que se a hablado, adonde los Indios llevavan à ofrecer donzellas, en ciertos tiempos, y las echavan dentro, pareciendo que con sus vidas aplacavan aquel fuego, que no abrasasse la tierra, y ellas ívan muy alegres.

Como se casavan las donzellas.

Usavan estos Indios la confession vocal.

Aviendose apercebido Gil Gonçalez Davila de la gente, y vitualla que úvo menester en la Isla de Santo Domingo, se encaminò à Honduras, para sin impedimiento de Pedrarias, atravesar à Nicaragua, llegò à Guaymura, que assi se llamava primero la provincia de las Ybueras, y no pudiendo tomar à puerto de Cavallos, excelente estancia para mucho numero de navíos, y el mejor puerto que ay en lo descubierto, con el mal tiempo echò à la mar algunos de los cavallos que llevava, de donde le quedò el nombre, y el tiempo le hizo decaer hasta el golfo Dulce: y por no tener reconocida la tierra firme, que le parecía aspera y montuosa, acordò de poblar un lugar que llamò san Gil de Buenavista, y los Indios desseosos de verle fuera de alli, le mostravan la tierra de Honduras, rica, y espaciosa: acordò de meterse en ella, pues era aquel su intento, por entre el cabo del Camaron, y Truxillo, dexando alguna gente en san Gil, à cargo de Francisco Riquelme. Fuè por tierra adentro, pensando de hallar el mar del Sur, y en el valle de Ulancho tuvo nueva de Francisco Hernandez de Cordova, y que su gente andava cerca.

Gil Gonçalez llega à Honduras.

Gil Gonçalez sabe de la gente de Francisco Hernandez.

1524.

1524. Ya Francisco Hernandez, como tuvo noticia de la gente Castellana, que andava à la parte del Norte, embiò al Capitan Soto, con algunos soldados, para que tomassen lengua: y estando aposentado en Toreba, diò Gil Gonçalez sobre él, al quarto tercio de la noche, diziendo: *San Gil, mueran los traydores.* Saliò el Capitan Soto, con su gente, y pelearon, y murieron algunos. Estando peleando, Gil Gonçalez à grandes vozes dixo: *A señor Capitan, paz, paz, por el Emperador:* y creyendo Soto que esto se hazía sin malicia, retirò à los suyos, aunque le dixeron que Gil Gonçalez era astuto, y que lo hazia por aguardar mas gente: no los creyò, y assi estuvieron los unos y los otros, algunos dias; en los quales Soto diò aviso à Francisco Hernandez de Cordova, como era Gil Gonçalez el Capitan que andava en aquella tierra, y los pensamientos que llevava. Llegò mas gente à Gil Gonçalez, con lo qual sin respeto de la paz, dio sobre los soldados de Soto, y los desvalijò: y entre otras cosas, les tomò ciento y tréynta mil pesos de oro baxo, que tenían. Francisco Hernandez, sabido que Gil Gonçalez andava en la tierra, por no darle lugar à entrar en ella, se acercò mas à èl, y poblò en medio de la provincia de Ymabite, la ciudad de Leon, con templo, y fortaleza, assi para la resistencia de Gil Gonçalez, como para la defensa de los Indios, porque en sus arrabales avía quinze mil vezinos. No pareciendo à Gil Gonçalez que estava seguro, aunque avía desarmado à la gente de Soto, temiendo de Francisco Hernandez, soltò los presos, y dexò la gente, y con el oro tomado, bolviò à puerto de Cavallos, porque tuvo noticia que otra armada avía llegado en aquella parte, que era la de Christoval de Olid, el qual poblò luego, catorze leguas mas abaxo de puerto de Cavallos, la villa del Triunfo de la Cruz, aviendo primero tomado la possession por el Rey, porque en tal dia tomò tierra: y nombrò por Alcaydes, y Regidores, y oficiales del Consejo, à los que Cortes le avía señalado, aunque los bandos se echavan en nombre del Rey, y de Christoval de Olid, con que se començò à entender que se iva apartando de la obediencia de Cortes: y como atentamente mirava como lo tomava la gente, à unos con el temor atraía à si, y à otros con premios, con que los sossegò, y tuvo à su voluntad. Embiò diversas tropas à reconocer la tierra, y él mismo fuè algunas vezes, con tanta templança, que nunca diò ocasion para que los Indios se quexassen. Hallò el valle de Naco, la mejor tierra de aquella provincia, llano, fertil, espacioso, cercado de sierras, con anchos caminos, con muchas flores, frutas, y verduras muy deleytosas, casi semejante à Valencia. Supo tambien que Gil Gonçalez andava por alli, el qual entendidas las fuerças que llevava Olid, tratò confederacion con èl, para contra Francisco Hernandez, con el qual tuvo algunos rencuentros, pero sin mucho daño de los unos, y de los otros; y entretanto ya tenía Christoval de Olid descubiertas tréynte leguas de tierra, sin alteracion de los naturales.

Pelean Soto, y Gil Gonçalez.

El Capitan Soto avisa à Francisco Hernandez que es Gil Gonçalez èl que andava en la tierra.

Gil Gonçalez tiene noticia de Christoval de Olid.

Olid nombra por Alcaldes y Regidores, à las personas que mandò Cortes.

Christoval de Olid trata bien à los Indios.

CAPITULO XIII.

Que Christoval de Olid prendiò à Francisco de las Casas, y à Gil Gonçalez Davila, y ellos le mataron: y la partida del Bachiller Moreno, à las Hueras.

AVía llegado à noticia de Hernando Cortes, que Christoval de Olid no le obedecía, porque demas que se lo dixo Francisco de Montejo, se lo avisaron de la Havana: y viendose desembaraçado de otras cosas, determinò de embiar armada contra èl. Eligiò para ello à Francisco de las Casas, cavallero de Truxillo, casado con prima hermana suya: armòle dos navios en la Veracruz, con ciento y cincuenta soldados, y algunos cavalleros; y bien pertrechados, y avituallados: llegò al Triunfo de la Cruz, de noche, à tiempo que Christoval de Olid tenía aparejadas dos caravélas, para ir sobre la villa de san Gil de Buenavista, que estava la costa arriba. Prendiò Francisco de las Casas dos hombres, tomò lengua dellos, y disparò la artilleria sobre el lugar. Christoval de Olid, hombre de animo invencible, al momento se embarcò en las dos caravélas, con la gente que tenía, porque una parte della avía ido con Briones, su Maese de campo, à descubrir tierra, el qual en teniendo aviso de Francisco de las Casas, se apartò de Christoval de Olid, y tomò la voz de Cortes. Jugava la artilleria de los navios, unos contra otros, y assi estuvieron todo aquel dia. Francisco de las Casas levantò bandera de paz, pero no fuè creydo: y por esto echò fuéra los bateles, con animo de pelear, y tomar tierra, y continuando en jugar la artilleria, hecho à fondo una de las caravélas de Christoval de Olid, pero salvòse toda la gente, y hablò de paz, confiando que Briones entretanto llegaría con la otra gente à socorrerle: y passando adelante las platicas, Olid se contentava de obedecer à Cortes, con que se quedasse con el cargo, y otras condiciones: y estando para concluyrse le levantò tan gran fortuna, que aunque los navios de Francisco de las Casas

Llega à noticia de Cortes que no le obedece Olid.

Cortes embia à Francisco de las Casas contra Olid.

Christoval de Olid hombre valeroso, y de grande animo.

Francisco de las Casas determina de pelear.

Christoval de Olid queda con vitoria.

Casas se amarraron, dieron al través: ahogaronse cerca de quarenta hombres, los otros salieron à nado desnudos, y maltratados, con lo qual tuvo Christoval de Olid vitoria sin sangre.

Los soldados juran fidelidad.

La gente desarmada, y perdida viendose recogida, vestida, y bien tratada de Olid, jurò solenemente de tenerle por su Capitan, y à Francisco de las Casas hizo todo buen tratamiento, y le llevò à su casa, juntamente con Diego de Alvarado, Diego Hurtado de Mendoza, Luys de Cardenas, Carcamo, y otros cavalleros: y con determinacion de hazer sentimiento contra Gil Gonçalez, porque se apartò de su confederacion. Luego que supo la llegada de Francisco de las Casas, fuè Olid al valle de Naco, dexando en el Triunfo de la Cruz algunos de los presos, y llevando con sigo à otros; y en el camino supo que su Maese de campo Briones, avia prendido cincuenta y seys hombres de Gil Gonçalez, con un Alcalde mayor suyo, y que luego les diò libertad, de que le pesò mucho. Gil Gonçalez, sabido lo que passava de Francisco de las Casas, no pudiendo resistir à la gente de Francisco Hernandez, se acercò à la marina, y se embarcò en tres navios que tenía; dexando en la poblacion que avía començado en Nito, à Diego de Armenta, con algunos Castellanos, y se fuè à san Gil de Buenavista, y ahorcò à Francisco Riquelme, y à un clerigo, porque se le avían alçado, y hecho algunos excessos: y desde alli fuè à Choloma; y sabido por Christoval de Olid, embiò al Capitan Juan Ruano, que dando de repente una noche sobre èl, le prendiò, y llevò à Naco: y la gente tambien jurò obediencia à Christoval de Olid, el qual con el mismo buen tratamiento que à Francisco de las Casas, tenía à Gil Gonçalez.

Olid trata bien à Francisco de las Casas.

Gil Gonçalez dexa en Nito à Diego de Armenta.

Juan Ruano prende à Gil Gonçalez.

Manuel de Rojas avisa la Audiencia de la Española de la guerra civil de las Ybueras.

Nemo celerius opprimitur quam qui nihil timet. Vell.

Manuel de Rojas, que governàva en la Isla de Cuba, en sabiendo que estos Capitanes andavan à las manos, avisò à la Audiencia de la Española, adonde se determinò de embiar al Fiscal Pedro Moreno, para estorvar aquellos rumores. El buen tratamiento que Christoval de Olid hazía à los prisioneros, la seguridad con que vivía dellos, y la libertad con que los traía, les diò animo para pedirle muchas vezes, que los soltasse: y como se detenía, ellos le importunavan, y aun dissimuladamente le amenazavan; y él con demasiada confiança, no lo echava de ver: y como era valiente, y amado de los soldados, no temía. Al fin acordaron los presos de matarle, y en cenando, quando el Capitan de la guarda, y todos, se avían ido, concertados con un Mercader de Ciudad Rodrigo, tomando primero las armas de la guarda, Francisco de las Casas le envistiò, con un cuchillo de escrivania; y entre otras, le diò una herida en la garganta, y Gil Gonçalez que estava à mano izquierda, le diò otras con una daga, teniendole Mercado por detras: y con aver recebido muchas heridas mortales, se les saliò de las manos. Luego se sintiò el rumor, y por sossegarle, se echò bando en nombre de Cortes, diziendo, que Christoval de Olid era muerto, el qual viendose morir, se descubriò à un clerigo, para que le confessasse; y el clerigo, debaxo de palabra que no le ofenderían, diò noticia dél. Hallado, tuvieron los matadores su consejo, sobre lo que harían dél, y les pareciò, que hombre muerto no haze guerra, y luego le mataron: y hecho el processo, pronunciada sentencia, con pregon de traydor, sacaron el cuerpo frio à la plaça, y le cortaron la cabeça, y desta manera acabò la valentía, y confiança de Christoval de Olid, Capitan famoso, de los mas señalados de las Indias, si à la postre no mudara la mucha fé que siempre tuvo à Cortes.

Et frequentissimum initium calamitatis, securitas. Indid.

1524.

Sæpe & contemptus hostis cruentum certamen edidit, & reges perlevi momento victi sunt. Liv.

Matan à Christoval de Olid.

Mortui non mordent.

Sentencian à Olid despues de muerto.

Como Francisco de las Casas quedò pacifico, se mudaron todas las cosas de aquella provincia, porque quitaron los soldados de Nito la obediencia à Diego de Armenta, y nombraron à Diego Nieto: y tambien excluyeron sus soldados à Juan Ruano, que estava en otra parte, y se fuè luego à Cuba; y Briones se metiò la tierra adentro, con la gente que tenía: y Francisco de las Casas proveyò todos los oficios del pueblo, en otras personas. El Fiscal Moreno partiò de la Española, con particular orden de procurar que Francisco Hernandez de Cordova, dexasse la tierra de Nicaragua, à Gil Gonçalez: y para hazer mejor el viage, se fuè à Cuba. Hernando Cortes embiò con socorro de bastimentos, y municiones, trás Francisco de las Casas, un navio de Pedro Gonçalez de Truxillo, que se bolviò de cerca de puerto de Cavallos à Panuco, mal tratado; y afirmò, que era imposible que Francisco de las Casas se uviésse dexado de perder, porque el tiempo avía sido tan rezio, que avía hecho mucho en salvarse, aunque avía alijado su navio. Despues desto, supo Hernando Cortes la prision de Francisco de las Casas, y de Gil Gonçalez, y le alterò mucho, y determinò de ir en persona contra Christoval de Olid, de cuyo alçamiento diò cuenta al Rey, y de la jornada que quería hazer: pero el Rey por este aviso, no hizo mas demostracion que escrivir à Christoval de

Los soldados de Nito nombran por su Capitan à Diego Nieto.

El Fiscal Moreno va à las Ybueras.

Hernando Cortes embia socorro à Francisco de las Casas.

Cortes determina de ir contra Olid.

1524. Olid, que con Cortes tuvieſſe toda buena correſpondencia, y fueſſe dando cuenta à ſu Mageſtad, de lo que paſſava en aquella tierra, pareciendo que no era mal conſejo, la diviſion de tan gran govierno como tenía.

CAPITULO XIV.

Que llegaron los oficiales Reales à Mexico: lo que aviſaron al Rey: que Cortes embiò à Chiapa al Capitan Diego de Mazariegos.

ESTando Hernando Cortes con penſamiento de ir à Ybueras, llegaron à Mexico el Teſorero Alonſo de Eſtrada, el Contador Rodrigo de Albornoz, Gonçalo de Salazar Fator, y el Veedor Peralmendez Chirinos: fueron dèl bien recebidos, y honrados; y cada uno conforme à ſu inclinacion, juzgava las coſas que hallava; pero todos penſaron que para ſi avían de hallar montañas de oro: y con tal penſamiento inquirían del eſtado de los negocios, y de la tierra, y de los hechos del Governador. Eſto dava lugar à las chiſmerias, adulaciones, y murmuraciones de los deſcontentos, y que ſe tenían por agraviados de Cortes. Eſcrivían eſtos oficiales luego al Rey, que Mexico tenía ochenta mil vezinos: y Tezcuco, y ſu tierra cien mil. Aviſaron de la naturaleza, è inclinaciones de los Indios: de la manera de vivir de los Caſtellanos: que la tierra era muy rica, y que della ſe podrían ſacar grandes provechos; en lo qual como les parecía que con el Rey les podía dar mas gracia, cargaron la mano. Encarecían los teſoros de Cortes, y la opinion que avía que tenía muchos eſcondidos, y en eſpecial, los de Motezuma: y como todos llevavan cifras, paſſavan mas adelante diziendo, que era tanta la autoridad que el Governador tenía, que era tiranía, poniendo grandes ſombras, y dando à entender el inconveniente que avría quando no quiſieſſe ſer fiel. El contador Albornoz, y Gonçalo de Salazar interpretavan mal ſus penſamientos: tratòſe de ſus cuentas, ſobre que úvo algunas dudas, eſpecialmente ſobre ſeſenta mil ducados, que Cortes avía gaſtado en armadas; y los oficiales dezían al Rey, que no ſe le devían recebir en cuenta, pues avía hecho las armadas para ſus malos fines.

Y deſſeando limitar la autoridad de Cortes, en que todos eſtos oficiales ſe conformavan, por arrogarla cada uno à ſi, peleando en eſto la vanidad, y preſuncion del Teſorero Eſtrada, con la ſagacidad, y ambicion del Fator Gonçalo de Salazar, al qual ſeguía Peralmendez, porque entrambos eran criados de Cobos, y la inquietud de Rodrigo de Albornoz, que reſiſtía à la propia eſtimacion del Teſorero, aunque començaron à dividirſe entre ellos, y à tener diferencias, aunque en la avaricia eran unos, y conformes, y en eſcrivir contra Cortes, el qual llevava con paciencia, y ſufrimiento, la diverſidad deſtos humores; y ſu arrogancia, no divirtiendole eſtos cuydados en nada, de lo que convenía proveer, para la conſervacion de lo adquirido; à todo lo qual acudía con reſolucion, y prontitud: y como era aviſado por momentos, de quanto paſſava en las provincias, aviendo entendido, que en la de Chiapa avía alteraciones, y que los naturales no obedecían, embiò à pacificarla, al Capitan Diego de Mazariegos. Diòle ciento y cincuenta ſoldados, y quarenta cavallos; demas de los quales fueron con èl muchos hombres principales, por apartarſe de las paſſiones que ya començavan en Mexico. Llevò tambien gran numero de Tlaſcaltecas, y Mexicanos: hallò à don Pedro Puerto Carrero, à quien deſde Guatemala avía embiado, para el meſmo efeto, Pedro de Alvarado; y antes de verſe eſtos dos Capitanes, hallò Diego de Mazariegos reſiſtencia, en los Chiapanecas, y aunque hizo muchas diligencias para pacificarlos por amor, al cabo ſe retiraron à un ſitio muy fuerte, adonde algunos dias ſe deſendían: y deſpues de aver peleado muchos, fueron entrados por fuerça. Y continuando en ſu pertinacia, los que quedaron, con otros que ſe les juntaron, en otro ſitio pelearon, haſta que pudieron levantar los braços: pero viendoſe perdidos, los mas dellos, con ſus hijos y mugeres acueſtas, ſe deſpeñaron por la parte de un rio, que es altiſſima, y alli perecieron tantos, que de muchos que eran, quedarían como dos mil, que ſon los que an durado haſta aora. Acabada eſta jornada, Diego de Mazariegos paſſò en demanda de don Pedro Puerto Carrero, que ſe entretenía en la provincia: hallòle en Comillan, y forçòle à dexar la tierra, y bolverſe à Guatemala; porque eſtava menos poderoſo, ſin llegar à trance de Batalla: y porque Diego de Mazariegos ofreciò à los ſoldados de don Pedro, que queriendoſe quedar con èl, repartiría la tierra con ellos, y con los ſuyos, pues avía para todos, ſe paſſaron muchos à èl, con que acabò cuerdamente la jornada, y les cumpliò bien la palabra, no faltando à los ſuyos: y haſta

Los oficiales Reales llegan à Mexico.

Los que los oficiales Reales de Mexico, aviſaron al Rey.

Albornoz y Salazar interpretan mal las coſas de Cortes.

Todos los oficiales Reales ſe conformavan en limitar la autoridad de Cortes.

La arrogancia de los oficiales Reales no divierte à Cortes de lo que conviene proveer.

El Capitan Diego de mazariegos va à pacificar à Chiapa.

Los Chiapanecas reſiſten à Diego de Mazariegos.

Obſtinacion de los Chiapanecas.

Muchos ſoldados ſe quedan con Diego de Mazariegos, porque les ofrece de repartir la tierra.

hasta oy viven en Chiapa con sus cà-sas, y hijos, y siempre se a conocido diferencia entre los unos, y los otros; de donde ay opinion, que tomaron origen los bandos desta provincia: pero es cosa cierta, que los hombres se goviernan en el tiempo, y como mas ven que les cumple, porque se an visto passiones y amistades entre ellos, conforme à las ocasiones que se les an representado. Estuvo Diego de Mazariegos, entendiendo en el repartimiento, y poblacion de la tierra, algunos meses, con quietud: y bolviendose los Chiapanecas à alterar, muy presto, y con su daño los bolviò à pacificar. Las particularidades desta provincia se diràn adelante, adònde aya mas espacio, que por apretar mucho las cosas deste año, no ay lugar aqui. 1524.

El Capitan Diego de Mazariegos se queda solo en la provincia de Chiapa.

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I.

Del cuydado del Rey en lo espiritual, y temporal, del govierno de las Indias: y que con la llegada de algunas naos de aquellas partes, se solicitava la armada que se embiava à la Especería.

Piedad del Rey en acudir à las cosas divinas.

EL Rey no faltando à la piedad Cathólica, mandò pagar dos mil ducados al monasterio de santo Domingo de la Española, para la fabrica: y al Obispo de la Fernandina, que residiesse en su Iglesia, porque se faltava en la administracion de los Sacramentos. Encargò à los Generales de las ordenes de san Francisco, y santo Domingo, que embiassen predicadores para la conversion. Ordenò que se diesse una casa del Fisco, en la ciudad de Santiago de la Fernandina à los padres Dominicos, para monasterio, que fuesse Seminario, de donde salliessen religiosos à la predicacion de otras partes de las Indias. Pidiò al Pontifice Jubiléo, para los que muriessen en el hospital de Santiago de Cuba, pues que ayudando los Reyes con tantas fuerças temporales, para la propagacion del Evangelio, era justo que su Santidad favoreciesse à los Cathólicos, con las espirituales. Hizo gracia de las tercias Eclesiasticas que le pertenecían, en el Obispado de la Concepcion de la Española, para la fabrica de la Iglesia Catedral de santo Domingo, y de diez mil mavavedis cada año, por diez años, al hospital de la villa de Sevilla, de Jamayca: y para la fabrica de las Iglesias de Castilla del Oro, hizo largas limósnas; y pidiò otra tal indulgencia, para los hospitales de santo Domingo, y Panamà. Encargò mucho à Pedrarias, el buen tratamiento, conversacion, y dotrina de los Indios, poniendoselo en conciencia; y advirtiendole, que descargava con esto la suya, porque siempre avisavan de aquellas partes, que no se tratava esto con mucho cuydado. Aprobò una declaracion que la Audiencia de la Española avía hecho, dando por libres ciertos Indios, que se avían llevado de Tierra firme, no embargante, que confessaron que comían carne humana: y mandò que esta orden se guardasse, hasta que otra cosa se proveyésse, porque parecía que el mejor remedio para atraerlos al conocimiento de la fé, y apartarlos de aquella abominacion, era la suavidad. Mandò que à fray Antonio Montesino, y à fray Tomas Ortiz, y à diez y ocho frayles Domínicos, que llevavan seys à la Isla de san Juan, y doze à Nueva España, se diessen en Sevilla habitos de xerga, porque ellos querían, mientras mas rica era la tierra, mas professar pobreza, y austeridad de vida. Diòseles passage franco, y quanto uviéron menester, con cien ducados en Sevilla, y ocho cientos en las Indias, para ornamentos para el culto divino.

Piedad del Rey en las cosas del culto divino.

Que se tratasse con suavidad à los Indios, aunque comiessen carne humana.

El habito quellevavan los padres Domínicos, y la limosna que el Rey les diò.

Y porque el Cardenal Adriano, siendo Inquisidor general en estos Reynos proveyò por Inquisidores en las Indias, al Obispo de san Juan, y à fray Pedro de Cordova, Viceprovincial de la orden de santo Domingo, que residía en la Española, y era fallecido, pidiò el Rey al Arçobispo de Sevilla, que era entonces Inquisidor general, que pues por estar los Inquisidores tan apartados, no se hazían las cosas del santo Oficio como convenía, y los delinquentes padecían muchas costas, y trabajos, allende de que en la Isla de san Juan no avía Letrados, ni personas que ayudassen à las partes, que cometiesse este oficio à la Audiencia de la Española, pues que era la mas principal, y la mas antigua, y en comarca de las otras, y adonde avía el mayor trato dellas, para que el Presidente, y Oydores, ò

Orden para las cosas del santo Oficio de la Inquisicion.

1524. qualeſquier de aquel tribunal, à quien lo quiſieſſe cometer, pues eran perſonas de autoridad, letras, y conciencia, lo exercitaſſen, pues el ſanto Oficio tendría mas favor y autoridad, y los vezinos de aquellas partes mas quietud y ſoſſiego; en que el Rey íva muy conſiderado, pues que de poco ſirve eſtablecer Republica, ſino lleva los fundamentos mas neceſſarios para conſervarla, como es eſte. Proveyò el Rey en eſta ocaſion, muchas dignidades, prebendas, y beneficios Eccleſiaſticos, y muchos oficios temporales.

Diverſas ordenes para las Indias.

Que en ſanto Domingo reſidieſſen los Regidores, porque por eſtar en ſus eſtancias, no atendían à ſus oficios; y que no permitieſſe la Audiencia, que hizieſſen agravio à los mercaderes, haſta que informaſſe ſobre las pretenſiones de la ciudad. Diò cédula de ſeguro à Gonçalo Fernandez de Oviedo, que avía ſido Veedor de las fundaciones de Tierra firme porque ſe temía de doña Iſabel de Bovadilla, y de ſus hijos. Embiò al Licenciado Altamirano, para que tomaſſe reſidencia en la Fernandina, à los oficiales del Adelantado Diego Velazquez, y al Licenciado Alonſo de Zuazo: y por averſe ſabido la jornada que avía hecho à Nueva Eſpaña, ſe mandò à Cortes, que le embiaſſe preſo à Cuba, à dar la reſidencia, porque dèl ſe avía hecho mala relacion. Que los vezinos Caſtellanos que eſtavan caſados en las Indias, pudieſſen ir con ſus mugeres adonde quiſieſſen. Que para adelante no ſe llevaſſen negros, y negras por mitad, à las Indias, ſino la tercera parte ſolamente de mugeres: y que de todas las provincias ſe acudieſſe con el oro, y plata à la Eſpañola, aſſi del Rey, como de particulares, porque con mas ſeguridad, deſde alli lo truxeſſen las flotas. Que de Nueva Eſpaña ſe embiaſſen cada año, cincuenta halcones, y otros tantos de la Eſpañola, para el Rey. Y porque el Licenciado Lucas Velazquez de Ayllon, avía aſſentado con el Rey, que dentro de un año armaría para ir à deſcubrir, y poblar à la parte del Norte, à una tierra que eſtà de tréynta y cinco à tréynta y ſiete grados Norte Sur, con la Iſla Eſpañola, que ſegun ſu parage, y noticia que avía della, ſe creía que era fertil, porque avía muchos arboles, y plantas de Caſtilla; y la gente parecía de razonable entendimiento, y mas aparejada para vivir en policía, que la de la Iſla Eſpañola, ni de las otras Iſlas haſta entonces deſcubiertas, que ſe dezía tierra de Chicora, para el qual deſcubrimiento ſe le concedieron las ventajas, y comodidades que ſe ſolían dar à los deſcubridores, y pobladores de nuevas tierras: y el dicho Licenciado eſtava ocupado en tomar reſidencia à los miniſtros, y oficiales de la Iſla de ſan Juan, ſe le prorogò por un año la execucion de lo capitulado. Tambien ſe mandò ſolicitar à Rodrigo de Baſtidas, vezino de ſanto Domingo, para ir à poblar el puerto de ſanta Marta, pues demas de las coſas que ſe le avían otorgado, ſe le diò titulo de Adelantado, con que en ninguna manera los Indios fueſſen tratados como eſclavos, ſino como libres, y vaſſallos Reales.

Gonçalo Hernandez de Oviedo pide cédula de ſeguro por temor de Pedrarias.

Que Cortes embiaſſe preſo à Cuba al Licenciado Zuazo.

Que de Nueva Eſpaña y de la Eſpañola ſe embiaſſen cada año cincuenta halcones.

Prorogaſe al Licenciado Ayllon la jornada de Chicora.

Que ſe ſolicite à Rodrigo de Baſtidas, la jornada de ſanta Marta.

Llegaron à Sanlucar de Barrameda, cinco naos de las Indias, à cinco de Mayo, y luego ſe embiò relacion al Rey de lo que traían, y el aviſo de la jornada de Gil Gonçalez à las Ybueras: ordenò que ſe dieſſen al Fator de la caſa de la Contratacion de Sevilla, que ſe avía puſto en la Coruña, que era Chriſtoval de Haro, doze mil ducados del oro que traxeron las naves, para pagar la gente, y quintaladas de la nao Vitoria, y para acabar de adereçar la armada que avía mandado prevenir, para embiar la eſpecería; y la caravéla que avía de llevar el Piloto Eſtevan Gomez, à buſcar por el Norte eſtrecho para paſſar à los Malucos, y al Catayo, aunque en eſto no ſe íva muy de prieſſa, por la mucha inſtancia que hazía el Rey de Portugal, para que ſe tomaſſe algun aſſiento en eſta diferencia; no embargante que con la relacion de los de la nao Vitoria, el Rey quedò aſſegurado, que las Iſlas de la eſpecería caían en ſu demarcacion. Tuvoſe luego aviſo que venían otras tres naos de las Indias: y porque los coſſarios Franceſes eran tantos, que avían llegado ſobre Cadiz tres navíos, y dos galeones, que preguntaron ſi eran venidas naos de las Indias, y no avía forma para armar otras que fueſſen à aſſegurarlas, ſe deſpachò una caravéla para que las aviſaſſe, que deſde los Azores vinieſſen con recato. Hallavaſe ya en la Corte el Licenciado Eſpinoſa, que avía ſido Alcalde mayor en Tierra firme, y conſtando de los ſervicios que avía hecho, entre otras mercedes que el Rey le hizo, para que ſe conſervaſſe la memoria dellos, le diò por armas un eſcudo en campo dorado, y en la mitad dèl, à la mano derecha, un yugo y un manojo de flechas, que era diviſa de los Reyes Cathólicos; y en la otra mitad, dos caravélas, en ſeñal de que por Caſtilla del Oro, adonde el dicho Licenciado avía ſervido, ſe avían de deſcubrir las Iſlas de la Eſpecería, y encima una eſtrella que ſeñalava el polo Antartico, y por orla del eſcudo Caſtillos y Leones.

Solicitaſe la armada para la Eſpecería.

Los coſſarios Franceſes ſon muchos, y daſe aviſo à las naos de las Indias que vengan con recato.

Armas que da el Rey al Licenciado Eſpinoſa.

CAPI-

CAPITULO II.

Que los oficiales Reales de Mexico continuavan el escrivir contra Cortes : y de otras cosas de las Indias.

Lo que escrivían los oficiales Reales de Mexico contra Cortes.

IVan continuando el escrivir al Rey los oficiales de Mexico, con lo qual, antes engendravan en el animo del Rey inquietud , y sospechas que fruto alguno , en su servicio ; dezían que Cortes tenía mucha artilleria , y municiones , y que aunque era la aparencia contra los dios , si quisiesse mudar opinion , con dificultad se le podría resistir : y que pues la artilleria no era necessaria para contra los Indios , pues las ballestas , y escopetas , era lo que mas temían , que se ordenasse, que no se hiziesse mas fundicion della , y que la que avía se metiesse en la fortaleza , y el Rey nombrasse Alcayde para ella. Que Cortes no avía tenido ningun respeto à los mandamientos Reales ; y que convenía proceder con él con mucha dissimulacion , y irle echando del govierno con maña , y embiarles orden y autoridad para ello : encarecían quanto procuravan el aumento de la Real hazienda : y dezían que Cortes lo estorvava por vias esquisitas : y que por no poderse fiar las cartas de nadie , embiavan à Lope de Samaniego , con una instrucion , ordenada por ellos, y en conformidad de todos , que en sustancia contenía , que se les embiassen cartas del Rey , con los nombres en blanco , para ganar personas en su servicio. Que se ordenasse al Governador, que quanto proveyesse fuesse con parecer de los oficiales Reales , como se mandò en Castilla del oro. Que se diesse orden para hazer el repartimiento de los Indios , porque Cortes le avìa hecho mal , y que se permitiesse , que ellos pudiessen tener Encomiendas. Que se embiasse juez Pesquisidor, para que averiguasse el caso de Francisco de Garay, à quien pretendían que Cortes avía muerto , el qual no temía à Dios , ni al Rey : y que los oficiales no eran parte para nada , por lo qual convenía que se les embiasse cartas de llamamiento , para en caso que naciesse alguna alteracion , con facultad de elegir Capitanes : y que se les diesse para entrar en Cabildo , y ser Regidores con voto, como los demas : y que las provisiones que su Magestad embiasse , hablassen con el Governador , y oficiales , porque no las pudiesse encubrir. Que acudían muchos comuneros à las Indias , y que se prohibiesse el passage dellos , porque en aquellas partes traía peligro estar esta gente. Reprehendían la jornada de las Ybueras : defendían à Christoval de Olid : culpavan mucho à Francisco de las Casas , y à los demas que le mataron. Pedían que sobre este caso se embiasse Pesquisidor , pues que fuè por tiranizar la tierra , y no procediendo por los terminos devidos de justicia ; no aviendo jamas Christoval de Olid , negado su obediencia al Rey, sino tenido la tierra en su nombre y servicio ; porque quando pareciera aver excedido en algo contra Cortes , bastara tenerle preso , hazerle el processo , y oírle : y que la ambicion de tener quatrocientas leguas de tierra , y mas , debaxo de su dominio , y la inquietud de su animo , avía causado aquella desorden , y las demas que tenían referidas. Pedían que se cobrassen los ciento y tréynta mil pesos de oro que Gil Gonçalez avía tomado en Nicaragua , à la gente de Francisco Hernandez de Cordova , y que se pusiesse remedio en las inquietudes de Honduras , y Nicaragua , porque darían materia para grandes rebueltas , si con brevedad no se proveía. 1524.

Que Cortes no avía tenido respeto à los mandamientos Reales.

Los oficiales de Mexico embian persona al Rey contra Cortes.

Que Cortes avía hecho mal el repartimiento de los Indios.

Los oficiales Reales piden cartas de llamamiento, para en caso que Cortes intente novedad.

Acriminan contra Cortes el caso de Christoval de Olid.

Y allende de lo que los otros escrivían, dezía el Fator Gonçalo de Salazar , que Diego de Ocampo traía à Castilla mas de véynte mil pesos , y que se le tomassen , porque los avía robado , y era el alma de Cortes : y que fué él que en Panuco deshizo al Adelantado Francisco de Garay : y que ni al dicho Diego de Ocampo , ni à Francisco de Montejo , que ívan embiados de Cortes al Rey, se diesse credito , porque venían con pensamiento de sobornar à los del Consejo, con ciento y tréynta mil pesos que Hernando Cortes embiava à su padre , y otros ochenta mil que antes le avía embiado , los quales le avía de tomar el Fisco, pues que tenía robados tres ò quatro millones de oro , demas de tréynta y siete , ò quarenta provincias que tenía tomadas para si , que algunas eran tan grandes como la Andaluzia : y que sin el tesoro de Motezuma , tenía mucho enterrado en tres ò quatro partes, de manera que se hallava con mas oro que jamas tuvo Principe , y que los navíos que tenía ordenado que se labrassen en la mar del Sur , no era con otro fin , sino para descabullirse por alli , y irse à Francia. Dezía assi mismo que le avía persuadido que dexasse tanta tierra como tenía , y otras cosas del servicio del Rey , y que no avía podido acabarlo con èl : y que como era ligero , y zeloso , pensava que todo le avía de suceder como lo que hizo con Diego Velazquez , y que por esto no embiava para su Magestad sino cosas de pluma , y otras tales de poco valor : y que ponían division entre los ministros,

Lo que à parte escrivè Gonçalo de Salazar.

Que Cortes embiava 130. mil pesos à su padre, para sobornar à los del Consejo.

Que Cortes se hallava con mas oro que jamas tuvo Principe.

Que Cortes era ligero, y zeloso.

1524. niſtros, para hazer ſu hecho. Y tambien eſcrivía el Contador al Comendador Franciſco de los Cobos, que ſi le favorecían con tinta y papel, bolvería todo lo de allà en oro, y perlas, para el Rey, tanta era la paſſion, y ambicion deſtos miniſtros, que no mirando à otra coſa, cauſaron los inconvenientes que ſe verán adelante, porque no eſtando conformes entre ellos, tambien eſcrivían unos contra otros, y ſe hazían malos oficios.

Lo que eſcrivía el Contador Albornoz.

CAPITULO III.

De la inſtancia que el Rey de Portugal hazía al Emperador, porque le dexaſſe las Iſlas de la Eſpecería, y lo que ſobre ello le embiò à dezir con el Dotor Juan Cabrero, de ſu Conſejo, y con el Secretario Barroſo.

QUanto fué grande el contento del Emperador, con la nueva del deſcubrimiento de las Iſlas de la Eſpecería, fuè tanto mayor el ſentimiento del Rey de Portugal, porque le parecia que las armadas de Caſtilla podrían ir ſin tocar en ſu demarcacion, que era el mayor impedimiento que por ſu parte ſe podía poner: y porque los Reyes de aquellas Iſlas ſe avían ofrecido por amigos y tributarios del Rey de Caſtilla, y como ſus Capitanes afirmávan aver ſido los primeros que las deſcubrieron, los que ſe ocupavan en las coſas de las Indias, aconſejavan al Rey que continuaſſe la navegacion y el trato de la Eſpecería, porque reſultaría en gran beneficio ſuyo, y de ſus Reynos, à poca coſta: por lo qual ſe avía mandado, que luego ſe apercibieſſe una armada, y que partida aquella, ſe puſieſſe otra à punto, que la ſiguieſſe; el Rey don Juan de Portugal, que no ſe deſcuydava, y de todo era aviſado, pareciendole que ſe le ſalía de las manos, el mejor y mas rico aprovechamiento que tenía. Hizo muchos oficios con el Rey, para que no ſe embiaſſe armada à las Iſlas de la Eſpecería, haſta que ſe determinaſſe à quien pertenecían: y que no ſe le hizieſſe tanto daño, como era quitarle ſu aprovechamiento, ni que ſe dieſſe ocaſion à que ſe mataſſen los Portugueſes con los Caſtellanos, como lo harían topandoſe la una armada con la otra. Y aunque el Rey conocía bien, que eſto era dilacion, para que entretánto tuvieſſen tiempo los Portugueſes de entrarſe en las Iſlas (como ya lo avían començado) y los Caſtellanos las hallaſſen ocupadas: y ſabía que el Rey de Portugal embiava ordenes y gente para ello, aviendo paſſado muchas embaxadas, y replicas de una parte à otra, ultimamente el Emperador embiò al Dotor Juan Cabrero, de ſu Conſejo, y al Protonotario Barroſo, ſu Secretario, para que certificaſſen al Rey don Juan, *que ſu intencion era de guardar la capitulacion de Tordeſillas, y que procuraſſen que reſpondieſſe à los medios que ſe le avían propueſto, para aſſentar eſte negocio, y le propuſieſſen otros que parecían mas convenientes, pues con el queria guardar el meſmo parenteſco, y amiſtad, que ſus antepaſſados, y antes perder de ſu derecho que ganar. Y porque aunque avìa dicho, que los que ſe le repreſentavan no le ſatisfazían, ſin dar cauſas, y que deſſeava que fueſſen dos caravélas por ambas partes, paraque hizieſſen la demarcacion: y que entretanto nadie embiaſſe armada à la Eſpecería, le reſpondieſſen, que era dello contento, pues era conforme à la capitulacion: y que platicaſſen con el Rey, ò con quien el ordenaſſe, de la forma que ſe avía de tener en ello, guardando el tenor de la capitulacion, porque no concluyeſſen nada ſin conſultarſelo: y que en quanto à no embiar armadas, entretanto no parecìa juſto, pues la capitulacion no la prohibía, demas de que era en perjuyzio de la poſſeſſion natural, y civil, que la Corona de Caſtilla tenìa en las Iſlas de los Malucos, y en las otras Iſlas, y tierras: y que durante el tiempo del viage de las dos caravélas, podìan deſcubrir ſus armadas. Y que pues el Rey don Juan ſabía que ſu Mageſtad eſtava recebido por ſeñor de las Iſlas de los Malucos, y que los Reyes que las poſſeìan, voluntariamente le avìan dado la obediencia, como à ſeñor natural, y conſtituydoſe en ſu nombre, por ſus Governadores, y tenedores de la tierra, y que ſus gentes, con mucha parte de la mercaderia que llevò ſu armada, eſtavan al preſente en ellas, no era conforme à razon, eſpecialmente no teniendo el Rey don Juan poſſeſſion alguna en las Iſlas de los Malucos, ni en las otras que los Caſtellanos avían deſcubierto, querer impedir el embiar ſu armada à ellas.*

El Emperador embia embaxada al Rey de Portugal.

El Rey de Portugal ſiente mucho que los Caſtellanos ayan llegado à las Iſlas de la Eſpecería.

Los Caſtellanos afirman aver ſido los primeros deſcubridores de los Malucos.

El Rey de Portugal, procura que no vaya armada à los Malucos.

El Rey de Portugal, procura de entretener à los Caſtellanos, para embiar à ocupar los Malucos.

Lo que an de dezir los Embaxadores del Emperador al Rey de Portugal.

Y que por no le aver pedido el Emperador, que dexaſſe de continuar ſu poſſeſſion en lo que tocava à Malaca, y otras partes que tenìa deſcubiertas, aunque caían en la demarcacion de Caſtilla, como todo el mundo lo afirmava, y los meſmos Portugueſes lo dezìan, conocerìa quanta injuſticia era, pedir que dexaſſe de continuar el embiar armada à los Malucos, y à otras tierras adonde tenía poſſeſſion civil, y natural, y era obedecido por legitimo ſeñor. Ordenòles, que ſi el Rey don Juan movieſſe por partido, que durante el tiempo de la demarcacion, pues el Emperador pretendìa, que Malaca, y otras muchas Iſlas por èl contratadas, caìan dentro de ſus limites, que ſobreſeía en embiar ſus naos en aquellas partes, con que el Emperador hizieſſe otro tanto; le dixeſſen

dixeſſen que ya ſe avìa tratado deſto , y que en todas maneras convenìa proponer nuevos eſpedientes para que ſe vinieſſe à un fin , y le ſignificaſſen que ſu voluntad era muy aparejada para conſervar con èl el deudo , y acrecentarle con buenas obras , no perjudicando à ſu Corona , en ſu derecho de poſſeſſion y propiedad , ni en la continuacion de embiar ſus armadas , tratando el negocio con mucha prudencia y dulçura , ſin darle ocaſion en hecho , ni en palabra , para dudar del amor que le tenía : dandole à entender , que à todo medio juſto , ſin ſu perjuyzio , y de ſu poſſeſſion , condeceñdería de buena voluntad. Eſta embaxada ſe hizo , y deſpues de muchas replicas , el Rey de Portugal ſe determinò de embiar otros Embaxadores al Emperador , pareciendole que ninguna coſa mas le convenìa que eſtar en los terminos de la capitulacion de Tordeſillas, y pedir con inſtancia el cumplimiento della.

CAPITULO IV.

Que los Embaxadores Portugueſes hablaron al Rey en Pamplona , y lo que reſpondiò.

LLegados los Embaxadores Portugueſes à la Corte , que à la ſazon ſe hallava en Pamplona , y dadas las cartas de creéncia , pidieron al Emperador , que mandaſſe ſeñalar perſonas con quien platicaſſen lo que avían de tratar. Nombrò los que de aquellos negocios eſtavan mas informados , y eran ſin ninguna ſoſpecha. Vieron las capitulaciones que traían , que fueron hechas por los Reyes Cathólicos, y por el Rey don Manuel padre del Rey de Portugal : y deſpues de aver mucho conferido en el negocio , los Embaxadores Portugueſes pidieron que el Emperador los oyeſſe , y fuè el efeto de ſu propoſicion , preſentarle las capitulaciones , y pedirle que las guardaſſe , pues mediante ſus Embaxadores avía ſignificado , que era tal ſu intencion ; y que guardandolas , hizieſſe luego entregar al Rey de Portugal , las Iſlas de los Malucos ; à lo qual dezían que ſu Mageſtad eſtava obligado en virtud de las capitulaciones, afirmando, que aviendo ſido halladas aquellas Iſlas por parte del Rey de Portugal , ſi el Emperador pretendía que eran ſuyas , por caer dentro de los limites de ſu demarcacion , que las avía de pedir , y recebir de ſu mano , y no ocuparlas por ſu propia autoridad : y que el Rey de Portugal , conſtando ſer anſi (lo que ellos no negavan , ni deſconfiavan que pudieſſe ſer) eſtava preſto y aparejado, de luego darlas y entregarlas , al tenor de la capitulacion , de la qual en el dicho nombre , querían uſar , y pedían que ſe guardaſſe : y para ello , como en coſa que ſe hazía y tratava de buena fé , aſſi por reſpeto de ſer las perſonas tan preeminentes , como del deudo que entre ellas avía : no ſe querían aprovechar de otro derecho , ni alegacion , ſino ſolamente pedir , que à la letra ſe guardaſſe lo contenido en ella. 1524.

Fuè à eſto replicado por algunos del Conſejo del Emperador , que ſu voluntad , è intencion , ſiempre avía ſido y era , de guardar las capitulaciones , y de no ir ni paſſar contra ellas, las quales entendidas , ſegun verdadero entendimiento de razon , ſe hallaría , que hazían en favor de la Corona de Caſtilla , y que por ellas ſe fundava claramente la intencion del Emperador : mayormente , que tratandoſe de buena fé , como los dichos Embaxadores dezían , en que no era meneſter ſino ver el tenor de la dicha capitulacion , y guardarla como en ella ſe contiene : y que hallarían que en el meſmo capitulo en que ellos ſe fundavan , ſe dezía tambien , que ſi los navíos de Caſtilla , hallaſſen alguna tierra , ò Iſla en el mar Oceano , y el Rey de Portugal pretendieſſe , y alegaſſe , que ſe avían hallado en los limites de ſu demarcacion , los Reyes de Caſtilla fueſſen obligados à ſe las dar , y entregar , de que no ſe podía , ni púdo pretender ignorancia , eſtando junto en un miſmo capitulo : de donde parecìa claro , que pues las Iſlas de los Malucos fueron halladas por navíos Caſtellanos , y no Portugueſes , como ellos dezían por la meſma capitulacion , los tenían juſtamente ; à lo menos , entretanto que fueſſe hecho el verdadero juyzio de demarcacion , y que el Rey de Portugal , quando algo fueſſe , lo avía de pedir y de mandar : y conſtando ſer de ſu demarcacion , recebirlo de mano del Emperador , el qual afirmava que lo haría en todo tiempo que pareciеſſe ſer aſſi , y que no ſe devía de dudar que las dichas Iſlas de los Malucos, fueſſen primero halladas por navíos ſuyos, porque nunca ſe oyò , ni ſe ſúpo otra coſa en contrario ; y aſſi era grande novedad lo que los Embaxadores de Portugal aora dezían , de que ſe maravillava ſu Mageſtad, ſiendo hecho tan notable, que nadie podía pretender ignorancia ; y que para en prueba dello baſtava la poſſeſſion que tenía , la qual era de ſu parte continuada , ſin contradicion del Rey de Portugal, con ciencia , y paciencia , y buena gracia ſuya ; y que

Reſpueſta de la parte del Emperador à los Portugueſes.

El Emperador nombra perſonas que ſe junten con los Portugueſes à tratar de las diferencias.

Lo que los Embaxadores Portugueſes dizen al Emperador.

1524. y que aſſimiſmo lo avía ſabido; y ſufrido el Rey Don Manuel ſu padre, y que aora ſe maravillava ſu Mageſtad, que en coſa de tanta importancia, al cabo de tanto tiempo, aviendoſe conſentido caſi por dos ſuceſſiones, quererlo impedir, y perturbar, como ſi ſe uviéra hecho de nuevo, porque quantos lo oyeſſen, creérían que lo hazian mas con fin de moleſtar; en tiempo que ſu Mageſtad ſe hallava con tan grandes neceſſidades, y tan juſta ocupacion, contra los tiranos de la Chriſtiandad, que alcançar juſticia, pues antes pudiera ſer advertido dello, y que para ello hazía por ſu parte la buena fé que los Embaxadores Portugueſes alegavan en la obſervancia, y entendimiento de la capitulacion.

Continuava la reſpueſta del Emperador.

Y que no ſe provando legitimamente contra la poſſeſſion pacifica de las Iſlas, ſe fundava ſu intencion en lo paſſado y preſente, mayormente, que fundandoſe el Rey de Portugal en la propiedad de tiempo, à él incumbia de lo probar baſtante; y conſiguientemente, de lo qual ſe ſeguía, que aviendo hallado las Iſlas, y poſſeyéndolas, como la poſſeía, ſi el Rey de Portugal pretendia ſer de ſu conquiſta, à èl tocava pedirlo, y probando ſer aſſi, recebirlas de ſu mano, y eſto guardandoſe à la letra la capitulacion, como lo pedían los Embaxadores, y obſervandoſe con la buena fé que alegavan, y que en caſo que deſde Malaca uviéſſe tenido alguna noticia, ò ido à ellas algun Portugués à contratar (lo que no ſe ſabía) no ſe podía dezir que fueſſen halladas por navíos Portugueſes, como lo requería la capitulacion, y que aſſi eſtando en el hecho, fuera de las palabras de la capitulacion, eſtava ſu Mageſtad fuera de ſu diſpoſicion, y de la obligacion della: y que puеſto que navíos Portugueſes las uviéſſen hallado (lo qual no era) no por eſſo ſe probava la propiedad del tiempo en que ſe fundava, ni ſe podìa dezir que fueſſe hallado por èl, ni con ſus navíos, pues era claro, que hallar requería aprehenſion, y no ſe dezía ſer hallado lo que no fuè tomado, ni aprehendido, aunque fueſſe viſto, ò deſcubierto: y que dexada à un cabo la determinacion del derecho, y la comun opinion que eſtava por parte de ſu Mageſtad, la qual en fuerça de razon natural, comprehende, y liga à los que no reconocen ſuperior, la qual todos eran obligados de ſeguirla. Lo miſmo ſe probava por la capitulacion, en que ambas partes ſe fundavan, ſin que uviéſſe neceſſidad de traer de fuera otro derecho, ni alegacion; porque ſi él que hallò tierra, o Iſla, en demarcacion del otro, era obligado à ſe la dar, conforme à lo capitulado, claro eſtava, que èl que la hallò la avía de poſſeer primero, porque no la teniendo no la podía entregar à la otra parte que ſe la pidieſſe, alegando averſe hallado en ſu demarcacion, y que ſi otra coſa ſe dixeſſe, era ir contra las palabras de la capitulacion.

CAPITULO V.

Que proſigue la reſpueſta del Emperador, y la reſolucion de ſu Conſejo.

Proſigue la reſpueſta.

DE lo referido ſe ſeguía, que el hallar de que hablava la Capitulacion, ſe avía de entender, aprehendiendo lo que ſe hallava; y por el conſiguiente, en ninguna manera ſe podía dezir, que Portugueſes uviéſſen hallado las Iſlas, pues no las aprendieron, ni poſſeían, para entregarlas, como la capitulacion lo requería, y que por la miſma razon parecía, que los navíos Caſtellanos hallaron las dichas Iſlas, pues en nombre de ſu Mageſtad ſe tomò la poſſeſſion dellas, y las tenían: y pudiendo entregarlas, ſiendo pedidas, y cayendo en la demarcacion de Portugal, de que ſe ſeguía que avía ſu Mageſtad de ſer demandado por ſu parte, y conſtando ſer de ſu demarcacion, recebirlas de ſu mano, y no ſu Mageſtad de la del Rey de Portugal, conforme à la capitulacion: eſpecialmente, que de parte del Emperador, ninguna coſa ſe pedía al Rey de Portugal, en eſta razon; ni ſu Mageſtad ſiendo reo quería tomar partes de actor, y por tanto, que ſi algo quiſieſſe, pidieſſe, que ſu Mageſtad, eſtava preſto de cumplir con buena fé, quanto fueſſe obligado por la capitulacion: y que proſuponiendo (lo que no era) que Portugueſes uviéſſen hallado las Iſlas, y que pretendieſſe reſtitucion dellas, diziendo ſer deſpojado, deviendoſelas pedir y recebir de ſu mano, ò alegando que no le inquietaſſe ſu Mageſtad, en la poſſeſſion que no tenía, ſe echava bien de ver, que eſte caſo no eſtava comprehendido en la capitulacion, ni en ella no ſe decidía, la qual no ſe avía de entender ſino en aquello que expreſſamente diſponía, y que antes parecía ſer caſo nuevo, el qual ſe avía de decidir por razon natural, ò derecho comun.

Passa adelante la misma respuesta.

Y que segun lo sobredicho, estando fuera de la capitulacion, su Magestad no era obligado por ella, de dexar su derecho indiscusso, ni cavía en razon restituir luego, para despues aver de pedir, haziendose contra toda equidad de reo, original actor; mayormente siendo muy dificultoso recobrar lo que restituyesse: por lo qual, aun la restitucion de despojo notorio, se difería por derecho, hasta ser decidida la causa de la propiedad: quanto mas, que el derecho de la propiedad y possession de su Magestad, estava claro, por la justa ocupacion de las Islas, ò à lo menos, no se podía negar que tenía fundada su intencion por derecho comun, segun el qual las Islas, y tierras nuevamente halladas, eran dél que primero las ocupava, y posseía, en especial siendo con autoridad Apostolica, à la qual, ò al Emperador, segun la opinion de otros, se concede tan solamente, dar esta facultad: y pues su Magestad tenía las dichas facultades mas cumplidamente que otro, y constava de su possession, se seguía, que devía ser amparado en su dominio: y que quando alguno algo quisiesse, se lo avía de pedir: y en aquel juyzio avía lugar de examinar la virtud y fuerça de los titulos, y propiedad, y autoridad de la ocupacion que cada una de las partes alegasse; y hasta que constasse legitimamente, ante quien, è como, de otro derecho mejor que el suyo (que no lo creía) tenía fundada su intencion por derecho comun: y assi justamente posseía las Islas; pues su titulo para adquirir dominio en él, era justo y bastante; y dél se causò la buena fé, y justa possession que tenía; y que por estas razones, y por otras, assi por la dicha capitulacion; en lo que en ella disponía, como por derecho comun; y razon natural, en lo que es fuera della, ò por todo junto; parecia clara la justicia de su Magestad, y buena fé; por lo qual los dichos Embaxadores no pedían justicia, como antes se avía dado à entender al Embaxador Silveyra.

La misma respuesta.

Y porque la voluntad del Emperador, era de conservar con el Rey de Portugal su déudo amistad; como alli lo dixo, mandò à los de su Consejo que lo bolviessen à mirar; y que segun Dios y sus conciencias, le dixessen su parecer; y por ellos visto, se conformaron sin discrepar ninguno en lo sobredicho, y tanto mas, que segun la relacion de los Cosmografos, y Pilotos que tenían noticia del sitio; y grados en que consisten las Islas, se tenía por cierto, que caían en la demarcacion de Castilla, la qual era la mas comun opinion de todos los espertos, con la qual quedava mas justificado su derecho, y buena fé. Con todo lo referido, los Embaxadores Portuguéses persistieron en que se les devían entregar las Islas, diziendo que tenían informacion, que avían sido halladas por naos Portuguésas: y como aquella informacion era hecha sin parte con testigos subditos del Rey de Portugal, à quien, y à ellos importava tanto salir con esta empresa, pues que no hazía fé, ni perjudicava, no se aceptò el ver la dicha informacion: porque aunque hiziera contra el Rey de Portugal, no pudiera ser apremiado à que estuviera por ella, no siendo presentada en juyzio ordinario, ni con poder bastante suyo: porque aunque por parte del Emperador se diera à los dichos Embaxadores otra informacion mas bastante que la suya, no la aceptaran: y pareciendo à los del Consejo, que no devía mover medios, pues bastava aver satisfecho à la observancia de la capitulacion, que era lo que los Embaxadores Portuguéses pedían, no queriendo ellos guardarla: no se trato por entonces mas del negocio.

1524. Pretension de los Portuguéses.

A los del Consejo del Emperador parece que no ay necessidad de tratar de medios.

Con todo esso, no mirando à ello, ni al perjuyzio que de mover medios se seguía su Magestad, por la voluntad que tenía al Rey de Portugal, y por las demas causas referidas, dixo que de buena gana quería bolver à ellos; y se propuso à los Embaxadores, que se entendiesse luego en el juyzio de la demarcacion, y para hazerla se diputassen personas conforme à la capitulacion, y prorogacion della: y que dentro de un termino conveniente, que ni alargasse mucho la expedicion de la negacion; ni fuesse tan breve que pareciesse que no se podía dentro dél concluir, se hiziesse la declaracion: y que entretanto que se hazía, ninguna de las partes embiasse navios, ni hiziesse otra novedad: y que esto fuesse sin perjuzio de las partes, para que à cada una, no se haziendo la demarcacion en el tiempo señalado, quedasse su derecho à salvo. El qual medio (aunque à los del Consejo del Emperador parecía ser perjudicial à su pacifica possession, por dexar de continuarla, parecía de yguala, y medio, tomado con la parte que le contradezía) quiso el Emperador que se ofreciesse: pero à penas los Embaxadores lo quisieron oír, diziendo que no tenían comission para hablar en medios. Y aunque con alguna instancia que se les hizo, aceptaron de escrivirlo al Rey de Portugal, la respuesta que dixeron que se les embiò, fuè refutatoria. Y no embargante que los Castellanos conocían que los Portuguéses no querían guardar la capitulacion, ni llegarse è medio razonable; se les moviò otro; paraque entretanto que se hazía el juyzio de la demarcacion, quedasse li-

El Emperador quiere que se haga la demarcacion.

Los Embaxadores Portuguéses no aceptan el expediente de hazer demarcacion.

El Emperador manda mirar de nuevo el negocio.

Resolucion de los Cosmografos y Pilotos.

1524. bertad à cada una de las partes, de embiar ſus navios, pues era expediente y gual à entrambas: y que ſi avia perjuyzio, era antes contra el derecho del Emperador, pues de ſu voluntad les permitia ir, de que ſe ſeguia perturbacion de ſu poſſeſſion pacifica: y aunque ſe dixo a los Embaxadores, que eſcogieſſen los dichos medios, ſe cerraron, diziendo que no tenian comiſſion: y para acabarlos de convencer ſe dixo por parte del Emperador, que pues no eſtavan en la capitulacion en que ſe fundavan, ni querian aceptar los medios ofrecidos, que moviellen otros; à lo qual tornaron por tercera afirmacion, à dezir, que no tenian comiſſion, ſino que ſe les entregaſſen las Iſlas de los Malucos. Y pareciendo à los del Conſejo del Emperador, que lo que ſe avia hecho eran mas ſumiſſiones, que complimientos, que antes dañavan que aprovechavan à la negociacion, ſe alçò mano dello, eſtando en la primera reſpueſta.

Los Embaxadores Portuguéſes afirman que no tienen comiſſion para tratar de expedientes en eſte caſo.

CAPITULO VI.

Que deſpues de muchas alteraciones ſe acordò, que ſe nombraſſen juezes para componer la diferencia de la demarcacion.

Los Portuguéſes procuran mucho la dilacion en eſte negocio y por que cauſa.

LOs Embaxadores Portuguéſes, viendo la reſolucion del Emperador, y que alçava mano del negocio, conociendo que les convenia la dilacion, pues que ſiendo como eran poderoſos en la India, ſin embiar armada de nuevo; podia el Rey de Portugal conſeguir ſu intento, que era ocupar aquellas Iſlas, y fortificarſe en ellas, echando fuera los Caſtellanos, como menos poderoſos, è impoſſibilitados de ſocorro, como ya lo avian hecho; aunque no ſe penetrò, ſi entonces ſabia el Rey de Portugal lo ſucedido à la nao Trinidad, y à los Caſtellanos de Tidore, de que en eſta coyuntura ninguna noticia ſe tenia en Caſtilla: pidieron con inſtancia, que dexados los medios que por ambas partes ſe avian propueſto, ſe vieſſe el negocio por juſticia, no ſiendo ni aun por eſta via ſu fin, que la capitulacion ſe guardaſſe por mucho que lo pedian, ſino de dilitar; pero el Emperador ſe contentò dello, por ſatisfazer à los que tenian contraria opinion, y por mas juſtificar ſu cauſa: y hallandoſe en vitoria ſe acordò, que por ambas partes ſe juntaſſen perſonas, que acordaſſen en que forma ſe avia de hazer eſta declaracion. Nombrò el Emperador para ello al Dotor Mercurino Gatinara, ſu gran Canciller à Hernando de Vega ſeñor de Grajal, Comendador mayor de Caſtilla, à don Garcia de Padilla Comendador mayor de Calatrava, y al Dotor Lorenço Galindez de Carvajal, del Conſejo ſupremo de las Indias, que eran las perſonas que ſiempre avian intervenido en eſtos negocios. Por parte del Rey de Portugal, fueron nombrados, y embiado con ſus poderes, Pedro Correa de Arabia ſeñor de la villa de Velas, y el Dotor Juan de Faria de ſu Conſejo. Y aviendo mucho conferido ſobre el caſo, viſtas las bulas de la donacion del Pontifice, que tiene la Corona de Caſtilla, y la capitulacion del año de 1494. Declararon à diez y nueve de Hebrero deſte año, *que cada una de las partes nombraſſe tres coſmografos, y tres pilotos, que hizieſſen la demarcacion, y particion, conforme a la capitulacion que eſtava tomada entre las dos Coronas, y que ſe juntaſſen por todo el mes de Março primero ſiguiente, ò antes ſi ſer pudieſſe en la raya de Caſtilla, y Portugal; entre las ciudades de Badajoz, y Ielves, para que por todo Mayo primero ſiguiente, haziendo ante todas coſas juramento ſolene, en poder de dos notarios, puеſtos por ambas partes, y poſpueſto todo amor, odio, paſſion, e intereſſe alguno, y ſin tener reſpeto à otra coſa, mas de hazer juſticia, miraran el derecho de las partes; y determinaran conforme à la capitulacion la dicha demarcacion, y que ſe nombraſſen tres letrados por cada una de las partes, que dentro del miſmo termino, y lugar premiſſo, y de baxo del juramento, entendieſſen en el punto de la poſſeſſion, y lo determinaſſen, recibiendo las provanças, eſcrituras, capitulaciones, teſtigos, y derechos, que ante ellos ſe preſentaſſen, y hizieſſen quanto les pareciеſſe para la dicha declaracion, como hallaſſen por juſticia: y que de los dichos tres letrados, el primero nombrado en la comiſſion, tuvieſſe cargo de juntar à los otros deputados de ſu parte, para que con mas cuydado ſe entendieſſe en el negocio: y que dentro del dicho tiempo, ninguna de las partes pudieſſe embiar à los Malucos à tratar ni reſcatar, pero que ſi antes ſe determinaſſe en poſſeſſion, ò propriedad, la parte, en cuyo favor ſe declaraſſe el derecho, en cada una de las dichas coſas pudieſſe embiar à reſcatar: y en caſo que ſe determinaſſe lo de la propriedad, è demarcacion, ſe entendieſſe deciſa, y abſuelta la queſtion de la poſſeſſion: y que ſi ſolamente ſe determinaſſe lo de la poſſeſſion por los dichos letrados, ſin que ſe pudieſſe determinar lo de la propriedad, que lo que della, y de la poſſeſſion quedaſſe por determinar, conforme à la capitulacion ſe quedaſſe en el eſtado en que ſe eſtava, antes que ſe hizieſſe eſte aſſiento: lo qual ſe entendieſſe ſin perjuyzio del derecho de cada una de las partes, en propriedad y poſſeſſion, conforme à la capitulacion: y que ſi à los dos letrados de las partes, primero nombrados en las comiſſiones, pareciеſſe que con alguna pre-*

El Emperador viene en el medio de nombrar juezes para mayor juſtificacion ſuya.

Los juezes que nombra el Emperador por ſu parte.

Los juezes nombrados por el Rey de Portugal.

Declaracion de los juezes à 19. de Hebrero.

Lo que acordaron los comiſſarios de las partes.

prorogacion de termino, avría aparencia de determinar lo assentado, pudiessen prorogar por el termino que les parecieſſe convenir, y que durante él que ſe prorogaſſe, ellos, y los otros Diputados, pudieſſen entender, y conocer del negocio, como ſi fueſſe dentro del tiempo principal de la comiſſion: y que todos los autos fueſſen firmados de los dos Notarios nombrados, por cada una de las partes el ſuyo, y que cada uno eſcrivieſſe los autos de ſu parte, y el otro deſpues de averlos comprovado los firmaſſe, y que cada una de las partes dieſſe ratificados eſtos capitulos, dentro de veynte dias, primeros ſiguientes, lo qual por averlo prometido aſſi los Comiſſarios, ſe cumpliò con efeto, y que paſſaron por quanto los Juezes determinaſſen.

Acabado el ſobredicho concierto, para ſu cumplimiento, luego el Emperador nombrò por Juezes de poſſeſſion, al Licenciado Juan Vazquez de Acuña, del Conſejo Real: al Licenciado Pedro Manuel, Oydor de la Real Chancilleria de Valladolid: al Licenciado Hernando de Barrientos, del Conſejo de las Ordenes: y por Juez de propriedad, à don Hernando Colon hijo ſegundo del primer Almirante de las Indias, y don Chriſtoval Colon, à Simon de Alcazova Sotomayor, cavallero Portuguès, que andava en ſervicio del Emperador: fray Tomas Duran, el Dotor Salaya, Pedro Ruyz de Villegas, y al Capitan Juan Sebaſtian del Cano: por Procurador Fiſcal, al Dotor Bernardino de Ribera, Fiſcal en la Audiencia de Granada: y por Letrado, al Dotor Juan Rodriguez de Piſa, y por Notario, à Juan Ruyz de Caſtañeda: y ordenò que ſe ſentaſſen por la orden ſobredicha; y mandò ir à eſta junta à otros Coſmografos, y Pilotos, maeſtros de hazer cartas de navegar, hombres eſpertos para dar Globos, Mapas, Aſtrolabios, y los demas inſtrumentos convenientes, para la declaracion del ſitio de las Iſlas, ſobre que era el pleyto, y para conferir, y tratar con ellos, fueron todos à Badajoz, con los poderes y comiſſiones, que ſe les dieron: las otras perſonas que eran Sebaſtian Gaboto, Eſtevan Gomez, Juan Veſpucio, Diego Ribera, Martin Mendez, Miguel de Rodas, Rodrigo Vermejo, el Bachiller Tarragon, y el Maeſtro Alcaraz, ſe quexaron que los Juezes no los llamavan à ſu junta, ni ſe ſervían en nada dellos: y à eſto ſe eſcuſavan, con que no ivan nombrados en la comiſſion. El Emperador mando que ſiempre los llamaſſen, y platicaſſen con ellos, y fueſſen oídos ſus votos, y pareceres, y ſe ſentaſſen cada uno conforme à ſu calidad. Fueron embiados aſſi miſmo à Badajoz, doze perſonas de los que vinieron en la nao Vitoria, para ſer preſentados por teſtigos, con los quales el Dotor Ribera Procurador Fiſcal, provò extrajudicialmente la poſſeſſion que ſe tomò en las Iſlas de los Malucos, por el Emperador, el año de mil y quinientos y véynte y uno. Tambien llegaron à la Ciudad de Yelves, otros tantos Portuguéſes, y mas; porque vinieron dos Procuradores Fiſcales, y dos Abogados, y eran los principales Juezes Diego Lopez de Sequeyra, Almotazen, que avía tenido govierno en la India Oriental; el Licenciado Antonio Azevedo, los Dotores Franciſco Cardoſo, y Gaſpar Baez, del deſembargo del Rey, y Pedro Alfonſo de Aguiar, Franciſco de Melo, Simon de Tabira. 1254.

Los nombrados por el Emperador para la poſſeſſion, y propriedad.

El Emperador da la orden de como ſe an de ſentar ſus miniſtros.

Los que no eran Juezes ſe quexan al Emperador que no ſon llamados à la junta.

Los Juezes Portugueſes.

CAPITULO VII.

Que ſe ven los Comiſſarios Caſtellanos, y Portuguéſes, y acuerdan la parte adonde ſe an de juntar, y comiençan à platicar ſobre los puntos de la comiſſion.

LLegados los unos, y los otros, à Badajoz, y à Yelves, ſe tratò adonde ſe avían de juntar: y determinaron que ſe vieſſen en la puente de Caya, rio que eſtà en medio del camino; y que parte terminò entre Caſtilla, y Portugal: y deſpues ſe juntaron en Badajoz, y en Yelves, preſentaronſe las comiſſiones: hizieronſe los juramentos: recuſaron los Portuguéſes à Simon de Alcazova Sotomayor; diziendo que era Portuguès, y que ſin licencia de ſu Rey ſe avia venido à Caſtilla, à ſervir al Emperador, y à fray Thomas Duran: Simon de Alcazova, aunque negava eſto, ſe abſtuvo por mandado del Emperador, que quiſo contentar à los Portuguéſes; y porque pareciò que aprovecharía mas informando, y alegando: y fuè con condicion, que ſi los Portuguéſes nombraſſen por Juezes al Bachiller Maldonado, y à Bernardino Perez, vezino de Noya en Galicia, que con ellos venían, tambien fueſſen eſcluydos: no fuè dado por recuſado Fray Tomas Duran, porque no dieron cauſas baſtantes: y en lugar de Simon de Alcazova, entrò el Maeſtro Antonio de Alcaraz. Començaron luego à mirar globos, cartas, y relaciones: alegando los unos, y los otros de ſu derecho. Los Caſtellanos en el numero de las leguas, para el grado del cielo venían en lo que comunmente uſavan los Marineros de Portugal, y de Caſtilla, que dan diez y ſiete leguas, y media à cada grado, y ſe conforma-

Los Juezes Comiſſarios acuerdan de verſe en la puente de Caya, en el termino de los dos Reynos.

Recuſan los Portuguéſes à Simon de Alcazova, y à fray Tomas Duran;

Comiençan à mirar globos, cartas, y relaciones.

1524. van con Tolomeo, que da ſeſenta y dos millas, no embargante que en las coſtumbres de ſaber quantas leguas marineras, ò Caſtellanas, de quatro millas por legua, correſponden à un grado, tiene fundamento en la eſperiéncia, y como la execucion de tal experimento ſea dificil, y por eſto ninguno lo aya verificado, ni pueda en ello hablar afirmativamente, ſin Pero Ruyz de Villegas, que afirma aver lo medido, y hallado 18. ij. pies de marco en cada legua, y que deſtas reſponden diez y ſiete, y media è cada grado de la tierra; y todos los otros Autores difieren: queda al arbitrio del Coſmografo, allegarſe al que mas le parece que ſe conforma con la verdad. Ellos ſe conformavan en eſto con la medida de los Portuguéſes; y dezían que con dos manéras ſe avía de proceder en eſta demarcacion: la una ſegun las conjeturas, y eſperiéncias tomadas por las navegaciones muchas vezes reiteradas, por eſperimentados pilotos, la qual manera ſiguieron todos, los que eſcrivieron en Coſmografia: la otra que es mas cierta por obſervaciones de Eclypſis de la Luna, de las quales obſervaciones entonces carecían, y aſſi no pudieron averiguar nada por ellas, y ſolo ſe uviéron de fundar en la continuacion de las navegaciones.

Quatro millas por legua corresponden à un grado.

Platicoſe ſobre tres puntos, el primero, ſobre que ſugeto ſe avía de hazer la demarcacion; el ſegundo, como ſituarian en ſu proprio lugar las Iſlas de Cabo Verde; el tercero, de qual de las dichas Iſlas de Cabo Verde, ſe avía de començar à medir las 370. leguas, para la demarcacion. Dezían los Portuguèſes, que la carta de marear no era tan buen ſugeto, por no demoſtrar tambien la forma del mundo, como la Eſfera, por ſer graduada con meridianos, y paralelos; à los Caſtellanos contentava el cuerpo eſferico, porque repreſenta mejor el mundo, tierra, y mares; pero no querían que ſe entendieſſen eſcluydos los otros inſtrumentos, por donde ſe pudieſſen mejor aſſentar, y colocar la linea de la demarcacion. Al cabo uviéron de venir à cotejar las unas cartas con las otras, y como entre ellos uviéſſe haſta ſetenta leguas de diferencia, no ſolo no quiſieron eſtar, por lo que las cartas Caſtellanas moſtravan; pero aunque concedieron los Caſtellanos que eſtan bien las Portuguèſas, y que ſe ſituaſſen las Iſlas de los Malucos, por aquella forma, no quiſieron los Portuguèſes; alegando que todas eran falſas, y que no eran embiados ſino hazer lo mas juſto, y cierto que ſer pudieſſe, y que por tanto ſe devían de aſſentar por inſtrumentos Matematicos, Aſtrolabios, y eclipſis, y al fin de 3. dias que porfiaron ſobre eſte punto, ſin querer tomar ſobre él concluſion; dixeron que las 370. leguas ſe avían de començar à medir, deſde la mas Oriental Iſla de Cabo Verde, que es la de la Sal, y no la poſtrera, y mas Ocidental, que era lo que los Caſtellanos pretendían, que es la de ſan Anton, que ay 90. leguas de una à otra. Los Caſtellanos moſtraron una carta à los Portuguèſes, para que la midieſſen, en que ſe contenía el cabo de ſan Auguſtin, en la tierra del Braſil, que eſtà en ocho grados de latitud, poco mas por la parte del Sur, y de la linea, de la particion, que ſe cuenta 370. leguas al Ocidente de la Iſla de ſan Anton, quinze grados, y del miſmo Cabo à la dicha Iſla, cerca de ocho grados: y tambien en la miſma carta diſtavan los Malucos de la dicha Iſla de ſan Anton 181. grados, poco mas ò menos, contados por la parte Oriental, y paſſava la Equinocial, por medio de los Malucos, quedando algunas Iſlas al Setentrion, y otras al Auſtro: y los Caſtellanos inſtavan los Portuguèſes que midieſſen la dicha carta, y la verificaſſen.

Sobre que punto ſe començó à platicar en la junta.

Los Portuguéſes no apruevan la carta de marear, y apruevan la forma eſferica.

Hallanſe 70. leguas de diferencia de las cartas, y los Portuguéſes no quieren paſſar por las unas, ni por las otras.

Pretenſion de los Caſtellanos.

A lo ſobredicho fuè replicado por los Portuguéſes que avían moſtrado otra carta en que las Iſlas de los Malucos por la otra parte parecía diſtar 134. grados, ſobre lo qual úvo grandes porfias, eſcuſando ſiempre los Portuguéſes de llegar al punto de medir, y demarcar; y ſin querer tomar reſolucion, dixeron que no avían ido ſino à cumplir la primera capitulacion, que diſpone que fueſſen navíos à ſituar la linea de las 370. leguas, y que por tanto no ſe devía de hazer alli, ſalvo dar orden como fueſſen los navíos, y para inſtruyr las perſonas que en ellos uviéſſen de ir: para lo qual preſentaron una prorogacion de los Reyes Cathólicos, en que mandávan que ſe juntaſſen en la raya de Caſtilla, y Portugal, perſonas para dar orden en el deſpacho, y en la forma que ſe avía de tener, ſobre la ida de los dichos navíos. Los Caſtellanos reſpondieron, que no avía obligacion para embiar navíos, porque eſpirò el termino ſeñalado en la capitulacion, y prorogacion; y que de la nueva capitulacion hecha en Vitoria, y de las comiſſiones de las partes, conſtava que alli ſe avía de determinar la propriedad, y no concertar navíos, y perſonas; y que baſtava la indubitada opinion, y certeza de marineria, por lo qual cotidianamente ſe iva à las dichas Iſlas de Cabo Verde, y ſe ſabía cierto ſu ſitio, y lugar; y que à lo de medir deſde la primera, y no deſde la poſtrera,

Pretenſion de los Portugueſes.

Reſpueſta de los Caſtellanos à la demanda de la prorogacion.

era

Reſpueſta de los Caſtellanos.

era contra la capitulacion que diſponía que entre eſtas Iſlas, y la linea, ſe intermediaſſen 370. leguas, y que no ſe verificaría, poniendo algunas Iſlas dentro de las dichas leguas.

Cautela de los Portuguéſes.

Y conociendo los Caſtellanos que eſcuſavan los Portuguéſes el eſeto de la demarcacion, por no ſer compelidos à dexar las muchas tierras que tenían ſin pertenecerles, aviendo de hazerſe la particion del medio mundo. Se aſían à la poſſeſſion, pareciendoles que no les avían de faltar teſtigos, ni eſcrituras. Acordaron de votar y reſolver, que la linea de la particion, avía de paſſar al Ocidente, començandoſe la medida 370. leguas al Ocidente, deſde la Iſla de S. Anton, y que con gran numero de grados caſan las Iſlas de los Malucos, dentro de la demarcacion de Caſtilla, y que el ſitio no eſtava en la longitud que afirmavan los Portuguéſes, ſino como ellos declaravan, y moſtravan por la carta, que caían, y diſtavan 156. grados, contados deſde la linea de la reparticion, por la via del Ocidente, y que deſde la dicha linea, à las Iſlas de los Malucos, avía por la via de Oriente 23. grados, ſegun lo qual pertenecía la propiedad, y ſeñorío de las Iſlas de los Malucos, à la Corona de Caſtilla. Los procuradores de Portugal, dixeron de nulidad deſta ſentencia, y hizieron ſus cartas, echando la linea de la particion, por la parte Ocidental, que paſſa por la boca del rio Marañon, dexando toda la boca à la parte del Oriente, iva à cortar la coſta del Braſil, por la coſta de los baxos, dexando el río de la plata à la parte del Oriente, dentro de la demarcacion de Portugal: y por meterle dentro della, eſtendieron la longitud del ancho del Perù, porque de puerto Viejo, que es en la coſta del Sur, junto à la Equinocial, haſta el Cabo de S. Auguſtin, no ay mas de 51. grados de longitud, como lo mueſtran las obſervaciones de los Eclypſes, y los Portuguéſes ponen 55. grados; y demas de eſto la coſta del Braſil, que ay del Cabo de S. Auguſtin al rio de la Plata, la ponen que corre Nor Nordeſte, aviendo de correr Nordeſte Sudueſte, por lo qual, aunque deſcriven la linea de la demarcacion, por las 370. leguas mas al Ocidente de la Iſla de ſan Anton, viene à paſſar por la boca del rio Marañon. Pero averiguada la verdad aſſi por lo que declararon los dichos Juezes Caſtellanos, como por lo que deſpues acà ſe à hallado eſta linea de la demarcacion, la deſcrive un Meridiano que paſſa por 22. grados, y un tercio mas al Ocidente de la Iſla de ſan Anton, los quales montan las 370. leguas de la capitulacion, las quales ſe an de contar en el paralelo, que eſtà la dicha Iſla de S. Anton; pues eſte Meridiano viene à cortar la coſta del Norte del Braſil, por la boca del rio Marañon, dexando toda la boca al Ocidente: y à la coſta del Braſil, que mira al Oriente, la corta por el rio de ſan Anton, y los Organos; y eſte Meridiano corta por la parte del Oriente, en la India por la ciudad de Malaca, dexando toda la China, Iſlas de los Malucos, y Filipinas, en la demarcacion de Caſtilla, ſegun lo qual, no ſolamente el rio de la Plata; pero toda la coſta que ay de la Baya de ſan Vincente, al rio de la Plata, que cae en la demarcacion de Caſtilla, porque queda de la linea de la demarcacion al Ocidente. 1524.

Declaracion de los Caſtellanos.

La demarcacion que hizieron los Portuguéſes.

Puntual deſcripcion, y aſſiento de la linea de la demarcacion.

CAPITULO VIII.

De lo que los Comiſſarios reſolvieron en el punto de la poſſeſſion, y que la junta ſe deshizo, porque eſpirò el termino.

LOs Portuguéſes hazían tanta fuerça en el punto de la poſſeſſion, de mas de las razones ſobredichas, pareciendoles que con teſtigos las podían facilmente probar, procurando por eſta via de alargar el negocio, y deshazer aquella junta, como coſa que no les convenía, conociendo el yerro que hizieron, en pedir que ſe echaſſe la raya por 370. leguas mas al Poniente, de las Iſlas de Cabo Verde, porque moſtravan los Caſtellanos, que no ſolamente las Iſlas de los Malucos, ſino tambien Zamata, Malaca, Filipinas, y la China, como ſe a dicho, caían en ſu termino: y que Magallanes, Gonçalo Gomez de Eſpinoſa, Juan Sebaſtian del Cano, y ſus compañeros, fuéron los primeros Chriſtianos que las aprendieron, y adquirieron para ſu Principe, como parecía por las cartas, y preſentes que Almanzor, y los otros Reyes avían embiado al Emperador; y que dado que los Portuguéſes uviéran ydos antes, (que no fuè) era deſpues de la donacion del Pontifice, y que por tanto nò podían adquerir derecho, y que ſi toda via porfiavan en querer echar la raya, por la Iſla de la Sal, fueſſen en buena hora; pues de qualquier manera tocarían à Caſtilla las Iſlas de los Malucos; y que avía de ſer con condicion, que las Iſlas de Cabo Verde fueſſen de la Corona de Caſtilla, pues rayando por la Iſla de la Sal, quedavan dentro de ſu parte.

Razones de los Caſtellanos.

Los Caſtellanos condecienden con los Portuguéſes.

1524. Instancia de los procuradores del Rey del Portugal.

Insistiendo pues los Portuguéses en el articulo de la posseſſion, Diego de Barradas, y el Licenciado Alonſo Hernandez, procuradores Fiſcales del Rey de Portugal: pidieron antes los Juezes de posſeſſion, que mandaſſen al procurador Fiſcal del Emperador, que dixeſſe contra ellos lo que quiſieſſe, que eſtavan prestos à reſponder, y Bernardino de Ribera, procurador Fiſcal del Emperador, dixo que aquella junta ſe avia hecho de pedimiento del Rey de Portugal, que pretendia eſtar agraviado; que ſus procuradores propuſieſſen el agravio, que reſponderia. Los Portuguéſes dixeron, que la capitulacion no dezia aquello, ſino que ſe juntaſſen para determinar la poſſeſſion de las Iſlas de los Malucos. El Dotor Bernardino de Ribera reſpondiò que era verdad, que parecia por la capitulacion el debate, y duda que dezian; pero que aquello naciò de aver embiado el Rey de Portugal ſus Embaxadores ſobre eſte caſo, y de lo que ſobre ello propuſieron; y que lo miſmo devian declarar, y proponer ante los Juezes de eſta cauſa, y que en eſte articulo concluia, y ellos lo uviéron por concluſo.

Requirimiento de los Portuguéſes, que ſe hagan actores los Caſtellanos.

Reſpueſta de los Caſtellanos al requirimiento de los Portuguéſes.

Otro dia, los Portuguéſes preſentaron una peticion, diziendo, que pues los Juezes ſe avian juntado para cumplir con la capitulacion, que era recebir teſtigos, y provanças ſobre la poſſeſſion, la qual el Rey de Portugal tenia mas avia de diez años, y que à los dichos ſus procuradores no convenia hazer libelo, pedian que mandaſſen al Procurador del Emperador, que acudieſſe con libelo, contra ellos; y que no lo queriendo hazer, pedian que cumplieſſen la capitulacion, è hizieſſen juſticia, con proteſtacion de no ſer avido eſto por libelo, ni ſer avidos en eſte caſo, por Autores: el Dotor Bernardino de Ribera avido el traſlado del dicho requirimiento, dixo por peticion, que los Juezes devian mandar à la otra parte que puſieſſe demanda, pues el Rey de Portugal ſe agraviò ante el Emperador, el qual tuvo por bien, que ſe diputaſſen Juezes, para que ſe vieſſen ſus razones: y que pues eſto era notorio, ſe devia mandar à la otra parte, que provocò eſta cauſa à juyzio, que dixeſſe, y alegaſſe lo que por ſus embaxadores fuè propueſto, y que entonces él diria lo que le conviniеſſe, y que no cumplia con pedir que ſe guardaſſe la capitulacion, y ſe hizieſſe provança; porque eſta demanda era obſcura, incierta, y general, ſin declarar el remedio que intentavan, para que ſobre el poſſeſſorio que dezian, ſe pudiera dar cierta ſentencia; porque pedir que ſe guardaſſe la capitulacion, y ſe dieſſe ſentencia, era ſin fruto, y que no determinava las cauſas, que los dichos procuradores dixeſſen abiertamente, en que querian que ſe les guardaſſe la capitulacion, y en que ſe les quebrantava, y que intentaſſen el remedio, que penſavan les competia, para que el dicho Ribera pudieſſe dar cierta reſpueſta, y los Juezes cierta ſentencia, y conforme al libelo: y que no ſe devia conſentir que ſobre pedimiento incierto, y general, ſe hizieſſe proceſſo baldio.

Pretenſion del procurador del Emperador.

Replica de los Portuguéſes.

Replicaron los Portuguéſes, que no era notoria la proteſtacion de los Embaxadores Portuguéſes, y que quando aſſi fuéra, no era provocar juyzio, por ſer entre dos Principes, que no reconocen ſuperior, ſino conveniencia que hizieron por ſus procuradores, comprometiendo en diputados, y eſtar por el juyzio dellos, como ſe via por la capitulacion, y que provocacion era entre partes, que podian ſer apremiadas al juyzio: y que ellos no ponian demanda, antes avian dicho no ir con libelo, pues tenian poſſeſſion: y que por tanto pedian que ſe mandaſſe al Fiſcal del Emperador, puſieſſe libelo, ò dixeſſe, por que no lo devia hazer, donde no, que los Juezes buſcaſſen remedios, para ſaber la verdad, y hazer juſticia conforme à la capitulacion. El Dotor Ribera reſpondiò, repitiendo lo alegado, y diziendo que ſobre el agravio del Rey de Portugal, fuè tomado el medio de arbitros, los quales mediante juſticia, no podian hazer otra coſa, ſalvo oir por orden lo que mandò el Rey de Portugal à ſus Embaxadores, que dixeſſen; y lo que ſeria reſpondido, y ſobre aquello ordenar el proceſſo: y que ſiendo las partes Principes (como dezian los Portuguèſes) no avia de provocar uno à otro à juyzio, para ſaber quien avia de hablar ante los arbitros: convenia ſaber quien era el primero que ſe agraviò del otro, y que adonde ſe tratava de buena Fé, no era meneſter otro examen: y no contentandoſe de ſaberlo como Juezes. Los Portuguéſes devian jurar de calúnia, y reſponder lo que ſabian en ello, y negadolo, ſe ofrecia à probar, quanto mas que la parte contraria avia primero pedido, que él puſieſſe demanda, y para que el auto fueſſe viſto, provocar à juyzio, y ſer autor, y por ello devian de ſer apremiados à poner demanda: y que pues no alegava mas razon, de dezir que el Rey de Portugal poſſeia (lo qual negava) y aunque fueſſe anſi, devian dar razon, y fundar derecho, como él que

Reſpueſta del procurador del Emperador.

Adonde ſe trata de buena fé, no es neceſſario otro examen.

ſo

se dize posseédor puede apremiar à otro, que le pida sobre juyzio possessorio: pues que la regla del derecho es en contrario, que ninguno a de ser apremiado sobre juyzio possessorio, à pedir, ni demandar, ni traer à juyzio su derecho.

Los Juezes tienen el pleyto por concluso.

Los Juezes dixeron, que avían este pleyto por concluso, quanto à este articulo: y que otro dia llevassen el processo para determinar justicia. Y Viernes à 22. de Abril, en la Iglesia mayor de Badajoz, el Licenciado Antonio de Azevedo, y los Dotores Francisco Cardoso, y Gaspar Baez, del desembargo del Rey de Portugal, Juezes Comissarios, por él nombrados, declararon que los procuradores de ambas partes, dentro de tres dias hiziessen posiciones, y capitulos juridicos, para preguntar por ellos à los testigos que fuessen presentados, y que podrían ofrecer qualesquiera escrituras, y pruevas de que en este caso se pensavan ayudar, para que todo examinado pudiessen determinar en esta causa, sobre la possession, haziendo justicia. La qual sentencia interlocutoria, fuè notificada à las partes: y el mismo dia en el mismo lugar el Dotor Christoval Vazquez de Acuña, del Consejo del Rey de Castilla: el Licenciado Pedro Manuel, Oydor de la Audiencia de Valladolid, y el Licenciado Hernando de Barrientos del Consejo de las Ordenes, dixeron que los pedimientos ante ellos, y los otros diputados, hechos por los procuradores Fiscales de Portugal, no avían lugar de derecho; y que assi lo pronunciavan, y que haziendo lo que de derecho se devía, mandavan que los procuradores Fiscales del Rey de Portugal, dentro de tres dias, dixessen, y alegassen de su derecho, lo que les cumpliesse. A esta sentencia replicaron los Portuguéses, que pues parecía conforme con la que los Comissarios de Portugal avían pronunciado, en lo que dezía de alegar de su derecho, se declarasse si avía de ser proposiciones, ò por libelo, y si el termino era assignado à ambas partes. A esto respondiò el Dotor Ribera, que la declaracion que los Portuguéses pedían, no avía lugar, pues el auto de los Comissarios Imperiales estava claro: los quales respondiendo al requirimiento de los Portuguéses, dixeron, que pues en su auto se contenía que los pedimientos hechos en sus libelos, no avían lugar, segun que estavan intentados, ni procedían de derecho; que su auto estava claro, ni tenía necessidad de mas declaracion.

Sentencia interlocutoria de los Portuguéses.

La sentencia interlocutoria se notifica à las partes.

Sentencia de los Juezes Castellanos.

Replica de los Portuguéses.

Respuesta de los Castellanos.

Estando el negocio en el estado sobredicho, atenta la poca gana que los Portuguéses tenían de concluyr, como lo pidieron, y assentaron, diferiendo la demarcacion que se avía de tratar, juntamente con la possession, abreviando el juyzio possessorio, pues antes de la conclusion, y sin aver demanda concluyente, querían que se recibiessen las provanças, y testigos que tenían aparejados: de lo qual se manifestava que su intencion era de no acabar lo de la propriedad, y aver como quiera que pudiessen lo de la possession: lo qual repugnava à lo capitulado, y à la buena fé, ofrecida al Emperador, por los Embaxadores Portuguéses, pues no se compadecía precipitar lo que les estava bien, y diferir lo que cumplía al Emperador, por justificar su causa, poniendo en manos agenas su claro derecho, no queriendo el Rey de Portugal depositar à Malaca, que pertenece por la demarcacion al Emperador, viendo que era su fin aver la possession, ò à lo menos hazer provança con parte bastante, usando de diferentes formas, para escusar el juyzio de la demarcacion, y dilatarle; unas vezes alegando que se avían de esperar los eclypses de la Luna, y otras que segun las primeras capitulaciones no se avía de hazer la demarcacion por los Juezes, sino embiando adonde era la diferencia. Y no queriendo estar por sus mismas cartas de marear, ni por las de los Ministros Imperiales, y teniendo por verdadera provança, que era claro su derecho en la possession, pareciò que no se devía consentir que su justicia por tales maneras, fuesse perjudicada: y aviendo espirado el termino de la comission, los Juezes Imperiales no sabiendo que otro medio se pudiesse tomar, acordaron de remitirlo à las partes principales, entre quien avía tanto deudo, y amor, no embargante, que fuè siempre su intencion que se declarasse la justicia de ambas partes, y de dar fin à este negocio, se bolvieron à Castilla. 1524.

Los Portuguéses tienen poca gana de concluyr el negocio.

El tratar solamente de la possession repugna à lo capitulado.

Diversas maneras de los Portuguéses, para escusar el juyzio de la demarcacion.

Acabado el termino de la comission los Juezes Castellanos remiten el negocio à los principales.

CAPITULO IX.

De la navegacion que hizò un navío Francés, que saliò de Diepa, à descubrir en las Indias en este año.

FRancisco Primero, Rey de Francia, movido de las persuasiones de algunos vassallos suyos, y de la emulacion del Emperador don Carlos Quinto, debaxo de cuyo auspicio Dios nuestro señor mostrava cada dia nuevas tierras para mayor servicio suyo, por ventura cebado de las muestras de las riquezas de las Indias, que llevavan los cossarios à

1524. ſu Corte, diziendo. Que no avía criado Dios aquellas tierras para ſolos los Caſtellanos: determino de embiar un Capitan, llamado Juan Berrazano Florentin, à deſcubrir; porque los Coſmografos de todas las naciones ſe conformavan, que avía otro paſſo del mar del Norte al mar del Sur, de cuyas riquezas corría grandiſſima fama. Partiò pues eſte Capitan de Diepa à diez y ſiete de Enero deſte año, con quatro navíos: y deſpues de aver andava algun tiempo en corſo, aviendo bien baſtecido un navío, ſe encaminò con él la buelta de la Iſla de la Madera, proveydo para ocho meſes. Y navegando por Poniente con viento Levante, corrio quinientas leguas en véynte y cinco dias: y à los véynte de Enero les ſobrevino una gran fortuna, pero ſoſſegada continuò ſu viaje por Poniente cargando ázia el Norte, y en otros véynte y cinco dias camino quatro cientas leguas: y deſcubriò una tierra, que haſta entonces no avia ſido viſta; que parecía algo baxa, y acercandoſe à ella por los muchos fuegos, conociò que era poblada, y que corría al Sur: y aviendo navegado cincuenta leguas por la coſta, ſin hallar puerto, viſto que ſiempre corría al Sur, determinaron de bolver al Norte, y aviendo hallado puerto ſurgieron en la coſta, y vieron que acudía mucha gente à la ribera, y quando íva el batel à tierra, huyan, y de rato en rato ſe paravan à mirar: pero llamandolos con ſeñas bolvían admirados de ver la manera de los Franceſes, y traían coſas de comer. Ivan todos deſnudos, cubiertas las partes naturales, con algunos pellejos ſemejantes à martas, colgados de una cinta de yerva eſtrecha, y bien texida, guarnecida con colas de diverſos animales, que al rededor del cuerpo colgando, llegavan à la rodilla. Traían algunas guirnaldas de pluma de pajaros: ſu color era como la de los otros Indios. Los cabellos negros, y no muy largos; que atavan de tràs de la cabeça, en forma de cola ò trençado. Eran de miembros bien proporcionados, de mediana eſtatura, anchos de pecho, y la cara ancha, aunque ſe vieron otros con buena proporcion, de geſto, y ojos negros, con mirar agudo, pareciendo de pocas fuerças, aunque ligeros y grandes corredores, y de ingenio agudo. De ſus coſtumbres no pudieron entender, porque ſe detuvieron poco, à cauſa de eſtar la nave lexos de tierra, y ſer poca la gente Franceſa, que eſtava deſembarcada. Vieronſe en la coſta algunos arroyos, y braços de mar, y en algunas partes ſe íva enſanchando la tierra, con hermoſos llanos: y campañas llenas de grandes ſelvas, en partes raſas, y en partes eſpeſſas, veſtidas de varios arboles, que hazen lindiſſima viſta: como palmas, laureles, azipreſes, y otros no conocidos en Europa, que echavan ſuaviſſimos olores, lo qual participando algo del Oriente: moſtrava que devía de aver algunas drogas, porque aquella tierra con ſu color dava indicio que tenía oro: La diverſidad de los animales, como ciervos, liébres, y otros, era grandiſſima: y las lagunas de agua viva con diferentes pajaros, dava admiracion.

Hallòſe eſta tierra en 34. grados, con ſaludable ayre, y muy templado del frio y del calor, porque vientos impetuoſos no reynavan en aquella region: y los que mas corren en el Verano, ſon Maeſtros, y Ponientes: por la mayor parte el cielo eſtava ſereno, y poca lluvia parecía: y ſi toda via por los vientos Auſtrales ſucedía alguna niebla, luego ſe deshazía, y el cielo ſerenava: la mar ſiempre eſtava ſoſſegada, y aunque la ribera era baxa y ſin puerto, era limpia, ſin peñaſcos, y haſta cinco ò ſeys paſſos de tierra ſe hallavan véynte y cinco todos de agua ſin reſaca: en alta mar avía buen ſurgidero. No rompieron gumeras, porque hallaron buen aferrador, que antes ſe rompían las ancoras que ſe ſoltaſſen. Partieron de aquella coſta adelante, y hallaron que bolvía à Oriente, deſcubriendo grandes fuegos: y por neceſſidad de agua embiaron el batel à tierra, y acudio infinita gente, que à lo que pudieron comprehender de las ſeñales ſe moſtrava apacible y con guſto de ver à los Franceſes: y porque no podian en aquella playa llegar el batel ſin peligro, embiaron un mancebo à nado, con cáſcaveles, eſpejos, cuchillos, y otras coſillas: pero las olas eran ran altas, que le bovieron àzia tierra con que ſe tuvo por muerto: acudieron los Indios y le ſacaron, y en bolviendo en ſi gritava del eſpanto, y ellos tambien gritavan, ſeñalandole que no tuvieſſe miedo: y teniendole al ſol para que ſe enxugaſſe, le miravan eſpantados de verle tan blanco: encendieron fuego para calentarle: y aviendo el marinero bueltò en ſi; ſeñalò que ſe quería bolver al navío, y ellos le acompañaron con mucho amor, mirando como ſe bolvía al batel: y fueronſe de aqui ſiguiendo la coſta que bolvía al Norte, y en eſpacio de cincuenta leguas, llegaron à otra tierra que parecía muy hermoſa, con grandes boſques: y echaron véynte hombres en tierra, que

Juan Berrazaño Florentin ſale de Francia à deſcubrir nuevas tierras.

Juan Berrazano va a deſcubrir por orden del Rey de Francia, con deſſeo de hallar paſſo à la mar del Sur.

Juan Berrazano deſcubre tierra, y halla gente que huye.

Como era la manera de la gente de la tierra deſcubierta.

No ſupieron de las coſtumbres de los naturales por averſe detenido poco.

Las mueſtras de la tierra davan indicios que avía oro en ella.

Que temple es él de aquella tierra y que vientos reynavan.

Parte de aquella coſta y buelven à Oriente.

Los Indios ſacan un Francés que ſe ahogava. Los Indios acompañan al Frances al batel.

que entraron dos leguas en ella, y la gente huía de miedo à los bosquez. Alcançaron una muger vieja, con otra de diez ocho años, y se escondieron de miedo entre la yerva: la vieja tenía à cuestas dos niñas y un niño; y otras tres criaturas hembras tenía la moça: en llegando à ellas gritavan, mostrando la vieja que los hombres se avían huydo. Dieronla de la comida que llevavan, y ella lo recibiò de buena gana, pero la moça no lo quería, antes lo echava en tierra. Tomaron el muchacho para llevarle à Francia: y queriendo tomar la moça que era hermosa y de gran cuerpo: gritava tanto que aviendo de passar por bosques, y hallandose lexos de la mar, acordaron de dexarla, contentandose con el muchacho. Esta gente les pareciò mas blanca que la otra, y vestida de cierta yerva que cuelga de los ramos de los arboles, la qual texen con cuerdas de caña: como salvajes traian los cabellos, como los otros Indios que avían dexado atràs: su comida era de legumbres de diferente color que las nuestras, aunque de buen sabor, y de caça, y pesca, que tomavan con redes, y laços, y matan con arcos, armadas las flechas de huessos de pescados. Tenían canoas de una pieça: los arboles no davan tanto olor por ser la tierra mas Setentrional: pero avía muchas vides produzidas de naturaleza, que se levantavan pegadas à los arboles. Hallaron rosas, lirios, violetas, y otras suertes de flores, y yervas olorosas diferentes: las casas no las vieron. Y aviendose detenido surtos en la costa tres dias, por falta de puerto, passaron corriendo la costa entre Norte y Levante, navegando de dia, y estando de noche sobre las ancoras: y à cien leguas hallaron un sitio muy deleytoso, entre algunos cerros, por medio de los quales corría un gran rio, cuya boca tenia gran fondo. Entrò el batel, y descubriò la tierra muy poblada, y la gente semejante à la passada, vestida de pluma, y de varias colores: corrían al batel gritando, y señalando adonde podría llegar mas seguramente. Y aviendo subido media legua por el rio, hallaron una gran laguna, que devía de rodear como tres leguas, en la qual andavan algunas canoas: y porque à un instante se levantò un rezio temporal, se uviéron de bolver à la nave, pareciendoles, segun las muestras de la tierra, que avía muchas minas en ella: navegaron à Levante, porque assi bolvía la tierra, y à cinquenta leguas descubrieron una Isla en forma triangular, bien grande, y diez leguas de tierra firme muy poblada, y con muchas verduras y arboledas: no surgieron en ella, por ser el tiempo contrario, y passaron quinze leguas à otra tierra: hallaron un buen puerto, adonde estavan véynte canoas, con mucha gente, que con grandes silvos se allegò la gente, cincuenta passos à la nave, espantados del artificio della, y de la manera de los hombres, y como se ívan asseguran-do, se acercaron tanto, que les echaron cascabeles, y otras cosillas con que entraron en la nave, y entre ellos dos Caziques de buen talle, el uno de quarenta años, y el otro de véynte: y del primero íva vestido de un pellejo de ciérvo, labrado artificiosamente, con los cabellos atados: llevava una cadena al cuello ancha, con diversas piedras de colores: y el mancebo íva casi de la misma manera: y la gente parecio mejor y de mas buen talle y color que la otra que avían visto en esta navegacion, y las mugeres eran hermosas y graciosas, ívan desnudas, salvo las partes secretas que traían cubiertas, con pieles de ciérvo, y las cabeças muy adereçadas con diversas ataduras, con pendientes en las orejas, y algunos espejuelos, y laminas de cobre labradas, que tienen en mas que el oro: lo que mas estimavan eran los cascavéles, y cosas de vidrio para poner en las orejas, y al cuello. Tenían en poco los vestidos de seda, y cosas tales: y assi mismo el yerro y el azero; y en mirando las armas, las dexavan. Miravanse à los espejos, y riendose los bolvían: davan con gran voluntad de lo que traían; y porque se levantò un rezio temporal fuè menester que la nave entrasse en el puerto, y acudieron luego muchas canoas, viniendo los Indios pintadas las caras de diversas colores, llevando cosas de comer: estuvieron alli quinze dias, acudiendo siempre mucha gente à la nave, llevando sus mugeres, aunque son zelosos, porque jamas las dexaron salir de las canoas, ni entrar en el navio, por mucho que con regalos y presentes los Franceses lo procuraron.

Fuè muchas vezes el un Cazique à ver los Franceses con su muger, pero parecía en tierra à docientos passos, embiando à avisar que estava alli, y dexando la muger con sus criadas, entrò en la nave, preguntando algunas cosas, holgando de ver el traje de los Franceses, y de gustar de su vino y comida, ofreciendo seguridad, si alli querían estar por algun tiempo. Tiravan de arco: corrían, y hazían à vezes algunos regozijos. Salieron los Franceses à tierra algunas vezes, y entráron casi seys leguas, y siempre la hallaron apacible y fertil, porque vieron campañas, que les pareciò que corrian véynte y cinco, y tréynta leguas sin impedimento: los arboles de los bosques eran enzinas, y acipréses,

1524.

Continua la navegacion de Juan Berrazano.

Toman una muger y por los muchos gritos que da, la dexan.

Juan Berrazano va descubriendo.

Descubren muy buena tierra y muy poblada.

Descubren una Isla grande y poblada.

Acude mucha gente de Indios à la nave Francesa.

El Cazique entra en la nao y gusta de ver à los Franceses y à sus cosas.

1524. ſes, y otros que no conocieron: hallaron mançanos, y avellanos, y otras muchas frutas no conocidas, y muchos animales, como los arriba referidos: ſus armas eran arcos y flechas, labradas curioſamente armadas de pedernal: ſus caſas eran redondas, labradas de madera, apartadas unas de otras, cubiertas con telas de paja, à modo de eſtéras delgadas, que defienden del ſol y del agua: vieron piedras traſparentes, y alabaſtros, de las quales avía mucha cantidad en la marina. Uſavan mudar las caſas de una parte, à otra, ſegun la comodidad del lugar, y el tiempo que querían, quitando ſolamente las eſtéras, porque lo demas en un momento lo hazen. Toda una familia vive en una caſa, y en alguna vieron véynte y cinco y tréynta perſonas, padres y hijos. En la ſementera guardan el curſo de la Luna, y el nacimiento de algunas eſtrellas: pocas vezes adolecen, y dezían que morían de vejez, parecieronles piadoſos, y caritativos, y que ſienten unos con otros ſus trabajos: hallaron eſta tierra en quarenta y un grados, y dos tercios algo mas fria, por acidente, y no por naturaleza. La boca del puerto eſtà al Sur, de donde aviendoſe proveydo de lo neceſſario, partieron à cinco de mayo, continuando la coſta, ſin perder la tierra de viſta, y navegando ciento y cinquenta leguas, y la hallaron ſiempre de una manera, aunque algo mas alta con montañas, adonde avía mueſtras de minas: corría la coſta à Levante por eſpacio de cincuenta leguas, y teniendo ázia el Norte, hallaron otra tierra alta con grandes boſques de arboles, que ſe crían en tierras frias, y la gente diferente de la otra, tan toſca y barbara, que jamas por mucho que ſe procurò pudieron tener comercio con ella: veſtianſe de pellejos de oſſos, y lobos marinos, y cervales y otros: mantenianſe de caça y peſca, y de rayzes que producía la tierra: no vieron alguna parte della cultivada, antes les pareciò eſteril. Nunca quiſieron dar nada ſino por trueque de cuchillos, anzuelos, y coſas qus cortavan. Salieron à tierra véynte y cinco hombres, tirando los Indios ſus flechas, chiflando, y huyendo à los boſques, y los Franceſes con ſus armas anduvieron tres leguas, no vieron coſa notable, aunque devía de aver algun metal, porque muchos traían coſas de cobre, colgando de las orejas. Fueron corriendo la coſta ázia el Norte, y la hallaron mejor, mas abierta, y ſin boſques, con grandes montañas adentro: y continuando por la ribera cincuenta leguas, deſcubrieron cincuenta y dos Iſlas muy pequeñas, cerca de tierra, muy deleytoſas: y caminando ciento y cincuenta leguas mas adelante, llegaron à cincuenta grados, y porque ſe les acabava la vitualla, determinaron de bolverſe à Francia, aviendo deſcubierto ſetecientas leguas de coſta, y dexando à eſta tierra por nombre la Nueva Francia.

La calidad de una tierra que deſcubren los Franceſes.

Eſta gente adolecía pocas vezes.

Hallan otra tierra diferente.

No quieren los Indios reſcatar ſino por cuchillos y anzuelos y coſas para cortar.

Juan Berrazano deſcubre haſta 50. grados al Norte.

CAPITULO X.

Que Hernando Cortes determinò de ir à la jornada de las Ybueras: ſu partida de Mexico; la orden que dexò en la ciudad: las rebueltas que en ella ſucedieron, y trabajos del viaje.

DEterminando Hernando Cortes de ir à la jornada de las Ybueras, la publicò y començò de hazer apercebimientos para ella, porque no deſcanſava, ni confiava mucho de la diligencia de Francisco de las Caſas, y ſabía que Chriſtoval de Olid, que fuè ſiempre gran ſoldado y liberal, tenía muchos amigos, y que todos los de Diego Velazquez le avían de acudir, eſpecialmente aviendole ſucedido en el cargo de Cuba por ſu muerte, que acaeciò en eſta ocaſion, Manuel de Rojas, de ſu tierra, ſu amigo, y caſado con Madalena Velazquez ſu parienta, y hombre de credito y mucha calidad: los oficiales Reales, y los hombres de mayor reputacion, le rogavan que no hizieſſe aquel viaje, diziendo, que importava mas la ſeguridad de Mexico, que la de las Ybueras, porque daría ocaſion que con ſu auſencia ſe levantaſſen los Indios, y mataſſen los pocos Caſtellanos que quedavan: de lo qual avía algunos indicios, porque les durava el llorar la muerte de ſus padres y parientes: la priſion de ſus ſeñores, y que perdiendoſe Mexico, ſe perdería toda la tierra; lo qual ceſſaría con ſu preſencia, porque mas temían, y acatavan los Indios à él ſolo que à todos los Caſtellanos juntos: y que del caſtigo de Chriſtoval de Olid, no avía que dudar, pues que tarde ò temprano lo proveería el Rey, y ſe devía confiar que Franciſco de las Caſas ſe daría en ello buena maña: y que allende deſto el camino era muy largo, trabajoſo, y ſin provecho, y era dar ocaſion à que ſe moviéſſe guerra civil. Reſpondía Cortes, que ſi dexava aquella deſobediencia ſin caſtigo, harían otros lo miſmo, de que temía mucho, por andar muchos capitanes en diverſas provincias, que le perderían el reſpeto con el exemplo de Chriſtoval de Olid, y harían exceſſos en

Hernando Cortes haze apercebimientos para ir à las Ybueras.

Muerte de Diego Velazquez.

Lo que ſe dize contra la jornada de Cortes.

Convenía en todo caſo uſar del braço de la juſticia, porque,

Remota juſtitia, quid ſunt regna niſi magna latrocinia. Auguſt.

Lo que reſpondè Cortes.

en la tierra, y causarían alteraciones, de manera que despues uviésse mucho que hazer en sossegarlas: pero que dexaría tal orden, que si se guardava como confiava no avría de que temer. Visto que no mudava de proposito, los oficiales reales le protestaron, que no fuesse, aunque algunos sintiendo lo contrario: y assi dió intencion de no ir sino à Coatzacoalco, y otras tierras que por alli estavan rebeladas, y con esto cessaron los requerimientos, y se començò à aparejar la jornada.

Lo que Cortes ordena para la jornada.

Fuè la orden que dexò, que en su ausencia se continuasse la conversion de los Indios, y que todos los Consejos y personas que tenían repartimientos, pusiessen cuydado en derribar los idolos: diò encomiendas à los oficiales Reales, y à otros, porque no quedasse nadie descontento. Nombrò à Francisco de Solís por Capitan de la artilleria y alcayde de las Ataraçanas, adonde estavan los bergantines, que quedavan muy bien proveydos, y muchas armas y municiones, para lo que podía suceder. Dexò su casa y su hazienda, encomendada à Rodrigo de Paz su Primo, con cargo de Alguizil mayor y Regidor de la ciudad, hombre mas bullicioso de lo que conviniera. Acordò de llevar consigo à los senores y cavalleros Mexicanos mas principales, y que le pareciò que pudieran ser parte para causar alteraciones, y en particular à Quautimoc y Covana, Chochzin, que fuè señor de Tezcuco, y Tetepanquezatl, señor de Tlacopan, Oquizi, señor de Acapuzalco, Xivacoa, y Tlacatlec, hombres poderosos para qualquiera revolucion: y en declarandose que dexava en su lugar para el govierno al Tesorero Alonso de Estrada, y al Licenciado Alonso de Zuazo, el Fator Gonçalo de Salazar, y el Veedor Peralmindez Chirinos, por no quedar sujetos al Tesorero se le ofrecieron, aunque contra su voluntad, para acompañarle en el viaje, por lo qual queria llevar tambien al Contador Rodrigo de Albornoz, que adoleciò estando para partir, y por esto el Fator le rogò, que ya que la enfermedad impedía al Contador que no pudiesse hazer la jornada le dexasse para el govierno en compañia de Estrada, y de Zuazo: y esto pidiò con estrema malicia, porque juzgava que no se podrían conservar Estrada, y Albornoz, porque interiormente se querían mal, con lo qual tendría ocasion para entremeterse en el govierno, cosa que mucho desseava: aunque procurava de encubrirlo quanto podía. Hernando Cortes no se resolviò luego en ello, porque conocía que los humores de todos estos eran ambiciosos y inquietos, y se le representavan dificultades: mas como fuè importunado, y desseava complazer à todos, que sabía que nunca cessavan de calumniarle, lo hizo. Saliò pues de Mexico à tiempo que Francisco de las Casas partía de las Ybueras, que seria à medio Otubre, para ir à Mexico por Guatemala, aviendo embiado à Cortes un bergantin à la Veracruz, con relacion de todo: el qual se perdio en el viage. Llevava ciento y cincuenta cavallos, otros tantos infantes Castellanos, bien armados, tres mil Indios de guerra, muchas mugeres de servicio, quatro piecas de artilleria, con la municion necessaria: mandò proveer en la Veracruz muchas armas y pertrechos, y cantidad de vitualla, que se llevasse en navios por la costa, porque no se pensava desviar mucho de la mar. Llevava una gran manada de puercos, animal de mucho animo y trabajo, y que en gran manera multiplicava en aquella tierra.

1524.

Parte Hernando Cortes de Mexico.

La gente que llevava Cortes à las Ybueras.

Antes de salir de Mexico escriviò al Rey, besandole las manos por el cargo que le avia dado de Governador y Capitan general de Nueva España: y porque supo que se avía perdido el presente que llevaron Alonso Davila, y Antonio de Quiñones, aparejò otras semejantes de pluma, pelo, algodon, perlas, y joyas, y las embiò con Diego de Soto, con una culebrina de Plata, que valía veynte y quatro mil pesos de oro, bien labrada, con un Avetenix de relieve, y ciertas letras, cosa muy de ver y estimar, especialmente siendo la primera pieça de artilleria que de tal metal se avia visto en el mundo. Embiò mas de seteuta mil Castellanos de oro: y suplicò al Rey que diesse franquèzas y previlegios à las villas que tenía pobladas, y à las ciudades de Tlascala y Tezcuco, y otros pueblos de Indios que avían servido bien en las guerras: y desta vez fueron à Castilla, Juan Velazquez de Leon, Alonso de Grados, y otros Capitanes por pretensiones particulares: y los oficiales Reales embiaron cartas escondidas, esforçando cada uno sus pretensiones y desinios. Dava mucho cuydado à Hernando Cortes la prision de Francisco de las Casas y vitoria de Christoval de Olid, que pensava que durava, y esto le hazía apresurar mas su partida: y Francisco de las Casas, dexando como dixo, assentadas las cosas de Ybueras, y poblada la villa de Truxillo, no quiso mas detenerse alli, y con buena compañia se partiò para Mexico por la provincia de Guatemala, juntamente con Gil Gonçalez Davila: y à pocas jornadas hallaron

Como dexa Cortes las cosas de Mexico durante su ausencia.

Como dexa Cortes lo del govierno de Mexico.

Cortes escrive al Rey y le embia otro presente.

La pieça de artilleria de plata que Cortes embia al Rey y el presente.

Cortes interçede con el Rey por las ciudades de Tlascala y Tezcuco.

Francisco de las Casas de Truxillo se buelve à Mexico.

ron

1524. ron al Capitan Briones, que deſamparò à Chriſtoval de Olid, y porque Gil Gonçalez le quería mal, porque le prendiò; quando cayò en manos de Olid: y tambien Franciſco de las Caſas por particulares poſſeſſiones, ſo color de rebelde contra Cortes; y deſpues contra Olid; le ahorcaron; y ſiguieron ſu camino à Mexico, aunque ſu intencion fuè, porque no bolvieſſe con la gente que traía à deſaſſoſſegar las coſas de las Ybueras. Poco deſpues de partido Franciſco de las Caſas; llegò el Bachiller Pedro Moreno, con la comiſſion de la Audiencia de la Eſpañola; para pacificar à Chriſtoval de Olid: y Gil Gonçalez en una caravéla: y en ſurgiendo, no dexò entrar en ella, ſino à quatro ò cinco hombres ſin armas, que le rogaron; que por hallarſe con mucha neceſſidad de baſtimentos, veſtidos, armas, y herraje; les proveyéſſe, que todos ſe obligarían de pagarſelo, dixo; que no iva à proveerlos, y que no les daría nada, ſino ſe lo pagavan en oro, ò en eſclavos: y reſpondiendo à todos los oficiales de la villa, recibieſſen por Capitan à Juan Ruano, que iva con él, y le hizieſſen juramento en nombre de la Audiencia Real de la Eſpañola, y que reſiſtirían con mano armada à qualquiera otro que lo quiſieſſe eſtorvar. Los de Truxillo compelidos de la neceſſidad, por no morir de hambre; ni dexarſe matar de los Indios, por hallarſe deſarmados; por averſeles perdido las armas en un navío, quando Franciſco de las Caſas los mandò poblar en Truxillo, aceptaron el partido. Con eſto ſaliò el Bachiller Moreno, y Juan Ruano fuè recebido, y jurado por ſu Capitan, y quitò el nombre à la villa, y mandò que ſe llamaſſe la Aſſuncion, y ſe hizieron los autos neceſſarios, para que quedaſſe por la Audiencia Real, y no por Hernando Cortes, y les proveyò de quanto avían meneſter; y hizo una entrada en la tierra; y tomò muchos eſclavos de Papagina, y Papayeca, y ſe fuè à viſitar à los otros pueblos que eſtavan en la coſta, deſde donde deſpachò menſageros al Capitan Franciſco Hernandez de Cordova; que andava en Nicaragua, requiriendole, que no eſtuvieſſe por Pedrarias, ſino que le quitaſſe la obediencia, y la dieſſe à los Oydores de la Audiencia Real de la Eſpañola, con que le levantò el animo, para que viendoſe lexos de Pedrarias, con mucha tierra pacifica, y gente Caſtellana, penſaſſe en apartarſe dél, no queriendo depender ſino de ſolo el Rey. Y aviendo dado intencion el Bachiller Moreno de bolver preſto con mayores fuerças, ſe fuè à la Eſpañola: y al momento los de Truxillo prendieron à ſu Capitan Juan Ruano, y ſino fuéra hombre templado y bien quiſto, le ahorcaran, pero embiaronle à las Iſlas, teniendoſe él por bien contento de aver ſalido tan barato de ſus manos.

El Bachiller Moreno llega à las Ybueras.

Reſpueſta del Bachiller Moreno à los de Truxillo.

El Bachiller Moreno ſale à tierra, y Juan Ruano es recebido por Capitan de Truxillo.

Lo que el Bachiller Moreno eſcrive à Franciſco Hernandez de Cordova.

Los de Truxillo prenden à ſu Capitan Juan Ruano.

CAPITULO XI.

Què Gonçalo de Salazar, y Peralmindez van à Mexico, y lo que ſucediò con ſu yda.

IVa caminando Hernando Cortes, y à nueve leguas de la villa del Eſpiritu ſanto poſsò un gran rio en barcas; y en llegando al Guazalcoalco, lugar en la coſta del mar del Norte, ciento y tréynta leguas de Mexico, Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, como ſi adivinaran lo que paſſava en Mexico, pidieron licencia para bolverſe, y Hernando Cortes ſe la diò, con comiſſion de governar, juntamente con los otros tres: y no faltò quien dixo, que Hernando Cortes holgava de poner diviſion entre los oficiales Reales: porque como ſabía quan diferentes eſtavan de opinion; y los malos oficios que contra él hazían, le tornava bien; que ſe conocieſſen las intenciones de cada uno: porque no eſtava Hernando Cortes muy lexos de Mexico; quando Eſtrada, y Albornoz començaron à reputarſe, y paſſaron tan adelante; que metieron mano à las eſpadas, eſtando en el Regimiento, ſobre poner un Alguazil: y creciendo la paſſion, llegaron à termino, que en ninguna coſa acertavan, y en la ciudad avía mucho eſcandalo. Y el Regimiento aviſò dello à Hernando Cortes; y Eſtrada, y Albornoz, le eſcrivieron; y ſiempre les iva amoneſtando, que ſino ſe conformavan, les quitaría el cargo: pero la preſuncion del uno, y arrogancia del otro no davan lugar à conformidad, y aſſi crecía el odio, y el regimiento inſtava que ſe puſieſſe remedio, porque el rompimiento de aquellos hombres, por ſu imprudencia, paſſava muy adelante: todo eſto paſſava ſin que el Fator, y Veedor lo ſupieſſen, aunque avían pedido licencia para bolver à Mexico: y deſpues que ſe entendiò, y que ſe publicò en el exercito, Hernando Cortes les mandò que partieſſen, y dièles otra proviſion para que caſtigaſſen los exceſſos del Teſorero, y Contador, y governaſſen juntamente con el Licenciado Zuazo, con que Gonzalo de Salazar conſiguiò enteramente ſu deſſeo: pero con limitacion, que ſi los hallaſſen conformes, no trataſſen de caſtigo, ſino que todos juntos governaſſen. Y aunque Gonçalo de Salazar, como hombre aſtuto, le dixo, que no convenía dar à eſtos tanta autoridad, ni poner el govierno en manos de tantos, quiſo que ſu con-

Gonçalo de Salazar, y Peralmindez piden licencia à Cortes para bolver à Mexico.

Diferencias entre los oficiales Reales de Mexico.

Salazar; y Peralmindez buelven à Mexico con orden de governar.

Multi imperantes perdidere Curiam. Prov.

Semper contentiunculas aliquas, aut dissensum inter servos, calidè serebat, suspectâ habens iniquam concordiam eorum, metuensque. Plut.

consejo se executasse, porque sabía que todos de conformidad avían escrito al Rey, informandole mal de su persona, y le parecía que si entre ellos avía discordias, se deshazía todo el mal que dél avían escrito: pero nunca pensò que las diferencias llegaran à tanto extremo.

Llegados à Mexico, no curando de guardar lo que se les avía ordenado, aunque hallaron conformes al Tesorero, y Contador: porque supieron que ívan, trataron de conocer de las diferencias passadas, rasgando la provision de que no conociessen del delito passado, si los hallassen en paz: y moviendose por esto muy grande alteracion, pusieron la cosa en justicia, para que lo determinasse el Licenciado Zuazo, que declarò ser la voluntad de Hernando Cortes, que governassen todos quatro, estando conformes, de que se agraviaron Salazar, y Peralmindez, y apelaron de la sentencia, con proposito de no perdonar à Zuazo quando fuesse tiempo: y sin embargo de la apelacion, governavan los quatro, y lo hizieron tres meses con alguna quietud: mas juzgando Gonçalo de Salazar, cuyo animo no sossegava, que con la amistad de Rodrigo de Paz, como hombre poderoso, podría excluyr al Tesorero, al Contador, y al Licenciado Zuazo, y ser solo en el govierno, propuso que se prendiesse, porque estando preso, pudiesse obligarsele con darle libertad, y como no avía causas, el Tesorero lo defendía, sospechando que Salazar lo procurava con algun desinio malicioso.

Los quatro ministros governaron tres meses con alguna quietud.

Gonçalo de Salazar propone la prision de Rodrigo de Paz.

Pudo tanto el Fator, que al fin prendieron à Rodrigo de Paz con mandamiento de todos cinco governadores, porque Estrada viendo conformes à los quatro, no lo pudo escusar: pusieronle con muy rezias prisiones en casa del Fator, que le mostrò el mandamiento, y dixo que alli vería lo que tenía en el Tesorero, Contador, y Licenciado Zuazo sus amigos, y que si fuéra tan su amigo como dellos, no le prendieran: persuadiòle que se confederasse con él, donde no, que sería mal librado antes que salliesse de la prision: ofreciòle que à pesar de los otros le daría libertad, y que estando conformes, los echarían del govierno. Rodrigo de Paz, ofendido de los que mas confiava, se confederò con el Fator, y Veedor, y se dieron seguridad de amistad: concertaron de echar del govierno à los otros, y tuvieron forma con ellos para soltarle, y otro dia se hizo: y por mas dissimular lo hecho, el Fator persuadiò à los tres governadores, que juntos fuessen à comulgar à san Francisco: para que su conformidad fuesse mas notoria al pueblo, y nadie se atrevieste à

El Tesorero Estrada no pudo escusar la prision de Rodrigo de Paz.

Prision de Rodrigo de Paz.

Rodrigo de Paz se confedera con Gonçalo de Salazar.

assistir à Rodrigo de Paz. No passò la confederacion deste y del Fator, y Veedor, tan secreta, que los otros tres no lo entendiessen, dixeronle, que ya estaría contento, pues que avía conseguido lo que tanto desseava, que era la amistad de Rodrigo de Paz, y averle enemistado con ellos: negòlo, fingiendo mayor ira contra Rodrigo de Paz, requiriendo que hiziessen hermandad contra él, y si necessario fuesse, partiessen la hostia. Poco despues se juntaron en el Regimiento Salazar, y Peralmindez, con Rodrigo de Paz, y los Regidores sus amigos acordaron que se pregonasse, que el Tesorero, el Contador y el Licenciado Zuazo estavan excluydos del govierno, y que no conociessen de causa ninguna: cosa que causò mucho alboroto, porque unos acudían con armas à una parte, y otros à otra: y porque el Tesorero, y Contador se juntaron, y acordaron de no passar por el pregon, y continuavan en despachar negocios, el Fator, y Veedor los quisieron prender: y escandalizandose mucho la ciudad, Francisco Davila uno de los Alcaldes ordinarios, con grandes penas prohibiò que ninguno acudiesse con armas à las partes, con que reprimiò la comocion. El Fator, Veedor, y Rodrigo de Paz, ofendidos dello, le quebraron la vara, y maltratado le llevaron preso à la carcel, adonde le persuadieron que se juntasse con ellos, y le bolverían el oficio: y porque no quiso, mandaron à un alguazil que le matasse, y de miedo dello, y de alguna afrenta, se soltò, y anduvo mucho tiempo escondido. Los frayles Franciscos con desseo de remediar tanto escandalo trataron de medios, y el principal fuè, que Estrada, y Albornoz se dexassen prender del Licenciado Zuazo, ya que por ser tan poderosa la parte contraria, con la assistencia de Rodrigo de Paz, no podían resistir: y con esto quedaron excluydos del govierno. Y yendo otro dia à Missa à san Francisco Pedro de Paz hermano de Rodrigo de Paz, tuvo palabras con Rodrigo de Albornoz sobre estas cosas, y echaron mano à las espadas, y entremetiendose otros, úvo algunos heridos: pero al cabo los sossegò Alonso de Estrada, y Rodrigo de Paz presentò à su hermano en la carcel, y Salazar, y Peralmindez le soltaron.

1524.

Dissimulacion de Gonçalo de Salazar.

Alborotos de Mexico sobre el govierno.

El Contador y Veédor quieren prender à los otros oficiales.

Los Padres Franciscos se interponen para sossegar los alborotos.

Salazar, y Almindez suelta al hermano de Rodrigo de Paz.

La noche siguiente Rodrigo de Paz fuè al Aposento del Licenciado Zuazo, que era en la misma casa donde posavan todos, dixo, que le llamavan el Fator, y Veédor, que baxasse à ellos, y en su presencia le quitaron la vara de Alcalde mayor, y al momento, sin dar causa, le embiaron preso à Medellin. Este caso alterò mucho el pueblo, y muchos vezi-

1524. nos se querían salir de la ciudad, pero como se mostrò una cédula del Rey, en que mandava que fuesse embiado à Cuba à dar su residencia, se sossegaron: pero gustò dello Salazar, assi por aversele quitado de delante, y quedar mas desembaraçado, como porque le quería mal por la declaracion que atràs queda referida, que hizo en lo del govierno. Salieron de Mexico Estrada, y Albornoz con licencia de Salazar, y Peralmindez para despachar en Medellin cierta cantidad de oro que se embiava al Rey, y sospechando que se ivan à juntar con Francisco de las Casas, y Gil Gonçalez, de quienes tuvieron aviso que ivan à Mexico, salìo Peralmindez con cinquenta cavallos, y buen numero de escopeteros, y ballesteros: alcançòlos à ocho leguas de Mexico: quisieronse poner en defensa, pero à ruegos de ciertos frayles Franciscos, se dieron, y bolvieron presos à Mexico, despojados de sus armas y cavallos. Llegaron luego Francisco de las Casas, y Gil Gonçalez, y la noche siguiente el Fator, y Veedor con una gran tropa de gente armada, cercaron la casa de Alonso de Estrada, y llevaron artilleria para derrocarla: levantaronse de sus camas Francisco de las Casas, y Gil Gonçalez para ponerlos en paz: pero Gonçalo de Salazar los tratò mal, diziendo, que estavan concertados con el Tesorero para alçarse con la tierra, y con todo esso el Tesorero à ruego de Francisco de las Casas, y de Gil Gonçalez, abriò las puertas: escudrinaron la casa, y llevaron presos quatro ò cinco hombres: y el dia siguiente, tiranicamente à unos açotaron, y à otros afrentaron, aunque eran hidalgos, con motivo, que querían matar à Salazar, y à Peralmindez, porque siempre andavan sospechosos. Tambien cercaron la casa de Albornoz, y entrando por las paredes, le prendieron, y con grillos le llevaron à las atarazanas, y entregaron al Alcayde. Y tambien prendieron al Tesorero, y le pusieron en casa de un vezino con guardas: y ansi los tuvieron muchos dias. No quedava à Salazar para verse absoluto en el govierno, sino despachar à Rodrigo de Paz, sobre que andava con cuydado. Y aviendo sabido que el Custodio de san Francisco, que era fray Martin de Valencia, le avía querido prender por mal Christiano, tratò con él, que le diesse facultad para ello, porque lo haría sin ruydo. Respondiòle, que estava confessado, y absuelto, y que no tenía causa para ello; porque era buen Christiano. Visto que su deseo no avía efeto por aqui, tratò con el Contador, que aun estava preso, y era enemigo de Rodrigo de Paz, que de parte de los quatro oficiales Reales le requiriesse, que declarasse el oro que avía embiado à Castilla por quintar: y que pues ya era muy publico que Hernando Cortes era muerto, se cobrassen dél sesenta mil pesos de oro que devía, y se entrassen todos los quatro oficiales Reales en sus casas. Esto persuadiò Rodrigo de Albornoz tambien à Alonso de Estrada, diziendo, que assi cumplía al servicio del Rey: y el requirimiento por complazer à Gonçalo de Salazar, se hizo à Rodrigo de Paz: y porque temieron de resistencia, por ser hombre poderoso, convocaron gente armada, ofreciendo mercedes, y repartimientos à los que no los tenían, diziendo, que no se quería hazer maltratamiento à Rodrigo de Paz, sino assegurar la Real hazienda.

El Licenciado Zuazo va preso à la Isla de Cuba.

Estrada, y Albornoz buelven presos à Mexico.

Llegan à Mexico Francisco de las Casas, y Gil Gonçalez.

Tyranni in assiduo metu: & ad omnes suspiciones pavidi. Tac.

Salazar teme à Rodrigo de Paz.

Mores eorum qui in rep. versantur, quos vincat, sed à quibus vincatur aspicit. Senec.

Salazar trata de prender à Rodrigo de Paz, y quitarsele de delante.

Publican que es muerto Hernando Cortes.

Viendo Rodrigo de Paz tan gran movimiento, maravillado de tanta mudança, en las voluntades de los que tenía por amigos, acordò de defenderse à si, y la casa de Hernando Cortes: úvo harta gente de ambas partes, y se pensò que sucediera algun gran escandalo: pero Alonso de Estrada se metiò en medio, y tratò con Rodrigo de Paz, diziendo, que pues el requirimiento no era para mas de inventariar los bienes de Cortes, que se allanasse, y contentandose dello, embiò à dezir, que se allanaría sin escandalo: y no se contentò desto Gonçalo de Salaçar, porque mandò pregonar con graves penas, que todos desamparassen à Rodrigo de Paz, para poderle prender, el qual ofreciò de nuevo quanto tenía, como no se tocasse en su persona. Algunos religiosos, y cavalleros alcançaron el seguro, de lo qual Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, prestaron pleyto omenage en manos de los Capitanes de Jorge de Alvarado, y Andres de Tapia. Y assegurado con esto Rodrigo de Paz, abriò las puertas, y diò las llaves de la hazienda de Hernando Cortes: y al momento los oficiales Reales se entraron en la casa, y aposentaron en ella: y con esta ocasion fueron robadas muchas cosas, y usadas muchas descortesias à las señoras Indias, que por orden de Hernando Cortes alli estavan recogidas para casarlas: cosa que à los Indios diò mucho sentimiento. Francisco de las Casas, que avía tratado primero con Rodrigo de Paz lo que le parecía que al bien de los negocios de Hernando Cortes convenía, y que en él no hallò el acogimiento que quisiera: y viendo que la nueva de su muerte se abivava, que los escandalos de Mexico crecían, y crecerían mas, si la fama de la muerte de Cortes salía verdadera, no se teniendo por seguro, acordò de irse con algunos que le seguían à Guaxaca, adonde tenía un pueblo, con determinacion de passar en demanda de

Rodrigo de Paz acuerda de defenderse.

Peralmindez y Salazar con pleyto omenaje assegurán à Rodrigo de Paz.

Prison de Rodrigo de Paz.

Aditum nocendi perfido præstat fides. Sene.

Francisco de las Casas no se teniendo por seguro en Mexico, se và à Guaxaca.

Cortes

Cortes, aunque antes de partir con libertad dixo su parecer à los que governavan: los quales embiaron à quitar las velas à los navíos que estavan en Medellin, para que no se pudiesse avisar à Castilla lo que passava: y para mas fundarse en el imperio desde à pocos dias el Fator y Veédor, embiaron à dezir al Tesorero y Contador, que porque dellos tenían sospecha, salliessen de la casa de Cortes, adonde todos estavan. En obedeciendo se apoderaron de todos los bienes de Cortes, afirmando que era muerto, y los depositaron en el tenedor de los bienes de difuntos.

Salazar y Almindez echan del todo del govierno al Tesorero y Contador.

CAPITULO XII.

Que continua las rebueltas de Mexico, y muerte de Rodrigo de Paz, y prosigue el viaje de Hernando Cortes a las Ybueras.

MUchos avían desseado avisar à Hernando Cortes lo que passava en Mexico, y el capitan Francisco de Medina fuè à buscarle, pero como todo andava sin govierno, los Indios se desvergonçavan, y cruelissimamente le mataron en Xicalanco, hincandole mucha cantidad de rajuelas de tea por el cuerpo, y poco à poco le quemaron, haziendole andar al rededor de un hoyo, cerimónia de hombres sacrificados: y mataron à todos los Castellanos, è Indios que ívan con él. Tambien intentò lo mismo el capitan Diego de Ordas, pero siendo avisado del sucesso de Medina, se bolviò: y porque no le tuviessen por covarde, dixò, que Hernando Cortes era muerto, ò porque assi lo creyò, porque tal era la fama: lo qual y los muchos trabajos en que andava, de que se tenía noticia, confirmò tanto esta opinion, que muchas mugeres hizieron obsequias à sus maridos: y nunca se pudo acabar con Gonçalo de Salazar, que hiziesse alguna diligencia para saber de Cortes, y de los que ívan con él, pues eran Christianos, y andavan en servicio del Rey, siendo crueldad dexarlos perecer, sin embiarlos algun socorro: pero juzgando que le estava bien la muerte de Cortes, íva de tal manera fomentando la creéncia della, que rigurosamente castigava à quien dezía lo contrario, antes mandò vender en almoneda los bienes de Cortes, que se dieron muy baratos, y quanto tenía Gonçalo de Sandoval, y los capitanes, y personas mas principales que ívan con Cortes, y sacaron el oro que avían dexado en guarda en san Francisco: y olvidandose del pleyto omenaje, prendieron à Rodrigo de Paz: y con hierro, y fuego le atormentaron para saber de los tesoros de Cortes, y socavaron el palacio hasta los fundamentos para buscarlos: y por confirmar mejor su muerte en el animo del pueblo, para que lo que se hazían no pareciesse mal, y le perdiessen el amor y respeto que le tenían, le hizieron unas muy solenes honras, adonde predicò un frayle, moderando mucho sus alabanças, temiendo de ofender à Gonçalo de Salazar, al qual pareciendo que era menos mal que muriesse Rodrigo de Paz, que dexarle tan ofendido y estropeado, porque con los tormentos se le cayeron los dedos de los pies, y el fuego le comiò hasta los tovillos, le ahorcò, so color que avía alborotado el pueblo, y se quería levantar con la tierra.

Muerte cruel del capitan Medina.

Diego de Ordàs se buelve à Mexico.

1524.

Honras que hazen à Cortes diziendo que es muerto.

Ahorcan à Rodrigo de Paz.

Estando Rodrigo de Paz en manos del verdugo, llegò Gonçalo de Salazar, y le ofreciò la vida, si declarava los Tesoros de Cortes, haziendo pleyto omenaje de cumplirlo, porque dava color à su tiranía con la protecion de la hazienda Real, con lo qual, y con prometer riquezas à todos engañava el pueblo que ligeramente con vanas esperanças acudía à quanto se le ordenava: Respondio, que no tenía tesoros, y que pedía que dixessen à Cortes, que le perdonasse por aver dicho con el rigor de los tormentos, que se los avía llevado con sigo, no siendo verdad, y sin embargo de la apelacion le ahorcaron, con general sentimiento del pueblo. Avían buelto à prender à su hermano Pedro de Paz, por complazer al Contador Albornoz, pero soltòse de la carcel, y salvò la vida metiendose en san Francisco. Crecía la arrogancia de Salazar, y de su compañero, porque davan y quitavan Indios: repartían la tierra, ponían y quitavan oficiales à su gusto, y en todo procedian absolutamente. Embiaron por Francisco de las Casas, Gil Gonçalez y Diego Hurtado de Mendoza, y les hizieron processo, y condenaron à muerte por el caso de Christoval de Olid, y porque úvo rogadores les otorgaron la apelacion, y luego los embiaron à la Veracruz, y con el processo los embarcaron en un navío para Castilla, en el qual venía Juan de la Peña criado de Gonçalo de Salazar, con doze mil pesos de oro para el Rey, muchas joyas y ricos presentes para sus amigos, todo lo qual con las cartas y despachos se perdiò en la Isla del Fayal, aunque se salvaron las personas.

Salazar ofrece la vida à Rodrigo de Paz, y lo que respondè.

Libertas ac speciosa nomina prætexuntur. Tac. Vulgus levissimus quisque & futuri improvidus, spe vanâ tumens. Tac.

Francisco de las Casas y Gil Gonçalez presos y sentenciados à muerte.

Mientras lo referido passava en Mexico, Hernando Cortes padeciendo increybles trabajos de hambre, y otros tales quales nunca padeciò ningun capitan Christiano ni Gentil, íva caminando: avía embiado à dezir à los señores de Tavasco y Xicalanco, que para la jornada le embiassen algunos hombres platicos de la costa y de la tierra: dieronle mercaderes que entendido el intento de Cortes, le mostraron un lienço texido

Hernando Corres va caminando à las Ybueras.

1524. de algodon pintado el camino hasta Naco, y Nito, en Honduras: y hasta Nicaragua, poniendo la governacion de Panamà, con todos los rios y poblaciones que se avian de passar, y las ventas adonde ellos hazian jornadas, quando ivan à las ferias: y dixeron, que por estar quemados muchos pueblos con las guerras, se avian huydo los naturales à los montes: agradecióselo Cortes, quedando maravillado de la noticia que tenían de tierras tan apartadas. Avia passado el rio que llaman Aquiavilco de trecientos y noventa passos, à media legua de la mar, nadando los cavallos: y topò otro tan ancho adonde convino hazer puente de madera, porque no peligrasse la gente: Llegò à Copilco cabeça de aquella provincia, y en tréynta y cinco leguas atravessò cinquenta rios, y desaguaderos de cenagales, y casi hizo otras tantas puentes, porque de otra manera no se pudiera passar. Es aquella tierra muy poblada, y llena de lagunas, à causa de ser muy alta la costa de la mar, y por esto los naturales tienen muchas Canoas: es rica de Cacao, abundante de pan, frutas, y pescado: y toda la provincia hizo esta vez mucho servicio, y quedò depositada à los de la villa del Espiritu Santo.

Cortes padece grandes trabajos.

En tréynta y cinco leguas atravieſſa Cortes cinquenta rios.

El exercito se provee de comida por el rio de Quitzatlapan que entra en el de Grijalva.

De Anavaxaca, que es el postrer lugar de Culpilco, para ir à Cibatlan se atravessavan grandes montañas, y muy cerradas, y un rio dicho Quitzatlapan, que entra en él de Tavasco, que por otro nombre se llama Grijalva, y por él se proveyò el exercito de la comida que llevavan los navios, con véynte canoas, con las quales se passò el rio: y en este passaje se ahogò un negro, y se perdieron quatro arrobas de herraje de cavallos, que hizieron mucha falta. Véynte dias se detuvo Cortes en este puesto, sin hallar quien le mostrasse el camino, salvo à dos hombres y unas mugeres que dixeron, que el Cazique y toda la otra gente se avia ido à los montes, y pantanos: y que ellos no sabían andar sino en canoas. Y preguntandoles, si sabían de Chilapan, que estava señalado en el dibuxo, monstraron con las manos una sierra, hasta diez leguas de alli. Encaminòse el exercito à ella, aunque fuè necessario que para passar una gran cienaga, hiziesse una puente de trecientos passos, adonde entraron vigas de tréynta y quarenta piès, en que se trabajò mucho, siendo de grande importancia la industria y animo que Hernando Cortes dava à la gente, cuyo exemplo era cosa maravillosa ver la voluntad con que la gente seguía.

Maravillosa industria y animo de Cortes.

Las cosas de Mexico procedían con el mesmo desconcierto, y tanto mas crecía quanto se tenía por verdadera la muerte de Hernando Cortes, cuyas honras fueron solenizadas por todos los Consejos de Nueva España, aunque los parientes y criados de Cortes que las hizieron, se dexava entender que las avían hecho por miedo del Fator Gonçalo de Salazar; el qual porque Juana de Mansilla muger de Juan Valiente, se reía dello, afirmando que Hernando Cortes era vivo, la mando publicamente açotar. Esta arrogancia iva de tal manera en acrecentamiento, teniendo el pueblo oprimido y atemorizado, que Gonçalo de Salaçar, y Peralmindez, convocando una general congregacion de la gente de la ciudad, en ella hizieron declarar por ningunos los poderes que tenían de Hernando de Cortes, y se hizieron proveer del pueblo por Governadores: quitaron luego todos los Tenientes de los Consejos, los Regidores y los demas oficiales, y pusieron otros de su mano publicando, que aunque Hernando Cortes fuesse vivo y bolviesse no le recebirían, sino que le avían de ahorcar.

La muerte de Cortes se tiene por cierta y le hazen honras.

Estrema arrogancia de Salazar y Peralmindez.

Para mas confirmarse en este imperio, davan largamente repartimientos: premiavan à todos, y en especial à los que les parecía que les podrían ayudar y favorecer, y à los que mas desvergonçados y insolentes se mostravan. Llamaron los procuradores de los Consejos: propusieron en una junta que con ellos tuvieron, que convenía embiar personas al Rey para darle cuenta de lo que passava. Eligieron para ello à Bernardino Vasquez de Tapia, y à Antonio de Villarroel, personas que no estavan bien con Hernando Cortes. Revocaron los poderes à Francisco de Montejo, y à Diego de Ocampo, que estavan en la Corte: dieronles grandes salarios, y ayudas de costa: y porque Antonio de Villarroel denunciò de Rodrigo de Paz, que le avía ganado à juego, le vendieron sus bienes, y le hizieron pagado de doze mil pesos: y la persecucion de todos los capitanes, y personas principales que seguían à Hernando Cortes fuè grande, porque à unos prendieron, y unos se huyeron à los montes, y otros se retiraron à san Francisco: à todos quitaron los repartimientos, y las haziendas: y quando embarcaron presos à Francisco de las Casas y Gil Gonçalez, sacaron de san Francisco algunos, para embiarlos en el mismo navio: y el Custodio fray Martin de Valencia puso entredicho: y visto que Gonçalo de Salazar no respetava las censuras, tomò todas las cosas sagradas, y juntamente con sus frayles desamparò el monasterio. Este escandalo moviò algo à Gonçalo de Salaçar; y aunque

Sub iis quam quisque pessimè fecit, tam maximè tutus est. Sal. Maneras de proceder de Gonçalo de Salazar.

Persecucion contra todos los que dependen de Cortes.

Fray Martin de Valencia pone entredicho en Mexico.

Concierto entre Franciſco Pizarro, Diego de Almagro, ij Hernando de Luque para hazer el descubrimiento del Sur à Levante ÿ ſale franciſco Pizarro para descubrir.

que muy sentido de los frayles, embiò trás ellos, que se ivan à Tlascala, y los hizo bolver, y restituyò los presos, y se hizo absolver, con poca reverencia de la Iglesia, diziendo muchas injurias y libertades de mal exemplo. La muerte de Hernando Cortes era lo que mas desseava que se creyesse, y afirmava que los Indios lo avían sacrificado, y que lo haría ver siempre que conviniesse. Dezíanle sus amigos què era muy justo, que se tuviesse respeto à las cosas de hombre tan benemerito, y à lo que el Rey mandava, que fuesse honrado y respetado: respondía, Que ni el Rey sabía lo que se mandava, ni los del Consejo lo que se hazían: y muchas vezes publicava, que tenía orden para prender à Hernando Cortes, y diò permission à muchas mugeres de las que fueron con él à la jornada, para que se bolviessen à casar, y à otras lo persuadiò, sin aver otra nueva que ninguno de sus maridos fuesse muerto, por confirmar tanto mas en los animos de la gente la muerte de Hernando Cortes: y por contemplacion de dos mugeres casadas, que Gonçalo de Salazar y Peralmindez tenían por amigas, à las quales dissimularon algunas insolencias, muy dignas de ser castigadas, y à sus maridos ocupavan en comissiones fuera de Mexico, y les dieron ricos repartimientos.

Insolencia de Gonçalo de Salazar.

Permite Salazar à muchas mugeres casadas que se buelvan à casar.

De la Real hazienda se tenía poco cuydado, porque desde que començaron estas passiones nunca Gonçalo de Salazar y Peralmindez hizieron sus oficios, ni consintieron al Tesorero que hizieſſe el suyo, ni se hizo fundicion; antes quitaron la gente Castellana, que andava en las minas, y la llevaron à Mexico, por estar mas fortalezidos, y el oro del quinto Real, y todo lo demas perteneciente al fisco de que se avía de hazer cargo al Tesorero, se lo tomaron: no teniendo mayor cuydado que de tratar del govierno y gozar del imperio. Embiaron otros dos criados suyos à Castilla, con muchas joyas para sus amigos, sin quintar, so color que venían para el Rey. Quando vendían la hazienda de Hernando Cortes, como bienes de difunto, fueron advertidos del Tesorero, que devía sesenta mil ducados al Rey, para que se cobrassen: respondieron, Que avía muchos acreédores anteriores, y que à penas bastarían los bienes para pagarlos. Embiaron à todas las provincias à pedir el oro y joyas que tenían los señores, y les escudriñaron las casas, y se las tomaron por fuerça, con todas las alhajas de plumeria y riquezas que tenían, haziendoles mal tratamiento: cosa que sintieron mucho; y si la esperança que Hernando Cortes era vivo no les tuviera en freno, se alçaran: y con todo esso se fueron muchos desesperados à los montes, desde donde salían à los caminos, y matavan los Christianos: y en un solo pueblo mataron quinze: y mucha parte de la costa de la mar del Norte, se alterò. Dezían publicamente Gonçalo de Salazar y Peralmindez, que el Rey no avía menester que traxessen tanto oro de Nueva España, que pues no le traían mas de véynte mil ducados del Reyno de Napoles, le bastavan otros tantos, y que mas le cumplía tener aquella tierra coraçones de hombres: y Francisco Bonal alcalde de la villa Rica, dixo muchas vezes en presencia de muchas personas, que tenía un mandamiento en que Gonçalo de Salazar le ordenava, que prendiesse à qualquier juez del Rey que alli llegasse, y le bolviesse a embiar à Castilla. Halloſe en un edificio de Mexico, à manera de torre, mucha cantidad de oro: pidiolo el Tesorero Alonso de Estrada, diziendo, que pertenecía al Rey: però Gonzalo de Salazar no lo quiso dar, diziendo que era suyo, porque el edificio confinava con las casas de su morada. Rodrigo de Paz dexò por su heredero al Conrador Albornoz: no se supo con que fin, aviendo sido su enemigo, y de su hermano: y queriendo tomar la posses-sion de ciertos bienes, el Fator no se lo permitiò, y dixo, que todo era suyo.

Salazar y Peralmindez embian criados suyos à Castilla con presentes.

Venden la hazienda de Cortes, como bienes de difunto.

1524.

Arrogancia de Salazar y Almindez contra el Rey.

Salazar se alça con un tesoro que se halla en Mexico. *Nullum vitium tetrius avaritiâ, præsertim in principibus, & reipub. gubernatoribus. Cic.*

CAPITULO XIII.

Que Francisco Pisarro, Diego de Almagro, y Hernando de Luque tuvieron licencia de Pedrarias para ir à descubrir.

QUeda dicho como por la muerte de Juan de Basurto, a quien Pedrarias avía dado el descubrimiento del mar del Sur, àzia Poniente, se levantò el animo à algunos de Panamà, para emprender aquel negocio, pareciendoles que no eran menos benemeritos: y que para aquello no era necessario que el governador tratasse con gente de fuera de la tierra. Estos fueron Francisco Piçarro, y Diego de Almagro, hombres que en valor, esperiencia y riqueza no eran inferiores à otros, y amigos de Pedrarias: y tratando con ellos Hernando de Luque, Maestrescuela de la Iglesia de nuestra Señora de la Antigua del Darien, como fueron de los compañeros del Adelantado Basco Nuñez de Balboa, y tenían noticia de sus intentos, sabían el desseo que siempre tuvo de descubrir ázia la parte del Sur, y la relacion que hallò de las riquezas del Cuzco: y con lo que ellos mismos entendieron, quando con el Capitan Gaspar de Morales hallaron al Cazique Birù, ò Birùquere: confirmandose en ello con la que de aquella parte traxò Pascual de Andagoya, pidieron licencia à Pedrarias para ponerse al negocio: y aunque tuvieron algunas dificultades: al fin les concediò lo que pedían, con condicion que se le diesse parte del provecho que se sacasse: y aviendose contentado dello, se hizo la compañia; con que Francisco Piçarro ayudasse con su esperiencia y industria, Diego de Almagro

Hernando de Luque persuade à Francisco Piçarro y Diego de Almagro el descubrimiento de las tierras del Perù.

Concierto para hazer el descubrimiento de la mar del Sur à Levante.

1525. gro con los baſtimentos y pertrechos, y Hernando de Luque con dineros, y que ſacando los gaſtos ſe repartieſſe por iguales partes el oro, plata, y joyas que ſe ganaſſen: y con eſto les diò el Governador los deſpachos. Entendiendoſe eſte caſo, todos ſe maravillavan de que hombres tan cuerdos quiſieſſen gaſtar ſus haziendas, en tierra què haſta entonces no ſe avía pódido hallar en ella ſino cienagas, y pantanos: pero ellos ivan muy confiados de lo que penſavan deſcubrir: y para mayor confirmàcion de ſu amiſtad y compañia, oyeron la Miſſa que dixo Hernando de Luque, y partieron la hoſtia en tres partes, y los comulgò con las dos, y la tercera comulgò él: llorando la gente de ver tal acto, teniendolos por locos, porque tal negocio emprendian. Provéyeronſe de dineros. Compraron un naviò à Pedro Gregorio, que fuè uno de los que labrò el Adelantado Baſco Nuñez de Balboa. Tomaron por piloto à Hernando Penate: apercibieron velas, xarcia, armas, y baſtimentos: y juntaron haſta ochenta Caſtellanos, y quatro cavallos. Nombraron por Alferez à Salzedo: por Teſorero à Nicolas de Ribera: y por Veédor à Juan Carrillo, para que tuvieſſen cuenta con el quinto del Rey. Eſtando pues todas las coſas à punto, ſalieron del puerto de Panamà, à mediado el més de Noviembre, con el navío y dos canoas, aviendo platicado con Paſcual de Andagoya, como ſe avian de governar en la navegacion y deſcubrimiento de las tierras adonde ivan. Quedò Diego de Almagro en Panamà para ſeguir con más gente y proviſiones.

Sale Franciſco Piçarro à deſcubrir.

Iſla de Taboga.

Llegò Franciſco Piçarro à la Iſla de Taboga, cinco leguas de Panamà: paſsò à las Iſlas de las Perlas, que eſtan doze leguas mas adelante: que ſon dos grandes: la una dicha del Rio, y la otra Tararequi: y tienen en ſu contorno otras muchas Iſlas pequeñas; llamaronſe de las Perlas, por las que en ellas hallò Baſco Nuñez de Balboa, quando las deſcubriò, por la peſqueria que avía dellas. En eſtas Iſlas ſe proveyò de agua, leña, y yerva para los cavallos.

Iſlas de las perlas.

Puerto de Piñas.

Paſsò al puerto de Piñas, doze leguas mas adelante, que le llamaron aſſi, por muchas que ſe crian junto à él: y haſta aqui deſcubriò Baſco Nuñez primero, y deſpues Paſcual de Andagoya. Salieron todos los ſoldados à tierra, no quedando ſino los marineros en el navlo: acordar de entrar à reconocer y buſcar comida, creyendo de hallarla en la tierra del Cazique Birùquete: fueron con mucho trabajo tres dias por el rio Birù arriba, caminando por pedregales y tierras aſperiſſimas, ſin ſendas ni veredas, con gran peligro de caer por las ſierras, ſin comida ni refrigerio alguno, cargados con las armas: y era ſu canſancio tan grande, que de ſolo eſto muriò un ſoldado, llamado Morales. Eſta tierra eſtà debaxo de la linea equinocial: llueve à todas horas con muy rigurosos aguazeros, que no ſolo deſcargan en ella, ſino ocho, diez y véynte leguas à la mar, y es en la tierra tan grande la eſpeſſura de los arboles, que no ſe puede caminar ſino por los huecos que las quebradas y arroyos hazen con el agua.

Tres dias van con mucho trabajo por el rio de Birù de donde naciò el nombre de Pirù.

Los Indios en aviendo ſentido à los Caſtellanos, de miedo deſampararon ſus caſas, que eran redondas, y de madera, como las demàs de las Indias, y cubiertas de paja, y hoja de Palma, y ſe andavan entre las eſpeſſuras de las Montañas. Llegaron los Caſtellanos à unas pequeñas caſas del Cazique Birùquete, adonde hallaron Mayz, y de las rayzes que comen los Indios: y deſte nombre Birùquete, que tambien diò el nombre al rio, tienen los mas, que ſe derivò el nombre de Perù, porque el rio era en la tierra de Birùquete: pero la verdad es, que del rio ò del Cazique tomò el nombre: porque eſta Provincia era comarcana del dominio de los Reyes Ingas, que ſon las tierras del Quito, porque antes no tuvieron eſte nombre aquellos Reynos, ni los Indios uſaron dél, ni jamas acoſtumbraron dar ningun nombre general, ni particular à ninguno de los Reynos, ni Eſtados que ſus naturales Principes poſſeyeron.

El reyno del Quito es lo mas cercano à la parte adonde andavan los Caſtellanos.

No aviendo los Caſtellanos hallado gente, y ſiendo el baſtimento muy poco: viendoſe hambrientos, y quebrantados ſus cuerpos, hallandoſe eſpantados de ver tan mala y aſpera tierra, con el buen animo que ſu Capitan les ponía, ſe bolvieron al navío, rotos, deſcalços, los pies llegados de las piedras de las montañas, y del rio, padeciendo increyble anguſtia por la hambre, y por el peſo de las armas; y de las coſas convenientes para la guerra, que avían de llevar à cueſtas; embarcaronſe, y ſin penſamiento de bolver atràs, proſiguieron ſu navegacion, y andadas diez leguas, ſurgieron en un puerto, que llamaron, con mucha razon, de la Hambre; por los que alli murieron della. Tomaron agua, y leña, y aviendo navegado diez dias, les iva faltando el poco mantenimiento que quedava, y ſe iva acortando tanto la racion, que no ſe dava à cada perſona mas de dos mazorcas de mayz, para un dia, y como no llevavan muchas vaſijas, ſe iva acavando el agua: carne no la avía, ni otra coſa, ſino el mayz. Por lo qual ya ſe començavan algunos à entriſtecer, y otros ivan arrepentidos de aver ſalido de Panamà, que lo moſtravan con palabras libres. Franciſco Piçarro con mucha paciencia, y diſcrecion los conſolava, y animava; diziendo que eſperaſſen en Dios, que les depararia buena tierra, y que creyeſſen, que él ſabía que la avía de hallar; y por

Qui labor & quantus agininis, ferre plus dimidiati menſis cibaria, ferre ſi quid ad uſum velint ferre vallum, nam ſcutum, galeam, gladium, noſtri milites in onere, non plus numerant quam humeros, lacertos, manus. Cic.

Eſtrema hambre que padecían los Caſtellanos.

Franciſco Piçarro conſuela, y anima mucho à los ſoldados.

por acuerdo de todos bolvieron al Puerto de la Hambre, teniendose unos à otros, por verse tan flacos, desfigurados, y hambrientos, en tierra que por su esterilidad, huyan della las aves, y los animales: no viendo sino sierras, peñas, montes, pantanos, y continuas aguas del cielo; adonde ya no aguardavan sino la muerte, porque para bolverse à Panamà no tenían que comer, si no matavan los cavallos; pero como en una compañia de gente, ay hombres mas animosos que otros, desseando estos ver el fin de la jornada, y teniendo por cosa vergonçosa bolver à Panamà, sin aver hecho cosa digna de su valor, porque Francisco Piçarro constantemente afirmava que se avía de hallar buena tierra, y que dello estava certificado desde el tiempo del Adelantado Basco Nuñez Balboa, despues por muchas razones quedava, acordaron que se embiasse el navío à las Islas de las Perlas, à buscar comida: prosupuesto que ya no avía que comer para los que ívan, ni para los que quedavan, y que lo que se les podía dar para el camino, era un cuero de baca bien seco que avía en la nao, y algunos palmitos amargos, que cogieron en la costa. Tocò el viage à Montenegro con algunos compañeros, pusieron el cuero en remojo, para cozerle, y tambien los palmitos: entre tanto Francisco Piçarro, y los compañeros que tenían fuerças para ello, buscavan comida por la tierra, y no hallavan sino arboles de mil diferencias, muchas espinas, abrojos, mosquitos, y otras grandes pesadumbres, con que andavan muy atribulados. Comían de los palmitos amargos, y cogían bexucos, entre los quales hallavan una fruta que parecía bellota, que tenía color de ajo, y la comían, y pocas vezes hallavan pescado: pero como el trabajo, y la angustia era grande, la tierra enferma, y sombria adonde siempre llueve; apretados de la hambre, y siendo el mantenimiento de la calidad que se a dicho, murieron 20. hombres, que de otra nacion menos robusta, fueran mas: otros se hinchavan y todos estavan tan flacos, especialmente con el dolor, y la tristeza de ver tantos compañeros, y amigos muertos, y verse todos en tan miserable estado, y que valor, animo, ni humanas fuerças bastavan, para vencer tal enemigo, con quien peleavan; que Francisco Piçarro tuvo mucho que hazer en mantenerlos, y sossegarlos con persuasiones dulces, y palabras amorosas, buscando él mismo por su persona el refresco que en tan desventurada tierra se podía hallar, para contentarlos, y animarlos: y porque le parecía que este amor era necessario que le conociessen con efeto, por su mano hazía barracas en que recoger à los mas enfermos, para defenderlos del agua: y de esta manera aficionava à los soldados à amarle, y padecer con él, y llevar con paciencia estos intolerables trabajos, para conseguir el fin à que su ventura alli los avía llevado; porque el superior que en las miserias se iguala con el inferior da tanta satisfacion que haze lo que quiere de los hombres. Mostrava Francisco Piçarro tanta compassion de los enfermos que uno à uno les llevava la comida, y regalos, que permitía aquella terrible esterilidad; y andava con tanta constancia en estas adversidades, que jamas vieron en él una minima señal de averse perdido de animo, antes como se a dicho en lo mas trabajoso y peligroso, era siempre el primero. Muchos Castellanos afirmaron que en distancia de casi ocho leguas, de donde se hallavan, avían visto un resplandor que les causava admiracion: y un soldado dicho Lobato, persuadiò mucho à Piçarro, que le embiasse à reconocer, pues que de estarse no esperavan sino la muerte, y que podría ser que se hallasse que comer, no quiso Francisco Piçarro encomendar à otro este trabajo; llevò con sigo algunos de los que estavan mas alentados, con sus espadas, y rodelas; porque alli se peleava à fuerça de braços, que los antiguos dezían à lança y escudo. Llegados à una playa adonde pareciò el resplandor, hallaron cantidad de cocos: vieron muchos Indios; pero no pudieron prender mas de à dos, y otro se echò en la mar, y nadò mas de seys leguas sin parar, de que los Castellanos quedaron admirados, y con la noche le perdieron de vista: hallaron una hanega de mayz, que se repartiò entre todos, y úvo buenos, y gracioso dichos con los Indios; porque dezían à los Castellanos, que porque no sembravan, y cogían, sin andar tomando los bastimentos agenos, passando tantos trabajos. Traían estos Indios arcos, y flechas, con yerva tan ponzoñosa, que aviendo herido con ella à uno de aquellos Indios, muriò dentro de quatro horas.

1525.

Montenegro no perdiò tiempo en su jornada, y en llegando à las Islas de las Perlas, metiò en el navío mayz, carne, platanos, y otras frutas, y rayzes; bolviò, recibiendo los enfermos tanta alegria de verle, que desde que descubrieron el navío hasta que llegò, estavan sanos. Francisco Piçarro despues de aver andado algunos dias por la playa, y por la tierra adentro, pareciendo aquella tierra infernal, por las sierras, montañas, pantanos, y rios, sin ninguna habitacion,

Constancia y piedad de Francisco Piçarro.

Los soldados mas valerosos quieren esperar el fin de la jornada.

Embia el navío à las Islas à buscar comida con Montenegro.

Lobato persuade mucho à Piçarro que le embie à reconocer el resplandor que se viò.

Los Castellanos comen palmitos amargos.

Los que fueron à reconocer el resplandor, hallaron que comer.

Véynte hombres muertos de hambre.

Montenegro carga de vitualla.

1525. cion, ſe bolviò à ſus compañeros; y en el camino topò un Caſtellano, que muy alegre le iva à llamar, y en la mochila le llevava tres roſcas de pan, y quatro naranjas: todo con mucha alegría lo repartiò à los compañeros, ſin tomar para ſi mas parte que la que dava à qualquiera dellos. Quando llegò Montenegro, ya eran muertos 27. ſoldados; y porque ſu fin fuè por falta de comida. Llamaron à eſte puerto de la Hambre, los demas ſe embarcaron, con fin de correr la coſta: y deſpues de pocos dias bolvieron à tomar tierra, en un lugar que llamaron puerto de la Candelaria, porque fuè dia de nueſtra Señora, y aunque viéron ſendas, que por algunas partes de la tierra atraveſſavan, era como la paſſada, y tan humida que con llevar encima de los veſtidos camiſetas de angeo, ſe les pudría; y los ſobreros ſe les caía à pedaços: relampagueava de ordinario y caían rayos infinitos, con grandes truenos; poco tiempo vían el Sol; la peſadumbre de los moſquitos era incomportable, y como la gente de la tierra ſabía que el navío andava ſalteando, avíaſe retirado, y puеſto en cobro por aquellas eſpeſſuras que eran grandiſſimas, adonde à manchas cortavan el monte, y ſembravan lo que avían meneſter, y dificultoſamente por los arroyos, y pantanos por las montañas, y por la eſpeſſura de los boſques, ſe podían atinar con la gente de la tierra, y algunos ſin huyr eſtavan ſeguros.

Buelve Montenegro con el ſocorro.

A los Caſtellanos ſe les pudren los veſtidos.

CAPITULO XIV.

Del Conſejo ſupremo de las Indias, y que fuè proveydo por Preſidente el Obiſpo de Oſma Fray Garcia de Loayſa.

LUego que ſe hallaron las Indias, y que ſe començò à deſcubrir la Tierra Firme, ſe conociò que avía de ſer gran coſa, aunque nunca ſe imaginò que avía de llegar à tanta grandeza: y aſſi dieron los Reyes Cathólicos la orden que ſe avía viſto en el diſcurſo de Eſta Hiſtoria, en el deſpacho de los negocios: pero nunca úvo Conſejo formado, ni ſe deſpachava por la orden de los otros Conſejos: Juan Rodriguez de Fonſeca, hermano de Antonio de Fonſeca, ſeñor de Coca, del Conſejo del Rey, y Contador mayor de Caſtilla, à quien por ſer excelente cavallero; los Reyes Cathólicos mandaron que ſin tener titulo, llamaſſen ſeñoria. Fuè el primer Preſidente del Conſejo de Indias, ſiendo Dean de Sevilla, y él que puſo las manos en eſtos negocios, como ſe a viſto; y fuè deſpues Arçobiſpo de Roſano, y Obiſpo de Burgos. Hernando de Vega ſeñor de Grijal, Comendador mayor de Caſtilla, que tuvo gran parte en los negocios del Reyno, entendiò en las coſas de las Indias, y tambien intervinieron en ellas el gran Canciller Mercurino Gatinara, y Moſiur de la Sao, que era de la Camara del Emperador, y el Licenciado Franciſco de Bargas, Teſorero general de Caſtilla, y otros grandes Letrados, como queda referido; pero no tuvo perſonas ciertas ſino que ſe nombravan los que mandava el Rey, ò ſus Governadores: y como los negocios ívan creciendo, pareciò al Emperador, de nombrar Conſejo que deſpachaſſe, como los otros Conſejos, y à quatro de Agoſto de eſte año, nombrò por Preſidente à fray Garcia de Loayſa, General de la Orden de Santo Domingo, ſu confeſſor Obiſpo de Oſma; y à primero del miſmo ſe dixeron los titulos de Conſejeros, al Obiſpo de Canaria, y al Dotor Gonçalo Maldonado; porque yá tratavan de eſtos negocios el Dotor Beltran, y era del miſmo Conſejo, el Protonotario Pedro Martir de Angleria, Abad de Jamayca, y el Licenciado Galindez de Caravajal, y Fiſcal el Licenciado Prado; y la primera coſa que entonces ſe tratò, fuè ſobre la libertad de los Indios. Eran tan varias las opiniones que avía à cerca dello, que de ordinario avía grandes diſputas, y el cuydado que el Emperador tenía, que en lo de ſu converſion, y dotrina, ſe puſieſſe particular diligencia, y ſe aſſentaſſe lo que tocava à plantar la ſanta Fé Cathólica en aquellas nuevas tierras, conforme à ſu deſſeo, era tanto que no quiſo poner por Preſidente deſte Conſejo, à perſona menos religioſa, y devota, que al Obiſpo de Oſma.

A Antonio de Fonſeca mandan los Reyes Cathólicos que ſin tener titulo, le llaman ſeñoria.

Tratarón las coſas de las Indias Juan Rodriguez de Fonſeca, Hernando de Vega, ſeñor de Grajal, el gran Canciller Mercurino Gatinara, Moſiur de la Sao, el Licenciado Franciſco de Vargas, del Conſejo, y Teſorero general: y porque no avía Conſejo formado eſtos eran llamados, algunas vezes, aunque Juan Rodriguez de Fonſeca ſiempre preſidiò en ellas, y en muriendo Juan Rodriguez ſe formò el Conſejo enteramente.

Hallavaſe el Emperador en Valladolid enfermo de quartanas, y à los véynte y ſeys de Otubre, entrò en la Camara del Conſejo, que ſe tenía en el monaſterio de ſan Pablo: el Comendador Franciſco de los Cobos, Secretario de ſu Mageſtad, y de ſu Conſejo, y preſentes el Obiſpo de Oſma, y los Dotores Beltran Maldonado, y el Protonotario Pedro Martir de Anglera: Pedro Beltran Maldonado, dixo que ſu Mageſtad les mandava, para que la eſpedicion de los negocios no ſe embaraçaſſe por ſu indiſpoſicion, que durante el tiempo de ſu quartana, haſta que eſtuvieſſe convalecido, para poder firmar ſin daño de ſu ſalud, que todas las coſas de juſticia que ſe proveyeſſen por el dicho Conſejo, ſe deſpachaſſen por cartas, con titulo de ſu Mageſtad, firmadas del Preſidente, y Conſejeros, y ſelladas con ſu ſello Real, como ſe hazía en el Conſejo Real de Caſtilla, con tanto que eſto ſe entendieſſe para coſas de juſticia ſolo, y

El Emperador malo de quartanas en Valladolid.

Orden de como avía de deſpachar el Conſejo de las Indias.

expe-

expedicion de negocios, y no oficio, ni merced, ni especie dello.

El General de la Orden de S. Francisco de la observancia hizo saber à su Magestad que passavan à las Indias algunos Frayles Claustrales, y essentos, y que estos llevavan mas fin de enriquecerse, que zelo de piedad: y porque no deshiziessen el fruto que hazían los otros, no se les permitiesse passar en aquellas partes, y el Emperador no solo mandò assi; pero ordenò à la Audiencia de la Española, y à todos los Governadores de las otras Islas, y Tierra firme, que hiziessen bolver à los que alla estuviessen; porque era su intencion, que los Religiosos sirviessen à Dios, y hiziessen su oficio con la dotrina, y con el exemplo.

Que no passen à las Indias frayles Claustrales.

El Almirante don Diego Colon avía en este tiempo llegado à la Corte, hablado al Emperador, informado en sus negocios, y mostrando con papeles autenticos, que de conformidad los Oydores de la Audiencia de la Española avían assentado, que en quanto al conocimiento de los casos de Corte, uviesse lugar la prevencion, y sobre las demas cosas que contra él se avían dicho, se esforçava de mostrar que eran calúnias de hombres, que en aquella Isla no querían ver, sino ministros de su misma igualdad, para vivir con mas libertad; y porque en sus pretensiones diò una escritura, y convenía que se respondiesse à ella: se ordenò al Consejo de las Indias, que embiasse al Licenciado Prado su Fiscal, à la Ciudad de Vitoria, adonde el Rey en aquel tiempo se hallava, para que respondiesse. Ninguna contradicion mayor tuvo el Almirante don Diego, para dexar de ser heredero de los trabajos de su padre, sino la arrogancia, y presuncion de los Ministros, y oficiales Reales de la Española, que desseando ser absolutos en el Imperio, de mala gana se vían debaxo de persona de tanta calidad, y porque el Almirante era muy observante de las ordenes Reales, y muy inclinado al servicio del Rey, y de su condicion afable, y blando. 1524.

El Almirante Don Diego Colon, habla al Emperador.

Por qué causa los ministros de la Española son contrarios al Almirante.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I.

De las naves que vinieron de las Indias, la armada que se concertò con la Contratacion de Sevilla, contra cossarios, y que se da aviso à los Ministros de las Indias, de la Vitoria del Emperador en Pavía.

LLegaron à primero de Henero de este año, tres navios de las Indias, con muchos passageros, y las mercaderias ordinarias de cañafistola, açucar, y cueros; y porque descargaron en Lepe, y Palos, se mandò castigar à los maestres, porque avían en esto passado contra las ordenanças de la Casa de la Contratacion de Sevilla, aunque se escusavan con que fueron forçados del tiempo, y que no pudieron detener à los passageros; truxeron al Rey de su quinto, treze mil ocho cientos y setenta y quatro pesos de oro, y novecientos y ochenta y tres marcos de todas perlas, y trecientas, y ochenta y dos grandes, finas, redondas; y aviendo andado quatro naves Francesas de Cossarios, y un galeon en la costa de la Andalúzia, esperando estas naves, y al punto que estava en san Lucar, para partir para las Indias, otros véynte y dos navios de todas suertes; se supo que los Franceses dieron al través en tierras de los Duques de Medina Sidonia, y Arcos: y porque se entendiò que venía en ellas gente principal, muchas armas, artilleria, ropa, y dinero; mandò el Rey al Licenciado Toro, Oydor de la Audiencia de Granada, que era Juez de residencia en Sevilla, que fuesse à prender à los Franceses, y poner de manifiesto lo que se avía hallado en estos navios, hasta que otra cosa se proveyesse; y con la ocasion de este naufragio, salio la flota que estava departida para las Indias: y como casi en el mismo tiempo que se supo, que otras ocho naves que venían de las Indias, se avían detenido en las Islas de los Azores, por los avisos que tenían de cossarios, y que en ellas estavan Juan Velazquez de Leon, y otros Capitanes, que venian de nueva España, y Diego de Soto, que traía el presente que embiava Hernando Cortes, con el tiro de plata: à instancia de los mercaderes tratantes en las Indias, proveyò el Rey, que se hiziesse una armada, para la seguridad de las naves, que ivan, y venían, cuyos gastos se cargassen por avérias, como otra vez se avía hecho, aunque el Rey lo quisiera escusar, por las quexas que solía aver de cargar avérias; pero por su gran necessidad no se púdo hazer menos; y las condiciones fueron, que los gastos se pusiessen sobre todo el oro, y perlas, y otras qualesquier mercaderias que fuessen, y viniessen de las Indias, Islas de los Azores, y la Madera, y otras que recibiessen beneficio de la armada, assi de su Magestad, como Año 1525.

Lo que traen las naos de las Indias.

Sale la flota para las Indias.

Naufragio de navios Franceses de cossarios.

Mandase hazer otra armada de avérias.

1525. como de qualesquiera otras personas, sin excepcion. Que fuessen diputados por la Contratacion, para ordenar la armada, Francisco Leardo, Pedro de Xerez, y Ochoa Yñiguez de Ochandiano, con Pedro Xuarez de Castilla, Tesorero de la Casa, à quien el Rey nombrava para ello: y que el dinero que procediesse de las avérias, no se gastasse en otra cosa, sino en la armada, para lo qual uviésse una arca de tres llaves, y que todos los navios prisioneros, y armas, y qualesquiera despojos que se ganassen con la armada, se convirtiessen en beneficio della, sin que se sacasse el quinto del Rey, ni otra cosa que le perteneciesse: y que los dichos diputados pudiessen dar à los Capitanes, y maestros, lo que de los despojos les pareciesse, respeto de sus meritos, para que sirviessen con mayor voluntad. Que los dineros que sobraron de la armada passada, se gastassen en esta; y que durante el tiempo que pareciesse, con acuerdo de los Oficiales de la Casa, con que no fuesse mas del necessario. Que los diputados pudiessen señalar, y pagar los salarios de los Capitanes, y gente, y con acuerdo de los Oficiales de la Casa, con que no fuesse mas del conviviente, y con que sobre el salario de los dichos diputados, se embiasse relacion à su Magestad, para que proveyesse lo que fuesse servido. Que el repartimiento para los gastos de la armada, se hiziésse sueldo à libra segun que à cada uno cupiesse, y que no lo quiriendo pagar, pudiessen executarlos por ello. Que el diputado general con los otros diputados, pudiessen poner Capitanes, Veedores, y Alguaziles, y los demas Oficiales que su Magestad daria comission para ello; y que se pudiessen tomar las naos, que fuessen menester, pagandoles su justo salario del tiempo que sirviessen; y que en esto, y en el repartimiento de la avéria, se procediesse con templança, y que se cargasse à razon de uno por ciento.

Diputados para la armada de las Indias.

Que se avia de hazer de lo que se ganasse en la armada.

Que los diputados señalassen los sueldos de los Capitanes, y de la gente.

Que se hiziesse el repartimiento para los gastos de la armada, à sueldo por libra.

Escrivió el Rey à los Duques de Medina Sidonia, y Arcos, al Conde de Ureña, à los Marqueses de Tarifa, y Ayamonte, para que diessen artilleria prestada para esta armada, con fianças de bolverla acabada la jornada. y lo mismo se escrivió à la Ciudad de Cadiz: tambien al Marques Diego Lopez Pacheco, y al Marquez de los Velez, para que se contentassen de prestar algunos de los navios que tenian fletados, para cargar de alumbres, por dos ò tres meses, si fuessen necessarios para la armada: y porque aunque parecia poco armar tres navios, y dos caravélas, respeto de los muchos cossarios que avia, su Magestad pedia al Rey de Portugal, mandasse que se juntassen con ellas, las tres caravélas armadas, que traia en la costa de Portugal, y que fuessen à las Islas de los Azores, por las ocho naves que alli estavan, y que el Governador del Rey de Portugal, que en las Islas tenia, las hiziesse todo buen acogimiento, y tratamiento. Fuè proveydo por Capitan general de esta armada, Sancho de Herrera; y como se entendiò en los Azores, que los Franceses avian dado al través, aunque el Rey avia escrito à Juan Velazquez de Leon, Alonso de Grados, y Diego de Ocampo, y à los demas Capitanes que venian en la armada, que si les pareciesse por huyr el peligro de los cossarios, se fuessen à la coruña; ellos se determinaron de venir à Sanlucar, adonde llegaron à salvamiento à los véynte de Mayo, sin esperar ayuda, ni nuevos navios.

El Rey pide prestada la artilleria à los señores de la Andaluzia.

Llegan à S. Lucar ocho naves de las Indias.

Con la llegada destos navios, mandò el Rey, que no se passasse mas adelante en la armada de avérias: y que se mirasse en lo que la Contratacion de Sevilla avia suplicado, sobre que diesse facultad; para elegir los mercaderes cargadores, entre si Prior, y Consules; de la misma manera que se hazia en Burgos. Vinieron en estas naves mas de sesenta mil pesos de oro, para el Rey, docientos y vèynte y siete marcos de perlas, y aljofar redondo, dos onças, y dos ochavas de perlas de valor, y mas cinco onças de perlas de otra suerte. Traxeron mucho Brasil, y doze pajatos neblis. Tomò prestados, tréynta mil pesos de oro, y mil y quinientos y cincuenta marcos de plata, que embiava Hernando Cortes, para comprar mas jarcia, vitualla, y otras cosas, para llevar à nueva España, y escriviò sobre ello à Martin Cortes, su padre: y ordenò que à todos los particulares, se diessen libremente sus haziendas, y que los Oficiales de Sevilla dexassen llevar el presente que embiava Hernando Cortes, à los que lo avian traydo. Traxeron tambien un hijo de Motezuma, el qual mandò el Rey, que se llevasse à Talavera, y que se diessen dineros à los frayles de Santo Domingo, para sustentarle, à quienes mandò que le instruyessen en la Fè, y que del oro que avia llegado, se le embiassen con Correos por la posta, con la mayor brevedad possible, sesenta mil ducados; y porque avia presentado à fray Juan Garces, de la Orden de Santo Domingo, para Obispo de Yucatan, y santa Maria de los Remedios, que era la primera tierra que se descubriò en Nueva España, y ya se avian passado à Mexico, y otras partes, los que las descubrieron: y à causa de venir nombrado para

Origen de Prior y Consules de Sevilla.

Lo que venia en estas naves para el Rey.

El Rey manda desembarcar à la hazienda de Cortes en Sevilla.

Fray Juan Garces fuè primero electo Obispo de Yucatan.

1525.

para eſta tierra, el Obiſpo no avía ido à uſar de ſu dignidad; ſuplicò à ſu Santidad, que proveyeſſe, y declaraſſe que las Bulas ſe entendieſſen, para en la parte de Nueva eſpaña, que ſu Mageſtad ſeñalaſſe: y ordenò que en la Igleſia de la Iſla de Santiago, dicha Jamayca, ſe gaſtaſſe otro tanto de ſu Real hazienda, como gaſtava el Abad Pedro Martir de Angleria: eſcriviò al General de S. Franciſco que embiaſſe Frayles al Monaſterio de la Concepcion de la Eſpañola, porque ya no avía en él mas de dos Religioſos, y porque el Nuncio del Papa intentava de cobrar los eſpolios del Obiſpo, y los frutos de los Obiſpados de Santo Domingo, y de la Concepcion, mientras vacavan, ſe ordenò à la Audiencia de la Eſpañola, que no lo permitieſſen. Mandò preſtar à los vezinos de la Iſla de Santiago dineros, para comprar herramientas, para beneficiar las minas del oro, que ſe avían deſcubierto, y para hazer otras labranças; y grangerias, y que ſe notificaſſe al Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, que ſalieſſe al deſcubrimiento de Chicora, porque no ſe le daría mas prorogacion, y que ſe acabaſſen las atarazanas, que en tiempo de los Reyes Cathólicos ſe començaron en ſanto Domingo, para que en aquella Ciudad, pues avía aparejo, ſe pudieſſen labrar navíos.

Pedro Martir de Angleria, Obiſpo de Jamayca.

El Nuncio quiere cobrar los eſpolios, y no ſe le permite.

La Audiencia provée à Manuel de Rojas por Governador de Cuba, por muerte de Diego Velazquez.

Tuvo en eſta ocaſion el Rey aviſo de la muerte del Adelantado Diego Velazquez, y de la proviſion que avía hecho la Audiencia en ſu lugar de Manuel de Rojas, por ſer hombre muy calificado de autoridad, y eſperiencia, y moſtrò ſentimiento de la muerte del adelantado, de quien dixo, que ſe tenía por muy ſervido, y à ſu perſona en mucha eſtimacion: y aprovò la proviſion de Manuel de Rojas: mandò que eſcrivieſſe à Hernando Cortes, paraque dieſſe orden que ſe reſtituyeſſe à los hijos del Adelantado Franciſco de Garay, todos los bienes que uviéſſe dexado ſu padre en Nueva Eſpaña; y que la Audiencia de la Eſpañola embiaſſe perſona que los cobraſſe, adonde quiera que los hallaſſe. Proveyò à Antonio de Garay, hijo del Adelantado, un regimiento de la Ciudad de Santo Domingo, y la tenencia de la fortaleza de Sevilla en la Ciudad de Santiago, y la de Yaquimo en la Iſla Eſpañola, y le perdonò quinientos ducados, de mil que ſu padre devía à la Real hazienda: proveyò el oficio de Fator de la Iſla de Cuba, en Hernando de Caſtro: y porque el Almirante don Diego Colon, deſpues de aver ſatisfecho à las calúnias de ſus emulos, ſuplicò al Rey que en ſus pretenſiones le hizieſſe juſticia, diò comiſſion en la Ciudad de Toledo, al Doctor Mercurio Gatinara, ſu gran Canciller, y à fray Garcia de Loayſa ſu confeſſor, y Preſidente del Conſejo Real de las Indias, y à Hernando de Vega, ſeñor de Grajal, Comendador mayor de Caſtilla, à don Garcia de Padilla, Comendador mayor de la Orden de Calatrava, à los Licenciados Santiago, y Chriſtoval Vazquez de Acuña del Conſejo real, al Dotor Lorenço Galindez de Caravajal, al Maeſtro Luys Vaca, Obiſpo de Canaria, y al Dotor Beltran, del Conſejo de las Indias, y al Dotor Maldonado, electo Obiſpo de Ciudarodrigo, del miſmo Conſejo, para que ſentenciaſſen en las diferencias que traía con el Fiſcal, ſobre la declaracion de ſus privilegios, y ſobre las otras cauſas, y razones contenidas en los proceſſos de ſus pleytos, que eſtavan en el Conſejo de las Indias, que ya ſe tenían por concluſos, con poder, y facultad de determinar lo que hallaſſen por juſticia. Al Dotor Galindez de Caravajal hizo merced del oficio de Correo mayor, en Sevilla, de los deſpachos que vinieſſen de las Indias: y à los Belzares Alemanes, diò facultad para contratar en las Indias, como ſi fueſſen naturales de eſtos Reynos.

El Rey da comiſſion para que ſe ſentencien los negocios del Almirante.

El Rey da facultad à los Belzares Alemanes, para contratar en las Indias.

Hallandoſe ſu Mageſtad en Madrid le llegò aviſo, como aviendo paſſado el Rey de Francia, con muy gran exercito à Italia, con fin de tomar, y uſurpar las tierras del Imperio, y Reyno de Napoles, adonde avía embiado al Duque de Alva con gente, para conquiſtarle, teniendo cercada la ciudad de Pavia, el dia de ſan Matias, dia del nacimiento de ſu Mageſtad, que fueron los véynte y quatro de Hebrero deſte año, aunque el Rey de Francia, por tener ſu campo en ſitio muy fuerte, no tenía voluntad de aceptar batalla, fuèle forçado, porque el exercito Eſpañol paſsò con no pequeño trabajo, adonde eſtava; y plugo à nueſtro Señor, por la juſticia de la cauſa del Emperador, de darle vitoria. Fuè preſo el Rey, y el Principe de Bearne, ſeñor de la Brit, y otros muchos cavalleros principales, y el Almirante de Francia Moſeur de la Paliça, Moſeur de la Tremolla, y otros muchos; de manera que todos los principales que alli ſe hallaron, fueron muertos ò preſos: y murieron del campo Francès mas de diez y ſeys mil hombres; y del Eſpañol, haſta quatro cientos. Y aviendo el Emperador dado gracias à Dios, por tan gran vitoria, pues eſperava que nacería della una paz univerſal para la Chriſtiandad, mandò que à la Audiencia de la Eſpañola, y à todos los Governadores, lugartenientes, oficiales Reales, y Conſejos de las Indias, ſe dieſſe aviſo dello, con eſta particularidad, para que aſſi miſmo loaſſen à Dios por ello.

El Rey avi-ſa à los oficiales y miniſtros de las Indias de la vitoria de Pavía.

El Rey honra à Diego Velazquez.

Y provée juſticia à los hijos de Franciſco de Garay:

Hernando de Caſtro Fator de la Iſla de Cuba.

CAP. II.

1525.

CAPITULO II.

De lo que ſe proveyò para el govierno de Tierra firme: y que el Licenciado Villalobos ſe obligò de poblar la Iſla Margarita.

Longiora & diuturniora imperia multos attollunt, & ad res novandas impellunt. Dio.

EN las coſas de Tierra firme deſſeava el Rey dar algun aſſiento, porque ſiempre avía quexas de Pedrarias Davila, como acontece de los que largo tiempo eſtan en los goviernos, y para dar ſatisfacion à la gente de la tierra, ſiempre proveía en las coſas de la governacion con cuydado, y hazía mercedes à quantos acudían, porque aſſi convenía para que ſe conſervaſſe aquella nueva tierra, muy diferente de las otras en temple, y en lo demas. Mandò eſcrivir al Obiſpo, y Governador, que ſu Mageſtad, avía ſido informado, que muchos de los Indios principales, y Caziques de las tierras, querían caſar ſus hijos, y ſus hijas con Chriſtianos, y Chriſtianas de que Dios ſería muy ſervido, y vendría mucho provecho, y paz à la tierra, y que por tanto era ſu voluntad que ſiempre fueſſen favorecidos tales caſamientos, ſin impedirlos en ninguna manera. Y eſcriviò aſſimiſmo al Obiſpo, que pues ſabía que las Igleſias adonde ſe proveían los beneficios à los naturales, eran mejor ſervidas, y los oficios divinos mejor adminiſtrados, que los proveyeſſe à los hijos patrimoniales Caſtellanos, de la tierra, concurriendo en ellos las calidades neceſſarias, pues con eſto eſtudiarían, y ſe darían à las letras: y porque la neceſſidad que por entonces avía avido de gente, ſe entendía que no ſe avían apremiado los vezinos caſados, de aquella provincia, para que vinieſſen à hazer vida con ſus mugeres, ſe ordenaſſe à los tales caſados, que ſe vinieſſen à vivir con ſus mugeres, ò embiaſſen por ellas, de manera que con efeto ſe cumplieſſe. Mandò que ſe perdonaſſe al Conſejo del Darien, que ya era de Panamà, cierta cantidad de dinero que devía à la Real hazienda, de baſtimentos que ſe le avían embiado algunos años atràs, deſde la Eſpañola, quando ſe hallava en mayor neceſſidad: y que procuraſſe que ſe llevaſſe gente caſada de Caſtilla, que habitaſſe, porque ſe entendía, que deſpoblandoſe aquella Ciudad, ſe perdería la converſion de los Indios, que eſtava començada con mucho fruto.

El Rey eſcrive acerca de los caſamientos de los Indios, y Caſtellanos.

Que los beneficios ſe provean à naturales, ſiendo idoneos.

Que los caſados vengan à vivir con ſus mugeres, ò las lleven.

Y aviendo ſido el Rey informado que con color de una clauſula, de la inſtrucion que ſe diò à Pedrarias, por lo qual ſe mandava que pareciendo coſa conveniente, echar de la tierra algunas perſonas, por la quietud della, ſin les otorgar apelacion: ſus oficiales, por particulares paſſiones, uſavan mal deſta comiſſion, de que ſe ſeguía gran eſcandalo. Mandò que no ſe uſaſſe mal de la tal clauſula, ſalvo el meſmo Pedrarias por ſu propia perſona. Hizo ſaber aſſi meſmo, al Obiſpo, y al Governador, viſta la mudança de la ciudad de la Antigua del Darien; y que ſe avían deſpoblado Acla, y Chiriqui, que ſiendo la mas principal, y derecha intencion que le movía en embiar à deſcubrir, pacificar, y poblar aquellas nuevas tierras, la converſion de los naturales dellas, que convenía que entre ellos ſe hizieſſen pueblos de Chriſtianos, para que con la comunicacion, eſpecialmente en la adminiſtracion de los divinos oficios, en las Igleſias, y monaſterios, vinieſſen en conocimiento de nueſtra ſanta Fè: por lo qual era neceſſario, que principalmente los pobladores penſaſſen mas en eſto, que en otra coſa, procurando hazer edificios: y que hizieſſen crias, y grangerias, y las demas coſas neceſſarias à la conſervacion de los pueblos, porque viendo los Indios las mudanças, y deſaſoſſiegos de los Chriſtianos, eſperavan que cada dia ſe avían de ir, y dexarlos; por lo qual no ſe querían ſugetar, ni pacificar: para lo qual convenía, que los pueblos de los Chriſtianos ſe aſſentaſſen entre los Indios, en las partes convenientes, y tuvieſſen con ellos mas converſacion y trato, para que pudieſſen durar y permanecer: en lo qual encargò que ſe puſieſſe eſpecial cuydado. Y eſta meſma orden ſe dava en los demas deſcubrimientos que ſe hazian en las Indias. Y porque ſe avía acoſtumbrado en Tierra firme, deſpues de aver ſacado, y repartido los ſolares para Igleſias, monaſterios, hoſpitales, y lugares pios, y publicos, que ſe repartían: tambien à los Governadores y ſus miniſtros, aunque los tenían en los lugares adonde reſidían, de lo qual reſultava, que no quedava ſitio competente para los vezinos: porque deſpues los vendían, y ſacavan dineros dello, ſe mandò, que para adelante no ſe les repartieſſen ſolares ſino en la parte y lugar adonde fueſſe ſu reſidencia, y no en otra.

Que ſe hizieſſen muchos pueblos de Chriſtianos, para mayor comunicacion de los Indios.

Que no ſe repartiéſſen ſolares à los Governadores, ſino en los lugares de ſu reſidencia.

Aviendoſe ocupado algunos Alcaldes mayores de Tierra firme, en ſer Capitanes de las entradas que ſe hazían en la tierra, por ganar las dos partes que les tocavan, de las cavalgadas, allende de los ſalarios que llevavan por Alcaldes mayores, de que la tierra recebía daño, porque ni la juſticia ſe adminiſtrava, ni los pueblos eran viſitados como convenía: acaeciendo andar por el campo, ocupados en las entradas, un año, ò dos: ſe mandò, que los Alcaldes mayores no ſe metieſſen mas en eſto, ſino que reſidieſſen en los pueblos, para adminiſtrar juſti-

Que los Alcaldes mayores no fueſſen à las entradas.

Que ſe proeure que vaya gente Caſtellana caſada.

justicia : y que los Capitanes que fuessen à las entradas, y descubrimientos, y visitas de Caziques, no recibiessen hombres que no fuessen habiles para sufrir el trabajo de la guerra, sin respeto de ruegos de los juezes, Alcaldes, y ministros, y otras personas; de manera que por ser hombres flacos, y puestos por otros, no se perdiessen los viages, y se dexasse de hazer lo necessario. Y por relevar mas de trabajo à los pueblos desta tierra, mandò que todas las apelaciones que se interpusiessen de los Governadores, è otros qualesquier juezes y justicias, hasta quinientos pesos de oro, y desde abaxo, feneciessen ante los mesmos Governadores, ò juezes de residencia : y que las causas que se apelassen, desde los quinientos pesos de oro arriba, fuessen en el dicho grado de apelacion, ante el Presidente, y Oydores de la Real Audiencia de la Isla Española : y que las sentencias que se diessen por las justicias mayores desta tierra, hasta en cantidad de véynte mil maravedis : y desde abaxo no se apelasse, salvo para ante los Cabildos de las ciudades, villas, y lugares de la dicha Tierra firme, cada uno en su juridicion : y que hasta en esta quantía no pudiessen ir à otra parte alguna, no embargante que la sentencia procediesse de causa criminal. Y aunque estava mandado so graves penas; que ningun oficial Real pudiesse tratar ni contratar, todavía se avía dado licencia para ello : al Contador, Fator, Veedor, y Tesoreto, se mandò que no lo hiziessen porque dello se seguía daño à los otros vezinos; porque por ser ministros Reales, tenían mas favor. Mandò tambien, que fuessen iguales con los otros vezinos, en el trato, sin diferencia alguna. Y porque se entendía que se juzgavan juegos vedados, con mucho escandalo, y perdicion, mandò que se guardassen sobre esto las prematicas que estavan dadas, executandolas con rigor : y pidiò con mucho encarecimiento à los juezes, que en ello pusiessen todo cuydado, y diligencia. Y aviendo entendido, que los Governadores, y ministros, se hazían acompañar de todos los vezinos, y personas que se hallavan presentes en los pueblos adonde ivan, y que se avía puesto en costumbre, de tal manera, que los hombres recebían perjuyzio, y en especial los oficiales se destraían de sus oficios y hazienda, para acompañar à los ministros, sobre lo qual avía entre ellos muchas embidias, y diferencias, mandò que para adelante, ni el Governador general, ni otro ningun ministro, consintiesse, ni diesse lugar à que ninguna persona, en dias de fiesta ni de trabajo, los acompañassen, si no fuessen sus criados, y personas que llevassen su sueldo.

Provision tocante à las apelaciones.

Que los oficiales Reales no traten ni contraten.

Tocante al juego, de que se seguía el escandalo.

Que los oficiales Reales no permitan ser acompañados.

Solicitavase à Rodrigo de Bastidas, que cumpliesse con su assiento, en la poblacion de santa Marta, y se señalaron los limites de su distrito, para que no tuviesse diferencias con otros. Fuè proveydo por Tesorero de su governacion, Pedro de Espinola, y Francisco de Vallejo por Contador. El Licenciado Marcelo de Villalobos Oydor de la Audiencia de la Española, por parecer que no era menos desseoso de intentar cosas grandes, que los otros, tambien hizo assiento con el Rey, obligandose à descubrir, y poblar la Isla de la Margarita, que està en comarca de la Isla de Cubagua, entre las Islas de Caribes, y de Indios Guatiaos, amigos de los Castellanos, que estan mas adelante de la Isla Española; y que haría en ella un pueblo en que uviesse à lo menos, de presente, véynte vezinos casados, que tuviessen con sigo sus mugeres : y que haría crianças, y grangerias, y otras cosas para el bien de la Isla, y conservacion de los Indios naturales della; lo qual començaría dentro de ocho meses. Que llevaría dos clerigos para el servicio del culto divino, à su costa, con los ornamentos necessarios. Que haría luego à su costa, una fortaleza, en la parte mas conveniente de la Isla, para defenderse de los Indios, que eran Caribes, y de guerra : y que lo que se gastasse en la dicha fortaleza, se le pagasse despues, de las rentas y provechos del Fisco, con que fuesse obligado de tener en ella la artilleria, armas, y pertrechos necessarios para la defensa; con tal que tuviesse la tenencia della por su vida, y de un heredero, y fuesse Capitan de la Isla; y otras condiciones : y en especial, que diesse primero fianças, de pagar los daños, y maltratamiento de Indios, que hiziessen contra las ordenanças que sobre esto estavan dadas. Que los Indios de la Isla fuessen tratados como vassallos de su Magestad, libres, è industriados en las cosas de la Fé Cathólica, sobre lo qual se le encargava la conciencia. Que fuesse obligado à dar fianças ante los oficiales de la Isla Española, de cumplir este assiento : en todas las demas cosas se le concedieron las gracias, previlegios, y libertades que en semejante assientos se concedían à los pobladores, y pacificadores de las nuevas tierras.

1525.

Solicitase à Rodrigo de Bastidas que vaya à poblar à santa Marta.

Assientocon Marcelo de Villalobos para poblar la Isla Margarita.

Condiciones del assiento de Marcelo de Villalobos para poblar la Margarita.

CAPITULO III.

Quien fuè à pacificar la provincia de Tavasco, y lo demas que della se ofrece dezir.

HErnando Cortes, atendiendo con cuydado à la pacificacion de todas las provincias à que se estendía su juridicion, no olvidandose de la que llaman de Tavasco, que tomò el nombre del

1525. Cazique aſſi llamado, ſeñor de Potonchan, que en lengua Caſtellana ſignifica Chontal, como ſi ſe dixeſſe barbara, porque lo meſmo es Chontal en lenguage Mexicano. Embiò eſte año al Capitan Vallezillo, à pacificar eſta provincia, con ſeſenta ſoldados: y entendiendo en la pacificacion, el Capitan ſobredicho, por los muchos trabajos que paſſò, ſe eſtropeò de manera, que no pudo ſer mas de ſervicio, por lo qual los ſoldados embiaron por ſocorro à Juan de Lepe, que en una canoa llegò à ſalvamento à Medellin, y de alli paſſò à Mexico, de donde con brevedad bolviò con ſocorro de baſtimentos, armas, y gente; y por Capitan della fuè Baltaſar de Gallegos, que acabo la pacificacion: porque los Indios, aunque en ſu defenſa hazian lo que podian, al cabo, no pudiendo reſiſtir, obedecieron; y de toda la tierra ſe hizo repartimiento à los conquiſtadores, y ſe fundò la villa que llamaron de nueſtra ſeñora de la Vitoria, porque alli fuè dia de la Virgen, la Vitoria, que Cortes tuvo contra los de Potonchan, quando iva en demanda de Nueva Eſpaña, y la primera batalla que tuvo con los Indios, en un placel de agua que ſe haze de la parte del Norte, ſobre un braço del rio de Grijalva, una legua de ſu entrada en la mar. Es tierra eſteril la del pueblo, por eſtar fundado ſobre arena, y cienagas. Eſtà en altura de diez y ſiete grados y medio. En eſte braço del rio de Grijalva, ſurgen los barcos y fragatas que van por la mar, arrimados à las caſas de la villa, adonde tienen reparo del Norte, y viento de la mar, que en aquella coſta ſon muy bravos.

Que ſignifica la palabra Chontal.

El Capitan Vallezillo entiende en pacificar à Tavaſco.

Fundacion de la villa de la Vitoria de Tavaſco.

El rio de Grijalva caudaloſo y hondo.

El rio de Grijalva, que el año de diez y ſiete tomò el nombre del Capitan Juan de Grijalva, es caudaloſo, y de mucha hondura, porque dentro de la barra tiene mas de ocho braças de agua: entran en èl cinco rios caudales, ſin otros muchos; y cienagas, y eſteros: tiene dos bocas, la mayor es de un quatro de legua de ancho, Norte Sur, porque toda la coſta deſte diſtrito corre Leſte Oeſte: por la otra boca ſe entra Nordeſte Sudveſte. A tres leguas deſta villa entra un rio caudaloſo en la mar, y dos eſteros, que llaman los braços, el uno va à dar dos leguas mas adelante, en el rio de Grijalva, y entra à un rincon, adonde va à dar buelta, y alli eſtà el pueblo de Tavaſquillo, reliquia del de Potonchan, adonde Marina la lengua, fuè preſentada à Cortes. Frontero deſte, de la otra parte del rio de Grijalva, ay otro eſtero, que ſe dize Tacanis, el qual por unas lagunas va à dar por lo alto al rio de ſan Pedro y ſan Pablo, que ſe dixo aſſi, porque tal dia llegò à èl Hernando Cortes: es caudaloſo, y tiene una barra angoſta, y ſe entra en el Norte Sur, y es muy hondable, y de buen agua, y mucha leña, y peſcado, y gran cantidad de caça de todas ſuertes. Por el ſobredicho eſtero, ſolian ir al pueblo de Xitalango, que fuè frontera de Motezuma: y mas arriba entra el rio de Yztapà, que es muy grande, que va la buelta del Sueſte; y por eſte rio van en canoas haſta el pueblo de Xonutla, los que caminan à la provincia de Yucatan. Ay en toda eſta tierra muchas cienagas, y lagunas, adonde ſe matan muchos peſcados grandes, Manaties, y otros de diverſas maneras; Tortugas, è Yguanas. Es la tierra baxa, y llana, con cantidad de braſil, cedros, y otras muchas maderas, por ſer toda de gran boſcage, y aſſi es humeda, y caliente, con muchos moſquitos: y de los doze meſes del año, acontece llover los nueve. Reynan en eſta coſta, por ſer traveſia, los Nortes Norveſtes, y Nordeſtes, vientos peligroſos para los navegantes; y duran deſde Setiembre, haſta principio de Abril: el demas tiempo del año corren Leſte Sueſtes, y algunos Sures, que ſon enfermos, y dan grandes dolores de cabeça.

En eſta tierra, de dozè meſes llueve los 9.

Adonde eſtà el pueblo de Tavaſquillo.

El rio de S. Pedro y S. Pablo, aſſi llamado porque Cortes llegò à èl tal dia.

En eſtos boſques ay gran abundancia de fruta de la tierra, como mameyes, zapotes, aguacates, guayabos, y otras ſabroſas, y de buen guſto. Avia gran numero de Indios, los quales por las muchas enfermedades, y peſtilencias que ſuelen dar en aquella provincia, an deſminuido mucho, porque eſtando enfermos de ſarampion, viruélas, catarros, fluxos de ſangre, y grandes calenturas, ſin que ſe les pueda eſtorvar, ſe bañan en los rios, y anſi mueren: y como no ſe les permite, conforme à la piedad Cathólica, mas de una muger, y en tiempo de ſu Gentilidad tenian diez, y doze, no pueden aumentar tanto los Indios; y en eſpecial los Chontales. Comían muy poco, y bevían mucho del brevaje hecho de Cacao, mezclado con maſſa, que es gran mantenimiento para ellos, y otro de mayz cozido, à manéra de poleadas, que les dava gran ſuſtento, del qual hazían otro brevaje algo azedo, para bever en tiempo de calores, por ſer freſco. Deſpues que an tomado algo de la policía Caſtellana, viven juntos en pueblos, y comen à ſus horas concertadas, carnes de vaca, puerco, y aves, y beven una bevida muy ſana, hecha de cacao, mayz, y eſpecia de la tierra, la qual llaman Zocolate. Ay en eſta provincia de Tabaſco tres lenguas, la Chontal, abundante de vocablos, y uſada entre la mayor parte de la gente: la lengua Zoque, ſe habla en la provincia de la Sierra, quarenta leguas de la Vitoria, y ſe llama la Sierra, porque alinda con ſierras de la provincia de Chiapa, adonde ſe habla la meſma len-

Por que cauſa an deſminuydo los Indios en eſta provincia.

Los Indios an recebido la policía Caſtellana.

Las lenguas que ſe hablan en eſta tierra.

lengua; y cae una cordillera de ſierras que dividen las provincias de Chiapa, y de Tabaſco. La tercera es la Mexicana, que ſe introduxo por las dos fortalezas que en eſta provincia tenía Motezuma, que eran Zimatlan, y Xicalango, para ſu ſeguridad; y al preſente, toda la gente de la tierra ſe da à hablar Mexicano: porque demas de ſer el lenguaje mas Corteſano, y general en toda Nueva Eſpaña, los religiolos an compueſto muchos cantares à lo divino en ella, à que la gente ſe inclina, y de que guſta.

Como ſe introduxo aqui la lengua Mexicana.

La ciudad de Mexico, eſtà à la parte del Oeſte, ciento y ſeſenta leguas deſta provincia, yendo por tierra; y por mar, por la Veracruz, ciento y quarenta. La ciudad de Merida, en Yucatan, adonde eſtà el Governador deſta tierra, eſtà al Leſte, ochenta leguas, y es de ſu Obiſpado, aunque antes fuè de Chiapa. La villa y puerto de Campeche eſtà cincuenta leguas por mar, al Leſte. La ciudad Real de Chiapa, eſtà ſetenta leguas de la villa de la Vitoria, al Sur, y vaſe à ella por el rio de Grijalva, quarenta leguas, y las otras tréynte leguas ſe caminan por ſierras aſperas, y de muchos rios, y tierra fria. Los deſta provincia obedecían al Imperio de Motezuma, que con las dos fuerças dichas, los tenía ſugetos, y le pagavan el ttributo en Cacao, y adoravan idolos de barro, y de palo, que tenían por abogados para diverſos tiempos, y diverſas coſas. Uſavan el ſacrificio de hombres, y ſe los comían: y en eſto imitavan mucho los uſos Mexicanos En las guerras ſe veſtían de pieles de Tigres, Leones, y venados: peleavan con arcos, flechas, y macanas, como hachas de armas, en que ponían piedras de pedernales como navajas. Vivían mas en ſu Gentilidad, porque trabajavan mas. La mayor riqueza de la tierra es el Cacao, porque como los Caſtellanos an enſeñado à cultivar à los Indios, cogen mayor cantidad que ſolían, y anſe dado mucho à la crianza del ganado mayor, y plantar frutas de Caſtilla; y aſſi ay gran abundancia de parras, higueras, limas, limones, y naranjas. Cogeſe mucho mayz, tres y quatro vezes al año: y por lo menos dos; y otras legumbres: y tambien ſe da bien el arroz, y el mijo, y toda hortaliza de Caſtilla. Ay en eſta tierra mucha diverſidad de yervas medicinales, con que ſe curan los naturales: y matan los guſanos, y con que reſtriñen la ſangre, como es el Piciete, por otro nombre Tabaco, que quita dolores cauſados de frio, y tomado en humo es provechoſo para las reumas, aſma, y tos; y lo traen en polvo en la boca los Indios, y los negros, para adormecer, y no ſentir el trabajo.

Como ſe pagava à Motezuma el tributo en eſta tierra.

Tocante à la religion que tenían eſtos Indios.

Frutas de Caſtilla que ſe an dado en eſta tierra.

Para que es provechoſo el Tabaco.

Ay en eſta provincia muchos Tigres, Leones, Dantas, puercos javalies, aunque pequeños; conejos, venados, monos, armadillos, tepeyz quintes, del tamaño de un leehon, à manera de gamos, y pintados como ellos: muchos lagartos, tortugas grandes, como rodélas, y guanas, y muchas ſabandijas, Fayſanes, pavos, y Papagayos de diverſas ſuertes, codornices, y otras muchas aves grandes, y chicas, de diverſas colores: muchas gallinas de Caſtilla, y de la tierra: palomas torcazas, y tortolas. No ſe coge algodon en toda eſta provincia, aunque lo ay: llevanlo de Yucatan, y la ropa de veſtir, porque no pueden beneficiar el algodon, por andar ocupada la gente en la grangeria del ganado bacuno, y porcuno, de que ſacan gran provecho, y del Cacao, y en guarda dello; porque eſtando en el arbol antes de madurar, lo comen los monos, ardas, y otros animalejos: y los meſquitos en eſta tierra ſon tantos, y tan importunos, que no ſe puede dormir ſin pavellon. 1526.

Ay en eſta tierra mucho ganado.

Sacaſe gran provecho del Cacao.

CAPITULO IV.

Del aſſiento que ſe tomò con el Rey en nombre de Hernando Cortes: y de las mercedes, y honra que le hizo.

ANdava en la Corte Juan de Ribera Secretario de Hernando Cortes, entendiendo en ſus negocios, y aſſiſtiale fray Pedro Melgarejo, de la orden de ſan Franciſco, como amigo ſuyo: y porque entre las comiſſiones que traía, era procurar el acrecentamiento, y grandeza de ſu amo, fueſſe por via de aſſiento, ò capitulacion, ò haziendo algun ſervicio de preſente, reſpeto de las neceſſidades del Rey, para lo qual tenía poder baſtante, pareciendole que eſto de las neceſſidades era el mejor medio. Y como algunos quieren, viendo que no ceſſavan las murmuraciones de los emulos, que ſiempre calumniavan las acciones de Hernando Cortes, y que con eſto pondría ſilencio en ellas, propuſo las coſas ſiguientes, para que ſe tomaſſe aſſiento con él; y pidiò que ſe tomaſſe reſolucion en los memoriales que por ſu parte eſtavan dados.

Los emulos de Cortes ſiempre calúmniavan ſus obras.

Que Hernando Cortes ſerviria à ſu Mageſtad dentro de año y medio, con docientos mil peſos de oro; y que quando no los uviéſſe de ſu Mageſtad, ſupliría lo que faltaſſe, de ſu hazienda, y de ſus amigos, con tal que ſi deſde el dia del otorgamiento deſte aſſiento, uviéſſe embiado Hernando Cortes alguna cantidad, todo lo que excedieſſe de cincuenta mil peſos arriba, entraſſe en la cantidad de los docientos mil peſos. Que para ayudar à Hernando Cortes à procurar eſte dinero, por via de empreſtido, fueſſen à ayudarle fray Pedro Melgarejo, y Juan de

Aſſiento de Hernando Cortes con el Rey.

Condiciones del aſſiento de Hernando Cortes con el Rey.

1525. de Rivera, con la inſtrucion que ſu Mageſtad les dieſſe, para lo qual ſe obligavan à armar tres navíos à ſu coſta, en que avían de gaſtar ſeys mil ducados, con que no excediendo dellos, ſe los mandaſſe ſu Mageſtad pagar en Nueva Eſpaña; y que dieſſe cartas en creéncia de Hernando Cortes, à fray Pedro Melgarejo, y à Juan de Rivera, para todas las perſonas particulares, mas ricas, y calificadas de las Indias, paraque cada uno preſtaſſe lo que pudieſſe; y facultad à Hernaneo Cortes, y à ſus oficiales, para reſtituyrlo de ſu Real hazienda. Que ſe ordenaſſe al Teſorero, y oficiales de Nueva Eſpaña, que entregaſſen todo el oro que tuvieſſen, à quien ſu Mageſtad mandaſſe. Fuè de muy buena gana aceptado eſte ofrecimiento, y luego ſe reſpondio à los memoriales de Hernando Cortes: que quanto à la merced que pedía, ſobre el ſervicio que avía hecho en armar à ſu coſta, y deſcubrir por la mar del Sur, ſu Mageſtad aguardava mas entera relacion en ello, y que entonces miraria ſu honra, y provecho, conforme al ſervicio y gaſto que en ello uviéſſe hecho: y que en quanto à lo que pedía, que no hizieſſe mudança en la governacion de Nueva Eſpaña, ſe mando, que ſe le eſcrivieſſe que ſu Mageſtad le avía proveydo de aquel cargo, confiado que ſerviría como devia, y que aſſi lo confiava, y que tendría cuydado del bien, y poblacion de las tierras, y provincias de ſu governacion, y de la converſion de los Indios, y de las otras coſas del ſervicio de Dios, y de ſu Mageſtad, ſiendo cierto que tenía buena voluntad de hazerle mercedes, y mirar que fueſſe favorecido, y honrado, como ſus ſervicios merecían: y que quanto à la facultad que pedía, para que Hernando Cortes pudieſſe proveér las tenencias de las fuerças y fortalezas, hechas, y por hazer; y los Regimientos, y eſcrivanias de los pueblos de ſu Mageſtad, le daría orden, para que hechas las fortalezas, entretanto que ſu Mageſtad proveía, puſieſſe en ellas las perſonas que les pareciеſſe, y aviſaſſe de la calidad dellas, y de las perſonas en quien entendieſſe que ſe uviéſſen de proveer para cada coſa, porque ſiendo tales, ſu Mageſtad tendría reſpeto à ſu ſuplicacion, y lo meſmo haría en los otros oficios: y que en lo de Panuco, era la voluntad de ſu Mageſtad, que Hernando Cortes tuvieſſe todo aquello en ſu governacion, ſin que hizieſſe novedad, haſta que mandaſſe otra coſa. Y en lo que ſe ſuplicava, que demas del poder ordinario que de ſu Mageſtad tenía, ſe le dieſſe facultad para perdonar algunos delitos, y comutar algunas penas corporales, en pecuniarias, ſin perjuyzio de tercero: y que ſi alguno fueſſe en cargo à ſu Mageſtad, no ſabiendoſe de la deuda, la pudieſſe componer, para que quedaſſe ſin eſcrupulo de la conciencia, ſe reſpondiò, que quando uviéſſe algunos caſos deſta calidad, embiaſſe relacion, que ſu Mageſtad tendría reſpeto à ſu ſuplicacion: y que acatando ſus ſervicios, le hazía Adelantado de Nueva Eſpaña, y le dava titulo de don, y que aſſi le eſcriviría luego en ſus cartas: y por la devocion que tenía al bienaventurado Apoſtol Santiago, le daría el habito de ſu ſagrada orden. A Juan de Rivera recibio por contino de ſu caſa, con cincuenta mil maravedis de ſalario, y licencia para traer ſobre ſus armas yelmo abierto, y le hizo ſu Teſorero de la mar del Sur. Al Padre fray Pedro Melgarejo recibiò por ſu predicador, y que ſe pudieſſe dezir y nombrar, de ſu Conſejo de las Indias.

El Rey manda eſcrivir à Hernando Cortes, que le a proveydo del cargo de Nueva Eſpaña.

Lo que ſe reſponde à los memoriales de Hernando Cortes.

Que todo lo de Panuco eſtuvieſſe debaxo de la governacion de Hernando Cortes.

El Rey haze Adelantado de Nueva Eſpaña à Hernando Cortes.

Luego ſe les dieron los deſpachos dependientes deſta capitulacion, y ſe les mandò, que fueſſen à Sevilla à poner en orden los tres navíos que avían de llevar. Dieronſeles cartas para don Hernando Cortes, aviſandole del aſſiento que ſe avía hecho en virtud de ſus poderes, y de lo que à ſus peticiones ſe avía reſpondido, y las mercedes que ſe le avían hecho, repreſentandole la neceſſidad que avía de que ſe cumplieſſe con brevedad la promeſſa de los docientos mil peſos. Dieronſe cartas de creéncia para Pedro de Alvarado, para Chriſtoval de Olid, (porque como eſto paſſo por Hebrero deſte año, aun no ſabía ſe que era muerto) para Gonçalo de Salazar, Alonſo de Villanueva, Juan Rodriguez de Villafuerte, Juan Velazquez de Leon, porque entonces no ſe ſabia de ſu venida, y para Diego de Ocampo, aunque no era llegado à la Corte, y para Martin de Monjaraz, Pedro de Yrcio, Franciſco de Solis, Bernardino Velazquez de Tapia, Luys Marin, Franciſco Flores, Franciſco de las Caſas, Franciſco de ſanta Cruz, Jorge de Alvarado, Franciſco de Orduña, Garcia de Olguin, Antonio de Villaroel, Diego de Valdenebro, Juan Paez, Alonſo de Grados, Juan de Salzedo, Gonçalo de Alvarado, Rodrigo Rangel, Juan de Torres, Diego de Soto, Hernando Lopez de Avila, Rodrigo Alvarez Chico, Andres de Tapia, Domingo Garcia, Juan de Leon Canonigo, todas perſonas calificadas, y Capitanes principales. Y ſin eſtas cartas ſe dieron otras quarenta, firmadas en blanco, paraque alla ſe pudieſſen hinchir, para las perſonas que ſe olvidavan. Dieronſe deſpachos para todos los Governadores de

El Rey aviſa à don Hernando Cortes del aſſiento que con èl an tomado ſus procuradores.

Las perſonas para quien ſe dan cartas del Rey.

de las Islas, y tierra firme, para que à la buelta y yda, ayudassen su buena encaminadura. Advirtiòseles de la manera que avían de bolver, para no dar en manos de cossarios. Dióse orden en Nueva España, que se les pagassen sus salarios, y gastos que hiziessen. Y demas de las mercedes sobredichas, mandò el Emperador, que al Adelantado don Hernando Cortes, se le despachasse un privilegio en el qual, despues de averse contado muy largamente sus hazañas, y cosas notables que hizo, como se a visto en el discurso desta historia, le dava por armas, demas de las que al presente tenía de sus predecessores, un escudo, en el medio del qual, à la mano derecha, en la parte de arriba, tuviesse una Aguila negra de dos cabeças, en campo blanco, que son las armas del sacro Romano Imperio; y en la otra mitad del medio escudo, à la parte de abaxo, un Leon dorado, en campo colorado, en memoria que el dicho don Hernando Cortes, y por su industria y esfuerço, tuvo tantas vitorias; y en la otra mitad del otro medio escudo de la mano yzquierda, à la parte de arriba, tres coronas de oro, en campo negro; la una sobre las dos, en memoria de los tres señores de la gran ciudad de Mexico, y sus provincias, que venciò, que fuè el primero Motezuma que los Indios mataron, estando preso, y Quetaozin su hermano, que echò à los Castellanos de la ciudad; y el otro llamado Quautimoc, que sucediò en el Reyno, y mantuvo la guerra hasta que fuè preso: y en la otra mitad del dicho medio escudo, de la parte yzquierda, à la parte de abaxo, la ciudad de Mexico, fundada sobre agua en memoria que la ganò por fuerça de armas, y sugetò à la Corona de Castilla; y por orla de su escudo, en campo amarillo, siete Capitanes, y señores de siete provincias, y poblaciones que estan en torno de la laguna, que ayudaron en la guerra, y los venciò, y que estuviessen aprisionados con una cadena, que se fuesse à cerrar con un candado debaxo del escudo, y encima del un yelmo, con su timbre.

Privilegio de armas à don Hernando Cortes, demas de las suyas.

Armas que el Rey da à Cortes.

Estas mercedes, aunque parecieron generalmente bien empleadas en don Hernando Cortes, à quantos sabían sus hechos, los que mas menudamente los consideravan, sin passion, quisieran que el Rey usarà con èl de mayor liberalidad, juzgando sus servicios por grandissimos, y su valor por incomparable, porque entre otras virtudes deste Capitan, fuè la principal, aunque era diligentissimo, la industria, con la qual hizo à sus soldados muy osados, y con ella ganò el animo y voluntad de los Indios, y sin gasto de su Rey emprendiò tan grandes cosas, y con ellas se limpiò de las calúnias de sus emulos, y alcançò del Rey honras y mercedes: pero es de saber la diferencia que ay entre la industria, y la diligencia: en la industria tiene mayor parte el ingenio; en la diligencia el trabajo. La industria se ocupa en cosas grandes, è importantes, pero Cortes, cuerdamente templò la una con la otra, porque fuè de animo, y ingenio tan vivo, que no solo pensava, y ordenava lo necessario, pero de muchas cosas era el mesmo el executor, para lo qual tenía el animo y el cuerpo proporcionado.

Parecen pocas las mercedes que el Rey haze à Don Hernando Cortes respeto de sus servicios.

1525.

Que diferencia ay entre la industria y la diligencia.

CAPITULO V.

Que se puso à punto la armada para los Malucos, y que personas ivan en ella, y la orden que se les diò.

ACabada la junta de Badajoz, y pronunciada la sentencia en la forma dicha, se mandò dar priessa en apercebir la armada que avía de ir à los Malucos, y que con efeto se pusiesse la casa de la Contratacion de la especería en la Coruña, sin embargo de la contradicion de Sevilla. Aparejaronse seys navios, bien proveydos, con mucha lenceria, paños, y buhoneria, y otras cosas de rescate, artillados, y pertrechados de armas. Nombrose por Capitan general desta armada, y Capitan de la primera nave, llamada santa Maria de la Vitoria, à Garcia Jofre de Loaysa, cavallero del habito de san Juan, natural de Ciudad real, con quatro cientos y cincuenta Castellanos: à Juan Sebastian del Cano, por Capitan de la segunda nave, dicha Santispiritus: à Pedro de Vera, contino de la casa Real, por Capitan de la tercera: y de la quarta, dicha san Gabriel, à don Rodrigo de Acuña: y de la quinta llamada santa Maria del Parral, à don Jorge Manriquie de Najera: y de la sexta, que llamavan S. Lesmes, à Francisco de Hozes, natural de Cordova: y de un patache à Santiago de Guevara: Martin de Valencia avía de ser Capitan general de las caravelas que avían de quedar en las Islas de los Malucos: y por Tesorero Juan de Benavides: y Contador Bartolomè Simon Tarrago: Fator general Diego de Covarruvias: Alonso de Texeda Contador: Alonso de Solis por Tesorero: y por Contadores de los navios de la armada, ivan Yñigo Ortes de Perea, Diego de Estrella, Diego de Vitoria, Diego Ortiz de Urne, y Luys de Luzon Tesorero: iva por Piloto mayor, Rodrigo Bermejo, y fueron despedidos, Lope Sanchez, y Juan Vespucio, porque no quisieron servir en esta ocasion; y à todos hizo el Rey muchas mercedes, y diò ayudas de costa. Iva por Lapidario Lope Vallejo. Hizo el Capitan general pleyto omenage en la Coruña, en manos del

El Rey manda apercebir seys navios para los Malucos.

Las personas que ivan à servir en la armada.

El Capitan general haze pleyto omenage en manos del Conde don Hernando de Andrada.

1525. del Conde Don Hernando de Andrada, y los Capitanes en las del General, y cada soldado en las de su Capitan, y bendixeron el pendon Imperial.

Instrucion à las naves de la armada.

La sustancia de las ordenes que se mandaron dar al General, era, que en ninguna manera no se descubriesse tierra, ni se tocasse en los limites del Rey de Portugal. Que los navios no fuessen muy cargados, para que tanto mejor pudiessen navegar. Que antes de partir toda la gente, se confessasse y comulgasse, y ordenassen sus animas, apercibiendo, que no sería recebido en la armada, el que no lo hiziesse. Que los otros Capitanes mirassen cada noche por la Capitana, siguiendo à la que llevasse el farol; la qual quando quisiesse saber si las otras ivan à su vista, que hiziessen un fuego, y las otras respondiessen con otros: y que quando la del farol quisiesse virar con otro borde, hiziesse dos fuegos, y cada navio hiziesse otros dos, y en respondiendo virasse, y luego los otros navios: y para que le siguiessen, hiziesse un fuego como antes, y que quando quisiesse quitar alguna Boneta, hiziesse tres fuegos, y respondiessen las naves con otros tres: y que para amaynar, hiziesse quatro fuegos, y respondiendo con otros quarto, amaynassen todos. Y que si por caso uviésse necessidad, assi de dia como de noche, de amaynar, despues de aver amaynado que no tornasse ninguna nave à guindar, ni subir vela, hasta que la nao Capitana hiziesse tres fuegos, y fuesse respondida con otros tres, y que entonces guindassen todos, y se hiziessen à la vela. Que navegando cada dia una vez por la mañana, y otra por la tarde, fuesse cada una à hazer salva à la Capitana, para ver lo que mandava. Que de noche llevasse cada nave una vela menos que la Capitana, quedandose atrás, aunque no tanto que la Capitana fuesse desacompañada, y todas lo mas junto que fuesse possible: y que la Capitana las aguardasse siempre, y las hiziesse la conserva necessaria.

Prosigue la Instrucion.

Que los Capitanes, Pilotos, y Maestres, no hiziessen viage, ni tomassen derrota, sino la que les mandasse la Capitana. Que el Capitan general no hiziesse derrota, ni virasse en otra buelta para seguir nuevo viage, sin llamar à Consejo todos los Capitanes, Pilotos, y Maestres de la armada. Que si de noche fuessen las naos à dar en tierra, el primero que lo viesse tirasse por parte de barlovento, dos tiros, y que si no le respondiessen, tirasse mas; y de noche haria la mesma señal. Que si acontecicsse desgracia à alguna nao, de fuego, hazer agua, ò desaparejar, fuesse la señal dello, hazer muchos fuegos, y con ser respondida, arribarian todas las naves con ella, y seguirian el camino que ella hiziesse, por la necessidad en que fuesse, hasta ser remediada: y hecho esto, seguirian su viage. Y que en ningun tiempo, de noche, ni de dia, sacassen boneta, ni vela, sin ver que la Capitana lo hazia, ò señal dello; salvo si alguno de los dichos navios fuesse tan temeroso à la vela, que lo hiziesse por no lo poder sufrir, y haziendolo hiziesse señal dello: y en tal caso se tuviesse mucho cuydado de esperar siempre por la dicha nao, y llevarla siempre delante de la Capitana, porque no se perdiesse tiempo ni camino. Que si antes de llegar à las Canarias, por algun rezio vendaval, conviniesse bolver à tierra con toda la flota, se tomasse el puerto de España, mas conveniente; y si no lo pudiesse tomar algun navio, tomasse el mas cercano, y lo hiziesse luego saber, para que se le mandasse lo que avia de hazer. Que nadie saliesse en Canaria en tierra, sino con licencia del General, para negocios de bastimentos, y servicio de la armada, y que alli se detuviesse muy poco. Que se mandasse à los Pilotos, y Maestres, y contramaestres, que no surgirian, ni echarian anclas, sin tomar primero la sonda, y saber que era la tierra limpia, y segura. Que hiziessen en esta forma su navegacion à las Islas de los Malucos, por las escalas, y derrota que les pareciesse ser necessarias, para su mas segura navegacion, sin divertirse à otras Islas y tierras, sino à las que el viage derechamente les ofreciesse. Que no pudiendo doblar el cabo de Buena Esperança, ò despues de doblado, por malos tiempos, no pudiessen seguir el viage, y uviéssen de buscar adonde invernar; en tal caso se juntassen à Consejo, para escoger lo mas seguro. Que si haziendo navegacion à los Malucos, descubriessen nuevas Islas dentro de la demarcacion de su Magestad, las pusiessen luego en la carta de navegar, señalando, y poniendo por escrito, en quantos grados de latitud, y longitud estuviessen: y siendo la tal tierra poblada, procurassen de aver lengua della, y de su calidad, dexando señal, que quedasse memoria que fuè descubierta por mandado de su Magestad: y que hallandose oro, especeria, y otras cosas ricas, pudiessen detenerse à contratar, sin dexar por esso el principal viage, y si les pareciesse dexar algunos religiosos, lo hiziesen sin apremiarlos à ello, ordenandoles que se informassen bien de las calidades de la tierra, bolviendo por alli con la armada, ò embiando por ellos, si no quisiesen permanecer: y que saliendo à tierra, se fuesse siempre con recato, por no recebir daño, procurando de no hazerle à los naturales.

CAPI-

CAPITULO VI.

Que prosigue la instrucion que se dió à la armada que iva à los Malucos.

El Rey manda que se hagan presentes à los señores de las tierras adonde llegassen.

ASsi mesmo se le dió por instrucion, que de las cosas que llevavan diessen al señor de la tal tierra, algo, en señal de amistad, para que recibiessen bien las naves que llegassen de passo con necessidad, y aunque se tuviesse ocasion de maltratarlos, no se hiziesse en los lugares que viessen ser de provecho, para el reparo de las armadas. Que si se apartasse algun navio de la conserva, trabajassen de ir à los Malucos à esperar, y aguardasse un mès; y no llegando la flota, pusiessen señales en tierra, que serian cinco piedras metidas en el suelo, en señal de cruz, y una cruz de palo, dexando en una olla debaxo de tierra escrito el tiempo que llegò, y lo demas que paresciesse; y luego fuessen por la costa descubriendo con recato, sin perder tiempo, dexando siempre las dichas señales: y apartandose algunos navios, por qualquiera causa; seguirian el viage de los Malucos, y hallando antes otras tierras, harian las sobredichas señales. Que en los Malucos tomassen tierra por la banda del Norte, por no encontrarse con Portugueses, pues su estancia seria à la banda del Sur: y si hallassen ser llegados los Portugueses, no dexando tomar tierra por esso. Que en qualquiera tierra, hiziessen saber al señor, que ivan por mandado de su Magestad, para tener paz y amistad, y contratar con ellos las mercaderias que llevavan con las suyas: y que luego se assegurassen por rehenes, bien conocidos, para verse con ellos, dexando las naos proveydas, y seguras: y que assentada la paz, pusiessen un padron de armas de su Magestad, y suyas, porque assi era costumbre de su Magestad: y que en tanto que por el tal señor, y por los suyos fuesse guardado, su Magestad seria obligado à guardar todo lo que por sus Capitanes fuesse assentado; y no se cumpliendo, su Magestad haria lo que fuesse su servicio. Que assentada la amistad, procurassen que el tal Rey diesse una casa en la marina, donde se recibiessen las mercaderias, procurando de no tener tantas en tierra, que se pudiesse seguir desastre. Que porque quando fuè à los Malucos la primera armada de su Magestad, los mas principales Señores le dieron la obediencia, y se creia que estarian en la mesma voluntad, se les diessen las cartas que llevavan para ellos, con algunos presentes, tratando con todo amor; y que en llegando, supiessen si en aquellas Islas avian entrado Portugueses, despues que llegò à ellas la armada de Hernando de Magallanes, y si avian maltratado à los Castellanos que quedaron en ellas: y hallando ser assi, y pareciendo que podrian sojuzgar à los Portugueses, lo hiziessen de tal manera, que no se pusiesse la armada en aventura: y hallando que los Portugueses estavan tan fuertes que no pudiessen ser vencidos, se fuessen à otras Islas, procurando de buscar los Castellanos que alla avian quedado, y de hazer bien su descarga, y fundar su contratacion, limpiando los navios, para que la especeria viniesse bien acondicionada: y acabada la carga, cargassen los que tuviessen licencia, dandoles certificaciones, para que acá se diesse à cada uno lo suyo. Y porque de desmandarse la gente, suelen recrecer males, se procurasse que nadie saliesse à comprar bastimentos, sino que esto lo hiziesse el Fator: y que si mientras se contratava, tuviessen necessidad de ser corregidas las naves, y ir à tierra à poner à monte, ò dar carena, no fuesse mas que una sola, y despues otra. Que se procurasse de recoger la gente que alla quedò de la otra armada, con la especeria que tendria contratada, dando gracias al Rey de la Isla, por el buen tratamiento que les uviesse hecho. Que se procurasse que fuesse la primera Isla de su contratacion, Terrenate, que està de la parte del Norte, y era à proposito, por ser mayor, y tener mas especeria, hallando buena comodidad para el adereço de las naves: y que si no pudiessen, tomassen de las cinco Islas, la mas cercana al Norte, pues es mejor para poder salir con viento.

1525.

Que todo se comprasse por mano del Fator.

Que procurassen de no encontrarse con Portugueses.

Que assegurassen à los señores de las tierras, que el Rey guardaria lo que sus Capitanes assentassen.

Danse Cartas del Rey para los Reyes Malucos que le escrivieron.

Que en llegando, trabajassen de aver arroz, y mantenimientos para la gente, y cerrassen los panoles del vizcocho, y vino, porque no se gastasse, porque si se uviesse de cargar para la buelta, de los mantenimientos de allá, seria ocupar las naves, y traer menos especeria. Que luego concertassen con el Rey, y sus herederos, los precios de cada cosa, y los pesos, y lo assentassen, con juramento, para siempre; y los precios de las cosas de acá, especialmente, cobre, hierro, lenceria, azogue, y vermellon, que era lo que alla mas se estimava: y que no pudiendo llegar à la Isla de las Mazias, embiassen navios de la tierra, à la Isla de Bandan, para que traxessen la cantidad de mazias que fuesse menester para la carga: y que tambien embiassen à la Isla de Tipele, adonde avia la canela, y el gengibre, para el mesmo efeto, con persona de recado. Que procurassen de recoger la mayor cantidad de pimienta que pudiesse, que era lo mas importante, y de tenerla aparejada, para la armada que despues desto avia de partir. Que para la gente

Sigue la instrucion.

En que Islas se halla el mazis, y la canela.

1525. que avía de quedar, labrassen una casa fuerte para su defensa, recibiendo juramento del Rey, y de todos los mas honrados de la tierra, de guardar la capitulacion, y obediencia que con ellos se assentasse, pues se dexava de hazer con otros sus vezinos, y era para tanto provecho suyo: y porque eran todas las casas de paja, en aquellas Islas, tuviessen cuydado que no sucedicssé desgracia de fuego; porque los Moros por robar, suelen hazer semejantes travessuras. Que en cada año se hiziesse concierto con los mercaderes, y labradores, de la especería, para que tanto mas presto se pudiessen cargar las armadas; y esto supuesto que luego para siempre no se pudiesse hazer assiento. Que la casa de la especería fuesse capaz para recogerla, y para que estuviesse bien acondicionada, y que en ella pudiesse habitar el Fator, y estar los libros de la cargazon, y juntarse los oficiales à conferir lo necessario: y porque el dinero que iva en la armada, era de muchas suertes, y no se sabía lo que alla era de mas provecho, se procurasse, que en cada tierra se usasse dèl que más valor tuviesse. Que velassen, y rondassen la casa, teniendo intelligencia con algunos de la casa del Rey, para ser avisados de lo que passava, advirtiendo que la principal seguridad de aquella tierra, eran los navíos, los quales se devían tener con mucha guarda: y porque no avía navíos en aquella tierra, para navegar lexos, y convenía descubrir las tierras cercanas à los Malucos, se procurasse aver los navíos de Timor, y Borney, que eran los mayores, porque metiendo en parte à los mismos Moros de la contratacion, holgarían de navegar con ellos: y porque no se sabía que uviésse clavo, y macias, en otra parte sino en las Islas de los Malucos, y convendría que no estuviesse en la Christiandad, en poder de otro sino de su Magestad, procurassen de impedir que no fuesse para Malaca, ni otra parte. Que la forma que devían tener en las presas, era, que el Capitan general tomasse una joya de cada presa, de valor de quinientos ducados de Castilla, como no fuesse Moro de rescate, ni piedra preciosa que valiesse la dicha quantía, sino la presa de valor de doze mil ducados: y no trayendo la nao joya que pudiesse tomar, se le adjudicavan tres por ciento, de todo lo que truxessen, de lo qual pagassen véyntena. Que tomada la joya, se sacasse la véyntena, para redemcion de cautivos; y sacada esta, se tomasse el quinto de toda la suma, para su Magestad, de lo qual tocasse el requinto à la gente: y que del resto se hiziessen tres partes, las dos para su Magestad, y para el armazon; y la tercera, para la compañia, de la qual tocassen véynte partes al Capitan general, ocho partes à los ocho Capitanes de la armada, y à los repartidores, seys partes; y à los escrivanos del repartimiento, quatro partes; lo mismo à los maestros, y pilotos; à los marineros dos, à los grumetes una, y media à los pajes: una à los despenseros, carpinteros, calafates, toneleros, y marineros; al Fisico, cirujano, y capellan, tres partes: à los artilleros dos y media: el Condestable tres, los sobresalientes, y criados, parte y media: el Aguazil de la armada tres: todos los marineros, grumetes, y sobresalientes, que tirassen con ballesta, media parte mas: y los que usassen de espingarda, parte entera: y porque su Magestad tomava las dos terceras partes, sacado el quinto, avía de dar las armas para la gente, porque de otra manera no podía llevar con razon, mas de la mitad, y de las dos dichas partes que tocassen à su Magestad, uviéssen los oficiales de las naves, las partes arriba declaradas.

Que se hiziesse cada año concierto con los mercaderes, y labradores de la especería.

Que procurasse intelligencia con alguno de la casa del Rey.

Que forma de division avía de aver en las presas.

Que parte avía de tocar à los arcabuzeros, ballesteros.

Continua la instrucion.

Que en ninguna manera se embiasse navíos, aunque fuessen de Moros, à los limites de Portugueses, y que assi lo avissassen à la gente. Que quando se hiziessen los rescates, nadie pusiesse precio, sino el Fator Real. Que quedassen en los Malucos dos navíos, los mas pequeños de la armada, y otros dos de Remo, de que llevavan labrada la madera, los quales en llegandose se sacassen, y pusiessen en forma, esquipandolos de alguna gente de la tierra, esclavos, ò pagados, con cargo del Alguazil, para que si huyessen los pagasse. Que entretanto que iva otra armada, procurassen de apercebir carga, y informarse de las otras Islas, y de lo que avía en ellas. Que vacando algun oficio, le proveyéssé el General, en persona que fuesse criado de su Magestad, ò sino en otra suficiente, hasta que su Magestad otra cosa mandasse. Que la gente fuesse tratada bien, y amorosamente, y curados los enfermos, y heridos, à los quales visitasse el General, con mucha piedad, no consintiendo que los Fisicos, y Cirujanos les llevassen dineros por las curas: y que se confessassen, y hiziessen testamento ante los escrivanos de la armada, declarando de donde eran vezinos, y si eran casados, ò no: y que se hiziesse inventario de la ropa de los que muriessen, para que ella, y el sueldo que se les devieSse, se supiesse acá à quien se avía de pagar. Que la gente estuviesse en buena diciplina, sin cometer delito con las mugeres de la tierra, aviendo entre todos paz y amor, porque por solo el punto de las mugeres, cometería qualquiera rebelion la gente de aquella tierra. Que procurassen de aver lenguas de

Llevan labrada la madera para dos navíos de Remo.

Que los Capitanes tratassen bien la gente, y curassen los enfermos.

todas

Que uviéssen lenguas de todas las tierras, y las tratassen bien.

todas las tierras que descubriessen, y las tratassen bien: y en las tierras adonde tomassen agua, por no ser conocidas, fuessen los bateles à recado, que dando bien guardadas las naos. Que todos los que ívan en la armada, y adelante fuessen, tuviessen toda la libertad para escrivir acà. Si algun Rey, ò señor quisiesse venir à Castilla, ò embiar Embaxador, fuesse muy bien tratado. Que falleciendo alguna gente de la armada, procurasse de aver esclavos para el servicio de la navegacion. Que los mantenimientos los visitassen el General, y los oficiales, para que se gastassen con moderacion, y fuessen bien acondicionados. Que la gente no vendiesse las armas, so pena de perdimiento de sus bienes; ni jugassen por escusar el daño que nace del juego. Que el General pudiesse poner sus lugartenientes en las partes que conviniesse. Que no se llevasse en la armada ningun blastemo, ni renegador. Que quedasse el Comendador Loaysa por Governador de la tierra, y procurasse, que todos viviessen bien, y pacificamente, con amor y amistad entre todos. Que se dexassen venir à estos Reynos, los que se hallassen en los Malucos, que fueron en la armada de Magallanes, si ellos lo quisiessen: y que si por hallarse las tierras ocupadas de Portugueses, no pudiesse la armada poblar en ellas, hecha su carga se bolviesse: y si quedasse el Comendador Loaysa, se pudiesse bolver con la segunda armada, si assi lo quisiesse. Dieronse las cartas para todos aquellos Reyes, y señores de las Islas, que les escrivia el Emperador, y les embiava presentes, especialmente à los que recibieron su amistad, y se pusieron debaxo de su obediencia.

Que todo lo possible se escusasse el juego.

Que se pudiessen venir los que se hallassen en los Malucos de la armada de Magallanes.

Orden para en caso que sucediesse morir el General.

Que en caso que muriesse el Capitan general, sucediesse en su lugar, Pedro de Vera, uno de los Capitanes de la armada, para quedar en los Malucos: y faltando Pedro de Vera, sucediesse el Capitan don Rodrigo de Acuña, y en su falta, don Jorge Marique; y en su defeto, Francisco de Hozes: y que muriendo, ò quedando en las Indias, el Capitan general, viniesse por General de la armada, el Capitan Juan Sebastian del Cano; y faltando èl, viniesse Pedro de Vera, y en defeto, don Rodrigo de Acuña; y por su falta don Jorge Manrique; y faltando èl, Francisco de Hozes: y muriendo todos, que fuesse Governador de la tierra, el Tesorero general; y despues dèl, el Fator, y en falta del Fator, el Contador: y en caso que faltassen todos los Capitanes, para venir con la armada, el Tesorero, Fator, Contador, Generales, y los Capitanes que quedassen, eligiessen entre ellos, (aviendo primero hecho juramento) el Capitan general que les parecisse, para venir con la armada: y siendo mas de uno él que eligiessen, y teniendo los tales elegidos igualdad en votos, echassen suertes entre si, por la manera que à todos los mas de los dichos Capitanes, y oficiales, parecisse: y al que cupiesse la suerte, viniesse por Capitan general de la armada, conforme à las ordenanças de arriba. 1525.

CAPITULO VII.

Que partiò de la Coruña la armada, para los Malucos, y el viage que hizo hasta que entrò en el estrecho de Magallanes.

PUesto todo à punto, y bendiziendo el estandarte del Emperador, con grande alegria y contento, saliò la armada del puerto de la Coruña; y à dos de Agosto llegò à la Isla de la Gomera, adonde se detuvieron diez, ò doze dias, tomando refresco: y à los catorze, caminando la buelta del Sur, à véynte de Otubre surgieron en la Isla de S. Mateo, adonde estuvieron todo este mès: y esta Isla, segun el Cosinografo Alonso de Chaves, està en dos grados de la otra parte de la Equinocial, aunque otros defieren de su opinion. Tiene quatro leguas de circunferencia de tierra alta, y de muchas arboledas de palmas, y naranjos; y mucha volateria, gallinas, y puercos salvajes de Castilla. Hallaron muchos huessos de hombres, y dixo un Portuguès que íva en la armada, que aquella Isla fuè poblada de Portugueses, y que los esclavos negros avían muerto à sus señores, y à todos los Christianos de la Isla; y assi parecían edificios de casas, y se hallò hincada una gran cruz de madera, con unas letras que dezian: *Pedro Fernandez passò por aqui el año de mil y quinientos y quinze.* Avía mucho pescado, que se tomava en el puerto: y entre otros se tomò uno que parecía Corbina, tan grande como un Salmon de véynte libras, y quantos comieron dèl adolecieron, y se murieran si no fueran socorridos con triaca, y otros remedios, y con todo esso estuvieron muchos dias enfermos. A los tres de Noviembre salieron desta Isla: y à los quatro de Deziembre, vieron la costa del Brasil, y otro dia se hallaron tres leguas de tierra, en véynte y un grados y medio; tierra alta y poblada. Jueves, à véynte y ocho de Dezienbre, por un temporal que le sobrevino, se apartaron los navíos, y despues se recogieron todos à su conserva, salvo la Capitana; y en siendo de noche, todos pusieron sus faroles, y caminaron con solos los trinquetes, y apartòseles la naò san Gabriel, y no aviendo hallado en dos dias à la Capitana, metieron velas creyéndo que avía andado mas que las otras naos: y à los cinco de Enero vieron tierra del

Detienese la armada en la Isla de san Mateo.

Quantos comieron de un pescado adolecieron.

Sucede una tormenta que aparta los navíos.

Cabo

1525. Cabo blanco, que los mas Coſmografos dizen que eſtà en tréynta y ſiete grados de la otra parte de la Equinocial, deſde donde ponen al eſtrecho de Magallanes, ciento y véynte y cinco leguas, poco mas, ò menos. Y viendo que eran los nueve de Enero, y que no parecía la Capitana, ni la nao ſan Gabriel, acordaron los otros Capitanes, que Santiago de Guevara fueſſe con el patage al puerto de ſanta Cruz, que otros llamavan Rio de la Cruz, y le ponen en cincuenta y un grados, y que puſieſſe alli ſeñales, conforme à la inſtrucion que tenían del Capitan general; y que las naos ſe fueſſen al eſtrecho, para adereçarſe, y eſperar la Capitana. Domingo, à catorze de Enero, vieron un gran Río, que en ſus ſeñales parecía el eſtrecho, y llegaron tanto ſobre él, que ſe puſieron en quatro braças, y la nao Santiſpiritus, diò en los baxos tres, ò quatro golpes, porque eſtos baxos ſalen al mar tres ò quatro leguas, ò mas, y quedan en ſeco quando es baxo mar; y ſon unas muy grandes barrancas, y altas dos y tres braças de tierra: y el meſmo peligro paſſò la nao Anunciada: y porque corriò la marea adentro, mandò ſurgir el Capitan Juan Sebaſtian del Cano, y hizo ſacar el eſquiſe, y embiò en tierra à reconocer ſi era el eſtrecho.

Llega la armada à Cabo blanco.

Santiago de Guevara va à poner ſeñales al puerto de ſanta Cruz.

Embian à reconocer lo que ay.

Entraron en el eſquife, el Piloto Martin Perez del Cano, Buſtamante, y Juan de Arreyzaga clerigo, y otros cinco hombres, con orden que ſi fueſſe el eſtrecho, hizieſſen tres fuegos, y ſino ſe eſtuvieſſen quedos. Iva entre eſtos Roldan artillero, que avía ſido uno de los compañeros de Magallanes, en el paſſage del eſtrecho, y deſcubrimiento de los Malucos. Entrando adelante Buſtamante, afirmava que era el eſtrecho, y con èl ſe conformava Roldan, y dezían que ſe hizieſſen los fuegos à los navíos. El clerigo, y el Piloto Martin Perez del Cano, quiſieran certificarſe mas, y paſſaron adelante, y ſaltaron en tierra, y dixeron que no era el eſtrecho: y con eſta contradicion, acordaron de llegar à una punta que parecía mas adelante: y viendo las naves, que no ſe les hazían los tres fuegos, levantaron las velas, y paſſaron adelante, dexando en tierra à eſtos hombres. Llegados à la punta, dixo Roldan que era neceſſario paſſar à otra que parecía mas arriba, y anſi anduvieron tres leguas; y quedando ſatisfechos dieron la buelta, y hallaron el eſquife encallado, y muy apartado de la canal del río, y uviéron de eſperar la creciente para ſalir à otro dia de mañana, pero cargò tanto el tiempo aquella noche, que ſe les anegava el eſquife: y aguardando el dia ya era baxa mar; y el eſquife caſi ſe anegò à la orilla del agua, y por eſto ſe uviéron de ir à tierra, y hazer fuego, y alli ſe eſtuvieron quatro dias, comiendo yervas, y ráyzes, y algun mariſco; y recuperado el eſquife, al quinto dia fueron à una Iſla que eſtava en medio del río, por pajaros, porque los vían ir allà con cebo, y hallaron muchas aves blancas que parecían palomas, con el pico y pies colorados: y poco mas adelante, en la meſma Iſla, hallaron infinitas anſares marinas, que cubrían el ſuelo, y no ſabían volar: y cada pajaro pelado, y ſin tripas, y cuero, peſava ocho libras. Con eſte baſtimento ſe partieron en buſca del eſtrecho, y de las naves, y aquel dia llegaron haſta la boca del rìo, que por el tiempo contrario no pudieron andar mas, y alli ſalieron à tierra, y barraron el eſquife, y queriendo proſeguir el camino: otro dia por la mañana, llegò Bartolomè Dominguez, vezino de la Coruña, que con otros quatro hombres, por mandado del Capitan Juan Sebaſtian del Cano, los ívan à buſcar, y dar nueva que ya las naos quedavan en el eſtrecho, y que la nao Santiſpiritus ſe avía perdido, por lo qual dexaron el eſquife, y ſus pajaros, y ſe fueron por tierra, y anduvieron véynte leguas, de muy aſpero camino, y de muy eſpeſſos boſcages, y arboles. Perdiòſe eſta nao en el Cabo de las onze mil Virgines, que eſtà en la entrada del eſtrecho: y quando eſta gente llegò, ya era ido Juan Sebaſtian del Cano, à dar puerto à las otras naos; y aquella miſma noche catorze de Henero, que fué el miſmo dia que ſe deſcubriò el Río que ſe a dicho; ſurgieron con tanta fortuna de mar, y viento, que todas las naos perdieron los bateles, y començaron à garrar; y alli ſe perdiò la nave Santiſpiritus, y ſe ahogaron nueve hombres, y los demas ſe ſalvaron con mucho trabajo: y hizieron ſus chozas en tierra, y cobraron la mayor parte de la ropa del Rey, y ſuya; y el ſegundo dia les ſucediò mayor fortuna que la primera, y la nave Anunciada perdidas las amarras, y el batel, arrivò la buelta de la mar, y las otras ſe puſieron al reparo alijando, y echando la artilleria. Hallavaſe el Capitan Juan Sebaſtian del Cano, en la Anunciada, para dar puerto à las otras naves: y à los diez y ocho bolviò à entrar en la Baya de las onze mil Virgines, y teniendo buen tiempo embocaron el eſtrecho las tres naos, Anunciada, ſanta Maria del Parrar, y ſan Leſmes.

Van à reconocer el eſtrecho.

Las naos paſſan adelante, y dexan en tierra à los que ſalieron à reconocer.

Hallan pajaros de peſo de ocho libras.

Van à dar aviſo que las naos, quedan en el eſtrecho.

La nao Santiſpiritus ſe pierde.

La nao Anunciada arriva la buelta de la mar.

CAPITULO VIII.

Que el Adelantado don Hernando Cortès caminava à las Hueras, y lo que paſſava en Mexico.

IVa caminando don Hernando Cortes, como queda referido en el principio de eſte año, entrò en Chilapan, gran lugar, y bien aſſentado, aunque quemado, y de-

y deſtruydo: hallò ſolos dos hombres, que le guiaron à Tamaztepec, que llamavan por otro nombre Tecpetlican, y paſsò antes de llegar à èl, un rio dicho Chilapan, en él ſe ahogò otro eſclavo, y ſe perdiò mucho fardage, y tardò dos dias en andar ſeys leguas, y caſi ſueron ſiempre los cavallos por agua, y cieno haſta las rodillas, y aun haſta la barriga, por muchas partes, y fuè exceſſivo el trabajo de los hombres. Tamaztepec eſtava ſin gente, y aſſolado, todavía deſcanſò el exercito en èl ſeys dias: hallaron fruta, mayz verde en los labradores, y mayz en grano en los ſilos, que fuè gran regalo, ſegun ivan todos trabajados, antes fuè maravilla, como pudieron llegar los puercos. De alli fuè à Yztapan, por cienagas, y tremedales en dos jornadas, adonde ſe hundían los cavallos haſta las cinchas: los del pueblo huyeron en viendo hombres à cavallo, y porque el ſeñor de Cibatlan, les avía dicho que los Caſtellanos matavan à quantos topavan, puſieron fuego à muchas caſas; retiraron ſus mugeres, y ſu ropa de la otra parte de un rio que paſſa por el pueblo; y muchos por paſſar à prieſſa, ſe ahogaron: prendieronſe algunos, que dixeron que avían huydo por el miedo que les púſo el ſeñor de Cibatlan. Entonces mandò don Hernando Cortes, llamar à los que traía de Cuatlan, Chilapan, y Tamaztepec, para que les dixeſſen el buen tratamiento que les hazía, y diòles en preſencia de los preſos algunas coſillas, y licencia que ſe bolvieſſen à ſus caſas, y cartas que moſtraſſen à los Chriſtianos, que paſſaſſen por ſus pueblos, para que con ellas eſtuvieſſen ſeguros, con eſto ſe alegraron, y aſſeguraron los de Yztapan, y llamaron al ſeñor, el qual vinò con quarenta hombres, y ſe diò por vaſſallo del Rey de Caſtilla, y baſteciò el exercito de comida, ocho dias que alli eſtuvo. Pidiò véynte mugeres que fueron preſas en el rio, y luego ſe las dieron: y eſtando alli, ſucediò que un Mexicano ſe comiò una pierna de otro Indio, de aquel pueblo, que fuè muerto à cuchilladas, y en ſabiendolo Hernando Cortes, le mandò quemar en preſencia del ſeñor de Yztapan, porque ya no avía otro remedio, para eſtirpar aquella abominacion, aunque deſpues no púdo llevar adelante eſte caſtigo, porque aſſi lo pidiò la neceſſidad: y porque el ſeñor quiſo ſaber la cauſa. Don Hernando Cortes le hizo por los interpretes un largo razanomiento, diziendole, *que íva para aquellas partes, en nombre del mas bueno, y poderoſo Principe del mundo, à quien toda la tierra reconocìa, como à Monarca, y que aſſi lo devìa èl hazer, y que tambien íva à caſtigar los malos que comían carne humana, como avía hecho à aquel Mexicano, y à enſeñar la ley de Jeſu Chriſto, que mandavà creér y adorar à uno ſolo Dios, y no tantos idolos, y notificar à los hombres, quan engañados los traía el diablo para llevarlos al infierno.* Declaròle muchos myſterios de nueſtra ſanta Fè Cathólica, prometiendo à los buenos el Parayſo, con que le dexò muy contento, y maravillado. Diò eſte ſenor à Don Hernando Cortes, tres Canoas, para embiar à Tavaſco, por el río, con orden de lo que avían de hazer los navíos, y que fueſſen à eſperar à la Bayà de la Aſcenſion: con otras tres Canoas, embiò el rio arriba algunos Caſtellanos para apaciguar, y allanar la tierra, que fuè grande amiſtad: y deſte lugar fuè de donde ſueron otras nuevas à Mexico, de que don Hernando Cortes nunca bolvería, con que ſe declararon mas las paſſiones de Gonçalo de Salazar y Peralmindez Chirinos.

1525

Los hombres paſſan exceſſivo trabajo por los pantanos.

Los Indios huyen en viendo hombres à cavallo.

Los Indios ſe aſſeguran con el buen tratamiento de Cortes.

Cortes manda quemar à un Indio, porque come carne humana.

Razonamiento de Cortes al ſeñor de Yztapan.

La nueva de que Cortes que no bolvería enciende mas las paſſiones en Mexico.

De Yztapan fuè don Hernando Cortes à Tauytlatan, adonde no hallò gente, ſino haſta véynte hombres, en un templo muy grande, y bien adornado de la otra parte del rio, que devían de ſer Sacerdotes, que dixeron que ſe avían quedado alli, para morir con ſus dioſes, que los dezían que los matavan aquellos barbudos: y eſto era porque don Hernando Cortes mandava quebrar los idolos, y poner cruzes: dixeron llorando, que ya no querían vivir, pues que ſus dioſes eran muertos. Los frayles de ſan Franciſco que alli ívan, los hablaron por medio de las lenguas, perſuadiendoles que dexaſſen aquella mala creéncia: reſpondieron que querían morir en la ley de ſus padres, y aguelos: y uno de eſtos véynte hombres que era el principal, moſtrò donde eſtava Hutiapan, que íva figurado en el deſinio, y dixo que no ſabían andar por tierra. En ſaliendo el exercito de alli, paſsò un pantano de media legua, y luego un eſtero hondó, adonde fuè neceſſario hazer puente: y mas adelante otra cienaga de una legua: pero como era de fondo firme, paſſaron los cavallos con menos fatiga, aunque el agua les dava à las cinchas, y adonde menos encima de la rodilla. Entraron en una montaña tan eſpeſſa, que no vían ſino el cielo, y lo que piſavan: y los arboles tan altos, que no ſe podía ſubir à ellos, para atalayar la tierra: anduvieron dos dias deſatinados; pararon en un valle, porque avía yerva para los cavallos: tuvieron poco que comer aquella nòche, y algunos penſaròn que antes de llegar à poblado avían de perecer. Tomò don Hernando Cortes una aguja y carta de marear, que llevava para ſemejantes ocaſiones, y neceſſidades: y acordandoſe del parage que le avían ſeña-

Los Indios reſponden à los Frayles que quieren morir en la ley de ſus paſſados.

Los Caſtellanos padecen gran hambre.

1525. señalado en Tauytlatan, hallò que corriendo al Nordeste, ivan à salir à Hutecpan, ò muy cerca: abrieron el camino à braços, siguiendo aquel rumbo: y quiso Dios que aportaron derechos al mismo lugar, hallaron refresco de fruta, y otra comida: y para los cavallos mayz verde, y mucha yerva. Estava el lugar despoblado, y de las tres barcas que fueron rio arriba, no avia nueva, y andando por el pueblo, se viò una saeta de ballesta, hincada en el suelo, por lo qual se conociò que devian de aver pasado adelante, si ya no los avian muerto. Anduvieron los Castellanos buscando gente por las huertas, y labranças: y al cabo descubrieron una gran laguna, adonde todos los del pueblo estavan retirados, en barquillos, y Isletas; algunos salieron con mucha risa, y alegria; y hasta quarenta fueron al pueblo, que dixeron à don Hernando Cortes; que avian dexado el pueblo, por el señor de Cibatlan, y que avian passado el rio arriba ciertos barbudos, con hombres de Yztapan, que los asseguraron del buen tratamiento que los estrangeros hazian; y que un hermano de su señor se avia ido con ellos, en quatro canoas armadas, para que no les hiziessen mal en el otro pueblo mas arriba. Embiò don Hernando Cortes por los Castellanos, y bolvieron con muchas canoas cargadas de miel, y mayz, y cacao, y un poco de oro, que à todos diò contento. Tambien fueron de otros quatro, ò cinco lugares, à llevar bastimentos, y à ver los Castellanos, por lo mucho que dellos se dezia, y en señal de amistad les dieron un poco de oro. Don Hernando Cortes los mandò regalar, y rogò que fuessen amigos de Christianos: todos lo prometieron, y se bolvieron à sus casas, y muchos quemaron sus idolos; con la predicacion que les hizo.

Los Indios van à hablar à Cortes, y dan nuevas de los que ivan adelante.

Hallase bastimento para el exercito.

De Huatecpan, se tomò el camino para la provincia de Acalan, por una senda de mercaderes, porque segun los naturales dezian, poco andavan: otras personas de un pueblo à otro passaron el rio en barcas; ahogòse un cavallo, y perdieronse algunos fardeles: anduvo el exercito con increybles trabajos tres dias por montañas muy asperas; y diò luego sobre un estero de quinientos passos de ancho; y como no se hallava fondo, ni avia barcas, estavase en gran cuydado, pidiendo misericordia à Dios, porque no avia forma de passarlo, porque donde quiera hallavan quatro braças de agua, tentaron el fondo con picas, atadas unas à otras, y avia otras dos braças de cieno, con que se quitava la esperança de labrar puente; pero don Hernando Cortes, cuyo animo era invencible, quiso provar de hazerla: rogò à los Señores Mexicanos, que mandassen à su gente que cortassen madera, ellos lo hazian; y los Castellanos con tres balsas, que mas no tenian; hincavan los maderos por el cieno: pero era con tanto trabajo, que lo llevavan con mucha impaciencia, hablando con la libertad que suele la gente de guerra cansada; y hambrienta, diziendo que la puente no se podia acabar, y que era mejor antes que se acabassen las vituallas, bolverse, pues no podrian llegar à Ybueras: y esto con tanto atrevimiento, que jamas se hallò don Hernando Cortes tan confuso; pero como era sabio, y de mucho sufrimiento, con buenas palabras los persuadiò que esperassen cinco dias; y que quando la puente no estuviesse hecha, se bolverian. Todos juntos respondieron que aguardarian aquel tiempo, aunque comiessen piedras: hablò à los Indios, dixo el trabajo en que se hallavan, y que si no passavan avian de perecer, y que passando, estava luego Acalan, tierra de amigos, y muy abundante, y adonde estavan los navios con bastimentos, y refresco, ofreciòles muchas cosas, para quando bolviessen à Mexico, si hazian aquella puente: todos le respondieron que les plazia. Repartieronse por quadrillas, unos para coger rayzes, yervas, y frutas de monte, que comer: otros para cortar arboles: otros para labrarlos: otros para traerlos: otros para hincarlos en el agua. Era don Hernando Cortes el sobrestante, y puso tanta diligencia, y ellos tanto trabajo, que en seys dias fuè hecha la puente, y al septimo passò el exercito por ella; cosa que pareciò mysteriosa, porque entraron en ella mil bigas, de ocho braças de largo, y cinco y seys palmos de grueso, y otras muchas maderas menores, para cubierta: la atadura fuè de bexucos, porque no avia clavazon; y las clavijas eran de madera con barrenos: no durò la alegria del passo, porque luego hallaron una cienaga muy espantosa, aunque no muy ancha, en lo qual los cavallos sin las sillas, se sumian hasta las orejas, y quanto mas forcejavan, mas se hundian, de manera que alli se perdiò la esperança de escapar ningun cavallo: todavia les metian debaxo de los pechos, y de las barrigas, hazes de rama, y de yerva, en que se sostuviessen, y aunque aprovechava algo, no bastava. Nunca nacion tantos trabajos padeciò en camino: ni tal constancia tuvo: andando peleando con el agua, se abriò una canal, por donde corriò; y por alli salieron à nado los cavallos muy fatigados. Bolvieron aqui quatro Caste-

Pocos ivan de un pueblo à otro, sino mercaderes.

Hernando Cortes emprende una grandissima puente, y se comiença la fabrica de ella.

Prudencia de Cortes, con los soldados.

Puente de estrema grandeza que haze Cortes.

Otro trabajo en que se hallan los Castellanos.

Castellanos, que con ochenta Indios avían ido adelante de aquella provincia de Acalan, cargados de aves, fruta, y pan, con que holgaron mucho, y tanto mas sabiendo, que Apoxpalon, señor aquella provincia, quedava aguardando el exercito de paz. D. Hernando Cortes

Buelven 4. Castellanos con comida.

diò à los Indios algunas cosas para el señor: hizòlos ir à ver la puente, bolviò los à embiar con los mismos Castellanos, quedaron admirados, pareciendoles, que para los Castellanos no avía cosa imposible. Llegaron otro dia à Tizatpetlà, adonde estava adereçada mucha comida para la gente, y para los cavallos mucho grano, yerva, y rosas: reposaron seys dias por el trabajo passado: fuè à visitar à Don Hernando Cortes, un mancebo de muy buena disposicion, y muy bien acompañado, hijo de Apoxpalon; llevò oro, y muchas gallinas, ofreciò su persona, y tierra, y fingiendo que su padre era muerto, consolòle; diziendo que le pesava de su muerte, aunque sospechava que no era verdad, porque quatro dias antes estava vivo, y le avía embiado un presente: Diòle Hernando Cortes un collar de cuentas de Flandes, que traía al cuello, que fuè muy estimado del mancebo; y rogòle que no se fuesse tan presto.

Mientras don Hernando Cortes andava en estos trabajos en Mexico, triunfavan el Fator Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, dando, y quitando encomiendas de Indios, y escriviendo siempre al Emperador, todos los males possibles de Don Hernando Cortes, y haziendose respetar, y estimar mas que como proprietarios Governadores, y proveyendo en algunas cosas bien, y en otras por passion, y alvedrio, que por razon: y en esta sazon, mandaron mudar la villa de Medellin, à la Veracruz, para deshazer la memoria de la patria de Cortes, aunque no se executò del todo, diziendo que estaría mas comoda. Y estando en este imperio, llegò aviso que se avían rebelado los Indios de Guaxaca, en una gran poblacion, en las sierras de Coatlan, diez leguas de Guaxaca, matando cincuenta Castellanos, y ocho ò diez mil Indios esclavos, que andavan en las minas: fuè à ellos el Veedor Peralmindez, con docientos infantes, y cien cavallos, porque Salazar quiso quedar solo en el Imperio, y al otro no le pesò de verse Capitan general, porque se preciava de soldado: fuè los apretando tanto que se acogieron en los Peñoles, y al cabo en uno muy grande y fuerte con su ropa, y oro: estuvieron quarenta dias sobre ellos, viendose con ellos en trabajo; pero una noche se les fueron con todo su tesoro, que era mucho. Estas cosas, y el publico pregun, con

Lo que hazen Gonçalo de Salazar, y Peralmindez.

Nec ullam potentiam scelere quæsitam cuiquam esse diuturnam. Curt.

Mudan la villa de Medellin.

Peralmindez va à Guaxaca.

que por todas las tierras de Nueva España, se avía publicado Gonçalo de Salazar por Governador, dieron causa à que por diversas partes se despachasse à don Hernando Cortes, paraque viniesse à remediarlo. Los temores de su buelta traían en cuydado à Gonçalo de Salazar, aunque castigava à quien dezía que era vivo: los retraydos en san Francisco, y otros amigos de Cortes, assi para dar, pesadumbre à Gonçalo de Salazar, como para sustentar su voz, tuvieron forma para publicar una carta fingida, de Pedro de Alvarado, de Guatemala, en que dezía que don Hernando Cortes era vivo, y que bolvía, y saldría por Guatemala. Esta forma alterò à Gonçalo de Salazar mucho, y mandò poner la artilleria en orden, y que se sacassen los retraydos de la Iglesia; pero la voz de que Cortes era vivo los ayudava, y acudia gente à ofrecerseles, con lo qual pensavan resistir; y assi se iva encendiendo en Mexico una cruelissima guerra civil; porque Peralmindez, dezían que avía ido à la guerra de Guaxaca, con fin de estar en aquel passo, para poder prender à don Hernando Cortes, si à caso bolviesse; porque aquel passo era muy aparejado para atajar qualquier movimiento.

1525.

A Salazar pesa que se diga que Cortes no es muerto.

CAPITULO IX.

Que prosiguiendo su camino don Hernando Cortes, passò por tierras no descubiertas, y que entendiò que el Rey Quautimoc le quería matar: y la justicia que hizo dèl, y de otros.

HAsta este punto aun no sabía D. Hernando Cortes, ninguna cosa de lo que passava en Mexico, y continuando su camino de Tizatpetla, fuè à Titacat, adonde fuè bien recebido; y aposentòse la gente en dos templos, porque los avía muy grandes, y hermosos: y uno dellos adonde sacrificavan donzellas, virgines, y hermosas, y porque se enojava el idolo si hazían al contrario, las buscavan desde niñas, y con mucho regalo las criavan para ello. Sobre esto les dixo don Hernando Cortes muchas cosas Cathólica, y discretamente; y les derrocò los idolos, de que no mostraron mucha pena los del pueblo. El señor del lugar travò grandes platicas, con los Castellanos, y hizo gran amistad con el Governador; diòle noticia de la tierra que buscava, y del camino que avía de llevar; dixole en secreto que era vivo Apoxpalon, y que le quería guiar por un rodeo, aunque no de mal camino, porque no le viesse, ni à sus tierras, y riquezas: pidiò que no le descubriesse el secreto, si le quería ver vivo, y con

Notable sacrificio de donzellas.

1525. ſu grandezá, y eſtado. El Governador ſe lo agradeciò mucho, y le ofreciò de callar, y buenas obras de amigo. Llamò al mancebo, hijo de Apoxpalon, y con diſſimulacion le fué preguntando algunas coſas, y como no pudo negar la verdad, dixo que ſu padre era vivo: y à ruega de don Hernando Cortes le fuè à llamar y le llevo el ſegundo dia: Apoxpalon, ſe eſcuſo con mucha verguença, y dixo que de miedo de tan eſtraños hombres, y animales lo avía hecho, haſta ver ſi eran buenos, porque no le deſtruyeſſen ſus pueblos; pero que pues vía que era buena gente, que ſe fueſſe con él à Yzancanac, Ciudad populoſa. Partiòſe otro dia, y diòle un cavallo en que fueſſe, de que tuvo gran plazer, aunque al principio penſo caer. Entraron en la Ciudad con gran contento, poſaron en una caſa, el Governador, y Apoxpalon, y cupieron en ella los Caſtellanos con ſus cavallos: à los Mexicanos, repartieron por caſas, y el ſeñor les diò à todos baſtantemente de comer el tiempo que alli eſtuvieron, y al Governador cierto oro, y véynte mugeres; diòle una canoa, y hombres que la llevaſſen por el rio abaxo, haſta la mar, y aqui recibiò cartas de Santiſtevan, de Panuco, de Medellin, de la villa del Eſpiritu Santo, y de Mexico, adonde aun no avían llegado Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, ni començado ſus alteraciones, y con los miſmos menſageros diò aviſo de ſu ſalud, y de como proſeguia ſu camino, encargando el bien publico, la paz, y quietud, entre todos; y diò orden à los navíos, adonde avían de ir à eſperarle. En eſta tierra de Acalan, uſavan hazer ſeñor al mas caudaloſo mercader, y aſſi lo era Apoxpalon, que tenía gran trato de algodon, cacao, eſclavos, ſal, oro, aunque poco, y mezclado con cobre, y con otras coſas: y de caracoles colorados, para atavio de las perſonas, reſina, y ſahumerios para los templos, tea para alumbrarſe, colores, y tintas, para pintarſe en las guerras, y fieſtas, y para teñirſe para defenſa del calor, y del frio, y de otras mercaderias que avían meneſter, y aſſi tenía fatores en muchos pueblos, adonde ſe hazían ferias, acaricio Apoxpalon mucho à los Caſtellanos, hizo una puente por donde paſſaſſen una cienaga, aparejò canoas para paſſar un eſtero, ò laguna, diò guias dieſtras en el camino, y por todo eſto no pidiò ſino una carta, para moſtrar à los Caſtellanos que paſſaſſen por alli, por donde ſupieſſen que eran ſus amigos.

Cortes da un cavallo Apoxpalon, para caminar.

Apoxpalon trata bien el exercito.

Llevava don Hernando Cortes con ſigo, como queda referido, à Quautimoc, y à los otros ſeñores Mexicanos, por dexar la tierra mas ſegura, y tres mil Indios: y como Quautimoc tenía humos de Rey, y vía à los Caſtellanos apartados de ſocorro, trabajados, afligidos, y deſcontentos, con tan largo camino, en tierra que no ſabían; penſò en matarlos, y en eſpecial à don Hernando Cortes, pareciendole que deſta manera podría ſalir de ſugecion, y bolviendo à Mexico cobrar la libertad, y el Reyno. Diò parte de ſu penſamiento à otros ſeñores, y aviſo à Mexico, para que en un meſmo dia mataſſen à los Caſtellanos, y de aqui creyeron muchos que naciò la fama de la muerte de Cortes, y ſi Quautimoc lo executarà, como lo avía penſado, no íva fuera de camino, pues la gente que llevava don Hernando Cortes, tambien era poca, y tuvo tomados los frenos, y lanças de la gente de à cavallo, para efetuar el trato; pero no le pareciendo la coyuntura lo ſuſpendiò para otra ocaſion. Los de Mexico entendiendo la orden de Quautimoc, ſe concertaron para dar en los Caſtellanos en viendolos deſcuydados, ò travados entre ellos, como lo eſperavan cada dia por los rumores, y deſaſſoſſiegos que àndavan, para lo qual no aguardavan, ſino el ſegundo aviſo, y entretanto hazían gran ruydo de noche en la Ciudad con ſus atabales, caracoles, è inſtrumentos ordinarios: y como el ruydo era mas que antes, los Caſtellanos ſoſpecharon, y ſe recataron, andando ſiempre armados, y en quadrillas, y trayendo con ſigo los cavallos. Mexicalzin, que ſe llamò deſpues Chriſtoval, deſcubriò el trato à don Hernando Cortes, moſtrandole un papel con las figuras, y nombres de los ſeñores, que intervenían en él, agradeciòſelo mucho, y prometiendole grandes mercedes; prendiò luego diez de aquellos, que en el papel eſtavan pintados, ſin que uno ſupieſſe de otro, y examinòlos con mañа, y todos confeſſaron que Quautimoc, Covanacoccin, y Tetepanquizatl eran autores del negocio, y que aunque los otros holgavan dello, no avían conſentido de veras, ni halladoſe en el Conſejo, y que no tenían por pecado, ni mal hecho obedecer cada uno à ſu ſeñor, y deſſear ſu libertad, y ſeñorio: pero que pues los dioſes no lo querian, que los mataſſen. Hizòles el proceſſo, y en pocos dias ſentenciò à ahorcar à Quautimoc, Tlacatlec, y Tetepanquizatl: y viendo ahorcar à los Reyes, recibieron tanto eſpanto que todos penſaron ſer muertos, y quemados, y creían que la aguja, y carta de marear ſe lo dezía à don Hernando Cortes, y no hombre alguno; y tenían por cierto, que pues aquello no ſe le avía eſcondido, y avía acertado el camino de Huetepan, que nada ſe le podía eſconder, y aſſi le fue-

Quautimoc trata de matar à los Caſtellanos.

Muchos entendieron que naciò de eſte tratado la fama de la muerte de Cortes.

Deſcubreſe à Cortes el trato de Quautimoc.

Juſticia que Cortes haze de Quautimoc, y otros dos.

Quod regnum eſt, cui non parata ſit ruina, & proculcatio, & dominus, & carnifex?

ron

Nec magnis iſta intervallis diviſa: ſed hora momentum intereſt inter ſolium, & aliena gentis. Sen.

ron à dezir muchos que miraſſe en el eſpejo (que aſſi llamavan al aguja) y hallaría que no le tenían mala voluntad, y en eſta creéncia los dexavan los Caſtellanos, pareciendoles que aſſi les convenía. Eſta juſticia ſe hizo en el principio de Quareſma deſte año, en Yzancanac, y no quiſo D. Hernando Cortes juſticiar à otro ninguno, pareciendole que aquello baſtava, porque aſſi convenía, para ganar mayor autoridad, y tener la gente de la tierra en temor. Era Quautimoc hombre valiente, y en todas ſus adverſidades tuvo animo real, quiſieran algunos que Hernando Cortes le guardarà para gloria, y triunfo de ſus vitorias; pero viáſe en tierra eſtrañiſſima, y muy trabajoſa, y pareciale que era grave carga el cuydado de guardarle en tal tiempo, aunque ſiempre le honrò mucho, y por eſto los Indios le hazían la miſma reverencia que à Motezuma, y le llevava à cavallo con ſigo por Mexico, ſiempre que ſalía. Apoxpalon quedò eſpantado de ver caſtigado tan gran Rey; y de temor, ò por lo que le avía dicho don Hernando Cortes, quemò infinitos idolos, en preſencia de los Caſtellanos, prometiendo de no honrarlos mas; y de ſer ſu amigo, y vaſſallo de ſu Rey.

Ubi ſatis terruerit, parcendo rurſus irritamenta pacis oſtenta. Tac.

Proſigue Cortes ſu camino.

De Yzancanac, que es cabeça de Acalan, ſe avía de ir à Mazatlan: y porque no faltaſſe proviſion, eſcarmentado de la neceſſidad paſſada, embiò el Governador algunos Caſtellanos adelante, con guias de Apoxpalon: paſsò la puente, y à cinco leguas bolvieron los que avían ido adelante, diziendo que avía buen camino, y mucho paſto, y labranças, embiò ſoldados à tomar gente de la tierra, para ſaber como tomavan la yda de los Caſtellanos: bolvieron con dos Indios mercaderes de Acalan, cargados con ſu ropa, para vender; y dixeron que en Mazatlan, no avía memoria de tales hombres, y que el lugar eſtava lleno de gente: dexò el Governador los Indios de Yzancanac, y llevò eſtos mercaderes por guias; durmiò aquella noche en un monte: otro dia los deſcubridores toparon quatro hombres de Mazatlan, que Atalayavan, y eſtavan armados de arcos, y flechas; los quales en deſembraçando, hirieron à un Indio de los Caſtellanos: y ſe acogieron à un monte, y aunque los Caſtellanos puſieron diligencia, no pudieron tomar mas de à uno, entregaronle à los Indios amigos, que caminaron para ver ſi hallavan mas: los tres Indios, del monte en deſpareciendo los Caſtellanos, dieron ſobre los Mexicanos que ſerían otros tres, y por fuerça les quitaron el preſo: y afrentados de eſto, dieron tràs ellos; bolvieron à pelear, hirieron à uno de Mazatlan, de una cuchillada en un braço, y le prendieron, los demas huyeron, porque llegava cerca el exercito; eſte herido dixo, que en ſu lugar no ſabían de aquella gente barbuda, y que eſtavan en centinelas, conforme à ſu coſtumbre, paraque ſus enemigos que tenían muchos por la comarca, no llegaſſen al pueblo ſin ſer ſentidos, y hazer daño en las labranças, que no eſtavan lexos. Quiſiera don Hernando Cortes llegar aquella noche al lugar: pero no pudo, y aſſi úvo de dormir cerca de una cienaga, en una cabañuela, ſin tener agua que bever. En amaneciendo adereçada la cienaga con rama, y broza, paſſaron los cavallos con poco trabajo de dieſtro; y à tres leguas llegaron al Peñol, adonde eſtava un lugar pueſto con mucha orden, penſòſe hallar reſiſtencia; pero los vezinos huyeron. Hallaron muchas aves, miel, y otros baſtimentos en cantidad, el lugar era fuerte, porque no tenía mas de una puerta, y eſtava rodeado por una parte de una laguna, y por otra de un arroyo muy hondo, que entra en la laguna: tenía un foſſo muy hondo, y petril de madera, haſta los pechos; y deſpues una muralla de tablones, y bigas de dos eſtados en alto, con muchas troneras, para flechar, y atrechos, garitas, con muchas piedras, y ſaetas; y aun las caſas tenían ſus traveſes à las calles; todo fuerte, y bien ordenado para ſus armas: y eſta induſtria moſtrava la neceſſidad à eſtos barbaros por las guerras que avía entre ellos. Embiò don Hernando Cortes à llamar al ſeñor, y à la gente: acudiò el Governador, dixo que el ſeñor era niño, y que tenía miedo; y fuè con él don Hernando Cortes, ſeys leguas de alli, haſta Tiac: pero ya ſe avía huydo la gente. Eſte lugar era mayor, mas no tan fuerte como el otro, y eſtava en llano: tenía tres barrios, cercados, cada uno de por ſi, y otra muralla que los cercava à todos. No pudo don Hernando Cortes perſuadir à la gente que bolvieſſe, eſtando ſu exercito en la villa, aunque le proveían de vitualla: y le dieron alguna ropa, y quien le guiò, y eſta guia dixo, que avía viſto otros hombres barbudos, y otros ciervos que aſſi llamavan à los cavallos. Deſpidiò el Governador à los de Acalan, con buena paga: y caminò la buelta de Axuncauntl, lugar cercado y fuerte, como los otros deſamparado de la gente: pero con mucha vitualla, con que ſe proveyò el exercito para cinco dias de camino, que avía haſta Tayca, ſegun lo que referia la guia; durmieron quatro noches en ſierras: paſſaron un mal puerto, que dixeron de Alabaſtro; porque

1525.

Toma un alojamiento ſin tener agua que bever.

Fortificacion de un lugar hecha por los Indios.

Los Indios deſamparan el lugar.

Duerme 4. noches en las ſierras.

Los deſcubridores hallan Atalayas que no aguardavan à los Caſtellanos, ſino por la guerra entre ellos.

1525. era assi toda la piedra: al quinto dia llegaron à una gran laguna, y en una isleta estava un gran pueblo que era cabeça de aquella provincia de Tayca, y no se podía entrar en él, sino con barcas. Los corredores traxeron un hombre, que un perro de ayuda tomò de una canoa, y dixo que en aquella Ciudad no se sabía nada de semejantes hombres, que si querían entrar en ella, que fuessen à unas labranças que estavan cerca de un braço de la laguna, adonde tomarían muchas barcas de los labradores. Don Hernando Cortes con doze ballesteros siguiò à pie à este hombre por mal camino, porque passò gran rato de pantanos, hasta la rodilla: y como tardò mucho por el mal camino, fuè descubierto, y los labradores se metieron en sus canoas. Alojòse el exercito en los sembrados, y fortificòse, porque aquel hombre le dixo, que aquella gente era muy exercitada en la guerra, y temida en toda la comarca: y se le dexava, que iría à la ciudad en su canoa, y hablaría con Canec señor de Tayca, y le diría de su intencion, y venida. Fuè y bolviò à media noche, que por aver dos leguas de trecho de tierra à la ciudad, no pudo antes. Traxò dos personas honradas, que venían à visitar al capitan general de aquel exercito, y saber lo que quería. Diòles don Hernando Cortes un Castellano en reénes, para que pudiesse el señor ir al Real, despues de averles hablado con dulçura, y alegria: y ellos quedando admirados de las barbas, de los trajes, de las armas, y de los cavallos, se fueron. Vino el señor el siguiente dia, con tréynta personas, en sus canoas: traxò con sigo al Castellano, sin ninguna demostracion de miedo, ni de guerra.

Canec señor de Tayca embia à visitar à Cortes.

Don Hernando Cortes recibiò à Canec con mucho amor: y por hazerle fiesta y mostrarle como honravan los Christianos à su Dios, hizo cantar la Missa con solenidad, y tañer los menestriles, sacabuches, ò chirimias, que llevava, y poner su aparador, y tratarse con gran magestad. Oyò Canec la Missa con mucha atencion, y mirò muy bien en las ceremonias y servicio del altar: y à lo que mostrava, recibiò mucho plazer: loò grandemente aquella musica, y dixo que nunca tal oyéra. Los clerigos, y frayles en acabando el oficio divino, le predicaron con el interprete. Respondiò, que de buena gana desharía los idolos; y que quería entender la manera como avía de honrar al Dios que le declarava. Pidiò una cruz para poner en su pueblo: dixeronle, que luego se la darían, como las davan en las otras partes, y que le embiarían Religiosos con brevedad, que le dotrinassen en la Fè de Christo, porque por entonces no podía ser. Luego don Hernando Cortes le hizo una buena platica, sobre la grandeza del Emperador, rogandole que fuesse su vassallo, como lo eran los de Mexico: y dixo que se dava por tal: y que avía muchos años que los de Tavasco, como passavan por su tierra à las ferias, le avían dicho, que llegaron à sus pueblos ciertos estrangeros, como aquellos: y que peleavan mucho, porque los avían vencido en tres batallas. Respondiò don Hernando Cortes, que era el Capitan de aquellos, que los de Tavasco dezían; y con esto se acabaron las platicas, y se sentaron à comer, con mucha grandeza, que assi convenía, paraque aquellos Indios lo estimassen. Mandò Canec sacar de las canoas aves, peces, tortas, miel, fruta, y oro, aunque poco, y sartales de caracoles colorados que los Indios precian mucho. Diòle don Hernando Cortes una camisa una gorra de terciopelo negro, y otras cosillas de hierro, como tixeras y cuchillos. Preguntòle por ciertos Castellanos suyos que avían de estar en la costa de la mar, no muy lexos de alli. Dixo, que tenia noticia dellos, y que le daría quien le llevasse donde estavan; sin errar el camino, aunque era aspero y malo, por las grandes montañas, pero que por mar no sería tan trabajoso. Don Hernando Cortes se lo agradeciò; y dixo, que no podían ir en aquellas barcas los cavallos por ser pequeñas, pero que le diesse passo para la laguna. Canec le dixo, que à tres leguas la dexaría: y que entre tanto que el exercito la andava se fuesse con él à su ciudad y vería quemar los idolos. Don Hernando Cortes lo hizo, contra el parecer de los Capitanes, y llevò con sigo véynte ballesteros. Estuvo en el lugar con gran regozijo de los vezinos, hasta la tarde: viò arder muchos idolos: y tomò guias, y dexò encomendado un cavallo, paraque le curassen de una herida de una estaca que se avía metido por una mano: y saliò à dormir al exercito, que ya avía rodeado la laguna.

Cortes recibe con magestad à Canec.

Tienese luz de los Castellanos de Honduras.

Canec ofrece de quemar los idolos.

Canec pide à Cortes una cruz para poner en su pueblo.

1525.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I.

Que Don Hernando Cortes siguiò su camino, y lo que sucediò en él.

PRosiguiendo don Hernando Cortes su viaje con el exercito, caminò desde la laguna de Canec por buena tierra llana, adonde avía tantos gamos, que los de à cavallo facilmente alancearon diez y ocho: murieron dos cavallos, que por su mucha flaqueza no pudieron sufrir la caça: tomaron quatro caçadores que traían un leon muerto con sus flechas. Llegaron à un gran estero, y hondo, à cuya vista estava el lugar adonde ívan: no tenían en que passarle: llamaron à los del pueblo, que andavan ocupados en recoger su ropa, y irse al monte: fueron dos en una canoa con una dozena de gallipavos, y por mas que se lo rogavan, no quisieron llegar à tierra, por entretener, hasta que la gente del lugar estuviesse retirada: y mientras estavan en palabras, un escudero se echò al agua con su cavallo, y nadando fuè tràs los Indios, porque estos Castellanos para todo genero de valentía estavan disciplinados y exercitados. Turbaronse los Indios, y acudiendo otros Castellanos nadando, tomaron la canoa, y con la buena guia destos Indios se desechò el estero, y llegaron al lugar muy cansados, por aver caminado ocho leguas: y aunque no hallaron gente, tuvieron mucho que comer. Llamavase el lugar Tlecan, y el señor Amoan: y aviendo estado alli quatro dias descansando: y aguardando al señor, visto que no parecía, se partieron bastecidos para seys dias, que avían de andar por despoblados: fueron à hazer noche seys leguas en una venta de Amohan, adonde paravan los mercaderes, y en ella se detuvieron un dia, por ser la fiesta de nuestra Señora de Março, y pescaron muchas sabogas en el rio: anduvieron otro dia nueve leguas, y en lo llano mataron siete venados. En el puerto que tenía dos leguas de subída y baxada, por ser muy aspero se desherraron los cavallos, y fué necessario parar un dia para harrarlos: fueron el siguiente à Xuncapan, Caseria de Canec, adonde se detuvieron dos dias, y otro en otra caseria de Amohan, adonde tuvieron mucha fruta, mayz verde y gente que los encaminò: y el dia siguiente à dos leguas de camino començaron à subir una sierra tan aspera, que tardaron ocho dias en passarla, sin que cessasse de llover, noche, ni dia: murieron sesenta y ocho cavallos despeñados, y desjarretados; y los que escaparon en tres meses no bolvieron en si: y lloviendo tanto, passaron increyble sed; pues la hambre no fuè menor, porque murieron muchos hombres della, y otros se despeñaron: y entre otros se quebrò una pierna por tres ò quatro partes à un sobrino de Hernando Cortes de una cayda, y con dificultad le pudieron sacar de aquellas montañas.

Medrano, Chirinita de la Iglesia de Toledo, afirmò aver comido de los sesos de Medina Sacabuche natural de Sevilla, y de la assadura y sesos de Bernardo Caldera, y de un sobrino suyo, que se murieron de hambre, y eran menestriles: comieronse muchas culebras, lagartos, y otros animales no conocidos: los palmitos davan camaras de que moría la gente. Víase ir muchas vezes à Don Hernando Cortes con una pica al ombro, animando à los que quedavan vivos: repartia siempre lo que tenía para comer, con mucha liberalidad, porque continuamente era piadoso con los enfermos: y de tal manera concertava su vida, que ningun soldado tuvo embidia al regalo de su persona, ni al escusarse de los trabajos y exercicios que se ofrecían para la salud de todos, ni à nadie diò ocasion de murmurar: por lo qual con increyble constancia y paciencia todos obedecían con el buen animo que les ponía, y esperança del premio que ofrecía: y con su exemplo los soldados se ayudavan unos à otros con estrema caridad, y amor, cosa digna de gran consideracion; y la lastima de verse padecer todos, sin poder experimentar el desseo de socorrerse y ayudarse. Tal concierto, y orden, sufrimiento y paciencia en los trabajos, y en acabar lo começado, nunca se viò en gente de ninguna nacion, todo por la industria y exemplo del Capitan, y por la natural robusteza de los cuerpos Castellanos, à quien imitavan los Indios, haziendo con grandissimo animo lo que vían. Ni el castigarlos por comer carne humana permitiò tan urgente necessidad que en esta jornada se pudiesse llevar adelante, pues la confusion en que muchas vezes se hallaron, caminando por montes y sierras, sin tener guias, ni quien les diesse noticia de la tierra, no era la menor angustia, no llevando otra luz, sino seguir el Norte, y otras estrellas fixas, passando grandes cienagas y rios à nado, en balsas, y haziendo puentes, como se à visto: y en estos

Los del pueblo se huyen.

Et nullum genus belli sit, in quo non exercuerit fortuna. Cic.

Muertes y trabajos de los Castellanos.

Los Castellanos padecen hambre rauiosa.

Cortes piadoso con los enfermos.

Constancia de la nacion Castellana.

Minime omnium enim bellum ex decretis procedit: sed ipsum ex se multa invenit, & usu res sunt nata. Thuc.

1525. eſtos caſos ſe governava Cortes con prudencia, juzgandolas, y ordenandolas, conforme à la neceſſidad, y el tiempo.

No pararon aqui las anguſtias, porque luego dieron en un gran rio que iva muy crecido y furioſo por las lluvias paſſadas, y no avía barcas, y aunque las uviéra no aprovecharàn, y hazer puente era impoſſible; y bolver atràs, era penſar en la muerte; por lo qual mandò don Hernando Cortes à quatro ſoldados que fueſſen el rio arriba, para reconocer ſi en alguna parte ſe eſtrechava, y avía forma de paſſar. Bolvieron diziendo, que avía paſſo, coſa que infinitamente alegrò el exercito, porque dieron gracias à Dios: Cantaron el *Te Deum Laudamus, y la Letania*: y como era ſemana ſanta todos ſe confeſſaron. Era el paſſo miſterioſo, de una loſa ò peña liſa, larga, llana, quanto el rio era ancho, con mas de véynte mueſcas, ò grietas, por donde paſſava el agua ſin cubrirlas: obra de naturaleza, que dexò aquellos paſſos para el agua: y los mas piadoſos dixeron, que fuè milagro. Determinò luego don Hernando Cortes que ſe hizieſſe puente, porque no convenía detenerſe alli: y cortàronſe mas de docientas bigas, y muchos bexucos, que ſervían de ſogas, uſando todos de mucha diligencia, porque entonces nadie era aragan: y con las bigas atraveſſavan las canales, atadas con los bexucos: y aſſi ſe hizo la puente en que ſe tardaron dos dias, y en paſſarla; y era tan grande el rumor del agua entre los ojos de la peña, que enſordecía à los hombres, Los cavallos y puercos paſſaron à nado, por parte adonde el rio iva ſoſſegado, (porque de averlo hecho tantas vezes eſtavan muy dreſtros.) Durmieron aquella noche en Teucix, que eran unas buenas caſerias una legua de la puente, adonde ſe tomaron haſta véynte perſonas pero no ſe hallò comida que baſtaſſe para ſatisfazer à la neceſſidad eſtrema que ſe llevava, que fuè gran dolor y deſconſuelo, para los que en tantos dias no ſe avían ſuſtentado, ſino con palmitos, y yervas cozidas, ſin ſal. La hambre era ya muy grande, y buſcavaſe remedio, que ſe hallava con dificultad. Dixeron aquellos hombres, que una jornada el rio arriba eſtava un pueblo de la Provincia de Tauycan, adonde avía muchos baſtimentos, pero que era meneſter paſſar el rio: lo qual no podía ſer, porque venía muy furioſo y crecido. Pidiò don Hernando Cortes guias, y embiò tréynta ſoldados Caſtellanos, y mil Mexicanos, que paſſaron la puente de las grietas, y aunque con mucho trabajo bolvieron con proviſiones para el exercito, con que ſe recibio algun alivio en tan eſtrema afliccion: pero eſtava ya la gente tan avezada à padecer, que qualquier conſuélo por pequeño que fueſſe, eſtimavan por extraordinario regalo.

Otra anguſtia de los Caſtellanos por no hallar paſſo en un rio ni poder hazer puente

Paſſo de un rio ſobre una peña.

Comen yervas cozidas ſin ſal.

Paſſan la puente de las grietas.

CAPITULO II.

Que Don Hernando Cortes tiene noticia de Nito, y los trabajos de ſu gente.

ESTando en Teucix, penſando en el camino que ſe avía de hazer, embiò don Hernando Cortes ocho ſoldados Caſtellanos, con un natural de la tierra que los guiaſſe, para deſcubrir el camino que avía parecido que avían de llevar la buelta de Azuzulin: cuyo ſeñor ſe llamava Aquiabilquin. Caminadas diez leguas, hallaron diez hombres y una muger, en una caſilla, que les pareciò venta para hoſpedage de los mercaderes, que eran los que andavan por la tierra: bolvieron refiriendo, que el camino era bueno, en comparacion del paſſado. Entre los preſos ſe hallò un mercader de Acalan, que avia eſtado mucho tiempo en Nito, poblacion de Gil Gonçales Davila: y dixo, que avría un año que trataron en aquella ciudad muchos barbudos, à pie, y à cavallo, y que la ſaquearon maltratando à los vezinos, y mercaderes: y que entonces ſe ſalió un hermano de Apoxpalon que tenía la factoria, y todos los tratantes; y que muchos dellos pidieron licencia à Quiavilquin para poblar y contratar en ſu tierra, y que aſſi eſtava él contratando en ella: pero que ya las ferias ſe avían perdido, y los mercaderes deſtruydoſe, deſpues que llegaron aquellos eſtrangeros. Rogòle Don Hernando Cortes que le guiaſſe allà, y ſe lo pagaría muy bien: y aviendolo el Indio ofrecido: ſoltò los otros preſos; pagò las otras guias, y deſpidiòlas: y embiò à rogar à Aquiavilquin, que no ſe auſentaſſe, porque deſſeava hallarle, y no hazerle mal: quando otro dia amaneciò, era huydo el mercader de Acalan, y el Governador quedò ſin guia: fuè caminando cinco leguas, y durmiò en un monte: desjarretòſe un cavallo en el paſſo de un camino. Otro dia anduvo el exercito ſeys leguas: paſſaron dos rios, y el uno con canoas, y alli ſe ahogaron dos yeguas. Tuvieron aquella noche en un aldéa de véynte caſas nuevas de los mercaderes de Acalan, pero ellos ſe avían huydo. Llegaron à Azuzulin, y la hallaron deſierta, y ſin alguna comida, con que ſe doblò la pena, y aunque ſe detuvieron ocho dias en aquella tierra, buſcando quien los guiaſſe à Nito; no hallaron ſino unas mugercillas, y una dellas los llevò à un pueblo dos jornadas de alli, con eſperança de hallar nueva de lo que buſcavan, y tambien le hallaron deſamparado; con que ſe renovaronlos duelos.

Cortes tiene noticia de los Caſtellanos de Nito.

Cortes ruega al mercader que le guie à Nito.

No hallan en ocho dias guias para Nito.

Eſta-

Eſtava Don Hernando Cortes congoxado, porque por mas que mirava el aguja, no acabava de atinar por donde avía de ir, por la altura tan grande de las montañas, y ſin ningun raſtro: ſucediò, que atraveſſando un muchacho (à caſo) por aquellos montes, fuè tomado, y los guiò à unas eſtancias de tierra de Tunihà, que era una provincia de las que en el dibuxo ívan ſeñaladas: llegòſe à ellas en dos dias, y un viejo, que no pudo huyr los guiò otras dos jornadas, à un pueblo, donde ſe tomaron quatro hombres, porque todos los otros avían huydo. Eſtos dixeron, que ſe hallaría Nito à dos Soles, y à los Caſtellanos que alli eſtavan: y para que mejor los creyéſſe, fuè uno por dos mugeres de Nito, las quales nombraron à los Caſtellanos que avían ſervido, con que recibieron harto deſcanſo, los que lo oyeron, ſegun ívan quebrantados: porque en aquella tierra de Tunihà penſaron perecer de hambre, porque no comian ſino palmitos, verdes, ò cozidos, con puerco freſco ſin ſal, y aun ſin hartarſe dellos, porque dos hombres tardavan un dia en cortar un palmito, y media hora en comerſele: muchos ſe eſtropearon de caydas, y otros padecieron otras liſiones: y Juan de Avalos Primo de Hernando Cortes rodò con ſu cavallo por una ſierra abaxo, y ſe quebrò un braço. Pero tantas vezes hambre, tantos pantanos y rios que paſſar, tantas montañas y dificultades que vencer, con fuerça y maña, no pudiera ſufrirlo ſino la robuſteza de tales cuerpos: el animo de tal gente, y la induſtria de tal Capitan.

Un muchacho los guia dos dias, y otros dos un viejo.

Tienen nueva que Nito eſtava dos jornadas.

Otros trabajos de la gente.

CAPITULO III.

Que Don Hernando Cortes llegò à Nito: la hambre que padecía, y la diligencia que puſo en buſcar vitualla.

EN viendoſe Don Hernando Cortes tan cerca de Nito, embiò quinze Caſtellanos con un Indio, para tomar algun Caſtellano, ò Indio, de los que por la comarca hallaſſen, para entender mas en particular que gente era la que alli eſtava, à cuya orden anduvieron los quinze Caſtellanos, haſta topar con un rio grande, adonde tomaron una canoa de mercaderes: eſperaron dos dias, y al cabo pareciò una barca con quatro Caſtellanos que peſcavan: tomaronlos ſin ſer ſentidos del pueblo: dixeron como eſtavan en él otros ſeſenta y véynte mugeres, y los mas enfermos, y que eran de Gil Gonçalez Davila, y tenian por Capitan à Diego Nieto: y que ya era muerto Chriſtoval de Olid, à manos de Franciſco de las Caſas, y de Gil Gonçalez, los quales ſe fueron à Mexico, por la Governacion de Pedro de Alvarado. Con eſtas nuevas ſe holgò mucho el Governador, porque ſu jornada era acabada, y no hallaría reſiſtencia. Eſcriviò à Diego Nieto, que le íva à ver, que tuvieſſe algunas barcas en que paſſar el rio. Tardò en llegar tres dias, y cinco en paſſar el rio, porque no tenían mas de un eſquife, y un par de cañoas. Todos ſe conſolaron mucho con la llegada de Don Hernando, porque los que ívan ya no podían mas andar, y los que eſtavan no tenían ſalud, ni que comer, por lo qual eſtavan amotinados, y ſi no acertarà à llegar Don Hernando Cortes, no tardaron mucho en ahorcar à Diego Nieto, porque ya los Caſtellanos que andavan en eſtas Provincias avían dado en hazerſe inſolentes contra ſus Capitanes, y Governadores: y para proveer à tanta gente embio el Governador à buſcar comida à muchas partes, pero de todas bolvían con las cabeças quebradas: bolviò à embiar ſegunda vez, y tampoco traxeron ſino à un mercader principal, con quatro eſclavos que hallaron en la mar en canoas. La vitualla faltava, y la neceſſidad crecìa, y al cabo perecieran, ſino por los pocos puercos que quedavan, que en todo el viage fueron la ſalud de la gente, y gran prudencia la del governador en llevar eſta proviſion. Los Mexicanos ayudavan ſu parte, cogiendo yervas, y rayzes, y aſſi ſe entretenían, haſta que la miſericordia de Dios, que à nadie deſampara, quiſo que llegaſſe alli un navío con tréynta Caſtellanos, ſin los marineros, treze cavallos, ſetenta y cinco puercos, doze botas de carne ſalada, y muchas cargas de mayz. Dieron todos muchas gracias à Dios, y Don Hernando Cortes comprò luego el navío con quanto en el venía: adovò una caravéla que eſtos Caſtellanos tenían caſi perdida, y labrò un bergantin de la madera de otros navíos quebrados, para tener brevemente aparejo para navegar, ſi le convinieſſe, con que ponía eſpanto à todos, viendo la diligencia con que executava las coſas que una vez determinava: y pues los mayores trabajos deſte viage ſe acabaron aqui, no quiero callar que haſta eſte Nito avía caminado Cortes mas de quatro cientas leguas, ſin mas noticia de la tierra de la que ſe a viſto, por montes, y ſierras aſperiſſimas.

1525.

Los Caſtellanos de Nito ſe alegran con Cortes.

Los puercos notable baſtimento.

Socorro que llega à los Caſtellanos.

Notable diligencia de Cortes.

En llegando Don Hernando Cortes à Nito, començaron à ſalir à correr la tierra, porque antes no oſavan, ni podían: y al cabo ſe hallò entre unas muy aſperas tierras, una vereda que íva à dar à Lequeda, lugar grande y baſtecido, pero como eſtava diez y ocho leguas de mal camino, era imposſible proveérſe de alli. Viſta la mala diſpoſicion que avía de poblar, y que otro tenía la poſſeſſion, determinò de irſe à la Baya de ſan Andres:

Cortes embia à aprender à algun Caſtellano.

Los corredores de Cortes toman lengua.

Cortes determina de ir à la Baya de ſan Andres.

1525. embiò à Gonçalo de Sandoval, con caſi toda la gente y cavallos: y à Naco, que eſtava véynte leguas de alli, embiò à procurar de ſoſſegar los Caſtellanos, que ann eſtavan alborotados de las rebueltas paſſadas: y porque no quiſo embarcarſe ſin llevar copia de baſtimentos con quarenta Caſtellanos, y cincuenta Indios, ſe embarcò en el bergantin, dos barcas, y quatro canoas; y ſubiendo por el rio, topò un golfo ò eſtero de haſta doze leguas de circúito, ſin ninguna poblacion: y de aquel paſsò à otro golfo, que rodea mas de 30. leguas, y que era notable coſa por eſtar en aſperiſſimas ſierras. Saltò en tierra con tréynta Caſtellanos y tréynta Indios, fuè à un pueblo, adonde no hallò gente, y bolvioſò à las barcas con algun mayz, y axi: atraveſò el golfo, y tuvo tormenta; perdiòſe una canoa, y ahogòſe un Indio. Otro dia metiòſe por un riachuelo: dexò alli las barcas, y el bergantin con algunos de guarda: y con todos los demas entrò por la tierra: y à media legua topò con un pueblo deſhabitado y caydo. Anduvo aquel dia cinco leguas por montes, la mayor parte à gatas, ſaltò à unas choças: hallò tres mugeres en una caſilla y un hombre cuya era la labrança: y con ſu guia fuè à otra, adonde ſe tomaron otras dos mugeres; llegò à una aldea de quarenta caſillas ruynes, aunque nuevas: y alli ſe hallaron gallinas ſueltas, muchas palomas, perdizes, y fayſanes, mayz ſeco, ſal que era lo que mas buſcavan, no la avia, ni hombres, mas llegaron à la ſazon dos vezinos, bien fuera del penſamiento de hallar tales hueſpedes: los quales llevaron à Don Hernando Cortes, por otro camino peor que el paſſado, porque demas de ſer muy eſpeſſo, y cerrado, ſe paſſaron eſpacio de ſiete leguas quarenta y cinco rios, ſin otros muchos arroyos, que no contaron que todos ivan à vaciar en el golfo dicho: ſintieron à pueſta de ſol gran ruydo, y temieron: preguntò à Marina la lengua lo que era; reſpondiò, que fieſta y bayles: pero no pareciò à don Hernando Cortes entrar en el pueblo donde era el regozijo, por ſer de noche: y aſſi eſtuvo con mucha guarda, y cuydado, ayudandoles muchos moſquitos, que avia, à deſechar el ſueño, con la mucha lluvia, truenos y relampagos.

Sale Cortes à reconocer la tierra, y buſcar vitualla.

Diligencia grande de Cortes.

Cortes no quiere entrar de noche en el pueblo.

En amaneciendo entraron en el pueblo, tomaron durmiendo los vezinos, y ſino fuéra, que un Caſtellano, maravillado de ver tantos armados juntos en una caſa dixo, *Santiago*, ſe hiziera una buena preſa ſin ſangre: tomaron quinze hombres, y véynte mugeres: mataron otros tantos, y entre ellos el ſeñor: eſtavan echados debaxo de un cobertizo, adonde como en caſa de Conſejo ſe juntavan à dançar. No hallaron grano de mayz, y aſſi paſſaron por relacion de los preſos, à otro lugar, donde confiavan de hallar baſtimentos. Anduvieron ocho leguas: tomaron ocho caçadores, y ciertos leñadores: y paſſaron un rio el agua haſta los pechos, que corria con tanta furia, que ſino ſe aſieran de las manos, unos con otros peligrarán. Durmieron en el campo, y porque úvo una alarma muy rezia, entraron peleando en el pueblo antes del dia: hizieronſe fuertes en la plaça, y los vezinos huyeron. Llegado el dia, hallaron mucho algodon hilado, y por hilar, mantas y otra ropa, mucho mayz ſeco, y en grano mucha ſal, que era lo que mas les alegrava, porque avia dias que no la comian: hallaron cantidad de cacao, axi, friſoles, fruta, y otras coſas de comer, gallipavos, fayſanes, perdizes en jaulas, y perros en caponeras: ſi las barcas eſtuvieran cerca bien tuvieran que cargar, pero eſtavan à véynte leguas, y la gente canſada, y por eſto no pudieron llevar nada. Tenia eſte pueblo los templos à la manera de Mexico, y el lenguaje era diferente. Paſſa por él un rio que deſagua en el golfo: y por eſto embiò don Hernando Cortes por el bergantin, y por las barcas para cargar la vitualla: y entretanto hizo labrar quatro balſas, que ſon muchas bigas bien ligadas unas con otras, en que cabian cincuenta cargas de grano, con diez hombres. Bolvieron los Caſtellanos, dexando bien abaxo las barcas, porque por la gran corriente del Rio no pudieron ſubir mas: fuè la gente por tierra, y don Hernando Cortes ſe metiò en las balſas, llevando harto trabajo, peligro, y grita, y flechazos, que los Indios de la ribera tiravan, y aunque le hirieron, y otros muchos, ninguno muriò. De los que ivan por tierra, muriò ſubitamente un Caſtellano de ciertas yervas que comiò por el camino: fuè con ellos un Indio de la mar del Sur, que dixo, como deſde Nito haſta ſu tierra, que era donde eſtava Pedro de Alvarado, no avia mas de ſeſenta leguas, nueva bien alegre para ellos.

Halla Cortes abundancia de comida.

Muere ſubitamente un Caſtellano, por ciertas yervas que comiò.

Los Caſtellanos dan de ſobreſalto ſobre el pueblo.

Toda aquella ribera eſtava llena de arboledas de cacao, y otras frutas, y tenia muy gentiles huertas y heredamientos, que hazian linda viſta, y eran las mejores coſas que avia en aquellas partes, anduvieron las balſas en un dia y noche véynte leguas, por la gran corriente. Con eſta vitualla baſteciò don Hernando Cortes ſuficientemente ſus navios, y tardò tréynta y cinco dias en bolver à Nito, y en los trabajos que padeciò en eſtos dias ſe conoce bien, quan neceſſaria fué ſu induſtria y ſu preſencia.

Cortes buelve con vitualla à Nito.

CAPI-

CAPITULO IV.

Que don Hernando Cortes passò à Truxillo, y supo las alteraciones de Mexico, y embiò poderes para sossegarlas.

EMbarcò don Hernando Cortes toda la gente, y con ella la de Gil Gonçalez, y se fuè à la Baya de san Andres, adonde le aguardava la otra gente: estuvo alli véynte dias, y por ser buen puerto, y hallarse alguna muestra de oro en aquella comarca, y en los rios, poblò un lugar con cincuenta Castellanos, entre los quales dexò véynte de à cavallo: llamòle la Natividad de nuestra Señora: hizo Cabildo, y Iglesia: dexò clerigo, y recado para dezir Missa, y ciertas piezeçuelas de artilleria, y fuesse à puerto de Honduras, que por otro nombre se llama Truxillo, que poblò Francisco de las Casas, y por tierra que avía buen camino, aunque algunos rios que passar. Embiò véynte cavallos, y diez ballesteros: detuvose en la mar diez dias por mal tiempo: al fin llegò, y fuè tanto el contento de los Castellanos en verle, que entraron en él agua à recebirle, y le sacaron en peso con gran regozijo: fuè à la Iglesia luego, diò gracias à Dios porque le avía llevado adonde desseava, y antes de salir della le hizieron muy particular relacion de las cosas que avian passado con Christoval de Olid, Francisco de las Casas, y Gil Gonçalez Davila, y Francisco Hernandez de Cordova: y de la jornada del Bachiller Moreno, pidieronle perdon por aver seguido algun tiempo à Christoval de Olid, diziendo, que no avían podido hazer de menos. Perdonò à todos: restituyò los oficios à los que primero los tenían: y nombrò otros de nuevo, que faltavan. Començò à edificar casas: y à dos dias que llegò, embiò un Castellano de los que entendian la lengua con seys Mexicanos à unos pueblos siete leguas de alli, que se dezían Chapaxina, y Papayeca, cabeças de Provincias, à dezirles, que el Capitan Cortes, que estava en Mexico era venido alli. Los pueblos oyéron con atencion la embaxada: y embiaron ciertos hombres à certificarse si aquello era verdad. Don Hernando Cortes los recibiò con buena gracia: diòles cosillas de rescate: hablòlos por medio de Marina, porque aquella lengua, y la Mexicana no diferían mucho, salvo en el pronunciar: prometieron de hazer su possibilidad, y fueronse: y dende à cinco dias, vinieron dos personas principales; traxeron aves, frutas, mayz, y otras cosas de comer: ofrecieron aquellas de parte de sus señores; y pidieron, que se les dixesse lo que los queria, y que buscava por aquella tierra: y que no le ivan à ver de miedo que los llevassen en los navios, como avían hecho à otros, poco antes. Don Hernando Cortes les respondiò, que no avía ido alli para hazerles mal, sino mucho bien, y castigar à los que hurtavan hombres, y que él les haría restituir los que les avían llevado, que le fuessen à ver sin miedo, y les diria lo que buscava, porque aunque se lo dixesse à ellos, no se lo sabrían referir, aunque les podrían dezir, que importava para la salvacion de sus almas: y con esto los despidiò, y rogò que le llevassen gastadores para talar un monte: y presto acudiò gente de muchos pueblos con bastimentos, y para trabajar adonde se les mandasse.

Despachò don Hernando Cortes en este tiempo quatro navios: en el uno embiò à los dolientes à Nueva España: diò aviso à Mexico, y à todos los Consejos de su viage, y que convenía al servicio del Emperador detenerse algunos dias por aquellas partes: encargoles el buen govierno y quietud de la tierra: y ordenò à Juan de Avalos su primo, que iva por Capitan deste navio, que de camino tomasse sesenta Castellanos que estavan en la Isla de Cozumel, que dexò alli à Islados, un Valençuela, que avia robado la villa del Triunfo de la Cruz que fundò Christoval de Olid. Juan de Avalos tomò los sesenta Castellanos, y luego diò al través en la Isla de Cuba en el cabo de San Anton: ahogose el mesmo Juan de Avalos, dos frayles de san Francisco, y tréynta personas: de quantos se escaparon por la tierra, quinze solos quedaron vivos, que aportaron à Guaniganiego, comiendo yervas: de manera, que fueron ochenta Castellanos, sin algunos Indios, los que murieron. Donde verà (quien con atencion lo quisiere mirar) que no costaron las Indias de valde à la nacion Castellana. El bergantin embiò don Hernando Cortes con cartas para la Audiencia de la Española, dando cuenta de su llegada alli: y pidiendo que mandassen al Bachiller Juan Moreno, que bolviesse los Indios que llevò de Chapaxina, y Papayeca, que le embiassen al mesmo Moreno para castigarle: y los otros navios fueron à Jamayca, y al puerto de la Trinidad de Cuba, por ropa, carne, y pan, y tampoco tuvieron buen viage, aunque no le perdieron: bolviò à embiar à Antonio de Carmona en un navio con la plata de su servicio, y las joyas que tenía: y por ella le llevò de Cuba y Jamayca gran cantidad de bastimento, y ganados de todas suertes, y diversas plantas, por acomodar mas, y ennoblecer à Truxillo.

La nueva que avian derramado en Mexico de la muerte de don Hernando Cortes, llegò à la forda à la Española, sin autor

1525.

Los mensajeros piden à Cortes diga lo que quiere.

Puebla Cortes à la Natividad de nuestra Señora.

Cortes llega à Truxillo.

Refieren à Cortes las cosas de Olid, y Francisco de las Casas.

Cortes embia à llamar à los señores de aquella provincia.

Despachò Cortes quatro navios à diversas partes.

Que las Indias costaron muy caras.

Cortes pide à la Audiencia de la Española, que le embien al Bachiller Moreno para castigarle.

Los de la Audiencia de la Española embian à certificarse de la muerte de Cortes.

1525. autor, ni fundamento: y pareciendo à la Audiencia que era bien certificarſe della, embiaron perſona para ello en un navío que iva à Nueva Eſpaña de mercaderes, con tréynta y dos cavallos, y adereços de gineta, y otras coſas para vender: y llegado à la Trinidad de Cuba: y entendiendo que don Hernando Cortes era vivo, y ſe hallava en Honduras, dexando la derrota de Nueva Eſpaña, tomò el viaje de Truxillo, creyendo vender mejor lo que llevava: y con eſte navío eſcriviò el Licenciado Zuazo à don Hernando Cortes quanto avía paſſado en las rebueltas de Mexico, mientras allì eſtuvo: y como à él le avían embiado preſo à dar ſu reſidencia, y todo lo demas que haſta entonces ſabía; que en ſuma era, que Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos con los alientos de ſer criados de Cobos avían hecho muchas inſolencias, y ſe avían hecho pregonar por Governadores, y publicado, que èl era muerto, y que por tal le avían hecho las honras; y prendido al Teſorero Alonſo de Eſtrada, y al Contador Albornoz, y ahorcado à Rodrigo de Paz, y pueſto otros Alcaldes y Alguaziles, y que los Indios eſtavan muy cerca de levantarſe. Grande fuè el dolor que deſtas coſas recibiò don Hernando Cortes, y no acabava de ſignificar el ſentimiento y pena que tenía dello: y dixo muchas vezes, que era ſu pago, pues no avía dexado en aquellas honras à los ſuyos, que tenía provados y conocidos, y le avían ſeguido toda la vida: retiròſe à ſu apoſento con muchos ſoſpiros y pena, diſcurriendo en el remedio. Penſava que ir en perſona à remediar aquellos eſcandalos era neceſſario, y que por otra parte no convenía dexar perder aquella buena tierra donde ſe hallava: y como era hombre que ſiempre acudía à Dios para encaminar ſus Conſejos con ſu remedio: hizo tres dias proceſſiones, y oyò Miſſa del Eſpiritu ſanto; y deſpues deſto determinò de ir à Mexico, y dexar en Truxillo à Hernando de Saavedra ſu primo, con cincuenta infantes Caſtellanos, y tréynta y cinco cavallos: y à Gonçalo de Sandoval que ſe hallava en Naco, embiò orden para que ſe fueſſe à Mexico por tierra, con la gente que tenía, por donde fuè Franciſco de las Caſas, que era por Guatemala, camino ſeguro y llano; y él ſe embarcò en aquel navío, con que recibiò tan malas nuevas, con fin de irſe à Medellin: y eſtando ſobre una ancla à pique de partirſe, mudò el tiempo; bolviò al pueblo, por ſoſſegar cierta rebuelta entre los vezinos: y acabado eſto ſe bolviò à la nao, y navegando con buen tiempo, ſe le quebrò la entena mayor à dos leguas del puerto: úvo de bolver adonde partiò: tardò tres dias en adovarla; ſaliò de nuevo con viento tan proſpero, que en dos noches y un dia anduvo cincuenta leguas, y ſaltò un Norte tan rezio, que rompiò el maſtil del trinquete, por los tamboretes, y fuè forçado bolver al miſmo puerto. Dixo de nuevo Miſſas, hizo Oraciones, y Proceſſiones, porque de ſu natural era devoto y pio: y aſſentòſele, que no era la voluntad de Dios que dexaſſe por entonces aquella tierra: y determinò quedarſe, y embiar à Martin Dorantes ſu lacayo en el meſmo navío que avía de ir à Panuco: diòle cartas para muchos: y embiò baſtantes poderes à Franciſco de las Caſas, revocando todos los que haſta en aquel punto avía dado para el govierno: embiò à algunos cavalleros y perſonas principales de Mexico, para teſtificar que no era muerto. Puſòſe en camino Martin Dorantes, y con hartos trabajos llegò à Mexico, à tiempo que los amigos, deudos y parientes de don Hernando Cortes eſtavan retraydos en la Igleſia: y que por tomar fuerça la voz que era vivo: ſu bando iva prevaleciendo, y Gonçalo de Salazar temiendo la neceſſidad en que temía de verſe, rogava à muchos que no le deſamparaſſen. Tenía la artilleria pueſta en las caſas de Hernando Cortes, adonde vivía deſpues que ahorcò à Rodrigo de Paz, y ſe hazía guarda de docientos Caſtellanos muy bien armados, à los quales con dadivas y promeſſas procurava de mantener en ſé: y ſe iva fortificando por todas las vias que podía.

El Licenciado Zuazo aviſa Cortes de lo que paſſa en Mexico.

Cortes deſpacha à Martin Dorantes à Mexico.

Tyrannorum execrabilis ac brevis poteſtas eſt. Senec.

Cortes recibe gran pena de ſaber las alteraciones de Mexico.

Ut nihil ſine divina ope aggredi videatur. Curt.

Cortes en ſus neceſſidades acude ſiempre à Dios.

Cortes ſe embarca para ir à Mexico.

CAPITULO V.

Que los amigos de Cortes, ſabido que era vivo, ſe buelven contra Salazar y Peralmindez: y los prendieron, y enjaularon.

TEmiendo Gonçalo de Salazar, que el mal le avía de nacer de los que eſtavan retraydos en ſan Franciſco, deſſeava deſarraygar aquella ſimiente, porque ya con aquello no le parecía que le quedava contradicion alguna en la ciudad: y tratò de ſacarlos de nuevo, y lo quiſo intentar, pero ſiendo certificado que hallaría reſiſtencia, y que demas de eſtar bien armados véynte hombres que allì eſtavan, que tenían por cabeça al Capitan Andres de Tapia, ſúpo que les acudirían otros docientos, y aſſì dexò aquella empreſa, bolviendoſe à las promeſas y dadivas, con las quales le parecía, que tendría à la gente de ſu parte, pero por mucho que ofrecía, no ygualava à los penſamientos de los hombres, tan altos los tenía la arrogancia, con ocaſion de aquellas alteraciones, porque todo era mirar cada uno ſu provecho. Los retraydos compravan

Salazar con liberalidad quiere ganar los animos de la gente.

Venalesquè manus ibi fas, ubi maxima merces Luc.

1525.

Tratan los amigos de Cortes como an de enveſtir à Gonçalo de Salazar.

van armas para armar à ſus amigos: buſcavan cavallos, y ya tenían ocho: tratavan, ſi ſería bien acometer à Gonçalo de Salazar yendo à Miſſa, y matarle, ò ſalirſe al campo para juntar Caſtellanos, y Indios para hazer la guerra. Gonçalo de Salazar temeroſo deſtos movimientos, formò guarda que acompañaſſe de ordinario ſu perſona: regalava à todos: combidò à la gente principal, y à todos los demas para un general combite, una legua de Mexico, en unas huertas: y todos ſalieron juntos de la ciudad, y en medio con gran pompa Gonçalo de Salazar; entretanto fuè la llegada de Martin Dorantes, el qual entendiendo de los retraìdos, ſe fuè à ellos à ſan Franciſco, dixo al Capitan Tapia los deſpachos que llevava, y para quien: y viſto que Franciſco de las caſas no ſe hallava preſente, acordaron de ſobretraer el poder, y poner el nombre de la perſona que les pareciеſſe. Aviſaron à Jorge de Alvarado y à otros cavalleros que acudieron luego. Dieron las cartas que Don Hernando Cortes les embiava: y hallandoſe juntos haſta ciento, embiaron por picas, lanças, y otras armas à caſa de Mercaderes, y las arbolaron: y ſiendo eſto de noche, aunque con Luna muy clara, embiaron à llamar à los Alcaldes y Regidores, acudiò un Alcalde y algunos Regidores, y numero de gente, y dixeronles como el Governador era vivo: moſtraron ſus poderes, y ſus cartas, y al menſagero que avía venido. Dixeron, que los que quiſieſſen quedar ſe quedaſſen, y los otros ſe fueſſen: muchos ſe quedaron y muchos ſe fueron: y ya tenían tréynta cavallos con los quales ſalieron Jorge de Alvarado: y otros dando vozes por la Ciudad, que los que quiſieſſen acudir al ſervicio del Rey, fueſſen à ſan Franciſco, y verían cartas del Governador. Fuè por cierto el contento muy general, y muy grande en ſaber, que Don Hernando Cortes era vivo, y mucha la gente que acudía à los que tenían ſu voz; de donde ſe viò quan bien quiſto era. Eſcrivieron luego al Teſorero Alonſo de Eſtrada, que ſe hallava à dos leguas de la Ciudad, que vinieſſe: el qual lo hizo luego. El Contador Albornoz embiò à dezir al Capitan Tapia, que holgaría de juntarſe con él, pero que quería que le prendieſſe: y aſſi lo hizo. Eſtando la gente junta, el Capitan Andres de Tapia refiriò las tiranías que Gonçalo de Salazar, y ſu compañero avían hecho, y que la autoridad del govierno no la tenía por el Rey, ni por el Governador, ſino uſurpada: y que convenía que ſe eligieſſe Teniente que governaſſe mientras Don Hernando Cortes llegava: el qual nombraſſe Capitanes que rigieſſen la gente, y que los que de buena gàna quiſieſſen darles ſu aſſiſtencia ſe quedaſſen, y los otros ſe fueſſen en hora buena.

Llaman los amigos de Cortes à Jorge de Alvarado, y à otros cavalleros.

Gran contento en ſaber que Cortes era vivo.

Nullum majus boni imperij inſtrumentum quam boni amici. Plin.

Andres de Tapia habla à la gente de Mexico.

Todos dixeron, que ſe querían quedar, y que los Capitanes fueſſen, Alvarado de Saavedra, Ceron, y Andres de Tapia, porque aun durava entre muchos el odio contra Alonſo de Eſtrada y Albornoz, por las coſas paſſadas: y añadiendo à los Capitanes à Jorge de Alvarado concertaron à Eſtrada, y Albornoz, y los hizieron amigos: y rogaron à todos que los nombraſſen por governadores; y aſſi ſe hizo, aunque fuè mal Conſejo. Gonçalo de Salazar que no ignorava lo que paſſava en ſan Franciſco, ya ſe avía pueſto en orden: tenía con ſigo mil hombres Caſtellanos: y avía pueſto en la boca de ſu calle doze pieças de artilleria. Jorge de Alvarado, y los otros Capitanes, ſacaron ſu gente, que aun no eran quinientos hombres: puſieronlos en las eſquinas de una calle, que atraveſſava. Andres de Tapia, dixo, que quería hablar à Gonçalo de Salazar, y debaxo de ſu fé, y de otros cavalleros que eſtavan con él, le fuè à ver en ſu cavallo: y deſde la calle dixo: *Señor Fator, y voſotros que eſtáis con él, ſéd teſtigos que yo deſſeo toda paz, y aunque me avéis deſtruydo eſtoy ſin paſſion: vos Fator avéis dicho, y a mi me lo dixiſtes, que teniades orden del Conſejo del Rey para matar, ò prender al Governador Don Hernando Cortes: ſi es aſſi, carta, ò inſtrucion tendréis del Rey ò de ſu Conſejo, moſtradla y os ſeguiremos todos: y ſi no para que traéis engañada tanta gente. Y voſotros ſeñores, pues avéis ſervido al Rey, dad agora ocaſion a vueſtros amigos, que roguemos al Governador que interceda con el Rey, que os haga mercedes, y no nos déis lugar para hazer con él, quando venga que no os haga quartos.* Reſpondiò el Fator, que no tenía tal carta, y que le pareciò que era bien hazer lo que hazía: y que aſſi moriría, ò ſaldría con ello. Arremetiò eſte Capitan un poco con el cavallo, diziendo, *Cavalleros prendedle, no querays ſer traydores.* Entonces Gonçalo de Salazar tendiò la mano con un mechero, diziendo *Calla, ſino quieres que pegue fuego.* Y entonces Don Luys de Guzman, que era Capitan de la artilleria por Gonçalo de Salazar, dixo: *Metaſe la artilleria en caſa, que nos vienen à dar por las eſpaldas, y alli nos haremos fuertes:* y retirando la artilleria, ſe quedò mucha gente fuera, y la mayor parte ſe juntò con el bando de Cortes; el qual viendoſe poderoſo, llamò el Cabildo, que ſe juntò en una caſa, y recibiò por governadores, y juſticia mayor al Teſorero Alonſo de Eſtrada, y al Contador Rodrigo de Albornoz, con condicion que dieſſen à Alvaro de Saavedra el cargo de Teniente de Governador de los puertos de la Veracruz, y de Guazacoalco: à Jorge de Alvarado la tenencia de

Los retraydos nombran por governadores à Eſtrada y Albornoz.

Andres de Tapia habla à Salazar.

Reſpueſta del Fator à Andres de Tapia.

La mayor parte de la gente deſampara à Gonçalo de Salazar, y ſe paſſa al bando de Cortes

las

1525. las ataraçanas: à Andres de Tapia la Capitanía general, y oficio de Alguazil mayor.

Hecho eſquadron de toda la gente, llevando en medio los governadores, ívan delante Andres de Tapia, y Jorge de Alvarado, con un eſcrivano, para hazer pregonar los Governadores, y notificar las proviſiones hechas: aviſaron que los querían arcabucèar: y ſin dar lugar à ello arremetieron con un eſquadron de picas que eſtava à la puerta, y toda la gente por otras partes entraron la caſa muy de preſtò, por cinco ò ſeys partes. Derribaron al Capitan Tapia de una pedrada: Jorge de Alvarado dio luego con Gonçalo de Salazar, y le prendiò: y él y Tapia defendieron que otros muchos no le mataſſen. Alvaro de Saavedra defendiò à otros, y púſo en ſalvo: y aſſi ſe desbaratò, y huyò la gente: quien por ventanas, quien por otras partes. Echaron una cadena à Gonçalo de Salazar, y con mucho vituperio le llevaron por las plaças y calles, para que todos le vieſſen. Hizieron luego una jaula de bigas grueſſas en que lo metieron. Paſſaronſe los nuevos Governadores à las caſas de Don Hernando Cortes. Eſtrada derechamente ſe moſtrò contrario de Gonçalo de Salazar. Albornoz anduvo doblado, haſta ver ſi el Fator vencía: y deſpues no ſe declarava del todo contra él, y aſſi iva diſſimulando: y como Peralmindez tenía mas amigos que Gonzalo de Salazar, aviſaronle à Guaxaca adonde eſtava, y con diligencia iva à ſocorrer à ſu compañero: pero porque ſúpo que Andres de Tapia ſaliò à prenderle, ſe recogiò à Tlaſcala, y ſe metiò en una caſa donde paſſavan los frayles de ſan Franciſco: de alli le ſacò y le llevò à Mexico, adonde le puſieron en otra jaula cave ſu compañero, y con eſto ſe ſoſſegaron las alteraciones de Mexico, adonde con gran deſſeo aguardavan à Don Hernando Cortes.

Gonçalo de Salazar preſo, y le quieren matar, y los amigos de Cortes le defienden.

Hoc placet, ò Juperi, vobiſcum vertere cuncta, propoſitum noſtris erroribus addere crimen. Luc.

Gonçalo de Salazar y Peralmindez enjaulados.

CAPITULO VI.

De la nueva tierra que Don Hernando Cortes deſcubriò, y lo que aconſejò a Franciſco Hernandez de Cordova.

EN deſpachando à Martin Dorantes, mandò Don Hernando Cortes à Hernando de Saavedra, que con tréynta compañeros à pie, y otros tantos à cavallo, entraſſe à reconocer la tierra. Anduvo tréynta y cinco leguas por un valle de buena tierra, y pueblos abundantes de comida, y ſin reñir con nadie, dexò à muchos amigos de Chriſtianos, porque todo lo puede el buen termino y modeſtia. Fueron véynte ſeñores à ofrecerſe por amigos à Don Hernando Cortes: y cada dia entravan en Truxillo: mantenimientos, dados, y trocados. Los ſeñores de Chiapaxina, y Papayeca no acudían, aunque embiavan algunos de ſus pueblos. Don Hernando Cortes los hizo requerir muchas vezes, aſſegurando ſus vidas y haziendas, pero nunca quiſieron eſcuchar: y como era ſabio y mañoſo, úvo à las manos tres ſeñores de Chiapaxina, llamados Chicueytl, Potlo, y Medereto: echòles grillos: dioles termino para que poblaſſen ſus lugares: porque no lo haziendo los caſtigaria: mandaron luego venir toda la gente, y ſoltòlos. Los de Papayeca no quiſieron obedecer. Embiò à ellos una compañía de Caſtellanos de à pie, y de à cavallo, y muchos Indios que de noche dieron ſobre Pizacura, uno de los ſeñores de la ciudad, y le prendieron: y dixo, que no avía obedecido, porque Mazatl lo impidía, que era mas parte con la comunidad: y que ſi le ſoltavan daría orden como le prendieſſen, y ahorcaſſen, y que luego eſtaría la tierra quieta: y aunque le ſoltaron, y prendieron à Mazatl, no fuè aſſi, porque jamas quiſo mandar à los vaſſallos que obedecieſſen; y aſſi le ahorcaron en Truxillo, lo qual fuè gran parte para que toda la tierra ſe ſoſſegaſſe, ſi no fuè Papayeca, que no ſe aſſegurò deſpues que Pizacura tuvo libertad, contra el qual ſe hizo proceſſo, y contra la ciudad: y por eſto ſe les hizo guerra, aviendole primero requerido con la paz. Prendieronſe haſta cien hombres, que fueron dados por eſclavos: y fuè preſo ſegunda vez Pizacura; y aunque eſtava ſentenciado à muerte, no lo executaron: y prendieron tambien à un mancebo que era el verdadero ſeñor, y no Mazatl, y Pizacura, que con nombres de curadores, eran uſurpadores.

Cortes procura de pacificar la tierra.

Con la muerte de un Cazique ſe ſoſſiega toda la tierra.

En eſta ocaſion llegaron à Truxillo véynte Caſtellanos de la gente que tenía Gonçalo de Sandoval en Naco, y dixeron como avía llegado alli un Capitan con quarenta compañeros, de parte de Franciſco Hernandez de Cordova, Teniente de Pedrarias Davila en Nicaragua, y que iva al puerto ò baya de ſan Andres, adonde eſtava la villa de la Natividad de nueſtra Señora, en buſca del Bachiller Moreno, que avía eſcrito à Franciſco Hernandez, que tuvieſſe la gente tierra, y govierno por la Audiencia de Santo Domingo, y no por Pedrarias: lo qual avía dado alguna materia de deſaſſoſſiegos, entre la gente que tenía con ſigo Franciſco Hernandez: y pretendían que el Fiſcal Moreno fueſſe à ſoſſegarlos, y moſtrar las ordenes que tenía para aver hecho tal mandamiento: y eſto fuè porque los Oydores de la Audiencia de la Eſpañola, que ſabían que Gil Gonçalez avía deſcubierto à Nicaragua, no tomavan bien que Pedrarias la quiſieſſe ocupar: y por eſto les pareciò, que ya que Franciſco Hernandez de Cordova ſe hallava en ella, era mejor que la tuvieſſe

Cortes es aviſado que a llegado à Naco gente de Pedrarias.

Hernando de Saavedra va à reconocer la tierra, y uſa buen termino.

en

Francisco Hernandez trata de quitar la obediencia à Pedrarias.

en nombre de la Audiencia : y como à Francisco Hernandez, que se hallava obedecido en muchas tierras y diversas provincias con mucha gente Castellana, parecía que estava mejor no depender sino de la Audiencia, porque siempre fuè desseo general en las Indias de todos los capitanes ser absolutos, sin reconocimiento de otro capitan, hizo juntar à los principales de los pueblos, y lo tratò con ellos : y aunque algunos siguieron su opinion: los Capitanes Francisco Compañon, y Hernando de Soto le contradixeron, y por ello prendiò à Soto, y le puso en la fortaleza de Granada, y Francisco Compañon con doze de à cavallo le sacò della, y todos bien armados se salieron al campo, sin què à Francisco Hernandez pareciesse de acometerles, porque sabían que estavan muy determinados de morir, ò matarle, y los dos Capitanes con sus compañeros se fueron à Panamà, adonde llegaron con peligro, y trabajo ; dexando sus cavallos, porque aviendo de caminar en canoas algunos passos de mar, no los pudieron llevar. Entendido el caso por Pedrarias, determinò de ir à Nicaragua, assi para castigar à Francisco Hernandez, como por temer que estando Hernando Cortes en las Ybueras, no se le antojasse de meterse en Nicaragua.

Pedrarias determina de ir à Nicaragua.

Los Indios piden à Cortes que les favorezca contra Gabriel de Rojas.

Llegaron à Hernando Cortes ciertos Indios de la provincia de Huyetlato, sesenta y cinco leguas de Truxillo, à pedir que les favoreciesse contra ciertos Castellanos que estavan en su tierra, cuyo capitan era Gabriel de Rojas, uno de los que Pedrarias avía embiado con Francisco Hernandez de Cordova. Escriviòle Hernando Cortes que dexasse aquella tierra en paz : y que si avía tomado algunas personas las diesse libertad. Gabriel de Rojas lo hizo assi : y se passò al valle de Vlancho, adonde tambien Hernando Cortes, como adelante se dirà, le embiò à dezir; que dexasse la tierra : el qual considerando las diferencias, y desassossiegos que avía entre la gente Castellana, y que la provincia de Nicaragua era rica, y que estava cerca: y porque era hombre de animo, que no sabía estar ocioso, se començò à adereçar para la jornada : mandò adobar al camino por una tierra muy aspera. Llegò esta nueva à noticia de Pedrarias, con que tambien apressurò su partida de Panamà, temiendo que Don Hernando Cortes, cuyo nombre y autoridad era muy grande, no le ocupasse lo que le parecía que le pertenecía : pero Cortes siempre dezía, que no le movía para hazer esta jornada, sino sossegar los animos de la gente Castellana, porque sus alteraciones no diessen causa para que se perdiesse lo ganado.

Pedrarias teme que Cortes le ocupe lo que le pertenece.

No mucho despues que sucediò la prision de Gonçalo de Salazar, y del Vcedor Peralmindez, estando las cosas de Mexico en sossiego, ciertos amigos y criados destos presos, se concertaron de matar en dia señalado al Tesorero Alonso de Estrada, y al Contador Rodrigo de Albornoz : y que entretanto, que lo executavan las guardas los soltassen : y como Estrada y Albornoz tenían las llaves de las jaulas, no se podía efetuar lo concertado sin hazer otras, porque romper las jaulas, tampoco se podía hazer sin ser sentidos, porque eran de muy gruessas bigas : dieron parte dello à un Guzman que hazía vergas de ballesta; el qual como era allegado de Don Hernando Cortes, se informò muy bien, quienes y quantos eran los conjurados : prometiòles limas, llaves, y ganzuas, para quando las quisiessen : rogòles que le avissassen siempre de lo que passava, porque tambien él se quería hallar en librar à los presos. Y confiados en esto, ivan, y venían muchas vezes, y le comunicavan el secreto : pero él, quando le pareciò que estava bien informado de todo, lo descubriò à Estrada, y Albornoz, declarando los nombres de los complices. Echaron espias sobre ellos : y hallando ser verdad : fueron presos : y confessado el delito, sentenciaron à la horca a un Escobar, porque era el principal : y à algunos cortaron las manos, y los pies : y à otros açotaron, y desterraron. Y en suma todos fueron castigados : y con esto quedò la ciudad en quietud, haziendo muchos instancia, que luego fuessen los enjaulados sentenciados en la vida, por la muerte de Rodrigo de Paz, por los açotes de la Dueña, y por las demas insolencias que alegavan. Y aunque Alonso de Estrada tenía voluntad de hazerlo, el Contador Albornoz que tenía respeto al Comendador Francisco de los Cobos, y era hombre de contemplaciones, lo detenía; y assi gozavan entrambos del govierno, usando liberalidad con sus deudos, amigos, y criados, con sentimiento de los que se tenían por benemeritos.

1525.

En Mexico se trata de matar à Estrada y Albornoz.

Los conjurados son presos y castigados.

Hazese instancia por el castigo de Salazar y Almindez y Albornoz los defiende.

CAPITULO VII.

De lo mal que informaron al Rey los enemigos de Cortes, y que determina de bolver à Mexico y calidades de la Provincia de Truxillo.

AVía ya llegado por muchas vias aviso à la Corte, que en Mexico avía tumultos, y cada uno escrivia en ello, segun la passion que tenía, de muchas partes de las Indias se avisava, conforme à lo que se entendía: y como avía mucho tiempo que no se recebían cartas de Don Hernando Cortes, ni se juzgava que andava en los trabajos que se a visto: sus enemigos tuvieron mucho aparejo de calumniarle. Ni Estrada, y Albornoz desseavan mucho su buelta à Mexico; porque gustavan del

Los enemigos de Cortes lo calumnían, y con su ausencia tienen aparejo.

1525. Imperio, y holgavan que les duraſſe; pero apretando mucho los enemigos de Cortes, con ſus informaciones, eſtuvo el Emperador para quitarle el govierno; y ſe trato de darle al Almirante Don Diego Colon, por apartarle de la Iſla Eſpañola, con que ſe obligaſſe de llevar mil ſoldados Caſtellanos à Nueva Eſpaña, à ſu coſta; pero la mucha opinion de Don Hernando Cortes, ſus muchos ſervicios, y la autoridad del Duque de Vejar, y del Prior San Juan, Don Juan de Zuñiga, lo detuvieron; porque ya eſtava tratado de caſarle con ſu ſobrina Doña Juana de Zuñiga, hija del Conde de Aguilar: y porque, con eſto el Rey quiſo aguardar nuevos aviſos; pero el dezir que eſtava muy apoderado en la tierra, que los Indios le amavan, y obedecian mucho, y que con ellos era muy poderoſo; que tenía muchas armas, y artilleria; y que la gente Caſtellana, le ſeguiría en qualquier ocaſion, y que tenía grandes teſoros, dava que penſar, y no dexava ſoſſegar el anino de los que temían que eſtava pronto, para qualquiera novedad; aunque los penſamientos de Don Hernando Cortes, como ſe vía, eran muy contrarios de tales intentos; pero en razon de Eſtado ſon los Principes muy zeloſos: y con todo eſſo ſe oían todas las relaciones que acudían de las Indias, y ſe eſtava todo ſuſpenſo haſta ver lo que ſe aviſava.

El Emperador quiſo quitar à Cortes el govierno de Nueva Eſpaña.

Dubia prò certis ſolent timere Reges. Sxner.

Eſtando Hernando Cortes apercibiendo ſu partida para Nicaragua, llegò à Truxillo, F. Diego Altamirano, de la Orden de S. Franciſco, ſu Primo, hombre de valor; y le dixo que íva para llevarle à Mexico, para remediar el fuego que avía; y le diò muy larga cuenta de lo ſucedido, y de como avía ido Juan de la Peña à Caſtilla, embiado por Gonçalo de Salazar, y Chirinos, con cartas para el Comendador Franciſco de los Cobos, de quien ellos dependían: y cantidad de dineros para el Emperador. Eſtas cauſas aumentaron la pena à Don Hernando Cortes, y conocio el daño que tan larga auſencia de Mexico, avìa cauſado à ſus negocios, por el lugar, y ocaſion que ſus enemigos avían tenido, de informar contra él; eſpecialmente no aviendo él en tanto tiempo eſcrito al Rey, coſa ninguna. Propuſo luego de partirſe, y dexarlo de Nicaragua y mandò que los que trabajavan en aquel camino ſe paſſaſſen à adereçar él de Guatemala: y embiò menſageros por todas las Ciudades del camino, aviſando de como íva, rogando à todos que tuvieſſen abiertos los paſſos, y proviſion de vitualla, lo qual hazían de muy buena voluntad; porque holgavan que Don Hernando Cortes paſſaſſe por ſu tierra. Eſtando los caminos adereçados, haſta el valle de Vlancho, para que las coſas deſte valle quedaſſen bien aſſentadas, embiò à Gonçalo de Sandoval, con alguna gente contra el Capitan Gabriel de Rojas, que tuvo aviſo que ſe avía entrado en él, para que le echaſſe de alli, pretendiendo que aquel valle no era de la governacion de Nicaragua: Gonçalo de Sandoval ſe bolviò ſin hazer nada, porque hallò gran reſiſtencia en Gabriel de Rojas; deſto peſò mucho à don Hernando Cortes, y diò una gran reprehenſion à Gonçalo de Sandoval, que ſe eſcuſava con que no llevava fuerças iguales à las que tenía Gabriel de Rojas.

Fray Diego de Altamirano da prieſa à Cortes paraque vaya à Mexico.

Cortes determina de ir à Mexico, por Guatemala.

Gabriel de Rojas reſiſte à Sandoval.

A importunacion de fray Diego Altamirano, acordo don Hernando Cortes, de dexar el viage de tierra, pareciendo que era muy largo, y determinò de ir por mar, y deſde entonces por Conſejo del miſmo frayle, le llamaron Señoría, y permitiò que ſe le puſieſſe eſtrado, y doſel, y que le ſirvieſſen con ſalva; porque dezía, que por no averſe tratado como Governador, ſino con llaneza, le avían tenido menor reſpeto, dél que era razon. Llegaron en eſte tiempo à Truxillo, ciertos Indios de Utila, y de las demas Iſlas que llaman de los Guanajos, que eſtan entre Puerto de Cavallos, y Puerto de Honduras, aunque algo deſviadas de la coſta. Pidieron à don Hernando Cortes un Caſtellano, para cada una: diziendo que aſſi eſtarían ſeguros de los que ívan à ſaltearlos, y dieronle gracias: porque aviendo armado en Cuba, y Jamayca, algunos navíos fueron à cautivar deſtos Indios, para trabajar en minas, y en los trapiches del açucar, para paſtores, y otras labranças; y teniendo dello noticia don Hernando Cortes, embiò una caravéla bien armada, para que rogaſſen al Capitan que ſe llamava Rodrigo de Merlo, que no maltrataſſe aquellos miſerables, ſino que los dexaſſe vivir en paz, y que no queriendo hazerlo por bien, ſe lo impidieſſe. El Merlo lo hizo muy bien, y ſe fuè adonde Cortes eſtava, y ſe avezindò en Truxillo, y aquellos miſerables quedaron libres, de lo qual davan aora las gracias à Cortes. No les pudo dar los Caſtellanos que pedían para ſu ſeguridad, por entonces; pero, diòles cartas de amparo, y ordenò à Hernando de Saavedra, à quien dexava por Capitan en Truxillo, que miraſſe por ellos, y que acavada la guerra de Papayeca, les dieſſe los Caſtellanos que pedían: y porque fray Diego Altamirano le ſolicitava, ſe dava prieſa en apercebir los navíos para ſu viage, porque no convenía perder tiempo.

Adonde eſtan las Iſlas de los Guanajos.

Cortes ordena que los Guanajos no ſean maltratados.

Hernando de Saavedra queda por Capitan en Truxillo.

Eſtando tratando de la partida para Mexico, llegò à don Hernando Cortes una carta de Franciſco Hernandez de Cordova, el qual viſto que el Fiſcal Moreno era partido, y temiendo mucho de Pedrarias Davila, le ofreciò obediencia: rogandole que le admitieſſe en ella, porque por hallarſe

larle muy lexos, de donde estava Pedrarias, la gente Castellana que tenía con sigo no podía ser proveyda de muchas cosas de que padecía mucha necessidad, y que por los puertos de Honduras, que estavan en su governacion, serían facilmente proveydos, pues estavan tan cerca: pedíale con instancia que le recibiesse en su protecion, todo porque imaginava lo que despues le aconteció. Don Hernando Cortes hallandose ya tan de camino para Mexico, le respondió que obedeciesse à Pedrarias, como era obligado, y que dexaría mandado en todos aquellos pueblos, que se le diesse quanto uviésse menester, y con su gente se tuviesse contratacion, y buena amistad; y porque la cosa de que mas necessidad tenía, era herrage, para cavallos, y minas, le embió dos cargas dello, y otras dos mandò que le embiasse Gonçalo de Sandoval de Naco.

Francisco Hernandez de Cordova se ofrece à Cortes.

Trecientas y setenta leguas, que ponen del Río grande de Ybueras à Nombre de Dios, descubrió el Almirante D. Christoval Colon, el año de mil quinientos y dos, como queda dicho: y entonces andavan con pensamiento de hallar estrecho, para passar à la mar del Sur, y llamò puerto de Casinas, à lo que aora dizen Honduras, adonde Francisco de las Casas poblò à Truxillo, en medio de dos ríos de buen agua, y mucho pescado en tierra que el Invierno, y el Verano es templada: y esta provincia es fertil de mantenimientos, de mucha cera, y miel; y an multiplicado bien todo genero de ganados, y el bacuno es mayor que el de Castilla: y las parras dan dos vezes al año, y lo mismo el trigo, aunque la segunda vez no tambien como la primera, y desde à ocho dias que se vendimía la uva, se podan las viñas, y buelven à echar, de manera que à Navidad se comen uvas maduras: los limones, naranjas, y otros frutas an produzido tanto que los Castellanos no echan menos ningun regalo de Castilla, ni de otra Provincia del mundo; pues hasta el açucar, y la cañafistola, con otras cosas semejantes, an dado muy bien. Los naturales no tenían plata, ni oro, teniendo riquissimas minas, porque no le preciavan. Comían como en Mexico: vestían como en Castilla del Oro, y participavan de las costumbres, y religion de Nicaragua: y la gente es mentirosa, novelera, y haragana, aunque muy obediente à sus amos, no dada al vicio de la carne demasiadamente: no casavan de ordinario, sino con una sola muger: y los señores con quantas querían: era facil entre ellos el divorcio: eran grandes idolatras, y aora son todos Christianos, y adelante se dirà muy particularmente, todo lo que se ofrece desta Provincia.

Assiento de la Ciudad de Truxillo.

Abundancia de la tierra de Truxillo.

Religion, y costumbres de los naturales de Truxillo.

Ant. de Herrera Decada III.

CAPITULO VIII. 1525.

Del Viage del Piloto Estevan Gomez, y dél que hizieron à Chicora los navíos del Licenciado Ayllon.

DEspues que se desembaraçò el Piloto Estevan Gomez, de la junta de Badajoz, entendiò en adereçar la caravéla que se avía mandado apercebir, para el viage que avía de hazer en busca del estrecho, à la banda del Norte; para passar al Catayo, que avía ofrecido de hallar; porque todavía afirmavan muchos que le avìa; y que como se hallò uno al Sur, necessariamente avía de aver otro al Norte; que fuè el motivo que el primer Almirante tuvo para persuadirse lo mismo, y andar en demanda dél, con tantos trabajos por la costa de Veragua, y como antes se a dicho, acertò en que por alli le avía; pero de tierra, que es el Hismo de Nombre de Dios, à Panamà: y por esta misma causa, Don Hernando Cortes; Gil Gonçalez Davila, y otros avían hecho diligencias: y desde el golso de Uraba, hasta la Florida, ya se estava en conocimiento de que no avía tal estrecho. Partiò pues Estevan Gomez, con determinacion de subir mucho al Norte, y corriò por toda aquella costa, hasta la Florida, gran trecho de tierra, lo que hasta entonces por otros navíos Castellanos no estava navegado, aunque Sebastian Gaboto, Juan Verrazano, y otros lo avían navegado. Tomò Estevan Gomez quantos Indios pudieron caber en su caravéla, y los truxò à Castilla, contra las ordenes, y voluntad del Rey, y sin aver hallado el passo para el Catayo. Desde la Florida atravessò à la Isla de Cuba, y fuè à dar al puerto de Santiago, adonde se refrescò, y le regalò Andres de Duero, por lo qual el Rey le mostrò agradecimiento, bolviò à Castilla, y aportò à la Coruña diez meses despues que saliò de aquel puerto: y entrando en él, dixo que traía esclavos; un vezino de aquella Ciudad entendiò clavos, que era lo que Estevan Gomez avía prometido de traer de Levante, y se desseava en aquella Ciudad en particular, porque permaneciesse la Casa de la Contratacion, que alli se avía establecido, para mayor comodidad del comercio de las provincias Setentrionales. El vezino tomò la posta, y corriò à pedir albricias al Rey, y la nueva fuè bien recebida: pero muy reida quando se entendiò el yerro, de que el Correo quedò muy corrido, como lo dize Francisco Lopez de Gomara: y por entonces con desconfiança de hallar estrecho de mar, à la banda del Norte.

Opinion que ay estrecho al Norte, como al Sur.

Estevan Gomez llega à Cuba.

Estevan Gomez buelve à la Coruña.

El Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, aviendose delocupado de los negocios que tenía à cargo, por la priessa que se le dava para ir à su descubrimiento,

1528. que ſe penſava que avía de ſer riquiſſimo, por muchas razones; y porque ya ſe ſabía que era firme aquella tierra de la Florida, armò dos navíos en la Ciudad de Santo Domingo, y los embiò con penſamiento de apercebir mayores fuerças, ſi el viage ſucedía bien: ordenoles que poblaſſen, y aviſaſſen del ſucceſſo que tuvieſſen. Bolvieron preſto con relacion de que avian deſcubierto tierra de buenas mueſtras, y con algunas de oro, y plata, y algunas perlas, y otras coſas de poco valor: por lo qual ſe declarò que para cumplir mejor con lo capitulado queria armar otro navío demas de los dos, y hazer en perſona la jornada; pero interponiendoſe el Licenciado Juan Ortiz de Matienço, Oydor de la miſma Audiencia, dixo que aquella tierra adonde penſava ir, le pertenecia por averla deſcubierto un navío ſuyo; porque entonces los Oydores eran armadores, y en todo genero de ganancia, ſin eſcrupulo parcioneros: y que para impetrar el privilegio que el Licenciado Lucas Vazquez tenia para aquel deſcubrimiento, no avía hecho verdadera relacion al Rey, y aviendoſele dado cuenta dello, fuè el año paſſado, de mil y quinientos y véynte y quatro, embio comiſſion al Licenciado Lebron, que tambien era Oydor de aquella Audiencia, para que compuſieſſe eſta diferencia, y que no lo pudiendo hazer declaraſſe lo que entendieſſe ſer de juſticia; pero no llevando adelante el Licenciado Matienço ſu pretenſion: el Licenciado Aylion armo tres navíos, y con ellos llego a la punta de ſanta Elena, cien leguas mas al Norte de la Florida, adonde eſtava un pueblo que por llamarle Orizta, le dixeron Chicora, porque los Caſtellanos nunca repararon en corrumper poco los vocablos, y à otro lugar que tambien eſtava alli, que ſe dezía Guale, llamaron Gualdàpe. Y en eſta parte ſe halla el Rio Jordan, à quien dio el nombre el Piloto de un navio, que le deſcubriò como à la punta de ſanta Elena, ſu dia en que le hallò. En eſte Rio perdiò Lucas Vazquez uno de ſus navíos; y continuando ſu empreſa, con los dos, echò en tierra docientos hombres, los quales governados mas con avaricia de poblador, que con diciplina de eſperimentado, y cuydadoſo Capitan, fueron desbaratados, y muertos de los Indios: porque, ni él ſabía governar en tal acidente: ni ellos obedecerle. Los demas que tambien avian ſalido à tierra, la mayor parte heridos, y medroſos, ſe embarcaron, y ſe bolvieron à Santo Domingo. Aqui dizen, que quedò muerto Lucas Vazquez, y otros, que herido bolvio à Santo Domingo: y eſte fue el fin de ſu jornada, en aquella tierra adonde penſavan hallar las riquezas de Nueva Eſpaña. No ſe vieron en aquella tierra, por entonces otros pueblos, ſino los ſobredichos: pero la grandeza de la tierra, y el averſe ſabido que era Tierra firme, de cuyo engaño ſe acabò de ſalir con el deſcubrimiento de Nueva Eſpaña, y con otras eſperiencias; porque haſta entonces todo ſe penſava que era Iſla. Prometía grandes teſoros, y felicidad; però con el ſucceſſo de Lucas Vazquez ceſſò algo eſta grande eſperança, porque toda la gente que en aquella ocaſion ſe viò, pareciò miſera, ſin oro, ni plata, excepto algunas pocas perlas, que ſe hallan en conchas marinas, y las abren al fuego, para comerſe el peſcado, y entonces hallan las perlas: y el oro, y plata que hallaron, no era de aquella tierra, ſino de 60. leguas, adentro al Norte de los pueblos dichos Otapales, y Olagatanos, adonde ſe entiende que ay minas de oro, plata, y cobre.

Lucas Vazquez embia a la Florida.

El Oydor Martin Ortiz de Matienço pretende que le pertenece la pacificacion de la tierra de Chicoria.

Lucas Vazquez va a la punta de ſanta Elena.

Lucas Vazquez de Ayllon queda muerto en la tierra de Chicora que iva a poblar.

CAPITULO IX.

Que el Adelantado Baſtidas va à ſanta Marta, y lo que alli le ſucedió, y ſu muerte.

EL Adelantado Baſtidas aviendo puesto ſu armada à punto, partiò del puerto de Santo Domingo, llevando por ſu Teniente à Pedro de Villafuerte, natural de Ezija; llegado à ſanta Marta, ſaliò à tierra, nombrò Alcaldes, y Regidores; procurò hazer amiſtad con los Indios de Gayra, que eſtavan à poco mas de legua del ſitio que tomò: fuè à Bonda, ſeys leguas de ſanta Marta, entre la Ciudad, y Bondigua: bolviò preſto, con buena cantidad de oro: y porque los ſoldados quiſieran que ſe lo repartiera, y él dezía que era juſto que primero ſe pagaſſen los gaſtos de la armada que los avía llevado alli. El Capitan Villafuerte deſſeoſo de ocupar el govierno, tomando ocaſion del deſcontento de los ſoldados, y pareciendole que dellos era bien quiſto, ſe conjurò con Monteſino de Lebrija, con Montalvo de Guadalajara, y Porras de Sevilla, y con Serna, y Samaniego, y en compañia deſtos, eſtando en la cama el Adelantado, entrò, y le diò dos puñaladas, y porque ſe echò de la cama por huyr el peligro, y ſe hizo muerto le dexaron herido: pero viendoſe ſolo diò vozes: acudiò gente, y entre otros Rodrigo Alvarez Palomino, que avía ſido ſoldado en Mexico, à quien pareciò mal el caſo; pero ſabiendo los conjurados, que era vivo el Governador, bolvieron à matarle. Palomino con un montante les defendiò la entrada, aunque Villafuerte con diſſimulacion dezía, que avía de

El Adelantado Baſtidas ſale à tierra en ſanta Marta para poblar.

Conjuracion del Capitan Villafuerte, contra el Adelantado Baſtidos.

de matar à quien avía mal rratado à ſu padre (que aſſi le llamava) y el Governador à el hijo, y porfiava en entrar: pero Palomino afeando el caſo à los conjurados, y mas à Villafuerte, ſobre que paſſaron peſadas palabras: y Villafuerte dixò à Palomino, que ſe fueſſe luego à matar con él, porque le avia dicho que era traydor. Rodrigo Alvarez Palomino le reſpondio que era contento de hazerlo en otra ocation: pero que entonces quería defender aquella puerta dél, y de todos los que quiſieſſen porfiar en llevar adelante la traycion começada. Fueſſe Villafuerte à ſu caſa, adonde acudio mucha parte de la gente. Oyda la rebuelta, y ſabido por Baſtidas lo que avia paſſado, dio la vara à Palomino, llamandole hijo: y ordenando que le obedecieſſen por ſu Teniente, y Capitan general, de quien nacieron nuevos rumores, procurando Villafuerte, y Palomino llevar aſſi la gente: pero conociendo Villafuerte que no tenía buena cauſa, con la que le quiſo ſeguir, ſe metiò por la tierra: fue al valle de Upar, paſſando muchas ſierras, y valles de gente belicoſa, publicando que los Chriſtianos que quedavan en ſanta Marta, eran malos, y enemigos de los Indios: pero no le aprovechò, porque ſiempre le maltratavan, y perdia gente, y hallandoſe con un ojo quebrado de un golpe de macana, determinò de bolverſe à la mar, para ver ſi hallaría algun navio en que embarcarſe: aportò à la Ramada, treynta leguas de ſanta Marta, à la parte de Levante, adonde eſtava un muchacho Caſtellano, que por mandado del Governador eſtava con los Indios, para que aprendieſſe la lengua: y eſte fuè parte para que le admitieſſen, deſde donde viendo que otro remedio no tenia, ſe fuè à ſanta Marta à ponerſe en manos del Governador, ò de ſu Teniente.

Rodrigo Alvarez Palomino defiende à Baſtidas contra los conjurados.

Villafuerte buelve à la marina.

El Adelantado viendoſe mal quiſto de la gente, y con poco recado, para curarſe, dixo que ſe queria ir à Santo Domingo: de lo qual ſe recibiò tanto contento, que todos entendieron en aparejarle el navio: pero arrepintiendoſe los ſoldados, ſe amotinaron; y dixeron que ſi no ſe iva ſe irían ellos, por lo qual ſe úvo de embarcar, y aportò à Cuba, adonde muriò de mal curado. En partiendoſe Baſtidas, los ſoldados juraron por Governador à Rodrigo Alvarez Palomino, ſiendo Capitanes Antonio Ponce de Carrion, Gonçalo de Bides, y Carrança; y la primera coſa que hizo: fuè embiar preſos à la Iſla Eſpañola à Villafuerte, y à Porras, como los mas culpados en el caſo del Adelantado, adonde pagaron ſu pecado en la horca: y la Audiencia proveyò por Governador à Pedro de Badillo, entre tanto que el Rey otra coſa mandava. Apercibiò tres navios, y con docientos ſoldados, ſe embarcò en ellos, llevando por ſu Teniente a Pedro de Heredia, natural de Madrid. Llegado à ſanta Marta, Rodrigo Alvarez Palomino, à inſtancia de la gente, de la qual por ſer Capitan valeroſo, y liberal, era bien quiſto: ſe puſo en armas, y Pedro de Heredia confiado en la amiſtad que deſde Mexico con él tenia, ſaliò à tratar con él, con fin de matarle, quando en la gente hallaſſe favor, y trato con Hernan Baez Portuguès, Capitan de algunos ſoldados, que lo exècutaſſe: pero por la buena voluntad de la gente, no ſe encubrio à Palomino; y prendio al Capitan Portuguès, y le hizo ahorcar: y Heredia ſe bolvio à los navios que ſe fueron à Gayra la robada, la buelta de la Ramada. Siguiò Rodrigo Alvarez Palomino, con ſu gente muy en orden, y deſſeoſa de mantenerle en el oficio, la armada por la coſta, para defender que no echaſſe gente en tierra; porque él dezía que era ſuſtituto del legitimo Governador, y que juſtamente tenía el cargo haſta que el Rey otra coſa mandaſſe. Pero viendo Badillo que no tenía remedio: embiò à tierra à un Clerigo, y juntandoſe con un Frayle de la Merced, de ſanta Marta, concertaron que Rodrigo Alvarez Palomino, y Pedro de Badillo tuvieſſen juntos, y en conformidad el govierno, de lo qual ſe contentò Palomino; perdiendo, como él dezía, de ſu derecho: y partieron la Hoſtia, y juntos bolvieron à ſanta Marta.

1525.

Liberalitate nihil eſt natura hominis accommodatius. Cic.

Palomino quiere defender à Badillo, que ſalga à tierra.

Entendieron eſtos Governadores en continuar la pacificacion de la tierra en que uſava Palomino de mucha induſtria, y valor, como ſoldado eſperimentado, y prudente, y à ſu inſtancia ſe acordò de hazer una entrada penetrando en la tierra todo lo poſſible, y aun como dezía Palomino haſta llegar à la mar del Sur. Eſtando para partir, fuè aviſado que dos primos ſuyos avian aportado à aquella tierra, y que llegarían dentro de ſeys dias; por lo qual dixo à Pedro de Badillo que fueſſe adelante con toda la gente, y que ſe quedaſſen con él quinze hombres de à cavallo, y quarenta infantes; y llegados los primos, los dexò en ſanta Marta, y ſiguiò à Pedro de Badillo, y yendo caminando con muchas lluvias, durmiò en el pueblo de Marona, camino de la Ramada: el dia ſiguiente le vieron enojado, porque le aviſaron que Pedro de Badillo, y Pedro de Heredia, y otros le penſavan matar, por lo qual dixo, que eſperava de hazer de manera que el Rey conocieſſe

Muerte del Adelantado Baſtidas.

Rodrigo Alvarez Palomino queda por Governador de ſanta Marta.

Dizen à Palomino que le querían matar.

1525. quien le ſervía mejor; y llegado al Río que tomò ſu nombre, que es bien crecido, y baxa de la ſierra Nevadà, y venía mas furioſo de lo ordinario, por las lluvias de aquellos dias, ſe echò al agua con el cavallo; y armado como íva, porque ſiempre lo hazía anſi, y en todas las ocaſiones de peligro, procurava ſer el primero; ſiguieronle algunos ſoldados, y yendo nadando le dieron vozes los marineros que ſe bolvieſſe, no lo quiſo hazer, y el cavallo ſe zabullò con él, y bolviò à ſalir; y con él los demas, y embiò un ſoldado que paſſò à nado, para que le traxeſſe ciertas canoas, que eſtavan de la otra parte, y como tardava ſe deſarmò, y ſubiò en ſu cavallo, y en un momento eſtava en medio del Río, y como el cavallo nadava mal, ſe ſumiò; y nunca mas pareciò, y por eſto le dixeron el Río de Palomino: creyòſe que le comieron lagartos, como hizieron à otros: quando paſsò Pedro de Badillo, la gente paſsò en las canoas, y alcançò al Governador en las Ramadas, paſſaron à Orino; adonde ſe partiò el oro que ſe avía hallado, y cupò à cada ſoldado à tréynta y tres peſos.

El Capitan Palomino ſe ahoga en el rio de ſu nombre.

Paſſaron à valle de Eupari, rebolviendo ázia el Poniente, y en un lugar de dos leguas de Zazare, eſtando deſcuydados, ſe deſcubrieron dos grandes eſquadrones de Indios, de grandes cuerpos, y bien armados; y preguntandoles que querían: reſpondieron que al ſeñor: Heredia embiò à dezir al Governador que preguntavan por él, pero embiòle orden que dixeſſe que él era el ſeñor, y Heredia les dixo que declaraſſen lo que querían: reſpondieron que paſſar adelante; pero entendiendo que era ſu intencion echar un eſquadron à una parte, y tomar à los Caſtellanos en medio; diò en ellos, y combariendo valeroſamente matò à muchos, y los desbaratò: y los que pudieron, ſe retiraron à las montañas. Pedro de Badillo, pareciendole que aquella gente era belicoſa, quiſo tomar el parecer de los ſoldados, ſobre proſeguir el viage, y bolverſe; y aunque la mayor parte quiſiera proſeguir la jornada, pareciò al Governador de bolverſe, y en pocos dias tornò à la Ramada.

Pedro de Heredia pelea con los Indios, y los desbarata.

CAPITULO X.

Que los Caribes ſon declarados por eſclavos, que à los Indios de las Iſlas ſe pone en libertad, y el Emperador aviſa à las Indias de ſu caſamiento.

El Obiſpo de Oſma Preſidente del Conſejo, haze diligencias ſobre la libertad de los Indios.

EL Obiſpo de Oſma Fray Garcia de Loayſa Preſidente del Conſejo de las Indias, como perſona docta, y zeloſa de deſcargar la conciencia del Emperador, que le avía encarecido mucho, que miraſſe lo que ſe devía determinar ſobre la libertad de los Indios, hazía muy grandes diligencias, recibiendo informaciones de diverſas perſonas de ciencia, y conciencia: y tomando pareceres de eſtos, y de los mas platicos de las Indias, y aviendo viſto la determinacion que ſe hizo el año de 1504. En que fueron dados por eſclavos los Indios Caribes, por los pecados de ſodomía, idolatría, y porque comían carne humana, y las declaraciones que el Licenciado Rodrigo de Figueroa hizo, ſobre quales eran Indios Caribes, y quales no; viendo que deſpues que los Indios aſſolaron los Monaſterios de Cumanà, ſe avían echo muchos eſclavos en diverſas partes ſin pena, ni caſtigo, de que acudian quexas de diverſas partes, que afeavan eſte negocio; no embargante qué Fr. Tomas Ortiz, y otros Frayles Domínicos, y de la Orden de S. Franciſco, aconſejavan la ſervidumbre de eſtos Indios y era de parecer, que no ſe les tocaſſe en ſu libertad: pero aviendoſe moſtrado un parecer deſtos en conformidad dello, firmado de fray Pedro de Cordova, de la Orden de Santo Domingo, quiſo el Obiſpo de Oſma que el padre Fr. Tomas Ortiz dixeſſe en Conſejo las cauſas que le movían, para defender que los Indios fueſſen eſclavos: y aſſi dixo lo ſiguiente, acerca de los hombres de Tierra firme que eran Caribes.

Parecer de fray Pedro de Cordova ſobre la libertad de los Indios.

Que comían carne humana, que eran ſometicos mas que generacion alguna: y que ninguna juſticia avía entre ellos: que andavan deſnudos, y no tenían verguença: eran como aſnos, abobados, alocados, y inſenſatos, y que no tenían en nada matarſe, ni matar: ni guardavan verdad, ſi no era en ſu provecho: eran inconſtantes: no ſabían que coſa era conſejos: ingratiſſimos, y amigos de novedades. Que ſe preciavan de borrachos, y tenían vino de diverſas frutas, rayzes, y granos. Emborachavanſe con humos, y con ciertas yervas, que los ſacavan de ſu juyzio. Eran beſtiales en los vicios. Ninguna obediencia ni corteſía tenían moços à viejos, ni hijos à padres: que no eran capaces de dotrina ni caſtigo. Eran traydores, crueles, y vengativos, inimiciſſimos de religion, y que nunca perdonavan. Eran haraganes, ladrones, mentiroſos, y de juyzios baxos, y apocados: no guardavan fé, ni orden; ni guardavan lealtad maridos à mugeres, ni mugeres à maridos. Eran hechizeros, agoreros, y Nigromanticos. Que eran cobardes como liebres, ſucios como puercos, comían piojos, arañas, y guſanos crudos, do quiera que los hallavan. No tenían arte, ni maña de hombres: y que quando ſe olvidavan de

Lo que fray Tomas Ortiz dixo en el Conſejo, contra los Indios.

Que los Indios no eran capazes, de dotrina, ni caſtigo.

de las cosas de la Fé que aprendían, dezían que aquellas eran cosas para Castilla, y no para ellos, y que no querían mudar costumbres, ni dioses. No tenían barbas, y si algunas les nacían se las arrancavan. Que con los enfermos no usavan piedad ninguna, y aunque eran vezinos, y parientes, los desamparavan al tiempo de la muerte, ò los llevavan à los montes à morir, con sendos pocos de pan, y agua. Quanto mas crecían, se hazían peores: hasta diez, ò doze años, parecía que avían de salir con alguna criança y virtud, y de alli adelante se bolvían como brutos animales. Y enfin dixo, que nunca criò Dios gente mas cozida en vicios, y bestialidades, sin mezcla de bondad ò policía, y que se juzgasse para que podían ser capazes; hombres de tan malas mañas, y artes: y que los que los avían tratado, aquello avían conocido por esperiencia. El Presidente diò grandissimo credito à estos Padres, por lo qual declarò el Emperador, que estos Indios fuessen esclavos, con acuerdo de los del Consejo. Y bien se echava de ver, que el padre fray Tomas Ortiz hallò en ellos esta incapacidad, y defetos, porque desconfiado de no poder hazer fruto en la Fé, no quiso bolver à Tierra firme, antes se fuè à Nueva España, por la noticia que tuvo que aquella gente era de mas razon.

Los Indios dezían que no querían mudar costumbres, ni dioses.

Declaranse los Indios Caribes por esclavos.

En quanto à los Indios de la Isla Española, en primero de Setiembre deste año, escriviò el Rey à fray Reginaldo Montesino, Vicario de la orden de santo Domingo, en la Isla Española, y al padre fray Pedro Mexia de Trillo, Provincial de la orden de san Francisco, que residía en la mesma Isla, *que bien sabían que su intencion avía sido, poner à los Indios naturales de aquellas partes, en tal libertad que viviessen en policía, y fuessen enseñados en las cosas de nuestra santa Fé Cathólica, y relevados de trabajos, para que se conservassen y acrecentassen; y que para ello avía buscado los buenos medios que avían podido hallar, y juntar Teologos, y personas de letras, y conciencia, para determinar sobre ello lo que fuesse mas servicio de Dios, y descargo de su Real conciencia, y porque hasta entonces por la variedad de pareceres, no se avía acabado de determinar, que para acabarlo mandava de nuevo juntar personas doctas, y de esperiencia; y para que entretanto su conciencia estuviesse descargada, avía acordado, que los Indios que al presente se hallavan vacos, y vacassen adelante, se pusiessen en libertad, imponiendoles el servicio y tributo, que à los dichos padres pareciesse:* lo qual encomendava, y confiava de sus conciencias, para lo qual les mandò despachar los recados necessarios, y para que lo mesmo pudiessen executar en la Isla Fernandina: y à fray Antonio Montesino se diò la mesma comission, para la Isla de san Juan de Puerto Rico. Y aviendo su Magestad sido informado de los milagros que hazía la cruz de la ciudad de la Concepcion de la Vega, de la Isla Española, que pusieron los primeros Christianos, que descubrieron aquella tierra, y que los Indios no pudieron quebrar, ni quemar, suplicò al Papa, que para conservar y acrecentar la devocion de los fieles Christianos, concediesse alguna indulgencia para los que la visitassen, y ofreciessen alguna limosna: y su Magestad mandò, que de lo de las penas aplicadas à su Camara, se diesse de limosna véynte mil maravedis, en cada un año, por quatro años, para ayuda à que el lugar donde estava la santissima cruz, se tuviesse con mas decencia, y devocion: y mandò al Provisor del Obispo de la Concepcion, que todas las mandas de las limosnas que los fieles Christianos y devotos hazían à la santa Cruz, se gastassen en las cosas para que las ofrecían, porque era informado que no se hazía assi.

1525.

La cruz de la Concepcion de la Vega hazía milagros.

Mandò assi mesmo el Rey, en este tiempo, que à todas las personas que con sus casas y familias, quisiessen ir à vivir en la ciudad de la Concepcion de la Vega, desde Castilla, demas del passage franco, se les diesse licencia para llevar seys esclavos negros, porque ya iva en diminucion la poblacion de aquella Isla, por la mucha gente que salía della para Nueva España, y otros descubrimientos, y desassossegavan la tierra. Los Indios de la Isla de Cuba tambien avisavan à Manuel de Rojas, que hazían movimientos, y que no avía forma de sossegarlos, por la gente que tenía, y que la ciudad de Santiago que avía llegado à mucho numero de vezinos, iva disminuyendo. Diò aviso el Rey à la Audiencia de la Isla Española, que aviendole suplicado con mucha instancia, diversas vezes, los Procuradores destos Reynos, en su nombre, en las Cortes de Toledo, que se casasse, y que si pudiesse ser, fuesse con la sereniissima Infanta de Portugal, Doña Isabel, porque por muchas causas parecía, que aquel casamiento era él que entonces mas cumplía al bien destos Reynos; y que aviendoselo assi mesmo suplicado muchos grandes, y Prelados, y otras personas particulares; y que por dar contento à todos, se començò à tratar, y entender en el dicho casamiento, y que Dios, en cuyas manos tenía puesto este negocio, y todas sus cosas, avía sido servido de efectuarlo; y que ya estava desposado por sus Embaxadores, por palabras de presente,

El Rey escrive à fray Reginaldo Montesino, y à F. Pedro Mexia sobre la libertad de los Indios.

Que los Indios de las Islas se pongan en libertad.

Manuel de Rojas avisa de la inquietud de los Indios de Cuba.

El Emperador avisa de su casamiento à todas las Indias.

1525. ſente, con la dicha Sereniſſima Infanta, y que con mucha brevedad ſe haría el caſamiento, de lo qual avía querido dar aviſo, para que ſupieſſen que ſe avía concluydo conforme à la ſuplicacion deſtos Reynos; y por el plazer que ſabía que dello avían de recebir: y en eſta miſma conformidad lo eſcriviò deſde Toledo, à diez y ſiete de Noviembre, deſte año, à Don Hernando Cortés, y à todos los Governadores, Conſejos, y juſticias de las Indias.

CAPITULO XI.

De lo que en eſte año iva haziendo en ſu deſcubrimiento Francisco Piçarro.

Francisco Piçarro, y ſus compañeros continuan ſu deſcubrimiento, con los miſmos trabajos.

IVa Continuando Francisco Piçarro con ſus compañeros, en ſus trabajos, porfiando con grandiſſima conſtancia, ſu deſcubrimiento; y como viéron que avía caminos por aquellas montañas, determinaron de ſeguir por uno dellos, para ver ſi dava en algun poblado, para ſaber en la tierra que ſe hallava: y andando dos leguas la tierra adentro, toparon un pueblo pequeño: no viéron Indio ninguno, pero hallaron mucho mayz, rayzes, carne de puerco, y mas de ſeyſcientos peſos de oro baxo, en joyas: y en las ollas de la comida que eſtavan al fuego, entre la carne que ſacavan, avia piès y manos de hombres, de donde conocieron que aquellos Indios eran Caribes. Dieron los Caſtellanos buelta à la mar, y embarcandoſe, anduvieron coſteando haſta un lugar que llamaron, Pueblo Quemado, adonde acordaron de ſalir à tierra, porque en los manglares, que ſon boſques de arboles muy eſpeſſos, que llaman mangles, ſe vían ſendas trilladas, de donde ſe comprehendía que era tierra poblada. A una legua, dieron en un pueblo yermo, porque los Indios como ſabían que los Caſtellanos andavan por la coſta, deſamparavan los lugares, recogiendo las mugeres, y niños, y lo que podían de ſus haziendas. Eſtava el lugar aſſentado en las cumbres de una montaña, de manera que parecía fortaleza, hallaron mucho baſtimento, y buenas y ſabroſas rayzes, y palmas de Pixibaes, que es coſa muy buena. Parecio à Francisco Piçarro, y à los compañeros, que pues el pueblo eſtava tan cerca de la mar, tan bien proveydo, y en ſitio tan fuerte, que era bien recogerſe en él, y embiar el navío à Panamà, para que ſe adovaſſe, porque hazía agua por muchas partes, y que llevaſſe alguna gente: y ordenò à Gil de Montenegro, que con los ſoldados mas ligeros, fueſſe por la tierra à tomar algunos Indios, para llevar en el navío, que ayudaſſen la bomba, porque avía pocos marineros. Avíanſe juntado los Indios de toda la tierra, y dicho, que era coſa afrentoſa que aquellos pocos eſtrangeros, y vagamundos les hizieſſen deſamparar ſus tierras, y que convenía que por fuerça los caſtigaſſen, y ſe echaſſen dellas. Con eſta determinacion, tenían pueſtas centinelas para ver lo que los Caſtellanos hazían, ſi deſamparavan el pueblo, y ſi ſalían algunos dellos.

Salen à tierra en Pueblo Quemado.

Hallen mucho baſtimento, y buenas y ſabroſas rayzes.

Los Indios ſe determinan de echar de la tierra à los Caſtellanos.

En ſaliendo Montenegro, con haſta ſeſenta compañeros, para el efeto dicho, fueron aviſados los Indios que eſtavan juntos, parecióles, que era bien dar primero en Montenegro; y deshecho, cargar ſobre los del lugar, juzgando por buena dicha, tomarlos divididos. Saliò eſte exercito à los Caſtellanos, todos los Indios deſnudos, como ellos andavan, unos de colorado, otros de amarillo, y otros untados con bixa, que es como termentina, y con grandes alaridos (como hazen quando pelean.) Arremetieron à los Caſtellanos, que los recibieron valeroſamente, encomendandoſe à Dios, y à ſu Madre, y al Apoſtol Santiago (conforme à ſu coſtumbre:) davan terribles cuchilladas en los Indios, como hombres exercitados, y provados en los trabajos y eſperiencia: los Indios tiravan ſus dardos, no ſe oſando acercar mucho, por miedo de las eſpadas, que con otras armas no ſe peleava. Avía Pedro Vizcayno muerto algunos Indios, y como hombre ſeñalado, cargaron tantos ſobre él, que de las muchas heridas muriò luegò: en otro aprieto mataron otros dos Caſtellanos, y à otros hirieron: los otros ſe defendieron tambien, que el exercito de los Indios (aunque avían muerto infinitos) acordò de dexar à los Caſtellanos, y dar ſobre los del lugar, conſiderando, que pues ſe avían quedado, devía de ſer por enfermedad. Acometieron el lugar con grande eſtruendo, tomando deſcuydados à los Chriſtianos: pero preſto ſe puſieron en orden, y con ſus eſpadas y rodelas, con ſu Capitan delante, recibieron à los Indios, que con eſpeſſiſſimos tiros de dardos, y flechas los cargavan. Francisco Piçarro, teniendo cuydado de los compañeros que avían ido con el Capitan Montenegro, peleava y animava à los ſuyos, los quales acometían, herían y matavan à los Indios, y ellos apretavan; y ya avían muerto dos Caſtellanos, y herido véynte, durava el menear de las manos: y Francisco Piçarro, con la virtud y el exemplo, dava animo à los ſuyos, y los Indios conocían el daño que de ſus manos recebían: deſſeavan ſobre todos los otros, matarle, y aſſi cargaron mucho ſobre él, y le apretaron de manera, que le hizieron ir rodando una la-

Los Indios conocen que es bueno hallar divididos à los Caſtellanos.

Los Indios pelean con los Caſtellanos.

Los Caſtellanos pelean valeroſamente con los Indios.

Valor de Francisco Piçarro.

ladera abaxo, y pensando los Indios que le avían muerto, fueron trás él, pero hallaronle en piè, con la espada levantada, matò à dos dellos, y acudieron à socorrerle algunos Castellanos. Los Indios admirados del valor de los Castellanos, de sus fuerças, y del silencio con que peleavan, afloxavan por aquella parte, juzgando que entre aquellos hombres devía de aver alguna deidad que les favorecía.

CAPITULO XII.

Que Francisco Piçarro, y Diego de Almagro continuan su descubrimiento.

LLegò en este aprieto el socorro (bien necessario) de Gil de Montenegro, con que los barbaros se acabaron de retirar, quedando herido en diversas partes Francisco Piçarro, y muchos de sus compañeros, para cuyas llagas no úvo sino un poco de azeyte por regalo, con que quemarlas, y aun esso con trabajo: pareciò que por la multitud de Indios, y para hallar alguna forma de embiar el navío à Panamà, era bien dexar aquel lugar. Embarcaronse, y llegaron à Chicamà, adonde acordaron que fuesse en el navío el Tesorero Nicolas de Ribera, con el oro que avía hallado, y diesse cuenta al Governador Pedrarias, de lo que avían hecho, y de la esperança que tenían de hallar buena tierra; y quedaron en aquella, que aunque no hazía frio, era muy humeda, melancolica, y muy aspera, enferma, y de continuas lluvias. Nicolas de Ribera entendiò en la Isla de las Perlas, que Diego de Almagro avía passado en busca de Francisco Piçarro, con un navío; y que le avía errado en el camino: y para darle esta nueva, que avía de ser para él muy alegre, le despachò una canoa. En Panamà Nicolas de Ribera, diò cuenta à Pedrarias de lo sucedido en el descubrimiento, porque se estava con cuydado de saberlo, y dixo lo que avía passado con el Cazique Beruquete. Todos se maravillavan de los trabajos que avían sufrido, y Pedrarias sintiò la muerte de tantos Castellanos, y culpava à Francisco Piçarro, porque porfiava en tan peligroso descubrimiento, y no avía seguido el parecer de Pascual de Andagoya: y por inducimientos de algunos malicioso, dezía, que quería embiar persona con igual poder, para que ya que se perseverasse en el descubrimiento, se hiziesse sin tantas muertes: pero el Maestrescuela Hernando de Luque le apartò deste pensamiento, con muchas razones que le diò, poniendole por delante los trabajos, y gastos de Francisco Piçarro. Diego de Almagro con su mucha diligencia, y con la

Nicolas de Ribera con el navío va à Panamà.

Nicolas de Ribera sabe que Almagro passò en busca de Piçarro.

Pedrarias siente la muerte de tantos Castellanos, y culpa à Piçarro porque porfía en el descubrimiento.

ayuda de Hernando de Luque, sacò de Panamà, en su navío, sesenta y quatro Castellanos, y fuè buscando de puerto en puerto à Francisco Piçarro; hallava señales adonde avía estado, que conocía en la cortadura de los machetes, y otras cosas: entretanto, los que avían quedado en Chicamà, se estavan curando de las heridas, de las quales algunos murieron; y de los que salían à buscar de comer para los otros, algunos perecieron, comidos de los Caymanes, bestias crueliſſimas, y fieras, que acometían à los hombres al passar de los ríos. Diego de Almagro, viendo que no hallava à Francisco Piçarro, acordò de entrar en la tierra, por el Pueblo Quemado, que està véynte y cinco leguas de Puerto de Piñas, con cincuenta Castellanos: hallò el pueblo habitado, y fortificado con palenques, y la gente con determinacion de defenderse; acordò de envestir luego el lugar: los Indios con su vozeria, y con sus malas cataduras, que tenían en las pinturas que usavan, pusieron à los Castellanos, que eran visoños, en gran confusion y espanto; pero Diego de Almagro valerosamente acomeriò, siguiendole los suyos. Peleavase fuertemente de ambas partes, descargavan los Indios sus arcos, y tiravan sus dardos; los Castellanos pegavanse con ellos, tiravan buenas cuchilladas, y tanto los apretaron, que les ganaron el palenque ò estacada. Diego de Almagro, que haziendo tanto el oficio de sabio Capitan, como de valiente soldado: ganava tierra, y apretava à los Indios, fuè herido de un golpe de dardo en un ojo, de manera que se le quebrò, y tantos Indios cargaron sobre él, que aquella vez quedarà muerto, si un esclavo suyo, negro, no le socorriera. No se perdiò de animo, que bolviendo à pelear se diò tan buena maña, que puso à los Indios en huyda, y les ganò el lugar. Tratòse luego de curarle, y echaronle en una cama de rama, con harto sentimiento de sus compañeros, por tal desgracia, porque era hombre blando, afable, y liberal: y quando úvo cessado el dolor, aunque de la vista jamas quedò perfeto, se bolvieron à la mar. Fueron tres leguas de corrientes, y otras tres al valle de Baeza, que se llamò assi, por aver muerto en él un soldado que se llamava Baeza. Este valle es rico de oro, muy poblado y bastecido, con mucha caça: passò el Río de Melon, que assi le llamaron por un melon que vieron baxar por él; luego fueron al de las Fortalezas, porque ay en él muchos cerros, y encima dellos casas sobradas, que parecen fortalezas: no dexaron cala, ni puerto que no reconociessen. Y congoxados por

1525.

Los Caymanes comen à muchos Castellanos.

Pelea Diego de Almagro con los Indios.

Diego de Almagro herido en un ojo, de los Indios.

Porque se llamò el valle de Baeza, y el río de Melon.

no

1525. no hallar à Franciſco Piçarro, penſando que era muerto, llegaron al rio de ſan Juan, que eſtà doze leguas delante, vieron poblaciones en las dos Riberas, y les pareciò mejor tirrra que la paſſada, y los Indios ſe admiravan de ver el navio, eſpantados de aquella monſtruoſidad, ſin poder juzgar lo que ſería. Viſto por Almagro que no hallava ſu compañero muy triſte, créyendo ſiempre que devía de ſer muerto, acordò de dar la buelta à Panamà, y tocando en la Iſla de las Perlas, ſùpo que Nicolas de Ribera avía paſſado, y dicho que Franciſco Piçarro quedava en Chicama, y con mucha alegria bolviò à buſcarle, y hallandole fuè grande el contento con que ſe recibieron, y el ſentimiento que ſe tuvo de la perdida del ojo de Diego de Almagro. Contavanſe los trabajos padecidos en la mala tierra, y como nunca penſavan ſalir de Manglares, y que todo devía de ſer de aquella manera: pero acordaron de no perderſe de animo, ſino ver el fin que tenía, pues ſe avían pueſto en ello, ò morir; porque para eſte deſcubrimiento proveyò Dios maravilloſamente, eſtos dos Capitanes, de animo y de conſtancia. Dixo Diego de Almagro como avía llegado al rio de ſan Juan, y la buena tierra que le avía parecido, y determinaron bolvieſſe luego à Panamà por mas gente, y para aderecar los navios, y aſſi lo puſieron por obra. Franciſco Piçarro traia ſu gente por entre aquellos rios, por donde avía poca gente, porque tenían los Indios ſus pueblos paſſadas las ſierras, al Norte, y los mas al Poniente, y andavan deſviados, del miedo de los Caſtellanos, pero todavía ſe tomavan algunos, y algunas mugeres, de quien ſabían lo que avía, y por donde andavan. Padecían infinito los Caſtellanos, por la mala diſpoſicion de la tierra: algunos ſe morían, otros ſe hinchavan. Tenían con los moſquitos continuo tormento, llagavanſe las piernas à algunos, y todos andavan mojados, paſſando rios, y cienagas, y cayendo ſobre ſus cuerpos continuos aguazeros. Franciſco Piçarro los conſolava, dandoles eſperança de grandes bienes, cuya diſpoſicion, y autoridad era bien neceſſaria para perſuadir à paciencia à quien tanto ſufría. Llegò Diego de Almagro à Panamà, en ocaſion que Pedrarias Davila hazía gente, para ir à caſtigar al Capitan Franciſco Hernandez de Cordova, porque le deſobedecía en Nicaragua, y aſſi porque Pedrarias quería llevar con ſigo la gente, como porque ya no favorecía la jornada como primero, negò à Diego de Almagro la licencia para llevar mas gente al deſcubrimiento de Franciſco Piçarro: pero con algunos requerimientos que le hizo, y con ruegos de Hernando de Luque, ſe la diò, aunque dixo que quería embiar compañero à Franciſco Piçarro, y deſta vez ſe començò à publicar la yda para el Perù, y Pedrarias dio titulo de Capitan à Diego de Almagro, para que juntamente con Franciſco Piçarro, hizieſſe la empreſa. Bolviò Almagro con dos navios, y dos canoas, con proviſiones de armas, y baſtimentos, en buſca de Franciſco Piçarro, llevando con ſigo al piloto Bartolomè Ruyz: y mucho ſintiò Piçarro que ſe le dieſſe compañero, y no creìa que aquello uvieſſe ſalido de Pedrarias, ſino que lo avía procurado Diego de Almagro; pero hizo de la neceſſidad virtud, y úvo de acomodarſe al tiempo, porque Diego de Almagro dezía, que tuvo por mejor aceptar el cargo, que conſentir que ſe dieſſe à otro que no fueſſe tan conforme, y amigo ſùyo. Leyòſe publicamente la proviſion, y obedecioſe: y viendoſe ya con mayor numero de gente, y algunos cavallos, acordaron de dexar aquella tierra infernal, y embarcarſe para deſcubrir otra.

Diego de Almagro, y Piçarro ſe veen, y ſe cuentan el uno al otro ſus trabajos y deſgracias.

Dize Almagro que le pareciò buena tierra el rio de San Juan.

Trabajos de los Caſtellanos quales nunca hombres paſſaron.

Pedrarias haze gente para ir contra Franciſco Hernandez.

Publicaſe la jornada de Almagro, y Piçarro, con nombre del Perù.

CAPITULO XIII.

Que Franciſco Piçarro, y Diego de Almagro ſalieron juntos de Chicama para continuar ſù deſcubrimiento.

PArtiendo eſtos Capitanes de Chicama, llegaron à un rio que llamaron de Cartagena, cerca dél de ſan Juan, y paſſando adelante, ſalieron en las canoas algunos Caſtellanos: dieron de repente en un pueblo de los del Rio de ſan Juan, tomaron quinze mil peſos de oro baxo; hallaron baſtimentos, prendieron algunos Indios, con que ſe bolvieron à los navios alegres, porque hallavan tierra rica, aunque toda via les parecia montuoſa, con cienagas, y moſquitos. Determinaron con todo eſſo, de entrar mas la tierra, para ver ſi hallarían campañas; y los Indios dezían, que mas adelante de alli las avía: pero todo era montañas, con arboles haſta el cielo, con infinitos rios, de tal manera, que no ſe podía andar ſino por agua; y viendo que era impoſſible deſcubrir la tierra, acordaron, que Franciſco Piçarro ſe quedaſſe alli, con la gente, pues avía mayz que comer, y tenían las canoas para andar de una parte à otra, y que Diego de Almagro con el oro que ſe avía hallado, dieſſe la buelta à Panamà, à recoger mas gente; y el Piloto Bartolomè Ruyz, hombre dieſtro en ſu arte, navegaſſe la coſta arriba, quanto pudieſſe, para ver que tierra ſe deſcubría, y aſſi partiò cada uno para ſu viage. Los que quedaron andavan bien mojados, porque ſiempre llovía: no les faltavan rayzes, batatas, y palmas que comer, aunque los moſquitos ſiempre davan

Los Caſtellanos ſalen à tierra, y hallan baſtimentos, y oro.

la

la meſma peſadumbre ; y los ſoldados con el mal ayre adolecían , y algunos morían , y todos padecían incréyble trabajo. Entre aquellos ríos, Bartolome Ruyz fuè deſcubriendo haſta la Iſla del Gallo; adonde nunca pudo llegar Piçarro , por averſe metido entre ſierras muy altas , tan cerca de la mar , que no echando vientos terrales , no ſe podía ſalir de la coſta; adonde de ordinario ſon los vientos al Oeſte : y andando por aquellas playas , bolviò dos vezes à la provincia de Birù ; adonde ſe rehazía. Hallò Bartolome Ruyz poblada eſta Iſla , y los Indios à punto de guerra , porque de mano en mano ſe avían aviſado , que los Caſtellanos andavan por aquella tierra. Deſcubriò tambien la Baya que llamaron de ſan Mateo, y viò en el río un gran pueblo , con mucha gente , que eſpantada mirava la nao, creyendo que era coſa caìda del cielo. Paſsò deſcubriendo haſta Coaque ; y caminando por la derrota del Poniente , reconociò por alta mar una vela Latina , de tan gran bulto , que les pareciò caravéla ; coſa que tuvieron por muy eſtraña , y al fin hallaron que era balſa , y la tomaron, con dos muchachos , y tres mugeres : y de las preguntas que les hizieron por ſeñas , entendieron que eran naturales de Tumbez : moſtraron lana hilada , y por hilar , de ſus ovejas , de las quales dezían que avía tantas que cubrían los campos : nombravan muchas vezes al Rey Guaynacapa , y al Cuzco , adonde avía mucho oro y plata ; y dezían tantas deſtas coſas, y de otras , que los Caſtellanos no las creìan, porque conocían que la naturaleza de los Indios , era ſer mentiroſos , pero eſtos dezían verdad. Bartolome Ruyz les hizo buen tratamiento ; teniendo por buena dicha llevar à Franciſco Piçarro ; gente de buena razon , y veſtida : y paſſando mas adelante , deſcubriò haſta punta de Paſſaos , por donde paſſa la linea Equinocial ; y entre él , y cabo de S. Franciſco , que eſtà un grado de la linea, ſalen à la mar los quatro grandes ríos que llaman los Quixímies ; y deſde eſte cabo , y río de Santiago , haſta el pueblo de Zalango , ſe labran los hombres y mugeres el roſtro , como los Moros : viſten mantas , y camiſas de algodon y lana , y traen joyas : y de aqui diò Bartolome Ruyz la buelta , y fuè grande la alegria que los Caſtellanos recibieron , en ver y oìr aquellos Indios.

Bartolome Ruyz va deſcubriendo.

Los Indios ſe aviſaron unos à otros y eſtan en punto de guerra.

Bartolome Ruyz halla nuevas de Guaynacàpa , y del Cuzco.

En el cabo del río de Santiago ſe labravan los hombres los roſtros , y braços como los Moros de Africa.

Morían , y adolecían muchos Caſtellanos.

Aguardavan los Caſtellanos à Diego de Almagro , ſufriendo mucha peſadumbre , porque morían algunos , y otros adolecían , y à los ſanos ſe acabava la paciencia , de verſe en tan perverſa tierra ; y al paſſar de los rios perecían , otros comidos de los Caymanes. Tomò nueva materia Franciſco Piçarro, para conſolarlos , con las nuevas que davan los Indios de Tumbez , de buena tierra , y dezía que los llevaría à ella en viniendo Diego de Almagro : y faltando la vitualla , fueron algunos à buſcarla en las canoas ; y como los Indios tenían por dura coſa , que aquellos eſtrangeros ſe detuvieſſen alli , penſaron muchas vezes en matarlos , mas no oſavan , pero al cabo acordaron de cogerlos en las canoas : y adelantandoſe una canoa de las otras , con catorze Caſtellanos , cuyo cabo era Barreda , y ſubiendo por un gran río , como la marea entrava mucho en la tierra , ſiendo baxa mar , la canoa quedò en ſeco : dieron ſobre ella los Indios , con mas de tréynta canoas pequeñas , muy pintados ; los Chriſtianos no tenían remedio para pelear , ni para ſaltar en tierra , pero encomendaronſe à Dios : los barbaros con ſu vozería , los cercaron , y juntaron con ellos : tiravan ſus dardos , y flechas , no perdían tiro , porque no eſtavan lexos. Los Chriſtianos de rabia ſe deshazían , no viendo remedio , porque la tierra eſtava lexos , y el agua para que la canoa pudieſſe andar , era poca. Las otras canoas de los Caſtellanos, no los podían ſocorrer , porque tambien eſtavan en ſeco : y ſiendo muchos los tiros de los Indios , no teniendo ſocorro , ni reparo, fueron todos catorze muertos , y deſnudados con gran plazer de los Indios , haſta los dexar en carnes : y creciendo el agua ſubieron las otras canoas , pero tarde : tomaron baſtimento à peſar de los Indios : llevaron ſu canoa muy triſtes ; por la perdida de ſus compañeros ; ſiendo recebidos con la meſma triſteza; de ſu Capitan.

1525.

Queda en ſeco la canoa de los Caſtellanos, y dan ſobre ella los Indios , y los matan.

Los Indios matan catorze Caſtellanos.

CAPITULO XIV.

De lo que proveyò el Rey para Nueva Eſpaña ; Panuco , las Ybueras , y Tierra firme : y las ordenes que diò al Licenciado Luys Ponce de Leon , à quien embiò à tomar reſidencia a don Hernando Cortes.

LA Audiencia de la Eſpañola diò cuenta al Rey , de las cauſas que avia tenido de embiar al golfo de las Ybueras , al Bachiller Pedro Moreno ; y la comiſſion que le diò ; y hizò relacion de lo que avía hecho , aunque de poco fruto , y del eſtado en que ſe hallavan las coſas de aquella tierra : como Franciſco de las Caſas , y Gil Gonçalez , mataron à Chriſtoval de Olid , y que Gil Gonçalez tomò aquellos ciento y tréynta mil peſos de oro , al Capitan Soto : y que Franciſco Hernando Hernandez defendiò à Gil Gonçalez à Nicaragua ; y la tenía ocupada con las poblaciones que avía hecho : y que pues Pedrarias no tenía titulo

La Audiencia de la Eſpañola da cuenta al Rey de las coſas de Nicaragua.

1525. tulo Real para tener à Nicaragua, se avía ordenado à Francisco Hernandez, que tuviesse aquellas provincias à orden de la Real Audiencia, hasta que el Rey otra cosa mandasse. Tuvo assi mesmo su Magestad aviso, que la tierra de Castilla del Oro, estava destruyda, y despoblada, y que convenía, por otras muchas causas, proveer de nuevo Governador. Los emulos de Hernando Cortes, continuavan en informar contra él, procurando de constituyrle en toda la mala opinion possible, acumulando à otras cosas la muerte de Francisco Garay, y la de Christoval de Olid. Para lo de Ybueras, ordenò el Rey à la Audiencia de santo Domingo, que proveyesse de una persona de prudencia, y esperiencia que la governasse, y se embiaron los despachos en blanco, para que se pusiesse el nombre *Para Castilla del Oro*; proveyò por Governador à Pedro de los Rios, cavallero de Cordova, y por Alcalde mayor, al Licenciado Salmeron, para que tomasse residencia à Pedrarias, y se le pidiesse cuenta de lo que se avía ganado en las entradas y salidas. Acordose assi mesmo, que tomasse residencia à don Hernando Cortes, mas porque su autoridad era mucha, y su nombre tenido en gran consideracion, se fuè buscando persona de letras, y de calidad, à quien se pudiesse encomendar, y pareciò que sería à proposito el Licenciado Luys Ponce de Leon, que era Teniente del Conde de Alcaudete, Corregidor en Toledo, y su deudo: y por limitarle mas la autoridad, y porque en caso de alguna resistencia de alteracion, tuviesse Luys Ponce quien le ayudasse, se diò el govierno de Panuco à Nuño de Guzman, aunque no fuè à servirle con la brevedad que el Rey quisiera. Dieronse los despachos à Pedro de los Rios, y los mesmos poderes, salario, y autoridad que se avía dado à Pedrarias. Proveyòse por Governador de la Isla de Cuba, à Gonçalo de Guzman, natural de Portillo, con orden que tomasse residencia al Licenciado Altamirano, el qual ya avía tomado la de Zuazo, y dadole por libre della: y porque Gonçalo de Guzman no era Letrado, se le mandò, que se valiesse para la residencia, de alguno: y que para adelante no assistiesse en los Cabildos, como lo avían hecho los Governadores passados, sino los Alcaldes ordinarios. Mandose à todos los oficiales Reales de las Indias, que no abriessen los despachos, ò cartas Reales, sino estando todos, ò la mayor parte, juntos. Tomòse assiento con Diego Cavallero, vezino de la Isla Española, para que descubriesse, y pacificasse, en la costa de Tierra firme, desde el cabo de san Roman, hasta el cabo de la Vela, que podrían ser cien leguas de costa, con las mesmas condiciones que se avía assentado con otros descubridores; obligandose de gastar seys mil ducados en la empresa. Llegaron à quatro de Noviembre deste año, à Sevilla, tres naos de la Española, que traxeron onze mil pesos de oro para el Rey, y siete mil de la Isla de san Juan, y quatro mil de la Fernandina; docientos y véynte marcos de perlas, y aljofar; trecientas y treynta y cinco perlas redondas.

Las cosas que el Rey provee para las Indias.

Pedro de los Rios Governador de Castilla del Oro.

Gonçalo de Guzman Governador de Cuba.

Assiento con Diego Cavallero, para descubrir cien leguas de costa.

Mientras don Hernando Cortes andava en los trabajos referidos, y que por las calúnias de sus emulos se avía proveydo el Licenciado Luys Ponce de Leon, por juez de residencia, con que cessò el viage de fray Pedro Melgarejo, y de Juan de Ribera, y el assiento que con ellos se tomò en el fin deste año, se le dieron las provisiones, que en sustantia contenían: Que en llegando al puerto de la Veracruz, despachasse mensagero à Mexico, à don Hernando Cortes, y à los oficiales Reales, con las cartas que para ellos se le davan, sin entrar en la tierra con bullicio, ni alboroto; porque no diesse causa à Cortes de ponerle algun impedimiento, ni achaque, como dezían que avía puesto à todos los que ívan à ella: y que sin detenerse, siguiesse su camino, y començasse luego su residencia, comunicando los otros negocios con los oficiales Reales, y mirando de quales personas se podía mas fiar: y passados los tres meses della, la embiasse al Rey, juntamente con su parecer, usando entretanto que se le ordenava otra cosa del oficio de Governador, procurando con cuydado, el adelantamiento de la santa Fè Cathólica, bien de la hazienda Real, paz y quietud de la tierra; informandose en todo de don Hernando Cortes, por la grande esperiencia que tenía. Que en Mexico, ni en otra parte, no tomasse posada à nadie contra su voluntad. Que diesse todo el favor y ayuda, que fuesse possible, à Nuño de Guzman, para que tomasse el govierno de Panuco. Que à él se ordenava tambien, que le assistiesse en lo que úviesse menester, y que entre ellos úviesse siempre mucha conformidad, para acudirse el uno al otro, pensando que passaran juntos en aquel viaje. Que en llegando hiziesse entregar à Pedro de Salazar de la Pedrada, la fortaleza de Mexico, porque le avía proveydo el Rey por Alcayde, dandole la gente necessaria, para la defensa: y à Lope de Samaniego, de la tenencia de las Ararazanas, diziendo primero à Don Hernando Cortes, lo que convenía que esto uviésse efeto. Que se informasse en que forma avían exercitado sus oficios los oficiales Reales, y por que causa avían tenido tantas grangerias, aviendoseles

La sustancia de las ordenes que se dieron al Licenciado Luys Ponce.

Que el Licenciado Luys Ponce use en Nueva España del oficio de Governador.

Que la fortaleza de Mexico se entregue a Pedro de Salazar.

seles dado competente salario : y porque estos avían escrito muchas cosas , unos contra otros , procurasse de averiguar la verdad de todo. Que viesse si era verdad que en la provincia de Mechoacan avía minas de plata , y la orden que podía tener en beneficiarlas : y assi mesmo las minas del oro. Que con el Governador , y con personas religiosas y de experiencia , platicasse sobre el encomendar los Indios ; y sobre los tributos que avían de pagar , porque sobre esto avía mucha diversidad de pareceres , y avisasse de lo que hallasse ; y que en caso que pareciesse que los Indios devían de quedar encomendados, platicasse, si sería bien que quedassen como entonces estavan , ò si sería mejor que se diessen por vassallos como los que tienen los cavalleros destos Reynos , ò por via de feudo : y que pareciendo que era mejor que los Indios quedassen en su libertad,pagando à su Magestad lo que pagavan à sus antiguos señores , viesse que orden se pondía tener para entretener à los Castellanos que allà estavan, que avían servido, de manera que no desamparassen la tierra : y que entretanto que su Magestad se resolvía en lo que avía de hazer, no inovasse en cosa ninguna. Que advirtiesse , que la merced que su Magestad avía hecho à los que vivían en Nueva España, de que no pagassen mas del diezmo del oro , fuè de lo que cogiessen en las minas , y no de lo que tomassen à los Indios , aunque fuesse en guerra. Que averiguasse lo que passava sobre los ciento y treynta mil pesos de oro que Gil Gonçalez de Avila tomò al Capitan Soto en Nicaragua ; y que procurasse de remediar el gran excesso que avía en todo genero de juegos , en que Dios era muy desservido. Y porque durante la ausencia del Governador , avían sucedido algunos escandalos , entre las personas à quien avía dexado en el govierno, se mandava, que oydas las partes hiziesse justicia. Encomendavasele mucho el buen tratamiento de los Indios , y de los primeros pobladores , procurando ver en que podrían ser gratificados : y que se informasse de las provincias de la tierra , de las ciudades y pueblos dellas : y que embiasse particular relacion de los secretos de cada una. Y diòsele por Alguazil mayor , al Comendador Diego Hernandez de Proaño.

Que viesse como devían quedar los Indios encomendados, ò de que manéra.

Declaracion de la merced que el Rey avía hecho à los de Nueva España del diezmo del oro.

El Rey encomienda mucho el buen tratamiento de los Indios.

CAPITULO XV.

Que prosigue la sustancia de los despachos que se dieron al Licenciado Luys Ponce de Leon , y lo que se dezía contra Cortes.

Dieronse provisiones muy amplas , para que la Audiencia de la Española , y todos los demas Governadores de las Indias, le acudiessen con favor, y le diessen la gente de à pie , y de à cavallo, que pudiessen , en caso de alguna revolucion, y facultad , para hazer llamamiento de qualquier gente de guerra , y juntarla , y hazer con ella qualquier efeto : y otra particular provision , para que en Nueva España fuesse obedecido como la persona Real. Diòsele una carta para el mesmo don Hernando Cortes , en la qual su Magestad le dezía , *que como quiera que conocía quan provechosa avía sido su persona , en reduzir aquella tierra à su servicio , avía tenido despues que le proveyò por Governador , y Capitan general , muchas relaciones contra èl , y aunque creía que era todo por passion y embidia, todavía , por cumplir con lo que era obligado à justicia , y conformandose con las leyes y costumbres destos Reynos , avía acordado de mandarle tomar residencia, para que sabida la verdad , tuviesse mas lugar de honrar su persona , para lo qual embiava al Licenciado Luys Ponce de Leon , persona de ciencia , y que con rectitud haria su oficio ; que le rogava , que en llegando procurasse que fuesse recebido conforme à sus provisiones , para que pudiesse tomar la residencia dentro del tiempo de su comission , porque se le avía mandado que la embiasse en passando aquel : y que le rogava que encaminasse , y aconsejasse al dicho Licenciado Luys Ponce , en todo lo que de su consejo uviesse menester , pues por la experiencia que tenía , sería de mucho provecho.* Escriviò assi mesmo el Rey,à don Hernando Cortes, en créencia del Licenciado Luys Ponce de Leon , que avía sido informado que avía tomado para si las principales provincias , y pueblos de Indios, y que avía dexado para su Magestad muy pequeña cantidad , en comparacion de lo que èl tenía : y aunque segun sus grandes servicios , era justo que fuesse aprovechado, para ser la cosa excessiva, parecìa que lo devía reformar : y que creyéndo al dicho Luys Ponce, en lo que acerca desto le dixesse , le rogava , y encargava , se contentasse con la parte que fuesse razonable , dexando lo otro para su Magestad.Que tambien le rogava que tuviesse por bien , que se uviésse valido del oro que avía embiado à su casa, pues lo avía hecho, forçado de sus grandes necessidades, y avía dado bastantes consignaciones. Embiòsele provision, para que passados los tres meses de la residencia, hiziesse el oficio de Capitan general. Diòse assi mesmo , al Licenciado Luys Ponce, para que averiguasse si era verdad que algunos eran culpados en la muerte de Francisco de Garay (como se a dicho:) y que se sacasse en limpio si era verdad que aviendo Christoval de Olid escapado herido , de las manos de Francisco de las Casas, y de Gil Gonçalez Davila , y idose à esconder , pensando morir de las heridas, se descubriò à un clerigo que le confessasse , y por un pregon que los dichos

1525.

Lo que el Rey escrive à Cortes y lo que le dize que avían avisado contra èl.

El efeto para que iva el Licenciado Luys Ponce.

Lo que el Rey dize acerca de las encomiendas que Cortes tenía.

Embiase à Cortes patente de Capitan general.

1525. Francisco de las Casas, y Gil Gonçalez dieron, assegurando à Christoval de Olid, le descubriò, y con todo esso le degollaron, sin darle lugar à que se confessasse, y se hizieron en la tierra de Ybueras otros muchos delitos.

Muchas cartas que con firmas en blanco se dan à Luys Ponce.

Entregaronsele sesenta y tres cartas, con los nombres en blanco, para dar à los Capitanes, y personas principales para que le assistiessen, y ayudassen, y otras muchas, para los señores y cavalleros Mexicanos, y de otras provincias. Dieron otros despachos en la misma forma, y de la misma sustancia à Nuño de Guzman, y se diò cuenta à don Hernando Cortes, como iva proveydo de la governacion de Panuco: y permitiòse à los oficiales Reales de aquella provincia, que pudiessen tratar y grangear, por ser la tierra de calidad que no podían vivir de otra manera. Ordenòse à don Hernando Cortes, y Pedrarías, que no fuessen, ni embiassen persona suya, à la provincia de las Ybueras, porque su Magestad embiava Governador en su nombre. Mandòse à Luys Ponce, que viesse si convendría hazer casa de moneda en Mexico, y dieronsele nuevos cuños para marcar el oro, y plata que viniesse de Nueva España, con la divisa de su Magestad, que era el *Plus ultra*. Todas las sobredichas ordenes, fueron las publicas; y la sustancia de las secretas, fuè, que se informasse si era verdad lo que algunos avían escrito, diziendo que don Hernando Cortes no temía à Dios, ni tenía obediencia al Rey, y que pensava hazer todo lo que quisiesse, confiado en los Indios, y en la mucha artilleria que tenía, y en los amigos, y allegados que estavan conjurados con èl, para acudirle, y morir con él en lo que quisiesse; que eran sus muestras y aparencias, estar muy aparejado para ponerse en tirania, y que usava de todas las ceremonias Reales, excepto de Cortinas. Que avía estado muy puesto en no obedecer las ordenes Reales, dandolas entendimientos diferentes, con dissimulacion: y que para ello, demas de la artilleria, estava prevenido con mucha municion de escopetas, ballestas, y lanças. Que avía hecho fundir mucha suma de oro, escondidamente, sin aver pagado el quinto. Que avía llevado el otro quinto de todo el oro, demas de lo que cobrava para su Magestad, diziendo que le pertenecía como à Capitan general: y que avía tenido formas para que no se embiasse el oro que pertenecía al Rey, y que por esto avía detenido los navíos de Castilla, para hazer las cosas en su provecho. Que tenía usurpados quatro millones que avía cobrado, desfrutando la tierra: y que de quarenta provincias que tenía, la una sola le rentava cincuenta mil castellanos al dia, sin lo que sacava de las minas: y que tenía mas de trecientas leguas de tierra, desde Mechoacan, hasta donde andava Pedro de Alvarado: y que tenía enterrado el oro de Motezuma, y avía embiado muchas cargas dello à la mar del Sur, adonde hazía los navíos: y que se quería ir con ellos, y los tesoros, à alguna parte, pues en dos años y medio no les avía embiado à descubrir, que era el efeto para que dava à entender que los hazía. Que aviendo señalado ciertas provincias para su Magestad, las avia tomado para si, y las tenía, excepto à Tlascala. Que sacò sesenta mil castellanos de la ciudad de Tezcuco, y ochenta mil de otra provincia, y se llevava el provecho de todas las que estavan encomendadas à su Magestad.

Ordenes secretas que se dieron a Luys Ponce.

Ingenia Regum prona ad formidinem. Sall.

Las acusaciones puestas de secreto a Cortes.

Que se temía que Cortes con los muchos tesoros que tenía se quería ir à alguna parte.

Que era grande el señorío que tenía, y que era mas de un millon y medio de vassallos, los que avía tomado para si: y que tenía mas de docientos cuentos de renta, sin que dello uviesse su Magestad cosa alguna. Que quando los Indios le echaron de Mexico, tomò quarenta y cinco mil pesos de oro, de lo de su Magestad, con cierta informacion falsa, de que los Indios avían tomado lo del Rey, para salvar lo suyo. Que de poder de Diego de Soto, que hazía oficio de Tesorero, tomò sesenta mil castellanos de oro, so color que los quería para armadas. Que dava cedulas à sus amigos, reservandoles de pagar à su Magestad, los derechos que le pertenecían del oro que hallavan. Diosele muy particular orden, para que hallando que no avía tenido la obediencia, y fidelidad que devía à buen vassallo, le hizieste salir de la tierra, para lo qual se le diò carta de su Magestad, en que le llamava para informarse dèl, de cosas de su servicio; y que si para ello fuesse necessario usar de fuerça, se aprovechasse de las provisiones, y recados que llevava: y le hablasse, en que se moderasse en los vassallos que tenía, y diesse la artilleria, y se recogiesse luego, y la tomasse para su servicio: y que hallando que avia sido fiel, passados los tres meses de la residencia, le diesse el titulo de Adelantado, que se le embiava con F. Pedro Melgarejo, y Juan de Ribera; y la provision de Capitan general, y que con todo cuydado procurasse de entender de donde avían nacido las diferencias entre los ministros Reales, por causa del govierno; y quienes eran los mas culpados en ellas. Y en el fin deste año, caminando el Almirante don Diego Colon à Sevilla, en seguimiento del Emperador, y de sus negocios, muriò en la Puebla de Montalvan cansando de seguir sus pretensiones, y defenderse de las calúnias de sus emulos, que con muchas mañas y rodeos, procuraron siempre de escurecer la gloria de su padre, y la virtud del hijo.

Que avía tomado Cortes mas de un millon y medio de vassallos.

Dase orden à Luys Ponce para que eche de la tierra à Cortes, hallando culpa en él.

Muerte del Almirante don Diego Colon.

En

La mina de Mechoacan que se perdiò.

En fin deste año se hallò en la provincia de Mechoacan, aquella riquissima mina de plata tan nombrada; y no se contentando los oficiales Reales, de sacar el quinto della, dizen que por fines particulares, la aplicaron toda al Fisco: y fuè cosa maravillosa, que jamas pareciò desde aquel dia, ni se pudo tornar à ver, aunque se usò de estrema diligencia en buscarla: Quien dize que cayò una sierra encima: otros que los Indios la cegaron; otros, que lo permitiò Dios, porque la tomaron al que la descubriò, y porque no se perdiesse la tierra: porque aviendo à la sazon pocos Castellanos, dexavan à Mexico por causa de la riqueza de la mina, y se ivan à Mechoacan, y en los Indios avía gana de alterarse, especialmente los de Mechoacan, que son belicosos, robustos, diestros, que à cien passos no yerran con la flecha, à un pequeño blanco. 1525.

Los Indios de Mechoacan son valientes.

LIBRO NONO.

CAPITULO I.

Que Pedrarias Davila fuè à Nicaragua: la instrucion que llevò Pedro de los Rios para governar en Castilla del Oro.

Año. 1526. PArtiò en el principio del año de mil y quinientos y véynte y seys, el Governador Pedrarias Davila, de Panamà para Nicaragua, con motivo de que con desseo de servir al Rey, avía embiado à Francisco Hernandez de Cordova, con poder suyo, y en nombre de su Magestad, à pacificar las provincias de Nicaragua, y poblarlas: y que para bastecer la armada que le diò, gastò quanto tenía, y buscò mucho dinero prestado, de sus amigos, con que quedò muy adeudado: y que aviendo llevado orden para que de lo que se ganasse, se pagasse lo que pertenecía al Rey, y à particulares, lo que se avía gastado, y que lo demas se repartiesse entre todos, conforme à las ordenanças, à uso, y costumbre de la tierra, hallandose el dicho Francisco Hernandez apoderado de las provincias, y con mucha riqueza, tratò de alçarse, aunque úvo muchos que dixeron, que Pedrarias no se moviò sino por la noticia que tuvo, que don Hernando Cortes quería passar à Nicaragua, para defenderle que no entrasse en aquella tierra, que pretendía que era de la governacion de Castilla del Oro: y que aviendo sabido que íva Pedro de los Rios por sucessor, no quiso aguardar la residencia. En llegando à la ciudad de Leon, prendiò à Francisco Hernandez, y le cortò la cabeça, cosa que diò mucho sentimiento à los amigos de Francisco Hernandez, que negavan estar alçado; y afirmavan, que quando lo estuviera, se defendiera de Pedrarias, de manera que no le uviéra facilmente à las manos.

Pedrarias parte de Panamà à Nicaragua.

Muchos dixeron que Pedrarias se moviò por respeto de Cortes.

Pedrarias haze cortar la cabeça à Francisco Hernandez.

En este tiempo andava Pedro de los Rios, aparejando su partida en Castilla, al qual mandò el Rey, que tuviesse por limites de su governacion, los que tuvo Pedrarias, exceptando las provincias de Paria, y Veragua, y la tierra que descubrieron Vicente Yañez Pinçon, y Juan Diaz de Solis; y que se ocupasse principalmente, en la conversion de los Indios, y en lo que mas conviniesse, para la poblacion y bien de la tierra, sin divertirse à otras provincias; teniendo siempre presupuesto, que los Indios fuessen bien tratados, como vassallos de la Corona Real, libres, y no como esclavos, pues no lo eran: porque la principal intencion que su Magestad tenía en el descubrimiento de la tierra, era la conversion de la gente, y su buen tratamiento: y que fuessen instruydos en la santa Fé Cathólica: y que si despues de llegado, le parecieste descubrir algo, en lo que era de su governacion, y poblarlo, para rescatar, y contratar con los naturales, guardaría la forma que para en tal caso estava dada: y que pareciendo assi al Licenciado Salmeron, y à todos los oficiales Reales, y à la mayor parte dellos, se le permitía que lo pudiesse hazer, teniendo siempre aviso, que no se diesse ocasion à los Indios de alterarse, y apartarse de la conversion: y que quando algo desto se uviésse de emprender, fuesse sobre fundamento de verdad, y no por relacion de gentes ganosas de novedades, porque de no averlo mirado bien, avían perecido muchas gentes, y perdidose grandes gastos. Y porque el mejor medio por donde parecía que se podía conseguir el trato de la especería, entretanto que se hallava estrecho; era hazer dos casas, una en la ciudad de Panamà, y otra en la costa del Norte, paraque descargando en Panamá la especería, se passasse en requas à la casa de la costa del Norte: y que de la mesma manera se llevassen à Panamà las mercaderias que se uviéssen de llevar à las Islas de los Malucos: y que en llegando, con mucha diligencia, lo mirasse, y considerasse, y avisasse con brevedad, de lo que parecía que se podía hazer en ello, platicado con todos los oficiales Reales: porque aviendo partido con la armada à la Especería, el Capitan Garcia Jofre de Loaysa;

Instrucion de Pedro de los Rios.

Que se tenga mucho cuydado con la instrucion de los Indios en la Fé.

Que no se diesse ocasion à los Indios de alterarse.

Que la contratacion de la especería se hiziesse en Panama.

1526. y estando de partida con otras, Sebastian Gaboto; aviendo luego de llevar otra, Simon de Alcazova Sotomayor, convenía, que si algunas naves desta armada, fuessen à reconocer à Panamà, las tratasse muy bien, y diesse todo el buen despacho possible, teniendo apercebido el passaje de las mercaderias, de una mar à otra.

Sebastian Gaboto iva con una armada à los Malucos.

Porque estavan hechas en aquella provincia algunas poblaciones, en las quales convenía que uviésse Teniente de Governador que la rigiesse; se ordenò, que yendo à qualquiera villa, ò poblacion el Alcalde mayor, cessasse el poder del Teniente de Governador, por escusar confusion y diferencias, encargando à Pedro de los Rios, que pues era Letrado el Licenciado Salmeron, y sabía el Derecho, y las leyes, tomasse siempre su parecer, y le honrasse, para que mejor se acertasse el govierno. Que conveniendo fundar algun pueblo, se assentasse en lugar sano, y conveniente, repartiendo los solares, conforme à las calidades de las personas, por su orden, de manera que quedasse espacio para Iglesias, y plaças, y calles, y se eligiessen los oficios por un año entre ellos, y los confirmasse: y el repartimiento de las heredades, tambien fuesse, respeto à las calidades de las personas, de manera que à todos cupiesse de lo bueno, y de lo malo. Que viesse si las Iglesias de los pueblos de la provincia, estavan hechas, donde no, que las mandasse hazer por la orden que lo avía ordenado el Rey Cathólico; y que sobre todo procurassen, que los Indios se conservassen en amor, y amistad con los Castellanos, para lo qual ninguna cosa avía mas à su proposito, que procurar se les cumpliesse quanto se les prometiesse, de manera que los pusiesse en mucha confiança de su verdad, pues assi serían mejor reduzidos: y que en caso que no se pudiesse escusar el hazerles guerra, no fuesse assi, sino siendo ellos los agressores, y haziendoseles primero muchos requerimientos: y que aviendose de dar algunos Indios en encomienda à los vezinos, por Naborias, procurasse que se guardassen las ordenanças, para que fuessen mejor conservados, y dotrinados. Y porque se sabía que ninguna cosa los alterava mas que el tomarles sus mugeres, y hijos, procurasse por quantas vias pudiesse, defender que no se hiziesse; castigando à los transgressores, con mucho rigor. Que prohibiesse las blasfemias, y juegos: y que nadie fuesse executado por cosa fiada, sino por bastimentos, y herramientas para sacar oro: y que lo hiziesse publicar, para que cada uno mirasse à quien fiava. Que no consintiesse ir à la dicha tierra, ningun Abogado, ni Procurador de causas, porque en la Isla Española se tenía experiencia, que avían dado ocasion à muchos pleytos: y que porque no pereciessen los ignorantes, el dicho Governador, y sus oficiales, procurassen de informarse de la verdad de las cosas que ante ellos se pidiessen, para suplir por los que ansi fuessen, y juzgarlas brevemente, sin terminos largos, y superfluos, procurando de concertar las partes, en las cosas dudosas, y sentenciando al alvedrio de buen varon; trabajando lo possible, que no uviésse pleytos entre los vezinos. Que en lo criminal se juzgasse conforme à las leyes destos Reynos, castigando por todo rigor los del pecado abominable, y amotinadores: y que con los ladrones se podía exceder algo de las leyes, porque por averlos castigado al principio blandamente, avían sucedido escandalos. Que se mirasse siempre en todo, el cargo de la conciencia Real. Que nadie fuesse à rescatar sin su licencia: y que à todos los que alla estuviessen, se dexasse toda libertad para escrivir lo que quisiessen.

Que en presencia del Alcalde mayor cessasse el poder del Governador.

Que el repartimiento de las heredades fuesse, respeto de las calidades de las personas.

Que à los Indios se cumpliesse todo lo que se les prometiesse.

Que no vayan, Letrados, ni Procuradores à Castilla del Oro.

Publica merces nihil tam venale quam advocatorum perfidia. Tacit.

Sine causidicis, satis felices olim fuere, futuraque sunt urbes. Colum.

Que con los ladrones se excediesse algo de las leyes.

CAPITULO II.

De lo que pidiò Pedrarias en el Consejo, y lo que se proveyò en la libertad de los Indios.

YPorque devía Pedrarias Davila de sospechar, que le avía de llegar presto la residencia, pidiò en el Consejo, por su Procurador, que porque se temía que algunas personas le querian mal, y podría ser que el juez de residencia no quisiesse otorgarle apelacion de las sentencias que diesse contra él, se le ordenasse que la otorgasse. Mandòse que las condenaciones que se le hiziessen en la residencia, por via de cohecho, ò baraterias, y cosas mal llevadas, pagasse luego las que fuessen de diez mil maravedis abaxo; y las desta cantidad arriba, las depositasse, como se contenía en los capitulos de Corregidores, y juezes de residencia, sin embargo de qualquiera apelacion que fuesse interpuesta. Y en quanto à las otras causas, sobre aver hecho mal su oficio, y que hizo de pleyto ageno suyo, se le otorgassen las apelaciones, para poderlas seguir en el Consejo supremo de las Indias, sobreseyendo en la execucion, durante la apelacion. Y sobre la residencia que el Licenciado Alarconcillo avía tomado antes al dicho Pedrarias Davila, se ordenò que la bolviesse à tomar el Licenciado Salmeron. Juan de Ampues Fator Real, en la Isla Española, hizo relacion al Rey, que aviendo el año de mil y quinientos y treze, tenido los Reyes Cathólicos informacion, que por no aver forma para dotrinar los Indios de las Islas inutiles, convenía que los llevassen à la Española, y que fueron declaradas por Islas inutiles, las de Curavà, Curacò, y Buynare que estàn en comarca de Tierra firme, en el parage de Coquibocoa, y Paraguachoa: y que aviendo ido para traerlos con cierta arma-

Lo que pide Pedrarias en el Consejo de Indias.

Que el Licenciado Salmeron bolviesse à tomar la residencia de Pedrarias.

Confirmase à Juan de Ampues la poblacion de las Islas Curavà, Curacò, y Buynare.

armada, un Diego de Salazar de los que llevò, le cupieron algunos, y que aviendole parecido gente de mas habilidad, que los de las otras Islas, para ser Christianos; pidiò licencia al Almirante don Diego Colon, para poblar aquellas Islas, y guardarlas de armadas, y del daño que se les hazía; el qual se las diò con ciertas condiciones, de que pidiò al Rey confirmacion, y se le otorgò, con que à cerca de la conversion, y buen tratamiento de los Indios, cumpliesse con lo proveydo, porque quanto à su libertad, la voluntad de su Magestad era, que no fuessen esclavos, ni maltratados, sino tenidos por libres, y vassallos suyos, como los que tenía en Castilla, como muchas vezes avía declarado, y mandado.

Ordenes del Rey, para el buen tratamiento de los Indios.

Y para mayor cumplimiento desto, mandò despachar en este mismo tiempo, una provision para la Audiencia de Santo Domingo, y para todos los Governadores, y Justicias de las Indias, en la sustancia siguiente. Que luego con gran cuydado, y diligencia, cada uno de su juridicion, se informasse, que personas avían hecho muertes, robos, excessos, y desaguisados en los Indios, y de los que hallassen culpados, embiassen relacion à su Magestad, con su parecer del castigo que se devía hazer. Que las Justicias procurassen de saber quienes tenían Indios esclavos, traydos de sus tierras, y queriendo ellos, los hiziessen bolver à ellas, si buenamente, y sin incomodidad se pudiesse hazer: y no se pudiendo, los pusiessen en su libertad, segun que para ello le diesse lugar la capacidad de sus personas, teniendo consideracion al provecho de los Indios, para que fuessen tratados como libres, bien mantenidos, y governados, sin darles demasiado trabajo: y que si los dichos Indios fuessen Christianos, no se dexassen bolver à sus tierras, por el peligro que à sus animas se les seguía. Que todos los Capitanes que para adelante fuessen à descubrir, llevassen por lo menos dos Clerigos de Missa, aprobados del Consejo, para lo que tocava à la conversion, y doctrina de los Indios, y para mirar que nadie les hiziesse maltratamiento, ni violencia, defendiendolos, y amparandolos: y avisando à su Magestad, de lo que en esto contraviniessen, y que quando algunos Capitanes yendo en demanda de su descubrimiento, uviéssen de salir à tierra en alguna Isla, no lo pudiessen hazer; sin facultad de los Sacerdotes, y de Oficiales Reales; y que la primera cosa que hiziessen en llegando à las tierras de su descubrimiento, y pacificacion, fuesse dezir à los Indios por interpretes, que su Magestad los embiava, para apartarlos de sus vicios: y de comer carne humana, y instruyrlos en la santa Fé, para su salvacion; y atraerlos al señorío de su Magestad, para ser tratados como los demas sus subditos, y Christianos; sobre lo qual se les hiziesse el acostumbrado requerimiento. Que hecha la dicha amonestacion, procurassen hazer para su seguridad, algunas fortalezas, y casas fuertes, sin tomar à los Indios sus bienes por fuerça, ni hazerles mal, ni daño, sino animandolos, y allegandolos, y tratandolos como Christianos; de manera que por ello, y por el exemplo de los Christianos; y por la predicacion de los Religiosos, viniessen en conocimiento de la santa Fé Cathólica, y en perseverar la obediencia de su Magestad; y que la misma forma se guardasse en los rescates, y contrataciones; dandoles toda satisfacion, de manera que estuviessen contentos: y que ninguno los pudiesse tomar por esclavos, so graves penas, si no fuesse en caso, que no consintiessen entre ellos à los Clerigos, y Religiosos, para instruyrlos en buenos usos, y costumbres, y que les predicassen la Fé Carhólica; y que no quisiessen dar à su Magestad la obediencia, resistiendo con mano armada: que en tal caso por defensa de sus vidas, y bienes; se permitía que los pobladores, con acuerdo, y parecer de los Religiosos, y Clerigos, siendo conformes, y firmandolo de sus nombres pudiessen hazerlos guerra, y hazer en ella aquello que los derechos en nuestra santa Fé, y Religion Christiana permiten, y no en otra manera, ni en otro caso alguno. Que los Capitanes, ni otros, no pudiessen apremiar à los Indios, à ir à las minas, ni pesqueria de las perlas; ni otras grangerias, so pena de perdimiento de sus oficios: pero si ellos voluntariamente quisiessen ir como libres; y pagandoles sus jornales, lo pudiessen hazer, con tal que tuviessen cuydado de instruyrlos con la Fé, y buenas costumbres, apartandolos de sus vicios, de la adoracion de sus idolos, del comer carne humana, del pecado nefando, y otros: y que pareciendo à los Religiosos, y Clerigos, que para que los Indios olvidassen estos pecados, y su conversion hiziesse mas fruto, se encomendassen à los Christianos, para que los sirviessen como personas libres, se pudiesse hazer como ellos lo ordenassen, teniendo siempre respeto al servicio de Dios; y buen tratamiento de los Indios, de manera que la Real conciencia no fuesse cargada, encargando en esto la suya, à los dichos Religiosos, y Clerigos. Que los descubridores, y pobladores, no pudiesen llevar gente de las Islas, sino algunos para lenguas; y que los otros los llevassen destos Reynos, porque por la mucha gente que se sacava de las Islas, se despo-

Que se bolviesse à sus tierras los Indios que se tenían por esclavos queriendo ellos.

Que los Capitanes descubridores no saliessen à tierra, sin licencia de los Sacerdotes.

Que à los Indios se hiziesse el ordinario requirimiento.

Con que causa se permitía la guerra contra los Indios.

Que no fuessen apremiados los Indios à ir à las minas ni pesca de las perlas.

Que se pudiessen encomendar los Indios con parecer de los religiosos.

1526.

1526. deſpoblavan: y eſta orden ſe diò por entonces, ſin embargo de lo que à los padres Dominicos pareciò. Fueron en eſta ſazon proveydos Alonſo Vazquez de Acuña, por Teſorero de la coſta de las perlas, y Cabo de la Vela: Pedro de ſan Martin, por Veedor de las fundiciones: Franciſco de Salazar, por Contador: y el Bachiller Martin Fernandez de Enciſo, vezino de Sevilla; hizò aſſiento con el Rey, para pacificar, y poblar eſta tierra, con los capitulos ordinarios.

Martin Fernandez de Enciſo, haze aſſiento para poblar la coſta de las perlas.

CAPITULO III.

De la armada que ſacò de Caſtilla Sebaſtian Gaboto, para la Eſpecería, y que ſe quedò en el Rio de la Plata.

LAs mueſtras que la nao Vitoria traxò de las eſpecias, y otras coſas de los Malucos, diò animo à muchos hombres de Sevilla, para ſolicitar à Sebaſtian Gaboto, Piloto mayor del Rey, à ofrecer de hazer aquel viage, prometiendo de armarle para èl: y con eſta confiança, à quatro de Março del año paſſado de mil quinientos y véynte cinco, capitulò con el Rey en Madrid, que iría con tres navíos, ò mas, haſta ſeys, por el eſtrecho de Magallanes, que entonces dezían de Todos Santos, en demanda de las Iſlas de los Malucos, y de las demas que avían ſido deſcubiertas: y anſi miſmo en buſca de las otras Iſlas, y tierras de Tarſis, Ofir, y el Catayo Oriental, y Cipango, atraveſſando aquel golfo, para hazer reſcate, y cargar los navíos, del oro, plata, y piedras precioſas; perlas, drogas, eſpecerías, ſedas, brocados: y otras coſas de valor, que hallaſſe, aſſi en aquellas Iſlas, como en otras tierras, que en el viage deſcubrieſſe, el qual avía de hazer por los limites de ſu Mageſtad, ſin tocar en los de la Corona de Portugal, con condicion que los otros navíos que avía de llevar fueſſen por lo menos de porte de cien toneles, bien aparejados, armados, y baſtecidos, en el numero de ciento y cincuenta hombres de todas ſuertes, para los quales le avía de dar el Rey quatro mil ducados, con que heredaſſe ſueldo à libra, lo que ſe ganaſſe: y que ſi endeſembocando el eſtrecho, quiſieſſe embiar una caravéla, reſcatando por la Tierra firme, haſta donde ſe hallava Pedrarias Davila, lo pudieſſe hazer. Que bolviendo dichoſamente del viage ſe ſacaſſe la véyntena parte de todo el monton, para redencion de captivos, y lo demas ſe uviéſſe de repartir ſueldo à libra por los armadores, conforme al caudal que cada uno úvieſſe puеſto. Con eſtos, y otros capitulos ſe començò à prevenir en Sevilla la armada, aviendo el Rey dado los quatro mil ducados del concierto, y hecho muchas mercedes, y comodidades à Sebaſtian Gaboto, para que mas preſto ſe pudieſſe deſpachar. Y fueron nombrados por Diputados, para el deſpacho, Franciſco de ſanta Cruz, y Franciſco Leardo, en nombre de los armadores: diòſe à Gaboto titulo de Capitan General, y la inſtrucion como la del Comendador Loayſa. Martin Mendez, que vino de los Malucos, por Contador de la nave Vitoria, fuè proveydo por Teniente general, con que no ſe ocupaſſe, ſino en las coſas que el General le cometieſſe, y eſtando auſente, ò impedido, y no de otra manera; porque le llevava contra ſu voluntad; y los Diputados de los armadores, por diferencias que con el General avían tenido, quiſieron que fueſſe Martin Mendez, y no Miguel de Ruſis, à quien pretendía llevar en eſte cargo Sebaſtian Gaboto: y el Rey quiſo que ſe dieſſe ſatisfacion à los Diputados, los quales avían llevado al Rey un memorial, poniendo tantos defetos en la perſona de Gaboto, que quando la armada no eſtuviera tan adelante, y tuviera tanta voluntad que ſaliera con brevedad, le mandarà quedar: pero à todos los compuſo, y ſoſſegò: y poniendoles por delante el eſcandalo, y inconveniente que de aquella diviſion ſucedería, con que ſe ſoſſegaron en parte: y nombrò por Contador de la nao Capitana à Franciſco de Concha, y à Hernando Calderon por Teſorero.

Nombraſe Diputados para deſpachar à Sebaſtian Gaboto.

Los Diputados ponen defetos en la perſona de Sebaſtian Gaboto.

Fuè por Capitan de la ſegunda nao, dicha ſanta Maria del Eſpinar, Geronimo Coro, Miguel Baldes, por Contador, y Juan de Junco, por Teſorero: Capitan de la tercera nao, llamada la Trinidad, era Franciſco de Rojas, Antonio de Montoya Contador, Gonçalo Nuñez de Balboa, hermano del Adelantado, Baſco Nuñez, Teſorero, y Gaſpar de Ribas, Alguazil mayor de la armada. Fueron tambien en ella muchos Hijos dalgo, y perſonas principales voluntariamente: y en eſpecial encomendados por el Rey, Gaſpar de Zelada, Rodrigo de Benavides, Juan de Concha, Sancho de Bullon, Alvaro Nuñez, y Juan Nuñez de Balboa, tambien hermanos del Adelantado Balboa, Martin de Rueda, Franciſco Maldonado, Martin Ybanes de Urquizo, Chriſtoval de Guevara, Hernan Mendez, y Miguel de Rodas, que aunque muy platico de las coſas de la mar, y hombre de valor, no llevava oficio, porque iva por orden del Rey; y anſi en la inſtrucion ſecreta, de la qual ſe avía de dar traſlado cerrado, y autenticado à cada navío: iva nombrado, para ſuceder por muerte del General Franciſco de Rojas, Capitan de la nave Trinidad: y en ſegundo Miguel de Rodas: y en tercero, el Teniente general Martin Mendez: y en quatro Franciſco de Concha, Contador de la Capitana:

Los que van por Capitanes, y Oficiales de la armada.

Las perſonas que van en la armada de Gaboto.

Aſſiento que ſe haze con Sabaſtian Gaboto.

Que pudieſſe embiar una caravéla reſcatando por la coſta del Sur, deſde el eſtrecho, haſta Nicaragua.

tana: luego el Contador Gonçalo Nuñez de Balboa; despues el Contador Miguel de Baldes, y Hernando Calderon, Tesorero de la Capitana: en defeto suyo Juan de Junco, Tesorero de la nao santa Maria, en decimo lugar, Antonio de Montoya, Contador de la Trinidad, en el undecimo, Gregorio Caro, Capitan de la segunda nao, con orden, que faltando todos estos la gente eligiesse Capitan, y que siendo mas de uno el elegido, y teniendo igualdad en votos, echassen suertes, y al que tocasse fuesse obedecido: y porque en esta ocasion llegò un marinero, de los que avian estado en los Malucos, y refiriò el maltratamiento que avian hecho los Portugueses à los Castellanos, y los pocos que avian quedado, y como avian tomado la nave Trinidad, se solicitò con mas cuydado la partida de Sebastian Gaboto, porque los fuesse à socorrer: y tambien al Comendador Loaysa, por si lo uviésse menester.

Un marinero que viene de los Malucos, refiere el maltratamiento hecho de los Portugueses à los Castellanos.

Sebastian Gaboto parte con su armada.

Despues de muchas dificultades, partiò Sebastian Gaboto, à los primeros de Abril, de este año: y llevò mas un navío, que à su costa armò Miguel de Rufis, y quedaron en su lugar para examinar los Pilotos, en la Casa de la Contratacion de Sevilla, Juan Vespuzio, y Miguel Garcia: fuè navegando à las Canarias, y à las Islas de Cabo Verde: y despues al Cabo de san Agustin, y à la Isla de Patos: y cerca de la Baya de Todos santos, se topò con una nave Francesa; y segun la opinion de los mas platicos hombres de mar, no se governò en esta navegacion, como marinero de esperiencia, ni aun como buen Capitan: porque le faltò la vitualla, por ser mal repartida: y como por las diferencias de Sevilla, ivan algunos animos mal satisfechos, y èl tuvo poco cuydado en sossegarlos, nacieron murmuraciones, y attevimientos en la armada, por causa de la navegacion, y del govierno; y assi llegò à la Isla de Patos, con mucha hambre: y fuè bien recebido de los Indios, que le dieron mucha vitualla, con que basteciò los navios, aunque se lo pagò mal; porque tomò quatro hijos de los hombres mas principales, y se los llevò contra su voluntad. Passò adelante, hasta entrar en el rio, que entonces llamavan de Solis, y aora de la Plata; dexando en una Isla despoblada al Teniente de General, Martin Mendez, al Capitan Francisco de Rojas, y à Miguel de Rodas; porque demas que les tenia mala voluntad, con libertad reprehendian su govierno: y en efeto no passò à la Especería: porque, ni llevava vitualla, ni la gente le quiso seguir, temiendo de ser mal governada en el estrecho. Metiòse en el Rio de la Plata, subiò, descubriendo por èl; y à poco mas de treynta leguas, diò en una Isla que llamò

Que Sebastian Gaboto no se governò como marinero en esta navegacion.

Gaboto entrò en el rio de la plata.

san Gabriel, de hasta una legua de circuito, y media de tierra firme, de la banda del Brasil; surgiò alli, y con los bateles, siete leguas mas arriba descubriò un rio, que llamò san Salvador, muy hondable, y seguro puerto para las naos, azia la misma costa del Brasil, adonde metiò su armada, y descargò las naos, porque la entrada de este rio no era hondable para naos gruessas. Levantò una fortaleza, dexando en ella alguna gente, y con la demas en los bateles, y una caravéla rassa, determinò de descubrir aquel rio, parecienle que ya que no continuava el viage de la Especería, no sería en todo inutil su jornada. A treynta leguas de camino llegò à un rio que se llama el Zarcaraña, hallò gente de buena razon, hizo otra fuerça, que se llamò Santispiritus, y por otro nombre la fortaleza de Gaboto: de alli fuè descubriendo el rio arriba de Parana, que es èl de la plata: hallò en él muchas Islas, y rios: y siguiendo la mas corriente; al cabo de docientas leguas, llegò à otro rio, al qual llaman los Indios Paraguay, dexò el rio grande à mano derecha, pareciendole, que se iva inclinando, àzia la costa del Brasil: y entrando por èl à las treynta y quatro leguas, hallò gente labradora, que hasta entonces no la avia visto: y alli le hizieron tan grande resistencia que no pudo passar adelante; matò muchos Indios, y le mataron véynte y cinco Castellanos, y le tomaron tres, que avian ido à cortar palmitos para comer: y alli pensò en dar la buelta como adelante se dirà.

1526.

Gaboto da en la Isla de S. Gabriel.

Gaboto va descubriendo el rio arriba.

CAPITULO IV.

Que el Comendador Fray Garcia de Loaysa passò el estrecho de Magallanes, y entrò en la mar del Sur.

Lo que se acuerda entre el General, y los otros, para seguir la navegacion.

EL Comendador Loaysa à los véynte y seys de Henero de este año, con su Capitana, y la nao san Gabriel, y el Patache, doblò el Cabo de las onze mil Virgines, y queriendo embocar el estrecho, fuè à tierra el esquife del Patache, y recibiò al Tesorero Bustamente, y al Padre Juan de Arrayzaga, los quales dixeron que la nao Santispiritus era perdida, y que no se devia de surgir alli, sino que pues el tiempo era bueno, siguiessen su viage, y el Patache fuè en busca de las otras naos: y en embocando el estrecho surgieron, porque alli son grandes los corrientes, y Juan Sebastian del Cano fuè à la nao Capitana, adonde se acordò que el Patache, y las dos caravélas fuessen por la gente, y cosas que se avian salvado de la nao Santispiritus, y aviendolo todo embarcado, les cargò tan rezio tiempo, que uviéron de ir la buelta de la mar: y en esta tormenta la nao Capitana, y las otras

1586. que avían quedado en la Baya de la Vitoria, eſtuvieron en tanto peligro, que la Capitana garrò, y eſtuvo dos dias dando en tierra con el codaſte, y cortò todas las obras muertas, y quebrò el timon, y hizieron echazon de los cepos de la artilleria, y de las pipas, y otras coſas, y eſcapò el Capitan general, con toda la gente en tierra: y quedaron ſolamente en la nao el Maeſtre, y Contramaeſtre, y quatro ò cinco marineros, eſperando con mucho peligro lo que Dios haría della, el qual fue ſervido de abonaçar el tiempo deſde à tres dias, y con diligencia entendieron en ſacar la nao, y adereçarla lo mejor que pudieron, y ſe hizieron à la vela, la buelta de la mar, para ir al rio de Santa Cruz, con las otras dos naos: y todas cinco ſe fueron juntas, ſalvo el Patache, que quedava en la Baya arriba dicha, adonde eſtava el Capitan Santiago de Guevara, y el Clerigo, ſin ſaber de la tormenta: antes penſavan que todas las naos eſtavan en el eſtrecho en la Baya de la Vitoria, y por eſto acordaron que el Clerigo con tres compañeros, fueſſen en buſca dellas, con proviſion de comida, para quatro dias, y para quarenta leguas.

Gran tormenta de la Capitana.

Santiago de Guevara, y el Clerigo pienſan que todas las naos eſtan en el eſtrecho.

Fueron eſtos hombres caminando por muchas cienagas, y lagunas de buen agua, y al cabo llegaron à la Baya de la Vitoria, muy engañados, porque dexavan atrás las naos, en Santa Cruz, y tornandoſe vieron cepos de artilleria, maderos, y las pipas que la nao avía alijado, de donde ſoſpecharon lo que fuè. El dia ſiguiente fueron caminando ſin hallar que comer, ſino fruta ſalvage, no conocida, y de mal guſto: y quiſo Dios que deſcubrieron la nao ſan Gabriel, que iva à la vela en buſca de ſu batel, y del Patache, y à dezir al Capitan Santiago de Guevara, que las naos eſtavan en el rio de Santa Cruz, y que aviendo tiempo; ſe fueſſe adonde hizieron la echazon, y tomaſſe los cepos, y cureñas de la artillería, y ſe fueſſe à Santa Cruz: y alli entraron el Clerigo, y ſus compañeros en el Patache, que fuè à dos de Março: fueron con mucho trabajo, y peligro de fortuna à Santa Cruz, y hallò la nao Capitana à ſanta Maria del Parral, y à ſan Leſmes, ſin que nadie ſupieſſe de la nao Anunciada, ni de ſan Gabriel. En el rio de Santa Cruz, ſe diò carena à la Capitana, y ſe repararon las otras naos, y ſalieron à tierra algunos ſoldados, que en quatro dias no hallaron poblacion, ſalvo algunos fuegos muertos: y antes que alli entraſſe la armada ſe avían viſto muchos fuegos de noche, en una ſierra. Y à véynte y nueve de Março ſaliò la armada del rio de Santa Cruz, en ſeguimiento de ſu viage, y à los dos de Abril, por mal tiempo ſe apartò el patache, y entrò en el rio de Santalifonſo: y el Viernes à ſeys de Abril, todas las naos juntas embocaron el Cabo de las onze mil Virgines, que es el embocamiento del eſtrecho y fueron à ſurgir aquella noche, à par de un Cabo gordo: y el Sabado ſiguiente, ſe hizieron à la vela, y no pudieron embocar la angoſtura, porque faltava viento, y ſurgieron una legua à la parte del Sur, y ſalieron ſoldados à tierra, mas no hallaron gente, aunque vieron piſadas de hombres de grande eſtatura. El Domingo ocho de Abril embocaron, y paſſaron la angoſtura, con tiempo freſco: y en començando à embocar la ſegunda angoſtura, vieron venir atrás la nao Capitana, con las otras que entonces començavan à entrar la primera, por lo qual ſurgiò el patache, y otro dia de mañana fuè el Capitan Santiago de Guevara, à dar ſu eſcuſa, porque ſe avía apartado forçado del tiempo, y à ver lo que el General le mandava, y porque ſe deſcubrieron algunos puertos, fueron à uno muy bueno, adonde hallaron una canoa, con el armazon, y quadernas de coſtillas de Ballenas, y cinco remos como palas para governarla, y hallaron una punta de un cuerno de ciervo. Tomaron leña, y vieron muchos fuegos en ambas coſtas, la tierra adentro. El Miercoles ſiguiente ſurgieron en un buen puerto, y le llamaron de ſan Jorge, adonde hallaron canéla verde, y la comieron aunque algo ſalvage, y alli muriò el Factor de la armada, dicho Covarruias de enfermedad: iva el Capitan General reconociendo los puertos de la parte del Sur, y hallò muchos, tan buenos que ſin amarras, podian eſtar las naos ſeguras: y eſto fuè à los véynte y dos de Abril, y aquella noche llegaron à bordo de las naos dos canoas de Indios, que parecian que amenaçavan: y porque eran hombres de grandes cuerpos, algunos les llamaron Gigantes, y otros los han dicho Patagones, y por no aver hallado mucha conformidad en los que refieren las coſas deſtos hombres, no ſe dirà aqui otra coſa dellos.

Llegados à la Baya de la Vitoria, dexavan atrás las naos.

El Clerigo y ſus compañeros entran en el patache.

Los ſoldados que ſalen a tierra, en quatro dias no hallan poblacion.

Las naves llegan a la boca del eſtrecho.

Ven muchos fuegos en ambas coſtas.

Llegan à bordo de las naos dos canoas de Indios.

Moſtraron eſtos Indios tizones encendidos, y algunos Chriſtianos penſaron que ivan à poner fuego à los navios; pero no oſaron llegar muy adelante, ni ſe pudo ir trás ellos con los bateles, porque caminavan con los canoas ligeriſſimamente, ſalieron los navios de aquel puerto, y à los 24. de Mayo, fueron à otro que llamaron Puerto frio, porque le hazía grandiſſimo, adonde ſe muriò alguna gente por eſtar mal arropada. A los véynte y cinco ſalieron del eſtrecho, y entraron en la mar del Sur: y ſegun las relaciones que dieron, juradas, los que deſpues bolvieron à Caſtilla, afirmavan que el eſtrecho tiene de largo ciento y diez

Entra la armada de Loayſa en la mar del Sur.

Longitud del estrecho.

y diez leguas, desde el Cabo de las onze mil Virgines, en la parte del Norte, hasta el Cabo Desseado en la mar del Sur, y que hallaron tres Ancones, en los quales ay de tierra à tierra siete leguas, poco mas ò menos, y en los abocamientos, y desembocamientos poco mas de media legua de ancho, y que de luengo, el uno tiene una legua, el otro dos, y el tercero: dixeron, que entraron por entre unas tierras, por ambas costas, que van hasta desembocar el dicho estrecho, y tan altas que parecía que llegavan al cielo, adonde hazía grandissimo frio, y que el Sol no entrava alli casi en todo el año, que la noche era mas de véynte horas; y nevava ordinariamente, que la nieve estava muy azul, por la antiguedad de estar sin derretirse. Los arboles son de Robledales, y de muchas suertes, y mucha canela silvestre: y que aunque los arboles eran verdes, y frescos; en el fuego ardían: las aguas hallaron buenas, y calientes, y muchas pesquerias, y vallenas, Serenas, Toninas, Marrajos, Botès, Tiburones, Merluzas, Cabras muchas, y muy grandes, mucha cantidad de Sardina, y Anchova: grandes Mexiliones, y gran copia de Hostias, y otras muchas, y muy diversas maneras de pescados, y muy buenos, y seguros puertos, con catorze, y quinze braças de fondo: y que hallaron en la principal canal del estrecho mas de quinientas braças, y en ninguna parte hallaron bagios, y de ancho les pareciò que en algunas partes avía dos leguas, y en otras una, y en algunas menos. Que las mareas de la una mar, y de la otra suben cada una 50. leguas, ò mas, y se van à juntar à la mitad del estrecho, y adonde se juntan hazen un gran estruendo de menguante, y de creciente, y una hora de diferencia, adonde en parte corren, y en parte no. Hallaron en este estrecho muchas gargantas, y no las reconocieron como conviniera, para saber adonde ívan à parar, porque fuera menester mucho tiempo, y mucho bastimento, para informarse de todo: entran en el estrecho ríos, y arroyos muchos, y buenos.

Calidades del estrecho.

Que las mareas de los dos mares sube cada una 50. leguas.

CAPITULO V.

Que la armada del Comendador Loaysa, saliò à la mar del Sur, y de la desgracia que tuvo.

SAlidos del estrecho de Magallanes à la mar del Sur, estando en 47. grados y medio, de la otra parte de la Equinocial, en proposito de bolver à la parte de nuestro Norte, para ir en demanda de la Especería, Viernes à primero de Junio de este año, se desapareciò la nao Capitana, y perdieron de vista la nao santa Maria del Parral, y los que ívan en el Parage vieron la nave de san Lesmes: y creyeron que las otras naos ívan adelante, por lo qual quedaron muy afligidos los del patache, porque no tenían ya mas de quatro quintales de bizcocho, y ocho pipas de agua, sin otra ninguna comida, y eran cincuenta personas, y juzgavan que estavan dos mil leguas de la primera tierra, adondé pudiessen hallar que comer: y porque este navio tenía pequeño pañol, llevavan su pan en la nave Capitana, y como tenían mucho frio: corrían quanto podían àzia la Equinocial, y no hallavan pescado en aquel gran golfo: pero vían muchas aves de diversas maneras. Llevavan en el patache un gallo, y una gallina, que no les avía quedado mas, y cada dia ponía la gallina un huevo, salvo en el estrecho, por el mucho frio; pero en saliendo, y bolviendo àzia la Equinocial, bolviò à poner, y en el río de santa Crúz, Francisco de Hozes Capitan de la nao san Lesmes, dava cincuenta ducados al coste, ò cambio de Flandes, que llegados à la Especería le valdrían al Capitan Santiago de Guevara, cuyas eran estas aves, mas de mil ducados; y no las quiso dar, porque con aquellas se hazía mucho bien à los enfermos: y en toda la armada no avía quedado otra gallina de las de Castilla: y siguiendo el patache su viage, en demanda de la Equinocial, y aviendole atravessado muchos dias avía, se hallò desta parte della en dos grados, segun juzgavan de la primera tierra descubierta de Christianos, trecientas y cincuenta leguas, que pensavan que sería la Isla de las perlas; pero parecía impossible, porque la Isla de las perlas està al Levante de Panamà, en la costa de Castilla del Oro, catorze, ò quinze leguas, y en siete grados de la linea Equinocial, àzia nuestro Polo Artico: y à los onze de Julio, vieron dos Islas, sin poderse certificar, si la una era Isla, ò tierra firme, porque la otra bien la conocieron: y el dia antes vieron la mar llena de culebras grandes, y pequeñas, y se hallavan de la parte del Norte, en treze grados desviados de la Equinocial: y vieron Toninas, y otros pescados; y mataron algunos: y à los doze de Julio arribò este navio à tierra, y viò humos, y mucha gente que venía por la costa, àzia donde íva el patache. Otro dia se hizieron à la vela, buscando puerto, porque vían mucha gente, y hallavanse con grandissimo trabajo, porque no tenían batel en que salir de la nao, y à los véynte del dicho, los llamavan de tierra, mostrandoles una bandera blanca, y llegaron à una Isla que llamaron de la Madelena, porque era su vispera.

1526.

Juzgavan que se hallavan dos mil leguas de la primera tierra.

Llevavan una gallina que pone huevos para los enfermos.

A onze de Julio ven dos Islas, sin certificarse lo que es.

El patache llega à la costa de nueva España.

La armada se desbarata.

Otro

1526. Otro dia que fué Domingo, bolvieron à hazerse à la vela: y à los véynte y cinco de Julio surgieron, sobre un Cabo gordo, en quinze braças de arena limpia, y ya se hallavan en estado que convenía, que saliesse alguno à tierra, ò diessen con el navío al través: y por esto acordaron que en una caxa grande saliesse uno, llevandola el agua à tierra, bien amarrada con las guindaletas, y otros cabos delgados, y que llevasse tixeras, espejos, y cosas de rescate, para dar à los Indios, porque no le matassen, ni comiessen: y que si se trastornasse la caxa se asiesse à ella: y la tirasse la nao por el cabo: y vista tan gran necessidad el Clerigo D. Juan de Arreyzaga se ofreciò de meterse en la caxa, aunque le rogaron que no lo hiziesse; dixo que queria ponerse en aquel peligro; por la salud de todos, y encomendandose à Dios, se metiò en la caxa; en calças; y en jubon, con una espada; y llegando à la mitad del camino; no faltandole para salir à tierra mas de un quarto de legua, se trastorno la caxa; y nadava el Clerigo teniendose rezio; y pensando que avia menos camino se esforçava de llegar, y andando cansado, y medio ahogado, puso Dios en animo à los Indios que le fuessen à ayudar: y assi se hecharon cinco dellos à la mar: y aunque andava brava, le tomaron, y le sacaron medio muerto, y se apartaron del; y bolviendo en si, desde à media hora, se levantò, y les hizo señas que se llegassen, y aun no querian; antes se echavan en el suelo, y abraçavan la tierra: y el clerigo hazia lo mismo, pensando que aquello era señal de paz, y amistad: y luego entraron Indios en la mar, y sacaron las caxas, y un capaço, que en ella estava atado, en que ivan las cosas de rescate, y pusieronlo à par del clerigo, y quisoles dar dello, y no lo quisieron tomar, antes le hizieron señas que se fuesse con ellos, y en estando juntos se ciñò su espada, y se fuè con ellos, llevando un Indio en la cabeça las cosas de rescate. Llegaron à un valle adonde perdieron de vista la nao, y luego passaron un cerro, desde donde se descubriò una gran poblacion, con muchas torres, y verduras: y en llegando cerca del lugar salieron mas de véynte mil personas à mirarle, todos armados de varas, y arcos, y flechas, y delante ivan mas de doze mil hombres limpiando el camino por donde passava. Llegando al lugar le aguardava el señor muy acompañado debaxo de un arbol à la sombra: y los Indios que le sacaron de la mar le hazian señas, que aquel era el Cazique: y bolviendo al pueblo hablando con el señor, sin que el uno al otro se entendiessen, viò en tierra hincada una Cruz de palo, con que se le saltaron las lagrimas de gozo, y en llegando à ella le dixo el señor, *Santa Maria*, mostrandole la Cruz con el dedo: supo que avia algun tiempo que Christianos la avian puesto alli: èl la adorò de rodillas, y hizo oracion mirandole todos atentamente.

Acuerda que salga uno à tierra.

El Clerigo ve una Cruz y se enternece y haze oracion.

CAPITULO VI.

Que los Indios de Nueva España recibieron bien à la gente del patache, y acuerdan que el Clerigo vaya à Mexico à dar relacion del viaje.

D. Juan de Arraya Clerigo, sale con mucho peligro à tierra en una caxa.

Andando cansado y medio ahogado el Clerigo le sacan los Indios.

El Clerigo se va con los Indios.

ACabada la adoracion de la Cruz, le llevò el señor de la mano à un gran palacio, adonde le dieron muy bien de comer, carnes guisadas, y frutas, y del vino que usan los Indios. Encomiendo el Clerigo, presentò al señor todo quanto traía de cosas de rescate; y lo recebiò de muy buena gana: y porque dixo que queria bolver à la nao à llevar de comer à los que estavan en ella, el señor mandò que se llevassen tres venados, y otras muchas provisiones, con las quales quiso ir el señor, y desde un cerrillo les dava vozes el Clerigo, diziendo, que era buena tierra, y que avía mucho que comer, que estuviessen alegres, por lo qual dispararon toda su artilleria: y de miedo cayò en tierra el señor, y todos los Indios, pero el Clerigo los levantò de la mano y dixo, que no temiessen que no era nada: y porque estava la mar alta no pudieron entrar, y se bolvieron al pueblo. Aquella noche le dieron bien de cenar, y un aposento esterado en que durmiò: otro dia bolvieron al mar mas de diez mil Indios: entraron tres y traxeron à tierra un cabo de una guindaleta, amarrado desde la tierra à la nao, de setecientas y cincuenta braças, y se ataron: el Cazique, y el Clerigo con el cabestrante los recogiò, y assi entraron en ella: ivan nadando mas de quinientos hombres en torno del señor, y del Clerigo: y llevaron mucho de comer en barriles, que sacaron del patache, y sobre las cabeças, porque son grandes nadadores. Entrados en la nao se hizieron à la vela, y doblaron aquel Cabo gordo, y fueron à surgir delante à la poblacion: y otro dia siguiente desembarcaron en una balsa que labraron los Indios: y hizieron chozas en la costa, adonde les traxeron à comer muy bien. Fueron con el señor, el Clerigo, el Capitan, y otros seys allegados al palacio. Era grande la multitud que salia

El Cazique trata bien al Clerigo.

Los Indios caen en tierra de miedo de la artilleria.

El Cazique y el Clerigo van à navío.

Los Castellanos del patache salen à tierra.

salía à mirarlos: estuvieron allí cinco dias, bien tratados y regalados, porque los Indios cantavan, y dançavan, y hazían todas las fiestas que podían para alegrarlos: y sin dezirlos nada, avía el señor escrito à una ciudad véynte y tres leguas de allí, à un governador Christiano, que estava en ella: al quarto dia bolvieron los mensajeros, y dixeron que otro dia vendría un Christiano: y assí fuè, que al quinto dia

Reconocen que va un Christiano muy acompañado de Indios al lugar.

despues que salieron à tierra, andando por la plaça vieron venir mucha gente, y acercandose reconocieron que venía un Christiano en una Hamaca, que le traían doze Indios, que era el Governador de aquella tierra. Recibiò muy bien à todos los Castellanos: y aviendole dado cuenta de su navegacion, les dixo, que aquella era tierra de la nueva España; y que diessen gracias à Dios, que los avía aportado à ella, adonde no les faltaría nada, y con esto se fueron à la ciudad, y aunque primero avía sido bien tratados, lo fueron mejor de ay adelante. Fuè de parecer este governador, que el Capitan Santiago de Guevara fuesse à Mexico, hasta donde no avía ciento y cinquenta leguas, porque don Hernando Cortes le proveería de todo lo que uviésse menester, y le daría guias para el camino: y que entretanto èl tendría la gente del navío con sigo, y la regalaría, mas porque el capitan se hallava enfermo, se acordò que fuesse el Padre Fray Juan de Arrayzaga: llamavase esta ciudad Macatan, y adonde residía el Governador Tecontepeque.

Acuerdase que el Clerigo vaya à Mexico, à Cortes para que les provea de lo que era menester.

El Comendador Loaysa con el temporal que sucedió se derrotò, y tambien los otros navíos, de tal manera, que nunca mas se vieron con la capitana, porque la

La tormenta aparta los navíos de la capitana y no se véen mas con ella.

tormenta les durò quatro ò cinco dias, en los quales passaron muy grandes trabajos, porque no se podian servir de las velas, y la Capitana hazía tanta agua, que con dos bombas nunca dexavan de trabajar, porque tenía la nave quebrados nueve ò diez codos de quilla en el codeste, y les entrava mucha agua.

Muere el comendador Loaysa.

En fin de Julio; hallandose en quatro grados desta parte de la equinocial, falleciò el Comendador fray Garcia Jofre de Loaysa, como Cathólico Christiano, dexando mucha tristeza en la nao, porque era muy bueno y bien quisto: y entonces se abriò la instrucion secreta del Emperador, y se obedeciò la orden que le sucedieste el Capitan Juan Sebastian del Cano: pero tambien iva muy enfermo: y no era maravilla, porque avían passado larga navegacion, y grandes trabajos: y aviendole obedecido por Capitan general, muriò desde à quatro dias, y le hizieron las obsequias de los navegantes, que son sendos *Paternostres*, y sendas *Avemarias*, y le dieron la misma sepultura que à su predecessor, que fuè hecharle en la mar: y luego muriò Alvaro de Loaysa, sobrino del Comendador, que hazìa oficio de Contador general, por muerte del Contador Tejada, que muriò en el mismo Golfo: assi mismo el Piloto Rodrigo Bermejo; y mas de otras tréynta y cinco personas recibieron por general à Toribio Alonso de Salazar, Contador de uno de los galeones, al qual porque el comendador Loaysa sospecho que se quería alçar con el galeon, quando se hallavan en el Estrecho de Magallanes, para bolverse à Castilla, mandò passar à su navío: y porque el nuevo general iva doliente, y no era muy platico el Piloto que llevava, mandò que se encaminassen à las Islas de los Ladrones: y yendo en su demanda, descubrieron una Isla, à la qual pusieron nombre san Barrolomè, que vieron à los 12. de Setiembre, y

Muere Juan Sebastian del Cano.

Descubren la Isla que llaman san Bartolomè.

aunque procuraron de tomarla no pudieron, y por la parte que la descubieron era tierra alta y montuosa, y corriaseles Nordeste, Oes Sudveste: y de la punta del Oes Sudveste, se corre otra punta que està al Norveste Sudveste quarta del Sur: otro dia descayeron, y vieron que se hazía una punta de arena estrecha en mas de ocho leguas: y anduvieron tan cerca della, que se pudiera tirar con un verso de punteria à tierra, y no hallaron fondo en cien braças: avía alli muchos pajaros bobos, que se sentavan en las manos de los que ivan en las naos; y avía mucha pesqueria de bonitos, y alvacoras, y doradas: y hallaron esta Isla en 14. grados de la banda del Norte: y à 328. leguas de las Islas de los Ladrones.

La nao capitana no puede tomar tierra en la Isla de S. Bartolomè.

No pudiendo tomar tierra en la Isla de san Bartolomè, siguieron su camino à las Islas de los Ladrones, y llegaron à las dos que estavan mas cercanas à la linea Equinocial, que estavan en 12. y en 13. grados, y corrense Norte Sur: la una de las dos Islas primeras; se llama Borta; y alli les saliò un Christiano en una canoa, y los saludò diziendo: *Enorabuena vengáis señor maestre, y la compañia, yo señores soy uno de los de la armada de Magallanes, y me salí de la nave Trinidad, que quedò en los Malucos, con Gonçalo Gomez de Espinosa: y porque en ella se morían de cierta dolencia, se salieron tambien otros dos Portuguéses, en las Islas mas cercanas del Norte, y los mataron los Indios, por ciertas sinrazones que cometieron: y desde alli me passe à esta Isla: soy Gallego y me llamò Gonçalo de Vigo, y sé muy bien la lengua de las Islas: y no quisò entrar en la nao sino con seguro Real:* y dandosele, le recibieron en ella, y en aquellas Islas antes que surgiessen les fueron muchas canoas à bordo con muchos cocos, y agua en calabaças, y pescado, platanos, y batatas, arroz, sal, y otras

mu-

1526. muchas frutas de la tierra, y no querían por ellas otra coſa ſino hierro ò qualquiera coſa dello, como clavos, coſas tales, que à todo llamavan herrero. Las canoas en que andavan ſon de una pieça, y algunas de muchas: llevan velas latinas de eſtéras muy bien texidas. Andavan los Indios deſnudos en todo ſu cuerpo, ſalvò las mugeres, que traían un hilo ceñido, del qual colgavan ciertas hojas verdes, con que cubrían las partes vergonçoſas. Eran Gentiles, y adoravan los hueſſos de ſus antepaſſados, los quales tenían en ſus caſas muy untados de cocos: no ay en aquellas Iſlas ninguna ſuerte de ganados, ni aves ſino unas que parecen tortolas, que eſtiman en mucho, y tenían en jaulas, y las avezavan à parlar: ningun genero de metal alcançavan: y labravan con pedernales la madera. Son de buena diſpoſicion: traen el cabello muy largo, mugeres y hombres: y algunos traen las barbas crecidas, y untados los cuerpos con azeyte de cocos: ſus armas ſon hondas y baras toſtadas, y en algunas baras ponen las canillas de los hombres que matan en la guerra en las puntas en lugar de hierros, y hechas dientes como ſierra. No tienen hazienda alguna: precian mucho conchas de Tortugas, para hazer peynes, y ançuelos para peſcar. Cinco dias eſtuvo la nave capitana en la Iſla de Botahà, tomando agua: y de alli ſiguiò ſu camino la via de los Malucos, y tomaron onze Indios con engaño, por mandado del capitan, para dar à la bomba, porque la nao hazía mucha agua, y corrían gran peligro, haſta que los llevaſſe Dios adonde lo pudieſſen remediar.

Llegan à las Iſlas de los Ladrones.

Eſtos Indios tenian las tortolas enjauladas y las avezavan à parlar.

La nao capitana ſigue ſu viage à Malucos.

CAPITULO VII.

Que don Hernando Cortes bolviò à Mexico: que llegò el Licenciado Luys Ponze juez de reſidencia.

ANtes que ſe paſſaſſe mas adelante en lo ſucedido à la armada del Comendador Loayſa, es bien dezir como don Hernando Cortes hallandoſe en las Ybueras con deſſeo de bolver à Mexico, para ſoſſegar los rumores que avía. Teniendo aparejados los navíos, deſpues que ſe determinò de ir por tierra, ſe embarcò, metiendo véynte Caſtellanos, y otros tantos cavallos: muchos Mexicanos, y al ſeñor Pizacura, con los otros ſeñores ſus comarcanos, paraque vieſſen à Mexico, y la obediencia que alli ſe dava à los Caſtellanos: partiò pues don Hernando Cortes del puerto de Truxillo à véynte y cinco de Abril deſte año: llevò buen tiempo, haſta caſi doblar toda la punta de Yucatan, y paſſar los Alacranes: diòle un recio bendaval: amaynò, por no bolver atràs, pero reforçava tanto, que ſe deshazían los navíos: y aſſi le convino ir à la Havana de cuba, adonde eſtuvo diez dias holgandoſe con los vezinos, que eran ſus amigos del tiempo que viviò en aquella Iſla, y llegando à la ſazon algunos navíos de Nueva Eſpaña, ſupo como en Mexico ſe vivía con ſoſſiego, deſpues de la priſion de Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, de que recibiò mucho contento. Salido de la Havana: llegò en ocho dias à Calchicoca, con buen tiempo, y no pudo entrar en el puerto, porque corría mucho viento de tierra: ſurgiò dos leguas à la mar: ſaliò en los bateles: fuè cinco leguas à pie à Medellin. Entròſe en la Igleſia, dando gracias à Dios que le avía buelto vivo à Nueva Eſpaña. Luego ſe ſupo en la villa: acudieron con increyble plazer, porque no lo creían, y muchos lo deſconocieron: porque iva enfermo de calenturas, y maltratado del mar; y no era maravilla, pues avía hecho un viage, como el referido, con tantos trabajos. Deſde Medellin aviſò à Mexico, y à todos los pueblos de ſu llegada: y en todos hizieron alegrias. Los Indios de la coſta acudieron à verle, cargados de comida, con grandes preſentes de plumages, mantas, oro, y plata, ofreciendole ſu ayuda, ſi quería matar à los que le avían enojado. Eſtuvo deſcanſando doze dias, y tardò quinze en llegar à Mexico: ſalieronle al camino Indios mas de ochenta leguas con preſentes, y ofrecimientos: y aun quexas, moſtrando grandiſſimo contento de ſu venida. Limpiavanle el camino, y echavan flores, tan querido era: y muchos lloravan los males que en ſu auſencia avían recebido, eſpecialmente los de Guaxaca, pidiendo vengança.

Cortes ſe embarca en Truxillo para bolver à Mexico.

Cortes llegà à la Havana.

Cortes entra en la Igleſia à dar gracias à Dios.

Contento general con la llegada de Cortes à Nueva Eſpaña.

Rodrigo de Albornoz que eſtava en Tezcuco, ſaliò una jornada à recebirle con muchos Caſtellanos, y deſde entonces propuſo de venir à Caſtilla à dar cuenta al Rey de todo lo paſſado, y en Tezcuco fuè Cortes muy bien recebido: entrò en Mexico con increyble y general alegria: ſaliò Alonſo de Eſtrada fuera de la ciudad con todos los Caſtellanos en ordenança de guerra: y todos los Indios le ſalieron à ver, como ſi fuera Motezuma: no cabían por las calles con infinitas dançaſ y bayles, tañían bozinas, atabales, trompetas, y flautas: úvo infinitas hogueras, y luminarias: no cabía don Hernando Cortes de plazer, viendo el contento de los Indios, el triunfo que ſe le hazía, el ſoſſiego, y paz de la ciudad. Fuè à ſan Franciſco à dar

El Contador Albornoz va à recebir à Cortes.

Entrada de Cortes en Mexico.

à dar gracias à Dios, porque despues de tantos trabajos le avía llevado à tanto descanso, y seguridad: no fuè acabado de salir de Honduras, quando Hernando de Saavedra supo que Pedrarias se hallava en Nicaragua, y el caso de Francisco Hernandez de Cordova, con Juan Carrasco, y Christoval de la Torre le embiò à pedir, que ordenasse à Benito Hurtado, que se saliesse del valle de Vlancho, pues no le competía. Respondiò Pedrarias, que por bien de paz se remitiesse aquella diferencia à la Audiencia de Santo Domingo, y que él avía escrito à Don Hernando Cortes sobre la pretension que tenía del puerto de la Natividad, y que entre tanto todo estuviesse sossegado, con que pareciò que los rumores que se encendían, se sossegaron.

Embaxada de Hernando de Saavedra à Pedrarias.

Luys Ponce de Leon con las comissiones atràs referidas, partiò de Sanlucar à dos de Hebrero, en una nao del Maestre san Martin: llegò en ella à Santo Domingo, adonde estuvo dos meses esperando que adereçasse otra mejor de Juan de Lerma: y alli supo que Don Hernando Cortes se hallava en Honduras: llegò Luys Ponce en diez y nueve dias à Nueva España al puerto de san Juan de Ulua, y alli entendiò que ya Cortes se hallava en Mexico: y antes de salir à tierra despachò à Lope de Samaniego, y à Ortega Gomez con cartas para Hernando Cortes, avisandole de su llegada, y la causa de su yda: pocos dias antes, estando Hernando Cortes con el contento sobredicho, como no le ay firme en este mundo: tuvo aviso de Simon de Cuenca su Teniente en la Veracruz, que avían aportado alli ciertos pesquisidores, y juezes del Rey à tomarle residencia. Hallavase à la sazon en san Francisco, confessado, y comulgado, y avía hecho otros Alcaldes, y prendido à Gonçalo de Ocampo, y otros inquietos amigos del Fator: y hazía secreta pesquisa de las alteraciones, è insolencias passadas: y el dia de san Juan estando corriendo los toros, llegaron Lope de Samaniego, y Ortega Gomez con las cartas de Luys Ponce, y una del Emperador, avisando de la comission de Luys Ponce, luego respondiò: y embiò persona à saber, por que camino quería ir à Mexico, por el poblado ò por el otro, que era mas corto. El Licenciado Luys Ponce se desembarcò: otro dia fuè à Medellin à comer, adonde era Teniente Alvaro de Saavedra: y como llegava muy fatigado de la mar, quisiera descansar alli algunos dias; pero aviendole dado à entender personas de mala intencion, que Don Hernando Cortes haría justicia del Fator Salazar, y de Peralmindez, y de los otros que tenía presos, si se tardava, y que no le recebiría: y que quería saber el camino que avía de llevar para salirle à prender, acordò de tomar la posta luego, con algunos de los que con él avían ido: y diose tanta priessa, que en cinco dias llegò à Yztapalapan, sin dar lugar à los criados que avía embiado don Hernando Cortes, por entrambos caminos, para que le sirviessen y regalassen: y en Yztapalapan se hizo un gran banquete, con fiestas y alegrias, y en comiendo tuvo un vómito y camaras, y casi todos los que con él ivan, sospecharon que les avían dado tossigo, y que avía sido en unas natas, y clara è imprudentemente lo dixo un religioso, que avía passado con el Licenciado Luys Ponce, porque el Comendador Proaño comiò de las natas y otros, y ningun mal tuvieron, sino que como ivan caluroso, cansados y hambrientos, comieron demasiado, y bevieron muy frio, y aquello les causò el vómito, y las camaras. Alli presentaron al Licenciado Ponce muchas cosas ricas, por parte de Don Hernando Cortes, pero no quiso recebir nada.

Cortes sabe de la llegada de Luys Ponce.

1526.

Luys Ponce va de priessa à Mexico.

Sospechas de aver dado tossigo à Luys Ponce.

CAPITULO VIII.

Que el Licenciado Luys Ponce toma el govierno en Mexico: su muerte, y la de Marcos de Aguilar: y que govierna Alonso de Estrada.

LLegò Luys Ponce una mañana à dos de Julio à Mexico, porque no se hiziesse recebimiento; con todo esso Hernando Cortes, con Pedro de Alvarado, Gonçalo de Sandoval, Alonso de Estrada, Albornoz, y el Regimiento le encontrò à la entrada de la ciudad: fueron juntos à san Francisco, y en oyendo Missa hablaron gran rato: y de alli fueron à la possada de Luys Ponce: bolviò Cortes à la tarde à visitarle, y concertaron que otro dia de mañana le entregaría las varas: y assi se hizo, porque oyda Missa, presente el Regimiento, y el Pueblo, mostrò sus provisiones: tomò las varas à los Alcaldes, y alguaziles; y luego se las bolviò à dar: y dixo con mucha crianca, *està del señor Governador quiero yo para mi*: Don Hernando Cortes, y todos los del Regimiento besaron las provisiones reales, y las obedecieron; y dixeron que las cumplirían, como mandamiento de su Rey, y señor: y se tomò por testimonio. Trás esto se pregonò la residencia, para que querellasse quien estuviesse agraviado. Començaron luego los bullicios: unos temiendo, otros esperando, y otros zizañando. Luys Ponce bolviò à su casa con el frio, y no comiò; echòse en la cama, creciòle el mal, y aunque fuè curado con diligencia, muriò en pocos

Luys Ponce no quiere recebimiento.

El Licenciado Luys Ponce toma el govierno.

Muerte de Luys Ponce.

1526. pocos dias, aviendo recibido todos los Sacramentos. Llevò de Santo Domingo al Licenciado Marcos de Aguilar: y como viò que le apretava el mal, le diò Poder de ſu Teniente, y le entregò la vara, en preſencia de los Alcaldes, y Regidores: con facultad, que muriendo de aquella infermedad, quedaſſe por juſticia mayor, haſta que el Rey otra coſa proveyeſſe: y alli diò la vara de alguazil mayor à Diego Hernandez de Proaño del abito de Santiago. En muriendo Luys Ponce úvo diferencias, ſobre ſi pudo ſubrogar en ſu lugar à otro, y ſobre ello ſe tuvieron muchas juntas, y cabildos: y al cabo ſe determinò, que no perecia el poder del Rey, y que pudo Luys Ponce hazer lo que hizo: y aſſi quedò en concordia por Governador Marcos de Aguilar: y luego ſe partiò para Caſtilla el Contador Albornoz, publicando los enemigos de Cortes, que Luys Ponce muriò de veneno. Los medicos con juramento afirmavan, que no era verdad, ſino que muriò de fiebre maligna: y de cien perſonas que ſe embarcaron con él, muchos murieron en la mar, y en el camino: y pocos dias deſpues de llegados à tierra, y de los doze frayles Domínicos, que con Luys Ponce ſe embarcaron en el miſmo navio, murieron dos. Marcos de Aguilar era hombre enfermo, y con los trabajos del govierno le cargaron las enfermedades: y eſtando para morir, que fuè dos meſes deſpues de Luys Ponce, nombrò en ſu lugar al Teſorero Alonſo de Eſtrada: y ſobre ſi pudo hazerlo, úvo deſpues de muerto muchas contiendas: y al cabo ſe concertaron, en que governaſſe Eſtrada en compañia de Gonçalo de Sandoval, con que don Hernando Cortes tuvieſſe à cargo el govierno de los Indios, y las coſas de la guerra: y aunque apelaron los Conſejos de la ſoſtitucion de Marcos de Aguilar en Eſtrada: y pidieron à don Hernando Cortes, que tomaſſe el govierno, como antes lo tenia, haſta que el Emperador otra coſa mandaſſe. No quiſo, diziendo que querìa que conſtaſſe mas claro de ſu limpieſa, y fidelidad. Alonſo de Eſtrada luego ſoltò de la jaula al Fator Gonçalo de Salazar: y diò licencia al Veedor Peralmindez, que ſalieſſe de ſan Franciſco, donde eſtava retraydo: porque pretendiendo Andres de Tapia que le ſacò de ſagrado, le avian buelto à la Igleſia. Eſtuvo el govierno deſta manera algunos meſes: pero aviendo llegado à la Corte el Contador Rodrigo de Albornoz, è informado lo que le pareciò; ſe proveyò, que governaſſe quien uviéſſe declarado el Bachiller Marcos de Aguilar, haſta que ſu Mageſtad otra coſa mandaſſe, y aſſi governò Alonſo de Eſtrada, ſolo, con mas libertad que primero: y pareciendole que Cortes era poderoſo, y que avìa perdido el reſpeto à algunas coſas, ſe hizo amigo de Gonçalo de Salazar, y de Peralmindez, con que entendìa que eſtava mas allegurado, pero ſiempre con bandos y parcialidades: y de aqui naciò, que teniendo Diego de Figueroa palabras con Chriſtoval Cortejo criado de don Hernando Cortes, fuè herido, y luego preſo Chriſtoval Cortejo: y en termino de una hora le hizo Eſtrada el cargo ſin acuſacion de parte; y le ſentenciò à cortar la mano izquierda, ſin oyrle, ni admitirle apelacion: y al eſcrivano que ſe la notificò maltratò de hecho, y de palabras. Cortada la mano, mandò bolver à la carcel à Chriſtoval Cortejo, porque le ſentenciò en deſtierro de Nueva Eſpaña, para que ſe ſalieſſe della: tambien deſterrò de la Ciudad à Hernando Cortes, temiendo que ſe bolvieſſe contra él por la injuria de ſu criado; de que ſe recibiò tanto eſcandalo en general, que eſtuvo aquel dia la ciudad para perderſe: pero conſiderando don Hernando Cortes, que con el exemplo de obediencia ſe ſoſſegaría el rumor: quiſo ſalir à cumplir el deſtierro, y eſta ſe tuvo por gran fineza de prudencia y lealtad, porque eſtuvo en ſu mano echar de la tierra à Alonſo de Eſtrada, y matarle, no aviendo nadie de los Caſtellanos y de los Indios, que de buena gana no ſiguiéra con las armas en todo lo que les mandarà. El meſmo dia que corraron la mano à ſu criado, llegò à Tezcuco fray Juan Garzes, de la Orden de Santo Domingo, que iva por Obiſpo de Tlaſcala: y ſabiendo el fuego que ſe encendìa, en una canoa ſe fuè en quatro horas à Mexico, con ſu compañero fray Diego de Loayſa. Fuè recebido de toda la Cleregia ſolenemente, porque era el primer Obiſpo que entrava en aquella ciudad, y con mucha prudencia tratò de componer à don Hernando Cortes, y à Alonſo de Eſtrada, y los hizo amigos, con que ſe ſoſſegaron algo aquellas diferencias. Poco deſpues llegaron cartas de Caſtilla, adonde eſcrivìan, que ſe dava orden, mediante el favor del Comendador Franciſco de los Cobos, para que ſoltaſſen à Gonçalo de Salazar, y à Peralmindez: coſa que mucho ſintiò don Hernando Cortes, porque quiſiera alguna enmienda de la deſtruycion de ſu hazienda, y de la muerte de ſu Primo Rodrigo de Paz, y de las demas inſolencias: y aunque él pudiera averlos degollado no quiſo, pareciendole que eſtava tan clara la culpa à que no podìa faltar el caſtigo: y porque en ſu propio caſo no quiſo ſer juez,

Luys Ponce dexa por ſu Teniente à Marcos de Aguilar.

Albornoz va à Caſtilla.

Marcos de Aguilar muere, y dexa en ſu lugar à Alonſo de Eſtrada.

Los Conſejos piden à Cortes que tome el govierno, y no quiere.

Albornoz informa en la Corte lo que le parece, y ſe manda que governe Eſtrada.

Alonſo de Eſtrada deſtierra de Mexico à Hernando Cortes.

Fray Juan Garzes Obiſpo de Tlaſcala entra en Mexico.

Cortes no deguella à Salazar y Peralmindez pareciendole, que nadie lo dexaría de hazer.

juez, por no dar materia à ſus emulos para dezir mas de lo que dezían.

CAPITULO IX.

Que Don Hernando Cortes acordò de armar para las Iſlas de la Eſpecería, y que llegò à ellas la Capitana del Comendador Loayſa.

El padre Arreyzaga negocia con Cortes.

YA en eſte tiempo avía llevado à Mexico el padre fray Juan de Arreyzaga, y hecho relacion à don Hernando Cortes, de como aquel patache avía llegado à Tecoantepec, derrotado de la armada del Comendador Loayſa, y como caſi en aquella miſma ocaſion el Emperador le avía mandado que embiaſſe los navíos que tenía hechos en Zacatula, à buſcar la nave Trinidad de la armada de Magallanes, que avía quedado en los Malucos, y juntarſe con la que avía llevado el comendador Loayſa, y ſaber nuevas della, y ſi la de Sebaſtian Gaboto avía parecido en aquellas partes; y à ver ſi avría camino para ir deſde Nueva Eſpaña à la Eſpecería, como el miſmo don Hernando Cortes avía dado intencion que penſava hazer, con que ſe le concedieſſen algunos capitulos que avía pedido: no hallandoſe ocupado en otra guerra, determinò de poner en orden luego tres navíos para embiar à los Malucos. Y mientras que ſe aparejan, ſerà bien dezir lo que ſucedió à la nave capitana del comendador Loayſa, que dexamos ſalida de la Iſla Botahà, navegando à los Malucos, de donde partiò à los diez de Setiembre: y porque en el camino muriò el general Salazar, tratandoſe de elegir otro; unos querían à Buſtamante, que era uno de los que avían eſtado en los Malucos con Magallanes, y avía buelto à Caſtilla en la nave Vitoria, y otros pedían à Martin Yñiguez de Carquizano, alguazil mayor de la armada: y de conformidad ſe remitiò la elecion à dos votos, los quales eligieron à Martin Yñiguez.

Cortes determina de embiar à las Iſlas de la Eſpecería.

Cortes manda apercebir navíos para embiar à los Malucos.

Martin Yñiguez elegido por capitan de los Caſtellanos.

A dos de Otubre deſcubrieron la Iſla de Mindanao, y ſurgieron en el puerto de Vizaya, y echaron el batel para ver ſi podían tener lengua: anduvieron todo el dia ſin topar gente: y àzia la tarde deſcubrieron cierros Indios en una canoa: embiaron al Gallego que traían por lengua, para que ſupieſſe del pueblo, pero no le entendieron: y entrandoſe la canoa por una enſenada adelante, el batel la ſiguío, y deſcubriò el pueblo en la ribera de un rio. Tuvieron platica con los Indios: y porque avía algunos que ſabían hablar la lengua Malaya, ſe entendieron. Dieronles mucho vino de Palmas, muy buenas gallinas como las de Caſtilla, arroz y fruta por reſcates, con que bolvieron alegres à la nao. Tornaron otro dia, y hallaron à los Indios muy recatados, y aſſi no pudieron aver vitualla, antes dixeron que vendría la gente de la montaña que la traería: pero era cautela, porque tratavan de juntar gente para tomarles el batel. El dia ſiguiente con ſus armas llegaron à la marina, y la lengua les dixo, que ſe recelavan dellos, y por eſſo no ſalían, que dieſſen un Indio en rehenes, y les darían un Caſtellano, para que trataſſen con mayor confiança: los Indios embiaron luego uno que entraſſe en el batel, veſtido con un paño de ſeda, y una daga con un puño de oro, y dexando el veſtido y la daga, y un alfange en tierra ſe metiò en el batel.

1526.

Los Indios no quieren dar vitualla à los Caſtellanos.

El Rey de Mindanao dize mal de Portugueſes.

Los Caſtellanos embiaron al Gallego, el qual ſaltò en tierra y fuè adonde eſtava el Rey que le mandò dezir, que los que venían en aquel navío devían ſer Foranguis, que aſſi llamavan à los Portugueſes, y que era mala gente, porque adonde quiera que llegavan hazían mucho mal: el Gallego dixo que no eran Portugueſes, ſino buena gente, que no harían mas de reſcatar de lo que traían: y el Rey dixo, que fueſſen en buena ora; y bolviendo à la ribera deſcubriò muchos Indios emboſcados para arremeter al batel, quando ſe acercaſſe à tierra: los Indios que ívan con el Gallego no le dexavan allegarſe à la ribera, ſino que hablaſſe de fuera. Traxeron un puerco y ciertas gallinas: y llegados à tratar del precio, pedían treynta vezes mas de lo que valían: el Gallego avisò à los Caſtellanos de lo que paſſava para que eſtuvieſſen ſobre aviſo: y dixo, que aunque eran doze los Indios, y que ívan armados de alfanjes, y paveſes, determinava de eſcaparſe dellos, y como era hombre ſuelto ſe les ſalio de las manos, y le recogieron en el batel, ſin que los Indios pudieſſen alcançarle: los Caſtellanos ſaltaron en tierra, y tomaron el puerco y las gallinas que eſtavan en la ribera, y ſe embarcaron: el capitan Martin Yñiguez mandò, que bolvieſſen à requerirlos que les dieſſen baſtimentos por ſus dineros, y les darían ſu Indio, pero no quiſieron. Saliò él meſmo à tierra, con ſeſenta hombres, con propoſito de pelear, y tomar baſtimentos; pero los Indios no aguardaron, y los Caſtellanos ſe bolvieron à la nao: el Indio muy enojado por lo que los ſuyos hazían, dixo al capitan, que en ſaliendo à tierra y tirando con las eſcopetas, los Indios huírían, y tomaría el lugar, y que él ſabía adonde el Rey tenía mucho oro. Saliò el capitan con ſu gente bien ordenada, y caminando adonde eſtavan los Indios, ſe retiraron ſin aguardar, y con eſto ſe bolviò al navío, llevando el Indio à buen recado.

Aſtucia de los Indios.

El Gallego acuerda de eſcaparſe de los Indios.

Martin Yñiguez ſale à tierra con propoſito de tomar baſtimentos.

1526. Pocos dias antes avía llegado al bordo de la nao una canoa, en la qual íva un Indio veſtido de raſo carmeſi: llevava ciertas manillas de oro para vender, y diò al capitan muchas gallinas, y en pago dellas le diò algunas coſillas de Caſtilla, con que el Indio ſe holgava mucho. El oro mando el capitan que no ſe compraſſe, ni ſe moſtraſſe hazer caſo dello. Era eſte Indio de la miſma Iſla, pero de otra provincia, y ſegun dezían, los de ſu tierra tenían guerra con los de Vizaya, los quales cada noche procuravan de cortar los cables, para que la nao dieſſe al través en la coſta, y nunca pudieron, por la buena guarda de los Caſtellanos. Partioſe la nao de aquella Iſla, que baxa caſi trecientas leguas, y coſtearon parte della por la banda del Sur. Son los Indios idolatras: y el mayor pueblo es Mindanao, que eſtà de la banda del Oeſte, y es una de las Iſlas del Arzipielago de los Zelebes, que aora ſe llaman Filipinas. Segun dixo el Indio, ſe cogía en ella oro: y tuvieron noticia los de Caſtellanos que ſe perdieron en Sanquin. Las provincias de la Iſla, ſegun la noticia de entonces, eran Vangundanao, Parazao, Bitrian, Burrey, Vizaya, Malucobueo, y los demas tenían guerra unos con otros. Uſavan muchos generos de armas, como arcos, alfanjes, dagas, paveſes: y haſta los niños traían azagayas, con buenos hierros, tan largos como de azconas mas anchos, y arpones como de peſcar, que tiran con ſus cordeles: tiran unas cañas que llaman calabays, con puntas de palos toſtados, y muchas puas, y las arrojan de lexos. Es gente belicoſa, y falſa: andan bien tratados, con azagayas en las manos, que no las dexan, y dagas y alfanges, aunque ſea dentro de los pueblos. Los onze Indios que tomaron en las Iſlas de los Ladrones, ſe les huyeron en aquella Iſla, y los de Vizaya los mataron, penſando que eran coſſarios, porque no entendían ſu lengua. Eſtà aquel puerto en ocho grados y quatro minutos deſta parte de la linea Equinocial, en la banda de nueſtro polo Artico, en la provincia de Bitrian, y en la de Burrèy: y ay mucha y muy buena canela.

El Capitan manda que no ſe mueſtre hazer caſo del oro.

Provincias de la Iſla de Mindanao.

Calidades de la gente deſtas Iſlas.

Lunes à quinze de Otubre ſaliò la nave deſte puerto de Mindanao, con propoſito de ir à la Iſla de Cebù, porque avían entendido eſtos Caſtellanos que era muy rica, y faltòles el viento al Norveſte, y tomaron el camino para los Malucos: y eſta Iſla eſtà ſetenta y cinco leguas del puerto Vizaya, y de la primera tierra de Mindanao diez leguas. En Zebù, dezían los Indios que ſe cogía mucho oro: ſon gente de trato, y belicoſa, con las miſmas armas que los de Mindanao: y à todas eſtas Iſlas acuden cada año juncos de la China, que ſon navios grandes que llevan muchas ſedas, y porcelanas, y coſas labradas de laton: y caxas grandes, y pequeñas, labradas, y doradas, y otras coſas, y en trueque llevavan deſtas Iſlas oro, perlas, y las oſtias en que ſe hallavan, y eſclavos. Y dexando à Mindanao fuè la nave àzia el Sur, à viſta de otras muchas Iſlas. Y el Lunes à véynte y dos de Otubre ſurgieron en una Iſla llamada Talao, por la parte del Norveſte, que eſtà caſi en la mitad del camino, entre Terrenate (que es Iſla de Malucos:) en Talao recibieron à eſtos Caſtellanos de paz, y les dieron muchos puercos, cabras, gallinas, peſcado, arroz, y otros mantenimientos por reſcates, y ſalvaron en tierra, y embiaron carpinteros à los montes à cortar madera para hazer cepos para la artilleria y otras coſas: de manera que en aquella Iſla hallaron todo buen acogimiento, y el ſeñor les rogò que ſe fueſſen con él à las Iſlas de Gualibù, y Lalibù, con quien tenía guerra, y avía mucho oro: y ofreciales en rehenes à ſus propios hijos, pero el capitan no quiſo. La gente deſta Iſla no es de tanta induſtria como las otras: eſtà en tres grados y tréynta y cinco minutos de la linea Equinocial àzia nueſtro polo Artico: refreſcaronſe aqui muy bien. Y à véynte y ſiete del dicho partieron en buſca de las Iſlas de los Malucos, haziendo el camino del Sur quarta del Sueſte: y el Lunes ſiguiente à véynte y nueve del miſmo vieron tierra de la Iſla de Gilolo: y ſobrevinoles calma que durò quatro dias, y llegaron à una Iſleta que eſtà ſobre el cabo de Gilolo, à dos leguas della, poco mas ò menos: correſe de Leſte à Hueſte quarta del Nordeſte Sudueſte, con la punta de la Iſla de Gilolo.

A todas eſtas Iſlas acuden muchos Chinos à contratar.

Llegan los Caſtellanos à la Iſla de Talao.

Los Caſtellanos hallan buen acogimiento en la Iſla de Talao.

Los Caſtellanos llegan à los Malucos.

La nao toma ſu camino para los Malucos.

Luego acudieron los Indios à hablar à los Caſtellanos, y en lugar de ſeñalarles las otras Iſlas de los Malucos, lo hizieron al contrario, hablando en Portugués, y fueron haziendo ſu camino por donde les enſeñaron, al luengo de la Iſla de Gilolo, por la banda del Leſte; y por encima de Gilolo deſcubrieron las Iſlas de los Malucos, que ſon muy altas, y tornaron à dar la buelta, y ſurgieron en Camafo, que eſtà con Gilolo, por la banda del Leſte: y luego acudiò el Governador de Camafo llamado Quichil Bubacar: y Quichil es tanto, como en Caſtilla Don, y era Moro: y traía un Indio que avía ſido eſclavo de Portugueſes, que ſe llamava Sebaſtian, y hablava muy bien Portuguès; del qual entendieron, que aquel lugar era del Rey de Tidore: uno de los Malucos y él que diò el clavo à Juan Sebaſtian

Deſcubren las Iſlas de los Malucos.

del

Saben los Caſtellanos que avían ya entrado Portugueſes en los Malucos.

del Cano, y Gonçalo Gomez de Eſpinoſa: y que ya avía Portugueſes en los Malucos que avían hecho una fortaleza en Terrenate, y que tenían ſuſtas, galeones y otros navíos: y que la nave Trinidad de Magallanes, que quedò adobandoſe en Tidore, caminò la via de Nueva Eſpaña, y bolviendo à Tidore por contrarios tiempos, algunos meſes deſpues diò en manos de Antonio de Brito, que tomò della ſetecientos quintales de clavo, y prendiò à Luys de Molina, y Gonçalo de Campo, y otros tres ò quatro Caſtellanos, que ſe quedaron con Almançor: y que embiò quarenta y ocho à Malaca, y que labrava la fortaleza de Terrenate, y que avía hecho daño à Almançor, porque recogiò à los Caſtellanos, y que no avía mas de quarenta dias que quemaron à Tidore, por lo qual el Rey con ſu gente eſtava recogido en lo mas alto de la ſierra. El capitan pidiò à Bubacar, que le dieſſe un parao eſquilfado, que es barca de aquella tierra, para hazer ſaber al Rey de Tidore, y à otros Reyes Malucos de ſu llegada, y ſe la dio de buena gana.

Los Caſtellanos ſaben todo lo que avían hecho los Portugueſes contra los Caſtellanos que quedaron en los Malucos.

CAPITULO X.

De lo que paſſava entre los Caſtellanos de las Ybueras, y Nicaragua.

LAs riquezas que Gil Gonçalez, y el Piloto Andres Niño publicaron que avía en las provincias que deſcubrieron por la mar del Sur, levanto el animo à muchos para codiciarlas: y porque Pedrarias pretendia que caían en ſu governacion; embiò, como queda dicho, à Franciſco Hernandez de Cordova: y don Hernando Cortes à Chriſtoval de Olid, para que vieſſe de hallar eſtrecho para paſſar al mar del Sur, y ocupar las provincias de Ybueras, y las demas al Sur, de que tenía noticia de los Indios de Mexico. Deſtas eſpediciones procedieron deſpues las muertes deſtos capitanes, y las demas inquietudes que por mucho tiempo duraron, adonde úvo deſobediencias, y rebeliones contra la juſticia Real, atreviendoſe los hombres à ello, por parecerles que eſtando tan atrás mano no les avía de llegar el caſtigo: y porque en la tierra avía riquezas, y abundancia de todas las coſas ſe hazían inſolentes: y porque los miniſtros mayores de las provincias tenían poca conformidad, por uſurparſe ſus juridiciones: dezían muchos, que eſto, y las inquietudes de Nueva Eſpaña, y de otras partes de los Indios, no ſucedieran en tiempo del Rey Cathólico, que atendía con cuydado al govierno deſtas nuevas tierras, ſin andar divertido en otras provincias foraſteras, porque aunque era grande la diligencia del Conſejo ſupremo de las Indias, poco aprovechan las ordenes de los Miniſtros, quando no ſon aſſiſtidas de los Reyes. 1526.

Pecunia, anima & ſanguis eſt mortalibus Com. Vet.

El eſtar lexos es cauſa de tener en poco la juſticia.

Sentimiento de los vaſſallos de la corona de Caſtilla.

Como no avia minas en lo de Nicaragua, eſtendíanſe los Caſtellanos de aquella provincia todo lo que podian, àzia la mar del Norte, y ſin reſpeto de lo concertado entre Pedrarias y Hernando de Saavedra, ſaliò el capitan Benito Hurtado con algunos ſoldados, y dos pieças de artilleria: y diò ſobre la gente que Hernando de Saavedra tenia en el valle de Vlancho, y dexando ſu bagaje atrás; los de Benito Hurtado ſe lo tomaron: y eſte capitan y Gabriel de Rojas paſſaron à ocupar el puerto de la Navidad en la mar del Norte, coſa que mucho deſſeavan, para comunicarſe con los navíos de Caſtilla, ſin neceſſidad de tratar en Panamà, que eſtava lexos.

Benito Hurtado y Gabriel de Rojas van à ocupar al puerto de la Navidad.

Entendido por Hernando de Saavedra el viaje de Benito Hurtado, y de Gabriel de Rojas, embiò gente à impedirſelo: y aviendoſe viſto los unos, y los otros, acordaron, que cada uno ſe bolvieſſe à ſu caſa. Y poniendolo por obra los de Nicaragua ſoſpecharon; que gente de Truxillo iva à Vlancho, por lo qual Benito Hurtado fuè à ſocorrer à los del Valle, y Gabriel de Rojas bolviò à la mar del Norte: los de Truxillo, temiendo lo que era, fueron trás Benito Hurtado: llegaron à las manos, murieron dos hombres dellos, aunque los de Hurtado quedaron desbaratados. Deſtas diſcordias de los Caſtellanos ſe ſeguía dar animo à los Indios que eſtavan pacificos para rebelarſe, y enſeñarles à pelear, porque tambien eſtavan deſcontentos de la orden que avía dexado don Hernando Cortes; que rebelandoſe fueſſen avidos por eſclavos, y lo que ſe uſava con los Indios de las Iſlas que llamavan de los Guanaxos, les dava mala ſatisfacion; porque ſiendo pacificos y obedientes al Rey, los navíos de Cuba los hurtavan, y llevavan por eſclavos; ſo color que ívan à las Ybueras à comprarlos; adonde por no tener los Caſtellanos ninguna grangeria; y ſer la tierra muy cara, por el poco comercio que acudía de Caſtilla, y de las Iſlas, no avía coſa que veſtir, ni vitualla: y los Indios davan poco mantenimiento, porque no trabajavan, penſando que por falta dello ſe irían los Chriſtianos, y por eſto no ſe ſuſtentavan, ſino con los eſclavos que procuravan, de los que tenían los miſmos naturales, y de los que ſe rebelavan: y deſta manera andavan las coſas de aquellas provincias. Adonde pareciendo

Cortes embia gente contra Hernando de Rojas y Benito Hurtado.

Cortes dexa ordenado que rebelandoſe los Indios, ſean avidos por eſclavos.

Los Indios no trabajan porque ſe vayan los Caſtellanos.

1526. ciendo à los Indios comarcanos, que eran pocos los Caſtellanos de aquel lugar del puerto de Navidad, fueron ſobre ellos y los desbarataron y mataron algunos: los que quedaron ſe recogieron à un ſitio fuerte, de donde hizieron ſaber à Hernando de Saavedra el peligro en que eſtavan, para que los ſocorrieſſe: y como ſe tenía noticia de que íva nuevo Governador, no quiſo ſalir de Truxillo: y aſſi les embiò à dezir, que ſe fueſſen à un Cazique que eſtava quinze leguas de Truxillo, adonde ſerían recebidos. En el miſmo tiempo que los Indios dieron ſobre eſte pueblo de la Navidad, ſe ſupo que eſtando de acuerdo ciento y cincuenta Caziques, rrataron de matar à los Caſtellanos de Vlancho, para librarſe de ſervidumbre, y para eſto ſe aprovecharon de la ocaſion de averles mandado que llevaſſen hazes de cañas, y de mayz para cubrir las caſas, entre los quales eſcondieron ſus arcos, flechas, y macanas, que ſon ſus eſpadas, de duriſſima madera, rollizas, y agudas en las puntas, como cuchillos: y à media noche quando los Chriſtianos dormían dieron en ellos, aſſiſtidos de otra multitud de Indios, que para ello eſtavan apercebidos: mataron véynte cavallos, y al capitan Hurtado, con quinze Caſtellanos, y entre ellos acabò ſus deſdichas el capitan Juan de Grijalva: puſieron fuego à las caſas: los demas ſe ſalvaron con el Cazique Guatucanola: y por las muchas diferencias entre los Chriſtianos no ſe pudo luego acudir al caſtigo deſte caſo, con que los Indios ſe enſobervecieron y en muchos años non ſe pudieron ſujetar. Quexavaſe Hernando de Saavedra de Pedrarias, porque le avía deſcuydado con la ſuſpenſion de armas que hizieron, para que ſus capitanes tuvieſſen lugar de maltratar ſu gente: y ſobre eſto úvo de ambas partes requerimientos, proteſtando eſcandalos, priſiones, muertes, levantamientos de Indios, daños de la hazienda Real. Y Gabriel de Rojas, en dexando gente en la Navidad, ſe bolviò à Vlancho, para remediar en parte el caſo ſucedido.

Los Indios dan ſobre la poblacion de la Navidad.

Los Indios acuerdan de ſalir de ſervidumbre.

Muerte de Juan de Grijalva él que deſcubriò à Nueva Eſpaña, y diò el nombre à ſan juan de Ulua.

Diferencias entre Pedrarias y Hernando de Saavedra.

CAPITULO XI.

De la embaxada que el Capitan de los Caſtellanos embiò à los Reyes de Gilolo, y de Tidore, y los requerimientos que le hizieron los Portugueſes, y que llegò la nao Caſtellana à Tidore.

Martin Yñiguez embiò embaxada à los Reyes Maucos.

LUnes à cinco de Noviembre Martin Yñiguez de Carquizano embiò à los capitanes Andres de Urdaneta, y Alonſo de Rios, con quatro compañeros en el parao que diò Bubacar à los Reyes de Tidore y Gilolo, haziendoles ſaber como el Emperador embiava para la contratacion de la Eſpecería ſiete naves, y que con mal tiempo ſe avían perdido de viſta, y que ſola la nao capitana avía aportado à Camaſo: y que avía ſabido que los Portugueſes avían maltratado à ſus vaſſallos, porque avían hecho amiſtad à los Caſtellanos, que vieſſen que ſe avía de hazer ſobre aquello, que él eſtava preſto de los favorecer, y que plaziendo à Dios eſperava, que en breve llegarían las otras naos, para que mas cumplidamente fueſſen ſervidos, y ſus enemigos caſtigados. Fueron con el parao caminando al luengo de la coſta de Gilolo, àzia el Sudveſte, obra de tréynta leguas, y alli dexaron el parao en un lugarejo: y embiaron à dezir al Rey de Gilolo, por tierra, como ívan à él: y luego otro dia que alli llegaron atraveſſaron la tierra, àzia la parte de Poniente: y alli les embiò el Rey de Gilolo una armada de doze paraos, con un ſobrino ſuyo, que ſe llamava Quichil Tidore, que venía por capitan general, y otros cavalleros principales: y recibiò muy bien à los Caſtellanos, y los llevo à la ciudad de Gilolo, que eſtà obra de ocho leguas de la Iſla de Terrenate y Tidore: y llegaron à Gilolo un Jueves en la noche, y fueron recebidos con mucho plazer; y apoſſentados en una buena caſa, adonde el Rey los embiò à viſitar, y bien de cenar. Holgavan eſtrañamente los Indios con la llegada de los Caſtellanos; hizieron luminarias, bayles, y cantares. Otro dia ſaliò el Rey à unas atarazanas, adonde tenía muchos paraos, y alli embiò à llamar à los Caſtellanos: hallaronle con poca gente, y en pie: y deſpues que le hizieron reverencia, y que él los abraçò, eſtando todos en pie, relataron ſu embaxada, ſiendo interprete Gonçalo de Vigo el Gallego. Oyda la embaxada, dixo el Rey la llegada de los Portugueſes en aquellas Iſlas, como tomaron à Gonçalo Gomez de Eſpinoſa, y la faroria del Emperador, que avía quedado en la Iſla de Tidore, con toda la gente: y que avían deſtruydo à los amigos de los Caſtellanos, ſino à él; porque no fueron baſtantes para ello: ofrecioſe de ſervir al Emperador con todo ſu poder, y favorecer à los Caſtellanos, ſi quiſieſſen eſtar en ſu tierra, ò en Tidore, adonde mejor les pareciesſe: y les mandò dar un parao en que fueſſen à Tidore, paraque dieſſen ſu embaxada à aquel Rey. Con acuerdo de Gilolo fuè Alonſo de Rios al Rey de Tidore, con dos compañeros: y quedò en Gilolo el Capitan Urdaneta, porque dixo, que podría ſer que ropaſſen con los Portugueſes, y los mataſſen: y era bien que ſi eſto acaecía tuvieſſen quien bolvieſſe à la nao, porque no penſaſſe el Capitan del

El Rey de Gilolo recibe bien los embaxadores del capitan Martin Yñiguez.

El Rey de Gilolo da nueva de ſo que los Portugueſes avian hecho contra los Caſtellanos.

Alonſo de Rios va al Rey de Tidore.

del Emperador que ellos lo avían hecho. Alonſo de Rios hizo ſu embaxada al Rey de Tidore, y fué dél y de ſus cavalleros muy bien recebido, y ſe ofreciò como él de Gilolo de ſervir al Emperador: y embiò dos cavalleros para que con el Embaxador Rios ſe ofrecieſſen al Capitan general. Buelto Rios à Gilolo, trataron ambos embaxadores con el Rey, y acordaron que la nao fueſſe à Gilolo, porque Tidore eſtava deſtruyda, fueron à Camafo, adonde eſtava la nao: y el general honrò mucho à los embaxadores Indios, que el Rey embiò con los Caſtellanos: y à 18. de Noviembre partiò la nao, y con ella tres paraos de los Malucos, en que ívan los embaxadores de los Reyes de Gilolo, y Tidore, y eſtando en el parage de la punta de Gilolo, diò un recio temporal à la nao, que la apartò de los paraos, y no pudo bolver à Camafo, y corrieron por donde pudieron, rodeando una Iſla dicha Maro, y en una enſenada della, doze leguas del Cabo de Gilolo eſtuvieron ſurtos algunos dias: y yendo el dia de ſan Andres à la vela, llegò un parao, en que íva un Portuguès llamado Franciſco de Caſtro alguazil mayor de la fortaleza, que los Portugueſes avían hecho en Terrenate, y diò al general una carta de don Garcia Enriquez capitan de los Portugueſes, y luego le hizo ciertos requerimientos, diziendo, que aquellas tierras eran del Rey de Portugal ſu Señor, y que la nao, y los Caſtellanos fueſſen à ſu fortaleza, adonde les ſería hecha mucha honra, donde no que los harían ir contra ſu voluntad, y otras palabras de arrogancia. El capitan Martin Yñiguez de Corquizano reſpondiò, que íva en aquellas tierras por mandado del Emperador ſu Señor, y Rey de Caſtilla cuyas eran: y que no avía de hazer ſino lo que ſu Mageſtad le avía mandado, y que à quien aquello intentaſſe de eſtorvarle, haría la reſiſtencia que el tiempo moſtraría, y que no quería gaſtar mas palabras: y mandò al Portuguès, que ſe fueſſe, y que no bolvieſſe mas con aquellas fanfarrias, donde no que le caſtigaría: y como el Portuguès viò, que el general no firmava la reſpueſta, dixo: *Señor firme V. M. que ſi el Señor don Garcia Enriquez no firmò ſu Carta, fuè por deſcuydo, con la prieſſa que tuvo de embiar preſto eſte deſpacho.* Martin Yñiguez le reſpondiò, *que no dexava de firmar por deſcuydo, ni por prieſſa, ſino porque don Garcia ſu capitan deviera mirar como eſcrivía à un capitan del Emperador, y que aſſi no merecia ſer reſpondido, ſino al propoſito de como hablava, y que aſſi lo ſería con las obras:* y con eſto ſe fuè el Portuguès.

La nao por falta de tiempo ſe andava entre aquellas Iſlas, no pudiendo doblar el cabo de Gilolo para llegar à Tidore ò Gilolo por los tiempos contrarios, y eſtando ſurtos enfrente de un lugar que ſe llama Chiava, llegaron ciertos Paraos, en los quales íva el Fator de los Portugueſes con otros tres ò quatro: dexaronlos entrar en la nao, hizieron requerimientos paraque ſe fueſſen los Caſtellanos à ſu fortaleza, y donde no proteſtaron que los llevarían por fuerça. El capitan reſpondiò, que íva adonde el Emperador le mandava, que era à Tidore, à quien ellos renían deſtruyda por ſer de la devocion de ſu Mageſtad: y que à la vanidad de llevarle por fuerça no reſpondía, pues conocerían ſu engaño, quando llegaſſen à intentarlo, y con eſto les deſpidiò. Llamavaſe eſte Fator Fernando de Valdaya: y ſegunda vez bolviò, y hizo los miſmos requerimientos: y deſpues de averle reſpondido le dixo el Capitan Martin Yñiguez, que no bolvieſſe mas con aquellos proteſtos, porque le reſpondería ſin papel ni tinta: y fuera deſto usò con ellos mucha cortesía, porque les hizo dar pieças de olanda, ſeda y paño, conforme à la calidad de cada uno. El Sabado ſiguiente doblò la nao al cabo de Gilolo: y yendo à la vela, obra de ſeys leguas del Cabo, detràs de unas Iſlas, ſalieron doze Galeones de Portugueſes, y una fuſta, y algunos batalajos, con haſta noventa Paraos, para tomar la nao Caſtellana, con la qual íva un Parao de los Indios de Tidore, que por ſer el tiempo muy freſco no podía andar tanto como la nao: y como vieron la armada de Portugueſes, amaynò la nao las velas de las gavías, y aguardò el Parao, y diòle un cabo por proa, y ſiguieron ſu camino muy à punto de guerra, con propoſito de enveſtir con quien delante ſe les puſieſſe. Llevava la nao muy buenos tyros de bronze, y muchas armas, y municiones con eſcopetas, y balleſtas, para toda lo gente, que eran mas de cien hombres, y como el viento era freſco, y de propoſito paſſaron entre los contrarios, ſin que oſaſſen llegar à la nao, y fueron derechamente à Tidore, y ſurgieron adonde ſolía ſer la ciudad, ultimo dia de Deziembre, y al momento llegò el Rey bien acompañado, el qual ſe llamava Rajami, de edad de doze ò treze años: el Rey de Gilolo ſe llamava Sultan Abderramenjami, tenía mas de ochenta años: y en aviendo él de Tidore contado ſus trabajos, jurò él y ſus cavalleros principales en ſu ſeta de ayudar, con todos ſus vaſſallos y hazienda, y ſervir al Emperador, y à ſus capitanes en ſu nombre: el miſmo juramento hizo el Capitan Martin Yñiguez de Carquizano.

1526.

Alonſo de Rios habla al Rey de Tidore.

El Fator de Portugal y otros entran en la nao Caſtellana.

Otros requerimientos y reſpueſtas de Caſtellanos y Portugueſes.

Franciſco de Caſtro Portuguès llega à la nao Caſtellana.

Requerimiento de los Portugueſes à los Caſtellanos.

La armada Portugueſa ſale à tomar la nao Caſtellana.

La nao Caſtellana va derechamente à Tidore, ſin que los Portugueſes la oſen emprender.

Reſpueſta à los Portugueſes.

Abderramenjami jura de ſervir al Emperador.

1526.

LIBRO DECIMO.

CAPITULO I.

Que Diego Lopez de Salzedo fuè por Governador de Honduras: el assiento que se tomò con Francisco de Montejo, y Panfilo de Narvaez, para descubrir, con y el Conde don Fernando de Andrada, y otros.

DEspues departido el Licenciado Luys Ponce, supo el Rey mas particularmente lo que avía passado en las alteraciones de Mexico, adonde llegò un despacho, que le hallò muerto, en que le mandava, que procedieſſe contra los que avían causado los alborotos: y hizieſſe justicia sobre la muerte de Rodrigo de Paz: y que hizieſſe restituir à don Hernando Cortes su hazienda, y los repartimientos à los que avían ido con él al viage de las Ybueras, porque le pareciò mal, que andando en su servicio uviéſſen sido maltratados, especialmente por personas à quien don Hernando Cortes avía dexado en su lugar: y el Emperador le escriviò condoliendoſe de las injusticias que le avían hecho, y ofreciendo de honrarle como sus grandes servicios merecían, y encargandole de nuevo el embiar à saber lo que avían hecho las armadas que fueron à la Especería. Los despachos para que la Audiencia de la Española embiaſſe à las Ybueras la persona que le pareciеſſe que governaſſe aquella provincia, llegaron tambien: y teniendo satisfacion de la persona de Diego Lopez de Salzedo, que fuè sobrino del Comendador mayor de Alcantara Nicolas de Ovando, que governò en la Isla Española, le nombraron por Governador, y le entregaron las provisiones, y le mandaron que ſe partieſſe luego, y que fueſſe derecho al golfo de las Ybueras, y Cabo de Honduras, à los pueblos que en aquella costa, y provincias, estuvieſſen poblados de Castellanos, y que presentaſſen los recaudos reales, que llevava: y si uviéſſe algunos que le impidieſſen el tomar la governacion, suplicando de las provisiones, que sin embargo usaſſe dellas, castigando à los inobedientes: y que procuraſſe de hablar à los principales, naturales de la tierra, mediante las lenguas, y los dieſſe à entender que su Magestad le embiava, para mantenerlos en justicia, y procurar que fueſſen bien tratados, como para adelante lo avían de ser; estando muy advertido en que no ſe les hizieſſe violencia, ni tomaſſe nada por fuerça castigando con mucho rigor à los transgressores, y que procuraſſe de traer à la obediencia del Rey, las mas provincias que pudieſſe, teniendo especial cuydado con que los Religiosos que llevava enseñaſſen à los naturales, en la Fé, y ſe les guardaſſe quanto con ellos en materia de paz concertaſſe: y que suspendieſſe, y removieſſe, à todos los Alcaldes, y Regidores, y otros qualesquier Oficiales que le pareciеſſe, y proveyeſſe otros en su lugar, dando de todo cuenta al Rey, para que mandaſſe lo que fueſſe servido, haziendolo todo sin escandalo, y con la mayor conformidad de la gente Castellana, que fueſſe possible: dandoles à entender que su Magestad por sus servicios tenía muy grande voluntad de hazerles merced, no dando lugar que entre ellos en ninguna cosa uviéſſe division, de que ſe pudieſſe seguir escandalo: y que pusieſſe diligencia en saber los secretos de la tierra, y si en ella avía oro, plata, y perlas: y que hallandoſe cantidad de oro, hizieſſe fundicion, por la orden que ſe hazía en la Isla Española: y que aviſaſſe à la Audiencia de todo lo que para la poblacion de los lugares uvieſſe menester, para que ſe le proveyeſſe: y siempre dieſſe cuenta de lo que passava de manera que continuamente ſe tuvieſſe noticia de todo.

Lo que provee el Rey sobre las alteraciones de Mexico.

El Emperador escrive à don Hernando Cortes, condoliendoſe de sus trabajos.

Diego Lopez de Salzedo va por Governador de las Ybueras.

Instrucion à Diego Lopez de Salzedo.

Que los religiosos procuren de trabajar en la conversion.

Que ſe procure que entre los Castellanos no aya division.

Esta fuè la instrucion de Diego Lopez, el qual con mayor gasto del que sus fuerças podían llevar, ſe puſo en orden, y ſe embarcò; y con su navegacion llego à Truxillo, adonde ya ſe sabía su yda: y por hallarſe bien con Hernando de Saavedra, tenían poca gana de recibirle: y porque siendo la mayor parte de la gente dependiente de D. Hernando Cortes, temían novedades perjudiciales para ellos. Hizieron algunas diligencias para impedirle la desembarcacion, con motivo que no llevava provisiones del Rey, sino de la Audiencia de la Española: pero al fin saliò à tierra, y aunque hallò la gente alborotada, y en armas, con proposito de escluyrle, fuè recebido en el oficio, por aver visto que sus recaudos eran del Rey: y luego procediò contra los que le quisieron resistir: y prendiò à Hernando de Saavedra, y à otros, y les sequestrò sus bienes, con intento de embiar los presos à los Oydores de la Isla Española, para que los castigaſſen, aunque los castigava bien, con el mal tratamiento que les hazía de carcel y comida. Estava à la sazon aquella tierra bien poblada, y quieta, y proveyda de cosas de Castilla: y los Indios de paz, acudían bien à los Castellanos, porque Hernando de Saavedra era hombre cuydadoso, y no avaro; pero Diego Lopez que ſe avía empeñado, para ir en aquel gover-

Los de Truxillo ſe hallan bien con Saavedra, y no quisieran à Salzedo.

Diego Lopez de Salzedo es recebido por Governador.

Quando llegò Salzedo à las Ybueras, la tierra estava quieta, y bien proveyda.

govierno, entrò con demaſiado deſſeo de ſacar ſuſtancia, para pagar ſus deudas, y con la fama de las riquezas de Nicaragua luego pensò en paſſar en aquella provincia pretendiendo que le competia, ívaſe informando quales eran los mejores Indios, y mas ricos: y los tomava para ſi, porque nunca ſemejantes diſtribuciones ſe hazían à ſatisfacion de todos. En recibiendo la obediencia en el govierno, los quitò, à los que los tenían aunque eran de los primeros conquiſtadores, y los diò à los que con él avían ido: quiſo ſaber como ſe ſupo ſu yda en Truxillo, antes que llegaſſe: y hallò que el mayor Sacerdote de los Indios que ellos llamavan Papa, declarò à Hernando de Saavedra que lo avía entendido de ſu idolo, al qual mandò quemar luego Hernando de Saavedra, porque como platico de las ſuperſticiones de los Indios, ſabía la parte que entre ellos tenía el demonio.

Como ſe ſupo la yda en Truxillo antes de llegada de Salcedo.

En eſte miſmo año Franciſco de Montejo, natural de Salamanca, y Panfilo de Narvaez natural de la tierra de Cuellar, hizieron aſſiento con el Rey, el primero, para deſcubrir las Iſlas de Cozumel, y Yucatan, que aun no ſe ſabía que Yucatan era Tierra firme, y ſe obligò de hazer en ellas dos fortalezas à ſu coſta, con las condiciones ordinarias, que ſe acoſtumbravan hazer, con los deſcubridores, como en eſta Hiſtoria ſe an referido muchas vezes, para lo qual ſe le diò titulo de Adelantado, de lo que pacificaſſe, y otras ventajas: y à eſto ſe moviò Franciſco de Montejo, porque Geronimo de Aguilar, la lengua de don Hernando Cortes, que eſtuvo algun tiempo en eſta tierra, como ſe a viſto, le dixo que era buena, y abundante. Con Panfilo de Narvaez ſe tomò tambien aſſiento para deſcubrir, y pacificar las tierras deſde el rio de las Palmas, haſta la Florida, que haſta entonces tan poco ſe ſabía que era tierra firme, el qual tambien ſe obligava de poblar toda la dicha coſta, de una mar à otra, y que deſcubriría todo lo que por aquellas partes avía que deſcubrir, para lo qual ſe ordenaron los capitulos acoſtumbrados en la forma de los otros aſſientos, y anſi miſmo ſe le diò titulo de Adelantado, de todo lo que puſieſſe en obediencia en ſu deſtrito. El Conde Don Fernando de Andrada, y Chriſtoval de Aro, Fator de la Caſa de la Contratacion de la Eſpecería, que reſidía en la Coruña, Ruybaſante, y Alonſo de Salamanca, tambien ſe ofrecieron de hazer una armada, y embiarla à la parte del Mar Océano, Meridional, en la demarcacion de la Corona de Caſtilla, en la parte que dezían el Río de la Plata: y aviendo capitulado con el Rey, ſe concertaron que llevaſſe à ſu cargo eſta armada, Diego Garcia, vezino de la villa de Monguer, con el qual ſe hizieron ciertos capitulos, y con Rodrigo de Area, que fuè por Piloto. Entre los quales fuè el primer capitulo, que eſtuvieſſe obligado de bolver otro viage à la tierra que deſcubrieſſe, para enſeñarla a los Pilotos, para que ſe hizieſſen platicos en la navegacion: y que procuraſſe por todas las vias poſſibles de buſcar à Juan de Cartagena, y al Clerigo Francès, que en ſu compañia dexò Hernando de Magallanes, que ívan en ſu armada, quando tocaſſen en la tierra; adonde quedaron. Partiò Diego Garcia con una nave de cien toneles, y un patage de véynte y cinco, y un bergantin, y otro deſecho, para poderle armar, ſiempre que fueſſe neceſſario, à quinze de Agoſto de eſte año, del Cabo de Finiſterre, deſde donde ay trecientas leguas à las Iſlas de Canaria: paſsò por la Iſla de la Madera, que eſtà en 32. grados, y medio, y caminando por ſu derrota, llegò à la Iſla de la Palma, una de las Canarias, que eſtà en 32. grados: y aviendoſe proveydo de todo lo neceſſario, ſaliò de las Canarias, à primero de Setiembre, porque en eſte tiempo comiença el Verano, en las partes adonde llevavan ſu navegacion, adonde à 13. de Setiembre ſuele eſtar el Sol en tropico del Sur, que eſtà ſobre el cabo frio, que eſtà en 23. grados y medio, adonde haze el mayor dia de aquella parte, de la banda del Sur. Diego Garcia, tuvo opinion que Sebaſtian Gaboto, no ſupo tomar eſta navegacion, porque hizo la contraria, tomò ſu camino de las Canarias, à las Iſlas de Cabo Verde, adonde ay 250. leguas, corriendo por Sur ſudveſte: en la Iſla de buena Viſta, que eſtà en 16. grados, tomò carne, peſcado, agua, y mucho ſebo; y otras coſas por ſus dineros: y en eſtas Iſlas los Portugueſes cargaron algodones, para el rio de ſanto Domingo, y otras partes adonde viven negros, que ſacan hierro, y truecan con algodon: y los Portugueſes llevavan el hierro à Sierra Leona, que eſtà 6. grados, y al rio Grande, y à otras partes de la coſta de Guinea: de la Iſla de Buena Viſta, fuè en demanda del Cabo de S. Aguſtin, que eſte Piloto pone en 8. grados, y un ſeſmo de grado de la banda del Sur, de la otra parte de la Equinocial. Y eſte camino por las grandes corrientes que ſalen de los rios de Guinea, que abaten los navios à la banda del Norveſte es peligroſo, ni le ſupo tomar Sebaſtian Gaboto (como ſe a dicho) porque aunque era gran Coſmografo, no era tan gran marinero, y con eſte cabo corriò al Sudveſte; mas para doblar el Cabo, navegò por el Sur, y à las vezes tomava la

1526.

Ordena el Rey que ſe buſquen Cartagena, y el Clerigo Francès, que dexò Magallanes à tierra.

Viage de Diego Garcia.

Aſſiento de Franciſco de Montejo, y Panfilo de Narvaez para deſcubrir, y poblar.

Por relacion de Geronimo de Aguilar, emprende Montejo la pacificacion de Yucatan.

Sebaſtian Gaboto no ſupo tomar eſta navegacion ſegun la opinion de Diego Garcia.

No ſe ſabía en eſte tiempo que la Florida fueſſe tierra firme.

Aſſiento del Conde don Fernando de Andrada, y otros con el Rey, para el rio de la plata.

Sebaſtian Gaboto era mayor Coſmografo que marinero.

1526. la quarta del Sueſte, porque aun con todo eſte reſguardo tenía que hazer en doblar el cabo por las corrientes que ay en él. Deſde las Iſlas de Cabo Verde, haſta el Cabo de S. Aguſtin, ſon quinientas leguas de travéſia, que las mas dellas ſe navegan con muchas grupadas de agua: y eſto dizen muchos que cauſa el gran calor que da la linea Equinocial, aunque quando el Almirante D. Chriſtoval Colon, padeciò en eſte lugar el trabajo que queda referido, no entendiò de donde procedía. Del Cabo ſiguieron ſu navegacion al Cabo Frio, que eſtà en 23. grados y medio de la otra parte de la linea, adonde ſe dixo que el Sol haze el mayor dia à 13. de Diziembre; y eſta coſta ſe corre en el Sudveſte: ay del un Cabo al otro trecientas, y cincuenta leguas, y en 17. grados eſtà la Baya de Todos Santos, en la qual, y en toda la coſta refiriò Diego Garcia que avía muy mala gente, y que comía carne humana, y que deſde la Baya haſta Cabo Hermoſo, hallò muchos arrazifes, y baxos de arena, que duran al luengo de la coſta 90. leguas, y ſe llaman de Abrelojo, y aqui llegò al fin del año de mil quinientos véynte y ſeys.

CAPITULO II.

Que Pedro de los Rios, fuè recebido por Governador de Caſtilla del Oro, y no quiſo favorecer la empreſa de Francisco Piçarro, y Diego de Almagro, y lo que hizieron, continuando en ſu propoſito.

YA ſe hallava Pedro de los Rios en Caſtilla del Oro, con particular orden de guardar el aſſiento que Franciſco Piçarro avía hecho con Pedrarias, el qual ſe avía ido à Nicaragua, con titulo de ſoſſegar el levantamiento de Franciſco Hernandez de Cordova, y aviendo ſido Pedro de los Rios recebido al cargo de Governador, entendía en la reſidencia de Pedrarias, y ſus oficiales, quando bolviendo el Capitan Diego de Almagro à Panamà, dexando (como atràs queda referido) al Capitan Franciſco Piçarro, con los Caſtellanos en el Rio de ſan Juan, hallò eſta novedad, y le pesò de la llegada del nuevo Governador, pareciendole que ſería de gran impedimento para ſus negocios, no quiſo entrar en el puerto, haſta ſaber de Hernando de Luque el eſtado de las coſas, à quien diò cuenta del dinero que llevava, para levantar gente, y de la eſperança que tenía de deſcubrir ricas tierras. Eſcriviò tambien à Pedro de los Rios, haziendole la miſma relacion, con orden que Hernando de Luque, le dieſſe la carta ſi le pareciesſe, ò la rompieſſe; mas él ſe la diò luego: y reſpondiò que le peſava, que en aquella jornada uviéſſen muerto tantos Caſtellanos; pero que ſiendo ſervicio de Dios, y del Rey, no dexaría de dar todo el favor que pudieſſe, y que el Capitan Diego de Almagro vineſſe luego, y entrando en el puerto, el Governador le ſaliò à recebir, corriendo voz que venía del Perù: y aviendo oydo la relacion, y lo mucho que prometía de aquel deſcubrimiento, confirmò los cargos que Franciſco Piçarro, y Diego de Almagro tenían, y diò licencia para que ſe pudieſſe hazer gente: y aviendo juntado haſta quarenta ſoldados de los que avían llegado de nuevo, con armas, cavallos, veſtidos, y calçados, vitualla, y algunas medicinas, bolvio en buſca de ſu compañero, aviendo entretanto los que le aguardavan padecido infinitos trabajos, entre aquellos manglares, comiendoſe de moſquitos, tan aborridos, que ya pocos avía que no rabiaſſen por bolverſe à Panamà. Pareciò el navío con gran contento de los que le eſperavan: pero con grande admiracion de verlos tan amarillos, y flacos. Luego trataron todos de embarcarſe para ir à deſcubrir la tierra que Bartolome Ruyz avía hallado y para tener lengua avía deſde entonces trabajado Franciſco Piçarro, en que los Indios que traxò Bartolome Ruyz aprendieſſen la lengua Caſtellana, para que le ſirvieſſen de interpretes. Fueron à la Iſla del Gallo, que eſtà en dos grados de la Equinocial, y es pequeña, habitada, y de una legua de contorno, eſtuvieron en ella quinze dias, reparandoſe de las deſventuras paſſadas: ſalieron luego en los navíos, y canoas, luengo de la coſta, por un gran río que entrava en la mar: quiſo Franciſco Piçarro reconocerle, y al paſſar de la barra ſe trabucò una canoa, acudiò la otra à ſocorrer la gente que ſe ſalvò, aunque 5. Caſtellanos ſe ahogaron: fueron à la Baya de S. Mateo, adonde todos ſaltaron en tierra, y pareciendo que era al propoſito, ſacaron los cavallos, dieron trás un Indio, deſſeoſos de tomar lengua; y él corriò con tanta ligereza, que le ſiguieron gran rato; pero perdiendo el aliento cayò muerto, à lo qual le deviò tambien de ayudar el miedo de caer en manos de hombres que ya en aquella tierra tenían fama de crueles.

Pedrarias eſtava en Nicaragua.

Diego de Almagro halla en Caſtilla del Oro, à Pedro de los Rios.

Ya uſan del nombre Perù.

El navío llega adonde eſtà Piçarro.

Los Caſtellanos van à la Iſla del Gallo

Trabucaſe una canoa, y ſe ahogan cinco Caſtellanos.

Paſſaron eſtos Caſtellanos adelante, padeciendo doblada moleſtia con los moſquitos, que por ſu importunidad ſe enterravan en la arena, haſta los ojos, y deſta peſadumbre, y de otras enfermedades ſe morían cada dia, los quales poco mas adelante tomaron 4. Indios, que dixeron por ſeñas lo que avía en aquella tierra. Fueron caminando por mar, haſta el pueblo de Jacamez, adonde hallaron mucho baſtimento, y la gente de la tierra

CAPITULO III. 1526.

Que continua los trabajos que Francisco Piçarro, y sus compañeros passavan en el descubrimiento, y el socorro que embiò Diego de Almagro.

tierra preguntava que buscavan aquellos navíos por la mar, y los hombres blancos, y barbudos por tierra, con aquellos cavallos, que corrían como viento, y porque los robavan, y cautivavan à sus mugeres, y à ellos. y los tomavan el oro: y ansí procuravan de confederarse entre ellos para matarlos. Los Castellanos descansaron, y se alegraron con el mucho mayz, porque dello hazían pan, sacavan vino, miel, y vinagre: y con estas yervas cozidas con sal, se tenían por dichosos. Los Indios andavan emboscados, desseosos de dar en los Castellanos, contra los quales salieron algunos con rodelas, y espadas, y dos cavallos: pero no osaron aguardarlos, y con todo esso los de à cavallo alancearon algunos: otro dia bolvieron à salir los Castellanos, pensando que avía Indios, y retirandose por no los aver descubierto echaron de ver que estavan juntos hasta docientos, los quales aguardaron, y dieron los de à cavallo en ellos, mataron ocho, y prendieron tres, y estuvieron nueve dias en la Baya, platicando en lo que se avía de hazer; los mas querían que se bolviessen à Panamà, y que se juntasse mas gente, para bolver mas de proposito al descubrimiento: el Capitan Diego de Almagro le contradezía, porque no era bien, bolver pobres, à pedir limósna, y morir en las carceles los que tenían deudas: y que no se devía desamparar la tierra, y perder lo trabajado, sino buscar parte abundante de vitualla, y embiar los navíos por gente. Francisco Piçarro afligido de las desventuras passadas, mostrò entonces lo que hasta alli no se avía conocido en su animo invencible; porque dixo à Diego de Almagro, que como íva, y venía en los navíos, adonde no le faltava vitualla, no padecía la miseria de la hambre, y otras angustias que tenían, y ponían à todos en estrema congoja, y sin fuerça para poder las mas sufrir: y que si él las uviéra padecido, no tuviera la opinion de que no se bolviesse à Panamà, el Capitan Diego de Almagro, replicò que era contento de que dar alli, y que Francisco Piçarro fuesse por el socorro, sobre lo qual se trataron tales palabras, que tomaron las espadas, y rodelas, para herirse; pero poniendose en medio el Tesorero Nicolas de Ribera, y el Piloto Bartolomè Ruyz, y otros los hizieron amigos, y se abraçaron luego, olvidando la passion; y teniendo por bien Francisco Piçarro de quedar, y que Diego de Almagro fuesse por el socorro; passaron el Rio de la Baya de san Matèo, para conocer ciertos pueblos que avía, y si era lugar conveniente, para quedar, ò buscar otro assiento.

NO contentò à los Castellanos la tierra del Rio de la Baya de san Mateo, por ser muy doblada, y lluviosa: y ansí anduvieron la costa arriba, hasta llegar à Terapulla, que llamaron Santiago, adonde està un rio caudaloso: entretuvieronse ocho dias, y por temor de los Indios, salieron de aquella tierra à priessa, y ya la gente començava generalmente à hablar mal de los dos Capitanes, diziendo, que los tenían cautivos, y todos se querían bolver por salir de tan infernal vida, mas los Capitanes los divertían con la esperança que les davan de hallar mejor tierra, y grandes riquezas. Bolvieron à la Baya de san Mateo, y alli se tratò de nuevo del lugar adonde se avía de quedar, y se resolvió que fuessen en la Isla del Gallo, y que Almagro fuesse por el socorro con toda la brevedad; mas los Castellanos dezían, que se querían bolver, y no miserablemente morir, adonde aun no avía lugar sagrado, para sepultura de sus cuerpos; pero el esfuerço de los Capitanes, con resistir à tales importunaciones, fuè muy grande: pero mayor la voluntad de Dios, que era servido que no se desamparasse tan grande empresa, y partiò Almagro con aviso particular, de tomar las cartas, porque sabían que en ellas escrivían muchas quexas de los dos Capitanes: con el otro navío, y ochenta y cinco hombres se fuè à la Isla del Gallo, el Capitan Francisco Piçarro, que de todos ya no quedavan mas: y al cabo de algunos dias quiso que el mismo navío fuesse con el Veedor Carballo à Panamà, para que se adereçasse, y bolviesse con Diego de Almagro; y por muchas diligencias que se hizieron, para que no se entendiessen las quexas de los soldados, aviendo Doña Catalina de Saavedra, muger del Governador Pedro de los Rios, pedido que se le buscassen algunos ovillos de algodon, de lo que íva en el navío, dentro de uno tan grande como una cabeça, se hallò un papel que escriviò un soldado, adonde se dava noticia del cautiverio en que aquellos Castellanos estavan, pidiendo al Governador que los remediasse. Y un Castellano de los que ívan con Almagro, llamado Lobato, tambien fuè de secreto encargado, de procurar la libertad de aquellos hombres. Los Indios del Gallo, no queriendo la vezindad de aquellos advenedizos (que assi los llamavan) tuvieron por mejor dexar-

Los Castellanos se quexan de los Capitanes.

La gente Castellana cansada de trabajar se quieren bolver.

Modo como los Castellanos hizieron saber la miseria que padecían.

los

1526. les la propia habitacion, y paſſarſe à Tierra firme, quexandoſe dellos. Baſtimento no avia mucho; agua jamas ceſſaya del cielo, con grandiſſima eſcuridad de nubes, y ruydo de truenos, y relampagos: y los moſquitos hazian ſu oficio, y como los naturales ſe avian ido, cargavan ſobre los triſtes Caſtellanos, que andando los mas medio deſnudos, y faltando la comida morian de hambre, y de padecer, deſſeando muchos dellos la muerte, por acabar tan trabajoſa vida. El Capitan Franciſco Piçarro tratò con ſus compañeros, que ſería bien hazer un barco para ir à tierra firme, à buſcar de comer: y la neceſſidad fuè tal maeſtra, que ſe venciò la dificultad que úvo en hazerle, y con él ſe traxo baſtante proviſion, con que ſe alegraron todos.

Los Indios de la Iſla del Gallo la deſampuran.

El Governador Pedro de los Rios dize que quiere poner en libertad à los Caſtellanos que andan con Franciſco Piçarro.

Llegò Diego de Almagro brevemente à Panamà, como queda dicho, y hallò con ſentimiento al Governador, por la muerte de tanta gente; y aunque Diego de Almagro, y el Maeſtreſcuela Hernando de Luque, le ponían por delante lo trabajado, y gaſtado, y el mucho fruto que ſe eſperava, el Governador ſe burlava dellos; y dezía que en todo caſo quería poner aquellos miſerables en libertad la voz del pueblo era contraria à Diego de Almagro, porque dezían que en la tierra de Beruquete, no avía ſino montañas, ríos, y Manglares: y anſi el Governador ſe reſolviò de embiar à Juan Taſur, hombre noble natural de Cordova, con orden que ſe bolvieſſen todos à Panamà. El Maeſtreſcuela Hernando de Luque y Diego de Almagro, eſcrivieron à Franciſco Piçarro, que aunque ſupieſſe reventar no bolvieſſe à Panamà, pues vía quan perdidos, y afrentados quedarían ſi no llevaſſen adelante aquel deſcubrimiento. Juan Taſur llegò con ſu recado à la Iſla del Gallo, à tiempo que el barco bolvía de Tierra firme, cargado de mayz: el qual fuè recebido con general alegria, pareciendo à todos que ſalían de un grandiſſimo cautiverio, bendiziendo al Governador, por tanto bien como les hazía, diziendo que lo avía hecho por divina inſpiracion: mas el Capitan Franciſco Piçarro, viſto lo que el Maeſtreſcuela, y Diego de Almagro le eſcrivían, determinò perſeverar en ſu propoſito, confiado en Dios le favoreceria; y dixo à ſus compañeros, con una ſingular modeſtia, y conſtancia, que los que quiſieſſen irſe, fueſſen en buena hora, pero que le peſava que ivan à padecer mayores trabajos, y pobreza, y neceſſidad, y perdían lo que tanto avían ſudado y fatigado, pues no dudava ſino que ſe avía de hallar coſa con que todos quedaſſen conſolados, y ricos, como lo dezían los Indios que tomò Bartolomè Ruyz, pero que le dava muy gran ſatisfacion, que en lo que ſe avía padecido, no ſe avía eſcuſado de ſer el primero, procurando que antes faltaſſe para él, y que aſſi ſería ſiempre. Nada baſtò para apartarlos de ſu propoſito, antes ſolicitavan à Juan Taſur, que luego los ſacaſſe de alli: el qual no embargante la eſtrecha orden que llevava de bolverlos à todos, por reſpeto de Piçarro, que con animo invencible le rogò le dexaſſe algunos compañeros, ſe puſo en la parte del navío, y haziendo una raya, puſo de la otra parte della à Franciſco Piçarro, y à los ſoldados, y dixo que los que quiſieſſen ir à Panamà, ſe paſſaſſen à él, y los que no ſe eſtuvieſſen ſin paſſar la raya. Solos treze ſe quedaron, y un mulato, los quales viendo el animo conſtante de ſu Capitan, movidos à compaſſion, y por no dexarle ſolo, ſe le ofrecieron de morir con él, ſiguiendole adonde quiſieſſe. Eſtos fueron Chriſtoval de Peralta, Nicolas de Ribera, Domingo de Seraluze, Franciſco de Cuellar, Pedro de Candia, Alonſo de Molina, Pedro Alcon, Garcia de Xerez, Antonio de Carrion, Alonſo Brizeño, Martin de Paz, Juan de la Torre, y Bartolome Ruyz. Deſto ſe alegrò infinitamente Franciſco Piçarro, y diò gracias à Dios, y abraçò à ſus compañeros, y pidiò à Juan Taſur un navío de los dos que tenía. Como el Governador eſcrivía que ſe lo avía mandado, y no aviendole podido perſuadir que ſe lo dexaſſe, con ruegos, ni con proteſtos: fuè dolor increyble para Franciſco Piçarro, aviendole dicho que ſe fueſſe, que de Panamà les embiarían navío. Determinaron, para mayor ſeguridad, de quedar en la Iſla de Gorgona, con algunos Indios, y Indias que tenían, que aunque era mala tierra, y no avía gente, tenía agua, y con el mayz que tenían podrían algunos dias eſperar el ſocorro de Panamà. Con eſto ſe bolviò Taſur, dexando deſguſtado al Capitan, pues à penas les quería dar el mayz y los Indios de Tumbez, y llevò cartas al Governador, en que Franciſco Piçarro le eſcrivía ſu ſentimiento, de averle quitado la gente, y el de ſervicio que hazía al Rey, en cortar el hilo de tan grande empreſa, y à ſus compañeros, que le ſocorrieſſen con brevedad.

Los treze compañeros que quedan con Piçarro en la Iſla del Gallo.

Conſtancia de Diego de Almagro.

Franciſco Piçarro y ſus compañeros, determinan de quedar en la Iſla Gorgona.

En eſta Iſla Gorgona, que los que la an viſto comparan al infierno, por las eſpeſſuras de ſus boſques, y altura de las montañas, ay abundancia de moſquitos, y deſtemplança del cielo, adonde nunca ſe vè ſol, ni dexa de llover. Quiſo quedar Franciſco Piçarro, por mayor ſeguridad: alli hizieron ſus caſas, y labraron una canoa, en que ſalía él meſmo, y peſcava para comer: y otras vezes con la balleſta

Los que an viſto la Gorgona la comparan al Infierno.

ballesta matava unos animales llamados Guadoquinaxes, mayores que liebres, y de mejor carne; y en esto se ocupava, por mantener à sus compañeros, sin perdonar à las continuas lluvias y truenos, y al ordinario ruydo y pesadumbre de los mosquitos. Estuvieron en esta Isla enfermos, Peralta, y otro, y davales mucho consuelo la carne de los Guadaquinaxes: hallòse una fruta como castañas, tan provechosa, para purgar como ruybarbo: comiò dos un Castellano, y casi muriera: avía uvas menudas, y sabrosas. El pescado que tomavan entre las concavidades de las peñas, era mucho: toparon grandissimas, y espantosas culebras; pero no hazian daño: monas avía grandissimas, y gatos pintados, y aves noturnas; y otras estrañas salvaginas: y en los arboles se vían pavas, faysanes, y otros animales. De las tierras baxan ríos de buen agua: en todos los meses del año en la creciente de la Luna al poner del Sol, por algunos cabos de la Isla acudía infinidad de pescado, que llamavan agujas, à desovar en tierra; y los Castellanos muy alegres, las aguardavan, y con palos matavan las que querian: tambien tomavan papagayos, Tiburones, y otros pescados. De manera que con el mayz que tenían nunca les faltò que comer: cada mañana davan gracias à Dios: à las tardes dezían la *Salve*, y otras oraciones por las horas: sabían las fiestas, y tenían cuenta con los Viernes, y Domingos; y con esto los librò Dios de tan grandes trabajos: boxa esta Isla tres leguas, està en tres grados del Norte.

Los Castellanos estan en la Isla Gorgona con comodidad de comida.

La orden de vida que tenían los Castellanos en la Gorgona.

CAPITULO IV.

Que el Governador Pedro de los Rios, embia por la gente de Francisco Piçarro, y que con los que le quedaron, descubriò la tierra de Tumbez.

LLegò Juan Tafur à Panamà, y pesò mucho al Governador que Francisco Piçarro se uviésse quedado con tan poca gente: dixo que no sería su peligro por su culpa: contavan tantas lastimas los que avían ido de los trabajos padecidos, que con mucho dolor se oían: lloraron tiernamente el Maestrescuela, y Diego de Almagro, de la soledad, y peligro en que quedava Francisco Piçarro con sus compañeros: pidieron socorro al Governador, y se lo rogaron mucho: no lo queriendo dar, le protestaron el daño, y desservicio que en ello hazía, pues le atajava grandes riquezas, que se le avían de seguir de aquel descubrimiento, y las amenaças de Diego de Almagro, y la orden que Pedro de los Rios tenía del Emperador, de favorecer aquella empresa, le movieron à dar navío, para que à lo menos fuesse por aquella gente. Basteciòse de lo necessario, y yendose Diego de Almagro, à despedir del Governador, hallandose arrepentido de la licencia que avía dado, mandò à Juan de Castañeda, que le fuesse à registrar con un carpintero de Ribera, con orden que refiriesse que no estava para navegar: pero Castañeda dixo, que el navío estava bueno: y con esto dixo el Governador, que fuesse con la bendicion de Dios, con que cumpliesse una instrucion que dava; por la qual mandò que dentro de seys meses so graves penas, bolviesse Francisco Piçarro à dar cuenta de lo que uviésse hallado. Iva con este navío Bartolome Ruyz, con solos los marineros. Francisco Piçarro, y sus compañeros al cabo de muchos dias aguardando, estavan tan angustiados, que los salages que se hazían bien dentro de la mar, les parecía que era el navío; y en tanta desesperacion, estando determinados de hazer balsa para irse à Panamà, la costa abaxo descubrieron bien dentro de la mar el navío: unos dezían, que era palo, y otros otra cosa; y tanto lo desseavan, que aunque conocían que era vela, no lo creían: pero acercandose blanquearon las velas, y conocieron que era lo que tanto desseavan, de que no cabían de gozo: tomò puerto à medio dia, y saliò à tierra Bartolome Ruyz, que fuè bien recebido, y luego se tratò de lo que se avía de hazer.

1526.

Pedro de los Rios da licencia que se vaya por Piçarro.

Orden para que Francisco Piçarro buelva dentro de seys meses à Panamà.

Los de la Gorgona descubren el navío de Panamà.

Pareciò à Francisco Piçarro, que con el bagaje se quedassen los Indios, è Indias que tenían, pues avía bien de comer, y en su guarda Paez, y Truxillo, que estavan flacos: y que los demas, con los Indios de Tumbez, que ya sabían algo hablar Castellano, fuessen à descubrir. Fueron navegando derechos al Suduéste, por la costa arriba, llevando tan buen tiempo, que en véynte dias conocieron una Isla que estava frontero de Tumbez, cerca de Punà, à quien pusieron por nombre santa Clara, adonde hizieron agua y leña; y no avía en ella poblado, porque los Indios de la comarca la tenían por sagrada, y hazían à ciertos tiempos grandes sacrificios à ciertos idolos de piedra que en ella tenían: y como los Indios de Tumbez vieron la Isla, dixeron que estava cerca de su tierra; salieron fuera, y vieron el idolo de piedra, con cabeça de hombre, ahusada con punta aguda: conocieron la riqueza de la tierra que tenían delante, porque hallaron muchas pieças de oro y plata, pequeñas, à manera de figura de manos, pechos de mugeres, y cabeças; y un cantaro de plata, que fuè el primero que se hallò, en que cabía una arroba de agua;

Salen los Castellanos de la Gorgona à descubrir.

Descubren la Isla de santa Clara.

Los Castellanos echan de ver la riqueza de la tierra.

Diego de Almagro se duele mucho de la soledad de sus compañeros.

1526. agua; y mantas de lana amarilla, ricas y vistosas. Grande fuè el contento de los Castellanos, de ver tales señales: sentía Piçarro el averse ido aquellos compañeros con Juan Tafur, pues que si con él vinieran, pudiera hazer algun buen efeto, provechoso. Los Indios de Tumbez dezían, que aquello no era nada, para las riquezas que avía en la tierra. Recogieronse à la nao; y navegando otro dia, tres horas antes de medio dia descubrieron una balsa tan grande, que parecía navío. Tomaronla; con quinze Indios vestidos de mantas y camisetas, en habito de guerra; y desde à un rato vieron otras quatro balsas: preguntaron à los que avían tomado, adonde ívan y de donde eran: Dixeron que eran de Tumbez, y que ívan para hazer guerra à los de Puná, que eran sus enemigos: y tomando las otras balsas; asségurando à los Indios, que no les qtierian hazer mal, ni cautivar, sino para ir juntos à Tumbez. Estavan admirados de ver el navío; y su artificio, y à los Castellanos blancos, y barbados. Fué el Piloto Bartolome Ruyz acercandose à tierra; y como vieron que no avía montañas, ni mosquitos; dieron gracias à Dios: surgieron en la playa de Tumbez; y Francisco Piçarro dixo à los Indios que avía tomado en las balsas, que se fuessen con Dios; que él no avía ido à darles pesadumbre, ni hazerles guerra, sino à tenerlos por amigos, y que lo dixessen à sus Caziques, y assi se fueron en sus balsas, con lo que traían, sin que les faltasse nada. Los Indios de Tierra firme, viendo llegar aquel navío echar las ancoras, salir gente en las balsas, estavan admirados, no sabiendo que podía ser, muy espantados de aquella nueva maquina; pero los que salieron, no pararon hasta llegar al señor, à quien dixeron como avían encontrado aquel navío, adonde estavan hombres blancos, y vestidos, con grandes barbas, y que otros Indios sus naturales, que traían por interpretes, les avían dicho, que aquellos hombres andavan à buscar tierras, y que en otros navíos se avían buelto por la mar muchos dellos, y que aquellos salieron à una Isla, adonde estuvieron muchos dias. Espantados el señor, y todos, juzgavan que tal gente era embiada por la mano de Dios, y que era bien hazerles buen hospedage; y luego se adereçaron diez ò doze balsas, en que les embiaron mucha comida, y fruta, y cantaros de agua, y de chicha, y un cordero que dieron para ellos las virgenes del templo; y con mucho plazer fueron los Indios con el presente al navío. Francisco Piçarro los recibiò muy bien, espantados de ver el cordero.

Iva entre los Indios un Orejon, de los que estavan con el Governador que alli residia, el qual dixo al Capitan, que seguramente podia faltar en tierra, y proveérse de lo que quisiesse. Fuè luego un marinero, llamado Bocanegra, con el batel; y con la ayuda de los Indios llevò véynte pipas de agua: y como el Orejon desseava embiar à Quito razon de aquella novedad. El Rey Guaynacapa preguntava, y mirava tanto que los Castellanos se maravillaron de ver tan avisado Indio, el qual por medio de los interpretes, preguntò que de donde eran, que buscavan, ò que era su pretension de andar por la mar, y por la tierra, sin parar. Francisco Piçarro le respondiò, que venían de Castilla, donde estava un Rey muy poderoso, cuyos vassallos eran, y que avían salido para poner debaxo de la sugecion de aquel potentissimo Principe, todas las tierras que hallassen; y particularmente, para darles noticia como aquellos idolos que adoravan eran falsos, y que tenían necessidad, para salvarse, de ser Christianos, y creer en un solo Dios, que era él que ellos adoravan; que estava en el cielo, llamado *Jesu Christo*, porque los que no le adorassen; y cumpliessen sus mandamientos, irían al infierno, lugar escuro, y lleno de fuego: y los que conociendo la verdad le tuviessen por Dios solò, criador del cielo, y tierra, y de todas las cosas, serían moradores del cielo eternamente. Estas y otras cosas dixo Francisco Piçarro al Orejon, que espantado de oirlas, estuvo en el navío desde la mañana hasta dos horas despues de medio dia: comiò con los Castellanos, beviò del vino de Castilla, pareciendole mejor que el suyo. Diòle una hacha de hierro, con que se holgò estrañamente, teniendola en grandissima estimacion, y diòle unas cuentas de margaritas, y tres calcidonias: y para el Cazique dos puercos, macho y hembra, quatro gallinas, y un gallo, con que se partiò el Orejon muy contento, rogando à Francisco Piçarro, que le diesse algunos Christianos, para que el Cazique los viesse, y le diò à Alonso de Molina, y à un negro, que fueron con él.

Francisco Piçarro se duele de hallarse sin sus compañeros.

Admiracion de los Indios de Tumbez, de ver el navío.

Dan nueva al señor de lo que an visto, con grande admiracion.

Los Indios de Tumbez embian presente à los Castellanos.

Bocanegra marinero sale à tierra, y lleva agua al navío.

Francisco Piçarro responde à las preguntas del Indio.

Piçarro da al Orejon cuenta de la Fè Cathólica.

El Orejon se està con los Castellanos todo el dia, comiò con ellos, y beviò del vino de Castilla.

CAPITULO V.

Que prosigue el descubrimiento que Francisco Piçarro, y sus compañeros ívan haziendo por la costa que ya llamavan del Perù.

Salen à tierra Molina, y un negro, con el Orejon, y el Cazique se espanta de lo que vè, y mas de oír cantar el gallo.

SAlido à tierra el Orejon, con Alonso de Molina, y el negro, el Cazique viò los puercos, y las gallinas, y no se pudo encarecer quan admirado quedò, y todos, y mucho mas de ver cantar el gallo, preguntavan que dezía, y que pedía;

pedía; pero todo era nada, sino las maravillas que hazían de ver al negro. No se cansavan de mirarle, hazíanle lavar para ver si se le quitava la tinta negra, y él lo hazía de buena gana, riendose, y mostrando sus dientes blancos: y llegavan unos à verle, y luego otros, y eran tantos que no le davan lugar para comer: miravan al Castellano como tenía barbas, y era blanco: preguntavanle muchas cosas, mas no entendían ninguna. Los niños, los grandes, y las mugeres, todos los miravan con alegria. Vió Alonso de Molina muchos buenos edificios en Tumbez: fuè bien servido de comida, y el negro andava de unos à otros como cosa nunca vista. Molina vió la fortaleza, y muchas azequias de agua, sementeras, y frutas, y algunas ovejas, que son pequeños camellos: ivanle à hablar algunas Indias muy hermosas, y galanas, y todas le davan frutas, y de lo que tenían, para que llevasse al navío. Preguntavanle por señas, que adonde ívan, y de donde venían; respondían de la misma manera: y entre aquellas que le hablaron, estava una Señora muy hermosa, que le dixo que se quedasse alli, y le darían una dellas por muger, la que quisiesse; lo qual se entendió que era con fin de embiarle al Rey Guaynacapa paraque le viesse. Pidió licencia para bolverse al navío, y embiaron con él mucho bastimento: fuè tan espantado de lo que avía visto, que no acabava de contarlo: dixo, que las casas eran de piedra, y que antes que hablasse con el señor passò tres puertas, adonde avía porteros que las guardavan, y que se servía con vasos de plata, y de oro. Diò Francisco Piçarro muchas gracias à Dios por ello, quexavase de los Castellanos que le desampararon y de Pedro de los Rios, que tan mala obra le avía hecho, pero él se engañarà, porque si con ellos entrarà de guerra, le mataran, porque entonces erà vivo Guaynacapa, y no avía las diferencias en el Reyno, que despues sucedieron. Dixo tambien Alonso de Molina, que la fortaleza tenía seys, ò siete murallas, y que avía dentro muchas riquezas. Francisco Piçarro tuvo estas cosas por tan grandes, que no las creía: acordò de embiar à Pedro de Candia, que era de buen ingenio, para que lo mirasse, y reconociesse por donde se podía entrar, y ganar, quando placiendo à Dios bolviessen.

Espanto de la gente de Tumbez de ver al negro.

Una Señora ruega à Molina que se quede en Tumbez.

Relacion que haze Molina de las cosas de Tumbez.

Engaño de Piçarro pensando que esta vez pudiera hazer los efetos que pretendía.

Saliò Pedro de Candia, con el negro, y como avía Indios en la playa, llevaronle al señor, y todos se holgaron de ver su buena disposicion: y como otros Indios le avían visto tirar un arcabuz en el navío, rogaronle que lo disparasse: puso la cuerda, apuntò à un tablon, y passòle: los Indios quando disparò, unos cayeron, y otros gritaron, juzgavan à Pedro de Candia por muy valiente, por el tiro, y por su buena persona. Mandò el señor que traxessen alli un Tigre; y un Leon, para ver si se defendía dellos, él soltò el arcabuz, y cayeron mas Indios espantados que primero, y llegaron à él los animales muy mansos, y el Cazique los mandò bolver adonde estavan. Candia lo dixo, y muchos Indios lo contaron, y assi se tiene por cosa verdadera. Pidió el Señor el arcabuz, y echava por el cañon muchos vasos de su vino, diziendo *Beve, pues hazes tan gran rumor, que eres semejante à trueno del cielo.* Mandò sentar à Pedro de Candia, dieronle bien de comer; y preguntandole lo que desseavan saber, él respondía lo mejor que podía. Reconociò la forraleza, y el monasterio de las Mamaconas, que son las virgenes sagradas, las quales embiaron à rogar al señor que se le embiassen, y holgaron en estremo de verle. Hazían labor de lana, de que labravan fina ropa para el servicio del templo: las mas eran hermosas, y amorosas. Pidió licencia para bolverse al navío, pareciendole que avía cumplido con su comission. Mandò el señor, que con ballas llevassen mayz, fruta, y otras cosas, y embiò con el mismo Candia, un hermoso carnero, y un cordero. No fuè nada lo que dixo Alonso de Molina, respeto de lo que refiriò Pedro de Candia; porque afirmò aver visto cantaros de plata, y estar labrando à muchos plateros: y que por algunas paredes del templo avía planchas de oro, y plata: y que las mugeres que llamavan del Sol, que eran las virgenes muy hermosas. Estavan los Castellanos locos de plazer de oìr tantas cosas, esperando en Dios de gozar su parte. Supose que los de Tumbez embiaron mensageros al Quito, al Rey Guaynacapa, à darle razon de todo, aunque quando llegò la nueva era muerto, y algunos dizen que no, y que embiò à mandar que le llevassen un Castellano de los que se quisiessen quedar entre los Indios, y que despues de dada esta orden muriò: pero es cierto que fuè su muerte en el propio año que Francisco Piçarro llegò à la costa de su tierra.

Sale à tierra Pedro de Candia con el negro.

Los Indios espantados y caydos por el arcabuz que disparò Pedro de Candia.

1526.

El Cazique manda que le trayga un tigre y un Leon, y Pedro de Candia no se espanta dellos, ni le hazen mal.

Relacion de Pedro de Candia de las casas de Tumbez.

Los Castellanos tienen gran regozijo de oír la relacion de Pedro de Candia de las Cosas de Tumbez.

CAPITULO VI.

Que Francisco Piçarro continua su descubrimiento, y sus compañeros le ruegan que no passe mas adelante.

DEterminò Francisco Piçarro de passar adelante en su descubrimiento, llevando un muchacho que le dieron, para que le mostrasse el puerto de Payta, que por ser muy bueno, es aora la principal escala de todo el Perù, y està en cinco grados, y siguieron su navegacion, y

1526. y descubrieron el puerto de Jangarara, y llegaron à una Isla pequeña de grandes rocas, adonde oyeron bramidos temerosos, pero como estos valientes Castellanos no se espantavan de cosa que viessen, salieron en el batel à reconocerlo, y hallaron que eran lobos marinos, de los quales ay muchos en aquella costa, y muy grandes. Passaron à una punta, à quien pusieron por nombre el Aguza: entraron mas adelante, en un puerto que dixeron santa Cruz, y ya se avía estendido la fama por toda la costa que començavan à llamar del Perù, que andavan los Castellanos en ella con un navío, y que eran blancos, y con barbas, que no hazían mal, ni robavan, ni matavan, sino que davan de lo que traían, y que eran piadosos, y humanos, y otras cosas tales que entonces juzgaron dellos, por lo que vieron en Tumbez. Est fama engrandeciò mucho sus cosas, y como los hombres, aunque barbaros, desseen ver cosas nuevas, ansi procuravan ver los hombres, el navío, el negro, el arcabuz, y como lo tiravan: y en llegando el navío al paraje sobredicho, salieron muchos Indios en ballas, con pescado, frutas, y otros mantenimientos. Francisco Piçarro los recebía con buena gracia, y mandavales dar peynes, anzuelos, y cuentas de vidrio, con que holgaron mucho: iva entre ellos un principal que dixo al Capitan, que una Señora que estava en aquella tierra, que se llamava la Capullana, oídas las nuevas que dellos dezían, tenía gran desseo de verlos, que les rogava saltassen en tierra, y que serían bien proveydos de lo que uviéssen menester. Francisco Piçarro le dixo, que agradecía mucho à la señora su buena voluntad, pero que presto bolverían, y saldrían à tierra, y con esto se fueron los Indios, y el navío se partiò: mas por serles contrario el viento Sur, el navío anduvo mas de quinze dias barloventeando: y à la verdad reyna pocas vezes el Levante en aquellas partes. Faltòles la leña, y para proveerse tomaron puerto, porque ivan de luengo de costa. No estavan echadas las ancoras, quando estavan junto al navío muchas ballas, con mantenimientos: mandò el Capitan à Alonso de Molina, que saliesse à tierra con los Indios que avían venido en ellas, para que traxesse leña.

Salen los Castellanos à reconocer unos grandes bramidos en una Isla, y hallan que son lobos marinos.

La fama que se estiende por la tierra de los Castellanos.

La señora Capullana embía à llamar à los Castellanos.

Francisco Piçarro manda à Alonso de Molina que salga à tierra.

Quando bolvía Alonso de Molina, alteròse tanto la mar, que no pudo llegar al navío: Francisco Piçarro le aguardò tres dias, pero porque las amarras no se quebrassen, y el navío no se perdiesse en la costa, se levantò, creyendo que Alonso de Molina quedaría seguro con los Indios, pues mostravan tan poca malicia. Navegaron hasta llegar à Colaque, entre Tangara y Chimo, lugares adonde despues se fundaron las ciudades de Truxillo, y S. Miguel: los Indios salieron à recibirlos con mucha alegria, llevando de comer: proveyéron de agua, y leña: dieron cinco ovejas; y un marinero llamado Bocanegra, viendo que la tierra era muy buena, saliò del navío, y embiò à dezir al Capitan que le tuviesse por escusado, y no le aguardasse, porque se quería quedar entre tan buena gente: mandò Francisco Piçarro à Juan de la torre, que fuesse à ver si aquello era invencion de los Indios: bolviò diziendo, que el marinero estava bueno, y alegre, y sin gana de bolver, y los Indios muy contentos porque quería quedar con ellos, y que le avían tomado en sus ombros en andas, y llevado la tierra à dentro: dixo que viò hatos de ovejas, grandes sementeras, muchas azequias que verdeavan y que parecía ser la tierra muy alegre y fresca. A estos animales, llamaron estos primeros Castellanos, ovejas, por la lana que tenían, y ser tan mansos y domesticos, siendo como se dixo pequeños camellos. Partiendose de alli fueron navegando, y descubriendo, hasta que llegaron à lo de Santa, con gran desseo de descubrir la ciudad de Chincha: de la qual contavan los Indios grandes cosas, pero aqui los Castellanos rogaron à Francisco Piçarro, que no passasse mas adelante, pues que ya avía conseguido lo que desseava, al cabo de tanto tiempo que andavan peregrinando: y que buelto à Panamà buscaría gente con que pudiesse poblar, y sugetar aquella tierra, pues todos confessavan que era la mejor del mundo, y mas rica, como por las muestras echaron de ver: y pareciendo buen Consejo à Francisco Piçarro, diziendo, que le quería seguir antes que su votad, y siendo ya el fin del año de 1526. determinò de conformarse con sus compañeros. Està Santa en nueve grados de la otra parte de la Equinocial, con un gran rio de sabrosa agua, y es puerto adonde entran los navíos.

Bocanegra marinero se sale sin licencia del navío, y se queda en tierra.

Un marinero dicho Bocanegra se queda con los Indios.

Los Castellanos ruegan à Francisco Piçarro que no passe mas adelante.

Francisco Piçarro acuerda de bolverse. *Æquius est, ut ego tot tantorumque amicorum consilium sequar, quam tot talesque amici meam unius voluntatem. Capitol. in Mi. Anton. Philos.*

CAPITULO VII.

De diversas cosas que proveyò el Rey en este año, para el buen govierno de Nueva España.

MAndò el Rey, que el oro de Panuco, se labrasse en barras por los quilates que tuviesse, y que passasse, y corriesse por aquel precio, y no por otros, so pena de muerte, que no se fundiesse ni labrasse oro fuera de las fundiciones, en cumplimiento de lo que estava proveydo, ni se echasse en las labores dello soldaduras. Confirmòse à la orden de la Merced, las cosas que tenía en las

Que corra el oro de Panuco por su precio de quilates.

Que no se labre oro fuera de las fundiciones.

las Indias, atento à lo que los religiosos della avían trabajado desde el primer descubrimiento. A fray Juan de la Cruz de la orden de san Francisco, que este año passò con seys religiosos de su orden à Nueva España, y à peticion de Fray Juan Xuarez de la misma orden, Guardian de un monasterio que nuevamente se avía fundado en Guaxalzingo mandò, que de qualquiera hazienda suya se diessen seyscientos pesos de oro de limosna, para ayuda à comprar ornamentos para el servicio del culto divino. Y aviendo su Magestad entendido, que despues que se descubriò Nueva España, se avía usado tomar por esclavos à los Indios naturales, que se avían con resistencia, ò en guerra, alegando, que los mesmos Indios lo praticavan, y usavan entre ellos: y no embargante este uso, proveyò su Magestad, por una provision acordada, que de alli adelante, no consintiesse, ni diesse lugar à que nadie tuviesse por esclavo ningun Indio natural, ni se permitiesse echarle hierro en la cara, ni en otra parte: y que quando alguno se uviésse de herrar, fuesse delante de los oficiales Reales, y dando bastante informacion que era el tal, esclavo, y no natural de la tierra, ni de los prohibidos, so pena que él que lo contrario hiziesse, incurriesse en pena de muerte, y perdimiento de sus bienes: y que los Indios que Gonçalo de Salazar, y Peralmindez quitaron de sus encomiendas, à las personas que con don Hernando Cortes ívan à la jornada de las Ybueras, se los bolviessen.

Confirmanse à la orden de la Merced los bienes que tenía.

Limosnas à los frayles Franciscos que les haze el Rey.

Que no aya esclavos en Nueva España de los Indios naturales, ni se les eche hierro en la cara.

Y porque el dicho fray Juan Xuarez, Guardian de Guaxalzingo, hizo relacion, que los Indios de aquella provincia avían sido los primeros que se convirtieron à nuestra santa Fè, y avían servido lealmente, sin ninguna alteracion, ni tomar armas contra Christianos, ni hazerles guerra; y que à causa de estar encomendados à personas que tenían mas cuydado del propio interesse, que à la conversion dellos, no eran tratados conforme al desseo de su Magestad, ni favorecidos como sus vassallos, ni relevados del trabajo; mandò à los oficiales Reales de Nueva España, que tomassen los Indios à mano Real, y los tuviessen por de su Magestad, sin encomendarlos à nadie, haziendoles todo buen tratamiento, teniendo respeto à lo que avían servido, y que eran Christianos. Avía traydo de Nueva España F. Juan Xuarez, seys Indios, para que viessen las cosas de Castilla; y porque ya se tenía esperiencia, que sacandolos de su naturaleza se morían, ordenò el Rey, que se bolviessen à su tierra, y mandò à los oficiales de la Casa de la contratacion de Sevilla, que à los tres, que se llamavan don Diego, don Pedro, y don Pascual, que eran hijos de hombres principales, los vistiessen de sayos, y jubones de terciopelo, gorras de grana, y capas de paño, guarnecidas de seda, y calças y çapatos de terciopelo, y un par de camisas à cada uno, y guantes, y ceñidores de seda, y cintas: à Andres, Juan, y Valeriano, que no eran tan principales, se les diessen sayos y capas de paño de color, y calças y çapatos, jubones de fustan, y dos camisas à cada uno, gorras de grana, y guantes, y ceñideros, y cintas. Y aviendose puesto acusacion criminal en el Real Consejo de las Indias, por la madre y hermanos de Rodrigo de Paz, por su muerte, contra Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, y aviendo salido à la causa, el Licenciado Zaynos, Fiscal, se mandaron sequestrar los bienes y hazienda, de Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, hasta que se determinasse lo que fuesse justicia: y esta orden se embiò à sus naturalezas, y tambien à las Indias. Alonso Davila, que fuè preso en la mar, viniendo de Nueva España, embiado al Rey, por don Hernando Cortes, y los Consejos de aquella provincia, y llevado à la Rochela (como queda dicho) saliò de la prision, y suplicò al Rey, que tuviesse memoria de sus servicios, y trabajos y acatando à estos, mandò, que los Indios que tenía encomendados en Nueva España, no se le quitassen, y que si estuviessen dados à otros, se le restituyessen, ni hiziessen novedad en ninguna cosa de lo que tenía en aquella tierra. A suplicacion del Emperador (como queda dicho) mandò el Papa despachar una bula, en la qual declarava, que se entendiesse el Obispado de Yucatan, y santa Maria de los Remedios, que se avía proveydo en fray Juan Garces, en la parte de Nueva España, que su Magestad tuviesse por bien, y con los limites que pusiesse: y porque ya se hallava el Obispo en Mexico, aguardando esta declaracion, se le embiò en la forma siguiente. *Que fuesse de su Obispado la provincia de Tlascala inclusive, y san Juan de Ulua, que confina con aguas vertientes, hasta llegar à Matlata, y la villa rica de la veracruz, con todo lo de Tavasco, y desde el rio de Grijalva, hasta llegar a Chiapa, todo lo qual mandò que fuesse destrito del dicho Obispado de Tlascala, reteniendo en su Magestad, y en sus sucessores, la facultad para mudar y variar, y revocar lo que por bien tuviesse en el dicho Obispado, en todo, y en parte.*

Que los Indios de Guaxalzingo se quiten à los que los tienen, y se incorporen en la Corona Real, porque no tienen cuenta de dotrinarlos.

Que seys Indios se vistan y se buelvan à su tierra.

La madre, y hermanos de Pedro de Paz querellan de su muerte.

Alonso Davila sale de prision.

Los limites del Obispado de Tlascala.

Hazianse grandes fraudes à la hazienda del Rey, à causa de aver plateros en nueva España, porque fundían el oro de secreto, con que se defraudava al derecho Real, y echando grandes soldaduras en ello, se mandò que no uviésse plateros en aquellas tierras, ni

Mandase que no aya plateros en Nueva España, por los Fraudes que hazen.

1526. ni los dexassen exercitar sus oficios : y porque en las minas del oro y plata que avía, los oficiales reales (que mientras mas lexos estan del principe, mas estienden su imperio) no consentían que todas las personas que quisiessen, assi naturales como Castellanos, sacassen oro y plata, y otros metales libremente, no dando licencia para ello, sino à los que querían, siendo esto contra lo que por el Rey estava ordenado, y con mucha diminucion de la hazienda Real se mandò, que à todos los naturales, y Castellanos, de qualquier genero y calidad que fuessen, los dexassen beneficiar las minas, por sus personas y criados, y esclavos, de manera que todas fuessen comunes ; y tanto puede la arrogancia en el mandar, que no teniendo respeto del daño del Principe, ni al bien comun, impidían este beneficio sus ministros, porque uviésse mas cosas en que executar su potencia.

Que las minas sean libres à todos.

Ut omnia recta & honesta negligant, dum modo potentiam consequantur. Cic.

CAPITULO VIII.

Que continuan las provisiones del Rey para Nueva España.

LA Ausencia de don Hernando Cortes al golfo de las Hibueras, causò el daño sobredicho, porque aquellos quatro ministros que el Rey embiò, no tratavan las cosas como de Principe, à quien avían de dar cuenta, sino con absoluta potestad, de donde resultaron los daños referidos : y que lo que en el Real Consejo de las Indias se alcançasse à entender, se proveyesse como se hizo en las cosas siguientes. Avíase con mucho excesso, dado en traer Indios à Castilla contra lo acordado por los Reyes Cathólicos, porque los oficiales Reales, que governavan en Nueva España, adonde en esto mas se excedía, no ponían el cuydado que en tal caso convenía : por lo qual se mandò que no los truxessen, porque con la mudança de la tierra en viniendo acà se morían ; y que los que avía se bolviessen luego ; y se mandò à los oficiales de la Casa de Sevilla, que quantos hallassen, hiziessen embarcar, y bolver à su naturaleza, queriendolo ellos assi, sin dar lugar à que nadie en estas partes los tratasse como esclavos, porque como muchas vezes su Magestad lo avía declarado, era su voluntad que fuessen libres, y tratados como vassallos suyos : y à los oficiales Reales de las Indias se mandò, que para adelante tuviessen mayor cuydado en esto : y que los oficiales de Sevilla estuviessen advertidos en tomar todos los Indios que viniessen en los navíos, para bolverlos à su tierra. Avíase dicho, que para que los esclavos negros que passavan à Nueva España, no se alçassen, ni ausentassen de sus dueños, y trabajassen con mas voluntad, de mas de casarlos, sería bueno que sirviendo cierto tiempo, y dando cada uno véynte marcos de oro, à su dueño, y desde arriba, lo que à los oficiales Reales pareciesse, segun la calidad, condicion, y edad de cada uno ; y à este respeto, subiendo, ò baxando en el tiempo, y precio, las mugeres, y hijos de los que fuessen casados, quedassen libres, no embargante la disposicion de la ley, que ordena, que por el casamiento no sea visto ser los esclavos libres. Mandòse que sobre ello se platicasse, dando parte à las personas que pareciesse convenir, y que avisassen de lo que en ello acordassen.

Que los Indios buelvan à su naturaleza, y no los tengan por esclavos.

Que los Indios fuessen libres, y tratados como vassallos Reales.

Sobre dar libertad à los esclavos negros, en cierta forma.

La mudança del govierno, y la confusion que avía avido en Nueva España, con los bandos de los ministros Reales, avía causado, que en los bienes de difuntos avía avido fraudes de manera que muy pocos bienes venían para los herederos, quedandose en poder de los tenedores dellos, y de otras personas particulares, no guardandose lo que estava ordenado à cerca desto, de que Dios era muy desservido, y las conciencias y animas de los difuntos recebían detrimento, y sus herederos daño : para remedio de lo qual se embiò una provision, en confirmacion de las passadas, con espressa orden, que se executasse : y se ordenò à los oficiales de la Casa de la contratacion de Sevilla, que avisassen à su Magestad siempre que viniessen bienes de difuntos, y embiassen al Consejo el registro dellos. Y porque en la cuenta y razon de los cuentos, y Almojarifazgos, y otras rentas Reales, y derechos, y cosas al Rey pertenecientes, no avía avido la claridad que convenía, se mandò, que los oficiales Reales en cada un año embiassen un tiento de cuenta, y relacion verdadera de lo que las rentas Reales avían montado en el dicho año, y de lo que dello se avía gastado : y que el Contador, y Tesorero viviessen en la casa Real, para mejor recado de la hazienda. Mandòse tambien, que las personas que apelassen de los ministros para ante su Magestad, de las sentencias que se diessen, en que uviésse lugar apelacion, alegando lo que en tal grado quisiessen provar, haziendose sus provanças, y publicacion dellas, concluyda la causa, embiassen los processos al Real Consejo de las Indias ; y que las personas que quisiessen venir al Rey à tratar de descubrimientos, y poblaciones, y otras cosas, pareciessen ante los ministros Reales, ò ante las justicias de los pueblos, è informassen de sus peticiones, para que los tales ministros pudiessen dezir à su Magestad su parecer, porque mejor informado, proveyesse lo que convinieſſe, como

Exceſſo en la cuenta y razon de los bienes de difuntos.

Provision tocante a bienes de difuntos.

Que siempre que vengan bienes de difuntos, se dè cuenta al Consejo.

Orden para las apelaciones.

Que los encomenderos residan en sus encomiendas.

como estava mandado que se hiziesse en otras provincias: y que los encomenderos residiessen en los lugares que tuviessen encomendados, so pena de perderlos. Y siendo el principal cuydado que su Magestad tenía, la conversion de los naturales, aviendo usado para ello, de remedios muy eficazes, y queriendo procurar todos los expedientes possibles, como cosa que à todos iva tanto, acordò que se traxessen de aquella tierra à Castilla, algunos Indios niños, de los mas principales, y de mejor habilidad, para criarlos en monasterios, y colegios: y despues de ser instruydos en la santa Fè Cathólica, y puestos en policía, y buena orden de vivir, bolviessen à sus tierras, para instruyr à los naturales, pues dellos tomarían mejor qualquiera cosa, que de otra persona; y destos se embiassen luego hasta 20. Que los descubridores, y pobladores, no llevassen à las conquistas los Indios naturales. Que no echassen ningun Indio à las grangerias, contra su voluntad, ni à las minas, sino para cerner, y pagandoles sus jornales: y que en las casas de fundicion de Nueva España, se guardassen las mesmas preéminencias que en las otras casas de las Indias: y que los arrendadores de las rentas reales, acudiessen al escrivano mayor de minas, en lo de los diez mil maravedis al millar, no embargante que no se diesse cedula para ello. Y porque iva creciendo el hospital de Mexico, suplicò el Emperador al Papa, que concediesse una indulgencia para él, porque en aquellas partes, los fieles Christianos que servian la santa Sede, gozassen de sus gracias, y se inclinassen mas à favorecer tan santa obra con sus limosnas.

Que se embien niños para criar en Castilla.

Que à las conquistas y descubrimientos no se llevassen Indios.

Que no vayan à las minas, ni grangerias los Indios, sino voluntariamente, y pagados.

Suplicase al Papa indulgencias para el hospital de Mexico.

CAPITULO IX.

De otras cosas que se proveyeron en este año, para el buen govierno de diversas partes de las Indias.

Nicolas Don, se ofrece de venir al servicio del Rey y conquistar cierta tierra que descubrió.

EScriviò al Emperador, Nicolas Don, natural de Bretaña, que yendo con treynta marineros à la pesqueria de los bacallaos, corriò en tiempo forçoso, y llegò à una tierra que caía dentro de su demarcacion, y que la gente della era de buenas faciones, y gracia, y que traía collares, y otras joyas de oro, de lo qual y de lo demas que viò, juzgava que era tierra rica, ofreciendose de venir à su servicio, con sus compañeros, y de ir à rescatar, dando à su Magestad la quarta parte del provecho que en el primer viaje se sacasse, con que despues pudiesse tratar como vassallo suyo: y agradeciendole el Rey su buena voluntad, conociendo que quando se le negasse la licencia que pedía, sin ella haría el mesmo viaje. Con un marinero que embiò con las cartas, le mandò responder, que tenía por bien de concederle lo que pedía, viniendo con su gente, ofreciendole para ello los despachos que pidiesse. Aviase platicado en el Consejo, sobre el punto de permitir, si en las Indias se harían fortalezas, y aunque avía muchos que con muy vivas razones persuadían, que no era conveniente permitirlo, despues de muy largos discursos, se determinò, que se devían hazer Castillos, y casas fuertes, assi en la marina como dentro de tierra, no solo para la defensa de los Indios, adonde los Castellanos eran en tan poco numero: pero porque ya los cossarios Franceses, con demasiado atrevimiento començavan à passar à las Indias, era necessario en las marinas, en los lugares mas peligrosos, fortificar algunos sitios, para resistir à las invasiones de los dichos cossarios, y esta determinacion desde entonces se ordenò que se executasse. Otras muchas cosas se proveyeron en esta ocasion, para el buen govierno de las Indias. Primeramente se renovò la orden, para que los descubridores no pudiessen hazer sus jornadas, sin llevar religiosos que diessen à entender à los Indios, lo que les convenía recebir la Fè Cathólica, y que les predicassen. Que embiasse embaxada al Rey de Portugal, para que mandasse que fuessen castigados ciertos Portugueses que mataron à unos mercaderes Castellanos, que con cantidad de dinero se avían embarcado en su navío en Sevilla, para ir à Cabo Verde, à comprar negros; y en una de aquellas Islas, les tomaron el dinero, y mataron, porque para la buena inteligencia, que convenía que uviesse entre los subditos de las dos Coronas: y para que se conservasse el comercio entre las dos naciones, era necessario, que el Rey de Portugal hizieſſe gran demostracion en este caso, y mandasse, que el dinero fuesse restituydo à los interessados. Que se pusiessen limites en las governaciones de Panamà, que dezían Castilla del Oro, Nicaragua, y las Ybueras, porque ya se avían entendido las passiones que sobre esto avía, aunque poco aprovechò la orden que se diò para esto, porque eran necessarios mayores remedios, para moderar la ambicion, y codicia de aquellos Governadores que siempre dessearon usurpar las juridiciones unos à otros: y no solo se estendía la arrogancia à esto, pero à oprimir à los Cabildos, para que en ellos no se pudiesse tratar, ni proveer nada con libertad, sino todo à su voluntad; para lo qual avían introduzido, que en las partes adonde no se hallassen los mesmos Governadores, interviniessen sus Tenientes, y aun adonde se hallassen. Proveyòse

1526.

Que se hagan fortalezas en las Indias, especialmente en las marinas, por causa de los cossarios.

Que los descubridores no hagan jornadas sin religiosos.

Que se pidiesse al Rey de Portugal castigasse à los que mataron en su navío à los mercaderes Castellanos que ívan à comprar negros.

Buenas ordenes para la que toca à la policía.

Ambicion y codicia de los Governadores de las Indias.

1526. se para esto, que quando en el Regimiento se tratasse algo, tocante à alguno de los presentes, se salièsse fuera, para que con mas libertad se pudiesse hablar, y que se dexasse à los Alcaldes ordinarios usar de su jurisdicion: y que particularmente en Cuba, el Governador no tuviesse mas de un Teniente, el qual entrasse con los Regidores en Cabildo: y que no se impidiesse à los vezinos de Tierra firme, que unos por otros pudiessen procurar en sus pleytos, y negocios, porque estava tan introduzido en las Indias, no atreverse nadie à hablar en cosa ninguna, sin el consentimiento de los Governadores. Que por parecer que tenían tiranizada la justicia, desde acà convenía que el Rey embiasse ordenes para semejantes cosas, aunque en la reformacion de los vicios, y costumbres, no se tenía tanto cuydado como en atraer à si todo el dominio y autoridad; por lo qual, con muy apretada orden, se mandò al Governador Pedro de los Rios, que viesse lo que se avía mandado à Pedrarias Davila, à cerca de remediar las desordenes del juego, y que sobre ello, y en particular por el juego de los dados, hiziesse muy rigurosas ordenanças, y las executasse con mucho cuydado, porque estos excessos del juego, y otros vicios, causavan muchos inconvenientes: y en particular, que muchos fatores de mercaderes que estavan en Castilla, y embiavan sus haziendas à las Indias, en confiança, se les alçavan. Y porque este abuso iva creciendo, para obviar que no passasse adelante, se proveyò que todos los alçados se pudiessen sacar de las Iglesias, especialmente los de mercaderias. El Licenciado Alonso de Zuazo avía dado su residencia en Cuba, para lo qual, como atrás queda referido, se mandò, que de Nueva España le embiassen preso à la Isla Fernandina: diò la dicha residencia, y saliò tan honradamente della, que el Rey le proveyò por Oydor de la Real Audiencia de la Española. En este tiempo passò desta vida el Tesorero Miguel de Passamonte, que so color del servicio del Rey, fuè la total ruyna de las cosas del Almirante don Diego Colon, y quien siempre procurò de aniquilar su autoridad: y aunque con su muerte pensaron los del bando contrario, que cessarían las passiones de atrás, por aver dado el Rey aquel oficio à Estevan de Passamonte su sobrino, no faltaron inquietudes, porfias, y dissensiones, queriendo imitar al tio, mas como le faltava su autoridad, y mucha parte de la prudencia humana que tenia el tio, aunque el Rey, por los servicios del tio, le honrava, no pudo mantener su lugar, y assi, en parte, salieron los amigos del Almirante de gran cuydado.

Que quando en los Regimientos se tratasse algo, tocante al que estuviesse presente, saliesse fuera.

Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres, & cetera naturæ mala; sic luxum & avaritiam dominantium tolerare. Tac.

Que en las Indias no avía libertad por la tirania de los Governadores.

Ordenes para remediar los juegos.

Sobre los fatores de mercaderes que se alçavan.

El Licenciado Zuazo Oydor de la Española.

Muerte de Miguel de Passamonte.

En las cosas espirituales se tenía el cuydado que siempre, y aviendo los religiosos de la orden de la Merced, tenido su Capitulo en Burgos, y hecho la reformacion que convino, y puesto la Orden en la regular observancia, determinaron de embiar por Vicario Provincial, à las Indias, à fray Francisco de Bovadilla, para reformar los religiosos de aquellas partes: y temiendose que los frayles que alla estavan, no le guardarían obediencia, por no mudar manera de vivir, el Rey le mandò dar provisiones para que los Governadores, y justicias, le diessen toda la possible assistencia; y que à él y à doze frayles que llevava, los oficiales de la Casa de la contratacion de Sevilla, pagassen el passaje, y matalotage, abundantemente, de tal manera, que fuessen con mucha comodidad. Avía el Rey hecho limosna de cien mil maravedis, al hospital de la villa de Sevilla, de la Isla de Jamayca, que llamaron Santiago; y porque se le hizo relacion, que no avía enfermos, y que los que acudían de fuera, eran hospedados y regalados, de los vezinos, mandò que esta limosna se empleasse en la fabrica de la Iglesia de la mesma villa. Quemòse por desgracia, la ciudad de Santiago, de la Isla Fernandina, la qual hasta en aquel punto avía aumentado, tanto, que llegò à tener dos mil vezinos: y porque convenía que se bolviesse à edificar, y restaurar, el Rey ayudò con diversos medios, assi para las Iglesias, como para los vezinos, porque como de aquella Isla, y de la Española, avían salido todos los que avían ido à los descubrimientos de Nueva España, y de las demas provincias, y desde ellas se avían de conservar, y acabar los demas descubrimientos que faltavan, ordenava, que en esta restauracion, y conservacion se pusiesse mucho cuydado. Mandò tambien, que la Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo, se fabricasse de canteria; para lo qual, y para que se proveyesse de ornamentos, y de las demas cosas necessarias para el servicio del culto divino, se les diesse todo lo que uviéssen rentado, y rentassen los frutos de aquel Obispado, desde el dia que falleciò el Obispo don Alexandre Geraldino, hasta que la Iglesia fuesse proveyda, y assimesmo los espolios del mesmo Obispado: y que los diezmos de las labranças, pertenecientes al Rey en la Isla Margarita, se pagassen à los clerigos, para que mejor se conservassen en ella; y con tanta mas voluntad acudiessen à su ministerio. Y aunque Pedrarias Davila (como se ha referido) transfiriò la ciudad de Santa Maria la Antigua del Darien, à Panamà, todavía se conservava en la Antigua, la Iglesia

Diversas provisiones de cosas espirituales.

F. Francisco de Bovadilla proveydo por Vicario Provincial de la orden de la Merced.

Limosna à los frayles de la Merced para su passaje.

Limosna al hospital de Jamayca.

Limosna para la reedificacion de la Iglesia de la ciudad de Santiago de Cuba.

Que se fabricasse de canteria la Iglesia mayor de la ciudad de S. Domingo.

Ayudas para el sustento de los clerigos en la Margarita.

El Rey se inclina à que se sustente la la Iglesia de S. Maria la Antigua, del Darien.

Iglesia Catedral, y el Rey no venía en que se mudasse, pareciendo, que aviendo sido aquella la primera fundacion y assiento de los Castellanos, en aquella Tierra firme, era bien que se sustentasse, por lo qual mandò, que las porciones de los clerigos fuessen aumentadas, y que los que no sirviessen, y residiessen, fuessen multados, y no les pagassen reditos mientras estuviessen ausentes.

CAPITULO X.

Que continua en las provisiones Reales deste año.

Que los padres Domínicos, y Franciscos executen las ordenes dadas para la libertad de los Indios.

A Los Religiosos Domínicos, y Franciscos, de quien el Rey tenia satisfacion, y que residian en las Islas de las Indias, avían mandado, que como mas desinteressados, executassen las ordenes que se avían dado para la libertad de los Indios: y para la Española, y Fernandina, embiò particular comission à fray Pedro Mexia de Trillo, Provincial de la orden de san Francisco, en aquellas partes: y porque poco despues fuè informado, que si los Indios de la Fernandina, se ponían en libertad, en la forma que se avían mandado, allende que muchos dellos andavan alçados, los demas se alçarían, y teniendo mas libertad de la que tenían, matarían à los Castellanos, y se bolverían à sus vicios, y idolatrías, porque por su inhabilidad, è incapacidad, era impossible, que no estando en sugecion, pudiessen ser dotrinados, ni enseñados en la santa Fè Cathólica, como por experiencia larga se avía visto. Y aunque el Rey tenía por dura cosa, que en este punto no se acabasse de dar assiento de una vez, para siempre, y que en esta materia uviésse tanta dificultad, porque en estremo desseava que estos hombres viviessen en libertad, considerando lo sobredicho, y que se le representava que en dexandolos de la mano se tornavan à lo que solían; y que si los Castellanos se apartavan de las encomiendas, necessariamente avían de irse à otras tierras, y dexar aquella, y dexandola, los Indios venían à quedar tan libres, que no avía esperança de poder introduzir en ellos la Fè, y por estar aquella Isla en tal paraje, que es por ella la navegacion para todas las Indias, y adonde se proveén, y contratan todas las personas que van y vienen dellas, de mantenimientos, cavallos, y yeguas, y otras cosas, por su abundancia, y fertilidad, se recebiría notable daño, y sería necessario bolverla à ganar de nuevo, y se seguirían otros inconvenientes de que Dios sería muy desservido: y aviendo tenido madura consideracion sobre negocio tan importante, se bolviò à mandar al dicho fray Pedro Mexia de Trillo, que con mucha diligencia se informasse en aquella Isla; que Indios avían vacado, de seys meses hasta entonces, y los que adelante vacassen, y que los que juzgasse que tenían capacidad para estar de por si juntos, en pueblos en orden, para que viviessen como Christianos, y se les pudiesse predicar la santa Fè Cathólica, viviendo en policía, y multiplicando en generacion, que à estos tales, los pusiesse en pueblos, por la orden y manera que al dicho fray Pedro Mexia, y al Governador Gonçalo de Guzman pareciesse, dandoles personas religiosas, y clerigos de honesta vida y exemplo, que los dotrinassen: y diessen à entender, que por la mucha voluntad que su Magestad les tenía, avía proveydo que estuviessen alli como gente de razon: advirtiendoles, por buen termino, que perseverando en aquella manera de vivir, y estando en paz, serían tratados muy bien, y como vassallos de su Magestad: y que si se levantassen, ò hiziessen cosa contra lo que se ordenava, los mandaría castigar, y perderían su gracia y la libertad. 1526.

Diligencia del Rey para que los Indios sean instruydos en la Fé.

Tocante à la libertad de los Indios de las Islas.

Y à los que despues de mucho exámen constasse, que para quitarlos de sus vicios, y para su salvacion, è instrucion, era bien encomendarlos à los vezinos, que de estos tales hiziessen lo que les pareciesse convenir, juntamente con el Governador, porque con ellos su Magestad descargava su conciencia, y les encargava la suya, teniendo siempre intencion, como su Magestad siempre la avia tenido, y tenía, de que fuessen libres, y no esclavos, siendo tratados como libres: y en caso que todavía para ello el dicho efeto no se pudiesse escusar de encomendarlos, se mirasse muy bien que se diessen à personas honradas, vezinos y arraygados, que tuviessen manera, è intencion de perpetuar en la Isla, procurando que fuessen proveydos; y tratados como Christianos libres, assi en su comer, como en darles de vestir; sirviendo en cosas moderadas, y que recibiessen menos trabajo, guardandose puntualmente las ordenanzas que por esto estavan hechas; y que sobre todo, ninguna persona que los tuviesse en encomienda, ò en otra manera, assi en la Isla Española, como en la de Cuba, san Juan, y Jamayca, los pudiesse traer en las minas, sino fuesse para cerner, lavar, ò entender en cosas de livianos trabajos, so pena que él que hiziesse lo contrario, se le quitassen, y confiscassen sus bienes. En esto se començò à poner todo cuydado, por lo mucho que el Rey desseava la conversion desta gente, en que aprovechò la experiencia y juyzio de Manuel de Rojas, que avía governado la Isla, assi

Que conviniendo para la instrucion de los Indios en la Fé, que se encomendassen, se hiziesse lo que pareciesse à los religiosos, y al Governador.

Gran desseo del Rey que los Indios vivan en libertad y sean para ello capaces.

Que no se pongan los Indios en demasiado trabajo.

La experiencia y juyzio de Manuel de Rojas muy util.

1526. aſſi para eſto, como para reduzir à los alçados, porque de una hora à otra, quando mas quietos ſe penſava que eſtavan, dexavan la dotrina, y los veſtidos, y ſe ívan à las montañas para vivir como ſalvajes, bolviendoſe à ſu idolatria, y ſus vicios: ſobre lo qual, por los buenos recuerdos aviſos que diò Manuel de Rojas, y mucho que trabajò en ello, el Rey, haziendo de ſu perſona el caſo que ſu calidad, y buenas partes merecian, le eſcriviò la carta ſiguiente, que por ſer notable, y breve, y de tan gran Principe como el Emperador, la he querido poner à la letra.

EL REY.

Carta del Rey à Manuel de Rojas.

Manuel de Rojas nueſtro criado, ví vueſtra carta de ocho de Março, del preſente año, y tengoos en ſervicio el cuydado que tuviſtes de me aviſar, è informar del eſtado de eſſa Iſla Fernandina, y coſas della; eſpecialmente del Eſtado y materia de los Indios naturales, y ſeré ſervido, que ſiempre lo continueis, teniendo por cierto, que en lo que uviére lugar, tendré voluntad y memoria para vos hazer merced. Las coſas que aora dezis mandare ver, y ſe provecra en todo, lo que convenga al ſervicio de Dios nueſtro Señor y nueſtro, y al acrecentamiento, y poblacion de la Iſla, à la qual yo tengo voluntad de favorecer. En todo lo que el nueſtro Governador de nueſtra parte os dixeré, y mandaré, ayudad, como de vos confio. De Granada, à catorze de Setiembre, de 1526. años. Yo el Rey. Por mandado de ſu Mageſtad, Francisco de los Cobos. Señalada del Obiſpo de Oſma Preſidente del Conſejo, del Obiſpo de Canaria, del de Ciudad rodrigo, y del Licenciado Beltran del Conſejo de las Indias.

Como ſe avían de governar con los Indios alçados, y con los otros.

Y por no dexar de proveér en lo que tocava à los Indios alçados, ſe mandò, que ſe les embiaſſen perſonas religioſas, y legos, de quien ellos tenian mas ſatisfacion, y credito, que les perſuadieſſen que bolvieſſen à la obediencia de ſu Mageſtad, y no anduvieſſen huydos por los montes, haziendo ſaltos en los caminos, matando los Chriſtianos, è Indios pacificos, y deſaſſoſſegandolos, ofreciendoles todo el buen tratamiento poſſible; advirtiendo ſobre todo, que eſto les avía inviolablemente de guardar: y que quando con ellos ſe uviéſſen hecho muchas diligencias, y no aprovechaſſe, ſe hizieſſe proceſſo juridicamente, para juſtificar la cauſa, y deſpues les hizieſſen tres requerimientos en forma, y que ſi con todo eſſo no vinieſſen à la obediencia y ſervicio de ſu Mageſtad, dentro del termino que ſe les ſeñalaſſe, mandava que les pudieſſe hazer guerra, como vaſſallos de ſu Mageſtad rebeldes, y tomarlos por eſclavos: mas ſobre todo encargava al Governador que trabajaſſe en traerlos al menor daño que fueſſe poſſible: y quanto à los otros Indios que eſtavan en partes que no ſe eſperava que ſe poblarían, ni menos les ſería predicada nueſtra ſanta Fé Cathólica: y que parecia que ſe devía de permitir, que los pudieſſen traer ſin violencia, à poder de los Caſtellanos, para que ſirvieſſen ſin fuerça en ſu compañia, en ſus haziendas y grangerias, por Naborias, como los Indios de las Iſlas, adonde recebirían masbeneficio, y dotrina, como eſtava proveydo por el Rey Cathólico: y parecia à los Oydores de la Real Audiencia de la Eſpañola, que ſe podía hazer con buena conciencia, con acuerdo de algunos religioſos con quien lo avían comunicado. Pareciò al Rey que aſſi ſe hizieſſe, con que en ello no uviéſſe ninguna violencia, ni en la forma de ſacarlos de ſus tierras, ſino que fueſſe de ſu libre voluntad, dandoles à entender adonde los llevavan, y para que efeto: encargando y mandando à los Oydores de la Audiencia, de mirar ſi ſe hazía lo contrario, y caſtigarlo embiando relacion à ſu Mageſtad, y à ſu Conſejo de las Indias, dello; ſobre todo lo qual les encargava ſu conciencia, porque con ello deſcargava la ſuya, apercibiendolos, que ſi ſe hizieſſe lo contrario, ſe les imputaría la culpa y cargo dello. Sucediò por el mès de Otubre, tan gran tormenta de vientos Uracanes en la Iſla Eſpañola, que creciendo mucho los rios, hizo gran deſtruycion de ganados, ſembrados, y otras coſas, de que ſe recibiò gran daño, coſa no viſta en muchos años en aquella Iſla.

Que ſe hizieſſe guerra à los Indios alçados como à rebeldes, no aprovechando con ellos las diligencias que el Rey manda hazer para reduzirlos.

Que la comunicacion de los Caſtellanos con los Indios es muy neceſſaria pàra ſu converſion.

El Rey encarga la conciencia à la Audiencia de la Eſpañola ſobre el executar lo que manda, à cerca del buen tratamiento de los Indios.

Tormenta de Uracanes.

CAPITULO XI.

Que ſe mandò que no vinieſſen de las Indias, ni fueſſen naves, ſino en flota, y que ſe diò comiſſion à don Hernando Colon para hazer junta de Pilotos, y corregir las cartas de navegar: y otras coſas ſucedidas en fin deſte año.

AVía venido por General de las ſiete naves que partieron de la Iſla Eſpañola, con carga de diverſas partes de las Indias, el Licenciado Juan Ortiz de Matienzo y demas de las mercaderias de grana, cañafiſtola, açucar, y cueros que traxeron, que era en mucha cantidad, vinieron en ellas cincuenta y un mil y ochenta y dos pelos de oro, para el Rey, de ſus quintos, y trecientos y cincuenta marcos de perlas ordinarias, y ciento y ochenta y tres perlas de Cubagua, eſcogidas, y cinco piedras de oro de nacimiento, razonablemente grueſſas; y una perla de faccion muy rica, con que el Rey recibiò mucho contento, y mandò à los Oydo-

Lo que vino en la flota que traxo à ſu cargo el Oydor Juan Ortiz de Matienzo.

Oydores de la Audiencia de la Española, que quando se hallasse alguna cosa notable, de qualquier genero que fuesse, que se pagasse al que la hallasse la parte que le competía, y se tomasse para su Magestad: à quien embiaron tambien en estas naves, doze halcones de aquella Isla, muy buenos, con los quales el Emperador recibiò mucho contento: y porque siempre continuavan de andar en corso los Franceses, se ordenò à los Oydores de la Audiencia de la Isla Española, y à todos los Ministros de las Indias, que proveyessen en que los navios que uviessen de venir à Castilla, viniessen bien proveydos de armas, y de lo necessario para su defensa, y que se juntassen en la Isla Española, y que de alli viniessen todos juntos en conserva, y que quando de alli se hiziessen à la vela, se viniessen aguardando los unos à los otros, para que viniessen en flota, y llegassen con mas seguridad; porque se avía entendido que los cossarios tomaron un navio, y se llevaron el Piloto, y el aguja para entender la navegacion, y acudir à esperar las naves de las Indias, adonde pudiessen mas à su salvo hazer presa: y esta misma orden se diò para los navios, que de aca fuessen à las Indias, y porque se sabía que yendo los navios de por si, ivan en peligro de perderse muchos dellos, al reconocer de la tierra, por ser los Pilotos de poca esperiencia, y errar la navegacion, y porque mas se podía confiar de un Capitan general, que llevasse una flota à su cargo con Pilotos diestros, y de esperiencia, que de un Maestre que fuesse derrotado: el qual General tendría particular cuydado en que los navios fuessen proveydos de Marineros, bastimentos, y armas, como eran obligados, y en que no saliessen à navegar fuera de tiempo, con peligro de perderse por la codicia de llegar primero, y vender mejor sus mercaderias, y por otros intereses, allende de que es cierto que un Capitan general tendría la mano en reprimir la insolencia de la gente de mar indomita, y de malas costumbres, y en castigar sus delitos, y malos tratamientos que ordinariamente hazen à los passageros, y las insolencias que cometen en las tierras adonde llegan.

Embianse al Rey 12. halcones de la Española.

Que no vayan los navios sino en flota.

Y siendo el Rey informado que por la variedad que avía en las cartas de navegar, assi à lo que tocava al sitio de las Islas, y tierras, como en la grandeza, y derrota dellas, se avían seguido muchos daños, y peligros, y porque convenía poner remedio en ello, por ser don Hernando Colon, hijo del primer Almirante don Christoval, cavallero muy docto, y esperto en la Cosmografia, y arte de navegar, y de quien su Magestad se tenía por servido, le mandò que juntando todos los Cosmografos, y Pilotos que le pareciesse, que en este negocio podían ser de provecho, platicasse, y tratasse con ellos esta reformacion, y ajustasse las cartas de navegar: y hiziesse una, y un Mapa, ò Esfera, en la qual situasse las Islas, y tierras firmes, que hasta entonces estavan descubiertas, y descubriessen adelante, para que hecha la carta, se pusiesse por patron en la Casa de Sevilla, por el qual fuessen obligados los Pilotos de regirse, y navegar; y aviendo usado don Hernando Colon (por la comission que tuvo de su Magestad) de mucha diligencia, se enmendaron, y corrigieron algunos yerros, que fueron de mucho provecho: y tambien pareciendo à su Magestad, que de ordinario convenía armar para la seguridad de los cossarios, y que era necessario que las naves que ivan à las Indias llevassen por su defensa mejor recado, y no avía la provision de artilleria que era menester, mandò à los Oficiales de la casa de la Contratacion de Sevilla que viessen, si en aquella Ciudad avría forma para hazer fundicion, los quales aviendolo considerado: respondieron que avía buen aparejo, y que convenía que su Magestad assi lo proveyesse, y desde entonces se fuè procurando de hazer fundicion de artilleria, en aquella Ciudad.

1526.

Que se haga un Mapa, ò Esfera situando las Islas, y tierras firmes, que estavan descubiertas.

Que se haga fundicion de artilleria en Sevilla.

Proveyeronse en este mismo año muchas cosas convenientes al buen govierno, y entre otras, que la Audiencia de la Isla Española no se entremetiesse en dar vezindades, ni encomiendas en la Isla Fernandina, ni en otras Islas, si no que lo dexasse à los Governadores. Y porque à causa del descubrimiento, y poblaciones que se avían hecho en las Indias, por ser los vezinos de las Islas amigos de novedades, se avían ido à los nuevos descubrimientos, dexando lo que tenían conocido, por ir à lo que no sabían, à cuya causa quedavan despobladas las Islas, especialmente la Española, siendo la mas rica de oro, y mas noble, y abundante de todas; por lo qual su Magestad avía hecho siempre merced à los vezinos, especialmente à los que tenían voluntad de perpetuarse en ella, porque por sacarse de alli mantenimientos, navios, cavallos, y otras cosas; convenía que se conservasse. Y queriendo proveer en ello, mandò que ningun vezino de qualquier estado que fuesse de las Islas Española, Fernandina, San Juan, y Jamayca, so pena de muerte, y perdimiento de sus bienes, pudiesse ir à ninguna de las partes, tierras, y provincias, è Islas. Que desde el dia de la data desta orden que fuè en Granada, à diez y siete de Noviembre de este año, se poblassen assi en lo descubierto, como en lo que se descubriesse, porque si su Magestad mandasse capitular sobre alguna nueva poblacion, y descubrimiento, tendría en ello la consideracion necessaria; salvo que si algun poblador,

Que la Audiencia de la Española dexasse dar las vezindades à los Governadores.

La Isla Española la mas rica de oro, y la mas noble y abundante de todas.

Que no vayan vezinos de las Islas à poblar à otras partes.

Que se reformen las cartas de marear, y se corrijan.

1526. dor, o descubridor passasse por la Isla, pudiesse llevar los hombres que quisiesse, dexando en ella otros tantos: assi mismo se dio licencia general, para que todos los subditos de su Magestad, de los Reynos, y Señorios de sus Coronas, y à todos los subditos del Imperio, y assi Ginoveses, como todos los otros, pudiessen passar à las Indias, y estar, y contratar en ellas, segun, y como lo hazian los naturales de la Corona de Castilla, y de Leon.

Licencia general para passar à las Indias, aunque no sean castellanos y de estar y contratar en ellas.

A Diego Lopez de Salzedo, se mandò ensanchar el termino de su governacion, del golfo de Ybueras: y à los Oydores de la Audiencia de la Española, que procediessen contra los culpados, en los alborotos que úvo en esta tierra, y porque se pretendia que era uno dellos don Hernando Cortes, por aver embiado à Francisco de las Casas, con mano armada contra Christoval de Olid, le embargaron un navio que con bienes suyos, se hallò en la Isla Española, por lo qual el Rey los reprehendiò, pues el dicho don Hernando Cortes era abonado.

Que se castiguen los alborotos de las Ybueras.

Un hermano del Capitan Christoval de Olid, llamado Antonio de Olid, pidiò justicia en el Real Consejo de las Indias, contra Gil Gonçalez Davila, y Francisco de las Casas, por su muerte; diziendo, que fuè segura, y alevosa; porque siendo sus prisioneros y tratandolos tambien, que les dava de comer à su mesa, le acometieron: y que aviendose fiado del Clerigo, para que le confessasse, pensando morir de las heridas que le dieron, sin tener autoridad le degollaron, rompiendo la palabra al Clerigo, que se le descubriò debaxo della, que no le ofenderian: mandòse buscar el proceso que contra él hizieron, y embiòse à Truxillo; porque Gil Gonçalez dezia que le tenia Francisco de las Casas: al qual porque se entendiò que se passava à las Indias, se mandò que pareciesse personalmente en el Consejo, à dar razon de si, sobre este caso: y del Bachiller Moreno, que fuè à las Ybueras, à componer este negocio.

Querella de un hermano de Christoval de Olid, en el Consejo.

Mostrò el Rey mala satisfacion; porque fuè informado que entre otras cosas avia sacado de aquella tierra muchos Indios con engaño, y herrados, los avia llevado à la Española. Mandò el Rey que dello se recibiesse informacion, y que se le embiasse relacion, y que se sacassen luego de su poder los Indios, y los tuviessen bien tratados, hasta que mandasse lo que se avia de hazer dellos, y el castigo que por este delito se avia de dar al Bachiller Moreno.

El Rey tiene mala satisfacion del Bachiller Moreno, por el mal tratamiento de los Indios.

Mandò assi mismo, que no se descuydassen en hazer las diligencias possibles, para sossegar el Cazique D. Enrique, y à los Indios que con él andavan alçados en la Española: y dio titulo de Mariscal de la dicha Isla, por los servicios que avia hecho, à Pedro Gallego, y facultad à Juan Lopez de Archuleta, Veedor de la costa de las Perlas, y Isla de Cubagua, para que en una Isleta despoblada, de circuito de dos, ò tres leguas (llamada Cochè) que està tres leguas de Cubagua, pudiesse tener crianças, y labranças, para provision de su casa; y de la Isla de Cubagua: y esto por el tiempo que fuesse la voluntad de su Magestad, con que dello no resultasse perjuyzio à nadie: y en esta coyuntura que era casi en el fin deste año, llegaron otras siete naves de las Indias, con las mercaderias acostumbradas: y traxeron para el Rey treynta y un mil pesos, sin las perlas, que importavan tres mil y seys cientos, y al Adelantado Francisco de Montejo; paraque de sus muchos servicios uviesse perpetua memoria: diò por armas demas de las de su linage, un escudo, que en el medio de la parte de arriba, à la mano derecha, uviesse una Isleta, cercada de mar; y encima un Leon dorado en campo rosado, con unos granos de oro, en señal de la Isla de Sacrificios, adonde saliò con mucho peligro, quando fuè con la armada de Juan de Grijalva, y en la otra mitad del medio escudo à la mano izquierda à la parte de abaxo, siete panes de oro, redondos en campo azul, en señal del oro que le dieron los Indios, quando fuè por Capitan de una nave, y cien hombres, en el mismo descubrimiento de Juan de Grijalva: y en la otra mitad del dicho medio escudo, de la mano izquierda à la parte de arriba, un Castillo dorado puesto en la tierra firme, à la costa de la mar, con tres banderas coloradas, encima del Castillo, en señal de la fuerça de los Indios, y bandera que tenian: y en la otra mitad, cinco banderas azules, en campo dorado, en señal de otras banderas que le dieron los Indios: y por orla, treze estrellas doradas en campo colorado, que eran sus propias armas: y encima del escudo un yelmo abierto, con su timbre. Avian ya llegado à Lisboa, Gonçalo Gomez de Espinosa, y los demas Castellanos, que dexaron la nave Trinidad en la Isla de Terrenate: y porque estavan detenidos, embiò el Rey à tratar de su libertad à Hernando de Soto.

Armas de Francisco de Montejo, que le concede el Rey.

HISTORIA GENERAL
DE LAS
INDIAS OCIDENTALES,
ESCRITA
POR
ANTONIO DE HERRERA,
Coroniſta Mayor de ſu Mageſtad de las Indias, y de Caſtilla.
DECADA QUARTA.

SUMARIO
DESTA DECADA.

LA Llegada de Diego Garcia al Río de la Plata ; y en lo que para ſu navegacion ; y la de Sebaſtian Gaboto. Hazenſe guerra en las Iſlas de los Malucos, Caſtellanos, y Portuguéſes, y por no ſer ſocorridos los Caſtellanos, las deſamparan, y el Emperador las da en empeño al Rey de Portugal. Alvaro de Saavedra por orden de Don Hernando Cortes navega à las Iſlas de la Eſpecería, y Don Hernando Cortes viene à Caſtilla, y el Rey le haze mercedes, y buelve à las Indias. En Nicaragua, y Honduras ay diferencias, entre Pedrarias Davila, Pedro de los Rios, y Diego Lopez de Salzedo. Nuño de Guzman ſale con exercito de Mexico para Xaliſco. El Rey tiene particular cuydado con la converſion y buen tratamiento de los Indios. Embia la primera y ſegunda Audiencia a Mexico, y por preſidente de la ſegunda al Obiſpo Don Sebaſtian Ramirez ; que començò à aſſentar la policía eſpiritual y temporal. Panfilo de Narvaez va con armada à la Florida, y Franciſco de Montejo con otra a Yucatan. Franciſco Piçarro buelve à Panamà, de ſu deſcubrimiento : viene à Caſtilla, buelve à las Indias, y comiença la pacificacion del Perù. Diego de Ordas va à Paria y al deſcubrimiento del Dorado, y don Pedro de Alvarado arma en Guatemala, para navegar al Perù.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I.

Que Diego Garcia llegò al Río de la Plata, y hallò à Sebaſtian Gaboto : y que los Caſtellanos de la Eſpecería aguardavan que los Portuguéſes los combatieſſen.

Año 1527. EL Piloto Diego Garcia Portugués, con la armada que llevava, ſe hallò en los Baxos que llaman de Abre el ojo, que eſtán en diez y ſiete grados en la coſta del Braſil, en fin del año paſſado : y ſaliendo de alli fuè à la baya de ſan Vicente, que eſtà en véynte y quatro grados, adonde llegò à quinze de Enero : y un Bachiller Portugués le diò mucho refreſco de carne, peſcado, y vitualla de la tierra, por ſu dinero : y un yerno ſuyo ſe concertò con Diego Garcia de ir por lengua al Río de la Plata. Partiò de ſan Vicente en tiempo que ya en aquéllas partes es Verano, porque en Enero es allà, como en Caſtilla el mès de Julio : y fueron en demanda del Cabò de ſanta Maria, que ſegun eſte Piloto eſtà en 34. grados y medio : y es alli la entrada del Río, haſta donde deſde la Baya de ſan Vicente ay 182. leguas, corriendo la coſta al Sudueſte. En eſte camino tocaron en la Iſla de los Patos, que

Un Bachiller Portugués provee à Diegò Garcia de lo que ha meneſter, por ſu dinero.

1527. que eſtà en 27. grados, adonde fueron bien recebidos de unos Indios llamados los Carriores, que les dieron vitualla, como harina de Mandioco, y calabraças, patos, y otros mantenimientos: y à eſte Río llegò Sebaſtian Gaboto con mucha hambre, y fuè bien proveydo deſtos Indios, aunque ſe lo pagò mal; como queda referido, y ſe quexaron à Diego Garcia de la mala obra que los hizo en llevarles ſus hijos. Llego al cabo de Santa Maria, y fuera dél eſtà una Iſleta que llaman de los Pargos, adonde ày gran peſqueria, y allí aguardaron un navio que ſe avía quedado atrás: paſſaron à la Iſla de las Palmas, que eſtà dentro del Cabo, àzia el Río de la Plata, porque es buen puerto y à propoſito, para los que fueron y vinieren del eſtrecho de Magallanes, aunque en el Cabo ni en toda la coſta no parece Indio ninguno: y poco mas adentro ſe halla una generacion, que llaman los Chauruaes, que ſe mantienen de peſcado, y caça: y llegado el navio que aguardavan tomaron ſu derrota à las Iſlas de las Piedras, que eſtan ſeſenta leguas del Cabo de Santa Maria: y deſpues aportaron a una Iſla que haze ſeñal de tres mogotes, adonde hallaron muchos lobos marinos.

En eſte Río fuè Sebaſtian Gaboto bien proveydo de los Indios.

Llevan la derrota à las Iſlas de las Piedras.

En las Iſlas de las Piedras ſurgieron y armaron el bergantin que llevavan en pieças, con el qual fueron el Río arriba, y hallaron raſtro de Chriſtianos, y caminando adelante por Norte, y Nordeſte, à véynte y cinco leguas vieron dos naos de Sebaſtian Gaboto, cuyo Teniente era Anton de Grajeda, que ſaliò con ciertas canoas, y un batel armados, penſando que eran los dos hermanos Rojas, y Martin Mendez que ivan contra él, porque Sebaſtian Gaboto por inquietos los avía dexado en una Iſla deſterrados, entre los Indios, y haſta que Anton de Grajeda fuè conocido de Diego Garcia, ivan tomando las armas para llegar à las manos: y al cabo conocieron, que era la armada de Sebaſtian Gaboto, de quien dixo, que acabava de recebir una carta, adonde dezía, que avía ydo deſcubriendo por el Río arriba, y que avía muerto mas de trecientos Indios. Bolviòſe Diego Garcia à ſus naos, y determinò de embiar la mayor fuera del Río, diziendo que eſtavan en gran peligro de las Gurupadas, que en aquel tiempo avía: tomandolo por ocaſion para aprovecharſe del flete que le avía de pagar el Bachiller Portugués por el porte de ochocientos eſclavos, que avía concertado de traerle à Portugal: y para dar calor à eſta codicia dixo, que avía proteſtado al Conde don Fernando de Andrada, que no le dieſſe eſta nave, porque era muy grande è inutil para la navegacion, y deſcubrimiento del Río de la Plata, y contra lo capitulado con el Rey: y aſſi ſe fuè luego la nao al puerto de ſan Vicente à cargar los eſclavos. Los otros navíos ſubieron adonde eſtavan los de Sebaſtian Gaboro, porque por alli no avia mejor lugar para eſtar: y con dos bergantines, y ſeſenta hombres, tomò el camino del Río de Parana, que va la buelta de Noruéſte, y del Norte, y hallaron una caſa, haſta adonde avía ochenta leguas; deſde el lugar adonde fabricaron un bergantin. Era la caſa de paja, y la avía hecho Sebaſtian Gaboto, y fortificada llamandola Santi Spiritus, para tener acogida en ella, quando bolvieſſe del deſcubrimiento que fuè à hazer por el Río arriba: y dexò por Alcayde al Capitan Gregorio Caro ſobrino del Obiſpo de Canaria; y eſtavan ranchos de Indios al rededor de la fortaleza, porque haſta entonces no avía deſcubierto ninguno. Fuè requerido que dexaſſe la caſa, pues aquel deſcubrimiento no tocava à Sebaſtian Gaboto, y reſpondiò, que tenía, por ſu Mageſtad, y por él la caſa: pero que eſtava al ſervicio de Diego Garcia, que ſi ſubieſſe por el Río, procuraſſe de reſcatar los Caſtellanos que hallaſſe preſos, porque aunque ſabía que Sebaſtian Gaboto avía desbaratado los Indios, era impoſſible que no uviéſſen peligrado algunos: y que él pagaría el reſcate, y que ſi hallaſſe muerto à Sebaſtian Gaboto, le rogava que no los dexaſſe alli. Viernes ſanto continuò ſu deſcubrimiento, y en véynte y ſiete dias refiriò Diego Garcia, que anduvo quanto navegò Sebaſtian Gaboto en muchos meſes: que ſe partiò de la caſa fuerte: y llegaron al Paraguay, que entra en el Parana, del qual ſe harà mas particular relacion, en el deſcubrimiento que hizo Alvar Nuñez Cabeça de Baca, porque ſe mirò con mas cuydado: en eſeto llegaron cien leguas mas arriba de la caſa fuerte al puerto de Santana, que aſſi le llamò Sebaſtian Gaboto, adonde le mataron, haſta véynte y cinco hombres: y aviendoſe topado con él, ſe bolvieron juntos adonde eſtava Gregorio Caro: y de alli Sebaſtian Gaboto eſcriviò al Rey, dandole cuenta de ſu viage, y la cauſa porque no avía continuado la navegacion à la Eſpeceria: y de las muchas provincias que avia deſcubierto en aquel Río de la Plata, y diverſas generaciones de Indios que avía en aquella tierra, del qual ſe podía eſperar de ſacar muy grandes riquezas: y con eſta relacion embiò al Contador Hernando Galderon, y à Jorge Barloque. Traxeron en uno de ſus navíos algunos Indios, y mueſtras de lo que avía en la tierra, y plata, y algun oro, y otros metales, pidiendo gente, y licencia para poblar.

Los otros navíos de Diego Garcia ſuben adonde eſtavan los de Sebaſtian Gaboto.

Diego Garcia va deſcubriendo por el Río arriba.

Gaboto embia relacion al Rey de lo que haze.

Embían plata al Rey del Río de Solís.

Diego Garcia halla dos naves de Gaboto.

Diego Garcia fleta la mayor nave à los Portugueſes para embiar eſclavos à Portugal.

Tam-

Porque se llamò de la Plata el rio de Solís.

Tambien Diego Garcia úvo alguna cantidad de plata de los Indios, desde donde se llamò este rio de la Plata, porque fuè la primera que se traxò à Castilla de las Indias, y era de la que los Indios Guaramis traían en planchas, y otras pieças grandes de las Provincias del Perù. Por las espaldas dél dexamos al Capitan Martin Yñiguez de Carquiza no con la nave Santa Maria de la Victoria, Capitana de la armada del Comendador Loaysa, en el principio deste año en la Isla de Tidore, aviendo assentado con juramento la amistad y confederacion con el Rey de aquella Isla, para defenderse de la guerra que los Portuguéses le hazían, por el acogimiento que hizo à los Castellanos que fueron con Hernando de Magallanes. Los Castellanos al momento començaron à labrar un fuerte, y sacar la artilleria para poner en él: y los Indios con mucha voluntad ayudavan à la obra con sus mugeres: y con la buena diligencia que pusieron, hizieron con brevedad el fuerte de madera, piedra seca, y tierra. Luego descargaron la nave: y aviendo guarnecido el fuerte de vitualla, y municion para la artilleria y gente: el capitan con 70. hombres, dexando en tierra por cabeça de la gente à Fernando de la Torre, estuvo en la nao aguardando algunos dias à los Portuguéses con mucha vigilancia, animando à los suyos, diziendoles, que sería muy grande infamia de la nacion Castellana, negar batalla à los Portuguéses, aunque fuessen quatrotantos mas que ellos, y que por tanto hizießen como devían à vassallos del Rey de Castilla. Con este buen animo aguardavan à los Portuguéses, fortificandose en tierra entretanto lo mejor que podían, y labrando los Indios las casas que los Portuguéses les avían quemado.

Los Castellanos de Tidore labran un fuerte.

Los Castellanos dizen que es infamia de su nacion negar batalla à los Portuguéses.

CAPITULO II.

De la guerra que se hazían los Castellanos, y Portuguéses en las Islas de los Malucos.

ESTando los Castellanos con cuydado, esperando la hora que avían de parecer los Portuguéses à combatirlos, Viernes à diez y ocho de Enero llegaron à Tidore, quatro horas antes que amaneciesse con muchos paraos una fusta, y algunos bateles grandes, con determinacion de tomar la nao. Los Castellanos que estavan con mucho avisо los sintieron, tiraron una pieça, que diò à la fusta, y faltò poco que fuesse à fondo: ycomo los Portuguéses hallaron tan alerta à los Castellanos, apartaronse un poco, y descargaron su artilleria: diò el primero tiro en un costado de la nao Castellana, y baxaron los Castellanos con una candela à ver si avía hecho daño: y como los Portuguéses vieron la luz, assestaron al agujero otra pieça, y metieron la bala por él, y mataron a un grumete que tenía la candela, y hirieron quatro hombres: y desde aquel punto hasta que amanecio, y todo el dia siguiente no cessaron de cañonearse muy à menudo, los unos à los otros: y assi mismo el Sabado siguiente, hasta tres horas despues de medio dia, que los Portuguéses se retiraron à refrescarse en una ribera media legua de alli, para bolver con mayor impetu. Y aviendo sabido Martin Yñiguez que los Portuguéses avían salido à tierra, embiò véynte Castellanos, y docientos Indios sobre ellos, y como fueron sentidos de los Portuguéses, se dieron priessa à embarcarse: fueron algunos acuchillados y mal heridos, y sin combatir la nao Castellana se fueron à su fortaleza de Terrenate, porque desde la tierra de Tidore hasta la de Terrenate no ay mas de una legua: y desde la fortaleza de los Portuguéses, hasta la de los Castellanos, no avía mas de quatro, y porque quando la nave Castellana estuvo en Camafo, vieron dos navíos que ívan à la vela, pensando que eran de su armada, embiaron tràs ellos el batel, y no los pudo alcançar: y viendose en la necessidad que se hallavan, visto el socorro que les llegava à tan buen tiempo, si aquellos navíos fuessen Castellanos, acordaron de embiar un parao à saberlo, porque no avía mas de aquella nao en toda la Isla, y entrò en él el capitan Urdaneta, y cierto numero de Indios en canoas, fueron à la Isla de Motil, que tenían los Portuguéses, adonde tomaron dos Paraos: quemaron un pueblo, y mataron gente, y se recogieron sin recebir daño. Esta Isla està cinco leguas de la ciudad de Tidore.

1527. Los Portuguéses combaten la nao Castellana.

Martin Yñiguez embia gente sobre los Portuguéses que salieron à tierra.

El capitan Urdaneta con algunos Indios da en la Isla de Motil contra los Portuguéses.

En este mismo tiempo el Rey de Gilolo, embiò cinco paraos bien armados à Tidore à dezir à los Castellanos, que la armada de los Portuguéses avía ydo contra él, y le avían pedido los Castellanos que estavan en su ciudad: y por no averlos querido dar, le avían movido guerra, y que les pedía por merced que le socorriessen con véynte Castellanos, y alguna artilleria, y municion para ella. El General mandò à Martin Garcia de Carquizano, que hazía oficio de Tesorero, que fuesse con los Castellanos que pedía el Rey, y algunas pieças de artilleria: y estando en esto, llegò nueva que passava un barco de Portuguéses, cargado de clavo que de Maquian ívan à Terrenate: y mandò el Capitan Martin Yñiguez, que quinze Castellanos entrassen en los paraos de Gilolo, y fuessen en busca del barco, y peleando con los Portuguéses

El Rey de Gilolo pide socorro à los Castellanos.

Llegan los Portuguéses à pelear con los Castellanos.

Pelean los Castellanos con los Portuguéses y les toman un barco con clavo.

§. 27. guéſes le tomaron, con el clavo, que eran docientos y cincuenta quintales, y mataron un Portuguès y véynte Indios. El clavo ſe tomò para el Emperador, y à los Capitanes de los Indios que ſe hallaron en la preſa, diò Martin Yñiguez ciertas varas de paño, y otras coſas, y ſe fueron muy contentos à Gilolo con Martin Garcia, y llevaron orden de hazer una fuſta, porque el Rey de Gilolo avía ofrecido el recado para ella, excepto la clavazon. Los que fueron con el Capitan Urdaneta à la Iſla de Motil bolvieron à Tidore: y el Capitan general mandò à Urdaneta, que bolvieſſe en buſca de los dos navíos, y los que ſe embarcaron con él fuè un ſolo Caſtellano, y un Indio artillero, y todos los demas eran Indios, hombres de guerra, y anduvieron mas de vèynte dias ſin hallar nueva de aquellos navíos: y faltandoles los baſtimentos, y hallandoſe por eſto en mucho trabajo, porque por la mayor parte de las Iſlas eſtavan los Portuguéſes, llegaron à la Iſla de Guacia, donde ni por dinero ni por otra coſa quiſieron darles de comer: ſaliò Urdaneta con ſus Indios à tierra, dexando guarda en los paraos, y ordenò ſu eſquadron, y los de la Iſla fueron los que con mucha furia acometieron, pero hallando reſiſtencia, preſto ſe retiraron en ſus caſas, que eran altas como gavias de naos, armadas ſobre quatro poſtes, de dos ſuelos de caña, con eſcaleras levadizas, y quitandolas, tiravan deſde arriba mucha flecheria, y pedradas, por lo qual tuvo forma el Capitan Urdaneta de poner encima de un techado un tizon, y como era de paja en media hora ſe quemò el pueblo.

El Capitan Urdaneta ſale à tierra en la Iſla de Guacia, y haze daño en ella.

Como los Indios ſe vían aquexados del fuego, ſaltavan de las caſas: el capitan Urdaneta, y los ſuyos, matavan y prendian à los que les parecía que eran de reſcate. Con eſta vitoria fueron à un pueblo dicho Grave, adonde los recibieron de paz, y vendieron parte de los priſioneros, y ſe proveyeron de baſtimentos, y los priſioneros fueron tantos, que à Urdaneta cupieron véynte y cinco: y bolvieron à Tidore; toparon con ocho paraos de Portuguéſes, los dos de extraordinaria grandeza, los quales llegaron à barloar con dos de los Caſtellanos, y peleavan borde à borde: y pareciendo à Urdaneta que los ſuyos tenían neceſſidad de ſocorro, bolviò con ſu parao, y con una pieça que tirò desbaratò la proa à uno de los Portuguéſes, y matò algunos, y ſe iva à fondo: y mientras que ſe andavan reparando el Capitan Urdaneta recogiò ſus paraos, y con fuerça de remo, tirando algunas vezes con aquel tiro à los que le ſeguían ſe les ſaliò de las manos, aunque con perdida de la preſa que llevava, que eran mas de cien eſclavos, los quales mientras ſe peleava, ſe echaron al agua, y ſe acogieron à los Portuguéſes, y aun algunos ſe ahogaron: y quedaron muertos algunos Indios de los Caſtellanos, y los demas heridos: y llegaron à Tidore ſalvos. El Capitan Martin Yñiguez deſſeava mucho dar cuenta al Emperador del eſtado en que ſe hallavan las coſas de los Malucos, y la guerra que tenía con Portuguéſes, porque ſu gente era poca, y ſino era ſocorrido era impoſſible conſervarſe, ſiendo tantos los Portuguéſes; y teniendo tan cerca el ſocorro de Malaca: por eſto mandò poner un galeon en aſtillero, para que vinieſſe cargado de clavo, y otras eſpecerías à Caſtilla, porque la nave capitana no eſtava para navegar, y ſe avía abierto por la mucha artilleria que avía tirado, y por el daño que avía recebido de los Portuguéſes. Los Indios de Tidore tambien andavan muy diligentes en hazer paraos, porque ſin ellos no ſe podía hazer la guerra, por ſer todo Iſlas. Y en eſta ocaſion que ſerían los véynte y ſiete de Março, parecierón à luengo de la Iſla dos paraos de Portuguéſes bien armados, y dieron caça à ciertos peſcadores, y puſieronſe enfrente de la ciudad.

El Capitan Martin Yñiguez pone un galeon en aſtillero para dar cuenta al Emperador del eſtado en que ſe halla.

Dos paraos de Portuguéſes dan caça à ciertos peſcadores.

CAPITULO III.

Que proſigue la guerra entre Caſtellanos, y Portuguéſes: y que tratan de paz.

EL Capitan Martin Yñiguez dixo al Governador de la Iſla, que ſe llamava Leveñamà, que hizieſſe aparejar algunos paraos, para echar de alli aquellos Portuguéſes, dixo, que de la Iſla no avía mas de uno, y dos del Rey de Gilolo: embarcòſe en el parao de Tidore un hermano del Rey, por Capitan de las Indias: y el Capitan Urdaneta con ocho Caſtellanos: los dos paraos de Gilolo, dixeron, que los dexaſſen à ellos, que ſe querían provar con los de Terrenate, y con los Portuguéſes: y no los pudiendo apartar deſte propoſito, acordò el Capitan Urdaneta de acometerlos ſolo: y poniendolo por obra, para barloarſe con ellos, los Portuguéſes no quiſieron eſperar, antes ſe puſieron en huyda, dandoles caça por legua y media, y diſparandoles la artilleria que llevava: ſeguían tambien los paraos de Gilolo, aunque algo apartados, y ívan en ellos ſeys Caſtellanos de los que eſtavan en aquella Iſla, como vieron que no los podían alcançar, dexaron los Indios de bogar, y pararon tambien

Urdaneta va à un pueblo dicho Grave, y ſe provee de baſtimentos.

Urdaneta pelea con los Portuguéſes.

Los Portuguéſes no aguardan y ſe ponen en caça.

bien los Portuguéſes, y como aquella tierra es muy caliente, deſnudaronſe los Caſtellanos, canſados del trabajo; queriendo dar la buelta para Tidore, y tiraron una pieça à los Portugueſes: al tiempo que eſta pieça diſparava, hallò deſcubierto un barril de pólvora, que encendiendoſe, quemò algunos Caſtellanos, y haſta quinze Indios, de los quales murieron ſeys: y ſiendo uno de los quemados el Capitan Urdaneta, con la paſſion del fuego ſe echò à la mar, y quando ſe quiſo bolver al parao no pudo, porque huyendo bogava, y por mas que los Caſtellanos hizieron, no pudieron acabar con los Indios que le tomaſſen: y con la anſia que traia deſnudo con unos calçones, ſe fuè nadando la buelta de tierra: los Portuguéſes, que avian conocido la deſgracia del fuego, rebolvieron ſobre el parao, y deſcubrieron èl que andava nadando, y fueron ſobre él: los paraos de Gilolo por defenderle ſe puſieron delante, y pelearon valeroſamente, y à peſar de los Portuguéſes cobraron al capitan, ſiendo coſa maravilloſa que eſcapaſſe; porque le tiraron muchos arcabuzazos; y ſi los Indios de Terrenate le uvièran à las manos, aunque quiſieran los Portuguéſes, no eſcapara con la vida: los Indios de Gilolo le bolvieron à Tidore, adonde eſtuvo algunos dias, que no hablò palabra del mucho humo que recibiò por las narizes, y tuvo bien que curar en las heridas.

Deſgracia que ſucede à los Caſtellanos.

Caſo eſtraño ſucedido al Capitan Urdaneta.

Pocos dias deſpues de lo ſucedido ſe toparon las armadas de ambas partes, adonde avia mas de cincuenta paraos, y pelearon mas de ſeys horas; haſta que los unos y los otros, ſin declararſe la vitoria, por ninguna de las partes, ſe apartaron con muchos heridos, aunque ningun Portugues ni Caſtellano, de que mucho ſe maravillavan los Indios. Durante la batalla andavan muchos requerimientos: y aun deſpues, diziendo los Caſtellanos, que los Portuguéſes dexaſſen las Iſlas al Emperador, cuyas eran, y los Portuguéſes proteſtavan lo miſmo à los Caſtellanos, alegando que pertenecian al Rey de Portugal. Era ya mediado el mès de Mayo, quando llegò por capitan de la fortaleza de los Portuguéſes don Jorge de Meneſes con dos navios, y luego embiò menſageros al capitan Martin Yñiguez de Carquizano, diziendo, que le peſava mucho de aquella guerra, y que le rogava hizieſſen treguas entre tanto que ſe platicava lo que avian de hazer en beneficio de las partes. Martin Yñiguez le reſpondiò, que holgaria de qualquiera concordia, como fueſſe ſin perjuyzio del derecho del Emperador, y de la Corona de Caſtilla, cuyas eran aquellas Iſlas: y que ſi queria, que le parecia, que las partes dieſſen cuenta à ſus Principes del eſtado en que ſe hallavan, para que ordenaſſen lo que devian de hazer, y que entre tanto tuvieſſen paz. No contentò eſta reſpueſta à los Portuguéſes, porque ſu ofrecimiento fuè cauteloſo, como adelante ſe verà. 1527

Pelean Caſtellanos y Portuguéſes.

Trataſe de paz entre Portuguéſes y Caſtellanos.

CAPITULO IV.

Que continua la guerra entre Caſtellanos, y Portuguéſes, en las Iſlas de los Malucos.

HUyeron de la compañia de los Caſtellanos, Soto, y Palacios: y aunque peſo mucho dello al Capitan Martin Yñiguez, por otra parte él y todos ſe holgaron que ſalieſſen de entre ellos, dos malos hombres, antes que fueſſen cauſa de mayores daños: y antes que llegaſſe à Terrenate don Jorge de Meneſes, avian paſſado entre don Garcia Enriquez, y Martin Yñiguez ciertas embaxadas ſobre la carta que don Garcia avia eſcrito ſin firma, y ſe querian mal: y porque entre otras coſas dixo don Garcia Enriquez, que ſiendo aquellas Iſlas del Rey de Portugal, no podia ſer que uviéſſe el Emperador embiado à ellas à nadie: y que aquellos Caſtellanos eran coſſarios y ladrones; por lo qual Martin Yñiguez le embiò à dezir, que en aquello no dezia verdad, y que de perſona à perſona ſe lo haria bueno, y que aquella conquiſta era de la Corona de Caſtilla: y que ſi queria que fueſſen tantos à tantos, que tambien lo haria: y que los Portuguéſes como tiranos uſurpavan lo que no les tocava; porque de Caſtilla en ningun tiempo ſalieron coſſarios, y mucho menos para aquellos mares: y que él y aquellos hidalgos Caſtellanos avian ido alli por mandado del Emperador, y que eſtavan en ſu ſervicio. Eſte deſafio eſtuvo por aceptar don Garcia Enriquez, mas los oficiales Reales de Portugal ſe lo eſtorvaron: y deſpues con don Jorge de Meneſes anduvieron embaxadas y proteſtaciones, y al cabo ſe concertaron ciertas treguas, con ocaſion de las quales el Capitan Martin Yñiguez, embiò à Urdaneta à don Jorge de Meneſes, para que le moſtraſſe las proviſiones del Emperador; con las quales avia ſalido aquella armada de Caſtilla para los Malucos; lo qual no ignoravan los Portuguéſes, aunque lo diſſimulavan por ſu intereſſe. Supo Martin Yñiguez en eſte tiempo, que en Gilolo andava en diferencias Alonſo de los Rios y Martin Garcia de Carquizano, por lo qual

Soto y Palacios ſe paſſan à los Portuguéſes.

Martin Yñiguez deſafia à don Garcia Enriquez.

Conciertanſe treguas entre Caſtellanos y Portuguéſes.

1527. les embiò à mandar que ſe fueſſen à la Iſla de Tidore: obedecieron, y embiò à Gilolo al Capitan Urdaneta, con orden que governaſſe lo de allí, y ſolicitaſſe la fuſta, en la qual labravan à prieſſa los Indios, que eran buenos carpinteros, y ſolo avian meneſter quien les dieſſe la traça.

Era el Rey de Gilolo hombre ſabio, y à tiempos mandava dar prieſſa en la fuſta, y à tiempos mandava ceſſar: y preguntandole el Capitan Urdaneta, que porqué no continuava la obra con la miſma diligencia, paraque ſe pudieſſen ſervir della. Reſpondiò que haziendoſe la fuſta por ſus tiempos, ſaldría mas dichoſa: y aunque los Caſtellanos penſavan qué el Rey llevava en aquello otros fines; no fuè ſino porque era muy gran Aſtrologo. Aſſentaronſe las treguas con los Portuguéſes, de que diò aviſo Martin Yñiguez al Rey de Gilolo, y las mandò pregonar por toda la Iſla, para que ſus vaſſallos pudieſſen entender en ſus grangerias: y paſſados los quinze dias dos paraos y muchas canoas de Terrenate dieron ſobre algunas canoas de Gilolo que peſcavan: tomaron algunos y mataron todos los Indios que hallaron en ellas, de que peſo mucho al Rey, y quiſiera embiar contra los enemigos, mas no úvo aparejo para ello. El Capitan Urdaneta muy ſentido de tan mal termino, fuè en una canoa con una bandera blanca, y de lexos preguntò, ſi avía Portuguéſes: y que le dieſſen ſeguro para hablar; los que avía ſe le ofrecieron, y queriendoſe llegar, no quiſieron los Indios de ſu canoa, diziendo, que no querían llegar à hombres que avían quebrantado la publica fé, ni ſe fiarían mas dellos: y no baſtando para que ſe acercaſſen, ſe echò à nado, y llegò à los Portuguéſes, y les dixo, que ſe maravillava de que eſtando en treguas uviéſſen hecho aquella novedad: dixeron que ívan à un pueblo, que ſe llamava Guamoconora por vitualla, y que los Capitanes de los Indios avían tomado aquellas canoas contra ſu voluntad: y aviendo paſſado otras platicas, Urdaneta eſcriviò los nombres de aquellos Portuguéſes, y de los Capitanes de ſus Indios en una hoja de palma, y bolviòſe à ſu canoa. El Rey de Gilolo eſtava muy enojado con Martin Yñiguez, y dezía, que por lo que avía embiado à dezir ſe avía aſſegurado: y que por eſſo avían muerto aquellos Indios, que eran quinze: y mandò luego à los de ſu tierra que anduvieſſen de guerra, y deſde à ocho dias mandò aparejar ſus paraos, y embarcòſe en ellos, y fuè con los Caſtellanos, y el Capitan Urdaneta, à eſperar ciertos paraos de Portuguéſes que venían de Maro para Terrenate, cargados de vitualla, y tomaron doze con muchos Indios: mandò el Rey cortar las cabeças à todos los que eran de Terrenate, y los demas quedaron por eſclavos, y con eſta vengança ſe bolviò à Gilolo.

El Rey de Gilolo toma vengança del rompimiento de las treguas.

Los Portuguéſes entendida eſta preſa embiaron à quexarſe al Capitan Martin Yñiguez, ſin dezir que avían ſido ellos los agreſſores, y por eſto jurò Martin Yñiguez, que ſi era como le dezían, que luego harſa cortar la cabeça al Capitan Urdaneta; el qual ſiendo aviſado deſto de un amigo, partiò para Tidore, y con el Quichiltidore para dar ſu deſcargo de parte del Rey de Gilolo, y aviendo dado cuenta al general del hecho, delante de ciertos Portuguéſes, entre otras coſas dixo Quichiltidore, *Mira ſeñor, quando los enemigos no tienen palabra, juramento ni vergüença que los apremie à guardar lo que prometen, mas ſegura es con ellos la guerra que la paz, por muchas prendas que ofrezcan: Mi Rey debaxo de tu fé hizo pregonar la paz que le a muerto ſus vaſſallos, y con mas juſta cauſa ſe devría de quexar de ti que de los Portuguéſes, y tu fuiſte el primero ofendido en el rompimiento de la tregua: y lo que el Rey y Urdaneta han hecho a ſido reſtituyr la honra al Emperador y à ti, y no romper tregua, ſino reſtaurar la ofenſa que con tan poca vergüença en la barba del Rey y à ſu puerta ſe atrevieron de hazer ſobre ſeguro à tu nacion y à noſotros; lo qual no pudieran hazer ſino con la confiança de tu tregua: el Rey te ruega que lo tengas por bien, y hagas mercedes à los Caſtellanos que con él eſtavan, y te aviſa que te guardes de gente que tan mal guarda ſu palabra: y que por muchas treguas que aſſientes no ſe pienſa mas confiar, ſi el Rey de Terrenate no le embia vivos los Capitanes que le mataron ſus vaſſallos, rompiendo la tregua, y aun tu ſeñor ſerà bien que por tu parte pidas enmienda, y las perſonas de los Portuguéſes que en ello ſe hallaron*, pues Urdaneta los hablò, y ſabe ſus nombres. Martin Yñiguez perdiendo el enojo abraçò à Quichiltidore, y à Urdaneta, loando mucho lo que avía hecho, y ofreciendo de gratificarle ſi Dios le dava con que, y ſuplicar al Emperador que le hizieſſe merced: y embiò ſu reſpueſta al Rey de Tidore, diziendo à ſu governador, que queria tomar ſu conſejo; pero ya era tarde, porque ſe hallava muy enfermo del toſſigo que le avía dado Hernando de Baldaya factor de los Portuguéſes, quando fuè à tratar la tregua de parte de don Jorge

Palabras notables de un Indio à Martin Yniguez.

Miſera pace vel bello bene metari. Thuc.

Sultan Abderrah Mejami Rey de Gilolo grande Aſtrologo.

Los Portuguéſes quebrantan las treguas.

El capitan Urdaneta à nado llega à los Portuguéſes y les dize ſu razon.

Reſpueſta de Martin Yñiguez al Rey de Tidore.

Como los Portuguéſes atoſſigaron à Martin Yñiguez.

Martin Yñiguez muriò atoſſigado de los Portuguéſes.

Jorge de Meneſes, por cuya orden ſe creyò que lo avía hecho, comiendo con Martin Yñiguez, y aviendole brindado y bevido, de ſu mano le diò una taça de vino, en la qual afirman, que teniendo el toſſigo en la uña lo echo, metiendo el dedo diſſimuladamente en la taça. Muriò Martin Yñiguez con poco recato, haziendo mucha falta al ſervicio del Emperador, porque era valiente y hombre de buen conſejo, liberal en ſus executiones, y afable, aunque algo colerico, natural de la Provincia de Guipuzcoa de la villa Elgoybar.

CAPITULO V.

Que los Caſtellanos eligieron por ſu Capitan à Hernando de la Torre, y que ſe continua la guerra en los Malucos.

TRataron luego los Caſtellanos de elegir capitan; pretendíalo Martin Garcia de Carquizano, y Hernando de Buſtamante, que el primero era Teſorero, y el otro Contador, y pareciendo que la elecion caminava por rigor, y que ſe començavan diviſiones, los Caſtellanos ſe fueron à la fortaleza; y por eſcuſar diferencias eligieron à Hernannando de la Torre; y vinieron en ello los pretenſores, y tambien Urdaneta, y los Caſtellanos de Gilolo, y Hernando de la Torre confirmò la Teſoreria de la mar à Urdaneta, y el cargo de capitan de la fuſta à Alonſo de Rios, à quien lo avía proveydo Martin Yñiguez: deſde à pocos dias ſe vino huyendo un Portuguès, que dezía que era Caſtellano, y hablava bien la lengua: y aviendo venido los paraos de Portuguéſes con cierta embaxada del nuevo Capitan, ſecretamente dexaron al Caſtellano fugitivo, que no era ſino Portuguès, ciertas granadas de fuego artificial, y poniendolas en la fuſta ſe huyò. Hizo el fuego ſu efeto, y començandoſe à quemar la fuſta, con el ruydo acudiò la gente, y lo matò, y aunque el daño fuè poco, otro mayor ſobrevino, porque ſiendo los Caſtellanos nuevos en la tierra, no conocieron la madera: y queriendo la calafetear, la hallaron podrida. A eſta meſma ſazon andavan los Indios de la Iſla eſcandalizados por ciertos amores, que ſe deſcubriò que traía un cavallero Indio con la madre del Rey: dixeron al Capitan Hernando de la Torre, que ella andava por huyrſe con el Rey ſu hijo, à un lugar fuerte llamado Mariecuque, de donde ſe confederaría con los Portuguéſes, y por la mucha parte que tenía en la Iſla, ſería cauſa de la muerte de los Caſtellanos: por lo qual convenía que hizieſſe matar al amigo. Hernando de la Torre, que era hombre atentado, úvo ſu conſejo: y averiguada la verdad, y conferido el negocio, pareciò que era aquello lo que convenía. Encomendò el negocio à Martin de Islares, y Andres de Aleche, los quales obedeciendo, le acometieron, y dieron una eſtocada. El herido ſe huyo al palacio de la Reyna, de donde el General de los Indios dicho Quichil Rade, con mucha gente armada, y Hernando de la Torre con ſus Caſtellanos, le ſacaron, y en ſu propia caſa le dieron garrote, con grandes llantos de la Reyna. Mandaron luego juntar todos los Indios de la Iſla, y ſe les dio cuenta de lo que paſſava y lo tuvieron por bien.

1527.

Sæpe audivi eum primum eſſe virum, qui ipſe conſulat quod in rem ſit: ſecundum eum, qui bene monenti obediat: qui nec ipſe conſulere, nec alteri parere ſcit; eum extremi eſſe ingenii. Liv.

Eligen los Caſtellanos por Capitan à Hernando de la Torre.

No ceſſava la guerra entre los Portuguéſes, y los Caſtellanos, porque ſiempre llegavan à las manos quando ſe topavan por la mar: y ſaliendo en principio del mès de Noviembre diez y nueve paraos de Gilolo, penſando tomar una armada de Terrenate de ſobreſalto, como ívan en ella muchos Portuguéſes, y como hombres de guerra tenian ſus eſpias: ſalieron al encuentro à los Caſtellanos, con mas de tréynta paraos, à tres leguas de Gilolo: començòſe la batalla, deſde las nueve horas de la mañana, y durò haſta las quatro deſpues de medio dia, murieron algunos Indios, de ambas partes, y de los Chriſtianos úvo algunos heridos: y al fin ſe apartaron los unos de los otros, quedando los Caſtellanos Señores de la mar, porque uſan los Indios tirar cañas tan largas como dardos, y las arrojan con çurriagas, ò amientos, muy eſpeſſas, porque avía parao que llevava cincuenta deſtos tiradores, y algunos mas, y ninguno llevava menos de cincuenta dardos, y como caen en el agua, acabada la batalla; el que cogía los dardos era viſto quedar con la vitoria, y porque todos los tomaron los Caſtellanos, quedaron vitorioſos. Fueron deſde à pocos dias à tomar un pueblo confederado de Portuguéſes, llamado Dondera, el qual ſe defendiò, matando algunos Indios, y hiriendo mal à Urdaneta en una pierna. Venían de Camaſo algunos paraos à traer arroz para Tidore: y con poco recato ſalieron à ellos otros de Guamuzonora, y los maltrataron, tomando algunos, matando gente, y entre ellos à Marquina, y Montoya Caſtellanos, y los otros ſe ſalvaron huyendo. Echòſe à la mar en el mès de Deziembre la fuſta, y entonces ſe paſſò à

Batalla entre dos Caſtellanos y Portuguéſes.

Los Portuguéſes hazen quemar la fuſta Caſtellana.

Apartanſe de la batalla quedando los Caſtellanos ſeñores de la mar.

Los Caſtellanos van à tomar à Dondera.

1527. Los Castellanos echan à la mar la Nasta, y le passa à ellos el governador de Maquian.

los Castellanos el Governador de Maquian que avia sido de la parte de los Portuguéses, los quales le quisieron castigar. Embiaronle los Castellanos à Martin de Islares, con ciertos versos y municion, y seys Castellanos: los Portuguéses con una galera y una fusta, y algunos bateles dieron sobre el lugar de Maquian: combatieronle tres dias, y al quarto por traycion de un Indio, entraron y mataron mucha gente, y à Martin de Somorrostro; y prendieron à otro llamado Pablo Martin de Islares, y el Governador con los otros Castellanos se acogiò à las sierras. Un Indio de la Java, que estava casado en Maquian, visto que los Portuguéses entravan la pueblo, fuè à su muger y hijos, y les dixo, *que no podian ya escapar de ser muertos, ò presos, y que queria mas morir peleando que verse esclavo de Portuguéses; ni à su muger ni hijos, y que avia determinado de matarlos, y ir à pelear; para que le matassen à él vengandose dellos*: la muger dixo, que le parecia bien, y que se hiziesse assi. Matòla, y à los hijos, y fuesse al esquadron de los Portuguéses; y abraçòse con uno y matòle con un puñal, y diò à otro una cuchillada por la cara, y de un escopetazo le mataron. Desde la sierra el Governador de Maquian, y Urdaneta con la gente que tenian se passaron à Tidore, desde donde fueron à Gilolo, y se juntaron con una armada de catorze paraos, con aquel Rey, para socorrer à Zalo, que combatian los Portuguéses; toparonse estas armadas, pelearon valerosamente, quedaron muertos muchos Indios y un Portugués: y muchos Castellanos y Portuguéses heridos: y con esto se apartaron.

Estraña determinacion de un Indio de la Java.

Urdaneta y el governador de Maquian van à socorrer à Zalo.

CAPITULO VI.

Que Alvaro de Saavedra saliò de Nueva España con la armada de don Hernando Cortes, para la Especería: y lo que passava en la Provincia de Ibueras.

CON la llegada de don Juan de Arrayzaga en Mexico, el Clerigo del patache de la armada del Comendador Loaysa, que avia aportado en Tecoantepec, en la costa de la mar del Sur de Nueva España: don Hernando Cortes pensò en armar para embiar à la Especería, pues tomò luz de que se podia navegar à aquellas Islas, y uviéra acabado mucho antes, sino que aviendo aconsejado el Tesorero Estrada que governava, que embiasse à hazer una poblacion en Chiapa, y otra en los Zapotecas: y no se pudiendo hazer sin su ayuda, ocupò alli muchas armas y municiones, de las que se avian de emplear en la armada: con todo ello Cortes puso mucha diligencia en buscar otras provisiones: y estando fabricados tres navios, se echaron al agua, porque el patache, que avia llegado à la Especería, con Santiago de Guevara, aunque quisieran que bolviera en el viage, no pudo, porque estava muy comido de broma. En la nao capitana dicha la Florida, se embarcaron cincuenta Castellanos, doze de mar, y los demas de guerra: en la que se llamò Santiago quarenta y cinco, con el capitan Luys de Cardenas, de Cordova: y en el otro navio nombrado el Espiritu Santo quinze, con el capitan Pedro de Fuentes, de Xerez: metieronse 30. pieças de artilleria, y mucha vitualla, y cosas de rescate, como convenia para tan nuevo viage: nombrò por capitan general à Alvaro de Saavedra su pariente, el qual se partiò del puerto de Zivarlanejo vispera de Todos santos deste año: y segun la cuenta de los Pilotos, anduvo dos mil leguas, aunque por derecho camino ay mil y quinientas: y aviendose apartado los otros navios de la conserva, por el mal tiempo: llegò la capitana à muchas Islas, que llamaron de los Reyes, que estan en onze grados deste cabo de la Equinocial, porque las descubrieron dia de los Reyes del año siguiente. Y les parecieron los hombres de cuerpos crecidos, carilargos, morenos, bien barbados, con largos cabellos: usan cañas por lanças: hazian muy finas esteras de palma, y cubrian las partes secretas con bragas de aquellas esteras, porque en lo demas andavan desnudos: tenian grandes navios. Fuè à Mindanao, y Vizaya, y otras Islas que estan en ocho grados, adonde les dieron puercos, gallinas, y pan de arroz, y vieron mueстras de oro, y las mugeres hermosas, y los hombres blancos: andavan todos en cabello largo: traian alfanges de yerro: tenian tiros de polvora: flechas muy largas, y zabratanas, con que tiravan con yerva: coseletes de algodon: corazas de escamas de pescados, y los hombres son guerreros, y confirmavan la paz con bever la sangre del nuevo amigo, y sacrificavan hombres: traian los Reyes coronas en las cabeças, y él que entonces Reynava se llamava Caronao, el qual matò à don Jorge Manrique, y à su hermano don Diego, y otros: lo qual se supo porque se huyò à la nave de Alvaro de Saavedra, Sebastian del Puerto Portugués, casado en la Coruña, que iva en la armada del Comen-

Don Hernando Cortes se da priessa en embiar armada à la Especería.

El patache Santiago de Guevara no puede hazer viage.

La armada de Cortes và à la Especería.

Llegan los Castellanos à las Islas de los Reyes, y lo que en ellas ay.

Aqui se tiene nueva de la muerte de don Jorge Manrique.

Comendador Loayſa, y dixo eſta nueva: y que ſu amo le llevò à Cebut, adonde ſupo que avían llevado de allí à ocho Caſtellanos de la armada de Magallanes à vender à la China, y que quedavan otros en otra Iſla, que llaman Candicta: reſcatò Alvaro de Saavedra otros dos Caſtellanos por ſeſenta peſos de oro, que ſe los traxeron en carnes, y atados; y los viſtiò: hizo pazes con el ſeñor, beviendo, y dando à bever ſangre del braço, porque tal era ſu coſtumbre.

Reſidencia de Pedrarias.

Pedro de los Ríos Governador de Caſtilla del Oro, y el Licenciado Salmeron entendieron luego en la reſidencia de Pedrarias, que ſe hallava auſente: quitaronle los Indios que tenía encomendados, y las vezindades y ſolares que poſſeía en diverſos pueblos, y aſſi miſmo la Iſla de las perlas, la qual aplicò para ſi el nuevo Governador. Siendo Pedrarias aviſado de ſus amigos, que ſus coſas requerían ſu preſencia, dexando el mejor recado que pudo en Nicaragua, à cargo de los Capitanes Gabriel de Rojas Garabito, y Diego Alvarez, aviendo ſabido que Pedro de Alvarado, que con gente de guerra iva caminando de Guatemala à Nicaragua, ſe avía retirado por aver ſabido que ſe avía ido Cortes à Mexico, no le pareciendo que avía que temer ſe fuè à Panamà. Diego Lopez de Salzedo de las Ybueras embiò preſos à la Iſla Eſpañola, à Hernando de Saavedra, Gaſpar de Garnica, Pedro Laſſo de la Vega Regidores; Martin Cortes, y Chriſtoval de Morales vezinos de la villa; por alborotadores, para que la Audiencia los caſtigaſſe, à quien pedía un Alcalde mayor, que ſe ocupaſſe en las coſas de juſticia: procurò ſaber la religion, coſtumbres, y capacidad de los Indios deſta provincia, para ver que forma ſe avía de tener en ſu converſion, y lo que dellos ſe podía eſperar: y hallò, que en toda aquella tierra avía tres idolos principales, que en ſus templos eran adorados, el uno à quatro leguas de Truxillo, el otro en un pueblo à treynta leguas; y el tercero en una Iſla à quinze leguas de la villa. Tenían forma de mugér, y eran de piedra verde marmoleña, en los quales tenían toda ſu devocion, y encomendavan ſus negocios, y haziendas, para que los guardaſſen de los malos tiempos, y adverſidades, y ſin eſtos tenían otros idolos, y adoratorios, adonde hazían ſus ſacrificios, con cada uno de los tres principales templos, eſtava una perſona que llamavan Papa, que no ſe podía caſar, y traía el cabello tan largo que le llegava à la cintura, y con ſigo tenía à los hijos de los cavalleros para dotrinarlos: y él lo era, à cauſa que quando de parte de los idolos dixeſſen algo al pueblo, ſe recibieſſe con mayor eſtimacion: y el idolo que quemò Hernando de Saavedra, era el que eſtava mas cercà: y el Papa que lo llevò no quiſo ir de dia, por que reſería que avía dicho el idolo, que morirían todos los que lo vieſſen: y como viò que Saavedra lo avía echado en el fuego, y ſe quemava ſin hablar, el Papa quedando maravillado, eſtuvo gran rato ſuſpenſo; y bolviendo en ſi, dixo, que pues ſe avía quemadò, y no avía muerto à los que eſtavan preſentes, como le ofreciò, conocía que era burla, que le cortaſſen el cabello, y hizieſſen Chriſtiano: y el Cazique Señor del pueblo pidiò que tambien le bautizaſſen. 1527.

Un Papa idolatra ſe haze Chriſtiano.

Pedrarias va à Panamà.

Diego Lopez de Salzedo embia preſos à la Eſpañola à Saavedra y à los Regidores de Truxillo.

Religion de los Indios de Honduras.

Pidiò tambien Diego Lopez de Salzedo, que le embiaſſen religioſos; y porque avía uno de ſan Francíſco que tratava de hazer un monaſterio, que ſe embiaſſen Frayles y ornamentos para las Igleſias, y recado para fabricarlas, con mas decencia de como las avía hallado, porque como haſta entonces los Chriſtianos avían andado en diferencias entre ellos, no avían entendido como conviniera à lo del culto divino: y pidiò que ſe miraſſe ſi los naturales avían de ſer luego recebidos al bautiſmo, ò teniendolos primero enſeñandoles la fé, porque avía viſto algunas diſputas entre religioſos de diverſas Ordenes ſobre eſte punto. Pareciòle que las gentes eran domeſticas, y con diſpoſicion de imprimir en ellos qualquiera coſa buena, aunque à nada ſe movían ſin ſer apremiados. No eran tan urbanos como los de Mexico: diferenciavanſe poco de los de la Eſpañola. Hallò que avían fingido tanta pobreza quando llegò; que era muy poca la cantidad de baſtimentos con que acudían; como antes lo hazían; porque querían bien à Hernando de Saavedra, y aora moſtravan pobreza: y no acudían con el tributo, ni ſembravan la tierra, porque los Caſtellanos ſe fueſſen: y aſſi luego la careſtia de los baſtimentos, à valer el arroba de vino y del vinagre à quatro peſos, y ſeys peſos del azeyte, y ſeys la del cazabi, quatro una arroba de carne, quatro una hanega de mayz; y al miſmo reſpeto lo demas; todo lo que ſe traía de las Iſlas, y ſe dava en trueque de eſclavos: y porque para el remedio deſto, convenía que ſe trataſſe de hazer crianças, y labranças; porque los Indios fueſſen menos moleſtados, ſuplicava que de las Iſlas ſe le embiaſſen ganados, y las demas coſas neceſſarias: y quanto à la hazienda real dixo, que no hallò que ſe uviéſſe haſta entonces tenido con ella la cuenta que convenía, porque aquellos Caſtellanos avían mirado mas en ſus paſſiones que en ſu provecho:

Diego Lopez de Salzedo pide religioſos, y trata de hazer un monaſterio en Truxillo.

Calidades de los Indios de tierra de Truxillo.

Careſtia grande de baſtimentos en Truxillo.

Los Indios eſcondían el oro que alcançavan à tener.

1527. vecho: y los Indios aunque avía muchas minas de oro, no lo sacavan, y lo que alcançavan, eran muy diestros en esconderlo, y no se les podía sacar por bien, y si algo davan, era cobre: con todo esso embiò à la Isla Española mil y seyscientos pesos de oro, de lo que pertenecía à la hazienda Real.

Pedrarias embia à pedir la obediencia à los de Truxillo.

Pocos dias despues de llegado Diego Lopez de Salzedo, estando entendiendo en estas cosas, parecieron en Truxillo el Capitan Diego de Albitez y Sebastian de Benalcaçar Regidores de la ciudad de Leon, y Juan de Espinosa escrivano, con nuevos poderes de Pedrarias, para requerir à Hernando de Saavedra, y al Regimiento de la villa de Truxillo, que se pusiessen en su obediencia, pues eran de su governacion, porque no lo haziendo, iría à castigar los delitos que avían cometido, y que à los que quisiessen quedar con ellos haría mercèdes: y hallando Diego de Albetez, y Sebastian de Benalcaçar, que Saavedra avía ido preso: y que Diego Lopez de Salzedo era governador por el Rey, quisieran bolverse; pero Diego Lopez no los dexo, porque teniendo intencion de passar luego à Nicaragua, de donde algunos vezinos le llamavan por redimir la vexacion de ir con cada pleyto trecientas leguas à Panamà, y para echar de alli à Pedrarias, pues no tenía titulo Real para tener aquellas ciudades en govierno, especialmente, despues de llegado Pedro de los Rios à Panama. Dixoles Diego Lopez, que sino pensara aprovecharse dellos en aquel viaje, los embiara presos al Rey, que los castigara por aver venido con tan mala demanda. Y Pedrarias ya en este tiempo estava en Panama, adonde persuadiò al Governador Pedro de los Rios que fuesse à Nicaragua, y que procurasse de llevar muchas cosas de rescate porque las vendería muy bien; y ocuparía aquel govierno que le tocava. Este consejo puso luego por obra Pedro de los Rios, con desseo de enriquecerse, y se embarcò para él: no faltò quien dixo que Pedrarias se lo avía industriosamente persuadido, por apartarle de su residencia: y porque se travassen tales diferencias entre el dicho Pedro de los Rios y Diego Lopez de Salzedo, que no bolviesse tan presto: pero la verdad es, que siempre tuvo Pedrarias entendido que aquellas poblaciones de Nicaragua, pues se avían hecho por Capitanes suyos, competían al govierno de Castilla del Oro, y por esto aconsejò à Pedro de los Rios, que las visitasse, à quien llevò à ellas mas la codicia, que el buen govierno.

Diego Lopez de Salzedo quiere passar à Nicaragua.

Pedrarias aconseja à Pedro de los Rios que vaya à Nicaragua.

Pedro de los Rios va à Nicaragua.

CAPITULO VII.

Que Diego Lopez de Salzedo passò à Nicaragua: y Pedro de los Rios fuè a la misma provincia desde Panamà: y lo que passò entre ellos.

ESTando Diego Lopez de Salzedo determinado de passar à Nicaragua, que llamò el Nuevo Reyno de Leon, teniendo à punto ciento y vèynte Castellanos de à cavallo, dexando poca gente en Truxillo, y por su Teniente con ella à Francisco de Cisneros, hombre de buena intencion: embiò adelante al capitan Alonso de Solís con un religioso: y à dos jornadas de Truxillo avisò, que gente de Nicaragua estava repartida en diversos puestos del valle de Vlancho, y que le avían muerto algunos Castellanos: y por las platicas que se avían tenido con el capitan Diego de Albitez, y por la mala gana con que iva acompañandole, juzgò, que se hazía aquella resistencia con su intelligencia: y recebida informacion de la demanda con que avía ido, y de lo demas que passava, le embiò preso à la Española, con Sebastian de Benalcaçar, y el escrivano, adonde la Audiencia les dio luego libertad; y apretando la partida el Tesorero Rodrigo del Castillo, persuadía à Diego Lopez que se estuviesse en las Ybueras: y porque aquellas provincias tenían necessidad de su presencia, y el Rey no le avía embiado para ir à Nicaragua; pero la codicia no diò lugar al consejo: y assi llamava Caziques para que le diessen gente de carga, y castigava à los Indios que le parecían culpados en el desbarate de la gente de la Natividad: unos con la horca, à otros con hazerlos esclavos, embiandolos à vender fuera de la tierra, con notable sentimiento de padres, y hermanos, que por desesperacion se ivan à los montes, adonde se consumían de hambre: y los Indios de Comayagua: tambien avisò Alonso de Solís, que andavan alborotados, y que no aguardavan en sus casas, como solían; de donde se infería, que aquella gente no era mas buena de quanto podía salir con su proposito: y que no buscavan de comer por no tener que dar à los Christianos, y que si hallassen aparejo harían novedad.

Diego Lopez de Salzedo llama à Nicaragua Nuevo Reyno de Leon.

Diego Lopez de Salzedo embia presos à la Española à Diego de Albitez, Sebastian de Benalcaçar, y al escrivano, y la Audiencia los da por libres.

Partiò Diego Lopez, y fuè caminando, hasta el valle de Vlancho, aviendo por la aspereza del camino, y mal govierno, passado los Castellanos tan grande hambre, que algunos dias comieron yervas, y despeadòse los cavallos, y perecido los perros, y muerto muchos Indios, que llevava cargados con sus mercaderias y cosas propias, con los quales se usava increyble crueldad: y porque algunos dexaron las cargas, y se huyeron, inhumanamente los hizo matar. Detuvose en el Valle un mès, prendiendo, y ahorcando muchos, con motivo de castigar las muertes de los Castellanos que alli hizieron:

Diego Lopez de Salzedo parte à Nicaragua.

y

y embiò à llamar à los pueblos pacificos, dixoles, que era voluntad del Rey que fueſſen tratados bien los que eſtuvieſſen amigos de los Caſtellanos, y que ſe hizieſſe guerra à los otros haſta matarlos, ò venderlos por eſclavos. En ſaliendo de las Ybueras ſe rebelaron los mejores pueblos de la comarca de Truxillo, y amanecieron quemados los bohios, y los Indios ydos à los montes, porque Diego Lopez llevò mas de trecientos cargados, y entre ellos algunos principales, aprisionados, como por reenes, y temian que los avía de vender por eſclavos. Llegò à Leon, adonde fuè bien recebido, porque los Indios de aquella Provincia apretavan à los Caſtellanos con nuevas fuerças. Entendiò luego Diego Lopez en alterar las coſas, quitando Indios à los que los tenían, dando à ſus amigos y criados, tomando para ſi los mejores: con lo qual, de mas del deſcontento de los Caſtellanos deſguſtava à los Indios: y aſſi ceſſavan de coger oro, y de ſembrar, y cultivar: y eſtavan los Chriſtianos pobres, y los Indios tan hambrientos, que ſe ſalteavan unos à otros, para comerſe: y para remediar la neceſſidad de los Caſtellanos, ſe diò licencia para llevar à vender eſclavos à Panamà, de manera que por ambos mares avía ſaca dellos: y ſe mandò, que no ſe executaſſen las deudas, en armas, cavallos, ni hamacas, porque ſe conſervaſſe la poblacion. La rabia de los Indios era tan grande, que con aver llegado Diego Lopez, intentavan acometimientos ſobervios, deſde que aviendo, primero que llegaſſe Diego Lopez, deſafiado à Martin Eſtete Teniente de Pedrarias, para que ſalieſſe al campo à pelear con ellos, no lo hizo, aunque el capitan Compañon le quitò de trabajo, porque ſabiendo que eſtavan ſobre él, partiò de las minas con la gente que tenía, y peleò dos vezes con ellos, y los rompio con muerte de muchos, ſin que le mataſſen mas de un cavallo.

Los mejores pueblos de las encomiendas de Truxillo ſe rebelan.

Neceſſidad eſtrema que paſſan los Caſtellanos de Nicaragua.

El Capitan Compañon pelea dos vezes con los Indios y los vence.

Poco deſpues llegò por mar el governador Pedro de los Rios, con el intento referido, y los regidores de Leon ſe juntaron para tratar lo que en eſte caſo ſe avía de hazer: y aunque deſcontentos de la avaricia de Diego Lopez, todavía era tanta la moleſtia que ſentían en ir por ſus negocios à Panamà, y tanta la comodidad de tener proprio governador, que acordaron de reſponderle, que ſi traía proviſiones Reales, revocando las de Diego Lopez le admitirían: y hallando que los limites de ſu governacion no ſe eſtendían mas de lo que ſe llamava Caſtilla del oro, ſe úvo de bolver engañado de ſu codicia: aunque todavía vendiò lo que llevava, y ſacò mil de lo que valía ciento, y le aprovechò en eſto el conſejo de Pedrarias: y

No quieren en Nicaragua recebir à Pedro de los Rios.

deſde entonces los pueblos de Nicaragua ſuplicaron, con mucha inſtancia al Rey, que les dieſſe propio governador, y ſe mandaſſe poblar el valle de Vlancho, porque avía ſetenta leguas deſde el cabo de Honduras, haſta la ciudad de Leon, Norte Sur, porque el camino eſtava ſeguro, y ſe podrían comunicar los dos mares, allende que las minas del valle ſe moſtravan tan ricas, que ſi uviéran tenido herramienta, afirmavan los oficiales reales, que en dos meſes uviéran ſacado docientos mil peſos de oro de véynte y dos quilates: y que con no tener ſino las que avían hecho de eſtrivos de ſillas de cavallos, avían ſacado en dos meſes diez y ſeys mil peſos: y ſuplicavan que las minas ſe dexaſſen en la governacion de Nicaragua: y la montaña que llamavan de Liquidambar, adonde avia paſſados de ſetecientos mil arboles, que todo el çumo era de muy perfeto Liquidambar. 1527.

Las minas de Vlancho eran ricas, que ſi uviéra herramientas ſe ſacaran doçientos mil ducados en dos meſes.

Mandò Diego Lopez de Salzedo à Pedro de los Rios, que dentro de tercero dia ſalieſſe de la Provincia, y aunque eſtava enfermo de una pierna lo úvo de hazer, por no caer en la pena de diez mil peſos que le puſo. Aportò à la villa de Bruſelas, en el golfo de San Lucar, que era de la governacion de Nicaragua: y porque le recogieron, embiò Diego Lopez al capitan Garabito, con ſeſenta cavallos, y algunos peones para que la deſpoblaſſe, tan zeloſos eran eſtos governadores unos de otros por mandar. Entendiò luego Diego Lopez en reconocer la tierra, y ſaber los ſecretos della, para conſervar lo ganado, y acrecentarlo, como lo hiziera, ſi aſſi lo executara. Al capitan Diego Mendez embiò à Truxillo, porque ſupo que los de aquella ciudad, como acoſtumbrados à deſobediencia, avían prendido al Capitan Franciſco de Ciſneros ſu Teniente. No pareciendo que contra gente tan indomita, por entonces ſe podía hazer mas, acordò de deſcubrir el deſaguadero de la laguna de Nicaragua: y para fundar un pueblo en él, nombrò al capitan Gabriel de Rojas, y començò à prevenir la gente, y ordenar las inſtruciones. Llegò Diego de Mendoça à Truxillo, y luego le admitieron al govierno: pero poco durò la obediencia, porque Benito Polido y Pedro Benitez Alcaldes ordinarios, Gonçalo Blas Alguazil mayor, Baſco de Herrera, y Pedro Garcia Senxino, Diego Maldonado, y Diego Bravo Regidores, le prendieron por uſurpar el dominio y vivir en libertad: y con priſiones le tuvieron mucho tiempo, ſin que las ordenes de Diego Lopez baſtaſſen para ſoſſegarlos: antes eligieron por teniente de governador à Baſco de Herrera letrado, natural de Truxillo en Ca-

Pedro de los Rios ſe buelve à Panamà.

Diego Mendez va à Truxillo.

Deſobediencias de los de Truxillo.

1527. Castilla, aunque reboltoso como los demas, y que dezían, que se avía ido à las Indias por culpado en las comunidades de Castilla: con esta libertad hazían los de Truxillo muchos excessos: no guardavan las ordenes del Rey: vivían à su modo, no miravan por su hazienda, era su enemigo él que contradezía aquella forma de govierno. Basco de Herrera fué por Capitan de cincuenta hombres, so color de tomar posseſſion del Puerto de Cavallos, y hizo entrada en la tierra. Tomaron ciento y cincuenta Indios, y los herraron con hierro, hecho por su autoridad: y haziendose nuevo nombramiento de Alcaldes, no admitieron, ni quisieron admitir à Diego Ortiz, ni à Diego Nieto, que fueron elegidos, porque eran hombres de bien, y sabía Basco de Herrera, que con ellos no se podía conservar el govierno. Eran sus consejeros Francisco Perez, escrivano del juzgado, y algunos Regidores, cuyo parecer avía jurado de seguir, y assi dava, y quitava repartimientos, y dissimulava insolencias: en ningun vicio avía castigo: hizo guerra à algunos Caziques, sin preceder el devido examen, para que fuesse justa: y con esto destruía la tierra, y la ponía en turbacion. Herraron à muchos Indios, siendo libres, y para ello ocupò el hierro Real, y hizo otros dos: hizo una entrada en el Valle de Naco, y bolviendo con tres navíos cargados de gente; porque un maestre entendiò que entre los Castellanos se murmurava, y formava escrupulo de la libertad de aquellos hombres, se huyò con los que llevava: por todo esto passava Basco de Herrera; porque lo llevava el desseo de mandar.

Los de Truxillo eligen por gover. nador à Basco de Herrera.

En la Ciudad de Truxillo se guarda poca justicia.

CAPITULO VIII.

De las ordenes que Diego Lopez de Salzedo, diò al Capitan Gabriel de Rojas, para poblar.

Diego Lopez de Salzedo, aunque la necessidad que tenía de pagar sus deudas le ponía en el estado que se a dicho; diò las ordenes à Gabriel de Rojas, para la poblacion que avía de hazer, y el descubrimiento del desaguadero de la laguna de Granada, que dizen de Nicaragua, conforme à la instrucion Real, de lo qual quiero prolixamente aqui hazer mencion, para que se vea quan mal guardada era de los executores: y que el Rey, y su Consejo, nunca faltavan de proveer en todo, santa, y prudentemente. Primeramente le mandava que con su buena industria, y con blandura, traxesse à los naturales al conocimiento de Dios, y obediencia del Rey. Que reconociesse los lugares que avía para fundar pueblos, en especial junto à la mar del Norte, para que pudiessen servir para puertos de navíos: y que estuviessen cerca de poblaciones de Indios, que pudiessen contratar con los Christianos, y tomar sus costumbres y dotrina; y que los sitios fuessen ayrosos, y secos, de donde en saliendo el Sol, no reverberassen en él las aguas, y apartados de cienagas, y pantanos: y que tuviessen pastos, para todo genero de ganados: y lugares para labranças, con madera, y materiales cerca, para casas; y que aviendo fundado un lugar, en sitio destas calidades, junto adonde desagua la laguna, nombrasse Alcaldes, y Regidores, las personas mas habiles, y inclinadas al servicio del Rey, mandando poner en la parte mas conveniente, horca, picota, para que gozasse del mero misto Imperio, como villa de su Magestad, señalando primero solares, para Iglesia, plaça, hospital, casa de Regimiento, propios: casa de contratacion, y para el mismo Governador; y despues para los vezinos: que ordenasse à los señores naturales de la tierra, que hiziessen la Iglesia, y que los encomendasse à las personas que ívan con el dicho Gabriel de Rojas, que mas uviéssen servido; con tal que todo el oro que diessen los Caziques, se manifestasse ante él, para que su Magestad no fuesse defraudado de lo que le tocava: y pudiessen tener cuenta, y razon los oficiales reales, y que no consintiesse que à nadie que estuviesse de paz, y fuesse vassallo de su Magestad, se le tomasse cosa contra su voluntad: y porque convenía saber si este desaguadero, se podía navegar, y salir por él à la mar del Norte, y en quantos grados estava, le ordenò que lo considerasse, y sondasse la boca, porque se creía que este podía ser passo de la mar del Norte à la del Sur, y el camino que tanto el Rey desseava para la especería, y que pudiendo ser avidos los Indios señores, mediante las lenguas, les hiziesse saber que avía un solo Dios, Criador de todas las cosas, al qual solo adoran los hombres; y que todos los otros idolos, eran por induzimiento del diablo: y que este Dios crió sobre todas las criaturas humanas à este hombre, el mas noble: y mandò que fuesse para su uso, y servicio; y para que el hombre viviesse en este mundo, mas politicamente, y se apartasse del mal, y obrasse bien, de manera que despues de la muerte mereciesse la eterna gloria, que està aparejada, ordenò ciertos mandamientos, que se les avían de dar à entender con el tiempo: y estableciò la Iglesia para union de todos: y para ministro de esta Iglesia, dexò à un hombre llamado san Pedro, con su poder, para que como Vicario suyo, pudiesse quitar, y poner las cosas dél.

Instrucion à Gabriel de Rojas, para poblar.

Que sitios se devían escoger para las poblaciones que se avían de fundar.

Que primero se señalassen solares, para Iglesias, plaças, holpital, y casa de regimiento.

Que se reconociesse si el desaguadero de Nicaragua se podía navegar.

Lo que acerca de la santa Fé Catholica, se avía de dezir à los Indios.

Y que este san Pedro estableciò Reyes en el universo, los quales avían estado, y estavan debaxo de la obediencia, y amparo de la Iglesia, y que despues de su muerte, avían sucedido Pontifices, à quien avía quedado su poder, y que uno destos Pontifices, teniendo noticia que las gentes destas partes no conocían à Dios, si no que antes le ofendían, adorando dioses falsos, y haziendo otras abominaciones, con que inumerables animas se ivan al infierno, hizo donacion destas tierras à los Cathólicos Reyes de Castilla, y Leon: y que por virtud de esta gracia les devían vassallage: y que para les hazer saber estas cosas, embiavan à los Chriſtianos, para que entendiessen que todos los que quisiessen obedecer serían amparados, en sus personas y bienes, sin hazer agravio, y que los que no quisiessen obedecer, y dexar sus ritos, serían castigados como gente que no querían el conocimiento de Dios, y eran rebeldes à su Rey natural, y como tales se les haría la guerra: y que si con todo esso fuessen inobedientes, hiziesse processo contra ellos, dandoles sus terminos, y haziendoselo saber, por las mas suficientes lenguas, para que mas justificadamente se pudiesse proceder contra ellos: y que sobre todo procurasse que fuessen bien tratados, y al que lo contrario hiziesse, le castigasse con rigor, en presencia de los Indios, para que entendiessen que avían de ser mantenidos en justicia: y porque es mucha parte el buen tratamiento que los Governadores hazen à los pobladores de tierras nuevas, para conservarse en ellas, le advertía que à todos amparasse en justicia, y honrasse, no diziendo à nadie palabra fea; porque esto indigna mucho à los hombres, y es causa de grandes rancores, y despues de malos efetos. Que defendiesse los juegos, por escusar las blasfemias; y porque no ocupandose en ellos la gente, se diesse à las cosas de su provecho. Que un dia en la semana se juntasse con los Alcaldes, y Regidores, à hora señalada, tocando campana, para platicar del bien comun, y para que acudiesse ante ellos la gente, à pedir lo que uviésse menester. Que un dia cada semana en su posada se juntassen los Oficiales Reales, à tratar de las cosas de la Real hazienda, con la qual se tuviesse particular cuydado, y en especial en las penas de Camara, y bienes de difuntos: y que luego se entendiesse en fabricar Iglesia, para celebrar el culto divino, y tener algun reparo para la seguridad de los vezinos, si viesse que era menester, y con todo cuydado se buscassen las minas del oro, si las uviésse en aquellas partes: y que defendiesse que los Alguaziles, ni escrivanos, ni otros ministros llevassen derechos demasiados, no hiziessen opressiones so color de justicia. Que se entendiesse luego en hazer labranças, y tener crias, para que no se tuviesse necessidad de bastimentos, ni se estuviesse à la voluntad de los Indios, en proveer dellos: que tuviesse mucha cuenta en curar los enfermos. Esta misma instrucion con otras cosas que no son de tanta sustancia, se diò à Diego Mendez, quando fuè por Teniente de Diego Lopez, para governar en Truxillo, encargandole demas dello, la mudança de la villa, à un sitio que se avía escogido, y el cuydado de no permitir que fuesse tomado por esclavo ninguno, que no lo fuesse, y que sobre esto hiziesse particular examen, encargandole mucho la conciencia: y que no permitiesse que los Indios Guanaxos, de las Islas, fuessen mal tratados, ni robados, sino mirados, como vassallos obedientes: ni que los Indios se mudassen de unos pueblos à otros, sino que todos viviessen en sus pueblos, y naturalezas, sino fuesse con causa justa, por escusar quexas de los Caziques, y encomenderos, diziendo, que ivan sosacados de otros; pero los de Truxillo no le dieron lugar de usar de su instrucion, porque luego le prendieron, como se ha dicho; davase priessa Gabriel de Rojas, en aparejarse; pero tenía poca gente, y assi no salía à la jornada. 1527

La donacion que de-stas tierras hizo el Pontifice à los Reyes de Castilla, y de Leon.

Que siendo los Indios inobedientes, se hiziesse processo contra ellos.

Que no se permitiessen juegos por escusar las blasfemias.

Que lo primero se entendiesse en fabricar Iglesia.

Que no se permitiesse que fuessen maltratados los Indios Guanaxos.

CAPITULO IX.

Que el Rey proveyò à Pedrarias Davila, por Governador de Nicaragua, y otras cosas de Tierra firme.

QUando Pedro de los Rios partiò para Nicaragua, dexò orden al Capitan Hernando de la Serna, y al Piloto Corço, con acuerdo del Licenciado Juan Salmeron, su Alcalde mayor, y del Regimiento de la Ciudad de Panamà, que fuessen à descubrir el Rio de los Lagartos; començando desde lo mas cerca de Panamà, que serán como 6. leguas, y que llegassen hasta donde el rio desemboca en la mar del Norte, y entrando con alguna gente en una canoa, que para este efeto hizieron, en seys jornadas que anduvieron rio abaxo, mirando, y considerando todo lo que se les avía ordenado: hallaron que avía 26. leguas, de donde se embarcaron, y que era el rio bueno, y con bastante fondo para navegar, aunque con alguna madera atravessada, que juzgaron ser de la que caía de los montes, con las avenidas: y aviendo el sexto dia que se embarcaron, salido à la mar, el Piloto sondò, y hallò quatro, ò cinco braças, à medio rio de piedra de la punta del rio, de buen fondo,

Pedro de los Rios ordena que se descubra el rio de los Lagartos.

Descubrimiento del rio de los Lagartos.

1527. do, y algun reparo de la Brissa, y que la entrada del rio tenía un tiro de piedra de ancho, y que entravan en este rio, otros dos rios pequeños; el uno de la una parte à la salida de la playa, y el otro junto à un ancon pequeño, que se haze junto à la mar: y que el rio les pareciò navegable, para poder subir por èl navios, 12. leguas desde la mar, y mas adelante canoas, y barcas, chatas, y que podían tambien passar a la sirga, por ser las otillas, comodas para ello, y que en el rio avia mucha pesqueria, y en la tierra muchas monterias; como puercos venados, y otros animales, y aves, como pavas, y ansares: que vieron muchos frutales, y palmares, y que la tierra era muy aparejada para sementeras de mayzales, y otras cosas, y que tenía muchos lugares dispuestos para poblaciones, y que à la banda de nombre de Dios cinco leguas del rio, estava Puerto Velo, que era muy bueno, y comodo, y à 6. leguas, la Isla de Bastimentos, que tenía buen reparo para los navios que ivan de Castilla, y que no vieron Indio ninguno, porque los que estavan de guerra se devieron de apartar quando los descubrieron: fueron assi mismo el Capitan Serna, Alvaro del Guijo, y Francisco Gonçalez, Regidores de Panamà, à reconocer lo que podía aver de la ciudad de Panamà, a la parte deste rio de los Lagartos, adonde podían llegar barcos, y hallaron que desde las estancias del rio grande de la creciente de Panama que es dos leguas della, por tierra, y por mar tres; podrían llegar à las dichas estancias barcos con la marea, desde el rio de Panamà, hasta el de los Lagartos: y subiendo por él arriba, hasta nueve leguas, poco mas ò menos hallaron mucha parte de la tierra llana, sin ningun rio que diesse estorvo, y que para aver de ser aquel camino, para el trato de la mar del Sur, con la del Norte, se adobaría con poca costa, y que desde la boca del rio de los Lagartos, que es el que aora dizen de Chagie, en la mar del Norte podían subir navios, con la marea diez leguas todo hondable, y limpio: y desde alli arriba, què es adonde las barcas podían llegar, y adonde salieron con la canoa para reconocer el rio, si podría subir al remo con trabajo, y à la vela, en tiempo de Brisas: de manera que desde donde pueden dar las barcas la carga en la mar del Sur, hasta donde la podian recebir las de la mar del Norte, avía nueve leguas de tan buen camino, que podían andar carretas. Todas estas diligencias, y otras se hazían; buscando caminos comodos, para el comercio grande que se esperava, que se avía de tener con las Islas de la Especería, que aunque no para esto, aprovecharon despues para el trato del Perù. Desto se dio cuenta al Rey: y se le propuso tambien el camino de Panamà, à nombre de Dios, y que en tal caso serian necessarias muchas azemilas: y el Rey respondiò por entonces, que lo mandaría mirar, y avisaría de su voluntad.

Que el rio de los Lagartos parecia navegable.

Van à reconocer lo que ay de Panama al rio de los Lagartos, adonde podian llegar navios.

Que desde la boca del Rio de Lagartos podian subir barcos 10. leguas.

Hazense diligencias para facilitar el comercio de las dos mares.

Ya era buelto de Nicaragua Pedro de los Rios, à quien mandò de nuevo el Rey, que pues en sus titulos, ivan declarados los limites de su governacion, no saliesse dellos: y porque se avía sabido que traía poca conformidad con el Licenciado Salmeron, Alcalde mayor de su govierno, se llevasse bien con èl, dandole à entender quan perniciosa era la mala inteligencia de los ministros, y quan util para el Principe, y para ellos la union, y conformidad: y porque avía Pedrarias Davila avisado al Rey de las causas que tuvo para ir à Nicaragua, para degollar à Francisco Hernandez de Cordova, y embiò una larga relacion, de las cosas de aquella provincia, prometiendo grandes riquezas, como ya era muerto Gil Gonçalez Davila, à quien por averlo descubierto, parecia que tocava; se le embiò el titulo de Governador, ordenando à Diego Lopez de Salzedo, que no se entremetiesse en cosa que no le perteneciesse è, y à èl, y à Pedro de los Rios, que no hiziessen maltratamiento à ninguno de los que passassen à Nicaragua, con que nadie pudiesse llevar su hazienda, de una parte à otra: ni que los vezinos de Tierra firme, pudiessen tener Indios en Nicaragua, por dividir aquellas governaciones: y que si por caso Pedrarias, no uviesse acabado su residencia, la diesse por procurador, y pudiesse llevar lo que tenia en Tierra firme, y se le restituyesse todo lo que se le avía embargado. Fué luego presentado por Obispo de Nicaragua, Diego Alvarez de Osorio: y diosele comission, para la proteccion de los Indios, y que procurasse que en aquella tierra se hiziesse un monasterio de Frayles Dominicos, para que uviesse mejor recado para la dotrina, y conversion de los naturales, y de los primeros que passaron à entender en ello, fuè Fr. Bartolomè de las Casas, que se hallava en la Isla Española: y proveydo por Alcalde mayor el Licenciado Castañeda, y por Tesorero, Diego de la Tovilla, y orden à Pedrarias, para que entre tanto que otra cosa se proveyesse, pudiesse encomendar los oficios de Veedor, y Contador de aquella governacion à quien quisiesse, las fortalezas de Leon, y Granada las quales diò à Martin Estete, y à Diego de Texorina: y Martin Enriquez, Martin de Medrano, y Diego de Madrigal, proveyò el Rey por Regidores de la Ciudad de Leon, ordenando à Pedra-

Que Pedro de los Rios no salga de los limites de su governacion.

Pedrarias va à Nicaragua con titulo del Rey.

Provision del Primer Obispo de Nicaragua.

El Rey provée Regidores, para la Ciudad de Leon.

Pedrarias que embiaſſe muy particular relacion de los Indios de Nicaragua, no ſe hizo otra coſa por entonces, y èl ſe fuè de Panamà à tomar la poſſeſſion de ſu govierno.

A Pedro de los Rios mandò el Rey muy apreſtadamente que puſieſſe al Fiſco en poſſeſſion de la Iſla de Perlas, por otro nombre de Flores, y que la dexaſſe èl, como ya ſe le avía ordenado: y porque ya el Rey tenía relacion de la contradicion que avía hecho à los Capitanes, Franciſco Piçarro, y Diego de Almagro, para que no pudieſſen llevar adelante ſu deſcubrimiento por las cauſas que quedan dichas, le ordenò que guardaſſe quanto Pedrarias con ellos avía aſſentado, aunque aprovechò poco.

Fray Martin de Vejar preſentado por Obiſpo del Darien.

Preſentò à fray Martin de Vejar, de la Orden de ſan Franciſco, para Obiſpo de la Igleſia de ſanta Maria de la Antigua del Darien, que por muerte de fray Vicente Peraza, eſtava vaca. Diò comiſſion à los Licenciados Salmeron, y Caſtañeda, para que entendieſſen en el repartimiento de los Indios de tierra Firme, porque el Rey por todas las vias que podía procurava el mayor alivio deſtos hombres, por lo qual diò licencia que ſe llevaſſen à aquella provincia mil eſclavos negros: y porque eſtava vaco el oficio de Contador de Tierra firme, proveyò à Alonſo de Cazeres: y no dexando de acudir à todo lo demas que convenía proveer en lo que ſe llamava Tierra firme, confirmò el aſſiento que ſe avía hecho con el Licenciado Marcelo de Villalobos difunto, para poblar la Iſla de la Margarita, à Doña Aldonza de Villalobos ſu hija, porque ya ſe avía començado à poner en efeto: y porque à cauſa del trato, y grangeria de las perlas que avía en la Iſla de Cubagua, aquella poblacion avía aumentado mucho, deſſeando el Rey favorecer à los vezinos, para que pudieſſen vivir con orden, y policía, mandò proveer de Regidores, y Oficiales: y diò ordenanças, para que fueſſen mantenidos en juſticia. Mandó primeramente, que pudieſſen aquellos vezinos elegir entre ellos durante la voluntad del Rey, un Alcalde ordinario, cada año, que conocieſſe de los pleytos civiles, y criminales, con tanto que el Alcalde no pudieſſe ſer elegido de los Oficiales reales, ſino de los otros vezinos; porque los miniſtros eſtuvieſſen libres para las coſas de ſu ſervicio: proveyò que pudieſſe aver en la Iſla ocho Regidores, los quales fueron Giraldo de Viernes, Andres Fernando, Vicente Davila, Franciſco de Portillo, Alonſo de Rojas, Pedro de Alegria, Martin de Ochandiano, à quien diò el oficio de Teſorero de la Iſla, y Juan Lopez de Archuleta, que fuè proveydo por Veedor. Diòſe tambien orden para el quintar de las perlas, anſi en la dicha Iſla, como en qualquiera otra parte, adonde ſe peſcaſſen; prohibiendo con grandes penas, que no ſe pudieſſen oradar.

Confirmaſe el aſſiento para la poblacion de la Margarita.

Ordenes para la Iſla de Cubagua.

1527.

Luys Lampunano, Milanés, hijo del Conde Andres Lampunano, ſe ofreciò de hazer un ingenio, con que ſe pudieſſen peſcar las perlas, en la Iſla de Cubagua, ſin que uviéſſe neceſſidad de hecharſe en el fondo de la mar los Indios, ni eſclavos, que ſe peſcaría mayor cantidad de perlas, y mas grueſſas, el qual ingenio ſe avía de tirar con una ò dos caravélas: diole el Rey facultad para que nadie, en termino de 6. años pudieſſe uſar dèl, y que las dos tercias partes de las perlas que ſe peſcaſſen, fueſſen para èl, y la otra para ſu Mageſtad, con tanto que uviéſſe de peſcar de 5. braços en fondo, para abaxo; y no deſde arriba, y que paſſados los 6. años ſe pudieſſe libremente uſar del ingenio, en qualquiera parte de las Indias, pagando los derechos ordinarios. El qual ingenio no deviò ſer de provecho, pues que deſpues aca no ſe a tenido noticia dél. Y porque mi intento a ſido en eſta Hiſtoria que aya memoria de los primeros pacificadores, pobladores, fundadores de las Ciudades, y Villas, y de los otros medios que úvo, para aſſentar aquella Republica, ſe va continuando el hazer mencion de todo lo que paſſava, de los que fueron proveydos por el Rey, en los oficios publicos. Hernando de Cienfuentes, fuè en eſta ſazon proveydo del oficio de Contador, de la provincia, y puerto de ſanta Marta: Franciſco de Frias, Monteſinos de Lebrija, Pedro de Eſpinoſa, y Pedro Tinoco por Regidores, Franciſco de Salazar, por Contador de la tierra, que íva à poblar el Bachiller Martin Fernandez de Enciſo, con un regimiento en ella: y otros à Franciſco de S. Martin, Amador Ramirez, y Juan Beltran.

Luys Lampunano ſe ofrece de hazer un ingenio para peſcar perlas.

Perſonas proveydas en oficios para las Indias.

CAPITULO X.

De una general relacion de las provincias de Caſtilla del Oro, y coſtumbres de todos los naturales dellas.

Y Aunque haſta aora ſe a dicho mucho de Caſtilla del Oro, todavía para mejor entender de las coſas de aquella tierra, no me a parecido paſſar mas adelante, ſin dezirlas en eſte capitulo por orden. La primera provincia de donde los Caſtellanos començaron à ſacar provecho, y adonde hallaron acogimiento, y amiſtad, como ſe a viſto, fué la de Careta, que eſtà tréynta leguas del Darien, y la de

Careta ès la primera provincia adonde hallan los Caſtellanos amiſtad.

1527. de Acla, eſtà cinco leguas dellas. Avía en eſtas dos provincias dos Señores hermanos, entre los quales úvo grandes guerras, por querer el uno quitar del eſtado al otro: llegaron à darſe batalla en el miſmo lugar adonde ſe poblò Acla, que antes de la batalla ſe llamava de otra manera, porque Acla, quiere dezir tanto como hueſſos de hombres: y aſſi fuè, que ſe hallaron gran cantidad dellos, quando llegaron los Caſtellanos: y por aver quedado poca gente de la batalla, no les hizieron reſiſtencia; porque fuè pocos años antes de ſu llegada. Era gente mas politica, que la de ſanta Marta, y de toda aquella coſta, porque las mugeres andavan bien veſtidas de los pechos abaxo, con mantas labradas de algodon, que llegavan haſta cubrir los pies; pechos, y braços, traian ſin ninguna cubierta: los hombres en caracoles de la mar de colores, traían las partes ſecretas, aſſidos con unos cordones atados al cuerpo, con que corrían, y dormían, ſin que nada ſe les pareciеſſe: ſalvo los genitales que no cabían en el caracol: y eſtos caracoles vendían en otras provincias, porque no ſe hallavan, ſino en eſta. Dormían en camas de algodon bien hechas: la tierra es montuoſa, como el Darien, aunque mas ſana, y en muchas partes della ſe hallan minas de oro.

Significacion del nombre de Acla.

Manera de vivir de la gente de la provincia de Acla.

La primera provincia deſde Acla, àzia al Hueſte, es Comagre, deſde donde comiença la tierra raſa, era bien poblada, deſde alli adelante aunque los Señores eran pequeños, eſtavan de dos à dos leguas. Llamaron los Caſtellanos Cueva à la tierra, haſta la provincia del Pirúqueta, y otra provincia junto à ella, dixeron las Behetrias, por no aver en ellas ningun ſeñor: eran todos de una lengua, veſtidos à manera de los de Acla: ſeguía luego deſde las Behetrias, que era la provincia de Purulata, la de Chiamè y Coyba, que ſon cerca de quarenta leguas, y no difieren en la lengua de Cuba, ſino en ſer mas corteſana: y la gente de mas preſuncion: y los hombres traían los caracoles; porque en todo andavan deſcubiertos: las mugeres andavan adereçadas, à manera de las de Acla, y Cueva: y en eſta provincia entrava la de Pocoroſa, adonde el Capitan Garcia Alvarez poblò à ſanta Cruz, que fuè desbaratado con muerte de todos los Caſtellanos, ſalvo cinco, que fueron à llevar la nueva al Darien: y una muger Caſtellana, que ſe tomò para ſi el Cazique, y las otras al cabo de algunos años la mataron de embidia, y le dieron à entender, que yendoſe à lavar al Rio la comiò un largato. No avía en eſtas provincias pueblos grandes, ſino que cada principal tenía en ſus tierras tres, ò quatro caſas juntas, y los otros cada uno adonde ſembrava tenía la ſuya: los ſeñores ſiempre andavan en guerras, por las peſquerias, y ſementeras. En eſta provincia ſe uſava, que al que avía muerto enemigo en la guerra, ò ſalía herido; el ſeñor le dava caſa, y ſervicio, y por titulo honroſo, le ponía por nombre cabra. Vivíaſe en juſticia, con ley de naturaleza, ſin ninguna ceremonia, ni adoracion. Los miſmos ſeñores juzgavan los pleytos, y no tenían mas de Alguaziles, que ívan à prender, parecían las partes eran oídas, preſuponiendo que dezían verdad; porque de otra manera morían por ello: y el ſeñor determinava el pleyto, con què quedava acabado, ſin mas alteracion.

La provincia de Comagre.

En la provincia de Pocoroſa ſe poblò Santa Cruz.

Coſtumbres de Pocoroſa.

Los ſeñores en eſtas provincias no tenían tributo, ſino el ſervicio perſonal: y por eſto les labravan ſus caſas, y ſementeras, aunque por regalo los davan de bever, y comer: y aſſi los ſeñores, ni tenían nada de los vaſſallos, ni les faltava nada, y eran amados, y temidos. El oro que tenían, era de reſcates, y los Indios tambien ſe lo ſacavan de las minas: tenían ſus conſtituciones: que èl què mataſſe, y hurtaſſe, murieſſe por ello: no ſe uſava entre ellos otras fuerças, ni agravios. Quando ſe caſavan los principales, en aquel dia ſe juntavan todos los parientes de la muger, y ſe hazía un gran combite, entregavanla al marido, y los hijos deſta heredavan el ſeñorío, las otras mugeres que tenían, no eran recebidas con eſta ceremonia, ni la principal en ninguna manera las avía de pedir zelos, ni tratar mal, ſino que las mandava, y era obedecida, y ſervida: y unas à otras ſe guardavan ſo peña de muerte. Los hijos dellas eran tenidos por baſtardos, y eran alimentados de los legitimos: aborrecían la Sodomía, y vituperavan al que la uſava.

Los ſeñores deſtas provincias tenían el ſervicio perſonal, y no tributo.

Las fieſtas que hazian en los caſamientos.

Ciertos hombres que en ſu lenguage eran llamados maeſtros, cada uno tenía una choza muy pequeña, ſin puerta, y por arriba deſcubierta: metíaſe aquel maeſtro dentro de noche, hazía que hablava con el demonio, mudando muchas formas de hablar: y deſpues dezía al ſeñor lo que el diablo le avía reſpondido. Avía en eſta tierra bruxos que hazían daño en las criaturas, y aun en la gente mayor por induzimiento del demonio, que les dava unciones de ciertas yervas, con que ſe untavan, aparecíaſeles en forma de niño hermoſo; porque eſta gente ſimple no ſe eſpantaſſe dél, y le creyéſſen: no le vían las manos, en los pies traía tres uñas, à manera de griſo: acompañava las bruxas quando ívan à hazer algun daño. Y el Adelantado

Los què hablavan con el demonio.

Que avía bruxas en eſta tierra.

tado Paſqual de Andagoya, afirmò aver averiguado que una bruxa eſtava una noche en un pueblo, con otras mugeres, y que à aquella miſma hora la vieron legua y media de alli, en una eſtancia adonde avía gente de ſu ſeñor.

CAPITULO XI.

Que acaba las coſas de los Indios de Caſtilla del Oro.

LA Noticia que tenían de Dios, era, que quando ſucediò el diluvio ſe eſcapò un hombre en una canoa, con ſu muger, y hijos: y que de eſto ſe avía multiplicado el mundo: y que en el cielo avía un Señor, que hazía llover: y era cauſa de los demas movimientos celeſtiales. Que avía tambien en el cielo una muger, muy linda, con un niño: y no paſſavan de alli, ni del origen dellos miſmos, tenían noticia. Llamavan eſpobe à las mugeres legitimas de los Caziques, que era tanto como dezir Condeſſa, ò Marqueſa.

Lo que creían de Dios.

Las mugeres ſe enterravan vivas con el ſeñor.

Quando un ſeñor moría, las mugeres mancebas, que preſumían le querian mas voluntariamente ſe enterravan vivas con él, y aunque avía otras que lo rehuſavan, ſi el ſeñor las ſeñalava para ello, aunque no quiſieſſen avían de morir, para (ſegun creían) irle à ſervir: veſtían al muerto las armas de oro, que tenía, con las mas ricas mantas, y el hijo heredero con los mas principales, le colgavan con cordeles al fuego, adonde ſe deſſecava, y la graſſa ſe recogía en vaſijas, mientras durava el deſſecarle. Eſtavan al rededor del cuerpo doze hombres principales, ſentados, veſtidos con mantas negras, cubiertas las cabeças: y de rato en rato, tocavan un atabal ronco, à manera de duelo, y en acabando el que tañía, començava una manera de reſponſo, y le ſeguían los otros, en que ſe detenían gran rato: y à dos horas deſpues de media noche davan un gran alarido, velando toda la caſa, bolvían luego à ſu ſilencio, y poco deſpues los del luto, y arabal; bolvían à tocar, como quien dobla: y toda la gente bevía, ſalvo los doze, que de noche y de dia no ſe quitavan de al rededor del muerto, y ſi por alguna neceſſidad alguno ſalía fuera, llevava cubierta la cabeça, y todo el cuerpo, y tapada la cara. Paſqual de Andagoya ſe hallò en eſte enterramiento, que era del ſeñor Pacaroſa, en la provincia de Cuba, y preguntò que contenían los reſponſos: y le dixeron que era la hiſtoria de los hechos de aquel ſeñor. Deſde à un año le hazían las honras, llevando en preſencia del cuerpo los manjares que ſolía comer: las armas con que peleava: las canoas en que navegava; hechas de palos, chiquitas: y ſacado el cuerpo à la plaça, lo quemavan todo, diziendo que aquel humo íva adonde eſtava el alma de aquel difunto: y preguntando que adonde eſtava, dezían que en el cielo. Eſtos cabos de años no los hazían, ſino los que podían, porque gaſtavan mucho en bever, y comer. No tenían adoracion ninguna, ſino tener por pecado el matar, hurtar, y tomar la muger agena. Tenían por malo el mentir. Era eſta gente belicoſa: peleavan con tiraderas, y macanas; y quando no tenían guerras: ſeguían mucho la caça de venados, y puercos de la tierra, que ay muchos, con el ombligo al eſpinazo. Tenían los ſeñores ſus cotos, adonde el Verano ívan à caça: ponían fuego à la parte del viento; y como la yerva es grande, la caça ciega del humo, íva à dar à manos de los Indios, que eſtavan pueſtos en paradas: y matavan los ciervos, y puercos, con ſus tiraderas. Tambien tenían ſus caças de fayſanes, pavas, y tortolas: y por el daño de los tigres, y leones, tenían las caſas cercadas, y cerradas: avía grandes peſquerias be buenos peſcados en los rios, adonde ſe hallavan tan grandes lagartos, que llaman Caymanes. Los arboles todo el año tienen hoja, con poca fruta, de la qual ſe mantienen. Ay tres, ò quatro maneras de gatos; tambien ay aquellos animales que entran en las caſas de noche, à comer las gallinas, y à un lado del cuerpo traen una bolſa, en que meten los hijos que traen de contino con ſigo, ſiendo chiquitos, y aunque corran, y ſalten no ſe les puede caer, ni ſe les parecen. 1527.

La caça de los Indios.

Por el daño de los tigres tenían las caſas cercadas, y cerradas.

Honras, y eſequias que hazían por los muertos.

Enterramiento del ſeñor de Pacoroſa.

Poblada Panamà, quando fuè el Licenciado Eſpinoſa à deſcubrir, llegò à la provincia de Burica; que es en la coſta de Nicaragua: y deſde alli bolviò por tierra, à la provincia de Huyſia, en la qual, y en la de Burica, andava la gente de una manera en el trage, y caſi eran ſemejantes en las coſtumbres. Las mugeres traían un braguero, con que ſe cubrían. Los hombres ſiempre andavan deſnudos, y caçavan los puercos, de que avía gran cantidad, con grandes redes; de una yerva dicha nequen: y las mallas dellas eran tan grueſſas como el dedo, armavanlas à la ſalida de los boſques, y llevavan las manadas de los puercos; como à ojeo, haſta dar en la red, y metiendo las cabeças, no pudiendo ſacar el cuerpo, caían las redes ſobre ellos; y à lançadas los matavan, ſin que ninguno eſcapaſſe. Deſde eſta provincia bolviendo à Panamà, ſe entrava en otra de ſerranias, que ſe dezia Tobie, y Trota; adonde hallaron grandes enzinas, con grueſſas bellotas. Señoreavan alli quatro ſeñores de lenguas diferentes, que tenían

Eſpinoſa llegò à Burica, y deſde alli bolviò à Huyſia, y las coſtumbres de eſtas tierras.

1517. los pueblos cercados de cabas, y palenques: y de unos cardos muy fuertes, y espinosos entre texidos, que hazían una pared muy fuerte. De alli se baxava a la provincia de Nata, adonde se poblo el lugar de Castellanos, que dixeron Santiago, treynta leguas de Panamà: y este señor siempre tenía guerra con otro, llamado Escoria, ocho leguas de Natà. La primera vez que aqui vieron los Castellanos pensaron que eran caídos del cielo, y hasta saber si morían, nunca los osaron acometer. En la tierra de Escoria avía grandes, y hermosas salinas, que se hazían del agua que entra de la mar, en ciertas lagunas con la creciente de aguas vivas, y se quaxa con el calor. Ocho leguas mas adelante, la buelta de Panamà, avía otro señor, dicho Chini, de lengua diferente: y otras siete leguas mas à Panamà, estava el de Chame, que era el remate de la lengua de Coyba. La provincia de Paris, se hallava doze leguas de Natà, Lestehueste.

El lugar de Nata, llamado Santiago.

Adonde estan las tierras de Escoria, y Chini, y Chame.

Paris està 12. leguas de Natà.

El Cazique Paris, se llamava Cutatura.

Llamavase el señor de Paris Cutatura, era hombre valeroso en la guerra, sugetò las provincias de Quenia, Chicà, Cotrà, Saganà, y Cuarare: tenía siempre guerra con los de Escoria, y acontecio que en ocho dias, continos pelearon, sin que en ninguno dexassen de darse batalla. Avía en Escoria una generacion de Indios, de mayores cuerpos que los otros, que se preciavan de cavalleros, y valientes. Traían labrados los pechos, y braços, y de la batalla de Paris quedaron muy pocos dellos. Afirma Pasqual de Andagoya, aver visto algunos que los otros hombres eran enanos con ellos. Tenían buenas caras, y cuerpos, y contavan, que estando peleando en aquella gran batalla, en la tierra de Paris, como contra ellos acudía cada dia gente de refresco, mantenían la guerra mas descansadamente, pero acabadas las armas llegaron à las manos, mordiendose unos à otros, pero la falta de las armas los despartiò: y fueron tantos los que murieron por el camino, bolviendo à Escoria, que hizieron sitios adonde los echavan; y los Castellanos vieron adonde fuè la batalla, una gran calle, empedrada de las cabeças de los muertos, y al cabo della, una torre de cabeças, que uno de à cavallo no se parecía de la otra parte. Los de Escoria, y Natà, tenían lenguas diferentes, y se tratavan por interpretes: en la tierra de Paris ay gran cantidad de vacas, dantas, y venados. Los Indios de guerra, no comían carne sino pescado: los labradores comían carne, y andavan vestidos como en Coyba, salvo que en Paris hazían las mantas con labores de tintas muy galanas. No tenían mas noticia de las cosas de Dios que los de Cueba, y Coyba: sus mantenimientos eran los mesmos.

Batalla memorable entre los Indios.

Batalla en la provincia de Escoria.

Dos años antes que los Castellanos entrassen en la provincia de Paris, avía llegado à ella un gran exercito de gente, que venían de la buelta de Nicaragua, hombres muy feroces, y que en todas las provincias les salían à recebir de paz, y à darles quanto pedían. Comían carne humana, con lo qual ponían muy gran temor en las tierras adonde llegavan. Assentaron Real en una provincia que confina con la de Paris, dicha Tubravà, en un llano, adonde les llevavan de los pueblos, muchachos que comiessen, y otros mantenimientos que pedían. Dióles una recia enfermedad de camaras, que les hizo levantar el exercito, y bolverse à la costa de la mar, y como el señor Cutatura dicho Paris, los sintiò enfermos, y descuydados, diò en ellos un dia al Alba, y los matò à todos, sin que ninguno se salvasse, y tomò el despojo, adonde úvo cantidad de oro.

Hombres estrangeros que llegan à la provincia de Paris que comían carne humana.

El señor Cutatura matò todos los estrangeros.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I.

Que llegaron à Castilla algunas personas de Nueva España: que el Rey proveyò una Audiencia para el govierno de aquellas provincias, y otras cosas.

Albornoz favorece à Salazar, y Almindez.

LLegò el Contador Rodrigo de Albornoz à Sevilla, con veynte mil pesos que traxò para el Rey, y por contemplacion del Comendador Francisco de los Cobos, fueron sus relaciones tan favorables, para Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, por sus hechuras, que aunque se hazía mucha instancia por la madre, y los hermanos de Rodrigo de Paz, para que se hiziesse justicia dellos, por su muerte, no pudieron conseguir mas de que se diò commission à la nueva Audiencia, que se tratava de fundar en la ciudad de Mexico, para que se hiziesse justicia, aviendose primero mandado inhibir à qualesquiera justicias, para que no conociessen de la causa, hasta la llegada de los nuevos Oydores: y que se levantasse el sequestro de los bienes de Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, y se depositassen en persona abonada, que les diessen alimentos. Y dos meses despues se proveyò que los soltassen, sin que bastassen

Proveese que suelten à Salazar, y Almindez.

las

las diligencias de las partes contrarias, cosa que mucho sintio don Hernando Cortes, pareciendole que se le quitava la esperança de alcançar justicia de hombres que tantas ofensas le avian hecho: y en esta ocasion aviendose sabido la muerte del Licenciado Luys Ponce, se ordenò, que governasse el Bachiller Marcos de Aguilar, y porque los emulos de Cortes avian publicado, que avian hecho atosigar à Luys Ponce, y à los demas que murieron con èl, y que convenia moderar la potencia que tenia en aquellas partes; el Rey se determinò de fundar esta Audiencia, y Chancilleria Real, porque ya se creia que ningun ministro solo, seria poderoso para proceder contra don Hernando Cortes, y nombrò luego por Oydores, à los Licenciados Martin Ortiz de Matienço, Alonso de Parada, Diego Delgadillo, y Francisco Maldonado, con particular orden, que la Audiencia fuesse obedecida en toda la Nueva España, y que don Hernando Cortes diesse lugar en su casa, adonde se pudiesse juntar el Tribunal, por no averle mas decente en Mexico: y aunque el Rey le escriviò esto, se entendiò que iva con fin de ponerle por todas partes freno, por el temor que se tenia de lo mucho que podia. Tanto era lo que sobre este particular sus emulos avian cargado la mano: todo lo qual confirmava Rodrigo de Albornoz: y diòse tanta priessa à los Oydores, que se les mandò que se embarcassen luego, proveyéndo que fuessen Capitanes de los navios en que ivan, para que se les tuviesse mas respeto.

Instituyese una Audiencia en Nueva España, para moderar el poder de don Hernando Cortes.

Los Oydores que se nombran para la Audiencia de Nueva España.

Los Oydores van por Capitanes en los navios.

Llegaron luego algunos navios de Nueva España, y porque siempre se continuava en hazer malos oficios contra don Hernando Cortes, se tuvo noticia, que fray Diego Altamirano, y Pedro de Paz, y otros à quien embiava à sus negocios, vendrian luego en un navio, y que traian mucho dinero, y joyas para Martin Cortes, padre de don Hernando Cortes, y se pensavan ir à Portugal, con pensamiento de encubrirlo: y porque si à caso fuessen llegados, se embiò provision à todas las partes de la costa; para que se pusiesse recado en todo lo que venia en el navio, sin tocar en cosa alguna. Y tambien escriviò el Rey à los juezes, y justicias de la villa de Viana, entre Duero, y Miño, y à todos los del Reyno de Portugal, haziendoles saber; que aquel navio se entendia que avia de aportar en aquel Reyno, con fin de eximirse de las justicias destos Reynos, pidiendoles, que procurassen de entender que personas venian en el navio, y el oro que traia registrado, ò por registrar; y que lo inventariassen, y sequestrassen, y lo embiassen à su Corte, endereçado à los del Consejo de las Indias, à costa de la misma hazienda: notificando à todas las personas que viniessen en el navio, que dentro de quinze dias se presentassen ante su Magestad: y que si el navio fuesse llegado antes de recebir estas provisiones, y se uviésse ido, embiassen relacion de las personas que en èl venian, y lo que traian. Todo lo qual se dezia muy particularmente, mostrando de recebir en ello servicio, y ofreciendo que en estos Reynos se haria lo mesmo, en todo lo que al Rey de Portugal tocasse. Tan sospechosas, y enconadas andavan las cosas de don Hernando Cortes, por los malos oficios de sus enemigos, que se tratava de embiar personas que luego le cortassen la cabeça, y se andava mirando quien avia de ser: y por esto se detenian en proveer Presidente para la nueva Audiencia de nueva España: y se avia puesto los ojos en don Pedro de la Cueba, hermano del Conde de Siruela, hombre severo. Y se proveyò, que no se pudiessen imprimir, ni vender las relaciones que avia embiado don Hernando Cortes, de los hechos de Nueva España, y que se detuviessen todos los navios que ivan à las Indias, porque no llevassen cartas con aviso de lo que aca se tratava, hasta que llegasse la orden de lo que se avia de hazer. Mas como llegò luego el navio à Lisboa, y en él fray Diego de Altamirano, y Pedro de Salazar, que venian por Cortes, y el Rey entendiò que llanamente, desde alli se avian venido à Castilla, y que conforme à la orden que estava dada à la justicia de Sanlucar, le avian escudriñado, y visitado, sin ninguna resistencia, se mitigaron algo las sospechas, y se mandò, que à las personas embiadas por Cortes se notificasse, que pareciessen en la Corte, dentro de quinze dias, y que se embiassen secretamente todas las escrituras, y relaciones de Cortes: y que el oro, joyas, y todo lo demas que se hallasse en el navio, registrado, se tuviesse à buen recado, hasta otra orden. Y aviendo venido en este navio algunos Indios, los oficiales de la Casa de contratacion, los tomaron, para executar las ordenes, que para en tal caso estavan dadas: y el Rey mandò, que los que constasse que eran de esclavos, se diessen à sus dueños; y que si los libres que quisiessen bolver à su tierra, los que los avian traydo, se obligassen, y diessen fianças de bolverlos à su costa: pero que no queriendo, los dexassen, con las mesmas fianças, que los llevarian quando ellos quisiessen, y el Rey lo mandasse: y que no consintiessen

No faltava quien siempre hiziesse malos oficios contra Cortes.

Diligencias contra los navios que se esperavan de las Indias, porque no escondiessen lo que traian.

1527.

Simul ista mundi conditor posuit Deus, odium atque regnum. Senec.

Sospechas contra Cortes, y se trata de embiar persona à castigarle, y se pone los ojos en don Pedro de la Cueba.

Las sospechas contra Cortes se mitigan.

Que los Indios venidos en este navio buelvan à Nueva España.

1527. Que se procurasse que no llegassen à noticia de Cortes las diligencias que se hazian.

tiessen que ningun navío de los que partiessen para las Indias, llevasse cartas de nadie, para Nueva España, que sería de mucho inconveniente que don Hernando Cortes supiesse que se le avia tomado el oro, y las diligencias que se avian hecho: y que se mirasse, que podría ser que se escrivieesse en pliegos dirigidos à la Española, lo qual se avía de hazer sin que lo echassen de ver los que escrivian, ni los que llevavan las cartas.

Llega à Castilla Pedro de Alvarado.

Llegò en esto Pedro de Alvarado, que dezian del salto, en otro navío; y por ser persona tan calificada, y que tanto avía servido, el Rey holgò mucho con su venida, por ser el ultimo que avía venido de Nueva España, en tiempo que aun no estava tomada resolucion en lo que se avia de hazer en las cosas de Cortes, por lo qual le mandò, que luego fuesse a la Corte, y si possible fuesse, por là posta; aunque aviendo Gonçalo Mexia, que tratava de las cosas de Nueva España, hecho relacion en el Consejo, que Pedro de Alvarado avia hecho muchas entradas, y que en ellas úvo mucha cantidad de oro, plata, perlas, y otras cosas, assi de lo que presentavan los Indios, como de lo que se hallava en los pueblos que se tomavan de guerra, y que deviendose de repartir con los que ivan en su compañia, como se pregonava al tiempo que avian de entrar, y segun uso de guerra: no solamente no diò sus partes à nadie, pero aun al Tesorero Real dava lo que al Fisco pertenecia, sino que las escondia, y que por esta forma tuvo mas de cien mil pesos, que pertenecian al quinto, y à los conquistadores, y que se avía venido sin dar à nadie lo que le tocava, ni hazer residencia del tiempo que avía sido Capitan, Juez, Alcalde ordinario, y Teniente de Governador, y tenido otros cargos, en los quales hizo muchos agravios, è injusticias: todo lo qual dixo que constava por cartas, è informaciones que presentò: por lo qual se mandò à los oficiales de la Casa, que apremiassen à Pedro de Alvarado, para que diesse fianças de hazer residencia, y estar à derecho, y pagar lo juzgado, assi en la Corte como en Nueva España; y que no las dando, se sequestrasse su hazienda, hasta en cantidad de quinze mil ducados. Llegaron à la Corte F. Diego de Altamirano, y Pedro de Salazar, y despues Pedro de Alvarado: y pareciò que con sus relaciones, las cosas de Hernando Cortes fueron tomando mejor camino, porque por testimonios del Dotor Ojeda, y del Licenciado Pedro Lopez, Medicos que curaron al Licenciado Luys Ponce de Leon, pareciò que su muerte no fué violenta, ni la de Francisco de Garay, que avía procedido con mucha modestia, y obediencia, el tiempo que vivieron Luys Ponce, y Marcos de Aguilar, cuya sustitucion en el govierno confirmò el Rey, y assi procediò en èl Alonso Estrada; sufriendo don Hernando Cortes muchos desgustos de su mano: y no fuè la menor causa para fundar la Audiencia Real en Mexico. Que los oficiales Reales fuessen visitados, juntamente con Cortes, y se averiguassen otras muchas desordenes, que no se podian confiar de un solo ministro.

Gonçalo Mexia haze relacion contra Pedro de Alvarado.

Mandanse dar fianças à Pedro de Alvarado, de estar à derecho.

Confirmase en el govierno de Nueva España à Marcos de Aguilar.

CAPITULO II.

Que fray Juan de Zumarraga fuè proveydo por primero Obispo de Mexico: y que passaron à Nueva España muchos religiosos, para trabajar en la conversion.

LLegaron à Lisboa dos navíos de Nueva España, y era Maestre del uno Mafra, y en el otro venía Hernan Lopez Davila, que avía sido tenedor de bienes de difuntos: el Mafra fuè por tierra à Sevilla, con el oro que avía traydo: y el otro Maestre echò en tierra la gente que llevava, y èl se fuè por mar, y algunos de los passageros, no llevavan el oro registrado, como eran obligados, y se fueron con ello à sus casas, sin manifestarlo en la Casa de Sevilla, como devieran. Y teniendo el Rey por mal, que no se guardassen sus Reales ordenanças, mandò que se informassen adonde quiera que uviéssè ido aquella gente, y procedieesen conforme à justicia, contra cada uno; porque adelante no sucedies-sen semejantes desordenes. Començaronse à despachar negocios de Nueva España, y presentò el Rey para el Obispado, que pareciò convenía eregir en Mexico, à fray Juan de Zumarraga, de la orden de san Francisco, natural de Durango, y le diò comission, para que fuesse Protetór de los Indios: y ordenò que passassen quarenta frayles Domínicos, y se les diesse passaje franco, y todo lo que uviéssen menester, de la Real hazienda, porque las cosas de la religion en aquellas provincias, ivanse aumentando, por la gracia de Dios, de manera, que convenía embiar muchos obreros: y mandò el Rey, que en Nueva España se les diessen mil y quinientos pesos de limosna, para ayuda à un monasterio que se avía començado à fabricar en Mexico; y que se le diessen ciertos solares que algunas personas tenían cabe el monasterio, porque se pudiesse ensanchar, dando otros à las tales personas, en otras partes: y se les diessen otros cien pesos, para que llegados los frayles pudiessen repararse de vestidos, y todo el vino que uviésse menes-

El Rey ordena que se haga diligencia contra los que desembarcaron sin manifestarse en la casa de la contratacion.

F. Juan de Zumarraga Obispo de Mexico.

Limosnas del Rey para Nueva España.

ter

Passan muchos frayles Domínicos, y Franciscos, à Nueva Espaňa.

ster para celebrar. Fray Antonio de Ciudadrodrigo, de la orden de san Francisco, tambien llevò en esta ocasion, otros quarenta frayles, y se hizo la mesma limosna, y à todos mandò el Rey proveer de los ornamentos que pidieron, para el servicio del culto divino. Y con estos mesmos padres escriviò el Rey, à la persona que governava en Nueva Espaňa, y à las justicias de todos los pueblos, lo mucho que se deservía en que no se cumpliessen sus ordenes. Y quanto à que no se traxessen à estas partes Indios libres, ni esclavos, por los inconvenientes que se sabía, mando que en ninguna manera se permitiesse, y en ello se pusiesse remedio, porque de otra manera lo proveería como convenía.

En las cosas del govierno temporal proveyò, que pudiesse aver Letrados, y Procuradores en Nueva Espaňa, pareciendo que las cosas eran ya de tanta sustancia en aquella tierra, que no se podían escusar. Que los Castellanos pudiessen traer à Castilla, los hijos avidos en Indias, y que ellos pudiessen libremente venirse quando quisiessen: y proveyò que se diesse orden para que los pueblos, y Consejos tuviessen sus limites, de manera que unos no entrassen en la juridicion de otros. Que la nueva Audiencia tuviesse particular cuydado, en ver que daño era el que los Indios Chichimecas hazían à los otros vassallos de su Magestad, porque se entendía, que siempre estavan de guerra; y procurassen, que en ellos se hiziesse conveniente provision. Y porque algunos vezinos de Mexico dieron novecientos pesos de oro à Pedro de Salazar de la Pedrada, para que viniesse à los negocios de la ciudad, y dellos hizieron repartimiento, à instancia de Gonçalo Mexia, que tratava en la Corte los negocios de Mexico, se ordenò à la Audiencia, que si esto se avía hecho contra lo que en tal caso disponían las leyes destos Reynos, luego los mandassen restituir. Hizo merced de regimientos de Mexico, à diversas personas, y diò armas à los conquistadores; y à cada uno se le despachò su previlegio dellas: y à otras personas, por la mesma razon hizo merced de regimientos, en las villas, y ciudades que estavan pobladas.

Que los pueblos, y Consejos tengan sus limites.

Que se provea contra los Chichimecas por los daños que hazen.

Provee el Rey Regidores de Mexico, y da armas à los conquistadores.

CAPITULO III.

Que Francisco de Montejo, Pedro de Alvarado, y Panfilo de Narvaez, fueron despachados para irse à sus descubrimientos, y goviernos.

AViendo recebido Francisco de Montejo sus despachos, començò à poner en orden su partida, para Yucatan. Diòle el Rey titulo de Adelantado, y Capitan general de todo lo que poblasse en su distrito. Mandò, que no se le quitasse el repartimiento que tenía en Nueva Espaňa, ni la tenencia de la Villa Rica, aunque se mudasse à otra parte. Diòsele el oficio de Alguazil mayor, de su provincia, y la tenencia de dos fortalezas que avía de fabricar. Fueron con él proveydos, Alonso Davila por Contador, Pedro de Lima por Tesorero, y Hernando Moreno de Quito, por Veedor de las fundaciones. Mandòse que no salieSSe de sus limites, ni entrasse en agena juridicion. Diòsele licencia para que pudiesse llevar algunos vezinos de las Islas, y sacar las yeguas, y cavallos que uviesse menester. A los religiosos que ívan en esta jornada, se mandò dar copia autentica, de la capitulacion que el Rey hizo con èl, encargandoles sus conciencias: y se les protestò, que con ellos el Rey descargava la suya, para que con todas sus fuerças tuviessen especial cuydado del cumplimiento de la capitulacion, no consintiendo que los pobladores la dexassen de guardar: haziendoles para ello, todas las amonestaciones, y protestos que conviniesse, avisando dello al Rey, y de los remedios que les pareciesse que se devían deponer: y que si los excessos que se cometiessen en la transgression de sus ordenes, fuessen tales, que no se pudiessen tolerar, y que de continuarse fuesse Dios desservido, procurassen de se apartar dellos, trabajando de venir con toda brevedad, los que pareciesse, à informar à su Magestad, para que lo remediasse como conviniesse al servicio de Dios: y porque assi mesmo, en la capitulacion que se avía tomado con Francisco de Montejo, avía un capitulo que dezía, que vista la condicion, y habilidad de los Indios, si pareciesse à los clerigos, y religiosos, que se serviría Dios, y sería bien de los mesmos Indios, para apartarlos del pecado nefando, de comer carne humana, y de otras abominaciones, y para ser mejor instruydos en la Fé, y vivir en policía, encomendarlos à los Christianos, para que se sirviessen dellos, como libres, que lo pudiessen hazer, siendo en ello conformes los clerigos, y religiosos; teniendo respeto al servicio de Dios, y bien de los Indios, y à que con ninguna destas cosas fuesse cargada la conciencia Real: y que con el primer navío que viniesse, embiasse informacion, de la calidad de los Indios, y de lo que à cerca dello se uviésse ordenado, para que visto en el Consejo de las Indias, se proveyesse aquello con que Dios fuesse mas servido: y que en caso que se uviésse de hazer el repartimiento de los Indios, no lo pudiesse hazer

1527. El Rey da titulo de Adelantado de Yucatan à Francisco de Montejo.

Ordenes para la conquista de Yucatan.

Orden à los religiosos.

Sobre el encomendar los Indios se mirasse mucho y se embiasse relacion al Rey.

Forma de hazer el repartimiento de los Indios.

1527. hazer por su autoridad, ni tomar ninguno para sí ningun repartimiento, sino que lo dexasse hazer à los religiosos, con parecer de los oficiales Reales; y que los repartimientos que se uviessen de dar à los tales oficiales, los hiziesse el Governador, con parecer de los religiosos.

Fletò el Adelantado tres naos en Sevilla, à su costa, y embarcò en ellas mas de quinientos Castellanos, con algunos cavallos, municiones, armas, y vitualla, y acudiò tanta gente, porque la codicia que puso en la gente de Castilla, la pieça de artilleria de plata, que Hernando Cortes embiò al Emperador, despertò à muchos para ir de buena gana à las Indias. Passò por las Islas, adonde con la orden del Rey, se proveyò de algunas cosas: llego dichosamente, à la Isla de Cozumel, de la provincia de Yucatan, y de una misma lengua y gente: salìò con algunos soldados à tierra, y como ya los naturales de la Isla estavan hechos à ver Castellanos, no se alteravan, aunque por no llevar interprete, se sentía con gran trabajo; pero andavan los Indios tan domesticos, que estando el Adelantado orinando, se llegò uno, y le dixo, Baxurravà, que quiere dezir, como se llama esso: escriviò aquella palabra, y preguntando con ella por cada cosa, y respondiendo los Indios, èl y otros vinieron à entenderlos. Bolviòse à embarcar, passò adelante: llegò à un pueblo dicho Xamanzal, sacò la gente, y los cavallos à tierra: tomò la possession de la provincia, y en descansando la gente, aunque parte della adoleciò, diò blandamente principio à su empresa, porque era hombre cuerdo, y templado, y con todo esso úvo menester las manos; porque los naturales de Yucatan son valientes: y viendo que solo su buena diligencia le avía de ayudar, porque de la tierra no sabía mas de averla visto desde la mar, quando passò con las armadas de Juan de Grijalva, y don Hernando Cortes, acordò de caminar con el menor escandalo possible, la costa abaxo, que estava entonces muy poblada, y preguntando con el vocablo Baxurravà, de pueblo en pueblo fuè hasto Conil. Los Indios que no estavan usados à ver en tierra tanta gente, y cavallos, se admiravan, y estando confusos, tratavan si tomarian las armas, ò no: pero temiendo que aquella gente no podía querer sino sugetarlos, avisaron à toda la tierra, con que causaron mucha turbacion, aunque aguardavan el progresso del negocio. Passado algun tiempo que el Adelantado tenía assentado su exercito en Conil, los señores de la provincia de Chuaca, acordaron de visitarle: recibiòlos amorosamente, aunque ya iva embiando esquadras por la tierra, que la reconociessen; y mientras el Adelantado hablava con los Indios, uno dellos, que era valiente, viendo descuydados à los Castellanos, y à un negrillo con un alfange, se le quitò, y fué sobre el Adelantado, el qual se defendiò con otro que tenía en la cinta, hasta que el socorro que acudiò, acabò la contienda con la muerte del Indio: y con este exemplo conocieron los Castellanos que les convenía hazer mas caso de los Indios. El mayor cuydado que por entonces traía el Adelantado, era en informarse que pueblo era el principal de aquella tierra, y quien era el señor, juzgando que como aconteciò en Mexico, sugetada la cabeça, facilmente quedaría puesta en obediencia toda la tierra; y tanta diligencia puso en esto, que vino à saber que la costa abaxo, en el mesmo camino, estava la mayor poblacion de aquella provincia, que se llamava Tirroh, y luego determinò de ir à ella.

Pedro de Alvarado, assi porque tenía mucho nombre, y se tenía noticia de sus grandes servicios, como porque tratò luego de casarse con doña Francisca de la Cueba de Ubeda: fuè muy favorecido del Comendador Francisco de los Cobos, y alcançò la governacion de Guatemala; y primeramente ordenò el Rey, que le desembargassen el oro que avía traydo: que no se le quitassen los Indios, y repartimientos que tenía: y aviendo puesto aquel cargo como desseava, y tomado los despachos del Rey, se fuè à embarcar, llevando consigo muchos cavalleros hidalgos, deudos, y amigos suyos; entre los quales fueron Luys de Bivar por Alguazil mayor de la provincia, Lope de Ydiaquez, Antonio de Salazar, y Pedro de Camino por Regidores, sin que en lo que toca à la residencia que se avía pedido contra él, se hablasse mas, porque tambien diò gran intencion, que desde Guatemala, por la mar del Sur, embiaría navios en descubrimiento de las Islas de la Especería, cosa que mucho el Rey desseava: y que por el poco camino que avía hasta la mar del Norte, sería facil el comercio. Fueron con èl Francisco de Zorrilla por Contador, y por Tesorero Francisco de Castellanos, y Gonçalo Ronquillo llevò el oficio de Veedor. A los dos primeros se moderaron los salarios à cien mil maravedis cada uno; y al Veedor cincuenta mil cada año, porque tenían Indios en encomienda, repartimientos, y otros provechos, y ser la tierra mas bien proveyda, y barata, que otras.

Montejo sale de Castilla con su armada.

Montejo tuvo gran trabajo por no llevar interprete.

Montejo comença su empresa con blandura.

Como se començò à entender la lengua de Yucatan.

Vn Indio quiere matar al Adelantado Montejo.

Despacho de Pedro de Alvarado.

Las personas que van con Pedro de Alvarado.

Los que van por oficiales Reales à Guatemala.

CAPI-

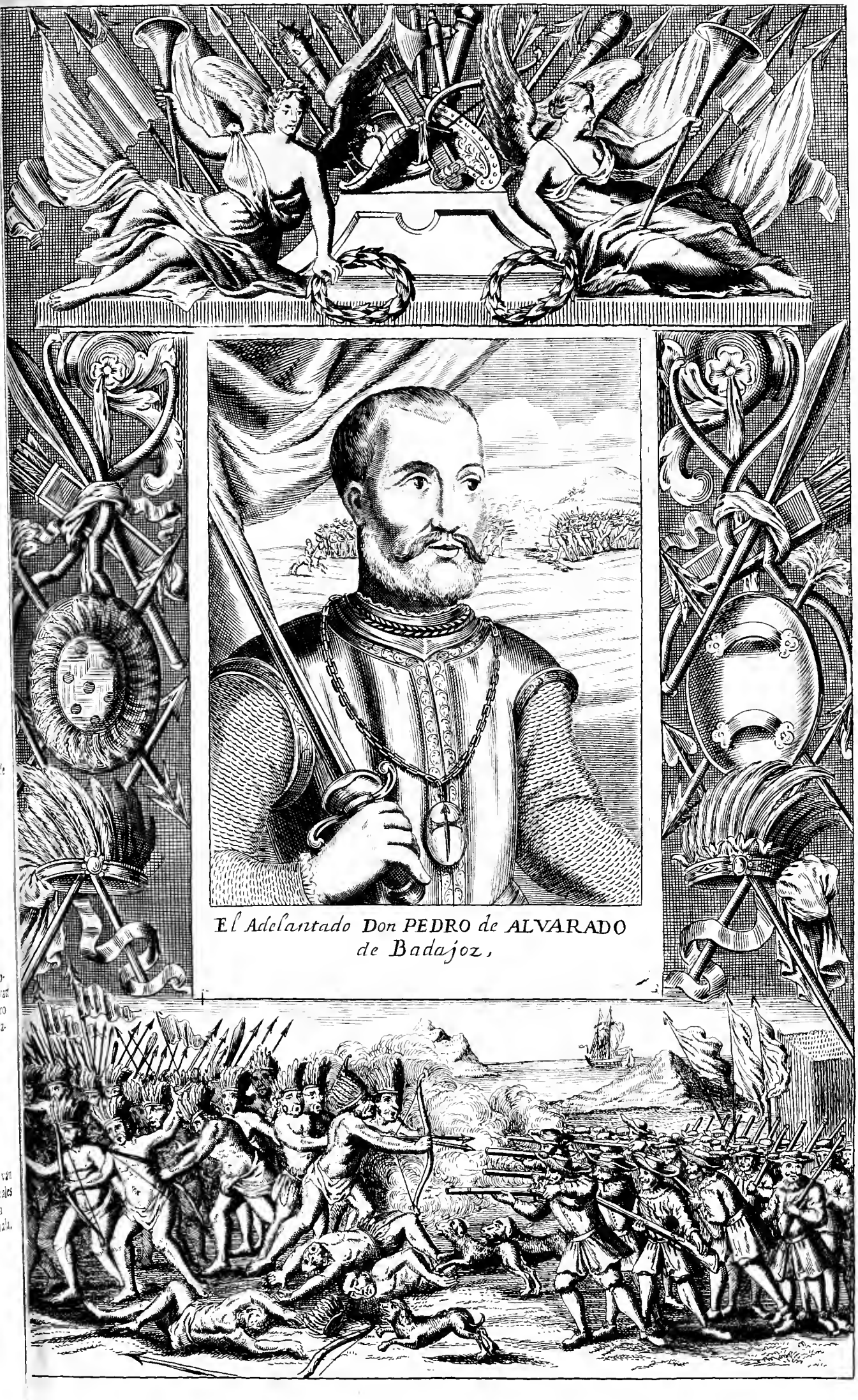

El Adelantado Don PEDRO *de* ALVARADO
de Badajoz,

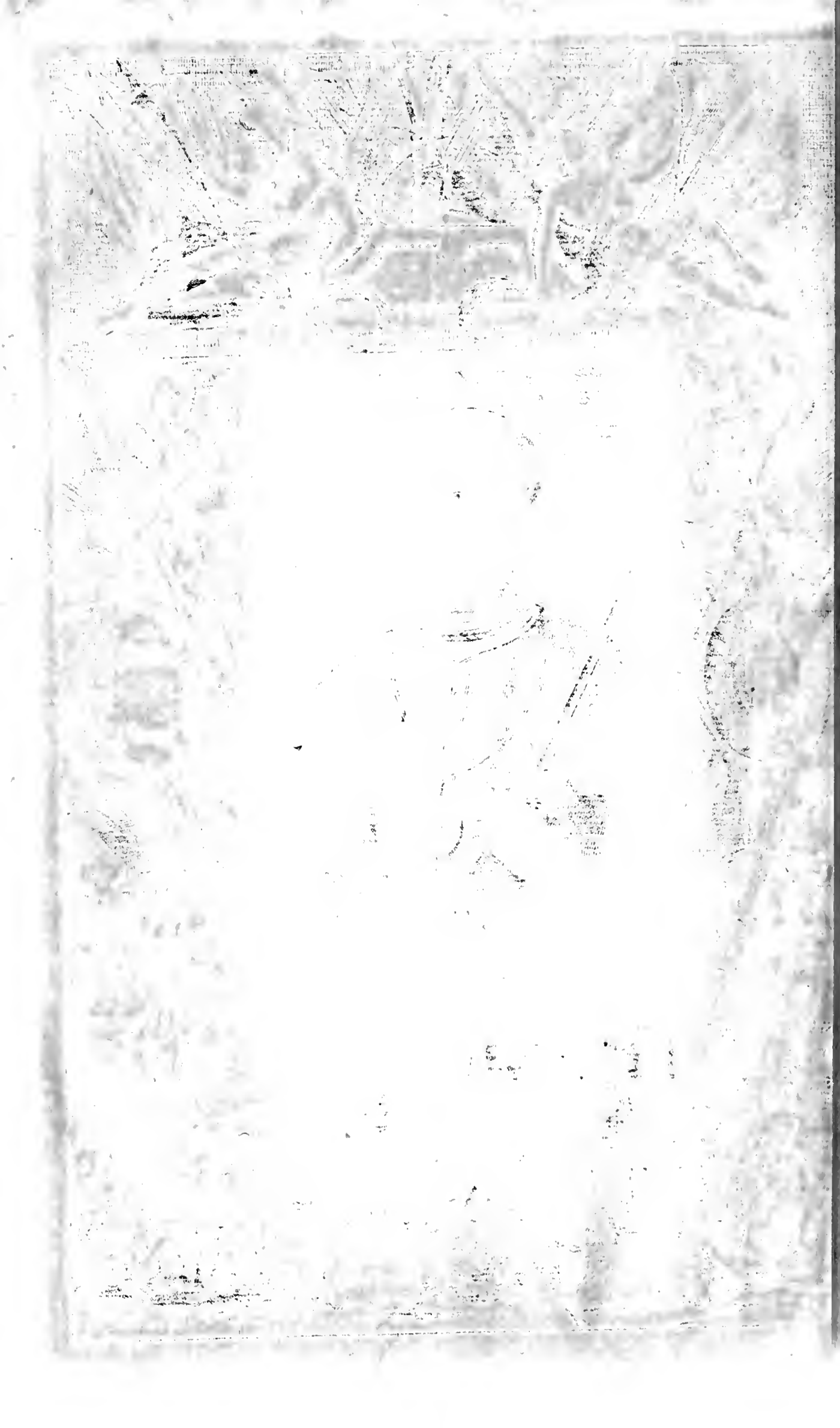

CAPITULO IV.

Que trata de los despachos que se dieron al Capitan Panfilo de Narvaez, y que llegò à la Isla de Cuba.

Despacho de Panfilo de Narvaez.

EN despachandose Francisco de Montejo para Yucatan, se dieron los despachos à Panfilo de Narvaez para su govierno del rio de las Palmas, que cae treynta leguas encima de Panuco, àzia el Norte, y toda la costa de la Florida. Llevava titulo de Adelantado, y Capitan general, con las mesmas preeminencias, y mercedes que Montejo; y à los religiosos que ivan con él, se diò la mesma instrucion para la libertad, y encomienda de los Indios, especialmente à fray Juan Xuarez, de la orden de san Francisco, que fuè presentado para Obispo de aquel distrito, à quien se encargò mucho el requerimiento ordinario que se avía de hazer à los Indios, para escusar con ellos la guerra; y lo de su conversion y dotrina: y lo mesmo à quatro frayles de su Orden, que ivan con él.

Los oficiales Reales que van con Panfilo de Narvaez.

Fuè por Tesorero Alvaro Nuñez Cabeça de baca, Diego de Solis por Veedor, y Alonso Enriquez por Contador, y por Regidores del primer pueblo que fundasse, Miguel de Lumbreras, Geronimo Lopez, Andres Dorantes, y Diego de Cueto: y por Regidores de la segunda poblacion, Juan de Mayorga, Bartolomè Hernandez Franco, Juan de Guijon, y Alonso de Herrera. Y porque avía alguna duda en los limites desta governacion, el Rey declarò, que se entendiesse, desde el rio de las Palmas, hasta la Florida, incluyendose en ella todo lo que se llamava la Florida: y ordenò, que de Nueva España no fuesse ninguna gente à esta poblacion, por quitar diferencias entre Cortes, y Narvaez, que no eran amigos. Diòse licencia para que pudiesse proveerse de cavallos, y todas las cosas que uviésse menester, en las Islas. Concediòsele, que en todas las tierras que descubriesse, y poblasse, llevasse quatro por ciento, de todo el provecho que en qualquiera manera se siguiesse à su Magestad, para si, y para sus herederos, y sucessores, para siempre jamas, sacados todos los gastos que por parte del Rey se hiziessen, en la conservacion, y poblacion de la tierra: y esto mesmo se concediò à Francisco de Montejo. Advirtiòse à los Contadores que ivan à estas poblaciones, que pues por la donacion de los sumos Pontifices, pertenecian à su Magestad los diezmos de las Indias, cobrassen los que se devviessen de las grangerias, de la mesma manera que se pagavan en la Isla Española, para que se pudiessen entretener con ellos Capellanes, y personas de buena vida, idoneas, que administrassen los Sacramentos, y se proveyessen los ornamentos, y cosas necessarias para el culto divino: y assi mesmo, porque se tenía informacion, que en aquella tierra avía grana, que nacia en abundancia, y si se traía à Castilla, podría redundar en mucho provecho de los vassallos, y aumento del General comercio; y acrecentamiento de las rentas Reales, que en llegandose informassen si era assi: y que hallandola, proveyéssen que se cogiesse en nombre de su Magestad, y se beneficiasse en la forma que mejor paresciesse. 1527.

La governacion de Narvaez era, desde el rio de las Palmas hasta la Florida.

Que los oficiales Reales cobrassen los diezmos que procediessen de las grangerias, y se entretuviessen con ellos los Capellanes.

Partiò Panfilo de Narvaez de Sanlucar, à diez y siete de Junio deste año, con cinco navios, en que ivan seyscientos hombres: llegò à la Isla Española, adonde estuvo casi quarenta y cinco dias, provéyendose de cosas para el viaje, y en especial de cavallos, adonde se quedaron ciento y quarenta hombres, persuadidos de los de la tierra. Llegò à la ciudad de Santiago de Cuba, adonde se rehizo de gente, armas, y cavallos, porque alli era conocido, y tenía opinion, y amigos; y aviendo ofrecido Basco Porcallo, vezino de la villa de la Trinidad, en la mesma Isla, de dar ciertos bastimentos que tenía à Panfilo, con toda la armada, fuè à tomarlos à la Trinidad, que es cien leguas de Santiago: y hallandose en el cabo de santa Cruz, que es puerto à medio camino, pareciòle que bastava que un navio fuesse por los bastimentos, y que los demas aguardassen alli: mandò al Capitan Pantoja, que fuesse à ello, con su navio; y para mejor recado, embiò con èl al Tesorero Alvar Nuñez Cabeça de baca. Llegados al puerto de la Trinidad; el Capitan Pantoja fuè con Basco Porcallo, à la villa, que es una legua, para recebir los bastimentos; y quedò en el puerto el Tesorero, al qual dixeron los Pilotos que convenía despacharse con gran brevedad, porque aquella era mala estancia, y adonde se solían perder muchos navios. Otro dia por la mañana començò à llover, y engrossar la mar: llegò en esto una canoa de la villa al mar, al Tesorero, diziendo que fuesse à recebir los bastimentos: y aunque no quería desamparar la gente, los Pilotos se lo importunaron, porque con mas brevedad pudiessen salir de alli. Una hora despues de salido Alvaro Nuñez, se embraveciò la mar de tal manera, con tan gran Norte, que ni los bateles osaron salir à tierra, ni pudieron dar con los navios al traves, para salvar la gente y los cavallos; de manera, que con dos tiempos contrarios, y mucha agua, estuvieron aquel dia

Panfilo de Narvaez parte con su armada de Sevilla.

Panfilo llega à Cuba, y se provée de lo que ha menester.

Gran tormenta en Cuba.

1527. dia, y otro haſta la noche, y creciò la tormenta en la mar, y en tierra, con tanta furia, que ſe cayeron todas las caſas, y las Igleſias, y era neceſſario que ſe abraçaſſen ſiete, ò ocho hombres, para defenderſe que el viento no ſe los llevaſſe, temiendo tanto peligro entre los arboles como en las caſas, porque el ayre los arrancava, y derribava. Con eſta tempeſtad anduvieron toda la noche, ſin hallar parte ſegura, oyendo muy gran ruydo de vozes, y gran ſonido de caſcaveles, y flautas, y tamborinos, que duraron haſta la mañana, que la tormenta ceſsò, no ſe aviendo jamas viſto coſa tal en aquellas partes, y muchos dixeron, que eran coſas prodigioſas, eſpecialmente los que ſabían que Panfilo de Narvaez fuè ſiempre Capitan mal afortunado. Baxaron al puerto el ſiguiente dia de mañana, no hallaron los navíos, vieron las boyas, juzgaron que eran perdidos: fueron buſcandolos por la coſta, y à un quarto de legua hallaron la barquilla de un navío pueſta ſobre unos arboles: y diez leguas mas adelante, por la coſta, vieron dos hombres muertos, tan deſfigurados de los golpes de las peñas, que no ſe podían conocer. Hallaron tapas de caxas, y una capa, y una colcha hecha pedaços; y no pareciendo los navíos, los tuvieron por perdidos, con ſeſenta perſonas, y véynte cavallos, ſalvandoſe haſta tréynta hombres que avían ſalido à tierra, adonde eſtuvieron con mucho trabajo algunos dias, porque los baſtimentos ſe perdieron; las caſas, y los arboles eſtavan caydas, muertos los ganados, quemados los montes, ſin hoja, ni yerva: y deſta manera eſtuvieron haſta cinco de Noviembre, que llegò el Governador con ſus quatro navíos, que avían paſſado gran tormenta, y eſcapado por averſe metido en un lugar ſeguro. Quedò la gente tan atemorizada, que temiendo de embarcarſe en invierno, rogaron al Governador que le paſſaſſe allì, y por complazerles embiò al Teſorero con los navíos al puerto de Xagua, que es doze leguas adelante.

A eſtas tormentas llaman Uracanes.

Ad amplitudinem, & gloriam, & ad res magnas bene gerendas, divinitus advincta fortuna. Cic.

Panfilo de Narvaez acuerda de invernar.

CAPITULO V.

Del aviſo que ſe diò à las Indias, del nacimiento del Principe don Felipe, y otras coſas: y de la orden para examinar los Pilotos.

AVéynte y uno de Mayo deſte año, naciò el inviƈtiſſimo Rey don Fellpe ſegundo, de lo qual, y del buen alumbramiento que en el parto tuvò la Sereniſſima Emperatriz, mandò ſu Mageſtad del Emperador nueſtro Señor, que ſe dieſſe aviſo à doña Maria de Toledo, Vi-Reyna de la Iſla Eſpañola, muger del Almirante don Diego Colon; y à la Audiencia Real de aquella Iſla; y à todos los miniſtros de las Indias, y principales ciudades dellas, que fueron Mexico, ſanto Domingo, la Concepcion, y puerto de Plata: en la Iſla Eſpañola, Santiago, en Cuba, y Panamà: y porque era neceſſario que en la Audiencia de la Eſpañola uviéſſe Preſidente, porque fray Juan de Figueroa era muerto, fuè proveydo para eſta plaça, el Licenciado Ramirez Oydor de la Audiencia de Granada, hombre de grandes letras, y virtud; y preſentado para los Obiſpados de ſanto Domingo, y la Concepcion de la Vega, pareciendo que era tan poca renta, y poco cargo, que ſe devía hazer eſta union; y aſſi meſmo, de la Abadía de Jamayca, que vacò por muerte del Protonotario Pedro Martir de Angleria; y ſe ordenò à fray Pedro Mexia de Trillo, que ſobreſeyéſſe en la execucion de la comiſſion que ſe le avía embiado, de encomendar, ò poner en libertad los Indios, haſta que llegado el nuevo Preſidente, ſe hizieſſe con parecer de entrambos: y juntamente fuè Preſentado para el Obiſpado de la Iſla Fernandina, fray Miguel Ramirez, de la orden de ſanto Domingo, predicador del Rey, por renunciacion de fray Juan de Ubite: y porque al tiempo de la creacion de los Obiſpados, è Igleſias parochiales de la Iſla Eſpañola, ſe conſtituyò, que uviéſſe dos Beneficiados, uno con Cura, y otro ſin èl; y que eſtos ſe llevarían los frutos, ſirviendo los beneficios, à modo de preſtamos, de que Dios era muy deſervido, y el trabajo cargava ſobre los Curas, porque nunca reſidían los beneficiados, ſe mandò, que hallandoſe que los tales Beneficiados, uno con Cura, y otro ſin èl, no reſidían perſonalmente, ſegun la forma de la primera creacion de los beneficios, no ſe les acudieſſe con los frutos, ſino que ſe hizieſſen guardar, para que ſe diſtribuyeſſen entre otros que ſirvieſſen; y ſe embiaſſe relacion al Conſejo, de quales eran eſtos beneficiados que no reſidían, para que ſe mandaſſe proveer lo que convinieſſe. Ordenòſe tambien, que en las ſiſas, no pagaſſen los clerigos, mas de en lo que fueſſen obligados. Los vezinos de la villa de ſan German, de la Iſla de ſan Juan, ſuplicaron al Rey, que pues los Curas y Beneficiados ſe pagavan de los diezmos con que ellos acudían, fueſſen proveydos de ſacerdotes, de manera que el culto divino fueſſe ſervido como convenía, y no ſe faltaſſe en nada, para la ſalud de ſus almas; y el Rey ordenò al Obiſpo de S. Juan, que proveyéſſe en eſto como requería la obligacion de ſu oficio, pues vía quanto convenía, y la razon que

El Licenciado Ramirez proveydo por Obiſpo y Preſidente de S. Domingo.

Mandaſe ſobreſeer en la Eſpañola en lo que toca à la libertad de los Indios, haſta que llegue el nuevo Preſidente de la Audiencia.

Fr. Miguel Ramirez de la orden de ſanto Domingo Obiſpo de Cuba.

Mandaſe que reſidan los beneficiados.

Sobre paga los clerigos las ſiſas.

Los vezinos de ſan German piden ſacerdotes.

que tenian los vezinos de S. German. El Adelantado Diego Velazquez, avía dexado por su testamento, que se gastassen de su hazienda dos mil ducados, en obras pias; y porque el Rey fuè informado, que en la Iglesia de Cuba, adonde governò, y muriò, no avía obra de mas necessidad que era la fabrica de la Iglesia Cathedral, suplicò al Papa, que dispensasse para que se gastassen en ella: y porque los Oydores de la Audiencia de la Española, embiavan de ordinario Indios mancebos, los que hallavan mas habiles para ser enseñados en la dotrina Cathólica, y vida politica, y en las ultimas naves avian llegado doze: el Rey mandò, que se destribuyessen por los monasterios de Sevilla, dos en cada uno. Y viendo que los descubrimientos de aquellas partes, ivan cada dia en gran aumento, y assi mismo la conversion de las almas, desseando acudir à esto, con el cuydado que siempre avía hecho, mandò que se escrivisse à los Generales de las ordenes de santo Domingo, y de san Francisco, que proveyéssen de manera, que para adelante se diesse licencia para que todos los religiosos que quisiessen, pudiessen passar à las Indias sin limitacion, en quanto al numero, sin que se les pusiesse impedimento alguno, y obtuvo letras desto.

Pide se dispensacion para gastar dos mil ducados de Diego Velazquez, en la Iglesia de Santiago de Cuba.

El Rey pide à los Generales de las Ordenes, que dexen passar frayles à las Indias.

Y por no faltar à las cosas del govierno, proveyò, que se tomasse residencia à los Oydores de la Real Audiencia de la Española, y embiò para ello al Licenciado Gaspar de Espinosa, con orden que governassen el dicho Espinosa, y el Licenciado Zuazo, solos, entretanto: y que de ay adelante se tomasse residencia à todos los oficiales Reales, de dos en dos años. Y porque tuvo su Magestad à mal, lo que avía hecho el Bachiller Moreno, en averse llevado de las Ybueras tantos Indios, con engaño, mandò que por ello fuesse severamente Castigado, y los bolviessen à sus tierras, y se le quitassen los esclavos que assi mismo llevo, aunque constasse que lo eran. Y para que fuesse menor el trabajo de los Indios, ordenò que se llevassen mil esclavos negros à la Isla Fernandina, en la forma que por la mesma causa se avían llevado en aquella sazon, otros à tierra firme, aunque todos los que se hallasse que passassen sin licencia de su Magestad, assi para estas tierras, como para otras de las Indias, fuessen confiscados; y que todos los Indios que assi con don Hernando Cortes, como con qualquiera otra persona, fueron sacados de la Isla Fernandina, bolviessen à sus tierras, si ya de su voluntad no quisiessen quedar donde se hallavan. Continuava todavía en la Isla Española el Cazique don Enrique, en su alçamiento, y aunque siempre procedia con el miramiento que se ha dicho, la gente estava muy descontenta: para lo qual proveyeron los Oydores de la Audiencia, una armada, con la quarta parte del gasto de la hazienda Real, y lo demas se sacò de cierta sisa que se impuso, de la qual resultò poco fruto, y mucha angustia à la gente, la qual acrecentavan los Indios, y negros alçados, de la Isla de san Juan; por lo qual mando el Rey, que se mirasse, si para la seguridad de los vezinos convendría que se hiziesse la fortaleza que tantas vezes se avía acordado, y en que sitio, y si dello podria resultar à su servicio algun inconveniente. Estavan ya de mucho tiempo atrás, dadas ordenanças sobre las cosas en que el regimiento de la ciudad de santo Domingo tenía juridicion; y porque los Oydores de la Audiencia, se entrometian en ella, como en todas partes acontece, que los mayores siempre juzgan, que en nada tienen poder limitado, el Rey mandò, que no se entrometiessen en ningun negocio perteneciente à la ciudad, en primera instancia, sino que dexassen libre el conocimiento de ello.

Residencia à los Oydores de la Española.

Que se lleven mil esclavos negros, para relevar à los Indios de trabajo.

Que se confiscassen los esclavos passados sin licencia.

El Cazique don Enrique da pesadumbre en la Española.

Que los Oydores no se entrometan en ningun negocio perteneciente à la ciudad de santo Domingo.

Aviendose tenido informacion, que aunque todo lo que se llevava à las Indias, se registrava en Sevilla, quando los navios ivan por el rio abaxo, que en Sanlucar tomavan muchas mercaderias sin registrarlas, con que defraudavan los derechos Reales, se ordenò, que todos los mercaderes, y maestres, que navegassen à las Indias, mostrassen en Sanlucar à los visitadores, el registro de lo que llevassen en los navios: y lo que se hallasse sin registro, fuesse perdido, conforme à la ordenança que sobre esto estava hecha. Y aviendose hallado alguna desorden en el examen de los Pilotos, y que por esto avía algun descuydo en la navegacion, se le diò la forma que se avía de tener en el examinarlos; y lo que se les avía de ordenar que hiziessen en su oficio, la qual fuè, que no se diesse carta de Pilotage, ni de marear, à ningun estrangero, ni escritura de las Indias, ni que por otro alguno le fuesse dada ni vendida, sin expressa licencia del Rey. Que qualquiera que quisiesse ser Piloto, provasse por testigos, si avía navegado seys años à las Indias, y avía estado en Tierra firme, y Nueva España, y la Española, y Cuba; y que tuviesse su carta de marear, y supiesse echar punto en ella, y dar razon de los Rumbos, y tierras, y de los puertos, y baxos mas peligrosos, y de los resguardos que se les deven dar, y de los lugares adonde se podian bastecer de agua, leña, y de las otras cosas, en

Que todos los Maestres y mercaderes muestren en Sanlucar el registro.

Orden para el examen de los Pilotos.

1527. los tales viajes necessarias. Que tuviesse su Astrolabio, para tomar la altura del sol, y quadrante, para el Norte, y supiesse el uso de entrambas cosas, assi en el tomar altura, como en el añadir, ò quitar la declinacion del sol, y lo que la estrella alça, y baxa, juntamente con el conocimiento de las horas que son en qualquier tiempo del dia, y de la noche. Que al tiempo del examen traxessen ante el Piloto mayor, los instrumentos sobredichos, Astrolabio, regimiento, quadrante, y carta de marear; y que assi lo hiziessen cada vez que uviessen de partir de la ciudad de Sevilla para las Indias; para que se reconociesse si estavan concertados, y eran buenos para regirse por ellos: y que ningun Maestre llevasse Piloto, sin que le constasse que avia hecho demonstracion de sus instrumentos, ante el Piloto mayor: y assi mesmo; que los examinadores, antes que hiziessen las dichas preguntas, jurassen de las hazer; las mejores y mas dificiles que supiessen: y que las sustentarian segun su saber; y possibilidad, y que darian su voto libremente, sin respeto de odio, ni amistad, ni otra passion alguna. Que despues que uviesse mostrado todos sus instrumentos, el que quisiesse ser Piloto, en presencia de los otros Pilotos, respondiendo à las preguntas, el Piloto mayor recogiesse secretamente, ante un escrivano, los votos de todos los Pilotos, firmados de sus nombres; y conforme al parecer de la mayor parte, se concederia, ò negaria el grado de Pilotage, salvo si la tercera parte fuesse del voto del Piloto mayor; y en tal caso, queriendo el Piloto mayor, podria dar el grado; y se le daria al examinado su carta, sin llevarle mas derechos de dos reales para el escrivano que la signasse; y que fuesse firmada del Piloto mayor, refiriendo en ella, como en el examen fueron guardadas todas las particularidades referidas. Que ningun navio de gábia, ò de cubierta, pudiesse navegar sin llevar Piloto examinado, à lo menos; que el mesmo Maestre del tal navio, uviesse sido Piloto; y llevasse sus instrumentos, so pena de cincuenta mil maravedis: y que siempre que el Piloto mayor, quisiesse hazer junta de Pilotos, para el dicho efeto, le obedeciessen, donde no, les pudiesse apremiar, y executar en ellos las penas que les parecieste; para lo qual se le diò bastante facultad; y orden à las justicias que le favoreciessen. Y porque aun Sebastian Gaboto estava en su descubrimiento del rio de la Plata, se ordenò, que durante su ausencia, executassen lo sobredicho Diego Ribero, y Alonso de Chaves, con que el examen, y disputas, se hiziessen en presencia de don Hernando Colon, y en su casa; y que no pudiessen dar el grado sin su aprobacion, hallandose en la ciudad de Sevilla.

Que al tiempo del examen lleven ante el Piloto mayor los instrumentos.

Los derechos que se an de llevar al examinado.

Que ningun navio de gábia, ò de cubierta, navegue sin Piloto.

Que Diego Ribero, y Alonso de Chaves hagan en ausencia de Sebastian Gaboto, su oficio.

CAPITULO VI.

De algunas cosas que en este tiempo passavan en las Indias, y el assiento que se hizo para la poblacion de la Isla Bermuda.

FUè proveydo en este tiempo, el Licenciado Manuel, Oydor de la Chancilleria de Valladolid, que fuè uno de los juezes de la junta de Badajoz, para el supremo Consejo de las Indias: al qual, y al Dotor Diego Beltran, que servia en el mesmo Consejo, diò el Rey facultad, para que durante su vida, pudiessen en qualesquier Islas, y Tierra firme, sin tocar en la demarcacion del Rey de Portugal, coger y grangear Orchila, pescar, y coger coral, y pastel; y traerlo à estos Reynos, pagando el quinto en la mesma especie, ò en dinero, quitadas las costas que en beneficiarlo se hiziessen. Y la Vireyna Doña Maria de Toledo, entendiendo que por los previlegios del Almirante don Christoval Colon, la pertenecia la provincia de Veragua, que el año de mil y quinientos y tres, descubriò por la costa el primer Almirante, pidiò licencia à los Oydores de la Real Audiencia de la Española, para hazer gente, y armada, para pacificarla, y poblarla: y aviendosela negado, avisaron los Oydores al Rey, de la pretension de la Vireyna; à lo qual respondiò, que la fuessen entreteniendo, hasta que se declarasse lo que era de justicia, porque aunque muchas vezes se avia dado comission à diferentes juezes, para que resolviessen las dudas que el Fisco ponia, en la inteligencia de los privilegios, no se avia hecho. Llegaron en esta ocasion à Sanlucar, las naves de la flota, las quales traxeron, entre las demas cosas que de ordinario solian traer, quatro cientos marcos de perlas, para el Rey, de su quinto, y mandò que se escogiessen las mejores, y se le embiassen luego, para guarnecer una ropa imperial Real, que avia mandado hazer.

El Licenciado Manuel proveydo por del Consejo de Indias.

Merced à los del Consejo de Indias, que son el Dotor Beltran, y el Licenciado Manuel.

Pretension de la Vireyna para ir a Veragua.

En este mesmo tiempo se entendiò, que Hernando de Saavedra, Pedro Laso de la Vega, Martin Cortes, y Christoval de Morales, y los demas à quien Diego Lopez de Salzedo Governador de las Ybueras, embiava preso à la Audiencia de la Isla Española, con nombre que le avian resustido, y procurado de impedir, que tomasse la posseſſion de su govierno, se avian alçado de conformidad, con el Maestre del navio en que ivan, y prendido à Diego Morillo, criado del Governador, que con vara de

Que se avian huydo los presos que el Governador Salzedo embiò à la Española.

de justicia los llevava à su cargo; y con comission suya: y tomandole quanto llevava, se avían huydo à la Isla de Cuba. Y teniendose este caso por muy atroz, y que causaría mala consequencia, si se passasse en silencio, se embiò luego orden al Governador de la Isla de Cuba, y à todos los demas ministros de las Indias, para que procurassen de averiguar la verdad, y hallando ser assi lo que se avía referido, lo castigassen exemplarmente, por escusar muchas desobediencias, y desordenes de consideracion, que à exemplo desto podría aver en aquellas partes.

Poblacion de la Isla Bermuda, y assiento con el Rey para ello, y sus condiciones.

Hernando Camelo Portuguès, vezizino de la Isla de san Miguel, una de las Islas de los Azores, sabiendo el desseo que el Rey tenía, de poblar la Isla Bermuda, se ofreciò de hazer en ella, dentro de quatro años, una poblacion de buen numero de gente, y de llevar semillas, y ganados, y plantas: y las condiciones que el Rey lo aceptò fueron. Que la poblacion fuesse assentada dentro de los quatro años, y no mas, de gente Castellana, ò Portuguesa, que por aver tanta dificultad en esta poblacion, se dispensò con èl, para que pudiesse llevar gente, aunque no fuesse natural destos Reynos. Que por véynte años, todos los pobladores fuessen libres de alcavala, ò de otro qualquier derecho, salvo de los diezmos que se deven à Dios, los quales en todos los Reynos de las Indias, pertenecian à los Reyes de Castilla, y de Leon, por donacion de la santa Sede Apostolica: pero que su Magestad tenía por bien, que estos diezmos, en los véynte años sobredichos, se repartiessen en cinco partes. La primera para su Magestad, la segunda para el Obispo, ò Prelado que de presente, ò para adelante fuesse de la Isla: la tercera, para la fabrica de la Iglesia: y las dos restantes, para el dicho Hernando Camelo, à quien el Rey hazía gracia dellas, teniendo atencion à la buena voluntad con que se movía, para hazer esta poblacion: y que assi mismo le hazía gracia, passados los véynte años de la decima parte de los diezmos, para él, y para sus sucessores, para siempre jamas. Diòsele titulo de Governador, y Capitan general de la Isla, durante su vida, y del hijo que señalasse, como fuesse hombre de suficiencia, y facultad; para que juntamente con la persona que por el Rey fuesse nombrada, pudiesse repartir las tierras, y solares de la poblacion, como mejor le parecieſſe, conforme à la calidad de cada uno de los pobladores; haziendolo con igualdad y rectitud, de manera que nadie recibiesse agravio.

1527.

Por que causa se hizo el assiento con tantas ventajas.

La Isla Bermuda mil leguas de Castilla, y 200. de la Isla de S. Juan de Puerto Rico.

El sobredicho assiento tan aventajado, se hizo de muy buena voluntad, porque estando la Isla Bermuda, à mil leguas de Castilla, y à docientas de la Isla de san Juan de Puerto Rico, al Poniente, y siendo despoblada, y no aviendo en ella, ni en su contorno, poblacion alguna, y yendola à reconocer, como vienen todas las flotas, armadas, y navíos que vienen de las Indias, convenía que se habitasse, para que en ella pudiessen hallar algun recado, y alivio para tan larga navegacion como esta, y para ver si con la habitacion se podían remediar las tempestades que en ella se engendran, por la demasiada humedad, causada del mucho monte que tiene. Y con averse concedido tan grandes ventajas, no se vé que hasta aora se aya hecho poblacion en la dicha Isla, adonde por los malos tiempos que della salen, acuden los marineros con mucho recato. Llamaron à esta Isla la Bermuda, y por otro nombre la Garça, porque el Capitan que la descubriò se llamava Juan Bermudez, natural de la villa de Palos, y la nao que llevava, la Garça. Es Isla pequeña, y la tierra no muy alta, y en medio tiene un lomo, y grandissima cantidad de aves, terrestres, y marinas; y està en tréynta y tres grados, y siempre cubierta de nublados.

Porque no se ha poblado la Isla Bermuda.

Simon de Alcazova aparexa armada para los Malucos.

El Rey, que despues de la junta de Badajoz, por no averse compuesto la diferencia de la demarcacion, con Portugueses; y por no perder su derecho, avía embiado la armada à los Malucos, que llevò fray Garcia de Loaysa, y despues la de Sebastian Gaboto, viendo que se avía quedado en el rio de la Plata, desseando continuar esta navegacion; y pareciendo que Simon de Alcazova, cavallero Portugués, acabaría lo que no pudo Sebastian Gaboto, mandò que se hiziesse otra armada, y le embiò à la Coruña, para que solicitasse el apercebimiento de los navíos. En Sevilla tambien mandava que se pusiesse extrema diligencia en armar otros contra cossarios, porque eran muchos los que andavan por la costa, y no se podía navegar con seguridad, y avía de salir la flota para las Indias, en la qual queria que en todo caso passasse el Licenciado don Sebastian Ramirez de Fuenleal que iva proveydo por Arçobispo de Santo Domingo, y de la Concepcion, y Presidente de aquella Real Audiencia, por la necessidad grande que avía de su presencia, para remediar muchas desordenes, y abusos: y reprimir la insolencia de los Ministros reales; y otros vicios, que avían llevado aquella Isla à total perdicion; aunque segun una piadosa consideracion del Obispo de Chiapa, y de otros santos varones, por los enormes pecados de aquellos barbaros, permitiò Dios su exterminio.

Manda el Rey que se arme contra cossarios.

El Rey solicita la yda de don Sebastian, Ramirez, à la Española.

1527. Avianse dado al Presidente muchas ordenes, que segun la esperiencia que se tenía de las cosas de las Indias, parecieron las que mas convenian, y entre otras, que él, y los Oydores, viviessen en la Casa de la Contratacion de la Ciudad de Santo Domingo. Que señalassen una casa, adonde se hiziesse Audiencia; y que no se permitiesse que en Cuba, nadie tuviesse más Indios de los que se le encomendassen. Que se tuviesse particular cuydado en mandar à los Maestros, y Pilotos; que viniessen de la Española, y de las demas partes de las Indias, que escriviessen el viage que hiziessen, à la yda, y à la buelta; y que lo mismo se ordenasse à todos los navios que partiessen de Sevilla, para que de una vez se acabasse de entender la razon desta navegacion. Sobre que hasta entonces avia avido diversidad de pareceres entre la gente de mar, y era bien que se conformassen, y que se diesse licencia para que se pudiesse llevar harina à la Isla Española, desde Sevilla. Tambien se solicitava à los Oydores de la Audiencia de Mexico, para que con brevedad se partiessen, no embargante que no estava proveydo Presidente, y dióse facultad à esta Audiencia; para que pudiesse conocer de todo lo que avia desde el Cabo de Honduras, hasta el Cabo de la Florida, y que de todos los Governadores destas tierras, y de Nueva España fuesse obedecida: y que se guardassen las leyes, que disponen en la eleccion de los Alcaldes ordinarios. Que no se llevassen derechos à los conquistadores de las licencias que se les diessen, por dexarlos ir de una parte à otra, y pudiessen llevar de Castilla en los navios todo el genero de plantas que quisiessen libremente, y sin derechos.

Ordenes à la Audiencia de Mexico.

CAPITULO VII.

Que Francisco Piçarro acuerda de bolver à Panamà con sus compañeros.

QUedá referido lo que hasta en fin del año passado hizo en su descubrimiento Francisco Piçarro, y resta lo que passò en el presente, hasta bolver à Panamà. Aviendose pues quedado Alonso de Molina, entre los Indios, porque el navio de Francisco Piçarro no le pudo recebir por el tiempo contrario, le llevaron adonde estava una Señora de aquella tierra, de la qual fuè muy bien recebido, y tratado; no le dexando un punto, preguntandole con admiracion de ver hombre tan diferente de los suyos, muchas cosas. Y bolviendo el navio al parage de santa Cruz, no pudo entrar en el puerto, sino à tres horas de noche, y con ser tan tarde, fuè Alonso de Molina al navio, en una balsa, con algunos Indios, que rogaron à Francisco Piçarro, de parte de aquella Señora, que se llamava la Capillana, que saliesse à tierra, en un puerto que estava mas abaxo àzia el Norte: respondiò que lo haria de buena gana: y Alonso de Molina contava grandes cosas de lo que avia visto; dezia que la tierra era muy prospera, que no llovia en ella, y que por mucha parte de la costa, sembravan con agua de regadio, y que referian muchas grandezas del Cuzco, y de su Rey Guaynacapa. Llegaron al puerto que se ha dicho, y acudieron al navio muchas balsas con mantenimientos, y cinco ovejas de parte de la Cazica, la qual embiò à dezir que para que con mas confiança pudiessen salir en tierra; ella se queria fiar primero del Capitan, y irse à su navio, adonde los veria à todos, y les dexaria prendas, para que sin temor estuviessen en tierra lo que quisiessen. Francisco Piçarro, contentissimo de aver hallado gente de tan buena razon, mandò que saliessen del navio, el Tesorero Nicolas de Ribera, Francisco de Cuellar, Alonso de Molina, y Alcon. Este llevava un escofion de oro, con gorra, y medalla: y un jubon de terciopelo, y calças negras, ceñida su espada, y puñal; con que dixeron los de aquel tiempo, que parecia mas soldado muy bizarro de Italia, que trabajado descubridor de manglares. Fueron adonde estava la señora: y aviendolos recebido muy bien; mandò que les diessen de comer: y por mas honrarlos, ella misma les diò de bever en un vaso, diziendo que se usava en aquella tierra, tratar assi à los huespedes: y Alcon començò à echarla el ojo: y ella dixo que en todo caso queria ver el Capitan, y rogarle que saliesse à tierra, pues segun razon, iria fatigado del mar: respondieron que fuesse en buena hora. Alcon mientras mas la mirava, mas se encendia. Llegados à la nao Francisco Piçarro la recibio con mucha cortesia, y à todos los que ivan con ella, y lo mismo hizieron todos los Castellanos; porque estavan advertidos, que usassen de mucha criança, y comedimiento; y entre otras cosas dixò la señora, que pues ella siendo muger, avia osado entrar en el navio, podia bien el Capitan, que era hombre salir à tierra: y que paraque con mayor seguridad, lo pudiesse hazer, queria dexar en rehenes, cinco de los mas principales hombres que tenia. Francisco Piçarro que à todo acudia con mucha discrecion, y cortesia dixo, que por aver embiado adelante toda su gente, y venir con tan poca compañia, no lo avia hecho; pero que pues dello era servida, lo haria de muy buena voluntad, sin que fuessen necessarias prendas, ni rehenes.

Refieren grandes cosas del Cuzco, y de su Rey Guaynacapa.

Los que salen à tierra por orden de Piçarro.

Alcon se enamora de la India llamada Capillana.

Piden à Francisco Piçarro que salga à tierra.

Que hizieron los Indios con Alonso de Molina que se quedò, porque Francisco Piçarro no le pudo tomar en el navio, y lo que despues contava de la tierra.

Muy

EL MARQUEZ DON FRANCISCO PISARRO
de Truxillo,

Alcon enamorado de la Cazica, y se buelve loco.

Muy contenta la Capillana, de aver visto el navío, y del regalo que en èl se le avía hecho, se bolviò à su casa, sin que jamas Alcon della apartasse los ojos, porque estava ya tan adelante, que suspirava mucho: y otro dia antes que saliesse el Sol, estavan al rededor del navío mas de cincuenta balsas, para que salieste el Capitan: y en la una fueron doze Indios de calidad, que entrando en el navío, dixeron, que se querían quedar en èl, mientras que los Castellanos estuviessen en su tierra; porque assi era justo, y aunque Francisco Piçarro se lo agradeciò, y porfiò que no quedassen, diziendo que se fiava de la Señora Capillana, y de qualquiera dellos, no quisieron. Y assi salio à tierra, sin que de los Castellanos quedassen con los Indios en el navío, mas de los marineros. Fuèlos à recebir la señora, muy acompañada de gente, con ramos verdes, y espigas de mayz, con grande orden: y tenían hecha una ramada, adonde avía assientos para los Castellanos, y para los Indios, algo desviados. Dieronles de comer carne, y pescado, adereçado de diferentes maneras, y muchas frutas, y del vino, y pan de la tierra: encomiendo, los Indios mas honrados; por hazer mas fiestas à los huespedes, baylaron, y cantaron con sus mugeres, admirados los Castellanos de verlos tan entendidos. Acabada la fiesta Francisco Piçarro los hablo con las lenguas, dixo la obligacion en que le avían hechado, con la honra que le hazían: y que esperava de pagarselo algun dia, que por el amor que les avía cobrado, les quería avisar de lo que tanto les convenía, como era dexar la vana creéncia que tenían, y los sacrificios, tan sin provecho à dioses falsos; pues no se devía de honrar, sino à un solo Dios, y la locura de derramar sangre de hombres, y animales; porque el Sol que adoravan era cosa criada, para la conservacion del mundo: y que Dios todo poderoso, tenía su assiento en el mas preeminente lugar del cielo, al qual los Christianos llamavan Jesu Christo, y le adoravan: y si ellos hazían lo mismo, les daría el premio del cielo: y no lo haziendo, eternamente serían condenados al infierno. Acabò prometiendo de bolver con brevedad, con Religiosos, que los predicassen, y bautizassen, y que entendiessen que todos avían de reconocer por señor al Rey de Castilla, Emperador que al presente era de Christianos, Principe poderosissimo: y que en señal de obediencia, alçassen aquella bandera que les puso en las manos: recibieronla los Indios, y tres vezes la alçaron; pero teniendo aquello por burla, porque no creían que en el mundo uviésse grandeza de Rey, como la de su Guaynacapa, mas como no les costava nada, lo que Piçarro les pedía, conformavanse con èl por no descontentarle: despidiòse de los Indios, fuesse al navío: y yendo en una balsa, se trastornò, y faltò poco que no se ahogassen todos. 1527.

Francisco Piçarro sale à tierra.

Lo que Francisco Piçarro habla à los Indios, y lo que les dize.

Los Indios se burlavan de lo que se les dezia del Rey de Castilla, porque solo entendían que Guaynacapa era el poderoso.

CAPITULO VII.

Que sale otra vez Francisco Piçarro à tierra, y buelve à hablar à los Indios, y que se quedan dos Castellanos con los Indios.

ALcon, viendo que se apartava de la Cazica, rogò al Capitan que le dexasse en aquella tierra, y porque le tenía por de poco juyzio, no quiso, pareciendole que alteraría los Indios, sintiolo tanto, que luego perdio el seso; diziendo à grandes vozes, *Vellacos, que esta tierra es mia, y del Rey mi hermano: y me la teneis usurpada:* y con una espada quebrada, se fué para la gente. El Piloto Bartolomè Ruyz, le diò de un remo, y cayò en el suelo, metieronle debaxo de la cubierta, con una cadena, y ansi estuvo por entonces: y caminando con el navío, llegaron à otro puerto de la costa, adonde hallaron muchos Indios en balsas, con presentes: y un Indio con un jarro de plata, y una espada que se perdiò, quando se trastornò la balsa: y lo avían buscado, y se lo llevavan. Los hombres principales de aquella tierra rogavan à Francisco Piçarro, que pues avía estado en la tierra de sus vezinos, fuesse à la suya, que le dexarían las prendas que mandasse: holgò de darles contento: y en tierra hizieron luego una ramada, como la de la Capillana, y admirado el Capitan de ver aquellos Indios vestidos: y los principales tambien traydos, y entendidos. Dieronle muy bien de comer: y les hizo otra platica, como la passada, alçaron la bandera; pero ellos lo hazían con mucha risa, y burla: pidiòles algunos muchachos, para que aprendiessen su lengua, y para que se entendiessen quando bolviesse, y dieronle dos, el uno llamaron Felipillo, y el otro don Martin. Un Marinero llamado Gines, y Alonso de Molina, pidieron licencia, para quedarse entre los Indios de Tumbez, adonde se entretendrían, hasta que plaziendo à Dios bolviesse à poblar. Francisco Piçarro diò licencia à Gines: y le encomendò à los Indios, que ofrecieron de tratarle bien, y fuè de alli al Cabo Blanco; y saliendo à tierra en una canoa; faltò poco que no se anegasse, porque se trastornò en Cabo Blanco. Con los autos acostumbrados, tomo possession de toda aquella tierra, por la Corona de Castilla, y de Leon: y lo pidiò por testimonio à un escrivano. Llegado à la playa de Tumbez, le salieron à recebir en balsas muchos Cazi-

Alcon se buelve loco, y le mandan atar.

Otra vez sale Francisco Piçarro à tierra, y haze otra platica, como la passada à los Indios de Tumbez.

Gines marinero se queda con los Indios.

1517. ques con vitualla: dixoles, que para que conocieſſen que ſu amiſtad era verdadera, les queria dexar un Chriſtiano, para que le moſtraſſen ſu lengua: holgaron dello, y prometieron de tratarle bien: Alonſo de Molina tomò ſu atillo, y ſe quedò en Tumbez. Eſtos Chriſtianos que quedaron entre los Indios, dizen algunos que ſe juntaron deſpues, y que llevandolos al Rey Guaynacapa, que deſſeava verlos; tuvieron los Indios nueva en el camino, que era muerto, y que por eſto los mataron: otros quieren dezir, que por ſer viciosos con mugeres, no los pudieron ſufrir. Mas cierto es, que ſalieron à la guerra con los de Tumbez, contra los de la Iſla de Punà, y que ſiendo vencidos los de Tumbez, y aviendo peleado bien los Caſtellanos, fueron alcançados, y muertos.

Alonſo de Molina ſe queda en Tumbez, y lo que dèl y de Ginès el marinero hizieron los Indios.

Gigantes que eſtuvieron en la punta de ſanta Elena.

Franciſco Piçarro ſe embarca en Tumbez, y lleva de las ovejas de la tierra, y otras coſas por mueſtra.

Franciſco Piçarro ſe deſpidiò de los de Tumbez, eſpantado de las grandezas que le dezian de Chincha: embarcò algunas ovejas, para llevar por mueſtra, no quiſo parar en la Iſla de Punà: y en la punta de ſanta Elena de Tierra firme, le aguardavan algunos ſeñores, para hablarle, y ver à los Chriſtianos, creyéndo que eran favorecidos de Dios, y coſa ſuya; pues ſiendo tan pocos andavan por la mar. Fueron à Franciſco Piçarro, dixeron que holgavan de ſaber que eran tan buenos, y amigos de verdad, que tomaſſe puerto, y alli ſería ſervido: no quiſo ſalir del navio, y bolviendo à tierra los que le avian hablado, determinaron de hazerle un preſente de mantas de ſu lana, y algodon, y cuentas de hueſſo menudas, que llaman Chaquira, coſa entre ellos muy eſtimada: mucho oro tenían, mas como Franciſco Piçarro avia mandado que los Caſtellanos no lo mentaſſen, no le dieron ninguno: mas de tréynta Indios fueron à la nave, y cada uno en ſeñal de amor, le diò una manta, y le echò al cuello una ſarta de chaquira, y las mantas conforme à ſu uſo ſe las ponían, juntò à las eſpaldas: con el ruydo de los Indios, pidiò licencia Alcon de ſubir arriba, con ſus priſiones, y mirando al Capitan, dixo à grandes vozes: *Quien vido aſno en albardado, ni enjaquimado*: y bolviendo à los Indios, dezía, que los Chriſtianos le tenían uſurpado el Reyno; y que eran unos traydores: pero Piçarro les diò à entender que eſtava loco, y les pidiò un muchacho, que deſpues muriò en Caſtilla. A eſta punta de ſanta Elena, cuentan los naturales que llegaron en los tiempos antiguos, en balſas hombres tan grandes, que los de comun eſtatura no les llegavan à la rodilla: y que no llevavan mugeres, ni ivan veſtidos, ſino algunos con pieles de animales; y porque no hallaron agua, hizieron pozos, que oy dia ſe vèn con muy buena agua, y freſca, cavados en peña viva, obra miſteriosa: y que comía cada uno mas que 50. hombres: y porque la vianda no les baſtava, peſcavan en la mar, con redes: las mugeres de la tierra no los podían ſufrir; y los naturales hazían ſus juntas, para echarlos, porque eran aborrecibles; y uſavan mucho el pecado nefando, ſin verguença de las gentes, ni temor de Dios: y anſi dizen que los caſtigò con fuego del cielo, eſtando todos juntos uſando ſu pecado, ſin que quedaſſen, ſino algunos hueſſos que oy dia ſe vèn de increyble grandeza, y un Caſtellano afirmò aver hallado una muela que peſava media libra, y otros ſeñales, afirman muchos aver viſto con ſus propios ojos. De donde ſe infiere que eſta Hiſtoria no es vana, y que eſtos hombres fueron alli de la parte de Poniente del eſtrecho de Magallanes, como oy dia los Indios lo refieren, y ſeñalan. Y partiendoſe de aqui Franciſco Piçarro, fuè à puerto Viejo, adonde le dieron otro muchacho, que llamaron don Juan; y le preſentaron muchas coſas: no ſaltò mas en tierra, ni parò haſta la Gorgona, y aunque hallò de los compañeros que dexò alli, muerto à Truxillo, holgo mucho con los otros: y abraçandolos, y contandoles todo lo que ſe avia viſto, y deſcubierto, ſe embarcaron todos, y fueron la buelta de Panamà, adonde llegaron cerca del fin deſte año, avieñdo tres, que Franciſco Piçarro con tanta coſtancia avía ſufrido tantos trabajos, haſta conſeguir el fin que avía deſſeado, que era hallar tan buena tierra.

Piçarro llega à Panama.

Preſente de los Indios à Piçarro.

Alcon pide licencia para ſubir à lo alto del navio, y lo que dixo.

CAPITULO VIII.

De los puertos, y alturas, y otras coſas de la coſta de Panamà, haſta Santa, adonde llegò deſcubriendo Franciſco Piçarro, con ſus compañeros.

DEſpues que Franciſco Piçarro dexò deſcubierto haſta Santa: no ſerà bien paſſar adelante, ſin dezir lo que ſe ofrece, aſſi de la navegacion como de otras coſas convenientes, para mejor inteligencia, de lo que ſe ha de dezir adelante. Por los meſes de Enero, Hebrero, y Março, es la propia navegacion para el Perù, deſde Panamà; porque no reynan bendavales, y ay ſiempre grandes briſas: y antes que reyne el viento Sur, que corre gran parte del año, en la coſta del Perù, llegan las naos con brevedad adonde van: tambien pueden ſalir en Agoſto, y Setiembre: pero no van tan bien. Saliendo los navios de Panamà, van à reconocer las Iſlas de las Perlas, que eſtan en ocho grados eſcaſſos, à eſta parte del Norte, ſeran véynte y cinco pegadas à una, que es la mayor; y de la qual

En que meſes es la mejor navegacion de Panamà, al Perù.

Las Islas de las Perlas.

qual siempre se ha hecho caso: solian estar pobladas de Indios; las quales poseen, y tienen aora negros, è Indios de Nicaragua, para las grangerias de ganados, y sementeras; porque son fertiles, y hanse pescado en ellas gran cantidad de perlas, de adonde les quedò el nombre. Vase desde aqui à reconocer la punta de Carachine, que està diez leguas Norveste Sueste, con la Isla grande; y es la tierra deste Cabo alta, y montuosa, y està en siete grados, y un tercio desta punta: corre la costa à puerto de Piñas, al Suduéste, quarta del Sur, y està della ocho leguas, en seys grados, y un quarto: es tierra de grandes asperezas, y junto à la mar ay grandes pinares, por lo qual le llamaron puerto de Piñas, de donde buelve la costa del Sur, quarta de Suduéste, hasta Cabo de Corrientes, que sale à la mar, y es angosto; y prosiguiendo el camino por este rumbo, se va hasta llegar à la Isla, que dixeron de Palmas, por los grandes palmares que en ella ay, y tendra de circúito poco mas de legua y media: ay en ella rios de buen agua: y solia ser poblada, y està véynte y cinco leguas de Cabo de Corrientes: y en quatro grados y un tercio de esta Isla, corre la costa por el mesmo rumbo, hasta llegar à la Baya de Buenaventura, que està poco mas de tres leguas de la Isla. Junto à esta Baya, que es muy grande, està en un peñon, ò fallaron alta, y està en tres grados y dos tercios: y toda aquella parte està entre muy altas, y asperas montañas; y salen à la mar muy grandes rios, que nacen en las tierras, adonde Francisco Piçarro, y sus compañeros padecieron tanto: y por el uno destos rios entran las naves, hasta llegar al puerto de Buenaventura, y no ha de ser con Piloto nuevo. A la dicha Baya, ò cabo de Buenaventura, corresponde la tierra adentro, la Ciudad de Cali: desta Baya corre la costa, à Leste, quarta del Sueste, hasta la Isla de Gorgona, véynte y cinco leguas de la Baya: la costa que corre en este termino es baxa, y llena de los manglares, que tanto afligian à los de Piçarro, y entre los muchos rios que salen à la costa, es mas caudaloso él de san Juan, à quien corresponde la tierra adentro la Ciudad de Pasto, y es poblado de gentes barbaras, que tienen sus casas armadas en arboles, por ser la tierra anegadiza, y à su tiempo baxan, siembran, y cogen sus legumbres, y pescan, y se buelven à subir, por no se ahogar. Son ricos de oro, porque los rios llevan abundancia dello; y la tierra es fertil, aunque fragosa, y llena de lagunas, como se ha visto, quando Francisco Piçarro, y Diego de Almagro andavan por ella: y mas lo experimentò Pasqual de Andagoya.

Puerto de Piñas.

Cabo de Corrientes.

Isla de Palmas.

Baya de Buenaventura.

Isla de Gorgona.

Rio de san Juan.

La Isla Gorgona es alta, adonde jamas cessa de llover, y los truenos de tal manera, que parece que combaten los elementos del cielo, unos con otros: tiene dos leguas de contorno, y ay en ella lo que se ha dicho, y està en tres grados, y della corre la costa, Oes-Suduéste, hasta la Isla del Gallo, y es toda baxa, y con muchos rios: rodea esta Isla una legua, y haze unas barrancas vermejas de la misma costa de Tierra firme à ella, y està en dos grados de la Equinocial; y de aqui buelve al Suduéste, hasta la punta que llaman de Manglares, que està en otros dos grados escassos: y desta punta à la Isla ay ocho leguas, poco mas, ò menos. La costa es baxa, y montañosa; y està poblada de las mesmas gentes del rio de san Juan, y de aqui corre la costa al Suduéste, hasta la Baya, que llaman de Santiago, y hazese una grande enseñada, adonde ay un ancon, que nombran de Sardinas, adonde està el grande, y furioso rio de Santiago, que es de donde ha de començar la governacion de Francisco Piçarro, està quinze leguas de la Baya de punta de Manglares, y acaece tener las naos, la proa en ochenta braças, y estar la popa çabordada en tierra: y tambien acontece ir en dos braças, y dar luego en mas de noventa que procede de la furia del rio, y aunque ay estos bancos, no son peligros, ni dexan las naos de entrar, y salir à su voluntad. La Baya de S. Mateo, que corresponde à la ciudad de san Francisco del Quito, està un grado largo della: van corriendo al Oeste, en demanda del Cabo de S. Francisco, que està diez leguas: este Cabo tiene la tierra alta, y junto del se hazen unas barrancas blancas, y vermejas, està un grado de la Equinocial à la parte del Norte, desde aqui corre la costa al Suduéste, hasta el Cabo de Passaos, que es por donde passa la linea Equinocial: y entre estos dos Cabos, salen à la mar quatro grandes rios, que llaman los Quiximies; hazese un puerto razonable, adonde las naos toman agua, y leña. Del Cabo de Passaos, à la Tierra firme se hazen unas sierras altas, que dizen de Quaque: y el cabo es una tierra no muy baxa, y vense unas como las passadas, y ya es aqui tierra del Perù, que para adentro se corresponde con la tierra de los Cimbos.

Isla del Gallo.

Punta de Manglares.

Ancon de Sardina.

Rio de Santiago.

Baya de S. Mateo.

Cabo de S. Francisco.

Cabo de Passaos.

Los rios Quiximies.

Sierra de Quaque.

Saliendo pues del Cabo de Passaos, va la costa al Sur, quarta del Suduéste, hasta llegar à puerto Viejo: y antes de llegar està la Baya que dizen de los Caraques, adonde entran las naos, sin ningun peligro, y es tal que pueden dar en la Carena à los navios, aunque fuessen de mil toneles: tiene buena entrada, y salida; excepto que en medio de la furna que se haze de la Baya, està una Isla de peñas;

Puerto Viejo.

Baya de los Caraques.

1527. mas por qualquiera parte pueden entrar, y salir las naos, sin peligro alguno; porque no tiene mas requesta de la que ven por los ojos. Junto à puerto Viejo, dos leguas la tierra adentro, està la ciudad de Santiago, y un monte redondo al Sur, otras dos leguas que llaman Montechristo, y puerto Viejo, està un grado de la otra parte de la Equinocial, à la banda del Sur mas adelante, por la misma derrota, à la parte del Sur: 5. leguas està el cabo de san Lorenço, y tres leguas dèl à Suduéste, la Isla que llaman de la Plata, que tendrà legua y media de circuyto, adonde los Indios tenian sus sacrificios: y matavan corderos, ovejas, y algunos niños; y ofrecian su sangre à los idolos, cuyas figuras estavan en piedras: y la llamaron de la Plata los compañeros de Francisco Piçarro, por la razon que queda dicha. El cabo de S. Lorenço està en un grado, va prosiguiendo la costa al Sur, quarta del Suduéste, hasta la punta de santa Elena, y antes de llegar à esta punta, ay dos puertos, el uno se dize Callo, el otro Zalango, adonde las naos surgen, y toman agua, y leña: ay del cabo de san Lorenço, hasta la punta de santa Elena quinze leguas, y esta en dos grados largos hazese una ensenada de la punta à la parte del Norte, que es buen puerto: y un tiro de ballesta dèl, se halla una fuente, adonde mana gran cantidad de un betun, que parece pez natural, y alquitran, y salen quatro ò cinco ojos dello. De la punta de santa Elena, se va al rio de Tumbez, que està veynte y cinco leguas, y la punta con el rio, està al Sur, quarta del Suduéste: entre el rio, y la punta se haze otra gran ensenada. Al Nordeste del rio de Tumbez, està la Isla que llaman de la Punà, que dista de Tierra firme: han tomado los naturales, bien la Fé Cathólica: y el Cazique vive oy dia como buen Christiano: y es muy servidor del Rey, cuyo vassallo es, y es gran marinero, y mercader. Y ay otra Isla mas metida à la mar, dicha santa Clara: no úvo en ella poblacion, ni tiene agua, ni leña: y los antiguos de la Punà, la tenian por enterramiento, y hazian sacrificios, y en los altos della tenian grandes sumas de oro, y plata, que quando entraron los Castellanos lo escondieron de tal manera, segun cuentan los Indios, que no se ha hallado.

Ciudad de Santiago. Montechristo.

Cabo de S. Lorenço. Isla de la Plata.

Punta de santa Elena. Puertos de Callo, y Zalango.

Rio de Tumbez.

Isla de Punà.

El rio de Tumbez es muy poblado, y cerca dèl solia estar una fortaleza de linda obra, hecha por los Ingas, Reyes del Cuzco, y señores del Perù, y avia templo del Sol, y casa de Mamocanas, que eran mugeres principales, virgines, dedicadas al servicio del templo, casi al uso de las virgines vestales de Roma, vivian, y estavan en èl. La boca del rio Tumbez està en tres grados al Sur, de la otra parte de la Equinocial, de alli corre la costa hasta Cabo Blanco, al Suduéste, y del Cabo al rio ay quinze leguas, y està casi en quatro grados; de donde buelve la costa del Sur, hasta la Isla de Lobos. Entre el cabo Blanco, y Isla de Lobos, està una punta que llaman de Parina, y sale à la mar, casi tanto como el cabo que se ha passado. Desta punta buelve la costa al Suduéste, hasta Payta; es sin montañas la costa de Tumbez, para adelante: y si tiene algunas sierras son peladas, llenas de rocas: lo demas es todo arenales, y salen à la mar pocos rios. El puerto de Payta està poco mas de ocho leguas de la punta passada: y Payta es muy buen puerto, adonde las naos se limpian, y dan sebo. Es la principal escala de todo el Perù, y de todas las naos que vienen à él, y de la Isla de Lobos; corresse Leste Oeste, hasta llegar à ellà, que estarà quatro leguas: y de alli prosiguiendo la costa al Sur, se va hasta la punta del Aguja: y en medio de la Isla de Lobos, y punta del Aguja, se haze una grande ensenada, y tiene gran abrigo, para reparar las naos. Està la punta de la Aguja en seys grados al Sur; della se ven dos Islas, que llaman de Lobos Marinos, por la gran cantidad que ay dellos. Norte Sur, con la punta desta Isla apartada de Tierra firme quatro leguas, pueden passar todas las naos por entre la tierra, y ella. La otra Isla mas apartada, està diez leguas de la primera, en siete grados escassos. De punta de Aguja buelve la costa al Sudveste, hasta el puerto que dizen Casma: de la Isla primera, se corre Norveste Suduéste, hasta Malabrigo, que es un puerto, que solamente con bonança le pueden tomar las naos. Diez leguas mas adelante està el Arracife, que dizen de Truxillo, que es mal abrigo: y dos leguas de tierra adentro està la ciudad de Truxillo, de este puerto, que està en siete grados, y dos tercios, se va al de Guanape, siete leguas de Truxillo, en ocho grados y un tercio. Mas adelante al Sur, està el puerto de Santa, en nueve grados, adonde entran los navios, y està junto à él un gran rio de muy sabrosa agua: hasta Santa, adonde llegò descubriendo Francisco Piçarro, seran docientas y cinco leguas, poco mas, ò menos, las que anduvo en tres años, de lo qual se ha puesto aqui tan particular relacion, porque se entienda mejor esta Historia.

Tumbez.

Cabo Blanco.

Isla de los Lobos.

Punta de Parina.

Puerto de Payta.

Punta del Aguja.

Islas de Lobos.

Puerto de Casma.

Puerto de Malabrigo.

Arracife de Truxillo.

Puerto de Guanape.

Puerto de Santa.

LIBRO

El Adelantado Don DIEGO de ALMAGRO
Capitan Liberalissimo

1528.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I.

Que el Governador Pedro de los Rios negò à Francisco Piçarro y à sus compañeros la buelta al Perù, y que trataron de acudir al Rey: y que los mensageros de Gaboto llegaron à la Corte.

Año. 1528. FRancisco Piçarro llegò à Panamà, y fuè recebido del Governador Pedro de los Rios, y de todos los vezinos, con mucho contento, dando gracias à Dios que al cabo de tantos trabajos uviéſſe descubierto tan gran tierra. Espantavanse del talle de las ovejas: estimavan la lana, por la ropa tan fina que con ella se hazía. Loavan la perfecion de colores de las pinturas. Creían que aviendo hallado aquel cantaro de plata, y las otras muestras, que avría mucha plata y oro en los pueblos grandes, y no se hablava en la ciudad otra cosa, sino en el Perù, loando la constancia de Francisco Piçarro, y de Diego de Almagro. Estuvo ocho dias sin salir de casa, en los quales con los compañeros, se tratò de la forma que se avía de tener para bolver à la empresa: acordaron que se pidiesse licencia à Pedro de los Rios para sacar gente y cavallos, pues la mayor parte del provecho avía de ser suyo. Cometiòse à Hernando de Luque que lo propusiesse: hablòle en presencia de Francisco Piçarro y Diego de Almagro: representòle lo que estos capitanes avían trabajado en el Darien: lo mucho que siempre avían acudido al servicio del Rey en todas partes; y que por tener Pedrarias esto tan entendido les avía dado aquella comission: adonde avían padecido y gastado lo que se avía visto: que llegò à tanto que le avían desamparado sus compañeros, dexandolos en la Gorgona, Isla poblada de Mosquitos, y culebras, desde donde con el navío que con su licencia le embiò Diego de Almagro, avía sido Dios servido que descubriesse la tierra que avía oido, de la qual traía las muestras que avía visto: y que Francisco Piçarro quería bolver con brevedad, y poner tan rica y buena tierra, en la obediencia del Rey: y que pues èl era su Lugarteniente le favoreciesse para ello.

No se habla sino del Perù, loando la constancia de Francisco Piçarro, y Almagro.

Los compañeros platican de la forma que han de tener para bolver à la empresa.

Hernando de Luque habla al governador de Castilla del Oro.

Pedro de los Rios respondiò, que no entendía de despoblar su governacion, paraque se fuessen à poblar nuevas tierras, muriendo en tal demanda mas gente de la que avía muerta, cevando à los hombres con la muestra de las ovejas, oro y plata que avian traydo: y con esto Hernando de Luque, y los demas se despidieron del governador muy desconsolados: y aviendo platicado algunos dias sobre lo que devían hazer, paraque no se les salieſſe de las manos tan gran negocio; acordaron de embiar persona à Castilla, para que pidiesse al Rey para ellos la governacion y pacificacion de aquella tierra: y el Obispado para Hernando de Luque, que fuè quien tenía opinion que se embiasse persona propia al Rey. Y aunque algunos dias estuvieron en esta determinacion, Diego de Almagro dixo à Francisco Piçarro, que no era justo, que al que avía tenido animo para gastar tres años de tiempo entre pantanos y manglares, sufriendo trabajos nunca oidos, y hambre increyble, le faltasse para ir à Castilla à pedir al Rey aquella governacion, lo qual se negociava mejor que por tercera persona. Y pareciendo bien el consejo à Francisco Piçarro, lo aprovò y se ofreciò de hazer el viage, como le provéyessen de algun dinero para el gasto. Hernando de Luque conociendo que el Imperio sufre de mala gana compañia, lo contradixo, insistiendo que se embiassen los despachos con el Licenciado Corral, que estava de partida para Castilla por los Consejos de Tierra firme. Francisco Piçarro dezía, que passaría por lo que se determinasse: pero Diego de Almagro sustentava su parecer: y lo porfiò tanto, que hizo venir en ello à Hernando de Luque, aunque dixo: *Plegue à Dios, hijos, que no os hurtéis la bendicion el uno al otro, que yo todavía holgaría, que à lo menos fuerades entrambos*: y al fin se capitulò, que Francisco Piçarro negociasse la governacion para si: y para Diego de Almagro, el Adelantamiento: y para Hernando de Luque el Obispado: y para Bartolomè Ruyz el Alguazilazgo mayor: y mercedes para los que quedavan vivos de los treze compañeros, afirmando siempre Francisco Piçarro, que todo lo quería para ellos, y prometiendo que negociaría lealmente, y sin ninguna cautela.

Diego de Almagro aconseja à Francisco Piçarro que va ya al Rey.

Acuerdase, que Francisco Piçarro venga à Castilla, y lo que ha de pedir al Rey, para si, y para los compañeros.

Respuesta de Pedro de los Rios à Francisco Piçarro y Diego de Almagro.

Era grande la sumission que Francisco Piçarro mostrava à Diego de Almagro, el qual entendiò luego en buscar dinero para la provision del viage, y aunque tenían haziendas estavan empeñadas, y ellos se hallavan obligados à muchas deudas, pero como Diego de Almagro era

Francisco Piçarro trata con gran sumision con Diego de Almagro, y busca dinero para el viage.

1528. era hombre muy diligente, y de buen credito hallo mil y quinientos peſos de oro preſtados, con los quales, y la mueſtra que hallaron en la Iſla de la Plata, ſe començò à apercebir la partida: y en Nombre de Dios ſe embarcò Franciſco Piçarro, llevando con ſigo à Pedro de Candia, y algunos Indios, de los muchachos que traxò para aprender la lengua, ovejas, y otras coſas del Perù.

Hernando Calderon, y Jorge Barlo llegaron à Toledo, donde hallaron al Emperador en fin de Otubre deſte año: y hecha relacion de lo que avía ſucedido de Sebaſtian Gaboto, y viſtas las mueſtras de los metales, y enſayados, acordò de mandarle ſocorrer, para que ſe poblaſſe aquella tierra del rio de la Plata, por la eſperança que avía de ſacar mucho fruto della: y porque los armadores avían gaſtado ſu parte en aquella armada (que no avía ido à la Eſpeceria, que era el fin con que lo avían hecho) y era juſto que no perdieſſen el gaſto, les mandò embiar la copia de quanto Sebaſtian Gaboto eſcrivía, para que ſi quiſieſſen embiar el ſocorro que pedía, platicaſſen ſobre ello, para participar del provecho, donde no, le aviſaſſen, porque ſu Mageſtad eſtava determinada de mandar hazer el gaſto para eſte ſocorro por entero, quando los armadores no lo quiſieſſen por ſu rata. Franciſco de Rojas, Martin Mendez, y Miguel de Rodas, por via de Portugueſes, que eſtavan en la coſta del Braſil, avían hecho ſaber al Rey el deſtierro en que ſe hallavan, padeciendo mucho trabajo y neceſſidad, ſuplicando, que ſe les dieſſe licencia para irſe à preſentar en el ſupremo Conſejo de las Indias, adonde moſtrarían quan ſin cauſa avían ſido pueſtos en aquel peligro, con tanta afrenta ſuya: y el Rey mandò à Sebaſtian Gaboto, que viniendo ò embiando qualquier navío, ò qualquier otro capitan que vinieſſe en eſtos Reynos, los traxeſſen, para que ſueſſen oidos de juſticia. Los armadores de Sevilla en todo eſte año ſe reſolvieron en no hazer lo que el Rey pedía, porque avían gaſtado mas de diez mil ducados, y no eſperavan bien del provecho que ofrecía Sebaſtian Gaboto.

El Rey quiere poblar en el rio de la Plata.

El Rey manda que ſe trate con mercaderes de Sevilla que embien à poblar el rio de la Plata.

El Rey manda que vengan à caſtilla las perſonas que Sebaſtian Gaboto dexò en el Braſil.

CAPITULO II.

Que Pedrarias Davila llegò à Nicaragua, y Diego Lopez de Salzedo ſe bolviò à Truxillo, y lo que el Adelantado Montejo hizo en Yucatan.

LUego que Pedrarias Davila tuvo el deſpacho de Panamà, ſe partiò à Nicaragua, adonde por averſe entendido ſu proviſion, como la mayor parte de los Regidores, y los que tenían oficios publicos eran ſus criados y hechuras, ſe alborotaron, y prendieron à Diego Lopez, y le traxeron al caſtillo de Leon, à ſu devocion: y hizieron requerimientos à Gabriel de Rojas (que aun no avía ido al deſcubrimiento del Deſaguadero) que los governaſſe: y porque dixo, que aunque era amigo de Pedrarias, era Teniente de Diego Lopez, y que los tendría por el Rey, le prendieron, y con grillos le puſieron en el caſtillo, y hizieron ſu capitan à Garabito. Llegado Pedrarias, y preſentadas ſus proviſiones, fuè recebido en el Govierno, y informado que Diego Lopez avía pueſto guardas en los puertos para que le defendieſſen que no ſalieſſe à tierra, y que ſe lo notificaſſen, ſo pena de diez mil caſtellanos: y que ordenò à los Indios, que le flechaſſen; tratò luego de hazer informaciones ſobre eſto, y ſobre quexas de los vezinos, y de proceder contra èl, por aver entrado en aquel govierno ſin autoridad Real, y de apremiarle à que pagaſſe las deudas, y teniale preſo y con guardas. Diego Lopez le requería, que ſi tenía facultad para tomarle reſidencia lo hizieſſe, donde no que le ſoltaſſe, y dexaſſe ir à ſu govierno à ſervir al Rey, por cuyo ſervicio dezía que avía ido à ſoſiegar aquella tierra, que por ſer poblada de hombres dependientes del miſmo Pedrarias, Franciſco Hernandez, Gil Gonçalez, Chriſtoval de Olid, Franciſco de las Caſas, y otros capitanes de diferentes bandos, ſiempre andavan en diviſiones, con que davan ocaſion à los Indios à atreverſe: y deſpues de muchos requerimientos, y proteſtaciones; eſtando Diego Lopez ſin guardas, y con pleyto omenage de guardar la carceleria, ſe entendiò que ſe quería ir, y fueron hallados algunos criados ſuyos con los bagajes: y aunque dixeron que era verdad, que ellos ſe ívan à Truxillo, ſu amo no avía tenido tal penſamiento: por inſtancia de los acreedores, le metieron en el caſtillo, porque no dava ſeñas de pagar lo que devía; determinò Pedrarias de embiar à deſcubrir el Deſaguadero, y diò ciento y cincuenta hombres à Martin Eſtete ſu Teniente, con el qual embiò à Gabriel de Rojas por ſer perſona de eſperiencia. Tomò Martin Eſtete el camiño del Cabo de Gracias à Dios, porque rodeando mas, pudieſſe correr mas tierra: llevòſe el hierro de los eſclavos, aunque eſtava en una arca de tres llaves en Granada, conforme à la orden del Rey, por herrar muchos à ſu voluntad: fuè haziendo algunas deſordenes, y crueldades; llevando los Indios cargados, y encadenados, con argollas, porque no ſe bolvieſſen: y porque uno ſe canſò, por no quitarle el argolla le quitaron

Prenden los de Leon a Gabriel de Rojas.

Pedrarias prende à Diego Lopez de Salzedo, y le haze proceſſo.

Cauſas que dava Diego Lopez de Salzedo para aver entrado en Nicaragua.

Aprietan la priſion à Diego Lopez de Salzedo porque ſe quería huyr.

Martin Eſtete va à poblar el Deſaguadero.

taron la cabeça, y lo dissimulò: y aunque à este descubrimiento se moviò Pedrarias, por la fama de las minas muy ricas que se dezía, que avía en el Cabo de Gracias à Dios, no fuè bien aconsejado, porque estavan mas de cien leguas, y teniendo poca gente, en caso de necessidad no podía socorrer, ni ser socorrido.

Mal consejo de Pedrarias en dividir sus fuerças.

Poco despues de llegado Pedrarias, viendo los Indios las pocas fuerças de los Castellanos, acordaron de dar en el pueblo de las minas, y sobre las ciudades de Leon, y de Granada, todos à un tiempo: y porque Pedrarias lo entendiò se detuvieron los comarcanos: los que estavan mas lexos combatieron el lugar de las minas: pero como Pedrarias avía avisado à los Castellanos, hizieron muy buena resistencia, y mataron muchos Indios: y aunque ellos mataron à los Castellanos que acertaron à hallar fuera del lugar, y los comieron, Martin Estete y Gabriel de Rojas llegaron al Cabo de Gracias à Dios, y descubrieron buenas minas: y poblaron: y se quedò alli Gabriel de Rojas: Estete se bolviò. Y como estas poblaciones davan pena à los Indios, dos vezes envistiò grandissimo numero dellos à Gabriel de Rojas; pero ambas los resistiò, y matò muchos: fortificòse con una estacada: y pareciendo à los Indios que avía dificultad en tomar el lugar, fueron para hablar à Gabriel de Rojas, so color de tratar de paz, y reconocer la fortificacion. Descubriò una India amiga de un Castellano, que tratavan de envestirle de nuevo, y pidiò socorro, y por ello no se beneficiavan las minas, hasta pacificar la tierra: de tal manera eran inquietados los Castellanos, que dezían que les costava bien caro el oro que hallavan. Usavan los Indios dar por esclavos otros Indios libres, y por esto no era tan grande la culpa de los Castellanos, pues ya eran esclavos quando los recebían: y el Protector Diego Alvarez Osorio, y Pedrarias hablaron à los Caziques, encareciendoles la maldad que en aquello hazían, porque no se devía privar à nadie de su libertad. Los vezinos de Bruselas tambien pedían à Diego Lopez el daño que les avía hecho en mandarlos despoblar, pero interponiendose el Protector, y el Tesorero Diego de Tobilla, y algunos Religiosos, despues de siete meses de prision, concertaron à Pedrarias, y à Diego Lopez; con que renunciasse la pretension que en su governacion caía à la parte de la mar del Sur, y que pudiesse poblar en ella Pedrarias: que era una provincia al Poniente llamada Nequepia, quarenta leguas de Guatemala, à lo qual embiò al capitan Diego Albitez, que tambien pedía los daños que padeciò en la prision, y jornada de la Española, adonde la Audiencia le diò por libre, y que se obligasse de no pedir nada por la prision en que avía estado: que se sometiesse à la pena de veynte mil pesos de bolver à dar residencia, siempre que el Rey se lo mandasse: que los limites de Pedrarias fuessen desde Leon al puerto de Natividad, cien leguas Nortesur; y desde Chorotega, por otro nombre Fonseca, hasta puerto de Cavallos, Nortesur, que avìa setenta leguas, y cien leguas de costa por el mar del Norte, y otras tantas por el Sur, con mas lo que se le renunciava, y lo que para adelante pudiesse ensancharse descubriendo: y con esto se le diò libertad, y à sus criados, y quarenta hombres que le acompañassen de los que avían llevado de Truxillo, no hablandose en las otras culpas que le acusavan; entre las quales eran, que avía perdido el quinto del oro que se dexò de sacar de las minas, por aver quitado las quadrillas dellas: y los daños que avía hecho à los que avía despojado de los repartimientos, y dadolos à sus criados, dissimulando que hiziessen muchas opressiones: y que no consentía que nadie saliesse della, ni escrivisse: y que tomava las cartas, y otras muchas cosas, que Pedrarias remitía, para quando llegasse el Licenciado Castañeda Alcalde mayor, para que hiziesse justicia.

1528.

Acuerdo de los Indios de dar à un tiempo sobre las poblaciones de los Castellanos.

Los Indios pelean con los Castellanos.

Los Indios tratan de acometer à Gabriel de Rojas.

Pedrarias y Diego Alvarez hablan à los Indios para que no hagan esclavos.

Conciertanse Pedrarias y Diego Lopez de Salzedo, y con que condiciones.

Ponen limites en las governaciones de Pedrarias y Salzedo. Chorotega por otro nombre Fonseca.

Con la mudança de tantos governadores; y diferencias passadas, entre los capitanes Castellanos de Nicaragua, estavan los Indios muy descontentos, porque se les guardava poca justicia, y avía dos años que no dormían con sus mugeres, porque no parissen esclavos para los Castellanos. Preguntaron à los idolos, que como echarían de si aquellos estrangeros; respondieron: que les hecharían la mar encima que los ahogasse, pero que tambien se avían de ahogar ellos, y assi no trataron mas desta demanda. La poblacion que avía començado Gabriel de Rojas en la boca de la laguna, que llamavan Desaguadero, tambien cessò con la mudança del governo: y es cosa notable aquella laguna, por la grandeza, poblaciones, è Islas que tiene, crece y mengua: y estando tres ò quatro leguas de la mar del Sur, bazía su agua en la del Norte. Los que desseavan dar contento al Emperador, porque le vían en cuydado de buscar camino para las Islas de la Especería, dezían, que pues no se hallava el estrecho, que desseava de la mar del Norte à la del Sur en la parte que mas se avía pensado que le avía, que era desde el golfo de Uravà, hasta el desaguadero de Nicaragua, que se podía hazer paso de una

Descontento de los Indios por la poca justicia que se les guarda, y en dos años no durmieron con sus mugeres porque no pariessen.

La laguna de Nicaragua cosa notable.

1528. una mar à otra, por una de quatro partes: la primera, por el desaguadero de esta laguna, por donde suben y baxan grandes barcas, aunque ay algunos saltos peligrosos, que abriendose canal, por aquellas pocas leguas que ay de tierra de la laguna à la mar del Sur, facilmente podian salir à la mar navios: la segunda por el rio de Lagartos, que llaman de Chagre, que nace à cinco ò seys leguas de Panamà; las quales se andan con carretas, de que se ha tratado en su descubrimiento: y tambien dezian que se podian cortar para que la marea subiesse por canal hasta el rio: la tercera por el rio Veracruz à Tecoantepec, por el qual traen, y llevan barcas de una mar à otra los de la Nueva España con mercancias: la quarta el passo de Nombre de Dios à Panamà, en que afirmavan, que aunque avia sierras, no avia gran dificultad de abrir camino. Dezian tambien que del golfo de Uravà à san Miguel no avia mas de veynte cinco leguas; que aunque avria dificultad era mayor la potencia de los Reyes de Castilla, y que con tal passo se escusava la tercera parte de la navegacion à la Especeria, y se iria siempre por la demarcacion de Castilla, sin contradicion de nadie, escusandose muchos trabajos y gastos.

Como podria aver passo al mar del sur, desde la mar del Norte.

CAPITULO III.

Que prosigue lo que el Adelantado Francisco de Montejo iva haziendo en Yucatan.

PRosiguiendo el Adelantado Francisco de Montejo en su intento, de sujetar la cabeça de las Provincias de Yucatan, y aviendo entendido que era la mayor poblacion la de Tirroh, adonde señoreavan unos cavalleros llamados los Cheles: en el principio deste año se encaminò à ella. Los Indios, que por una parte estavan ya alterados, y que por otra vian à los Castellanos ir caminando la costa abaxo, como para salirse de la tierra, estavan suspensos, aguardando en que parava aquella gente: y aunque úvo algunos rencuentros, adonde valerosamente pelearon los Indios, y defendian con porfia algunos passos, y al parecer de algunos con mayor valentia que los Mexicanos. Al fin se llegò à Tirroh, aviendo sentido falta de vitualla, pero con salir à buscarla, se llevava en el exercito provision della, por la buena orden que en todo dava el Adelantado; el qual hallò que las nuevas que le avian dado de la poblacion eran verdaderas, y diò à entender à los señores de la tierra, que queria poblar en ella: con los quales como hombres mansos, y poco inclinados à la guerra, con muchas razones que les dixo, lo acabò facilmente, en que tuvo dicha, porque si acertaran à ser los Covohes de Chanpoton, ò otros linages que eran mas orgullosos, tuviera dificultad: dando pues à entender à los Cheles que pretendia mas su provecho que daño, le mostraron el assiento de Chicheniza que estava siete leguas de alli la tierra adentro, y dandole satisfacion, acordò de parar en èl. Fuè desde aquel assiento pacificando la tierra, y introduziendose en ella, sin demasiado trabajo, porque los de la provincia de Arrinchel no le resistieron mucho. Los de Tutuxiù le recibieron y ayudaron: assi por favorecerse de los Castellanos en las diferencias que trafan con otro linage de enemigos suyos, dicho de los Cocomes, las quales diferencias Montejo fomentava con dissimulacion, como persuadidos de la profecia de Chilancambal, de que atrás se ha hecho mencion, que trata de la llegada de los Castellanos à Yucatan y de la santa insignia de la Cruz: con el favor de los de Tutuxiù pareciò al Adelantado, que ya tenia la mayor parte de la tierra reconocida y pacifica: y hizo llamamiento de los señores de la tierra, y pidiò que le ayudassen con gente para edificar su pueblo. El qual brevemente con la ayuda que le dieron fuè edificado al modo que por entonces se sufria con las casas de madera, y la cubierta de hoja de palma, y paja larga, como los Indios hazian las suyas.

El Adelantado Montejo puebla en Chicheniza.

Nihil præstare majus fortuna potest, quam hostium discordiam. Tac.

El Adelantado Montejo pide à los Indios que le ayuden para edificar un pueblo.

En los rencuentros que los Castellanos tuvieron con los desta tierra, los hallaron mas belicosos, que à otra ninguna nacion de Nueva España, porque demas de que peleavan con mejor orden, haziendo para dar batalla, dos alas de su gente, con esquadron en medio, adonde iva el señor, y el mayor sacerdote: usavan hondas, y lanças largas, armadas las puntas de pedernal y rodelas como las Mexicanas: espadas de durissima madera, de cinco palmos, con sus filos, y con puntas anchas de tres dedos, y dagas de lo mesmo: y para su defensa llevavan sayos de algodon, colchados, que en otras partes llaman Escaupiles, ceñidos, que llegavan, hasta la mitad del muslo: hazian fuertes y trincheas, que los Castellanos dizen, albarradas, en sitios convenientes para defender passos y entradas en la tierra; unas vezes fabricados de piedra, otras de gruessos maderos, con sus saeteras, desde donde hazian mucho daño, sin que pudiessen ser ofendidos: y estos ardides de pelear, y la forma de las espadas, se entendiò que les avia enseñado para las guerras entre ellos, aquel marinero dicho Gonçalo Guerrero, que por hallarse casado y con hijos, y labrado

El Adelantado Montejo va à Tirroh.

Parece à algunos que los Indios de Yucatan son mas valientes que los Mexicanos.

Los Indios de Yucatan son muy valientes, y pelean con mas arte que los otros Indios, y quien se presumia que los enseño.

labrado el roſtro y braços, crecido el cabello, y agujeradas las narizes, labio, y orejas, al uſo de los Indios, no quiſo irſe à don Hernando Cortes, con Geronimo de Aguilar à la Iſla de Cozumel, quando Cortes iva con la armada à Nueva Eſpaña. El Adelantado Franciſco de Montejo hizo muchas diligencias por aver à las manos à eſte marinero, y al principio lo deſſeò mucho para que le ſirvieſſe de lengua, coſa que le fuéra de gran provecho, pero nunca le pudo aver; ni dél ſe tuvo mayor noticia, ſino que eſtava en Chetemal, que aora es donde eſtà poblada la villa de Salamanca: alli le tratò bien un ſeñor llamado Nachacan, porque le hizo ſu capitan, y èl ſe diò tan buena maña en governar las coſas de la guerra, que puſo mucho temor à los ſeñores comarcanos enemigos de Nachacan, porque muchas vezes los venciò: con lo qual, y con tratarſe en todo como Indio, ganò tanta reputacion, que de los enemigos era muy temido, y tan eſtimado de Nachacan, que le caſo con una ſeñora rica y principal, en la qual tuvo hijos, de los quales, ni de la muger, ni de ſu perſona, aunque ſe procurò mucho, jamas ſe hallò raſtro ninguno.

Gonçalo Guerrero ganò mucha opinion entre los Indios.

CAPITULO IV.

De la deſcripcion de Yucatan, y coſas de aquella Provincia.

Y Proſiguiendo la orden que ſe a llevado en eſta hiſtoria, que es dezir primero la orden y forma que ſe tuvo en pacificar las provincias, y ſaber los ſecretos dellas; para dezir deſpues con mas tiento ſus particularidades; y ſu deſcripcion: ya que los Caſtellanos tenían la de Yucatan en el eſtado que ſe a dicho, ſe dira como es eſta provincia. Su coſta es baxa, y tan llana y limpia de ſierras, que quando la van à deſcubrir los navios, eſtan ya muy cerca, ſalvo entre Campeche y Champoton, adonde ſe deſcubren unas ſerreçuelas, y un morro en ellas que llaman de los Diablos, y yendo de la Veracruz, por la parte de la punta de Cotoche eſtà en menos de véynte grados, y por la boca de Puerto Real, en mas de véynte y tres: tiene de un cabo deſtos al otro caſi ciento y tréynta leguas de largo, y camino derecho. Van los navios grandes algo apartados de tierra, porque la coſta es baxa; ſuzia de peñas, y piçarrales muy aſperos, que gaſtan mucho los cables de los navios: tiene mucha lama, y por ſer baxa, con ſer las menguantes de la mar muy grandes, aunque dén navios al traves, perece poca gente: la menguante es tan grande, eſpecialmente en la Baya de Campeche, que muchas vezes acaece quedar media legua de boca en ſeco por algunas partes: y con eſtas menguantes, ſuele quedar en las ovas, y lama, y en los charcos mucho peſcado. Atravieſſa à Yucatan de eſquina à eſquina una ſierra pequeña, que comiença cerca de Champoton, y ſigue haſta la villa de Salamanca, que es el cornijal contrario al aſſiento de Champoton. Eſta ſierra divide aquella tierra en dos partes. La parte de Mediodia, que es àzia Lacando, y Tayza, eſtà deſpoblada, y ſiempre lo eſtuvo por falta de aguas, porque no las ay ſino llovedizas. La otra mitad àzia la parte del Norte eſtà poblada: es tierra caliente, y adonde quema mucho el Sol, deſde que ſale haſta que ſe pone: pero nunca faltan ayres muy freſcos, como Briſas, ò Solanos: y à las tardes la birazon de la mar, que templa mucho el calor. Eſta ſierra que atravieſſa la Provincia es muy ſana, y adonde viven mucho los hombres: en tanto grado, que un religioſo de la orden de S. Franciſco, digno de fé, refiriò que hallò andando predicando, un Indio, que conforme à la razon que él y otros davan de los tiempos, era de edad de trecientos años. Andava tan acorbado, que traía caſi con las rodillas la boca, y como nunca andava ſino deſnudo, tenía las carnes tan aſperas, que parecían grandes eſcamas de peſcados. No pudo eſte religioſo entender dél coſas antiguas, aunque lo procurò, porque eſtava como niño, y no tenía cuenta ſino con ſu edad: y muchos conocieron à otro Indio llamado Juan Nà, del pueblo de Humùn, que ſegun la razon que dava de las coſas, todos juzgavan que tenía ciento y quarenta años: y tenía un hijo muy cano que tenía nietos viejos; y el aguelo ſe mandava bien; aunque tenía pocos dientes, y otros muchos viejos ſe ven de mucha edad. Comiença el invierno de aquella tierra deſde ſan Franciſco, quando entran los Nortes, ayre frio, y que deſtiempla mucho à los naturales: y por eſtar hechos al calor, y traer poca ropa, les dan rezios catarros, y calenturas. Dura eſte tiempo del invierno haſta fin de Março, y ay por Enero y Febrero un Veranillo de rezios ſoles, y en eſte tiempo no llueve, ſino à las entradas de la Luna nueva. En el Verano es el tiempo de las aguas, las quales comiençan deſde Abril, y duran haſta en fin de Setiembre. En eſte tiempo ſe hazen las ſementeras, y con las aguas ſiembran, y nacen, ſazonan, y ſe coge en abundancia; y no faltan los temporales; porque la tierra es muy fertil. El frio del invierno es muy poco, que caſi no ſe ſiente, ſino quando corren los nortes que penetra à los

1528.

Los hombres viven mucho en la ſierra de Yucatan.

Un Indio de trecientos años.

Juan Nà Indio que ſe juzgava por ciento y quarenta años.

En Yucatan llueve mucho el Verano.

Deſcripcion de Yucatan.

Las menguantes de la mar ſon muy grandes, en la coſta de Yucatan.

1528. Indios, por andar mal arropados, como queda dicho.

Los Indios llamaron à Yucatan tierra de caça y Isla, y por que causa.

Esta tierra fuè siempre abundantissima de caça, en especial de venados y puercos, y assi la llamaron los Indios, Vlumuluyz Yerelzeh, que quiere dezir; Tierra de Pavos, y Venados. Tambien la llamaron Peten, que significa Isla, engañados de la ensenada, y bayas que haze la mar, por la parte de Golfo Dulce, como tambien se engañaron aquellos primeros Castellanos que la descubrieron, y despues la llamaron Yucatan, por las causas que quedan referidas. A la parte de Mediodia tiene los rios de Tayza, y las sierras de Lacando: y entre Mediodia y Poniente le cae la Provincia de Chiapa. A Poniente tiene à Xicalango, y Tabasco, que como se a visto es una misma Provincia: y entre esta y Yucatan estan las dos bayas que rompe la mar en la costa: la mayor de las quales tiene una legua muy grande de avertura, de punta à punta; y es tanta el agua de la mar que entra por estas bayas, que se haze una gran laguna tan llena de Isletas, que ponen los Indios señales en los arboles para no se perder, quando navegan por ella à Tabasco: y estan estas Islas y playas tan llenas de paxaros marinos, tan diversos, que es cosa admirable la caça de conejos, venados, puercos, y monos que ay: y por esto van Indios de otras partes à caçar: las yguanas son infinitas: y en una destas Islas està un pueblo que llaman Tixchel. Por la parte del Norte tiene à la Isla de Cuba, y muy enfrente sesenta leguas la Havana, algo delante de la qual està una Islilla de Cuba, que llaman de Pinos. Al Oriente tiene à Honduras, y entre esta Provincia y Yucatan se haze una muy grande ensenada, que es la que llamò el Capitan Juan de Grijalva, Baya de la Ascension, es grande, y llena de Isletas: anse perdido en ella muchos navios: y en especial de la contratacion de Yucatan à Honduras. Tiene Yucatan à Cozumel algo mas baxo de la punta de Coroche enfrente, cinco leguas de una canal de gran corriente, que haze la mar entre esta Isla de Cozumel, y la tierra firme. Es Isla de quinze leguas en largo, y cinco en ancho. Es la gente de la misma lengua y costumbres de Yucatan, y en todo lo demas es conforme: està en veynte grados. Isla de Mugeres està catorze leguas abaxo de la punta de Cotoche, dos leguas de la tierra firme enfrente de Raud: y desta manera està cercada Yucatan de las tierras à ella contiguas. Las demas cosas de la tierra se diran adelante.

Una laguna que haze el agua de la mar, con tantas Islas que los Indios por no perderse ponen señales en los arboles.

La Isla de Cozumel y su descripcion.

CAPITULO V.

De lo que passò entre Castellanos, y Portuguéses en las Islas de los Malucos en todo este año.

COntinuavase la guerra entre Castellanos y Portuguéses, en las Islas de los Malucos, y en el principio del mes de Hebrero deste año, el Rey de Gilolo embiò à pedir al Capitan Hernando de la Torre algunos Castellanos mas de los que tenían, para ir sobre Tuguabe, que està tres leguas de Gilolo, y estava por los Portuguéses: y aunque la gente que tenía era muy poca, y los Portuguéses muchos, à los quales cada dia acudia gente nueva de Malaca, le embiò doze Castellanos. Fuè el Rey con esta pequeña ayuda sobre Tuguabe: y aunque se hizo el esfuerço possible, no la pudo tomar, antes se vùo de retirar, quedando muerto Paniagua cavallero moço, y herido Fibes de un escopetazo. En esta retirada entraron quatro lugares pequeños abiertos, y los saquaron: y andando en esta facion descubrieron un galeon que iva à la vela; embiaron à saber adonde iva; entendieron que era de Nueva Espana, y que le embiava don Hernando Cortes, por orden del Emperador.

El Rey de Gilolo, con la ayuda de los Castellanos, va contra los Portuguéses.

Los Castellanos que avían ido à Zalo para lo de Tuguabe, bolvieron à Gilolo, aviendo buelto à poner el cerco, y dexando en él hasta quinientos Indios, y quatro versos: de Gilolo fueron à Tidore, y passados cinco ò seys dias fueron los Portuguéses con su galera y la fusta à Zalo, adonde mataron mucha gente, y pusieron fuego al lugar, el qual se descubriò de Tidore, y se entendiò que eran Portuguéses los que hazian aquel daño. Los Castellanos con su fusta, y algun numero de paraos, fueron à la Isla de Terrenate, por satisfazerse de aquel daño, y quemaron un lugar dicho Toloco, de los mas fuertes de la Isla: y mataron alguna gente; lo qual les diò mucha reputacion, con amigos y enemigos, porque pareciò gran osadia, aver emprendido tal lugar. A ultimo de Abril, fuè Martin de Iskires con un parao à una Isla, quinze leguas de Tidore, y quemò un pueblo, y prendiò la gente. Llegò el rebato dello à Terrenate, y echaron fuera catorze paraos: toparonse con el capitan Islares, y le dieron caça y cañonearon, hasta que le hizieron encallar en Gilolo, pero él, y los Indios se escaparon en los montes, y aviendose el mismo dia entendido en Tidore la caça, que los Portuguéses dieron al Capitan Islares, Hernando de la Torre le embiò à socorrer con

Los Portugueses hazen mucho daño en Zalo.

Los Castellanos queman à Toloco, en Terrenate.

con la fusta, y luego entendiò lo que avía passado, y que los Portuguéses llevaron el parao, y que dos dellos se avían huydo de Terrenate. Llamavase el uno Simon de Brito, y el otro Bernardino Cordero: y aunque llevavan malos propositos, avisaron de los desinios de los Portuguéses, por encubrir mejor su intencion.

Dos Portuguéses se passan à los Castellanos fingidamente.

En fin del año passado se hallava Alvaro de Saavedra con su nave Capitana, sin saber de las otras, en las Islas de Sarragan, y Candigan, que estan en altura de quatro grados, adonde rescatò los dos Castellanos de la armada del Comendador Loaysa, en que usò de liberalidad, porque los consolò con afirmarles, que no los dexaría por quanto llevava, como no le pidiessen el navío. Destos Castellanos entendiò como avìa gente del Emperador en la Isla de Tidore, que estava cien leguas de alli, y que tenían guerra con los Portugueses: y aviendo tomado gallinas, arroz, batatas, y vino de la tierra, y clavo: despues de aver estado tres dias en Sarragan se hizo à la vela, caminando con Norte la via del Sur, viendo siempre Islas pobladas. Llegaron à la Isla de Terrenate, adonde los Portuguéses tenían su fortaleza: vieron ir la buelta del navío algunos paraos, en que ivan cinco ò seys Portuguéses, salvò uno, preguntò de donde era el navío: respondieronle, que iva de Nueva España, y sin mas hablar se bolviò à su fortaleza, que estava diez leguas. El mesmo dia à la tarde llegaron al navío tres paraos de Gilolo, que en cada uno iva un Castellano: preguntaron, de donde era el navío; respondieron, que de Nueva España, pero los Castellanos creyéndo que se burlavan, no lo creían, pensando que eran Portuguéses; y aunque se les mostrò el estandarte de Castilla y de Leon, y se hizo juramento que no eran Portuguéses, escarmentados de los tiros que dellos recebían, no se confiavan: pero uno mas determinado entrò en el navío, y satisfecho que eran Castellanos, llamò à los otros: de los quales supo Alvaro de Saavedra, que diez leguas de alli estava Hernando de la Torre con ochenta Castellanos: y le dieron cuenta de todo lo referido en esta historia. Fuè un Castellano à dar aviso à Hernando de la Torre, y los Indios al Rey de Gilolo, que estava tres leguas.

Saavedra tiene noticia de los Castellanos de Tidore, y llega à la Isla de Terrenate.

Los Castellanos no se fian de lo que se les dize de la Nao de Alvaro de Saavedra.

El dia siguiente vieron venir una fusta con diez ò doze paraos, que llaman por otro nombre Carancoras, que la llevavan remolcada por la calma. Los dos Castellanos de Tidore, dixeron, que aquellos eran Portuguéses, que ivan à tomar, ò echar à fondo la nao, y que si los dexava llegar, se perdería: y que por tanto los mandasse tirar. Alvaro de Saavedra respondiò, que no iva para pelear, ni hazer daño à nadie, mientras que no se lo hiziessen. Llegados los Portuguéses, saludaron, y preguntaron de donde era el navío: y aviendo respondido dixo Hernando de Valda yà que era el Capitan de la fusta Portuguésa à Alvaro de Saavedra, que passasse à su fusta. Saavedra le dixo, que él passasse à su nao: y acabadas algunas replicas que úvo sobre esto, Saavedra preguntò, que si avía algunos Castellanos en aquella tierra, respondieron, que avía siete ò ocho meses que llegò alli una nao, y que la dieron bastimento y carga, y especia, y aviadola à Castilla, y lo mismo harían con ellos, que fuessen à su fortaleza. Saavedra dixo à los Portuguéses, que se fuessen adelante que los seguirían: dixeron, que no se irían sin llevarlos con sigo; visto que los Castellanos no querían ir, requiriò Hernando de Valdaya à Hernando de Saavedra que fuesse, y le protestò los daños que dello se siguiessen. Saavedra dixo, que aviendo Castellanos en la tierra iría, y no de otra manera: y Simon de Vera Portuguès, que era él que mas hablava, afirmò que no los avía: por lo qual uno de los dos Castellanos de Tidore, dixo: *Simon de Vera porque mentis.* Y visto esto se alargaron un poco, y dieron luego à un cañon pedrero, que quiso Dios que no disparasse, ni ninguno de los otros tiros de la fusta. Mando Saavedra disparar su artilleria, pero ningun tiro hizo daño à los Portuguéses, por estar muy pegados con la nao, y armandose un aguazero del Sueste, tiraron la via del puerto de la ciudad de Gilolo, seguìan los Portuguéses tirando, pero no alcançando la nao, se bolvieron, y en el camino toparon otro capitan que les llevava socorro, artilleria y gente. Bolvieron sobre la nao: tiraron muchas vezes, pero solo un tiro en el inastil mayor, que passò la vela cogida, y cayò sobre la cubierta, sin daño de nadie: al cabo de quatro horas reconociendo los Portuguéses la fusta Castellana, que embiava Hernando de la Torre à socorrer la nao, se retiraron la buelta de su fortaleza, y la nao y la fusta Castellana fueron à Tidore, cerca del fuerte de los Castellanos, que eran ciento y véynte, con algunas pieças de artilleria y la fusta. Alvaro de Saavedra con su gente, que serían tréynta hombres, saliò à tierra, y entendiò lo que passava, y el buen acogimiento que les avía hecho Rajamira Rey de Tidore; y la guerra de Portuguéses, y que al cabo siendo tan de ordinario refrescados los Portuguéses de gente y armas, y los Castellanos no siendo socorridos perderían la tierra: à todos los apossentò, y regalò Hernando de

1528. Una fusta de Protuguéses va à tomar lengua à la nao de Alvaro de Saavedra.

Lo que dizen los Portuguéses à Saavedra, y lo que responde.

Los Portuguéses quieren llevar por fuerça à Terrenate la nao Castellana y se defiende.

La nao de Saavedra va la via de Gilolo.

La fusta Castellana va à socorrer la nao de Saavedra.

1528. la Torre: trataron de dar carena al navío, y adereçarle. A dos dias deſpues de ſurtos bolvieron los Portuguéſes, pero aunque tiraron muchos tyros no hizieron daño. A quinze dias tornaron ſobre la nao, que eſtava en ſeco, penſando que la fuſta eſtava fuera: ivan muy pegados à tierra por no ſer viſtos, pero aviendo ſido deſcubiertos, ſe apercibiò la fuſta, y ſe ordenò al capitan Pedro de los Rios natural de Toledo, que no trataſſe de lombardearſe con los Portuguéſes, por la mucha artilleria que llevavan, ſino que luego aferraſſe: y valientemente abordò con la fuſta Portuguéſa. Quichil de Ribas general de los paraos que ſervían à los Portuguéſes, diziendo, que era infamia que peleaſſe una fuſta Portuguéſa de mayor cuerpo y ventaja, y tantos paraos, contra una ſola fuſta Caſtellana, y tan pequeña, que quería eſtar à la mira: y pareciendo bien al capitan Portuguès, el Maluco ſe retirò: pelearon dos horas, y al cabo la fuſta Portuguéſa fuè entrada con muerte de mucha gente, y el Capitan Hernando de Valdaya herido, y llevado à la Fortaleza Caſtellana, con ſingular alegria, y triunfo de los Caſtellanos: muriò de las heridas el Capitan Hernando de Valdaya, y confeſſò aver dado el toſſigo à Martin Yñiguez de Carquizano en la forma referida. Adereçada la nao en fin de Mayo deſte año, llegò un Portuguès con una carta de Gonçalo Gomez de Azevedo capitan de los Portuguéſes, que avía poco que avía llegado con docientos hombres, y cinco navíos à Terrenate, al qual inſtava don Jorge de Meneſes, que pues tenía fuerças baſtantes, fueſſe luego ſobre los Caſtellanos: pero el Azevedo dezía, que le moſtraſſe orden de ſu Rey para ello, y que no la aviendo no queria intentarlo. Combidava Azevedo en ſu carta à Alvaro de Saavedra, para que ſe abocaſſen cada uno en un parao para dar algun medio, pero eſtas viſtas eſtorvò Hernando de la Torre, por muchas cauſas que diò.

Buelven los Portuguéſes ſobre la nao Caſtellana.

Pelean los Portugueſes con los Caſtellanos y paſſa una cruel batalla entre ellos.

Vitoria de los Caſtellanos contra los Portuguéſes.

El Capitan Valdaya confieſſa el toſſigo que diò à Martin Yñiguez capitan de los Caſtellanos.

Nuevo Governador llega à Terrenate embiado de la India.

CAPITULO VI.

Que Hernando de Saavedra parte de Tidore para Nueva Eſpaña, y lo que le ſucedio con dos Portugueſes que ivan en ſu navio.

ADereçada la nao deſpues de dos meſes que alli eſtuvo con ſetenta quintales de clavo que diò Hernando de la Torre, eſtando para partir Alvaro de Saavedra, le rogò Simon de Brito Portuguès, que le llevaſſe con ſigo, y por averſele muerto el Piloto, y eſte dezía que lo era, à ruego de Hernando de la Torre, le recibiò con otros quatro Portuguéſes de los que ſe prendieron en la fuſta, y les mandò aſſentar ſu ſueldo. Eſcriviò Hernando de la Torre al Emperador largamente lo que paſſava, haſta aquel punto: embiò con las cartas à Gutierre de Tañon Aſturiano: y à tres de Junio ſe hizo à la vela con tréynta hombres: ſalieron con Suduéſte, corrieron al Nordeſte, y al cabo de tres dias tuvieron calma tréynta dias, y con un poco de tiempo anduvieron 250. leguas, haſta la Iſla del Oro, adonde tomaron puerto, que es grande, y de gente negra, y con los cabellos creſpos, y deſnuda: traen armas de hierro, y buenas eſpadas: dieron baſtimento por reſcate en 30. dias que alli ſe detuvieron.

Parte de Tidore Hernando de Saavedra para Nueva Eſpaña.

En partiendoſe Alvaro de Saavedra los dos Gallegos que avía reſcatado en las Iſlas de los Celebes, que el uno ſe llamava Romay, y el otro Sanchez, que ſe quedaron con los Caſtellanos, dixeron, que ellos ſe avían perdido en la nao llamada ſanta Maria del Parral de la armada del comendador Loayſa, de la qual era capitan don Jorge Manrique: el capitan Hernando de la Torre con deſſeo de ſaber como ſe avía perdido eſta nave, mandò prender los Gallegos, pero el Sanchez ſe huyò: en el meſmo punto llegò una carta de las Iſlas de los Celebes de Guillermo Flamenco, en la qual condenava à eſtos Gallegos: diòſe tormento por ello, y por otros indicios al Romay, y confeſſò que la nave ſanta Maria del Parral avía llegado à Vizaya, y que embiò el batel à tierra, y que le tomaron los Indios y mataron, por lo qual ſe fueron à otra Iſla, adonde eſtos Gallegos con otros, ſe concertaron de matar à don Jorge Manrique, como lo hizieron, y à ſu hermano don Diego, y al Teſorero Franciſco de Benavides, echaron vivos en la mar, y los alancearon al bordo del navío, y que viniendo ſin capitan, y ſin Piloto, porque ſe les avía muerto, dieron con la nave al traves en la Iſla de Sangin, adonde los Indios pelearon con ellos, y mataron la mayor parte, y vendieron à los otros: y viſta ſu confeſſion, fuè arraſtrado y hecho quartos.

El Capitan Hernando de la Torre manda prender à los dos Gallegos.

Como ſe perdiò la nave Santa Maria del Parral, de la armada de Loayſa.

Eſtando Saavedra para hazerſe à la vela, Simon de Brito, y los otros Portuguéſes ſe metieron en la barca, diziendo, que ívan à la Iſla, y ſe la llevaron ſin remedio: por lo qual Alvaro de Saavedra muy ſentido deſta perdida, como ſe hallava en tierra, hizo una balſa en que bolviò al navío, y levantando las velas, ſaliò con Sur: corriò cien leguas por otras Iſlas, y de una dellas ſaliò gente negra en paraos, y flecharon: los Caſtellanos tomaron tres hombres, y corrieron docientas y cincuenta leguas, haſta dar en otras Iſlas, en altura de ſiete grados, pobladas de gente blanca barbada, que ſalieron à la nao amenazando de tirar piedras

Simon de Britò, y los demas Portuguéſes hurtan la barca à Saavedra.

dras con las hondas, y fuè cosa maravillosa, ver en tan poca distancia hombres tan diferentes de color. Corrieron al Norte y Norveste, hasta llegar en catorze grados, y alli tuvieron vientos tan contrarios de Lesnordéste, que arribaron la buelta de donde avían salido, hasta una Isla trecientos y ochenta leguas de los Malucos, que llamavan de los Ladrones, y no la pudiendo tomar passaron de la banda del Sur della, y corrieron àl Hueste, hasta la Isla de Mindanao, y llamase aquella costa Vizaya, nombre de los naturales.

Saavedra buelve à los Celebes.

Hernando de la Torre supo como en la Isla de Gilolo, por la banda del Leste en un lugar que se dezía Bicholli avían aportado dos Christianos, y un Indio en una canoa, que dezían que eran Castellanos: y desseando saber esta novedad, ordenò al capitan Urdaneta, que lo fuesse à ver, y recelandose que serían Portuguéses, y porque no huyéssen diò de noche en el lugar, y los prendiò: y hallando que eran Simon Brito, y Bernardino Cordero, los que hurtaron la barca à Saavedra, les preguntò por el dicho Saavedra: dixeron que era perdido, y los llevò à Tidore. Saavedra bolviò à Sarragan, adonde dexò un Castellano enfermo dicho Grijalva: preguntaron por èl: dixeron, que el Rey que le tenía con figo, no estava alli: y esta fuè mentira, porque le vendieron, y despues fuè hallado en Malacà, y por no tener barca, ni remedio de tomar agua, ni los Indios quererla dar, fueron à reconocer la Isla de Meao, véynte leguas de los Malucos, de donde bolvieron à Tidore por Otubre, adonde convino barar la nao, y dar carena. Holgò Alvaro de Saavedra de hallar alli à Simon de Brito, y à Bartolomè Cordero que le hurtaron la barca, y los hizo prender: y provado el delito confessaron, y que aviendo aportado à Bicholli, con intencion de irse à Terrenate; el capitan Urdaneta diò sobre ellos; y los prendiò, y llevò à Tidore, y sentenciados, el uno fuè desquartizado, y el otro ahorcado.

El capitan Urdaneta lleva à Tidore à Simon de Brito y à Bernardino Cordero Portuguéses.

Saavedra haze castigar à Brito, y à Cordero que le hurtaron la barca.

CAPITULO VII.

Que Nuño de Guzman llegò à Panuco, y lo que hizo en este año, y que embiò al Rey con sus pretensiones, y à informar contra don Hernando Cortes.

EN el Principio deste año partiò de Castilla Nuño de Guzman cavallero, natural de Guadalajara, que avía vivido en la Isla Española, y tenido repartimiento, siendo vezino de la villa de Puerto de Plata, y sin mas servicios, ni esperiencia de guerra, fuè proveydo en el govierno de Panuco. Detuvose por enfermedad en la Isla Española: llegò al rio de Panuco: subiò à la villa de san Estevan del Puerto, adonde avía de ser su residencia à véynte de Mayo: fuè recebido con arcos triunfales, procession, fiestas, y alegria universal, como acontece en qualquier mudança de govierno: porque siempre se espera que aquello à de ser mejor. Entendiò en informarse de todas las cosas de la Provincia; y no las hallando conformes à la grandeza que en su animo las avía figurado; pretendiendo que en un repartimiento que avía hecho el Licenciado Marcos de Aguilar, que en Mexico governò, diò mucha parte de los terminos, y pueblos que pertenecían à aquella governacion, embiò à Mexico à Sancho de Caniego su pariente, para que requiriesse al Tesorero Alonso de Estrada, y à Gonçalo de Sandoval, que governavan por muerte de Marcos de Aguilar, que le restituyéssen la tierra que pretendiò que se avía quitado de su governacion. Sancho de Caniego en los confines hallò à Pedro Gonçalez de Truxillo, y porque no le allanò el passo, como en juridicion de governador su pariente, aunque Truxillo le dixo, que aquella era de Mexico, le tratò mal. Avisò Nuño de Guzman al Rey de su llegada: pidiò plantas de Castilla, ganados, cavallos, y otras cosas: embiò à descubrir minas: entendiò en proveer oficios, hazer y deshazer ordenanças, dar y quitar encomiendas, y repartimientos; y embiar por la tierra alguaziles que reconociéssen los titulos con que cada uno posseìa, con que dava ocasion para cohechar. Llamò à todos los Caziques, para que le conociessen, y respetassen, y les hablò en dia señalado, procediendo en todo, no como administrador de agena viña. Sancho de Caniego presentò en Mexico las provisiones de Nuño de Guzman: pero no se le diò lo que pretendía: y amenazando de acudir al Rey, se bolviò à Panuco: desde donde desseando Nuño de Guzman por todas partes ensanchar sus limites, embiò al mesmo Sancho de Caniego, aunque nuevo en la tierra, con la mayor parte de la gente que pudo, à conquistar el Rio de las Palmas, pensando de hallar grandes riquezas, no ignorando que estava dado aquel distrito à Panfilo de Narvaez, tomò la possession en nombre del Rey: y en quarenta leguas la tierra adentro, no hallaron poblado, ni camino, y pocos Indios, y aquellos tan salvajes, que no se sustentavan sino de caças, comiendo las carnes crudas, y langostas, lagartijas, y culebras, y otras tales bascosidades. Detuvose cinco meses en la jornada, aunque tuvieron noticia que la tierra adentro era rica, y poblada: por las espessuras de los bosques no pudieron passar, y por faltarles el mantenimiento y otras cosas se bolvieron: y desseando Nuño

1528.

Nuño de Guzman embia à Mexico para que se le dé tierras que pretende ser de su juridicion.

Forma de governar de Nuño de Guzman.

Nuño de Guzman embia à conquistar el rio de las Palmas.

Los que fueron al rio de las Palmas se buelven por falta de bastimentos.

1528. ño de Guzman continuar en deſcubrimientos, y ſintiendo mucho la falta que tenía de cavallos, diò una licencia moderada, para que de ſu govierno ſe llevaſſen eſclavos à las Iſlas, con que el retorno del precio fueſſe convertido en cavallos, y ganados, que ſi ſe executara con puntualidad ſe pudieran compadecer, aunque Nuño de Guzman lo reprehendía en otros governadores, pero con la color que dava de muchos provechos que reſultavan al bien publico, ſe puſo à executarlo, aconſejado y favorecido de la voz popular, que no mira ſino à ſu guſto y provecho: y moſtrando que en eſte caſo avían otros hecho mayores exceſſos: cargando à don Hernando Cortes, de cuya fama y hechos ſe ofendía tanto que no tratava ſino de interpretarlos en ſiniestra parte.

Male imperatur, cum regit vulgus Deces. Senec.

Trato tambien eſte governador conforme à la orden que llevava del Rey de la forma que ſe avía de tener en la libertad de aquellos Indios; y concluyò, que ſeria darles eſpuelas para vicios, y idolatrias; porque con ſer cada dia viſitados no ſe podían eſcuſar ſus abominaciones; ſiendo como eran los de aquella provincia tan faltos de entendimiento, que jamas ſe acabaría con ellos coſa buena: aunque ſiempre ſe entendiò, que eſta relacion no procedia de ſu eſperiencia, ſino de la informacion que le davan los de la tierra, y del deſſeo de tener à los Indios en ſujecion: embiò à prender à Truxillo, y otros que no le querían obedecer: y en teniendolos en ſan Eſtevan, los afrentò y caſtigò: y ſiendo hombres honrados, y que hazían lo que ſus ſuperiores les avían mandado, y porque ſe iva entrando en la tierra, diziendo, que era de la contenida en ſus proviſiones: aunque el Teſorero Alonſo de Eſtrada le avía requerido, que no lo hizieſſe; embiò al capitan Gil Gonçalez de Benavides, con gente de cavallo y de à piè, que le reprimieſſe, y amparaſſe en ſu poſſeſſion à los vezinos que obedecían à Mexico, y eran de ſu juridicion, porque aviendole requerido que no uſaſſe de ſus proviſiones, ſin que primero las bolvieſſe à preſentar en Mexico, no lo quiſo hazer. Y aviendoſe eſcrito los unos à los otros, ſobre eſtas diferencias, las cartas ivan con poca corteſía, eſpecialmente las de Nuño de Guzman, à don Hernando Cortes. Enfin, el capitan Gil Gonçalez de Benavides embiò à dezir à Nuño de Guzman, que nombraſſe perſona que fueſſe con él à conformarſe en los confines, y ſeñalarlos. Embiò à ſu Primo Sancho de Caniego, y no ſe conformaron: y porque deſpues embiò à tomar poſſeſſion de las minas de Mechoacan, y Colima, y ſe las defendieron: y no ſabiendo que eſtava proveydo por Preſidente de la nueva Audiencia de Mexico, determino de embiar à Caſtilla à Sancho de Caniego, por procurador de la Provincia, y tratar de ſus pretenſiones, y quexas, contra don Hernando Cortes, y Alonſo de Eſtrada, y que ſe le enſanchaſſe el govierno, y dieſſen mayores comodidades: aſſi miſmo ordeno à ſu Primo que dixeſſe al Rey, *que don Hernando Cortes, y Alonſo de Eſtrada, y Gonçalo de Sandoval, eran amigos, y tenían la tierra tiranizada: y que don Hernando Cortes matò al Licenciado Luys Ponce: y que quando Marcos de Aguilar murio: Hernando Cortes ſe retrāxo a ſan Franciſco, porque le tenían provado, que ſe queria levantar con la tierra: y que avían tratado que no ſe recibieſſe perſona que fueſſe por el Rey: que hizo fundicion particular en ſu caſa: que tuvo forma como ſe dieſſe à Sandoval por acompañado en el govierno, quando Aguilar murio; al Teſorero Eſtrada, para hazer en todo à ſu modo: que aunque avia tratado de quitar el govierno al Teſorero, por averle viſto muy apoderado ſe confederò con él: y el Teſorero le hizo compadre de un hijo que le naciò, con que quedaron amigos: que no avia dexado ningun mueble en ſu caſa, y lo avia embiado todo à la mar del Sur, adonde tenía hechos navios, y detenidos marineros; y devia tener ojo a ponerſe por aquella parte en cobro: que el Factor y Veedor eran buenos miniſtros, y con gran crueldad los tuvieron veynte meſes preſos: que avia mucha neceſſidad que el Rey mandaſſe proveer de Governador, y juez de reſidencia para Nueva Eſpaña, advirtiendo que los aviſaſſen, que fueſſen ſobre ſi, que no los mataſſen como a Franciſco de Garay, y Luys Ponce, y à otros, porque ya los buenos ſervidores del Rey eſtavan oprimidos, y avia vandos como de Guelfos, y Gebelinos; y no oſavan nombrar la voz del Rey, cuyo ſervicio no ſe conocia, ni eſtimava: Suplicava por breve proviſion en todo, dezia, que en el momento que eſcrivia lo ſobredicho, le avian aviſado, que el Teſorero Eſtrada avía dado licencia à don Hernando Cortes, para ir à Caſtilla: y que tenía para ellos dos navios muy artillados en la Veracruz: y que Eſtrada avia hecho mal en darle la licencia; porque ſe entendia que don Hernando Cortes dexava ordenado à todos los naturales de la tierra, que en partiendoſe ſe levantaſſen contra el Rey; coſa que ſe podia muy bien creer por la mucha devocion que todos los Caziques le tenían.* Con eſtas demandas llegò Sancho de Caniego à la Corte, en tiempo que el Rey andava con cuydado, proveyéndo en las coſas de Nueva Eſpaña: fuè oydo, y creydo, de cada uno, conforme à la buena, ò mala opinion que tenía; mas como hablava con poco recato: y con la libertad que ſuelen en la Corte del Rey los que pienſan que tienen eſpaldas y favor; los amigos de Cortes unos ſe reian no haziendo caſo del negocio, otros dezían, que quien metía à Nuño de Guzman en governar lo que no era de ſu provincia, ni hazerſe con-

Nuño de Guzman embia à Caſtilla à Sancho de Caniego.

Lo que Nuño de Guzman eſcrive al Rey contra don Hernando Cortes.

Informacion que Nuño de Guzman da al Rey de la capacidad de los Indios de Panuco, por lo que toca à ſu libertad.

Diferencia entre Alonſo de Eſtrada y Nuño de Guzman.

Llega à la Corte Sancho de Caniego, y es conocida la paſſion con que tratava contra don Hernando Cortes.

consejero del Rey: y aunque fuè bien conocida su passion, como aun no avían llegado las nuevas de los excessos que avía hecho, ni de las inclinaciones que con el govierno avía descubierto; nada fuè parte para que se dexasse de hazer su provision, para Presidente de la nueva Audiencia de Mexico, pareciendo qué por no tener voto, y porque la Audiencia refrenaría sus licencias, no sería de inconveniente.

Nuño de Guzman proveydo por Presidente de la Audiencia de Mexico.

CAPITULO VIII.

Que don Hernando Cortes se determinò de venir à Castilla: y fue proveydo por Presidente de la Real Audiencia de Mexico Nuño de Guzman, entre tanto que se embiava otro.

MUcho desseava el Rey, que los Oydores de la Audiencia de Nueva España partiessen con brevedad, porque los negocios de aquella tierra pedían pronto remedio, y andava pensando en proveer Presidente para la Audiencia: y dando orden en los despachos, è instruciones que avían de llevar; y las informaciones que avía del mucho poder que en todas aquellas provincias tenía don Hernando Cortes, eran tantas, que se entendía, que por mucha autoridad que llevasse la Audiencia, nunca se le tomaría à derechas la residencia, si él se hallava presente, ni se podrían averiguar las demas cosas que se desseavan, por ser tan poderoso: y para que con mas libertad pudiessen los juezes hazer su oficio, pareciò que era bien sacarle de la tierra: fuésse pensando en la orden que se avía de tener para ello: y parecía que sería de inconveniente que el Rey se lo escrivièsse, por si à caso no quisiesse obedecerle (porque aunque avía escrito pidiendo licencia para venir, podía aver mudado de opinion,) le ponía en grandes obligaciones: al fin se acordo, que el Obispo de Osma Presidente del Consejo supremo de las Indias le escrivièsse una carta, en la qual le dixo, *que le convenía venir à Castilla, para que el Rey le viesse, y conociesse, aconsejandole que lo pusiesse por obra con la mayor brevedad que fuesse possible, ofreciendole su favor, è intercession, para que su Magestad le hiziesse merced.* Esta carta llegò à tiempo que don Hernando Cortes estava en la mesma determinacion de hazer este viage, porque governava el Tesorero Estrada con mucha arrogancia, y que por los muchos emulos que tenía, avría dificultad de bolver à su cargo, y que teniendo poco favor en Castilla, sus cosas no caminavan à su gusto. Demas desto desseava casarse, por aver hijos; porque iva entrando en edad, y no le convenía dilatarlo mas tiempo. Desseava besar al Emperador las manos, y darle cuenta de muchas cosas de su servicio, y de las que devía remediar para assentar bien las de aquellas provincias; y porque le hizieron merced conforme à sus servicios, y que le diesse algun titulo, para que nadie se le atrevièsse: por estas causas la carta del Obispo de Osma, le hizo resolver, en poner luego la partida en efeto, y no sabiendo que se avía dado à Panfilo de Narvaez, la governacion del rio de las Palmas, teniendo aparejado gente para embiarla à poblar, lo dexò quando lo supo, y la empresa de los Chichimecas; para donde avía despachado 200. Castellanos, y 60. de à cavallo, con muchos Mexicanos, para certificarse si era tan buena, y tan rica de minas, como se dezía; y que la poblassen, si hallassen que era tal, y que quando no los recibiessen de paz, hiziessen guerra. 1528.

Sospechas de la potencia de don Hernando Cortes.

El Obispo de Osma escrive à don Hernando Cortes que venga à Castilla.

La carta del Obispo de Osma llega à tiempo que don Hernando tratava de venir à Castilla.

Dexando pues estas empresas, ordenò que en la Veracruz se aprestassen luego dos buenas naos, y embiò à solicitarlas à Pedro Ruyz de Esquivel, natural de Sevilla; pero no llegò, porque al cabo de un mes le hallaron enterrado en calças, y jubon, en una Isla de la laguna, con una mano fuera de la tierra, comida de perros, ò aves, con sola una cuchillada en la frente: y nunca pareciò un negro que llevava, ni dos barras de Oro, ni los Indios que le acompañavan, ni se supo quien le matò, ni porque. Hizo D. Hernando Cortes inventario de su hazienda, mueble, que se estimò en docientos mil pesos de oro: y dexò por Governadores de su Estado, y Mayordomos al Licenciado Juan Altamirano, su pariente, y al Licenciado Diego de Ocampo, y à santa Cruz, y partiò à embarcarse, y mandò dar passage franco, y vitualla à quantos quisieron. Metiò en los navios mil y quinientos marcos de plata labrada, y 20000. pesos de oro, y otros diez mil sin ley, y muchas, y muy ricas joyas. Vinieron con él Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia, y otros de los mas principales Capitanes de Nueva España: traxò un hijo de Motezuma, y otro de Maxiscatzin, ya Christiano, que se llamava D. Lorenço, y algunos cavalleros, y Señores de Mexico, Tlascala, y otras Ciudades. Ocho bolteadores de palo: doze jugadores de pelota, y algunos Indios, y Indias, muy blancos, y otros enanos, y contrahechos: traxò tigres, alcatraces, papagayos, un ayotochilli, otro tlaquaci, animal que embolsa sus hijos, para comer, cuya cola segun la opinion de las mugeres Indias, ayuda mucho en los partos. Traia gran suma de mantas ricas,

D. Hernando Cortes manda poner dos navios en orden para venir à Castilla.

D. Hernando Cortes viene à Castilla.

Las cosas que traxò Don Hernando Cortes de Nueva España, y viene con mucha autoridad.

1528. cas, plumages, ventalles, rodelas, espejos de piedra, y otras galanterias para presentar, y enfin venía como gran señor; y porque, si à caso no se moviesse à venir con lo que le escrivió el Obispo de Osma, y uviésse mudado parecer, se dió à los Oydores de la Audiencia, una carta del Rey, en que le dezía, que bien sabía, que avía pedido licencia para venir à informar de lo que avía servido, y de la calidad de la tierra, y estado della, y de lo que convenía para su conservacion, y acrecentamiento; y que tambien avía escrito, que pues que era muerto el Licenciado Luys Ponce, sin tomar su residencia, se proveyésse; de persona de confiança que la tomasse; y porque antes que se supiesse la muerte de Luys Ponce, luego que se recibieron sus cartas, se acordó que el Tesorero, Contador, Veédor, y Fator, viniessen en persona à dar cuenta de todo, y de lo acaecido en su ausencia, y para ello, y para que su residencia se tomasse: y para que entretanto uviésse quien tuviésse la administracion de la justicia, avía acordado de embiar quatro Oydores, con ciertos poderes, con un Presidente; y que despues avía llegado el Contador Albornoz, que dió informacion de todo, al qual se mandava que bolviesse à residir en su oficio, y aunque por las cartas del Bachiller Marcos de Aguilar, y por la informacion de Albornoz, y de otros muchos, y por la que antes se tenía de las cartas del mesmo D. Hernando Cortes, se pudiera proveer en muchas cosas. Teniendo por cierto, que nadie tenía tanta esperiencia como él, se avía mandado sobre ser en todo, salvo en la provision del Presidente, y Oydores, y en la informacion que à ellos, y à otras personas se avía mandado que recibiessen para el repartimiento que adelante se avía de hazer de las provincias, y Indios de aquella tierra, y porque en todo se entendía de proveer con su acuerdo, y parecer, aviendo tambien oydo à los otros tres oficiales Reales, à los quales se embiava à mandar que luego viniessen, se le encargava, y mandava que con la brevedad que el caso requería, viniesse para que en todo se provéyesse, conforme à su parecer, en lo qual su Magestad se tendría por servido, assegurandole que su voluntad era muy grande, para hazerle merced, como sus servicios lo merecían.

Carta del Rey à Don Hernando Cortes con los Oydores.

Embióse luego orden, para que el Fator, Tesorero, y Véedor saliessen de Nueva España, y fuè declarado por Presidente de la Audiencia Nuño de Guzman, Governador de Panuco, entre tanto que se proveía este cargo, con orden que en defeto del Presidente, lo fuesse el Oydor mas antiguo, y que los Oydores traxessen baras de justicia: dióse la forma como se avía de tomar la residencia de D. Hernando Cortes: mandóse que la Audiencia tomasse cuentas à los Oficiales Reales: y que mientras estuviessen los tres en Castilla, la Audiencia nombrasse personas que sirviessen sus oficios: y que no se permitiesse que à los oficiales Reales que tuviessen Indios, se pagasse mas de la tercera parte de su salario, y que los Oydores, en llegando hiziessen aranzel de los derechos que se avían de llevar por el sello, y registro de las provisiones que despachasse la Audiencia; porque aunque en estos Reynos avía tassa dellos, considerada la calidad de la tierra, y carestía de los mantenimientos, y otras cosas, convenía acrecentarlos: y que aviendo hecho el aranzel, se pusiesse una tabla dél, en la sala de la Audiencia, castigando al oficial que excediesse en el quatro tanto, y que se embiasse un traslado, para que se viesse en el Consejo. Mandóse que el Alguazil mayor tuviesse voto en Regimiento. Dióse el oficio de Alferez de Capitan general à Rodrigo de Castañeda; hizieronse ordenanças de la forma, con que la Audiencia se avía de governar: embióse su provision à Nuño de Guzman, con orden que nombrasse persona, que por él estuviesse en el govierno de Panuco; porque vista la residencia de D. Hernando Cortes, se mandaría proveer lo que conviniesse, y él se pudiesse bolver à su cargo, encargandole mucho, que el tiempo que residiesse en la Audiencia, tuviesse especial cuydado con la conversion de los Indios, y de su buen tratamiento, y enseñamiento de las cosas de nuestra fé Cathólica, y de la Real hazienda, y se le avisó que se avía mandado à los Oydores, que procurassen de ir à surgir al Puerto de Santistevan de Panuco, para que juntos se fuessen à Mexico, y que en caso que desembarcassen en Medellin, ò en otro puerto, le despachassen mensagero paraque se juntasse en un lugar, de donde entrassen juntos.

Ordenes à la nueva Audiencia de Nueva España.

Que se haga aranzel de derechos.

Que el Alguazil mayor de Mexico tenga voto en el Regimiento.

Orden à Nuño de Guzman, y se le encarga el cuydado de la conversion de los Indios.

Que el Fator, Véedor y Tesorero salgan de Nueva España, y sea Presidente de la Audiencia Nuño de Guzman entre tanto que va otro.

Avíale hecho relacion al Rey por parte de Nuño de Guzman que à causa de no estar divididos los terminos de su governacion, y de la provincia de Mexico avía alborotos, porque se hazían entradas pretendiendo cada uno que lo que se litigava era de su provincia sin poderlo saber, suplicando que se hiziesse particion de terminos, para que se escusassen diferencias, por lo qual se mandó à los Oydores, que señalassen limites, entre las dichas provincias, de la manera que viessen que convenía al buen govierno dellas, assi mesmo el dicho Nuño de Guzman suplicó que por aver su Magestad proveydo por Governador del Rio de las Palmas, à Panfilo de Narvaez, con notorio agravio suyo, porque su provision se estendía à cosas que aora se davan al dicho Panfilo de Narvaez, convenía declarar lo que entrava

Que los Oydores señalen limites en las provincias.

en

en la Governacion del Río de las Palmas, ſin perjuyzio del dicho Nuño de Guzman, porque ſe eſcuſaſſen diferencias, lo qual ſe remitiò tambien à los Oydores de la Audiencia, para que lo determinaſſen conforme à derecho, como mas conviniesſe al bien de aquellas tierras, ordenando à los Governadores, y Capitanes, que obedecieſſen lo que la Audiencia declaraſſe: y por ſer informado el Rey, que ſucedían inconvenientes, de tener los vezinos de la provincia de Mexico, Indios encomendados en la de Panuco, y los de Panuco en la de Mexico; mandò que para delante no ſe permitieſſe: y que ſi algunos los tuvieſſen, ſe les quitaſſen, y ſe encomendaſſen à los vezinos de la tal provincia, de donde los Indios fueſſen naturales, para que fueſſen mejor tratados, y viſitados; porque no era juſto que los que eſtavan en una tierra, ſe llevaſſen, y gozaſſen el fruto de la otra, ſalvo los que en ella tuvieſſen aſſientos, y grangerias; y pudieſſen acudir al enſeñamiento de los Indios.

Que no ſe encomendaſſen Indios de una provincia à Caſtellanos, que eſtuvieſſen en otra.

CAPITULO IX.

De las ordenes, y inſtruciones que el Rey diò à la nueva Audiencia de Mexico, para governar aquella tierra.

DEmàs de las coſas ſobredichas que ſe ordenaron por el buen govierno de la Audiencia, en que ſe andava entendiendo. Quando llegò el Procurador de Panucò, ſe diò por particular inſtrucion, que en deſembarcando en qualquier parte de Nueva Eſpaña, embiaſſen la carta del Rey que llevavan, à don Hernando Cortes, y que en llegando à Mexico tomaſſen las varas de juſticia, y hizieſſen que el pueblo eligieſſe ſus Alcaldes ordinarios, conforme à las leyes deſtos Reynos. Que luego entendieſſen en tomar la reſidencia de D. Hernando Cortes, y ſus Tenientes, y de los Oficiales Reales, y que procedieſſen (en ſiendo partidos, pues ſu Mageſtad los embiava à llamar) y fueſſen oídos por ſus Procuradores ſentenciando las demandas publicas, guardando el capitulo de depoſitos, haſta en quantia de trecientos peſos de oro; y que la peſquiſa ſecreta y cargos que della reſultaſſen, la remitieſſen à ſu Mageſtad, y que en el tomar de las cuentas de los Oficiales Reales, ſe ocupaſſen entre tanto que ſe ponían à punto para partir: y que procuraſſen que ſe hallaſſe preſente à ellas D. Hernando Cortes, como quien de todo tenía tanta eſperiencia, y que embiaſſen los alcances, cobrandolos luego, y las deudas advirtiendo que por eſto no ſe detuvieſſe ſu venida, y porque el Fator, y Veedor devían de eſtar preſos, proveyéſſen en la forma como avían de venir, conforme à juſticia, con la ſeguridad que uviéſſe lugar derecho, y como requería la calidad de la cauſa, de manera que ninguna de las partes recibieſſe agravio. Que penſando que eſtava hecha una fortaleza en Mexico, ſe avía embiado por Alcayde della, à Pedro de Salazar de la Pedrada, y no ſe quiſo encargar della, y bolviò, diziendo que no ſolamente no eſtava acabada: pero que no convenía que ſe hizieſſe adonde ſe avía començado, por no ſer lugar conveniente para la defenſa de la ciudad: y que era ſitio enfermo, y ſin agua, y que avía otros ſitios mas à propoſito, que lo miraſſen, y aviſaſſen de lo que en ello ſe devía de hazer, y que proveyéſſen ſo pena de muerte, que no ſe vendieſſe à Indios de la tierra, ni de fuera della, cavallos, ni yeguas; porque no ſe hizieſſen dieſtros en andar à cavallo, y que no permitieſſen mulas, porque uviéſſe mas cavallos, y que el miſmo recado puſieſſen en lo que tocava à las armas, porque ſe tenía relacion que avía muchas provincias comarcanas, que no eſtavan ſugetas, y que podían facilmente ſugetarſe: ſe les mandò que embiaſſen informacion de la calidad, y grandeza deſtas tierras, y que orden avría para ſugetarlas con amor de los naturales, y ſin daño ſuyo. Que à cauſa de los exceſſivos gaſtos de los Caſtellanos, ſe ſabía que vivían en pobreza, aunque tenían comodo entretenimiento, de que reſultava daño à los Indios, por lo qual ſe entregava à los Oydores la prematica de la ſeda, y veſtidos con orden particular que la hizieſſen publicar, y cumplir, y que entendiendo que no convenía, embiaſſen los inconvenientes, tomando parecer de perſonas zeloſas del bien publico: y que ſucediendo de los juegos, que ſe jugavan con los dados, los meſmos inconvenientes que ſe an dicho, por jugarſe en cantidades exceſſivas, ſe ordenò que los prohibieſſen, de manera que nadie los pudieſſe tener, y que menos pudieſſe nadie jugar à los naypes, en mayor cantidad de diez peſos de oro, en un dia natural, de véynte y quatro horas. Y que no tomaſſen poſada de nadie, contra ſu voluntad, ſino que ſe apoſentaſſen en caſa de algun vezino, como era coſtumbre de juezes. Que ſe informaſſen durante el tiempo de la reſidencia, como avían los Oficiales Reales uſado ſus oficios, y guardado ſus inſtruciones, porque avía informacion que aunque ſe les mandò que nò trataſſen, ni contrataſſen, lo avían hecho, pues avida conſideracion à eſto, ſe les avían ſeñalado competentes ſalarios, y no lo avían guardado, ſino que avían tenido Indios, y grangerias, y formas de aprovecharſe, y aviſaſſen lo que en eſto hallaſſen, y de la cantidad del aprovechamiento que avían tenido, y que ſe averi-

1528.

Que ſe miraſſe que ſitios avía en Mexico para levantar una fortaleza.

Reges ſuapte natura potentia anxij. Tac.

Entregòſe à los Oydores la prematica de la ſeda, y veſtidos.

Prohibicion de juego de dados.

Que à los naypes nadie pudieſſe jugar en termino de 24. horas mas de diez peſos.

Que en llegando los Oydores entendieſſen en tomar la reſidencia de D. Hernando Cortes.

Que ſe hallaſſe preſente à las cuentas don Hernando Cortes.

1528. averiguaſſe ſi era verdad como ſe dezía, que en la provincia de Mechoacan que es 40. leguas de Mexico, avía una ſierra que tenía tierra de tal calidad, que hundiendola, ſacavan mucha parte de plata: y que ſe puſieſſen por nomina todos los vezinos, y Indios de cada provincia: y que el Contador tuvieſſe libro, y razon dello: y que puſieſſen cuydado de ſaber particularmente de las minas que en aquella tierra ſe avían deſcubierto, y platicando con D. Hernañdo Cortes de la orden que ſe avía de tener en beneficiarlas, aviſaſſen; y porque no eſtava acabado de proveer ſobre el numero de los Regidores, que devía aver en cada poblacion de los Caſtellanos, embiaſſen relacion deſto, y de los vezinos mas benemeritos, en quien ſe podrían proveer los Regimientos que faltavan; advirtiendo que avía pareceres, que era de inconveniente para la governacion de los pueblos, proveer eſtos oficios; porque no ſe podían ocupar en las coſas de la Real hazienda, y que de todo informaſſen. Que quanto à la merced que ſe hizo à Mexico de la eſſencion del diezmo del oro, que ſe ſacaſſe en las minas, y nacimiento de la tierra (y haſta entonces no la avía avido, ſino que lo que ſe avía hallado, fuè en poder de los Indios) ſe guardaſſe en eſto la proviſion que llevò el Licenciado Luys Ponce, y que ſe miraſſe como paſſava el caſo de ſeſenta mil peſos de oro, que avía tomado don Hernando Cortes, para hazer cierta armada, de poder de Diego de Soto, que hizo oficio de Teſorero. Que tuvieſſen eſpecial cuydado de favorecer à los primeros pobladores, y conquiſtadores, encomendandoles las coſas del ſervicio del Rey, preferiendolos en todo lo que pudieſſen ſer aprovechados, y empleados: y que aviendoſe pedido por los pobladores, que de aver Letrados, y Procuradores en aquella tierra, ſe ſiguían muchos males, porque ſe empleavan en pleytos, y diferencias que tenían unos con otros, lo qual ceſſaria, no los aviendo: y por otra parte ſe dezía que de no los aver, nacia otro inconveniente, que era, que muchos dexavan perder ſus cauſas por no ſaber pedir, ni defender ſu juſticia; y que aunque ſe avía dado licencia, para que los uviéſſe, la Real Audiencia miraſſe ſi convenía executarla; con tanto, que luego que començaſſen à abogar, y entender en los negocios, juraſſen que ſi ſus partes no tenían juſticia, no les acudirían, ni pedirían terminos à fin de dilatar, y que los Abogados firmaſſen en los eſcritos, que ordenaſſen, encargando mucho que la Audiencia proveyéſſe como mas convinieſſe, de manera que no uviéſſe dilacion en los pleytos, y las partes alcançaſſen juſticia.

Que ſe hizieſſe nomina de los Indios de cada provincia.

Que ſe miraſſe como paſsò lo de los ſeſenta mil ducados, que tomò D. Hernando Cortes del Teſorero.

Que la Audiencia favoreciéſſe à los primeros pobladores.

Que ſe miraſſe ſi convenía que uviéſſe Letrados, y Procuradores en Nueva Eſpaña.

CAPITULO X.

Que proſiguen las ordenes de la nueva Audiencia de Mexico.

Y Proſiguiendo las referidas ordenes, ſe ordenò, que aviendo repreſentado los pobladores que ſi uviéſſe caſa de moneda, avría mas comunicacion con los Indios; porque viendo que ſe tratava, deſcubrirían los metales, pues avía en aquella tierra todo genero dellos, y que del comercio, y amiſtad, ſe les ſeguiría bien, para ſer atraydos à la Fè Cathólica, ſe miraſſe, ſi convenía executarlo, y que tambien convendría mandar, que el oro que ſe cogieſſe de minas, que no fueſſe à mitad; ò tercio, ò quarto, ò quinto, no ſe pudieſſe hazer moneda: y que de plata: y bellon, que ſe hizieſſe generalmente, y ſe labraſſe en caſa de moneda, miraſſen que bien podría reſultar dello al publico, y à la Real hazienda. Que miraſſen tambien, ſi era verdad, que quando Pedro de Alvarado eſtuvo en Guatemala, no úvo buen recado en la cobrança de los quintos, y derechos Reales; y no ſe acudía al Teſorero, con lo que à ellos pertenecía: y ſi era verdad, que ſe avían hecho en Nueva Eſpaña, algunos fraudes en deſervicio del Rey, y daño de ſu hazienda, conforme à ciertas advertencias que ſe davan: y porque ſe tenía informacion, que quando fueron preſos Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos, ſe les ſequeſtraron todos ſus bienes, entre los quales ſe embargaron muchas ſumas de peſos de oro, y joyas, que tenían de la Real hazienda, que ſe informaſſen de lo que era, y lo cobraſſen. Y aviendoſe ſabido el mal recado que avía en los bienes de difuntos, ſe mandò ſuſpender à los tenedores dellos, y ſe embiaron las ordenanças que convenía guardar, para ſu buen recado, y que procuraſſen que puntualmente ſe guardaſſen. Y aviendo algunas perſonas impetrado mercedes, y gracias, con ſiniestras relaciones, en perjuyzio del Fiſco, y daño de la Republica, y agravio de terceros, y conveniendo poner en ello remedio, ſe mandò que cada, y quando que algunos Conſejos, ò perſonas particulares, que quiſieſſen venir à la Corte, à pedir merced, ò tratar de algun aſſiento, ſobre Iſlas deſcubiertas, ò por deſcubrir, ò ſobre otras coſas, que para ſer bien proveydos, convenieſſe aver informacion. Que para en qualquier de los dichos caſos, ò otros ſemejantes, antes que vinieſſen, ò embiaſſen al Rey la ſuplicacion de tal peticion, la preſentaſſen en la Real Audiencia;

Que ſe miraſſe ſi ſería bien que uviéſſe caſa de moneda.

Que ſe miraſſe ſi Pedrò de Alvarado en Guatemala tuvo buen recado en la Real hazienda.

Que ſe tuvieſſe buena cuenta con los bienes de difuntos.

Sobre el venir à la Corte à pedir merced los que avían ſervido.

cia, paraque informados del negocio dixessen su parecer; porque no trayendo este recado, no se haría ninguna provision en tales negocios: y esto se avía ya ordenado, y porque no se cumplía, se mandava con este rigor: y porque se hallava, que en los pleytos que venían por apelacion ante el Rey, y el Consejo Supremo, en este grado se alegavan cosas nuevas, ofreciendose à probarlas, sin lo que primeramente tenían alegado, pidiendo terminos largos, para hazer las provanças en Nueva España, los quales conforme à derecho, no se les podian negar: por lo qual se les mandò, que quando por el Procurador, Fiscal, ò Consejo, ò persona particular se apelasse de alguna sentencia, en la cantidad que se podía apelar, entendiendo de alegar, y probar cosa nueva en este grado, fuessen obligados à presentar las peticiones, de lo que de nuevo se alegasse dentro de quinze dias; de lo qual diessen trasiado à la otra parte, para que dentro de tercero dia respondiesse: y que sin contradicion, cada uno pudiesse presentar sus testigos, y escrituras; en el termino que por los Juezes fuesse señalado, y hechas las provanças, se hiziesse publicacion, y concluyesse el processo en esta segunda instancia, y junto con lo primero se entregasse à la parte apelante, para que lo pudiesse presentar en el termino que era obligado, so pena de desercion; porque en el supremo Consejo, no le sería dado mas termino para alegar, ni provar en segunda instancia.

Orden sobre las apelaciones al Consejo supremo.

Dióse assi mismo comission à la Audiencia, para que proveyesse que se cobrasse en Nueva España, el derecho perteneciente al Rey, de almojarifazgo, de siete y medio por ciento de las mercaderias, mantenimientos, y otras cosas que se passassen. Que por aver suplicado muchas personas por descubrimientos, y poblaciones, y por mercedes: Islas, tierras, y peñoles, de lo qual por su importunidad, y por sus servicios se les mandava dar despachos; para que la Audiencia informasse dello: y que entre tanto se lo encomendassen. Que porque podría ser que esto fuesse en desservicio del Rey, estuviessen los Oydores sobre aviso, para mirar en ello, sin embargo de las cedulas Reales; porque si despues pareciesse, que no se avía proveydo bien, se avía de mandar revocar. Que se recogiesse toda la artilleria que avía en Mexico, y otras partes, y se pusiesse à buen recado, para quando fuesse menester. Que viessen la instrucion secreta, que se diò al Licenciado Luys Ponce, y hiziessen lo que segun la coyuntura presente conviniesse, y escriviessen lo que se ofreciesse, por la cifra que se embiava al Presidente: y no se pusiesse dilacion en tomar las cuentas à los Oficiales Reales, y procurassen con buena maña, que entre tanto se adereçassen para venir, donde D. Hernando Cortes, y los Oficiales: y que si viessen que mañosamente dilatava don Hernando Cortes su venida, y la quería escusar, que en tal caso le apremiassen à ello, con todo rigor, hasta embiarle preso, con el menor escandalo que se pudiesse: y entonces començassen su residencia; pero que si aviendole notificado, que el Rey era servido que se tomasse su residencia por Procurador, él pidiesse que en ella se sobreseyésse, hasta que llegasse à informar à su Magestad sobreseyéssen en la residencia publica, y tomassen de su oficio la pesquisa secreta, procurando con diligencia de saber la verdad, assi de lo que contra él hallassen, como de qualquier descargo que él pudiesse dar, y lo mismo hiziessen en el particular de los otros Oficiales: y que se dava comission à la Audiencia à los Obispos de Tlascala, y de Mexico: y al Prior y Guardian de los Monasterios de Santo Domingo, y S. Francisco de Mexico, sobre el repartimiento de los Indios, y que aunque se les mandava, que señalassen por el Rey las cabeceras de las provincias, y pueblos principales, que les pareciessen, entendiessen que por la relacion que aca se tenía, parecía que avía de ser la ciudad de Mexico, Tlascala, Tezcuco, y su tierra: Uchichila en Mechoacan, Tamazula, Zacatula, Acapulco, Zempoal: y en la provincia de Guaxaca, Arilapa, y su tierra. Las cabeceras de Tecoantepec, Tutepec: en la costa del Sur, Soconusco, y Guatemala; y los lugares de Castellanos que estan poblados, y se poblassen adelante, y todos los puertos de mar.

1528.

Que apremiassen a venir à Castilla à don Hernando Cortes, sino lo quisiesse hazer.

Que de su oficio tomasse la Audiencia la secreta residencia de don Hernando Cortes.

Sobre cobrar el derecho de almojarifazgo.

Que se recogiesse toda la artilleria de Mexico, y la demas de la tierra, y se pusiesse à recado.

Las ciudades, y villas que en los repartimientos avían de tocar à la corona real.

Advirtióse assi mismo à los Oydores, que pues por entonces no se avía de hazer mudança, en lo que tocava à los repartimientos, aunque fuessen las cabeceras sobredichas: y el Rey tenía tan poco provecho de aquella tierra, tratassen con los que tenían encomendados los Indios, que diessen algun servicio, hasta que generalmente se ordenasse lo que avían de dar por feudo: y tributo, y que los Indios que vacassen despues de llegados los Oydores, los encomendassen à las personas que les pareciesse que mejor los tratarían, y administrarían, como libres, enseñandoles las cosas de la fé, paraque los tuviessen en encomienda, prefiriendo à los Castellanos casados, pues que destos se tenía mas esperanças, que permanecerían en la tierra, y harían mejor tratamiento à los Indios, y à los primeros conquistadores, cada uno segun la calidad de su persona, y servicios.

Que se pidiesse servicio voluntario à los encomendados hasta ver lo que avían de dar por feudo ò tributo.

Què en las encomiendas fuessen preferidos los Castellanos casados.

1528.

LIBRO QUARTO.

CAPITULO I.

Que llegò à Castilla don Hernando Cortes, y el buen acogimiento que le hizo el Emperador, y toda la Corte, y algunas cosas que se proveyeron con su llegada.

LA sobredicha instrucion fuè dada en Madrid, à cinco de Abril deste año, y à los ultimos de Mayo, sin pensarlo en Castilla; ya era llegado don Hernando Cortes, y muerto de enfermedad en Palos Gonçalo de Sandoval, Capitan digno de memoria, por su mucha diligencia, y valor: y de los mas fieles amigos que tuvo Hernando Cortes; despues del qual llegò Francisco Piçarro, y se viò, y holgò con él, porque eran conocidos, y amigos, desde el tiempo que estuvieron en la Isla Española: y como hombres naturales de Estremadura; y fuè cosa notable ver juntos à estos dos hombres, que eran mirados, como Capitanes de los mas notables del mundo, en aquel tiempo, aunque el uno acabava sus hechos mas sustanciales: y el otro los començava. Con la llegada no pensada de Cortes, se deshizieron todas las sombras, y sospechas que avía: y se conociò la sinceridad de su animo, con que obligò al Rey, para que le hiziesse mercedes. Estava ya concertado de casar con doña Juana de Zuñiga, hermana del Conde de Aguilar, à la qual en llegando, embiò riquissimas joyas; y entre ellas esmeraldas de mucho valor, y una que le davan por ella mercaderes de Sevilla, quarenta mil ducados. Desembarcò en Palos, y no quiso entrar en Sevilla. En la Corte fuè muy bien recebido, y visto con admiracion, y todo el mundo le desseava conocer, por la fama de sus obras. Honròle mucho el Emperador, oyole gratuitamente, holgò de ver los hombres, los animales, la diversidad de cosas que traía de las Indias, y à todos dava gusto y satisfacion. En su manera y trato pareciò muy bien en la Corte, y muy digno de qualquiera honra. El Rey diò credito à sus relaciones, y proveyò muchas cosas conforme à ellas, porque parecieron ser verdaderas; aunque no le diò el cargo de Governador de Nueva España, como él quisiera. Ordenòse luego à la Audiencia, que hasta tanto que el Rey otra cosa mandasse, no se hizieſſe novedad en los Indios, pueblos, y otra hazienda que tenía Cortes en Nueva España: y aviendo entendido que iva la Audiencia, y quienes eran los Oydores, recusò al Licenciado Parada, y dando justas causas, y mostrando escrituras, è informacion, se mandò, que no conociesse de ningun negocio, pleyto, ni residencia que le tocasse, ni à sus deudos, ni tuviesse en ellos voto, ni parecer, publico, ni secreto. Y porque el Rey fuè informado, que luego que Nuño de Guzman llegò à Panuco, con la pretension de estender su distrito, porque Juan Gonzalez de Truxillo, un conquistador, no le quiso obedecer; diziendo, que era de la juridicion de Mexico: y aunque era hombre que por sus servicios tenía un pueblo, con grande escandalo le hizo prender, y dar crueles tormentos, y publicamente açotar, y enclavar la lengua: y hizo ahorcar un criado suyo, por el mesmo caso, y porque resistiò à Caniego, Primo de Nuño de Guzman, quando iva à Mexico: y que la gente que embiò à prender à estos, matò y alanceò muchos Indios, naturales de la tierra; y hizo muchas crueldades; por lo qual mandò à la Audiencia, que embiasse qualquier proceso original que desto uviesse, quedando traslado en poder del escrivano, porque queria ver como passava, y proveer à cerca de los terminos de Panuco, y Mexico, y que si Nuño de Guzman avía procedido de pedimiento de parte, la hizieſſen emplaçar, paraque pareciesse à estar en justicia, en el supremo Consejo de las Indias; y que si procediò de su oficio, le hizieſſen notificar, que por su procurador pareciesse, dentro del termino que se le señalasse por la Audiencia; y que alegasse ante los Oydores, lo que sobre ello quisiesse, sin pensar que acá se le avía de dar mas termino.

Quando Alonso de Estrada, y Rodrigo de Albornoz, ocuparon el govierno de Mexico, porque no los quisieron seguir algunos, hizieron contra ellos demostraciones, y particularmente contra Pedro del Castillo, escrivano del Regimiento de aquella ciudad, al qual mandaron que no usasse su oficio, sin licencia del Rey. Apelò para ante don Hernando Cortes: en bolviendo à Mexico, revocò la sentencia: y tornando despues al govierno Alonso de Estrada, quando sentenciò à cortar la mano à Christoval Cortejo, el proceso passò ante el dicho Pedro del Castillo; y agraviandose de la execucion

Muerte de Gonçalo de Sandoval.

Llega à Castilla Francisco Piçarro.

Cortes parece bien en la Corte.

El Rey diò credito à las relaciones de Cortes, y provee muchas cosas conforme à ellas.

Cortes recusa al Licenciado Parada Oydor de Mexico.

Relacion que se haze al Rey contra Nuño de Guzman, y lo que provee.

Querella contra Alonso de Estrada.

cucion de la ſentencia Chriſtoval Cortejo, hizo cierta proteſtacion, alegando à Alonſo de Eſtrada por juez ſoſpechoſo, y que no pudo hazer lo que hizo, porque la perſona con quien tuvo la queſtion era ſu enemigo, y dado por tal por los del Conſejo, ofreciendoſe à provarlo, y que ſe le avía olvidado de alegar aquello, porque en aquel proceſſo no ſe avían guardado los terminos del derecho porque ſe avía formado, ſentenciado, y executado en una hora: y que avía ſido requerido, que notificaſſe eſte auto à Alonſo de Eſtrada, y ſe lo dieſſe por teſtimonio: y que por averlo hecho, por no faltar à ſu oficio, Alonſo de Eſtrada ſe encendiò en tanta colera, que le dixo muchas palabras afrentoſas, y le quiſo matar con un puñal, y le mandò echar preſo, y ſequeſtrar ſus bienes; y que por dar color à eſto, le avía acumulado cierto delito de un proceſſo ſentenciado en que eſtava dado por libre, y le ſuſpendiò de ſu oficio, ſin le querer otorgar la apelacion para ante ſu Mageſtad: y por eſto ſe mando à la Audiencia, que hallando ſer verdadera eſta apelacion, le bolvieſſen ſu oficio, y ſus bienes, con fianças de eſtar à derecho, y que ſe embiaſſe relacion de todo, al Rey.

Lo que el Rey provee à la querella contra Alonſo de Eſtrada.

Las coſas de Cortes, con ſu preſencia, con lo que iva informando, y con la buena gracia que alcançava con el Rey, y con toda la Corte, tomavan mejor camino: y aſſi meſmo las de ſus deudos, y amigos, porque demas de lo referido, ſe hizo relacion al Rey, de lo ſucedido à Hernando de Saavedra, con Diego Lopez de Salzedo, en las Ybueras, negando que le uviéſſe hecho reſiſtencia para entrar en el govierno, quexandoſe de la priſion en que le tuvo, con grillos, con mal tratamiento, dandole mal de comer, y tomandole ſus bienes, ſin oírle de juſticia, ni declararle la cauſa porque le avía prendido: y afirmò, que èl no ſe avía levantado con el navío en que le embiavan à la Eſpañola, como avían informado; ſino que los marineros aportaron al puerto de Guaniguanigo, en Cuba, adonde le deſampararon, diziendo que no eſtava para navegar, porque hazia mucha agua: y en ſuſtancia fuè, por robar el dinero que iva en èl; por lo qual requiriò al criado de Diego Lopez de Salzedo, que le llevava à cargo, que ſe llamava Pedro Morillo, que le preſentaſſe en la Audiencia, adonde ſería oydo, el qual tambien le deſamparò: y que ſe fué à Mexico, adonde aportò una proviſion Real, para que fueſſe preſo (como en efeto lo eſtava) y que pues todo avía ſido con falſa relacion, como parecia por una informacion que preſentava, ſuplicava ſe le dieſſe libertad, y ſe le bolvieſſen ſus bienes, tales como ſe le tomaron, ofreciendo de eſtar à juſticia, con quien ſe le mandaſſe. El Rey remitiò eſta cauſa à la Real Audiencia de Mexico, para que oydas las partes, ſentenciaſſe difinitivamente, porque ſe tuvo por cierto, que los marineros, por levantarſe con el dinero del Rey, deſampararon à Hernando de Saavedra, y à los otros preſos, y perſonas que ivan en el navío, con tal que en caſo de pena de muerte, ò mutilacion de miembro, ſe remitieſſe la cauſa al Conſejo ſupremo. El proceſſo de Chriſtoval Cortejo, criado de don Hernando Cortes, fuè preſentado en el Conſejo ſupremo: y aviendo conſtado por él, que la ſentencia era injuſta, porque no ſe pronunciò de pedimento de parte, y ſe diò conocimiento de cauſa, ſin oír al reo, y ſus executiones, ni darle termino competente para ſe defender, porque en un momento ſe hizo el proceſſo, y diò la ſentencia: y porque no pudo Alonſo de Eſtrada proceder de ſu oficio, ſin notificar primero à la parte leſa, que era Diego de Figueroa, ſi quiera quexar, contra el qual aviendo ſido el agreſſor, licitamente ſe pudo Chriſtoval Cortejo defender: y porque èl executò la ſentencia, eſtando apelado della, por lo qual aſſi meſmo, el Eſtrada avía incurrido en pena de ciertos marcos de oro, ſegun las leyes deſtos Reynos, por la inſtancia de Chriſtoval Cortejo, que pedía que fueſſe gravemente caſtigado, y reintegrado de los gaſtos que avía hecho, y el daño de la mano, que eſtimava en tres mil ducados, ſe mandò à la Real Audiencia, que luego prendieſſe à Alonſo de Eſtrada, y que no dando fianças de cinco mil ducados, de eſtar à derecho; y preſentarſe en el Conſejo ſupremo, dentro del termino que ſe le puſieſſe, en acabando ſus cuentas, le embiaſſen preſo y à buen recado, à la Corte. Y el deſtierro perpetuo de Nueva Eſpaña, en que condenò à Cortejo, ſe le levantò; y diò facultad para que pudieſſe bolver, y eſtar en aquellas partes.

1528.

Lo que el Rey provee acerca de la priſion de Hernando de Saavedra.

Lo que ſe prove en la cauſa de Chriſtoval Cortejo.

Cortes alcança gracia con el Rey, y con toda la Corte.

Cortes ayuda à las coſas de ſus amigos.

CAPITULO II.

De las paſſiones entre Alonſo de Eſtrada, y Nuño de Guzman: y las provincias que ſe ordenò que ſe llamaſſen Nueva Eſpaña.

AL tiempo que don Hernando Cortes fuè à las Ybueras, y Gonçalo de Salazar, y Peralmindez Chirinos ſe hizieron governadores de Nueva Eſpaña, quitaron los Indios à muchos conquiſtadores, y pobladores, à quien por ſus ſervicios, don Hernando Cortes los tenía encomendados, y los dieron à las perſo-

1528. nas que siguieron su opinion: y buelto à Mexico don Hernando Cortes, viendo que lo que Salazar, y Chirinos hizieron, fuè sin facultad Real, restituyò los Indios à los que los tenían, y entre ellos fueron los de Luys de Cardenas, y Alvaro de Saavedra, por ser de los que mejor avían servido en todas las ocasiones, y hallarse ambos en la armada que fuè à la Especería. Suplicaron, que sin embargo que Alonso de Estrada se los avía buelto à quitar, so color de una cedula que avía impetrado, y dado à Bernardino Vazquez de Tapia, à quien avía dado los que tenía Luys de Cardenas, y porque por un capitulo de la instrucion que llevò el Licenciado Luys Ponce de Leon, se ordenava, que en los Indios encomendados no se hiziesse novedad; y los fiadores de Luys de Cardenas, y Alvaro de Saavedra, de los gastos que avían hecho para ir à servir en la armada de la Especería, hazían instancia para ser pagados, se mandò à la Audiencia, que llamadas, y oydas las partes, breve y sumariamente, sin dar lugar à largas, ni maliciosas dilaciones; salvo solamente la verdad sabida, hiziessen y administrassen lo que hallassen; por justicia; de manera que las partes la alcançassen, sin darles causa de acudir à quexarse à su Magestad, y se mando tambien, que por aver mandado Gonçalo de Salazar, y Peralmindez, mudar la villa de Medellin, à la Veracruz, adonde Alvaro de Saavedra tenía heredades, que alla dezían cavallerias; se le dieron otras en recompensa, por los mesmos vezinos: y que hallandose por Capitan en la armada de la Especería; temía; que por su ausencia se las quitarían, se ordenò à la Audiencia, que no lo consintiesse, y que si se uviésse hecho, se las bolviessen, y mantuviessen, con todos los frutos dellas, hasta su buelta.

Los oficiales Reales tambien acudían al Rey con sus pretensiones, y en especial Alonso de Estrada informo, que entre èl y Nuño de Guzman, Presidente de la Audiencia, úvo diferencias, y enojos, sobre los terminos de Mexico; y provincia de Panuco, y que cada uno dellos sacò en campaña gente armada, para defender su juridicion, de que sucedieron escandalos, y resultò enemistad particular: y que si Nuño de Guzman uviésse de tomar su residencia, recebiría mucho agravio, porque trabajaría de hazerle todo el mal que pudiesse, por lo qual le recusava como à juez sospechoso. Y aviendo constado dello, el Rey mandò, que los Oydores solos entendiessen en ella, sin que Nuño de Guzman se entremetiesse en cosa que tocasse à Alonso de Estrada: y aunque avía dado la orden referida, en la particion de los terminos de cada provincia, con parecer de don Hernando Cortes, para mayor declaracion se mandò, que para adelante fuesse visto llamarse Nueva España, todas las provincias que al presente eran de la governacion de Mexico, Panuco, Yucatan, Cozumel, y la de Guatemala, y del rio de las Palmas, que estava dada à Panfilo de Narvaez, con todo lo incluso en sus limites, y governaciones: y à Juan de Valle, que fuè uno de los que se hallaron con Cortes en la primera entrada de Mexico, y quando le echaron della, y en toda la guerra de Mexico; fué uno de los que descubrieron à Tecoantepec, y se hallò en el descubrimiento de Guatemala, y en otras muchas cosas; diò el Rey por armas un escudo quarteado, en el quarto alto, à mano derecha, un castillo blanco con dos Leones rampantes, abraçado el castillo, en señal de lo mucho que peleò, y en el quarto baxo una cabeça de un Tigre en campo argentado, y en el tercero quartel de la mano izquierda, otra cabeça de Tigre abierta la boca; tambien en campo argentado, en señal del mucho riesgo que passò; y en el otro quartel, dos coronas doradas, en campo açul; y por divisa un yelmo abierto; y por timbre un braço armado, con su mandilete, con un estoque de guerra, con dos alas de Aguila rampantes, esparcidas la una à mano derecha del braço, la otra à la izquierda, quedado el braço en medio, en señal del esfuerço con que peleò, y conquistò las dichas provincias.

Sobre los Indios que quitaron Salazar y Peralmindez, à los que avían à las Yhueras.

Que se diessen otras heredades à Alvaro de Saavedra, en recompensa de las que tenía en Medellin.

Passion entre Alonso de Estrada, y Nuño de Guzman.

Alonso de Estrada recusa à Nuño de Guzman.

Lo que se manda que se llame Nueva España.

Armas à Juan del Valle de que el Rey le haze merced.

CAPITULO III.

De las cosas que se proveyéron para la conservacion y buen tratamiento de los Indios de Nueva España.

PAra muchas cosas que el Rey desseava proveer en las Indias, procurava tambien la venida de don Hernando Cortes; y en especial, para dar orden en el buen tratamiento de los Indios: y aviendo visto lo que diò por escrito, y lo que parecía à los Obispos de Mexico, Tlascala, y à los religiosos Domínicos, y Franciscos: y entendido lo que platicò sobre ello el Consejo supremo, pareciendo que convenía para el descargo de la conciencia Real, no dilatar mas el remedio, mando que no se diesse lugar para que ningun Castellano cargasse los Indios, para llevar mantenimientos de un lugar à otro, ni por ningun camino, ni en otra manera publica, ni secretamente, contra su voluntad, con paga, ni sin ella; sino que se llevasse con bestias, como quisiessen, pues ya por la gracia de Dios, (con la in-

La orden que se devía tener sobre el cargar los Indios.

dustria

ſiria de los Caſtellanos) avía en aquella tierra abundancia dellas; aunque ſe permitía, que los Indios que al preſente eſtavan encomendados, el tributo y ſervicio que eran obligados de dar, lo pudieſſen llevar haſta el lugar adonde las perſonas de los encomenderos reſidían, no paſſando de véynte leguas de ſu pueblo: y que ſi les mandaſſen que ſe los llevaſſen à las minas, ò à otras partes adonde no reſidieſſe el encomendero, no ſe hizieſſe ſin voluntad de los Indios, pagandoſelo primeramente, y no paſſando eſto de las véynte leguas. Y porque la intencion del Rey, era de relevar à los Indios, y no darles de nuevo, trabajo, è impoſiciones: y que ſi los Comiſſarios, que eran los ſobredichos Obiſpos, y el Prior de ſanto Domingo, y el Guardian de ſan Franciſco de Mexico, vieſſen, que la permiſſion de véynte leguas era contra derecho, y fuera de razon, lo prohibieſſen, y moderaſſen con juſticia, como convenía al deſcargo de la conciencia Real, ſo pena que el tranſgreſſor deſta orden, por la primera vez pagaſſe, por cada Indio que cargaſſe, cien peſos de oro; y por la ſegunda trecientos; y por la tercera perdieſſe ſus bienes, la tercera parte para el juez que lo ſentenciaſſe, la otra para el acuſador, y la otra para el Fiſco.

Penas à los que excedieſſen de lo que ſe ordenava à cerca de cargar los Indios.

Otra orden ſobre la carga de los Indios.

Y porque ſe ſabía que muchos encomenderos tenían por grangeria de hazer baſtimentos, en los pueblos que tenían encomendados, y llevarlos à vender à las minas, y à otras partes, à cueſtas de Indios, ſe ordenò, que nadie llevaſſe los dichos baſtimentos à vender, à cueſtas de Indios: y que por entenderſe tambien; que tenían en ſus caſas mugeres Indias, para hazer pan para los eſclavos que andavan en las minas, y para ſervicio de ſus caſas, ſin ſus maridos, ſe mandava, que en ninguna manera tuvieſſen los encomenderos, fuera de ſus pueblos, à las mugeres para ningun ſervicio ſuyo, ſino que las dexaſſen libremente eſtar en ſus caſas, aunque dixeſſen que las tenían de ſu voluntad, ſo pena, que cada vez que lo hizieſſen incurrieſſen en pena de un peſo de oro.

Otras ordenes relevando à los Indios de trabajo.

Que pues eſtava defendido que no pudieſſen los Indios ſer echados à las minas, menos los traxeſſen para ayudar à los eſclavos à deſcopetar, ò echar madres de rios, arroyos, y otros edificios, ni menos en hazer las caſas para los eſclavos, y gente que andava en las minas, ni llevar las herramientas quando ſe mudan las minas de unas partes à otras, ni que fueſſen llevados de los puertos de mar à otras partes, con baſtimentos, ni otra coſa de carga, aunque ſe permitía, que los Indios que de ſu voluntad ſe quiſieſſen alquilar en los puertos, para deſcargar las naos, y llevar la carga à tierra; con que no paſſaſſe de media legua, ſe pudieſſen cargar. Aſſi meſmo ſe prohibiò, que ningun encomendero pudieſſe hazer con los Indios, caſas para vender, ſalvo la neceſſaria para ſu vivienda, y que vendida aquella, no pudieſſe hazer otra, aunque fueſſe para ſu habitacion. Que ninguna perſona pudieſſe tomar de los Indios de ſu encomienda, oro alguno, demas de lo que ellos de ſu voluntad, ſin ſer apremiado, quiſieſſen dar, ni otra coſa, ſino aquellas que en el lugar adonde ellos moravan, uviéſſe; y que eſto fueſſe en aquella cantidad que eran obligados, y no mas, ſo pena de pagar con el quatro tanto, lo que llevaſſen. Que en el tiempo de las ſementeras, no fueſſen ocupados, ſino relevados quanto fueſſe poſſible, porque à cauſa de no ſembrar no padecieſſen hambre. Que todos los que tuvieſſen perſonas libres, y eſclavos, en las minas, fueſſen obligados de tener religioſos de buen exemplo, que los dotrinaſſen en la Fé; y que por lo menos, todos los Domingos, y fieſtas principales, los hizieſſen juntar, y oír Miſſa; y que no lo haziendo, el Prelado, ò el Protetor de los Indios, pudieſſe poner ſacerdotes que lo hizieſſen, à coſta de los inobedientes. Y que todas las perſonas que no tuvieſſen haziendas, ò encomiendas de Indios, de que ſuſtentarſe, ò no eſtuvieſſen con amos, los echaſſen de la tierra, ſo pena de cien açotes, porque andando vagamundos no ſe entretuvieſſen con los Indios, comiendoles ſus haziendas: y que nadie que paſſaſſe por las eſtancias, y pueblos de Indios, pudieſſe recebir dellos mantenimientos, ſino dandoſelos de ſu voluntad, ò pagando el valor dellos.

Sobre lo que ſe podia pedir à los Indios de tributo, ò por via de donativo.

Otras ordenes à cerca del buen tratamiento de los Indios.

Que no aya vagamundos, y los echen de la tierra.

Que nadie pudieſſe ſacar à los Indios de ſu tierra, è naturaleza, para ninguna parte, ſo color que eran eſclavos, aunque lo fueſſen, aſſi porque ſe morían, como porque tomavan malos reſabios, y deſamor con los Chriſtianos; y aſſi meſmo, para remedio del abuſo que avía, en lo que tocava à los eſclavos, ſe proveyò, que todas las perſonas que tuvieſſen Indios que con juſto titulo pretendieſſen que eran eſclavos, los preſentaſſen dentro de breve termino, ante la Audiencia, ò ante las juſticias de los pueblos, y moſtraſſen el titulo que tenían para que aquellos Indios fueſſen eſclavos, y quedaſſen aſſentados en el regiſtro del eſcrivano: y ſi la juſticia los declaraſſe por eſclavos, ſe le dieſſe fé de tal declaracion, y queriendo ſu dueño herrarle, no lo pudieſſe hazer por ſu autoridad, ſino por mandado de la juſticia, en cuyo poder eſtuvieſſe el hierro, y no

Que no ſe ſaquen los Indios de ſu tierra.

Sobre el punto de los eſclavos.

Que nadie pudieſſe herrar eſclavo ſin licencia de la juſticia.

1528. y no de otra, ſo pena que èl que ſe hallaſſe tener hierro, y aver herrado eſclavo ſin licencia de la juſticia, cayéſſe en pena de perdimiento de la mitad de todos ſus bienes para el Fiſco, y perdimiento del eſclavo, y que luego ſe puſieſſe termino conveniente, para la execucion deſta orden; y èl que dentro dèl no la cumpliesſe, los Indios quedaſſen en libertad: y que ſe puſieſſe pena à las perſonas que ſupieſſen que algunos Indios eran tenidos injuſtamente por eſclavos, ſi dentro de cierto termino no lo manifeſtavan. Y porque ſo color de aver ſido declarados algunos Indios, por delinquentes, y à quien juſtamente ſe podia hazer guerra, dando licencia para poderlos cautivar por eſclavos, excediendo deſto, ſe avian cautivado algunos de los que eſtavan en paz, de que reſulto, que algunos avian dexado la tierra deſierta, y otros con mano armada avian muerto muchos Chriſtianos, y perſonas religioſas, ſe mando, que los comiſſarios vieſſen todas las proviſiones, por las quales ſe avia dado licencia para hazer guerra à algunos pueblos, y provincias que eſtavan debaxo de la juridicion de la Audiencia Real, y cautivar à los Indios naturales dellas, y que vieſſen que razon ùvo para hazerſe tal declaracion: y que tambien ſe informaſſen, que entradas avian hecho los Chriſtianos en las tierras de los Indios, que daños, y que cantidad de Indios cautivaron: y que ſi hallaſſen que algunos pueblos eſtavan injuſtamente declarados paraque ſe les hizieſſe guerra, revocaſſen la tal declaracion, y vedaſſen la guerra, ſo pena de muerte, y confiſcacion de bienes al que lo contrario hizieſſe: y que hallando ſer juſtamente declarados por enemigos, de nuevo los declaraſſen por tales: y que quando hizieſſen tal declaracion, tuvieſſen reſpeto à la calidad de los daños que hizieron los Indios, y el tiempo que avia que los avian cometido, y la guerra que ſe les hizo, y los daños que por ello recibieron, y ſi fueſſe juſto que ſe proſiguieſſe la guerra contra ellos, ſe hizieſſe: y ſi deſpues vinieſſen de ſu voluntad à obediencia, ſe recibieſſen, y admitieſſen en ella; porque la voluntad del Rey era, que todo ſe hizieſſe conforme à juſticia y ſin ofenſa de Dios nueſtro ſeñor, y ſin cargo de ſu conciencia, de todo lo qual ſe mandava que ſe embiaſſe razon al ſupremo Conſejo de las Indias.

Que ſe vieſſen las declaraciones ſobre hazer guerra à los Indios, y las injuſtas las revocaſſen.

Que hallandolos juſtamente declarados por enemigos, de nuevo los declaraſſen por tales.

Era neceſſario, que para execucion de todas las coſas que proveian para el bien y conſervacion de los Indios, uviéſſe Protetores dellos, que los defendieſſen, y tuvieſſen cuydado de ſaber quien les hazia injuria, y porque nadie mejor que los Prelados, ni con mas piedad lo podia hazer, ſe encomendo eſte oficio à los ſobredichos, con orden, que por ſu muerte y auſencia lo hizieſſen los Prelados de las ordenes de ſanto Domingo, y S. Franciſco de Nueva Eſpaña. Y porque en ninguna coſa queria el Rey faltar al oficio de piedad, y acatando la buena voluntad con que F. Juan Xuarez electo Obiſpo de la provincia del rio de las Palmas, iva à trabajar en la converſion de las almas de aquella tierra, ſin aguardar ſus bulas, y conſagracion, y que no podia gozar los frutos del Obiſpado, haſta que el Papa le hizieſſe gracia dèl, ſe le diò facultad, para que pudieſſe gaſtar à ſu voluntad todos los frutos, y diezmos de la tierra, aſſi en la edificacion de ſu Igleſia, y caſa Obiſpal, y ſu mantenimiento, como en todo lo demas que èl quiſieſſe. A fray Tomas Ortiz hizo ſu Mageſtad algunas limoſnas, demas de las referidas, para ayuda de los monaſterios que ſe levantavan en diverſas partes de Nueva Eſpaña: y porque por la pobreza deſtos monaſterios, no avia calizes, ni campanas, ni azeyte para que ardieſſe delante del ſantiſſimo Sacramento, por ſer nuevamente poblados, mandò à la Real Audiencia, que informandoſe quales monaſterios, Dominicos, y Franciſcos, tenian neceſſidad, y à los que para adelante ſe fabricaſſen, les dieſſen a cada uno un caliz de plata, y una campana, y les proveyéſſen de todo el azeyte que uviéſſen meneſter para una lampara, que ardieſſe delante del ſantiſſimo Sacramento: y que eſto ſe entendieſſe, ſiendo los monaſterios tan pobres, que de limoſnas, ni otra coſa, no tuvieſſen lo que avian meneſter. Eſte meſmo año, los religioſos de la orden de ſan Aguſtin, deſtos Reynos, con deſſeo de ſervir à nueſtro Señor, y acrecentar la Fè Cathólica en las Indias, pidieron licencia al Rey, para embiar religioſos para edificar monaſterios, la qual ſe les diò, y orden que ſe les dieſſen ſitios, y ſolares, ſin les llevar por ellos ningun precio, ayudandoles en todo, para que con mas voluntad permanecieſſen; y con eſto partieron los Oydores de Sevilla, para Nueva Eſpaña, en fin de Agoſto, deſte año, y llegaron à la Veracruz à ſeys de Diziembre: embiaron con perſona propia, à llamar à Nuño de Guzman, y ſin aguardarle, como el Rey lo avia mandado, ſe entraron en Mexico, adonde murieron dentro de treze dias, los Licenciados Parada, y Maldonado; los otros dos començaron la reſidencia, y todo era quexas, demandas, pleytos, y lo principal, contra don Hernando Cortes, como auſente, porque ſe conocia que los juezes recebian guſto en ello. Fueron recuſados de los procuradores de don Hernando Cortes, y ellos hizieron parecer un poder de Panfilo de Narvaez, con que ſe le puſo acuſacion de ſu parte.

Sobre los Protetores de los Indios.

Merced à F. Juan Xuarez Obiſpo del rio de las Palmas.

Van eſte año à las Indias los religioſos Aguſtinos.

Llegan los Oydores à Nueva Eſpaña para la nueva Audiencia.

CAPI-

CAPITULO IV.

Que Panfilo de Narvaez, de Cuba paſsò à la Florida, y con que dicha començò ſu deſcubrimiento.

Siendo ya por el més de Março, pareciendo à Panfilo de Narvaez, que era tiempo de proſeguir la jornada, llegò al puerto de Xagua, con un bergantin que avía comprado en la Trinidad, y llevava con ſigo à Meruelo, Piloto platico del río de las Palmas, y de la coſta del Norte; y dexava comprado otro navío en la coſta de la Havana, y por Capitan dèl à Alvaro de la Cerda, con quarenta hombres, y doze de à cavallo: y aviendoſe todos embarcado, que ſerían quatro cientos hombres, y ochenta cavallos, en quatro navíos, y un bergantin, el Piloto Meruelo metiò los navíos por los baxios que dizen de Canarreo: otro dia dieron en ſeco, y eſtuvieron 15. dias tocando con las quillas, al cabo de los quales, una tormenta del Sur metiò tanta agua en los baxios, que ſalieron. En Guaniguanigò tuvieron otra tormenta, que penſaron perderſe, y en cabo de Corrientes otra: y al cabo de tres dias doblaron el cabo de S. Anton, y con tiempo contrario llegaron à doze leguas de la Havana, y eſtando para entrar en ella, un viento Sur los apartò, y atraveſſaron à la Florida, adonde llegaron Martes à doze de Abril: Jueves ſanto ſurgieron en la meſma coſta, en la boca de una baya, deſde donde ſe deſcubrieron habitaciones de Indios. El Contador Alonſo Enriquez, deſde una Iſleta de la meſma baya, los llamava, los quales por via de reſcate, le dieron peſcado, y algunos pedaços de carne de venado. Otro dia ſaliò el Governador, con toda la gente que cupo en los bateles, y hallò deſamparadas las caſas de los Indios, y la una era tan grande que cabrían en ella trecientas perſonas: hallòſe una ſonaxa de oro, entre las redes de peſcar. Otro dia ſe tomò poſſeſſion de aquella tierra, por el Rey, y el Governador començò en ella à hazer ſu oficio: mandò que ſalieſſe mas gente à tierra, y los cavallos, que ya no eran mas de quarenta y dos, porque con las tormentas ſe avían muerto los otros: acudieron los Indios, y como no avía lengua, no fueron entendidos, aunque por las ſeñas ſe conociò que amenazavan, paraque ſe fueſſen los Caſtellanos de la tierra. Acordò el Governador de entrar por ella, con 40. hombres, y ſeys de à cavallo, aunque de la mar eſtavan muy flacos: tomò la via del Norte, tres horas deſpues de medio dia, llegaron à una baya muy grande, que les pareciò que entrava mucho en la tierra: tuvieron

El numero de gente y cavallos que lleva Panfilo de Narvaez.

Llegà la armada de Panfilo de Narvaez à la Florida.

Aqui ſe toma la poſſeſsion por el Rey, de la Florida.

alli la noche, y otro dia ſe bolvieron à los navíos. Ordenò el Governador, que Meruelo coſteaſſe con el bergantin, la via de la Florida, y buſcaſſe el puerto que avía dicho que ſabía, pero ya lo avía errado, y no ſabía adonde ſe hallavan; y que en caſo que no hallaſſe el puerto; atraveſſaſſen à la Havana, y buſcaſſe el navío de Alvarado de la Cerda, y bolvieſſe con baſtimento. Bolvieron los que avían entrado en la tierra, con alguna mas gente, y à quatro leguas tomaron quatro Indios; moſtraronles mayz para ver ſi lo conocían, porque haſta entonces no avían viſto ſeñal dello: dixeron que los llevarían adonde lo avía, que fuè ſu pueblo, cerca de alli, adonde avía mayz para coger. Hallaron algunas caxas de mercaderes de Caſtilla, y en cada una un hombre muerto, cubiertos con cueros de venados pintados: pareciò al Comiſſario F. Juan Xuarez, que era eſpecie de idolatria, y mandò quemar las caxas con los cuerpos. Hallaronſe pedaços de lienço, y de paño, y penachos que parecían de Nueva Eſpaña, y mueſtras de oro.

1528.

Embiana Meruelo à buſcar puerto.

Embian à buſcar el navío de Alvarado de la Cerda.

Hallaſe raſtro de Eſpañoles.

Preguntòſe à los Indios por ſeñas, de donde avía venido aquello; dixeron, que muy lexos eſtava una provincia dicho Apalache, adonde avía mucho oro; y llevando por guias aquellos Indios, à doze leguas hallaron un pueblo de quinze caſas, adonde avía cantidad de mayz maduro, y otro que eſtava cogido, y con eſto ſe bolvieron adonde avían dexado la compañia. El Governador dixo al Comiſſario, y à los oficiales Reales, que tenía voluntad de entrar por la tierra, y que los navíos fueſſen coſteando, porque los Pilotos dezían, que yendo la via de las Palmas eſtavan cerca de alli, y pidiò el parecer de todos: dixo el Comiſſario, que ſe ſiguieſſe el parecer del Governador, y que los primeros que hallaſſen el puerto, pues ſe dezía que no eſtava mas de doze, ò quinze leguas, aguardaſſen à los otros, porque era tentar à Dios el embarcarſe, aviendo tenido tantas perdidas, tormentas, y trabajos, haſta aver llegado alli. Eſte parecer ſatisfizo à todos, pero el Teſorero Alvaro Nuñez Cabeça de Baca, dixo, que no ſe devían apartar de los navíos, ſin dexarlos en puerto ſeguro, porque los Pilotos andavan varios, y los cavallos flacos, ſin poder ſervir en la neceſſidad que ſe ofrecieſſe, y ívan ſin lengua ninguna, en tierra adonde no tenían conocimiento, ni llevavan baſtimentos, pues que atento lo que avía en los navíos, no ſe podía dar cada dia de racion, por hombre, mas de una libra de vizcocho, y otra de tozino; por lo qual ſe devían de embarcar, y buſcar puerto, y tierra comoda para poblar, pues aquella tierra era

Los Indios dan noticia de la provincia de Apalache.

Parecer de Cabeça de Baca, ſobre no ſe apartar de los navíos haſta dexarlos en lugar ſeguro.

Hallanſe con falta de baſtimentos, y acortan las raciones.

1528. pobre. No fuè deſte parecer ſino el eſcrivano ſolo; y el Governador ſiguiò él del Comiſſario, que era de la mayor parte, y apercibiò la gente que avía de ir con èl, y dixo à Cabeça de Baca, que pues no le parecía bien aquel viaje, que ſe quedaſſe con los navíos, y poblaſſe ſi llegaſſe antes; pero no lo quiſo aceptar, ſino ir con èl; y dexò con los navíos à un Alcalde que traía, llamado Caravallo.

Entran los caſtellanos por la tierra.

Partiòſe la gente à primero de Mayo, llevando cada uno dos libras de vizcocho, y media de tozino: eran trecientos hombres; ívan con ellos el Comiſſario F. Juan Xuarez, y F. Juan de Palos, y tres clerigos, y los oficiales Reales. Eran quarenta de à cavallo; quinze dias anduvieron con ſola eſta comida, ſin hallar en la tierra otra coſa que palmitos, como los de la Andaluzia. No vieron Indio, caſa, ni poblado, llegaron à un río que paſſaron à nado, y en balſas, y por la gran corriente ſe detuvieron un dia en paſſarle: de la otra parte parecieron docientos Indios, amenaçando, prendieron ſeys, que los llevaron à ſus caſas, adonde hallaron cantidad de mayz, que fuè gran ſocorro en tanta neceſſidad. Rogaron al governador, que embiaſſe à buſcar la mar, pues que los Indios dezían que no eſtava lexos: embiò à buſcarla (aunque con algun enojo) a Cabeça de Baca, con el Capitan Caſtillo, y quarenta hombres. Anduvieron con mucho trabajo, haſta hallar el río que avían paſſado, y por no tener aparejo bolvieron al Governador, el qual embiò al Capitan Veneçuela, con ſeſenta hombres, paraque paſſaſſe el río, y buſcaſſe la mar: bolviò dentro de dos dias: dixo que avía deſcubierto un ancon grande, y que todo era baya baxa, haſta la rodilla, y que no ſe hallava puerto, y que viò canoas de Indios empenachados, que atraveſſavan el río.

Hallan buena cantidad de mayz con que ſe ſocorren.

CAPITULO V.

De los trabajos que ſucedieron à la armada de Panfilo de Narvaez.

PArtieron otro dia en demanda de la provincia de Apalache, que avían dicho los Indios, llevando por guias los que avían tomado. Anduvieron quinze dias ſin hallar quien aguardaſſe, y à diez y ſiete de Junio ſaliò à ellos un ſeñor que le llevava acueſtas un Indio, íva cubierto de un cuero de venado pintado, llevava mucha gente, y delante tañedores de flautas de caña: y por ſeñas ſe le diò à entender que aquellos Chriſtianos ívan en demanda de Apalache; y pareciò que dava à entender que era enemigo de aquella tierra. Dieronle cuentas, y caſcaveles, y otras coſillas. Aquella noche fueron à un río hondo, y de gran corriente, no ſe atrevieron à paſſarle en balſas: hizieron una canoa, con la ayuda de los Indios; y Juan Velazquez natural de Cuellar, por no eſperar, entrò con ſu cavallo, derribòle la corriente, aſiòſe à las riendas, y ahogò à ſi y à ſu cavallo: ſacaronle los Indios, y enterraron à Juan Velazquez con mucho ſentimiento, por ſer el primero que faltava de la compañia, y cenaron el cavallo, con mucho guſto; llegados al pueblo del ſeñor, les diò mayz y aquella noche flecharon un Chriſtiano yendo por agua, pero no le hirieron. Partieron otro dia, aviendoſe huydo todos los Indios, y toparon algunos en el camino, que ívan de guerra, y no aguardavan: y porque otros ſeguían à los Caſtellanos, ſe les hizo una emboſcada, y tomaron quatro que los guiaron por muy trabajoſa tierra, de arboles de mucha altura, y caidos que davan trabajo en andar, y hendidos de los rayos, porque ſiempre ay en aquella tierra grandes tempeſtades. Llegaron à véynte y cinco de Junio, à viſta de Apalache, ſin ſer ſentidos, aunque hambrientos, porque ſe paſſava ocho leguas ſin hallar mayz, canſados y abiertas las eſpaldas de muchos, de llevar las armas: pero contentos, penſando que avían de hallar la riqueza, y deſcanſo que les avían dicho: entraron algunos de à cavallo en el pueblo, y no hallaron ſino mugeres, y niños, pero luego acudieron los hombres, flechando à los Caſtellanos, y mataron el cavallo del Veedor, pero huyeron, y hallòſe mucho mayz, cueros de venados, mantas de hilo, tocas que uſavan las mugeres para cubrirſe, pilas para moler el mayz. Era el pueblo de quarenta caſas baxas, en ſitio abrigado, para defenderſe de las grandes tempeſtades, y el edificio de paja, y el lugar cercado de eſpeſſo monte, y pantanos.

Los caſtellanos ſe comen un cavallo.

En la Florida ay ſiempre grandes tempeſtades.

Llegan los caſtellanos à Apalache.

Toda la tierra, deſde donde deſembarcaron haſta Apalache, es llana, ſuelo areniſco, y tierra firme, con grandes arboledas de nogales, y laureles, liquidanbares, cedros, ſabinas, enzinas, robles, pinos, y palmitos baxos, y muy hondas lagunas trabajoſas de paſſar, y que la muchedumbre de los arboles caidos, davan gran impedimento. Vieron venados de tres maneras, conejos, liebres, oſſos, y leones, y otras ſalvaginas, y entre ellas el animal que traía los hijos en una bolſa que tiene en la barriga, haſta que ſaben buſcar de comer: la tierra es fria, con buenos paſtos parganados: las aves que vieron eran anſares, patos, anades, dorales, garzotas, garzas, perdizes, alcones, neblies, gabilanes, eſmerezones, y otras muchas aves. Acudieron los Indios de Apalache, dos horas deſpues de entrados

Andan por la tierra 15. dias ſin hallar quien aguarde.

La diferencia de animales que vieron en eſta tierra.

dos los Caſtellanos, pidiendo ſus mugeres y hijos: dioſelos el Governador: y porque detuvo à un Cazique, ſe fueron eſcandalizados, por lo qual, otro dia acometieron el lugar, y puſieron fuego à las caſas, y ſaliendo los Caſtellanos, huyeron à las lagunas. El ſiguiente dia hizieron el meſmo acometimiento, los Indios de otro pueblo, y ſe eſcaparon de la meſma manera, quedando uno muerto. En véynte y cinco dias que aqui ſe detuvieron, hizieron tres entradas por la tierra, y la hallaron pobre de gente, y mala de andar, por los impedimientos dichos: y dixo el Cazique preſo, que aquel era el mayor pueblo de la comarca, y que adelante avía menos gente, y por tierra. Dixo tambien, que caminando al Sur àzia la mar, nueve jornadas de alli, avía un pueblo llamado Aute, y que aquellos Indios eran ſus amigos, y tenían mucha vitualla, por eſtar cerca de la mar. Y viſta la pobreza de la tierra, la guerra que deſde las lagunas los Indios hazían à ſu ſalvo, hiriendo la gente, y matando los cavallos, acordaron de tomar la via de la mar. Al ſegundo dia, paſſando una laguna de mal paſſo, fueron acometidos de los Indios que eſtavan emboſcados, y hirieron muchos hombres, y cavallos, y antes de ſalir de la laguna les tomaron la guia, y porfiaron en las acometidas, ſin recebir daño, porque quando los Caſtellanos davan ſobre ellos, ſe metían en el agua, y no podían ſer ofendidos. Determinaronſe los Caſtellanos, porque los Indios les eſtorvavan el paſſo, de entrar en el agua apretandolos, úvo muchos heridos, hombres y cavallos, ſin que las buenas armas aprovechaſſen: úvo Caſtellanos, que con juramento afirmaron, que vieron robles grueſſos, como la pierna de un hombre, paſſados de una flecha, porque ſon aquellos Indios grandes tiradores. Son crecidos de cuerpo, y todos andavan deſnudos, enxutos, y ligeros: los arcos ſon grueſſos como el braço, y de doze palmos: tiran à certero à docientos paſſos. Otro dia ſalieron à lo llano, fueron acometidos de otros Indios, y dieron en ellos; mataronles dos, y por huyr al monte no les pudieron hazer mas daño. Caminaron aſſi ocho dias, y el dia que llegaron à Aute fueron acometidos de repente, de muchos Indios; y de un flechazo que paſsò por el canto de la coraza, y todo el peſcueço, muriò Avellaneda. Hallaron en Aute mayz, calabaças, friſoſeles, y otros baſtimentos: deſcanſaron dos dias, y el Governador embiò à deſcubrir la mar al Teſorero Cabeça de Baca, con cincuenta hombres: bolviò al cabo de tres dias, diziendo que hallava tierra de mala diſpoſicion, que eran ancones que entravan mucho en tierra, y que la coſta eſtava lexos: y hallaronle enfermo, y caſi toda la gente afligida, por eſto, y por un rebato que les avían dado los Indios, en que les mataron un cavallo. 1528.

Los Caſtellanos hazen entradas por la tierra.

Los Indios hazen mucha guerra à los Caſtellanos, y acuerdan acercarſe à la mar.

Llegan los Caſtellanos à Aute.

Cabeça de Baca con cincuenta hombres vá à la mar.

CAPITULO VI.

Del deſgraciado ſuceſſo de la armada de Panfilo de Narvaez.

PArtiò eſta gente de Aute, por un camino muy trabajoſo, y muy fatigado, porque los cavallos no baſtavan para llevar los enfermos, porque ya eran tantos que no podían ir adelante, ni bolver atrás: en tanta neceſſidad, y laſtima, y en tierra donde ningun remedio ſe podía eſperar, algunos de à cavallo començaron à moſtrar à deſamparar la compañia; por lo qual ſe diò noticia al Governador, y ſe hablò à todos, para que no hizieſſen coſa tan fea, ſino que lo que ſueſſe de uno, ſueſſe de todos: y penſando en el remedio, no pudiendoſe imaginar como ſalir de tanta anguſtia, en tierra que no conocían, ni tenían que comer, acordaron de hazer navios en que ir, coſa muy dificultoſa, porque ni tenían maeſtros, ni herramienta, ni xarcia, ni coſa alguna de las que eran menester. Eſta platica ceſsò por entonces; otro dia dixo uno, que haría unos cañones de palo, y fuéles con cueros de venado, y luego quiſieron que ſe puſieſſe por obra, haziendo ſierras y hachas, y clavazon, de los eſtrivos, eſpuelas, y balleſtas, y otras coſas de hierro que avía: acordaron que mientras ſe trabajava en aſto, ſe hizieſſen quatro entradas en Aute, para buſcar de comer, y que à tercero dia ſe mataſſe un cavallo. Hizieron las entradas, y ſe uviéron haſta quatrocientas anegas de mayz con muchas contiendas de los Indios; cogieron palmitos para que la lana ſirvieſſe de eſtopa para las barcas, que ſe començaron à labrar con un ſolo carpintero que avía entre todos, y la neceſſidad ſolicitava tanto, que deſde quatro de Agoſto, que ſe començaron, à véynte de Setiembre eſtavan acabadas cinco barcas, de à véynte codos cada una, calafeteadas con eſtopa que hizieron de las camiſas de los palmitos, y breadas con pez de alquitran, que hizo un Griego llamado Teodoro, de pinos, y de la meſma ropa de los palmitos; y de las clines y colas de los cavallos, hizieron cordage, y xarcia; de las camiſas velas, y de Sabinas remos: y era la tierra tal, que con mucho trabajo hallavan piedra para laſtre, y ancoras: deſollaron las piernas enteras de los cavallos, y currieron los cueros para

Enferman muchos caſtellanos.

Los caſtellanos acuerdan de hazer navios en que irſe.

Los caſtellanos hazen barcas para ſalvarſe.

Diligencia de los Caſtellanos en hazer las barcas.

1528. hazer botas, para llevar agua. Algunos andavan cogiendo marisco, por los rincones y entradas de la mar, y en dos vezes que los Indios dieron en ellos, mataron diez hombres, sin poderlos socorrer, y los hallaron atravessados con las flechas: y desde la baya que llamaron de la Cruz, de donde avían partido, hasta donde se hallavan, avían andado docientas y ochenta leguas, poco mas ò menos: no vieron en toda ella tierra, ni montaña.

Los Indios matan diez Castellanos.

Los Castellanos se embarcan.

A véynte y dos de Setiembre, se acabaron de comer los cavallos, y este dia se embarcaron, hallando, que sin los que mataron los Indios, eran muertos mas de quarenta hombres de enfermedad: entraron en las cinco barcas, con su ropa, y bastimentos, tan apretados, que no quedò mas de un geme de bordo fuera del agua, y desta manera se metieron en una mar tan trabajosa, sin llevar quien tuviesse noticia de la arte de navegar. Anduvieron siete dias por aquellos ancones, el agua hasta la cinta, sin ver señal de costa; al cabo pareciò una Isla cerca de tierra, y vieron cinco canoas, y huyeron los Indios, desamparandolas: entraron en una casa de la Isla, y hallaron muchas liças secas, con que remediaron su necessidad. Passaron un estrecho que hazía la Isla con la tierra, que llamaron S. Miguel, por averle passado este dia, y con las canoas aliviaron algo las barcas, porque las añadieron, con que subieron dos palmos de borde sobre el agua, y fueron caminando à luengo de costa, la via del rio de las Palmas, porque se pudrieron las botas de los cueros de los cavallos: faltava el agua, y la sed era grandissima: entravan por ancones que subían mucho por la tierra, baxos y peligrosos; no hallavan sino pocos Indios pescando, gente miserable. Con la estrema necessidad del agua, cerca de la costa, yendo de noche, sintieron una canoa, que aunque la llamaron no quiso bolver, por ser de noche no la siguieron, y al amanecer fueron à una Isla, mas no hallaron agua, y aqui se detuvieron por el mal tiempo, sin osar salir à la mar: y al fin estando tantos dias sin bever, la necessidad los apretò tanto que bevieron agua salada, y algunos tan sin tiento, que subitamente murieron cinco hombres. Viendo pues el daño que hazía el agua, y que la necessidad crecía, aunque la mar no se sossegava, encomendandose à Dios, fueron àzia donde avían visto la canoa, con tanto peligro que pensaron muchas vezes ser anegados, y doblando una punta que haze la tierra, hallaron buen abrigo: salieron à ellos muchas canoas, y aunque los Indios hablaron, se bolvieron sin querer aguardar. Era gente grande y bien dispuesta, no traían armas; siguiéronlos, salieron à tierra, y en sus casas, que estavan cerca, hallaron cantaros de buen agua, pescado guisado; todo lo ofreciò el Cazique al Governador, y le llevò à su casa: diò del pescado à los Castellanos: dieron à los Indios del mayz, y lo comieron en su presencia: pero à media hora de noche, los Indios acometieron à los Castellanos, y de una pedrada hirieron al Governador en el rostro. Prendieron al Cazique mas como estavan los suyos cerca, se les fuè, dexandoles en las manos una manta de martas zebellinas, de tanto olor de ambar, que se sentía de lexos. Mandò el Governador recoger la gente à las barcas, salvo cincuenta, para resistir à los Indios: fueron tres vezes acometidos, con tanto impetu, que cada vez los llevavan un tiro de piedra, y no ùvo quien no quedasse herido. Emboscaronse los Capitanes, Orantes, Tellez, y Peñalosa, con 15. Castellanos, y dieron en los Indios por las espaldas, de manera que todos huyeron. Otra dia, los Castellanos les quebraron mas de tréynta canoas, con que se valieron contra el frio, y sossegado el tiempo se bolvieron à embarcar: navegaron tres dias, y como los vasos de agua eran pocos, bolvieron à la mesma necessidad: descubrieron una canoa, y llamando, los Indios esperaron, y el Governador, que fuè el primero con quien toparon, les pidiò agua; dixeron que les diessen en que traerla: quiso ir Teodoro Griego con ellos, aunque se lo estorvaron mucho, y llevò con sigo un negro, y los Indios dexaron en prendas dos de su compañia. Bolvieron à la noche los Indios, con los vasos sin agua, y sin los Christianos, y como los Indios hablaron à los dos que quedaron en rehenes, quisieronse echar en el agua, pero fueron detenidos, y los de las canoas huyeron, quedando los Castellanos muy tristes, por la perdida de los dos compañeros.

Los Castellanos hallan con que remediar su necessidad.

Faltales el agua, y perecen de sed.

Gran sed que padecen los Castellanos.

Los Indios reciben bien à los Castellanos.

Los Indios acometer à los Castellanos.

Buelvense à embarcar.

Teodoro Griego, y un negro van por agua y no buelven.

CAPITULO VII.

Del desdichado fin de la armada de Panfilo de Narvaez.

OTro dia por la mañana acudieron muchas canoas con gente, pidiendo los Indios que avían quedado por rehenes; respondiòseles, que diessen los Christianos. Eran estos Indios de mejor talle que los que hasta entonces avían visto, y entre ellos ivan cinco ò seys señores, con mantas de martas, y los cabellos largos y sueltos. Rogavan à los Castellanos que se fuessen con ellos, que les darían agua, y otras cosas, y à los dos Christianos: y porque aquella estancia era peligrosa, las barcas se salieron à la mar, y los Indios tiravan piedras con hondas, y varas, y algunas

Los Indios ruegan à los Castellanos que se vayan con ellos.

gunas flechas, porque no ſe vieron entre ellos mas de quatro o cinco arcos. La mar ſe deſſaſſoſſegò, y ſe retiraron las canoas, y los Caſtellanos ſiguieron ſu camino, haſta que deſcubrieron un rio, adonde tomaron agua, y porque crecían los Nortes, en dos dias no pudieron tomar tierra; y andando en eſte trabajo, ſe eſparcieron las barcas de noche, pero à la mañana ſe vieron las tres, y Cabeça de Baca rogò al Governador, que pues quería tomar tierra, y llevava la gente mas ſana, le ſocorrieſſe con darle un cabo, pero no quiſo, diziendo, que aquel era tiempo para mirar cada uno por ſi. Cabeça de Baca alcançò la otra, que era de los Capitanes Tellez, y Pantoja, y navegaron juntos quatro dias, comiendo cada perſona por taſſa, un puño de mayz crudo. Sobrevino una tormenta que apartò eſtas dos barcas, quedando la gente tan deſmayada que en la del Teſorero no avía quatro hombres en pié: otro dia ſe hallaron tan cerca de tierra, que una ola echò la barca fuera del agua, y con el golpe bolviò la gente en ſi, y como ſe vieron en tierra, hizieron lumbre, y hallaron agua llovediza; y con el calor del fuego, la gente ſe rehizo algo. Mandòſe à uno, que ſubieſſe ſobre unos arboles, y deſcubrieſſe la tierra, y dixo que le parecía que eſtavan en Iſla: fuéſe por una vereda haſta topar con unas caſas de Indios, adonde tomò una olla, un perrillo, unas pocas de liças, y ſe bolviò, ſiguiendole algunos Indios. Acudieron luego haſta ciento, armados de ſus arcos y flechas: procurò mucho el Teſorero ſoſſegarlos con cuentas, y caſcaveles, y dixeron que bolverían à la mañana, y llevarían de comer, y lo cumplieron, porque llevaron mucho peſcado, y unas rayzes que comen, à manera de nuezes, que ſacan debaxo del agua, con mucho trabajo. Bolvieron à la tarde con ſus mugeres, y con el meſmo preſente: y otro dia uſaron de la meſma liberalidad: y viendoſe los Caſtellanos algo proveydos de comida, acordaron de embarcarſe, hecaron la barca al agua, pero un golpe de mar la traſtornò, y ſe ahogaron tres compañeros: los otros medio ahogados, y afligidos del caſo, entre tantas deſventuras, ſalieron à tierra deſnudos como nacieron, anguſtiados por tal amargura, porque ya era el fin de Noviembre, y el tiempo muy frio; y demas de ſu deſnudez, ſe les avían tambien perdido las armas, y quanto tenían. Hizieron lumbre, con que tuvieron algun alivio: bolvieron los Indios à traerles de comer, y viendolos en tan eſtraño eſtado, ſe bolvían atrás; pero Cabeça de Baca los llamò, y diò à entender ſu miſeria, y como vieron los tres muertos, ſe acercaron y aſſentaron entre los Caſtellanos, llorando ſu trabajo con muchas lagrimas, y ſolloços, de tal manera, que eſto acrecentava à los Caſtellanos el ſentimiento de ſu deſdicha. Cabeça de Baca, aunque contra opinion de algunos, rogò à los Indios, que los llevaſſen à ſus caſas; holgaron dello, y embiaron treynta que ſe cargaron de leña, y los otros los ayudavan à andar: y porque no pereciеſſen de frio, proveyéron, que de trecho en trecho ſe hizieſſen fuegos, para que ſe calentaſſen. Metieronlos en una caſa, adonde avía grandes lumbres, y deſde à una hora començaron à baylar, y hazer tanta fieſta, que durò toda la noche, eſtando ſiempre los Caſtellanos con temor que aquel arreyto devía de ſer para ſacrificarlos, pero como à la mañana les dieron bien de comer, eſtuvieron con mas quietud de animo.

Conociò Cabeça de Baca unas cuentas que traía un Indio, preguntòle que de donde las avía avido, dixo que de cierto Chriſtianos que quedavan atrás: embiò dos à buſcarlos, y toparon con ellos, que ívan buſcando à Cabeça de Baca, porque dél avían tenido noticia, y eran los Capitanes Andres Dorantes, y Alonſo de Caſtillo, con la gente de ſu barca. Fuè grande la laſtima que tuvieron de ver en carnes, y tan flacos, à los dos Caſtellanos, porque ellos aunque con ſu barca avían dado al través legua y media de alli, avían eſcapado ſin perder nada: y aviendoſe todos juntado, acordaron, que los que ſe hallavan con ſalud ſe fueſſen à las barcas, y que los enfermos ſe quedaſſen con los Indios, haſta que Dios hizieſſe lo que fueſſe ſervido. Hizieron fuerça en ſacar la barca, y adereçarla; y hechandola al agua muriò un cavallero, llamado Tabera, y la barca ſe hundiò. Eſte fuè para aquella triſtes otro terrible deſconſuelo, porque ſe vían deſnudos en tiempo muy aſpero, y frio, pero encomendandoſe à Dios acordaron de invernar en aquella tierra; y que quatro, los mejores nadadores, fueſſen por la coſta à Panuco: penſando que eſtava cerca: començaron à caminar, con un Indio de Cuba: eran eſtos Alvaro Fernandez Portuguès, Mendez Figueroa de Toledo, y Eſtudillo de Zafra. Cargaron tanto los frios, y tempeſtades, que ya los Indios no podían coger las rayzes, ni peſcar, y faltando la comida, y por ſer las caſas muy deſabrigadas, la gente pereçía; y cinco Chriſtianos que en un rancho ſe mantenían en la coſta, llegaron à tal extremo que ſe comieron unos à otros, haſta que quedò uno que no úvo quien le comieſſe. Eſtos eran Sierra, Corral, Palacio, Diego Lopez, y Gonçalo Ruyz, que quiſiera mas la muerte que verſe vivo en tan miſerable eſtado: y los Indios, con ſer barbaros, ſe eſcandaliça-

1528.

Los Caſtellanos hallan agua.

Los Indios ſocorren à los Caſtellanos.

Los Indios uſan mucha caridad con los Caſtellanos.

Las barcas ſe apartan unas de otras.

Cabeça de Baca tiene raſtro de otros Caſtellanos, y los embia à buſcar.

Los Indios prometen de bolver con comida para los Caſtellanos, y lo cumplen.

Hundeſe una barca, y quedan los Caſtellanos muy afligidos.

Anguſtias y trabajos increybles de los Caſtellanos.

Los Caſtellanos ſe comen de hambre unos à otros.

1528. daliçaron mucho deſte caſo; y ya de ochenta hombres, en muy poco tiempo no quedavan ſino quinze. Dio à los Indios un terrible mal de eſtomago, de que murieron la mitad dellos, y perſuadieronſe que los Caſtellanos lo cauſavan, por lo qual los quiſieron matar; pero un Indio, en cuyo poder ſe hallava Cabeça de Baca, les dixo que no lo creyéſſen, porque ſi aquellos hombres fueran parte para darles el mal, tambien fueran poderoſos para eſcuſar tantas muertes de los ſuyos, y que pues no hazían daño, no era bien matarlos: y con eſto, Dios que no los quiſo deſamparar, los ſalvò, y puſieron por nombre à aquella Iſla Mal hado. Eran eſtos Indios de grandes cuerpos, no uſavan otras armas ſino arcos, en que eran muy dieſtros: los hombres traían una tetilla oradada, metidò por el agujero un pedaço de caña, y el labrio baxero tambien agujerado, con otra caña en él. Habitavan en aquella Iſla, deſde Otubre haſta fin de Hebrero, comían las rayzes que ſe a dicho. En Noviembre, y Diziembre, tenían cañales, en los quales no avía pezes ſino haſta eſte tiempo: en fin de Hebrero van à buſcar de comer à otras partes, porque aun no eſtan maduras las rayzes. Aman mucho los hijos, y en eſtremo los regalan. Lloran el muerto los padres, y los parientes, un año, y tambien el pueblo; comiençan los padres por la mañana, y el pueblo à medio dia: paſſado el año hazen las honras, y deſpues ſe lavan de la tinta negra de que ſe tiñen por luto. A los viejos no los lloran, porque dizen que ſe les ha paſſado el tiempo, y que quitan el mantenimiento à los niños. A todos los muertos entierran, ſalvo à los Fiſicos, que los queman, y mientras arde el fuego baylan, y guardan los polvos de los hueſſos, para darlo à bever en agua à los parientes, paſſado el año, deſpues de hechas las honras. Cada uno tiene ſu muger conocida, los Fiſicos dos y tres, y entre ellas ay gran conformidad: y quando alguno caſa la hija, el nóvio le da quanto caça, y peſca, y lo lleva à caſa de ſu padre. y de caſa del ſuegro llevan de comer al yerno, y en un año no entra el deſpoſado en caſa de los ſuegros, ni cuñados, y ſi le topan, baxan los ojos, porque tienen por malo mirarſe; y hablarſe, en eſte tiempo. Las mugeres comunican con los ſuegros, y parientes; y eſtas ſon coſtumbres de la Iſla de Mal hado, y de toda la provincia, cincuenta leguas la tierra adentro. En la caſa adonde muere algun hijo, ò hermano, en tres meſes, no buſcan de comer, antes ſe dexan morir de hambre, ſi los parientes, y los vezinos, como lo uſan, no los proveyéſſen de comida; y por eſta cauſa avía gran hambre en muchas caſas, quando alli ſe ſe hallaron eſtos Caſtellanos, porque avían muerto muchos, y guardavan bien ſus ceremonias; y los que buſcavan de comer hallavan poco, por ſer el tiempo tan recio, que por ello ſe ſalieron muchos de la Iſla, y en canoas ſe paſſaron à Tierra firme, y ſe ſuſtentaron tres meſes de hoſtiones, beviendo mala agua, y teniendo falta de leña, con gran vexacion de moſquitos. Las caſas adonde ſe recogían, eran labradas de eſtéras, ſobre muchas caſcaras de hoſtiones: dormían en cueros ſobre ellas: y deſta manera ſe eſtuvieron, y con ellos Cabeça de Baca, haſta el mès de Abril. Los Indios de la provincia de Tegeſta, que es deſde los Martires al Cañaveral, ſe dan mejor maña en ſuſtentarſe, que los referidos, porque ſon tan grandes peſcadores, que ſalen dos en una canoa à la mar, y ſe van adonde ya ſaben que andan las Vallenas: el uno va governando la canoa, el otro lleva dos ò tres eſtacas, y un maço en la cinta, y en viendo la Vallena, ſe echa à la mar, y procura ſubirſe encima della por detrás de las orejas, y en eſtando ſobre ella, le hinca una eſtaca en los buſadores, y luego la Vallena va al fondo, y como no puede reſollar, buelve arriba, y entonces el Indio da con el maço en la eſtaca, y deſta manera la tapa, de manera que no puede reſollar, y la ata una ſoga de bexuco al peſcueço, y amarrada à la meſma canoa la llevan remolcando; y eſta tienen por buena comida, y con ella ſe mantienen mucho tiempo. Eſtuvoſe Cabeça de Baca con ſus Indios, haſta el tiempo dicho, y de Panfilo de Narvaez, nunca ſe ſupo nada, aunque ſe dixo, que con ſeys compañeros aporto à la mar del Sur.

Los Indios quieren matar à los Caſtellanos perſuadidos que les cauſavan dolor de eſtomago.

Como ſe ſuſtentavan eſtos Indios, y que comían.

Notable manera que tienen eſtos Indios de matar las Vallenas.

Coſtumbres deſtos Indios.

Como ſe han eſtos Indios en los caſamientos.

CAPITULO VIII.

De lo que ſe proveyò en eſte tiempo para ſanta Marta, cabo de la Vela, Veneçuela: ſan Roman, Maracapana, y las Ybueras.

QUexòſe al Rey la Audiencia de la Eſpañola, de Rodrigo Alvarez Palomino, porque no obedeciò luego ſus proviſiones, y ſin contradicion, admitiò en el govierno de ſanta Marta à Pedro de Badillo: y como los de ſanta Marta avían embiado à la Corte à Pedro de Eſpinoſa, que encarecía mucho los ſervicios, y valor de Rodrigo Alvarez Palomino, era defendido en el Conſejo, y ſe ordenò que Badillo le dexaſſe el govierno, como Teniente de Baſtidas, cuyo caſo quiſieran que ſe caſtigara con otras demoſtraciones, aliende de la juſticia que en la Eſpañola ſe avía hecho de Pedro de Villafuerte, y Pedro de Porras: y aunque por parte de la gente de ſanta Marta, ſe pedía por Gover-

El Rey manda que Pedro de Badillo dexe el govierno de ſanta Marta à Palomino.

1528.

Garcia de Lerma proveydo Governador de S. Marta.

Governador à Palomino, porque no faltaron favores, se dio el govierno à Garcia de Lerma, con todas las ventajas, y preeminencias que estava en uso de concederse à los que ivan à semejantes govierños, confirmando las mesmas franquezas, y mercedes que se avian concedido à los conquistadores, y pobladores que llevò el Governador Bastidas. Diòle orden à Garcia de Lerma, para proceder contra los amotinados, y castigar la desorden que se entendia avia passado en los quintos del Rey, y porque convenia embiar mayores fuerças, porque los culpados eran muchos. Aviendo Enrique Alfinger, y Geronimo Sayller, Alemanes, en nombre de los Belzares; sus principales, entendido, que en aquella parte que confina con la provincia de santa Marta, avia una muy rica de tierra, de la qual se podia sacar mucho provecho, porque en ella se avian descubierto muchas minas, se ofrecieron de servir al Rey, para su pacificacion, y para ayudar en lo de santa Marta, otorgandoles algunas cosas: con los quales se capitulò en esta forma:

Enrique Alfinger y Geronimo Sayller, Agentes de los Belzares.

Capitulacion con los Belzares Alemanes, para poblar en las Indias.

Que armarian quatro navios con trecientos hombres, y vitualla para un año, à su costa, para que mejor se pudiesse allanar la tierra, y la del cabo de Vela, y golfo que dixeron de Venequela, san Roman, hasta el cabo de Maracapana, que son en la mesma costa, con condicion, que los dichos Alemanes, ò en su lugar Ambrosio Alfinger, y Jorge Eviguer, pudiessen conquistar, y poblar las provincias de aquella costa, que comiençan desde el cabo de la Vela, ò del fin de los limites de la governacion de santa Marta, hasta Maracapana, Norte Sur, de la una mar à la otra, con todas las Islas de la dicha costa, excepto las que estavan encomendadas à Juan de Ampues, con que llevassen destos Reynos, ò de fuera dellos, trecientos hombres, para hazer dos poblaciones, y tres fortalezas: dentro de dos años, despues de llegados en aquella tierra, à la qual uviessen de ir dentro de un año, del dia de la data de la capitulacion con la dicha gente; para lo qual diessen fianças bastantes.

Que dentro de un año cumpliessen con la capitulacion.

Que llevassen cincuenta Alemanes; maestros mineros.

Obligaronse tambien de llevar, dentro deste termino, cincuenta Alemanes, para todas las Indias, Maestros mineros, que supiessen conocer las venas del oro, plata, y otros metales: diòles el Rey docientas mil maravedis, por el salario de Governador de aquella tierra, y cien mil por el Capitan general, durante su vida, y la vara de Alguazil mayor de aquellas tierras perpetuamente para ellos; y para sus herederos, y sucessores, con las tenencias de las tres fortalezas, con la misma perpetuidad, con setenta y cinco mil maravedis de salario, en cada una. Diòseles titulo de Adelantado, para que le tuviesse para siempre jamas, la persona que entre ellos se concertasse, y sus herederos, y sucessores; concedioseles el quatro por ciento de todo el provecho que al Rey se siguiesse. Que no pagassen derechos de almojarifazgo de los mantenimientos destos Reynos, como no fuessen para contratar ellos: dieronseles 12. leguas en quadro, en la tierra que descubriessen para labrar, y que pudiessen sacar de las Islas de Barlovento cavallos, y yeguas, y otros ganados: y que se les diessen sus vezindades, y cavallerias de tierras. Que pudiessen tomar por esclavos los Indios rebeldes, si siendo amonestados, no quisiessen obedecer, guardando en ello las instruciones, y provisiones dadas para este caso: y que pudiessen comprar esclavos de los Indios de la tierra, siendolo verdaderamente, con intervencion de los Religiosos, y oficiales Reales, pagando dellos el quarto al Rey. Que por seys años se les dava lugar en las atarazanas de Sevilla, para que tuviessen las cosas que avian de cargar para aquella tierra. Que uviessen de guardar la ordenança, y provision general que estava hecha, para escusar los males, y desordenes que se avian seguido en los descubrimientos, y poblaciones: y teniendo el Rey proveydo por Governador de santa Marta, à Garcia de Lerma, pareciò à los Alemanes que para conseguir lo que desseavan, les estava bien concertarse con èl; assentaron muchas cosas: y entre ellas, que fuesse por Capitan de los tres navios, los quales no se pudiessen detener en Santo Domingo mas de quinze dias, para proveerse de lo que uviessen menester: y que hallando la provincia pacifica no pudiesse Garcia de Lerma, sacar de la armada mas de cincuenta hombres, para quedarse en santa Marta, y en caso que uviesse guerra, salliessen todos; y pacificada la tierra quedando los cincuenta en santa Marta, los demas fuessen à las provincias de Venequela: y si para pacificarlas requiriessen à Garcia de Lerma, que fuesse en persona, lo uviesse de hazer, y quando no quisiesse, fuesse por General la persona que los Alemanes nombrassen. Uvo en este concierto otras condiciones, todas las quales confirmò el Rey: y porque quando se iva à descubrimientos, la gente se desmandava, y escondia lo que hallava, sin que los Governadores, por no estar mal con los soldados, los quisiessen apremiar à manifestar lo que tomavan, para pagar el quinto, se diò comission à los oficiales Reales, para poder hazer qualesquiera pesquisas sobre esto, y proceder contra los culpados.

Que pudiessen sacar de las Islas de Barlovento, cavallos y yeguas.

Las diligencias, y amonestaciones que se avian de hazer a los Indios.

Que guardassen las ordenanças hechas para escusar las desordenes.

Los Alemanes se conciertan con Garcia de Lerma.

Que fuesse General la persona que los Alemanes nombrassen.

Garcia

1528. Garcia de Lerma, deſſeando acrecentar la poblacion de ſanta Marta, concerto con Sebaſtian Bello Cabrera, Portuguès, que llevaría cincuenta Portuguéſes bien armados, los véynte y cinco caſados, con ſimientes de trigo, centeno, cevada, paſtel; y otras ſemillas, y plantas, y oficiales, albañires, herreros, y carpinteros, y otros oficiales. Ordenòſe à la Audiencia Real de la Eſpañola, que no conſintieſſe que de las Iſlas, ni otra parte fueſſe nadie à reſcatar, ni hazer armada à la provincia de ſanta Marta; y las demas del aſſiento de los Alemanes, ſin eſpreſſa licencia del Rey; y ſiendo informado que los Chriſtianos que eſtavan en las provincias de ſanta Marta, avían ſacado algunos Indios; diziendo que eran eſclavos, mandò à la Audiencia que con mucho cuydado peſquiſaſſe, que Indios avía deſtas provincias, y queriendo voluntariamente, no hallando que eran eſclavos con juſtos titulos, los tornaſſen à ellas à coſta de los que los avían llevado. Mandò tambien que ſe pagaſſen à Garcia de Lerma, cien peſos de oro, para llevar ornamentos, para el culto divino. Avía buelto de Nueva Eſpaña fray Tomas Ortiz, al qual aviendo aceptado de ir en eſta jornada, hizo el Rey protetor, y defenſor de los Indios deſtas provincias, para refrenar la codicia de los pobladores, encargandole que puſieſſe particular cuydado en ſu converſion, y que ſe informaſſe de los que eſtavan tomados por eſclavos, injuſtamente, y los puſieſſe en libertad: y fueſſe advirtiendo, ſiempre de lo que le pareciesſe que convenía proveer, para el buen tratamiento dellos: y le concediò que entretanto que ſe proveía de Prelado, para aquellas provincias, ſe gaſtaſſen los frutos dezimales à ſu voluntad, en coſas pias. Fray Antonio Monteſinos, tambien de la Orden de Santo Domingo, fuè en eſta jornada, para andar con los Alemanes, con el miſmo cargo que llevava Fray Tomas Ortiz; y à ellos, y à otros Religioſos que fueron en eſte viage, ſe diò paſſage, y matalotage, à coſta del Rey: y para que ſe conſervaſſe el hoſpital de ſanta Marta, mandò que ſe les dieſſe la eſcobilla, y relieves del oro, plata, y otros metales que ſe fundieſſen en la tierra, para propios del hoſpital: y aſſi miſmo la eſcrivania mayor de fundiciones, para arrendarla à quien mas por ella dieſſe, y ſe acudieſſe al hoſpital, con lo que rentaſſe.

Los vezinos de la Iſla de Cubagua, à quien el Rey mandò llamar la nueva Cadiz, ſe agraviaron del aſſiento que ſe avía tomado con Luys Lampunano, para la peſqueria de las perlas; y porque ſu peticion era juſta declarò que por quanto la licencia que ſe le diò, fuè con intencion que no entraſſe en los limites, en que los vezinos de la Iſla peſcavan, no ſe conſintieſſe que Luys Lampunano entraſſe con ſu ingenio, en ellos; y porque ſe quemò la Igleſia de Cubagua, hizo limoſna de quinientos peſos de oro, librados en penas de Camara, y diò un Regimiento de aquella Ciudad à Pedro Ruyz de Matienço, y privilegio de armas al Capitan Jacome Caſtellon, que era la fortaleza que edificò en la boca del rio de Cumanà, mediante la qual ſe pudo poblar la Iſla de Cubagua. Aviendo muerto el Licenciado Marçelo de Villalobos, como ſe a dicho, y en tiempo que aun no tenía pueſtas las coſas de la Margarita; en el eſtado que deſſeava, ſe hizo relacion al Rey, que aunque ſus herederos querían llevar el aſſiento adelante; los Indios andavan huydos, de manera que no ſe podía ſacar provecho dellos; y que por ſer la Iſla pequeña, no ſe ſufría poner negros, por el peligro que avía de alçarſe: y que los pobladores la querían deſamparar, por lo qual convenía encomendar los Indios. El Rey ordenò al Licenciado Sebaſtian Ramirez, Obiſpo de Santo Domingo, y Preſidente de la Real Audiencia, que reſidía en la Iſla Eſpañola, que vieſſe ſi eſta relacion era verdadera: y proveyéſſe lo que le pareciesſe mas conviniente al ſervicio de Dios, y bien de los Indios, conforme à lo que ſe le avía dado por inſtrucion, en lo que tocava à la converſion dellos à nueſtra ſanta Fé Cathólica, y à ſu buen tratamiento, y conſervacion. Avía Diego Lopez de Salzedo embiado al Rey, ſu ſobrino Garcia Lopez de Cabrera, con quien le diò cuenta, de quanto avía paſſado con Pedrarias, y de todo lo demas que le avía ſucedido deſpues que llegò à las Ybueras, y tuvòſe por deſervido del viage que de Nicaragua hizo, pues no tenía orden para ello, ni entrava en ſu diſtrito, con que ſe eſcuſaran los trabajos que ſe padecieron: y le reprehendiò lo que avía hecho con los Indios, que mataron à los Caſtellanos, porque aunque tuvieran mas culpa, avía de aver mas templança, pues con buen tratamiento ſe avían de traer à la amiſtad de los Caſtellanos, para que vinieſſen en conocimiento de la ſanta Fé Cathólica, y de lo contrario ſucedía el apartarſe, y no poder tratarlos, ni dotrinarlos. Mandóle muy eſpreſſamente, que los tratasſe bien, como vaſſallos ſuyos, y libres, como los avía Dios criado, que de lo contrario ſe tendría por deſervido; y lo mandaría caſtigar, con mucho rigor, advirtiendo en que ſe tenía noticia, que todas las deſordenes, que avía hecho ſucedieron por ſu demaſia-

da

Concierta Garcia de Lerma que vayan cincuenta Portuguéſes à ſanta Marta.

Que los Indios eſclavos de ſanta Marta buelven a ſu tierra.

Fray Tomas Ortiz va à ſanta Marta y lo que ſe le ordena.

Fray Antonio Monteſinos tambien va à eſta jornada.

Mandòſe llamar la nueva Cadiz, à la poblacion de la Iſla de Cubagua.

Un Regimiento à Pedro Ortiz de Matienço.

Privilegios de armas a Jacome Caſtellon.

Que el Licenciado Sebaſtian Ramirez, Obiſpo, y Preſidente de Santo Domingo, vea lo que ſe puede hazer en la poblacion de la Margarita.

El Rey ſe tiene por deſervido de Diego Lopez de Salzedo.

da codicia, en que convenía que pusiesse remedio. Y en lo que tocava à los Indios que estavan de guerra, y como se avía de hazer, y quáles se avían de tomar por esclavos, se le embiò la orden que se avía dado, para otras provincias; mandandosele espressamente que la cumpliesse, sin exceder un punto della; y porque se encarecía la fuerça de aquellos Indios, proveyò que Diego Lopez de Salzedo, con acuerdo de los oficiales Reales viessen, si para la seguridad de los Christianos, convenía hazer una fortaleza, en la provincia de Truxillo, y hallando ser necessaria, la hiziessen. Y ordenò para que uviéssе Clerigos, que atendiessen à la administracion de los Sacramentos, se les acudiesse con su entretenimiento de los diezmos eclesiasticos: mandòse moderarse los salarios à los oficiales Reales, por las mismas causas que se acortaron à los de la provincia de Guatemala, y esta orden fuè general, en todas las provincias de las Indias.

Pecunia studium tollet, aut quoad res feret, minuet. Sall.

Que se viesse si para la seguridad de los Christianos convenía hazer una fortaleza.

CAPITULO IX.

De las ordenes que el Rey mandò dar, para el buen tratamiento de los Indios de Tierra firme, y que mandò tomar residencia à Pedro de los Rios.

El Rey tiene gran cuydado del buen tratamiento de los Indios. Ordenes à Pedrarias, para Nicaragua.

COn el mesmo cuydado que se a visto en el capitulo precedente, proveía el Rey con parecer del supremo Consejo de las Indias, lo que convenía para el buen govierno de las otras provincias: y en especial se embiò à Pedrarias las mesmas ordenes; para el buen tratamiento, y libertad de los Indios de Nicaragua, y para la forma que avía de tener en hazerles la guerra, encargando la puntual observancia, y el cuydado de su conversion, porque no obstante que se sabía que los Indios Cherotegas, andavan alçados, y aunque se les avían hecho requirimientos, no querían obedecer, antes amenaçavan à los Christianos, y los avían desafiado, su voluntad era que quanto se pudiesse, se procurasse de reduzirlos por bien, escusando todo lo possible de llegar con ellos à rompimiento: y que à todos los Indios que avían ido con Pedrarias, de Tierra firme, los dexassen libremente bolver à su tierra, sin detenerlos con ninguna color, ni causa, sin embargo de qualquier apelacion, ò suplicacion que se interpusiesse: y porque los Eclesiasticos de la Iglesia de Panamà, pretendian que tenían juridicion en los de las ciudades de Granada, y Leon, se ordenò que no se entremetiessen en cobrar, ni arrendar los diezmos de la provincia de Nicaragua, con los quales sustentassen à los Clerigos que servían las Iglesias, y lo demas se destribuyesse para las obras, y necessidades de las Iglesias, y hospitales: y que la juridicion eclesiastica, y cosas espirituales, hasta que se proveyesse otra cosa, se administrassen por provision de los Vicarios de la Iglesia de Panamà sin perjuyzio del Prelado, que avía de ir à Nicaragua, ni sin dar por ello derecho à la dicha Iglesia de Panamà. Y aviendose tenido aviso de las muchas minas de aquella tierra, se advirtiò à Pedrarias, que viesse si convenía hazer en ella casa de fundicion, en la qual assistiessen siempre los oficiales Reales, y no se hiziesse de otra manera. Avía Pedro de los Rios, en virtud de la orden del Rey, negado à los criados de Pedrarias, llevar sus bienes à Nicaragua; y le mandò que les diesse licencia para ello: que por espacio de dos años, no se quitassen los Indios que tenía en Castilla del Oro, al Capitan Diego de Albitez, atento que residía con Pedrarias.

Que se tome residencia à Pedro de los Rios.

Que los Indios de tierra firme buelvan à su natural.

Que se escusse la guerra con los Indios.

1528.

Que con los diezmos se sustenten los clerigos.

Cuydado del Rey en la sustentacion de las Iglesias, y hospitales.

Avían llegado algunas quexas de Pedro de los Rios, Governador de Castilla del Oro, y en particular no se tenía de la satisfacion, por lo poco que avía favorecido à Francisco Piçarro, y sus compañeros, y por palabras de desacato, que dezía quando se le davan cedulas Reales, especialmente presentandose la orden, para que bolviesse à Pedrarias ciertos Indios Naborias; dixo que primero que los llevasse, le avían de sudar los dientes; y que aunque el Rey diesse véynte cedulas, cumpliría lo que le pareciesse; y otros atrevimientos contra los del Consejo supremo: por lo qual se mandò que el Licenciado Antonio de la Gama, fuesse à tomarle residencia, y que en aviendola hecho, tuviesse el Licenciado Salmeron la administracion de la justicia, con particular orden, que en lo de las apelaciones, se guardasse la que se avía dado para Nueva España; pero por algunas intercessiones pareciò que convenía, que passados los noventa dias de la residencia se bolviessen las varas à Pedro de los Rios: pero advirtiòsele, que aunque esto avía sido justamente proveydo por la confiança que dél tenía, que para adelante procedería en el bien, y poblacion de aquella tierra, de manera que nadie recibiesse agravio ni uviésse quexas, se le avía hecho merced de mandar que se le bolviesse el oficio, con que quedasse por Alcalde mayor el Licenciado Salmeron, pues convenía para su descargo, y que le ayudasse un hombre de letras; y con que luego embiasse à estos Reynos à su muger, como las embiavan los otros Governadores de aquellas partes; por averseles assi ordenado: y que los Governadores, que para adelante fuessen à las Indias, tan poco las

Poca satisfacion de Pedro de los Rios.

Ordenes à Pedro de los Rios, y una reprehension por palabras dichas con poco recato.

Que los governadores de Tierra firme embien sus mugeres à Castilla, y que no las lleven los que fueren.

1528. llevassen, paraque estuviessen mas libres, para las cosas de sus oficios: y que guardasse las instruciones que se le avian dado, y dexasse las cosas de justicia al Licenciado Salmeron, porque de no lo aver hecho, avia resultado mucho daño à la tierra: y mandòsele tambien, que quando él, ò su Teniente fuessen à alguna entrada, ò descubrimiento, no llevasse mas de unos derechos, que àvian de ser como dos compañeros, y que por razon de una entrada, no llevasse mas de una joya: y que quando fuesse à castigar por justicia, visitar, ò reformar los Indios, no llevasse la joya, y que en aquella tierra ninguno pudiesse tener Indios, sino en el pueblo adonde viviesse, y paraque el hospital de Panamà tuviesse mas comodidad de curar, y sustentar los pobres, se le hizo gracia de la escobilla, y relieves de aquella tierra, despues de los dias del Comendador Zapata, que lo tenía por merced Real.

Que los governadores por razon de una entrada no llevassen mas de una joya.

CAPITULO X.

Que trata sobre hazer à los Indios esclavos, y del hazerles guerra, y otras cosas de su buen tratamiento, y govierno.

Para el buen govierno de la Isla Española, y de las demas, se dio mucha priessa al Presidente de la Audiencia, don Sebastian Ramirez que se fuesse; y lo que mas se le encargò, fuè el cuydado en la informacion, y dotrina de los Indios, sobre que se le entregò la comission, para que fuesse Administrador dellos: y se le dieron los pareceres del Licenciado Figueroa, y de los Religiosos de la Española, para que entendiesse en ello, teniendo por principal profupuesto el descargo de la conciencia Real en este punto, y el buen tratamiento de los Indios, en lo qual se descargava su Magestad con el dicho Presidente, cuya principal mira avía de ser, que fuessen Christianos, libres, y bientratados: y mirasse conforme à su capacidad, que forma se podría tener en ello, platicandolo con personas religiosas, y de buena intencion. Entregaronsele las ordenanças, y como se avía de proceder en la Audiencia, encargandole la administracion de la justicia, con rectitud, y brevedad, pues ya se tenía esperiencia quan inclinado era à ella, como quien sabía los bienes que della procedían, y porque se sabía que los Oydores, avían tenido costumbre de hazer algunas juntas à puerta cerrada, fuera de los acuerdos; proveyesse que las Audiencias se hiziessen publicas, guardando en ello la orden de las Chancillerias de Valladolid, y Granada, y que pues dellas tenía tanta noticia, si le pareciesse que por ser aquellas tierras nuevas, convenía que en ellas se guardasse otra cosa, lo platicasse con los Oydores, y avisasse a su Magestad, con su parecer: que castigasse à los escrivanos que uviessen llevado derechos demasiados, y viesse el aranzel, y le hiziesse moderar, de manera que los oficiales de la Audiencia se pudiessen buenamente sustentar: y que hiziesse otro para las justicias, y escrivanos de los pueblos; y los embiasse, para que se confirmassen. Avía diversos pareceres, sobre hazer cosa de moneda en la Española: ordenò el Presidente, que pues se avía suspendido hasta su llegada, que luego oyesse la parte de la Isla, y otras personas cuerdas, y con el parecer suyo, y de la Audiencia, embiasse à su Magestad relacion de los provechos, è inconvenientes que podría aver en dar licencia: y que pues se avía de passar por la Isla de san Juan, se detuviessen alli un mès, para informarse de las cosas della, y entenderlas, pues estavan debaxo de su govierno. Y quanto al herrar de los Indios, se tenía informacion, que à los que traían de otras partes, diziendo que eran esclavos, los ponían con hierro una señal en el rostro: y porque su Magestad quería saber, si esto se avía hecho con justicia, se diò al Presidente para el remedio dello, la misma orden que atras queda referida, y que se embio à los protectores de Nueva España: y assi mismo, para escusar el abuso que se avía tenido en cautivar los Indios de paz, so color que eran de guerra: y para mirar à quien, y como se hazía la guerra, y las muertes, y daños que en ella se avían padecido, porque tal podía ser este castigo, que quedasse bastantemente purgada la culpa, y no conviniesse proceder mas adelante: porque la voluntad del Rey era, que todo se hiziesse sin ofensa de Dios, teniendola por muy grande, que nadie sin su mandado se atrevieSSe à hazer guerra, ni cautivar nadie: todo lo qual se advertía, porque los vezinos de la Isla avían hecho instancia, que se les diesse licencia, para llevar à ella por esclavos los Indios que estavan dados por tales en otras partes, que eran los Caribes, de cuyas ofensas no se podían librar de otra manera, para escusar que no se despoblassen. En lo qual se le advertiò que procediesse con mucha templança, y recato, paraque so color desto, no los llevassen de otras partes libres, con particular advertencia que el Presidente, ni ninguno de los Oydores de la Audiencia, tuviesse parte en las armadas: y que para este efeto se hiziesse, porque siempre que su Magestad entendiesse que esta orden no se guardava con mucha puntualidad, demas de que recibiría mucho enojo, se ten-

Ordenes al Presidente de la Española.

Encargasele mucho la dotrina de los Indios, y su buen tratamiento, y libertad.

Fundamentum perpetuæ commodationis, & famæ justitia est: sine qua nihil potest esse laudabile. Cic.

Que se castigassen los escrivanos que llevassen derechos demasiados.

Que se mirasse si convenía hazer casa de moneda en la Española.

Sobre el hazer Indios esclavos.

Que se mirasse con que fundamento se hazía la guerra.

Si quis privatim sine publico scito, pacem bellumve fecerit, capital. esto. Lib. 12. de leg. Aug.

Que ni el Presidente ni Oydores tuviessen parte en las armadas.

tendria por deservido del Presidente, de quien mas lo confiava.

CAPITULO XI.

Que continua las ordenes que se dieron al Presidente de la Real Audiencia de la Isla Española, y otras cosas.

La guerra del Cazique don Enrique.

TOdavía el Cazique don Enrique, continuava en las inquietudes de la Isla, y aun se avían hecho armadas, gastando de la Real hazienda, mas de véynte mil ducados, sin la de particulares, echando sisas, y otras imposiciones nada era de provecho: y siempre los Oydores de la Audiencia, davan esperança que aquello se acabara con brevedad, por lo

Que el Presidente pusiesse cuydado en acabar esta guerra.

qual mandò el Rey al Presidente, que pusiesse mucho cuydado en esto, pues que demas que convenía para la quietud de la tierra, no se devía sufrir mas largo tiempo, tal rebelion; porque los mercaderes no acudian à la Isla, por lo mucho que pagavan con las sisas, de que recibía daño, las quales se ordenava que se quitassen, en acabandose la guerra; en lo qual se pusiesse mucha diligencia, pues de la dilacion no podía suceder sino grandissimo

El daño que sucedía de la dilacion desta guerra.

daño, assi à la Isla, como à otras partes; porque muchas vezes se avía mandado que en la Isla Española, san Juan, Cuba y las demas Islas, no pudiesse tener nadie mas de trecientos Indios de repartimiento, y muchos que avían servido, y trabajado, no tenían ningunos, no se guardando en esto la igualdad que era justa, se ordenò que el Presidente viesse las ordenes, que sobre esto se avían dado, y las cumpliesse sin exceder dellas. Estava el Rey informado, que se despoblava cada dia la Isla Española, à causa de la diminucion de los Indios: y aunque sabía que procedía de irse los Castellanos à las nuevas tierras, y conquistas que se descubrían; dezían que se podría remediar, con dar licencia para que se suspendiesse la execucion de las deudas Reales, en que por comission particular, entendía el Licenciado Juan de Badillo; y con dexar meter esclavos, negros, y Indios Caribes, que estavan declarados por cautivos, se mandò suspender en parte la execucion de las deudas: y en quanto à los Indios, que se guardasse lo proveydo, y en lo de los negros, el Rey mandò tomar assiento con Enrique Ciguer, y Geronimo Sailler, Alemanes, para que se llevassen à las Indias, dentro de cierto tiempo quatro mil esclavos negros: y que quinientos holgazanes, y de malas mañas, que inquietavan à los otros que estavan domesticos sirviendo, persuadiendoles que se alçassen, los tuviessen, bien herrados, y los sacassen de las Islas; mirando en que no se metiessen negros sin licencia: y que tampoco se permitiesse que se passassen negros de la Isla Española, à la de Cuba, porque se huían della. 1528.

Que la Isla Española se despoblava.

El Rey toma assiento con los Alemanes para llevar negros à las Indias.

Que no se metiessen en las Indias negros sin licencia.

Las ordenanças que avía para el buen govierno del distrito de la Audiencia que reside en la Isla Española, se mandò que se considerasse lo que dellas se podía corregir, conforme à la mudança de las cosas: y se dieron al Presidente don Sebastian Ramirez, para que las hiziesse guardar, advirtiendole, que en lo que las ordenanças fuessen defetuosas, se atuviesse à las destos Reynos: y que la Audiencia conociesse de todos los pleyros civiles, y criminales, guardando en los casos de Corte, la orden de Castilla, como se mandò à la Audiencia de Nueva España: y que tambien los Oydores de la Española traxessen varas. Diòsele la orden que se avía de tener en la apelacion de la Audiencia, y de otros juezes, para el supremo Consejo; conforme à la que queda referida: y que en lo que tocava à las personas que venían al Rey, à pedir mercedes, acudiessen primero à la Audiencia, y adonde informassen de sus servicios, y alli se diesse el parecer, para que con ello pudiesse el Rey resolverse en lo que fuesse su voluntad. Que no se embiassen juezes pesquisidores à ningunas partes, por ninguna relacion, pedimiento, ni querella de ninguna calidad; sino fuesse à pedimiento de los Governadores, ò Juezes por desacatos, y desobediencias que las hiziessen, ò sobre casos, que ellos no fuessen bastantes à remediar; y que quando se ofreciesse que de algun Governador tuviessen quexas, è informaciones de calidad, embiassen à pedir la razon que para ello tuvieron, para que vista proveyesse la Audiencia, conforme à derecho, segun la calidad del caso: y que si acaeciesse que entre algunos Governadores uviésse diferencias, de que se presumiesse que avía de nacer escandalo, avida primero informacion bastante dello, proveyesse en lo que al servicio del Rey; y à la pacificacion de la tierra conviniesse. Mandòse que se tuviesse cuydado, en que luego se cobrassen las penas de Camara, y se pusiessen en una arca de tres llaves, y que las de los otros pueblos con brevedad se llevassen à poner en ella. Que se tomasse quanto se hallasse en los navíos fuera de registro, como descaminado, assi lo que se llevava destos Reynos; como lo que venía de las Indias, y que derechamente se embiasse à ellos el oro, y perlas, entregandose al Maestre del navío, por ante escrivano, poniendolo en caxones enclavados, y sellados, y tomando carta de pago, y avisando à la Casa de

Ordenanças para la Audiencia de Santo Domingo.

Sobre los Juezes pesquisidores.

Que el dinero de penas de Camara se pusiesse en un arca de tres llaves.

Que fuesse perdido quanto se hallasse en los navíos no registrado.

1528. la Contratacion: y que el General de la armada, ò flota, que llevaſſe gente de ſueldo, aviendo recebido armas, ò ſocorro, pudieſſe prender, ò quien ſu poder uviéſſe, al que ſe auſentaſſe, y hazer juſticia. Que el oro de Tierra firme marcado con la marca Real, y pagado el quinto, ſe pudieſſe traer à Caſtilla, ſin pagar otros derechos.

Juridicion del General de flota.

Que nadie pudieſſe tener mas de un oficio.

Que nadie pudieſſe tenér mas de un oficio, de qualquier genero que fueſſe, ſo pena de perderlos, y quedar inhábil para otros. Que los Indios de las eſtancias del Rey, eſtuvieſſen bien veſtidos, y tratados, paraque ſe dieſſe exemplo à otros, que hizieſſen lo miſmo, con los que tuvieſſen encomendados: y porque ſe avia mandado que no uviéſſe plateros, entendidos los inconvenientes que dello reſultavan, ſe diò licencia para que uſaſſen ſus oficios, con que no tuvieſſen fuelles, forxas, ni criſoles, ni otros aparejos de fundicion, pues que en las caſas reales ſe podrían aprovechar deſtos inſtrumentos: y que eſto ſe cumpliéſſe ſo pena de muerte. Avía llegado la cañafiſtola à tan baxo precio, por lo mucho que avía en la Eſpañola, que ya no ſe curavan de beneficiar los arboles, y los dexavan perder, y por eſto ſe propuſo que el Rey mandaſſe à ſus Fatores que la traxeſſen por ſu cuenta, para darla en Caſtilla por moderado precio, pues otro remedio no avía paraque el publico no padecieſſe, en coſa tan neceſſaria à ſu bien. Ordenòſe tambien al Preſidente don Sebaſtian Ramirez, que ſi ſe hallaſſe que el Almirante tenía proviſion, para que en el entretanto que ſe tomava reſidencia al Governador, y Oficiales, pueſtos por él en la Iſla Eſpañola, pudieſſe poner otros, ſe le guardaſſe ſin ninguna contradicion.

Que los plateros uſaſſen ſus oficios y con que condiciones.

La cañafiſtola llegò à baxo precio, y orden de traerla à Caſtilla.

Llegò ya à Mexico Nuño de Guzman, y con los Oydores Matienço, y Delgadillo, començò à entender en la governacion, mirando mas à ſus particulares afectos, que al cumplimiento de las ordenanças, è inſtruciones Reales, ni à la juſticia, de que ſucedieron los inconvenientes que ſe diran adelante, aunque no ſe deſcuydavan en lo que tocava à la pacificacion de la tierra; y para eſto mandaron poblar en Guaxaca, en el lugar que tenia eſte nombre, la ciudad que llaman de Antequera, en la miſma parte adonde reſidía la guarnicion que tenía Motezuma, con que ſe juzgava que todo el Reyno Miſteco eſtaría en ſoſſiego. En el particular de la libertad, y buen tratamiento de los Indios, menos guardavan las ordenes del Rey, aunque tanto ſe les avía encargado, de lo qual nacían muchas paſſiones con los protectores, y con los Frayles Franciſcos; porque eſtos con inſtancia pedían el cumplimiento dellas, y afirmavan que la real conciencia no ſe deſcargava, no lo haziendo. El Preſidente, y los Oydores dezían que eran muy aficionados à don Hernando Cortes, y que mas eran defenſores ſuyos, que de los Indios: y que ellos avían de informar al Rey, y que entretanto no ſe avia de hazer nada: ivan entendiendo en la reſidencia de Cortes, y en las cuentas de los Oficiales Reales, lo qual diò ocaſion para moſtrar generalmente cada uno la buena, ò mala voluntad que tenía à Cortes, y à los demas Oficiales, y el afecto de los Oydores dava materia, para que ſucedieſſen atrevimientos, y libertades, y anſi andavan las coſas con mucha confuſion, y deſverguença.

Nihil in penatibus ejus venale; aut ambitione pervium. Tac.

Poblacion de la ciudad de Antequera.

El Preſidente, y la Audiencia de Mexico, no guardan las ordenanças del Rey.

En Nueva Eſpaña andan las coſas con atrevimiento, y deſverguença.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO I.

De lo que proveyò el Rey para la Iſla Eſpañola, y diſtrito de aquella Audiencia.

Cuydado del Rey en que paſſen religioſos à las Indias.

IVa el Rey continuando en proveer en las coſas de la piedad Cathólica, con la miſma voluntad, y diligencia, que ſi mpre lo avia hecho, y porque no faltaſſen obreros que continuaſſen en la converſion de los Indios, en que con la gracia, y ayuda Divina ſe iva haziendo mucho fruto: hizo grandes oficios con los Prelados de las Ordenes de Santo Domingo, y de ſan Franciſco, para que ſiempre fueſſen procurando que en aquellas partes de las Indias, paſſaſſen el mayor numero de Religioſos que fueſſe poſſible, perſonas de buena vida, y exemplo, como para tal efecto ſe requeria; porque el componer las coſas de la policía Chriſtiana, era lo que mas cuydado dava al Rey. Uvo en eſta ocaſion entre los Frayles Domínicos, y Franciſcos de la Iſla Eſpañola diferencias ſobre ciertos ſermones, y propoſiciones que ſe hizieron, y llegaron à poner publicas concluſiones, de que ſe ſeguiò algun eſcandalo, y aunque ſe acudiò al Proviſor, para que atajaſſe la vehemencia con que ſe procedía, puſo pena de eſcomunion, y ſin embargo della, la Orden de Santo Domingo procedía adelante; y pareciendo à la Audiencia que era juſto dar noticia dello al Rey, mandò al Prior de Santo Domingo, que deſiſtieſſe de aquellas contiendas, y diferencias, procurando las dos Religiones,

Diferencias entre Frayles Domínicos, y Franciſcos.

giones, de conformarse en todo lo que fuesse servicio de Dios, y buen exemplo de los moradores, y naturales de la Isla, tomando para ello quando convinieſſe el parecer del Obiſpo, ò de ſu Proviſor, porque de lo contrario ſe tendría por deſervido, y ſería forçado de mandar lo proveer, como convinieſſe al ſervicio de Dios. El hoſpital de la ciudad de Santo Domingo, iva en mucho aumento, y deſſeando el Rey que ſe aumentaſſe mas por ſer de tanto remedio para los pobres, le hizo merced de la eſcobilla, y relieves della, para deſpues de los dias de las vidas de las perſonas que tenían eſta merced, ò vacando en qualquiera manera en adelante perpetuamente. Diego de Morales vezino de la villa del Puerto de Plata, en la Isla Eſpañola dexò por heredero de ſu hazienda al Monaſterio de Santo Domingo de aquella villa: y porque devía ſiete cientos peſos de oro, à la real hazienda, ſu Mageſtad hizo merced dellos al meſmo monaſterio, para la fabrica dél, porque en todas ocaſiones quería moſtrar ſu Cathólica piedad; y ordenò en eſte miſmo tiempo generalmente à todas las partes de las Indias, que à todos los Religioſos que quiſieſſen ir à deſcubrir tierras, y convertir infieles con ſu predicacion, los dexaſſen libremente hazerlo, dandoles toda la ayuda, y favor neceſſario, para ſatisfazer à la opinion de algunos, que dezian que no eran neceſſarias las armas, para aſſegurar la tierra à los Religioſos, que ſe ocupavan en tan ſanto exercicio, de los quales mantenía principalmente tal opinion, con ſu acoſtumbrada vehemencia, Fray Bartolomè de las Caſas, de la qual le deſengañò el tiempo, con mucha eſperiencia de la crueldad de los Indios, y en particular ſe advirtiò à los Religioſos que puſieſſen cuydado en darles à entender que coſa era el matrimonio, y los bienes que reſultavan de eſte Sacramento, y lo que Dios ſe ſervía con él, paraque dexaſſen tanta copia de concubinas.

La Audiencia toma la mano en las diferencias de los Frayles.

Limoſna al hoſpital de ſanto Domingo.

Que generalmente puedan ir Religioſos à predicar, y convertir Indios.

Ordenaſe à los Religioſos que adviertan à los Indios de los bienes que proceden del Sacramento del matrimonio.

Caſi en eſta ocaſion embiaron los Frayles Franciſcos à Fray Juan de Toledo por Viſitador general en todas las Indias, para que vieſſe ſi avía en que corregir, ò reformar las coſas de la religion. Avían porfiado los miniſtros del Nuncio Apoſtolico, que reſidía en la Corte del Rey, de introduzir en las Indias la reſidencia de un Coletor, aunque ſe les avía dicho que no tenían juſticia en eſta pretenſion, lo porfiavan, por lo qual mandò al Preſidente, y Oydores de la Audiencia real, de la Isla Eſpañola, que ſi el Coletor que avía ido, intimaſſe algunas Bulas, las obedieſſen, y remitieſſen al Conſejo ſupremo, para que fueſſen viſtas, y examinadas; y ſe ſuplicaſſe dellas, para ante el Pontifice, para que mejor informado, las mandaſſe revocar, no dando lugar entretanto à otra coſa, y que la meſma orden ſe tuvieſſe en la pretenſion de los Frayles, de la Orden de la merced, que pedían los moſtrencos, y los bienes de los que morían ab inteſtato, y deſemparentados, para lo qual preſentavan las Bulas, y privilegios que tenían, y proviſiones de los Reyes Catholicos.

Sobre introduzir Coletor.

1528.

Sobre los que morían ab inteſtato, que pretendían los Mercenarios.

El Rey, y el Conſejo ſupremo, tenían aſsi meſmo particular cuydado, de la conſervacion de la Isla de Cuba: y para que mejor ſe pudieſſe hazer avía dado licencia general, para que pudieſſen paſſar à las Indias, eſtrangeros deſtos Reynos, como queda dicho, contra lo que dexò ordenado la Cathólica Reyna Doña Iſabel, y con la miſma diligencia que ſe a referido, proveìa en las coſas eſpirituales, y del govierno, no ſiendo el menor remedio para ſu aumento; y porque avía neceſſidad de Prelado, y ya eſtava en Sevilla, para paſſar con él de Santo Domingo, ſe les diò prieſſa para que fueſſen con brevedad, à reſidir en ſus Obiſpados: y porque los Maeſtres de los navíos ſe eſcuſavan de llevarlos en ellos, por ſer perſonas de reſpeto, y por no negarles la embarcacion, les pedían mucho mas flete dél que devían, mandò el Rey, que ſe pudieſſen embarcar en las naos que quiſieſſen, no embargante que otras perſonas las tuvieſſen fletadas, y que por las camaras, perſonas, y toneladas, no pagaſſen mas de lo que fueſſe juſto, y ſe acoſtumbrava pagar. Avíanſe quexado los Obiſpos, paſſados que los oficiales Reales ſe entremetían en ſu juridicion, y ſe la perturbavan ſin dexarles libremente uſar de lo que les pertenecía, y que por no dar cauſa à deſconformidad, no avían uſado de cenſuras: y aora de nuevo el Obiſpo Fray Miguel Ramirez ſuplicò al Rey que puſieſſe en ello remedio: y mando à los oficiales Reales, que no ſe la perturbaſſen, ni entremetieſſen en coſa que les tocaſſe, ſino que les dexaſſen executar libremente, lo que les pertenecía, y à ſus Miniſtros, como lo hazían los Obiſpos de la Isla Eſpañola: y que de todas las haziendas, y grangerias Reales, ſe pagaſſe el diezmo à la Igleſia, porque ſu Mageſtad no quería en eſto mas eſſencion que qualquiera de los otros vezinos, ſino acudir à la obligacion que ſe tiene à Dios, como ellos; y mas: y que los dichos vezinos, por eſta vez no pagaſſen derechos de almojarifazgo de los ornamentos de Igleſias, veſtidos de ſus perſonas, y criados, y otras coſas que llevan:

Licencia que paſſen eſtrangeros à las Indias, contra la orden de la Reyna Cathólica doña Iſabel.

Que las juſticias ordinarias no perturben la juridicion Eccleſiaſtica.

Piedad del Rey en no querer en ſu hazienda mas eſſencion que qualquiera vezino.

1528. van: y porque el Rey avía hecho merced de la mitad de los frutos del Obiſpado de Cuba, ſede vacante para la fabrica de la Igleſia Cathedral, de la Iſla, hizo tambien gracia de la otra mitad al Obiſpo, para ſu ayuda de coſta, confiado que pondría tal diligencia en la converſion de las almas, que ſu Mageſtad le haría mayores mercedes.

CAPITULO II.

Del cuydado que el Rey tenía en la libertad, è inſtitucion Chriſtiana de los Indios, y licencia que ſe da para armar contra Caribes.

Trata de la libertad de los Indios de la Eſpañola, y Cuba, en que el Rey ponía gran cuydado.

ESTava ſiempre el Rey con el miſmo deſſeo de hazer que los Indios vivieſſen en libertad: y aviendo dado la orden que queda referida à Fray Pedro Mexia de Trillo, Provincial de la Orden de ſan Franciſco; para que tuvieſſe la protecion dellos, la mandò ſuſpender, acordando que fueſſe proveydo por Obiſpo de Santo Domingo; y de la Concepcion el Licenciado don Sebaſtian Ramirez; y Fray Miguel Ramirez por Obiſpo de Cuba, pareciendo que la dicha orden ſe executaría con mas autoridad, por mano de los Obiſpos, y aſſiſtencia del padre Fray Pedro Mexia, y del Governador de la Iſla de Cuba, que era Gonçalo de Guzman: y à todos encargò ſus conciencias, porque de mas de la diligencia, que era la voluntad del Rey, que ſe puſieſſe en informar en la Fè à los Indios, no ſe le podía hazer mayor deſſervicio, que penſar de quitarles la libertad en un ſolo punto, ſino que quería que en todo fueſſen bien tratados: y tanto mas apretava el Rey en eſto, quanto entonces entendiò que los Indios alçados de la Iſla Fernandina ſe avían pacificado, y bolvían à ſus eſtancias, ſin derramamiento de ſangre, ni otra violencia, ſino con ſolo el buen tratamiento que ſe les hazía: y por eſto le encargò de nuevo, y que ſe les hizieſſe como à hombres libres, pues con las buenas obras ſervirían de buena gana, y vendrían con mayor brevedad, en conocimiento de nueſtra ſanta Fè Cathólica: y para ſatisfacion de los encomenderos, y perſonas que avían ſervido, proveyò que en la Iſla Fernandina, ſucedieſſen ſus mugeres en los repartimientos, y ſus hijos aunque no fueſſen legitimos.

Quien avía de ſuceder en los repartimientos de la Iſla de Cuba.

Avíaſe hallado en la Iſla Fernandina, una fuente que naturalmente manava pez; y embiaron los oficiales Reales à Sevilla una bota dello, para que ſe hizieſſe eſperiéncia, ſi podría ſervir para brear los navíos: y aviſaron que en el rio de Bayamo, que es en la miſma Iſla, avía gran numero de piedras redondas, de diverſos ramaños, que podrían ſervir para balas de artilleria; y el Rey mandò que ſe embiaſſe cantidad dellas, por laſtre de los navíos, que fueſſen diferentes, para que pudieſſen armar à todas las pieças: y eſto ſe tuvo por gran comodidad, pareciendo que con ello ſe ahorrava dinero, y tiempo.

Fuente de pez, y pelotas de piedra que naturalmente nacen en Cuba.

Daños que hazen los Caribes en las Iſlas de Cubagua, de San Juan y de Puerto Rico.

No ceſſavan los Indios Caribes de moleſtar la Iſla de ſan Juan, y la de Cubagua, en la coſta de Tierra firme, y otras partes, matando, y cautivando la gente para comerla, y robando los ganados: y en particular, por el mès de Otubre deſte año, intentaron de tomar la fortaleza de Cumanà, y mataron ciertas perſonas; y ciento dellos en tres canoas entraron de noche en la Iſla de S. Juan, matando, y robando, y haziendo gran daño en las minas: y ſiendo el Rey informado, que eſte atrevimiento procedía de lo mucho que ſe íva à la mano à los Chriſtianos, paraque ni con ſus armadas, ni en otra forma los maltrataſſen: viſto que eſtos Caribes aſſi de la coſta de Tierra firme, como de las Iſlas, y partes comarcanas à la Iſla Eſpañola, ſan Juan Cuba, y otras, hazían los daños referidos, aſſi à los Chriſtianos Caſtellanos, como à los Indios naturales, que eſtavan de paz; diò licencia para que à viſta, conſentimiento, y parecer de la Audiencia, y Chancilleria Real de la Iſla Eſpañola, los vezinos de las dichas Iſlas, y otras partes pudieſſen hazer armas contra los Caribes, que eſtavan declarados por eſclavos, y de guerra, prenderlos, y tenerlos por tales, como avidos en juſta guerra: y para la ſeguridad de la Iſla de ſan Juan, mandò à los vezinos que ſe juntaſſen, y conſideraſſen en que ſitio de la ciudad de Puerto Rico, convendría hazer una fortaleza, para la defenſa de los Caribes, y coſſarios, y que eligido el ſitio, començaſſen la obra, y que de la real hazienda ſe pagaſſen los materiales, y jornales de los maeſtros, y que los jornales de los peones, los pagaſſen los vezinos de la Iſla, que tuvieſſen Indios, ò eſclavos, dando de cada doze Indios, ò eſclavos, uno, y deſta manera al reſpeto; y mandò que ſe proveyeſſen de artilleria, y municiones, para la defenſa de la fortaleza: y que todos los vezinos de la Iſla eſtuvieſſen armados, para reſiſtir en las ocaſiones: y para que los niños, hijos de los Indios, fueſſen mejor dorrinados en la Fè, ſe ordenò que todos los que los tuvieſſen à ſu cargo, los llevaſſen cada mañana à la Igleſia, ſiendo de ſeys haſta doze años, paraque les enſeñaſſen la dotrina Chriſtiana: y que el Obiſpo, y el Governador aſſi lo hizieſſen executar, y porque ſe tuvo informacion, que Diego de Muriel, vezino de la Iſla de S. Juan, era

Mandaſe dar licencia para armar contra Caribes.

Que ſe haga una fortaleza en Puerto Rico.

Que los Indios niños vayan cada mañana à la Igleſia para la dotrina.

era persona de confiança, se le cometiò que tuviesse en administracion los Indios de la hazienda Real, de la ribéra de Toa, encargandole el cuydado de dotrinarlos, y curarlos, quando estuviessen enfermos, y que acaeciendo à morir alguno, el Cura estuviesse presente para consolarle, y ayudarle à bien morir, y le enterrassen conforme al uso de la santa Madre Iglesia Romana; y que en la estancia se dixessen por lo menos cada semana dos Missas, y que los traxessen bien vestidos, de tal manera que demas de los vestidos del trabajo, tuviessen otros en casa, para mudarse quando viniessen mojados: y que para dormir tuviesse cada uno su hamaca, ò manta con barbacoa, y cadalecho, y que para la comida se proveyesse que tuviessen companages, y carne, lo que uviéssen menester: y que los Clerigos, y el mismo Diego de Muriel, pues sabían quales Indios tenían mugeres, tuviessen mucho cuydado de darlos à entender, que cosa era el matrimonio, y lo que en él eran obligados de guardar, porque no anduviessen tomando unas mugeres, y dexando otras; porque sabía su Magestad que avía en esto mucha corrupcion.

Cuydado del Rey en la instrucion de los Indios.

Como avían de vestir à los Indios, y lo que se les avía de dar de comer.

CAPITULO III.

Que el Rey mandò que se casassen los vezinos de la Isla de san Juan, que llaman Puerto Rico, que embiò à tomar residencia à los Oficiales Reales della, y de su descripcion.

Que se casen los vezinos de la Isla de san Juan

Y Porque el Rey sabía que con ser la Isla de San Juan una de las mas ricas de oro, y otras cosas, que hasta entonces se avían descubierto, se hallava muy despoblada de vezinos casados; y que si no se remediava se disminuyría mucho, ordenò al Governador que proveyesse, que dentro de dos años todos los vezinos Castellanos de la Isla se casassen, y viviessen en ella con sus mugeres con apercibimiento que no lo cumpliendo se mandaría encomendar los Indios que tenían en otras personas. Los vezinos de la villa de S. German que tenían repartimientos de tierras, tan poco residían: y tambien se ordenò al Governador que les señalasse termino conveniente, paraque fuessen à residir, y que no haziendolo se los quitassen: y à los oficiales Reales, que so pena de diez mil maravedis, estuviessen presentes à las fundiciones del oro, y otras cosas, sin que pareciesse cumplir, con sus obligaciones, puniendo sus criados. Estas desordenes, y abusos, y la transgression de los mandamientos del Rey le movieron, para ordenar al Licenciado Antonio de la Gama, que pues iva à tomar residencia à los oficiales de Castilla del oro, de camino la tomasse à los de la Isla de S. Juan, advirtiendole que era el oficio de los Juezes de residencia, y el suyo de trabajar de tal manera que averiguasse bien lo necessario, y se escussasse lo superfluo, viendo, y sabiendo los capitulos de los Juezes de residencia, y Corregidores, y guardando lo que por ellos estava proveydo. Que abreviassen los processos de pedimiento de partes, y los de oficio, y pequisas. Que hiziessen, y acortassen, el examen de los testigos, no dexando de preguntar lo sustancial; y haziendolo assentar para saber la verdad, dexando lo superfluo, y repreguntando à los testigos, para que diessen suficiente razon: y si tenían odio al Corregidor, ò Governador, por alguna causa. Que inquiriessen las culpas del Governador, y oficiales; y si los que supiessen la verdad, no pudiessen ser avidos, tomassen dello testimonio, para que constasse que no avía quedado por ellos de averiguarlo. Que tomada la residencia, embiasse una sumaria informacion, sacada de cada cargo con los testigos que depusiessen: y si eran de vista, y oydas, acontando las hojas del processo adonde se tratava de cada cosa. Que de la misma manera se tomasse la residencia de los Regidores, y escrivanos, procurador del Consejo, fieles, y otros oficiales sesmeros de la tierra, Alcaydes de la Hermandad, Alguaziles del campo de los Nuncios, que emplaçan, procuradores de la Audiencia: y no se embiasse cosa indecisa, y por determinar, ni se remitiesse cosa alguna al Consejo, salvo los que devían de ser remetidos, porque haziendo lo contrario se embiaría persona que lo determinasse à su costa. Que tomasse muy bien las cuentas de las penas de Camara, cobrando las que se deviessen de los propios, sisas, y repartimientos que se uviéssen hecho, no recibiendo en cuenta lo mal gastado; y sin embargo de qualquiera apelacion se executassen los alcances, y se embiasse relacion de todo, y de lo que pareciesse remediar, ansi en reparos de caminos, puentes, y fuentes, como de otra qualquiera cosa, para el bien publico, y ornato de la tierra, y servicio del Rey, y para el buen tratamiento de los Indios, è instrucion en la Fé Cathólica. Que se tuviesse particular cuydado de castigar durante el tiempo de su oficio, los delitos que se hiziessen en su juridicion, y los pecados publicos; y de administrar justicia libre, igualmente à las partes que la pidiessen, con apercebimiento, que si teniendo los dichos oficios, se proveyesse por su culpa, ò negligencia, Juez de comission, para las cosas en que él avía de entender, y executar, pagaría las costas, y salario al tal Juez.

1529.

Como se ha de hazer bien el oficio de Juez de residencia.

Que tomada la residencia se embie sumaria relacion.

Que se tomassen las cuentas de las penas de Camara.

Que el Licenciado Antonio de la Gama tome residencia en san Juan.

1528. Y aviendoſe dicho à cerca de la Hiſtoria natural, lo que ocurre de las otras partes de las Indias, tambien ſera à propoſito dezir en eſte lugar, lo que ſe ofrece de la Iſla de ſan Juan, à la qual dieron eſte apellido, por Juan Ponce de Leon, ſu primero pacificador, natural de la Villa de S. Servas de Campos: Puerto Rico es pueblo principal, y ſano; no ſe ſabe que aya tenido otro nombre, y eſte le puſo por la mucha riqueza de oro que ſe hallo en eſta Iſla; y otros dizen, que por ſer el puerto muy bueno, cerrado, y ſeguro de tormentas: eſtava legua y media de la ciudad, otra llamada Caparra, y deſpobloſe; porque, por las malas aguas: no ſe criavan los niños: ſu ſitio es una Iſleta, diſtinta de la Iſla principal, por lo qual no tiene agua, ſino de algibes, y de una fuente que mana de arenales, y ſale junto à la mar, media legua de la ciudad; y paſſaſſe deſde la Iſla por una calçada, que eſtà ſobre la mar; que ſe llama la puente de Aguilar: ſu temple es bueno, y caſi uno en todo el año, ſalvo en Deziembre, y Enero, que reconoce el tiempo; ay Invierno entre año: no es muy caloroſo, lluve mucho, deſde Mayo, haſta Setiembre, aunque no es cada año: por Agoſto, y Setiembre; cerca de la conjuncion de la Luna, ſuele aver tormentas, que llaman huracanes, que hazen gran daño en el campo, y ya ſon muy ordinarios: pero los Nortes ſon los que queman las ſementeras. Eſta Iſla es muy aſpera, y doblada; avía buenos paſtos de ganados, y van deſminuyendo, porque han nacido unos arboles, que dizen Guayabos que dan fruta como mançanas, amarillas por de fuera, y de dentro coloradas, blanca la carne, llenas de granos, de la qual comen todos los ganados, y aves; y adonde quiera que caen los granos de cada uno, con la eſtercoladura del ganado ſale un arbol, con lo qual ſe va cerrando la tierra de monte, de tal manera que las bacas ſe eſconden, y no ſalen, y ſe hazen bravas, y no vienen al hato; y paren entre las arboledas, y aſſi no ſon de provecho: debaxo deſte arbol, no ſe cria yerva. Eſtà en eſta Iſla ſan German el nuevo, que otro tiempo ſe llamò la nueva Salamanca; la fundò el Governador Franciſco de Solis, con el deſpojo de otro pueblo, que ſe llama Guadianilla, que eſtava à la banda del Sur, y la robaron Franceſes, y la perſeguian Caribes: eſtà ſan German quatro leguas de la mar, adonde han llegado Franceſes, y la han robado, diſta de la ciudad de ſan Juan 30. leguas: los Indios tienen mal aſſiento en una ſierra, ſin coſa llana, con el agua lexos.

Los Indios deſta Iſla, no comían carne humana, ni tocavan en el pecado nefando: los de la coſta de la mar, peleavan con flechas ſin yerva; los de la tierra adentro con palos: ſus ritos eran como los de la Eſpañola, adoravan el demonio, con el qual hablavan: tenían los Caribes Indios comarcanos, de la parte de Levante de la Iſla: no úvo ſeñor que tuvieſſe toda la Iſla ſugeta, ſino que en cada valle ò rio principal, avía un Cazique que tenía un Teniente que le ſervía, y en ſu lengua le llamavan Ditayno.

De la Ciudad de Puerto Rico diez leguas à la parte del Leſſueſte, eſtà una ſierra muy grande, que haze tres abras que es muy alta toda ella, ſe llama la ſierra de Loquillo, por un Indio alçado que ſe retiro à ella; la mas alta ſe llama de Furzidi, nombre puеſto por negros; que ſignifica coſa que ſiempre eſtà llena de ñublados; à la tercera llaman el Eſpiritu ſanto: deſta ſierra nace una cordillera, que parte la Iſla por medio de Leſte Oeſte, haſta la mar, y comarca de ſan German. La boca del rio Bayamon, ſale dentro de la Baya del Puerto Rico, à media legua de la ciudad, en la boca del rio Arcubo: eſtan poblados algunos vezinos que los Governava un Teniente del Governador de Caſtellanos que dél toma el nombre, que tienen cantidad de ganado; y es coſa notable, que con no ſer toda la circumferencia deſta Iſla mas de ciento y véynte leguas, y no tener mas de quarenta buenas leguas de largo, ſalen della à la mar véynte y tres rios; y ſiete caudaloſos; que ſon Bayamon, Toa, Guayane, Arrezibo, Guabiabo, Rio Grande, Luyſa por una Cazica Chriſtiana, que ſe llamò aſſi, Dagua, que en ſu boca ay puertos para naos: y la tierra adentro ay infinitos arroyos, y en todos ſe halla oro, y ay minas dello, y de plata, plomo, y eſtaño, y una de Azogue, y otros metales, y beta de una piedra azul, de que ſe ſirven los pintores: haſe dado bien todo ganado: tienen diez ingenios de açucar, adonde ſe labran quinze mil arrobas al año, y ſe haría mas cantidad ſi uviéſſe gente: y ſu riqueza es deſto, y de cueros, y gengibre, que ſe da buena: la tierra es fertiliſſima, y por eſto ſe criò bien la cañafiſtola, y todas frutas de Caſtilla, ſalvo olivas, que aunque crecen no dan fruto, y ortalizas, y muchas de la tierra: hallaſe en eſta Iſla el arbol tabernaculo, que echa reſina blanca, como anime, que ſirve de brea, para los navios, y para alumbrarſe; y es medicinal para ſacar frio, y curar llagas: el arbol maga, que tambien ſe halla aqui, es incorruptible, y bueno para eſcritorios, y muchas otras coſas, echa flor, como roſa colorada: ay mucho palo ſanto, que llaman guayacan, y tam-

Deſcripcion de la Iſla de ſan Juan que llaman de Puerto Rico.

El temple deſta Iſla es bueno, y caſi uno en todo el año.

Los Guayabos ſon la deſtrucion deſta Iſla.

San German el nuevo, otro tiempo ſe llamò Salamanca.

Los Indios de eſta Iſla no comian carne humana.

Va una ſierra partiendo por medio eſta Iſla.

La circunferencia deſta Iſla de S. Juan, y quanto tiene de largo.

Ay en eſta Iſla açucar, cueros, y gengibre. Daſe bien la cañafiſtola, y todas las frutas de Caſtilla ſalvo olivas.

y tambien ſirve de teñir paños : el higillo pintado es tan ſaludable, que eſtruxado el çumo de la hoja en una herida, no es neceſſario curarla ſegunda vez : y lo miſmo haze otro arbolillo ; que llaman yerva de Santa Maria, y otro que llaman balſamo, y una yerva eſpinoſa, que hecha una flor blanca, como violeta, algo mas larga, llamaſe quibey, qualquier animal que la come muere : el mançanillo que eſtà en la coſta de la mar, quien duerme à ſu ſombra ſe levanta hinchado: y el peſcado, que come las mançanas, ſe le buelven los dientes negros, ya acontecido morir los hombres que comen el peſcado dentro de véynte y quatro horas, y ſi no, pelarſe : el arbol zeyba haze al medio dia tan gran ſombra, que un gran tirador no la puede paſſar de una parte à otra con una piedra : es tan grueſſo, que úvo un carpintero llamado Pantaleon, que quiſo hazer un hueco para una Capilla, y tendra tanto de hancho por el piè, que quinze hombres aſſidos de las manos, rodeados dél, no le alcançan. La fortaleza eſtà en un cerro, que llaman el Morro empinado à la entrada del puerto, en una angoſtura, de manera que es rodeado de la mar, y por ſola una parte bien eſtrecha, es ſu entrada, y es fuerte.

Virtud del higuillo pintado, y de otras plantas.

Arboles de eſtraña grandeza que ay en eſta Iſla.

CAPITULO IV.

De la armada de averias que ſe hizo en Sevilla, contra coſſarios : de la prieſſa que ſe dava en embiar otra armada à la Eſpeceria.

ANdavan en eſtos dias, tantos coſſarios en la mar, que ſe tratava en la ſeguridad con que avian de ir, y venir los navios, que andavan en la carrera de las Indias, mandòſe de nuevo que fueſſen, y vinieſſen en flota, y como ſe hallavan tres navios en los Azores, que no oſavan venir, ni ſalir otros que avian de ir ; el Rey acordò de apercebir à la Contratacion que hizieſſe armada, para aſſegurar la coſta, pues era tan intereſſada ; y ſe contentò dello, y que lo que coſtaſſe ſe puſieſſe por averias, de véynte uno ſobre el oro, perlas, açucar, cueros, y de todas las demas mercaderias que vinieſſen de las Indias de Canaria, de los Azores, de la Iſla de la Madera, y Berberia : ſobre lo qual ſe tomò el meſmo aſſiento, que otras vezes que ſe avia armado, con que las cuentas del gaſto ſe dieſſen en Sevilla, à coſta de las avérias, y no de los Diputados de la armada. Eſcrivio à los Duques de Medina Sidonia, y Arcos, y à los Marqueſes de Tariſa, y Ayamonte, que favorecieſſen la fabrica de la armada, y preſtaſſen alguna artilleria para ella, y aunque el Marques de Ayamonte avia armado algunas caravélas, para la guarda de la coſta de ſu tierra, por lo qual pretendia que ſus vaſſallos no devian la avéria, no ſe pudo eſcuſar, ni menos los mercaderes Ingleſes, aunque alegavan, que eran amigos de Franceſes, contra los quales ſe armava, y que Ingalaterra no eſtava al Levante, ni Poniente. Fuè nombrado por Capitan general deſta armada, Sancho de Herrera, por ſer ſoldado de mucha eſperiéncia ; y porque no quiſo aceptar, ſe diò el cargo al Comendador Aguilera, el qual quiſo ſaber ſi podria acometer à los franceſes que hallaſſe en los puertos del Reyno de Portugal : y el Rey mandò que no lo hizieſſe ſin licencia del Rey de Portugal : ſaliò la armada, y luego hizo preſa de un galeon Francès, al Capitan y à los hombres de reſcate, ſe mandò tener à buen recado, los demas ſe embiaron à las galeras : el galeon, y la preſa mandò el Rey que fueſſen para ayuda de los gaſtos de la armada : y porque à cerca del echar la gente en las galeras ; úvo algunas replicas de los Diputados de la armada, el Rey reſpondiò que los Coſſarios que armavan à ſu coſta, acoſtumbravan de ſoltar à los que prendian que no eran de reſcate, porque de tenerlos, les reſultava coſta, y poca ſeguridad ; pero que pues à los Caſtellanos, y otros vaſſallos de ſu Mageſtad que tomavan las armadas del Rey de Francia, luego los echavan à galeras ; y aquella armada era Real, coſa juſta era que hizieſſen de los que prendian, lo que hazian los Franceſes de los Caſtellanos. Bolvieron luego à armar el galeon Francès, y con la armada, ſaliò en guarda de una flota que à la ſazon partiò para Nueva Eſpaña, y de camino tomo una nave de trigo, que ſo color de ir à Galicia lo llevava de la Andaluzia à vender à Portugal ; y llegaron las tres naves de la Eſpañola, con cueros, açucar, cañafiſtola, y catorze mil peſos de oro, del quinto del Rey, y ciento, y cincuenta marcos de todas ſuertes de perlas y porque para la multitud que avia de los coſſarios, parecia que era poca la armada, y el Comendador Aguilera ſolicitava que ſe acrecentaſſe, los Diputados eſcrivieron al Rey, ſuplicandole que les ayudaſſe para ello. Reſpondiò, que ſi conforme al aſſiento que con ellos ſe avia tomado, vieſſen que convenia acrecentarla, lo hizieſſen, ſi para ello tenian poſſibilidad, porque el Rey por entonces, no les podia dar otro ſocorro ; y que ſi el Comendador Aguilera no hizieſſe ſu oficio, conforme à la inſtrucion que le avian dado, y no cumplieſſe ſus mandamientos, que le quitaſſen y puſieſſen otro General.

1528.

El Marques de Ayamonte, y los Ingleſes ſe eſcuſan de pagar avérias.

Sancho de Herrera General de la armada, y no lo acepta.

El Comendador Aguilera toma un galeon de coſſarios.

Que ſe echen los coſſarios à galeras.

El Rey manda à la Contratacion que haga armada para aſſegurar la flota.

Los Diputados de la contratacion piden al Rey que los ayude para los gaſtos de la armada.

Dava

1528. Dava el Rey mucha priessa en el despacho de la armada que avía de llevar à la Especería Simonde Alcazova Soto mayor, y para solicitarla, avía ido à Sevilla el Obispo de Ciudadrodrigo, del supremo Consejo de las Indias, con comission para entender el tiempo que se hallasse en Sevilla, en los negocios de la Casa de la contratacion; y que los oficiales no hiziessen nada sin consulta suya, y que diesse mucha priessa en proveer los bastimentos, para mil hombres, desta armada de la Especería; y que se tomasse prestado para ello, el dinero que estava depositado en la Casa de la contratacion, que era del Tesorero Alonso de Estrada, que avía venido de Nueva España: y se mandò desembargar la plata de don Hernando Cortes, de la qual avían hecho cuenta los oficiales de la Casa, de valerse para esta necessidad. Fuè proveydo en este tiempo, para el supremo Consejo de las Indias, el Licenciado de la Corte, que era Oydor en la Chancilleria de Valladolid, y assi mesmo el Licenciado Montoya, que tambien servía en la mesma Chancilleria; y al gran Canciller el Doctor Mercurino Gatinara, hizo el Rey merced del oficio de Chanciller de as Audiencias de la Isla Española, y Nueva España, y que pudiesse usar de tal oficio por sus Tenientes, y llevar los derechos del sello, durante su vida; y mandò comutar al Comendador Francisco de los Cobos, veynte mil ducados de que le avía hecho merced, en la grana, y colores que se hallassen en Nueva España, ò en qualesquiera rentas rezagadas de las Indias, y en las penas de Camara, y en los assientos del Brasil, y en otras qualesquier cosas nuevas que viniessen de las Indias. Hizòsele assi mesmo merced de passar à las Indias docientos esclavos negros, libres de todo derecho; y de todas las salinas que avía descubiertas, y por descubrir, en las provincias de Nicaragua: en la costa de la mar del Sur, cien leguas de tierra, poco mas ò menos, para si, y sus herederos, y sucessores, con tanto que pagasse al Rey, el quinto de todo el provecho que se sacasse, quitadas las costas: y esta merced se le hizo tambien para toda la costa de Tierra firme con las mesmas condiciones.

Que se tòme prestado el dinero del Tesorero Estrada.

Los Licenciados de la Corte, y Montoya, del Consejo de Indias.

Merced à Francisco de los Cobos.

CAPITULO V.

Año. 1529. *De lo que sucediò en las tierras del Norte, à los que quedaron de la armada de Panfilo de Narvaez.*

Cabeça de Baca y sus compañeros, por la hambre salen de la Isla de Malhado.

EN la Isla que por los trabajos que en ella padecieron Cabeça de Baca, y sus compañeros, llamaron de Malhado, se hallaron en Abril deste año, y necessitados de la hambre, passaron à la costa de la mar, adonde comían moras de çarças en todo este mès, y los Indios no cessavan de hazer sus fiestas. Estando en la Isla de Malhado, mandaron los Indios à los Castellanos que curassen, y hiziessen el oficio de Fisicos, para que sirviessen de algo, porque su ciencia para ello, no contenía sino soplar, y traer las manos por el enfermo. Desto se reían mucho los Castellanos, diziendo que era burla aquella forma de curar. Y viendo los Indios que no obedecían, les quitavan la comida, y por la porfia de los Castellanos, dixo un Indio à Cabeça de Baca, que no se entendía en dezir que aquella cura no era de provecho, porque las piedras, y otras cosas que se hallavan por los campos, tenían virtud, y que él sanava con una piedra caliente, trayendola por el estomago, y que era cosa cierta, que los hombres tenían mayor virtud y poder que las cosas insensibles. Esto, y la necessidad, persuadiò à estos Castellanos à usar el oficio, el qual hazían desta manera: En viendose los Indios enfermos, llaman un Medico, y despues de curado el enfermo, le dan quanto tienen, y aun buscan entre sus parientes cosas que darle: el Medico saxa el enfermo en la parte del dolor, y chupale al rededor de las saxaduras. Usan tambien cauterios de fuego, remedio entre ellos muy aprovado, y soplan el lugar del dolor, y con esto creén que se les quitara el mal: pero dexando los Castellanos estas formas de curar, se bolvieron à la verdadera, que fuè usar de la santissima señal de la Cruz, y del santissimo nombre de Jesus, santiguando, y rezando un *Pater noster*, y un *Ave Maria*, suplicando à Dios diesse salud à los enfermos, y los tuviesse de su mano en aquella desventura, en que se hallavan entre aquellos barbaros; y usando Dios de su infinita misericordia, dezían los enfermos, que en siendo santiguados, se hallavan sanos; por lo qual dexando su comida, la davan à los Castellanos, y otras cosas con que remediaron la gran hambre que alli padecieron, que úvo tal Castellano que estuvo tres dias sin comer nada; y la mesma necessidad padecían los Indios: y los que tenían à Andres Dorantes, Alonso del Castillo, y à los demas que avían quedado vivos, como eran de otra lengua, y de otra parentela, se passaron à otra parte de la Tierra firme, à comer hostiones, adonde se detuvieron hasta Abril, que tambien se bolvieron à la Isla, que tiene media legua de través, y cinco de largo. Toda esta gente anda desnuda, las mugeres cubren una parte de su cuerpo con lana de arboles. Son los hombres bien partidos de lo que tienen, unos con otros, no avía entre ellos señor: todos los de un linage anda-

Dicho notable de un Indio à Cabeça de Baca.

Como curan los Indios de la Florida.

Forma de curar de los Castellanos con la santissima señal de la Cruz.

Todos estos Indios andan desnudos, y las mugeres se cubren algo.

andavan juntos. Avia dos maneras de lenguas, unos se dezían Capoques, y otros de Han. Usavan llorar media hora, primero que se hablassen, quando avía passado tiempo sin verse, y levantavale primero el visitado, y dava al huesped quanto tenía, y se íva con ellos sin hablar palabra: y aunque tienen otras costumbres, estas son las mas notables. Buèltos Castillo, y Dorantes, à la Isla, recogièron todos los Castellanos que andavan esparzidos, y hallaron catorze. Cabeça de Baca se hallava en la Isla muy enfermo, y los doze fueron à verle, porque Lope de Oviedo, y Geronimo de Alanis, no pudieron por estar muy flacos: y los que salieron de la Isla, con la ayuda de un Indio, que los passò en una canoa, eran Alonso del Castillo, Andres Dorantes, Estrada, Tostado, Gutierrez, Asturiano clerigo, Chaves, Diego de Ulloa, Benitez, y Estevanico: y en Tierra firme hallaron à Francisco de Leon. Fueronse todos caminando por el luengo de la costa, y aunque los Indios lo avisaron à Cabeça de Baca, por su enfermedad no los pudo seguir, pero en estando bueno, por el mal tratamiento que se le hazía, huyò à los Charrucos que vivían en los montes, porque entre otros trabajos que padecía, avía de sacar las rayzes para comer, debaxo del agua, entre las cañas, adonde estavan metidas entre la tierra, de que traìa los dedos tan gastados, que con poco que les tocasse le salía sangre dellos; y las cañas quebradas, como andava desnudo, le lastimavan por el cuerpo. Mejor le sucediò en los Charrucos, porque se hizo mercader, y por esto le rogavan que fuesse de unas partes à otras, por cosas que avían menester, porque la tierra no se contratava por las guerras que avía entre ellos, y con ocasion de la mercancia, Cabeça de Baca se alargava por el luengo de la costa, quarenta y cincuenta leguas. Era su trato, pedaços de caracoles de la mar, y corações dellos, cuentas, y conchas de la mar, con que cortavan una fruta como frisoles, para curarse, y con que hazían sus bayles: en cambio dellos llevava cueros, y almagre para untarse, y teñirse las caras, y cabellos; pedernales para puntas de flechas, engrudo, y cañas duras para hazerlas, y borlas de pelos de venados, teñidas de colorado: Con este oficio tenía libertad Cabeça de Baca, y íva adonde quería, y le acogían bien, y davan de comer, por causa de sus mercaderias, y de camino íva pensando por donde avía de escaparse. Era entre los Indios muy conocido, holgavan quando le vían, y los que no le conocían, por su fama le desseavan ver; y en estos viajes passò muchos trabajos, de tempestades, hambres, y frio, hallandose muchas vezes solo en el campo, en cueros, porque es tan aspero el invierno de aquellas partes, que los naturales no podían valerse en sus choças, y ranchos, tan ventosa es la tierra. Detenìase aqui Cabeça de Baca, por no dexar à Lope de Oviedo, que estava en la Isla; porque Alanis, que era el otro compañero, ya era muerto, y desta manera le estava esperando; y persuadiendo que se fuessen buscando los otros Christianos: y aqui no se dira mas desta peregrinacion de Cabeça de Baca, y sus compañeros, hasta el año de mil y quinientos y treynta y cinco, que sera su lugar. 1528.

Costumbres destos Indios.

No se hallan en la Isla mas de catorze Castellanos y doze salen de la Isla, y quales son.

Como se governava Cabeça de Baca entre los Indios.

Cabeça de Baca se hizo mercader, y las mercancias en que trava.

La tierra de la Florida es ventosa y el invierno en ella es aspero.

CAPITULO VI.

Que Alvaro de Saavedra salìo con su nave de los Malucos, para bolver à Nueva España: su muerte, y que la nave bolvio a Tidore.

AViendo Alvaro de Saavedra puesto su nao à punto, salio de la Isla de Tidore, este año, à Lesnordéste; anduvo por el mesmo camino que primero, y llegaron adonde avían tomado los tres Indios referidos, los dos dellos, à la buelta se echaron en la mar; el otro que íva Christiano, y ladino, echaron en la mesma Isla adonde lo avían tomado, para que dixesse à los Indios, que los de aquella nao no ívan para hazerles mal, y por no echar fuera la barca, él se atreviò de ir à nado, y se vio que los naturales de la Isla le matavan en la mar, y que él dava gritos à los Castellanos, y al fin le mataron. Siguieron su camino al Lesnordéste, hallaron otras Islas pequeñas, la una dellas tenía quatro leguas, y las otras que eran quatro, à legua cada una, pobladas de gente morena con barbas, desnudos, y que traìan masteles, ò almayzales de palma: llegòse à la nao un parao con quatro, ò cinco hombres, que por señas parecía que dezían que amaynassen, y un Indio tirò una pedrada tan rezia, que diò en un costado del navío con tanta fuerça, que hendiò una tabla. Mandò el Capitan que le tirassen con una escopeta, pero no le acertò, y el parao se fuè, y la nao su viaje. Estas Islas estan en siete grados, mil leguas de Tidore, y otras tantas de Nueva España. Corrieron al Nordeste, anduvieron ochenta leguas, hallaron otras Islas baxas, y en una dellas surgieron: vieron gente que acudiò llamandolos, con una bandera: surgieron siete paraos por proa de la nao, el Capitan les hechò una manta, y un peyne, y lo tomaron, y se llegaron à bordo, y entraron en la nao véynte hombres, y con ellos una muger, que se creyò que era hechizera, y que la llevavan para saber que gente era, segun lo

Sale Alvaro de Saavedra de buelta para Nueva España.

El Mastel es un paño como almayzal, que sirve de calçones, obragas.

Entran en la nao véynte Indios y una muger, que creén que es hechizera.

1529. lo que ella hazía, tentando con ſus manos à cada Caſtellano. Dióles el Capitan de lo que llevava, y tratólos bien, y quedò ſu amigo, de tal manera, que ſe atreviò un Caſtellano à ir con ellos à tierra, y en ſaltando acudieron los Caziques, y le llevaron à ſus caſas, que ſon grandes, y cubiertas de palma. Eſta gente es blanca, pintados los braços, y cuerpos: las mugeres parecían hermoſas, con cabellos negros y largos: andan todas cubiertas con muy delgadas eſteras. Las armas ſon varas toſtadas, el mantenimiento cocos, y peſcado: acordò de ſalir à tierra el Capitan y toda la gente: ſalieron à recebirlos todos los hombres y mugeres, con tamborinos, y cantando: y el Capitan ſe aſſentò con el ſeñor en un bohío, y le preguntò que coſa era una eſcopeta que viò. Dióſelo à entender: pidiò que la tiraſſen: mandòla diſparar, por hazerle plazer: y ſuè tan grande el eſpanto que recibieron, que todos cayeron en tierra amortecidos, y temblando, y toda la gente huyò por los palmares adelante: el ſeñor, y pocos eſtuvieron quedos, aunque aſombrados. Luego todos, que ſerían mil hombres, ſe embarcaron en ſus paraos, y ſe fueron à otra Iſla, tres leguas de alli. Los Caſtellanos ſe eſtuvieron quedos; y porque el Capitan íva enfermo, ſe eſtuvieron alli ocho dias: bolvíeron los Indios, ayudaron à tomar ocho pipas de agua, y les dieron dos mil cocos, haziendo quanto les mandavan. Eſtan eſtas Iſlas en ocho grados, de la banda del Norte de la linea.

Que armas traían eſtos Indios.

Los Indios ſe eſpantan de un arcabuz.

Partieron caminando con Leſnordéſte al Norte, anduvieron haſta ponerſe en véynte y ſeys grados, y alli muriò Alvaro de Saavedra: poco antes llamò la gente, y à todos rogò que navegaſſen haſta tréynta grados, y que no hallando tiempos para ir à Nueva Eſpaña, ſe bolvieſſen à Tidore, y que dieſſen el navío, y quanto íva en él, al Capitan Hernando de la Torre, porque hizieſſe lo que fueſſe ſervicio del Rey: ſeñalò por Capitan à Pedro Laſo, natural de Toledo, que muriò dentro de ocho dias, y quedaron por principales, Maeſtre, y Piloto. Corrieron haſta tréynta y un grados, ſiempre con vientos contrarios, y no hallando que les ayudaſſe, uvieron de bolver atràs. Deſde los tréynta y un grados, corrieron al Hueſte, haſta llegar à una Iſla de los Ladrones, adonde tomaron puerto: hallavanſe en los tréynta y un grados, y mil y docientas leguas de los Malucos, y otras mil de Nueva Eſpaña. En eſta Iſla eſtuvieron un dia, tomando refreſco, y perdieron una ancora: caminaron la buelta de los Malucos, haſta la Iſla de Deſaya, y no la pudieron tomar: fueron à las Iſlas de Taraole, que eſtan ciento y véynte leguas de los Malucos, y paſſaron de largo, por no poder tomar fondo. Llegaron à Gilolo, y fueron à Tamao, que es en la meſma coſta, y ſurgieron en el puerto en fin de Otubre; y ſe entregò à Hernando de la Torre el navío, que ya íva comido de bruma, y tambien ſe le diò lo que en él íva. La gente, que ſerían diez y ocho hombres, viendo el trabajo que ſe padecía, ſe desbarataron, algunos ſe quedaron alli; y otros ſe fueron à Malaca, à los quales prendiò el Capitan don Jorge de Caſtro, y los detuvo dos años, haſta que ſuè orden del Rey de Portugal que les dieſſe libertad.

Muerte de Alvaro de Saavedra.

Alvaro de Saavedra da la orden à los de la nao de lo que an de hazer.

Los Caſtellanos de la nao de Saavedra buelven à los Malucos.

Queda por dezir el caſo de Grijalva, el qual es, que caminando por los Malucos, llegaron con la nao de Saavedra, à la Iſla de Sarragan, que eſtà en el Arcipielago, obra de ciento y véynte leguas de Tidore. En Sarragan eſtuvieron contratando con los naturales, y tomando baſtimentos de gallinas, arroz, y puercos, porque dellos tenían cantidad. Iva Grijalva tan doliente, que dixo al Capitan, que porque entendía de no eſcapar, le hizieſſe merced de dexarle en aquella Iſla: el Capitan viendo que eſtava muy malo, por la lengua le encomendò al Governador de aquella Iſla, y le rogò que le trataſſe bien; y reſpondiò que lo haría. Eſtuvo Grijalva ocho meſes en aquella Iſla; y el Governador le vendiò al Rey de la Iſla de Mindanao; con el qual eſtavan otros dos Caſtellanos, de los que ſe avían perdido en la armada del Comendador Loayſa: y llegado à noticia de Garcia de Sà, Governador de Malaca, eſcriviò al Rey de Burney que ſe los embiaſſe: hablòles el Rey, y dixoles que de Malaca embiavan por ellos, que ſi ívan de mala gana que no los daría. Ellos dixeron que querían ir y el Rey les diò un junco en que llegaron à ſalvamento, docientas leguas que ay de Burney à Malaca, adonde los Caſtellanos de la nao de Alvaro de Saavedra los vieron, y hablaron. Boxa la Iſla de Burney mas de ciento y cincuenta leguas, y en ellas eſtan Moros, y Gentiles, que tienen guerra los unos con los otros, y ſon amigos de los Portugueſes, pero no tributan, ni tienen mas de contratacion, y les compran eſclavos, y canfora, de la qual ay cantidad en eſta Iſla.

Como paſsò el caſo de Grijalva ſoldado que íva en la nao de Alvaro de Saavedra.

Grijalva fué vendido al Rey de Mindanao.

En Burney vivían Moros y Gentiles.

CAPITULO VII.

Que continua la guerra entre Caſtellanos y Portugueſes en la Iſla de la Eſpeceria: la paz que hizieron, y la ayuda que los Caſtellanos ofrecieron à los Portugueſes.

AUnque ſea pervirtiendo la orden deſta hiſtoria, ſe dira de una vez en eſte lugar, todo lo ſucedido entre Caſtellanos y Portugueſes, en las Iſlas de

los

Con la continuacion de la guerra, y no acudir socorro, disminuyan los Castellanos.

los Malucos, por no partir este cuento en muchos pedaços. Ivan disminuyendo los Castellanos, con la continuacion de la guerra, y con las enfermedades, y los Portuguéses cada año tenían socorro: pero esforçandose los Castellanos, labraron un bergantin de doze bancos, por mantenerse mejor, con la galera, y fusta, esperando que el Emperador no los dexaría perecer: y los saltos que se hazían, por la mayor parte eran con los paraos de los Indios, de los quales morían muchos, porque pocas semanas passavan sin suceder algun rencuentro. Estavan los Indios muy fatigados, porque al rededor de Tidore avía pocos pueblos que no estuviessen destruydos, y quemados, y la gente muerta; y con todo esso el Rey de Gilolo conservava la amistad de los Castellanos, y los favorecía con todo su poder, y ellos le acudían lo mejor que podían: y tenían siempre doze soldados en Gilolo, con el Capitan Hernando de Añasco: pero como el Rey era muy viejo, y estava enfermo, Hernando de la Torre le embiò à visitar con el Capitan Urdaneta, con quien se consolò, y encomendò à su hijo, de edad de seys años, y luego muriò, y dexò por Governadores à Quichil Tidore su sobrino, y à Quichil Bumi, que avía andado mucho tiempo desterrado del Reyno, porque quiso matar al Rey por sucederle, y deste delito le perdonò, y encomendò à su hijo.

El Rey de Gilolo ayuda bien à los Castellanos.

El Capitan de los Castellanos ayuda al Governador de Tidore, y las armadas pelean hasta la noche.

Quichil Rade Governador de Tidore, hizo en esta sazon una armada para ir à Maro, para lo qual Hernando de la Torre le diò véynte Castellanos, aunque tenía pocos, y al quarto dia se toparon los Portuguéses sobre tarde, que llevavan grande armada. Llegaron à barloarse, y pelearon hasta que los despartiò la noche: ganaron los Castellanos un parao con cien personas, y dos versos de bronze, y mataron casi todos los Indios: y ya andava fuera la armada de Gilolo, con los Castellanos que alli residían: y pareciendo à la Reyna, que era buena ocasion para vengar la muerte de aquel su enamorado, siendo aconsejada de Hernando de Bustamante, que estava sentido porque no le avían elegido por General, y de Maestre Fernando Portugués, avisò à don Jorge de Meneses, que las fuerças de la Isla estavan fuera, y que era buena ocasion para ocupar à Tidore sin resistencia. No perdieron tiempo los Portuguéses, porque dieron luego sobre la ciudad, y aunque úvo alguna defensa por ser la gente poca: entraron, y mataron un Castellano, y algunos Indios. Hernando de la Torre se retirò al fuerte, con los que le pudieron seguir: requiriòle don Jorge de Meneses, que se entregasse, ofreciendole de no tocar en cosa de Castellanos.

Hernando de Bustamante avisa à los Portuguéses contra los Castellanos.

Respondiò, que antes quería morir. Fué dos vezes requerido; y porfiando en la defensa, Hernando de Bustamante le dixo, que se concertasse, porque ni èl, ni muchos de los Castellanos, avían de pelear, pues ya no era tiempo: sobre lo qual passaron muchas cosas, afeando Hernando de la Torre el hecho de Bustamante: por lo qual viendo que no podía defenderse, y que los enemigos se ivan entrando, concertò que se pudiessen ir à Camafo, con los que le pudiessen seguir; en el bergantin, y que llevassen una pieça de artilleria, quatro, ò cinco versos, y las haziendas de los que con él se quisiessen ir; y la que estava en la factoria del Emperador: y que llegados à Camafo, ningun Castellano pudiesse entrar en las Islas de los Malucos, sin licencia de los Portuguéses; hasta que llegasse navío de una parte, ò de otra, de lo qual se avisassen los unos à los otros. Saliò Hernando de la Torre, siguiendole Pedro de Montemayor su Teniente, el Tesorero Martin Garcia de Carquizano, el Fator Diego de Salinas, Martin de Illares, Rodrigo Ramos, Diego de Ayala, hasta véynte en todos, y otros véynte se quedaron con Bustamante, que si no se amotinaran, se pudieran defender, porque avía en el fuerte vitualla, municion, y buena artilleria, y estava fortificado de fosso, y parapeto, y otros buenos reparos. Sabido este caso por los que andavan en la armada, muy desconsolados se esparcieron, unos à una parte, y otros à otra; solo el Capitan Urdaneta quiso bolver à Tidore, con sus Castellanos: llegaron una noche, despues de aver ocupado los Portuguéses el fuerte: y viendose harto angustiados, Urdaneta rogò à Quichil Tidore, que le diesse un parao para ir à Gilolo, diòsele con un Indio, tenido por valiente, y algunos versos de bronze: fueronse con èl dos Castellanos, de los que se avían quedado con los Portuguéses. Ivan los Indios, aunque de noche, tan medrosos, que con dificultad los hazían bogar: y siendo ya de dia, y no estando mas de legua y media de los Portuguéses, dixo Urdaneta al Capitan del parao, que sino bogavan serían presos; y no lo queriendo hazer, porque dixeron que querían bolver à Tidore, à saber como dexavan à sus mugeres, y hijos, Urdaneta tirò un dardo à un Indio, y le matò, y el Capitan tambien los amenaçava, y con este llegò en hora y media à Gilolo.

Los Castellanos entregan la fortaleza à los Portuguéses.

Division entre los Castellanos.

El Capitan Urdanera buelve con sus Castellanos à Tidore.

Urdaneta mata un Indio, y llega à Tidore.

Hernando de Añasco espantado de la novedad sucedida en Tidore, los recibiò bien, y dixo, que quatro Castellanos estavan retraydos en un lugar pequeño, por miedo de los Portuguéses: fuè Urdaneta por ellos en un parao, y ya eran diez y nue-

Urdaneta va por los quatro Castellanos retraydos.

1529. ve Castellanos, à los quales, y à los Governadores de Gilolo, pareció que era bien llevar à ella à Hernando de la Torre, y que todos se juntassen, para defenderse mejor. Fueron por el Urdaneta, y Alonso de los Rios, en tres paraos: y aviendole dicho su intencion, y que ellos no avían sido en lo assentado con los Portuguéses, por lo qual no se devía mantener: Hernando de la Torre dixo, que no entendía de quebrantar lo capitulado, mientras los Portuguéses no le diessen causa: por lo qual Urdaneta, y Rios, considerando que aquella era paz desventurada, y mal segura, y que por tanto no la podían aprovar, se bolvieron à Gilolo, y con ellos el Tesorero, y otros quatro, confirmando que no avían intervenido en el concierto, y que por tanto no era obligado de assistir à Hernando de la Torre. Esta division de los Castellanos dió animo à los Portuguéses para ir sobre Gilolo, con todas sus fuerças, y protestaron à los Castellanos, que se diessen, ò se fuessen con su Capitan Hernando de la Torre: y no solo no lo hizieron, pero acordaron de dar una alvorada à los Portuguéses, para que entendiessen que no querían estar por el concierto. Pero siendo avisados los Portuguéses, se fueron sin hazer otra demostracion: y con otros Castellanos que avían llegado de otras Islas, y los del galeon de Alvaro de Saavedra, ya eran sesenta y cinco, sin los de Camafo, por lo qual: y por las instancias destos, y porque los Portuguéses avían faltado en algunas cosas de la capitulacion, queriendo tener en mucha sugecion à los Castellanos, Hernando de la Torre determinó de passar à Tidore con el galeon de Saavedra, que solo se avía quedado en Camafo, y con el bergantin. Bolvióse con esto à encender la guerra, aunque con gran diferencia de fuerças: peleavase con la fuerça, y con el engaño, porque los Portuguéses persuadían à los Indios, que matassen à los Castellanos, ofreciendoles grandes premios: y por otra parte, para desanimarlos, publicavan que presto les llegaría orden del Emperador, de dexar los Malucos, porque avía empeñado aquellas Islas al Rey de Portugal. Esta fama dava mucho sentimiento à los Indios, dezían, que el Emperador, ni otro Principe, no tenían poder para venderlos, ni empeñarlos, que los Castellanos hiziessen lo que quisiessen, que ellos harían lo que les conviniesse; y desde este punto pensaron en matar à los Castellanos, y Portuguéses, para salir de la sugecion de todos: y para ello dixeron à don Jorge de Meneses, que si quería matar, ò prender à los Castellanos, convenía que hiziesse paz con todos los Malucos, y con los Castellanos, porque mientras estos se hallassen, confederados con Quichil Tidore, que tenía la parte del Rey niño, el Governador Quichil Bumi, que desseava usurpar el Reyno, no podría nada. Esta traça pareció bien à don Jorge de Meneses, porque pensava que se ordenava para solo el daño de los Castellanos.

Astucia de los Malucos contra Portuguéses, y Castellanos.

Urdaneta y otros Castellanos, no quieren passar por lo assentado con Portuguéses.

Ibi pacem esse fidam, ubi voluntarij pacati sunt neque eo loco ubi servitutem esse velint, fidem sperandam esse. Liv.

Hizose luego una paz general, y todos los Malucos se tratavan, concertados de matar à todos los Christianos: pero un cavallero Indio, amigo del Capitan Urdaneta, se lo descubrió, y lo dixo luego à Hernando de la Torre, à quien dentro de pocos dias ofreció la paz para los Castellanos: y los Indios, diziendo que estavan cansados de la guerra, la aconsejavan. Y aunque los Castellanos, por lo que sabían, la quisieron escusar; entendiendo que les era mas peligrosa; embiaron à Urdaneta, con dos Indios nobles, à Terrenate, para assentarla; y Urdaneta dixo en secreto à don Jorge de Meneses, que los Indios desseavan esta paz, para matar con su comodidad à todos los Christianos: y aunque los Castellanos quisieran echar el peligro sobre los Portuguéses, por no aver hallado forma para desviarle de si, acordaron de avisarselo: pero no lo creyendo don Jorge de Meneses, solicitava à los Indios con dadivas, y promessas, que matassen à los Castellanos. Y como tales tratos se suelen descubrir con la dilacion del tiempo, aviendose assegurado don Jorge de Meneses, que Urdaneta le avía dicho verdad, embió à llamar al Rey de Gilolo, y al Governador de Terrenate, y à otros señores, so color de hablarlos en negocios: y llegados à la fortaleza, hizo degollar al Governador, y echar en la mar à los demas, con piedras al pescueço, y prendió al Rey. Este caso dió tanta pena à los Indios de Gilolo, que luego tomaron las armas, sin que Hernando de la Torre lo pudiesse estorvar. Dezía el Governador Quichil Bumi, que no estava seguro de que èl hiziesse lo mesmo dellos: por alçarse con la tierra: pero queriendose bien certificar del caso, embió à Urdaneta de noche, en una canoa, y por mucha priessa que se dió, no pudo llegar antes del dia, porque avía ocho leguas de camino. Capeavanle los Indios de Terrenate, llamavanle por su nombre; pero llegado à la fortaleza, fuè bien recebido, porque pensaron que iva huyendo de los Castellanos. Dió à don Jorge de Meneses una carta de creéncia, de Hernando de la Torre: dixole que pues aquella causa ya era comun, que los Castellanos no mirando à los terminos que con ellos avía usado, le querían ayudar.

Un cavallero Indio descubre al Capitan Urdaneta el trato de matar à Castellanos, y Portuguéses.

Los Castellanos avisan el peligro à los Portuguéses, y no lo creen.

Justicia, que haze don Jorge de Meneses del Governador de Terrenate, y otros.

Buelvese à la guerra con los Portuguéses.

Publican los Portuguéses que el Emperador, y el Rey de Portugal se han concertado por las Islas de los Malucos.

Don

Los Castellanos avisan à los Portuguéses que se guarden de los Indios.

Don Jorge se holgò con este ofrecimiento, dixo, que sería mejor juntarse todos en Terrenate, pues demas de que escusavan el peligro, les asegurava que el Emperador avía empeñado aquellas Islas al Rey de Portugal, y les prometía de embiarlos muy ricos à la India. Urdaneta le respondiò, que no avían passado tantos trabajos, para dexar tan facilmente la possession que tenían, pero que con qualquiera orden que les llegasse, holgarían de dexar las armas, y la tierra, y passarse à èl, y acabar aquellos trabajos, y bolverse à Castilla, y con esto se bolviò à Gilolo.

CAPITULO VIII.

De lo demas que sucedió en la guerra de las Islas de los Malucos.

Los Castellanos muy constantes y fieles.

EN el Principio del año de 1530. se hallavan los Castellanos de Gilolo muy desconsolados, viendo que por ninguna parte tenían aviso de Castilla, ni socorro de su Rey: y con todo esso con su natural constancia, determinaron de perseverar en la defensa de lo que posseían, hasta que el tiempo les mostrasse lo que avían de hazer: los Indios todavía desseavan echar de si la carga de los Castellanos, y Portuguéses: y por esto los Castellanos, como los que sabían su desseo vivían con gran cuydado: tenían en su fuerte assestada la artilleria: estavan siempre con las armas en las manos. Los Indios tambien estavan apercebidos: y como el levantamiento contra los Castellanos, no era de consentimiento general, porque los que servían al Rey niño estavan con temor, que matando à los Castellanos, Quichil Bumi se avia de alçar con el Reyno, y matarlos à todos; hizieron saber à Hernando de la Torre, que le acudirían contra Quichil Bumi, que era el autor de aquellas rebueltas: y los principales que esto ofrecieron, fueron Quichil Tidore, Bongal, Quichil Baydua, justicia mayor, y tio del Rey, y del mismo Quichil Bumi, y el señor de un pueblo dicho Zelbubù. Tratòse de castigar à Quichil Bumi, y llegando à efetuarlo, lo rehusaron los dos cavalleros principales: por lo qual Hernando de la Torre diò aviso dello al capitan Urdaneta, diziendo, que no embargante el ofrecimiento hecho, le parecía, que persistían en la misma opinion de dar sobre los Castellanos. Fuè luego Urdaneta à Palacio, y aunque le capearon, para que no se acercasse, llegò à dezir, que le llamassen à la justicia mayor, porque le quería hablar: y hallò que todos estavan armados para salir contra los Castellanos, saliò Quichil Baydua: y Urdaneta le dixo, que por que causa querían matar

El levantamiento contra los Castellanos no era de consentimiento general de los Indios.

Los Indios estavan armados contra los Castellanos.

à sus amigos los Castellanos, aviendo recebido siempre dellos buenas obras, y fiel compañia: respondiò, que el governador se recelava del capitan Hernando de la Torre: y que avía hecho juntar todos los Indios, para guardarse que no le matasse. Afirmò Urdaneta, que el Capitan Hernando de la Torre no le tenía mala voluntad, y que antes era su amigo, y que si dello eran contentos, haria que en su ley jurasse con otros dos, de no ofenderle, ni à ninguno de los suyos, como el governador hizieste lo mismo. Con estas razones se vino con ellos à concertar, que se hizieste la paz: y el mesmo dia la juraron todos: y por los Castellanos Hernando de la Torre, Pedro de Montemayor, Alonso de los Rios, Hernando de Añasco, el Fator Diego de Salinas, y el Capitan Urdaneta: y el governador con otros muchos Indios de los mas principales, con que todos quedaron confederados, y dados por grandes amigos. 1529.

Los Castellanos renuevan la paz con los Indios.

En este mismo tiempo acudieron los Indios de Terrenate à los Castellanos, para que les favoreciessen contra los Portuguéses: y lo mismo pidieron à los Indios de Gilolo: pero todos respondieron, que avía poco tiempo que avían assentado la paz con los Portuguéses, y que los Castellanos tenían por costumbre de no apartarse de la paz, mientras no les davan ocasion: y aunque los de Terrenate dando muchas causas, lo porfiaron mucho; no quisieron, porque tenían por cierto, que quando quedaran acabados los Portuguéses, dieran luego trás los Castellanos, pues ya no eran mas de quarenta: porque los otros unos eran muertos, y otros cansados de padecer y esperar, se avían passado à los Portuguéses. Llegaron por Octubre de Malaca una galera, y ciertos navios, en que iva por Capitan Gonçalo Pereyra, el qual pareciendo que pondría sossiego entre los Indios, prendiò à don Jorge de Meneses, por la muerte de Quichil de Rebes, y de los demas: y los Indios luego acudieron à èl, mostrando que querían paz: y pidiendole à su Rey, à quien tenía don Jorge de Meneses preso en su fortaleza, el qual sería de hasta doze ò treze años. Entendida por los Castellanos la llegada de Gonçalo Pereyra: embiaron al Capitan Urdaneta; el qual le preguntò, despues de averle saludado, si quería passar por los capitulos de la paz, que estava assentada con el Capitan don Jorge de Meneses: y aviendo respondido que la quería guardar, Urdaneta se bolviò à Gilolo. Este Capitan Gonçalo Pereyra era hombre de mas de sesenta años, y aunque entrò dando satisfacion à los Indios, por ser muy sobervio y temerario, los tratava mal con obras y palabras, por lo qual se ofen-

Los Castellanos no quieren hazer guerra à los Portuguéses por mayor seguridad suya.

Gonçalo Pereyra llega à Terrenate.

Gonçalo Pereyra hombre servicio y temerario.

Nec totam servitutem pati possunt. Tac.

Domiti ut pareant, non ut serviant. Idem remissius imperanti melius parentur. Senec.

1529. dieron mucho, y se desgustaron con èl. Embiò preso à don Jorge de Meneses à la India: y porque en este passaje iva un cavallero Portugues amigo de Hernando de la Torre, embiò con èl al Emperador una larga relacion del estado de las cosas de las Islas de los Malucos: y este cavallero juròsolenemente de llevarla, y darla al Emperador, fielmente; ò morir en demanda dello. Y el Capitan Hernando de la Torre y Urdaneta juraron; que no lo descubririan, ni dirian en diez y ocho meses, que con èl avian embiado tal relacion: porque el Rey de Portugal teniendolo por mal, no le castigasse; el qual se supo que llegò à Lisboa, y que luego murio: y no passò entre Castellanos y Portugueses otra cosa en todo el dicho año 1530.

Hernando de la Torre avisa al Emperador de lo que passa en los Malucos.

Ivanse entreteniendo estos pocos Castellanos que avian quedado en los Malucos lo mejor que podian, usando para ello su Capitan Hernando de la Torre de toda la industria possible, esperando, que algun dia les llegaria orden del Emperador de lo que avian de hazer, à quien por via de Malaca, y de otras partes de la India Oriental, avian embiado soldados con dissimulacion, con cartas, avisando del estado en que se hallavan: y aunque los Portugueses afirmavan, que el Emperador avia empeñado aquellas Islas, y procuravan mucho desconfiarlos del socorro que aguardavan, determinavan de permanecer en la fé que devian à su Principe, sin hazer caso de las muchas comodidades que los Portugueses les ofrecian, juzgando que era cosa conforme à buena razon, que quando fuesse cierto lo del empeño, que serian avisados dello: y que los mesmos Portugueses llevarian orden por escrito, para que dexassen las Islas: y que por tanto no se devia por su parte de faltar en conservarlas quanto las fuerças les durassen, avisando siempre (como lo hazian) del estado en que se hallavan. Por la estraña manera de proceder del Capitan Gonçalo Pereyra, y aspera condicion, andavan los Indios de Terrenate tan escandalizados, que acordaron de alçarse, y ganar el fuerte. Apercibieron para ello mucha gente, y la emboscaron, adonde no pudo ser vista: y ocho de los mas valientes, y mas principales Indios, entraron con dissimulacion en la fortaleza, pidiendo, que les dexassen visitar à su Rey, que aun estava preso en ella: y quando les pareciò buena coyuntura, acometieron al Capitan Gonçalo Pereyra, y le mataron, y quantos estavan con èl; y luego se descubriò la gente emboscada, que en lugar de entrar en la fortaleza, se ocupò en saquear las casas de los Porrugueses que estavan fuera: los quales por salvarse se retiraron al castillo, y mataron à los ocho Indios que le tenian ocupado: y aunque perdieron alguna gente, y toda la hazienda que estava en la poblacion; tuvieron por muy buena dicha aver cobrado la fortaleza. Contentos los Portugueses de verse en la fuerte, y desconsolados con la muerte de su capitan; despues de algunas diferencias que tuvièron en la eleccion de otro se conformaron en Vicente de Fonseca; cavallero honrado, valiente, y que siempre avia aconsejado y procurado, que à los Castellanos se hiziesse buen tratamiento, y con ellos se tuviesse buena correspondencia. Embiò luego la galera que tenia al Capitan Hernando de la Torre rogandole, que porque se hallava apretado de los Indios, y con poca vitualla; y en peligro de perderse le socorriesse por sus dineros del bastimento que pudiesse. Hernando de la Torre; con acuerdo de sus compañeros; lo hizo de buena gana teniendo la causa por comun, y por el merecimiento de Vicente de Fonseca: bolviò la galera bien cargada, con que salvò el Peligro, porque los Portugueses no tenian comida para mas de treynta dias; y los Indios los estrechavan mucho. Eran ya passados algunos meses; que Hernando de la Torre avia embiado su ultima relacion al Emperador: y hallandose con sus compañeros muy confuso por ser muy pocos, viendo que todo les iva faltando, y que se ivan consumiendo sin remedio, determinaron, comunicado con el Capitan Vicente de Fonseca, de embiar persona propia al Virèy de la India, para que pues tanto tiempo avian esperado orden del Emperador, y por ninguna parte les llegava; les diesse passage para Castilla, y les prestasse algun dinero para el gasto del viage, y que dexarian las Islas. Fuè Pedro de Montemayor en nombre de todos con otra persona, que embiò Vicente de Fonseca à persuadirlo, pareciendole, que era bien echar de las Islas aquellos Castellanos, pues le bastava la guerra con los Indios. Partieron en Enero del año de 1532. y tomando Nuño de Acuña, que era el Virèy, el consejo que le dava Vicente de Fonseca, por Otubre del año de 1533. embiò à Tristan de Atayde por Capitan de Terrenate, y con èl à Pedro de Montemayor, y à Jordan de Fretes, con un navio para que llevassen los Castellanos à la India, y orden, que se les diesse dos mil ducados de oro, y una cedula para que ningun Capitan Portugues de ninguna fortaleza, ni navio, tuviesse sobre ellos juridicion, sino su Capitan Hernando de la Torre, hasta que llegassen adonde èl estava.

Diligencias de los Castellanos avisando al Rey de su mal estado.

Lealtad de los Castellanos à su Rey.

Los Indios matan à Gonçalo Pereyra.

Los Portugueses se retiran à la fortaleza.

Los Portugueses eligen por su Capitan à Vicente de Fonseca en lugar de Gonçalo Pereyra.

Los Castellanos socorren à los Portugueses

Los Castellanos y Portugueses de acuerdo embian à la India.

Orden para que nadie tenga juridicion sobre ellos.

CAPI-

CAPITULO IX.

Del fin que tuvo esta guerra de Castellanos y Portuguéses.

Los Indios de Gilolo sabido que tratan de irse los Castellanos no quieren obedecer à Portuguéses.

SAbido por los Indios de Gilolo, que los Castellanos tratavan de irse, tomaron las armas por no obedecer à Portuguéses; los quales pensando que los Castellanos los avían induzido à ello, y que tratavan doblemente, fueron sobre Gilolo con todas sus fuerças: pero conociendo al cabo que los Castellanos desseavan cumplir lo acordado, apretaron la ciudad, y la entraron con poca resistencia, aviendose huydo los Indios con sus haziendas à los montes; por lo qual úvo poco que saquear; y aunque ofrecieron de partir con los Castellanos, si les descubrian adonde tenían la hazienda, nunca lo quisieron hazer. El capitan Tristan de Atayde que tratò muy bien à los Castellanos, que ya no eran mas de diez y siete, porque los otros muchos eran muertos; y algunos idos à los Portuguéses. Dióles dos mil ducados: y Hernando de la Torre los repartiò con los compañeros, con que se repararon, porque ya estávan faltos de vestidos, y descalços. El año de 1534. saliò Hernando de la Torre de las Islas de los Malucos, y el capitan Urdaneta el año siguiente de 1535. y passò por la Isla Java, que le pareciò buena tierra y rica de oro, y viò en ella cavallos, vacas, bufalos, y puercos, como en Castilla, y mucha pimienta. Llegò à Malaca, y à quinze de Noviembre del mesmo año, partiò para Cochin, adonde hallò à Hernando de la Torre, y à los otros Castellanos, que estavan de partida para Portugal, y alli estuvieron hasta doze de Henero del año de 1526. que se embarcò Urdaneta en la nao san Roque, con cartas de Hernando de la Torre para el Emperador, y llegò con ellas à salvamento: y hizo relacion con todo lo sucedido en el Consejo: y despues partiò Hernando de la Torre, que tambien llegò à salvamento, y fuè bien recebido, tambien del Consejo, porque el Emperador estava ausente, que el año antes avía ido à la jornada de Tunez. Desta manera quedaron los Portuguèses señores de las Islas de los Malucos; siendo cosa notable, que con averse hecho el empeño dellas en el año que vamos de 1529. jamas uviésse llegado à estos hombres, que con tanta fé y trabajos mantenían las Islas, aviso ninguno de lo hecho, ni orden de lo que avía de hazer; mas de que se mandò al Embaxador Lope Hurtado de Mendoça, que residía en Lisboa, por el Emperador, que con una provision del Rey de Portugal embiasse à la India Oriental à Pedro de Montoya, para que procurasse; que los Portuguéses dexassen venir en sus navíos à los Castellanos de la armada del Comendador Loaysa, que andavan en las Islas de los Malucos, el qual Pedro de Montoya nunca pareciò. 1529.

Triftan de Atayde trata bien à los Castellanos.

Los Castellanos que ya no son mas de 17. dexan las Islas de los Malucos.

Los Castellanos llegan à salvamento à castilla.

Las Islas de los Malucos, adonde ay el clavo; son cinco; Terrenate, Tidore; Maquian, Batan y Motil: la primera està en un grado, poco mas o menos desta parte de la linea Equinocial: es tierra alta, muy montuosa: los arboles del clavo estan en medio de la sierra, de la banda del Norte, y son grandes: y terna esta Isla ocho leguas de circunferencia, poco mas ò menos y señorea otras muchas Islas. Tambien Tidore, que està una legua de Terrenate, tienen debaxo de si muchas Islas, estan dos tercios de grado de la linea, à la banda del Norte, rodea ocho leguas, y tambien es muy alta. Maquian es menos alta que Terrenate, rodea siete leguas: el clavo que se coge en ella es el mejor de las otras Islas. Batan es tierra gruessa y de muchas montañas: tiene al rededor muchas Islas, que todas parecen una: està diez leguas de Maquian, que està un grado de la otra parte de la Equinocial, al polo Antartico: y Batan està dos grados tambien de la otra parte de la linea; y todas ellas corren Norte Sur. Motil no es Isla tan alta como las otras, y siempre es sugeta à Terrenate, ò à Tidore: boxa cinco leguas, y està tres leguas de la primera tierra de Tidore, y puesta en la linea Equinocial. La Isla de Gilolo rodea 200. leguas; està cerca de Tidore àzia el Leste obra de dos leguas de travesía: y los Reyes de Terrenate y Tidore señorean parte de Gilolo: la gente es de mucha razon, tiene peso y medida, es de mediana estatura, ligera, y bien proporcionada: visten sedas y algodon, y traen tocas en las cabeças: son Moros, y tambien ay algunos Gentiles: tienen quantas mugeres quieren, y los maridos dan hazienda en casamiento à los padres de las mugeres, descasanse quando les parece: estiman en mucho el oro que les llevan de las Islas de los Calebes por mercaderia: precian la plata, aunque alcançan poca: tienen en mucho el terciopelo de colores, y el paño: son destas cosas proveydos de los Portuguéses: y de la China les llevan porcelanas, que entre ellos valen mucho: tienen instrumentos de guerra de diferentes maneras, y muchos atabales: y quando van remando en sus paraos siempre van cantando, aunque anden dos y tres meses por la mar: precian mucho las cosas de laton y vidrio, cuchillos, tigeras, espejos, cuentas y corales.

Cinco son las Islas de los Malucos adonde ay el clavo de especia.

Tidore tiene debaxo de si muchas Islas.

Costumbres de los Malucos.

Los Reyes de Terrenate y Tidore señorean parte de Gilolo.

Los Malucos estiman en mucho el terciopelo y el paño.

Quando van remando siempre cantan.

1529.

CAPITULO X.

Del empeño que el Emperador hizo de las Iſlas de Malucos al Rey de Portugal, y como paſsò el trato de la eſpecería à eſtas partes del Poniente.

El Rey de Portugal procura que el Emperador no embie armadas a los Malucos.

ENtretanto que eſtas coſas paſſavan con los Malucos, de las quales era bien aviſado el Rey de Portugal Don Juan III. procurando, quanto podía, que el Emperador no lo entendieſſe, ni teniendo por difinido el negocio de la particion, ſiempre ſe quexava, y dezía, que era agraviado: pero viendo que los Caſtellanos tratavan dèl, como coſa determinada; temiendo de perder el trato de la eſpecería, rogava al Emperador que no embiaſſe armadas; y encubriendo con cuydado las violencias que ſus gentes hazían en los Malucos à los ſubditos del Emperador: de los quales no podía tener noticia de lo que paſſava, porque no dexava venir por la India Oriental à ningun Caſtellano. Con todo eſſo un Vizcayno tuvo forma para venir en las naos Portuguéſas, el qual hizo al Emperador relacion de la guerra que andava entre Caſtellanos y Portuguéſes, de que tuvo gran ſentimiento, y le careò con los Embaxadores de Portugal, que negaron las violencias que los Portuguéſes hazían à los Caſtellanos. Pero viendo el Rey de Portugal, que el Emperador continuava en armar, eſtando muy firme que aquellas Iſlas caían en ſu demarcacion, y que las quería gozar, bolviò à llevar el negocio por otro camino, aprovechandoſe de la neceſſidad en que vía que eſtava el Emperador de dineros, para el viage que quería hazer à Italia à coronarſe. Y el año de véynte y cinco eſtando el Emperador en Segovia, ſe apuntaron algunos medios, para componer el negocio. Y el año de véynte y ſeys en Sevilla el gran Canciller Mercurino Gatinara, y el Obiſpo de Oſma Preſidente del Conſejo de las Indias, don Garcia de Padilla Comendador mayor de la orden de Calatrava, y el Dotor Lorenço Galindez de Caravajal del Conſejo de las Indias, en nombre del Emperador: y por el Rey de Portugal el Licenciado Azevedo de ſu Conſejo, y ſu Embaxador, ſe juntaron muchas vezes, y platicaron para componer eſta diferencia, porque ſiempre el Emperador ſe inclinava à dar ſatisfacion al Rey de Portugal: pero no hizieron nada, haſta que caminando para Italia, en Zaragoça à véynte y dos de Abril deſte año los meſmos Comiſſarios (excepto el Dotor Caravajal) celebraron carta de venta, inſertos los poderes de ambas partes ante Franciſco de los Cobos, con pacto de retrovendendo perpetuo, por precio de trecientos y cincuenta mil ducados: los ciento y cincuenta mil pagados en Lisboa dentro de quinze dias deſpues de la confirmacion del contrato, y tréynta mil pueſtos en Caſtilla, los véynte mil en Valladolid, los diez mil en Sevilla, haſta véynte de Mayo proximo; y la demas cantidad en feria de Mayo de aquel año, en Medina del Campo, y la otra mitad en feria de Otubre del dicho año, en Medina fuera de Cambio. Y para ſaber las Iſlas, lugares y tierras, mares, derecho y accion dellos, que por eſte contrato ſe vendían, tuvieron por fixada una linea de Polo à Polo por un ſemicirculo que diſta de los Malucos al Nordeſte tomando la quarta de Leſte à 19. grados, à que reſponden 17. grados eſcaſos en la Equinocial, en que montan 296. leguas y media más à Oriente de las Iſlas de los Malucos, dando diez y ſiete leguas y media por grado Equinocial: en el qual Meridiano y rumbo del Nordeſte à quarta del Leſte eſtan ſituadas las Iſlas de las Velas de San Tome, por donde paſſa eſta linea y ſemicirculo. Y caſo que las dichas Iſlas eſtuvieſſen y diſtaſſen de los Malucos mas ò ménos, acordaron que la dicha linea quedaſſe echada en las dichas 296. leguas y media mas à Oriente, que hazen los dichos 19. grados à Nordeſte, y quarta del Leſte de las ſobredichas Iſlas de los Malucos, como dicho es: y que ſe hizieſſe padron en que ſe echaſſe la dicha linea, conforme al que eſtava en Sevilla, y que ſe nombraſſen dos perſonas, una de cada parte, dentro de tréynta dias para ello: y demas deſto concertaron las capitulaciones ſiguientes.

El Emperador no podía ſaber lo que paſſava en los Malucos, porque de la India no dexavan venir à ningun Caſtellano.

Trataſe de componer la diferencia de los Malucos.

El contrato del empeño de las Iſlas de los Malucos.

Capitulaciones del empeño de las Iſlas de los Malucos.

Que ſiempre que el Rey de Portugal quiſieſſe que ſe averiguaſſe el derecho de la propiedad dentro de quatro meſes, requiriendo al Rey de Caſtilla conforme à la capitulacion de los Reyes Cathólicos, ſiendo la ſentencia en favor de la Corona de Caſtilla, no ſe pudieſſe executar ſin primero aver pagado eſte precio: el qual pudieſſe pagar dentro de quatro meſes, y que ſe depoſitaſſen las eſpecerías y droguerías que entretanto vinieſſen: que nadie pudieſſe navegar en lo comprehendido en la dicha linea, tratar ni contratar, ſino fueſſe por mandado del Rey de Portugal: el qual dentro los pudieſſe caſtigar, y fuera los caſtigaſſe el Rey de Caſtilla. Que ſi por mandado del Rey de Caſtilla dentro del navegaſſen, ò contrataſſen, fueſſe reſoluto el pacto de retrovendendo, excepto caſo fortuito de neceſſidad: y por los mares del Rey de Portugal pudieſſen tomar las derrotas. Que los ſubditos del Rey de Caſtilla que anduvieſſen en aquellos limites, deſpues de la notificacion deſte contrato, incurrieſſen

cirrieſſen en las dichas penas. Que el Rey de Portugal no hizieſſe por ſi, ni interpoſita perſona, fortaleza de nuevo en los Malucos, ni dentro de los dichos limites deſde el dia que ſe pudieſſe embiar à notificar, que no ſe hizieſſe, que ſería en la primera armada. Y que en la fortaleza que eſtava hecha no ſe haría mas de reparar, ſin acrecentar: y que aſſi lo avía de jurar. Que las armadas del Emperador que avían ido alla, fueſſen bien tratadas: y que ſi algun daño ſe les uviéſſe hecho, ſe les reſtituiría, y dexaría libremente venir. Que el Emperador daría luego tres cartas para que ſe vinieſſen los que alla eſtavan ſin reſcatar mas, dexandoles traer lo que uviéſſen reſcatado y contratado: y que en las dichas cartas dixeſſe ſu Mageſtad, que valieſſe eſte aſſiento como hecho en Cortes con conſentimiento de los procuradores del Reyno: y de poteſtad abſoluta revocaſſe qualeſquier leyes en contrario. Que el Rey de Portugal hizieſſe juſticia à todos los que uviéſſen recebido agravios en la India. Que el contrato de los Reyes Cathólicos y del Rey don Juan Segundo de Portugal, quedaſſe en ſu fuerça y vigor, excepto en lo contenido en eſte contrato. Y en caſo que eſte quedaſſe reſoluto por averſe pagado el precio dèl; el contrato de los Reyes Cathólicos, ſobre la demarcacion, quedaſſe firme en todo: que aunque el Emperador quedaſſe leſo en eſte contrato por mas de la mitad del juſto precio, hazía gracia dello al Rey de Portugal. Que èl que de las partes fueſſe contra eſte contrato, ò qualquiera parte dèl, averiguandoſe primero el mandado, conſentimiento, ò favor, perdieſſe el derecho, y ſe aplicaſſe à la parte que lo guardaſſe, con mas docientos mil ducados de pena: y que las partes juraſſen la obſervancia deſte contrato, el qual paſſaſſe por ſentencia del Papa, y la confirmaſſe y aprovaſſe por bula plomada, con inſercion de verbo ad verbum, y ſupliеſſe todos los defetos de hecho y de derecho, con ſentencia de execucion: en la qual incurrieſſe él que contra ello fueſſe y paſſaſſe.

Parecer de Pedro Ruyz de Villegas ſobre el empeño de las Iſlas.

Pedro Ruyz de Villegas, à quien mandò el Emperador comunicar eſte negocio, dezía, que era mejor que empeñaſſe qualquiera otra parte de ſus Reynos, que los de los Malucos, Zamatia, y Malaca, y otras riberas Orientales que le pertenecían, que aun no eſtavan bien ſabidas: porque el empeño deſtas partes Orientales ſe podía olvidar con el tiempo, y con los parenteſcos que ſiempre contraían los Reyes de Caſtilla con los de Portugal; y qualquier otro de por aca no ſe dexaría de deshazer. Enfin el Emperador ni el Rey de Portugal entendieron lo que davan, ni tomavan: pero conociendo deſpues aquella riqueza de la eſpecería, fuè ſu Mageſtad advertido, que bolvieſſe ſu dinero al Rey de Portugal: y los Procuradores de Cortes de Caſtilla trataron de ſuplicarle, que les dieſſe la eſpecería por ſeys años en arrendamiento, y que pagarían al Rey de Portugal ſu dinero, y traerían el trato della à la Coruña: y que paſſados los ſeys años el Emperador llevaſſe adelante la contratacion: pero ſu Mageſtad mando, que no ſe hablaſſe en ello: y con eſto quedaron los Portuguéſes abſolutos ſeñores del trato de la eſpecería, y ceſsò la armada que ſolicitavà en Sevilla para aquellas partes el Obiſpo de Ciudad Rodrigo, que avía de llevar Simon de Alcazova Sotomayor. 1529. ofrecimiento del Reyno de Caſtilla al Emperador, ſobre eſte empeño.

De que manera dieron los Portuguéſes en el trato de la eſpecería.

Vinieron los Portuguéſes à dar en el trato de la eſpecería, porque avienſe deſcubierto la navegacion de la coſta de Africa, del mar Océano, en tiempo del Rey don Alonſo Quinto, y como ſe hazía ſin contradicion ninguna por aquella parte, embio el año de mil y quatro cientos y ochenta y ſiete al mar Barmejo, para ſaber el precio de la eſpecería, drogas, y coſas aromaticas que ſe traían de la India Oriental à Europa por el mar Mediterraneo: y porque ya era muerto don Alonſo Quinto quando bolviò la relacion que avía embiado à inquirir, ſe embiaron algunas caravelas el año de mil y quatro cientos y noventa y quatro: y aunque ay opiniones que ſe governaron por la inſtrucion que diò el Almirante don Chriſtoval Colon, del camino por Poniente, no paſſaron eſtos navios del cabo de buena eſperança haſta el año de mil y quatro cientos y noventa y ſiete, que embidioſos los Portuguéſes de los deſcubrimientos de ſus vezinos los Caſtellanos (como atrás queda dicho) le doblò don Baſco de Gama, y llegò à Calicud, pueblo de grandiſſimo trato de medicinas y eſpecias, que era lo que buſcava; cargò dellas por buen precio, y bolviò maravillado de la grandeza y riqueza de aquella ciudad, y de la gran contratacion, y muchos navios del puerto, que le pareciò que avía mil y quinientos, aunque pequeños: y como no eran de guerra, ni ſe podía navegar en ellos, ſino con viento en popa, diò animo à los Portuguéſes para emprender aquella contratacion. Y deſpues el año de mil y quinientos, el Rey don Manuel embiò doze caravelas con Peralvarez Cabral, que acabò de traer el trato de las eſpecias à Lisboa, ſin conocer las Iſlas de los Malucos, ni tratarlas, haſta que Magallanes y ſus compañeros fueron los primeros que las hallaron: y (como ſe a dicho) tomaron poſſeſſion dellas por la Corona de Caſtilla, y de Leon. Fueron los Portuguéſes continuando la navegacion

1529. del mar Indico, y con las fuerças de un Reyno pobre como aquel, falto de baſtimentos, y de lo demas; porque todo le viene de fuera, ſeñorearon à Mazambique, Cofala, Melinde, Mombaza, y toda la coſta de Etiopia, haſta el eſtrecho de Meca: y paſſando adelante llegaron à la Arabia Felix, y coſteandola; corrieron todo el ſeno Perſico, y toda la coſta del mar Indico, haziendo pagar párias à todos los Principes de la coſta; que ſon muchos y muy grandes: y paſſando de Zeylan, llegaron à Malaca, à la Iſla de Zamatra, de donde Salomon ſacò tanto oro para enriquezer el Templo: llegaron à la China y Japon, y deſpues de los Caſtellanos à los Malucos: y tan alto ſubieron coſteando la China, que llegaron à Tartaria, ſin gran multitud de Illas que en aquel gran golfo deſcubrieron: y entraron muchas vezes en el mar Bermejo, llegando à la ciudad de Yuda, y al Toro, y à viſta del monte Sinay.

Navegaciones de Portugueſes.

Antiguamente por via de mercaderia traian los Eſpañoles la eſpecería del mar Bermejo; llevavan coſas de Eſpaña. Y los Reyes de Egypto tuvieron la contratacion de las coſas aromaticas mucho tiempo, comprandolas de Alarabes, Perſianos, è Indianos, y otras naciones de Aſia, y las vendían à los de Europa. Proſiguieron los Romanos aquel trato quando ganaron à Egypto: deſpues los mercaderes Ginoveſes paſſaron eſte comercio à Caſa, dicha Teodoſia, puerto en el mar Mayor, adonde ellos y Venecianos, y otras naciones, tenían ſus Colonias, Conſules, y Fatores. Deſpues vino la eſpecería al mar Caſpio; y à Trapiſonda, y todo eſto ſe perdiò con el Imperio de aquellas partes, que deshizieron los Turcos, llevando la eſpecería en caravanas de camellos y dromedarios; acudieron à Damaſco, à Lepo, y Barcito, y à otros puertos del mar Mediterraneo. Y los Soldanes del Cayro bolvieron el trato al mar Bermejo: y Alexandria, por el Nilo, aunque no en tanta abundancia como ſolía ſer: y con todo eſſo importa ocho cientos mil ducados de renta lo que los Portuguéſes quitaron à los Soldanes de Egypto con el trato de las eſpecias. Y eſta digreſſion he querido hazer, para que coſa tan memorable, y tan invidiada de otras naciones, ſe ſepa como vino à eſtas partes: la qual an defendido y conſervado los Portuguéſes valeroſamente contra Turcos, Moros, y otros que ſe la an querido impedir; y en eſpecial Venecianos, que lo ſentían con mucho eſtremo, y con grandes negociaciones procuraron eſtorvarlo.

CAPITULO XI.

Què Garcia de Lerma llegò à Santa Marta, y lo que hizo.

DEſde Santo Domingo, adonde llegò Garcia de Lerma Governador de Santa Marta, embiò al Fator Grageda: el qual con ocaſion que el Governador Pedro de Badillo no avía acudido al Rey con ſus quintos, y que los avía defraudado, y que avía fundido oro fuera de la caſa de la fundicion, le prendiò, y deſnudò, y diò tormentos, uſando con èl de muchas crueldades: llegò Garcia de Lerma que ſe úvo con èl con menos rigor: porque ſacandole del poder del Fator, entendiò en ſu reſidencia, y al cabo le embiò preſo à Caſtilla, y junto à Arenas gordas ſe perdiò el navío; y todos los que venían con él. Y eſte es el Tiniente Pedro de Badillo; que por no hazer juſticia al Cazique Enrique, el año de diez y nueve, fuè cauſa que ſe alçaſſe en la Iſla Eſpañola. Entendiò Garcia de Lerma en tratar de las coſas de la tierra, y en que ſe hizieſſen entradas: era ſu Teniente de juſticia Arbolancha, y Capitanes; de la gente de à cavallo, Juan de Lerma ſu primo: y de la Infanteria, Villalobos, Eſcobar, Muñoz, Ponce, Benavides, Carranza, Juan de Ceſpedes, Gaſpar Gallego, y Garcia de Lerma ſu ſobrino. Fuè luego el Governador à ver à Bonda, que eſtava de paz; deſde donde determinò de correr las ſierras, y caminò àzia Buritaca, que es la buelta de la Ramada, deſde Bonda hizo reconocer, ſi avía minas; y ſe hallaron grandes mueſtras de oro, y acudieron muchos Indios con ello: porque el Capitan Palomino los tenía tan ſugetos, que ninguno ſe atrevía de hazer novedad; y por eſta cauſa paſsò ſin impedimento al valle de Buritaca, atraveſſando muchos pueblos y aſperas ſierras, abriendo caminos: y dos grandes pueblos dichos Bezingua, y Aguaringua: no quiſieron ſu amiſtad, ni tampoco ſe atrevieron à reſiſtirle. Llegò à otro gran pueblo dicho Pozigueyca, y de alli baxò al valle de Coto, entre las ſierras que van dos leguas de la mar, que es muy poblado: deſde donde ſe recogiò à Santa Marta. Y todo eſto pudo hazer, porque la reputacion de Rodrigo Alvarez Palomino, tenia haſta entonces à los Indios en miedo y reſpeto.

Muerte de Pedro de Badillo.

Garcia de Lerma haze entrada en la tierra.

Embiò luego à la Ramada à ſu Teniente Arbolancha, y à Pedro de Lerma, y con ellos à los Capitanes Gaſpar Gallego, Alonſo Martin, y Juan de San Martin, à pacificar la tierra: dieronles

sonles alguna cantidad de oro. Y en este tiempo Garcia de Lerma determinò de repartir la tierra, y para ello nombrò por repartidores à Juan de Cespedes, Piçarro, y Treviño, por ser los mas antiguos de aquella provincia: y embiò à visitar à los Caziques que estavan de paz, y meter à sus amos en possession. Hecho el repartimiento embio à Pedro de Lerma, y con èl à los Capitanes Alonso Martin, Muñoz y Feria, al valle de Tayrona, que està seys ò siete leguas de Santa Marta, que es grande y rico: y en tréynta dias que en èl anduvieron, sacaron sesenta mil pesos, sin los que traxeron escondidos. Otros fueron al valle de Mongay, que tambien es rico: pero bolvieron descalabrados. Saliò Garcia de Lerma à Pozigueyca con buena compañia; estuvo alli dos ò tres dias contra el parecer de los mas platicos de la tierra; que le dezian, que deteniendose mucho, dava ocasion à los Indios de desabrimiento, que por ser hombres belicosos, Rodrigo Alvarez Palomino ganò con ellos, mas con maña, que con fuerça: y burlandose del consejo, dixo, que queria estar, à pesar de los Indios, muy de proposito, y que saldria con honra, sin usar de la maña de Palomino; que le armassen la cama de campo, y le pusiessen la mesa y aparador. Poco despues descubriò gran numero de Indios, embiò à Berrio su Capitan de la guarda, para que tomasse un sitio eminente: al Capitan Ponze; y al Capitan Muñoz embiò à otros puestos: y viendo este Muñoz que los Indios cargavan furiosamente, desamparò el sitio y los soldados; y bolviò al exercito, diziendo, que iva por mas gente: y faltando el Capitan à los soldados, huyeron algunos heridos; lo mismo aconteciò à Ponze y à los suyos. El Capitan Berrio valientemente hizo rostro: pero cargando todos sobre èl, y no siendo socorrido, se úvo de retirar mal herido en una pierna, de que quedò coxo. En sintiendo los Indios la victoria, cargaron con mayor impetu, no teniendo los Castellanos mejor remedio, que salvarse, como cada uno mejor podía, quedandose por despojo de los enemigos la baxilla, las sillas, la mesa y la cama de campo armada de Garcia de Lerma, y todos los demas aparatos que llevava, y buena parte de la gente muerta: y los Indios tan sobervios, que intentavan qualquier atrevimiento: tan orgullosos quedaron por la inconsideracion deste Capitan.

Reparte la tierra Garcia de Lerma.

Garcia de Lerma va à Pozigueyca.

Rota de Garcia de Lerma.

Luxuriosus apparatus conviviorum, & instrumenta libidinum, &c.

Con esta rota quedaron tan atemorizados los Castellanos, que en muchos dias no salian por la tierra: pero con todo esso el Governador determinò de embiar à su sobrino al valle de Eupari y de Zazari, para correr el rio grande de la Madalena arriba: llevò con sigo à los Capitanes Cardoso, Carrança, Gaspar Gallego, Muñoz y Escobar. Llegaron hasta un pueblo llamado Lebrixa (dicho assi por aver passado por èl un Castellano deste nombre) alli trataron, si passarian adelante: la mayor parte quisiera proseguir la entrada, pero los que tenian Indios en la tierra de la Ramada, por coger oro dellos, el qual no se avia de repartir: porfiaron tanto, que dieron buelta por alli: llevando de monton quarenta mil pesos de oro, y algunos esclavos de los Indios de guerra. Despues desto embiò Garcia de Lerma adelante de la Cienaga, que es una laguna nueve leguas de Santa Marta, la buelta del Rio Grande, dos leguas de Pozigueyca, junto à un gran pueblo, adonde los Indios baxavan à rescatar oro y mantas, con sal y pescado: para que llevando por Capitanes à Muñoz y Escobar, el padre fray Tomas Ortiz, electo Obispo de Santa Marta, les predicasse la Fé, y la paz con los Christianos. Y porque no quisieron oir al predicador, ni hazer caso de la Fé, tomaron algunos esclavos, y se bolvieron à santa Marta. Bolviò Garcia de Lerma à embiar su sobrino à otra provincia àzia el Rio grande, que llaman de los Caraybes, gente belicosa, que tiran con mala yerva sus flechas: entrò Pedro de Lerma con el Obispo, para cumplir la instrucion Real, y para que predicasse y persuadiesse la conversion à los Indios, cosa que, como tan platico del trato dellos, hazía muy bien, y con mucha gracia: y no le queriendo admitir, aunque siempre avía algunos principales que escuchavan lo que se les dezía, y lo entendian, se llegò à las manos, y los Indios se tuviéron con el valor y la multitud, de tal manera, que mataron quinze Castellanos, y otros tantos cavallos, no quedando ellos sin castigo: y con esto Lerma se retirò à Santa Marta con el Obispo, y los Capitanes Gaspar Gallego, Muñoz, Escobar y San Martin, que con èl fueron.

1529. Garcia de Lerma embia à hazer entrada.

El Padre F. Tomas Ortiz va à predicar à los Indios.

Los Castellanos pelean con los Indios.

Entretanto que esto passava, una noche de gran viento, que llaman Brisa, se encendiò fuego en la primera casa de la ciudad de la parte del viento: y como sola la casa del Governador era de piedra, y todas las otras de paja, y el viento grande, en un momento se quemaron, sin que los vezinos tuviessen lugar para poder salvar mas de sus personas; y à penas las armas y cavallos: quedò con grandissima brevedad, por la fuerça del fuego, abrasada la ciudad, sin azeyte, pan, ni vino, ni ropa de vestir, ni camas: con que se vieron

La ciudad de Santa Marta quemada.

1529. vieron en tanta angustia y confusion, que no sabían que hazer, adonde de los Indios no esperavan ningun genero de socorro, sino que cada hora avían de ir à combatirlos: y pensando que los Indios avían hecho el daño, mientras durò el fuego, recogiendo las mugeres, niños, y la gente menuda y enferma à la casa del Governador: la gente armada rodeava la ciudad. Entendieron despues, que este incendio hizieron ciertos negros que andavan alçados: los quales caminando de secreto desde la Ramada adonde estavan, llegando de noche, pusieron fuego y se bolvieron. Hallandose el Governador muy afligido por tan gran desgracia: trató de lo que se devía hazer; y pareció que convenía, que algunos Capitanes saliessen, y poniendose en aventura, procurassen por via de paz, de recoger algun bastimento en los pueblos de los Indios, porque la gente no pereciesse. El Capitan Juan de Cespedes fuè à Gayra; Cardoso à Buritaca, catorze leguas de la ciudad àzia la Ramada: no llevava cada uno sino tres de à cavallo, y otros tantos peones, por no escandalizar con mayor numero de gente: y con todo esso Cardoso dexò los cavallos al principio del valle: dixo à los Indios, que los Castellanos se querían ir à poblar en aquel valle, por averseles quemado su ciudad, de que les tenía lastima: pero que los socorriessen con vitualla y procuraría de estorvarlo. Luego embiaron buena cantidad de mayz, con que dentro de quatro dias bolviò, hallando la gente hambrienta, y necessitada sin que comer. El Capitan Cespedes llevò dos hanegas de mayz; no aviendo hecho poco en salvarse de Gayra, por aver hallado los Indios en armas. Pero Dios los quiso remediar, pues à caso llegò un navío con mucho cazabí, y carne, con que se alegraron: y despues acudieron otros; porque de todas estas cosas avía llegado relacion à los Oydores de la Audiencia de la Española, y à Castilla: y porque los Oydores pretendieron que Garcia de Lerma, en lo que tocava à la residencia de Pedro de Badillo, no avía guardado la forma del Derecho, proveyéron que el Fiscal saliesse à la causa, para justificar los cargos. Y el Rey mal satisfecho de que toda la tierra estava alborotada; sabiendo que Rodrigo Alvarez Palomino, y Pedro de Badillo avían tenido mucha parte pacifica; y que en el repartimiento de Lerma no se avían guardado las ordenes, mandò que bolviesse à hazerle conforme à ellas: donde no, que proveería en ello: y con todo ello se guardò poca justicia.

Castellanos no vayan à poblar en su tierra.

El Capitan Cespedes hizo mucho en salvarse de manos de los Indios.

Los negros alzados fueron los que pusieron fuego à S. Marta.

En el repartimiento de Lerma no se guardaron las ordenes Reales.

Los Indios embian bastimento, porque los

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I.

Que Juan de Ampues fuè à doblar en Coro, y las costumbres de los Indios de la tierra, y la llegada à ella de los Alemanes.

COmo salían armadas de la Isla de Santo Domingo, que corrían la costa de Tierra firme, los Oydores de la Audiencia, pareciendo que se escusava el daño de los Indios, con poner governadores en las tierras, para que los navíos no diessen en ellas, como en valdías, por la relacion que tuvieron de la tierra de Coro, que los Indios llamavan Coriana, nombraron por Capitan della al Factor Juan de Ampues: el qual con sesenta hombres fuè en un navío el año de mil y quinientos y veynte y siete, y con su buena maña hizo amistad con un Cazique poderoso llamado Manauré, que señoreava toda la comarca, en que avía muchos Indios: y de tal manera le supo grangear, que poblò à Coro en tierra de buen temple, aunque falta de agua, de ríos y fuentes: està en onze grados, assentada en llano, montuosa de monte claro, arboles espinosos de poco fruto, sana y de buen ayre, sin necessidad de Medicos ni de otras medicinas, sino yervas de la tierra con que se purgan Castellanos y Indios: ay en ella las mesmas aves y animales que en las otras provincias de las Indias: y los Leones son tan covardes, que un Indio con un perro mata uno: los tigres son ferocissimos y mas carnizeros que en otras partes: porque acontece entrar en casa de un Indio, y matarle de un golpe, y llevarsele al monte atravessado en la boca, sin que llegue à tierra, de la manera que un gato lleva un raton: y à un toro ò novillo dan una manotada, y acude con la boca à deshazerle la cabeça y los cascos, y le penetra los sesos, y come: y quando no halla caça se allega à la mar, y à los rios, y estase quedo, y passando el pescado le clava con las uñas y le arroja en tierra. Acontece pelear con los lagartos, ò caymanes en tierra, y es guerra muy reñida, y ordinaria, por cierta antipatía que tienen entre si; y muchas vezes el tigre se sube en un arbol y salta sobre el cayman que està durmiendo. Tiene

La Audiencia nombra por Capitan de la tierra de Coro à Juan de Ampues.

Juan de Ampues puebla à Coro.

Es tierra adonde no ay necessidad de Medicos ni medicinas, sino yervas de la tierra.

1529.

Tiene esta ciudad dos puertos, uno à la banda del Norte, y otro al Hueste; el primero està una legua, que es la ensenada del Cabo de san Roman, y es la mar mansa y baxa, de dos y tres braças; y el de la banda del Norte es mar brava y hondable: tiene à catorze leguas las Islas de Caracao, Oruba y Bonayre: la primera boxa quinze leguas, las otras à siete: y tienen Indios Christianos y de buena razon, mucho ganado, bacas, yeguas, y ovejas: otras Islas ay mas pequeñas, de que no se haze caso. Sucedió en aquesta tierra en aquellos principios que fué descubierta, que yendo diez y ocho Castellanos por las montañas cansados, se sentaron sobre un tronco que les pareció una biga rolliza; de disforme grandeza, muy parda, y cubierta de yerva, y hojas secas de los arboles: y queriendo almorçar, se començò à rebullir la biga: y espantados del caso se levantaron, y vieron que era una culebra de las que llaman bobas, que se engullen un venado por grande que sea, y porque no pueden tragar la cabeça por causa de los cuernos los traen atorados en la boca, hasta que se pudre la cabeça: y estos animales tienen tal propiedad, que con el aliento atraen à si la caça, con que se sustentan, porque por su torpedad de otra manera sería impossible: pero este imperio no se le dió Dios sobre los hombres. Quanto à los ritos y costumbres de los Indios, sería no acabar dezir las diferencias de sus abominaciones: algunos de los que habitan en las sierras vezinas de Coro; tenían las mugeres que querían, y muchos se juntavan con sus hijas, primas y parientas, y usavan el pecado nefando: no tenían ley ni razon, ni entendían sino en comer y bever: à los sometícos no davan otra pena, sino servir en el oficio de las mugeres, que es moler el mayz, y hilar, y guisar de comer: traían guerra con otras naciones: peleavan con arcos, flechas, y macanas: andavan desnudos, ellos cubrían las partes secretas con calabaças, ellas con un lienço de algodon quadrado, de palmo y medio: viven sanos hasta ochenta años: y tambien tuvieron el mal de viruélas, y sarampion, quando fuè general en todas las Indias. Y otros Indios ay en otras sierras, que no entienden que ay mas de nacer y morir, y quemando los cuerpos de los muertos se beven los polvos.

En la tierra del Cazique Manaurè, los Indios eran belicosos, y las mugeres de buena gracia y condicion: ivan desnudas, pintadas, pechos, y braços, cubiertas lo secreto con hilo: adoravan idolos, pintavan al demonio en las formas que le vían, y hablavan: teñíanse el cuerpo: y el que vencía ò matava en guerra ò desafio, por la primera vez se pintava un braço, la segunda los pechos, la tercera pintava un verdugo de los ojos à las orejas, que era toda su nobleza; pero ninguna se llamava hazaña hecha à traycion: usavan flechas con yerva: lanças de veynte y cinco palmos: cuchillos de caña: porras, hondas, y adargas muy grandes, de corteza de arboles, y de cuero. Eran medicos los Sacerdotes: preguntavan al enfermo, si creían que ellos le podían sanar: traían la mano por el dolor, y por la llaga ò postéma, gritavan y chupavan el mal con una paja: y esta era su forma de curar, y si el enfermo no sanava, davan la culpa à los idolos. Lloravan de noche al señor quando moría, con todos sus hechos. Tostavanle al fuego, y hecho polvos se lo bevían con su vino, que era la mayor honra que le podían hazer. En Tampochi, que es cerca, enterravan los señores con mucho oro y piedras finas, y perlas, hincando quatro palos en quadro sobre la sepultura, y los emparamentavan, y dentro colgavan sus armas; y plumages, y ponían mucha comida, y vino. Avía en Maracaybo casas armadas en el agua sobre postes, que passavan barcas por debaxo: en el Cabo de la Vela tenían estas mesmas costumbres: en Carare usavan las mugeres sayas hasta los pies con capillas, texidas de una pieça, sin costura.

Costumbres de los Indios de Venezuela y otras tierras.

Como curavan los enfermos.

Como enterravan à los señores.

Llegò Ambrosio Alfinger à Coro con su Teniente Bartolomè Sayller, quando tambien entrò en santa Marta Garcia de Lerma: llevava tres navíos, y en ellos quatro cientos hombres, y mas de ochenta cavallos: saliò à tierra, úvola de dexar Juan de Ampues; aunque tenía buena parte della pacifica, y por mucho que procurò el remedio, no le pudo alcançar; porque los Belzares Alemanes, que eran los principales, à quien se avía dado esta governacion, eran poderosos y socorrían al Emperador, y assi no le quedò de sus trabajos sino las tres Islas de Coraeao, Oruba, y Bonayre, que sus herederos gozan. Entendió ambrosio Alfinger en hazer su poblacion, y en pacificar las de la Laguna de Maracaybo, que los Castellanos llaman de nuestra Señora, y reconocerla, y descubrir los secretos de la comarca, para hallar minas, de que llevavan gran codicia: para lo qual hizo algunas entradas con gran daño de la gente de la tierra, y suya, por no querer tomar el consejo de poblar en algunos puestos, como los Capitanes que tenían platica de la tierra, se lo aconsejavan; sospechando, que porque se les diessen repartimientos lo hazían. Entrò por la

Ambrosio Alfinger llega à Coro.

La laguna de Maracaybo llaman los Castellanos de nuestra Señora.

Ambrosio Alfinger haze entradas en la tierra.

Duces bella pravo consilio, gerentes etiam si prospera fortuna subsecuta esset, crudeli

as Islas de Caracao stan 40. leguas de Coro.

Grandeza de una culebra.

Costumbres de los Indios de Coro.

En lo que en esta tierra se ocupan las mugeres.

1529. la parte de Cupiare; y fuè al valle de Eupar, y sin considerar, que era de la governacion de santa Marta, llegò atravessando el valle hasta el Rio Grande, no dexando cosa alguna sin destruyr, llevando atados muchos Indios, y Indias con cargas, trabajandolos hasta dexarlos muertos en los caminos. Passò por otras provincias con el mesmo daño: llegò cerca de Tamalameque gran poblacion, casi cerca de agua; y no pudiendo entrar, passò à otro gran pueblo en la villa del Rio Grande, adonde juntandose los Indios salieron à darle batalla; adonde perdiò algunos hombres, por lo qual se bolviò al termino de Tamalameque, donde fuè dando la buelta por las sierras; y bolviò al Rio Grande por no poder ir al largo del; por causa de las muchas aguas: siguiò la tierra arriba, corriendo el rio y la sierra; hasta el rio de Lebrixa, cuyos contornos anduvo todo lo que pudo, y por no poder passar adelante por las muchas lagunas, subiò à la sierra, donde hallò tierra fria, y de mucha gente con quien peleò, y fuè maltratado.

buen suffragebant, quod bene gesserant deorum immortalium adjutorio, quod male commiserant ipsorum culpa imputantes. Val.

Ambrosio Alfinger se buelve al termino de Tamalameque.

CAPITULO II.

Que trata de la residencia de Pedro de los Rios: y que el Rey manda que el Licenciada de la Gama no tenga Indios: y el cuydado que el Rey tiene de su conservacion, y orden que da para el govierno de la justicia de la villa de Acla.

QUando el Licenciado Antonio de la Gama llegò à Tierra firme, despues de aver acabado la residencia de la Isla de san Juan, ya era venido à Castilla el Licenciado Salmeron, alcalde mayor de aquella provincia, porque no se llevando bien con Pedro de los Rios, acordò de dexar el cargo. Mucho consuelo fuè para los de la tierra ver que el Rey no los olvidava, y que los proveia de justicia, porque el govierno de Pedro de los Rios era aspero y desabrido, y muy inclinado à propios intereses, y con pocos amigos, y por esto se començò la residencia, con quexas, y sentimiento de muchos: y la diferencia, sobre si la villa de Bruselas avia de caer en la governacion de Castilla del Oro, ò en la de Pedrarias Davila: quedò desta vez determinada: porque mandò el Rey que fuesse de Nicaragua: y desta manera se ivan componiendo diferencias, que con tanta distancia de donde assiste el Principe que govierna, es imposible que no sucedan muchas vezes, por la ambicion y avaricia de los ministros. Con la llegada à la Corte del Licenciado Salmeron se tuvo mayor noticia de las formas de proceder de Pedro de los Rios, à lo qual se juntò las quexas de muchos à quien avia quitado Indios sin causa, y dadolos à otros que no se igualavan en meritos, ni servicios, y que no tenia cuydado de su conversion, ni procurava su buen tratamiento, ni guardava las ordenanças que sobre esto estavan hechas, y el Rey tanto le avia encargado que cumpliesse. Pascual de Andagoya tambien se quexò, que siendo Regidor, y Alcalde ordinario de Panamà, estando en ayuntamiento con los otros Regidores escriviendo al Rey cosas de su servicio, y al bien de la ciudad: y teniendo las cartas firmadas de la justicia y Regimiento Pedro de los Rios entrò en ayuntamiento: y porque Pascual de Andagoya no quiso dar poder al Tesorero Alonso de la Puente como él queria: tomò las cartas del Regimiento, y las rompiò; y jurò; que en un navio que à la sazon embiava à Castilla, no avian de ir cartas para el Rey, y tratò mal à Pascual de Andagoya, porque lo pidiò por testimonio, teniendole diez dias en la carcel con grillos: y suspendiendole de sus oficios, no queriendo otorgar la apelacion que dello hizo, para ante el Rey; antes le quitò los Indios y quanto tenia, y le mandò, que se fuesse con su muger fuera de la tierra, sin darle lugar que se embarcasse para Castilla, porque no se agraviasse de la injusticia que le avia hecho.

Quexas que llegan à la Corte de Pedro de los Rios.

Opression de Pedro de los Rios à Pascual de Andagoya.

Otras muchas quexas de injusticias vivo, y con ellas cartas de fray Francisco de Bovadilla Provincial de la Merced en las Indias, y del Contador Alonso de Cazeres, encareciendole mucho, que convenia mudar de Governador, para el remedio y conservacion de aquella tierra, advirtiendo, que fuesse poblador, y que tuviesse intento de permanecer en ella. La Ciudad de Panamà, tambien se quexò de los agravios que recibiò, y malos tratamientos que se hazian à los vezinos: por todas estas causas, aunque se avia mandado al Licenciado Antonio de la Gama, que en acabando la residencia de Pedro de los Rios le bolviesse las varas, se le ordenò, que no lo hiziesse: y que si quando llegasse esta provision, tuviesse hecha la residencia, y uviésse personas querellosas del y de sus oficiales, de casos acaecidos despues de aver buelto à tomar las varas, ò de los que uviéssen sucedido antes, ò en tiempo de su primera governacion, y no se avian querellado en la residencia, ni proseguido sus demandas, oyesse à los tales, y hiziesse brevemente justicia, con tanto, que si Pedro de los Rios quisiesse venir no detuviesse su persona por ello: y que

Pide que el governador que se embiare à tierra firme sea persona que tenga amor à la tierra.

El govierno de Pedro de los Rios era aspero y desabrido. *Non exercitus neque thesauri praesidia regni sunt, verum amici. Sal.*

La villa de Bruselas se manda que sea de la governacion de Nicaragua.

Que el Licenciado de la Gama no tenga Indios.

y que el dicho Licenciado de la Gama, el tiempo que tuvieſſe aquel cargo, haſta que otra coſa ſe proveyéſſe, llevaſſe el ſalario que le eſtava ſeñalado, con que no tuvieſſe Indios, ni naborias, ni otros aprovechamientos, directe, ni indirecte: y que ſi quando eſta orden recibieſſe los tuvieſſe, los dexaſſe, pues el ſalario era competente, demas del qual el Rey ofrecía de tener memoria de ſu perſona para hazerle merced, conforme à ſus ſervicios, porque ſu intencion era, que ninguna coſa fueſſe parte para impedirle la libre adminiſtracion de la juſticia.

Sobre el buen tratamiento de los Indios.

Y porque ſe eſcuſaſſen las vexaciones que los governadores ſolían hazer à los Indios con la autoridad que tenían, y à los encomenderos, ſo color de juſticia, en materia de Indios, ſobre que ſe ofrecían muchos caſos: proveyò por Protector dellos à Alvaro del Guijo, perſona de conciencia, y diſcrecion, encargandole la obſervancia de las ordenanças que tratan de la conſervacion de los Indios, y el cuydado de ſu converſion, y dotrina: y el eſcuſarlos de trabajos quanto fueſſe poſſible. Y porque entendiò que los pobladores de Caſtilla del Oro tenían algunos Indios naborias, que no ſe avían dado por repartimiento, ſalvo que quando ſe pacificava la tierra, los Caziques los davan à los Caſtellanos para que los llevaſſen à los pueblos, y les adminiſtraſſen, y ſe ſirvieſſen dellos; otros ſe avían ido voluntariamente, por el buen tratamiento que les hazían, y que deſpues que eſtavan domeſticos y manſos, aquellos amanſavan à los otros que ívan de nuevo: y que eſtos eran los que deſcubrían los ſecretos de la tierra, y de quien mejor los Caſtellanos ſe podían confiar, porque con el buen tratamiento, deſpues que eſtavan hechos à la comunicacion de los Chriſtianos, no ſe querían ir, ni bolver à ſus tierras, y Caziques, les dieſſen lugar à ello: porque quando los que tenían con ſigo eſtos Indios morían, los governadores los ſolían encomendar y dividir en perſonas y partes eſtrañas, fuera de la voluntad de los miſmos Indios, apartandolos de las caſas y haziendas adonde eſtavan criados, y habituados: y acaecio morirſe de deſcontento dello, y irſe otros à los montes, de que ſe ſeguían muchos daños en la tierra. Para remedio de lo qual ſe mandò, que todos los Indios naborias, que avían vacado, y adelante vacaſſen, fueſſen llevados ante las juſticias del lugar, adonde eſtuvieſſen, para que por ſi, ò por otras lenguas les hizieſſen entender, como eran libres para poder hazer de ſi lo que quiſieſſen, tomando el amo que mas guſtaſſen, y mejor los trataſſe, ſin que en ello uviéſſe induzimiento, cautela, ni engaño; y ſi hecha eſta diligencia, ſe quiſieſſen quedar con el ſuceſſor de quien los tenía, ò con quien quiera que ellos eſcogieſſen, por el tiempo que fueſſe ſu voluntad, ſe les permitieſſe: y que eſta orden ſe guardaſſe inviolablemente, ſin permitir que eſtos Indios fueſſen apremiados, ni induzidos, ſo graves penas. 1529.

Los Indios que eſtavan hechos à la comunicacion de los Caſtellanos no ſe querían bolver à ſus tierras.

Que ſe puſieſſen en libertad los Indios naborias.

Daſe orden en el govierno de la juſticia de la villa de Acla.

En la villa de Acla, ponía el Governador de Caſtilla del Oro, un Teniente, y por no tener ſalario no ſe podía ſuſtentar, ſin cohechar; el qual conocía en grado de apelacion, de las cauſas que pedían ante los Alcaldes ordinarios, y dél ſe apelava ante el Governador en Panamà, de qualquier caſo, por de poca cantidad que fueſſe: y por andar en tantas inſtancias, y ſer pocos y pobres los vezinos de aquel pueblo, no ſeguían los pleytos, ni alcançavan juſticia, y el pueblo era mal governado; y eſtava lejos de Panamà, y con camino aſpero y peligroſo, y por eſtar alçados los Indios de aquella comarca, el pueblo no podía ſer viſitado del Governador, el Rey proveyò, que los vezinos de Acla ſe juntaſſen cada dia de Año nuevo, à campana tañida, y eligieſſen dos perſonas honradas que fueſſen Alcaldes ordinarios, y conocieſſen de pleytos civiles, y criminales, de los quales ſe apelaſſe para ante el Governador, en los caſos de cien peſos arriba, y deſde abaxo, para el Regimiento del pueblo, y que alli ſe feneciеſſen, ſin otra apelacion: y que el Governador de Caſtilla del Oro, no pudieſſe poner Teniente, como antes hazía. Ivaſe tratando de abrir camino de Panamà à Nombre de Dios, y hazìaſe diligencia con el Rey, para que lo favoreciеſſe; y tuvieſſe por bien, y tambien ſe dezía que el camino de Honduras à la ciudad de Leon, en el mar del Sur, era breve, y ſe començava à tratar: mas porque el Rey ſabía que eſte comercio avía de ſer con mucha deſtruycion de los Indios, mandò que no ſe dieſſe lugar à que ſe caminaſſe cargandolos. En Nicaragua no avía mucha quietud, porque deſpues de ido à Caſtilla Franciſco Piçarro, creyéndo Diego de Almagro que avía de bolver preſto, y que llevaría proviſiones à ſu guſto: embiò un navío, y en él à Nicolas de Ribera, para que como teſtigo de viſta publicaſſe lo que ſe avía deſcubierto en el Perù, y eſcriviò à Pedrarias, para que como amigo favoreciеſſe à los que quiſieſſen ir en aquella empreſa. Nicolas de Ribera diò muy bien à entender la riqueza de aquella tierra, moſtrò las mantas, y las ovejas, con que ſe levantò el animo à muchos para ir à Enriquecerſe, y ſe deſaſſoſſegaron.

Trataſe de abrir camino de Nombre de Dios à Panamà.

Diego de Almagro embia à hazer proviſion en Nicaragua, para la jornada del Perù.

1529.

CAPITULO III.

Que Nicolas de Ribera, y Bartolomè Ruyz, fueron à Nicaragua, por parte de Diego de Almagro, à buſcar ayuda para la conquiſta del Perù: que ſuè Franciſco Piçarro bien recebido en Caſtilla, y Diego Lopez de Salzedo bolviò à las Ybueras.

NIcolas de Ribera, y el Piloto Bartolomè Ruyz, que avían informado à Pedrarias, y à los vezinos mas ricos, de la ciudad de Leon, que eran Hernan Ponce, y Hernando de Soto, y Franciſco Compañon, que tenían dos navíos en Aſtillero, de la buena fortuna que ſe aparejava para los que fueſſen al Perù entendieron que Pedrarias ſe quexava del Capitan Diego de Almagro, diziendo que le avía engañado, ſacandole de la compañia que al principio ſe avía hecho entre todos, con mil y quinientos peſos de oro que le diò, y aſſi dezia que no haría nada por él, y que por el Capitan Franciſco Piçarro, y por Hernando de Luque, haría lo que pudieſſe. Supieron tambien, que Pedrarias tratava con los tres ſobredichos, que hizieſſen compañia, y que acabados los navíos, embiaſſen à poblar en el Perù; mas porque tratava con cautela, porque los tres pretendían ir con el mando, y Pedrarias quería darles acompañado, que por él tuvieſſe la juridicion, no ſe conformavan. Nicolas de Ribera, y Bartolomè Ruyz, ofendidos deſtos tratos, trataron de ſecreto con Hernan Ponce, para que alguno de los tres fueſſe à Panamà, à eſperar que el Capitan Franciſco Piçarro bolvieſſe con ſus proviſiones de Caſtilla, para concertarſe con èl: Hernan Ponce diò palabra, que él, ò alguno de ſus compañeros, iría à ello. Con eſto Nicolas de Ribera, y Bartolomè Ruyz, ſe deſpidieron de Pedrarias, con ſoſpecha que les quería tomar el navío, para con él, y con otros, embiar al Perù: y queriendoſe hazer à la vela, llegò un alguazil à embargar el navío, pero ellos puſieron tanta diligencia, que el navío ſalio del puerto; y en la Chira los quiſo detener otro Alguazil, y con grandes penas les impedía el viage, pero continuando ſu camino llegaron à Panamà, adonde ſiempre eſtuvo Diego de Almagro, con mucho temor que Pedrarias, con la ayuda de aquellos vezinos de Leon ſe entraſſe en el Perù, antes que Franciſco Piçarro bolvieſſe de Caſtilla.

Pedrarias trata que ſe vaya à poblar en el Perù.

Nicolas de Ribera, y Bartolomè Ruyz, huyen à Panamà.

Diego de Almagro teme que Pedrarias ſe entre en el Perù.

Llegò Franciſco Piçarro à ſalvamento à Sevilla (como ſe dixo) y porque no faltaſſen trabajos, ſin los quales pocas vezes ſe conſiguen grandes coſas, fuè preſo, juntamente con el Licenciado Corral, à inſtancia del Bachiller Martin Fernandez de Enciſo, que en virtud de una executoria que tenía contra los vezinos del Darien, pretendía que Franciſco Piçarro, y el Licenciado Corral, como vezinos de aquella ciudad, le avían de pagar cierta cantidad de maravedis que avía de aver. Los oficiales de la Caſa, entendida la demanda que traía Franciſco Piçarro, y la novedad de tan grandes coſas como ſe prometían de ſu deſcubrimiento, y las mueſtras dello, aviſaron al Rey: el qual mandò, que con caucion juratoria los dexaſſen ir libres à Toledo, adonde ſe hallava la Corte: y dandoles del dinero que avía traydo, lo neceſſario para ſu viage, lo demas ſe embiaſſe al Conſejo de las Indias. Partiò con eſto de Sevilla Franciſco Piçarro, derramandoſe por toda Eſpaña, la nueva, de que dexava deſcubierta grandiſſima tierra, y muy grande, miravan todos las ovejas que traxò, las mantas, los plumages; y lo que mas admirava, los Indios veſtidos à ſu uſança: y Pedro de Candia, que avía viſto lo de Tumbez, y lo contava, no era creydo, dezían que era induſtria para embarcar la gente, y llevarla para la conquiſta; ni nadie ſe quería perſuadir, que uviéſſe en el Perù caſas de piedra, ni la policía con que vivían los Indios, y la mucha riqueza de oro, y plata que avía. Llegò à la Corte, en tiempo que el Rey eſtava muy diſpueſto para deſpachar negocios de las Indias, procurando deſembaraçarſe dellos, y de otros para ponerſe en camino para Italia, y en ocaſion que avía nuevo Preſidente del Conſejo de las Indias, que era el Conde de Oſorno, porque fray Garcia de Loayſa Obiſpo de Oſma, que ya era Cardenál, paſſava con el Emperador à Italia, para ir à Roma.

Pocas vezes ſe conſiguen grandes coſas ſin trabajo.

Franciſco Piçarro va à Toledo.

El Conde de Oſorno Preſidente del Conſejo de las Indias.

Fuè Franciſco Piçarro muy bien recebido del Emperador, porque ſu preſencia y diſcrecion, eran dignas de ſer bien admitido. Admirava la eſtraña forma de aquellos animales; parecía bien la manera y talle de los Indios: las mueſtras, y las halajas, y las preſeas de oro, y plata, prometían bien la grandeza que ſignificavan de la tierra deſcubierta. Oyò el Rey ſu relacion, del mucho tiempo que con ſus compañeros anduvo buſcando aquellas provincias, y los trabajos increybles que padecieron, quales nunca ſufrieron hombres humanos, ni otros que Caſtellanos baſtaran à permanecer tanto tiempo, con la conſtancia que los padecieron. Tuvo el Rey gran laſtima quando dezía, que ſin veſtido, ni calçado, los piès corriendo ſangre, nunca viendo ſol, ſino lluvias, truenos, y relampagos, muertos de hambre, por manglares, y pantanos, ſugetos à la perſecucion de moſquitos, que ſin tener con que defender ſus carnes, los martirizavan, expueſtos à la flechas emponçoñadas

El Emperador recibe bien à Franciſco Piçarro.

ñadas de los Indios, anduvieron tres años ſirviendole, por engrandecer ſu Corona, y honrar ſu nacion. Recibiò con muy buena gracia ſus memoriales, y los remitio al Conſejo ſupremo de las Indias, adonde fuè benignamente oydo, dando mucha culpa a Pedro de los Rios, que pudiendo eſcuſar el viaje de Franciſco Piçarro, deviera ayudarle en lo que pedía, pues para ello tenía orden. Començò à deſpachar las coſas de las Indias, para ir à las Cortes de Monçon, y deſde alli embarcarſe para Italia.

'edro de os Rios nuy culpa- lo.

En el mès de Março, deſte año, llegò Diego Lopez de Salzedo à Truxillo, afligido de tan larga priſion, y trabajoſo camino, melancolico, y deſcontento, como hombre deſpojado en guerra, y que iva huyendo: hallo todavía preſo à ſu Teniente. Diego Mendez pronunciò ſentencia, dandole por libre, úvo de otorgar la apelacion à ſus contrarios, y no oſo quitar el oficio de Teniente à Balco de Herrera, porque temiò de motines, y alteraciones, porque aguardava un Alcalde mayor que le tomaſſe reſidencia, con deſſeo de caſtigarle por aquel camino. Buſco los yerros de los eſclavos, el uno metiò en la arca de tres llaves, el otro rompio, el tercero no pareciò. Iva diſſimulando con la gente, y dava eſperança de ir al valle de Naco, y poblar las minas, por no dar ocaſion de mayores atrevimientos. Hallo quatro navíos en el puerto, que avían llegado cargados de yeguas, becerras, puercos, y otros animales, y coſas de provecho: Mando ceſſar las minas de Ybueras, y tomò el oro; diziendo que lo queria embiar à ſanto Domingo por mueſtra, y no lo hizo, de que los Caſtellanos tuvieron gran ſentimiento, y començaron de aborrecerle: y el Governador, como hombre indignado; entendía en recebir informaciones publicas, y ſecretas, contra los de Nicaragua, y contra los reboltoſos de Truxillo, y que juzgava que le querían mal. Eſte era ſu mayor cuydado, aunque viejo; y enfermo, con que ſe concitava el odio del pueblo; y por eſto le deſamparavan muchos, y aſſi era todo murmuraciones, corrillos, y deſſeo de verſe libres dél, porque con la memoria de la injuria de Nicaragua, ſiempre eſtava melancolico, y por las perdidas de hazienda que avía tenido.

Diego Lopez de Salzedo buelve à Truxillo.

Los Caſtellanos aborrecen à Diego Lopez de Salzedo, por ſu codicia.

CAPITULO IV.

Que el Rey deſpachò à don Hernando Cortés, y la merced que le hizo, y coſas que proveyò para Nueva Eſpaña.

EL Emperador, deſſeando como Principe generoſo, y agradecido de los ſervicios recebidos, declarò las mercedes que hazía à don Hernando Cortes, para premio de hechos tan ſeñalados, y mueſtra que no avía dado credito à lo que ſus emulos oponían à ſu fidelidad: y aviendo primero, por duplicadas cartas mandado à la Audiencia Real de Mexico, que no hizieſſe novedad en ſus Indios, ni ſe les quitaſſen, conforme à la orden que avía dado: y confeſſando los grandes provechos que la Real corona avía recebido de ſus ſervicios, los peligros en que ſe avía pueſto, los trabajos que avía padecido, y ſobre todo, que de ſu mucha induſtria, y valor, avía reſultado mucho ſervicio à Dios, y aumento à la ſanta Fé Cathólica, por averſe plantado en las tierras que avía conquiſtado: y paraque de tanta fidelidad quedaſſe perpetua memoria, le hizo merced pura, è irrevocable, para ſiempre jamas, de las villas, y pueblos del valle de Atriſco, y otros en la Nueva Eſpaña, haſta numero de véynte y tres mil vaſſallos, con ſus tierras, terminos, vaſſallos, juridicion civil y criminal, alta y baxa, mero miſto imperio, rentas, oficios, pechos, derechos, montes, y prados, y aguas corrientes, y eſtantes, y manantes, y con todas las otras coſas que pertenecían à la corona Real: y aſſi meſmo le hizo merced de dos Peñoles, que cada uno boxa media legua, el uno pueſto en la laguna de Mexico, en que avía caça de venados, conejos, y otras recreaciones; y ciertas tierras, y ſolares, en el campo, y en la ciudad, y otras coſas que poſſeía, todo de mucho valor y calidad: y para mas calificar ſu perſona, y eſtas mercedes, le diò titulo de Marques del Valle de Guaxaca: y porque ſu perſona era de mucho momento en Nueva Eſpaña, para la conſervacion de aquellas provincias, por la mucha eſperiéncia de como ſe avía de governar: y porque ende de todos fueſſe reſpetado como era razon, le diò titulo de Capitan general, de todo lo qual ſe le mandaron deſpachar privilegios: y eſcrivieron cartas al Preſidente, y Oydores de la Real Audiencia de Mexico que con él tuvieſſen toda buena correſpondencia, como miniſtro à quien el Rey tenía en mucha eſtimacion.

1529.

Mandaſe à la Audiencia de Nueva Eſpaña, que no haga novedad en los Indios de Cortés.

Mercedes que el Rey haze à don Hernando Cortés.

Daſe titulo de Marques à don Hernando Cortes.

Titulo de Capitan general à don Hernando Cortes.

No ſe olvidò el Marques del Valle, de tratar luego de las coſas de ſus amigos, porque alcançò para fray Juan de Zumarraga, Obiſpo de Mexico, merced de los diezmos eccleſiaſticos, deſde doze de Diziembre; del año de mil y quinientos y véynte y ſiete, en adelante, haſta que ſe declaraſſen los limites de ſu Obiſpado de Mexico, y de los otros Obiſpados, para ſu ayuda de coſta; y tambien muy grueſſas limoſnas para los frayles de ſan Franciſco, para las fa-

Merced al Obiſpo de Mexico y à los frayles Franciſcos.

1529. bricas de ſus monaſterios, para ornamentos, harina, y vino para celebrar; y para ayuda à enſeñar los niños Indios que los frayles recogían. Hizo aſſi meſmo oficiò, para que el Rey dieſſe orden (como diò) que ſe hizieſſe en Mexico un monaſterio de monjas Franciſcas, para recoger, y dotrinar à mugeres principales, naturales, como otros que ya eſtavan hechos en Tezcuco, y Guaxozingo, para naturales, y hijas de Chriſtianos: y que ſe dieſſe orden para embiar mugeres beatas de la orden de ſan Franciſco, y de ſan Aguſtin, que fundaſſen eſtos monaſterios; y deſde luego ſe eſcriviò à Salamanca, y à otras partes para buſcarlas, y ſe encomendaron à la Marqueſa del Valle, que las llevaſſe con ſigo: y tambien ſolicitava al Rey, para que dieſſe orden que los Prelados de las ordenes embiaſſen mucho numero de frayles, para que por falta de religioſos no ſe aſloxaſſe en la converſion.

Procura don Hernando Cortes que ſe haga en Mexico un monaſterio de monjas.

Menos ſe deſcuydò de los amigos principales que aſſiſtieron en las guerras, y conquiſtas, aſſi de los que ſe hallavan en la Corte, que eran Andres de Tapia, Diego de Ordas, Alonſo Davila, Juan de Alvarado, Juan de Jaſo, Franciſco de Grijalva, Alonſo de Monroy, y otros muchos, como de los que eſtavan auſentes, para que no ſe les quitaſſen los pueblos que tenían encomendados, y que ſi ſe los uviéſſen quitado, ſe los bolvieſſen: y ſe les hizieron mercedes de armas, peñoles, ſolares, regimientos, y otras diverſas coſas que cada uno pidiò: y que todos los primeros conquiſtadores, y pobladores, aſſi en eſtos Reynos, como en la Nueva Eſpaña, pudieſſen traer armas ofenſivas, y defenſivas. Avían quedado en poder del Marques del Valle quatro hijas de Motezuma, y otras de los ſeñores mas principales de la tierra, de las quales caſò algunas con cavalleros Caſtellanos, y las que eſtavan por caſar, tenía en el monaſterio que hizo para eſte efeto; y à las caſadas encomendò pueblos con que ſe mantuvieſſen ellas y ſus maridos, lo qual fuè gran exemplo para los naturales, y lo tuvieron en mucho: y porque deſpues ſe avían quitado algunos deſtos pueblos, por la inſtancia del Marques, mandò el Rey que ſe bolvieſſen à los que los tenían. Tambien ſignificò al Rey lo mucho que le avían ſervido los de la provincia de Tlaſcala, en la guerra, conquiſta, y pacificacion de Mexico, y otras provincias, y en todo lo demas que ſe avía ofrecido: por lo qual los mandò libertar, para que no eſtuvieſſen encomendados à ſu Mageſtad, ni à otras perſonas algunas, pues por ſu cauſa ſe avía ganado la tierra, teniendoſe perpetuamente memoria, de la buena voluntad con que à todo avían acudido. Y porque convino, demas de las coſas que para el buen tratamiento de los Indios de Nueva Eſpaña, ſe avía ordenado proveer otras, por recuerdo del Marques, y con ſu conſejo, y participacion ſe ordenò, que ſe guardaſſen las meſmas ordenes, que ſe han referido, que ſe dieron al Obiſpo don Sebaſtian Ramirez, para el govierno de los Indios de la Eſpañola, Cuba, y otras Iſlas, aſſi en no cargarlos, como en no moverles guerra: de todo lo qual ſe dava aviſo à los Protetores, para que inviolablemente lo hizieſſen cumplir. Y porque el Preſidente Nuño de Guzman, y los Oydores, ſe entendiò que acoſtumbravan tomar todos los deſpachos que ívan de Caſtilla, y los que venían, y abrirlos, como avían hecho muchos de los del Marques, ſe les mandò, ſo pena de muerte, que no lo hizieſſen, y que no ſolamente ſe guardaſſen las ſobredichas coſas, pero que los encomenderos no pudieſſen alquilar, ni preſtar ſus Indios à otras perſonas, ſo pena de perderlos, y la mitad de ſus bienes; y la obſervancia deſtas leyes, ſe encomendò al electo de Mexico fray Juan de Zumarraga, y à los demas Protetores de los Indios: para cuya ſancion fuè tambien mucha parte la ſolicitud, y recuerdo de los padres de la orden de ſan Franciſco, que como teſtigos de viſta informaron de los remedios neceſſarios, para atajar los inconvenientes que en aquellas partes ſe ofrecían.

Mercedes que haze el Rey à los conquiſtadores.

Merced à los de Tlaſcala por los ſervicios hechos al Rey.

Que ſe guarden en Nueva Eſpaña las ordenes que ſe dieron para la Eſpañola, tocantes à los Indios.

Los padres Franciſcos procuran el bien de los Indios.

Para la reformacion de abuſos, tambien pidiò el Marques que ſe embiaſſen ordenes, y entre otras coſas ſe proveyò, que no ſe jugaſſen dados, ni nadie los pudieſſe tener en ſu poder: y que à ningun juego ſe jugaſſe mas de diez peſos de oro, en véynte y quatro horas, como eſtava ordenado. Y ſobre los demaſiados gaſtos en el veſtir, tambien ſe puſo orden, porque el exceſſo de los hombres y mugeres, era grandiſſimo, teniendo demaſiada ambicion en eſto, con grandiſſimo gaſto. Y porque los Chriſtianos que ſabían la lengua de los Indios, ſe andavan entre ellos ſoſacandolos, ſe mandò que no recibieſſen dellos ropas, ni joyas, ni mugeres, ni mantenimientos para ſi, ni para las juſticias, ſo pena de incurrir en grandes penas: y porque en la Veracruz avía muchos teſtigos que en qualquier pleyto ſe perjuravan, ſe proveyò, que ſe caſtigaſſen los juramentos falſos, con mucho rigor. Acoſtumbravan los Indios ſembrar una rayz que echavan en el vino que uſavan bever, para fortificarlo mas, y emborrachar-ſe, y borrachos hazer los ritos, y idolatria que ſolían, y porque deſto era

Dios

Capitulacion del Reÿ con Franciſco Pizarro ÿ mercedes queſe hizo à Hernando de Luque, ÿ al Capitan Diego de Almagro, ÿ ſus Compañeros.

Que no se siembre la rayz que los Indios echavan en el vino.

Dios nuestro Señor desservido, se prohibiò, que esta rayz no se sembrasse mas: y que los Indios de Zempoal fuessen esentos de tributos por dos años. Avianse hallado en este lugar, quando se fabricava el monasterio de los frayles, mascaras feas, que dezian que eran de demonios; y joyas de oro en sepulturas: y los frayles consiguieron del Rey, que les hiziesse gracias dello, para ayuda à la costa de la obra del monasterio. Estas leyes se mandò al Presidente; y à la Audiencia, que se guardassen con las demas que estavan dadas, para la conservacion de los Indios; y se encargò al Protetor la conciencia sobre ello, y se le ordenò, que aunque por qualquiera persona, ò Consejo, se suplicasse dellas, no dexassen de executarlas.

Assiento del Marques del Valle, para el descubrimiento de la mar del Sur.

Y no queriendo el Marques del Valle estar ocioso, sino hazer cosas conforme à la grandeza de su animo, y ocuparse en servicio del Rey, tratò del descubrimiento de la mar del Sur; y aunque sin fruto, avia gastado mucho en los tres navios que embio à los Malucos, que no bolvieron, capitulò, que pudiesse descubrir qualquiera Isla, y tierra firme que no estuviesse descubierta: de lo qual se le dio titulo de Governador, y la dozena parte de todo lo que descubriesse; el Alguazilazgo mayor de todas aquellas tierras que hallasse, y todas las demas preeminencias, y ventajas que se usavan dar à los descubridores. Y à los Indios que avia traydo consigo, mandò el Emperador vestir, y dar algunos regalos; y à otros que acà estavan, para que contentos bolviessen à su naturaleza: y encargò à fray Antonio de Ciudadrodrigo, que tuviesse cuydado que fuessen bien tratados en el camino, à quien se dieron dineros para que comprasse imagines, y cosas de devocion, para que llevassen à sus tierras; y el Marques del Valle, con su muger, y sus amigos, se fuè à Sevilla, para embarcarse para Nueva España.

CAPITULO V.

Del assiento que tomò con Francisco Piçarro, y mercedes que el Rey hizo à Diego de Almagro, y Hernando de Luque y sus compañeros.

EN acabando el Rey de despachar los negocios del Marques del Valle, tratò luego de resolver los del Capitan Francisco Piçarro, porque andava de partida para Aragon, y Francisco Piçarro solicitava, diziendo que no se podia sustentar largo tiempo en la Corte, y que faltandole el caudal que avia traydo, no hallando quien le socorriesse en Castilla, necessariamente avia de cessar obra tan grande como tenia començada, y de tanto servicio para Dios, y para la corona Real: y assi considerando el Rey el valor de Francisco Piçarro, sus trabajos, y la mucha esperiencia de guerra que tenia, por aver militado en diversas provincias, sin dificultad vino en concederle lo que pedia, y con él se hizieron las siguientes capitulaciones. Que le daria licencia para continuar el descubrimiento, conquista, y poblacion de la tierra del Perù, hasta docientas leguas de tierra, por la misma costa: que començassen desde el pueblo dicho Temumpala hasta Chincha, que podian ser las dichas docientas leguas, poco mas, ò menos. Que se le dava titulo de Governador y Capitan general, por toda su vida, en este distrito, con salario de siete cientos y véynte y cinco mil maravedis cada año; y que del dicho salario uviesse de sustentar Alcayde mayor, y los oficiales Reales. Diosele titulo de Adelantado, y la vara de Alguazil mayor, durante su vida. Que pudiesse levantar quatro fortalezas, en las partes que para seguridad de la tierra mas convinieste: y se le hazia merced de las tenencias dellas, para él y sus herederos, con el salario ordinario. Que se le hazia merced de mil ducados cada año, de ayuda de costa, en las rentas de la tierra, durante su vida. Y que atenta la buena vida del padre Hernando de Luque, y lo que en esta empresa avia trabajado, el Rey le presentaria à su Santidad, para el Obispado de Tumbez, con los limites que de su Magestad, por la autoridad que tenia de la Sede Apostolica, serian señalados; y que entretanto que venian las bulas, fuesse Protector general de los Indios, con salario de mil ducados cada año, mientras avia diezmos eclesiasticos de que ser pagado: y que entretanto que su Magestad tenia mas relacion de los vassallos que avia en aquellas provincias, para hazer merced al dicho Capitan Francisco Piçarro, en satisfacion de sus trabajos y servicios, se le concedia la véyntena parte de todos los provechos de cada año, con que no excediesse de mil y quinientos ducados; los mil para si, y los 500. para Diego de Almagro. Que hazia merced à Diego de Almagro, de la tenencia de la fortaleza que avia, ò uviesse en la ciudad de Tumbez, con cincuenta mil maravedis de salario, y docientos mil de ayuda de costa, en cada un año: y que su Magestad le haria hombre hijodalgo, para que como tal gozasse de las preeminencias que los tales devian gozar en todas las Indias, Islas, y Tierra firme del mar Océano, y daria legitimacion à su hijo que tuvo de Ana Martinez su criada, muger soltéra, siendo tambien él soltéro.

1529.

Qui plures per stipendia expleverit. Tacit. Et nullum genus belli sit, in quo illum non exercuerit fortuna. Cic.

Capitulacion del Rey con Francisco Piçarro.

La merced que se hizo à Hernando de Luque.

Merced que se hizo al Capitan Diego de Almagro.

1529. Que pudieſſe gozar ſus tierras, ſolares, y haziendas que tenía en Caſtilla del Oro, y de los Indios, y Naborías, ſin que à él, y à ſus compañeros les fueſſen removidos, durante la voluntad de ſu Mageſtad. Que en los ſeys años primeros ſiguientes, los que fueſſen à poblar, no pagaſſen diezmo del oro cogido en minas; y paſſados, pagaſſen el noveno; y decendiendo uno en cada año, haſta llegar al quinto; pero que del oro de reſcates, ò cavalgadas, ò avido de otra manera, deſde luego pagaſſen el quinto. Que los pobladores fueſſen francos de Almojarifazgo, de quanto llevaſſen, como no fueſſe para venderlo: y de lo que vendieſſen ellos, y los mercaderes, fueſſen francos por dos años. Que por diez años, y mas lo que fueſſe la Real voluntad, no ſe impondría à los vezinos alcavala, ni otro tributo. Que el Capitan les pudieſſe dar ſolares, y tierras convenientes, conforme à lo que ſe hazía en la Iſla Eſpañola, y que ſe le daría poder para encomendar los Indios, guardando las ordenes Reales. Que à ſuplicacion ſuya, hazía ſu Mageſtad ſu Piloto mayor de la mar del Sur, à Bartolomè Ruyz, con ſetenta y cinco mil maravedis de ſalario en cada año, y titulo de eſcrivano del numero de la ciudad de Tumbez, à un hijo del dicho Bartolomè Ruyz, ſiendo habil. Que el dicho Capitan tuvieſſe adminiſtracion de los Indios de la Iſla de Flores, que es cerca de Panamà, con todos los provechos, con que pagaſſe docientos mil maravedis cada año, y el quinto del oro, y perlas, ſin deſcuento alguno; y con que no pudieſſe ocupar à los Indios en minas, ni peſquerias, ſino en las otras grangerias para proviſion de ſus armadas, y que ſi dentro de dos meſes que llegaſſe à Caſtilla del Oro, declaraſſe que no quería la Iſla, quedaſſe libre de la paga de las docientas mil maravedis. Y porque el dicho Capitan ſignificò à ſu Mageſtad, la mucha conſtancia, y fé con que ſus treze compañeros le avian ſeguido, que eran Bartolomè Ruyz, Chriſtoval de Peralta, Pedro de Candia, Domingo de Soraluze, Nicolas de Ribera, Franciſco de Cuellar, Alonſo de MolinaP, edro Alcon, Garcia de Xerez, Antonio de Carrion, Alonſo Brizeño, Martin de Paz, Juan de la Torre, acatando ſus ſervicios ſu Mageſtad, hazía hijosdalgo, à los que dellos no lo eran notorios, de ſolar conocido; y à los que eran hidalgos, que fueſſen cavalleros de eſpuela dorada. Hizole ſu Mageſtad merced de véynte y cinco yeguas, y otros tantos cavallos, de los que tenía en la Iſla de Jamayca, y de trecientas mil maravedis, pagados en Caſtilla del Oro, para comprar municiones para la artilleria, para la jornada; y mas docientos ducados para ayuda al acarreo de la artilleria, y municiones, y otras coſas ſuyas, que ſe uvieſſen de paſſar de Nombre de Dios à la mar del Sur, para la jornada. Que pudieſſe llevar cincuenta eſclavos negros, que por lo menos el tercio fueſſen hombres, libres de derechos. Que hazía limoſna al hoſpital que fueſſe à la jornada, de cien mil maravedis, librados en las penas de Camara de aquellas tierras, y de los derechos de eſcobilla, y relabes que tuvieſſe en las fundiciones.

Mercedes à Bartolomè Ruyz.

Los treze compañeros que ſiguieron à Franciſco Piçarro.

Que ſe mandaría reſidir en Panamà un carpintero de Ribera, y à un calafate, con tréynta mil maravedis de ſalario cada año. Que ſe dava facultad para poder tomar en la coſta de la mar del Sur, qualeſquier navios, pagando el flete dellos, para la jornada. Que no paſſaſſen à ella ningunas de las perſonas prohibidas por las ordenanças de los Reyes Cathólicos. Y el dicho Capitan Franciſco Piçarro ſe obligò, de ſalir deſtos Reynos, dentro de ſeys meſes, con los navios, municiones, y aparejos neceſſarios, con docientos y cincuenta hombres, los ciento y cincuenta naturales deſtos Reynos, y otras partes no prohibidas; y los otros ciento, de las Iſlas y Tierra firme del mar Océano; con que no ſacaſſe de Tierra firme mas de véynte hombres, ſino fueſſe de los que ſe hallaron con él en el primero, ò ſegundo viaje, porque à eſtos ſe dava licencia para poderle ſeguir: y que llegado à Panamà, fueſſe obligado de començar el viaje dentro de otros ſeys meſes. Que llevaſſe à la jornada, y tuvieſſe en ſu governacion, los religioſos, eccleſiaſticos, y oficiales Reales que por ſu Mageſtad fueſſen nombrados: los religioſos para la dotrina de los naturales, y para hazer la conquiſta y deſcubrimiento con ſu parecer: y los oficiales, para el buen recado de la Real hazienda; y con que en la conquiſta, y pacificacion de los Indios, y ſus perſonas, y bienes, fueſſe obligado de guardar las ordenanças que eſtavan hechas, y ſe le darían; y aſſi meſmo para la encomienda de los Indios.

Continuan las condiciones del aſſiento.

Eſto paſſo en Toledo, à véynte y ſeys de Julio: y aſſi meſmo ſe mandò, que no ſe hizieſſe execucion por deudas en el Perù, pues que en las nuevas poblaciones, neceſſariamente avia de aver en los principios muchas neceſſidades. Que no uvieſſe Letrados, ni Procuradores. Mandoſe à fray Reginaldo de Pedraça, que apercibieſſe ſeys religioſos de la orden de ſanto Domingo, que avían de ir à la jornada, y ſe les dieron dineros para ornamentos, y coſas ſagradas, y véynte ducados à cada uno, para veſtirſe: y que en Panamà ſe les dieſſen en llegando, quarenta

Que F. Reginaldo de Pedraça aperciba 6. religioſos Dominicos para la jornada.

renta, y cinco mil maravedis para ellos; y 50. ducados para mas ornamentos. Fueron nombrados por Teforero deſta provincia, Alonſo Riquelme, Antonio Navarro, por Contador, y Garcia de Salzedo, por Veédor de fundiciones; y que por muerte de Franciſco Piçarro, fueſſe Governador Diego de Almagro, por ſu muerte, el Teforero Riquelme, y por la ſuya, el Contador, y en defeto deſte el Veédor: Diego de Iſla fuè proveydo por eſcrivano mayor de minas: Alonſo Moran, Diego Ortiz de Carriaga, Bartolomè de Grado, Rodrigo de Mazuela, y Diego Garcia, por Regidores de la ciudad de Tumipompa: y de la de Tumbez. Martin Monteſino, Pedro Hurtado, Garcia de Salzedo, Antonio Navarro, Alonſo Riquelme, Franciſco de Cuellar, Bartolomè Ruyz, Garcia de Xerez, Domingo de Soraluze, Chriſtoval de Peralta, Juan de la Torre, Franciſco de Luzena, y Pedro de Candia, à quien ſu Mageſtad diò el oficio de la artilleria deſta jornada. Dieronſe à Franciſco Piçarro ſus patentes, y deſpachos, y cartas para todos los Governadores, y Miniſtros Reales, para que le favoreciеſſen en eſta empreſa: y él pidiò que ſe le dieſſen por armas, demas de las que ſu linage traía, un aguila negra, con dos colunas abraçadas, que era la diviſa de ſu Mageſtad Imperial, y la ciudad de Tumbez, cercada, y almenada como eſtava, con un leon, y un tigre à la puerta, con cierta parte de mar, y navíos, de la forma que los avía en aquella tierra; y por orlas ciertos hatos de ganado de ovejas, y otros animales, con unas letras que dezían: *Caroli Caſaris auſpicio, & labore, ingenio, ac impenſa Ducis, Piçarro inventa, & pacata.*

Los oficiales Reales que fueron à la jornada.

Armas que da el Rey à Franciſco Piçarro, demas de las de ſu linage.

Y como por cauſa del empeño que el Emperador hiço de las Iſlas de los Malucos, en el Rey de Portugal, ceſſò la armada que à ellas avía de llevar Simon de Alcazova Sotomayor, en el miſmo dia que ſe hizo la capitulacion de Franciſco Piçarro, ſe hizo con él otra del miſmo tenor, para pacificar, y conquiſtar docientas leguas de termino, en la coſta del mar del Sur, deſde Chinchu, adonde acaba la governacion de Franciſco Piçarro, en adelante caminando la buelta del eſtrecho de Magallanes, y el deſcubrimiento ſe obligò de hazer à ſu coſta, con las condiciones en la capitulacion contenidas; pero no tuvo efeto.

Capitulacion con Simon de Alcazova, Sotomayor.

CAPITULO VI.

Que el Preſidente de la Audiencia de la Eſpañola llegò à Santo Domingo, y lo que paſſava en la guerra del Bauruco.

EL Licenciado Don Sebaſtian Ramirez de Fuenleal, natural de Villa eſcaſſa de Haro, eleto Obiſpo de Santo Domingo, y la Concepcion, llegò à ſervir ſu oficio de Preſidente de la Audiencia Real de la Iſla Eſpañola, en el fin del año paſſado, entendiò luego en executar las ordenes que llevava, para el buen govierno de la Audiencia, y de los pueblos, compuſò muchas diferencias; acabò muchos pleytos: inſtituyò un eſtudio para los naturales. A los Indios alçados que prendían, y ſe hallava ſer homicidas, caſtigava en la vida: à los otros embiò à Cubagua, para ſervir à la peſqueria de las perlas: no permitiò llevar derechos à las perſonas que ſalían de la Iſla por ſus negocios. Moſtrò en muchas coſas ſer util Conſejero, y muy conſtante, hombre prudente, y de buen zelo, y de eſperiéncia, del tiempo que avía ſervido en la Chancilleria de Granada; con muchas buenas proviſiones que hizo. En ſuſtancia diò autoridad à la juſticia; ceſſaron las comperencias entre los Oydores, y oficiales Reales, cada uno eſtava en los limites de ſu oficio: y en todo úvo quietud.

1529.

Buena orden del Preſidente de Santo Domingo.

Don Sebaſtian Ramirez Conſejero conſtante, ſabio, y recto, eſperimentado, y de buen zelo, y en todo puſo orden.

Illaudati conſiliarii, qui ex aliena libidine huc illuc fluctuantes agitantur: interdum alii, deinde alia decernunt. Uti eorum qui dominantur ſi multas atque arrogantia fert, ita bonum malum-vè publicum exiſtimant. Sall.

Dava al Preſidente mucho cuydado la guerra del Bauruco, porque el Rey dezía que aquello durava mucho, y que avía arruynado la Iſla, y que ſe avía gaſtado mucho del Fiſco, y de las haziendas de los vezinos: y que eran grandes los clamores dellos; porque ſe puſieſſe remedio, y que la Iſla ſe deſpoblava: y en ſuma el Rey inſtava que ſe tomaſſe algun medio con los alçados: y que ſe avía procurado de ſoſſegar al Cazique don Enrique, embiandole otra vez à fray Remigio, de la Orden de ſan Franciſco, en cuyo Monaſterio ſe avía criado: y que los Indios con quien topò primero, le quiſieron matar, y ahorcaron al Cazique don Rodrigo, que fuè con él; y que el Preſidente le avia ofrecido perdon general, ſeguridad, ganados, y otras comodidades: y que no avía aprovechado, y que ſe avían hecho tres quadrillas, que entraron por el Bauruco; y mataron, y prendieron algunos Indios: y el Cazique, con todos los demas ſe avían huydo por la ſierra, que tiene de largo, tanto como la Andaluzía; y es mas aſpera que las de Granada: y que los Indios uſavan eſpadas, lanças, y armas de Caſtellanos, que avían tomado en la guerra, y quando eran ſeguidos dexavan la tierra llana, y ſe ſubían à la ſierra, adonde tenían hechas defenſas; y los Caſtellanos no podian ſubir à ella, ſin llevar agua, y mantenimientos, para muchos dias: y era neceſſario cada dia un par de alpargates, por ſer la tierra de piçarras: tenían tantas eſpias ſobre los Caſtellanos,

Dava al Preſidente mucho cuydado la guerra del Cazique Enrique.

Nec inconſtantis putem ſententiam, tanquam aliquod navigium, è reipublicæ tempeſtate moderari. Cic.

Sapiens non ſemper in uno gradu, ſed una via, nec ſe in aliquibus mutat, ſed potius aptat. Sen.

Como ſe governavan los Indios alçados del Bauruco.

Impoſſibilidades de la guerra del Bauruco.

1519. que en meneandoſe eran aviſados; y quando llegavan avían acabado la vitualla, y agua que llevavan acueſtas: ívan deſcalços, y quando ſubían à ellos, de ſus defenſas echavan grandiſſimas piedras galgas: y ſi les ganavan la primera defenſa, ſubían à la ſegunda, deſde donde hazían el miſmo daño, y quando no les aprovechava la fragoſidad de la tierra, como era gente ſuelta, y deſnuda, ſe eſcondían por los montes, como conejos; y que à penas ſe podía hallar raſtro dellos, ſin otras muchas impoſſibilidades que aquella tierra tenía.

Como los alçados era gente ſuelta, y deſnuda, ſe ſubían à las ſierras.

Los Indios que aun eſtavan de paz, cobraron animo, viendo que don Enrique prevalecía; levantòſe uno que llamavan el Ziguayo; que devía de ſer del linage de los Ziguayos, generacion ſeñalada; que poblavan las ſierras, que hazían la Vega Real; aguas vertientes, à la mar del Norte. Eſte Ziguayo era hombre valiente, alcançò una lança con hierro de Caſtilla, y una eſpada: allego aſi obra de diez, ò doze Indios: y con ellos començò à hazer ſaltos, contra los Caſtellanos, en las minas, y en las eſtancias, y haziendas del campo, adonde andavan de dos en dos, y quatro en quatro, ò pocos mas; y matavan quantos hallavan, de manera que puſo eſtraño miedo en toda la Iſla, porque ninguno penſava eſtar ſeguro: y todos vivían haſta en los pueblos con temor del Ziguayo: en fin afligido el Preſidente deſte nuevo caſo, hizo juntar cierta quadrilla de Caſtellanos, que le ſiguieron muchos dias, y hallandole, dieron en él, y en ellos, como perros rabioſos, y peleando todos animoſamente, el Ziguayo ſe retirò à una quebrada, adonde cerrò con él valeroſamente un Caſtellano, y le atraveſſò con una media lança, y atraveſſado, furioſamente peleava: pero deſangrandoſe, y perdiendo las fuerças, el Caſtellano le acabò de matar, ſus compañeros huyeron, ſin poderlos alcançar, aunque muchos ívan heridos, y maltratados.

El levantamiento del Ziguayo.

Los Caſtellanos pelean con el Ziguayo, y le matan.

Muerto el Ziguayo, ſe levantò otro Indio, llamado Tamayo, valiente de cuerpo, y de fuerças, y con otra quadrilla, que juntò, proſiguio los robos, y delitos de Ziguayo, ſalteando à los que eſtavan fuera de los pueblos: hizo mucho daño, y cauſò gran miedo, y eſcandalo: matò muchos, y algunas mugeres Caſtellanas, y à quantos hallava ſolos, en las eſtancias, que no dexava perſona avida: y toda ſu codicia era tomar lanças, y eſpadas: y tambien la ropa que podía; y davale mucha reputacion, penſar que de ſu levantamiento, y dél de el Ziguayo tenía D. Enrique noticia, y que él lo mandava: y à la verdad no era anſi, ſino que dello le peſava mucho: y hallandoſe entre ſus Indios, uno llamado Romero, ſobrino de Tamayo, le embiò à buſcar, ſabiendo que andava ázia los pueblos de Puerto Real, y Lares de Guahàva, cerca de cien leguas, de donde él ſe hallava: y mandò que le rogaſſe que ſe fueſſe para él, porque eſtuvieſſe mas ſeguro, porque un dia, ò otro le avía de acontecer lo que al Ziguayo: y ofreciendo de tratarle bien, y hazerle Capitan de parte de ſu gente; pues eſtando todos juntos, ſerían mas fuertes para defenderſe: y perſuadido Tamayo, por el ſobrino que era cuerdo, ſe fuè con muchas armas, y ropa que avía robado para don Enrique: recibiòle con alegria: y con eſto eſtorvò muchos daños que hiziera Tamayo en la Iſla.

Levantamiento de Tamayo, Indio de la Eſpañola.

Don Enrique no guſta de eſtos levantamientos.

D. Enrique embia à llamar à Tamayo.

CAPITULO VII.

Que el Preſidente de la Audiencia de la Eſpañola, embia al Capitan ſan Miguel, contra el Cazique Enrique, y muchas buenas ordenes que diò.

HAziaſe cada año armada en la Iſla para ir contra don Enrique con grandes gaſtos (como ſe ha referido) y en eſte año ſe juntaron ciento, y cincuenta Caſtellanos, cuyo Capitan fue un vezino de la villa del Bonao, llamado Hernando de S. Miguel, de los muy antiguos de la Iſla, del tiempo del primer Almirante, y avía entrado en la Iſla muchacho: y como ſe avía criado en trabajos, en las guerras ſucedidas en los tiempos paſſados, andava por las ſierras, ſobre las peñas deſcalço: fuera deſto, era hombre de bien, noble, natural de Ledeſma: anduvo muchos dias trás D. Enrique, y ſu cuydado no baſtò para hallarle deſcuydado; y una vez hallaronſe muy cercanos, los unos de los otros, y no pudiendo ninguno ofender al otro, ſe hallaron, y pudoſe hazer; porque los unos eſtavan en un pico de una ſierra: y los otros en el pico de otra, muy altas, y muy juntas, y divididas de una quebrada, ò arroyo muy profundo; que parecía tener de hondo ſobre quinientos eſtados: lo primero que trataron fuè, pedirſe treguas, y ſeguro para hablarſe: y concedidas, para que ninguno ofendieſſe al otro, pidiò el Capitan ſan Miguel, que parecieſſe alli don Enrique: dixole que la vida que traía, y la que cauſava à los Caſtellanos, era trabajoſa, que ſería mejor vivir en paz, y ſoſſiego.

Hernando de ſan Miguel va por Capitan, contra D. Enrique.

S. Miguel y D. Enrique ſe hablan.

Don Enrique le reſpondiò que lo miſmo le parecía, y que lo deſſeava muchos dias avía; y que no quedava por él, ſino por ellos. Replicò el Capitan que lle-

Reſpueſta de D. Enrique al Capitan S. Miguel.

llevava poder de la Real Audiencia, para assentar las pazes con él, y con su gente; y que los dexarían vivir en libertad en la parte de la Isla, adonde quisiessen escoger, sin tener los Castellanos que hazer con ellos, con tanto, que él, ni ellos dañassen à nadie: y que diessen el oro que avían tomado à los Castellanos que mataron, viniendo de Tierra firme: y aunque estavan algo apartados, le mostrò la provision que llevava de la Audiencia. Dixo don Enrique que le plazía de la hazer paz, por tener amistad con todos los Castellanos, y de no hazer mal à nadie, y de dar todo el oro que tenía, con que se le guardasse lo que se le prometía: y tratando de como, y quando se verían, concertaron que el Capitan san Miguel, fuesse un dia que señalaron con solos ocho hombres, y Enrique con otros ocho, à cierto lugar de la costa de la mar, y con esto se apartaron: y procurando don Enrique de cumplir su palabra, embiò gente que en el lugar señalado, hizieste una gran ramada ò rancho, adonde pusieron todas las piezas de oro, que parecía cosa Real. El Capitan dispuso de hazer lo mismo, y para celebrar las pazes, con mas alegria, y regozijo; aunque indiscretamente mandò à un navío que andava por alli cerca, que se fuesse junto à tierra del lugar concertado, y él fuesse por la costa, con un tamborino muy alegre, y regozijado.

Vista del Capitan S. Miguel, y don Enrique.

Don Enrique ya estava con sus ocho hombres, y mucha comida en la ramada, esperando: viendo que el navío se acercava, y que iva el Capitan con mas gente, tañendo, y haziendo estruendo con el tamborino, pareciendole que se avía excedido de lo assentado, y temiendo que le urdiessen alguna celada, acordò de negarse, y esconderse en el monte con su gente, que devía de tener para su guarda: y mandò à los ocho Indios, que quando llegassen los Castellanos, les dixessen que no pudo ir à verse con ellos, porque se sentía malo: y que les diessen la comida que tenia aparejada, y todo el oro, y les sirviessen muy bien: y en todo les agradessen. Llegado el Capitan, preguntò por don Enrique, respondieronle, lo que les avía mandado, de que el Capitan recibiò mucha pena, porque quisiera acabar negocio, que tanto avía durado. Dieron de comer à los Castellanos, y los sirvieron con mucha solicitud, como los Indios suelen, y les entregaron todo el oro: el Capitan les diò las gracias: y rogò que dixessen à D. Enrique, que le avía pesado de no averle visto, y abraçado; que le pesava de su indisposicion, puesto que pensava que de industria se avía quedado: y que fuessen amigos, y no hizieste daño, y que tampoco le recibiría de aqui adelante. Embarcaronse los Castellanos, fueronse à la ciudad, y los Indios adonde estava su amo, y desde entonces no úvo mas cuydado en la Isla de seguir à don Enrique, ni ninguna de las partes recibiò daño hasta que del todo se assentaron las pazes: y durò este intervalo quatro años. 1529.

Don Enrique teme, y se esconde.

El Capitan pregunta por D. Enrique, y le pesa de que no parece.

Con esta quietud se sossegò el Presidente, y continuava en dar las mejores ordenes que podía para la autoridad de la justicia, y conservacion de la tierra: permitiò que los vezinos pudiessen beneficiar el balsamo de sus heredades: que el cuño de marcar el oro, estuviesse en la arca de las tres llaves. Que los Oydores no tuviessen ninguna grangeria, ni hiziessen ausencia de sus oficios: puso las horas en que avían de assistir en las Audiencias. Ordeno que no se pagassen los salarios à los oficiales que no residiessen, y siempre que avía necessidad de hazer algun gasto, para la defensa de la tierra, tomava el dinero de la arca de las tres llaves. Proveyo que en Cuba se casassen los negros, como estava mandado, para escusar levantamientos. Que el Governador visitasse los lugares de la Isla, lo mas que pudiesse: y que se hizieste composicion con los que en el fuero interior, devían deudas al Rey. En este tiempo, en la Isla de san Juan la vispera de san Lucas, à 18. de Otubre, à media noche entraron en la Baya del puerto, ocho piraguas de Caribes: tomaron un barco con cinco negros, y otra gente que venían de fuera, y avían madrugado: y por aver sido sentidos, no salieron à tierra: estuvieronse quedos hasta que saliò el Sol, y porque les tiravan con la artilleria, se fueron dexando desfondado el barco: parecieron los tres negros muertos, y flechados, porque devieron de intentar de irse: y los de la ciudad de Puerto Rico, solicitavan que se hizieste la fortaleza, como estava ordenado: y el Presidente les diò licencia, para que pudiessen tener armados dos bergantines, para contra los Caribes: y para ello, les alcançò merced del Rey, de lo que le pertenecía de su quinto, de los Indios. Llegaron este año diversas naves à Castilla, con mercaderias ordinarias, y grandes cantidades de oro, y plata de diversas partes de las Indias, y las primeras traxeron trecientos setenta y cinco marcos de perlas, de todas suertes, y ochenta perlas ricas, todo del quinto del Rey: y los otros quinientos y setenta y seys marcos, y ciento y cincuenta perlas grandes redondas, y muy finas, tambien del quinto. Enfin este Presidente puso orden en todas las cosas, y diò tanta reputacion à la justicia, que se mudò

Buenas Ordenes del Presidente de Santo Domingo.

Que los Oydores no tengan grangerias ni hagan ausencia de sus oficios.

Los Caribes acomeren la Isla de S. Juan.

El Presidente da licencia à los de san Juan para que tengan armados dos bergantines.

Summos cum infimis pari jure retinerent. Cic.

Salus civitatis in legibus sita, Arist.

ma-

1529. manera de vivir, y los hombres hizieron notable mudança, viviendo con orden, y regla.

CAPITULO VIII.

Que la Audiencia de Mexico, embiò al Rey la visita secreta contra el Marques del Valle: y lo que pretendía contra él, y otros contra la Audiencia.

ACabada en Nueva Españа la residencia del Marques del Valle, como cada dia llevavan nuevas que bolvía muy honrado, y engrandecido: y siendo esta la cosa que mas pesadumbre dava al Presidente, y Oydores de Nueva Españа, determinaron de hazer una junta general, de todos los procuradores, para tratar negocios del bien publico, y para suplicar al Rey, que para la quietud de la tierra, convenía que no se permitiesse bolver à ella el Marques, como lo vería por su residencia: y para induzir los hombres à esto, prometieron repartimientos: amenazavan à quien contradezia: diziendo que lo avian de desterrar, como lo hizieron à don Pedro de Alvarado, y otros que no convenían con ellos: prendieron à algunos, especialmente à los Alvarados, a Diego de Ocampo, al Capitan Maldonado: y porque noventa y seys conquistadores lo contradixeron, à unos castigaron en dinero, y à otros desterraron: y aunque esta division iva engendrando escandalo, por estar los animos bien puestos para el servicio del Rey, úvo quietud. Enfin entrò un dia en el ayuntamiento, Nuño de Guzman, que no procedìa con la neutralidad que su oficio requería, y echo fuera à los que contradezian, y hizo elegir procuradores, à Bernardino Vazquez de Tapia, y à Antonio de Caravajal, enemigos del Marques: y los hizo proveer de mucha cantidad de dinero para el viage; y porque todos fuessen conformes en escrivir, se confedero con el Tesorero, Alonso de Estrada, y le dieron un gran repartimiento, y aviendo quitado los repartimientos à Jorge de Alvarado, hermano de don Pedro de Alvarado: y à Pablo Mexia, con titulo que se avían de incorporar con la Corona, los dierón al Contador Albornoz; pero muchos destos escrivieron al Rey, que lo avían hecho por miedo, y por fuerça, y por mucha diligencia que pusieron, en que no fuessen cartas de nadie, porque todas las tomavan, aunque tenían orden del Rey, de no hazerlo. Llegaron muchas, despacharon à los procuradores: y partiò con ellos, el Fator Gonçalo de Salazar: llegaron à Sevilla, adonde se hallava el Marques del Valle, el qual pretendiendo que Bernardino Vazquez de Tapia le devía cantidad de dinero, le hizo prender; pero el Consejo supremo de las Indias, sabiendo que llevava la residencia, y capitulos contra él, juzgando que eran cosas de gran sustancia, mandò que le soltassen, y que luego fuesse à la Corte.

Junta general en Nueva Españа, para tratar que se pida al Rey que no buelva el Marques del Valle.

Son eligidos procuradores para ir a Castilla Bernardino Vazquez de Tapia, y Antonio de Caravajal.

El Marques del Valle se halla en Sevilla.

Vieronse todas las cartas de todos, viòse la relacion de la visita secreta, y los capitulos: el Presidente, y Oydores, abiertamente aconsejavan al Rey, que no dexasse bolver à Nueva Españа al Marques del Valle; porque sería escandalo, y confusion; y que se uviéra levantado con la tierra, sino se lo descubriera Alonso de Estrada, y que por deshazerlo, se fuè tan presto à Castilla: dezían que embiavan las cuentas de los oficiales, y la relacion de los Indios que se les avía mandado, con parecer que se diessen los Indios en perpetuidad, para que los dueños los tratássen con mas amor, y que les remitiessen el repartimiento, y los dineros en que avian executado al Marques, que hallaron que devia al Rey, y para cobrarlos, le avían vendido sus bienes en pública almoneda, y esto hizieron à menos precio: y le llamaron por otras cosas à pregones, procediendo contra él, con tanto rigor, que úvo opiniones que si se hallara presente, corriera riesgo su vida: dezían que no embiavan al Tesorero, y Veedor, porque alcançassen justicia, los que contra ellos la pidían, y que al primero sacaron luego, que llegaron, de la jaula: y al otro permitieron que saliesse de san Francisco, adonde estava retraydo, y le avía restituído el Marques à la Iglesia, à contemplacion de Andres de Tapia, que formava escrupulos de averle sacado de la casa de los Frayles Franciscos en Tlascala.

Lo que escrivían al Rey Nuño de Guzman y los Oydores.

Los de la Audiencia sacan de la jaula al Fator, permiten que el Veedor salga de la Iglesia.

Pedían que los Cabildos, adonde avía Regidores perpetuos, nombrassen Alcaldes ordinarios: y que la Audiencia los eligiesse, para escusar passiones en la eleccion. Que no se permitiesse que se pudiesse apelar de las sentencias de la Audiencia, para el Consejo supremo, y que se revocasse el Capitulo de instrucion, que trata desto. Pedían facultad para hazer escrivanos, y para repartir solares, y huertas, y dar Cavallerias: y assi mismo pidían que se les diesse Fiscal, y Relator, para autorizar mas la Audiencia: y facultad para gastar en casos de rebeliones, ò provincias alçadas, y otras necessarias, y que se hiziesse casa de moneda en Mexico.

Las cosas que la Audiencia pedía al Rey.

Informavan que un peñol que pedía Lope de Samaniego, que no era bien que se le diesse sino à ellos, para que tuviessen caça, y recreacion: pedían que se les diesse repartimientos de Indios, para que mejor se pudiessen sustentar:

Pedían al Rey que se les diesse un peñol, para su recreacion.

y

y en ſuma no quedava coſa de autoridad, y de provecho, que no quiſieſſen para ſi. Referían que don Hernando Cortes embiava à ſus criados firmas en blanco, para que eſcrivieſſen lo que pareciesſe que convenía conforme al humor de la tierra, para mantener ſu reputacion. Nuño de Guzman pedía que ſe le dieſſe facultad para votar, atento que ſe le mandava que no tuvieſſe voto: y que eſto convenia, para mayor autoridad de la juſticia. Dezía que le avían proveydo en el acuerdo, para que ſalieſſe à viſitar alguna parte de la tierra, y con entera relacion, dar parte à ſu Mageſtad de lo que avía, y que iría contra los Chichimecas que llegavan à véynte y quatro leguas de Mexico, y eſtavan de guerra, y ſe quedava aparejando, para irlos à allanar, y hazer entradas en otras provincias muy ricas: y que avía ordenado la Audiencia, que fueſſe con él, Paralmindez Chirinos, que era hombre muy honrado, y cuerdo: y ſus cargos eran ligeros, y ſe avía deſcargado muy bien dellos. Quexavanſe todos aſperamente de los Obiſpos; porque ſo color de ſer Protetores de los Indios, ſe entremetían en la juridicion Real, y la uſurpavan: y que eran parciales del Marquès del Valle, y querían mal al Preſidente, y Oydores; porque aviendo pedido Indios, no ſe los davan. Tambien ſe quexavan de los Frayles Franciſcos; y dezían que la mucha devocion que tenían al Marquès del Valle, avía de ſer cauſa de eſcandalo.

o que eſcrivía Nuño de Guzman al Rey.

o que dien contra os Obiſpos, los Frayes.

CAPITULO IX.

De lo que eſcrivían los Obiſpos, contra Nuño de Guzman, y contra la Audiencia de Mexico.

Lo que eſcriven los Obiſpos contra Nuño de Guzman, y contra la Audiencia.

LOs Obiſpos tambien eſcrivían al Rey, dezían contra el Preſidente, y Oydores, que era tanto el aborrecimiento que tenían al Marquès, que ſu nombre les enfadava, y oir ſus hechos, y ſus coſas, de qualquiera otra perſona de eſtimacion, tan olvidados eſtavan de ſi miſmos, y de las ordenes Reales: y que Nuño de Guzman avía publicado, que el Marquès no bolvería à Nueva Eſpaña: y aunque bolvieſſe, obedecería à las proviſiones Reales que llevaſſe, mas no las cumpliría: y que eſtava ofendido dél, porque quando las diferencias con Eſtrada avía dicho, que con tréynta mil Indios, y docientos cavallos le echaría de la governacion de Panuco, como hizo à Franciſco de Garay. Que les avían pedido, y proteſtado, que ſe executaſſen las ordenanças Reales, à cerca del buen tratamiento de los Indios, y que no davan lugar à ello; reſpondiendo que no convenía que ſe conſultaſſen: y por eſto no ſe remediavan los daños de los Indios, aviendo muerto en menos de tres años, mas de quatro cientos mil de peſte, y que ſi no ſe remediava ſe acabarían todos: y que los Oydores pedían Indios, y ſe los avían tomado, y los traían ocupados, en hazer huertas, y molinos: y que avían propueſto que el remedio era poblar las cabeceras de las provincias de lugares, con Alcaldes, y Regidores, para eſcuſar los eſclavos: y que los naturales no pudieſſen vender ſus hijos, ni ſus hijas, como deſde ſu gentilidad lo uſavan, por qualquiera coſa liviana: y que no ſe erraſſen ſin hazer primero grande examen. Que ſe proveyéſſen buenos Viſitadores, porque los que avía, eran criados de los Miniſtros: y eran robadores. Que no ſe ſacaſſen eſclavos de la tierra, porque demas de la falta que en ella hazían, mudando de temple; y yendo por la mar, ſe morían: y que ſi Nuño de Guzman, que avía ſacado de Panuco mas de quatro mil, continuava aſſi, preſto deſtruyría la tierra: y que avía la Audiencia entrado à governar, dando, y quitando Indios, que eran Condados, Marqueſados, y Ducados, y que el Rey dava un titulo en un año; pero que aquellos Miniſtros davan doze en un mès, dando repartimientos, y provincias de à doze, véynte, y tréynta mil vaſſallos: y que aunque lo avían advertido, nada ſe remediava, ni en todo, ni en parte. 1529.

Que no davan lugar à executar las ordenanças que tratan del buen tratamiento de los Indios.

Lo que eſcrive el Obiſpo, y los demas que conviene para el buen tratamiento de los Indios.

Y que la elecion de Alcaldes ordinarios que pedían, era por ſer ſeñores abſolutos de la tierra, y lo miſmo la revocacion del Capitulo de las apelaciones, y la facultad de dar ſolares, tierras, y Cavallerias: y que Luys de Berrio, fuè proveydo por Juez de la provincia de los Zapotecas, por ſer pariente del Oydor, Delgadillo, y avía hecho infinitas opreſſiones, y agravios, y aunque ſe acudía à pedir juſticia, preſentando informaciones, por las eſpaldas, que Delgadillo le hazía, no ſe pudo conſeguir. Que al Capitan Franciſco Maldonado, que por orden del Marquès, hazía cinco navíos en la mar del Sur, aviendo pedido favor para acavarlos, porque no ſe perdieſſen, y ofrecido de ſervir en ellos, aunque puſieſſen otro Capitan, no ſolo no le dieron recado, ni dexaron ir à Caſtilla, ni bolver à la mar del Sur, ſino que aviendole prendido, le cohecharon en dos mil ducados en oro, y joyas. Qué del recogimiento de Tezcuco, que inſtituyò el Marquès del Valle, adonde una muger vieja, Caſtellana, enſeñava las

Proſigue lo que eſcrivían los Obiſpos al Rey contra los Miniſtros.

1529. las hijas de los Indios principales; y de alli ſalían caſadas; un hermano del Oydor Delgadillo, ſacò dos mugeres, entrando por las paredes, y las tenía en ſu caſa ſin ningun eſcrupulo, ni verguença, y ſin caſtigo: y que aunque ſe avía pueſto diligencia, para hazer otros dos monaſterios de mugeres, y recogimientos de niñas, hijas de naturales, y de Caſtellanos, el Preſidente, y Oydores, le avían eſtorvado, cuya ambicion, y avaricia, avía llegado à tanto, que de ſepulturas de Indios, y por otras vias deſpues que llegaron, avían ſacado mas de ſeſenta mil ducados.

Ii demum penates ea civitas, id regnum, æterno in gradu facile ſteterit, ubi minimum virium veneris, pecuniæque cupido ſibi vindicaverit. Valer.

No eran ſolos los Obiſpos los que aviſavan deſtas coſas, porque fueron otros muchos, los que las eſcrivieron: diziendo que ſe movian por el zelo del bien del pueblo: y el Fator Gonçalo de Salazar, con la mucha amiſtad que le hazía Nuño de Guzman, en ſacandole de la jaula, puſo demanda en los eſtrados, al Teſorero Eſtrada, de agravios que pretendia que le avia hecho: y porque le defendia como ſu Abogado, el Licenciado Altamirano, hechò mano en los eſtrados, à un puñal contra él, y acudiò Nuño de Guzman, y ſe le quitò; y no úvo otro caſtigo. Quexavaſe D. Pedro de Alvarado, que no querían executar la orden que avía llevado del Rey, para que tuvieſſe en govierno la provincia de Chiapa, con la de Guatemala, y que eſta, y otras muchas vexaciones hazian à los que ſabian que guardavan ley al Marquès del Valle, y que él avía conquiſtado aquella tierra, y con deſſeo de conquiſtar otra, avía traydo gente, y hecho otros gaſtos exceſſivos, y que ſe hallava defraudado, porque no le executavan ſus cedulas Reales, poniendo impedimentos, y interpretandolas ſiniеſtramente, y que eſtas moleſtias le hizieron dando tanta libertad à Gonçalo de Salazar, que ſe atrevía contra todos: por lo qual le deſafiò Pedro de Alvarado, conforme à como ſe permitian los reptos de Caſtilla. Dezían los Obiſpos, que ſi no ſe atajavan eſtos eſcandalos, ſe aparejavan ſediciones, de manera que la tierra ſe ponía en peligro, y que la viſita que queria hazer Nuño de Guzman, no era neceſſaria, ſino que él la avia procurado por vana gloria, y porque en aquel oficio eſtava en el interin, y le parecía que tenía poca autoridad, no pudiendo hazer quanto deſſeava: y que los Oydores ſe la davan de buena gana, para quedar ſolos en el Imperio. El electo de Mexico, dezía que Dios ſabía que no ſe movía, por no le aver querido dar los diezmos que le avían mandado dar, pues con el habito paſtoral, ſería honrado, y eſtimado, y con unas alforjas ſabría buſcar la comida, y lo tendría por ſuma felicidad, ſino por ſervicio de Dios, y de la honra del Rey, y de ſu conciencia: y que aquellos Miniſtros eran quien le uſurpavan ſu juridicion pues no podía echar de la tierra, ni caſtigar los Clerigos diſcolos, por favorecerlos la Audiencia, que llevava el camino del Fator Salazar, que encarcelava los Eccleſiaſticos: pedía à ſu Mageſtad el breve remedio de todo: aconſejava embiar otros oficiales de la hazienda de menos hinchazon, pues que aquellos ya eſtavan muy ricos.

Lo que eſcriven otros al Rey ſemejante à lo que los Obiſpos dezían.

Salazar pone demanda à Eſtrada, y Salazar echa mano à un puñal, contra Altamirano que defiende à Eſtrada.

Quexas de Pedro Alvarado, de la Audiencia.

Pedro de Alvarado deſafia à Salazar.

Santa intencion del Electo de Mexico.

CAPITULO X.

Que ſe proveyò Preſidente, y Oydores nuevos, para la Real Audiencia de Mexico, y que don Franciſco Piçarro apercebía ſu viage en Sevilla, y que ſe entendiò en Panamá, el deſpacho que llevava.

LAs coſas referidas puſieron al Conſejo Real de las Indias, en mucha perplexidad, porque quando penſavan que tenían pueſta buena orden en lo de Nueva Eſpaña, lo hallaron al revès, y que no ſolo no ſe avían guardado las inſtruciones Reales; pero que las avían executado al contrario, y à ſu voluntad: conocíaſe clara la paſſion, contra el Marquès del Valle, pues que el Preſidente, y Oydores, en ſus cartas no dezían mas contra la recuſacion, que por parte del Marquès ſe les avía pueſto, ſino que avían determinado muchos pleytos contra él, y tenían otros concluſos; y que ſe avía hecho la recuſacion; porque tenía pocos deſcargos: y por eſcuſar que las partes no alcançaſſen juſticia, ni menos el procurador de Panfilo de Narvaez, y aviendo tomado acompañados, ſe avía dado por ninguna la recuſacion: y aſſi bolvieron à proceder, y que embiavan la reſidencia ſin deſcargos; porque no los avía de tener buenos, coſa que pareciò eſtraña, embiar ſus cargos, ſin oírle, y ſaberle, que hablandoſe una palabra en ſu favor, prendían à quien la dezía: y queriendo el Conſejo ſaber el fundamento que úvo, para darſe tanta prieſſa en embiar eſtos deſpachos, y à los procuradores con ellos: ſe hallò que ſentían tanto las buenas nuevas que corrían en Mexico, de la honra que el Rey hazía al Marquès del Valle, y del buen deſpacho que eſperava, que ſe dieron prieſſa en embiar à eſtorvarlo, aunque los Regidores de Mexico, venían ſo color de ſignificar el inconveniente que avía en la execucion de las ordenanças de los Indios.

En el Conſejo ſe conoce la paſſion de la Audiencia contra el Marqués del Valle.

A Nuño de Guzman, y à la Audiencia peſava de oír buenas nuevas de las mercedes que el Rey hazía al Marquès del Valle.

Era

Era ya Presidente del Consejo, el Conde de Osorno (como se a dicho) porque el Cardenal de Osma, iva con el Emperador à Italia, y solicitava que se tomasse resolucion en estos negocios; y aviendo hallado demas de lo referido, que los Oydores en llegando à la Veracruz, siendo la orden aguardar à Nuño de Guzman, para ir juntos à Mexico, se entraron siendo recebidos con pompa, y arcos triunfales, consintiendo que se dixesse, *Benedictus, qui venit in nomine Domini*; y que procedian, no como Ministros del Rey, sino como el propio Rey, como se echava de ver en las cosas que proponian, y que la relacion secreta que embiavan, era llena de passion, y aunque avia algunos cargos feos, no venian provados, ni las cuentas que les pedian distintas, ni la relacion de los Indios clara, sino muy confusa, se entrò en sospecha que por propios intereses, aconsejavan que diessen los Indios en propiedad: y determinaron de hazer una gran provision, y tanto mas quando se oyeron otras nuevas, que el Oydor Delgadillo avia embiado à Castilla tres mil pesos de oro, y una India: y el dinero, aunque venia en nombre de su hermano, se mandò embargar: y que la India se bolviesse à su tierra: y ordenaron que si el Presidente, y Oydores tenian Indios, que no se les pagassen los salarios. Que con ocasion de la premática de los juegos, avian hecho hazer muchas denunciaciones; y porque desde el dia que el Marquès del Valle començò la conquista de la tierra, permitiò el juego, para que los soldados estuviessen alegres, y recogidos en los cuerpos de guarda, como se usava en la guerra: pues de lo contrario pudieran aver sucedido muchos inconvenientes, y que no mirando esto, avian executado al Marquès, y à otros muchos Conquistadores, en muchos millares de ducados; se proveyò que luego sobreseyéssen en todas las execuciones, aunque fuessen de oficio, y à pedimiento de parte, que uviéssen dado, desde el dia que entraron en Mexico, y que lo que estuviesse executado, se cobrasse de las personas à quien lo avian aplicado, y se pusiesse en la arca de las tres llaves, hasta que se proveyésse lo necessario, y que no detuviessen en la Veracruz los navios que venian à Castilla, como se entendia que lo hazian siempre, para saber quien venia, y quien escrivia, y proveer lo que les parecia: sino que dexassen à cada uno partir à su voluntad, con toda libertad.

Mas porque mayores remedios convenia buscar para tan grandes abusos, el Consejo con consulta de la Emperatriz, que governava en ausencia del Emperador, acordò de mudar aquella Audiencia, y embiar nuevos Ministros, y à un Governador de tan grande autoridad, y calidad, que no le moviesse ambicion, avaricia, ni passion. Pareciò que seria al proposito el Conde de Oropesa, ò el Mariscal de Fromesta; pero no quisieron aceptar: hablòse à don Manuel de Benavides: pero fuè tanto lo que pidiò de salario, y autoridad, que no se pudo tratar con èl, y se propuso el cargo à Don Antonio de Mendoça, y aunque aceptò, pareciò que no se podria despachar con la brevedad que la necessidad pedia, y assi por la esperiéncia que se tenia de la prudencia, con que governava don Sebastian Ramirez, Obispo de Santo Domingo, se le avisò que estuviesse à punto para ir, quando los nuevos Oydores llegassen alli: y la Emperatriz de su propia mano le escriviò, encargandole que por su servicio se diesse priessa, en dexar compuestas las cosas de la Isla Española, para que no se detuviesse; porque la arrogancia, y los cohechos de los criados, parientes, amigos, y allegados del Presidente, y Oydores: y de los escrivanos, y otros oficiales avia llegado à tanto, que no se podia comportar: y al Obispo de Badajoz Presidente de la Audiencia de Valladolid, se ordenò que fuesse mirando los sugetos que mas à proposito le pareciessen, para embiar por Oydores de la Audiencia de Mexico, y al Marqués del Valle, que se detuviesse en su passage, porque se hallava por inconveniente, que hasta que uviésse mudança en la Audiencia entrasse en Nueva España, por quitar las ocasiones que podian nacer de escandalos, aunque no se prometian de la prudencia del Marqués, sino toda quietud: pusose toda la diligencia en buscar sugetos, para la Audiencia: y despues de averlo bien mirado, fueron proveydos el Licenciado Basco de Quiroga, en lugar del Licenciado Alonso de Parada difunto, el Licenciado Alonso Maldonado, en la plaça de Francisco Maldonado, tambien difunto, el Licenciado Francisco de Zaynos, Fiscal del Consejo supremo, en la plaça del Licenciado Juan Ortiz de Matienço, el Licenciado Juan de Salmeron que se hallava en la Corte, y avia venido de ser Alcalde mayor, de Castilla del Oro, en lugar del Licenciado Delgadillo: dieronseles à seys cientas mil maravedis de salario, y ciento y cincuenta mil de ayuda de costa, porque mejor se pudiessen sustentar.

El Capitan Francisco Piçarro se despidiò de la Emperatriz en Toledo; y de alli se fuè à la ciudad de Truxillo, su patria, adonde se detuvo poco, porque no tenia mucho que gastar, y para salir dentro de los seys meses que avia capitulado, le convenia hazer diligencia, para levantar gente,

1529.

Determinanse de mudar la Audiencia de Nueva España, y acuerdase que vaya à governar el Conde de Oropesa.

Proveese por Presidente de Mexico al Obispo de Santo Domingo.

Los nuevos Oydores que van à Mexico.

El Capitan Don Francisco Piçarro llega con sigo quatro hermanos suyos.

La era Presidente del Consejo el Conde de Osorno.

Los cargos feos que tuvieron los Oydores al Marquès del Valle, no se provaron.

Algunas cosas se proveen para la Audiencia de Mexico.

Que la Audiencia de Mexico sobresea en todas las execuciones, aunque fuessen de oficio.

La Emperatriz governava en ausencia del Emperador.

1529. te, y adereçarſe. Llevò con ſigo quatro hermanos, el principal Hernando Piçarro, hombre de gentil perſona, hijo legitimo del Capitan Piçarro, padre de todos, que murió en el cerco de Maya: ſiendo Capitan general, y Viréy de Navarra, D. Franciſco de Zuñiga, y Avellaneda quarto Conde de Miranda, al qual en eſte cerco andando peleando en el aſſalto, dieron los Francéſes una pedrada en la boca que le llevaron dos dientes; y à Juan Piçarro, y Gonçalo Piçarro, naturales, como lo era tambien Franciſco Piçarro, y à Franciſco Martin de Alcantara, hermano de madre: juntò alguna gente; y porque le pareciò que convenía que ſe ſupieſſe en Tierra firme, que quedava deſpachado, y de camino, para que no ſe hizieſſe novedad en ſu conquiſta, deſpachò véynte ſoldados en un navío, que llegaron à Nombre de Dios, en el fin deſte año; dieron nueva que íva por Governador, y Adelantado, Franciſco Piçarro, de aquella conquiſta que intitulavan Nueva Caſtilla: coſa que ſintiò mucho Diego de Almagro, y ſe quexava libremente de don Franciſco Piçarro; diziendo que le dava mal pago, y que poca honra era, para lo que ſe le devía, el Alcaydia de Tumbez, y que quando no ſe uviéra fiado de ſu amigo, y el Rey le conociera, y entendiera lo que avía gaſtado, y trabajado, no le hiziera menores mercedes, y que no quería compañia, ni amiſtad con nadie. Hernando de Luque por la elecion para el Obiſpado que ſe avía hecho en ſu perſona, eſtava contento, procurava de ſoſſegarle; deziale que ſuya era la culpa, pues tanto avía porfiado en la jornada de don Franciſco Piçarro; pues fuera mejor que uviéra ido un tercero, como él lo aconſejava; pero que Franciſco Piçarro llegaría, y le daría ſatisfacion, y no aprovechando; y queriendo apartarſe de todos, ſe fuè à las minas muy ſentido: Hernando de Luque, para pagar los fletes de los que avían venido, buſcò dineros, y por medio de Nicolas de Ribera, procurava de ſoſſegar à Diego de Almagro, diziendo que la compañia no eſtava deſecha, y que D. Franciſco Piçarro era tan honrado, que daría quanto tuvieſſe à ſus compañeros; y en eſpecial à quien mas devía, pues ſin èl, no ſe podía llevar adelante aquella empreſa, que por amor de Dios, no los deſamparaſſe, que ſi algun yerro avía avido, que vería que no ſe avría podido hazer mas, y que le ofrecía que en todo ſe haría ſu voluntad. Diego de Almagro, que era hombre bien acondicionado, y de generoſo animo, ſe dexò perſuadir; y dixo que iría à Panamà, y que entretanto ſe trataſſe bien à los que avían llegado de Caſtilla. Fuè luego, y los hablò bien: y proveyò de carpinteros de ribéra, que cortaſſen madera en el río de Lagartos, para adobar los navíos, para que quando llegaſſe Piçarro, los hallaſſe à punto. El Piloto Bartolomè Ruyz, que pretendía la vara de Alguazil mayor, de la governacion, tambien ſe quexava, poniendo por delante lo que avía ayudado, y trabajado; pero ſoſſegòle Diego de Almagro, que con todos tenía autoridad, y entendía en apercebir gente, y baſtamientos, para que comieſſen los que ſe aguardavan de Caſtilla. Llegaron las nuevas deſtas coſas à Nicaragua, y à otras partes de las Indias: y eſtávan todos los Caſtellanos con la eſperança que avía de ſer aquella conquiſta riquiſſima, aguardando como ſe encaminava aquella empreſa, con la llegada de Don Franciſco Piçarro, el qual en Sevilla ſolicitava ſu partida: y alli ſe viò, con el Marquès del Valle; y dixoſe que le preſtò dineros, y ayudò para diſponer el viage, y la verdad es, que ellos eran grandes amigos.

El Conde de Miranda herido en el cerco de Maya.

Franciſco Piçarro deſpacha véynte ſoldados à Tierra firme.

Sentimiento de Diego de Almagro con D. Franciſco Piçarro, por lo poco que avía negociado para él.

Quexas de Bartolomè Ruyz por la poca merced que ſe le hizo.

Don Franciſco Piçarro ſolicitava en Sevilla ſu partida.

CAPITULO XI.

De lo que ſe platicò en una junta que ſe tuvo en Barcelona, ſobre el buen tratamiento de los Indios, y remedio de los abuſos.

IVa el Emperador caminando la buelta de Barcelona, à embarcarſe para Italia, con fin de ſocorrer à la invaſion que Soliman, Rey de Turcos, intentava contra Ungria: y aunque el zelo del bien de la Chriſtiandad, le llevava para tal efeto, no deſcuydava en lo que convenía para el govierno del nuevo mundo, adonde ſe íva trabajando en la predicacion de la Fé, y conſtituyendo la republica eſpiritual, con grandiſſimo zelo del ſervicio de Dios, à quien en todo ſe pedía favor, y ayuda, para encaminarlo mejor en ſu ſanto ſervicio: para lo qual, y atajar abuſos, ſe avía uſado de los remedios que ſe han viſto, no ceſſando de tratar con los mayores Letrados del mundo, aſſi Teologos, como Juriſtas, ſobre la converſion, y libertad de los Indios, y ſobre ſu buen tratamiento: y las formas de ſus tributos, y ſobre todo lo demas para ſu dotrina, y conſervacion, que era neceſſario, y para refrenar la licencia, y hinchazon de los ſoldados, que como los que ponderavan mucho lo que les avía coſtado el allanar la tierra, todo les parecía licito: oyendo ſiempre todas las razones, que por una, y otra parte ſe dezían: y ultimamente ſe hizo una junta en Barcelona, adonde intervinieron perſonas graviſſimas, de los Conſejos del Rey, y otros Religioſos que platicaron diverſos dias ſobre eſta materia.

Nihil ritè nihilque providenter homines, ſine Deorum immortalium ope conſilio honore auſpicari. Plin.

Dezíaſe

Lo que dezían los soldados de las Indias en su favor.

Dezíase por la parte de los Conquistadores, y soldados que se avía de tener, consideracion para premiarlos de los trabajos que avían padecido de hambre, peligros de la vida, y de ser comidos de los barbaros, y otras crueldades, y trabajos, y miserias, quales ninguna nacion del mundo jamas padeciò, por estender su religion, y el Imperio de su Principe, sus armas, su lengua, y sus costumbres, haziendo tan largos viages, con tanta constancia de animo, y poco gasto de la Real hazienda: y que si el Rey los uviéra favorecido, sin ocuparse en otras empresas, mucho mas uviéran descubierto, y conquistado, sin perdonar à los cansancios, vigilias, muertes, y temores de ser tan apretados de la hambre, que se comiessen unos à otros, ni al calor, ni frio, andando en vivas carnes, sin las armas necessarias; contra tanta multitud de hombres: y que siendo como eran estas gentes barbaras, llenas de pecados de idolatria, sacrificios de hombres vivos, comida de carne humana: trato con el demonio, sodomia, muchedumbre de mugeres, vicios de emborracharse, andar desnudos, sin conocer verguença, y otros: se avía de mirar que por una parte el demonio no los dexava, ni dexaría jamas, como por esperiéncia se vía apartarse dellos, ni su natural costumbre. Y que si los Castellanos no vivían entre ellos, teniendolos en sugecion, para inclinarlos à la santa predicacion del Evangelio, con buenos consejos, para que con su comunicacion aprendiessen sus costumbres, y policía; enseñándoles sus grangerias, para que se aprovechassen dellas, y ellos mismos no se sirviessen de hombres, sino de bestias, de que resultava el provecho, que se ha visto à toda Europa, enriqueciendo à Italia, Francia, Alemania, y otras provincias; nunca serían de utilidad, ni en ellos haría fruto ninguno, la persuasion de los Religiosos, pues andandos solos en su predicacion, sin gente que los amparasse; y assegurasse, los matavan, y sacrificavan à unos publica, y otros escondidamente, sin que se pudiesse averiguar quien lo hazía, para que se pudiesse castigar: y que no dandose los Indios en encomienda, para que viviendo desta manera, entre ellos se hiziesse el fruto que se ha dicho, los Castellanos no podrían sustentarse, porque, con que sueldo, ò entretenimiento del Rey, ni de nadie se avían de mantener? y assi era claro que avían de desamparar la tierra, y perderse lo cultivado en la religion, y en la policía, allende de que quando bien los Castellanos se retirassen à pueblos de por si, para vivir de grangerias, y labranças, de mas que de la misma manera podían vivir en su naturaleza, pues por la gracia de Dios, no era steril, ni desierta, ni digna de ser olvidada, ellos no uviéran ido tan largos, y peligrosos viages, à padecer tanto sin esperança de remuneracion: y era claro que dexando à los Indios, se les avía de olvidar la Fé, y bolver à sus vicios por las causas referidas, y otras con que venía el Rey à perder el estado; allende de que la mayor parte de los Religiosos que procuravan por los Indios, era mas por ser solos en el Imperio, y no tener quien les fuesse à la mano en cosas temporales. 1529.

Lo que contra los Conquistadores dezían los Religiosos.

Algunos Religiosos, y no de los primeros que fueron testigos de lo que los Castellanos padecieron, y trabajaron, no ahondando el negocio, sino siguiendo su buen zelo, considerando à los Indios tan desnudos de malicia en el animo, como andavan en el cuerpo, juzgando sus muestras exteriores de humildad, y servidumbre, y otras cosas por muy propias del animo, no sabiendo que demas de que eran capazes de qualquera maldad: tenían corage para emprenderla; dezían que las razones de los Conquistadores; mas se encaminavan à robar; y oprimir los proximos; que à tenerles compassion, y que era temor de hombres, que solamente tenía por fin, su particular interesse; posponiendo el servicio de Dios, del Rey, y de aquellas gentes, que era bien publico, que aunque fuesse possible que el Rey perdiesse su Señorío Real, y los Indios jamas fuessen Christianos, no era inconveniente que el Rey perdiesse su Imperio, y ellos dexassen de ser Christianos, si avían de padecer muertes, y destruyciones; porque Dios tiene prohibido que no se hagan males; para que vengan bienes; ni tiene dada licencia para ofrecer sacrificio, por grande que sea, con mezcla de qualquier pecado: y que no era verdadero el titulo de los Conquistadores, de querer que se les diessen encomiendas; para convertir, ò salvar los Indios, sino que lo tomavan por achaque, para robarlos, y despojarlos, y no predicarles la Fé, ni salvarlos; sino que antes el Rey sería señor universal, muy mejor, y mas firme que entonces lo era, sobre aquellas naciones, y tendría mayores rentas: y que recibirían la santa Fé, y serían buenos Christianos, y que podrían vivir, y estar en aquellas partes muchos mas Castellanos, sin comparacion que entonces, y que cessarían todos aquellos inconvenientes.

Oydas las razones dichas por ambas partes, aunque los de la junta confessavan el señorío del Rey, caso que los Indios no se rebelassen, cosa de que no se asseguravan, y que sus rentas serían

1529. mayores; pues que llevando el Rey lo que ſe dava à los encomenderos, era viſto ſer el provecho Real, mayor ſin comparacion, y que los Indios guſtarían dello, pues era coſa averiguada, que en el tiempo de ſu gentilidad pagavan doblado tributo à ſus ſeñores, y les acudían cada hora, con grandes ſervicios perſonales, y tenían leyes riguroſiſſimas, y caſi impoſſibles como gente tiranizada: negavan que en ellos no ſe pudieſſe introduzir la Fé, dexandolos en libertad, con ſola la aſſiſtencia de los Religioſos, aunque fueſſe gente mudable, ligera, y inconſtante, enemiga de cuydado, y de trabajo, y dada à tantos vicios: y ſolicitada del demonio: y que lo que en un año ſe cultivava, en una hora ſe perdía con tantos martyrios de Religioſos: por lo qual pareció que los Indios que no reſiſtían con mano armada, por todo derecho, y razon eran libres enteramente: y que no eran obligados à otro ſervicio perſonal, mas que las otras perſonas deſtos Reynos: y que ſolamente devían de pagar los diezmos à Dios, ſiendo Chriſtianos, ſino ſe les hizieſſe remiſſion dellos, por algunos tiempos, y à ſu Mageſtad el tributo que pareciesſe, que juſtamente ſe les devía imponer conforme à ſu poſſibilidad, y calidad de las tierras. Todo lo qual ſe devía remitir à los que governavan; y que los Indios no ſe encomendaſſen, por via de repartimiento, ni en otra manera, por los malos tratamientos que les hazían, ſiendo hombres libres, de donde reſultava ſu conſumacion, y que haſta que fueſſen mas inſtruydos en la Fé, y fueſſen tomando nueſtras coſtumbres, y algun entendimiento, y uſo de vivir en policía, no los dieſſe el Rey por vaſſallos à otras perſonas perpetua, ni temporalmente; porque ſe creia, que era traerlos à la ſervidumbre, y perdicion, no haziendoſe fundamento en las ordenanças, proviſiones, y penas que ſe hizieſſen en ſu favor, pues moſtrava la eſperiéncia, que las que haſta oy eſtavan hechas, aunque eran buenas, ninguna ſe avía guardado, ni baſtava proveymiento, para eſcuſar ſus malos tratamientos, poniendolos debaxo de ſugecion que no fueſſe del Rey.

Parecer de la junta ſobre la ſugecion de los Indios.

Eſta reſolucion fuè echa en Barcelona, y aunque ſanta, y bien conſiderada, no ſe pudo executar; porque los Conquiſtadores alegavan, que èl que trataſſe mal à los Indios, y excedieſſe de las ordenanças, fueſſe riguroſamente caſtigado, y que no por los pocos que excedieſſen, avían de perder los que procedían bien, teniendo cuydado del enſeñamiento, y conſervacion de los Indios, tratandolos como à hijos, y provando con manifieſtas razones, que ſe perderia la religion; pues no podían ſer inſtruídos de la Fé, ni ir tomando nueſtras coſtumbres; ni algun entendimiento, y uſo de vivir en policía, ſin la aſſiſtencia, y comunicacion de los Caſtellanos, y que porque los Indios ſe dieſſen en encomienda, no tenían mas ſugecion, que los vaſſallos de los Cavalleros de Caſtilla, y que no embargante el zelo que de ſu libertad moſtravan los Religioſos, ni alcançavan eſtas coſas, ni tampoco dexavan algunos, ſo color de religion de hazer coſas dignas de reformacion.

Lo que contra eſta declaracion alegavan los Conquiſtadores.

CAPITULO XII.

De lo que hizieron ciertos navíos Franceſes, que llegaron à Cubagua, y que ſe deſcubrió una nueva peſqueria de perlas en la Iſla de Cochè.

LLegaron por el mès de Otubre, deſte año, al puerto de la Iſla de Cubagua, una nave grande, y una caravèla, y un patache de Franceſes, con ciento y ſetenta hombres bien armados, y artilladas, con muchos artificios de fuego, y otros pertrechos: la caravèla ſe llegò à ſurgir, junto à tierra, echo la barca con cierta gente, y algunas pieças de artilleria, para entrar en la Iſla, y los vezinos, no les dexaron deſembarcar, y la principal cola con que ſe defendieron, fueron los Indios flecheros, los quales hirieron con yerva algunos Franceſes, que como acontece à los heridos deſta ponzoña, murieron rabiando, por lo qual dexaron la empreſa, no quedando muertos mas de dos Caſtellanos. Pidieron los Franceſes que ſe les dieſſe por ſu reſcate, mil marcos de perlas, y que no les harían daño alguno. Los de Cubagua no quiſiéron reſcatar, antes les dixeron que ſi querían deſembarcar ſu mercaderia para veniderla, lo hizieſſen, y dieron dos vezinos de la Iſla por rehenes, y los Franceſes deſembarcaron mucha parte della, y doze, ò treze perſonas, y ciertos vezinos vinieron à verſe con el Capitan: en eſto un Indio fué nadando à la nao: y dixo que los de Cubagua avían tomado el patache, y prendido los Franceſes, y que concertavan de ir con quinze, ò véynte canoas de noche, para cortar las amarras del navio, y darle barreno, para que ſe fueſſe à fondo: por eſto ſe levantaron los Franceſes y ſe fueron àzia la Margarita, y de alli à la Saona à eſperar las naos que avían de ſalir del puerto de Santo Domingo, para ir à Eſpaña; porque ya tenían noticia que eſtavan departida, y que llevavan cantidad de oro, porque ſe lo dixeron ciertos hombres de Cubagua, que huyendo por deudas ſe recogieron à ellos.

Los vezinos de Cubagua no dexan deſembarcar à los Franceſes.

Los Franceſes dexan la empreſa de Cubagua.

Los Franceſes van à eſperar las naos que ſalen de ſanto Domingo para Caſtilla.

Junto

Junto à la Saona, tomaron un patache, con quatro ò cinco hombres, y echaron en él ochenta hombres, y fueron à S. German, que como eſtava aviſada la gente, con la hazienda que pudò llevar, ſe fuè al monte, ſalvo diez de à cavallo que aguardaron, y no pudieron reſiſtirles, porque llevavan algunos verſos: y quemaron el pueblo, y deſde alli fueron à la Iſla de la Mona, adonde prendieron à dos Caſtellanos, y un Indio, y dexaron una caravéla Portuguéſa, que avían tomado en Canaria, con los Portuguéſes, y los dos Caſtellanos, y los quatro del patache; y los embiaren à Santo Domingo, con una carta, para los oficiales Reales, adonde el Capitan Francès ſe quexava de los de Cubagua, por no averle guardado el ſeguro, y amenazando, que ſi no tratavan bien à los Francéſes que quedavan en Cubagua, ſe vengarían, de manera que uno coſtaſſe diez, y dava à entender que ſe iva à Francia, y ſe quería llevar los rehenes que le dieron en Cubagua: y que avía de traer una armada grueſſa, para deſtruir aquéllas partes: y pareciendo que avía tomado buen pueſto, para eſperar las naos de Santo Domingo, pareciò al Preſidente que era bien embiarle à buſcar, y aſſegurar el paſſo: armòſe una nao, de cien tonéles, y tres caravélas pequeñas, con toda la artilleria, y armas que ſe pudo aver; y fueron en ellas docientos y cincuenta hombres, los mas gente de mar, con intencion de abordar con los Francéſes, y con orden, que no hallando, ſe puſieſſen àzia ſan Chriſtoval, y la Dominica, adonde las naos que van de Caſtilla ſuelen reconocer, para darles aviſo, y acompañarles haſta el puerto.

Los Francéſes queman el pueblo de S. German.

Armán en Santo Domingo contra los Francéſes.

Bolviò à Santo Domingo una de las caravélas, que ſe embiaron contra los Francéſes: y dixo que los avían hallado ſurtos en la Mona, y que un dia antes, los Francéſes deſcubrieron las naos de los Caſtellanos, porque tenían atalayas en las ſierras, para ver ſi parecían velas en la mar: y que eran Indios de la tierra, porque les avían dado à entender, que no avían de ſer vaſſallos de Caſtilla, ſino del Rey de Francia, de que no peſava à los Indios; porque les davan largamente de bever vino: y con eſte aviſo, ſe regozijaron los Francéſes mucho, créyendo que eran las naos que eſtavan para partir de la Eſpañola, y que irían deſcuydadas: y que tomarían el oro, y perlas que llevavan: una caravéla de los Caſtellanos, procurò acercarſe à la nao grande Francéſa, y la tirò algunos tiros, la qual quiſo luego hazer vela, y con la prieſſa, no puſo el batel en la nao, antes le afondò: entre los tiros que la caravéla Caſtellana tirò, ſe ſupo que fué uno con una bala de piedra, tan grande como la cabeça de un hombre, la qual traxeron de Cubagua los Caſtellanos: y dixeron que los Francéſes la avían retirado al pueblo, y que los diò por popa en una camara, donde tenían ciertas boras de fuegos artificiales, que ſe encendieron, y que ſino ſocorrieran con diligencia, ſe quemaran todos, y que entonces ſe ſalvò nadando uno de los de Cubagua que tenían en rehenes, y ſe fué à una de las caravélas Caſtellanas, el qual refiriò lo ſobredicho: y que le pareciò que los otros tiros le avían muerto mas de véynte, ò véynte y cinco hombres. La nave Capitana de Santo Domingo, procurò de abordar con la Francéſa, la qual ſe apartava para poderſe aprovechar de ſu artilleria, con la qual, y con los arcabuzes, mataron diez Caſtellanos: y pelearon haſta que la noche los apartò: otro dia procuraron los Caſtellanos de bolver à las manos, y aferrar ſi pudieſſen: y una de las caravélas ſe acercò mucho, y recibía tanto daño de la artilleria; y fuegos artificiales de los Francéſes, que por eſto, y por averle faltado la polvora ſe uviéron de retirar à la Saona, dando caça los Francéſes: deſde donde partiò eſta caravéla à tomar polvora, y à dar aviſo deſto al Preſidente: el qual proveyò que dos naos las mejores, que eſtavan en ſanto Domingo, de las que avían de ir à Caſtilla, fueſſen en ſocorro de la armada, con ciento y cincuenta hombres, con buen recado de polvora, y armas. Tomaronſe algunas pieças de la fortaleza: y de navíos de Caſtilla, que eſtavan en puerto Rico, ſe entendiò que no ſe avia ſabido nada de los Francéſes, y que ſe creía que ſe avían ido, porque de otra manera uviéran perecido, y que eſtava ſu nao tan mal tratada, que por eſtar ſin barca no oſaría eſtar en aquellas partes, adonde no podía dexar de correr mucho peligro.

Bolvieron todos à ſanto Domingo, aviendoſe hecho mucho en echar de alli los Francéſes, porque pocos dias deſpues paſſaron à viſta de la Moña algunos navíos de Caſtilla, que ívan à Nueva Eſpaña; y todos de ordinario, tan mal apercebidos, que corrieron rieſgo. Suplicòſe al Rey, que provéyeſſe aquellas partes de las Indias; de lo que uviéſſen meneſter para ſu defenſa; porque ya no tenían ſino flechas, que aunque las tiravan con yervas, como los Indios Caribes, con que hazían gran daño à los enemigos, pues ningun herido eſcapava de muerte rabioſa, y que eſtas armas exercitavan à piè en los puertos, entre las matas y arboledas, porque los coſeletes eran peſados, allende de que por

1529.

Lo que refiriò uno de los preſos de Cubagua de lo que avía viſto y entendido de los Francéſes.

Pelean los Francéſes, y Caſtellanos.

Dos naos ſalen de ſanto Domingo contra los Francéſes.

Los Caſtellanos ſuplican al Rey que les provea de defenſa.

Los Caſtellanos ſe aprovechan de las flechas como los Indios.

Buelve à Santo Domingo una de las caravélas, que fueron contra los Francéſes.

Encuentranſe los Caſtellanos con los Francéſes.

1529. por ſer tierra humeda, cada vezino avía meneſter un armero que ſe ocupaſſe en limpiarlos, todavía convenía poner buen recado en aquellas partes, porque ſiempre eran mejores las armas que llevavan los coſſarios; aunque quando ſalían à tierra, andando la gente de la Iſla por las eſpeſſuras, por donde era muy plática; les hazia daño, ſin ſer ofendidos; y que quando ívan armados, el calor de la tierra los fatigava; que no ſe podían mover: y aſſi fué en la Iſla de Cubagua, que los Indios flecheros puſieron gran temor à los Francéſes, y les hizieron mucho daño.

En la Iſla de Cochè ſe deſcubriò otra peſqueria de perlas.

Demas de la gran riqueza de oſtrales de perlas que avía en la Iſla de Cubagua, certificaron al Rey que ſe avía deſcubierto otra tal peſqueria en la Iſla de Cochè, quatro leguas de la de Cubagua, porque aviendoſe hallado los oſtrales ántes de Navidad, del año paſſado, en todo el mès de Enero, deſte año ſe avían cogido mas de mil y quinientos marcos de perlas, y ſe eſperava que en un año ſe cogerían ſobre doze mil marcos: pero deziaſe, que eſta grangeria tenía algun cargo de conciencia, por el trabajo de los Indios, à lo qual ſe ſatisfazia, con mandar que no ſe peſcaſſe ſino en Verano, y dias de bonanças muy templados, ſin ocuparſe mas de quatro horas cada dia, y que no pudieſſen peſcar en mas fondo de cinco braças: y que quando fueſſen à los oſtrales ricos, que ſe hallan de cinco haſta ocho braças, no trabajaſſen mas de tres horas; y que el dia que peſcaſſen, ni los dias de fieſta, los ocupaſſen en otras labores. Que les dieſſen buenos mantenimientos, con medio quartillo de vino cada dia, porque les ſuſtentava mucho, y que ſe les dieſſen camiſas, y calçones doblados, para mudarſe quando bolvían de la mar, y hamacas, ò lechos adonde pudieſſen dormir. Que procuraſſen de caſarlos, pues en la tierra avía baſtantes mugeres, porque eſtuvieſſen como Chriſtianos, en que avian de tener particular cuydado los religioſos.

Orden que ſe da en la peſqueria de las perlas.

El tratamiento que ſe avía de hazer à los Indios que andavan en la peſqueria de las perlas.

CAPITULO XIII.

De lo que parecía que ſe devìa proveer para la ſeguridad y conſervacion de las Indias.

El Preſidente de S. Domingo haze junta general para conferir coſas del bien publico.

COn ocaſion de la nave Ingleſa que avía llegado al puerto de la ciudad de ſanto Domingo, de la Iſla Eſpañola, y de los Francéſes, de que ſe ha tratado en el capitulo precedente: el Obiſpo de ſanto Domingo, Preſidente de la Audiencia, hizo una junta de todos los eſtados de la Iſla, adonde ſe confiriò lo que ſe devía hazer, para que aquella Iſla, y todas las demas eſtuvieſſen à recado, atenta la novedad de andar eſtrangeros por aquellas partes, y el peligro que avía con la noticia que tomavan de las coſas de las Indias, y de tomar el oro, con que el Rey ſe ſocorría, para mantener la guerra que tenía contra otros Principes: por lo qual podría ſer que procuraſſen de hazer el daño poſſible, poniendolo todo en confuſion. Y aviendo bien platicado en ello, pareciò que ſe devía informar al Rey, del eſtado en que ſe hallava, y del remedio que ſe juzgava que ſe devía poner. Dezian, que la Iſla de ſan Juan, y la Eſpañola, eran las principales entradas para lo de aquellas partes; adonde avía gran cantidad de vitualla; y otras proviſiones. Que los Maeſtres, y Marineros que navegavan por aquellas regiones, tenían perdido el temor à la juſticia; y que no eran meneſter otros coſſarios ſino ellos, porque no ſolamente ſe atrevían à robar la hazienda de Caſtellanos que llevavan en ſus navios: però el oro de la hazienda Real, de que davan algunos exemplos: y que los dichos Maeſtres deſaſſoſſegavan la tierra, porque ſin temor de las penas Reales, ſe llevavan las caſas enteras, y los vezinos, adonde querían; de manera que en todas aquellas partes no avía coſa poblada de aſſiento, ſino en ſanto Domingo. Que los delinquentes no podian ſer avidos, ni caſtigados, aſſi por las malas governaciones, y diverſidad de juriſdiciones de tierras, y provincias, que avía pobladas en aquellas partes, como porque los Maeſtres, y Marineros los recetavan, y encubrían en ſus navios, de donde ſe ſeguían tantas coſtumbres de delitos, y tan atrozes, que ívan tocando en deſobediencia de la Mageſtad Real, matando los Governadores, deſobedeciendo los mandamientos Reales, y perdiendo el temor de Dios. Que el oro del Rey, y de particulares corría mucho rieſgo, por eſtar deſordenada la navegacion, y la governacion univerſal, porque cada uno le embiava de por ſi, y en naos, y caravélas tales que quando llegavan, ívan de manera que avían meneſter bolverſe à calafetear y adobar, por la recia navegacion, à lo menos de la Eſpañola à Nueva Eſpaña, y querían con todo eſſo bolver en los miſmos navios de rota batida à Caſtilla: de lo qual ſe avían ſeguido grandes deſaſtres de anegarſe navios, y otros arribar, trabajados, y maltratados, y el rieſgo que entonces avía de ir los navios ſolos, aviendo tantos coſſarios. Que los Governadores de aquellas partes, tenían poca reverencia al cumplimiento de los mandamientos Reales, y de la Audiencia en ſu nombre, y lo meſmo las otras juſticias, y pobladores; y aſſi hazian todos los deſacatos que querían, y ſe ſalían con ellos, porque por eſtar

Lo que ſe dezía del eſtado de las Indias.

Que los Maeſtres de los navios eran cauſa de deſaſſoſſegar las Indias.

Que el oro del Rey, y de particulares corría mucho rieſgo, por eſtar deſordenada la navegacion.

estar todas aquellas provincias en la confusion sobredicha, y facultad de proveer lo que querían, y embiar sus navíos, y ir, y venir à Castilla, no obedecían, ni la Real Audiencia lo podía remediar, porque no acudían ya navíos à la Isla de las dichas provincias, ni los avía en ellas: por todos los quales inconvenientes, y por parecer que los Inglèses, y Francéses avían ido à reconocer aquella tierra, con tanta diligencia, les parecía que era bien, representar à su Magestad el remedio que se podía poner. 1529.

Que la Real Audiencia no podía remediar estas desordenes.

Primeramente advertían, que ante todas cosas, convenía poner en razon todo lo de aquellas partes, que consistía en tres cosas: la primera, que quanto fuesse y viniesse, salieſſe y entrasse por una puerta, gentes, mercaderias, y bastimentos; el oro y plata, y quanto de las Indias se traxesse, de manera que se señalasse un puesto, èl que fuesse mas à proposito, que fuesse la feria y comercio de todo aquel nuevo mundo. Que en la parte que se señalasse, estuviesse tambien el principal poder, y aparejos de guerra, para la seguridad y defensa dellos. Lo tercero, que residiesse en el dicho puesto una Audiencia Real, que executasse lo proveydo por el Rey, y tuviesse cuydado de saber como se cumplían las ordenanças Reales, mandando proveer de alguna gente de sueldo, para la autoridad y execucion de la justicia, como la tenían en aquella Isla los Governadores passados, quando no avía tanta necessidad. Y assi mesmo, que se mandasse que todos los navíos que salieſſen de Castilla, fuessen derechamente al puesto que se señalasse, y que alli hiziessen la derecha descarga, ò en el puerto, ò puertos que señalasse la Audiencia, que avían de ser mas à proposito, para que todas las partes, y provincias que avía pobladas, y se poblassen en aquellas regiones, se pudiessen mejor navegar de ida, y venida: y que desde donde hiziessen la descarga, se bolviessen à partir sin entrar mas en otra parte, salvo en los casos, para los quales se les diesse licencia, y que alli pagassen el Almojarifazgo y derechos: y que à la buelta para Castilla, fuessen registrados con espressa licencia de la Audiencia Real, y con aprobacion que no avían hecho en aquellas partes, cosa indevida. Y que no se permitiesse que de Castilla fuesse à las Indias ningun Maestre, sin dar en la Casa de la contratacion, fianças bastantes. Que se mandasse, que del lugar señalado para el efeto dicho, salieſſen todos los bastimentos para las otras partes, y se hiziessen alli todas las contrataciones, y que alli diessen los Maestres fianças, de no bolver à Castilla sin parecer personalmente, para que la Audiencia supiesse si avian hecho bien su oficio, alçadose, ò robado alguno en la navegacion; y que los que se fuessen à Castilla sin aver hecho esta diligencia, fuessen castigados.

Los remedios para los abusos referidos.

Que toda la contratacion de las Indias salieſſe y entrasse por una puerta.

Que todos los navíos que salieſſen de Castilla, fuessen derechamente al puerto que se les mandasse.

Que todos los Maestres que fuessen à las Indias diessen en la casa de contratacion de Sevilla, fianças de parecer ante la Audiencia.

Que la provincia que parecía ser para esto mas à proposito, era la Isla Española, por concurrir en ella todas las calidades necessarias de navegacion, mantenimientos, y otras cosas, desde donde se hizieron todos los descubrimientos, y pacificaciones de todas las partes de las Indias, de lo qual resultaría la conservacion de todas las Indias, y aumento de las rentas Reales, por las razones siguientes. Primeramente, porque estando aquella Isla poderosa, con la union de las tres cosas, por si sola bastaría para defenderse de qualquier armada de otros Reynos, por grande que fuesse, porque passarían de cien navios, grandes y pequeños, los que se hallarían de ordinario en la Isla, con lo qual no gastaría nada el Rey de su patrimonio, y podría estar descuydado de todo aquello. Lo segundo, que se labrarían infinitos navíos en la Española, por la mucha disposicion de madera, y aparejo de criar cañamo, mantenimientos de pan de la tierra, pescado, y carne, en grandissima abundancia; y estas labores poblarían mucho la tierra, y con esta poblacion se haría una ciudad como Palermo en Secilia, ò Londres en Inglaterra: y pues con la contratacion crecerían los tratos del oro, plata, cobre, y otros metales que ay en la Isla, açucares, cañafistola, lanas, algodon, y otras muchas cosas de que abundava. Que estando aquella Isla bien poblada, todo lo demas avía de estar muy sugeto, y obediente, sin peligro de novedad: cessarían los delitos que se avían hecho, y se hazían cada dia, y se conservarían las poblaciones, assi las marinas, como las otras tierras, y se harían de nuevo: y cessaría el temor de los negros, y antes se podrían meter mas, para la grangeria de los açucares, y ganados que los desamparavan, no queriendose aprovechar sino de solos los cueros, cosa de gran lastima, y esto por la poca gente que avía. Que saliendo toda la contratacion de la Española, cada mes se podría saber quanto se hazía en las Indias, y los del Consejo supremo lo podían governar con menos trabajo, y andaría todo muy fuerte, sugeto, y ordenado, pues sería un espejo para los buenos, y espanto para los malos. Lo de la Real hazienda andaría muy acrecentado, especialmente lo del Almojarifazgo, de siete y medio por ciento, porque no se perdería ningun navío, por ser tan segura aquella navegacion, como se perdían en las otras: y que el oro que se

Que el sitio mas à proposito para la conservacion de las Indias, es la Isla Española.

La Isla Española abundante de todas cosas.

Bienes que resultavan del expediente que se ofrece.

Que se acrecentaría mucho la Real hazienda.

1529. traxesse à Castilla, vendría seguro con la flota, de muchas y buenas naves, sin temor de enemigos, y la Audiencia tendría cuydado de hazerlas venir artilladas, y bien acondicionadas; que aunque el Rey lo tenia mandado, no se cumplia: y por ir derrotadas, y andar la navegacion desordenada, muchas naos davan con el oro en manos de cossarios, y peligravan en la mar: y que pues los Reyes Cathólicos, con tanto acuerdo ordenaron, que todo lo de las Indias entrasse; y salieste por el río de Sevilla, la mesma orden se devía de guardar en las Indias.

Que no se cumplía el ir las naos guarnecidas.

Y porque en los remedios de las cosas grandes se ofrecían inconvenientes; dezían, que lo que se podía oponer; era el perjuyzio que se podía seguir à la nueva Audiencia de Mexico; à lo qual se respondía: Que no se proponía cosa contra lo proveydo; acerca de la preeminencia de aquella Audiencia; antes resultava en su autoridad; porque quanto à aquello, no se proponía mas de orden en la navegacion, y en la entrada y salida de las contrataciones: porque era cosa clara, que estando poderosa la Isla Española, aquello estava mas firme y seguro; ni Mexico podía governar lo de la navegacion, como la Española. Y que si se dixesse que comerían los mantenimientos à mayores precios, antes sería lo contrario, por la abundancia dellos; y por el consiguiente, mejores los fletes; pues navegarían con razon, porque haziendose en tiempos convenientes, aquella navegacion es segura, y no peligrarían navíos; solo se podia dezir con verdad, que por la costumbre en que estavan todos los Governadores, de vivir con libertad, y sin obediencia, les pesaría de ver orden; y justicia. Y si la ciudad de Sevilla dixesse, que se quitava la libertad que avían tenido, de ir libremente sus navíos adonde querían, se respondía; que antes era mejor, pues no se perderia nada de lo que venia de las Indias, que descaminado se iva à otras partes de Europa, sino que todo iria fielmente à Sevilla; escusandose los robos de los Maestres, y de cossarios, y el peligro de la navegacion; allende de que viendo lo de la contratacion de las Indias tan concertado, avría en Sevilla muchos asseguradores, y mas numero de cargadores.

Respuesta à las objeciones contra lo referido, y provando que la Española es mejor sitio para lo que se pretende.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I.

De las quexas que acudieron à la Corte contra la Audiencia de Mexico, y Nuño de Guzman.

Año. 1530. HEcha la provision del Presidente, y Oydores, para Nueva España, se les dava priessa que se partiessen, porque cada dia acudían nuevas quexas, especialmente de Nuño de Guzman, porque en partiendo de Panuco, avisaron al Rey, que avía sacado diez y siete naos cargadas de esclavos, y que no teniendo aquella provincia mas de véynte y cinco leguas de destrito, por todas partes quedava destruyda: y que aunque lo hizo so color de que en lugar de hombres bolviessen con el retorno de cavallos, y ganados (como se dixo) no era necessario, porque ya estava en costumbre, sin sacarle esclavos, llevarse à vender ganados à Panuco. Que despues que llegò à Mexico, secretamente embiava esclavos à herrar à Panuco, y que si los Oydores de la Audiencia lo sabían lo dissimulavan: y que sino se proveía tambien destruyría à Nueva España, como à Panuco. Que quando hizo llamamiento general de todos los señores de la tierra, les pidiò oro, esclavos, ropa, y mayz, y se lo dieron. Que arrancò los arboles de granados, y naranjos, que se avían llevado de Castilla, y tenían los particulares en sus heredades, y hizo una huerta dellos, maltratando èl, y sus deudos, à la gente, y injuriandola con palabras afrentosas, diziendo que en toda la villa de san Estevan del Puerto, no avia quatro hombres buenos: de manera que en seys meses se fueron ochenta vezinos de à pié, y de à cavallo: y sino le llegara la orden de ir à Mexico, se despoblara toda la villa; y tambien se fueron los oficiales Reales. Que aviendose sabido en Mexico, las desordenes que passavan en Panuco, se avía recebido una informacion de onze testigos, para embiar al Rey, y que como sucediò su provision de Presidente de la Audiencia, en llegando à la ciudad la úvo à las manos, y tenía presos los testigos, apretandolos para que se desdixessen. Que tenía tomados mil y quinientos pesos de bienes de difuntos, del Tenedor Lope de Saavedra, sin que se le osasse contradezir, por ser tan absoluto, so color de embiarlos al Rey; y que los avía gasta-

Quexas contra Nuño de Guzman.

Lo que hizo Nuño de Guzman quando hizo el llamamiento general.

Que Nuño de Guzman tenía presos à los testigos que depusieron contra èl.

gastado. Que condenò à Diego de Villapadierna, en destierro de Nueva España, y le mandò que se fuesse à Castilla en el primer navío, y despues se concertò con èl, en que le diesse la hazienda que tenía, por trecientos pesos, valiendo seyscientos, y que le alcançaría el perdon del destierro, y nunca lo hizo, ni le pagò. Que condenò algunos vezinos en perdimiento de sus bienes, para la Camara y Fisco, y los hazía vender, y los comprava para si, y ninguno quería pujar, viendo que él los quería: y lo mesmo hazía de las haziendas de los que se huían de san Estevan, y se ivan à Mexico.

Que comprava para si los bienes que se vendían por cuenta de la Camara.

Que porque yendo caminando, no le barrían los caminos los Indios, ahorcò seys principales, y à otro de un pueblo dicho Tempual, le ahorcò en Uxetipa, porque sacò un clavo de una puerta: y tambien ahorcò à uno, porque tomò à otro Indio dos tortillas de pan de mayz.

Quexas de ambicion y de avaricia.

Que tomò para si casi la mitad de los Indios de la governacion de Panuco, y repartiò la tierra en personas parientes suyos, que no avían servido, que fueron Ramiro de Guzman, don Juan Enriquez, Sancho de Caniego, y Rodas; quitandolos à hombres que desde el primer descubrimiento avían trabajado en servicio del Rey. Que porque Lope de Saavedra conquistador, y tenedor de bienes de difuntos, dixo que pediría los Indios que le avían quitado, por justicia, le dixo, que si hablava en ello, le buscaría desde el dia que naciò. Que en la jornada que hizo Sancho de Caniego al río de las Palmas, llevò los mas señores de la tierra, y los tratò muy mal, y ahorcò à dos. Que por los malos tratamientos que hizo al señor de Chachapala, se alçò, y fuè al campo con otros que se alçaron, queriendo antes morir, que sufrir las opressiones que se les hazían; y trataron de matar à los Castellanos, y lo hizieran sino se descubriera. Que despues que llegò à Mexico avía tratado muy mal à los naturales, haziendoles dar palos, y cozes, tanto que un señor de una provincia saliò de la carcel, y se ahorcò con una manta, caso jamas visto en aquella tierra: y que despues que llegò à Panuco, con los hombres que avía rescatado en Mexico, eran mas de mil y quinientos, en todos, los que estando pacificos, y en servicio del Rey, avía herrado por esclavos. Que con cierta gente de à cavallo embiò à prender à Pedro Gonçalez de Truxillo, y à Juan Ramos, con los quales tenía enojo por las cosas referidas: y porque le escrivieron, escusandose de obedecerle como èl pretendía, los ahorcò en un lugar desde donde embiò por ellos, sin dexarlos confessar, y les tomò sus bienes, y los repartiò à sus criados. Que por aver dicho un conquistador, estando retraydo, que llegaría la Audiencia del Rey, y haría justicia, le sacò de la Iglesia, y le diò tormento hasta que le dexò por muerto, y despues le hizo açotar, y enclavar la lengua, y desterrò, y condenò en perdimiento de todos sus bienes, y los tomò para si: y que por ser hijodalgo se andava afrentado por los montes, esperando el remedio de la Audiencia: pero como Nuño de Guzman era Presidente della, no osava hablar. Que las opressiones, è insolencias que hazían sus parientes y criados, eran sin numero, y aunque le pedían justicia dellas, las dissimulava. Que con la provision Real que tenía de nombrar Alcaldes, hazía hombres criminosos, y alborotadores, y Visitadores que publicamente robavan, passandolo todo en dissimulacion: y aunque era verdad que la Audiencia avía incorporado en la Corona, muchos pueblos de Indios, ocupava en ellos sus criados, de tal manera que los vexavan para si, y para sus amos, y que sino se remediava, el Rey no sacaria fruto de aquellos vassallos, ni ellos dexarían de quedar destruydos.

Quexas de opressiones y injusticias.

Que tratava mal en Mexico à los naturales, haziendoles dar de palos y de cozes.

Que ahorcò dos Castellanos por vengança.

1530. Que hizo sacar de la Iglesia à uno y le diò tormento, y le hizo açotar y enclavar la lengua, y condenò en perdimiento de bienes y los tomò para si.

Estas cosas pusieron al Consejo en grandissima confusion, y tambien las cartas que en el mesmo tiempo llegaron de Nuño de Guzman, en que dezía, que los Obispos, y frayles, se ponían contra la Audiencia, siguiendo parcialidades, haziendo concilios à manera de comunidad, usurpando la juridicion Real, como lo verían por las mesmas informaciones de los frayles; suplicando que no se diesse credito contra lo que escrivissen, porque èl y los Oydores procedían muy limpiamente, como convenía al servicio del Rey, pidiendo se castigassen los atrevimientos de los Obispos, y de los frayles que eran parciales de don Hernando Cortes; y que se provéyesse, que ningun religioso tuviesse cargo, ni autoridad en cosa de juridicion, sino en la conversion de los Indios, porque lo demas era poner las cosas en confusion, y peligro, porque entravan por la manga, y salían por el cabezon: y que aquello dezía por lo que devía al Real servicio del Rey, y por el lugar en que le avía puesto, porque estavan los frayles tan apassionados, llenos de ambicion, y amigos de mandar, que si les davan un palmo se tomavan diez: y que pues el Rey tenía alli su Audiencia, no convenía que frayles entendiessen en ninguna cosa; y que si la Audiencia erraffe, su Magestad la podría castigar, y poner à quien acertasse: y que las ordenanças que se avían entregado al electo de Mexico, para la conservacion de los Indios, se conocía dellas aver sido hechas por informacion de frayles, à los quales siem-

Lo que escrivía Nuño de Guzman al Rey.

Que no se diesse credito à lo que escrivían los Obispos y frayles, que estavan apassionados.

Que el Rey no ocupasse à los frayles en nada.

1530. siempre parecía, que el Rey no avía menester ningun servicio, y que los pacificadores, y pobladores, podian passar con lo que los frayles passavan. Y el dicho Nuño de Guzman, y los Oydores juntamente, dezían que si se executaran, se escandalizaría el pueblo, por muchas causas: y que entretanto avían dado orden en el buen tratamiento de los Indios. Quexavanse del Obispo que apretava en la execucion dellas, diziendo, que por no le poder sufrir mas, no le avían llamado à las juntas que hazían sobre esto. Que ni las mas de las ordenanças se podían cumplir, ni convenia al servicio del Rey: y viendo los naturales, por muchas razones que davan, en especial, porque dellas resultaría desobediencia, y que siendo la tierra nueva, las leyes no devían de ser graves, y mas adonde la provincia no se podia guardar, por la falta de muchas cosas, que quando las uviésse, y los Indios estuviessen dados en perpetuidad, se podía hazer lo que el Rey mandasse, y que el Rey fuesse cierto que dessleavan acertar, y lo procuravan por descargar su Real conciencia, y las suyas, porque no haziendolo, sabían que no se podían salvar.

Que no avían llamado à las juntas al Obispo de Mexico por no poderle sufrir.

Que no se podían guardar las ordenanças.

CAPITULO II.

Que Nuño de Guzman salió à la guerra contra los Chichimecas.

DEzía Nuño de Guzman, à parte, que la Audiencia avía determinado, que él fuesse contra los Teules Chichimecas, que estavan de guerra, y à descubrir la tierra adentro, como le avian avisado, aunque otros escrivían al Rey, que aviendo sabido muy à tiempo, que el Marquès del Valle llevava cargo de Capitan general, se iva por no esperarle; y que le parecía, que pues iva à servir à Dios, y à su Magestad, devía tomar todo trabajo; y que viendo que su Magestad no descansava, pudiendolo hazer, lo avía aceptado de buena voluntad; mayormente, que esperava, despues de lo mucho que Dios dello sería servido, si por sus demeritos no lo estorvava, que el Rey lo sería mucho, porque entendía que aquellas provincias eran lo mas, y lo mejor de lo descubierto: y que llevava ciento y cincuenta de à cavallo, en que ivan quatro cientos cavallos buenos, y casi docientos peones, muy bien adereçados y proveydos, con lo qual esperava en la bondad de Dios, que podría entrar quinientas leguas mas, la tierra adentro. Suplicava, que pues iva à tomar aquel trabajo, se le hiziesse merced de aquella empresa, pues caía en la governacion de Panuco, por el descubrimiento del Adelantado Francisco de Garay. Pedía se le hiziesse merced, porque no tenía un solo Indio en la Nueva España, ni de su salario avía recebido cosa ninguna. Esta jornada de Nuño de Guzman, demas que èl la avía procurado, por las causas que se han dicho, los Oydores se holgaron dello, por quedarse solos en el govierno: y porque ya entre ellos, y el mesmo Nuño de Guzman, començavan à nacer divisiones, y competencias, y la úvo muy grande, sobre sacar de la Iglesia dos hombres que se llamaron à la Corona, porque Nuño de Guzman lo contradezía, y los dos Oydores lo executaron: y aunque los Obispos, y religiosos los pedían, y fueron en procession por ellos à la carcel, y oían los tormentos, no aprovechò, ni temieron las descomuniones, diziendo que los Obispos eran sospechosos, y los avían recusado, y ahorcaron à Christoval de Angulo, uño de los presos, y à otro condenaron en açotes, y que le cortassen un piè. Quexavanse los Obispos, que baxò à ellos el Oydor Delgadillo, y les tirò muchos golpes con una lança. Que se diò un pregon en lugar del respeto que devían tener à la Iglesia, que so pena de muerte; llevassen à todos los clerigos, y frayles à la carcel: y que no les dexavan hazer sus autos, ni consentían à los escrivanos, que les diessen traslados dellos: ni avían hecho caso de las censuras, sino que ocho meses se estuvieron descomulgados, sin oír los divinos oficios, aunque publicamente se les ofrecía la absolucion, por no humillarse al Obispo de Mexico: y que sin respeto exercitavan sus oficios, y andavan en banquetes; y que en todo, sin temor de Dios, ni del Rey, procedían de hecho. Y que el Oydor Delgadillo quebrò la vara al Alguazil del Obispo, en la plaça, aunque llevava regaton, y era del gordor como las Reales prematicas mandavan, y avía tres meses que le tenía en la carcel con grillos: y que el escandalo de sacar à los presos de la Iglesia, por aver sido en Quaresma, avía sido grandissimo, y que se pudiera escusar, pues se avían movido de pura passion, de una parleria, que se avía dicho, que Christoval de Angulo criado del Marquès del Valle, quería matar à los Oydores, en que no avían procedido juridicamente, y tenían por ello la ciudad de Mexico alborotada: y que era su govierno tan absoluto, que entrava el Presidente en el Regimiento, y despues el Licenciado Matienzo, con que los Regidores no tenían libertad de votar à su voluntad, de lo qual, y de la passion, ambicion, arrogancia, avaricia, y otros vicios con que se governava, avía muchas murmuraciones, y general descontento en Mexico: y que aunque la Reyna, por una cédula muy apretada, les avía mandado que no tomassen las cartas de nadie en

Que Nuño de Guzman va à la guerra de los Chichimecas.

La gente que llevava Nuño de Guzman.

Los Oydores holgaron de la jornada de Nuño de Guzman, por quedar solos con el mando.

Los Oydores dizen, que los Obispos son sospechosos.

Que los Oydores no hazían caso de las censuras.

Que el Oydor Delgadillo quebrò la vara al Alguazil del Obispo.

Que los Oydores tenían alborotada la ciudad.

Ego ita comperi omnia regna, civitates, nationes, usque prosperum imperium habuisse, dum apud eos vera consilia valuerunt. Ubicumque gratia, timor, volup-

...as, ea corrupere, post paulo imminutæ opes, deinde ademptum imperium, postremo servitus imposita est. Sall.

en la Veracruz, sino que libremente, y sin tocarlas, las dexassen ir, apercibiendoles de grave castigo sino lo hazian, tanta era su passion que respondieron, que aquello convenía, y que los hombres fuessen escudriñados, para ver si llevavan cartas, y informaciones hechas por escrivano de justicia, en cuyo desacato resultava aquello, pretendiendo provar mentiras, y no siendo justo que nadie fuesse informando à la Magestad Real, con falsas relaciones, ni cartas, ni processos falsos.

Que los Oydores tomavan las cartas que se escrivían à Castilla.

No se descuydava la Reyna, y el Consejo, de solicitar la partida de la nueva Audiencia, entendiendo que era el unico remedio para tantas desordenes. Muriò en esto el Tesorero Alonso de Estrada, y por estar casado con su hija Jorge de Alvarado hermano del Adelantado don Pedro de Alvarado, le encomendaron la Tesorería, y en esto partiò Nuño de Guzman à su conquista, que pretendía el Marqués del Valle que avía descubierto Gonçalo de Sandoval, por su orden, quando fué à Colima: iva la mayor parte de los soldados contra su voluntad, y los que ivan de grado, era gente nueva. Gastòse mucho en esta jornada, porque à unos hizieron servir con sus personas, y à otros con armas, à otros con cavallos, y sobre esto úvo vexaciones, executiones, prisiones, amenazas, y tantas estorsiones, que era verdadera tiranía: y de la hazienda del Rey se tomaron nueve mil pesos, para llevar de respeto. Demas destas cosas escrivía el electo de Mexico, pidiendo sus bulas, porque por una parte dezían los dos Oydores, que sin ellas no era Canonica ninguna provision suya, y que le podian echar de la tierra, y le amenazavan à cada passo con ello: y por otra parte, las informaciones que se tuvieron de todo lo que passava, fué causa que se diesse muy ampla comission al nuevo Presidente, y Oydores, para visitar à Nuño de Guzman, à Matienzo, y Delgadillo, y averiguar las dichas cosas, para castigarlos; las quales abrieron los ojos al Consejo, para proveer mejor en lo del Adelantado.

La Reyna da priessa à la nueva Audiencia de Mexico.

Muere el Tesorero Alonso de Estrada.

Nuño de Guzman parte à su conquista.

Genus hominum publico exitio repertum, nec pœnis unquam satis coercitum per præmia elicitum: Tac.

Dase comission para visitar à Nuño de Guzman, y à los Oydores.

CAPITULO III.

Que muriò el Governador Diego Lopez de Salzedo, y lo que sucediò en Honduras.

EN el principio deste año se hallava ya Diego Lopez de Salzedo en Truxillo, muy enfermo, y aunque hombre de su natural condicion remisso, à importunacion de la gente, y por darla alguna satisfacion, viendo que la tenía descontenta, y que andava por alborotarse, porque les repartiesse los Indios que tenía tomados para si, acordò de embiar à puerto de Cavallos, para que entrassen à poblar el valle de Naco, diez y ocho leguas la tierra adentro, provincia rica de minas, y muy poblada, adonde mataron à Christoval de Olid, para que se aprovechassen. Nombro por Capitan à Juan Farfan de Gaona: diòle ciento y veynte Castellanos con sesenta cavallos, que avían de ir en dos navios, por no hazer vexacion à los Indios, yendo por tierra: y estando para executarlo, muriò à tres de Enero, no sin sospecha de veneno, porque los hombres aborrecidos, en este peligro viven. Luego úvo con su muerte en el pueblo, desacatos, rebueltas, alborotos, sospechas, y libertades, diziendo mal del Governador. Diò poder à Andrès de Cereceda Contador de aquella provincia, para que la governasse entretanto que el Rey proveía; y dexò por heredero à su hijo Francisco Lopez, de edad de ocho años, à quien renunciò los Indios que tenía: y declarò por su tutor al Contador. Juntòse luego el Regimiento, para ver lo que convenía: acudiò Diego Nieto que acabava de llegar de las Islas de los Guanajas, adonde estava quando fué elegido por Alcalde con Alonso Ortiz; y por ser hombres de bien, no los quisieron recebir: començaron bullicios, corrillos, murmuraciones, y diferencias; rebolvíalo Francisco Perez escrivano del juzgado, hombre sedicioso: presentòse el poder en el Cabildo, los hombres sossegados admitían à Cereceda, y aceptavan el poder, porque era hombre honrado. Basco de Herrera, que tenía el oficio de Teniente, acostumbrado en revoluciones, y con él un Alcalde, y Juan Lopez de Gamboa, Sancho Danda, Juan Copete, y el escrivano Francisco Perez, le rehusavan, diziendo, que el poder no era bastante, ni firmado de Diego Lopez, y hizieron preguntar al Licenciado Molina (que de Nicaragua avía llegado à Truxillo, para embarcarse para Castilla) si le devían admitir; y respondiò por miedo, que no le matassen, que no hallava este caso determinado en derecho, de donde asieron los inquietos, que lo eran, unos por tener el dominio tiranizado, y los que se hallavan pobres por robar à los otros, y no pagar sus deudas, para elegir à Basco de Herrera, que era Teniente, diziendo, que por tener este lugar le pertenecía. Hizo Andres de Cereceda sus requerimientos, y protestaciones, y el lugar se dividiò en bandos, y ya començavan las diferencias y passiones, porque nunca faltassen en aquella provincia.

1530.

Muere Diego Lopez de Salzedo.

Vulgus suspicax, municipale pronum ad suspiciones. Tac. Mos vulgo, quamvis falsis rerum subdere. Idem.

Alborotos en Truxillo.

No quieren recebir à Diego Nieto por ser hombre de bien.

No quieren recebir al Teniente nombrado por Diego Lopez de Salzedo.

Eligen à Basco de Herrera por Governador.

A cabo de algunos dias, Cereceda hombre de animo quieto, y temiendo Basco de Herrera del castigo, interponiendose Juan Ruano, que hazía oficio de Tesorero, Diego de Molina, y Juan Davila clerigo, concertaron que governassen entrambos con-

Conciertan que Cereceda y Basco de Herrera governen con igual poder.

1530. con igual poder, de manera que no pudieſſe hazer nada el uno ſin el otro; con condicion, que fueſſe Juan de Cabrera Alguazil mayor: que Baſco de Herrera tuvieſſe la llave del teſorero Real; y que no ſe embiaſſe à ſu Mageſtad ninguna eſcritura, tocante à eſtas novedades, ni ſe eſcrivieſſe mal de Baſco de Herrera, y que ſe repartieſſen los Indios de Diego Lopez de Salzedo: y eſtos capitulos ſe juraron con ſolenidad; en la Igleſia, y luego trataron de deſpachar al Capitan Juan Farfan de Gaona, al valle de Naco; y por diligencia de Cereceda ſe embiò deſpues à poblar con 60. Caſtellanos, el valle de Xuticalpa, adonde avia la mayor poblacion de Indios amigos, à doze leguas de Truxillo, à cargo del Capitan Alonſo Ortiz; que hizo una caſa fuerte para ſu ſeguridad; porque pudieſſen beneficiar las minas que alli avia. El Regimiento eſcriviò al Rey; pidiendo por Governador à Baſco de Herrera, porque tenia entendido lo de la tierra, y era bien quiſto, y que no ſe les embiaſſen hombres nuevos, porque como poco experimentados, los que ivan de Caſtilla, y deſſeoſos de enriquezer, deſtruyan la tierra. Suplicavan por dos caravélas de haſta 20. toneles, para embiar à contratar, y deſcubrir la coſta; y por docientos negros, la mitad hombres para trabajar en las minas, ofreciendo de pagarlos del primer oro que ſacaſſen; y ganados de todas ſuertes, para hazer crianças: Quexavanſe de los Governadores paſſados, que con entrar en Cabildo los oprimian, ni dexavan votar libremente, ni eſcrivir al Rey lo que convenia, ſuplicando que no entraſſe el Governador en Cabildo, y que no pudieſſe tener Indios, ni menos los oficiales Reales, porque todos ſe los tomavan para ſi: y que apartando à los miniſtros deſtos intereſſes, mantendrian la tierra en mas juſticia, y permanecerian mejor los que avian ſervido. Juntamente eſcriviò Baſco de Herrera, repreſentando ſus ſervicios, y que por no dar lugar à inquietudes, avia procurado que ſe admitieſſe en el govierno Andres de Cereceda, el qual tambien dava cuenta de todo, y dezia que ſe avia contentado recebir parte de Baſco de Herrera; por eſcuſar guerras civiles: dava cuenta del eſtado de la hazienda del Rey, y de la poblacion de Naco, à la qual intitulavan nueſtra Señora de la Encarnacion. Del valle de Xuticalpa dezia, que no avia arroyo, ni quebrada adonde no uviéſſe oro. Repreſentava el cuydado que de todo tenia, y moſtrava deſſeo de ſer confirmado en el govierno.

Juranſe con ſolenidad los capitulos del concierto.

Los de Truxillo eſcriven al Rey pidiendo por Governador a Baſco de Herrera.

Baſco de Herrera eſcrive al Rey repreſentando ſus ſervicios.

CAPITULO IV.

De los ſucceſſos de Honduras, Nicaragua y Yucatan.

NO paſſavan las coſas (aunque en lo referido ſe uviéſſen concertado) con tanta quietud que entre ellos no uviéſſe ſoſpechas, y deſconfianças, y cada uno à eſcondidas eſcrivia mal de la otra parte: hallavaſe en el puerto un bergantin, à quien Andrès de Cereceda avia mandado tomar las velas, porque no ſe fueſſe ſin las cartas que todos eſcrivian con èl à Caſtilla, y aviendo llegado una caravéla de las Iſlas de Guanajos, con baſtimentos, una noche la forçaron, y ſe la llevaron los del otro bergantin, con ayuda de algunos hombres de Truxillo, à una punta adonde le deſpojaron de velas, y mantenimientos, y ſe fueron. Dixo otro dia en el Ayuntamiento Andrès de Cereceda, la ſoſpecha que tenia que Baſco de Herrera, y los de ſu bando, lo uviéſſen hecho, por embiar ſus deſpachos al Rey; y ellos reſpondieron, que tenian la meſma ſoſpecha dél. Los Caziques de la tierra, con la muerte de Diego Lopez, eſtavan atentos para ver ſi nacian diviſiones entre los Caſtellanos, para alterarſe; y eſte miedo los tenia unidos, y diſſimulando los unos con los otros. Los Indios del valle de Xuticalpa, en viendo Caſtellanos, levantavan al comida, y ſe ivan al monte, porque ſe fueſſen de la tierra; y tenian eſcondido mucho oro, mas en viendolos poblados, luego bolvieron à ſus caſas, viſto que no tenian remedio, porque el Capitan Alonſo Ortiz los tratava bien: y deſta manera paſſavan los Caſtellanos de Honduras en eſta ſazon.

Poca confiança entre los de Truxillo, aunque ſe avian concertado.

Los Caſtellanos eſtan unidos por miedo de los Indios.

En Nicaragua no ſe vivia con mas juſticia ni quietud, porque Pedrarias embiava gente à las provincias ſugetas, y à Guatemala, y el Capitan Gabriel de Rojas, en la poblacion de las minas de cabo de Gracias à Dios, ſe defendia de las invaſiones de los Indios, y eſtava con peligro, por tener lexos el ſocorro, y todavia procuravan de echarle de la tierra. Concertaronſe todos, y fueron en gran numero una noche à dar en él, con muchas macanas, y armas, para matar los cavallos; y embiando al quarto del alba à reconocer el pueblo, para acometerle, acertaron à llegar al tiempo que ſe mudavan las rondas de à cavallo, y las centinelas, y como ſintieron el ruydo, penſaron que eran deſcubiertos, y ſe huyeron, dexando las armas, y aparejos que traian, que todo quedò en poder de los Chriſtianos: y viſto que no podian conſeguir ſu intento, muchos ſe pacificaron, con que pudo Gabriel de Rojas hazer algunas entradas, para quietar à los que mas reſiſtian. El Alcalde mayor Franciſco de Caſtañeda, que reſidia en Granada, hazia ſu oficio, y juzgava ſus pleytos: no quiſiera Pedrarias compañia en ninguna ſuerte de dominio, y aſſi avia entre ellos parcialidades: por eſto Pedrarias pidiò al Rey, que el Gover-

Los Indios acometen la poblacion de Gracias à Dios.

Gabriel de Rojas haze algunas entradas para pacificar à los Indios que reſiſtian mas.

nador

nador que uviéſſe en aquellas partes, pudieſſe quitar y poner Alcaldes mayores, y Tenientes, quando convinieſſe, porque teniendo uno la juſticia, y otro la governacion, no podía eſtar la tierra quieta; y que ſi él no era para tenerlo todo, ſe proveyeſſe de Governador, con toda aquella autoridad que aſſi convenía. Sucedio luego grande alboroto en Leon, ſobre la eleccion de Alcaldes, y Regidores, porque Pedrarias quería elegir criados ſuyos, y dependientes; dezía que tenía cedula del Rey para hazerlo: Franciſco de Caſtañeda que avía ido de Granada, para aſſiſtir en la eleccion, le pedía la cedula, y ſe quexava que no la moſtrava, y que quitava hombres nobles, y benemeritos, por poner los ſuyos: y que no conſentía que nadie hizieſſe navíos para deſcubrir, y que en aquella provincia avía grande aparejo para labrarlos, y armarlos, por aver madera, y maſtiles junto à la mar, mucha pez, abundancia de comida de la tierra, carne de puerco, vino, vinagre, y mucha miel, que ſe cria por los campos.

Quexas de Pedrarias.

El Adelantado Franciſco de Montejo avía paſſado hartos trabajos, y ya en eſte tiempo tenía edificada à Chicheniza, con ciento y ſeſenta vezinos, que para de gente Caſtellana, era muy gran poblacion en las Indias, y como viò eſto, y que los Indios ſervian ſin peſadumbre, determinò de contar la gente, y repartirla, que era mucha; y los encomenderos que menos alcançaron, tuvieron à dos y tres mil Indios; à los demas entretuvo con dadivas, y eſperanças: y dando à los Indios la orden que avían de tener con ſus ſeñores, los recebían con mal ſemblante; y diſſimulando por entonces, paſſaron con eſta manera de vida; pero no durò mucho la quietud; porque el Adelantado ſe diò mucha prieſſa en eſta poblacion, ſin conſiderar ſu conſervacion, porque deviera proveer en tener abierta puerta para ſalir y entrar de Caſtilla, o de Mexico, para ſer ſocorrido de lo que avía meneſter, pues cada dia ſe le iva acabando lo que tenía. Y dando los Indios en la cuenta, de que los Caſtellanos tenían falta de ſocorro, començaron à moſtrar el ſentimiento que tenían de aquella ſugecion, y en muchas partes no acudían con los tributos, y ſe defendían con las armas. Con todo eſſo el Adelantado, con maña, è induſtria, componía muchas diferencias, y de camino deſcubría los ſecretos de la tierra, y buſcava minas, aunque en ninguna parte las hallò; pero todavía ívan adelante las rencillas con los Indios, y ſe començava mas de veras à menear las manos, porque los caudillos, que eran hombres animoſos, y en la guerra dieſtros, imponían al pueblo, en que convenía librarſe de aquella ſervidumbre, y

Los Indios de Yucatan deſſean ſalir de ſugecion.

El Adelantado Montejo con mucha prudencia ſe govierna en lo de Yucatan.

con eſto cada dia avía rencuentros. Andando en una eſcaramuça, un dieſtro balleſtero dava mucha pena à los Indios, y era muy ojeado de un Indio flechero muy certero: eſtos traian gran deſſeo de matarle, y él tanto cuydado de guardarſe, que no hallavan aparejo. El Indio fingiò una vez de eſtar deſcuydado, para deſcuydar mas al Caſtellano, el qual hechando de ver el deſcuydo de ſu enemigo, puſo de preſto la rodilla en tierra, y tirò al Indio, el qual preſtiſſimamente deſembraçò ſu arco, pero la jara del Caſtellano dio al Indio por los pechos, y la mano del encarar; y la flecha del Indio hiriò tambien al Caſtellano, aunque poco en un braço. Viendoſe el Indio herido de muerte, porque no ſe dixeſſe que le avía herido Caſtellano, ſe fuè al monte, y con un bexuco ſe ahorcò à viſta de todos. Ciertos Caſtellanos fueron à unas caſillas de Indios, en el campo, adonde eſtavan padre y hijo, y con ſus mugeres, tenían otras con muchos niños à guardar: eſperaron à los Caſtellanos con ſus lanças y rodelas, y entretanto embiaron la gente al monte; pelearon valeroſamente, dando entretanto lugar à que la gente ſe ſalvaſſe. Sucedieron otros caſos notables, de donde ſe viò quan valiente y animoſa era la gente deſta tierra, aunque deſcalça y deſnuda.

1530.

Un Indio corrido de verſe herido de un Caſtellano, ſe va al monte, y ſe ahorca.

CAPITULO V.

De lo que en eſte tiempo paſſava en Guatemala.

TAmbien avía inquietudes en la provincia de Guatemala, que por no eſtar ſus confines de Mexico mas de 270. leguas, ſe procurava remediar: era el camino por dos deſpoblados, el uno de Guaxaca à Tecoantepec, de 45. leguas; y el otro de alli à Soconuſco, de 60. y deſde mediado Mayo, haſta mediado Noviembre, no ſe caminava, porque en eſte tiempo llueve los mas dias, y no podian los caminantes paſſar los rios, y pantanos: y ſi algunos Indios paſſavan, era à nado. Deſde el principio fuè cabeça de aquella provincia, la ciudad de Santiago de los Cavalleros, aſſentada entre dos bolcanes; diſta 15. leguas de la mar del Sur, eſtà en un valle, por medio del qual paſſa un rio. El temple no es frio, ni caliente, el campo es montuoſo, y algunas vezes tiembla la tierra tan rezio, que derriba caſas: y el dia de S. Benito, deſte año, fuè tan grande el temblor, que la gente de la ciudad ſaliò à dormir al campo. Paſſavaſe trabajo en enſeñar à los naturales la dotrina Chriſtiana, por las muchas diferencias de lenguas que avía en poco eſpacio de tierra, y porque eran muy ruſticos, y tan dados

De Mexico à Guatemala ay dos caminos.

Por las muchas diferencias de lenguas ſe paſſava trabajo en enſeñar la dotrina à los naturales.

Lib. 30. sus idolatrias, y sacrificios de hombres, que en reprehendiendoselo, se ivan al monte, porque no tenían que llevar sino una mantilla con que andavan cubiertos, y alla sembravan su mayz, y se estavan contentos solo con no ver Christianos.

En el principio deste año, el Capitan Francisco de Orduña, y el Tesorero Francisco de Castellanos, fueron à entrar en una provincia llamada Ustpatlan, 24. leguas de Guatemala; llevaron 31. cavallos, y 30. peones, y algunos Indios amigos: y visto que no solo no hizieron caso de los requerimientos, y protestaciones que el Rey mandava que se les hiziessen, sino que mataron à los mensageros, entraron por la tierra, haziendo el daño que podian, y haziendo esclavos que davan à los Indios que llevavan en su ayuda, porque esto se hallava que era el medio mas aparejado para pacificar con brevedad la tierra. Visto por los de Ustpatlan el daño que recebian, y que ya avía passado un mès que los Castellanos se hallavan en su tierra, pidieron la paz. Fuè el Tesorero con 30. Castellanos, y dos mil Indios amigos, à otra provincia dicha Intla, ocho leguas de Tucultran; y aviendo hecho algun daño en ella, y prendido buen numero de gente, se bolviò adonde le aguardava el Capitan Orduña.

El Capitan Orduña haze una entrada en los confines de Guatemala.

Embiò el Capitan Orduña à la villa de Cuzcatan, sesenta leguas de Santiago, à un cavallero llamado Diego de Rojas, y con sesenta Castellanos que avía en aquella villa, conquistò con mucho trabajo, todo lo que tenían repartido: y entre otras salidas hizo una con quinze cavallos, y otros tantos peones, para pacificar ciertas provincias de la otra parte del rio Lempa, uno de los mayores que ay en aquellas comarcas, y que no se vadea; por lo qual los Indios se hazían fuertes en la otra ribera: y quando los Castellanos intentavan de passar, se lo defendían, y sobre esto solían herir à muchos Christianos. Con todo esto porfiò tanto Diego de Rojas, que passò en canoas, aunque le hirieron vèynte Castellanos, los quales pelearon gran espacio de tiempo, resistiendo siempre los Indios, hasta que puestos en desorden, y huyda, se fueron à recoger à un peñol, adonde se juntò toda la tierra, y alli los tenían sitiados. Entretenianse estos Castellanos en la provincia de Guatemala con mucho trabajo, porque hasta entonces tenían poco oro de las minas: y por estar apartada de otras provincias, valían las cosas tan caras, que una dozena de herraduras costava quinze pesos, cincuenta una silla gineta, sesenta un sayo de paño, y todos los demas vestidos al respeto; una mano de papel cinco pesos; y los cavallos que llevavan de Mexico, costavan à docientos pesos, por lo menos.

Diego de Rojas tiene guerra con los Indios.

Diego de Rojas passa el rio Lempa.

Cincuenta pesos valía una silla gineta, y quinze una dozena de herraduras.

Aviendo un mès que el Capitan Diego de Rojas tenía sitiados los Indios del peñol, hablando ya en conciertos, se hallò que era trato falso, porque estavan acordados con los Indios amigos que andavan con Diego de Rojas, para que con buena coyuntura, saliessen los de dentro à dar en los Christianos, y que al mesmo tiempo los acometiessen tambien los Indios del exercito, que quando Dios no lo remediara, por el cuydado de Diego de Rojas, que era Capitan diligente, no quedara vivo ningun Castellano. Descubriòselo un Indio que le servía, porque como hombre blanco, y que le tratava bien, y à todos los que andavan con èl, le amava. Sabido pues el punto en que se avía de executar lo concertado, que era el dia siguiente, Diego de Rojas hizo prender à todos los Caziques, y aunque puso cuydado, para que no lo sabiendo los del peñol, saliessen à pelear como lo avían determinado, y hallandole apercebido les pudiesse dar una buena mano: fuè impossible, y assi no salieron. Recibiò su informacion, confessaron el caso, y que despues de executado su proposito, pensavan acometer la villa de Cuzcatan, y matar los Castellanos que avía en ella. Hizo justicia de los presos: sabido por los del peñol, determinaron de rendirse, y tratandose el concierto, fuè avisado el Capitan Diego de Rojas, que avía otros Castellanos en la tierra, y que eran muchos, y que estavan dos jornadas de alli; y pareciendole cosa muy nueva, determinò de irlos à reconocer con quatro cavallos, y quatro peones: eran noventa de à Cavallo, y ciento y diez infantes, que en llegando Diego de Rojas le prendieron, con sus compañeros. Ivan por orden de Pedrarias Davila, à cargo del Capitan Martin Estete su Teniente, à poblar à Cuzcatan, llamada san Salvador. Algunos de los Indios que llevava Diego de Rojas, en viendole preso se huyeron, y dieron aviso en la villa, y à los de su exercito, los quales se retiraron luego à S. Salvador, y avisaron à Santiago de los Cavalleros, de la prision de Diego de Rojas, desde donde se embiò un escrivano, para que requiriesse à Martin de Estete, que si tenía provisiones Reales para lo que hazía, que las mostrasse, y le ayudarían à pacificar la tierra; donde no, que se saliesse della, y soltasse los presos. Respondiò, que iva por Capitan de Pedrarias, de cuya governacion era aquella provincia, y que determinava echar à los que en ella hallasse, y no soltar los presos.

El Capitan Diego de Rojas descubre el trato que avía, de matar à los Castellanos.

Diego de Rojas haze justicia de los presos, y los del peñol se rinden.

Pedrarias embia à Martin Estete à poblar en Guatemala.

Martin Estete prende à Diego de Rojas.

Los de Santiago dieron aviso à la Audiencia Real de Mexico, para que lo reme-

remediaſſe, y temiendoſe de que Martin Eſtete iva à paſſar el rio Lempa, y que caminava la buelta de ſan Salvador, bolvieron à embiarle un Regidor, y un eſcrivano, que de nuevo le requirieſſen, que ſe ſalieſſe de la tierra, los quales le hallaron ya en la villa, porque ſiendo la gente poca, no le pudieron reſiſtir: pidiò que le recibieſſen por Capitan, y Governador, ofreciendo, ſi lo hazian, de no tomarles los Indios; y porque no lo quiſieron hazerſe ſaliò de la villa, y ſe fuè dos leguas à un pueblo llamado Porulapa, adonde fundò una poblacion que llamò Ciudad de Cavalleros, nombrando Alcaldes, y Regidores, y los demas oficiales; y deſde alli corría la tierra, y los Indios por no obedecerle, ſe retiravan. Viſto que no hizo caſo del ſegundo requerimiento, acordaron los de Santiago de los Cavalleros, de ir ſobre él: ſalieron tréynta de à cavallo, y tréynta infantes, y por mucha diligencia que uſaron, hallaron que avía levantado la ciudad, y que dexando la tierra robada, ſe llevava mas de dos mil perſonas: y porque un Procurador le avía hecho ſobre eſto un requerimiento, le ahorcò: y que muchos de ſus meſmos ſoldados, pareciendoles mal tantas inſolencias, ſe quedavan con los de Guatemala. Y no pareciendo à los de Santiago ſufrir coſa tan mala como hazer eſclavos à los libres, ſe reſolvieron de paſſar ſobre Martin Eſtete el rio: alcançaronle doze leguas de la otra parte una mañana: Hallaronle con ſu gente apercebida, porque avía tenido noticia que le ſeguían; pero Martin Eſtete, y el Capitan Salcedo, no fiandoſe de los ſuyos, y dexandolos pueſtos en batalla, ſe puſieron en ſalvo. Los de Santiago embiaron à dezir à los ſoldados de Pedrarias, que les reſtituyeſſen los Indios que llevavan, y ſe ſalieſſen de la provincia: y viſto que ſe hallavan ſin Capitan, ſe ofrecieron de hazerlo, y lo cumplieron quedando los Indios en libertad, con el Capitan Diego de Rojas, y ſus compañeros. Eſta diligencia de los Caſtellanos de Guatemala, fuè de mucho provecho para que los Indios de la tierra ſe acabaſſen de reducir, y ellos ſe quedaron alli deſcanſando, porque avían andado noventa leguas ſin repoſar. Paſſados tres dias, el Capitan Franciſco de Orduña diò licencia para que los que quiſieſſen bolver à Nicaragua, que eſtava de alli por tierra ciento y quarenta leguas, y por mar docientas, lo pudieſſen hazer. Quedaron con él noventa Caſtellanos de los de Pedrarias, y llegado à Santiago de los Cavalleros el dia de Paſcua de Reſurrecion: hallaron al Adelantado don Pedro de Alvarado, que entendidos eſtos rumores en Mexico, avía ido para defender ſu governacion, y llevava ochenta ſoldados de à pie, y de à cavallo. 1530.

El Adelantado acordò, con los noventa hombres de Nicaragua, y los ochenta que ſacò de Mexico, de embiar à fundar una pablacion àzia el Norte, que llamò ſan Jorge, en la provincia de Tecultran, y fuè por Capitan Diego de Alvarado, hombre de eſperiéncia de guerra, el qual quando caminava, por ſu buen tratamiento, hallava muchos pueblos que le recebían de paz. Embiò tambien el Capitan Luys de Moſcoſo, à paſſar el rio de Lenpa, con ciento y véynte ſoldados, y deſcubrir, y pacificar otra provincia que no eſtava reconocida; y por la blandura de ſu condicion, le acudiò muy bien toda la gente, y aviſava que avía buenas minas. Mandòle el Adelantado, que poblaſſe una villa, y ſe le embiaron nombrados Alcaldes, y Regidores. El Adelantado, por la orden que llevava del Rey, à quien avía ofrecido hazer grandes deſcubrimientos en la mar del Sur, embiò luego à buſcar puertos, y à quinze leguas de la ciudad de Santiago ſe hallò uno muy bueno, adonde diò orden que ſe cortaſſe madera para fabricar navíos, porque ſe hallò mucho aparejo della, y muy cerca de la mar. Los oficiales Reales deſta provincia de Guatemala, aviſavan al Rey de lo que paſſava: y quanto al particular de los Indios, aconſejavan, que para ſu inſtrucion en la Fé, y para ſu buen tratamiento, convenía darlos en propriedad; porque deſta manera ſerían tratados con mas amor, porque no ſabiendo los que los tenían, quando ſe los avían de quitar, no entendían ſino à desfrutarlos.

Requieren à Martin Eſtete que ſalga de la tierra.

Martin Eſtete funda un pueblo.

Los de Guatemala deſhazen à Martin Eſtete.

El Capitan Franciſco de Orduña da licencia à los que ſe quiſieren bolver à Nicaragua.

El Capitan Diego de Alvarado va à poblar en la provincia de Tecultran.

El Adelantado Pedro de Alvarado embía à buſcar puertos en la mar del Sur.

Los oficiales Reales aconſejan que ſe den los Indios en propiedad.

CAPITULO VI.

Que trata de ſanto Domingo, y ſan Juan, y otras provincias.

EL Obiſpo de ſanto Domingo don Sebaſtian Ramirez, acudía con mucho cuydado, no ſolo à las coſas de la Iſla Eſpañola, ſino à todas las provincias que eſtavan en el diſtrito de la Audiencia, adonde ya eran Oydores el Licenciado Zuazo, y el Dotor Infante, y el Licenciado Juan de Badillo, embiò al Rey diez mil peſos de oro fino, y docientos y cincuenta marcos de perlas, de ſu quinto, en el principio deſte año: y aviſò que ſe avía deſcubierto en la Iſla Eſpañola una mina de buena plata, y que tambien ſe avían deſcubierto minas de hierro, y que hecha eſperiéncia dello, ſe hallava que era mejor que el de Bizcaya, y embiò la mueſtra dello: y aviſò que la fortaleza que eſtava hecha en la boca del rio

Lo que el Preſidente de S. Domingo aviſa al Rey.

1530. de Cumanà, para aſſegurar el agua à los que ſe hallavan en la peſquería de las perlas, ſe avía caydo por un gran temblor de tierra, como ſe dira al fin deſte capitulo; y que convenía reedificarla. Avisò de la quietud que ſe tenía con don Enrique, y que procuraría de conſervarla: y diò cuenta de lo ſucedido con el Capitan ſan Miguel, y que los de Cuba ſentían tanto la mudança de dueños, que por no conocer nuevos encomenderos, unos ſe alçavan, y otros ſe deſeſperavan: y que eſta Iſla rentò al Rey eſte año, ſeys mil peſos de oro. Dezía el Preſidente, las quexas que avía de algunos Caſtellanos, de la forma que tenía de governar en ſanta Marta, Garcia de Lerma, al qual avían desbaratado los Indios, y andava con el Protetor en mucha deſconformidad por la libertad con que procedía, ſin tener reſpeto à las ordenes Reales, con mucho daño de los naturales; y que ſe hazía lo que ſe podía por la Audiencia, para remedio de tales inconvenientes: y que ſe embiavan de ordinario caravelas, con mantenimientos, y otras coſas, para que la tierra ſe poblaſſe, y que tenía aviſo; que en la villa de Acla, en Caſtilla del Oro, ſe avían deſcubierto muy ricas minas: que à la fama de la governacion que ſe avía dado en el Perù (que llamavan Nueva Caſtilla) à don Franciſco Piçarro, acudía à Panamà mucha gente de Nicaragua, y de otras partes.

El Preſidente avisa al Rey del mal govierno de Garcia de Lerma en ſanta Marta.

Que en la villa de Acla ſe avían deſcubierto ricas minas de oro.

Que doña Maria de Toledo muger de don Diego Colon, que llamavan la Viréyna, venía en aquella flota que partiò de la Eſpañola, en fin de Março, y que los Conſejos hazían inſtancia, para que ſe les dieſſe licencia, para cargar en aquella Iſla los açucares, cañafiſtola, cueros, y otras coſas, y mercancias para Flandes, coſa que no ſe les permitiò: y que ſe quexavan, que los negros que los Alemanes avían metido en la Iſla, para en cuenta de quatro mil que ſe avían obligado à llevar: eran gente de mala tierra, fugitivos, y de poco trabajo. Los oficiales de la provincia de Venezuela, tambien ſe quexavan de los Alemanes, porque ponían tal eſtanco en las vituallas, y demas mercancias que llevavan, no dexando contratar, ni vender à nadie, que avía llegado à valer una bota de harina, quarenta peſos de buen oro, que era coſa inhumana, y al meſmo reſpeto todas las demas coſas del veſtir, y de comer; y que traian diferencias con Ambroſio Alfinger, por muchas coſas, que para allanarlas, le avían pedido las inſtrucciones Reales, y no las quiſo moſtrar, eſpecialmente porque à la ciudad de Coro, que avía poblado, ſe llevavan cantidad de Indios, para Naborias del cabo de ſan Roman, véynte y cinco leguas de Coro, que ſe ſirvían dellos, para llevar el fardage à las entradas, y que ſe repartían entre los criados, y amigos del Governador; dexando los benemeritos ſin nada, ſin la intervencion de los oficiales Reales, ni de los Clerigos, conforme à la orden del Rey. En la Iſla de ſan Juan ſe hallavan en grandiſſimo trabajo, porque dos tormentas que avían ſucedido de Huracanes, los avían pueſto en gran neceſſidad; porque las avenidas de los ríos, les avían llevado los ſembrados, y derrivado arboles, y muerto ganados, con que ceſsò el ſacar oro de las minas, y otras grangerias; pero lo que mas pena les dava, era la guerra que les hazían los Caribes, porque de nuevo avían dado en aquella Iſla, en la parte del Daguao, que es lo mas poblado de grangerias, onze canoas de Caribes, en que podían ir quinientos, y ſaquearon la hazienda de Chriſtoval de Guzman, y le mataron, y à todos los Caſtellanos, negros, y Indios que avía; y tambien à los perros bravos, y cavallos que avía, y ſe llevaron vivos, haſta véynte y cinco Indios, y negros, para comerlos; como tenian de coſtumbre, de lo qual avía nacido tanta confuſion que las mugeres, y niños ſe ivan de noche à dormir en los Monaſterios, è Igleſias, y los hombres eſtavan en continua centinela, y guarda: pedían armas, y que ſe les armaſſen dos bergantines; porque aunque ſe avía mandado, nunca tuvo efeto: y que ſe les dieſſe licencia para ir à ofender à los Caribes, à ſus Iſlas, como ſe hazía en tiempo del Rey Cathólico: y que las armadas que llevavan aquella derrota, tocaſſen en ellas, y los quemaſſen ſus poblaciones, y deſtruyeſſen ſus grangerias; porque aviendoſe hecho eſto una vez, avían paſſado mas de doze años, ſin deſmandarſe: y tambien que ſe hizieſſe la fortaleza que eſtava ordenada en puerto Rico, y una torre en una calçada, con ſu puente, porque no ſe proveyendo con tiempo, la Iſla ſe deſpoblaría.

Lo que avisan al Rey los oficiales Reales, de Venezuela contra los Alemanes.

Malos tratamientos de los Indios.

Dos tormentas de Huracanes; avían pueſto la Iſla de S. Juan en gran neceſſidad.

Daño que hazen los Caribes en la Iſla de ſan Juan.

Pideſe licencia para hazer guerra à los Caribes.

Tuvieron los de la Iſla de Cubagua, poblado un pueblo, en el puerto de Maracapana, adonde no avía ſino gente de guerra, que ſo color de defender la Iſla de los Indios, hazían entrada, y los tomavan para eſclavos: de Maracapana, haſta la provincia de Bariquizimito, ay cien leguas de tierra llana, de zabanas, con mucha caça, y peſca, y todo eſtà deſpoblado, con mucha cantidad de tigres: y deſde Maracapana, la coſta abaxo, haſta Coro, que ſon cincuenta leguas, haſta el puerto de Burburata, adonde ay una ſalina, de donde ſe proveen los Indios, por contratacion: y à ſeys leguas la tierra adentro, eſtà la laguna de Tocarigua, que es de agua dulce, que boxa

Maracapanas Bariquizimito, Coro, buena tierra, y con muchos tigres.

La laguna de Tocarigua es de agua dulce y boxa doze leguas, y tiene seys de ancho.

Tocarigua, que es de agua dulce, que boxa doze leguas, y tiene seys de ancho, con algunas Isletas pobladas: y los Indios tratan en oro, y son pacificos: y à quinze leguas fuera de la laguna, ay otra nacion que dizen los Caracas, que usan yerva muy pozoñosa, y véynte Indios acometían valerosamente à otros tantos Castellanos, y matavan algunos.

La laguna de Maracaybo rodea 80. leguas, tiene media legua de boca, y entra 25. leguas la tierra dentro.

Doze leguas de Coro està Paraguana, que los marineros llaman el cabo de san Roman, que falta poco para ser Isla; tendra en redondo véynte y cinco leguas de tierra llana, y casi en medio ay una sierra que le vé lejos de la mar y la laguna de Maracaybo, rodea 80. leguas aunque algunos dizen menos, y tiene media de boca, y entra véynte y cinco leguas, la tierra dentro: y navegando por algunas partes della, no se parece la tierra: crece, y mengua, ay tormentas como en la mar; porque entra en ella, y à causa de los muchos, y grandes rios que recibe, se beve el agua, aunque algo salobre, y ay pescados Manatis. Està la laguna quarenta leguas de Coro, la costa abaxo, àzia el Poniente: el pueblo de los Castellanos tenía cerca una zabana, donde avía muchos venados, perdizes, palomas, y conejos; y mucha miel: la tierra es muy sana; pero con tantos tigres, que de noche entravan en el pueblo, à matar los Castellanos, y los Indios.

Ambrosio Alfinger haze otra entrada hasta los Alcoholados.

Ambrosio Alfinger hizo en este año otra entrada, ázia la tierra de los Pocabuyes, que tratavan cantidad de oro, llegò hasta los Alcoholados, que tambien tenían mucho dello: embio véynte y un mil pesos, con el Capitan Vascona, à Coro, para que con ellos, le proveyessen demas gente: llevava de guarda véynte y cinco soldados, y porque quisieron ir por diferente camino, fueron con tanto trabajo, que se comieron un Indio de hambre, y enterraron el oro: y todos murieron, salvo Francisco Martin, que anduvo en cueros, tres ò quatro años, despues le recogieron los Castellanos, bolviendo de una entrada. Ganò Alfinger, otros quarenta mil pesos, parte dados de los Indios, y parte de los rescates de la gente que cautivava: y esta era la mejor tierra, y los pueblos estavan bien assentados, y avía gran abundancia de mantenimientos, y era la gente domestica. Hallòse una armadura de oro, à manera de cosselete, peynes, collares de oro, y otras cosas de mucha estimacion: y si Alfinger quisiera poblar alli, fuera muy prospera la governacion de Venezuela, y pudieran luego poblar el nuevo Reyno de Granada, porque es el passo, por donde despues se entrò en él; pero no fuè su intencion assentar en ninguna parte, sino aprovecharse, para irse despues: passò el rio de Cartagena arriba, y dexò la derrota del nuevo Reyno, y bolvio sobre la culata de la laguna, por bolverse à Coro: tuvo algunos rencuentros con los Indios, y en el valle de Ambrosio, le hizieron retirar mas que de passo. 1530.

Los Castellanos se comen un Indio de hambre.

Hallase una armadura de oro, à manera de cosselete, peynes, y collares de oro.

El valle de Ambrosio.

Este valle adonde permanece el nombre de Ambrosio Alfinger, es tierra de sierras peladas, ay medianos pueblos, no se hallo oro, hasta véynte y cinco leguas de la culata de la laguna de Maracaybo, estava poblada la tierra de los Indios Bobures: tenían pueblos medianos, con abundancia de mantenimientos: usavan arcos, flechas, y macanas: està luègo la provincia de Xuruara, que es entre las sierras, y la laguna, en lo llano: son muy altas, y asperas, habitadas de los Coromochos, gente guerrera, que peleava con piedras, y macanas: traian las partes secretas de fuera, y lo mismo los Bobures de la culata de la laguna, que tenían templos, y adoratorios, y el diablo hablava con ellos: tenían cerrados los caminos, y se mandavan por la laguna, y por causa de las cienagas, es tierra enferma, y de muchos mosquitos: desde Xuruara, hasta donde se acaba esta poblacion, ay hasta Coro, ochenta leguas, con pocos Indios: y estos de guerra, gente miserable, y con esto se ha dado buelta à toda la laguna. Desde la ciudad de Coro, hasta el valle de Bariquizimito, que puede aver setenta leguas, por las sierras de Xizaharas, comarcanas à Coro, y son todas zabanas, con algunos montes, en que estan Indios Axaguas, que comen carne humana, con los quales no se puede hazer paz. Esta tierra, y la de Bariquizimito, es sana, y haze frio, como en Castilla, daría bien el trigo, y cerca de los Zaquitios, ay otras naciones de diversas lenguas, gente de poca razon, y menos verdad: tenían abundancia, de mayz, y poco oro, y el peligro de los tigres en todas estas provincias es grandissimo, porque se cebaron tanto con los hombres muertos en la campaña, por las guerras, que han multiplicado, y embravecidose tanto, que furiosamente emprenden à los hombres. El temblor que sucediò en esta costa de Tierra firme, y en particular en la de Cumanà, à primero de Setiembre deste año fuè à las diez horas antes del medio dia, estando el tiempo sereno, y los ayres sosiegados, subitamente se alçò la mar, y sobrepujò los limites ordinarios en la altura de quatro estados, y alcançò por encima de ciertos arboles altos que estavan à la boca del rio de Cumanà, que es grande, y caudal, y cubriò todos los llanos; y llegando hasta las laderas de las serrezuelas, que ay por alli cerca de media

Las naciones que rodean la laguna.

Desde Coro, hasta Bariquizimito ay 70. leguas.

Braveza de los Tigres.

Tormenta en la costa de Cumanà.

1530. dia legua, y assi como la mar començò à entrar en la tierra, temblò terriblemente, y durò el primer temblor un ochavo de hora; y diversas vezes úvo temblores aquel dia tan grandes, que cayò la fortaleza, abriòse la tierra por muchas partes en los llanos, y en las sierras: y por las aberturas manava agua, como tinta negra, y salada, que hedía à piedra azufre, y una sierra del golfo, que llaman de Cariaco, que entra por alli la tierra adentro, catorze leguas se abriò, y quedò dividida, y hecha en ella una gran abra, cayeron en diversas partes muchas casas de Indios, que son de paja, y madera; por lo qual murieron muchos por el espanto.

Cosas notables sucedidas en esta tormenta.

CAPITULO VII.

De la guerra de los de santa Marta, con los Indios de Pozigueyca, y otros, y que los Castellanos entran en Tamalameque.

ANdava muy desconsolado Garcia de Lerma, por la rota recebida en Pozigueyca, y por el incendio de la ciudad; y porque ninguna cosa se le encaminava à su gusto: los vezinos entendieron en bolver à labrar sus casas de madera, lo qual se hizo con brevedad, y como la fuerça no era de provecho, bolviò el Governador el animo à hazer amistad con algunos Indios vezinos, que se avian alçado, hizola aunque con pocos: pidiò ayuda al Cazique de Bonda, que era un gran señor, tres leguas y media de santa Marta, para ver si podía tener vengança del Cazique de Pozigueyca: diòle seys cientos flecheros: con ellos, y sus Castellanos, y con otros Indios de un pueblo, dicho el Dursino, bolviò à Pozigueyca; assentò el exercito en los llanos, porque conociò el miedo que sus Indios tenían à los de Pozigueyca, y no se atreviò à subir arriba. Talò el campo, y las labranças de los mayzales, y quemò otro pueblo, y sin hazer mas se bolviò à santa Marta. Espantado del temor que sus soldados, y los Indios tenían à la gente de aquella provincia, y afligido desto en su animo pensava en los medios que podía tener, para cobrar la reputacion: ordenò à los Capitanes Escobar, Hernando de la Feria, Alonso Martin, y Muñoz, que dando sobre Pozigueyca, al quarto del alba, procurassen de poner fuego al lugar: partieron estos Capitanes de santa Marta, con trecientos hombres, à puesta del Sol, llegaron al piè de la sierra, adonde estava el lugar assentado, al quarto del alba: quedò en lo llano, el Capitan Muñoz, con ciertos cavallos, para hazer espaldas à los tres Capitanes que subían con la infanteria, de lo qual mucha parte se quedò de cansada, y de miedo, con todo esso llegaron à ser sentidos, casi à las dos partes, de la altura del pueblo, y como amanecía, y vieron que los Indios de necessidad avían de salir de sus casas, no se atrevieron à passar mas adelante, començaron à poner fuego en las casas de los Indios, ardía furiosamente, quemaronse muchas casas, y en ellas mucha gente: los Castellanos gritavan, *Vitoria*; pero como la poblacion era tan grande, de muchas partes acudieron Indios al rebato, de los quales muchos hirieron, y mataron.

Les vezinos de santa Marta buelven à labrar sus casas.

La gente Castellana de santa Marta teme mucho à los Indios.

Ponen fuego à Pozigueyca.

Los Castellanos se retiran con desordenes.

Los Indios acometen à los Castellanos debaxo de seguro.

Retirada de los Castellanos.

Los Capitanes recogieron la gente, de la qual avía mucha parte herida, y cargando los Indios desordenadamente, se retiraron adonde estava la cavalleria, quedando muchos muertos en la retirada, y lo fueran todos, sino por el favor de los cavallos: los que quedaron, llegaron fatigados à santa Marta; adonde muriò el Capitan Feria de las heridas, sanò el Capitan san Martin; y el Capitan Escobar tambien; que llevò la mayor parte del trabajo, que saliò muy mal herido, y aunque este desastre doblò el miedo, y la confusion; poco despues embiò Garcia de Lerma, al valle de Coro, que es entre Pozigueyca, y santa Marta, ciertos soldados: y traxeron à santa Marta el Cazique de Cancequinque: mandòle poner en la carcel, y que se le hiziesse buen tratamiento, pensando hazersele amigo, para ganar otros Caziques por su medio. Concertaron que el Governador le embiasse à su pueblo, en compañia de algunos Castellanos, y daría oro, y acabaría con otros señores, que fuessen sus amigos. Fueron ciento y cincuenta hombres, con los Capitanes Cardoso, y Muños, y por cabo de todos, el Capitan Villalobos: estando à legua y media del pueblo, recelando los Castellanos, lo que despues fuè, determinaron de quedarse alli: otro dia de mañana, llegados à un pueblo, metido en la sierra, y de mal camino, media legua de donde avían dormido, no les pareciendo que vían buenas señales; dixeron al Cazique, que querían parar alli, para que comiesse la gente, y embiaron dos Castellanos, so color de buscar comida, para que reconociessen como estavan los Indios: los quales determinando de matar à los dos Castellanos, se huyeron, el uno se salvò por unos despeñaderos, al otro mataron, y con sus cornetas llamaron toda la gente del Valle, y junta, tomaron todos los passos, procurando los Castellanos de retirarse, aunque con trabajo, y antes ahorcaron al Cazique, y à otros de sus Capitanes, y con mucho trabajo se retiraron à santa Marta.

Sonava esta mala fortuna de Garcia de Lerma, por todas partes, y él procurava de

Garcia de Lerma pide ayuda al Cazique de Bonda.

de remediarla como podía: pidiò ayuda al Cazique de Bonda, y con ella, y con los soldados Castellanos, determinò de entrar en este valle de Coto: à Pedro de Lerma, y al Capitan Alonso Martin, con buena parte de gente embiò de noche, para que tomassen por la parte de arriba, las espaldas del Valle, con los Indios de Bonda, y el Governador con los Capitanes Villalobos, Cardoso, y Cespedes, con la gente de à cavallo, entrò por la parte de abaxo, àzia la mar al piè de la sierra, para poder embiar de alli à tomar algun passo, para favorecer à los de arriba, quando baxassen de las sierras. Llegado al puesto, mandò al Capitan Cespedes, que se pusiesse en un cerro, junto al mesmo Governador, y de la gente de à cavallo, que alli estava con cierta artilleria, para favorecer desde alli, à si, y al Capitan Cardoso, à quien mandò subir à otro passo mas alto, con cierta gente de à cavallo, como à Pedro de Lerma, con los demas que avian de baxar por alli, y todo se executò de noche: y quando amanecia, llegava el Capitan Cardoso à su lugar, desde donde se descubrian todas las poblaciones del Valle, y ya amanecido vieron que los Castellanos baxavan, quemando muchas poblaciones, y como eran grandes, y la gente del Valle mucha, y belicosa, cargaron sobre los Castellanos, y sobre los Indios de Bonda, y los maltratavan, porque los cavallos no los podían socorrer, por no poder passar adelante, por la aspereza de la tierra, y por guardarles aquel passo, adonde los Indios, y los Castellanos llegaron con harto trabajo, con la qual tuvieron algun sossiego: y tomando los cavallos à los heridos à las ancas, se recogieron à la ciudad, cargando siempre los del Valle, hasta que se vieron libres de los Castellanos.

Garcia de Lerma va al valle de Coto.

Los Indios maltratan à los Castellanos, y à los Indios de Bonda.

Garcia de Lerma va à la Ramada. *Militarem artem plurima fortuna egentem, in Epinom.*

Afligido Garcia de Lerma, con tantas desgracias determinò de ir à la Ramada que estava de paz, para dar en ella algun contento à los soldados, que con tantas desgracias andavan, con gran disgusto: y aviendo descansado algunos dias, determinò de embiar al Capitan Villalobos por su Teniente, con el Capitan Cardoso, y otros à la tierra de Eupari, que avía dado al Capitan Cardoso en repartimiento, y à otros catorze conquistadores, para que la fuessen à ver, y visitar, y le llevassen por memoria todos los pueblos y vezinos de aquel Valle, para que el repartimiento se pudiesse hazer justamente, conforme à la calidad, y servicios de cada uno. Entrados estos Capitanes en el valle de Eupari, hallaron todos los pueblos quemados, desde la passada que por él hizo Ambrosio Alfinger, y los Indios alborotados, durmiendo por los campos, siendo el Valle muy hermoso, rico, y de mucha gente. Passaron deste Valle à otra provincia, adonde sintieron mas la fatiga, porque estando tambien destruyda, no solo no hallavan mayz; pero tan poco fruta: y assi se sustentavan con los venados que alanceavan, porque en aquella tierra avía muchos.

Van los Castellanos al valle de Eupari.

Ambrosio de Alfinger destruyò el hermoso valle de Eupari.

Llegaron à vista de Tamalameque, el rio en medio; los Indios dezían que fuessen al pueblo, que serían sus amigos, pensando que los Castellanos no podrían passar el rio: los Castellanos pedían canoas para passar: los Indios como andavan de cumplimiento no las davan, sino dezían que passassen à nado, pareciendoles que podrían matar à los que sin cavallos passassen. El Capitan Cardoso, viendo que por la falta de mantenimientos, eran todos perdidos, y que por esto no podían bolver atrás, y que convenía buscar algun remedio, determinadamente se echo al agua con su cavallo, y saliendo bien de la otra parte, amenazando, y atropellando los Indios, les hizo dar canoas, y la gente passò, y se aposentò en el pueblo: y hizo amistad con los Indios, que les dieron algun oro. Quexaronse de la gente de otro pueblo, que estava junto al rio Grande de la Madalena, dicho Zipuazà; diziendo que les avían tomado su Cazique, y que se le tenían quebrados los ojos: pedian à los Castellanos, que pues eran sus amigos que les favoreciessen, y les darían oro: holgaron dello, dieronles ciento y cincuenta Indios de guerra, que los guiaron por tierra: y los demas Indios del lugar, fueron por unas lagunas, en trecientas y cincuenta canoas, que era cosa de ver tanto numero dellas, llenas de gente; dieron los unos por tierra, y los otros por agua, à un tiempo sobre Zipuazà: tomaron el Cazique, con quien los muchachos jugavan por escarnio. Los Indios de Tamalameque robaron lo que pudieron, y hallaron mucho oro. Los Castellanos pareciendoles que aquella guerra les importava poco, trabajavan por hazer amigos à los Tamalameques, con los Zipuazàs; ofreciendoles sus mugeres, y sus hijos que avían cautivado, y no estando mal el negocio à los Zipuazàs, acudieron cincuenta; diziendo que el uno era Cazique, siendo mentira: hizieron sus pazes, con los Castellanos, y Tamalameques; dieronles las mugeres, y los hijos; y bolvieron à Tamalameque, à repararse algo de la hambre passada: pero desseando los Indios echar de si los huespedes: hizieron que quatro Indios de otro pueblo cercano, fuessen à los Castellanos: y dixessen fingidamente, que llevandoles cierta cantidad de oro, la gente del Capitan Ambrosio Alfinger,

El Capitan Cardoso se echa en el rio con su cavallo.

Los Indios se quexan de los de Zipuazà, y los Castellanos les ayudan.

Los Castellanos hechan paz con los Indios, buelven à Tamalameque à repararse.

1530.

§ 30. que por alli passava, se lo avía tomado: luego salieron los Castellanos, guiados de los quatro Indios, a buscar à los de Alfinger, para cobrar el oro, fueron hasta hallar la huella, que parecía de un mès, poco mas; pero conocieron los Castellànos la burla; y hallandose en camino, acordaron de bolverse à la Ramada, de donde ya Garcia de Lerma, era buelto à santa Marta.

CAPITULO VIII.

Que partiò de Sevilla, la segunda Audiencia de Nueva España, y las ordenes que llevò.

OTras muchas quexas demas de las referidas, acudían al Rey del Presidente, y Oydores de la Audiencia de Nueva España, y pareciendo, que industriosamente se avían conformado aquellos ministros para en nada guardar las instruciones que se les dieron, el Consejo supremo dava priessa en la partida de los nuevos Oydores: y procurava de embiarlos con mucha conformidad del Marquès del Valle: mandò ante todas cosas, que se arraygasse Nuño de Guzman, para pagar la hazienda de Juan Gonçalez de Truxillo, quando sin processo, ni confession le mandò ahorcar. Que no se procedieste en la execucion contra el Marquès, Pedro de Alvarado, y otras personas por el juego; y que las cantidades executadas que los Oydores, y el Presidente avían aplicado à si, y à los Fiscales que avían criado para ello, se depositassen luego, y se diesse por ninguna qualquiera denunciacion que se uviésse hecho contra los bienes de Rodrigo de Paz, difunto, por esta causa. Que se bolviesse à Pedro de Alvarado la provincia de Chiapa, que avían quitado de su governacion, y que si le tuviessen preso por la licencia que pidiò en la Audiencia para desafiar à Gonçalo de Salazar por las palabras que dixo contra el Marquès del Valle, le soltassen, y desembargassen sus bienes. Que declarassen por revocada la sentencia que dieron contra el Licenciado Altamirano, y se le diò licencia para bolver à Mexico, à pedir lo que quisiesse en la residencia de Nuño de Guzman, y que se le restituyesse lo que se le avía tomado. Diòse licencia à Don Pedro de Arellano, para que bolviesse à Nueva España, de donde sin causa le avía desterrado la Audiencia, con que no entrasse en Mexico, hasta que verificasse con los nuevos Oydores, la violencia que Nuño de Guzman, y la Audiencia le avían hecho, porque por no averle dexado traer testimonios de lo que avía passado, no pudo provarlo con el Consejo. Mandòse por segunda jussion restituyr à Diego de Ordas, los Indios que sin causa le avían quitado, y à otros Capitanes. Ordenose que los Oydores no se entremetiessen en las otras cosas del Marquès del Valle, porque llevavan comission la nueva Audiencia de tratarlas, porque aviendolos recusado los procuradores del Marquès, tomaron por acompañados, al Licenciado Mondragon, y al Bachiller Alonso Perez, el uno sospechoso, y el otro Abogado contrario del Marquès, y su enemigo; y porque en todo no avían procedido conforme à derecho, negando los testimonios, y recados que de justicia se devían de otorgar. Mandò el Rey, que Nuño de Guzman; y los Oydores fuessen en publico reprehendidos, porque, por el dicho de ciertas personas, que querían mal à los hermanos de Rodrigo de Paz, y porque no tuviessen lugar de seguir la demanda de su muerte, los avían mandado salir de la tierra; diziendo que eran de los prohibidos, para estar en ella, con mucho escandalo, y nota de gente tan honrada, porque por muy bastantes informaciones que se avian hecho, y por los libros de la santa Inquisicion, constava que no solamente, no eran de los prohibidos, ni dello les tocava cosa alguna, sino que antes sus padres, y aguelos avían servido muy bien à los Reyes passados, y dellos fueron muy remunerados, y honrados: y por esto se ordenò, que por lo sobredicho no se procedieste contra ellos, y si les avían tomado algunos bienes, se los bolviessen: otras muchas ordenes se dieron para el remedio de los abusos de aquella Audiencia, que no se refieren por brevedad.

El Consejo da priessa en la partida de los Oydores de la nueva Audiencia de Mexico.

Las ordenes de la nueva Audiencia.

Revocase la sentencia contra el Licenciado Altamirano.

Que se bolviessen à Diego de Ordas los Indios que le quitaron.

Que fuessen publicamente reprehendidos Nuño de Guzman, y los Oydores.

Que Rodrigo de Paz, era honrado Christiano viejo, y sus padres, y aguelos sirvieron bien à los Reyes.

Mas porque el verdadero remedio para tantos abusos, era que la nueva Audiencia se despachasse; aunque aviendo corrido la voz en Nueva España, que se embiavan Oydores, los que estavan alla no se persuadían que ivan mas de dos, y un Presidente, para que con ellos fuesse la Audiencia cumplida, se ordenò à los quatro Oydores nuevos, que luego se partiessen à Sevilla, y que se fuessen por la Isla Española, para que embarcandose con ellos el Presidente, fuessen juntos: dioseles la instrucion general, muy cumplida, y con ordenes muy loables, y bien declaradas, entre las quales eran: que en llegando al primer puerto de Nueva España embiassen un mensagero al Presidente, y Oydores que halla estavan, avisandoles de como ivan, y embiandoles la carta Real, adonde se les ordenava que diessen lugar à la nueva Audiencia, y que un poco antes que entrassen en Mexico, pusiessen el sello Real, en una caxa, encima de una mula, cubierta de un paño de terciopelo, y que en-

Los Oydores de Mexico, no se persuaden que son privados de sus oficios.

Que los nuevos Oydores vayan por la Española.

La orden con que avía de entrar en Mexico la nueva Audiencia.

entraſſen en la ciudad, el Preſidente à la mano derecha del ſello, y uno de los Oydores, à la izquierda, y los otros delante por ſu orden, y que ſe apoſentaſſen en las caſas del Marquès del Valle, como ſe avía hecho: y tomaſſen las varas de la juſticia, vieſſen las inſtruciones Reales, y las ordenanças que llevavan, y uſaſſen de ſus oficios, y tomaſſen reſidencia à Nuño de Guzman, y à los Oydores, conforme à los poderes que llevavan, y que por ſer à propoſito para la Audiencia, las caſas del Marquès del Valle, pagaſſen ſu valor. Que tomaſſen la reſidencia del Marquès del Valle, y los otros negocios, en el punto que los hallaſſen, y lo proſiguieſſen. Que en la reſidencia de Nuño de Guzman, aſſi del govierno de Panuco, como del oficio de Preſidente, y de los Oydores, ſe procedieſſe con diligencia, y cuydado, procurando de averiguar ſus culpas: y ſiendo neceſſario los prendieſſen, y embiaſſen al Conſejo con ſus proceſſos: dieronſeles muy particulares capitulos, y apuntamientos de los exceſſos que ſe entendía que avían cometido: y de las coſas en que no avían aguardado las inſtruciones, para que ſe averiguaſſe: y ordenoſe à los nuevos Oydores, que pues ſe les dava tan aventajado ſalario, porque no tuvieſſen Indios encomendados, ni ſe pudieſſen ſervir de mas de diez, lo cumplieſſen, y no hizieſſen las deſordenes de los otros. Que ſi uviéſſe algun Cavallero, ò otra perſona, que convinieſſe que ſalieſſe de la tierra, le echaſſen della. Que por las diferencias ſucedidas, entre la Audiencia, ſi el Eleto fray Juan de Zumarraga, ſobre la protecion de los Indios, ſe embiavan ciertas declaraciones, y porque de la perſona del Electo ſe tenía mucha ſatisfacion, ſe mandava à la Audiencia, que con èl tuvieſſe gran conformidad, y le honraſſe, y dieſſe todo calor, para executar ſu oficio, moſtrando ſentimiento de las peſadumbres que ſe le avían dado. Mandoſe, que para evitar los daños que avía en la forma de hazer eſclavos para adelante, no ſe pudieſſen hazer por ninguna via, ni cauſa, y que eſto ſe publicaſſe luego, con mucho cuydado, y con el meſmo ſe executaſſe: y quanto à la coſtumbre que avía entre los meſmos Indios de hazer eſclavos, ſe informaſſen muy particularmente, y proveyeſſen en ello, lo que les pareciesſe, ſegun juſticia, y razon; y que eſto ſe entendieſſe para entre los miſmos Indios.

Que tomaſſen reſidencia à Nuño de Guzman, y à los Oydores.

Que los nuevos Oydores no pudieſſen tener Indios encomendados.

Que no uviéſſe ningun genero de eſclavos por ninguna via, ni cauſa.

Que ſe vieſſe ſi era bien poner Indios en los Cabildos, que fueſſen Regidores, para que aprendieſſen mejor la policia, encargandoſe mucho la libertad de eſcrivir cartas, afeando la opreſſion que en eſto avía avido. Que ſe procuraſſe que uviéſſe fidelidad en la interpretacion de las lenguas de los Indios. Que ſe tomaſſe reſidencia à los Viſitadores de los Indios, y ſe caſtigaſſen ſus robos. Que ſolicitaſſen el cumplimento de la capitulacion que ſe tomò con el Marquès del Valle, para el deſcubrimiento del mar del Sur. Que ſe embiavan Beatas Franciſcas, y Auguſtinas, para que fundaſſen monaſterios, para criar las niñas donzellas, que quiſieſſen vivir en religion, y que ſe les avía dado limoſna, y encomendado à la Marqueſa del Valle, que las llevaſſe en ſu compañia, que la Andiencia favoreciesſe eſta obra, por ſer del ſervicio de Dios: y que pues en aquella tierra ſe daría bien la lana, y el lino, puſieſſen en coſtumbre que las mugeres lo hilaſſen, para que en eſte principio ſe puſieſſen buenas coſtumbres, demas del bien de la tierra. Que ſe prohibieſſe el dar, y vender yeguas, y cavallos à los Indios, porque no ſe hizieſſen dieſtros en andar à cavallo. Que ſe informaſſen què provincias comarcanas faltavan por ſugetar, para que ſe pudieſſe hazer con amor de los naturales, ſin daño ſuyo. Que ſe executaſſe la premática de veſtidos, para eſcuſar los exceſſivos gaſtos, y males que deſtos nacían, y la mucha ambicion que los hombres, y mugeres en ello ponían, y anſi miſmo la orden dada en la prohibicion de los juegos. Que procuraſſen aprovechar à los primeros conquiſtadores y pobladores, que ſe hallavan pobres, ocupandolos en coſas del ſervicio del Rey. Que todo lo que pareciesſe aver llevado el Preſidente y Oydores, de los Indios, contra la prohibicion que ſe les hizo, ſe lo mandaſſen reſtituyr. Que ſe cobraſſe de Nuño de Guzman quanto tomò de la Real hazienda para ir à la conquiſta de los Chimacas: y ſino lo tuvieſſe, de los oficiales Reales, pues ſe lo dieron ſin orden.

1530.

Que ſe procuraſſe que uviéſſe fidelidad en la interpretacion de las lenguas.

Que ſe embiavan Beatas, Franciſcas, y Auguſtinas, para fundar monaſterios.

Que ſe introduxeſſe el trato de la lana.

Que no ſe vendieſſen yeguas, y cavallos à los Indios.

Que ſe executaſſe la premática de los veſtidos.

Turpe eſſe ſapienti cum animum habeat, captare laudes ex corpore. Iul. Imperator.

Dieronſe à la Audiencia ordenanças de como ſe avían de governar y proceder en las coſas de juſticia: entregòſe el aranzel para los derechos de los eſcrivanos, y otros oficiales: dioſe la forma, de como ſe avía de proceder en la reſidencia, aſſi de la Audiencia paſſada, como de todos los miniſtros de juſticia de Nueva Eſpaña, è inſtrucion de como los dichos oficiales avían de adminiſtrar juſticia, y executar ſus oficios. Ordenòſe, que los porteros de la Real Audiencia traxeſſen maças: dioſe comiſſion à los Licenciados Salmeron, y Zaynos, para que tomaſſen cuenta à los oficiales Reales, interviniendo el Licenciado Villalobos por Eſcal: declaroſe las provincias

Otras ordenanças para la Audiencia.

Fruenda juſtitiæ cauſa olim, benè moratos Reges conſtitutos. Cic.

que

1530. que entravan en la juridicion de Nueva España, que eran las Ybueras, y cabo de Honduras, Guatemala, Yucatan, Cozumel, Panuco, y la Florida: y que destas acudiessen las apelaciones à la Real Audiencia, y que se hiziesse, notando los rios, montes, y cosas notables dellas. Y quanto à las diferencias que el Obispo fray Juan de Zumarraga avía tenido con Nuño de Guzman, y con los Oydores, y los otros Obispos, se encargava por una instrucion secreta, à la Audiencia la buena conformidad con los Prelados y religiosos, pues con lo contrario no se podía conseguir el fin principal que se desseava, que era la conversion de las almas. Y se mandava, que mirassen, que Indios avían tomado para sí, y sus criados, Nuño de Guzman, y los Oydores; y que estos, y otros que uviéssen encomendado, se les quitassen, y pusiessen en libertad, señalandoles algun moderado tributo con que acudiessen al Fisco: y que no permitiessen que los que tenían encomendados Indios, les molestassen, ni llevassen mas de lo que pudiessen buenamente dar: y que en esto se pusiesse tal, y tan buena orden, que se remediassen los excessos. Que al Marquès del Valle se cumpliesse la merced de los véynte y tres mil vassallos que se le avía hecho merced, respeto de sus grandes servicios, y tuviessen sus cosas por muy encomendadas, y con él toda buena correspondencia. Que se notificasse à los que tenían Indios encomendados; que residiessen con ellos: porque trayendolos en poder de mayordomos, eran maltratados: y que se les encomendasse mucho à ellos, y à todos, la edificacion de los templos para el culto divino, pues era tan aparejado medio, para traer à los naturales al verdadero conocimiento: y en esto se mandò à la Audiencia, que pusiesse muy particular cuydado; y que en la forma de dotrinarlos se procediesse de manera, que ellos mismos conociessen, que se llevava solo el fin de la salvacion de sus almas, y no otro ninguno: procurando que los clerigos y religiosos diessen en esto todo el buen exemplo possible. Y porque entre el Marquès del Valle, à quien se avía dado titulo de Capitan general de Nueva España, y la Audiencia, uviésse la mayor conformidad que fuesse possible, se mandò, que todas las vezes que parecieSSe convenir que se hiziesse guerra en alguna parte, à los que no quisiessen venir à la obediencia de la santa Madre Iglesia Romana, ò se rebelassen al Rey, fuesse con participacion y acuerdo del Presidente y Oydores, teniendo muy particular cuydado en no desautorizar, ni desfavorecer à los soldados, ni à sus ordenes y privilegios, pues la quietud de la tierra procedía de su sudor: pero que en lo que tocava al descubrimiento de la mar del Sur, el Marquès del Valle lo hiziesse, conforme à las ordenes que se le avían dado, con que no apremiasse ni à los Castellanos, ni à los Indios de Nueva España, para que fuessen con él: salvo à los que voluntariamente le quisiessen seguir. Y por escusar inconvenientes entre los Oydores Matienço y Delgadillo, y el Marquès del Valle, por las passiones que entre ellos se sabía que avía se ordenò al Marquès, que no entrasse en Mexico hasta que llegasse la nueva Audiencia.

Y porque era necessario que en Nueva España los Indios y los Castellanos jurassen à la Reyna Doña Juana y al Emperador don Carlos, por señores naturales, herederos destos Reynos de Castilla, y de Leon, y de las Indias, Islas, y tierra firme del mar Océano, y al Principe don Felipe su nieto y hijo, por Principe primogenito, y su universal heredero, se ordenò à la nueva Audiencia, que lo hiziesse executar en llegando. Hizo el Rey en esta ocasion muchas mercedes à diversas personas que le avían servido en las Indias, y se bolvían con este passage de la Audiencia à servirle en ellas: à unos diò Regimientos, à otros oficios de diversas maneras, y otras cosas con que fueron contentos. A Geronimo Lopez, Juan de Burgos, Ruy Gonçalez, Garcia del Pilar, y Hernando Gomez, porque constò que avían hecho notables y señalados servicios, se les dieron privilegios de armas: y hallandose ya en Sevilla los Oydores para partir, porque uno dellos quiso declarar à los oficiales de la casa de la Contratacion cierta orden del Rey, el Consejo supremo le reprehendiò, diziendo, que no convenía que ningun ministro dixesse jamas lo que en su presencia se platicava en los Consejos y Tribunales, en que se devía guardar mucho secreto; ni diesse mas entendimiento à las instrucciones y provisiones, de lo que ellas mismas sonavan al pié de la letra: y con esto se fueron su viage à los véynte y cinco de Agosto.

In omni Republica maximè conservanda jura sunt belli. Cic.

Que el Marquès del Valle no entre en Mexico.

Que en Nueva España juren à la Reyna Doña Juana, al Emperador, y al Principe don Felipe.

Mercedes y privilegio de armas à diversas personas.

Taciturnitas optimum, atque tutissimum rerum administrandarum vinculum. Valer. Nec res magna sustineri possunt ab eo, cui tacere grave est. Curt.

Que los Indios se quitassen à Nuño de Guzman, y à los Oydores.

Que se llevasse moderado tributo à los Indios.

Que se guarde al Marquès del Valle la merced hecha de los Indios.

Que los encomenderos residan en sus encomiendas.

Que se pusiesse buen cuydado en la dotrina, y que los Sacerdotes diessen buen exemplo.

Como se avía de resolver lo que tocava a hazer guerra à algunos.

CAPITULO IX.

Que Don Francisco Piçarro se embarcò en Sevilla, llegò à salvamento à Nombre de Dios: y que començò la pacificacion de los Indios de su distrito.

HAllandose Don Francisco Piçarro en Sevilla, fuè juntando alguna gente, y en estando à punto las cosas para la jornada, conforme à las pocas fuerças que tenía, estando de partida, llegò una orden del Consejo, de diez y ocho de Enero,

El Conſejo manda, que ſe viſiten los navíos de don Franciſco Piçarro.

Enero, en que ſe mandava à los oficiales de la caſa, que viſitaſſen tres navíos que don Franciſco Piçarro tenía aparejados en San Lucar para hazer ſu viage, y vieſſen ſi en ellos llevava el recado de gente, y de lo demas, conforme à lo capitulado: y que no hallando, que cumplía no le dexaſſen partir. Entendido eſto, ſe embarcò con prieſſa en una zabra, y con tiempo contrario ſaliò de la Barra, dexando dicho, que aguardava en la Iſla de la Gomera: y que ſe dixeſſe à los viſitadores, que la gente que faltava, para cumplir con el aſſiento, íva en aquel navío, con que dexaron ſalir à los otros dos, que ſe fueron à juntar con don Franciſco Piçarro, adonde los aguardava. Fuè navegando con buen tiempo haſta tomar à Santa Marta, adonde por induzimiento del Governador Garcia de Lerma, y de la gente que alli eſtava, ſe le quedaron algunos ſoldados: porque les davan à entender, que ívan engañados, y que avían de paſſar grandes trabajos en tierra donde no avía que comer, ſino culebras, perros, y lagartos: y viendo el temor que la gente recebía, don Franciſco Piçarro ſe diò mucha prieſſa para llegar à Nombre de Dios, adonde ſacò à tierra ciento y véynte y cinco ſoldados Caſtellanos.

Don Franciſco Piçarro ſale de la Barra de San Lucar.

Quedanſe algunos ſoldados de don Franciſco Piçarro en Santa Marta.

Sus compañeros don Hernando de Luque, y Diego de Almagro le fueron à ver, y ſe recibieron muy bien: y fué cierto que à ſolas Diego de Almagro ſe quexò de la poca cuenta que con él avía tenido, pues que ſiendo todos una miſma coſa, no fuéra razon dexarle fuera y traerle ſolamente el Alcaydia de Tumbez: acordole la amiſtad tan antigua de entrambos, el juramento de guardarla, los trabajos padecidos, lo mucho pueſto de ſu hazienda en aquella demanda: y lo que mas eſtimava, era la verguença que recebía, y lo que todo el mundo diria de ver à un hombre como el, tan deſſeoſo de ſer honrado de ſu Rey, y que por ello avía trabajado, y gaſtado tanto, excluydo de lo que eſperava. Don Franciſco Piçarro le dixo, que no ſe avía olvidado de hazer lo que era obligado: y que el Rey le avía dado la governacion, porque no uſava dar un oficio à dos perſonas; y que no penſava aver hecho poco, en aver negociado, porque ſería principio para conſeguir para èl lo que deſſeava, pues que (como ſabía) la tierra del Perù era tan grande, que avría en ella para todos: quanto mas, que pues ſu intento avía ſido, y era, de qne lo mandaſſe todo como propio, ſe podía ſatisfazer por entonces: y deſta manera medio reconciliados ſe fueron à Panamà à poner en orden la jornada: pero el deſcontento de Diego de Almagro ſe acrecentava, con ver quatro hermanos de don Franciſco Piçarro, que le parecía que avían de ocupar qualquier lugar, y ſer impedimiento à la voluntad de don Franciſco Piçarro, quando la tuvieſſe muy buena para continuar la antigua amiſtad con la ſinceridad paſſada: y mucho mas le ofendía la arrogancia de Hernando de Piçarro, que juzgava por hombre hinchado y preſuntuoſo. Llegò don Franciſco Piçarro à Panamà, adonde fuè recebido con general contento de todos, porque era hombre bien acondicionado, deſſeoſo de agradar, y de muchos amigos: y como ſu fin era dar principio à la empreſa, ſolicitava à Diego de Almagro, de quien dependía todo: porque otro ninguno no tenía dinero ni credito: y aſſi paſſava todo por ſu mano, haſta la comida de quantos avían llegado de Caſtilla: y aunque por ſu condicion liberal hazía en las proviſiones lo que podía, como à la una parte peſava de no tener forma para dexar de paſſar por ſu mano: y la otra no olvidava el ſentimiende trabajar para otros, acordandoſe de verſe deſpojado de lo que eſperava, y avía confiado del amigo, ſiendo los hermanos de Piçarro libres, como hombres nuevos, pareciendoles que todo ſe les devía, hablavan con libertad eſtimando en poco quanto ſe hazía: los amigos de Almagro tan poco callavan el ſentimiento, y traían à la memoria los gaſtos y los viages paſſadas, la conſtancia de animo con que avía ayudado à ſu amigo haſta ponerle en aquel punto; y que era rezia coſa aver aora traydo quatro hermanos de Caſtilla, que ſe perſuadían, que todo era ſuyo: en fin diſſimulando don Franciſco Piçarro, por la neceſſidad que tenía del favor de Diego de Almagro; y eſte porque la conciencia de trabajar para otro le mordía, començaron ſopechas, cautelas, y diſſimulaciones de ambas partes, que deſpues cauſaron tan grandes males: y Diego de Almagro con eſta paſſion puſo en platica de hazer compañia con el Contador Alonſo de Caceres, y Alvaro de Guijo, aora fueſſe por darſelos à don Franciſco, y para que él y ſus hermanos conocieſſen mejor la neceſſidad que dél tenían; ò porque realmente ſe quería apartar dellos, ò impedirles con eſto la jornada: pero fuè tanto lo que le apretaron el Licenciado Gaſpar de Eſpinoſa, Oydor de la Audiencia de la Iſla Eſpañola, que alli ſe hallava à la ſazon, por ſus negocios; y el electo don Hernando de Luque, que el uno por la neceſſidad que tenía; y el otro porque verdaderamente era hombre de animo generoſo, ſe concertaron, con que don Franciſco Piçarro dexaſſe à Diego de Almagro la parte que tenía en Taboga, y que

1530

Don Franciſco Piçarro hombre bien acondicionado.

Diego de Almagro hombre liberal y de buenas entrañas.

Los hermanos de Piçarro hombres libres.

Quexas de Diego de Almagro à don Franciſco Piçarro.

Comiençan ſoſpechas y diſſimulaciones, y otros diſguſtos entre Piçarro y Almagro.

Reſpueſta de don Franciſco Piçarro à Diego de Almagro.

Proprium hoc eſſe prudentia ſtatuit conciliare ſibi animo hominum, & ad uſus ſuos adjungere. Cic.

Conciertan à don Franciſco Piçarro y à Diego de Almagro.

1530. y que para ſi, ni para ſus hermanos pudieſſe pedir al Rey merced ninguna, haſta que dieſſe à Diego de Almagro una Governacion, que començaſſe adonde ſe acaba la de don Franciſco Piçarro: y que todo el oro, plata, joyas, naborias eſclavos, y otros qualeſquier bienes, fueſſen de los dos, y del eleto don Hernando de Luque: en eſto quieren algunos que vino Diego de Almagro: porque llegò à la ſazon Hernan Ponce de Leon, de Nicaragua, con dos navios cargados de eſclavos ſuyos, y de ſu compañero Hernando de Soto: con el qual ſe concertò tambien don Franciſco Piçarro, que le dieſſen los navios para la jornada, pagando los fletes, con que à Hernando de Soto hizieſſe Capitan y teniente de Governador en el pueblo mas principal que ſe poblaſſe; y à Hernan Ponce, uno de los mayores repartimientos.

Concierto con Hernan Ponce, y Diego de Soto.

Con eſte acuerdo ſe puſo mayor diligencia en las proviſiones: pero no ſe olvidavan los rencores, ni las murmuraciones: y la inſolencia de los hermanos de don Franciſco Piçarro no davan lugar à que los animos eſtuvieſſen quietos. Eſtando ya las coſas en orden, acordaron, que Iego de Almagro quedaſſe en Panamà à recoger la gente que acudía de Nicaragua, y otras partes, y à proveer otras coſas que faltavan. Don Franciſco Piçarro ſe embarcò en tres navios con 185. Caſtellanos amigos de trabajar, y avezados, la mayor parte dellos à obedecer, y pelear y ſufrir qualquiera incomodidad: y los otros aunque eran nuevos, los llevava de buena gana, juzgando ſer coſa mas facil diciplinarlos bien, que enmendar los viejos. Eran los principales ſus hermanos, Chriſtoval de Mena, Diego Maldonado, Juan de Padilla, Juan Alonſo de Badajoz, Juan de Eſcobar, Diego Palomino, Franciſco del Luzena, Pedro de los Rios, Melchor Palomino, Juan Gutierrez de Valladolid, Blas de Atiença, Franciſco Martin Albarran, Franciſco Lobo, Juan de Truxillo, Hernando Carraſco, Diego de Aguero, Garcia Martinez y Narvaez: y llevavan 37. cavallos, muchas rodelas de duelas, de pipas que ſe llevavan con vino de Caſtilla: porque las hallavan provechoſas para aquella guerra y tan fuertes, que era menester buen braço para paſſarlas con dardo ò flecha. Detuvoſe Franciſco Piçarro en la Iſla de las Perlas, haſta recoger toda ſu gente: la qual iva muy alegre y lozana; con deſſeo de verſe, adonde penſavan todos ſer muy ricos. Al cabo de cinco dias de navegacion vieron tierra, tomaron puerto, y conocieron que era la Baya, que llamaron de S. Mateo: platicoſe lo que ſe avía de hazer para no errar el principio de la empreſa; y deſpues de diverſos pareceres ſe reſolviò, que los cavallos ſe ſacaſſen à tierra, y fueſſen por la orilla de la mar, y los navios coſteando: caminò con mucho trabajo la gente, porque hallaron rios y eſteros: y una mañana dieron en un pueblo dicho Quaque, pueſto entre grandes montañas, adonde hallaron gran depojo: porque aunque los Indios tuvieron lugar de alçarlo, no lo hizieron; porque penſaron que no aviendo hecho injuria à aquellos hombres, no les harian mal, ſino que ſe holgarian unos con otros: pero hallaronſe burlados, y por eſto ſe fueron algunos al monte: tomaron mas de véynte mil Caſtellanos en plata, oro, y muchas eſmeraldas finas, que en todas partes valieran gran teſoro en aquel tiempo; y aſſi ſe perdieron muchas: porque fray Reginaldo de Pedraza, de la orden de S. Domingo, afirmava que la eſmeralda era mas dura que el azero, y que no ſe podría romper; y provandolo algunos las rompían con martillos, aunque no faltò quien dixeſſe, que el frayle las guardava; y otros úvo que lo hizieron tambien. El teſoro ſe puſo en monton para ſacar el quinto del Rey, y repartir à cada uno lo que le pertenecía, y nadie, ſo pena de la vida, podía eſconder nada: y eſta orden ſe guardò en toda eſta jornada. Mucho era el eſpanto de los Indios de ver eſtas coſas, y tal gente: admiravanles los cavallos, creyendo (ſegun dizen los que lo referían) que les parecían inmortales. El ſeñor del lugar eſcondioſe en ſu meſma caſa, maldiziendo tan malos hueſpedes, pero al fin le hallaron, y muy medroſo le llevaron à don Franciſco Piçarro, y dixo por las lenguas, que no eſtava eſcondido, ſino en ſu propia caſa, y no en la agena: y que viendo que contra ſu voluntad, y de los ſuyos ſe avían entrado en el lugar, no avía ido à verlos, temiendo de muerte. Don Franciſco Piçarro le aſſegurò, y dixo, que hizieſſe bolver la gente que ſe avía huydo, porque no era ſu intencion hazerle mal, y que lo avia errado en no aver ſalido al camino à ofrecerle la paz, porque no le uviéran tomado coſa ninguna. Mandò bolver los hombres, niños, y mugeres; los quales proveían de baſtimento, y de lo que tenían: pero viendo que los Caſtellanos los tenían en tan poco, y que recebían dellos peſadumbre, otra vez ſe huyeron al monte, y aunque los buſcaron, hallaron pocos.

Con la preſa del oro, que fuè en pieças ricas y viſtoſas, acordò don Franciſco Piçarro de embiar dos navios à Panamà, y otro à Nicaragua, à cargo de Bartolomè de Aguilar, para llevar gente y cavallos, y eſcriviò à ſus amigos dando

La inſolencia de los hermanos de Piçarro cauſa deſaſoſſiego.

Sale don Franciſco Piçarro à la jornada.

Militem hac tria curare debere, corpus utque validiſſimum, & perniciosiſſimum habeat: arma apta, ad imum paratum ad ſubita imperia. Veg. Facilius eſt ad virtutem inſtruere novos milites, quam revocare preteritos. Veg.

Llega don Franciſco Piçarro à la Baya de S. Mateo.

Dan ſobre el pueblo llamado Quaque, y hallan gran deſpojo.

Los Caſtellanos hallan muchas eſmeraldas.

Hallan al ſeñor del lugar, y llevanle à Piçarro, y lo que dize.

Don Franciſco Piçarro embia por gente à Panamà, y à Nicaragua, à

dando noticia de la riqueza de la tierra, y que se governava por un señor solo, de lo qual podian prometerse mucho bien. Los que quedaron en Quaque, tierra cerca de la linea Equinocial, padecieron mucho en siete meses que aguardaron: porque aconteciò acostarse sanos, y levantarse hinchados; y algunos amanecian muertos, otros con los miembros encogidos, tardando véynte dias en sanar: nacian les berrugas encima de los ojos, y por todo el cuerpo con grandes dolores, que causan impedimento y fealdad, y davales pena el no saberse curar de enfermedad tan contagiosa: los que se las cortavan se desangravan tanto, que pocos escaparon: à otros les nacieron mas menudas y espessas: dixose que este mal fuè causado de cierto pescado emponçoñado que les dieron los Indios: y aunque tenian abundancia de mayz, frutas, y rayzes de la tierra, en muchos dias no comieron carne ni pescado, aguardavan las naves con gran desseo, sentían mucho su tardança, renovavanseles los trabajos passados à los que se avian hallado en ellos: y los que avían venido de Nicaragua; traían à la memoria las delicias que avían dexado en aquellas tierras: y como las enfermedades no cessavan, y la comida los cansava, acordaron de salir para otra tierra: y estando para mudarse; descubrieron un navío con bastimentos y refresco, en que ivan el Tesorero Alonso Riquelme; el Véedor Garcia de Sauzedo, y el Contador Antonio Navarro, Geronimo de Aliaga, Gonçalo Farfan, Melchor Verdugo, Pero Diaz; y otros. En partiendose don Francisco Piçarro de San Lucar, entendiendo los oficiales de la casa de la Contratacion de Sevilla, que su partida avía sido cautelosa, despacharon requisitorias à las justicias de Panamà, para que le impidiesse su jornada, especialmente aviendose dexado los oficiales Reales sin llevarlos con sigo: pero el Rey mandò, que sin embargo de las requisitorias, no se le impidiesse la jornada; y que entretanto que ivan los oficiales, nombrasse don Francisco Piçarro otros en su lugar, y que estos partiessen con toda brevedad: y aviendolo hecho assi, llegaron en este navío à Quaque, adonde todos fueron bien recebidos: y con la esperança que dava Diego de Almagro de ir presto, dererminaron de passar adelante. Avíase ya derramado entre los Indios fama muy diferente de la primera, que eran los Castellanos gente santa, enemiga de robar: pero aora ya se dezía que eran crueles, sin verdad, y que andavan como ladrones de tierra en tierra haziendo mal à los que no los avían ofendido, que llevavan grandes cavallos que corrían como el viento, lanças muy agudas, y espadas que cortavan quanto alcançavan: unos lo creían, otros los desseavan ver: dieron aviso à los Governadores de los Ingas, y ellos lo avisaron al Cuzco. Fueron à otro pueblo llamado Passao, y el Señor aguardo de paz: don Francisco Piçarro le dixo, que su gente no ofendía à los que diessen obediencia al Rey de Castilla: pero que advirtiesse que su paz fuesse verdadera: dixo, que era voluntaria, y no fingida; y assi sirvieron bien los Indios à los Castellanos, porque como estavan acostumbrados à servir mucho à sus señores, lo hazían con cuydado: y aqui se dixo, que el Señor deste lugar presentò à don Francisco Piçarro una piedra de esmeralda, para moler mayz, tan grande como un huevo de paloma, porque le dexasse diez y siete Indias que llevava de otro lugar, creyendo el Cazique que no valía nada: y con esto el exercito se salio de Passao, quedando muy en gracia de la gente.

El mal de berrugas que diò à los Castellanos.

En muchos dias no comen los Castellanos carne ni pescado.

Llega à don Francisco Piçarro un navío con socorro.

Derramase entre los Indios fama, que los Castellanos eran gente mala.

1530. Avisan al Cuzco, que los Castellanos andan por la tierra, y otras particulatidades.

Esmeralda grande que dan à don Francisco Piçarro.

CAPITULO X.

Que don Francisco Piçarro passò à la Isla de la Punà.

SEntía Mucho don Francisco Piçarro aver tomado puerto tan atràs, y desseava llegar brevemente à la tierra de Tumbez: y pareciale, que si uviéra llegado antes, hiziera grandes efetos: pero él se engañava, y no medía bien sus fuerças: porque la gente que tenía era poca; y no sabía los grandes exercitos que Guascar y Atahualpa renian levantados, por la guerra que entre ellos avía à la sazon: y que si en ellos diera, no pudiera dexar de perderse: y esto se juzgò que fuè por divina misericordia, pues no pudo tener mejor ocasion, que la discordia que entonces avìa en la tierra. Despedido de Passao, llegò à la Baya de los Caraques, y subiendo la tierra arriba, atravesò el rio que en ella entra, y llegò à un lugar de una Cazica, que en aquellos dias avía enviudado. Fueron alli recebidos los Castellanos mas por temor de las armas y cavallos, que de grado. Tratavan los Indios, como matarían aquellos estrangeros: parecíales que era bien acometerles estando juntos y confessaron, que quando estavan para executarlo, se acobardavan, y que lo dexavan para quando pudiessen hazerlo à mano salva. Salio à cavallo un Castellano llamado Santiago fuera del lugar, por alguna propia necessidad: diò una quadrilla de Indios en él y le mataron: y antes se avían conocido algunas señales del mal animo de los Indios: pero don Francisco Piçarro los procurava sossegar: y no aprovechando, embiò à Christoval de Mena con una esquadra de soldados para que prendiesse à los inquietos y delinquentes en la muerte de Santiago: y bolviendo se atrevieron à matar otro soldado que se apartò un poco del camino: de lo qual tuvo gran sentimiento don Francisco Piçarro, y dixo à los principales,

Metiri sua regna decet viresque fateri. Luc.

Nihil præstare majus fortuna potest, quam hostium discordiam. Luc.

Los Indios traran de como mataran los Castellanos.

Don Francisco Piçarro procura mucho sossegar à los Indios.

1530. cipales, que parecía mal que debaxo de amiſtad le mataſſen ſu gente: y ordenò à los de à cavallo, que picaſſen con las lanças à los que primero topaſſen: mataron algunos, prendieron un principal, que llevado ante don Franciſco Piçarro, le dixo por las lenguas, lo mal que ſus parientes le avían hecho en matar ſin cauſa à ſus compañeros. Reſpondiò, que eran locos y vellacos, que le mandaſſe ſoltar para que los caſtigaſſe: hizolo aſſi, por parecerle hombre de buena razon: y aviendoſe luego prendido otro Indio de los delinquentes, aquel cavallero le reprehendiò aſperamente, y le mandò ahorcar, llevando la muerte con tanta paciencia, que moſtrava eſtimar poco la vida. Hablò de nuevo don Franciſco Piçarro à eſte cavallero, y le rogò que quedaſſen amigos: y ſe encaminò à la provincia de Puerto viejo, gente mala y Sodomita, aunque ſe tenía por religioſa y valiente, y ſe vieron en ella formas feas con miembros deshoneſtos, en que adoravan: pero como la gente noble andava en la guerra, no ſe puſo mucho cuydado en la reſiſtencia de los Caſtellanos, antes pareciò, que pues ívan de paſſo, era mejor proveerlos de lo que avía en la tierra. Y ſe tuvo tambien opinion que el mal de las berrugas que ſucediò en eſte tiempo, fuè por aver eſtos Indios atoſſigado el agua de donde bevían los Caſtellanos. Fueron recebidos bien en Puerto viejo: y mando Franciſco Piçarro à ſu gente, que no hizieſſe deſordenes. Y aqui llegaron de Nicaragua Sebaſtian de Benalcaçar, Morgobejo de Quiñones, Juan de Porras, Franciſco de Fuentes, Diego Prieto, Franciſco Martinez, Alonſo Beltran, con otros, que en todos ſueron 30. y doze cavallos.

Don Franciſco Piçarro ſe encamina à la provincia de Puerto viejo.

De donde ſucediò el mal de las berrugas.

El Rey Atahualpa, que comunmente dizen Atabaliba, que en eſte tiempo avía tomado la borla en Tomebanda, que era la inſignia de Rey, era aviſado de los progreſſos de los Caſtellanos: y aunque le dieron algun cuydado, y quiſiera embiar algun Capitan que los echara de la tierra, andava ſu hermano Guaſcar tan poderoſo, que lo dexò, como lo que menos importava, por el poco numero de los Caſtellanos, que le ſupo de ciertos Orejones diſfraçados, que embiò para entender lo que ſe hablava de aquella gente, cuya fama corría ya muy publica por toda la tierra, y que la ocupavan y querían ſojuzgar. Y hallandoſe don Franciſco Piçarro frontero de la Iſla de Puna determinò de paſſar à ella contra la voluntad de los ſoldados: los quales deſcontentos de no aver hallado las montañas de oro, y afligidos con las enfermedades, quiſieran bolver à poblar en Puerto viejo: pero deziales don Franciſco Piçarro, que no convenía, porque ſe dava à entender à los Indios, que huyan, y perdiendo la reputacion que tenían, eran perdidos; ſino que ſiendo Tumbez la puerta del Peru, y adonde convenía tomar piè para aquella entrada, era neceſſario ganarla con arte: porque aviendo entendido que los de la Iſla de Punà eran belicoſos y enemigos de los Tumbezinos, determinava de paſſar à la Iſla para confederarſe con ellos en caſo que no hallaſſe forma para entrar en Tumbez pacifica y amigablemente: y luego diò orden en el paſſage.

Atahualpà por la guerra con ſu hermano, dexa para otro tiempo el echar à los Caſtellanos de la tierra.

Piçarro entiende que los de la Puna ſon enemigos de los de Tumbez.

Aviendo entendido los de la Iſla, que los Caſtellanos paſſavan, aunque ſe burlaron de los de Tumbez porque los acogieron la primera vez que alli eſtuvo don Franciſco Piçarro, aora le embiaron à dezir, que recebirían favor que paſſaſſe con todos ſus compañeros, y que para ello embiarían balſas que los llevaſſen con comodidad: y aunque eſte fuè un ofrecimiento malicioſo, porque avían acordado de deſtexer à un tiempo las balſas, y ahogar à los Caſtellanos quando mas deſcuydados ſueſſen, don Franciſco Piçarro, ſin entenderlo, reſpondiò, agradeciendo mucho à Tomalà, Señor de la Iſla, la buena voluntad con que le acogía: y el Señor muy alegre, penſando que el caſo le avía de ſuceder como penſava, embiò con diligencia las balſas: pero los interpretes ſoſpechando de la diligencia extraordinaria con que los Indios andavàn, preguntando y repreguntando, entendieron el caſo, y dello dieron noticia à don Franciſco Piçarro, que ſe lo agradeciò mucho, y detuvo la embarcacion haſta que Hernando Piçarro ſu hermano llegaſſe, que con alguna gente avía quedado atràs: y viendo los Indios que la embarcacion ſe dilatava, la ſolicitavan temiendo que ſe uviéſſe entendido ſu intento: y para mejor diſſimularlo, fuè Tomalà à tierra firme, y rogò à don Franciſco Piçarro que no ſe detuvieſſe: el qual le dixo, que Dios criador de todas las coſas era con él, y con ſu gente, y que avía permitido que ſe manifeſtaſſe ſu traycion, pues no le avía dado cauſa para quererle ahogar con ſus ſoldados: y aunque deſto recibiò alguna turbacion, ſe eſcuſò, con que ſe lo avían levantado, porque nunca acoſtumbrò hazer traycion à ſus hueſpedes y amigos, y que hizieſſe la prueva entrando en una balſa, y ſe hallaría que no avía ninguna malicia: y viendoſe don Franciſco Piçarro hablar tan afirmativamente, pareciendole que devía de ſer invencion, mandò que la gente ſe embarcaſſe, y que fueſſe con gran recato y vigilancia. Muchos porfian en que la intencion deſtos Indios fuè ſiempre mala: otros los defienden, diziendo, que fuè invencion de los ſoldados: al fin fueron ſiempre bien tratados de los Indios, aunque de mala gana, porque les parecía que el dominio

Los de la Punà embian à dezir à los Caſtellanos que vayan à ſu Iſla.

Deſcubreſe la traycion de los de la Punà de matar y anegar à los Caſtellanos.

minio Castellano era diferente dél de los Ingas sus Reyes antiguos : y porque con el calor de los Castellanos avían entrado en su tierra muchos Tumbezinos sus enemigos, cosa que mucho sentían.

Los de la Punà reciben pena de ver entrar gente de Tumbez en su tierra.

Recibieron tanta pena de ver entrar gente de Tumbez con libertad en la Isla: lo qual industriosamente don Francisco Piçarro procurava , por atraer à sí à los Tumbezinos, que sacrificaron à sus dioses, y los consultavan sobre el expediente que podían tener para librarse de tales hombres. Platicaron mucho sobre ello , y por consejo de Tomalà los combidaron para una caça general , confiando de poderlos matar mientras en ella estavan embevidos. Hernando Piçarro al tiempo que querían passar à la Isla , fuè avisado del trato , y dióse priessa para juntarse con su hermano que sin esperarle avía passado : fuè cosa notable , que jamas se hallò que Indio ninguno descubriesse el secreto de su señor , hasta que entrando los Castellanos en su tierra perdieron esta y otras particulares costumbres : y aunque dello fuè tambien avisado don Francisco Piçarro por medio de Felipillo , que era uno de los Indios muchachos que tomò en Tumbez para enseñarles la lengua Castellana, no quiso dexar de ir à la caça. Dizen algunos , que para romper en tal ocasion con los de la Isla ; y confederarse con los de Tumbez , dixo à los soldados , que se apercibiessen como hombres que ívan à guerra ; y no à fiesta. Los Indios , de los quales íva mucho numero , viendo el silencio y apercebimiento de los Castellanos, sospecharon que eran entendidos y hizieron su caça sin algun movimiento. Fuè cosa de ver la multitud de venados que mataron, y otros animales , y todos los repartieron à los Castellanos : y aqui tuvieron palabras Hernando Piçarro y el Tesorero Alonso Riquelme, que muy sentido se embarcò publicando que se venía à Castilla à dar cuenta al Rey de cosas de su servicio : pero don Francisco Piçarro que à todo acudía con prudencia, embiò trás él à Juan Alonso de Badajoz , que le alcançò en la punta de Santa Elena : y buelto , le reconciliò con su hermano.

Combidan los de la Punà à caça à los Castellanos.

No sossegavan los Indios, porque les parecía cosa vergonçosa no salir con el desseo de matar los huespedes , comunicaronlo con muchos de la tierra firme , que ofrecieron de assistirlos juzgando el negocio por comun : pero no por esto dexavan de regalarlos como siempre. Y estando don Francisco Piçarro con Geronimo de Aliaga y Blas de Atiença , repartiendo el oro que en los lugares por donde avían passado desde Quaque se úvo. Uno de los interpretes le avisò, que Tomalà estava en una junta platicando del trato : mandò luego apercebir la gente, embiò à prender à Tomalà que se le llevaron con diez y seys Caziques : reprehendióles el delito de averles querido tantas vezes matar sin causa, ni averles tocado en sus mugeres ni haziendas, ni tomado mas de lo que le querían dar para comer : y dixo, que le pesava que no le dexassen salir de la Isla quedando amigos : pero que los castigaría: ordenò que Tomalà fuesse tenido à recado , y los Caziques entregò à los Tumbezinos, que luego les cortaron las cabeças por el cogote : y porque ya en este tiempo estavan juntos de la Isla mas de 500. hombres armados de dardos de durissima madera de palma con muy agudas puntas, en sabiendo la muerte de los Caziques ; y la prision de Tomalà ; con gran sentimiento y gritos llamavan el favor de sus dioses, maldiziendo à los Castellanos : y aunque pareciò à don Francisco Piçarro que el tener por prenda à Tomalà , sería freno para los Indios , en descubriendo algunos cavallos los acometían arrojando sus dardos: y assi se començò la guerra haziendo los de à cavallo sus entradas ; y acometiendo los Infantes con las espadas y rodelas : pero no pudiendo resistir los Indios , se pusieron en huyda ; quedando herido el cavallo de Hernando Piçarro : y porque luego muriò , se ordenò que le enterrassen, porque siempre estuviessen los Indios en creéncia que no podían matar los cavallos ; y que los soldados estuviessen muy sobre aviso, porque rebolviendo los Indios no se recibiesse algun daño. Era tambien grande el mal que los de Tumbez hazían en la Isla robando y destruyendo la campaña : pero todo lo dissimulava don Francisco Piçarro por tenerlos gratos : y aviendo hallado mas de 600. Tumbezinos esclavos en la Isla, unos para sacrificar , y otros para cultivar la tierra, que de dia trabajavan , y de noche eran encerrados , con dos Castellanos; aviendolos puesto en libertad, los embiò à Tumbez en balsas con sus haziendas , de que mostraron mucho contento, y se confederavan con Piçarro , y le ayudavan : pero siempre conociendo que aquella gente los avía de sugetar, y no passò otra cosa en el Perù en este Año. 1530.

Piçarro entrega à los de Tumbez los Caziques de la Punà, y los matan.

Los Indios pelean con los Castellanos, y son vencidos.

Cautela adhibenda, ne aliquod vulnus per nimiam fiduciam accipiatur. Tas.

Los Indios tratan de matar à los Castellanos.

CAPITULO XI.

De la calidad de la Isla de la Punà, y causa de la guerra entre sus naturales , y los Tumbezinos.

TEnía la Isla de la Punà mas de doze mil habitantes sugetos à los Ingas , y en la division que Guaynacapa Upangi hizo del estado entre sus dos hijos Guascar y Atahualpa, està Isla cupo à Guascar Rey del Cuzco : pero pretendiò Atahualpa el señorío : porque siendo señor de Thito , que dezimos Quito , no podía passar sin ella, por la sal que en la punta se labra, que

La Isla de la Punà , en la division de los Reynos tocò à Guascar.

1530. se navegava en canoas y balsas hasta Chimbo por el Rio arriba con la creciente de la mar, y alli ivan por ella los vassallos de Atahualpa, sin poderla aver de otra parte: y era grande incomodidad para ellos ir à buscarla en ageno señorio: por lo qual, y por ser la Punà el final termino del linage de Guascar, y porque recebian agravio de su Inga, y avian sido maltratados de los Orejones y Mitimaes, soldados de los Ingas: como siempre los descontentos dessean mudança de govierno sin mirar à inconvenientes: y porque parecia à Tomalà que perdia mucho si no contratava con los del Quito, y con Atahualpa, le diò la obediencia: por lo qual los de Tumbez, como sus fronteros y antiguos enemigos, y averlos de mucho tiempo atrás sugetado al Imperio de los Ingas, tenian con ellos guerra: y porque eran Caribes, que salian à robar à tierra firme, y à Guayaquil, y otras partes della, subiendo por el Rio arriba, siendo muy molestos à todos los comarcanos, y muy atrevidos, confiados en la fortaleza de su Isla: porque tenian cercada casi la mayor parte della con un grueso muro, y hechos fuertes de piedra, madera y tierra en los surgideros.

Y como en la sazon que Francisco Pizarro llegò en aquella tierra, andava la guerra muy encendida por la division de los dos Ingas hermanos, estos de la Punà y de Tumbez se tratavan con gran crueldad, llevando lo mejor los del bando de Atahualpa, por aver poco antes sujetado la tierra de Cuxamalca, y à Mocha y Tomebamba, que siendo de su distrito se le revelaron, sentidos por aver sido desmembrados del Imperio del legitimo Inga, con quien tenian deudo por su madre, y aver sido adjudicados como esclavos al bastardo Atahualpa: el qual muy ofendido dello, y porque se le ponian en defensa, con un poderoso exercito los sugetò, y matò millones de gente, despoblando la tierra: y sin perdonar à sexo ni edad, mandò sacar los coraçones à infinitos, y sembrarlos por orden en las labranças del mayz, diziendo, que queria saber el fruto que davan coraçones traydores: y oy dia se ven los huessos en tanto numero que pone espanto, y se conservan por correr en aquella tierra vientos secos y frescos.

Boxa esta Isla veynte leguas, tenia antes mucha gente de su condicion feroz, y que ni sabia vivir en quietud, ni dexar en ella à sus vezinos: eran ricos por el gran trato de sal y algodon, de que cogen mucho. La tierra es caliente y de poca agua, porque no la tienen, sino llovediza: ay muchas arboledas y frescuras, y el agua que se recoge en el Invierno, sirve para el Verano en lagunas: y el ganado no beve sino de tres à quatro dias: ay muchos venados, y los mejores de comer del mundo, porque engordan con los salitrales: y la tierra es tan buena como la de Panamà, y los cabritos muy sabrosos: ay buen puerto para dar monte y limpia playa: la gente comia carne humana, era muy viciosa, tocava en el pecado nefando, y los hermanos no se abstenian de las hermanas, y tenian otros bestiales pecados: hablavan con el demonio, y eran muy agoreros: ay fama que en los adoratorios de los idolos està enterrada gran suma de oro y plata: son los hombres de medianos cuerpos; vestian ropas de algodon, traian muchas bueltas de Chaquira al cuello; y las mugeres en las muñecas, y en las piernas por junto al tovillo, para mostrarse galanas, ay muchas aves de todas suertes, papagayos, guacamayas, gaticos pintados, monos, zorros, leones, culebras, y otros muchos animales: lloravan por muchos dias à los Señores quando morian, enterravanlos con gran veneracion, con muchas riquezas y cosas de sus mugeres, y sus armas; y algunas mugeres las mas hermosas, se enterravan vivas con ellos para tenerles compañia; las otras se cortavan los cabellos, y aun las mas cercanas parientas. Era esta gente dada à religion, aunque viciosa, hazia obsequias à los muertos, tenia los templos en partes escuras y escondidas, y las paredes pintadas con espantosas figuras: sacrificava animales y aves, y algunos hombres tomados en guerra. En la Isla de la plata, cerca desta, tenian un templo adonde sacrificavan, y al rededor tenian oro, plata, y joyas, y vestidos, que en discurso de tiempo se avian ido ofreciendo: ay en esta Isla mucha çarçaparrilla, y la mas perfeta que se halla en otras partes: aora por la gracia de Dios todos viven Cathólicamente apartados de tan enormes pecados, y la Isla es del Rey. Y aunque no es su lugar lo que se ha dicho de las guerras de los dos hermanos Guascar y Atahualpa, ha convenido tocarlo para mayor declaracion de las cosas de la Punà.

1530.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I.

De lo que hizo Nuño de Guzman desde que salió de Mexico para los Chichimecas.

Salió de Mexico Nuño de Guzman con orden solamente de los Oydores Matienço y Delgadillo, por las razones que se han dicho: llevava mas de ocho mil Indios amigos, con muchos de carga, encaminóse à Mechoacan, adonde por quexas que dixo que le davan del Rey Cazonzin, y porque de una informacion que recibió, constava, que tenía alçada parte de aquella provincia, con intencion de matar à los Castellanos: y que siendo Christiano bautizado, avía sacrificado Indios y Christianos, y se vestía sus pellejos en los arreytos, ò bayles, le llevò preso hasta el rio que llamo de nuestra Señora, que dezían eran los limites de los Chichimecas, adonde hizo algunos autos possessionales por la Corona Real de Castilla: y aviendo hecho dar tormento al Cazonzin, le mandò quemar: y aunque pudo ser que Nuño de Guzman lo justificasse: para lo qual embiò el processo al Rey: muchos dixeron, que lo hizo por tomarle sus tesoros. Hecha esta justicia (que se juzgò por tirania) partió Nuño de Guzman con el exercito, llevando en prision todos los Indios de carga: y advirtiendo à los soldados, que con ellos tuviessen cuenta, porque al que le faltasse, no se le daría otro. Fuè el Campo caminando cinco leguas por la ribera de un rio, que iva à salir à una legua de donde nace un rio que và à desaguar à la mar del Sur: y antes de llegar à otro Rio de Cuynab, se hizo una puente por donde el Exercito passò: y entrò en este pueblo puesto en batalla, pareciendo bien los Indios de guerra en sus esquadrones formados à su usança, porque ivan muy galanes, y empenachados, que era cosa muy de ver: pero no úvo resistencia, porque el lugar estava despoblado. Luego se fueron los Indios amigos esparciendo conforme à su costumbre, para robar, y sin misericordia abrasar la tierra: saliò tambien Nuño de Guzman à correr la campaña, y se retirò sin hallar quien le pusiesse el rostro. Acudiò pidiendo paz el señor de Cuynab, y diò Indios de carga. Passò à Cuyzeo villa adonde le recibieron de guerra, que està junto à una laguna, y los Indios de la otra parte flechavan: la artilleria, que eran doze pieças ligeras, les tirò, y los Indios pidieron paz, y embiaron balsas para passar: el siguiente dia se fuè por el rio abaxo, y à dos leguas vieron ir huyendo los Indios, y otros que estavan en una Isleta, los Castellanos la entraron peleando, y quedo herido el Capitan Vazquez: y luego se viò gran multitud de hombres, mugeres, y niños, que huían el agua abaxo, y pareciò, que no avía para que se seguirlos.

Buelto Nuño de Guzman à Cuyzeo, acudiò el señor; que era hombre gordo y de edad, estando toda la gente de paz traían comida: desde donde se fuè à otro pueblo, llevando con sigo al señor de Cuyzeo: y porque al tiempo de la partida no dava hombres de carga (y otros dizen, oro) le echò un perro que se dezía Amigo, que le mordiò malamente, y alli le dexo sin saber si muriò. Tardò dos dias en llegar à la provincia de Tunala, y como el Maestre de campo iva delante, bolviò con dos, o tres Indios de parte de la Señora, afirmando que estava de paz el pueblo, salvo algunos Indios que se avían puesto en una cuesta. Entrò el exercito en ordenança, y lo hallò poblado y pacifico, y fueron al cerro, y aunque aquella gente pareciò que huia, en acercandose los Castellanos, hizieron frente, y pelearon animosamente: pero presto fueron rotos y muertos muchos, y los otros huyeron: en este rencuentro sacaron la lança de las manos à Nuño de Guzman, y le dieron buenos palos, cosa que el mismo confessò: y su Mayordomo dixo, que se avia apeado à ponerle los piès en los estrivos, porque los avía perdido. Retirado al pueblo fuè bien recogido, y el exercito proveydo de toda la tierra. Mandò hazer una hermita y poner una cruz, en que se tardò quinze dias, y el dia de la partida se dixo la Missa, aviendo muchas vezes pedido oro y plata à la Señora del pueblo. Fuè el exercito à otra provincia dicha Nuchistan, adonde entrò en tres dias, y quando llegava el exercito, se hallavan pueblos quemados: lo qual hazía la gente que llevava adelante el Véedor Peralmindez Chirinos, que hazía oficio de Teniente de Nuño de Guzman: y porque pareciò que no estavan de paz los de Nuchistan, se apercibiò el exercito: el Señor no pareciò, aunque los Indios davan siempre esperança que acudiría. Eran ya los 25. de

Sale de Mexico à la guerra Nuño de Guzman, y lleva mas de ocho mil Indios amigos.

Nuño de Guzman lleva preso al Rey de Mechoacan, y despues le manda quemar. *Adeò facinora, atque flagitia tyrannorum sua ipsis quoque in supplicium vertunt. Tac.*

Los Indios amigos destruyen la campaña conforme à su costumbre.

Los Castellanos entran una Isleta peleando.

Crudelitas error est magis, quam culpa, & quidem in optimi cujusque mentem facill mè irrepat. Cic.

Pelean los Indios con los Castellanos.

Peralmindez Chirinos haze oficio de Teniente de Nuño de Guzman.

1530. de Abril, y aviendoſe detenido 16. dias en eſta tierra, quedando quemados todos los pueblos, y la campaña corrida, paſſaron adelante, y en cinco ò ſeys dias, haziendo el Véedor la miſma deſtruycion, llegaron à Tepique, paſſaron al valle de Guazetan; adonde, porque ſe les diò comida è Indios de carga, no ſe hizo daño, aunque todo lo demas quedava abraſado. Pedía Nuño de Guzman plata y oro à los Señores de Guazetan, y los amenazava con el perro Amigo, y los llevò preſos algunos dias, y à uno mandò echar el perro, que le mordiò mal de un braço, y tambien le dieron quatro ò cinco Indias.

Llega el exercito à Tepique, y paſſa al valle de Guazetan.

Anduvo el campo cinco dias por el valle arriba, y paſſando por Xaliſco, que es en la coſta del mar, eſtava la gente de la tierra en una ladera: y porque no dieſſe en el fardage, ſe dexaron algunos ſoldados de guarda: y porque ſe entendiò que avían muerto à un Caſtellano, embiò Nuño de Guzman à un eſcrivano, que requirieſſe à los Indios con la paz; y no queriendo acudir, con publico pregon los diò por eſclavos. Otro dia fuè ſobre Xaliſco, y hallandole deſpoblado, mandava que los Indios del exercito quemaſſen las caſas; y deſtruyeſſen la campaña: y à dos Indios que ſe tomaron mandò cortar las manos y las narizes, y ſe las mandò atar, al uno de los cabellos, y al otro que ſe le quedaſſen colgadas de los pellejos: y les dixo; que lo miſmo haria à todos los otros ſi no ivan à obedecerle. Caminò tres dias ázia la mar, deſde donde bolviò à Tepique: y de alli el Véedor Peralmindez embiò al Capitan Barrios à buſcar paſſo en el río; que Nuño de Guzman llamò del Eſpiritu ſanto; y bolviò diziendo, que ſi no ſe uviéra dado prieſſa, los Indios le matarán, porque le enviſtieron muchos muy bien adereçados, y con diviſas de plata. Ordenòſe el exercito; y paſſò el río el dia de la fieſta del Eſpiritu ſanto, que le diò el nombre: y con publico pregon, intitulandoſe Preſidente y Governador de la Nueva Eſpaña: mandò que aquella provincia ſe llamaſſe, la Mayor Eſpaña de alli adelante: ſacò ſu eſpada, acuchillò los arboles en ſeñal de poſſeſſion: parecían diverſos Eſquadrones de Indios que acometieron el exercito, con el qual ſe peleò un rato: pero no pudiendo reſiſtir, huyeron dexando gran numero de los ſuyos muertos. Aloxòſe el campo en un pueblo, adonde eſtuvo tres dias; y fuè à tener la fieſta del Corpus Chriſti à Umitan, y tambien tuvo alli la de ſan Juan: entretanto ſe traían Indios de la tierra. con los quales ſe embiava à llamar al Señor, y los que ívan bolvían con alguna comida: y à todos los tenían en cadena, ſacando algunos para èmbiar à llamar à los Señores: y era coſa ordinaria que el principal cuydado que en todas partes ſe traía, era pedir oro: y el principal inſtrumento para ello era Torquemada ſu Véedor: el qual aſſi lo publicava por el exercito.

Llega Nuño de Guzman à Xaliſco.

Río del Eſpiritu ſanto.

La Mayor Eſpaña manda Nuño de Guzman que ſe llame eſta provincia.

Determinò Nuño de Guzman de ir à invernar à la ribera de un río dicho Haſtatlan, y antes le ſalieron Indios de guerra; no ſe pudo pelear con ellos por eſtar otro río en medio. Paſſò el vado de noche el Véedor Peralmindez, y otro dia el exercito, y ſe tomò un Indio que moſtrò al vado del río Grande de Haſtatlan, que ſe paſſò medio nadando: baxòſe por la ribera legua y media à invernar; y el Maeſtre de campo Gonçalo Lopez açotò à un Caſtellano, porque ſe le fuè una guia. Aqui llegaron cartas de los Oydores Matienço y Delgadillo, aviſando como avía llegado à Nueva Eſpaña el Marquès del Valle; y que llevava pretenſiones contra él. Eſta nueva alegrò à la mayor parte de la gente que avía militado con él, porque le amava. Nuño de Guzman por ſer contra ſu deſſeo; no recibiò contento; y luego embiò con poderes ſuyos à Peralmindez Chirinos, para que en lo que fueſſe neceſſario reſpondieſſe por entrambos. A pocos dias de Setiembre; una tarde, ſe levantò un viento con poca agua, y fuè creciendo de tal manera; que en poco rato derribò todas las caſas del Real: y ceſſando el viento; creciò el agua y el río à media noche, y anegò toda la campaña; tanto, que al hombre que menos le dava el agua, era à la cinta: y los cavallos no podían ir atràs ni adelante: y el agua corría con mucha fuerça: llevòſe muchos pueblos de Indios con eſta creciente; que eſtávan cerca dél: y los Caſtellanos ſe ſubían en los arboles: y como no deſcubrían ſino las ſierras por ſer todo agua, y eſtavan lejos, penſaron que ya eran acabados, porque vían que llevava el agua grandiſſima cantidad de venados, y otros generos de caça: y tambien llevò à los Caſtellanos muchos puercos, que deſpues les hizeron mucha falta: pero quiſo Dios, que deſde à dos horas començò el agua à diſminuyr, quedando perdidos los baſtimentos, y la ropa mojada, y los Indios amigos deſanimados adolecían por eſtar en la tierra anegada. Llegaron ciertos Caſtellanos que dixeron, que en Xaliſco avían flechado y muerto muchos puercos de los que ſe llevavan para el baſtimento del exercito, y hecho otros malos tratamientos, y muerto à unos menſageros con quien los avían embiado à llamar. Nuño de Guzman hizo proceſſo, y los declarò por eſclavos, y embiò à un Capitan con gente de à cavallo;

Avaricia de Nuño de Guzman.

Paſſa el exercito el río Grande de Haſtatlan.

El exercito ſe alegra con la llegada de Cortes à Nueva Eſpaña.

Gran inundacion, que cauſa mucho daño.

Perdida de muchas coſas con la inundacion.

para

para que les hizieſſen guerra, y herraſſe à los que cautivaſſe, y allanaſſe los caminos, para que libremente ſe pudieſſe acudir al exercito. De los Indios amigos, con las enfermedades morian muchos, y tambien los Caſtellanos, y de los naturales de la tierra: porque como ſe les avian tomado los baſtimentos, y el rio les acabò de mojar los que quedavan, ſe deſpoblaron, y ſe fueron à las ſierras véynte y tréynta leguas. Los ſeñores de Tlaſcala, y de Guaxacingo, don Tome y otros, llevados à cueſtas de ſus Indios, fueron al aloxamiento de Nuño de Guzman, y le pidieron, que los dexaſſe ir à invernar en Tepique con algunos Caſtellanos que los guardaſſen pues no ſe avian de ir, y ſe hallavan enfermos, ofreciendole de bolver quando eſtuvieſſen buenos: y aunque recibiò las joyas que le dieron, no les quiſo dar licencia. Reſpondiòles, que los embiaria à una provincia que eſtava adelante. En eſte tiempo embiaron tràs un negro del Maeſtre de campo, que ſe avia huydo: y Pilar, la lengua, le hallò en Guazetan, que andava tomando Indios è Indias, cuyos maridos ſe ivan à quexar al Maeſtre de campo. Y les reſpondia, que llevaſſen Tamemes (que ſon Indios de carga) y les daria à ſus mugeres. Embiò Nuño de Guzman al Alcayde Lope de Samaniego con ſu compañia, y la del Capitan Barrios, y con él à Garcia del Pilar, la lengua, à un pueblo dicho Chametla; y los reduxeron à paz: y tràs ellos al Capitan Verdugo, para que todos ſe entretuvieſſen en aquellos pueblos.

Enfermedad en el exercito por cauſa de las humidades.

CAPITULO II.

Que proſigue la jornada de Nuño de Guzman, y la llegada à Nueva Eſpaña del Marquès del Valle.

Quiere ſe amotinar el exercito, y con el prompto caſtigo ſe ſoſſiega.

EStando invernando Nuño de Guzman, ſe le quiſo amotinar la gente: pero aviendoſe ahorcado uno de los principales, el rumor ſe ſoſſegò: y porque le faltava gente embiò à ſu Maeſtre de campo à buſcarla à las tierras del Marquès del Valle, que eſtan en el mar del Sur; y recogiò algunos ſoldados de à cavallo y de à piè, y algunos Indios amigos. La reſiſtencia de los de Azecualpe, à quien por proceſſo ya avian declarado por eſclavos, no la dexò Nuño de Guzman ſin caſtigo: porque ſu Maeſtre de campo, que avia embiado à ello, llamò à los Señores: y aunque le dixeron, que no eran locos para hazer lo que les imputavan, porque en ſus caſas ſe eſtavan, y de paz, entrò en el lugar, quemò mucha parte dél, prendiò muchos hombres y mugeres, y los traxò à Xaliſco, donde herrò à mil hombres: y deſpues de aver ſacado el quinto del Rey, los demas repartiò Nuño de Guzman por la gente de guerra, por precio de un peſo, que dezia que era para el Fiſco. Quemò tambien el Maeſtre de campo Gonçalo Lopez à un ſeñor de Xaliſco, ſin proceſſo. Los enfermos que avia en el Real eran infinitos: por lo qual pareciò, que era bien embiarlos adonde eſtavan aloxados los Capitanes Verdugo, y Samaniego, por ſer mas ſano ſitio: pero ivan tan indiſpueſtos, que muchos ſe morian por el camino: y en el Real quedavan muchos de tal manera, que porque no cauſaſſen mayor contagion convino poner diligencia en enterrarlos; en que Nuño de Guzman moſtrò caridad: porque ordenò à ciertos criados y amigos ſuyos, que ſe ocupaſſen en ello. Siendo ya tiempo de levantarſe de aquel pueſto, quedò el Capitan Chriſtoval de Oñate para llevar el fardage: y de los Indios que le quedaron, tuvo harto que hazer en enterrar los muertos y echarlos por el rio. Nuño de Guzman embiò à Chametla por hombres de carga: los quales fueron poco à poco, y dexando las cargas ſe bolvian à Chametla. Vnos dezian, que ſe avian rebelado aquellos Indios: otros, que no; ſino que anguſtiados del trabajo moſtravan las maraduras de las cargas en las eſpaldas, y que por eſto las avian dexado. Ivaſe caminando à Chametla, peleando con algunos eſquadrones de Indios, y ſe hallavan algunos Indios de los amigos, muertos en el camino, de enfermedad; y aun otros ahorcados beſtialmente con deſeſperacion. Otro dia llegò Manuel de Guzman, que dixo llevava ocho cientos Indios. Llegado el exercito à Chametla, eſtava alçada: mandoſe llamar al Señor, que era un hombre viejo; y deſpues que vino ſe traia proviſion al Real: y como los Indios ivan viniendo Nuño de Guzman mandava prender à los principales; y en prendiendolos acudia menos gente; y menos proviſion. Y ſoltòſe uno deſtos Señores de noche con las priſiones. Eſta es una provincia grande, y de mucha gente, que pelea con flechas, porras, y rodelas: y todas eſtas armas llevava un Indio. Las rodélas ſon hechas de varillas texidas con hilo, llevanlas cogidas debaxo del braço con una cuerda, y quando ſe querian aprovechar della, ſoltavan la cuerda, y quedava como paves, y el Indio cubierto: y quando era ſeguido de uno de à cavallo, ſe echava en tierra, y ſe cubria; y avia de ſer buena lança la que la paſſaſſe, por ſer las varillas de fortiſſima madera. Y queriendo partir mandò ahorcar à tres que quedavan: durmiò aquella noche en un monte, y en paſſando un eſtero, dieron en un pueblo junto à un rio

1530.

Contagion en el exercito.

Levantaſe el Exercito para ir à Chametla.

Llega el exercito à Chametla.

Los Indios deſta provincia ſon valientes, y pelean con muchas armas.

Fœlicitas in malo ingenio avaritiam, ſuperbiam, cateraque occulta mala patefacit. Tac.

1530. río grande: el qual mandò quemar. Vieron luego algunas poblaciones; y todas se quemàvan: porque los Indios las desamparavan: y aunque se andava trás ellos, no se les hazía daño: porque siendo la tierra de muchos arroyos y pantanos, por ellos se passavan y se salvavan quando querían. Y esta era la provincia de Quezala.

La provincia de Quezala.

Bolviò el exercito à Chiametla, adondè llegò Gonçalo Lopez el Maestre de campo con mucha gente de Mechoacan para cargar. Al tiempo de la partida de Chiametla quedaron muchos Indios è Indias enfermos, que dezían: *Quando estavamos sanos, bien os serviades de nosotros; y aora que estamos enfermos nos dexais.* Quedò quemado el pueblo. Bolviò desde la provincia de Axtatlan; Nuño de Guzman, à escrivir al Rey, representando los trabajos que passava en este descubrimiento; encareciendo sus servicios, dando cuenta del estado en que se hallava: pero lo que le ponía en mas cuydado, era, saber que uviésse llegado à Nueva España el Marquès del Valle: quexavase de las sobervias y amenazas que le avían dicho que íva diziendo contra su persona, y contra los Oydores; dezía que siempre avía hecho lo que devía, y procedido limpiamente, y que la estada en Nueva España del Marquès, sería su destruycion, porque la tendría siempre en guerra, y porque las justicias Reales, serían desacatadas, y ofendidas; dezía que quanto à quitarle el cargo lo llevava con paciencia, aunque no dexava de recibir afrenta, de ser quitado de oficio; en que le avía puesto su Magestad sin ser oydo, y mas por informacion de los que no devían de ser admitidos contra nadie, quanto mas contra él: dezía tambien que avía sabido que se pedía informacion de la muerte que hizo de Juan Gonçalez de Truxillo, de los esclavos, que avía sacado de Panuco, de los repartimientos que avía dado, de los que se avía aplicado, y de otras cosas, de las quales se excusava, con dezir que la muerte de Truxillo avía sido muy merecida, por aver sido desacatado, que estava con sesenta de à cavallo, y que él fuè por las montañas con grandes trabajos à prenderle, y que si el processo no estuviesse tambien sustanciado, suplicava se considerasse que lo avía hecho un cavallero criado de la casa Real, y que todo lo demas se mirasse con tales ojos.

Llega mucha gente de carga de Mechoacan.

Nuño de Guzman escrive al Rey.

Que la estancia del Marquès del Valle en Nueva España sería la destrucion de la tierra.

Escusase Nuño de Guzman por la muerte de Truxillo.

Fuè cosa notable, que en llegando el Marquès del Valle à la Veracruz, que fuè à quinze de Julio, acudiò muchedumbre de Indios à verle, y casi quantos Castellanos avía en Mexico à visitarle. Quexavanseles unos de verse pobres, otros de aver recebido malos tratamientos: todos davan la culpa à los Licenciados Matienço, y Delgadillo: ofrecíanse de matarlos, assi Castellanos, como Indios, y à los demas que no eran servidores del Marquès. Quexavanse, porque les avía desemparado; dezían que sin él, avían estado solos, y pobres: él los reprehendía; y afeava tal pensamiento: consolavalos, dandoles esperança de sacarlos presto de miseria; con las armadas, y nuevos descubrimientos que pensava hazer; y porque la gente estava desabrida, porque no hiziesse algun motin, la divertía con regozijos. Los Oydores, sabido que el Marquès era llegado, aunque los avía escrito, se sintieron mucho que uviésse tomado possession de un lugar llamado la Rinconada, cerca de la Veracruz, sin aver presentado ante ellos los despachos; que para ello llevava del Rey; y embiaron provision à Pablos Mexia, Alcalde de la Veracruz; para que le quitasse la possession, y echasse del lugar à la gente: y embiaron à mandar que cada uno bolviesse à su pueblo, y habitacion, so pena de muerte, para apartarlos del Marquès, y tuvieron proposito de prenderle, y embiarle à Castilla por alborotador; porque aun no sabían que avían de ser privados de sus oficios, sino creían que los Ministros que se aguardavan eran para el cumplimiento de la Audiencia. El Marquès visto lo que hazían los Oydores; se hizo pregonar por Capitan general, y publicamente leer la patente; y encaminòse à Tlascala, con gran acompañamiento de cavalleria, y multitud de Indios, con fin de no entrar en Mexico; porque en la Veracruz le avía llegado la orden, para que no lo hiziesse; y porque un despacho que íva al Comendador Proaño Alguazil mayor de la Audiencia, para que en caso que el Marquès quisiesse entrar en Mexico se lo defendiesse los Oydores, le abrieron; y le importunaron que fuesse à Tlascala, à notificarsele, y aunque la orden era que se tuviesse secreto, y no se usasse dél, sino en caso, que el Marquès no obediesse lo que se le mandava, tanto porfiaron los Oydores que el Alguazil mayor no pudo escusar de ir à ello, y assi lo declarò al Marquès, el qual, porque no estava determinado, si Tezcuco estava ocho, ò diez leguas de Mexico, acordò de irse à aquella ciudad, para gozar de las comodidades de Mexico, por la laguna, y aguardar alli el nuevo Presidente; y Oydores, pues la intencion del Rey era escusar los escandalos, que entre él, y aquellos Oydores se podían ofrecer con su entrada en Mexico: y tambien con mensage-

Acude mucha gente à la Veracruz à ver al Marquès del Valle.

Prudencia del Marquès del Valle en divertir la gente que estava desabrida.

El Marquès del Valle se publica por Capitan general de Nueva España.

El Marquès se va à Tezcuco.

El Marquès del Valle embia à notificar ſu titulo à Nuño de Guzman.

ro propio embiò à notificar à Nuño de Guzman, ſu parente de Capitan general: y le aviſò del Preſidente, y Oydores que ſe aguardavan, embiandole los nombres dellos, de que no recibiò guſto. Era infinita la gente que acudía à Tezcuco, adonde avía mayor Corte, que en Mexico. Alli eſtava eſperando el remedio de ſus coſas, adonde los Caſtellanos, los Indios, los Clerigos, y Religioſos le viſitavan, y honravan: unos le preſentavan, otros le ofrecían ſus haziendas, para que diſpuſieſſe dellas, haſta que le reſtituyeſſen la ſuya, y eſtas, y otras demoſtraciones hazía la gente con eſte hombre, tanto era el amor, y eſtimacion en que le tenían, y tanta era la prudencia, y buena maña, con que ſe govervava con todos. Los Oydores viſta la multitud de gente que acudía al Marquès, provocados de ſus conciencias, temiendo de ſu autoridad, mandaron apercebir artillero, y hazer mueſtra de gente, ordenando que eſtuvieſſe proveyda con ſus armas; pero interponiendoſe el Obiſpo Fray Juan de Zumarraga, ſoſſegò eſtas ſoſpechas, tratando con las partes. El Marquès del Valle en carta de diez de Otubre, eſcrita deſde la ciudad de Tezcuco, dava cuenta al Rey de ſu llegada; diziendo que avía en Sevilla, y San Lucar, aguardado muchos dias la nueva Audiencia, y que ſe avía ido, porque tardava mucho, repreſentava el daño de ſu tardança, dezía lo que avía ſucedido, deſpues de ſu llegada, y el eſcandalo que quiſieron mover los Oydores, con movimiento de armas. Quexavaſe de la deſtruycion que vía, que los Oydores avían hecho en ſu hazienda; de la pobreza en que ſe hallava, que no querían cumplir las cedúlas de las mercedes que le avía hecho, que le hazían muchos agravios; y beſas.

Toda la gente de la tierra acude al Marquès del Valle.

Lo que el Marquès eſcrive al Rey.

Suplica el Marquès del Valle al Rey que ſe mande el Fator Gonçalo de Salazar, que buelva à Nueva Eſpaña à eſtar à derecho.

Suplicava que ſe mandaſſe al Fator Gonçalo de Salazar, que bolvieſſe à Nueva Eſpaña, à parecer en juyzio, pues alli avía delinquido, y muchos pedían juſticia contra él, juntamente con el Marquès: repreſentava ſu fidelidad, ſus trabajos, ſu induſtria con que ſe avía hecho tan grandes ſervicios à la Corona, y que ſe acordaſſen, como dexando à Nueva Eſpaña, ſe avían ido à poner en manos del Rey, para que ſus enemigos vieſſen con que razon le ponían nombre de traydor: pedía juſticia deſta injuria: y al cabo rogava à Dios que llegaſſen los nuevos Oydores, para que ſe vieſſe algun remedio en las opreſſiones que entonces ſe padecían.

CAPITULO III.

De las coſtumbres, y ritos de los naturales de las Hibueras, y Honduras.

Tiene tanta parte en eſta Hiſtoria la provincia de las Hibueras, y cabo de Honduras que conviene hazer particular mencion della, para mayor conocimiento de lo que ſe ha tratado, y ſe ha de dezir adelante. Eſta provincia parte terminos con Guatemala, por las ciudades de ſan Salvador, y ſan Miguel, y villa de la Nueva Xerez, y por la otra parte, con Nicaragua, àzia la Nueva Segovia, y por otro lado con la provincia de Taguzcalpa, que llamaron la Nueva Eſtremadura: por la mar tiene el puerto de la ciudad de Truxillo, y la villa de ſan Juan del Puerto: llamoſe golfo de las Ybueras, porque paſſando por alli navíos de los primeros Caſtellanos que coſteavan la tierra, hallavan por la mar gran ſuma de calabaças que ſe crían en aquella tierra, que en Santo Domingo llaman Ybueras, y ſe crian en unos arboles, que dizen Ybueros: y porque tocando en una poblacion que llaman Guaymura, que ſegun ſe entendiò, procuraron de tomar puerto en ella; y porque para entrar avían de doblar una punta que ſale à la mar, y la ivan ſondando, y aunque llegaron à çabordar en tierra en mucho trecho no hallavan fondo, à lo menos eſtavan en grandiſſima hondura, quando tocaron fondo; dixeron: *Bendito Dios que hemos ſalido deſtas honduras*, y de aqui tomò nombre de cabo de Honduras, y anſi miſmo todo la coſta: la mas principal poblacion deſta provincia, fuè Truxillo; y aſſi la llamaron, porque como ſe ha viſto, la poblò gente de Eſtremadura: era tierra rica, con lindos valles, muy frutiferos, y poblados en que han hecho gran daño las guerras civiles, y la ſaca de la gente. Los llanos deſta tierra ſon pocos, las montañas, y ſierras grandiſſimas: tienen el rio Haguaro, à la parte de Truxillo, grande, y hermoſo, en cuyas riberas avía grandes poblaciones: y ſe regavan grandes heredamientos. Ay otros rios; aunque ninguno de las calidades, y grandeza deſte: paſſa otro por cerca de la ciudad de San Pedro, que dizen Chamalucon, que paſſa para ir de San Pedro à Camayagua. El Rio Ulua tiene veynte leguas de hermoſa ribera, poblada de ambas partes, haſta que entra en la mar, ſale por orden maravilloſa: y en eſta provincia, cada Rio tiene ſu ordinario curſo, y eſtiende ſus aguas: y riega todas las arboledas, y huertas, y las reverdece, con que dan ſu fruto: y eſte acontece por S. Miguel, y S. Franciſco, y no tiene otras fuentes, ni azequias de que aprovecharſe: da con mucha fertilidad el mayz, frutas, ortalizas, cazabi, y todo lo demas de la tierra, y de Caſtilla: eſtà aſſi miſmo en eſta provin-

1530

Porque ſe llamo el golfo de las Ybueras.

Porque ſe dixo cabo de Honduras.

Llamaron la Truxillo, porque la poblò gente de Eſtremadura.

1530. cia la nueva Valladolid, con un valle, con gentil diſpoſicion, y viſta, y de ayre ſano: en la campaña ay multitud de ganados, y buenas minas de plata. La ciudad de ſan Pedro es mal ſana, y caluroſa, ſolía ſer mejor por el comercio de las mercaderias, y paſsò à las provincias comercanas, y por averſe deſcubierto el golfo Dulce, ſe lleva en barcos, y ſe ha perdido aquel trato. La ciudad de gracias à Dios eſtà aſſentada en un cerro de tierra aſpera, y de ningun trato: viven en ella de ſementeras de trigo, aunque por la aſpereza de los montes, ſe cultiva con trabajo: crian mucha abundancia de mulas, en que llevan el trigo à S. Salvador, y ſu comerca; y tienen buenos cavallos, por ſer de tierra pedregoſa. La villa de S. Jorge eſtà en el valle de Vlancho: es caluroſo, aunque muy grande, es enfermo, y muy poblado, aunque con las diſcordias de los Caſtellanos, perdiò mucha gente. Aſe ſacado del Rio Guayape, que eſtà en ſu comarca, gran ſuma de oro; ay deſta villa à Valladolid, poco mas de 30. leguas, otras tantas à Gracias à Dios, y à S. Pedro, que eſtan en triangulo; lo miſmo de eſtas dos ciudades; y de la ciudad de Truxillo, à S. Jorge otras tantas: de ſuerte que el camino difiere en muy pocas leguas, y eſtà toda la provincia en comarca, y redondo.

Eſta en eſtà provincia la nueva Valladolid.

Aſſiento de la ciudad de Gracias à Dios.

Las grangerias con que ſe ſuſtentan los naturales, y pagan ſus tributos, ſon mantas blancas, de quatro hilos, mucha miel que cogen en grandes arboles, y debaxo de tierra adonde la toman, porque no tienen otras colmenas: tienen chile, axi, y batatas, ſiembran mayz, y friſoles, tres vezes al año; rozavan grandes montañas, con unas azuelas de pedernal, que no todos alcançavan, haſta que les llegò el uſo del yerro. Bolvían la tierra con unos palos largos, con dos ganchos, uno arriba, y otro abaxo, para hazer fuerça con el piè, y con el braço: y tambien unas palas agudas, à modo de las bangas que uſan en Navarra, y a fuerça de braços, y piès: ſembravan poco; porque ſon muy araganes y vicioſos, y anſi tenían hambre los mas de los años: y tambien comían diferentes rayzes: veſtían las mugeres unos pañetes quadrados, con una punta que las cubría el pecho, y la otra las eſpaldas, aunque ya traen unas como camiſetas ſueltas, como veſtido Mexicano: traen tambien una manta pintada, haſta media pierna, nunca ſe tocaron: traían el cabello tendido, aora le entrençan: llevan unos pañuelos ſobre las cabeças quando van à la Igleſia, que aſſi ſe lo han mandado los Sacerdotes; pero en bolviendo à caſa los dexan. Los hombres andavan deſnudos: los ſeñores, ò gente de guerra, traían una manta de poco valor; y unos pañetes largos, con que cubrían ſus partes ſecretas: ſu grangeria era criar aves: comían bollos de mayz, cozidos con ceniza, y con alguna ſal, quando la alcançavan antes, con gran trabajo; porque matavan por los caminos à los mercaderes, que la llevavan à vender: comían zigarrones, hormigas, ratones, lagartos, arañas grandes, piojos, quando ſe limpiavan, ò eſpulgavan, de mejor gana las mugeres; porque ſon las que mas ſe eſpulgan, y los ſuelen dar à los ateriziados juzgando que ſon buenos para la viſta, y tambien ſe ha viſto las Indias ladinas, afrentarſe; porque las llaman come piejos, y otras muchas ſabandijas, ſin perdonar coſa viva. Bevían en las fieſtas cierta forma de aguamiel, que los emborrachava cruelmente: el cacao ſolos los ſeñores lo uſavan; aora todos lo beven: quando ſe emborrachavan, vían malas, y terribles viſiones del demonio, y ſe acordavan de ſus antiguedades, y borrachos cometían mil maldades, y torpedades unos con otros: era tanto el furor de la borrachera, que morían muchos, y aunque ſe ha procurado de vedarſelo, quando pueden todavía lo hazen, cantando veſtidos con cueros de leones, y tigres, y muy empenachados, referían ſus hazañas, ſus deſgracias, y otras coſas, y anſi antes que fueſſen los Caſtellanos, vivían vida ancha: tenían quantas mugeres querían, la borrachera era en las fieſtas mas ſolenes, de noche adonde rebueltos hombres, y mugeres, cometían unos con otros, infinitas maldades contra Dios, que ſe van remediando. Hazen grandes caças, cercando un gran circuito de tierra en el campo, y quemandolo: y como el fuego va apretando la caça, ellos la ivan flechando, que era mucho de ver: y gran regozijo, el correr de los venados, y animales, y matarlos à palos, y flechazos: y otras vezes los matavan en pozos que hazen en el campo, llenos de agua, y los cecinan al humo. Para hazer una gran peſqueria con tierra, y rama, ataxan un rio, y dexan una pequeña ſalida, con una red, ò zarço de caña, y alli andavan nadando, flechando el peſcado, y matandolos à palos, hombres, y mugeres. Sucediò en Guayaquil, que aviendo echado fuego à un cerco, los tigres, onças, cabras, puercos, bacas, potros, leones, lobos, y armadillos conjurados començaron à piſar, y deſervar un gran ſitio, y como el fuego no toca por falta de materia, para acenderſe en aquella parte, por ella ſe ſalvaron quando les apretavan por las otras, y cada dia en eſta caça de fuego ſuceden coſas notables, y eſta es de grande conſideracion, pues naturaleza uniò para ſu bien à ſugetos entre ſi, tan contrarios.

Como veſtían los naturales de eſta tierra.

Quando ſe embriagavan, vían malas viſiones.

En las fieſtas de noche rebueltos hombres, y mugeres, cometían graves pecados.

De que manera hazen una gran peſqueria.

Con que pagan los naturales los tributos.

El trage de la gente de eſta provincia.

Tenían

Tenían diferéncias de lenguas, y la mas generales la de los Chontales, que participan de la governacion de Nicaragua, que assi los llaman los Castellanos, queriendo dezir bozal, ò rustico, por su poca razon: contra tan otras naciones en esta provincia, en especial los de Yucatan, que ivan por la mar en canoas: y llevan mantas, plumas, y otras cosas; y bolvían con cacao. En naciendo las criaturas, las lavavan con agua fria, y luego las hazen un bollo de yuca, que es rayz pegajosa, como batata, chupa del bollo, y vaseles deshaziendo en la boca, y con esto se crian, y ansi salen gente pequeña, y desmedrada. Por uso antiguo sin otra causa se hazían guerra, y se arrebatavan de sus heredades, y no estavan seguros, sino quando avía sus pazes acordadas en ciertos tiempos del año que duravan, y las contrataciones de aves, mantas, plumas, sal, cacao, achute, que es como vermellon, para pintarse, y otras cosas: pero los que no tenían paz jamas, eran los diferentes en la lengua: hazían sus saltos; emboscadas, y estratagémas: y para las batallas campales, embiavan embaxadores, sin mas causa, que imitar à sus passados; y que tenían necessidad de esclavos; si no aceptavan, entravan en sus tierras destruyendolos: cortavan las narizes à los esclavos, y si avían hecho resistencia los despeñavan; diziendo; que ya no harían aquellos mas daño. Los esclavos sembravan, y cultivavan, molían el mayz, y hazían otros servicios, para ir à las guerras: sacrificavan gallos de papada, y perros que no ladravan, que otros no tenían, y aun tambien sacrificavan hombres: sacavanse sangre de las lenguas orejas, y miravan en los sueños: por ellos adevinavan el suceso: generalmente no comían los desta provincia carne humana, aunque por las continuas guerras que traían, algunos creen que si, porque aun despues de llegados los Castellanos, no se querían abstener entre si de ofendersse. En la provincia de Cerquin: el Cazique Tapica, que era guerrero, sabiendo que gente nueva, blanca, y con barbas, conquistava la tierra, estava muy confuso, y embiandole à otros desafiar, los embiò à dezir que se conformassen todos para contra los estrangeros: respondieronle que no querían que ellos bastavan para todos; y assi hallaron los Castellanos aquella tierra muy dividida: para una batalla se juntavan quarenta mil hombres, parte peleavan con arcos, y flechas, con agudissimas puntas de pedernal: y llevavan rodelas de cañas texidas artificiosamente, cubiertas de pieles de tigres, leones, venados, ivan algunos vestidos con pellejos de Aguilas, y otras aves, y de tigres, leones, por gala, y bravura: y tambien llevavan espadas de durissima madera venenosa, que llamavan macanas en la Isla Española, y si acierta à quedarse un astilla, ò punta en la herida, nunca sana. 1530.

Que cosas contratavan.

Para las guerras, y batallas, no tenían mas causa que dezir que imitavan à sus passados.

Miravan en los sueños, y por ellos dezían que adevinavan.

Buen consejo de un Indio.

Para una batalla se juntavan quarenta mil hombres, y con que armas peleavan.

CAPITULO IV.

Que continua la materia del precedente.

NO se ha podido hallar mayor antiguedad en esta provincia de Cerquin, sino que dezían los viejos que avía docientos años, que avía llegado à ella una señora, que llamavan Comizagual, que significa tigre que buela, porque era muy sabia: y estos Indios estimavan mucho el tigre, y assi la aplicaron este nombre: dezían que era blanca como Castellana; y sabía en la arte Magica, y que hizo su assiento en Cesalcoquin, la tierra mas fertil de la provincia, adonde estavan las piedras, y caras de leones, adonde idolatravan: y la piedra grande, de tres puntas, que en cada una tiene tres rostros disformes; y dizen algunos, que aquella señora la llevò alli por el ayre; y que en virtud de la piedra; vencía las batallas, y estendiò su imperio: y que úvo tres hijos, sin ser casada; aunque otros dizen que eran sus hermanos, y que no conociò varon; y que viendose vieja, les repartiò las tierras; y diò buenos consejos para el buen tratamiento de sus vassallos: y que mandò sacar su cama de casa; y vino un gran relampago, con truenos; y vieron un lindissimo pajaro volando, que porque nunca mas pareciò la señora, creían que era ella el pajaro, y se iva al cielo; y desde entonces, hasta que llegaron los Castellanos; solenizaron aquel dia con gran fiesta. Luego repartieron estos tres hermanos la provincia de Cerquin, y la governaron en policía, y buenas costumbres: y fue la gente valiente; y guerrera; y como la Comizagual era Magica, hazía muchos encantos, y assi diò à entender à la gente lo que quería de religion, y supersticiones. Entre los muchos idolos que adoravan, avía uno que llamavan el gran padre, y otro à quien dezían la gran madre: y à estos pidían salud: otros dioses avía, à unos pedían hazienda, remedio en sus pobrezas, y que los sacasse de necessidades, diessen de comer, y criassen sus hijos, guardassen sus sementeras, y ayudassen en sus grangerias, y muchos años en los viejos duraron estas supersticiones;

Lo que dezían los viejos à cerca de la poblacion, y origen de la provincia de Cerquin.

Quien enseñò à los desta provincia las supersticiones que tenían.

1530. ſticiones: y el demonio los engañava, y aparecía como leon, tigre, ò coyte, que es un animal como lobo, y en forma de lagarto culebra, ò de pajaro; porque deſtos animales, y aves de rapiña, ay muchos en eſta provincia: y eſtos llaman naguales, que era tanto como dezir guardadores, o compañeros; y quando moría el pajaro, tambien moría el Indio que eſtava con él prendado: y eſto ſe vió muchas vezes, y tenía por coſa verdadera: y la manera como hazían eſta aliança, era aſſi: ívaſe el Indio al río, monte, cerro, o lugar mas eſcondido, convocava los demonios, por los nombres que le parecía, hablava con los ríos, piedras, y montes; dezía que iva à llorar para tener lo que ſus paſſados tuvieron, y llevava algun perro, ò gallo que ſacrificava; y con aquella triſteza ſe dormía, y en ſueños, ò deſpierto, via algunos de los ſobredichos animales, o pajaros, y entonces le pedía que le dieſſe ganancia en la ſal, cacao, ò en otra qualquiera coſa: y derramava ſu ſangre de la lengua, de las orejas, y de otras partes del cuerpo; y luego hazían ſu pacto, con el tal animal, el qual les dezía en ſueños, o eſtando deſpiertos tal dia, iras à caça, y el primer pajaro, o animal que vieres ſere yo; que ſerè tu nagual, y compañero en todo tiempo: y de tal manera ſe fixava entre ellos la amiſtad, que quando moria el uno, moría el otro, y era de manera que les parecia que él que no tenía nagual, no podía ſer rico: y aviendoſe hablado mucho en eſta Hiſtoria, de las Iſlas de los Guanajos, que caen en eſta governacion, es de ſaber, que eſtà una Iſla que ſe llama la Guanaja, 8. leguas à la mar, frontero de Truxillo, y tiene dos leguas de circuyto, adonde ay muy excelentes papagayos y ſe crian muchos puercos: es otra la Iſla de Utila, y es mayor, y eſtà catorze leguas del puerto de Cavallos: y junto la Guanaja ay otra Iſla que tiene una ſierra de muy hermoſo criſtal, del qual ſe han traydo muchas mueſtras à Caſtilla. Eſtan alli las Iſlas Guaydua, Helen, y ſan Franciſco; pero à todas llaman Guanaxas, y por eſto ſe dize aquel mar golfo de Guanaxo.

A que aves llaman naguales, y por que cauſa.

Engaños del demonio en que vivía eſta gente barbara.

Acontecía que quando moría el animal moría el hombre.

Quantas ſon las Iſlas de Guanajos, y ſus nombres.

CAPITULO V.

Que continua la religion, coſtumbres, y otras coſas de los Indios de la provincia de cabo de Honduras.

Lo que acontecìò à un ſoldado con un leon.

AVía en el pueblo de Piraera, un Cazique llamado don Diego, que ſe avía hallado en las guerras de los Caſtellanos, y yendo à aquel pueblo un ſoldado llamado Franciſco Hernandez, anocheciole en un arroyo, algo lexos del lugar, y por ſer verano, quedoſe à dormir alli, con el arcabuz à la cabecera: à media noche començò à ladrar un perro que llevava, y tanto le importunò que ſe levantò à ver lo que era, y ſintiò ruydo entre los arboles, como de coſa que huya, ſoplo la cuerda, y bolvioſe à ſu lugar: el perro tornò à ladrar, y mirando entre los arboles, viò un leon, ſubido, y agachado en un arbol, que le relumbravan los ojos como fuego, encaró el arcabuz, y diòle en una eſpalda: y otro dia le hallaron unos Indios, que aun no era muerto. Eſto aun no ſe ſabía, y el Cazique Don Diego ſe avía levantado la mañana muy triſte, y bolvioſe à echar en una hamáca, ſin frio, ni calentura, ni mal alguno; y dixo que le llamaſſen los vaſſallos, que les quería hablar: llamò ſus Mayordomos, dixo en ſecreto, que avía de morir; porque le mataron la coſa que mas quería, que era el leon: esforçavanle, diziendo que no moriría, pues no tenía mal: en fin mando à ſus vaſſallos que obedecieſſen à ſus hijos, y à ellos que obedecieſſen, y trataſſen bien à los Caſtellanos; que le enterraſſen en un monte, con cuernos, flautas, y caracoles, y alegrias: y que bolvieſſen, y comieſſen, y no lloraſſen: à la noche muriò, y las campanas ſe tocaron de ſuyo, porque avia orden de no tocarlas, fueron à ver quien lo hazía, y vieron à un negro; coſa que maravillo à todos, porque no avia ningun negro en el lugar, ni nadie las oìra tocar, y por eſto juzgaron qué fuè el demonio. Eſtas coſas, y otras muchas à eſte propoſito, contò Doña Catalina, muger deſte Cazique, à la muger del Encomendero, que ſi no es por via de mugeres, no ſe ſaben; y porque ſi alguna ſe entiende, los caſtigan, los Sacerdotes las hazen muy ſecretas, y enfin ellos eran grandes encantadores, y aun no ſe ha podido del todo deſarraygar dellos la creencia, que los que tenían naguales eran ricos.

Un Indio muere ſabida la muerte del leon, ſin frio, ni calentura, ni otro mal.

No ſe podían deſcubrir los ſecretos ſino por via de las mugeres.

Tenían en los campos unas caſillas largas, y angoſtas, altas del ſuelo, adonde eſtavan ſus dioſes de piedra, barro, y madera con caras de tigres, y de otros animales: aſſiſtían con ellos hombres viejos, deſnudos, que hazían aſpera vida con el cabello muy largo, y trençado al rededor de la cabeça, à eſtos ivan à pedir conſejo en los caſos de guerra, juſticia, caſamientos, y otras neceſſidades, dexavanles ofrendas de coſas de comer, y bolvían por la reſpueſta, que ſus dioſes avían dado, y la tenían por coſa verdadera: no podían hablar con eſtos Sacerdotes, ſino los mas principales ſeñores, porque los tenían en gran veneracion. En cada pueblo era el Señor juſticia mayor, y tenía quatro Tenientes, que tenían cuydado

En que partes tenían los dioſes, y con que figuras.

En que forma ſe governava lo de la policía temporal.

dado de proveer ſu caſa, y las coſas de la republica, como de guerra, de govierno, de agravios, de ſementeras, y caſamientos, y otras de conſultar à los Sacerdotes, y venir à referir todos juntos al ſeñor, y dar ſu parecer en todo. Los Caziques emparentavan unos con otros, quando querían caſar algun hijo, embiavan con preſentes un anciano à pedir la hija del otro: eſte hazía una larga relacion de los hechos de los paſſados del eſpoſo, y ſus calidades: recibíanſe los preſentes, hazíaſe gran borrachera: otro dia embolvían la nóvia en una manta pintada: tomavala uno en los ombros, ívan delante, baylando, y cantando; paravan à enemborracharſe en cada arroyo: hazían recibimientos, y fieſtas, en los lugares por donde paſſava: y quando ſe canſava el que la llevava, la tomava otro, y anſi ívan aunque fuéſſe véynte leguas: nunca deſcubría el roſtro: llegada à caſa del marido la deſcubrían las mugeres, y la lavavan con cozimientos de flores: teníanla encerrada tres dias que duravan las fieſtas, y entregavanla luego al deſpoſado, y dormía tres noches con ella, y la llevava à dormir otras tres, à caſa de los ſuegros: y luego los bolvían à llevar, y ſe celebravan las miſmas fieſtas; y eſta era la legitima, y principal muger; porque, ni à los otros ſe hazían eſtas fieſtas, ni eran hijos de Señores: la gente comun embiava à pedir la deſpoſada con una vieja: el dote era quatro tucas de cacao, y cada tuca ſon quarenta almendras: y eſtas bevían los parientes de la deſpoſada: y el dia ſiguiente la entregavan à la vieja; y otro tanto cacao, como avían bevido: y con eſto ſe hazían dos fieſtas, una en la caſa della, y otra en la del nóvio. Uſavan que en muriendo un hermano, las mugeres que quedavan viudas avían de ir à caſa del otro hermano; y las avía de recebir por ſus mugeres. Avía pocos ladrones, y pocos adulteros, como tenían tantas mugeres; no caſtigavan, ſino al que ſe tomava en fragranti: la pena del ladron, era tomarle lo que tenía; y ſi el hurto era grande, le cortavan las orejas, y las manos: al adultero, le rompían las orejas, tirando de los çarzillos que traía, y le açotava el ofendido, y le tomava ſu hazienda: à la adultera no caſtigavan, porque dezían que era ſolicitada del hombre. Su hazienda ſon unas ſementeras para el mayz, y ſus legumbres, unos molinillos de mano, las caçolejas, en que hazían el pan, calabacillos en que beven, que ſon las ybueras referidas. Las camas ſon unas eſterillas de yerva, que ponen ſobre una barbacoa, que es caſiizo de palos rollizos, fixo en tierra, en quatro eſtacas, y paja, y encima una eſtera: la almohada un palo, ò una piedra: los cofres ſon ceſtillos, aforrados en cueros de venados: una azuela, ò cuchillo para rozar: ſiembran de poca aca algodon para pagar el tributo, y veſtirſe, que antes deſnudos andavan: tienen al pargates, con las ſuelas de cortezas de arboles, para andar en los pedregales; y aun eſto ſe lo han enſeñado los Caſtellanos: las mugeres hilan, texen, muelen, y cuezen el pan, y todos ſe emborrachan, y ſon dados infinitamente à la luxuria. 1530.

Como paſſava lo de los caſamientos.

Eſtas fieſtas ſolamente ſe hazían con la legitima, y principal muger, y no con las otras.

El axuar que tienen en ſus caſas.

El hijo mayor, ſucedía ſiempre en el Señorío, y como los bienes eran pocos, no ſe partían: era gente de poca caridad, y cruel: curavan poco de los enfermos: ponían al enfermo pan, y bevida à la cabecera, ſi lo comía bien, ſino que ſe murieſſe; y no le hazían mas regalo; dezir à una India que mataſſe una gallina, para ſu marido enfermo: reſpondía que mataría la gallina, y ſe moriría ſu marido, y ſe quedaría ſin lo uno, y ſin lo otro, en tanto es gente de poca fé: lloran por los difuntos, olvidan los luego: viſitan poco los enfermos, y por maravilla eſcapa el que ſe imagina que ha de morir de aquella enfermedad: y en ſentandoſe una lechuza, ſobre la caſa del enfermo, tienen ſu muerte por cierta, ò de alguno de aquella caſa, aunque todos eſten ſanos: tantas ſon ſus abuſiones, y hechizerias, agüero, y maldades, diziendo que viene por alguno dellos, que de ſola imaginacion y cuydado, enferma, y muere, y hazen tanto caudal de los ſueños, que tienen ſus maneras dellos dedicados para cada coſa, y tienen particulariſſima cuenta en ellos, y otras mil ſuperſticiones, de tal manera, que en ſoñando una coſa, tanto ſe les encaxa en la imaginacion que en todo caſo hazen que ſuceda. La India que ſueña que ſe le quiebra la calabaça en que haze la bevida; dizen que ha de embiudar: la que ſueña que ſe le quiebra el plato con que come, dize que ſe le ha de morir la madre, y deſta manera es todo lo demas de ſu vida. Pero ya por la miſericordia de Dios, ſe corrige, y emienda, con los ſermones, y caſtigos de los ſacerdotes. Fueron ſiempre entre eſta gente, muy caſtigados los hechizeros, mas no tenían por tales, ſino à los que hazían daño, matando, ò hinchando de guſanos à otros: pero à los otros adevinos, y encantadores que llamavan ſabios, antes los honravan. Los grandes hechizeros ſe convertían en Tigres, y Leones, y andavan por los montes matando gente, haſta que los tomavan, y ahorcavan. Andando un Alguazil recogiendo el tributo, ſalió à èl una India, y le arrojò unas yervas, diziendo ciertas

Eſtos Indios tienen poca catidad.

Lloran por los difuntos: pero luego los olvidan.

Creen mucho en los ſueños.

Interpretaciones de los ſueños.

Los grandes hechizeros ſe convertían en Tigres, y Leones, y otros animales.

1530. palabras, y luego ſe cubriò de lepra, que era laſtima de verle: el ſacerdote la açotava, y mandava que le curaſſe, y dixo que lo harìa, y ſe fuè al monte, y ſe ahorcò. Ay otras que ſe pellizcan las piernas, y les ſalta la carne àzia arriba, y preguntan à las piernas, ò por mejor dezir, al demonio que eſtà en ellas, quanto les van à demandar. Deſtas coſas paſſan muchas entre ellos, que no ſe pueden deſcubrir ſino por via de algunos muchachos, ò mugeres, porque las obran en ſecreto.

CAPITULO VI.

Que proſigue lo de atrás.

Cuenta del año, y mès.

COntavan ſu año repartido en diez y ocho meſes, llamanle Joalar, que es coſa que va paſſando; y ponìan véynte dias al més, aunque no contavan ſino por noches, y aſſi ponìan primero la noche que el dia, y contavan véynte noches, ò véynte alboradas: y ſu govierno entre dia, era por el ſol, teniendo cuenta con la altura que llevava, ò quando iva baxando, y aſſi ſe entendìan. Començavan ſu año, quarenta dias antes que el nueſtro, porque tomavan dos meſes de los ſuyos, atrás: en cada principio de mès, ſe regozijavan: la primera vez que cogìan el mayz nuevo, hazìan gran fieſta, combidavanſe por barrios, ò parentelas. En el primero dia de ſu tercero més, cae nueſtro Año nuevo, primero de Enero; y como van tomando nueſtras coſtumbres, hazen ſu elecion de oficiales para aquel año, y ſe dan à bever los unos à los otros, haſta que ſe emborrachan, è hinchan los roſtros, y el cuerpo, y andan adormecidos, y fuera de ſeſo, y en llegando el medio dia ſe juntan à comer, para lo qual, ocho dias antes, han hecho una gran caça, y las mugeres tienen cuydado de guiſarlo, y aparejarlo, y llevarſelo à la caſa de la villa, y darles de bever: y ſo color de celebrar la fieſta de la Circuncision de nueſtro Señor, renuevan ſus ritos, y antiguedades Gentilicas. Tenìan una Quareſma que durava ochenta dias, y jamas ſe podìa averiguar de que ſervìa, aunque todo el año comìan carne. Tenìan tres fieſtas principales en el año, que las celebravan como paſcuas; y la principal era en acabando la Quareſma, feſtejandola con borracheras, de noche, en que entravan hombres y mugeres, y no encendìan lumbres, y cometìan graves pecados, y delitos: y todas las vezes que pueden hazerlo ſin que los Chriſtianos los vean, lo hazen; tan dados ſon à maldades: y ſo color de celebrar nueſtras Paſcuas, y Carneſtolendas, renuevan ſus abominaciones, ſin perdonarle hermanos con hermanas: y para eſtas fieſtas ſe combidan unos pueblos à otros. En todo, mediante el cuydado de los Prelados, y diligencia de los ſacerdotes, ſe pone el remedio poſſible, y en poco tiempo ſe ha hecho mucho fruto.

Que todavìa duran entre ellos ſus fieſtas, y regozijos.

Inclinaciones de los Indios.

So color de celebrar nueſtras paſcuas renuevan ſus abominaciones.

Ivanſe las mugeres à parir al campo, à aguas partes ſecretas, à ſolas, cortavan ellas meſmas la vid à la criatura; porque entendìan que ſi otra la cortava, no podrìa vivir; lavavanla luego en un arroyo, y ellas ſe lavavan tambien. Todas las criaturas nacidas en aquel año, llevavan padre, y madre, y aguelos à los templos, embolvianlas en una red, y en un paño pintado; y dormìa la criatura debaxo de un bollo hecho de miel, y del lagarto, que llaman Yvana, que ſe come: velavanle toda la noche, tenìan cuenta del que ſe dormìa, para ver lo que ſoñava; y à la mañana ſe declarava. Si ſoñando vìan la criatura echada, veſtida y alegre, dezìan que avìa de ſer rica, y vivir mucho, y ſi no ſoñavan della, dezìan que no ſe avìa de lograr: ſi ſoñavan que la vìan triſte, y deſnuda, dezìan que avìa de ſer pobre, y aſſi ſe lo davan à entender quando grandes; y por eſto no ſe inclinavan à trabajar, porque dezìan que no les avìa de aprovechar. En muriendo alguno, le quemavan la caſa; y aora como no lo oſan hazer, la deſpueblan. Quando tronava, quemavan pepitas de algodon; guardavan los caſcarones de los huevos que ſe empollavan, de los pavos, porque dezìan, que ſi los arrojavan ſe morìan los pollos. La ropa del niño no la avìa de lavar ſino ſu madre, y no en el rìo, porque dezìan que les llevava la vida: tenìan las caſas llenas de hueſſos de venados, y los guardavan, porque creìan que ſi los echavan à mal, huìan los venados, y no ſe dexavan caçar. Son tantas las tacañerias, torpedades, y porquerias deſtos barbaros, que muchas por honeſtidad, ſe dexan de dezir, y las que ſe han referido, es para que ſe conſidere la policìa en que los Caſtellanos los van reduziendo debaxo de nueſtra ſanta Fé Cathólica, aunque con mucho trabajo, por ſu incapacidad, y obſtinacion.

Superſticiones de los Indios.

No ſe inclinavan à trabajar, porque dezìan que no les avìa de aprovechar.

Muchas ſus ciudades deſtos barbaros ſe dexan de dezir por honeſtidad.

CAPITULO VII.

De muchas particularidades de la provincia de Nicaragua.

AViendoſe tratado tan particularmente de coſas de la provincia de Honduras, ſera bien dezir lo que reſta de la de Nicaragua, y deſpues de la de Guatemala, pues ſon todas confinantes, y aunque toda eſta tierra ſe llama Nicaragua, no es ſu propio nombre, ſino porque Gil Gonçalez Davila, y Franciſco Hernandez de Cordova començaron la pacifi-

Nicaragua fuè nombre de un Cazique, y le dieron à la provincia.

pacificacion por Nicaragua, nombre de aquel Cazique de que se ha hecho mencion, y se favorecieron dèl, y assi llamaron à todo el distrito, aunque tiene otros nombres propios. Tiene setenta leguas de Norte Sur, toda esta tierra, y casi cincuenta de Leste Oeste, confina por el Norte con Guatemala, por Nordeste con la Higuzigalpa, por Leste con la laguna del Desaguadero, por Sur con Costa Rica del mar del Sur; por la parte del Oeste, contiene las tierras de Nicoya, Nequecheri, y Mabite, Diria, Malaya, Managua, Cacaloaque, Ceveaco, parte de los Chontales, los de los Micos, y Madera; eran muy pobladas, pero por las grandes pestilencias no lo son tanto aora. La gente es muy ladina en la lengua Castellana, y ha tomado bien sus costumbres, y va ya toda vestida, salvo los Chontales, que como serranos, todavía mantienen mas su antiguedad y rustiqueza. Son los otros Indios grandes plateros, y musicos, y saben qualquiera oficio de Castilla, como de labrar cera, sastres, çapateros, herreros, alpargateros, jaquimeros, que hazen alpargates jaquimas, y todo cordage de pita; y tienen otros oficios que han aprendido con la buena inclinacion que siempre tuvieron à los Castellanos. Cogen mucho algodon, pita, miel, mayz, agi, frisoles: tributan mantas de algodon, que cogen mucho, y otras cosas que texen, y labran; y las mugeres hilan mas delgado que el pelo de la cabeça. Tienen grandes crianças de cavallos, y bestias mulares muy grandes, de donde se llevan para las recuas de Nombre de Dios, y Panamà. Ay en esta provincia tres ciudades, Leon està situada en un arenal, à la orilla de una gran laguna, y toda cercada de arcabuco, y la de Granada està tambien à la orilla de otra laguna, en lindo sitio, con ingenios de açucar: de la otra ciudad, que es Segovia, se hablara adelante: y ay la villa del puerto del Realejo pequeña, y toda de marineros. Toda la tierra es sin rios, caluroſa de Verano, cenagosa, y tempestuosa en el invierno: llana que se anda con carretas: abundantissima de mantenimientos, aunque no tiene trigo, pero es proveyda de mucha harina del Perù. Criase mucho ganado, bacuno, y porcuno, y algunas cabras; y no tienen ovejas. Ay mucho pescado, y todo lo que es mantenimiento vale muy barato: cogen mucha sal, y muy buena, no tiene perlas, ni piedras: està à la banda del Norte, de la gran laguna, y à tres leguas de la ciudad de Leon, un bolcan de suma altura, y puntiagudo, que tiene en la cumbre una boca que echa à la tarde, y à la mañana, humo espessissimo, y arroja gran cantidad de piedra açufre, y

En Nicaragua es ladina la gente en la lengua Castellana.

Que cosas tributan en Nicaragua.

Toda la tierra de Nicaragua es sin rios, caluroſa, y cenagosa.

juntando la tierra del bolcan con agua de Nacolot, que es fruta de un arbol de aquella provincia, se haze finissima tinta. Ay en esta laguna gran abundancia de pescado, y Caymanes encarnizados en comer hombres: y à quatro leguas està en la provincia de Malaya, ay una laguna pequeña, redonda, que desde la superficie de la tierra hasta el agua, avra mil estados, todos los baxan los Indios à tomar agua, y la suben en cantaros de dos arrobas, y es la subida y baxada, tan derecha como una pared, que como es de peña viva, tiene en ella hechos agujeros, adonde ponen los dedos de las manos, y de los pies, con que suben y baxan con sus cantaros, cosa que sino es viendolo no se puede creer, y està al piè del bolcan de Malaya, y no tiene pescado grande. 1530.

Una laguna que esta mil estados de hondo.

Cosa notable de una subida.

En la laguna del Desaguadero, desagua la de Leon, y ambas en la mar; tiene mucho pescado, y muchos Caymanes: à dos leguas desta laguna, y siete de Granada, està el gran bolcan de Mumbacho, cuya altitud es mucha, y montuosa, y con arboledas de diversas frutas, de las quales es toda la provincia muy abundante y regalada, y son las mejores, capotes, platanos, anones, que son como manjar blanco; maravillosos melones, nisperos como açucar candi- ciruelas, y otras que llaman jacotes, de las quales hazen los Indios su vino, y los Castellanos buen vinagre. Crianse vivas, membrillos, granadas, duraznos, naranjas, limones, cidras, higos: la caça de venados, y otros aniles, es mucha: culebras, y bivoras, muchas y grandes, alacranes muchos y malos murcielagos, lagartos, yvanas, ranas, sapos, lagartijas terribles, ratones; muchos mosquitos, y otras muchas sabandijas, que comen las sementeras. Cogese en los montes balsamo, liquidambar, y termentina maravillosa. Todas estas cosas de mantenimientos, vestidos, cueros, y ganados, y xarcia, se llevavan à vender à Panamà, Nombre de Dios, y otras partes, de que los naturales sacan gran provecho.

En la laguna de Nicaragua la grande ay muchos Caymanes.

Muchas frutas se dan en Nicaragua de las de Castilla.

Cogese liquidambar, y balsamo.

CAPITULO VIII.

Que trata de la provincia de Guatemala, de la manera que aora la tiene la Audiencia Real.

COmiença este distrito de la manera que aora la govierna la Real Audiencia de Guatemala, desde los postreros terminos de Tecoantepec, y acaba en los de Costa Rica; corre el Suesnorves 300. y mas leguas; està dividida en treze provincias principales, sin otras menores, y son Chiapa, Soconusco, Suchitepec, Cuautemalan, Verapaz, y Calcos, san Salvador, san Miguel, Honduras, Chuluteca, Nicaragua, Taguzgalpa, y Costa

Guatemala està dividida en treze provincias.

1530. Rica: y porque de algunas provincias ſe ha tratado, ſe dirà de las que haſta eſte año eſtavan pobladas, y ſugetas, y de las demas ſe tratarà en los tiempos en que ſe ivan reduziendo en la Fé, y coſtumbres politicas. Todos los deſta provincias hablan diferentes lenguas, començando de Guazacapan, haſta el rio de Lempa, que corre cincuenta leguas al Leſte, por la coſta del mar del Sur, y à lo ancho haſta Chiquimula de la Sierra, que corre tréynta leguas Norte Sur, en que ay ciento y cincuenta lugares de Caſtellanos, è Indios: comiença la dicha coſta deſde el rio de Michiatoya, y acaba en él de Aguachapa. Tiene muchos montes, aguas, caça, peſca, mucha fruta de la tierra, y de Caſtilla, con naranjas, hijos, melones: es tierra de cacao, mayz, y todas legumbres, y para hazer la ſal, cuezen la tierra que baña la mar con ſus crecientes, en hornos con ollas, con gran cantidad de leña, y aſſi ſacan la ſalmuera, para hazer la ſal, à coſta de mucho trabajo, y ſalud. En los eſteros tienen muchos peſcados de todo genero; en que ay muchos Caymanes, que ſon los Cocodrillos, cuya fuerça eſpanta, porque eſtan muy encarnizados: y ha acontecido, que paſſando un gran toro por un rio, le aſio un Cayman de la cola; y aunque ſaliò el toro à la orilla, forcejando; el Cayman era tan feroz que le bolviò al agua, y le matò: y otros eſtragos tan grandes han hecho en eſtas provincias, comiòſe un cavallo, y tomado hombres de las canoas y ballas, atraveſſando los rios, y muertolos: nadando con toda ſu fuerça los Indios, ſe echan al agua, çapuçados, y los atan piès y manos, en eſta tierra, y dan cabo, y los tiran fuera, y matan; y ay algunos de diez, y véynte, y tréynta y mas piès, la cola grueſſa, y rezia, con que yeren braviſſimamente: tienen muchas conchas que no las paſſa un arcabuz; en la boca tiene tres ordenes de fuertes dientes, con tréynta y quatro en cada una, ſin los comillos, con que atravieſſan el hozico ſuperior, por dos agujeros que naturaleza les hizo. Tiene eſta coſta muchas praderias, que llaman zabanas, con muchas eſtancias de ganado bacuno. Es tierra enferma por la calor, y humedad: ay quatro generos de moſquitos, que de dia deſaſſoſſigan, y de noche no dexan dormir muchas moſcas, y abiſpas venenoſas, que en picando hazen roncha, y ſi las raſcan llagan. Ay Alacranes, y guſanos gordos, y peludos, que con qualquiera coſa que de ſu cuerpo toquen, emponçoñan, y à vezes matan: y otros que llaman cienpies, tan venenoſos como ellos: grandes culebras, bivoras maliſſimas, y otras ſavandijas que eſpantan con los malos efetos que hazen: ay unas que crian un corneçuelo en la cabeça, de que uſavan los Indios para ſus luxurias, de efeto eſtraño: eſcarabajos grandes, cuyos cuernos ſon peores, y de mas eficaz operacion; y cierto hombre contava, que aviendoſele hecho una burla, en véynte y quatro horas, no le aprovechò el ſangrarſe, ni bañarſe en agua, ni otros remedios, para mitigar el calor. Ay abejas blancas que hazen la miel, y la cera blanca, no pican tan mal como las otras: ay un arbol comun, que llaman los Caſtellanos ciruelo, que perdiendo la hoja, ſin ella da fruto, y deſpues la echa, como lozaneandoſe del beneficio que ha dado.

Adonde comiença y acaba la coſta de Guatemala.

Como hazen la ſal en eſta tierra.

Como ſon los Caymanes, beſtias fieriſſimas.

Ay en eſtas provincias quatro generos de moſquitos.

Eſcarabajos de eſtraño efeto.

Eſte rio de Michatoya, es deſaguadero de Amatitan, quatro leguas de la ciudad de Guatemala, y para caer à la dicha provincia, haze un ſalto tan grande, que un arcabuz no podía llegar de abaxo arriba; y una concavidad entre el agua y peña adonde cae, muy grande. Crianſe en èl muchos papagayos de diferentes ſuertes, y murcielagos grandes y malos; que ſi dan en una ternera la matan, y deſangran; y tambien à los hombres, ſi los toman durmiendo; ſin deſpertarlos; y en eſta cueva ſe cuelgan unos de otros; y hazen razimos mayores que un ſombrero; y por el mucho daño que hazen en las terneras ſe han deſpoblado en algunas partes las eſtancias del ganado. En un lugar de la meſma provincia, que ſe llama Neſticpaca, ay unos lagos que parecen ſalen de mineros de açufre, con gran hediondez, y à ſus orillas echan pedaços de açufre, congelados de la groſſedad del agua, y muy purificado; y el paſto que riega las vertientes deſta agua, engorda de tal manera los cavallos, que de muy flacos, en pocos dias buelven en ſi. Son los Indios deſta provincia humildes, corre entre ellos la lengua Mexicana, aunque la tienen particular. Uſavan en ſu Gentilidad de los ritos que los Chontales de Honduras, ſus vezinos: obedecian mucho à ſus ſeñores, valia èl que mas podia, y èl que era mas hombre de guerra: aprovechan con la dotrina de los Caſtellanos, en la religion, y en las coſtumbres politicas, mas que otros, aunque ſi ſe deſcuydan con ellos, ſe buelven à ſu ceguera. Aconteciò que xarſe un Indio contra un Alcalde de ſu nacion, que ſin pedimiento ſuyo avia caſtigado à ſu muger por ocho adulterios, y hechòle pagar à èl la condenacion, de manera que allende de ſu afrenta, le llevava ſu dinero; y es el caſo, que en tiempo de ſu idolatria, quando una muger eſtava de parto, la coma-

El deſaguadero de la laguna de Amatitan.

Los murcielagos hazen gran daño.

Los Indios deſta provincia ſon humildes, y hablan la lengua Mexicana.

Acuſacion de un Alguazil Indio à una muger que ſe confeſſava conforme à ſu Gentilidad.

comadre la mandava dezir ſus pecados, y quando con eſto no paría, mandava al marido que dixeſſe los ſuyos, y ſino aprovechavà, le quitavan los pañetes, y ſe lo ponían en las renes de la preñada, y ſino paría ſacava ſu ſangre la comadre, y aſperjava los quatro vientos, haziendo algunas invocaciones, y ceremonias: y eſtando la dicha muger de parto, confeſſando ſus pecados, oyòla un Alguazilejo que eſtava eſcondido, y en pariendo la acuſò de los adulterios, porque aun duran en ſus antiguas ceremonias, de que con gracia de Dios van ſaliendo, no tiene eſta provincia mas del puerto de Yztapà, que no es bueno.

CAPITULO IX.

Que continua en las particularidàdes de las tierras del deſtrito de Guatemala.

Adonde comiença la provincia de los Yzalcos.

LÀ Provincia de los Yzalcos es muy rica, comiença en el río de Guachapa, y acaba en Gueymaco, y coſta de Tonala; corre por la meſma coſta diez y ocho leguas: tiene las meſmas calidades de ſuelo y cielo, que là de Guazapan; y abundancia de las meſmas coſas, y de mucho cacao, que es un arbol mediano, las hojas como caſtaño, aunque mayores, produce flor, y fruta, todas las lunas; y lo meſmo hazen en aquella tierra los naranjos; echa ſu flor el tronco y ramos, començando las mas vezes deſde el ſuelo, y como echa la flor, cria ſu fruto: ay otros dos generos de arboles que ſe llaman zicaras, y capotes, que van criando unas maçorcas mayores, y mas largas que piñas, y dentro dellas véynte y cinco; y tréynta almendras, que es el cacao; de las quales docientas, valen un real entre los Indios, y es la moneda que entre ellos y los Caſtellanos corre de ordinario, para las coſas menudas; es el arbol tan tierno, que con qualquiera eſtremo ſe pierde y ſeca, y para criarle es meneſter cuydado, y ponerle otro que llaman madre, que le ampare del ſol, y del ayre. No bevía en otros tiempos del cacao, nadie que no fueſſe ſeñor, ò valiente ſoldado: uſavan grandes ceremonias en ſembrarlo, y ponerlo, y ha crecido tanto con la libertad que aora tienen de beverlo todos, que deſta provincia, y de ſu comarca principalmente, ſe provee la Nueva Eſpaña, de que ay mucha contratacion. La calidad deſta fruta, es caſi fria en tercero grado: uſaſe generalmente en las bevidas, y gaſtaſe tanto, que lo que ſale de Nueva Eſpaña, y dan, y gaſtan en ſus caſas, y labores, en ſolos quatro lugares de los Yzalcos, ſeran mas de cincuenta mil cargas, que à ſu precio comun valen quinientos mil peſos de oro de minas: ocupanſe todos ellos, con ſus huertas, dos leguas en quadro, que tales huertas, y tal fruto de arboles en tan poco eſpacio, no ſe ſabe en el mundo. Cuentan el cacao por contles, xequipiles, y cargas; un contle, es quatrocientas almendras, un xequipil docientos contles, que ſon ocho mil almendras; y una carga, tres xequipiles, que ſon véynte y quatro mil almendras, y por eſtos numeros cuentan todas las coſas. En los terminos, y coſta deſtos Yzalcos, eſtà el puerto de Acazutla, adonde ſurgen los navíos que àndan en el trato del cacao, y mercaderias del Perù, y Nueva Eſpaña. Ay en eſta provincia un bolcan que ſiempre humea, que afirman que ſe ha baxado de cincuenta años à eſta parte, mas de véynte eſtados de ſu altura; y algunos años ha arrojado tanta ceniza, que ha cubierto la tierra muchas leguas al rededor: hizo gran daño en las huertas del cacao, àzia la parte del Sur, como mas baxa: vierte muchas aguas, algunas muy buenas, otras maliſſimas y hediondas, un arroyo entre otros, cubre, y haze piedra qualquiera coſa que en él cae: cayòſe à un Indio un cuchillazo, y al cabo de dos años ſe hallò cubierto de mas de un palmo de piedra por todas partes. Y fuera de los Yzalcos, ſale otro arroyo del meſmo bolcan, de la meſma calidad, en un lugar que ſe llama Tupa: y en la provincia de Chiapa ay un río que haze lo meſmo; y ſacando unos Indios piedra, para hazer cal, quebrando una hallaron dentro un fuſte de una ſilla gineta, ſano y entero.

1530.

Cuenta por los Xiquipiles del cacao.

Daño grande que hizo un bolcan.

Como es la fruta, y arbol del cacao.

No bevía en otros tiempos del cacao nadie que no fueſſe ſeñor.

Gran riqueza del cacao.

De los Yzalcos ſe ſuben tres leguas, haſta un lugar dicho Apaneca, tan frio que es el eſtremo de los lugares dichos: cogenſe en èl granadas, membrillos, mançanas, y duraznos, trigo, y todas las demas coſas de Caſtilla: à una legua eſtà otro lugar que ſe llama Ataco, del meſmo temple, abundante de toda monteria, y caça: ay en ſus montes, los animales que en la India de Portugal: crian la piedra beçar; ay un genero de oſſos pequeños, que no tienen boca ſino un agujero en el cabo del hozico, pequeño y redondo, con una lengua larga, acanalada, con que chupan, y ſacan la miel do quiera que la hallan, y quando les falta, ſe van à los hormigueros, adonde tienden ſu lengua como por caño, y agujero de otra coſa, y engañando las hormigas que entran, ſe hartan dellas. Ay muchas dantas de color blanco, pardo, y bermejo, y otras muchas diferencias de animalejos eſtraños, y dañoſos; y muchas yervas, y arboles

Animales que crian la piedra beçar.

Genero de oſſos pequeños que no tienen boca.

Ay muchas dantas de color pardo, y bermejo.

1530. boles de buenos efetos para la ſalud del hombre, como almazigos, dragos, y arboles de anime, en mucha cantidad. Mas adelante eſtà Guachapa, abundante como los dichos, adonde las mugeres, ſin inſtrumento ninguno labran muy buena loza: y en el agua de un arroyo, echada en pieças, ſe quaxa una nata colorada como grana, con que dan color à las vaſijas, y creen que es bolarmenico, porque bevido aprovecha al fluxo de ſangre, y enfermedades peſtilentes, y deven de paſſar por algunos mineros de bolarmenico. En otro arroyo ſe coge otra tierra negra con que dan buen color negro. Ay otros manantiales de agua tan caliente que quema, y muy diferentes en el color, y nacimiento; y à eſte lugar llaman los Indios el infierno: brota el agua en eſpacio de un tiro de balleſta, por muchas partes, y con diverſos eſtruendos, unos con ruydo como un batan, otros como molino, otros como fuelles, otros como quien ronca, y de otras mil formas: en algunas partes ſale el agua túrbia, en otras clara, en otras colorada, en otras amarilla, y de otras colores, ſegun los mineros por donde paſſa, y del humo que ſale, ſe haze betun de diferentes colores, que podra ſervir para pintar, y los Indios ſuelen llevar à cozer ſus ollas à los reſpiraderos. A un muchacho ſe le hundiò un piè en un pantano de aquellos, y aunque le ſocorrieron luego, ſe dexò la carne de toda la pierna, y ſacò el hueſſo y nervos, mondos, y muriò. De todas eſtas fuentes ſe haze el río que llaman Caliente, y aunque ſale media legua de tierra, por debaxo deſte lugar, pelò los piès à un cavallo, y ſe mancò à dos tiros de arcabuz. Mas cerca de una ſierra, ay otros reſpiraderos, y eſtà una piedra cinco varas de largo, y tres de ancho, hendida por medio, y ſale cantidad de humo por la hendedura, y llegandoſe à ella, ſe oye un ruydo eſpantoſo, y quando anda el tiempo rebuelto, à media legua ſe oyen temeroſos bramidos. En eſta ſierra ay grueſſos arboles, y robles que llevan tan grueſſas vellotas, que de las conchas hazen tinteros, y ay alguna de tres dedos de grueſſo: ay eſcorpiones tan grandes como gaçapos, y un genero de ſapos menores que ranas, que ſaltan por los arboles, y ſe tienen como pajaros, y hazen en tiempo de aguas, tan gran eſtruendo, y dan tan grandes bramidos como terneros. Las hormigas ſon grandiſſimas, comenlas los naturales, y las venden en ſus mercados.

Las mugeres ſin ningun inſtrumento labran buena loza.

Manantiales de aguas de diverſas virtudes.

El río Caliente ſe haze de todos los referidos manantiales.

Vellotas tan grueſſas que de ſus conchas hazen tinteros.

CAPITULO X.

Que proſigue tratando de otras provincias del diſtrito de Guatemala.

LA provincia de ſan Salvador, comiença en el lugar de Atiquizaya, tiene la fertilidad que las otras, hazen en èl una maſſa de guſanos hediondos y ponçoñoſos, que es maravilloſa medicina para todo genero de frialdades, y otras indiſpoſiciones. Nace dos leguas deſte lugar el río de Guachapa, y à ſiete leguas va muy grande, no le ay tanto en todas las Indias, en tan poca corriente, porque à treze entra en la mar del Sur. En el lugar de ſanta Ana ay dos generos de madera, con la una tiñen la color leonada, y echando la otra en el agua ſe buelve azul. En la falda del bolcan que ſe ha dicho, junto à Coatan, eſtà una laguna hondiſſima, llena de Caymanes, con dos iſletas en medio; creían los Indios Pipeles, que hombre humano no podía ver lo que avía en ella, y la tenían por oraculo de ſuma autoridad, y que moriría quien entraſſe en ella: los Caſtellanos los deſengañaron preſto deſta torpeza, porque hizieron balſas para entrar, y queriendolo hazer, ciertos negros, y mulatos ſe echaron à nado, y hallaron en una Iſla un idolo grande; de piedra, de figura de muger, y algunos ſacrificios, y con eſta entrada ſe deſengañaron los Indios viejos, de ſu yerro, y los moços Chriſtianos entèndieron ſer burla lo de aquel ſantuario, como lo demas de ſu Gentilidad. En el termino del lugar de Guaymocò, ay grandes arboles de balſamo, y en toda la coſta de Tonala, es madera rezia y peſada, y en la Igleſia ay pilares de cincuenta y cinco piés de alto: cogeſe el licor en el verano, que alla es deſde Noviembre haſta Mayo: los Indios chamuſcan el arbol, para que diſtille: los Caſtellanos lo ſacan como lo diſtila el arbol, ſin fuerça de fuego. Echa el arbol la ſemilla como almendras, y cria en ellas licor como oro. Vaſe deſde alli à la ciudad de ſan Salvador, por una angoſtura, por donde ſe paſſa un río ſeſenta y ſiete vezes, haſta la falda de un bolcan grande que no echa fuego, porque ſe deviò de acabar la materia que lo cauſava, y hizo tan gran boca el tiempo que ardiò, que boxa mas de media legua, y eſtà hondiſſima; y antes de llegar à lo baxo, haze dos plaças como las de los hornos de la cal, y de lo mas hondo ſale humo de ordinario, de tan gran hedor, que ſe ha viſto amortecer un Caſtellano, por llegarſe cerca: deſde lo ultimo haſta lo alto, eſtà lleno de grandes cedros, pinos,

Maſſa de guſanos hediondos muy medicinal.

Madera que haze tinta leonada, y agua azul.

Los Caſtellanos deſengañan à los Indios que penſavan que moriría quien entraſſe una laguna.

Como ſe coge el balſamo.

Un bolcan grande no echa fuego, porque ſe deviò de acabar la materia que lo cauſava.

pinos, y otros arboles, y animales, y quemazones del fuego que solía aver. A tres leguas de su estremidad, está el lugar de Nixapa, adonde ay un pedaço de monte aspero, que llaman el mal Pays, de piedras, y de mucha tierra, arrojada, y quemada: y pone admiracion de donde pudo ir, pues hasta el dicho bolcan no ay señal de oro. Tienese por cierto, que pudo ser del mesmo bolcan, porque uno que ay en el valle de la ciudad de Santiago, arrojò de lexos muy grandes montes de fuego y piedra; y otro que rebentò en Nicaragua, bolviò unas sierras de arriba à baxo, y las echò sobre un valle, adonde avía ciertos lugares de Indios que perecieron.

Destroço que hizo el bolcan de la ciudad de Santiago en Guatemala.

Salen buenas aguas deste bolcan, y junto al lugar de Nixapa se forma un rio dellas, y un arroyo corre de noche hasta las siete ò las ocho del dia, y luego se sume junto al cerro de san Juan. En la provincia de la Choluteca ay otro, que corre hasta medio dia, y despues no parece. Y en la provincia de Chiapa ay uno, que tres años continuos corre, y tres no. En la falda deste bolcan ay una hoya redonda, de mucha anchura, que muestra aver sido bolcan; y ardido mucho tiempo, porque la tierra de su circúito està muy quemada, y molida, aora nace alli una fuente de buena agua, de donde se provee el lugar de Cuzcatan, que està assentado à la orilla de la hoya, y alli junto està la ciudad de san Salvador, de buen temple, y tierra fertil, en treze grados, poco mas. Està cerca una laguna que boxa cinco leguas, y con poco pescado: los Indios viejos dizen, que solía aver en ella culebras de estraña grandeza. En la costa del Sur, hasta el rio de Lempa, termino de la provincia de san Miguel, son llanos, y abundantes de pasto, ay algun ganado: à un lado en la falda de un alto bolcan, estan quatro lugares de Indios, adonde se haze tanto cacao como en las dos leguas de la provincia de los Yzalcos. A la parte del Norte deste bolcan, està el lugar de Yztepeque, y en su termino cinco manantiales de agua, como las de Guachapa, que tienen alumbre, y açufre, y en su campaña ay muchos arboles, y yervas para buenos efetos, y los montes estan llenos de la rayz de mechoacan: y deste lugar comiençan los Chontales, de diferente lengua, y gente bruta; y de una laguna que està en su termino sale el rio Lempa, muy grande: tiene en medio dos peñoles, en el uno solían sacrificar los Indios: es tierra, aunque caliente, fertil de pesca y caça, y con venados blancos. En la ribera deste rio ay un genero de arboles pequeños, que dan una goma de tan lindo olor, que parece menjuy muy fino; da la flor muy olorosa. Tres leguas desta laguna està el lugar de Mimilla, que era gran devocion para los Indios Pipiles, y otras naciones, ivan à ofrecer, y à sacrificar. Tenían de mas del señor, un gran sacerdote, que vestía una ropa larga azul, con una diadema en la cabeça, y à vezes mitra labrada de colores, y en los cabos de la tiara un manojo de plumas de colores. Llevava un baculo como Obispo; todos le obedecían en lo espiritual. Tenía el segundo lugar otro que era gran Dotor en sus libros y hechizerias, declarava sus agueros. Tenían otros quatro sacerdotes vestidos de diferentes colores, que eran del Consejo, en las cosas de sus ritos. Avía un sacristan que guardava las joyas y cosas de sus sacrificios, y èl que sacava los coraçones à los hombres sacrificados, y hazía las ceremonias: y avía otros que tañían trompetas, y los instrumentos para llamar la gente à los sacrificios.

Arroyo que corre tres años, y tres no.

Adonde se halla rayz de mechoacan.

1530. En esta tierra se hallan venados blancos.

Como vestían los sacerdotes.

Llamavan la gente à los sacrificios con trompetas, y otros instrumentos.

Quando moría el mayor sacerdote, quinze dias lo llorava el pueblo, enterravanle vestido, assentado en un banco, en su casa; ayunavan los quinze dias del llanto: acabadas las obsequias, el Cazique, y el sabio, elegían por suertes otro mayor sacerdote, que avía de ser uno de los quatro; y en esta elecion hazían grandes fiestas. El electo sacrificava à los idolos sangre de sus orejas, del miembro genital, y de la lengua; y èl que avìa de entrar que dexava entre los quatro, avía de ser hijo del muerto, si le tenía, ò de los otros. Adoravan al sol quando sale, y tenían dos idolos, el uno en figura de hombre, y el otro en figura de muger; y à estos eran todos sus sacrificios. Tenían calendario, y dias señalados para cada uno dellos, y assi se hazía el sacrificio conforme à quien caía la suerte del dia. Dos sacrificios solenes se hazían; uno al principio del invierno, y otro del verano, à los quales solamente se hallavan presentes los señores: sacrificavanse muchos Indios, de seys hasta doze años, bastardos, y nacidos entre ellos: el dia antes se tañían las trompetas, y demas instrumentos; al otro dia se juntava el pueblo, salían los quatro sacerdotes con sus braseritos con olor, juntos se bolvían al sol, y arrodillados le sahumavan, y hazían invocationes: bolvianse à los quatro partes del mundo, y luego predicava uno sus ritos, y acabando el sermon se entravan, y ivan à casa del mayor sacerdote: venían con èl, y con el muchacho que se avía de sacrificar, acompañandolos, los señores:

Ritos de los Indios.

Ceremonias del tiempo de la Gentilidad de los Indios en los sacrificios.

1530. res: entravàn en el lugar del ſacrificio, tomavanle los quatro por las piernas y braços, y el ſacriſtan le ſacava el coraçon; davàle al mayor ſacerdote, que le ponía en una bolſa, y cogían la ſangre del cuerpo, y aſperjavan con ella los quatro vientos, y ſi alguna ſobrava, juntamente con la bolſa, la bolvían al cuerpo, por la herida, y le enterravan en el meſmo adoratorio; y eſte era el ſacrificio para los dos tiempos del año. Eſtos ſacerdotes, por ſus hechizerias ſabían, ſi devían de hazer la guerra, y ſi avía de ſer, lo aviſavan al Cazique, y Capitanes: ivan en buſca de los enemigos; ſi vencían, luego con propio, lo aviſava el ſeñor al mayor ſacerdote, el qual declarava, ſegun el dia que avía ſucedido, ſi ſe avía de ſacrificar al dios varon, y en tal caſo durava la fieſta quinze dias, y cada dia ſacrificava un Indio de los vencidos: y ſi ſe ofrecía el ſacrificio à la dioſa, no durava mas de cinco dias; cada dia del ſacrificio ivan los vencedores en proceſſion, muy galanes, cantando y baylando, llevavan los ſeñores en medio al ſacrificado: ſalían los ſacerdotes, y le recebían: iva el ſacriſtan y ſacavale con la navaja el coraçon, y arrojavale al dios, ò à la dioſa, y dezía; *Toma el fruto deſta vitoria.* Hazían otras infinitas ceremonias, y ſacrificios, que ſería prolijo contarlas. Las ſuperſticiones, y ofrendas para los ſacrificios de las ſementeras, eran infinitas: el confeſſar las mugeres que eſtavan de parto ya ſe ha dicho; nacido el niño, le ponían el arco y flecha en la mano, y ſi era niña, el uſo, y algodon, y la partera le hazía una raya en un piè con tizne, que ſignificava, que quando fueſſe grande, no ſe perdieſſe por los montes: paſſados doze dias, le llevavan al ſacerdote, y ponían ramos en que piſaſſe èl que le llevava; poníale el ſacerdote el nombre de ſus aguelos, y le ofrecían gallinas, y cacao. Bueltos à caſa, la partera llevava la parida à lavar al rio, y ofrecía al agua cacao, y encienſo, que llaman Copal, porque el agua no le hizieſſe daño. Quatro dias llorava todo el pueblo, ſi moría Cazique, ò Capitan, ò ſus hijos; à la quarta del noche, al amanecer, ſalía el mayor ſacerdote, y dezía, que la anima del muerto eſtava con los dioſes, que no lloraſſen: encerravanſe en ſus caſas, y aſſentados, y veſtidos, al amanecer cantavan ſus hazañas, y deſpues, ſi el muerto era Cazique, tomavan por ſeñor à ſu hijo, ò hija; ſi no los tenía, al hermano, ò pariente mas cercano; hazían grandes fieſtas, y bayles, y ſacrificios: y ſi el muerto no era Cazique, no lloravan mas de ſus parientes, y quando ſe moría alguna criatura, la que le criava guardava la leche quatro dias, ſin darla à otra, porque dezía que la difunta haría algun daño. Era el oficio del Cazique, concertar caſamientos, y mandarlos efetuar: hazíaſe el caſamiento deſta manera, tomavan los parientes del nóvio à la nóvia, y los parientes de la nóvia al novio, llevavanlos à lavar al río, y embueltos en mantas los llevavan à caſa de la deſpoſada, y los atavan juntos, en cueros, en las dos mantas, añudadas, y los parientes del nóvio preſentavan à la nóvia, y los de la nóvia al nóvio; y à eſtos caſamientos ſe hallavan preſentes los Caziques, y el mayor ſacerdote.

Los ſacerdotes por ſus hechizerias ſe preſumía que ſabían ſi ſe avía de hazer la guerra, y con ſu parecer ívan en ella.

Eran infinitas las ſuperſticiones, y ofrendas para los ſacrificios, y ſementeras.

Al Cazique ò Capitan muerto quatro dias le llorava todo el pueblo.

El Cazique concertava los caſamientos, y los mandava conſumar.

Tenían pintado un arbol con ſiete ramas, que ſignificavan ſiete grados de parenteſco, y en ellos, por recta linea, no podía caſar nadie, ſi no es aviendo hecho alguna gran facion en armas, deſde el tercero grado, y por linea tranſverſal. Avía otro arbol con quatro ramos, que ſignificava haſta el quarto grado, dentro del qual no ſe podía caſar nadie: y demas de otras leyes que tenían los deſta nacion, eran invioláblés las ſiguientes.

Tenían ſiete grados de parenteſcos.

Qualquiera que menoſpreciava ſus ritos, y ſacrificios, moría por ello. Qualquiera que tenía cuenta carnal con parienta, en los ſobredichos grados, morían por ello ambos. Qualquiera que hablava con muger, ò hazía ſeñas ſiendo caſada, le deſterravan, y quitavan ſus bienes: y ſi ſe juntava con agena eſclava, quedava por eſclavo, ſino le perdonava el mayor ſacerdote, por ſervicios hechos en guerra. Qualquiera que hurtava donzella, y la forçava, era ſacrificado. El que mentía era açotado, y ſi era en la guerra, era tenido por eſclavo. Los que no eran para la guerra, cultivavan las tierras del Cazique, y de los ſacerdotes, y pagavan de las ſuyas un tanto para los ſoldados. En eſte lugar eſtan dos ojos de agua, caſi juntos, el uno muy caliente, y el otro frio: ay muchas eſpécias, que uſan los naturales en ſus bevidas, y comidas, y una tierra à manera de caparroſa, con que ſe haze tinta en toda la provincia. Y cerca de un lugar dicho Cecori, à la parte de Gracias à Dios, parece un cerro que ſobrepuja à los otros, tiene en la cumbre una gran laguna de agua dulce, muy honda, y con gran vertiente, la qual parece que procede de un gran manantial. En eſta tierra ſe crian muchas dantas, y eſte animal tiene dos buches, en el uno echa la comida, el otro trae lleno de palos, y madera podrida, y no ſe ha ſabido para que efeto, aunque naturaleza no lo deviò de hazer debalde: la carne deſtos animales ſe come, aunque

Leyes de Indios deſta provincia, y moría el que menoſpreciava los ſacrificios.

El que mentía era açotado.

Ay muchas eſpecias uſadas de los naturales.

Como ſon las dantas.

que no es muy buena, por ser viscosa. Ay en estas provincias, lugares bien frios, y fragosos, con grandissimos robles, cipréses, cedros, y muchos arboles, mayores que en otras partes. Otras muchas particularidades se pudieran dezir del tiempo de la infidelidad desta gente, que por no dar pesadumbre no se dizen todas aqui, iranse tocando las mas sustanciales, en el discurso de la historia.

Ay en estas provincias, lugares frios, y fragosos.

CAPITULO XI.

Que Sebastian Gaboto bolvio del rio de la Plata, y de como se cria la grana en Nueva España.

EN Sevilla se hazia por orden del Rey, gran diligencia, para que los armadores de los navios que llevò Sebastian Gaboto, contribuyessen en el gasto del socorro que se avia determinado que se le embiasse al rio de la Plata: y porque se resolvieron de no gastar mas en aquella empresa, el Rey mandò que se hiziessen las provisiones à costa de la Real hazienda; y por mucho que se entendia que convenia embiar aquel socorro, para conservar el dominio de docientas leguas de tierra que se avian descubierto, y Sebastian Gaboto avia embiado un navio à solicitarlo, jamas se acabava de prevenir lo necessario; por lo qual cansado Sebastian Gaboto, de aguardar, despues de cinco años que avia estado en aquella tierra, desde que salio de Castilla, se bolviò con la gente que le quedava, en un navio que avia conservado: acudiò à la Corte, y la relacion que hizo al Rey fuè: Que la mas principal generacion de Indios de aquella tierra, son los Guaramis, gente guerrera, traydora, y sobervia, y que llaman esclavos à todos los que no son de su lengua, con los quales siempre andavan en guerra, en la qual eran muy sangrientos, y crueles, matando à quantos podian, sin tomar hombre à vida, y desta nacion està poblada la comarca de la ciudad de la Plata: de donde en tiempo de Guaynacàpa Rey del Perù, padre de Atabalipa, salieron grandes compañias, y caminando por todas las tierras de su nacion, que se estienden mas de quinientas leguas, llegaron à tierra del Perù, y despues de aver hecho grandes destruyciones, se bolvieron vitoriosos, à su naturaleza: pero quedandose algunos en aquellas sierras, hizieron siempre grandes daños en los Charcas, porque su forma de guerrear era de noche, y en haziendo sus saltos se retiravan à las montañas, en cuya aspereza se mantenian.

El Rey manda que se hagan las provisiones para el socorro del rio de la Plata à su costa.

Sebastian Gaboto se buelve del rio de la Plata.

Y aviendo hecho Sebastian Gaboto, la paz con esta generacion, mientras la pudo conservar, fabricò la poblacion de Santispiritus, que dixeron la fortaleza de Gaboto: con la amistad destos supo muchos secretos de la tierra, y úvo dellos oro, y plata, de la que traian del Perù, de donde tomò el rio de nombre de la Plata (como queda dicho) porque en sus comarcas no la ay, y hallo muchas piedras ricas que los Indios davan por rescate. Parecièle tierra abundantissima, y de buen temple: las naciones della son los Charruas, y Quirondis; y en las Islas de los Guaranis: y mas arriba en un rio, à mano izquierda, los Carcaras, y mas arriba los Trimbus, los Curundas, y Camis: mas adelante Quilbasas, Calchines, y Chanas, que son salvages: despues los Mecoretas, y los Mepenes, que duran cien leguas. Passados estos ay véynte y siete naciones de nombres, y lenguas, y casi diferentes ritos, que por no dar molestia se dexan de nombrar. Quanto à animales ponçoñosos, hallanse culebras de quatro braças, que por donde van dexan rastro, de quatro piès de ancho, y en alguna han hallado en el vientre, un venado entero, y con cuernos, y no hazen mal: ay bivoras del cascavél, y otras pintadas, que à quien pican muere, y otras mansas que se toman con las manos: ay lagartos en el rio, y en las lagunas, tan grandes como dos cuerpos de hombres, y de ocho, ò nueve piés de largo, y no hazen daño, y para comer assados, son gordos y sabrosos: hallanse camaleones, tan grandes como medianos lagartos, que en los lados llevan seys y siete hijos acuestas, asidos a ellos mesmos, y siempre llevan la boca abierta, adonde corre el viento, y no hazen mal. Los Tatores, que llaman los Indios, son los unos grandes como una adarga, que son belludos, y los otros como lechones de mès y medio, se comen, y tienen en la barriga una concha, y otra en el lomo, que no la passa una flecha, es la cabeça pequeña, y el hozico ausado; tiene manos, y piès y cinco dedos, y anda como lechon, y no haze mal: los Apereos son à manera de conejos, pardillos, sin colas, buenos para comer, del tamaño de un gazapo, ay gran cantidad.

La fortaleza de Gaboto en el rio de la Plata.

1530.

Diversas naciones de las provincias del rio de la Plata.

En algunas culebras se ha hallado un venado entero que se han tragado.

Como son Tatores que llaman los Indios.

Tres son las maneras de venados, unos grandes como bacas pequeñas, y los cuernos muy grandes, que andan en las cienagas, y carrizales: otros, poco mayores que cabrones grandes, que se mantienen en los campos; y los rerceros, pequeños como cabritos de medio año, que andan en los montes: ay gran cantidad de dantas, muchos puercos monteses, con los ombligos en el espinaço, que son de buen sabor, y los dan à comer à los enfermos: los de Castilla han multiplicado mucho, y son muy grandes. Hanse criado bien los cavallos, ay muchos, y gran cantidad de ganado bacuno: hallanse monos con grandes colas, y barbados, del tamaño de una persona, que casi parecen hombres; son grandes

Son tres las maneras de venados destas tierra.

Gran cantidad de cavallos, y de ganado.

1530. des gritadores, quando veen que los quieren flechar, ſacanſe las flechas del cuerpo, y las arrojan à los que las tiran, y cortan palos de los arboles por donde andan y los arrojan ſobre los hombres, y tienen manos con cinco dedos, y ay otros monos menores, que no tienen barbas: hallanſe çorras como las de Caſtilla, y otros animales tan grandes como cabritos de dos meſes, que tienen la boca tan pequeña que no pueden tragar mas de una hormiga, y no hazen mal; Tigres, y Leones, y otras diferencias de animales tambien ſe hallan. Mantuvo Sebaſtian Gaboto dos años la amiſtad de los Indios Guaramis, y aviendoſe quebrado, por algunas ocaſiones que dieron los ſoldados que fueron con Diego Garcia, en que Sebaſtian Gaboto no tuvo culpa, los Indios ſegun ſu coſtumbre, hizieron ſecretos llamamientos de gentes, y dando al alba ſobre la fortaleza de Gaboto, la quemaron, y lo meſmo hizieron de la poblacion que avian hecho en el puerto que llaman de S. Salvador, adonde eſtavan los navios, matando algunos Caſtellanos: los quales viendoſe ſin ſocorro, y conociendo la ferocidad de los Indios tuvieron por bien deſamparar la tierra, y bolverſe à Caſtilla.

Muchas diferencias de monos.

Cauſa porque ſe bolviò Sebaſtian Gaboto à Caſtilla.

Y porque eſta provincia quedava deſamparada, y Portuguéſes por hallarſe tan cerca della, pretendian que caia en ſu demarcacion, el Licenciado Villalobos Fiſcal del ſupremo Conſejo de las Indias, porque los Portuguéſes no hizieſſen algun auto poſſeſſorio, que perjudicaſſe al derecho de la Corona de Caſtilla, y de Leon, pidiò que ſe recibieſſe informacion de las perſonas que avian llegado de aquellas partes, de la poſſeſſion que los Reyes de Caſtilla tenian de aquellas provincias, deſde que Juan Diaz de Solis, el año de mil y quinientos y doze, y el de 1515. deſcubriò el rio que tomo ſu nombre, y que Sebaſtian Gaboto avia edificado en aquellas tierras fortalezas, y exercitado juſticia civil, y criminal, y traydo à la obediencia Real, todas las ſobredichas generaciones; y eſta informacion ſe remitiò al Licenciado Xuarez de Caravajal, del ſupremo Conſejo de las Indias.

El Fiſcal haze informacion del derecho de la Corona de Caſtilla al rio de la Plata.

En eſte meſmo tiempo, aviendoſe el Rey reſuelto de poner caſas de moneda en Mexico, y ſanto Domingo, hizo merced de los oficios de Teſorero dellas al Conde de Oſorno, Preſidente del Conſejo de Indias, tambien de los teſoros que ſe hallaſſen en los enterramientos de los Indios, y de las tintas y colores que ſe hallaſſen en aquellas partes: y ſiendo coſa digna de ſer ſabida como ſe cria la grana cochinilla, que ſe trae de Nueva Eſpaña, que en todo el mundo es de tanta riqueza y eſtimacion, no he querido paſſar ſin dezirlo, pues aunque los Indios la tenian, no hazian el caſo della, que los Caſtellanos les han enſeñado. Criaſe la grana en diverſas partes de Nueva Eſpaña, en un arbol que llaman Tuna, que tiene la hoja muy grueſſa; plantaſe con tres hojas, en partes abrigadas, adonde no le puede alcançar el cierço; y la cochinilla es coſa viva, à manera de guſanos redondos, del tamaño de una lenteja, y quando ſe echa en el arbol, es del tamaño de una pulga, y aun menor, y nace ſemilla del guſano quando eſtà lleno, y rebientan los hijuelos, que ſon como aradores, y eſtos enxambran todo un arbol, y un huerto, de grana: procede de una palomita nacida del propio guſano, y eſta es blanca, y engendra eſta ſemilla, que es en gran muchedumbre, pues hinche un huerto de cien plantas, en eſpecial en un año, que acaece aver dos y tres coſechas de grana, y eſta ſe entiende de la que ſe beneficia, y cultiva: y no ſe planta en tiempo de agua, y frio, ponenſe los arboles por orden como vides, cavanſe, y limpianſe; y mientras los arboles ſon mas nuevos, es mejor grana, y en mas cantidad: tiene neceſſidad el arbol de guardarſe de muchas ſavandijas que le ſon contrarias, y de las gallinas, porque no ſe coman la cochinilla: vanle limpiando de ordinario con eſcobetas de colas de rapoſos, por ſer blandas: cogeſe quando eſtà en ſazon, con mucho cuydado, porque no ſe vaya, para enxugarla y matarla. Hecha la nueva coſecha, ſe podan los arboles, las madres rebientan cogiendoſe, y luego la matan con agua fria, y ſe tiende à la ſombra, y ſeca la ponen en ollas nuevas, donde la conſervan dos y tres años: tambien la matan con ceniza polvoreada ſobre ella, y deſpues rociada con agua: y otras maneras ay de matarla, pero no ſe haze tan buena grana: ay muchos engaños en ella, porque la falſean de muchas maneras. En la provincia de Tlaſcala ſe coge en todo el año, y es la mas fina; alli ſe haze el carmin para los pintores, y para las mugeres, y no quieren los naturales deſcubrir el ſecreto de como ſe quaxa. Cogeſe tambien en Cholula, Guaxozingo, Calpan, Tranguyz, Manalas, en la Miſteca baxa, y alta, y en pueblos cercanos à Guaxaca, Tecamachalco, pero en Tlaſcala ay mas cantidad que en todas eſtas partes. Ay quatro maneras della, una que no da buena tinta, que es ſalvagina; otra que nace ſin cultivarla, que es loca, y morada: y otra monteſina, que llaman de Chichimecas, y con eſtas trez mezcladas

Como ſe cria la grana cochinilla.

Suelen ofender à los arboles de la grana muchas ſavandijas.

En la grana ſe hazen muchos engaños.

En la Miſteca ay mucha grana.

El Rey ſe reſolviò de poner caſas de moneda en Mexico, y ſanto Domingo.

Merced al Conde de Oſorno de los oficios de Teſorero de las caſas de moneda de Mexico y ſanto Domingo.

cladas con la buena, suelen engañar à los mercaderes. Estos arboles tunales llevan la fruta coloradilla, que se come, y tiñe la orina, de tal manera, que los que no lo saben, piensan que orinan sangre, y assi se han burlado algunos Medicos que no sabían el secreto.

CAPITULO XII.

De la descripcion de la costa del Brasil, y cosas della.

EN el capitulo precedente se ha tratado del rio de la Plata, que los Portuguéses han querido que se comprehendiera en la costa del Brasil, al qual son contiguas sus provincias, y por esto, pues queda dicho quando se hizo el descubrimiento desta costa que los Portuguéses llamaron al principio de santa Cruz, aunque no sea de la demarcacion de Castilla, por ser todo continente, y llamado America (aunque falsamente, como se ha mostrado) se dirà lo que toca à su descripcion, pues el fin desta historia, es, dar luz de aquel nuevo mundo. Corre la costa del Brasil Norte Sur, desde la primera poblacion hasta la postrera, 350. leguas: tiene ocho Capitanías, y todas tienen puertos muy seguros adonde pueden entrar qualesquiera naos, por grandes que sean: no ay por la tierra adentro poblaciones de Portuguéses. La poblacion de la primera Capitanía, y mas antigua, està en una Isla que se llama Tamaracà, pegada con la Tierra firme, que tiene tres leguas de largo, y dos de ancho: tiene de juridicion treynta y cinco leguas por la costa: tiene algunos ingenios de açucar, mucho palo de Brasil, y algodon; solía tener cien vezinos. La segunda Capitanía es la de Farnanbuco, està cinco leguas de Tamaracà, al Sur, en altura de ocho grados: tiene dos poblaciones, llamase la principal Olinda, y la otra Garalù, que està à quatro leguas: tendran mil vezinos, y 23. ingenios de açucar, que tal año han hecho cincuenta mil arrobas, y mucho palo de Brasil, y algodon: el puerto està una legua de la poblacion, sirvense por la playa, y por un rio pequeño: ay una casa de la Compañia de Jesus, y hasta la baya de todos Santos ay dos rios caudales, el de san Francisco, que està en diez grados y medio, que entra en la mar con tanta furia, que dizen que corren por ella sus aguas veynte leguas. El otro rio que llaman Rio Real, està en onze grados y dos tercios, que tambien es muy grande y furioso. La Capitania de la baya de todos los Santos es la tercera, y està cien leguas de Farnanbuco, en treze grados; y aqui reside el Governador, el Obispo, y el Auditor general de toda la costa, y esta tierra es mas poblada; tiene tres lugares, el uno que està junto à la barra, que llaman Villavieja, y fuè la primera que se fundò en esta Capitanía; la ciudad del Salvador que edificò Tome de Sosa; y quatro leguas por la tierra adentro està el lugar de Paripe: avra en todos mil y cien vezinos: tiene diez y ocho ingenios de açucar, aunque la gente se da mas à la grangeria del algodon. Ay en la ciudad cinco Iglesias, y un colegio de padres de la Compañia: ay en esta Capitanía una baya que tiene tres leguas de largo, y se navega quinze por ella adentro: tiene muchas Islas muy viciosas, que dan infinito algodon; divideſe en muchas partes, y tiene muchos braços y ensenadas dentro, y los moradores se sirven por ella con barcos; para sus haziendas. Tres leguas mas adelante està el rio de Tinare, y seys el rio de Camamù, en 30. grados y dos tercios, por el qual pueden entrar qualesquiera naos, quatro y cinco leguas: y en catorze grados y medio està el rio de la cuentas, y en estos rios ay mucha abundancia de pescado, y mucha caça.

La Capitanía de Ilheos està treynta leguas de la baya de todos los Santos, en catorze grados y dos tercios, con docientos vezinos, con un rio junto à la poblacion: tiene ocho ingenios de açucar, y una casa de padres de la Compañia. Siete leguas de la poblacion, la tierra adentro, ay una laguna de agua dulce, que tiene tres leguas de largo, y tres de ancho, y tiene mas de quinze braças de hondo; sale della un rio con la boca tan estrecha, que à penas puede entrar un barco por ella, y despues de entrado no sabe determinar por donde entrò; y quando ay viento, se levantan las hondas tan furiosas como en la mar: tiene mucho pescado, y de aquellos que llaman Bueyes, ò Manatis, que matan con arpones, y algunos pesan quarenta arrobas, y son muy sabrosos. Tienen el hozico como buey, dos codos con que nadan, à manera de braços: no tienen escama, ni otra facion de pescado, sino la cola: tiene gusto de carne, y assado parece como de puerco: las hembras tienen dos tetas con que crian à los hijos, cosa que dizen que no se halla en otro pescado. Tambien tiene caymanes, tiburones, culebras, y otros pescados. Hallase tambien en esta Capitania un arbol, de donde se saca muy precioso balsamo, de olor suavissimo, y gran virtud, y dando algunos golpes en el tronco, distila poco à poco este licor: en esta Capitania ay cierta generacion de Indios muy blancos, y tan gran-

1530.

Tome de Sosa edificò la ciudad del Salvador.

En la Capitanía de Ilheos ay 8. ingenios de açucar.

Como son los Bueyes, ò Manatis.

Arbol del qual se saca precioso balsamo.

Que falsamente todo lo continente se llama America.

Como corre la costa del Brasil.

Como està poblada la costa del Brasil.

La Capitanía de la baya de todos los Santos.

1530. grandes que parecen Gigantes, y de lengua que no ſe entiende; ha pocos años que llegaron alli, perſeguidos de ſus enemigos: no tienen caſas, ſino que viven en el campo como brutos: tienen grandes arcos y flechas, y han hecho gran daño en los Indios naturales, y muerto algunos Portuguéſes: comen carne humana, y ſon muy crueles: no pelean juntos, ni parecen ſino contra los que hallan ſolos, y deſcuydados; y por eſto no pueden ſer avidos ſino con gran trabajo, y peligro.

La ſexta Capitanía del Braſil, es Puerto ſeguro.

La ſexta Capitanía de Puerto ſeguro, eſtà tréynta leguas de los Iſleos en diez y ſeys grados y medio; tiene tres poblaciones, ſanto Amaro, ſanta Cruz, y Puerto Seguro: tiene docientos y véynte vezinos, cinco ingenios de açucar, una caſa de padres de la Compañia. La Capitanía del Eſpiritu ſanto, que eſtà cincuenta leguas de Puerto Seguro, es la ſeptima, eſtà en véynte grados, no tiene mas de un ingenio de açucar: cogeſe mucho algodon, y palo de braſil; tendrà docientos vezinos, y una caſa de los padres de la Compañia: adelante della eſtà el rio de Parayva, en véynte y un grados, que es muy grande, y hermoſo, con infinito peſcado. Junto de cabo Frio, en véynte y dos grados, ſe halla la baya Hermoſa. La octava es la Capitanía del rio de Janero, con la ciudad de ſan Sebaſtian, ſeſenta leguas del Eſpiritu ſanto, en véynte y tres grados y un tercio, con docientos vezinos, y una caſa de padres de la Compañia: ay mucho Braſil, y algodon: el rio es muy hermoſo, con lindas riberas, y provechoſas. La novena Capitanía, ſe llama ſan Vicente, ſetenta leguas del rio de Janero, en véynte y quatro grados: tiene tres poblaciones, con quinientos vezinos, y quatro ingenios de açucar, y una fortaleza en una Iſla, junto de la tierra firme, que ſe llama Britioga, para la defenſa contra Indios, y coſſarios; y la principal ſe llama Santos, adonde eſtà una caſa de padres de la Compañia, los quales han hecho grandiſſimo provecho en la poblacion deſta tierra, converſion de los Indios, y ſu libertad.

La Capitanía del rio de Janero es la octava.

Que grangerias ay en el Braſil.

Los Portuguéſes deſtas Capitanías, tienen muchas grangerias que benefician con eſclavos de la tierra, los quales ſe huyen de ordinario, y ſi uviéra remedio para impedirlo, fueran muy ricos: el açucar, el algodon, y el braſil, es lo que les da mas provecho. La mayor parte de ganados es de bueyes, y bacas, del qual ay gran cantidad: ovejas no ay muchas, y las cabras ſe dan mejor y paren dos y tres hijos cada vez: las yeguas ſe mantienen bien: por la coſta ſe halla mucho ambar que echa fuera la mar con tormenta, en tiempo de aguas vivas, y muchas perſonas ſe han enriquecido con ello. Tienen aſſi meſmo gran crianza de puercos, y gallinas; y con eſtos aprovechamientos, ayudandoſe los Portuguéſes unos à otros, todos viven con abundancia, y deſcanſo. El Verano de aquella tierra, es deſde Setiembre haſta Hebrero; y el invierno, deſde Março haſta Agoſto: los dias ſon caſi tan grandes como las noches, ſolamente una hora crecen y menguan: en el invierno ſiempre corre el viento Sur, y Sueſte; en verano Nordeſte, y Leſnordeſte. Es tierra caliente en invierno y verano: el viento entra poco antes de medio dia, y tan frio que recrea los hombres: dura haſta la mañana que buelve à calmar, por cauſa de los vapores de la tierra; y al amanecer eſtà el cielo cubierto de nubes; y las mas de las mañanas llueve, y la tierra ſe cubre de niebla por las muchas arboledas que llaman aſſi las humedades: y vienta de la tierra un ayre blando, haſta que el ſol con ſu calor lo apaga, y queda el dia claro, y ſereno, haſta el medio dia que entra el viento acoſtumbrado. El viento de tierra es muy peligroſo, y ſi dura muchos dias muere gente; en eſpecial los viejos ſe hallan bien. La tierra en ſi es floxa, y los hombres luego que llegan alli ſe ſienten deſcaecidos, pero en haziendoſe à ella, cobran ſus fuerças como ſi fueran naturales. A los enfermos dan carne de puerco, y aun peſcado: es la tierra vicioſa, con altiſſimos arboles, y que ſiempre eſtan verdes, porque llueve mucho, y no ay frio que los ofenda. Las aguas que ſe beven ſon muy ſabroſas: y en ſuma es la tierra templada, que no ſe ſiente en ella demaſiado frio, ni calor. El pan ſe haze de la rayz de Mandioca rallada, y eſprimido bien el çumo que es ponçoñoſo, ſe queze, y ſe come, y lo tienen por buen mantenimiento: ay otras rayzes de que hazen pan, con que ſe hallan bien: tienen mucha abundancia de leche de bacas, arroz, avas, friſoles, batatas, y otras legumbres: mucho mariſco, y peſcado por toda la coſta.

Los Portuguéſes viven con abundancia en la coſta del Braſil.

La tierra es humeda, y con neblinas, por las muchas arboledas.

Los hombres Portuguéſes en llegando à eſta tierra ſe enflaquecen.

Tienen caça de muchos generos, que matan los Indios con lazos, y flechas, como ſon venados, y puercos monteſes, de diverſas maneras. Dantas tan grandes como bacas, que tienen el ſabor ſemejante à ellas, y ſu piel es muy grueſſa, y rezia: los conejos tienen las orejas pequeñas, y redondas: los pacos animales mayores que liebres, que tienen la carne ſabroſa: ay unos micos, que ſe comen, tan grandes como conejos, y la carne ſe tiene por guſtoſa: tienen el armadillo, que le comen de buena gana, y mucha abundancia de gallinas monteſes; y aves de muchas maneras que ſe comen. Las mejores frutas de la tierra, ſon las que parecen piñas, que ſe crian en una planta pequeña, que tiene las pencas como cardo. Los caxùs, ſon como grandes peros, crianſe en arboles, la

Muchas diferencias de caça de la tierra.

En el Braſil comen el armadillo de buena gana.

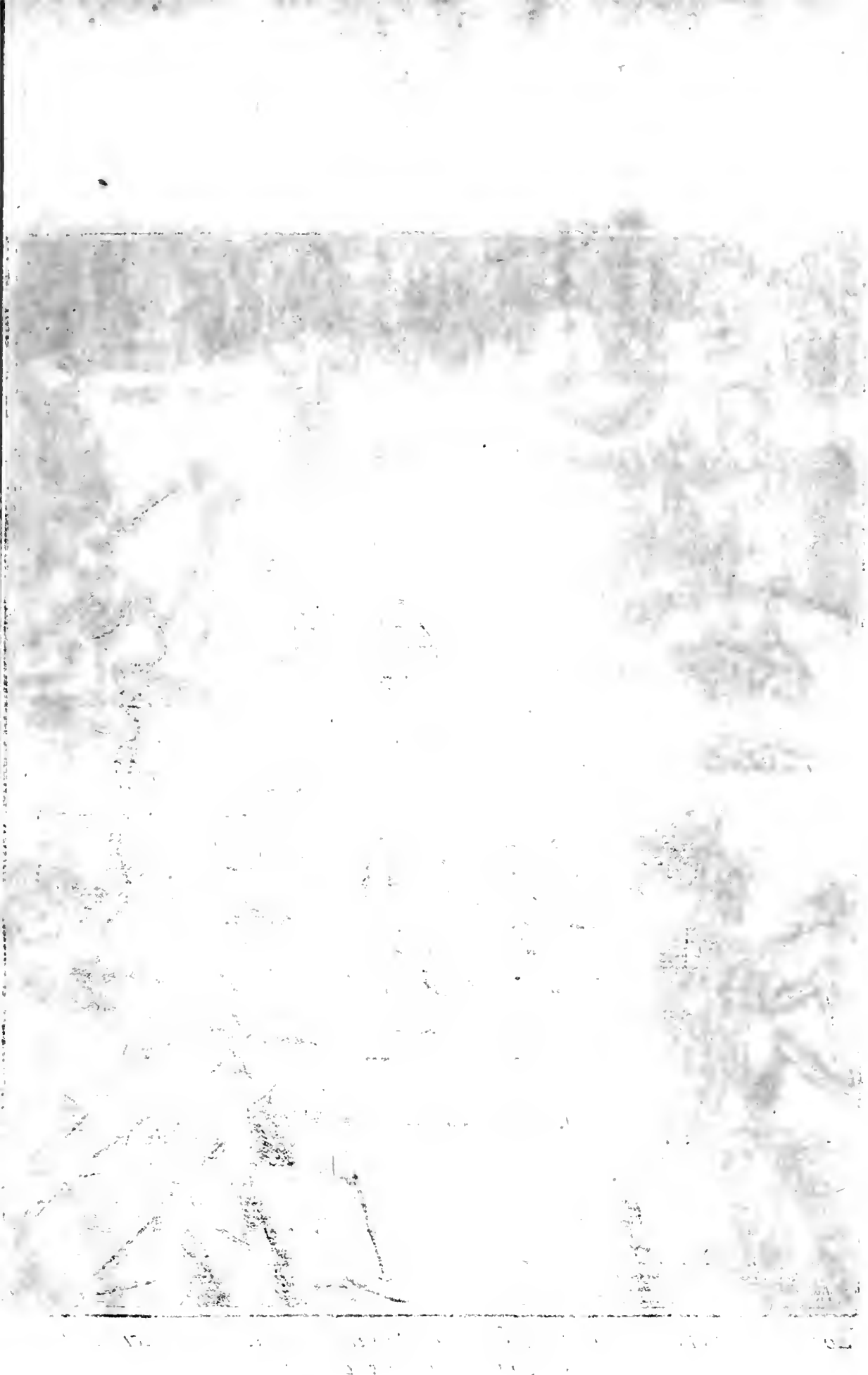

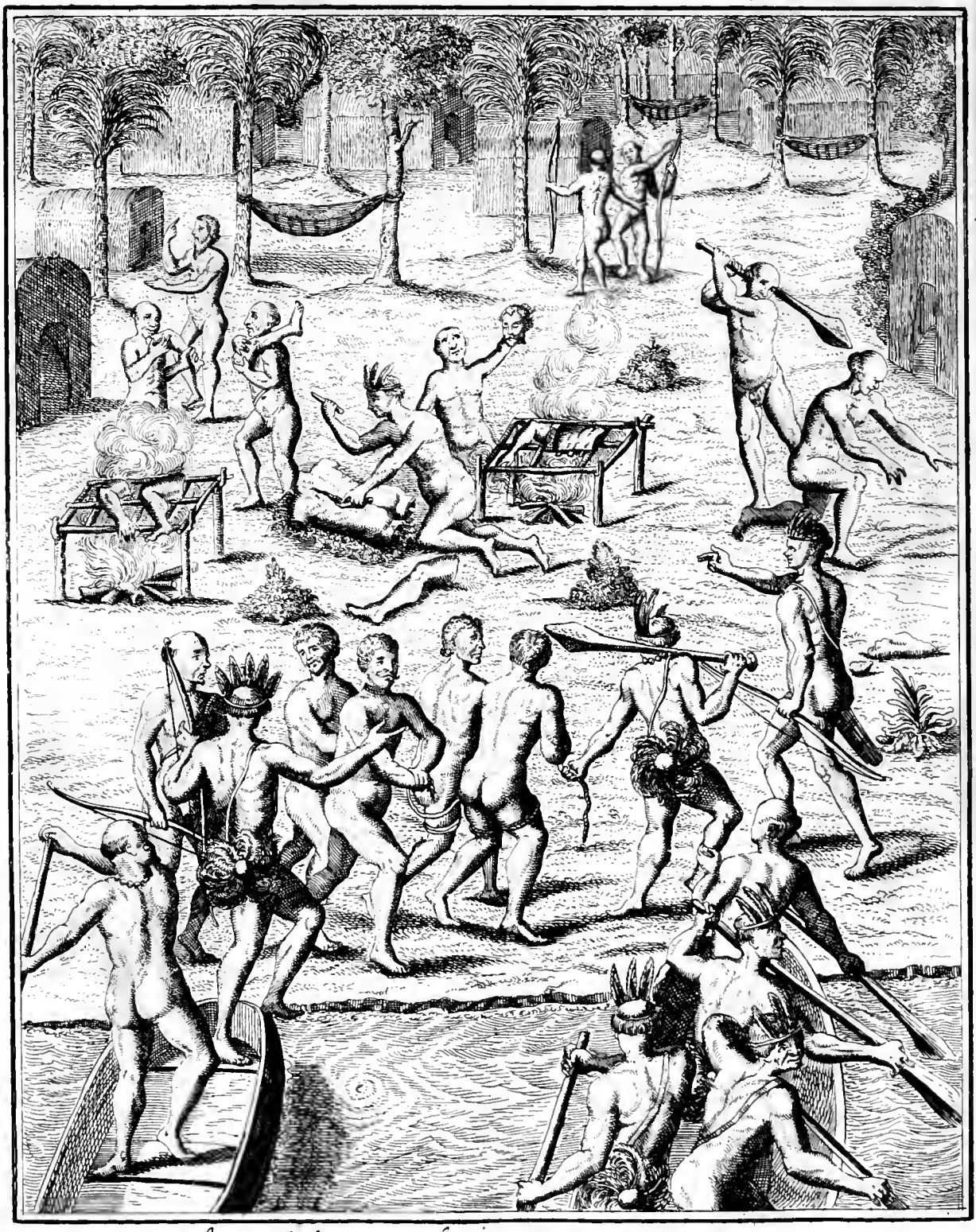

Los naturales del Braſil, no toman ningún cautivo, todos los matan, ij los comen.

la cascara es amarga, y ponçoñosa, el coraçon assado, es mas dulce que almendras. Las pacovas, se parecen à los pepinos, crianse en arboles, y maduran despues de cogidas: y luego cortan los arboles, porque no dan fruto mas de una vez, y luego nacen de nuevo por el piè: esta fruta tiene el pellejo como higo, es caliente; y assada, se da à los enfermos, y para los esclavos es mantenimiento. La fruta que llaman arazazes, es como nispolas, y aunque se coman muchas, no hazen mal. Hallase mucha pimienta de la tierra, y otras frutas de diversas maneras, en los bosques, con las quales se ha visto sustentarse los hombres muchos dias; pero las sobredichas son las que los Portuguèses tienen por las mejores: de las frutas de Portugal, ay algunas: las uvas se dan tres vezes al año: los higos muy bien: limones, y naranjas ay en gran cantidad, melones, pepinos, y otras tales ay en abundancia.

Las frutas de la tierra muchas, y diversas.

Hallase mucha pimienta de la tierra.

CAPITULO XIII.

De la condicion, y costumbres de los naturales del Brasil.

LA multitud de la gente del Brasil es grandissima, y nadie puede caminar seguro, por la tierra adentro, sin hallar poblaciones de Indios armados; entre los quales ay grandes discordias, que son causa que los Portuguèses puedan vivir en la tierra; porque de otra manera fuera impossible. Quando començaron à poblar, tuvieron gran contradicion: pero los Portuguèses los echaron poco à poco de la costa; aunque quedavan algunas aldeas dellos: la lengua era una por toda la costa. Andan todos desnudos, hombres, y mugeres, sin cubrir ninguna parte de sus cuerpos: viven en boyos, cada aldea tendrà ocho llenos de gente, con sus redes, ò hamacas para dormir. No tienen Rey, ni justicia, sino un principal en cada aldea, al qual obedecen por su voluntad, y no por fuerça: y muriendo queda el hijo en su lugar, y no sirve sino de llevarlos à la guerra; y à consejarlos como se han de governar peleando: no castiga sus delitos, ni les manda cosa contra su voluntad. Este Principe tiene tres, ò quatro mugeres, la primera es mas estimada: no adoran cosa alguna, ni creen que ay otra vida con gloria, para los buenos, y pena para los malos, sino que todo se acaba en esta, y las almas con los cuerpos fenecen, y assi viven bestialmente, sin razon, cuenta, peso, ni medida.

Es grande la multitud de la gente del Brasil.

Por toda la costa es una lengua.

La bestialidad de los Indios Brasiles.

Son estos Indios muy belicosos, y tienen siempre grandes guerras, unos contra otros: nunca se halla entre ellos paz, ni es possible que tengan amistad: pelean con arcos, y flechas, son muy certeros; y muy inclinados à pelear; y es cosa de ver tres, ò quatro mil hombres de una parte, y otros tanto de otra, desnudos, flechandose unos à otros, con gran grita: y mientras dura esta batalla andan de una parte, à otra con mucha ligereza, para no poder ser apuntados: son muy atrevidos, y qué temen muy poco la muerte, y siempre les parece que tienen cierta la vitoria: quando van à la guerra, no toman à vida ningun cautivo, todos los matan, y los comen: à los que en el impetu de la guerra no mueren, llevanlos à sus lugares: ponen al cautivo una soga muy gruessa à la garganta, porque no huya, ponenle una hamaca en que duerma: danle una India moça, de las mas hermosas, y honradas, que duerma con él, y le guarde, y jamas le pierda de vista, y le dè de comer; y al cabo de cinco meses que le quieren matar, hazen gran fiesta, y aparejan mucho vino, que hazen de yervas, con que se emborrachan: el dia señalado de la muerte llevan al desdichado à lavar al rio, ò fuente, con muchos cantares, en bolviendo, le atan quatro cuerdas muy largas, por la cintura, que tienen tirantes quatro Indios, cada uno por su parte; de manera que no se puede menear: él que le ha de matar, que ha de ser el mas valiente del lugar, va muy emplumado de plumas de diversas colores, por todo el cuerpo: y con una macana en la mano, se llega à èl amenazandole, diziendo muchas injurias contra èl, y contra sus deudos, y los de su tierra, y dale un golpe en la cabeça: en cayendo acude una India vieja, con una calabaça, y coge la sangre, y los sesos, y todo lo comen con el cuerpo, mas por vengança que por hartarse, y assi queda la enemistad, y el odio confirmado entre ellos para siempre. 1530.

Que siempre andan en guerra, y como pelean.

No toman ningun cautivo, todos los matan, y comen.

Si la muger que le guarda queda preñada, quando pare se comen la criatura, y dizen què es la verdadera vengança; y las mugeres muchas vezes acontecè tomar cosas para mal parir, porque saben el fin que ha de tener la criatura: sucede que estas mugeres suelen aficionarse tanto à los cautivos, que huyen con ellos à su tierra, por librarlos de la muerte, y ansi se han salvado algunos Portuguèses: y ay algunos Indios tan brutos, que aunque se han podido salvar, no han querido: diziendo que no les tendrian sus parientes por valientes, y assi no temen la muerte, ni en aquel passo muestran ninguna tristeza. Son estos Indios muy inhumanos, sin mostrar piedad de nada:

Muchas vezes las mugeres libran al cautivo que ha de morir.

Estos Indios son muy inhumanos.

1531. viven ſin orden ni concierto de hombres. Son deshoneſtos, y dados à la ſenſualidad, y à todos vicios, aunque en los ayuntamientos mueſtran los hombres, y las mugeres tener alguna verguença. Todos comen carne humana de ſus enemigos: y de qualquiera coſa que coman, por pequeña que ſea convidan à quantos eſtan preſentes, y en ellos no ay otra caridad. Traen los hombres horadado el labio baxo de la boca, y en él una piedra metida, por galanteria: otros traen el roſtro lleno de agujeros, y en ellos piedras encaxadas, que les hazen parecer muy feos, y diſformes: arrancanſe las barbas, no conſienten pelo en ninguna parte de ſu cuerpo, ſino en la cabeça: las mugeres ſe precian mucho de ſus cabellos, y los traen muy largos; y algunos Indios ſe pintan por todo el cuerpo: y los que han hecho alguna valentia, traen ciertas ſeñales pintadas en el cuerpo. La tinta es çumo de una yerva que ſe buelve negra, y no ſe quita haſta paſſados nueve dias. Eſtas Indias guardan caſtidad à ſus maridos; porque tambien ellos ſufren mal los adulterios, y caſan con ſobrinas, hijas de hermanos: algunas mugeres prometen de vivir en caſtidad, y padeceran por ello la muerte. Eſtas dexan los exercicios de mugeres, imitan à los hombres, cortanſe como ellos los cabellos: van à la guerra, y à la caça, con arco, y flechas. Eſtos Indios viven ſin cuydado de nada, ſino de comer, y bever, y matar gente; y por eſto ſon muy gordos, y tambien con qualquier diſguſto enflaquecen: ſiguen en gran manera el conſejo de los viejos, y lo tienen por cierto: las mugeres en pariendo ſe lavan, y quedan buenas, y en lugar de ellas ſe echan los maridos en las hamacas, y los viſitan como ſi fueſſen las paridas. Quando alguno muere, le entierran aſſentado ſobre los piès, con ſu red, ò hamaca en que dormia, y en los primeros dias le ponen ſu comida, y creen que duerme en ſu cama. No procuran hazienda, como otros hombres: codician algunas coſas que van de Portugal, como camiſas, y herramientas, que eſtiman en mucho: en trueque dellas davan eſclavos, que ſalteavan unos à otros, coſa que ya los padres de la Compañia han eſtorvado: y tambien las guerras injuſtas, y ſaltos que en ellos hazian los Portuguèſes, aſſi que ya no ay eſclavos, ſino es los avidos en juſta guerra.

Agujeran el labrio, y el roſtro, y meten piedras encaxadas.

Las mugeres ſe precian de ſus cabellos.

Algunas mugeres prometen caſtidad, y lo cumplen.

Siguen mucho el conſejo de los viejos.

Ya no hazen los Portugueſes eſclavos.

Ay en eſta tierra animales fieros: las culebras del caſcabel, ſon muy ponçoñoſas, y las que tienen dos bocas, una en la cabeça, y otra en la cola; y muerden con entrambas: es blanca, y muy corta, y à quien pica, vive pocas horas. En los rios de agua dulce ay grandiſſimos lagartos, y caymanes: y los Portuguèſes dizen, que los teſticulos ſon los que huelen mas que almizque. Los tigres ſon los mas dañoſos, algunos ay tan grandes como bezerros, matan mucho ganado, y muchos Indios, ſubenſe en los arboles como gatos, y alli aguardan la caça, y ſaltan ſobre ella, y ninguna ſe les eſcapa. Toda la tierra del Braſil eſtà llena de hormigas grandes, y chicas; hazen mucho daño en las parras, y naranjos; ſino fuéra eſto uviéra muchas viñas, aunque va tanto vino de Portugal, que no ay falta dello: hallanſe los animales que traen los hijos en una bolſa, y alli los crian: ay muchos monos, y de diverſas maneras, andan ſiempre ſobre las madres; y aunque las maten, no ſe quitan dellas. Ay un animal que llaman perguiza, tan grande como rapoſo, que anda tan poco que en ocho dias nos anda un tiro de piedra, y no ſe meneara mas, aunque le maten: ſuſtentaſe de ojas de arboles. Hallanſe muchos lobos marinos, y puercos que ſe crian en mar, y tierra: ay otras infinitas diferencias de animales, y tantas que ſeria impoſſible dezirlas.

Las culebras de caſcavel, ſon ponçoñoſas.

Ay tigres grandes como bezerros.

Va tanto vino de Portugal al Braſil, que no ay falta.

El animal dicho perguiza, que en ocho dias no anda un tiro de piedra.

LIBRO NONO.

CAPITULO I.

De lo que Don Francisco Piçarro hizo en la Iſla de Punà, y que paſsò à Tumbez.

Los de la Punà ſe ſienten mucho de la priſion de Tomalà.

NO ſoſſegavan los de la Iſla de Punà, ſintiendo mucho, que los Caſtellanos ſe detenian en ella: y que les hazian gran injuria, en meter tantos de ſus enemigos en ſu tierra, haziendo con tanta libertad lo que antes no tenian atrevimiento de penſar: pero lo que mas les dolia, era la priſion de ſu ſeñor Tomalà, y que uviéſſen dado à los otros, en manos de los Tumbezinos, para que los mataſſen; coſa que juzgavan por inhumana, y aſſi lo dezian; y à grandes vozes ſe quexavan de ſu fortuna, de los dioſes, y de ſu Inga; porque teniendo enemigos tan feroces, tratava la guerra con ſu hermano, ſin acudir à librarlos de aquel trabajo: y porque un Governador que tenian en ſu nombre, los avia deſamparado, en llegando aquellos eſtrangeros: con eſte ſentimiento, deſpues de muchas conſultas,

tas, como hombres honrosos, y animosos, determinaron de morir, ò vengar la muerte de sus señores, y de sus naturales: para lo qual embiaron trecientos Indios flecheros en balsas, que diessen en un navío, que estava à su parecer con descuydo en el puerto, y los demas en esquadrones formados, fueron à pelear con los Castellanos, guiados de sus Capitanes. Pensava Don Francisco Piçarro, que teniendo à Tomalà en su poder, estava seguro: pero con el estruendo de los Indios se desengañò: los del navío con las velas, y xarcia se repararon tan presto, y tan bien que recibieron poco daño de los trecientos flecheros. Tres ò quatro Castellanos, que desmandados andavan buscando oro, fueron seguidos de los Indios, y los dos cruelmente muertos. Los esquadrones de los Indios se ivan acercando: y don Francisco Piçarro con buena orden los aguardava: cerraron los rodeleros, con los barbaros por tres partes: los de à cavallo, por otra los picavan con las lanças: las espadas de los rodeleros, que hasta entonces los Indios no avian provado; hazian en ellos tan gran mortandad, que viendo que su multitud, y furor no era de fruto, bolvieron las espaldas, doliendose mucho de su desgracia, y afligiendose de que tan pocos estrangeros, venciessen à tantos: quedarõ heridos en este hecho dos Castellanos, y dos cavallos.

Determinan de vengar la muerte de sus señores.

Trecientos flecheros acometen un navío de Castellanos.

Los Indios huyen doliendose de su desgracia.

Retirados los Indios à una sierra, cerca del exercito Castellano, hazian algunas acometidas, con gran bozeria, tirando varas, y flechas. Don Francisco Piçarro tenía su gente recogida; y considerando que de aquella guerra, ningun provecho le resultava; dixo à Tomalà que avía andado mal, en aver causado tantas muertes, con aver procurado de matar à sus soldados, à los quales Dios avía librado con su daño, y pues dello le avía de dar cuenta, le amonestava que lo estorvasse, ordenando à su gente que dexasse las armas; recogiendose à sus casas, y que le assegurava que no le haría guerra. Respondiò Tomalà en pocas palabras, que lo que del se avía dicho, era mentira; y que aunque para él era caso lamentable, ver hollar su tierra de sus enemigos, su gente muerta, y todo destruydo, que por hazerle plazer mandaría que dexassen las armas, y estuviessen en buena amistad con los Castellanos: y aunque muchas vezes lo embiò à ordenar, estavan los Indios tan indignados, que no obedecían; diziendo que nunca harían paz; con quien tanto mal les avía hecho. Don Francisco Piçarro vista su pertinacia, mandò à Sebastian de Benalcaçar, y à su hermano Juan Piçarro, que con algunos ca-

Don Francisco Piçarro habla à Tomalà.

Respuesta de Tomalà à don Francisco Piçarro.

Sebastian de Benalcacar, y Juan Piçarro van à correr la Isla.

vallos corriessen la Isla; pero los Indios se acogían à los pantanos, y partes seguras: y en esta ocasion se hallaron siete ovejas, que de gordas no tenían carne magra. 1531.

Llego en este tiempo de Nicaragua con dos navíos, Hernando de Soto, con algunos infantes, y cavallos, que se tuvo por buen socorro, aunque por hallar proveydo el oficio de Teniente de General, en Hernando Piçarro, se sintiò; pero dissimulò por entonces, viendo que no tenía mejor remedio. Don Francisco Piçarro tomando animo con el socorro, viendo à mucha de su gente enferma de berrugas, y considerando que no convenía perder mas tiempo en aquella Isla, juzgando que ya tenía tan obligados à los de Tumbez, con los muchos plazeres, y bienes que les avía hecho, que le recibirían pacificamente, que era su principal fin, determinò de passar luego à Tumbez: y aviendo hallado en la Isla tres Indios, que sirvieron à los Castellanos que se quedaron en Tumbez; quando se descubriò, pareciò entre su ropa un papel, escrito de Bocanegra, que fuè el uno dellos; que dezía: *Los que à esta tierra vinieredes, sabed que ay mas oro, y plata en ella, que hierro en Bizcaya*: pero la mayor parte de la gente se persuadiò que era artificio de Don Francisco Piçarro, por sossegarla; porque andava descontenta.

Hernando de Soto, se siente por estar proveydo el oficio de Teniente de General.

Papel escrito que se juzgò ser industria de don Francisco Piçarro.

Determinado pues Don Francisco Piçarro de passar à Tumbez, confiado como se ha dicho de hallar buen acogimiento, lo hizo saber à los Tumbezinos, los quales unas vezes temían el hospedage: otras vezes les parecía que era bien continuar fielmente, la amistad de aquellos estrangeros, que les avían hechos tantos beneficios: y tambien temían el castigo de su Inga, por recibirlos sin su licencia; y aviendo sobre esto tenido diversas consultas, determinaron de matar à los Castellanos, aunque pusiessen sus vidas en riesgo. Don Francisco Piçarro poniendo en efeto el passage de dos leguas, poco menos, que ay desde el Puerto à tierra; aunque la Isla por otra parte està tan cerca della, que solo un estrecho braço del mar la divide, se embarcò con la mayor parte de la gente, en los navíos; la otra parte passò en balsas; y los cavallos, y bagage; fuè en una el Capitan Hernando de Soto, con tres Castellanos: en otra el Capitan Christoval de Mena: en otra Hurtado, con un hermano de Alonso de Toro, y otro. El qual llegando el primero, los Indios Tumbezinos, con grande diligencia le ayudaron à salir à tierra, y llevaron à él, y à los otros al lugar; diziendo que para aposentarlos: pero luego les

Don Francisco Piçarro avisa à los de Tumbez que quiere ir à su tierra.

Don Francisco Piçarro se embarca para passar à Tumbez.

1531. Crueldad de los Indios de Tumbez con tres Caſtellanos.

ſacaron los ojos, y les cortaron los miembros, y vivos los echaron en grandes ollas, que tenían pueſtas al fuego, adonde miſerablemente murieron. Llegò buen rato deſpues el Capitan Hernando de Soto: y como los Indios que le llevavan, eran Tumbezinos, y ſabían lo que eſtava acordado, andavan demaſiadamente, alegres, y inquietos, de que Hernando de Soto, como hombre prudente, concibiò ſoſpecha, y no quiſo ſalir de la balſa en toda la noche, aguardando que llegaſſe mas gente. Franciſco Martin de Alcantara, Pedro Piçarro, y Alonſo de Meſa, llegaron en otra balſa, à un Iſlote: y les dixeron los Indios, que pues era noche, ſe ſalieſſen à dormir alli: no quiſo moverſe Alonſo de Meſa, por hallarſe enfermo de berrugas, y como no dormía, ſintiò que levantavan la palota, que es una gran piedra, atada en una ſoga, que ſirve de ancora, para matar à Meſa, y irſe, y bolver al Iſlote con Indios, para matar à los otros: diò vozes Meſa, y acudiendo los Caſtellanos, araron à los Indios, que eran dos; pero ſiendo neceſſario ſoltarlos à la mañana para guiar la balſa, nadando ſe hùyeron.

Soſpecha de Hernando de Soto, de la mala intencion de los Indios.

Alonſo de Meſa no quiſo ſalir de la balſa, y ſintiò lo que hazian los Indios para matarle.

Llegaron los tres Caſtellanos à tierra, lo mejor que pudieron, y cargando los Indios, ſin que ſe les pudieſſe eſtorvar, robaron todo el bagage deſta balſa, adonde iva la mayor parte de la ropa de don Franciſco Piçarro: y tambien robaron quanta avía en las otras balſas. Avían los cavallos con ſu Capitan Hernando Piçarro, deſembarcado de tras del pueblo, y yendo caminando, quando penſavan llegar, antes que los de las balſas dichas, ſe hallaron atajados de un eſtero, por el qual baxa, y ſube la creciente, y menguante de la mar, de ſeys en ſeys horas, y ſe paſſa con baxa mar, aunque con peligro, por ſer cienaga, y lodo: y como Hernando Piçarro no le conocía, eſtando penſando en hazerle tentar con alguna lança, ò que alguna balſa fueſſe à paſſar los cavallos, conociò la ingratitud de los Indios, que llevavan robada la ropa de las balſas, con el herrage, y municiones, y que començavan à gritar, pelear, y querer matar à Alonſo de Meſa, y à los que mojados ſalieron à tierra: los quales como gente ſegura, ſin orden, ſin Capitan, y en confiança de eſtar en tierra de amigos, no tenían cuydado. Viſto lo ſobredicho Hernando Piçarro, con animo invencible, ſe metiò por la cienaga, diziendo *Santiago*, y ſiguiendole todos los cavallos, con que causò tanto eſpanto à los Indios que todos huyeron, aunque eran infinitos, y eſtavan determinados, de impedir à los Caſtellanos el ſalir à tierra. Eſte ſe tuvo por caſo milagroſo, pues ſe paſsò por parte no conocida, con tanta determinacion, y que fuè parte para què eſta tan grande empreſa tuvieſſe buen principio: con eſte animoſo hecho de Hernando Piçarro, pudo toda la gente deſembarcar, ſin impedimiento, aunque el lugar quedò deſpoblado.

Los Indios roban el bagage.

Animo grande de Hernando Piçarro.

Los Indios bayen con el acometimiento de Hernando Piçarro.

Salido don Franciſco Piçarro à tierra, los Caſtellanos quedaron muy confuſos de tal novedad, y de ver el lugar quemado por la guerra con los de Punà; pero mucho mas los de Nicaragua, à quien parecía gran yerro, aver dexado el parayſo terrenal, por ir à parte adonde tanto mal ſe padecía. En eſta confuſion llegò un Indio à don Franciſco Piçarro, y le dixo que no ſe avía ido; porque ſabía que coſa era la guerra, y que avía eſtado en el Cuzco, y le parecía que aquella gente era tal, que lo avía de ganar todo, que ſi mandava, que no ſe le ſaqueaſſe ſu caſa, ſe quedaría en ſu ſervicio; mandò luego que ſe puſieſſe una cruz en ella, para que fueſſe conocida; y que ſe hechaſſe bando, que nadie tomaſſe nada; y eſta orden ſe guardò entre la gente de guerra del Perù, poniendo en monton quanto ſe ganava, para repartirlo, haſta que fuè Pedro de Alvarado, cuya gente introduxo el ranchear.

Los Caſtellanos de Nicaragua arrepentidos de aver ido à la conquiſta del Perù.

Tienenſe nuevas del Cuzco.

CAPITULO II.

De lo que don Franciſco Piçarro hizo, deſpues de aver entrado en Tumbez.

EL Indio referido, y otros que acudieron, dezían tan grandes coſas de la riqueza del Cuzco, Bilcas, y Pachacama, y de los edificios chapados de oro, y plata, que don Franciſco Piçarro procurava que toda la gente lo entendieſſe, para que eſtuvieſſe contenta, y con eſperança: y por no eſtar ocioſo, acordò de ſalir con toda ſu gente à la campaña, dexando à los oficiales Reales en Tumbez: anduvo con mucho trabajo, por llanos, y grandes arenales, con gran fatiga de la gente de à piè, porque el Sol calentava mucho, y no avía ſombra, ni agua, ſino la que ſe acerto à llevar en algunos calabaças, y para todo tenían ſufrimiento con animo, y fuerças, como hombres avezados à padecer. Hallaron un Tambo, que aſſi llamavan à las caſas de los Reyes, que tenían hechas para apoſentarſe, y aunque eſtava yermo, avía buen agua freſco, que conſolò mucho à los hombres, y à los cavallos: à poco trecho toparon con un rio, en un valle muy freſco, por donde paſſa el gran camino de los Ingas, de que ſe hablara delante. Los del Valle por la informacion que tenían de la valentía de los

D. Franciſco Piçarro procura que la gente entienda las riquezas de la tierra.

Hiemem, & æſtatem juxta pati, humi requieſcere, eodem tempore inopiam, & laborem tolerare. Sall.

los Caſtellanos, y fama de ſu valor, acordaron de tener paz con ellos: y embiaron à hablar à Piçarro: y ſe la otorgò de buena gana, con que le proveyeſſen de comida: y ordenò al inſtante que ningun ſoldado ſe deſmandaſſe. Andava don Franciſco Piçarro muy cuydadoſo, penſando como avía de proſeguir aquella empreſa, de manera que fueſſe bien encaminada: y aviendolo mucho diſcurrido con las lenguas, y mediante ellas platicado con los de la tierra, que parecían de mayor razon, con conſejo de los Capitanes, determinò de embiar à reconocer la ſierra, adonde ſe entendía que avía grandes poblaciones: y que de camino ſe vieſſe, ſi ſe podía topar con Chillemaſa, ſeñor de Tumbez, porque entre las demas buenas partes que tenía, ninguna coſa executava ſin conſejo.

Fama, metu, aut fiducia gignitur. Tac.

Embia Don Franciſco Piçarro à reconocer la tierra.

Si de ſua unius ſententia omnia gerat, ſuperbum hunc judicabo magis quam ſapientem. Liv.

Cometiò lo ſobredicho al Capitan Hernando de Soto, el qual ſaliò à executarlo, con ſeſenta cavallos, y algunos rodeleros, y no mucho deſpues ſe bolviò à Piçarro Juan de la Torre; diziendo que ſe avía huydo, porque Hernando de Soto tratò de amotinarſe, y irſe la buelta de Quito, con aquella gente. Don Franciſco Piçarro, con mucha cordura, lo diſſimulò, y Hernando de Soto con ſus guias, anduvo haſta lo que llaman Caxas: viò grandes edificios, muchas manadas de aquellas ovejas, y carneros. Hallaronſe texuelos de oro fino, que alegrò mucho à los ſoldados: comida avía en gran abundancia. La gente de la tierra, quando entendiò que andavan cerca aquellos eſtrangeros, cuya fama ya eſtava eſtendida por toda aquella tierra, los tenían por locos, juzgando que hazían mal en dividirſe: y aſſi acordaron de matarlos: llegaron con ellos à las manos, quedaron muchos muertos: y de los Caſtellanos, ſolo Ximenez fuè herido. Y aviendo los Indios buelto las eſpaldas, y los Caſtellanos deſcubierto una parte del gran camino real, que llaman del Inga Guaynacapa, que les causò mucha admiracion, con los deſpojos que tenían, determinaron de bolver à don Franciſco Piçarro.

Dizen à Piçarro que Hernando de Soto, tratava de amotinarſe.

Los Indios juzgan que los Caſtellanos hazen mal en dividirſe, y tratan de matarlos.

Entre tanto que andava Hernando de Soto ocupado en lo referido, quiſo ſaber don Franciſco Piçarro del Indio que le avía ydo de paz, que ſe hizo de los dos Caſtellanos que ſe le quedaron en Tumbez, quando la deſcubriò: dixo que poco antes que vinieſſe alli aquel exercito los avían muerto à entrambos, al uno en Tumbez, y al otro en Cinto: del Cuzco, dixo que era gran ciudad, adonde el ſeñor de todos tenía ſu reſidencia, y que toda la tierra era poblada, y rica, y ſe ſervían con vaſijas de oro, y plata, y otras grandezas: y con todo eſſo los ſoldados à nada, davan credito, juzgando que todo era induzimiento de don Franciſco Piçarro, por darles animo. Parecieron luego los Indios de Tumbez, viendo que ſe les deſtruía la tierra, y que los Caſtellanos matavan à los que hallavan deſmandados, y con mucha humildad pidieron pardon, por la cruel muerte que dieron à Hurtado, y à ſus compañeros; y aunque Piçarro eſtava muy deſſeoſo de caſtigar tan barbara inhumanidad, conſiderando la flaqueza de ſus fuerças, y la ayuda que para conſeguir ſu intento podía ſacar de aquella gente, ſiendo èl de ſuyo muy benigno, permitiò que poblaſſen el lugar, y que nadie los ofendieſſe. Llegò en eſto Hernando de Soto, que con ſu relacion alegrò mucho la gente, y con las mueſtras que llevò, y por lo mucho que los Indios que llevava preſos, magnificavan las coſas de la tierra, embiò Piçarro por los Caſtellanos que avían quedado en Tumbez: y conociendo general alegria en todos, porque ya davan credito à lo que ſe deſcubría, determinò de fundar alguna poblacion entre aquellos valles de Tangarala, para tener piè fixo en la tierra: y eſta fuè la ciudad de S. Miguel, en la provincia de Chila, y hizo repartimiento por via de depoſito de la comarca, que convino que alli ſirvieſſe deſde Tumbez, haſta Piura, y aunque úvo diferencia ſobre à quien avía de caber Tumbez, tocò al Capitan Hernando de Soto: y diò à la dicha poblacion por vezinos, à los ſoldados que menos eſtavan para trabajar, y à los oficiales del Rey: y nombrò por ſu Teniente al Contador Navarro. Recibiò en eſte tiempo fray Reginaldo de Pedraça, el titulo de Protetor de los Indios, de las Provincias del Perù; porque don Hernando de Luque por ſus infermedades, no le pudo ir à ſervir: y en Roma ſe ſolicitavan ſus Bulas, para Obiſpo de Tumbez; y como ya ſe iva conociendo la importancia de aquellos deſcubrimientos, el Licenciado de la Gama, que governava en Panamà, acudía muy bien à favorecer la empreſa de don Franciſco Piçarro, y con èl tenía muy buena correſpondencia.

Dizen las grandes riquezas del Cuzco.

Benigni Principis eſt, ad clementia commodum tranſilire interdum terminos æquitatis, quando ſola eſt miſericordia, cui omnes virtutes cedere honorabiliter non recuſant. Caſſiod.

Don Franciſco Piçarro perdona à los de Tumbez.

Hernando de Soto lleva grandes mueſtras de la riqueza de la tierra.

Don Franciſco Piçarro reparte la tierra, y Tumbez toca à Hernando de Soto.

El Licenciado de la Gama, deſde Panamà, favorece eſta conquiſta.

Aſſentado lo de la poblacion de la ciudad de ſan Miguel, acordò D. Franciſco Piçarro, de paſſar adelante con el reſto de la gente, que eran 160. ſoldados, y aviendo antes ſabido que los Indios querían matar à ciertos Caſtellanos que yendo à Tumbez por deſenderſe ſe avían hecho fuertes en la Chila, en un templo que los Indios llaman Guaca, los fuè à ſocorrer. Y por aver delin-

D. Franciſco Piçarro va à Chila, à ſocorrer ciertos Caſtellanos,

1531. delinquido debaxo de la fé dada, hizo dar garrote à algunos de los mas principales; y porque ſe reforçavan mucho las nuevas del paſſage de Atahualpa, con poderoſo exercito del Quito, à Caxamalca, por la guerra con ſu hermano Guaſcar, ordenò à Hernando de Soto, que con algunos cavallos fueſſe tomar lengua: bolvió con relacion de que llevava numeroſo exercito, que causò temor entre los Caſtellanos, viendole tan flacos: y por la noticia que Atahualpa tambien tuvo dellos, y por las diverſas coſas que le referían los de Tumbez, embiò un cavallero, de los que ellos llamavan Orejones, à reconocerlos. Llegado eſte à Poechos, los Indios acudían à los Caſtellanos, con mas tibieza, en proveerles de lo neceſſario. Viſtióſe en trage de Chriſtiano, y con un ceſto de Guabas, que es fruta de la tierra, fuè à ver lo que paſſava, y deſculpar con aquel preſente al Cazique de Poechos; porque avía dexado de ſervir: pero Hernando Piçarro enojado con el Cazique, le diò de coces: y con eſto el Orejon bolvio à ſu ſeñor, que eſtava ya en Caxamalca, y le dixo que aquellos eſtrangeros eran pocos, ladrones, barbudos, echados de la mar, que ívan en ciertos carneros, como los del Collao, por lo qual no hizo Atahualpa mucho caſo del negocio.

Atahualpa, va contra ſu hermano Guaſcar.

Atahualpa embia à reconocer los Chriſtianos.

Dizeſe à Atahualpa, que los Caſtellanos ſon pocos, y no haze caſo dellos.

Dando à Don Franciſco Piçarro el cuydado que era razon, los aviſos que tenía de Atahualpa, embiò à ſu hermano Juan Piçarro, con cincuenta cavallos, con orden que tuvieſſe muchas eſpias, ſobre el Inga, para ſaber ſus paſſos; y porque aun toda via durava entre algunos Caſtellanos la pertinacia de no creer las coſas, y grandezas del Perù, ſe bolviò à Panamà, y deſde alli à la Iſla Eſpañola, Franciſco de Yſaſſaga, y diò el cavallo à quien le alcançò la licencia. Fuè la primera poblacion de los Reynos del Perù, à quien llamavan la Nueva Caſtilla, la ciudad de ſan Miguel adonde ſe levantò el primero templo à honra de Dios nueſtro Señor, en aquellas partes, aunque la ciudad por ſer ſitio enfermo, no permaneciò en Tangarala, y poco deſpues ſe paſsò adonde aora eſtà entre valles freſcos, y llenos de arboledas: y con todo eſſo no es muy ſana, eſpecialmente de los ojos, por los vientos, y grandes polvoredas del Verano, y humidades del Invierno, antiguamente refieren que no llovía en eſta comarca, ſino algun rozio, y pocos años deſpues que entraron los Caſtellanos caen algunos aguaceros.

Franciſco de Yſaſſaga, da el cavallo por la licencia de bolverſe à Panama.

En S. Miguel fuè adonde ſe levanto el primer templo en el Perù à honra de Dios.

CAPITULO III.

De algunas particularidades deſta tierra, y de la cauſa de no llover en los llanos del Perù.

Ne ritus ſacrorum inter diverſa culti per proſpera obliterentur. Tac.

ALlende del cuydado principal que D. Franciſco Piçarro tenía en plantar la fé Cathólica en eſtas nuevas tierras, como el Rey lo mandava, los Caſtellanos le tenían en participar ſus coſas à los naturales, y ha ſido coſa muy acoſtumbrada en las nuevas poblaciones de las Indias, llevar ſimientes, y plantas de Caſtilla, y otras tales coſas. En eſta tierra de Tangarala, y poblacion de S. Miguel, han dado bien las viñas, las higueras, y otros arboles de Caſtilla, aunque la tierra no es lluvioſa, y à eſte propoſito ſe dirà lo que ſe ofrece, acerca de no llover en los llanos del Perù; y començando del valle de Tumbez, corre por èl un rio que nace en la provincia de los Paltas, y và à deſaguar en la mar del Sur. La tierra es muy ſeca, aunque algunas vezes llueve en eſte valle, en las partes mas allegadas à la ſierra, y no en las cercanas à la mar. Solía ſer eſte valle muy poblado, y cultivado con grandes azequias, y los antiguos ſeñores, antes que fueſſen ſugetados de los Ingas, eran temidos, mas que otros de aquellas partes, y tan reverenciados de ſus ſubditos, que los adoravan. Veſtía eſta gente mantas, y camiſetas, y en las cabeças un ornamento de lana; y los que podían le traían guarnecido de oro, y plata, con aquellas cuentas blancas que llaman Chaquira, que deſſos eran muy eſtimadas. Fueron muy dados à religion, y regalones, aunque diligentes en cultivar los campos, y ſe cargavan exceſſivamente. El mayz da dos vezes al año, del qual, y de havas, y friſoles cogen mucha cantidad, y con las peſquerias, y coſas de ſu coſecha, contratan con los de la ſierra, y ſon ſiempre ricos. Deſde el valle de Tumbez ſe va al de Solana, que antiguamente fuè muy poblado: paſſa por eſtos valles el real camino de los Ingas, entre arboledas, y freſcuras. De Solana ſe va à Poechos que algunos llaman Mayabilca, que fuè muy poblado, y muy eſtimado de los Ingas, porque tenían en él ſus palacios Reales, y otras coſas adonde tenian proviſiones de armas, municiones, y vituallas para lo que ſe pudieſſe ofrecer como en todo ſu imperio lo acoſtumbraron.

Coſtumbre de los Caſtellanos de llevar ſiempre con ſigo ſimientes, y plantas.

Los antiguos ſeñores deſta tierra fueron muy temidos.

En Mayabilca tenian los Ingas ſus palacios Reales.

Dos jornadas de Poechos, eſtà el gran valle de Piura, adonde ſe juntan dos, ò tres rios, que hazen el valle muy ancho, y aqui eſtà la referida, y nueva ciudad de S. Miguel; y quanto al no llover en toda la longura de las llanos del Perù, es de ſaber que el Verano, y el Invierno caen

La nueva ciudad de ſan Miguel eſtà en el valle de Piura.

caen en los miſmos meſes, que en Caſtilla, y los campos ſe agoſtan à ſus tiempos, y los dias, y las noches, caſi ſon iguales: y en los llanos es al contrario, porque en ellos es Invierno, quando es Verano en la ſerrania, y es coſa admirable, ver eſta diferencia en una miſma materia, porque deſde principio de Otubre, no llueve en los llanos, ſino tan pequeño rozio, que en algunas partes, à penas mata el polvo, y à eſta cauſa ſe vive de riego, y no ſe labra mas tierra, de la que los rios pueden regar, porque lo demas es todo arena, y pedregales ſequiſſimos, con algunos arboles de poca hoja, y ſin fruto, y cardones, y eſpinas; y en los arenales nadà, y con andar el cielo muy cargado de ñublados en los ſeys meſes del Invierno, no llueve mas de los rozios, y algunos aguazeros, y como la ſerrania es tan alta, y los llanos tan baxos, parece que lleva aſſi los ñublados, ſin los dexar parar en lo baxo: de manera que quando las aguas ſon naturales llueve mucho en la ſierra, y nada en los llanos antes haze en ellos gran calor, y quando caen los rozios en el Invierno: la ſierra eſtà clara, y por eſta coſta corre ſolamente el viento Sur, que no es humido como en otras partes, y reyna haſta cerca de Tumbez: y de alli à Panamà, como ay otros vientos, llueve, y va ventando con grandes aguazeros, y continua eſta region eſteril, deſde quatro grados de la linea Equinocial, à la parte del Sur, haſta paſſar el Tropico de Capricornio: y las tierras que eſtan en aquella region, debaxo de la linea, unas ſon calientes, y humedas, y otras frias; pero la que aora ſe trata, es caliente, y ſeca, y ſaliendo della, à una, y otra parte llueve.

Por que cauſa no llueve en toda la longura de los llanos del Perù.

Quando las aguas ſon naturales, llueve en la ſierra, y no en los llanos.

Continua eſta region eſteril, deſde 4. grados à la parte del Sur, haſta paſſar el Tropico.

La razon de no llover en los llanos, es porque no corriendo en toda aquella parte de coſta, mas del viento Sur, detiene las nubes de la ſierra, y aſſi llueve ſiempre en ella, y limpia los llanos, que por ſer ſecos, y arenoſos, no exalan, y quando no ſopla tanto el viento Sur, da lugar à las nubes de la ſierra, que baxen poco à poco à la mar, y comiença una mollina, que à vezes es baſtante, para mitigar el polvo, y dura una hora, y dos, y menos, ſegun diſta la ſierra del llano, y pocas vezes llega haſta la marina, porque en ſaliendo el Sol, toma fuerça el viento Sur, y recoge las nubes à la ſierra, y alli deſcargan: y quando en lo llano no ſopla el Sur, es por la fuerça del viento Serrano que le detiene, ò porque no ſopla por la flaqueza de la Luna, y algunas vezes con la furia del Sur, por paſſar à la ſierra, y del viento Serrano, por entrar en la mar, crece de tal manera la mar, que entra por los llanos, una, y dos, y tres leguas, como es la tierra mas alta, y mas baxa, cauſando notables daños en los animales, arboles, y ſembrados, derrivando caſas, y es tanta la fuerça, que tiembla la tierra, y parece que los elementos ſe conjuran contra lo criado, ſalvo el fuego: y eſto ſucede de ſeys, à ſeys y diez à diez años, y mas.

En toda aquella parte de coſta no corre mas del viento Sur.

En ſaliendo el Sol toma fuerça el viento Sur.

1531. La creciente de la mar, es aqui grandiſſima.

CAPITULO IV.

De muchas coſas que proveyò la nueva Audiencia de Mexico, para el govierno de ſu diſtrito.

EN llegando à Mexico, los nuevos Oydores, hizieron ſu entrada conforme à la orden que llevavan, aunque no era llegado el Preſidente. Apoſentaronſe en las caſas del Marquès del Valle, y las hizieron taſſar para pagarſelas: embiaron Contadores para hazer la numeracion de los veynte y tres mil vaſſallos, que el Rey le dio; y porque avia dificultades en eſta averiguacion, porque unas vezes ſe hallavan muchos, y otras pocos, y parecia que el Marquès eſta agraviado en la dilacion. Aſſentaron con èl, que ſe le davan los lugares ſeñalados en depoſito, con que ſe obligaſſe de bolver al Rey todo lo que pareciеſſe aver llevado demas: y de ſecreto ſe informaron de las coſas que los Oydores Matienço, y Delgadillo, avian eſcrito contra el Eleto Obiſpo de Mexico, Fray Juan de Zumarraga, y hallaron que era Prelado de vida ſanta, y exemplar: y embiaron à hazer la deſcripcion de toda la tierra: y començaron la reſidencia contra los dichos Oydores, y entre los cargos que les dieron, fuè: Que aviendoſe embiado de Caſtilla, à Franciſco de ſanta Cruz, vezino de Mexico, una quarta de onça de ſimiente de ſeda, y llegando buena la diò al Oydor Delgadillo, que como hombre de Granada, ſabia como ſe avia de criar, para que en una huerta que tenia una legua de Mexico, adonde avia buenos morales, ſe procuraſſe de beneficiarla: lo qual hizo, y ſaliò buen capullo, y diò fina ſeda, y ſe cogiò tanta ſimiente, que el Licenciado Delgadillo, reſtituyò à Franciſco de ſanta Cruz, mas de dos onças de ſimiente, por la quarta que recibiò: y la otra repartiò entre diverſas perſonas, para que la beneficiaſſen: y con todo eſſo, porque la demanda que ſe le puſo fué de ſeſenta peſos, le condenaron en ellos, y la ſentencia fuè confirmada en el Conſejo ſupremo: lo qual ſe ha referido por el principio que tuvo la crianza de la ſeda en Nueva Eſpaña, que ha dado, y da tan rico aprovechamiento.

Apoſentanſe los Oydores en las caſas del Marquès del Valle.

De ſecreto ſe informan los Oydores de lo que ſe eſcriviò al Rey, contra el Obiſpo de Mexico, y hallaron que era Prelado de vida ſanta.

Cargo dado al Oydor Delgadillo, ſobre una quarta de ſimiente de ſeda, y fuè el primero que la beneficiò en Mexico, y en Nueva Eſpaña.

Tambien entendiò la nueva Audiencia en la reſidencia de Nuño de Guzman, y en ſaber ſi la guerra que hazia en la Nueva Galicia, era neceſſaria; y aunque ſe le provaron muchas deſordenes,

Entiendeſe en la reſidencia de Nuño de Guzman, y en ſaber ſi la guerra que hazia era neceſſaria.

1531. ſe hallò, que puesto que al principio ſe començò con fines muy diverſos, convenía que ſe proſiguieſſe, ya que ſe avia començado, poniendoſe ante todas coſas, remedio en los terminos perjudiciales con que ſe procedia en ella, y que ſe procuraſſe que ſe tuvieſſe mayor cuydado en el ſervicio de Dios, y del Rey, y que devía de paſſar adelante el exercito para que ſegurámente los Religioſos pudieſſen en la converſion de aquellas gentes; y porque bolviendoſe el exercito ſe perdería el gaſto hecho, y ſería meneſter mucho tiempo, para bolver las coſas en el eſtado en que ſe hallavan, y la retirada ſería dañoſa, para la tierra que eſtava pacificada, y ſe daría ocaſion à los Indios de enſobervecerſe; y porque no teniendo los ſoldados que en aquellas partes militavan, caſas, y haziendas propias, convenía entretenerlos; y en aquella pacificacion ſe ocupavan muchos hombres, baldios, viciosos, vagamundos, y tahures, que por la abundancia de las provincias, en qualquiera parte dellas hallavan de comer, ſin trabajar, y que entreteniendolos alli, ſe venía à purgar la provincia, de gente tan pernicioſa: y porque aſſi miſmo aquel exercito podía dar calor, para que algunas perſonas pudieſſen buſcar ſeguramente puertos de mar, y nuevas tierras; y los Capitanes, y gentes Chriſtianas, que de algunos años aca no parecian, la Audiencia proveyò, que ſe continuaſſe la pacificacion de aquellas tierras, y que ſe proſiguieſſe en averiguar los exceſſos de Nuño de Guzman: pero no pareciò que era bien quitarle el cargo, aunque no le tenía con orden del Rey, haſta ſaber ſu voluntad, y hallar perſona à propoſito, y bien informado de aquella tierra, que le pudieſſe ſervir.

Por que cauſas parecía que devía de continuar la guerra que hazía Nuño de Guzman.

No quitan el cargo à Nuño de Guzman, haſta hallar perſona à propoſito que govierne el exercito.

Y como queda referido, era ſu mayor cuydado, lo que tocava à la converſion de los naturales, porque aſſi lo mandava el Rey en ſu inſtrucion: y extraordinariamente lo encargava: y no aviendo à la ſazon mas de cien Frayles, en toda Nueva Eſpaña, de las Ordenes de Santo Domingo, y de S. Franciſco, y conviniendo tratar eſte negocio, no de paſſo, ſino muy de propoſito, por el mucho habito que los naturales tenían en ſus grandes vicios, en eſpecial los hombres de mayor edad, los Oydores ſuplicaron al Rey, que ſe embiaſſen muchos Religioſos, de aprovada vida, con advertencia que hallavan por cierto, que ſegun la calidad de la gente, y la natural inclinacion que à ſus vicios tenía, entendían que no ſe podía efetuar de veras la converſion, ſin que los naturales tuvieſſen muy entendido, que el braço Real eſtava fuerte, para caſtigar à los malos, atrevidos, ſedicioſos, è inobedientes. Tambien quitaron los nuevos Oydores, en llegando, los repartimientos de Indios, que tenían Nuño de Guzman, Matienço, y Delgadillo, y todos los oficiales Reales; y los incorporaron en la corona Real, y trataron de poner Corregidores en los pueblos; pero lo que mas ſintía la gente Caſtellana, y la deſaſſoſſegava, era que ſe aplicavan tambien à la Corona las encomiendas que vacavan, y el averſe publicado la prematica de veſtidos, y gaſtos exceſſivos, y reformacion de coſtumbres, y ver que los Juezes procedian con intento de executar las ordenes Reales, fuera de toda paſſion, y ambicion, pero eſto fuè de tanta importancia, que de ſuyo la gente ſe reformò en ſus gaſtos, de tal manera que baxaron mucho los deſmeſurados precios de las mercancias, tanto puede el buen exemplo, y orden de los buenos miniſtros, y mas de 150. perſonas ſe avían ydo al exercito de Nuño de Guzman, con Pedro de Alvarado, por no ſer caſtigados, temiendo de la ſeveridad de los Juezes: los quales, porque no ſe les fueſſe tanta gente à tierras tan remotas, acordaron de poblar à Xaliſco, para entretenerla, conſiderando que aunque los naturales de Nueva Eſpaña, generalmente parecian manſos, eran muchos, y muy obedientes à ſus principales, en cuya voluntad conſiſtía qualquiera alteracion.

Cuydado de los Oydores en el punto de la converſion.

Los Oydores piden Religioſos para la converſion.

Quitan los repartimientos à Nuño de Guzman, à Matienço y à Delgadillo, y à los oficiales Reales.

Los Juezes proceden ſin paſſion, ni ambicion.

Quales in reſpub. principes ſunt, tales, reliquos ſolere eſſe cives. Cic.

Componitur orbis Regis ad exemplum. Claud. Nec tam imperio nobis opus, quam exemplo. Plin.

La audiencia determina de poblar à Xaliſco.

Aviaſe tocado fuertemente un alarma en Mexico, à media noche; y eſtandoſe los Oydores en ſus caſas, ſaliò à ella el Marquès del Valle, à quien avían rogado que ſe entraſſe en la ciudad, por los temores que ſe tenían, y por las ruynes nuevas, que por momentos ſe davan, del mal animo de los Indios. Anduvo el Marquèz por la ciudad, haſta que ceſsò la alteracion, ſin aver podido averiguar de donde naciò, ni otra razon, ſino una voz, que los Indios ſe alçavan. Hallòſe aver acudido docientos hombres de à cavallo: pero toda la demas gente no acudiò con diligencia al rebato, y bien ſe conociò en ella animo de uſar crueldad con los Indios: de que ſe coligiò que convenía eſtar con mucho cuydado, y que lo que ſe proveyeſſe tuvieſſe algun fin à eſto, con que no fueſſe negar la licencia al libre, para ir adonde quiſieſſe, no teniendo obligacion de reſidencia. Por lo qual la Audiencia bolviò à ſuplicar al Rey, embiaſſe muchos Religioſos de buena vida, para que ſe aumentaſſe la converſion que les parecía era la verdadera ſeguridad, y conſervacion de aquellas provincias, pues por muchos que fueſſen, no ſe hazía coſta, ſino en el paſſage: y que quanto à lo temporal, tampoco era mala ayuda: y entretanto tenían la gente en eſperança, de

Ruegan al Marquès del Valle, que entre en Mexico.

Buelve la Audiencia à ſuplicar al Rey, que embie muchos Religioſos.

que

Los Oydores con esperança entretienen los soldados en quietud.

que hecha relacion al Rey, de la descripcion de la tierra, se daría orden en el premio de cada uno: lo qual en parte mitigava las quexas de algunas cosas, que se introduzían en el nuevo govierno, y en particular los Corregimientos, y tambien la inquietud que los soldados tenían, contra los naturales: por lo qual se ordenò al Marquès del Valle, que como Capitan general, tomasse una muestra general, para saber que gente, y armas avía, para lo que se ofreciesse, y lo que convenía proveer: y aviendose tomado, muchos acudieron de mala gana à ella, y otros no obedecieron, porque aun durava la mala simiente de la division de aquella tierra, que començò desde el tiempo del Fator Gonçalo de Salazar, cosa que mucho sintiò la Audiencia: pero en todo proveía con prudencia, juzgando que aquel mal no se podía desarraygar de golpe, ni con violencia.

El Marquès del Valle toma muestra en Mexico, de la gente Castellana.

Qui benignitate ac clementiâ imperium temperavêre, his candida, & lata omnia fuisse: etiam hostes æquiores, quam alij cives. Sall.

Lo sobredicho, pensavan mucho los Oydores, como lo podrían componer por terminos suaves, y blandos; antes que rigurosos, y assi mismo la arrogancia, que con ocasion de las discordias passadas avían tomado los Indios, porque cada dia matavan muchos Castellanos por los caminos, de manera que ninguno avía seguro: y como vían que la indignacion de los Castellanos contra ellos, por esta causa era muy grande, no hallò la Audiencia mejor espediente, que encomendar el remedio al Marquès del Valle, con parecer de sus mismos emulos; porque era tanta la opinion, y autoridad que tenía entre los Indios, que ningun castigo sufrieran de otra mano, que en ellos fuéra de provecho. Puso el Marquès gran diligencia en assegurar la tierra, y aver à las manos à los delinquentes, à unos quemò à otros aperreò, y tantos castigò, que en muy poco tiempo estuvo la tierra segura, y los caminos: y en esto importò mucho saber que se governava el negocio por su mano, tanto era el temor, y estimacion, en que los naturales le tenían: y con esto cessò la opinion que los Indios se querían levantar, y para delante se viviò con sossiego, por su medio.

Tiene el Marquès gran autoridad con los Indios.

In pace deus, in bello præsidium. Tac.

Entendiò luego la Audiencia en executar el juramento de los Reyes, y del Principe: para lo qual los Alcaldes, el Regimiento, y los mas principales de la ciudad se juntaron en casa del Presidente, el qual con la Audiencia, y todos juntos con trompetas, y atabales con todo el pueblo fuéron à la Iglesia mayor de la ciudad de Mexico. Dixose la Missa, por el Obispo, con mucha solenidad, y acabada, tomò la cruz del Altar, y subiò à un tablado alto, bien adereçado, adonde toda la gente lo pudo ver, y puso el Missal en mano del Presidente, y él jurò el primero, luego los Oydores, y los Alcaldes, y Regidores, y el Procurador de la ciudad, y todos los principales della, por su orden, y poniendo las manos en la cruz, y en el Missal juraron, que guardarían à sus Magestades la lealtad, y fidelidad, que como sus subditos, y vassallos naturales, y de sus Reynos le devían, y eran obligados, y obedecerían, y cumplirían sus mandamientos, y harían todo aquello que buenos, y leales vassallos, zeladores de su servicio, devían hazer, y recibirían à sus Ministros, criados, y paniaguados, en aquella tierra. Este juramento, se embiò à hazer por toda Nueva España, de manera que todos los vezinos, y moradores della, Castellanos, è Indios lo hizieron, y les fuè notorio. 1531

Juramento del Rey en Mexico en que forma se hizo.

CAPITULO V.

De lo que oy es destrito del Arçopispado de Mexico, calidades de la tierra, y cosas particulares della.

IVa continuando la nueva Audiencia en hazer la descripcion de todo lo descubierto, muy particularmente; y porque en la que se hará à parte deste nuevo Orbe, se verá lo que se puede dezir en esta materia, aqui no se tratará mas de lo que toca à la provincia de Mexico, que será lo que contienen los limites del Arçobispado, que es la cabeça de Nueva España. Entran en estas Dioceses, todos los pueblos de la laguna, y parte termino con el Obispado de Tlascala, subiendo por la provincia de Chalco, que està siete leguas della, y nueve de Mexico, y sube à dar al Pico de la sierra Nevada, que dizen el Bolcan: y esta sierra està vestida de cipreses, cedros, pinos, enzinas, arboles altissimos, de hermosa madera: y son del Obispado de Tlascala, los pueblos, que caen en la parte del Norte del bolcan: y del Arçobispado son los de la parte del Sur: y son sus campos fertiles; porque en ellos se da trigo, y algodon; y tienen la lengua Mexicana: y en Tepexco, ay muy buenos alumbres blancos, y cristalinos. Este lugar està en la falda de una sierra, de donde sale un llano, que va à dar à Chiautla, pueblo adonde se coge algodon, y mayz: es tierra caliente, y llueve poco en toda su provincia: y en las sierras ay arboles, adonde se saca anime, que llaman copal; cogenlo en el mès de Noviembre, que son passadas las aguas, dando cuchilladas en los arboles, de donde destilandose quaxa. En Ocotlan, pueblo sugeto à Chautla: viven de la grangeria de la sal, con un pozo que tienen, de donde sacan agua salada, y hazen buena sal: vase de aqui à los pueblos que se llaman Contecomapa,

La Audiencia hazía la descripcion de todo lo pacificado.

Descripcion del Arçobispado de Mexico.

Como se coge el anime.

Con agua salada de un pozo se haze buena sal.

1531. tecomapa, y Gualtepeque de la lengua Miſteca, adonde ay un cerro que tiene Jaſpe, que participa en verde excelentiſſimo, y toca en porfiado: cogen mucho mayz, y lo miſmo en Patonala, que es de la miſma lengua: y Tecomaſtla, y Pucla, del Obiſpado de Guaxaca, adonde Motezuma tenía guarnicion, y hazía la guerra à Tutepeque, que es provincia grande, del Obiſpado de Guaxaca, que llega haſta la mar del Sur, y ſon de otra lengua. Van de aqui à Caſtla, diez y ſeys leguas, dexando à los Aniniſcos, que parten termino, aqui, y à Ometepal: y luego van à Otuculula, dos leguas adelante, adonde ay minas de oro, y buenas ſementeras: y aqui tiembla la tierra, caſi dos vezes cada mès, y por eſto los Indios no hazen caſas de paredes, ladrillo, y texa: viven en Boyos baxos cubiertos de paja, y hechos de odobes, por ſer mas ſeguros, para los temblores, como la eſperiéncia lo ha moſtrado: es tan cerca de la mar del Sur, que ſe oye el eſtruendo, y todo eſte camino va al Sueſte, del bolcan de Mexico, haſta dar en Tuculula, y en la mar del Sur: y aqui llega el Arçobiſpado, à partir termino, con el Obiſpado de Guaxaca.

En Nueva Eſpaña ay mucha diverſidad de lenguas.

No ſe puede dezir la diverſidad de lenguas de Nueva Eſpaña, porque ſon muchas, y muy diferentes: y la mas elegante es la Mexicana, que como la Eſclavona ſe comunica por todo Levante, y la Latina en la Chriſtiandad, aſſi eſtà por Nueva Eſpaña, y en todos los pueblos ay interpretes, que llaman Naguatlatos, porque como el Imperio Mexicano, ſe iva dilatando por la tierra, tambien ſe fuè eſtendiendo, è introduziendo por ella; y tornando de la ciudad de Mexico al Sur, eſtan los pueblos de Coauhuaguacal, Acapiſtla, Guaſtepeque, y Autepeque, del Marquès del Valle, onze leguas de Mexico, buenos, en tierra caliente, y templada de regadio, adonde cogen mayz, y algodon: y muchas flores, y roſas, oloroſas, de diverſas maneras. Eſtan eſtos lugares juntos los unos con los otros, y van partiendo ſus terminos, de el Sur al Sueſte, haſta cerca de la falda del bolcan: y hazeſe en ellos el mejor açucar de Nueva Eſpaña, muy blanco, y duro, en tres, ò quatro ingenios que ay: y Tlapa es tierra de ſierras, y valles, de mucho pan: ay minas de oro, cogenlo los Indios, y lo tributan en polvo. La provincia del Cuexco tiene muchos, y muy buenos pueblos, adonde ſe coge muy buena miel, y cera, pan, algodon; y entre ellos eſtà el pueblo de Zumpango, con las minas ricas de plata, de Martin de Yerbo, y de Gonçalo Cerezo: va eſta tierra al puerto de Acapulpo, de la mar del Sur, tiene muchos pueblos principales, todos del Arçobiſpado: y ſaliendo de Mexico por Atlacubaya, la tierra arriba, van à dar à Atapulco, y Xalataco, ſiete leguas de la ciudad: y de alli, van à dar à la provincia de Tlaxco, adonde ay muy buenas minas de plata, adonde eſtà un pueblo de Caſtellanos, que no entienden, ſino en ſacar plata, y fundirla, y refinarla, y llevarla à quintar à la caſa de la fundicion de Mexico: y tambien ay buenas venas de hierro, y de alli por el Sudveſte van à la mar del Sur: y en medio ay muchos pueblos, y provincias, y todo del Arçobiſpado. Saliendo de Mexico, por Atlacubaya, antes de Xalataco, ſe aparta otro camino al Poniente, va à dar al valle de Matalzingo, que ſe dize la cabecera Toluca: es gran valle, y muy poblado de lengua Otomi, nueve leguas de Mexico: ay muy buenos paſtos, con muchas eſtancias de ganados, que han multiplicado, como en el valle de Atzompan, adonde por induſtria de Diego Muñoz de Camargo, con dos ovejas, vino à tener mas de quarenta mil en diez años. En eſte valle de Matalzingo, ſe coge mucho pan, apartaſe un camino al Suduéſte, va à dar à un pueblo que ſe dize Tuxcaltitlan, y doze leguas de alli à Maltepeque, adonde ſe han deſcubierto otras buenas minas de plata, y las benefician los eſclavos, como ſe haze en las de Tlaxco, y de aqui ſe va à dar à la mar del Sur, por el Suduéſte, y Oſſudueſte: ay en medio muchos pueblos, y provincias, todo del Arçobiſpado.

En la provincia del Cuexco, eſtan las minas de Zumpango.

En la provincia de Tlaxco, ay buenas minas de platas, y venas de hierro.

Camargo con dos ovejas tuvo quarenta mil en diez años.

Las minas de plata de Tuxcaltitlan.

Del valle de Matalzingo, ſe va à dar à Yxtlavaca, por el Oeſte, y à Taximaroa, que es provincia de Mechoacan 30. leguas de Mexico, cogen mucho mayz: ay venas de hierro, aqui parte termino el Obiſpado de Mechoacan, con el Arçobiſpado va por derrota à dar à Zacatula, y Colima, paſſando por todas las provincias de Mechoacan, que ſon muchas, y dar à la Nueva Galicia. De Matalzingo, bolviendo al Hueſnorveſte, eſtan los pueblos de Xiquipilco, y Chiapa, que van à confinar con los Matalzingos: viven de mayz, y maguey: y ſaliendo de Mexico por Norveſte, à Eſcapuzalco, y Tenayuca, van à dar quatro leguas de Guatitlan, de donde van à Atepexit: viven de labranças: y de alli van à dar à la provincia de Xilotepeque, que parte con Xecotitlan, y Chiapa: y al Noverſte va à partir ſu tierra, con pueblos de las provincias de Mechoacan, porque tiene muchos pueblos ſugetos à la cabecera, y algunos ſon templados, y de regadio: y bolviendo de Xilotepeque, al Norte eſtà el pueblo de Tula, que es muy bueno, y ſon todos de lengua Otomi, y viven de ſementeras, y ſon del Arçobiſpado. Salen de

En la provincia de Mechoacan ay venas de hierro.

Mexi-

Mexico al Norte, à Tepeaquilla: de alli van à dar à Ecatepeque, y Atotobilco, Tulanzingo, y à la provincia de Meztitlan, véynte y cinco leguas, por la parte de Xilotepeque: ay en Meztitlan muy buenos alumbres chriſtalinos, y los hallo Bartolomè de Zarate, Regidor de Mexico: hazeſe muy buena ropa de algodon; y ay venas de hierro, y ſe benefician las herrerias: es tierra templada, ſana, de buenos ríos, y ſabrolos peſcados: de alli ſe va à las provincias de los Guaxtecas, en que ay muchos pueblos, haſta dar en el río de Panuco, y villa de Santiſtevan del Puerto: y tributan ropa de algodon, y mayz, ſon de lengua Guaxteca, diferente de la de Mexico. Al Nordeſte eſtà Otumbà, y Tepeapulco, buenos pueblos, y de muchas ſementeras, y paſtos, van à dar à la provincia de Guachivango, aguas vertientes à la mar del Norte, y ay en ella minas de plata, y de alli van à las provincias de Papautla, y Tupax, que es el río de Tuxpa frontero de la Iſla de Lobos, en la mar del Norte, tierra mal ſana por ſer caliente en la coſta; porque toda es enferma, como lo ſon en todas las Indias, las tierras baxas por ſer humidas, y calientes. Ay en medio otros pueblos, y provincias, y todo del Arçobiſpado de Mexico; y eſtà Teſcuco ſaliendo de Mexico, al Leſte, y de ay ſe va à dar à Gueytulpa, y à Zacatepe: y tornando al Leſnordeſte, ſe va à dar por unas ſierras, aguas vertientes à la mar del Norte, entre los ríos de Tuxpa; y ſan Pedro, y ſan Pablo, y haſta alli llega el Arçobiſpado, y parte con él de Tlaſcala, y cerca del camino, que va à la Veracruz, parten con Ategotepeque, que es ſugeto à Tlaſcala, y de lengua Otomi.

En Meztitlan, ay buenos alumbres chriſtalinos, que hallò Bartolomè de Zarate, y venas de hierro.

En la provincia de Guachivango, ay minas de plata.

CAPITULO VI.

De donde procede que la tierra de la Veracruz, y aquella coſta del Norte es tan enferma.

NO ſerà fuera de propoſito, dezir la cauſa; porque es tan enferma la tierra de la Veracruz, y eſto procede de que en toda la Nueva Eſpaña llueve deſde el mès de Abril, haſta fin de Setiembre; y en la Veracrux, y en toda la coſta del Norte llueve con viento Leſte, y Leſſueſte: y por la mayor parte à las tardes, y como es verano por la mañana, haſta Viſperas, haze gran Sol, y calor; de Viſperas haſta la noche llueve. La Veracruz eſtà fundada en arena, muy menuda ſin que el pueblo tenga ninguna corriente: y toda el agua llovediza, ſe embeve en la arena: y alli la tiene el frio, y ſereno de la noche: y el dia ſiguiente, el gran Sol ſaca la humedad, y con gran bochorno la mete por las narizes, que parece que crada haſta el celebro, y da calentura, y pocos eſcapan: y veeſe claramente que aquel vapor es ponçoña, porque la plaça de la ciudad eſtà hecha un charco, en tiempo de aguas, y nacen cada mañana mil cuentos de ſapillos como renaquajos, con colas, y piès; y en pocos dias ſe les caen las colas, y quedan hechos ſapos grandes, dando de noche vozes eſpantables: y demas deſto, eſtà junto al río, que aunque es buen agua, y ſe beve, todo el dia eſtà hecha caldo; y ſaliendo la gente al ſol, por los negocios, con los malos vapores, y aguas calientes, les dan enfermedades; y lo meſmo en toda la coſta del Norte, de Panuco à Guazacoalco. En los meſes de Noviembre, haſta fin de Março, no llueve gota y corren Nortes bravos; haze frio, y entonces que eſtà la tierra ſeca, es tan ſana como en Mexico, y los que en eſte tiempo llegan à ella, van ſeguros de adolecer, pueſto que por los Nortes van en peligro de dar al través: pero reconociendo ſobre Iſla de Lobos, ò ſierra de Almeria ſe van en popa al puerto de ſan Juan de Ulua, teniendo aviſo que al reconocer de la tierra, no baxen de véynte grados, y en eſto ay muy platicos Pilotos. Los tiempos que llueve en Mexico, ſon los meſmos, y à las meſmas horas, pero con viento Norte à las tardes, y no por las mañanas, y deſde la mañana haſta hora de Viſperas haze muy claro dia.

A la hora de Viſperas ſe arma al Norte, ſobre la ſierra de Tepeaquilla, una legua de la ciudad, un ñublado muy negro, y brevemente, y con grande ayre, y torvellino llega à Mexico: y para ver ſi ha de llover, no ay ſino mirar ſi eſtà cargada la ſierra de Tepeaquilla, porque es cierta el agua. El tiempo de lluvias en Mexico, es alegre, ſano, y templado; haze buenas mañanas, y lluvioſas tardes, y las noches eſtrelladas, ſerenas, y buenas; y lo meſmo en toda Nueva Eſpaña. En los meſes de Noviembre, Diziembre, Henero, y Março, haſta que vienen las aguas, como es tiempo ſeco, y que no llueve, cada dia à hora de Viſperas, los mas dias, al tiempo que ſuele llover, ſe levanta un torvellino en Mexico, y como es tierra ſalitral, levanta polvo tan eſpeſſo, y eſcuro, que no ſe vén à las vezes los hombres, unos à otros, y dura toda la tarde, como duran las aguas, que parece que viene en lugar dellas, y las noches (como ſe ha dicho) ſon muy blandas, y buenas. Eſtas polvaredas ſon dañoſas para la ſalud, y quanto mas ſe acercan à Março, que eſtà la tierra mas ſeca, ſon peores, porque ſe meten por las narizes, y boca, y en eſte tiempo dan dolores de coſtado, mueren muchas

Llueve en Nueva Eſpaña, deſde Abril à Setiembre.

1531.

La Veracruz mal ſana, y por que cauſa.

En Mexico llueve con Norte à las tardes.

El tiempo de lluvias en Mexico es alegre, ſano, y templado.

Las noches en Mexico ſon blandes y buenas.

1531. chas personas. Tiénese por cierto, que lo causan los vientos, y humedades, y por esto es bueno estar fuera de Mexico en este tiempo, y el tiempo de la seca. Son generales estos vientos, y torvellinos, en toda Nueva España, aunque no son dañosos como en Mexico, porque adonde no ay salitrales, y tierra movida, no levantan tanto polvo, y los que viven en Mexico, y procuran su salud, no salen à las tardes de casa, teniendo las ventanas cerradas con encerados, y este es el mejor remedio: y si estan en el campo en prados, no les haze daño; y por remedio, para gozar de las tardes, se van à las huertas. De Noviembre hasta Hebrero, haze frio, y nieva en las sierras. En toda Nueva España se coge trigo dos vezes al año, porque desde principio de Abril, hasta fin de Setiembre, llueve (como se ha dicho) y en las sierras de secano, siembran el trigo los meses de Abril, y Mayo, y como llueve à las tardes, y haze sereno à las noches, y ay sol desde la mañana hasta hora de Visperas. Crianse muy buenos trigos, y cogense el mès de Noviembre, y aun se comiençan à coger el mès de Otubre; y si lo dexan por coger hasta el fin de Noviembre, en las sierras frias, se yela en la espiga, y sale arrugado, negro, y mal granado, y el pan dello no se acaba de cozer en el horno, y lo conocen y no lo quieren comprar: y como desde Otubre hasta el mès de Março no llueve, en las tierras de regadio, y templadas, siembran el mès de Otubre, y Noviembre, el trigo, y con el riego se cria, y vienese à coger en Mayo, de manera que quando siembran en el regadio, cogen en el secano, y quando siembran en el secano, cogen en el regadio, y si lo del regadio, como se coge en mayo, no se siega, estando maduro, nacen los granos, y brotan en la misma espiga, y no lo siegan, sino que lo cogen cortando la espiga madura, con parte de caña, porque no madura de golpe, porque uno està curado, y otro verde, y como se va curando lo van cogiendo en hazes, y metiendolo en casa, y los dias del sol lo sacan à los patios, y lo baten, y sacan el grano como en Lombardia, y desta manera se coge el trigo dos vezes al año.

Quando es bueno estar en Mexico, y su temple.

En toda Nueva España se coge trigo dos vezes al año.

Quando siembran en el regadio cogen en el secano, y quando en el secano, se coge en el regadio.

CAPITULO VII.

De las costumbres de la gente de algunas provincias de lo que oy es distrito del Arçobispado de Mexico, y algunos de sus confines

En los rios del Reyno de Mistecо ay mucho oro.

EN el Reyno de Mistecas, que son el Obispado de Guaxaca, como se dixo en el capitulo precedente, no ay rio ni arroyo que no lleve oro, y los Indios usan ir marido, y muger, y hijos, con el bastimento que han menester para diez ò doze dias, al arroyo mas cerca de su pueblo, y muy à su plazer cogen el oro que pueden, y en polvo lo echan en cañones de gallinos, y vanse à los mercados adonde se vende ropa, y bastimentos, y rescatan con el oro lo que han menester, y se buelven à sus casas, y no tornan à trabajar hasta que se les va acabando el bastimento, ni quieren hazer heredades, ni sembrar, porque son grandes araganes, ni hazen otras cosas, sino comer, emborracharse, y dormir; y buelven à buscar el oro, y hazen otro tanto, y assi pagan el tributo, y viven, diziendo que no quieren hazer otra cosa, y que sus hijos vivan como ellos viven.

En la provincia de los Miges, de quien se ha hablado, que es véynte leguas de Guaxaca, es la gente de buena estatura, tienen barbas largas, cosa rara en aquellas partes, y su lengua es hablando muy grueso, à manera de Alemanes: entierran à los que mueren, por la mayor parte en el campo, y cada año hazen aquella memoria à los finados, llevandoles comida por ofrenda sobre su sepultura, por el mès de Noviembre, dos dias antes, ò despues que nosotros celebramos la memoria de los difuntos. Es gente cruel, guerrera; grandes amigos de carne humana; mas valientes que quantas naciones ay en Nueva España; porque aunque toda la provincia no passava de dos mil hombres, nunca los pudo sojuzgar Motezuma, ni los Zapotecas; aunque son muchos mas: y estando juntos en las mesmas sierras de los Zapotecas, no cautivavan hombre, ni muger; ni niño, que no le matavan y comian; y hasta que fueron dominados lo hazian. Eran amigos que uviesse rebeliones de otros Indios comarcanos, para comer carne humana. Andavan desnudos, con solo un cuero de venado ceñido por las nalgas à la barriga; y este cuero es muy blanco, y muy adobado, con sesos de hombres: y como la tierra es de muy altas sierras, sin piedras, ni peñascos, y llena de yerra y muy lluviosa, esta gente por huyr, ò alcançar, se sientan en lo alto de la sierra adonde se hallan, y alçando los piès se dexan ir por la yerva, y brevemente son à baxo, desliçando por ella con aquellos cueros. Algunos Castellanos lo han querido hazer, y se han descalabrado. Estas sierras de los Miges, se conquistaron à piè, con perros, por no poder andar cavallos por ellas; està poblada en ellas, la villa de san Ildefonso.

Los Miges tienen barbas largas.

Los Miges son los mas valientes de las naciones de Nueva España.

Gustavan que los comarcanos hiziessen rebeliones, para comer carne humana.

Esta villa no tiene mas de tréynta vezinos, con bohios, ò casas de paja, y muchas vezes uviéran sido muertos, sino fuera por los perros, que davan

sobre

Los perros tenían gran conocimiento de los Indios de guerra, y de los amigos.

Los Indios Miges temen mucho los perros.

Constancia grandissima de un Indio Mige.

Provincia de Guazacualco.

sobre los Indios que ivan por espias, y estavan tan acostumbrados à velar, que no tomavan Indio que no lo matassen y se lo comiessen, por estar muy cebados en ellos, con gran conocimiento de quales eran Indios de guerra, y quales amigos; y con este arte de los perros, conquistò estas tierras el Capitan Gaspar Pacheco, aperreando los delinquentes que se rebelavan, ò matavan Christianos; y los Indios tenían mas los perros, que à los hombres armados. El señor de Magitlan, que es la cabecera de los Miges, se rebelo, y matò ciertos Christianos, y Indios Zapotecas; y aviendo despoblado el lugar, andava haziendo daño por la tierra: seguíale el Capitan Gaspar Pacheco con sus Castellanos, y Indios amigos, y prendiò à caso à un Indio Mige, esclavo del señor, à quien avía embiado por espia, à ver que hazían los Christianos: y aviendo confessado que se avía hallado en la muerte de ciertos Christianos, y que andava con el señor sirviendole en los daños que hazía, le hizo su processo, y le condenò à muerte: y sacando los perros, el Capitan Gaspar Pacheco le ofreciò de darle la vida, y tenerle con sigo, si le dezía adonde estava el señor, porque su intento no era sino atajar daños à los Castellanos, y à los Indios de la tierra. Respondiò, que no lo diría, que hiziesse lo que quisiesse; y despues de muchas amonestaciones, y promessas, que no aprovecharon, mandò que le echassen los perros, los quales llegaron y le asieron de los molledos de los braços, y de las piernas; el Indio sin quexarse, bolvía à hablar à los perros, mirando à los unos y à los otros: dezíales, *Oatecanes*, que significa bravos, come bien, que assi me pintaran à mi en el cuero del Tigre, y quedare pintado por hombre bueno, y valiente, que no descubrí à mi señor; y con gran animo hablando, le despedaçaron, y le comieron: y si los ahorcavan no se les dava nada, porque dezían que dormían, y que durmiendo se ivan à baylar à la otra vida: y al fin el temor de los perros hizo venir de paz à toda aquella tierra tan feroz, guerrera, y enemiga del linage humano, y comedora de carne humana.

En la provincia de Guazacualco, y Yluta, tienen que los muertos han de resucitar, y quando los huessos de los difuntos estan secos, los cogen en una espuerta, y los cuelgan de una rama de un arbol, para que no los andan buscando quando se levantaren. Tienen muchos ritos de Indios, usavan de circoncidarse, y tambien en la provincia de Cueztxatlà, y dezían que assi lo tenian por costumbre. Tenían medicos para curar las enfermedades, y los mas eran mugeres grandes herbolarias, que hazían todas las curas con yervas, assi de humores, como llagas, y otras enfermedades: echavan suertes con granos de frisoles, à manera de dados, y hazían sus invocaciones, porque eran hechizeros, y si el dado dezía bien, proseguían en la cura, diziendo que sanaría, y si mal, no bolvían al enfermo: y quando la enfermedad les parecia que tenía necessidad de evacuacion, usavan de la ayuda, ò crister, con cozimientos de yervas, y polvos, en agua, y tomandola en la boca, con un cañuto de hueso de pierna de garça, la echavan, y obrava copiosamente, y en esto pudo esta gente ser industriada de la cigueña, que con su largo pico se cura, como escriven los naturales. 1531.

Los Indios eran sortilegos, y hechizeros.

CAPITULO VIII.

De la enfermedad del Cocoliztle, y porque causa està despoblada la costa del Norte de Nueva España, y calidades de los Indios en general.

YA se ha dicho que es enferma la ciudad de la Veracruz, y toda la costa del Norte, por ser tierra caliente, adonde las enfermedades son mas mortiferas, porque añadido sobre el calor natural, el de la region, no da lugar à sanar el enfermo, porque lo estorva el ayre caliente, y no se crian los niños, porque con qualquier desorden les da calentura, y por esto la costa se halla despoblada: y la causa porque avía tanta gente en tiempo de Motezuma, es, que aunque avía las mesmas enfermedades generales, que llaman Cocoliztle, y en unos años mayores que en otros, como lo es aora. Usava Motezuma, vista la mortandad y falta de la gente en aquellas tierras, sacar de Mexico, y de los otros pueblos adonde avía mucha gente, ocho mil familias, y este numero de ocho, llamavan zexiquipil, y los embiava à poblar adonde avia avido gran cocoliztle, y les davan casas, y heredades, y los hazían francos de tributo, por tantos años, y assi bolvía à poblar la costa, siempre que avía necessidad, sin hazer falta en los pueblos de donde los sacava, y assi llamaron Cocoliztle à las enfermedades generales de viruelas, que han tenido, y otras mortandades universales. Los Indios destas provincias, y todos casi en general, de todas las Indias, son muy mentirosos, borrachos, ingratos ladrones, y algunos sodomitas: no mantienen fé, ni palabra; son noveleros, reboltosos, y chismosos; muy sucios, anssi en sus personas, como en el comer, y

La enfermedad Cocoliztle.

Porque està despoblada la costa del mar del Norte de Nueva España.

Calidad de los Indios en general.

1531. de todas carnes comen, aſſi de las que matan, como mortezinas: no dexan cavallos, gatos, perros, ni aves, aunque los hallen muertos en las calles, y caminos, y eſtè hediondo. Comen tambien piojos, arañas, cigarrones, culebras, hormigas, ſapos, lagartijas, alacranes, guſanos toſtados; hazen empanadas de moſquitos, y baſcoſidades. Olin Indio de Mexico, fuè viſto de muchos, tomar un alacran vivo, muy grande y amarillo, quitandole la uña de la cola, que es con là que pica, le puſo entre dos pedaços de pan de trigo, como un torrezno, y empringò muy bien el pan, y ſe lo comiò con el alacran, ſaboreandoſe con gran guſto; y aunque algunos creyéron que muriera, no le hizo mal. No ſe guardan de enfermedades, ni tienen temor de contagion, y con todo eſto ſe bañan cada dia, invierno, y verano, en las lagunas, y en los rios, cuerpos y cabeças, y lo meſmo à los niños, aunque ſean recien nacidos; y la muger en acabando de parir ſe mete en el rio, y ſe lava à ſi, y à la criatura, aunque yele, y cada dia lo hazen todos, deſde que nacen haſta que mueren: y las mugeres paren boca à baxo, en quatro piès, las manos en el ſuelo, y la comadre recibe la criatura por detrás.

Un Indio come un alacran, y no muere.

Las mugeres en acabando de parir ſe entran en el rio y ſe lavan.

En la provincia de Tepeaca, y en algunas otras, apedreavan à las mugeres adulteras: y ſi un pobre hurtava en el camino una mazorca de mayz, y no tenia para pagarla, el dueño le tomava por eſclavo; y el padre y la madre, vendian à los hijos por eſclavos, teniendo neceſſidad: y uſavan los hombres venderſe à ſi meſmos, y ſe jugavan, y quedavan hechos eſclavos. Avia en el pueblo de Tepeaca una gran caſa, à manera de colegio, adonde reſidian quatro cientos mancebos, con numero cierto, que eran eligidos por los ſeñores: eſtos tenian cargo de eſtar en el Tianguez, que es el mercado, y quando alguna muger llevava hija donzella, de doze años arriba, dezian à la madre, que porque no caſava aquella moça; dava la razon que le parecia, y el mancebo replicava, pues ya es ſazon que tenga generacion, y que no paſſe el tiempo en balde, llevadmela à la caſa de los mancebos, y ſeñalava para quando: ella reſpondia, que no tenia los derechos que le pertenecian (que era lo que ſe acoſtumbrava de pagar al tal mancebo) que para tal dia lo llevaria; y la paga era, una manta de veſtir, y un maſtil, que es el almayzal de dos varas de largo, que uſavan los hombres por bragas, y entonces llevava la moça, y ſe la tenia el mancebo una noche, y la corrumpia, y ſi le parecia bien la tomava por muger, y ſalia del colegio, y ſe iva à ſu caſa à hazer vida maridable con ella, y en el colegio entrava otro en ſu lugar; y ſino le contentava bolviala à la madre, y mandavala que la caſaſſe, y que multiplicaſſe: y eſtos colegios ſe uſavan en los pueblos grandes.

En Tepeaca apedreavan à las mugeres adulteras.

El colegio de Tepeaca y ſus coſtumbres.

Si al eſtudiante le parecia bien la moça ſe la tenia, y ſi no, la deſpedia.

CAPITULO IX.

Que el exercito de Nuño de Guzman, aviendo invernado ſaliò en campaña, y anduvo deſcubriendo.

EN el principio deſte año, luego que Nuño de Guzman ſaliò de Chiàmetla, embiò à poblar la villa del Eſpiritu ſanto, que aora ſe llama Compoſtela, y antes avia ido Gonçalo Lopez à ver un pueblo grande, en la coſta, que eſtando de paz, entendiendo en adereçar los caminos, ſe alçò, y en tres dias llegò el campo cerca de ciertos pueblos, de donde ſe traxeron baſtimentos: y aqui ſe perdieron tres Caſtellanos, porque ſe avian huydo: embiaron trás ellos, y hallaron que los Indios de la tierra los avian corrido, y herido al uno. Açotaron al mas culpado, y avergonçaron à otro. Llegaron à la provincia de Piatzala, y dexaronla quemada: paſſaron à otra dicha Zapuatan, adonde ſe hallaron mas mugeres que hombres, de lo qual ignorantemente quiſieron algunos inferir, que era toda tierra de mugeres; y aqui ſe mandò ahorcar un ſoldado, porque ſe bolvia, y quando le llevavan à la horca, dezia una ſalutacion de nueſtra Señora, muy devota: quebròſe la ſoga, y muchos pidieron à Nuño de Guzman, que le dieſſe la vida, y èl ofrecia de ſer frayle, pero diò tanta prieſſa que le ahorcaſſen, que bolviendo à echar la ſoga, le levantaron los alguaziles, y tirandole de los piès le acabaron, y luego ſe partiò el exercito, quedando el lugar ardiendo. Embiò Nuño de Guzman à ſu Maeſſe de campo, por el camino derecho, à ver que deſcubria, y al Capitan Chriſtoval de Oñate àzia la coſta, y eſte diò en muy buenas poblaciones, de donde llevò por mueſtra alguna gente. El Maeſſe de campo anduvo ſiete leguas, y hallò un pueblo ſin agua, ni en 4. leguas antes la avia hallado. Dexò alli la gente que llevava, y quinze cavallos, y algunos peones; bolviò por otro camino, para reconocer ſi era mejor para el exercito, y diò en un pueblo pequeño adonde hallò gente de guerra, que peleava valientemente: quedò herido un Caſtellano, y dos cavallos; pero al cabo los Indios, no pudiendo reſiſtir, huyeron. Andavan por otra parte deſcubriendo, Hernando Chirinos, y Garcia del Pilar, y llegaron haſta cerca de la

Nuño de Guzman hizo poblar à Compoſtela.

Por que cauſa llamaron à Zapuatan tierra de mugeres.

El Maeſſe de campo, y el Capitan Chriſtoval de Oñate, van corriendo y deſcubriendo.

Hernando Chirinos, y Garcia del Pilar andan deſcubriendo.

la mar: hallaron gente de guerra, cerraron con ella, y mataron un cavallo. Iva por otra parte Lope de Samaniego descubriendo, con su compañia de cavallos, y dió en un gran rio, que llamaron de la Sal, adonde avía muchas poblaciones; y este nombre le dieron, porque hallaron junto à él una gran pila de sal, y era esta tierra llana, y muy cerrada de monte. Aqui llegò gente de guerra, que aguardò à los Castellanos, y peleò con ellos; y en acabandolos de desvaratar, acudiò Christoval de Oñate, para alojar el exercito en un lugar llamado Piastla, y otro dia llegaron à la mar, aviendo descubierto ciento y cincuenta leguas de costa, y tomaron por auto de escrivano la possession. Eran en esta provincia las casas de diferente hechura de las passadas: las de los señores estavan cercadas de palenques, por la guerra que tenían unos naturales con otros. Hallaronse en algunas casas muchas culebras mansas, en los rincones escuros, amontonadas, y rebueltas unas con otras, como una bola, que una sacava la cabeça por arriba, otra por medio, otra por abaxo, y desta manera todas abrían las bocas, y causavan espanto, pero no hazían mal, y los Indios las tomavan en las manos, y las comían, y tenían en veneracion, porque en tal figura se les aparecía el demonio: la gente andava bien vestida, por el mucho algodon que tiene, y las mugeres eran hermosas.

El río de la Sal se descubre.

Estos naturales tenían guerra unos con otros.

La gente de la tierra alborotada con la guerra de los Castellanos.

Toda la gente de la tierra andava alborotada, con las nuevas que tenían de los estrangeros; retiravan sus mugeres, y fardage, y algunas vezes las desamparavan, porque no podían seguir, y por estar mas desembaraçados para pelear: hallavanse los pueblos desiertos, y los Indios del exercito Christiano, los quemavan, y en tierra tan poblada, y tan buena, era cosa de compassion. Nuño de Guzman dezia, que procurava de escusarlo, pero que no podía. En Piastla fuè avisado por un Indio principal de Zepotlan, que los Indios del exercito tratavan de amotinarse: hizose averiguacion sobre ello, hallose èl que lo ordenava, y mandòle quemar, con que se sossegò el rumor, el qual naciò de hallarse estos Indios muy fatigados de tantos trabajos, y con tan larga ausencia de sus naturalezas: porque aunque sus señores los llevavan à la guerra, bolvían con brevedad à sus casas, sin padecer tanto. Iva siempre el exercito adelante, y llevava diversas tropas de gente descubriendo; y estando alojado en un lugar de la ribera del rio de la Sal, bolviò el Alferez de Christoval de Oñate, diziendo que avía descubierto grandes poblaciones, y que avía Indios de guerra, y que convenía caminar: llegaron dos de à cavallo muy fatigados, con un cavallo herido, dixeron que convenía socorrer à Christoval de Oñate. Fuè à ello el Maesse de campo, con su compañia, y desbarataron los Indios, aunque mataron un Castellano. Llegò el exercito à Bayla, adonde tuvieron el Miercoles de Ceniza, y alli se juntò Christoval de Oñate con el campo: caminòse ocho dias por grandes poblaciones, desamparadas de gente, y dos Indios mostraron un gran rio, adonde avía gran numero de mugeres, y por esto le llamaron de las Mugeres. Lope de Samaniego, y el Maesse de campo se dividieron, fueron por la orilla del rio, con trabajo, por ser tierra de grandes arcabucos: toparon con mas de mil mugeres, que la mayor parte dellas vestían camisas largas de algodon; y los hombres mantas, y algunos traían escapularios anchos, y no muy largos, y otros andavan en cueros. Recogidas las mugeres, las llevaron al pueblo, y en el camino toparon con otras trecientas; guardadas de cien Indios, que con mucho animo hizieron rostro, y desembaraçaron sus arcos, pero huyeron. Pareciò à estos Capitanes, que por estar lexos del exercito, se devían quedar aquella noche en un pueblo sin gente: pero al quarto del Alva diò sobre ellos gran multitud de Indios, con gran vozeria, y ruziada de flechas: cerraron con uno de à cavallo, y le quitaron la lança, y con ella le atravessaron una pierna; pero como las centinélas avisaron bien, y trás ellas el cuerpo de guarda diò en los Indios, y luego que vieron la gente de à cavallo, se retiraron à un arcabuco: quedaron heridos algunos Indios del exercito, y el Castellano dicho, y un cavallo.

1538

El río de las Mugeres.

Los Indios quitan la lança à uno de à cavallo.

Los Indios del exercito tratan de amotinarse.

El Alferez del Capitan Christoval de Oñate solicita al exercito que ande.

CAPITULO X.

Que prosigue los efetos del exercito de Nuño de Guzman.

ESTando la semana santa en un gran pueblo desta mesma provincia, se tuvo aviso, que mucha gente del exercito, assi Indios como Castellanos, tratavan de amotinarse, porque cansados de traer la artilleria, que (aunque menuda) dava trabajo, y de otras desventuras; y otros de andar en el exercito, y descubriendo delante, sufriendo muchas vezes grandes hambres, y otros trabajos, viendo quedar à los amigos enfermos, muchas vezes muertos, y otros presos de los Indios de la tierra, no podían mas perseverar; pero haziendose diligente pesquisa, se hallò el comovedor, y fuè luego ahorcado, con que cessò la sedicion, que esto haze el remediar los males al prin-

Quierense amotinar los Castellanos, y los Indios.

1531. principio. Por eſta provincia, que es muy buena, y muy poblada, ſe anduvo algunos dias: fuè el Capitan Diego de Proaño, à buſcar paſſo àzia la mar, y no le hallando, ſe bolviò al rio de las Mugeres arriba, àzia las ſierras: dieron en un pueblo llamado Quinola, adonde ſalio gran copia de gente à defender la entrada, que lo hazian valientemente, y mientras los hombres peleavan, las mugeres ivan retirando la ropa, à un boſque, ò arcabuco, que eſtava cerca: y herido el Maeſſe de campo de un flechazo, en un braço, ſe bolviò à buſcar el exercito, que eſtava en el primer pueblo, adonde ſe hallò un cuerno de baca pequeño. Fueron à Quinola, pueblo grandiſſimo, y le hallaron deſamparado, y le puſieron fuego, que tal era la coſtumbre deſte exercito. Fueron entrando en la ſierra, y ſe hallò un pueblo, con grandiſſima municion de flechas. Paſſaron à otro lugar dividido en quatro barrios, con un rio de mucho deleyte, que paſſava por medio, y por eſto le llamaron Quatrobarrios: y à otro adonde llegaron deſpues, el Leon, porque ſe hallò en èl un Leon. Parecia mucha gente armada, y los deſcubridores, aunque ivan en mayor numero de lo acoſtumbrado, andavan con menos priesſa, y mas recogidos. Era eſta tierra de grandes poblaciones, y fertiliſſima, pero todo ſe quemava: eſcuſavaſe el Capitan general, que no lo podia defender; pero otros refrenaron ſus exercitos, de tal manera que no ſucedian tales deſordenes. Davaſe la culpa al ir muy deſproveydo de lenguas, porque ſe preſumia, que con ellas, y con el buen tratamiento, la gente ſe ſoſſegarà, y pacificarà. Llegòſe à un gran arcabuco, y ſe deſcubrieron dentro muchas poblaciones, y mucha gente de guerra: oiaſe el rumor de los atambores, y vozinas: diòſe aviſo al campo, para que caminaſſe. Otro dia por la mañana ſe acometiò el arcabuco, por una parte el Capitan Chriſtoval de Oñate, con buena parte de cavallos, y peones; por otra el Maeſſe de campo; por la entrada Nuño de Guzman, con el exercito, y acometiò diſparando la artilleria. Los Indios ſe defendian valientemente, aunque muchos de los amigos començaron à romper el arcabuco, pero quando vieron que la eſcopeteria entrava tirando, no embargante que Nuño de Guzman defendia la ſalida, apretaron con èl, y aunque ſe hizo gran matança, abrieron camino: muchos quedaron preſos, pero ellos mataron un Caſtellano, y le llevaron el cavallo que nunca pareciò: mataron muchos de los amigos, y algunos cavallos, y otros quedaron heridos; y tambien quinze, ò veynte Caſtellanos: prendioſe un gran ſeñor, y el exercito ſe retirò à un pueblo, adonde avia quedado el Maeſſe de campo, para acometer por la parte del arcabuco, por donde peleò, y alli ſe alojò por entonces.

Mientras los hombres peleavan las mugeres retiravan ſu ropa.

Nuño de Guzman iva muy deſproveydo de lenguas.

Peleaſe con los Indios.

Matan un Caſtellano y los Indios un cavallo.

A eſte pueblo acudieron muchos Indios de paz, diziendo que los embiava el ſeñor de Culuacan, que era hermano del preſo, y llevaron algunos preſentes. En pocas partes ſe hallavan gallinas, porque no en todas las Indias ſe crian. Siguiò el exercito ſu camino, por grandes poblaciones; deſcubrianſe bandadas de gente que ivan huyendo: à algunos ſeguian, y à otros no: ivan entrando mas en las ſierras, y como ſe hazian mas aſperas, los deſcubridores, aunque uſavan diligencia, no hallavan ſalida; y aqui ſe hallaron quatro Indios amigos, de los que por quedar enfermos, avian cautivado: y como en las ſierras no ſe hallava abundancia de baſtimentos, la gente començava à padecer, porque los que avia, los Indios los alçavan: y baxando el Maeſſe de campo una gran ſierra, con la gente que le ſeguia, tomaron una muger que los guiò por un rio que baxava àzia el Norte, quatro dias, por donde hallaron algo que comer, pero por ninguna avia ſalida de las ſierras, que los traia en gran cuydado; y ya los cavallos no podian mas, y aſſi eran de mas provecho los infantes. Los que ivan delante, dieron en cinco mugeres, que ni por ſeñas las pudieron entender: llevavan ſiguiendo el rio, eſtas mugeres, quatro infantes, y vieron que por una ſierra abaxo, ſe deſcolgaron, con gran determinacion, tres Indios, con ſus arcos y flechas; acometieron à los ſoldados, y ſi no fuéra por un perro que animoſamente les ayudò; y apretando con un Indio le tuvo, haſta que un Caſtellano matò à otro Indio; y prendieron al que tenia el perro, les hizieran dexar las mugeres; el tercero ſe les eſcapò. Iva creciendo la neceſſidad de la comida, de tal manera, que perecian de hambre los Indios, y los Caſtellanos la padecian grandiſſima: y ya començavan à comer los cavallos, y no hallando remedio para eſte mal, aunque ſe deſcubrian poblaciones en aquellas ſierras, por donde ſe deſpeñavan, y deſpeavan los cavallos, pareciò que convenia, pues no ſe hallava ſalida, bolver à Nuño de Guzman, y darle razon dello, para que tomaſſe otro conſejo.

Hambre que padece el exercito.

CAPITULO XI.

Que proſiguiò Nuño de Guzman en ſu deſcubrimiento, y como ſe retirò, y las villas que poblò.

TOdavia continuava el exercito el caminar adelante, y para buſcar ſalida ſe

se ordenò al Alcayde Lope de Samaniego, que con su compañia de à cavallo, y doze infantes, siguiesse entre el Norte y Sur, buscando salida, el qual poco mas adelante hallò buenas muestras de oro: pero aviendo caminado algunos dias, sin hallar sino grandes sierras, pareciò bolver à Culuacan: fueron àzia Quatrobarrios, y al nacimiento del rio de las Mugeres, hallandolo quemado, y tan poca vitualla, que la gente padecia estrema hambre: los cavallos desmayavan, los hombres no podian mas: passavan grandes sierras, y pinares; llegaron al pueblo que llamaron de los Gonuchiles, y con una guia passaron grandes puertos, comiendo tunas, y al cabo de mucho trabajo, de asperissima sierras, descubrieron grandes llanos, adonde úvo alguna vitualla. Vieronse luego algunas poblaciones, fuè à un pueblo, con seys de à cavallo; Hernando Chirinos, y la gente se puso en huyda; pero tomando la delantera el Maesse de campo, con su tropa de cavallos, los Indios se quisieron hazer fuertes en una grande espessura que avia en el rio: en llegando hasta quarenta infantes Castellanos, y docientos Indios Mexicanos, se bolvieron contra ellos, y peleavan: quando llegò Gonçalo Lopez, salieron dos Castellanos flechados, y trás ellos un Indio con su arco y flechas, y tiro, y le hirio en la cabeça, aunque al sollayo; apeose del cavallo, tomò una rodela de los heridos, y entrando en el bosque, se abraço con èl un Indio de Mexico; con quatro flechas hincadas en las espaldas, y le detuvo, diziendo que no entrasse, que le matarian: llegaron mas infantes, apearonse los de a cavallo, cerraron con los enemigos, y los echaron del bosque; quedaron heridos cinco Castellanos, y dos cavallos, murieron dos Castellanos, y véynte Indios: mataronse muchos enemigos, prendieronse algunos, y muchas mugeres que andavan vestidas con pieles de venados curtidos. Diòse aviso à Nuño de Guzman, de lo que avia sucedido, y fuése descubriendo la tierra, no hallandose por muchos dias otra poblacion, sino caserias, aunque algun bastimento, con que cessava en parte, la estrema necessidad que se avia padecido.

Llegan al nacimiento del rio de las Mugeres.

Los Indios en un bosque se ponen en defensa.

Los Castellanos ganan el bosque.

Ivase descubriendo la tierra, y hallavase algun bastimento.

Aviendose andado por sierras mas de sesenta leguas, dieron en un grandissimo rio, del qual no supieron salir las guias; corria una vez al Leste, y otras al Sur: anduvose con mucho trabajo por esta sierra, y bolviendo à la mesma necessidad de la hambre, murieron cinco cavallos, y cinco Castellanos, y al cabo de tres dias, dieron en un pueblo, adonde úvo tanta vitualla que hizieron provision para tréynta dias. Saliò Juan de Samano à descubrir por una parte, y por otra Hernando Chirinos: ivan por otras Christoval de Oñate, Lope de Samaniego, y el Maesse de campo: hallavan sierras muy trabajosas de passar; cargavan las lluvias, por lo qual aviendose descubierto otras setenta leguas de tierra, se resolviò Nuño de Guzman, a contemplacion de todos, de no entender mas en el descubrimiento. Juntò el exercito, hizo una grande platica, diziendo que se queria bolver; à gratificar los que avian trabajado y servido al Rey, y aunque le pidiò licencia el Maesse de campo, para continuar, con sola su gente, en romper cien leguas mas de tierra, y ver si descubriria las siete ciudades, de que llevavan noticia desde Mexico, no quiso. En estas sierras huyéron muchos Indios amigos, apretados de la necessidad y del trabajo; murieron muchos cavallos despeñados, y atorzonados, porque era cosa de grande admiracion ver caminar un exercito, con pocas lenguas, y menos guias, atravessando montañas altissimas, y asperas; sin sendas, ni veredas, à las vezes en partes, que quando los Indios naturales tuvieran noticia de tales trabajos, pocos bastaran para deshazer este exercito, que algunas vezes iva de manera que à penas los hombres se podian tener en piè de hambre.

1531.

Nuño de Guzman se resuelve de bolver atrás.

Trabajos y peligros del exercito.

Buelvese à la extrema necessidad de la hambre.

Dixo tambien Nuño de Guzman, que queria poblar el valle de Culuacan, en el rio de Orala, por estar en comarca de Culuacan los rios de la Sal, y de Piastla; y de toda la tierra, y la llamò S. Miguel; y que queria hazer otras dos villas, con la que estava començada, que era la del Espiritu santo. Bolviase con grandissima necessidad, hallavanse todos los pueblos quemados; llegò à Culuacan; dexò muchos Indios amigos aprisionados; en el pueblo de san Miguel, que està en tréynta y quatro grados, junto al rio de las Mugeres, adonde quedò por Alcalde mayor, el Capitan Diego de Proaño, con cien Castellanos: fuesse à Tepique, llegò à la provincia de Ciguatan. Es toda la tierra, desde Piastla hasta el rio de Culuacan, de mucha abundancia de bastimento, con muchas frutas, ciruelas, y de otras diversas suertes; muy abundosa de pescado: las casas estavan cubiertas de paja, con gran artificio, y encima de los cavalletes, algunas invenciones pintadas, en especial hombres y mugeres, que se juntavan, y hombres con hombres, porque tocavan mucho en el pecado nefando. Tenian sus mercados, y contrataciones, como los de Mexico, aunque no conocian oro; y de plata, y turquesas, traian hechas algunas joyas. Caminò Nuño de Guzman, la buelta de

Nuño de Guzman llama san Miguel à toda la tierra.

Nuño de Guzman puebla à S. Miguel.

Estos Indios tocavan mucho en el pecado abominable.

1531. Xaliſco, llegò à Chiametla, y la hallò quemada, y en ſus apoſentos muchos hueſſos de Indios amigos, de los que alli avían quedado enfermos, que los mataron, y quemaron los enemigos (como ſe entendiò de los que ſe cautivaron) y entre ellos fué uno, don Tome ſeñor de Guaxazingo de Tlaſcala. En Chiametla ſupo Nuño de Guzman, que era llegado en Mexico el Obiſpo de ſanto Domingo, don Sebaſtian Ramirez, Preſidente de aquella Audiencia, y dixo, eſtando comiendo, que la Emperatriz le avía hecho Governador de aquellas tierras que avía deſcubierto, y conquiſtado, y tambien de Panuco: embio à Chriſtoval de Oñate a Tepique, à formar la poblacion del Eſpiritu ſanto, que le avia començado, que llamò deſpues Compoſtela, y luego ſe partiò para allà, à nombrar Alcaldes, y Regidores, y en los pregones que dava, ſe intitulava Preſidente de Nueva Eſpaña, aunque Chriſtoval de Oñate le dixo, que ya no era Preſidente, pues avía otro: reſpondia, que no le conſtava: y antes de ir à Tepique, nombo à Vazquez por Maeſſe de Campo. Fundòſe Compoſtela en un llano, cerca de un rio; no tiene buenos paſtos para ganado ovejuno, y ay poca labrança, y no buena yerva para cavallos, ni materiales para edificar; y por eſtar cerca de la mar, es tierra caliente, y aſſi cria malas ſavandijas: tambien es humeda, y con terribles tempeſtades, y por eſtas cauſas no ſalio bueno eſte aſſiento.

Sabe Nuño de Guzman que llegò a Mexico el Preſidente.

Chriſtoval de Oñate va à hazer la pobiacion del Eſpiritu-ſanto.

Fundacion de Compoſtela.

Eſtando de partida, hizo un razonamiento à la gente, en que dezia, que miraſſen que era Governador, y el trabajo con que avían ganado aquella tierra, y que para ellos la queria, y que ya eſtava entendiendo en repartirla. Luego dixo Juan de Samano, que miraſſen lo que ſu ſeñoria les dezía, y que defendieſſen ſus haziendas; y era eſta prevencion porque temía Nuño de Guzman, lo que deſpues le vino de ſu priſion, y caſtigo. Diziendoſe la Miſſa para partirſe, quando el ſacerdote bolviò à encomendar cinco *Paternoſtres* por el Papa, y por el Rey, quando mentò à Nuño de Guzman, porque tambien le acoſtumbravan encomendar, porque no le llamò ſino Governador, dixo, *Padre dezid Preſidente.* Era la gente deſtas provincias, de grandes cuerpos, animoſos, y atrevidos, no temían à los hombres, ni à los cavallos; muchos dellos tiravan flechas con ponçoña: veſtían los mas, cueros de venados muy doblados: ſon las mugeres hermoſas, algunos traian maſteles, que llaman en Mexico, que ſon almayzales, rebueltos por entre las piernas, y el cuerpo, con que cubren las partes ocultas. Caſi toda la tierra ſe pacificò, y luego continuaron ſus mercados, adonde uſavan trocar, y vender eſclavos. El Capitan Juan de Oñate fuè à Teutla, à poblar la villa de Guadalajara, que aſſi la llamaron, por ſer Nuño de Guzman de Guadalajara en Caſtilla: en la fundacion de eſta ciudad ſe tuvo mas dicha, eſtà en un llano, cerca de un rio, con buenas fuentes, aguas, paſtos, y tierras para labrança, y montes para leña, y madera, con buenos materiales para fabricar: el temple es bueno, porque no da pena el calor, ni el frio, ni ſe crian malas ſavandijas: daſe bien el trigo de Caſtilla, y todas las frutas; y à eſta provincia de Xaliſco, nombrò la Nueva Galicia, por ſer region aſpera, y de gente rezia: y à la provincia de Centliquipac, la mayor Eſpaña. En Chiametla, viſten las mugeres haſta los pies, ſon hermoſas; y los hombres mantas cortas: traen çapatos de cuero de venado, y llevan las cargas en palos, porque ſe afrentan de llevarlas à cueſtas. Quando no tienen guerra, ſiguen la caça, porque ſon grandiſſimos flecheros, y valientes: es tierra fertil, rica de plata, y de cera, y miel: adoravan idolos, comían carne humana, y tenían otros vicios abominables, que por la gracia de Dios ſe han deſterrado de entre ellos.

Razonamiento de Nuño de Guzman à la gente.

La gente deſta provincia era de cuerpos grandes, y animoſa.

Fundacion de Guadalajara.

Nombran à la provincia de Xaliſco, Nueva Galicia.

CAPITULO XII.

Que acaba lo que en eſte año hizo Nuño de Guzman, y refiere la deſcripcion particular del nuevo Reyno de Galicia.

QUando Nuño de Guzman embiò à Mexico à Peralmindez Chirinos (como ſe ha referido) fuè juntamente el Capitan Franciſco Berdugo, para que hizieſſe gente, y bolvieſſe à poblar à Tonala, y à Xaliſco: con los quales ſe tuvo noticia en Mexico, de Nuño de Guzman, porque en dos años no ſe ſupo dèl; y aunque Franciſco Berdugo hizo diligencias para bolver, con la mudança de la Audiencia, y llegada del nuevo Preſidente, y del Marquès del Valle, ſe trocaron las coſas de manera que no pudo bolver: y Nuño de Guzman, quando ſe retirava, ſupo que no eſtavan hechas las poblaciones que avía cometido à Franciſco Berdugo: por lo qual acordò de ir à poblar à Xaliſco, y eſtando ocupado en eſta poblacion, ſupo que el Marquès del Valle, uſando del poder de Capitan general, avía embiado à don Luys de Caſtilla, con gente, à poblar à Xaliſco,

En dos años no ſe ſupo nada en Mexico de Nuño de Guzman.

Xaliſco, y que Franciſco Berdugo, con licencia de la Real Audiencia, poblava à Tonala. En ſabiendo Nuño de Guzman, que don Luys de Caſtilla andava por la tierra, embiò à prenderle con el Capitan Chriſtoval de Oñate, con gran tropa de gente. Prendiòle, y llevoſelo à Xaliſco, y le tratò muy bien, y dixo que ſe podía bolver à Mexico, quando quiſieſſe, pues avía hallado poblada, y ocupada aquella tierra, y aſſi ſe bolviò.

Chriſtoval de Oñate prende à don Luys de Caſtilla.

Àl tiempo que ſalio de Mexico Nuño de Guzman, que fuè el año de mil y quinientos y véynte y nueve, dexo en la governacion de Pànuco, por ſu Teniente, à Lope de Mendoça, con orden que hizieſſe una entrada en la tierra, por la parte de Uxitipa, deſcubriendo; y que poblaſſe adonde hallaſſe diſpoſicion. Lope de Mendoça hizo la entrada, y poblò en los valles de Uxitipa, que es en la meſma provincia, véynte leguas de la ciudad de Pànuco, una villa dicha San Luys, la tierra adentro, àzia Xaliſco, debaxo de cuya governacion quedo, deſpues que el Rey mando que Panuco fueſſe de la juridicion de Mexico: y de Uxitipa à Tonala ay ciento y dos leguas. Los ritos de la gente deſta tierra, ſon como los de Mexico, aunque ſon diferentes en lengua; los templos ſon altos, hechos de adobes, con ſus gradas: viſten mantas como en Mexico: tienen ſus maneras de vinos para ſus fieſtas. Es tierra abundantiſſima de frutas, y de caça de venados, y otros animales: muchas gallinas, codornizes, perdizes, tortolas, y otras muchas aves, y mantenimientos. Deſta provincia ſale un rio grande, que paſſa por Pànuco, que deſagua en la mar: es tierra muy doblada, y caliente, y quando los Indios andavan en ſus borracheras, tocavan mucho en algunos pecados abominables, y lo que no podían bever con la boca, ſe lo hazían echar por abaxo, con embudos. Tenían ſus maneras de inſtrumentos de flautas, trompetas, cornetas, y atabales.

Lope de Mendoça puebla en los valles de Uxitipa.

Los ritos de Uxitipa, y Tonala.

En eſte nuevo Reyno de Galicia, es cabeça la ciudad de Guadalajara, ſu diſtrito es haſta la governacion que llaman de Franciſco de Yvarra, con quien parte termino con el Norte, y por la parte del Sur parte con la Nueva Eſpaña, haſta cuyos confines, deſde Guadalajara, avía quarenta leguas, y avra docientas y cincuenta leguas à Culuacan, y véynte y quatro haſta las minas de Zacatecas. El ſitio adonde eſtà Guadalajara ſe llamò Molino: eſte Reyno toma el nombre del pueblo de Xaliſco, y deſde la ciudad de Guadalajara à Xaliſco, ay doze leguas, Norte Sur: la coſta de la mar ſera de trecientas leguas: à la parte del Norveſte eſtà en ella el puerto de Navidad, y llegado deſde alli haſta Culuacan, avra trecientas leguas. Es Guadalajara mas templada que fria, llueve y truena mucho en ella, los meſes de Junio, Julio, y Agoſto: ay grandes temblores de tierra, y quanto mayores, y mas fuertes los edificios, mas daño haze en ellos. El cielo es claro, y tierra ſeca, porque en acabando de llover ſe anda ſin lodo: por Navidad ſuele elar muy poco, y con grandes rozios. Los vientos ſon grueſſos, y recios, y el Sur continua mas en aquel Reyno: no ay niebla jamas que cierre el tiempo, y en acabando de llover, queda el cielo ſereno y claro: ay grandiſſimo rocio por las mañanas, y alguna pequeña mueſtra de yelo, que luego ſe deshaze. Llueve ſiempre aguas muy recias, y grueſſas, ſiempre de aguazero: y en las minas de Zacatecas, nieva algun año, por Navidad, y dura poco la nieve. Todo el Reyno es muy ſano: ay muchos viejos naturales, y Caſtellanos: no ay memoria de aver avido peſtilencia en aquel Reyno: ay muchos moſquitos, chinches como havas, que pican, y hazen ronchas como nuezes: quando los alacranes pican, dura el dolor véynte y quatro horas; es buen remedio el çumo de membrillos, y no mueren deſtas picaduras.

La ciudad de Guadalajara cabeça del Nuevo Reyno de Galicia.

La coſta de la mar ſerà de 300. leguas, y eſtà en ella el puerto de Navidad.

Es todo eſte Reyno muy ſano, y la gente vive mucho.

La tierra es aſpera mas que llana, y à quatro leguas de Guadalajara ay un rio muy grande, camino de Zacatecas, que tiene una legua de ſubida, y otra de baxada, que no ſe puede andar à cavallo, y grandes ſierras en toda la comarca, y muy aſperas, con grandes arboledas de pinos, robles, y otros arboles, con muchos lobos que hazen daño en la gente: por la mayor parte es tierra areniſca, y liviana, y en pocas partes ay arzilla; muchos pedregales de piedra, es ponçoñoſa, no parece aver marmoles, ni otras piedras de eſtimacion: no ſe uſa de las piedras que ay, para edificios, porque los hazen de adobes, y toda la tierra es llena de metales de plata, y cobre: no ay criſtal, hierro, ni azero, todos los metales ſon plomoſos, y en las minas de Zacatecas, y caſi en todos los aſſientos de aquel Reyno, tocan en Margaxita, y en las minas que llaman Chalchiutes. Ay algunas piedras verdes, que ſuelen ſer buenas para dolor de hijada: no ay ninguna mina de oro: la ſal ſe haze, convirtiendoſe el agua llovediza en ſal, y la cogen y amontonan. Ay en toda la tierra mucho ſalitre, y muchos arboles de tunas, admirable fruta de buena, con mucha grana cochinilla, aunque no ſe beneficía; y de la fruta ſe

Ay en toda la comarca muy grandes ſierras y muy aſperas.

No ay ninguna mina de oro en todo eſte Reyno.

1531. ſuſtentan la mayor parte del año, los Indios Chichimecas, y Guachichiles. Es toda la tierra muy falta de agua, en diſtancia de mas de ſeſenta leguas de llano: el mayor rio es el de Barrania ſobredicha, que nace de las lagunas de Mechoacan, va à dar à la mar del Sur, corriendo del Hueſte al Norveſte, y haze un ſalto quatro leguas de Guadalajara, demas de diez eſtados; nunca ſe vadea por ninguna parte, ſiempre ſe paſſa con peligro, y los cavallos à nado, y la gente y ropa, en balſas de calabaças, y los Indios aſidos à ellas, porque no ſe traſtornen. Cerca de la tierra de Ycatlan, ay una laguna que boxa véynte leguas, y otra en Zacualco, que boxa doze, en entrambas ay mucho paſto para cavallos: en los llanos de Buenaviſta, nueve leguas de Guadalajara, de baxo de una peña, nace una fuente que luego haze rio, ſin que ſe pueda vadear, y va a dar al Rio Grande, véynte leguas de allí.

El mayor rio deſte Reyno nace en las lagunas de Mechoacan, y va a dar a la mar del Sur.

En todos los valles deſta tierra, nace el mezquite, que es algarrobo, ſuſtentanſe de ſu fruta los Indios, y de otro llamado Guamoche, que ſemeja en fruta al algarroba, y otros arboles grandes, pero mayor es el zeybo: tambien tiene el maguey; y la tuna es de diferente manera, porque ſon blancas, coloradas, y encarnadas, y unas mayores que otras. La fruta de Caſtilla como uvas, membrillos, granadas, higos, duraznos, peras, melocotones, y en ſuſtancia todas plantas, y ſemillas de Caſtilla, ſe dan muy bien, y perfetamente; y dizen que es mejor que en Caſtilla. No ay guindas, ni cerezas, porque por ſer la tierra muy fertil, arrojan muchas ramas, y ſe hazen tan vicioſos que no dan fruto: no dan muy bien los olivos, porque los dañan las hormigas: es toda la tierra muy abundante de paſtos para todo genero de ganados: y ay una rayz que llaman Caſtañuela, que engorda los puercos, como en Caſtilla la vellota: ay muchos regadios, y podria aver mas: cogeſe mucho trigo, y en algunas partes acude ochenta hanegas por una, y el mayz à docientas, y mas. Las legumbres de Caſtilla dan muy bien, y las hortalizas: las flores ſon clavellinas de todas fuertes: en todo tiempo ay mucha flor de azahar: cogeſe en todas partes mucho agi, que es la pimienta; muchos friſoles pintados, colorados, blancos, y negros: muchas calabaças: ay una yerva que llaman cevadilla, que tiene hoja y eſpiga: los Caſtellanos ſe ſirven della para ſanar las mataduras de los cavallos, porque yendo camino lo ponen al cavallo, y luego ſana. La çevada, y el centeno, ſe coge bien, pero no hazen caſo dello, porque no lo han meneſter. Las hormigas es plaga general de toda la tierra, para los ſembrados. Los cuervos ſon negros, y en los cuentos de las alas, colorados, y blancos, y los picos como gorriones: ſon infinitos, ſuele una bandada dellos dar en un trigo, y derribarle todo, porque ſe ponen ſobre las cañas quando eſta granado, y aunque la gente anda gritando no baſta.

Que ſe da bien toda la fruta de Caſtilla.

Cogeſe en eſte Reyno mucho trigo, y en algunas partes dél acuden ochenta hanegas por una.

Las hormigas es plaga general en toda la tierra.

CAPITULO XIII.

Que proſigue la materia del precedente.

LOs animales fieros ſon los meſmos que en las otras partes de las Indias; y aſſi meſmo los de caça: los puercos, cabras, y ovejas, ſe crian como en Caſtilla, y con menos trabajo, y ay cantidad, y anſi meſmo las yeguas, y bacas. Ningun animal de la tierra ay domeſtico: aves de rapiña infinitas, como en otras partes: y palomas ſe crian con menos cuydado que en Caſtilla. Los rios no dan mucho peſcado: las yguanas tan ferozes à la viſta, ſon buenas de comer: ay lagartijas, culebras, bivoras, y otras ſerpientes ponçoñoſas, aunque no tanto como las de Caſtilla. En todo el Reyno ay abejas muy chicas, y no pican, hazen ſu miel en los arboles. La mayor parte de la gente Caſtellana vive en eſte Reyno, de contratacion, grangerias de minas, crianças de ganados, y labranças: no ay ningun genero de açucar, aunque ſe da bien la caña: no ay peſqueria, no ſe labra pluma, ſino moſqueadores: ay un Tunal que tiene mas de cincuenta leguas de longitud, adonde ſe podrian coger cada año, mas de diez mil arrobas de cochinilla. Uſan de recuas, y carros de bueyes, y mulas, y cavallos, que andan por todo el Reyno; en todo èl ſe uſa el meſmo peſo y medida que en Caſtilla.

No ay ningun animal de la tierra domeſtico.

La mayor parte de la gente Caſtellana vive en eſte Reyno, de contratacion.

No ay recelo de inquietud en toda la tierra, ſino de los naturales, à los quales ſe puede reſiſtir con qualquiera edificio de tápias: ſus armas ſon arcos y flechas, macanas, hondas, y rodelas: los Caſtellanos uſan los eſcaupiles de algodon, que no los paſſan las flechas, y ſi paſſan no hazen gran herida: tienen buenas adargas de cuero, y celadas de lo meſmo. Todos los Caſtellanos ſon maeſtros de adereçar ſus armas, y cavallos: cada uno es ſillero, y herrador, y tambien ponen en los cavallos armas de algodon. Los Indios ſon muy faciles, por qualquier antojo dexan la vivienda de un pueblo: y como adonde quiera hallan aparejo para hazer nueva caſa, ſe van à los deſpoblados para tener libertad de uſar ſus abominaciones. La eſtatura de la gente deſte Reyno,

Los Caſtellanos ſe ſirven en todo à ſi meſmos.

Reyno, es algo mayor, y mas robusta que los Mexicanos: toman bien la dotrina Christiana: son de grandes ingenios; su inclinacion es holgar, no trabajan sino los apremian: visten camisetas de algodon, y mantas quadradas, con dos nudos sobre el ombro, de algodon, y de maguey, y es su habito antiguo: traen sus pañetes, y çapatos con solas las suelas, assidos con correas, y hechos de maguey: y sus camas son de esteras de junco, y mantas de algodon, y llana: sus joyas son piedras verdes, caracoles atados à las piernas, à las manos, y al cuello: sus gustos son baylar todo el dia, con el tamboril, que es un madero hueco, con son ronco, cantando, y pintandose para ello, y poniendose galanes con muchos plumages, y todo para en bever, y emborracharse: no se conoce en ellos aficion à tener heredades, ni sembrar mucho; toda su inclinacion es, al arbol del maguey, para hazer vino: no tienen amor à la patria, ni à lo que heredan de sus passados.

Inclinaciones de los Indios.

Usan cantaros, ollas, y medianos tinajones, y unos vasos que llaman Tecomates, que nacen en arboles, que comunmente cabe en ellos un açumbre: los mantenimientos son carnes, siempre que las pueden aver: crian gallinas, porque se haze con poco trabajo: comen mayz hecho pan, y tostado; beven el vino maguey, y cacao, y esto es mantenimiento, embuelto el cacao en harina de mayz tostado; y el comun valor del cacao, es cien almendras, un real: tambien lo embuelven con pimienta, y molido con el mayz, lo deslien en agua, y lo beven. Esta mezcla de cacao, mayz, y pimienta, la llevan en saquillos quando caminan, para su mantenimiento. El mayz para comer se cueze antes con cal, despues lo lavan, y limpian mucho: y para que se pueda comer bien, ha de ser en saliendo del fuego, y cuezese en unas caçuelas grandes de baño, puestas sobre trevedes. En todas las Indias deste Reyno, saben texer algodon, lana, y pluma, en telares, que se los llevan, y cuelgan de qualquiera sombra. Toda la tierra es dispuesta para criar algodon, pero no se dan à ello, por no trabajar. Huelgan de cargarse por sus alquileres: las herramientas con que labran las tierras, eran palos de coraçon de Roble, anchos al cabo, como una mano, y aora los guarnecen de hierro. En cada pueblo ay su Cazique, Alcaldes, y Alguaziles, de los mesmos Indios, puestos por la Audiencia Real; ò Alcaldes mayores de aquel distrito: y tienen su aranzel para el precio de los mantenimientos: y los Caziques son por sucession. La mayor afrenta que sienten, es quando los trasquilan: su mayor gloria es, ser alabados de valientes: acuden bien à la Iglesia à rezar, y en falta de clerigo, les enseña algun Indio la dotrina, porque los principales siempre embian sus hijos à las Iglesias, para aprender, y que sirvan de monazillos. Hasta el año de ochenta y dos avia pocos mestizos en la tierra: y los negros salen grandes hombres de à cavallo, y buenos trabajadores, para labranças, y baquerias: los nacidos en la tierra, son mas sutiles, y de mejores faciones, que los que se llevan de Guinea. 1538.

La manera que los naturales tienen de sustentarse.

Como se adereça el mayz para comer.

Labravan la tierra con palos de coraçon de Roble, anchos al cabo.

Ay en este Reyno una nacion que llaman Cazcanes, que son los que habitan hasta la comarca de Zacatecas; y ay tambien Guachichiles, y Guamares, gente belicosa: los Cazcanes hablan diferente de los Mexicanos, y la lengua Mexicana se entiende en toda la tierra, y ay interpretes para ello: Guachichil tambien es diferente de los Mexicanos, y mas cerrada es la Guamara, y todas son dificultosas de aprender: donde ay pueblos viven los Indios en mas orden: los que estan en el campo, no gustan de recogerse à ellos, por hurtar ganados para comer. Este Reyno contiene un Obispado, y el Prelado reside en Guadalajara, adonde tiene su Iglesia Cathedral: ay muchos monasterios por el Reyno, de frayles, que entienden en la dotrina: tambien reside en esta ciudad la Audiencia Real, y oficiales Reales de la hazienda.

Las naciones que ay en este Reyno.

En los pueblos viven los Indios con orden: los que viven en el campo, por la libertad no gustan de vivir en vezindad.

CAPITULO XIV.

De todo lo que proveyò en Nueva España el Presidente don Sebastian Ramirez de Fuenleal Obispo de santo Domingo, y de la Concepcion.

POr este tiempo era llegado el Obispo don Sebastian Ramirez, con el cargo de Presidente de Mexico, y aunque las cosas del govierno avian passado despues de la llegada de los nuevos Oydores, medianamente, y avian cessado los bandos; ivan desminuyendo las malas voluntades, y los Indios estavan quietos, y los caminos seguros, con la buena diligencia del Marquès del Valle, todavía estando presente la cabeça, los negocios se ordenavan, y executavan con mayor fuerça y autoridad, y la gente vivía con mas temor. Las desordenes de Nuño de Guzman tenían al Presidente en gran desseo de poner remedio, y hazer gran demostracion, mas la informacion que le dieron, de que por entonces no convenía hazer novedad, sino dexar que aquello se estuviesse en el estado en que lo hallava, le moviò à que no se proveyésse mas de continuar en su residencia, y justificar las quexas que dèl se davan (como se dixo) y en sentenciar lo que

Las cosas del govierno passaron medianamente de bien con el govierno de los Oydores.

Provisiones que haze el Presidente de la Audiencia de Mexico.

1531. que la Audiencia tocava de la reſidencia de los Oydores, Matienço, y Delgadillo. Entendio el Preſidente en procurar, que al Marquès del Valle ſe dieſſe toda la poſſible ſatisfacion, y en honrarle mucho, como à perſona de tantos meritos; y en que los Obiſpos, Prelados, y religioſos, fueſſen eſtimados, y reverenciados; y que las coſas de la converſion ſe tomaſſen con el devido cuydado. Acabò de incorporar en la Corona, los Indios que eſtavan mal encomendados, quitandolos à los parientes, y criados de Nuño de Guzman, en que úvo grandiſſimo exceſſo. Ordenò que ſe tuvieſſe por pecado publico, qualquier maltratamiento que ſe hizieſſe à los Indios: executò el aranzel de los Eſcrivanos, y Relatores: puſo orden para que los frayles no recibieſſen en ſus monaſterios delinquentes, que no devían gozar de la immunidad de la Igleſia. No permitiò frayles eſtrangeros: proveyò que ſe puſieſſe tabla en los primeros monaſterios de ſan Franciſco, que ſe fabricaron, para que rogaſſen à Dios por los bienhechores: puſo clauſura en los monaſterios de beatas, que poco avía que ſe avían fundado: inſtituyeronſe hoſpitales, y cofradias: vieronſe luego mas reformados los exceſſos de los juegos, las blasfemias, y amancebamientos.

El Preſidente don Sebaſtian Ramirez procurava que fueſſe honrado el Marquès del Valle.

Que ſe tuvieſſe por pecado publico qualquier maltratamiento que ſe hizieſſe à los Indios.

Puſoſe clauſura en los monaſterios de beatas, è inſtituyeſſen hoſpitales y cofradias.

Procedía en todo con parecer, y acuerdo del Marquès del Valle, con quien ſe tenía gran conformidad, porque un miniſtro, y conſejero de letras, buena intencion, y vida exemplar, ſiempre es gran parte para reduzir los abuſos à policía: y era coſtumbre del Preſidente, comunicar con muchos lo que ſe devía de hazer, pero lo que ſe avía de executar, con ſolo el Marquès, ò à lo menos con pocos: y aſſi ſe començò à vivir en aquella ciudad, con orden, quietud, y temor de Dios. Puſoſe cuydado en hazer trabajar à los Indios, porque no fueſſen tan holgaçanes: hizoſe un libro, adonde ſe aſſentavan los tributos que pagavan al Rey, y en cada pueblo ſe puſo un alguazil con vara: no ſe conſintieron repartimientos, ni derramas, ſin licencia de la Audiencia: refrenaronſe las inſolencias de los miniſtros de Juſticia: viſitaronſe las ventas, puſieronſe otras adonde pareciò conveniente. Los Oydores no tenían Indios en encomienda, ni los encomendavan à ſus deudos: no eſtavan preſentes à votar los pleytos el Fiſcal, ni los Relatores: otorgaronſe las apelaciones interpueſtas por muerte, ò mutilacion de miembro, de los Governadores para la Audiencia: proveyò el Preſidente de ordenanças, para las minas. Mandò que los pueblos de Indios, que eſtavan encomendados à Caſtellanos, ſe taſſaſſen, y úvo libro de taſſaciones; porque no pudieſſen llevar mas tributo de lo que ſe taſſo. Hizo con menos coſta de la que ſe avía començado, que el agua entraſſe en Mexico, por muchas calles, y encaminò un gran golpe della, para la poblacion del Tlatelulco, y diò agua à los monaſterios, y orden como ſe podía meter en Mexico, otro río, que viene de Tacuba: en la fabrica de la Igleſia mayor, que començò el Marquès del Valle, y deſpues por mandado del Rey los oficiales Reales, eſtando el Marquès en las Ybueras, puſo diligencia, y mucho mayor en el culto de Dios: fabricò unas caſas para la fundicion, y para recoger en ellas las coſas que los Indios tributavan, entre tanto que ſe deſpachavan, y vendían.

Procedíaſe en todo con parecer del Marquès del Valle.

Fieri quid debeat, cum multis tractà: quid faturus ſis, cum pauciſſimis, vel potius ipſe tecum. Veg.

Hizo de piedra muchas puentes que eſtavan en la ciudad, y entradas della, que ſolían ſer de madera, mandò abrir caminos en la tierra, y allanar los malos paſſos. Dividiò los Obiſpados, y puſieronſe Prelados en ellos. Quanto à la libertad de los Indios, acudiò con gran cuydado, y deſterrò dèl todo el hierro, y el uſo de hazer eſclavos, de manera que no los úvo mas, ni tomados en guerra, ni por otra cauſa: y apaziguò con gran diſſimulacion, y prudencia un eſcandalo que entre los Caſtellanos ſe movía, ſobre el examinar quales eran eſclavos con juſto titulo, y quales no, para darlos por libres: lo qual ſoſſegò ſin moſtrar que lo avía ſabido. Tuvo particular cuydado en aprovechar à los Conquiſtadores pobres, y ayudava à los caſados que tenían neceſſidad, y favorecía à los que ſe querían caſar. Fabricò muchos y muy buenos templos, aſſi de Clerigo como Frayles, en la ciudad de Mexico, y la comarca: tuvo extremo cuydado en el buen tratamiento de los Indios, con ſu mucha afabilidad, y piedad: era amado, y temido de todos, y los Indios le tuvieron particular amor, y reſpeto. Fuè el primero que introduxo que ſe moſtraſſe Gramatica Latina, à algunos Indios en Nueva Eſpaña, para ver ſus ingenios, y ſalieron bien con ella. En la parte de Mexico que llaman Tenuchititlan, mandò cegar un lago, y hazer en èl un mercado, adonde ſe junta de ordinario grandiſſimo numero de gente à contratar, porque la quarta parte de la gente de Nueva Eſpaña ſon mercaderes, anſi como en Tlatelulco, con que los Caſtellanos, y los Indios de la ciudad, y de fuera, recibieron gran beneficio: y dividiò la ciudad en Parochias. Rebelaronſe las provincias de Tepeltutla, y los Yupelzingos, y con grandiſſima

Orden para que no ſe lleve mas tributo de lo taſſado.

El Preſidente da agua à los monaſterios, y orden como ſe puede meter otro río en Mexico.

Manda hazer puentes, y abrir caminos.

Acabòſe de deſterrar el uſo de los eſclavos.

Cuydado en aprovechar à los Conquiſtadores.

Fuè amado y temido de todos.

Manda hazer en Tenuchititlan una gran plaça para mercado.

Gran cuydado con las otras provincias.

dissima brevedad, y destreza los apaziguò: no tenía menos cuydado este Presidente de las cosas de otras provincias, especialmente de Tlascala, à quien se devía mucho amor, por aver sido el principio de la pacificacion de aquellos Reynos, y establecimiento de la religion en ellos.

Fundacion de la ciudad de los Angeles.

Fundò la ciudad de los Angeles, de vezinos Castellanos, en el passo de la Veracruz, à Mexico, cinco leguas de Tlascala, adonde està la Iglesia cathedral: ayudò mucho en la fabrica de los monasterios de Frayles Franciscos de aquella provincia, que oy dia son ocho, y en la de las Iglesias. Fundòse un hospital Real, y una muy devota Cofradia, en èl puso particular cuydado, en

Division de la juridicion de los pueblos.

dotrinar en la Fé à los niños: no permitia que nadie se casasse, sin saber primero la dotrina Christiana. Tratò de la division de la juridicion de los pueblos, quedando todas las aldeas sugetas, como de antes à la ciudad, como cabecera principal: y alli tienen su recurso, para las cosas de su govierno: y quando alguna cosa alegan en contrario desto, no son oydos, salvo que para su buen govierno en lo espiritual, y temporal, y para que tengan mas descanso, se les concediò, que pues todos eran de una misma provincia, y governacion, los de las aldeas, para las cosas de la dotrina, acudiessen al monasterio mas cercano, y à la misma parte adonde acudiessen à la dotrina, por mas cercania: fuessen tambien en lo temporal, solamente à la judicatura de las causas livianas: de manera que la ciudad de Tlascala: y cada una de las villas de su provincia tuviessen por juridicion ordinaria las aldeas, que cayessen en sus cercanias, tomando cada qual para si, lo que tuviesse mas cercano, con que las villas no adquiriessen otra juridicion, ni superioridad sobre las aldeas, sino que estuviessen en lo demas, como antes: y en el repartimiento de sus tierras, y distincion de las quatro cabeceras, se entendiessen entre si, como siempre lo avian hecho, pues esto no se hazia, sino para que uviésse mas concierto, y aparejo para la dotrina de los naturales, y quitarles la molestia de ir à lo mas lexos, para las cosas temporales, de poco momento: con tal que escogiessen de una vez: y que despues de escogido, forçosamente uviéssen de acudir alli, sin andar variando; y desta manera se proveyò muy bien en la orden que se avia de tener para el buen govierno de aquella tierra. Fabricaronse muchas Iglesias; puso grandissimo cuydado en que se curassen bien los Indios, en una general enfermedad que les diò; y aunque murieron, muchos escaparon por el remedio de los Castellanos, que trabajavan en curarlos, por la orden del Presidente. Puso diligencia en plantar muchas frutas de Castilla en todas partes, como cañamo, y lino: en la crianza de los puercos, à que se han dado mucho los Indios, y han multiplicado infinitamente, y assi mismo en el ganado mayor: y Diego Muñoz de Camargo, començò con las dos ovejas burdas, y llegò à tener las que atrás se han dicho: y otros se dieron tanto à la crianza del ganado, que fuè menester criar Consejo de Mesta; con sus Alcaldes, y oficiales necessarios, que cada año tienen su junta en el lugar de Napaluca, y el valle de Otzumba, que toma su principio desde la venta que llaman del Pinar, hasta la venta del Perote, en que tendrà veynte leguas de longitud, y diez, ò poco menos de travesia: y avra en èl trecientas mil ovejas. Tambien puso diligencia, que en toda Nueva España, se introduxessen las labranças, y se sembrasse el trigo. Que en Tlascala se pusiesse cuydado en las crianças de la cochinilla, con lo qual, y con estar reservada de tributos, la provincia de Tlascala, y por ser el mercado franco, acuden à èl de diversas provincias, con lanas, carneros, y puercos, à vender gallinas Castellanas, y aves de toda suerte, caças de liebres, y conejos: hazese este mercado, de ocho à ocho dias, y es cosa admirable la gente que acude, assi Castellanos, como Indios, y dexado à parte los bastimentos, que es cosa cierta que en aquella ciudad se gastan todos los años catorze, ò quinze mil carneros, quatro mil novillos, dos mil puercos en las carnicerias publicas: van muchas drogas, mucho liquidambar, gran copia de legumbres, mucha loza, madera. Entra tanta abundancia de riqueza, que no se puede pensar: pues, ay muchos plateros de oro, y plata, y mucha merceria: vino es gran cantidad lo que se despacha de lo de Castilla, aunque no se dexa bever à los naturales, que si se abriesse la mano, no bastaria todo lo de España. Pues, para sola la compra de cochinilla, entran en esta ciudad docientos mil pesos al año: traen tambien à vender muchos puercos montescs, de los que tienen el ombligo al lomo, cuya carne se daña luego, y assi se sala, ò se come presto. Casi en este tiempo un negro que era del Tesorero Alonso de Estrada, que se llamava Juan, à quien se diò libertad, y una estancia en el valle de Otzumba, para criar puercos, teniendo poblada la estancia, procurò la amistad de un principal Otomi, que se llamava Don Domingo, que vivia en el barrio de Ocotelulco, en Tlascala, por medio del qual acabò con los Indios

Cuydado con la dotrina de los naturales.

Orden en las diferencias determinos, y juridiciones en Tlascala.

Fabricaronse muchas Iglesias.

1531.

Acudio bien à la salud de los Indios, en una general enfermedad.

El ganado multiplicò mucho, y fuè necessario criar Consejo de Mesta.

Diligencia en introduzir las labranças, y sementeras de trigo.

La riqueza del mercado de Tlascala.

Principio del pueblo de Napaluca.

1531. dios que vivían en una loma, cerca de ſu eſtancia, que ſe baxaſſen à ella, que llamaron el aſſiento de Napaluca, con que ſe hizo una poblacion de mil vezinos, que ſervían al negro como amo; y ſeñor ſuyo; y aſſi le obedecieron; haſta que murio: y el pueblo deſpues de muchos pleytos, porque los de Tlaſcala, pedian que era de ſu juridicion, y los de Tepeyacac, de la ſuya, ſe quedò libre, alegando los vezinos, que no eran de una, ni de otra, de aquellas naciones; ſino que de Mexico ſe fueron alli, à ſus aventuras: y eſte principio tuvo eſte lugar adonde ſe hazen las juntas de la meſta.

CAPITULO XV.

Que muriò el Governador Pedrarias Davila, y lo que ſucediò por ſu muerte, y lo que paſſava en Yucatan.

Merced à Pedrarias de la vara de Alguazil mayor de Nicaragua.

MUriò Pedrarias Davila Governador de Nicaragua, en fin de Julio deſte año en la ciudad de Leon, à tiempo que ſe le avia concedido licencia de dos años, para venir à Caſtilla, y que ſe le avía hecho merced de la vara de Alguazil mayor de Nicaragua, para ſus herederos; en la qual nombro à ſu hijo Arias Gonçalo, y por Alcalde de una de las fortalezas de aquella provincia; y aunque el Regimiento quiſiera nombrar Governador, mientras que el Rey proveía. Porfiò tanto el Licenciado Caſtañeda Alcalde mayor de aquella governacion, à quien ſe avía dado el oficio de Contador, y depueſtole dèl de Alcalde mayor, por las diferencias que traía con Pedrarias, que por las muchas diligencias que hizo: y con dezir que era de derecho, que quando dos perſonas que tenían poderes del Rey, moría el uno, el que quedava ſucedía al otro, pareciendo à los Regidores que eſto llevava buen camino; y porque ofrecía de governarlos en quietud, y juſticia, le nombraron, y admitieron en el oficio: paſſaron las coſas medianamente por un mès: pero luego començò à moſtrar lo que tenía en ſu animo, porque ſe le dava poco por ſentenciar los proceſſos que tenía à ſu cargo: dava de buena gana licencias à los que ſe querían ir de la tierra, por tomar los repartimientos; y en pocos dias tuvo ocho. Juntava en ſu caſa muy de tarde en tarde el Regimiento, y alli no ſe tratava ſino de lo que quería, ni nadie hablava con libertad. Quando pedía preſtado, ò quería alguna coſa, y no ſe le dava, hazìa tal enemiſtad al que lo negava, que no podía vivir en la tierra: muy deſordenadamente dava licencia de ſacar Indios: quando alguno le hazía algun requerimiento, pidiendo juſticia, le echava en la cárcel; diziendo que era

El Licenciado Caſtañeda Governador de Nicaragua, en tretanto que el Rey provee.

Mal govierno del Licenciado Caſtañeda.

motin: preſumíaſe que el libro de la Real hazienda, que por muerte del Teſorero Diego de la Tobilla, avía llevado à ſu caſa, no eſtava con la devída fidelidad, porque con aver algunos meſes, que el Teſorero muriò, no ſe avía hecho inventario de lo que avía en la arca de las tres llaves: y en el arrendamiento de los diezmos que el dicho Licenciado arrendava, como Contador Real, no podía dexar de aver fraude, pues los avía dado à menoſprecio, por contemplaciones, y por conſeguir ſus fines. Por eſtas cauſas ſe juntaron ſecretamente algunos Regidores, y eſcrivieron al Rey, pidiendo que embiaſſe Juez de reſidencia, porque de mas de que nunca le avía avido en aquella tierra, el Alcalde mayor procedía con tanta codicia, paſſion, è inſolencia, que ſi con brevedad no ſe remediava, por ſola eſta cauſa ſe deſpoblaría, demas de que la nueva conquiſta del Perù, ſe llevava mucha gente.

Pideſe reſidencia para el Licenciado Caſtañeda.

Ivanſe las coſas de Yucatan alterando, mas de lo que el Adelantado Franciſco de Montejo quiſiera; porque aquellos Indios fuertes, è indomitos en todo caſo querían ſalir de ſugecion; y lo procuravan, y ya avia llegado el negocio, à que no ſe contentavan de pelear por la provincia; ſino que ſe atrevían à moſtrarſe diverſas tropas de gente ſobre la ciudad, por lo qual conviniera fundar diverſas poblaciones; pero la gente Caſtellana faltava, y otra no acudía de refreſco; porque las coſas del Perù lo eſtorvavan, adonde iva toda con la fama del mucho oro, y plata que avía, lo qual haſta entonces no ſe avía hallado en Yucatan: con todo eſſo Franciſco de Montejo, hazía quanto podìa: y pareciendole que convenía mantener en fé la provincia de Cochuaque, embiò al Contador Alonſo Davila, con algun numero de gente, para que aſſentaſſe un pueblo en Tulma; y aviendo partido, llevando con ſigo à Franciſco Vazquez, hombre dieſtro en coſas de minas, con trecientos ducados que le prometiò el Adelantado, ſi hallava mueſtras de oro en aquella comarca. Llegados à Tulma, hallaron tan mala diſpoſicion para aſſentar pueblo, por ſer todo monte, y pedragales, adonde los cavallos no ſe podrían valer, en caſo que ſe alborotaſſen los Indios, que determinaron de paſſarſe à Chable, que era uno de los pueblos adonde ſe avía de buſcar el oro: y no ſe hallando, hizieron diligencia en otras partes, para lo qual el Contador Alonſo Davila, con el ſeñor de Chable: embiò à llamar al ſeñor de Chetemal, porque el lugar adonde el oro ſe avía de buſcar, que ſe llamava Bacalar, era ſubdito del ſeñor de Chete-

Los Indios de Yucatan procuran de ſalir de la ſugecion de los Caſtellanos.

El Contador Alonſo Davila va à Tulma.

El ſeñor de Chetemal quiere guerra con los Caſtellanos.

El señor de Chetemal, no quiere obedecer à los Castellanos.

Chetemal; respondiò que no quería obedecer, sino que antes quería guerra; y que daría las gallinas en las lanças, y el mayz en las flechas; y porque pareciò que si tal respuesta se passava en dissimulacion, se dava causa de alborotarse la tierra; el Contador acordò de ir à él, con véynte y cinco infantes, y ocho cavallos, que era la mitad de toda la gente que tenía. Llevò consigo algunos Caziques de la comarca, fuè haziendo en el camino las catas de oro, y no se hallò, ni aun señales de averlo. Con esta desconfiança, y por no dexar al señor de Chetemal en su rebeldia, fuè à él; y porque los pantanos, y lagunas eran grandes, y todos concluyeron, que por tierra era imposible caminar, se metieron en canoas, con que atravessaron media legua una laguna, y llevando las canoas por el agua abaxo, salieron à un pueblo de la costa de la mar, adonde se bolvieron à embarcar.

No se hallan en toda la tierra señales de oro.

Hallaron el pueblo de Chetemal desamparado, y pareciendo bueno el assiento por las sementeras que tenía, y frutas, y de mayor seguridad para los Castellanos, acordaron de assentar en él, y llamaron à la gente que avían dexado en Chable, y fundaron una villa que dixeron Villareal: y despues de aver estado en ella dos meses, por relacion de los Indios se entendiò que aquel Cazique con otros amigos suyos se avía fortificado en Chequitaquil, desde donde pensava hazer la guerra; y por no darle lugar à ello, ni esperar su acometimiento, saliò el Contador Alonso Davila, con cinco cavallos, y véynte y cinco hombres, fuè quatro leguas por la mar, hasta el fuerte: dieron valerosamente en los enemigos, y los desbarataron; y buelto con la presa, acordaron de embiar à dar cuenta al Adelantado Montejo, de lo que hasta entonces avía sucedido, y que los mensageros fuessen por la tierra, pues avía quedado pacifica. Señalaron tres de à cavallo; y tres buenos ballesteros, y los embiaron con termino de sesenta dias para ir, y bolver: quinze dias despues de partidos, fuè el Contador con véynte soldados, à Mazanahò, que es lugar por donde los mensageros avían passado, y hallò tierra alçada: los caminos cerrados, y por gran dicha hallaron un Indio, que los avisò que el señor de Mazanahò, y otros de aquella provincia avían atajado los caminos, con fuertes albarradas de madera, y los aguardavan para matarlos, por el qual el mismo Indio los guiò, aunque con mucho trabajo, rodeando, y por medio de un monte, fueron à tomar las espaldas al pueblo de Mazanahò, entraron en él, y los Indios no osaron hazer movimiento: recibieron los de paz, amonestòles el Contador, que deshiziessen la trinchea, y estuviessen pacificos; porque de otra manera no podría escusar de destruyrlos, y por entonces no quiso hazer con ellos otra demostracion, creyendo que los mensageros que embiò al Adelantado, avían passado seguros, y que avian de bolver por allí: acordò de passar à Chable, siete leguas mas adelante, y en el camino hallò otro pueblo, que segun pareciò no avía participado en la rebelion, fueron bien recebidos: y ofreciendo de proveer de bastimento a la Villareal. En Chable hallaron hechas trincheas, y toda la gente en armas; pero deparandoles Dios otra guia, por un monte tomaron las espaldas al lugar, porque por ser la entrada monte, y cienaga, fuéra imposible entrar por la fortificacion: hallaron el lugar despoblado, adonde se detuvieron quatro dias, embiando à rogar à la gente que bolviesse à sus casas; y en fin despues de muy assegurados bolvieron, y el Contador no quiso hazer mas castigo, que reprehenderlos, y amenaçarlos.

Fundan à Villareal en Chetemal.

Embia à dar cuenta à Montejo de lo sucedido.

El Contador halla la tierra alçada.

1532.

Hallan en Chable toda la gente en armas.

CAPITULO XVI.

Que continua lo que passava en Yucatan, en este tiempo.

UN Indio de Chable, dixo à otro de los que ivan con los Castellanos, que en un pueblo que estava treze leguas mas adelante, en el camino de Campeche, avían muerto à los seys mensageros, cosa que les diò mucha pena: y assi acordaron de bolver à Villareal: con todo esso determinaron de aguardar el termino de los sesenta dias que avían llevado: y passado, acordò el Contador de meterse con véynte y dos soldados, y los tres de à cavallo, por el camino que avían llevado los mensageros, para buscarlos, ò passar adonde el Adelantado estava. Llegò à Bacalar, desde donde se ofrecieron algunos señores del lugar, de llevar cartas à Campeche, y bolver con la respuesta en un mès; pero no tornando, determinò de seguir el camino concertado, y con todos aquellos señores de la provincia de Guaymil, ir à hazer la guerra à la provincia de Cochuaque, por aver quitado la obediencia. Llegado à Chable con este acuerdo, manifiestamente se conociò, que lo que avían ofrecido era fingido, y aunque tuvieron los Castellanos consejo, sobre lo que devían de hazer, les pareciò por muchas causas passar lo por entonces en

Tienese aviso que los Indios mataron à los seys mensageros de Alonso Davila.

Hallase que son fingidos los ofrecimientos de los Indios.

1531. diſſimulacion: y ſiguiendo ſu camino, hallaron los corredores, el primer pueblo de Cochuaque, fortificado de foſſo, y trinchea, con gente de la tierra, y la miſma que iva con ellos, y antes que llegaſſen, ya ſe le avían huydo los Caziques amigos, ſalvo dos: al uno mataron los ſoldados: el otro por ſalvar la vida, ſe abraçò con el Contador Alonſo Davila que le eſcapò. Paſſaron à tomar las eſpaldas por un buen camino que hallaron en el monte, cerraron con ellos, que ſerían tres mil hombres, entraronlos con algun daño, y ellos hirieron à tres Caſtellanos, y el uno muriò: avíanſe quedado atràs Treviño, y Villoría, y quando penſaron averlos perdido, llegaron, trayendo preſo à uno de los ſeñores que ſe avían huydo. Aqui ſe platicò ſobre lo que ſe avía de hazer; y acordaron de ſeguir ſu camino, y el Indio que Treviño, y Villoria traxeron preſo, les aviſò que dexaſſen aquel camino, porque ívan en gran peligro: tomaron otro, y llegaron à un pueblo deſamparado, adonde eſtuvieron dos dias, por cauſa de los heridos: à dos leguas hallaron otro pueblo grande fortificado, pelearon mucho, no le pudieron entrar, aunque fueron onze Caſtellanos heridos, por lo qual ſe uviéron de retirar al pueblo, de donde avían ſalido, ſiendo perſeguidos de los Indios que los moleſtavan mucho. El Indio à quien Alonſo Davila avía ſalvado la vida, parte por amenaças, y parte por halagos, aunque por malos caminos de eſpeſſuras los guiò, de manera que ſalvaron aquel peligro; y aunque hallaron gente de guerra, no oſò aguardar: y determinados de no paſſar mas adelante, bolvieron à Chable, pareciendo que aquel viage tenía grandes dificultades: entraron en Chable, hallando la gente deſcuydada; y luego ſe huyeron los hombres: paſſaron à la coſta de la mar, adonde tuvieron por milagro hallar canoas, en que llegar à Villareal.

Los Caſtellanos combaten à Cochuaque, y tienen victoria.

Los Indios ſe defienden de los Caſtellanos.

Los Caſtellanos acuerdan de bolver à Chable.

Eſtando con deſſeo de tener Nueva del Adelantado Montejo, acordaron de prender algun ſeñor, por cuyo medio ſe pudieſſe hazer: y embiando à diverſas partes, Martin de Villarubia tomò ciertas canoas que eſtavan en el Río, para paſſar à Ulua, adonde ſe prendieron algunos hombres principales; y entre ellos un hijo del ſeñor de Tepaen: ofrecìòles que queriendo llevar cartas el Governador Montejo, les bolvería ſus mercaderias, y daría libertad: acordaron que ſe embiaſſe à llamar el padre de aquel moço, el qual aceptò el viage, y ofreciò de bolver con la reſpueſta, en termino de tréynta dias. Quedaron preſos los demas, haziendoſeles todo buen tratamiento: y algunas vezes ívan à viſitar los preſos, coſa que cauſava alguna ſoſpecha à los Caſtellanos, y aſſi ſe acordò de embiar à llamar el padre del preſo; y dixo que la cauſa, porque no avían buelto los menſageros, era por averlos muerto los Indios de guerra, y pareciendo mentira, le prendiò el Contador, con los que con él ívan; y con tormento confeſſaron que las cartas no avían ido, y que ſe eſtavan alli con penſamiento que ſe ſolrarían los preſos: pareciò que era bien provar, ſi el hijo tendria mas amor à ſu padre: dieronſe las cartas, y prometiò de ir, y bolver dentro del miſmo termino, quedandoſe en prendas el padre, y viſto que no ſolo no parecía; ſino que hurtavan las canoas, fuè el Contador à ſu tierra, y ſupo que nunca avían ſalido de alli, y que ſe eſtavan ſin penſamiento de hazerlo, y que ſe juntava gente de guerra, para ir ſobre Villareal; y temiendo del cerco, ſe embiò por mayz à Franciſco Vazquez, en ciertas canoas, y entretanto llegaron al puerto otras diez y nueve canoas, con docientos Indios; y como no hallaron que tomar, ſe fueron. Bolviò luego Franciſco Vazques, y embarcandoſe mas gente en las canoas, que eran ſiete, Villarubia fuè à buſcar los Indios, de las diez y nueve, y adelantandoſe una, los hallò en un puerto; y dieronles tanta ruziada de flechas, que mataron dos Caſtellanos, y murieran todos, ſino fueran ſocorridos. Bolvieronſe à Villareal, adonde ſe eſtava con cuydado, aguardando cada dia el cerco, aunque con buen animo, por ſer tierra adonde los cavallos ſe podían rebolver, y hazer buenos efetos; y entretanto ſe fortificavan, y proveían lo mejor que podían.

Los Caſtellanos buſcan forma como ſaber del Adelantado Montejo.

Hazen los Caſtellanos diligencia por ſaber del Adelantado Montejo.

Los Indios tratan de ſitiar à Villareal.

Los Caſtellanos eſtan en cuydado aguardando ſer cercados.

LIBRO

1531.

LIBRO DEZIMO.

CAPITULO I.

Que continua las cosas de Yucatan, y que los Castellanos desampararon aquella provincia.

ENtre tanto que el Contador Alonso Davila andava en los trabajos referidos, tan poco el Adelantado Montejo descansava; porque creciendo la alteracion de los Indios, y hallandose sin la gente que avia llevado el Contador Alonso Davila, por aver llegado el atrevimiento à tanto que no se comía, sino de peleava, estavan en mucha confusion; porque cada dia acudían muchos Indios, por una parte à tocar arma, y molestar à los Castellanos, por otra dando rezias cargas à los que bolvían con bastimentos, y aunque el Adelantado era hombre de animo, y de govierno, todavía el hallarse en tal estado, le ponía en cuydado: y temiendo algun desastre, porque de ninguna parte aguardava socorro, viendo pues toda la gente de la tierra alterada, y que del Contador Alonso Davila, avía muchos meses que no tenía nueva, embiò à los Castellanos del Tabasco, que estavan en nuestra Señora de la Vitoria, y le embiaron véynte soldados: pero tomando los Indios el negocio de veras, todos conformes determinaron de quitar el bastimento, de manera que los Castellanos de ninguna parte lo pudiessen aver, y juntamente acometerlos: esto se hizo muchos dias, con diversas escaramuças, y rebatos, en que murieron muchos Indios, y algunos Castellanos, porque, para refrenar su insolencia, convenía salir cada hora à pelear à la campaña, en que el Adelantado se governava como Capitan sabio, y diligente: pero los soldados se le acabavan, y el numero de los Indios, que porfiadamente perseveravan, de echar de su tierra los estrangeros, crecía.

Los Indios molestan mucho à los Castellanos.

Los Indios toman de veras la guerra contra los Castellanos.

Y era tanta la necessidad de la comida, que convenía que los Castellanos la comprassen con sangre, y salían secretamente quadrillas à buscarla, que era lo que mas los Indios desseavan, por tomarlos divididos: la hambre crecía, el peligro de la retirada quando se quisiesse hazer era manifiesto: y en esta confusion se tratava lo que mas se avía de hazer: y pareciendo que era mejor Consejo desamparar la ciudad, y retirarse à la costa, acordaron de executarlo una noche: y para esto ataron un perro hambriento, al badajo de una campana, y pusieronle un poco de pan tan apartado, que no pudiesse alcançarlo: esto acordado antes de anocheeer, salieron à escaramuçar por cansar los Indios, y descuydarlos, y tener mas lugar para su retirada, pusieronla enfin por obra, sin ser sentidos. Caminaron à passo largo, sin impedimiento algunas horas, en amaneciendo que el perro viò el pan, començò à repicar la campana à priessa por alcançarlo, y oydo por los Indios, y que la campana no cessava, como el perro con la ansia del pan se fatigava, creyeron los Indios, que era para salir los Castellanos à pelear, porque esta señal se dava en semejantes ocasiones: pero como los Capitanes Indios, vieron que los Castellanos no salían, y en la ciudad no avía ruydo, sino el de aquella campana, y que ya los enfadava, acercaronse à ver lo que avía, y afrentados de la burla, y ufanos por la vitoria desordenadamente siguieron à los Castellanos por muchas partes, los que echaron por el camino que los Castellanos llevavan, alcançaron la retaguarda, y con injurias, y palabras afrentosas los molestavan: quisieran dar en ellos con alguna emboscada, mas pareciendo à Don Francisco de Montejo, hijo del Adelantado, que era excelente Capitan, que convenía mas atender à la propria salud, y que el conservarse era verdadera vitoria, mas que castigar aquellas afrentas, no lo consintio por entonces: pero perseverando la carga de los enemigos, mandò don Francisco de Montejo, que seys de à cavallo se emboscassen, en parte que se pudiessen aprovechar de los cavallos, y dexando passar buena cantidad de Indios dieron en ellos, y alancearon muchos, aunque los Indios valientemente hazian prueva de sus fuerças; porque úvo tal que andando un Castellano corriendo con su cavallo à media rienda, le assiò de la pierna, y le detuvo, como si fuéra un carnero; porque avía entre ellos hombres de tan buenas fuerças, que si tuvieran armas, è industria, dieran bien en que entender à los Castellanos. Quedaron los Indios con este castigo, tan escarmentados, que no siguieron mas à los Castellanos, y assi pudieron llegar à Cilam, que era entonces hermoso pueblo: y era señor un mancebo, del linage de los Cheles, que ya era Christiano, y gran amigo del Capitan D. Francisco de Montejo. Este los recogiò, y alvergò. Tir-

Los Castellanos era necessario que peleando buscassen la comida.

Excelente ardid de los Castellanos en su retirada.

Los Indios echan de ver la burla, y siguen à los Castellanos.

Satis citò incipis victoriam, ubi provisum fuerit ne vincare. Tac.

Los Castellanos hazen una emboscada à los Indios.

Los Indios de Yucatan de grandes fuerças.

Los Castellanos son recogidos en Tirroh.

1531. ròh eſtava cerca de Cilam, el qual, y los demas pueblos de la coſta, eran de la obediencia de los Chiles, que como no avían recebido enojo de los Caſtellanos, los dexavan eſtar, y aſſi ſe entretuvieron pocos meſes: pero viendo que no tenían remedio de proveerſe de gente, ni de las coſas de Caſtilla, que avían meneſter, para la conquiſta, combidados de la fama de la riqueza del Perú, y temeroſos de los Indios, que tratavan de acometerlos, acordaron de deſamparar del todo la tierra.

Para hazer ſu partida, era neceſſario ir à Campeche, quarenta leguas de Cilam, que por ſer tierra muy poblada, ſe tenía por viage muy peligroſo, y dando cuenta de ſu determinacion à Anamuxchel, ſeñor de Cilam, (ò por echarlos de ſu tierra, ò porque él era verdadero amigo) ſe ofreciò de acompañarlos, y aſſegurarles el camino. Partiò pues el Adelantado acompañado del ſeñor de Cilam, y de otros dos moços, hijos del ſeñor de Yobain, y llegò ſin trabajo à Campeche, adonde fuè bien recebido: y alli deſpidiò los ſeñores Cheles, que ſe bolvieron à ſu tierra. En Campeche eſtuvieron los Caſtellanos algunos dias, dando orden en ſu partida, deſde donde fueron à Nueva Eſpaña, y el Adelantado à Mexico, adonde algunos años eſtuvo, ſolicitando la buelta de ſu conquiſta. Aunque pareciò à los de Yucatan, que ſe avían deſcargado del peſado yugo de los Caſtellanos, luego fueron affligidos de otros trabajos, porque faltando el agua en toda la tierra, ſe cogiò muy poco pan: y vinieron à tanta neceſſidad, que comían cortezas de arboles, en eſpecial del cumche, que es arbol foſo por dentro, y blando. Deſta hambre ſe ſiguiò que los ſeñores de Mani, que ſon los del linage de los Xives, acordaron de hazer un ſolene ſacrificio à los Idolos, y llevando ciertos eſclavos, hombres, y mugeres, à echar en el poço de Chicheniza, era neceſſario paſſar por el pueblo de los del linage de los Cocomes, ſus antiguos, y capitales enemigos, y no creyendo que en tal tiempo renovarian las viejas paſſiones, les embiaron à dar cuenta de ſu camino, y pedir el paſſo: los Cocomes que ſe deſſeavan vengar de las injurias antiguas: y algunos dixeron, que porque recibieron de paz à los Caſtellanos cautelоſamente, reſpondieron: que fueſſen en ora buena: llegados à un pueblo dos leguas de Cocom, ſe apoſentaron en una gran caſa, adonde les puſieron fuego, y los quemaron, y à los que ſe eſcapavan, flecharon.

Fuè tan grande el ſentimiento que deſte caſo tuvieron los Tutuxiùs que ſe apellidaron todos, y hizieron en los pueblos de los Cocomes, grandes eſtragos, quemando, aſſolando, y matando quanto hallavan, en lo qual ſe encendiò tal fuego entre ellos, que conſumiò mucha gente, y con las ſecas grandes de la tierra naciò gran cantidad de langoſta, que les conſumía quanto ſembravan, con que llegaron à tan eſtrema neceſſidad, que ſe caìan por los caminos de pura hambre: y de tal manera que quedaron quebrantados, que ſi luego bolvièran los Caſtellanos, facilmente los conquiſtaran.

Los Caſtellanos dexan la tierra de Yucatan.

Gran hambre en Yucatan.

Los del linage de los Xives, quieren hazer un ſolene ſacrificio.

Piden paſſo à los Cocomes.

Plaga de langoſta en Yucatan.

CAPITULO II.

De lo mas notable de las coſtumbres, ritos, y otras coſas de Yucatan.

YPues, que con aver eſtado quatro años los Caſtellanos en la provincia de Yucatan, quedaron baſtantemente entendidos los ſecretos della, ſe dira en eſte capitulo lo mas notable. Muchos Indios de diſcrecion, dezían aver oydo à ſus antepaſſados, que en aquella tierra avían poblado ciertas gentes, venidas por la parte de Oriente, à las quales avía Dios librado de otras, abriendoles camino por la mar. La lengua es toda una, aunque en los lugares de la coſta de la mar ſe han preciado de hablar con mas curioſidad. Las provincias de la tierra, ſon 18. y en todas ſe han hallado tantos, y tan grandes edificios de canteria, que eſpanta: dè donde ſe infiere que eſta fuè tierra dè mucho luſtre, y admira que no hallandoſe en ella ningun genero de metal, ſe ayan podido labrar tan grandes edificios, los quales parece aver ſido templos, porque ſus caſas ſiempre las uſaron de madera cubiertas de paja. Hallaronſe en eſtos edificios eſculpidas figuras de hombres deſnudos, con çarcillos en las orejas, al uſo Indiano, idolos à honra de todos los edificios, leones, jarras, y otras coſas. Chicheniza de quien atrás ſe ha hablado, es un aſſiento muy bueno, diez leguas de Yzamal, adonde los antiguos dizen, que reynaron tres ſeñores hermanos, los quales llegaron alli, de la parte del Poniente, y juntaron gran poblacion, y rigieron algunos años en paz, y juſticia: y eſtos edificaron grandes edificios, y muy galanos. Afirman que vivieron ſin mugeres, muy honeſtamente, y con el tiempo dizen que faltò uno, y que ſu auſencia hizo tanta falta, que los otros dos començaron à ſer deshoneſtos, y parciales, y de tal manera los aborreciò el pueblo, que los mataron, y ſe deſpoblaron, y dexaron los edificios, eſpecialmente el mas honroſo, que es diez leguas de la mar.

Que aquella tierra fuè poblada de cierta gente que fuè de la parte Oriental.

Los grandes edificios que ſe hallaron en Yucatan.

Chicheniza buen aſſiento.

Los que poblaron à Chicheniza, ſe llaman los Yzaes, con eſtos ay opinion que reynò

Los Yzaes poblaron à Chicheniza.

reynò un gran ſeñor, dicho Cuculcan, y todos conforman en que eſte entrò por la parte del Poniente, y la diferencia que en eſto ay, no es ſino ſi entrò antes, ò deſpues de los Yzaes, ò con ellos: finalmente el nombre del edificio de Chicheniza; y el ſuceſſo en las coſas de la tierra, deſpues de la muerte de los ſeñores, mueſtra aver Cuculcan regido eſta tierra juntamente con ellos: fuè hombre de buena diſpoſicion, no le conocieron muger, ni hijos, fuè gran republico: y por eſto tenido por Dios: y para ſoſſegar la tierra acordò poblar otra ciudad, adonde acudieſſen todos los negocios. Eligieron para eſto un aſſiento, ocho leguas mas adentro, de donde aora eſtà la ciudad de Merida, y quinze de la mar: y alli hizieron un cerco, como de medio quarto de legua, de una pared, en piedra ſeca, dexando ſolas dos puertas. Hizieron ſus templos; y al mayor llamaron Cuculcan: y edificaron tambien, cerca del cercado, las caſas de los ſeñores, entre los quales repartiò Cuculcan la tierra, dando, y ſeñalando pueblos à cada uno. A la ciudad puſo nombre Mayapan, que quiere dezir la bandera de la Maya; porque maya, ſignifica la lengua. Con eſto ſe ſoſſegò la tierra, y vivieron todos en mucha paz, algunos años con Cuculcan, que los governò en juſticia, haſta que ordenada ſu partida, y encomendandoles el buen govierno en que los dexava; ſe bolviò a Mexico por el camino que avía ido, y algun tiempo ſe detuvo en Champoton; adonde en memoria de ſu jornada, hizo un edificio dentro de la mar que oy dia ſe vé.

Cuculcan era de Mexico.

Conſiderando los ſeñores de Yucatan, que no ſe podían conſervar, ſino governava uno, determinaron de dar el ſeñorío à linage de los Cocomes, que eran tan ricos; que poſſeian 22. buenos pueblos: y ordenaron que pues el cercado no era para mas de los templos; ſe labraſſen caſas fuera dèl, adonde tuvieſſen ſus Mayordomos (que cada uno tràía una bara gorda, y corta) que recibían los tributos, y los davan à los ſeñores, que eran de mayz, ſal, miel, peſcado, y ropa, y las demas coſas de la tierra, y de los pueblos llevavan los mancos, y ciegos, y los ſuſtenravan en caſa deſtos Mayordomos, y los ſeñores davan Governadores à los pueblos, à los quales encomendavan mucho la paz, y buen tratamiento de la gente menuda, y ocuparla en trabajar, para ſuſtentacion ſuya, y de los ſeñores. Tenían para las coſas del culto de ſus dioſes, uno que era el ſacerdote mayor, à quien ſucedían en el Sacerdocio ſus hijos, eſtavan en èl las llaves de ſu religion: aconſejava à los ſeñores: reſpondía à ſus preguntas: proveía de Sacerdotes, à todos los pueblos, que ſe ocupavan en enſeñar ſus ciencias, y eſcrivir libros dellas, viviendo los Cocomes en eſte concierto, de la parte de medio dia, de las faldas de las ſierras de Lecandò, entraron grandes compañias de gente, que tienen por cierto, eran de Chiapa, y anduvieron quarenta años por los deſpoblados de Yucatan, y al cabo aportaron à las ſierras, que caen algo en frente de la ciudad de Mayapan; diez leguas della: adonde poblaron, y edificaron muy buenos edificios, y agradandoſe al cabo de algunos años los de Mayapan, de ſu manera de vivir, les embiaron à combidar, para que edificaſſen moradas, para los Señores, en el aſſiento de la ciudad. Los Tutuxiùs, que aſſi ſe llamavan los eſtrangeros, viſto eſte comedimiento ſe paſſaron à la ciudad, y edificaron: y los pueblos ſe eſtendieron por la tierra, y vivieron ſugetandoſe los Tutuxiùs à las leyes, y coſtumbres de Mayapan, en tanta paz, que no tenían ningun genero de armas, porque la caça con lazos, y trampas la matavan. Tenían con todo eſſo leyes, para los delinquentes; y entre ellas era, que el adultero era entregado al ofendido, y le matava, dandole con una piedra en la cabeça, y tambien le podía perdonar ſi quería: ellas parecía que quedavan harto caſtigadas con la infamia, que tenían por grave coſa: el que forçava donzella, moría apedreado.

Los de Yucatan tienen por mejor el govierno de uno.

Encomendavaſe à los Governadores mucho la paz, y el buen tratamiento de la gente.

1531. Gentes eſtrañas que entran en Yucatan.

Los eſtrangeros pueblan en Mayapan, y ſe van ſugetando à ſus leyes.

El adultero por ley, era entregado al ofendido, y le matava.

Viviendo eſta republica en tanta paz, entrò el guſano de la codicia en el Governador deſta pacifica ciudad, del linage Cocom: y comunicandoſe con el Governador, que los Reyes de Mexico tenían en Tabaſco, y Xicalango, metiò en Mayapan gente de guerra, con que tiranizò la Republica, y diò en hazer eſclavos: pero el ſeñor de los Tutuxiùs, no lo conſintiò entre los ſuyos, con que ſe ganò el amor de la tierra: y con la comunicacion de los Mexicanos, los naturales aprendieron el uſo de las armas; que haſta entonces no ſabían, de tal manera que ſalieron muy dieſtros en flechar, y uſar de la lança, y de la achuela con rodelas, y jacos fuertes, de ſal, y algodon. Muertos los ſeñores que introduxeron la ſobredicha tirania, ſucediò un orgulloſo, é inquieto, que confirmò la liga ſobredicha, con los Mexicanos de Tabaſco, y metiò mas numero dellos en Mayapan, con que tiranizava la tierra, y hazía eſclavos à los pobres, y no lo podiendo ſufrir los otros ſeñores, ſe conjuraron

Los ſeñores de Mayapan ſe confederan con los Mexicanos.

1531. juraron con el ſeñor de los Tutuxiùs, y acudiendo en dia ſeñalado à la caſa del ſeñor Cocom, le mataron con ſus hijos ſalvo uno, que eſtava auſente; y le ſaquearon la caſa, y le tomaron ſus heredades, y deſampararon la ciudad, deſſeando cada ſeñor vivir en libertad en ſus pueblos, al cabo de quinientos años que ſe fundò: en la qual avían vivido con mucha policía: y avría que ſe deſpoblò, ſegun la cuenta de los Indios, haſta que llegaron los Caſtellanos à Yucatan, ſetenta años. Cada ſeñor procurò de llevar los mas libros de ſus ciencias que pudo à ſu tierra, adonde hizieron templos, y eſta es la principal cauſa de los muchos edificios que ay en Yucatan.

Los de Yucatan ſalen de la ſugecion de los Cocomes.

CAPITULO III.

Que trata de antiguedades del Reyno de Yucatan.

Principio de la provincia de Tutuxiù.

SIguiò toda ſu gente Ahxivi, ſeñor de los Tutuxiùs, y poblò en Mani, que quiere dezir ya paſſo, como ſi dixeſſe, hagamos libro nuevo, y de tal manera publicaron ſus pueblos, que hizieron una gran provincia, que ſe llama oy dia Tutuxiù: el Cocom que ſe hallava auſente en la tierra de Ulùa, ſabida la muerte del padre, y el desbarate de la ciudad, ſué à prieſſa, y con los amigos, y parientes recogiò, y hizo un buen pueblo con templos à ſus dioſes: y le llamò Tibulon, que quiere dezir jugados hemos ſido, tiempos quedan para deſquitarnos. Eſtos cundieron mucho, y procedieron dellos muchas familias, que ſe llamaron Cocomes: y la provincia dellos ſe llama aora Zututa: al tiempo del desbarate de Mayapan, no quiſieron los conjurados hazer mal à los Mexicanos, ſino dexaron los libres, con que queriendo quedar en la tierra, poblaſſen de por ſi, y con que no emparentaſſen con los naturales: con eſtas condiciones holgaron de no bolver à las lagunas, y moſquitos de Tabaſco: y poblaron en la provincia de Canul, y duraron haſta que llegaron los Caſtellanos. Otro yerno de un ſabio, y eſtimado Sacerdote de Mayapan, llamado Achel, que aprendiò las ciencias del ſuegro, ſeguido de gran numero de gente, por la reputacion de la ciencia, poblò en Terrohò: y eſtos ſeñores Cheles, ſiempre continuaron en ſaber mucho en ſu religion; y mantener el ſacerdocio, y anſi ſueron ſeñores de una gran provincia, que ſe llama Aharrinchel, que es la de Yzamal.

Los Mexicanos ſe quedan en la tierra de Yucatan.

Pobladas eſtas gentes ſus tierras, començaron à tener opiniones diverſas, de donde ſe engendraron mortales enemiſtades, y todos los ſeñores tenían por cabeças à los Cocomes, Cheles, y Xinis, entre los quales, haſtà oy con ſer Chriſtianos, ày gran deſpegamiento. Deſpues de la diviſion deſtos ſeñores, úvo por mas de véynte años tanta abundancia en la tierra, que la gente multiplicò tanto, que los viejos dezìan, que toda là provincia parecía un pueblo: y entonces ſe dieron mas à edificar templos, y por eſto ay tanto numero dellos. Eſtando en eſta muchedumbre una noche de Invierno, eſtando al fuego, ſe levantò un furioſo ayre, el qual ſuè haziendoſe huracan de quatro vientos, que hizieron tanto eſtrago en los campos, que no dexaron en piè un arbol crecido, y los arboles cayendo, mataron infinita caça, y las caſas altas todas ſe cayeron, con la lumbre ſe encendiò fuego, y las caſas ardían con là gente que eſtava dentro. Ceſiò el ayre el ſiguiente dia, à medió dia; y hallaron que avían eſcapado los que moravan en caſas pequeñas: y los moços recien caſados que uſan hazer caſillas enfrente de las de ſus padres, ò ſuegros, en que viven los primeros años, y quedò la tierra tan deſtruyda, que penſaron muchas vezes deſamparàrla: pero animandoſe, eſtuvieron quedos, y bolvieron à tener buenos temporales, por otros quinze, ò diez y ſeys años, al cabo de los quales les ſobrevinieron unas mortales calenturas, que duravan véynte y quatro horas, y deſpues ſe hinchavan, y reventavan llenos de guſanos: durò algunos dias eſta miſerable peſtilencia, y menguò tanto la gente, que mucha parte de los mantenimientos, ſe quedaron por coger. Bolvieron à rehazerſe, y paſſar bien otros quinze años, al cabò de los quales ſe les deſpartaron las paſſiones viejas, y todos ſiguiendo ſus caudillos, ſe puſieron en armas, y llegaron à darſe una cruel batalla, en que murieron ciento y cincuenta mil hombres. Con eſta guerra bolvieron à la paz, y à deſcanſar por otros véynte años, que les diò otra laſtimoſa peſtilencia de unos grandes granos por todo el cuerpo, que con gran hedor los podrecía, de tal manera que ſe les caían las carnes à pedaços, en quatro ò cinco dias, y los Caſtellanos conocieron à muchos que eſcaparon della.

Mortales enemiſtades que ſe engendran entre los pueblos de Yucatan.

Tempeſtad grande en Yucatan.

Enfermedad peſtilencial.

Batalla cruel en Yucatan.

Otra peſtilencia.

Acabada eſta peſtilencia en las ſierras de Mani, en la provincia de Tutuxiù, el Indio llamado Chilan Cambal, Sacerdote, dixo la profecía de la cruz, de que atrás ſe ha hablado: y D. Juan Cocom, que Chriſtiano, anſi ſe llamava, deſcendiente de los Cocomes, moſtrò un libro pequeño, que le dexò ſu ague-

Profecía de Chilan Cambal.

lo,

lo, que fuè el hijo que escapò del Cocom, que mataron en Mayapan, adonde estava pintado un venado, refiriendo que avía dexado dicho, que quando en aquella tierra entrassen aquellos venados grandes, que eran las bacas, se mudaría el culto de sus dioses, lo qual avía visto cumplido, en la entrada de los Castellanos, y con ellos las bacas. Hallaronlos entonces, que habitavan juntos en pueblos con mucha policía, y los tenían limpios, desmontados de malas yerbas; y arboles plantados de frutales. En medio de los lugares tenían los pueblos, y cerca dellos las casas de los Señores, y Sacerdotes, y gente principal, y mas apartadas las de la gente comun: y los poços publicos estavan en las plaças: esta vivienda assi juntos, era por causa de las guerras, por cuya causa corrían riesgo de ser cautivados, y vendidos, y sacrificados. Pero con las guerras de los Castellanos, se esparcieron, y sus discordias avían crecido tanto, que por qualquiera pequeña causa, llegavan à las manos: y para esto en cada pueblo tenían señalados Capitanes à quien obedecían, los quales hazían su oficio, con acuerdo del Señor, y de los Sacerdotes: y assi nunca tenían paz, en especial en cessando las labranças: y su mayor desseo era prender hombres principales para sacrificar; porque mientras el sacrificado era de mayor calidad, mas acepto servicio les parecía que hazían à Dios. El numero de la gente sacrificada era mucho: y esta costumbre fuè introduzida en Yucatan, por los Mexicanos, y assi eran muy dados à idolatria, y por esto sugetos à sus Sacerdotes: y al repudio en la embriaguez, y à otros pecados: y con todo esso tenían cosas loables. Es gente la de Yucatan de buenos cuerpos, bien hechos, y rezios; y comunmente todos estevados, porque en la niñez, siempre los traen las madres ahorcajados; en los quadriles: eran muchos bizcos, porque les dexavan crecer el cabello sobre las cejas, y alçando los ojuelos, como les andava jugando el cabello, venían à quedar vizcos: hazíanles de industria las frentes, y cabeças llanas: las orejas traían agujeradas, con çarzillos, y muy arpadas de los sacrificios, por la sangre que dellas sacavan: comunmente tenían buenos rostros, y no muy morenos: no crían barbas, y quando niños les quemavan la cara, para que no les naciessen. Traían el cabello largo, como las mugeres, y entretexido, hazían una guirnalda dello al rededor de la cabeça, y dexavan una colilla atrás: tenían espejos en que se miravan, y no los usavan las mugeres: usavan mucho el bañarse sin ninguna honestidad. Han sido siempre amigos de buenas olores: pintavanse rostros, y cuerpos, como queda dicho por galanteria: vestían los principales un liston de ocho dedos en ancho, que les servía de calças, dando algunas bueltas, por la cintura, de manera que colgava el un cabo delante, y el otro detrás, con galanas labores de pluma: traían mantas largas, y quadradas añudadas à los ombros: traían sandalias, ò alpargates de cuero de venado, aora traen camisas, y çaraguelles, sombreros, y alpargates de algodon, y dexan crecer las barbas, y las tienen buenas, sino que son asperas como cerdas de cavallos. 1531

Como estavan los Indios de Yucatan quando llegaron los Castellanos.

Eran grandes las discordias entre los de Yucatan, y grandes males, que dellas les resultavan.

Era grande el numero de la gente que se sacrificava.

Por que causa avía muchos vizcos en Yucatan.

Tenían espejos en que se miravan y no los usavan las mugeres.

Como vestían, y como visten aora.

CAPITULO IV.

Que continua las cosas notables de Yucatan.

LAbravanse los cuerpos, y quanto mas labrados estavan, eran tenidos por mas galanes, y valientes: davan en el vicio de la borrachera, por los combites que hazían en las fiestas de los dioses: en bodas, y otras alegrias, y bayles; y en estando borrachos, se matavan unos à otros: se quemavan las casas, adulteravan; y estupravan con violencia las mugeres, sin respeto de padres à hijos, ni de otro parentesco, y sin resistencia; porque las casas estavan sin puertas: el vino era de aguamiel, y de cierta rayz de un arbol: las mugeres hermosas los davan de bever, y en dando el vaso, bolvían el rostro, hasta que se lo davan vazio; y ellas en viendo los borrachos, tenían cuenta en llevarlos à casa, por evitar escandalos. Usavan para los combites farsantes; y tenían para ellos sus adereços: y suelen notar los chistes, que passan entre los Castellanos; y con propriedad, y donayre los representan, con que dan que reyr, tienen atabalillos, y atabal hueco, y de sonido ronco (que en otras partes de las Indias usan) trompetas largas, y delgadas, de palos huecos, y al cabo calabaças largas, y tuertas, chiflatos de huessos de venados; caracoles grandes, flautas de cañas: de toda la tortuga, sacada la carne, hazían otro instrumento, que tiene el sonido triste; baylan poco, y muchos; de tal manera que en un bayle entran ocho cientos, y aunque dancen todo el dia, nunca salen de compas; y en pocos bayles usavan baylar los hombres con las mugeres: quando sucedian diferencias, por satisfacion de daño, nombravan juezes arbitros, y si el condenado

Hazían grandes combites en las fiestas de los dioses.

Las mugeres en viendo botrachos à los matidos los llevavan à casa.

Las musicas de los Indios.

1531. denado por la paga avía de venir en pobreza, le ayudavan los parientes: y oy dia ſon liberales, y bien partidos, y que no entra nadie en ſus caſas, à quien no dén de comer: y lo miſmo hazen de camino, y por do quiera que ván. Su contar es de cinco en cinco, haſta véynte, de véynte en véynte, haſta ciento, y de alli à quatro cientos; y deſpues haſta ocho mil; y deſpues haſta numero infinito: y cuentan en el ſuelo, ò en coſa llana. Solian ſer muy linajudos, por lo qual ſe tenían todos por parientes, y ſe ayudavan unos à otros mucho: en herencias, no admitían mugeres, ſino por piedad, y mejoravan al que mas notablemente avía ayudado al padre, à ganar la hazienda: quando no avía hijos varones, heredavan los hermanos, ò mas cercanos parientes: quando los herederos eran de poca edad, dàvanles por tutores à los parientes mas cercanos, y bolvíanles en ſiendo de edad, ſus haziendas, y no lo haziendo era gran fealdad.

Son eſtos Indios liberales, y bien partidos.

La manera de contar deſtos Indios.

Los hermanos heredavan quando no avía hijos varones.

Solian caſar de véynte años antiguamente, deſpues caſaron de doze, y catorze: y como no tenían amor à las mugeres, por qualquiera liviana cauſa luego acudían al repudio, y aunque ya fueſſen hombres, y tuvieſſen hijos, bolvían à la muger, ſin pena de bolver à ella, aunque otro la uviéſſe tenido: pero ſi viviendo con ellos no eran buenas, no lo podian llevar en paciencia, porque ſon muy zeloſos: y por eſto las dexavan, y tenían grandes pendencias, y muertes ſobre ello: no tomavan por muger à las madraſtas, ni cuñadas: no tomavan muger de ſu nombre de parte de padre, que lo tenían por malo: con todas las demas parientas de parte de madre contraían, aunque fueſſen primas hermanas. Los dotes eran de veſtidos, y coſas de poca ſuſtancia, lo mas ſe gaſtava en los combites: eſtando el combite aparejado, y preſentes los combidados, y el Sacerdote, llamavan los ſuegros à los nóvios: hazíaſe una platica de como ſe avía tratado, y mirado aquel caſamiento, y que quadrava: hecha la platica el Sacerdote ſahumava la caſa; y con oraciones bendezía à los nóvios, y quedavan caſados: y los yernos ſervían à los ſuegros, quatro ò cinco años, y les ayudavan mucho ſi no, los echavan, y davan las hijas à otros, de que nacían grandes eſcandalos. Los viudos, y ya hombres ſin ſolenidad de amigos, ſe concertavan de caſar. El bautiſmo ſolo en Yucatan ſe ha hallado, en todas las provincias de Nueva Eſpaña: y en ſu vocablo quiere dezir nacer otra vez: tenían à ello tanta devocion, y reverencia, que nadie lo dexava de recebir; penſavan que recibían en él una pura diſpoſicion, para ſer buenos, y no ſer dañados de los demonios, y conſeguir la gloria que eſperavan: davaſeles deſde edad de tres años haſta doze: y ſin él ninguno ſe caſava: eligían dia para ello, que no fueſſe aziago: ayunavan los padres tres dias antes, y abſtenianſe de las mugeres. Tratavan los Sacerdotes de la purificacion de la poſada, echando fuera el demonio, con ciertas ceremonias, y eſtas acabadas, ívan los niños uno à uno, y les echava el Sacerdote un poco de mayz, y encienſo molido en la mano, y ellos en un braſero, y en un vaſo embiavan vino fuera del pueblo, con orden al Indio que no lo bevieſſe, ni miraſſe atrás: y con eſto penſavan que avían echado al demonio. Salia el Sacerdote reveſtido con veſtiduras largas, y graves, y un hiſopo en la mano: ponían à los niños paños blancos en las cabeças: preguntavan à los grandecillos, ſi avían hecho algun pecado, y en confeſſando, los apartavan à una parte: y bendecía con oraciones, amagandoles con el hiſopo, y con cierta agua que tenían en un hueſſo, les untava la frente, y las faciones del roſtro, y entre los dedos de los piès, y de las manos: y luego ſe levantava el Sacerdote, y quitava los paños à los niños, y hechos ciertos preſentes, quedavan bautizados, y acabava la fieſta en banquetes: y allende de los tres dias, ſe avía de abſtener el padre de ſu muger nueve mas.

De que manera purificavan la poſada.

La veſtidura que uſava el Sacerdote.

Las plagas, y trabajos que ſucedían à eſta gente, conocían que les venían por ſus pecados: y para huyrlos uſavan la confeſſion en ſus enfermedades, y en qualquiera peligro de muerte: como en los partos, ò en coſas tales: dezían publicamente ſus pecados, y ſi ſe deſcuydavan, los parientes ſe los acordavan; ſi eſtava alli el Sacerdote, à èl; y ſi no à los padres, y madres, y las mugeres à los maridos. Acuſavanſe del hurto, del homicidio, de la carne, de falſo teſtimonio: y ſi no morían, ſucedían hartas rebueltas, entre maridos, y mugeres: no confeſſavan los pecados de la intencion, aunque los tenian por malos. Era licito à los Señores uſar con las eſclavas: eran grandes ayunadores, y rezadores, con oraciones diverſas, que tenían para ſus tiempos: y allende de los comunes templos, muchos tenían oratorios en ſus caſas: pero lo que mas veneravan, era à los templos de la Iſla de Cozumel, y el poço de Chichen, que era como entre noſotros, Roma, y Jeruſalen, adonde ívan en romeria, y ſe tenían por ſantificados los que alla avian eſtado: y los que no ívan, embiavan ſus ofrendas, y avía algunos idolos que davan reſpueſtas.

También uſavan la confeſſion.

De que coſas ſe acuſavan en la confeſſion.

Los templos de la Iſla de Cozumel, eran los mas venerados.

El oficio que hazía el Sacerdote en los caſamientos.

Como ſe hazían los caſamientos.

Que eſtos Indios uſavan el bautiſmo.

En

En otras partes, los ſacerdotes los inventavan, con que engañavan al pueblo, para cogerles los preſentes: y eſtos hechizeros hazían el oficio de medicos, y curavan con yervas, ſangrias, ſahumerios, y palabras del demonio: y el oficio de abrir el pecho à los ſacrificados, que en Mexico era eſtimado, aqui era poco honroſo. Sacrificavan en Yucatan con fieſtas y bayles, pidiendo à los dioſes miſericordia de algun mal que temían: flechavan algunas vezes al ſacrificado, tirandole al coraçon, atado à un palo, y deſpues le llevavan al ſacrificatorio, à abrirle, y ſacarle el coraçon, y eſtos entendian que ſe ívan al cielo; echavan los luego por las gradas; deſollavanlos, veſtíaſe el ſacerdote el pellejo, y baylava, y enterravan el cuerpo en el patio del templo, y algunas vezes ſe lo comían, aunque los de Yucatan no fueron tan grandes comedores de carne humana.

Como ſacrificavan à los hombres.

Para eſtos ſacrificios cautivavan en la guerra eſclavos, y à muchos de los ſuyos condenavan por tales, por algunos delitos, y quando faltavan, eran tan devotos que davan los ſobrinillos, y aun los hijuelos. Los que cautivavan eſclavos en la guerra, eran tenidos por valientes quando bolvían, porque ſus guerras duravan poco. Eſtavan muchos dias en banquetes, contando ſus proezas; porque tenían mucha vanidad en la valentía: y en el tiempo de ſu criança, demas del reſpeto que les enſeñavan tener à los viejos, y ancianos, y al trabajar, y ſer virtuoſos, los inclinavan infinitamente à la guerra, la qual (como ſe dixo) durava poco, por cauſa de la poca proviſion de comida que podían llevar las mugeres acueſtas, por falta de beſtias, y aſſi preſto concluyan, llegando luego à las manos.

Como ſe preciavan de valientes.

Las mugeres de Yucatan, ſon à una mano, de mejor diſpoſicion que las Caſtellanas, y ſon bien hechas, y no feas, generalmente; y las que lo ſon, ſe precían harto de hermoſas: no ſon blancas, ſino de color baço, cauſado del ſol, y del bañarſe: burlanſe de las Caſtellanas, por el cuydado que tienen del roſtro: aſſerravanſe los dientes, oradavanſe la ternilla de las narizes, y alli por gala, ſe ponían una piedra de ambar: ponianſe carzillos en las orejas, y labravanſe el cuerpo, de la cintura arriba, ſalvo los pechos, por el criar. Bañavanſe à menudo en agua fria, como los hombres, con poca honeſtidad: teníanſe algunas de colorado, como los maridos, y echavan liquidambar en aquella uncion, y quedavan galanas, y oloroſas, y duravales muchos dias. Traen los cabellos muy largos, y partidos; hazen galan tocado, diferente las caſadas de las donzellas. Traían una veſtidura, como ſaco, largo y ancho, abierto por ambas partes, y metidas en el haſta los quadriles; y eran buenas de ſus cuerpos: tambien ſe emborrachavan ellas en los combites, aunque comían à parte: deſſean mucho hijos, las que dellos carecen. Son aviſadas, corteſes, y converſables: tienen poco ſecreto: no ſon muy limpias en ſus perſonas, ni en ſus caſas, con quanto ſe lavan: eran devotas, y ſanteras, y no derramavan ſangre por los demonios, y no las dexavan llegar à los ſacrificios en los templos, ſalvo en cierta fieſta, que llegavan ciertas viejas.

Como ſon las mugeres de Yucatan.

Como veſtían, y tocavan las mugeres.

1533.

Tenían exceſſivo temor à la muerte, lloravan mucho ſus difuntos, de dia en ſilencio, y de noche con doloroſos gritos: andavan muchos dias triſtes: hazían abſtinencias por el difunto, amortajavanle hinchendole la boca de mayz molido, porque no le faltaſſe de comer en la otra vida: enterravanlos en ſus caſas, ò à las eſpaldas dellas, echando los idolos en la ſepultura; ſi era ſacerdote, ſus libros: en enterrando el difunto, deſamparavan la caſa, de miedo de la muerte: los cuerpos de los ſeñores los quemavan, y ponían las cenizas en grandes vaſijas, y edificavan templos ſobre ellos. Hazían eſtatuas à ſus padres, de madera, y dexando hueco el colodrillo, echavan alli la ceniza; y guardavan las eſtatuas entre los idolos, con gran reverencia. Hanſe hallado ſepulturas antiguas, de muchas maneras: en el pueblo de Mani, abriendo una ſepultura cerrada, en piedra viva, por todas partes ſe hallò en ella un cuerpo, de eſtremada grandeza, deshecho, ſalvo unos pedaços de las canillas de las piernas; y de la cabeça ſacaron una muela, que peſava poco menos de libra y media: y ay opinion, que antiguamente úvo hombres de grandiſſima eſtatura, en eſta tierra. En la creéncia de la immortalidad del alma, ha excedido à otras naciones de las Indias, los de Yucatan, porque ſiempre han creydo, que deſpues deſta vida mortal avía otra mas excelente, de la qual íva à gozar el alma en apartandoſe del cuerpo. Dezían que la vida futura ſe dividía en buena, y mala, eſta para los vicioſos, la buena para los buenos, y eſta creían que era un lugar deleytoſo, para vivir ſin pena, con abundancia de comida, y bevida de dulçura, debaxo de un arbol de gran ſombra, debaxo del qual deſcanſaſſen: y que la vida mala era en lugar mas baxo, padeciendo grandes neceſſidades de hambre, frio, triſtezas, y tormentos; y no davan razon de quien les úviéſſe enſeñado eſta ſu gloria, y infierno.

Trata de los difuntos.

Hanſe hallado antiguas ſepulturas de muchas maneras.

Que úvo antiguamente hombres de grande eſtatura.

Que han creydo la immortalidad.

Y para acabar eſtas coſas de Yucatan, no ſe eſconde, ni aparta tanto el ſol deſta tierra, que jamas vengan las noches à ſer

1531. ſer mayores que los dias, y quando mayores vienen à ſer, ſuelen ſer iguales, deſde San Andres à ſanta Lucia, que comiençan à crecer: regianſe de noche, para conocer la hora, por el luzero, y las cabrillas, y los aſtilejos: de dia, por el Medio dia, y deſde el Norte à Poniente, tenían pueſtos à pedaços nombres, con los quales ſe entendian, y regían. Tenían ſu año perfeto, como el nueſtro, de trecientos y ſeſenta y cinco dias, y deſtos tenía el año doze meſes, cinco dias, y ſeys horas: à eſtos meſes llaman V. qûe quiere dezir Luna, y la contavan deſde que ſalían nueva, haſta que no parecia. Tambien contavan el año de diez y ocho meſes, à véynte dias cada mès, al uſo de Mexico, y tenían ſus véynte carateres con que los nombravan, dexando de poner nombre à los cinco dias, y ſeys horas, que ſobran deſta cuenta, porque los tenian por aziagos.

Quando los dias ſon mayores en eſta tierra, ſuelen ſer iguales.

Como contavan el año, y los meſes.

CAPITULO V.

De lo que ſe proveyò para la converſion y libertad de los Indios, y ſe prohibe del todo el uſo de los eſclavos.

LA Materia de la libertad de los Indios, fuè tan ventilada, deſde el primero deſcubrimiento, con ocaſion de las muchas y grandes provincias que ſe ivan deſcubriendo, que por eſta cauſa ſe ha hablado tantas vezes della, y por eſto no parecera prolixidad, que con nuevos ſugetos ſe ayan renovado las platicas deſto. Teníaſe en ello tanto cuydado por el Conſejo ſupremo de las Indias, y en lo que tocava à ſu converſion, que no ſe tratava de otra coſa, y de procurar todos los medios neceſſarios para ello proveyendo con gran diligencia, que paſſaſſen muchos religioſos de buena vida, para lo qual ſe eſcriviò generalmente à todos los Obiſpos de Caſtilla, que procuraſſen de encaminar à las Indias los mas clerigos de buena vida que pudieſſen; y à los oficiales de la Caſa de la contratacion de Sevilla, que no ſe les llevaſſen derechos de Almojarifazgo: y à los Provinciales de las Ordenes, que embiaſſen todos los frayles que fueſſe poſſible, advirtiendo, que por aver paſſado algunos moços, y bullicioſos, ſe avían ofrecido eſcandalos: y que vieſſen que fueſſen hombres de vida aprovada. Tambien ſe embiaron Prelados, adonde parecia que convenía inſtituyr nuevos Obiſpados. Fray Juan de Talavera Prior de Prado, de la orden de ſan Geronimo, fuè proveydo por Obiſpo de la ciudad de Truxillo, en la provincia de Honduras, y con eſtrema diligencia ſe procurò, que los frayles Geronimos embiaſſen frayles de ſu Orden à las Indias: y por Obiſpo de la provincia de ſanta Marta, al Licenciado Torres, colegial de ſan Bartolomè en Salamanca, y alli ſe ordenò que ſe fundaſſe un monaſterio de frayles Franciſcos. A Diego Albarez Oſorio, Chantre en la Igleſia de Tierra firme, ſe proveyò por Obiſpo de Nicaragua, que avía ſido en aquella provincia Protetor de los Indios, y avía dado muy buena cuenta deſte oficio. Fray Tomas de Berlanga, de la orden de ſanto Domingo, fuè proveydo por Obiſpo de ſanta Maria la Antigua, del Darien, que ya reſidía en Panamà, por muerte de Fray Vicente de Peraza, de la orden de ſanto Domingo. Eſcriviòſe al Papa, para que concedieſſe indulgencias para muchas Igleſias, monaſterios, hoſpitales, y cofradias de las Indias, y al Embaxador que eſtava en Roma, que lo procuraſſe, con el medio del Cardenal Loayſa, Obiſpo de Oſma, que à la ſazon ſe hallava en la Corte Romana. No importò menos la orden general que en eſta ocaſion ſe embiò à todas las provincias de las Indias, para que ni por razon de guerra, ni por trueque, ni por compra, ni por otra cauſa, pudieſſen los Indios ſer avidos por eſclavos, ſo graviſſimas penas que para ello ſe puſieron, como el Preſidente de Mexico lo avía començado à introduzir, y aunque el Rey perdiò grandiſſimo aprovechamiento, por el quinto que llevava de los eſclavos, por mantener eſta gente en mayor libertad, lo tuvo por bien: y que para que eſta ley fueſſe inviolablemente guardada, mando que ſe publicaſſe en todas las provincias de las Indias, no ſolo en las cabeceras, pero en los lugares particulares: y que ſe quebraſſen los hierros, y marcas que para eſte efeto ſe tenían. Eſta fuè una ſanta ordenança, con la qual ſe eſcuſaron infinitos abuſos, y pecados, y ſe uviéran eſcuſado muchos mas, ſi del principio ſe uviéra eſtablecido, eſpecialmente en Cubagua, ſanta Marta, y la Margarita, adonde hazían ineſtimables daños, corriendo la Tierra firme, y cautivando la gente, ſin diſtinguir la buena de la mala.

Por todas las vias poſſibles, ſe procurava el alivio y deſcanſo de los Indios, aſſi para las animas, como para los cuerpos, porque en eſte meſmo tiempo ſaliò de la Corte, que à la ſazon eſtava en Avila, Franciſco de Rojas, con comiſſion Real, para procurar en aquel Obiſpado, y en él de Salamanca, gran copia de labradores caſados, que paſſaſſen à las Indias, con cantidad de diverſas plantas, y crianças, para introduzir toda abundancia, y orden politica en los Indios, y enſeñarlos à cultivar, ofreciendo à los labradores el paſſage franco, y otras muchas libertades; y eſta comiſſion ſe eſtendiò deſpues

Que ha ſido muy ventilada la materia del ſervicio perſonal de los Indios.

Eſcriveſe à todos los Obiſpos, que procuren que paſſan à las Indias muchos clerigos y religioſos de buena vida.

Fr. Juan de Talavera proveydo por Obiſpo de Truxillo.

Diego Alvarez Oſorio, Obiſpo de Nicaragua.

F. Tomas de Berlanga, Obiſpo de S. Maria la Antigua del Darien.

Pidenſe indulgencias al Papa.

Que en todo caſo ceſſe el uſo de los eſclavos.

Procuraſe que vayan labradores caſados a las Indias.

pues para toda Castilla. Y aviendose apretado la licencia que se avía dado à todas las naciones, subditas del Emperador, para passar à las Indias, se diò generalmente, para todos los Castellanos, y assi se publicò en Sevilla. No se cessava en solicitar siempre la libertad de los Indios, y para tener verdadera noticia de su capacidad, se mandò à Gonçalo de Guzman, Governador de la Isla de Cuba, que hiziesse esperiencia della, y lo hizo en esta manera: Que aviendo vacado en aquella Isla un repartimiento de Pedro de Moron, en la provincia de S. Salvador, mandò llamar los mas principales dellos, y por medio de Pedro de Ribadineyra, vezino de la villa de S. Salvador, interprete, debaxo de juramento que diò à ellos, les dixo, que el Rey mandava, que si ellos tenían habilidad y capacidad para ello, que se les diesse libertad, diferente de la que hasta entonces avían tenido, para vivir como labradores de Castilla, sin estar encomendados por naborias, ni encomendados à ningun Castellano: y que para que mejor se hiziesse, y ellos viviessen como Christianos, y tomassen sus costumbres, se avían de ir à vivir junto à S. Salvador, ò à otra villa de Castellanos, para hazer por si sus labranças, y tener su pueblo à parte, con un Capellan que los industriasse en las cosas de la Fé: y que avían de cultivar, criar ganados, y sacar oro, pagando al Rey lo que le perteneciesse de su tributo, como sus vassallos: y que de lo que ganassen, y multiplicassen sus ganados, se avían de vestir, y à sus mugeres, y hijos, y sustentarse: y que entretanto que hazían sus labranças, el Governador ofrecía de proveerles de lo que uviéssen menester; y que no lo cumpliendo, les apercebía, que los bolvería à encomendar como estavan de antes: diòles un dia de termino, para que lo mirassen bien, y le respondiessen.

Que se pongan los Indios de Cuba en libertad, para vivir de por si.

Ponense los Indios de Cuba en libertad.

Otro dia fueron los Indios al Governador, y Diego Ramirez Indio, natural del pueblo Guaminico, dixo, que todos los de su lugar se querían ir al pueblo del Bayamo, cerca de los Castellanos, y fundar alli, y servir à Dios, y à su santa Madre, y pagar diezmos, y sacar oro para servir al Rey. San Juan Indio, Cazique del pueblo de San Lucar, dixo lo mesmo: otro principal del pueblo de Mançanilla, tambien: y uno del mesmo lugar, que se llamava Anaxa, dixo, que porque era passo, quería estar en compañia de los Castellanos, para hospedarlos: y el Governador le mandò dezir, que no le pedían aquello, sino que viviesse en vezindad, trabajando con libertad, para servir à Dios, y al Rey, criando, y alimentando su muger, y hijos, sin estar sugeto à otra ninguna persona: y dixo que assi lo entendía. Y aviendo hecho la misma diligencia con otros Indios, que respondieron lo mesmo, proveyò el Governador de la orden que se avía de tener para sustentarlos. Nombrò para que los governasse, à Francisco Guerrero clerigo, à quien señalò salario competente por su trabajo, y le diò instrucion de como se avía de regir en esta administracion, para que se consiguiesse, lo que se desseava. Fuè proveydo en esta ocasion el Dotor Bernal, para el Consejo de las Indias, y tambien los Licenciados Yssunça, y Pedro de Mercado, Oydores de la Chancilleria de Valladolid.

Diligencia que se haze con los Indios para su libertad.

1531.

El Governador de Cuba dá orden para la sustentacion de los Indios.

CAPITULO VI.

De la fama que divulgaron los Portuguéses, que armavan para el Río de la Plata, y la embaxada que la Emperatrix embiò al Rey.

FUè informada la Reyna, que el Rey de Portugal avía escrito à Sevilla, à un Portuguès llamado Gonçalo de Acosta, que avía estado muchos años en la provincia del Brasil, entre los Indios, y se vino con Sebastian Gaboto à Castilla, ofreciendole seguro, y mercedes, porque fuesse à Lisboa; y que aviendole preguntado muchas cosas del Río de Solís, que dizen de la Plata, le rogaron que fuesse en una armada que se despachava para aquellas partes, haziendole crecidos partidos: y que por no dexarle bolver à Sevilla, para llevar su muger, è hijos, para dexarlos en Portugal, se ausentò sin que nadie lo entendiesse: y que en aquella armada ívan quatro cientos hombres, sin otros muchos que voluntariamente se embarcaron, para poblar, que segun se dezía, avía de ser en el Río de la Plata; aunque tambien se tratava, que llevavan fin de echar los Francéses que se avían entrado en la costa del Brasil, y edificar algunas fortalezas en los puertos, para lo qual llevavan mucha artilleria: y que desde el puerto de san Vicente, que era de su distrito, pensavan entrar por tierra, al Río de la Plata: y que dos galeones de los que ívan en esta armada, avían de bolver al Río de Marañon, que dezían que caia en su demarcacion: y que ívan en la armada una nave Capitana, dos galeones, y dos caravélas, muy bien artilladas: y que iva en ella Enrique Montes, que avía muchos años que estava en aquellas partes. Y aviendose dado aviso de todo lo referido al Embaxador Lope Hurtado de Mendoça, para que se informasse bien dello, y avisasse lo que hallasse, y aviendo entendido que se llevava este intento, se le mandò que dixisse al Rey de Portugal, que bien sabía que el Río de

Los Portuguéses echan fama que arman para el río de la Plata.

Que armavan los Portuguéses para echar los Francéses del Brasil.

1531. de la Plata fuè descubierto por Juan de Solís, en tiempo del Rey Cathólico, y que tomò posseſſion dél, y que por mandado del Emperador, avían estado allí; edificado, y permanecido algunos años: y que si su Alteza quisiesse entrar allí, podría aver inconvenientes entre los subditos de las dos Coronas, demas de ser contra lo capitulado, por lo qual le hiziesse muy viva instancia, para que ni en el Río de la Plata, ni en otra parte del distrito de la Corona de Castilla, y de Leon, permitiesse entrar gente suya, particularmente, pues aquel Río avía sido tanto tiempo posseydo por los Reyes de Castilla, y que si uviéssen ido, les embiasse à mandar que se bolviessen, pues que el Emperador, y su Magestad, tenían tan gran cuydado en mandar à sus Capitanes, que no tocassèn en sus limites; y que lo mesmo era justo que su Alteza hiziesse, especialmente en tiempo que el Emperador se hallava ausente. Escriviò la Emperatriz, en la mesma conformidad, al Rey de Portugal, y al Embaxador, que luego le diesse la carta, hiziesse la diligencia, y avisasse de lo que respondía; y aunque la respuesta no fuè conforme à la embaxada, fueronlo los efetos.

Lo que se manda al embaxador Lope Hurtado de Mendoça que diga al Rey de Portugal.

La Emperatriz tambien escrive al Rey de Portugal.

CAPITULO VII.

De lo que passava en Panamà, y en otras partes de la costa de Tierra firme.

EL Licenciado Antonio de la Gama, en ninguna cosa faltava de dar à don Francisco Piçarro, todo el calor possible, para que fuesse llevando adelante sus descubrimientos, de los quales ya la fama volava por todas partes, que eran de grandissimas esperanças de riquezas; y en las demas cosas desta governacion, procedía con diligencia. Intentò de mudar la ciudad de Panamà à otra parte de mejor sitio, porque desde que Pedrarias la poblò, se entendiò que aquel sitio no era sano, con proposito de labrar casas de piedra, para que se perpetuassèn los vezinos, y que se casassen: y porque viviessèn con buen exemplo, procurò que se hiziessen buenas ordenanças, para escusar el levantamiento que se podía temer, de los esclavos negros: y que los Regidores de Panamà se reduxessen à menor numero, por escusar la confusion que entre ellos avía. Que se diessen docientos pesos de albricias, al que descubriesse minas: y porque se avía aplicado ciertos Indios que tenía Pedro de los Rios, su antecessor, le mandò el Rey que los dexasse, para que con mas libertad pudiesse entender en la conservacion, y buen tratamiento, y bien de todos los naturales: y porque algunos acudieron à informar, que no se podían entender los Indios que se tenían por naborias, privados de libertad, ni por esclavos, se ordenò, que todos los que deste genero vacassen, en qualquier parte de las Indias, que no se bolviessen à encomendar, sino que luego fuessen dados por libres sin permitir que uviésse pleyto ninguno sobre ellos, y que en caso que ellos voluntariamente quisiessen estar con amos, se les consintiesse, con que se les diesse à entender, que eran libres, y no esclavos, para estar, y irse siempre que quisiessen: con todo esso pareciò dura ley, que no se pudiessen tomar por esclavos los rebeldes, y que una vez avían obedecido, y aquellos con quien de ordinario se tenía guerra, porque dezían que jamas se acabarían las guerras; ni los soldados acudirían à ellas con tanta voluntad, para que como convenía, fuessèn domados los rebeldes.

Tocante à los naborias.

Parece dura ley que no se puedan tener por esclavos los rebeldes.

En publicandose la prohibicion de los esclavos, començò à declinar la grandeza de la ciudad de la Nueva Cadiz, y las entradas que hazían los del pueblo, que los de Cadiz tenían poblado en el puerto de Maracapana, so color, de defenderse de los Indios, fuè causa que no se hiziesse ninguna poblacion de Castellanos, hasta la provincia de Bariquizimito, que es gran trecho, y ya todo esto se llama Nueva Andaluzia, y en lengua de Indios, la Guàyana, que contiene desde la Margarita, hasta el Río Marañon, que son trecientas leguas al Oriente, y otras tantas Norte Sur, la tierra adentro, adonde estan los Indios Omaguos, y Amigas, con las provincias del Dorado, y otras. Mandava el Rey, que en el cabo de la Vela se hiziesse una fortaleza, y aunque los Alemanes que tenían la governacion de Coro, y Veneçuela, lo procuraron, no pudieron por entonces, por no hallarse piedra, ni agua, sino llovida, hasta el Río de la Hacha, que son diez y ocho leguas. Ambrosio Alfinger, que por los Alemanes governava en Coro, ò Veneçuela, hazía sus entradas, y siempre tenía rencuentros con los Indios, y sacava oro; y por las grandes muestras que hallava dello, le persuadían que poblasse, lo qual uviéra sido para él de gran provecho, porque fuéra el primero que entrava en el nuevo Reyno de Granada, pero todo su negocio era passar adelante, porque las grandes nuevas de riquezas que corrían del Perù, le solicitavan, para ir descubriendo, y entrando, antes que otro, aquella tierra; y esto traía su gente descontenta, por los continuos trabajos, y peligros de los Indios, con quien siempre andavan à las manos, y porque de su Teniente Bartolomè Sayller, tampoco andavan contentos, y assi úvo Ambrosio Alfinger de hazer grandes Castigos, porque ahorcò, açotò, y afren-

Cessa la grandeza de la Nueva Cadiz, y por que causa.

El Licenciado de la Gama intentò de mudar à Panamà.

Ambrosio Alfinger yerra en no poblar.

Temese del levantamiento de los esclavos negros.

y afrentò à muchos hombres de bien, por mano de un Maeſſe de campo ſuyo, dicho Franciſco de Caſtillo, hombre cruel, y por eſta cauſa perdiò mucha gente.

La gente de ſanta Marta ſe va al Perù.

Los deſgraciados ſuceſſos de Garcia de Lerma, tenían à ſus ſoldados fatigados, pobres, y deſabridos; y teniendoſe por hombres que podían parecer en todas partes, con las nuevas que ſe publicavan del Perú, eſtavan tan deſſeoſos de ir à provar ſu ventura en aquella jornada, que quando paſſavan navios, ſe echavan muchos à nado, porque los recogieſſen, porque el Governador no dava licencia à nadie. El Governador, viendo que la gente ſe alborotava cada dia, hallavaſe muy anguſtiado; y con parecer de algunos, para divertirlo, y por las mueſtras que ſe tenían, de que caminando al Sur, la tierra adentro, ſe hallarían grandes riquezas, deſſeando tambien provar, ſi por alli toparía con las tierras del Perú, acordò de hazer una entrada, por el rio Grande de la Madalena, y embiò en fin del año paſſado, por Cabo de la gente, un clerigo, y por Maeſſe de campo, à un Quiñones, y por Capitanes, à Juan de Ceſpedes, y à San Martin. Salieron eſtos Caſtellanos à la jornada, y al cabo de diez ò doze dias, muriò el clerigo, de enfermedad; dexò en ſu lugar à los Capitanes Ceſpedes, y ſan Martin: paſſaron el rio en ciertos bergantines que Garcia de Lerma avia embiado. Caminaron rio arriba haſta que no pudieron mas, por las muchas aguas y lagunas, que hallaron, y de alli ſe bolvieron à ſanta Marta, aviendo andado quinze meſes en eſte viage, padeciendo increybles trabajos. Mientras los ſobredichos Capitanes andavan en eſte deſcubrimiento, llegò à ſanta Marta un cavallero Portugues, que ſe dezia Geronimo de Melo, que dexava un hermano llamado Antonio Juſarte en la Eſpañola: y platicando ſobre la grandeza del rio de la Madalena Geronimo de Melo, por la amiſtad que avia tomado con Garcia de Lerma, y por darle algun contento, ſe ofreciò de entrar por el rio, diziendo que no era aquello para dexar ſin deſcubrir, y reconocer el fondo que tenia, y lo demas que avia, porque haſta entonces era temoroſo por ſu furia, que ſale à la mar con ſu agua dulce, cinco leguas, y otros dizen mas y menos, pero es ſegun trae la creciente, y haze à la boca una Iſla de largor de cinco leguas, y media de ancho, y ſe entra por la boca grande, que es àzia ſanta Marta, y en toda aquella coſta, ninguna coſa crece ni mengua la mar. Garcia de Lerma holgò dello, y dixo que lo avía querido intentar, y que jamas hallò Piloto que ſe atrevieſſe à ir con él: diò à Geronimo de Melo dos navios, el uno mayor que el otro, y à un Piloto llamado Liaño, que andava en aquella provincia. Llegados ſobre la barra del rio, el Liaño, y otro Piloto tuvieron gran miedo, pero Geronimo de Melo les amenaçò que los mataría, y con eſto paſſaron adelante: ſubieron treynta y cinco leguas por el rio reſcatando con los Indios, y entretanto que Geronimo de Melo andava en eſta jornada, llegò à ſanta Marta ſu hermano Antonio Juſarte, y viendo que tardava en bolver, pidiò à Garcia de Lerma licencia, para ir à la Ramada: diòſela, y con alguna gente; embiò con él al Capitan Carrança, para que entraſſe en la provincia dicha Seturma, y yendo, y tornando del pueblo à la mar, con poco recato, ſalieron à él los Indios, y aunque valeroſamente peleò Antonio Juſarte, con un montante, con la multitud de las flechas le mataron, con los pocos que ivan con él. Bolviò Geronimo de Melo, al cabo de tres meſes de ſu jornada, y recibiò tanta pena de la muerte del hermano, que tambien ſe muriò, y trás él Garcia de Lerma.

1531.

Muerte de Antonio Juſarte.

Muerte de Geronimo de Melo, y de Garcia de Lerma.

Garcia de Lerma embia à hazer entrada por el rio de la Madalena.

Los Caſtellanos ſe buelven del rio de la Madalena, aviendo andado 15. meſes en el deſcubrimiento.

Geronimo de Melo va à reconocer la boca del rio de la Madalena.

CAPITULO VIII.

Que el Dotor Infante va à governar en ſanta Marta, y de coſas de aquella tierra.

BOlviendoſe los Caſtellanos que andavan en el deſcubrimiento, con los Capitanes ſan Martin, y Ceſpedes, à ſiete leguas de la ciudad, ſupieron que era muerto el Governador, y que la Audiencia Real de la Eſpañola, avia embiado à governar al Dotor Infante, y tomar reſidencia: y por dar ſatisfacion à la gente, que hallò muy deſcontenta, el Dotor Infante avia embiado la mayor parte della à la Ramada, conociendo que andava por hazer alteracion; y pareciendole, que con la llegada de los ſoldados de Ceſpedes, y ſan Martin, ſe podrían cauſar alborotos, por venir tan trabajados, y deſcontentos, no ſolo no le pareciò ocuparſe en averiguar delitos, pero les propuſo que fueſſen à Bonda, pues de aquella tierra ſe avía recebido daño: y vieſſen de governarſe, de manera que ellos ſacaſſen provecho, y los Indios quedaſſen atemorizados, y caſtigada ſu ſobervia. Aceptaron de buena gana los Capitanes Cardoſo, Ceſpedes, y ſan Martin; ſacaron la gente, y fueron à Bonda, y dexando emboſcados los cavallos, ſubieron al pueblo: en ſaliendo el golpe de los Indios, moſtraron de huyr, y llevaron à los Indios embevecidos, con el deſſeo de alcançarlos, haſta donde los cavallos ſe pudieron aprovechar dellos: mataron, y prendieron muchos, y vitoriosos, con algun deſpojo bolvieron à

Lá Audiencia de la Eſpañola embia à governar à S. Marta al Dotor Infante.

Noſcendi natura vulgi eſt, & quibus modis temperanter habeatur. Taſ.

El Dotor Infante embia la gente de S. Marta contra Bonda.

1538. ſanta Marta, adonde no por eſto ſe remedió el general deſcontento que avia entre los ſoldados, porque cada uno procurava, como ſe podría huyr de la tierra, y à cada paſſo hazían corrillos, y murmuravan deſcubiertamente, lo qual ponía al Dotor Infante en gran confuſion, y miedo, que ſe le uſaſſe algun atrevimiento, ò que la gente le deſamparaſſe, yendoſe adonde peligraſſe, y la ciudad quedaſſe perdida: y platicando en ello con el Capitan Cardoſo, le aconſejò, que embiaſſe à parte de los ſoldados à la Ramada; y otra parte à la provincia de los Caraybes, adonde fuè roto Pedro de Lerma, porque echada eſta gente fuera, de la que quedaſſe no podía temer, y aſſi lo puſo por obra, y con eſto ſe acabò eſte año.

El puerto de S. Marta es bueno.

La ciudad de ſanta Marta eſtà poblada en ſitio ſano, fundada à la orilla de la mar, con muy buen puerto, muy grande, ſeguro, de ſuelo limpio, que haze una caldera adonde ſe dá carena: tendra media legua de ancho: en frente del pueblo tiene un morro grande, que le ſirve de reparo: tiene mucho fondo, y ſin cauſar bruma, ſin arraziſes, ni baxos: ſu entrada es al Poniente: tiene abundancia de agua, y leña, en tierra llana; y tuvo muy gran vezindad; y deſpoblòſe por no acudir las flotas en aquel puerto, como ſolían. Dos leguas antes de entrar en el puerto, à la parte de Levante, eſtà la punta que llaman del Aguja, que ay peligro en doblarla: tiene al Levante véynte y quatro leguas, la ciudad de Salamanca de la Ramada; y à quarenta leguas tiene la villa de Tenerife, en el rio Grande de la Madalena, àzia el Sur: eſtà en temple caliente: la tierra adentro deſta provincia es freſca, porque participa de las ſierras nevadas, que eſtan à véynte leguas de la ciudad, y en eſpecial la provincia de Tayrona, que ſon ſierras, y tierra fria, quando no corren briſas es, grande el calor de la coſta: llueve en los meſes de Setiembre, y Otubre: en los otros ay poca agua, porque corren por la mayor parte Leſtes, y Nordeſtes, vientos enjutos, y ſanos, y quando llueve corren vendavales. Entran en eſta governacion las provincias de Pozigueyca, Betoma, Tayrona, y Chimila: deſde la ciudad haſta el piè de la ſierra, que ay tres leguas; es tierra llana, y doblada: las ſierras ſon muy aſperas, eſteriles de paſtos, ſin frutas, ni arboles, y baxan dellas grandes rios, y en los llanos, en tiempo de grandes briſas, ſe ſuelen ſecar los paſtos, y ſementeras, con que muchas vezes ſe padece neceſſidad. Los Indios de la comarca de ſanta Marta ſon diſpueſtos, y de buen entendimiento, aunque malos y ſoberbios; goviernanſe por Caziques, pelean con arcos, y flechas envenenadas con yerva ponçoñoſa: uſan de eſtratagémas, y todas las ventajas que pueden: viſten mantas de algodon pintadas, una ceñida al cuerpo, y otra ſobre los ombros: comen mayz, yuca, friſoles, y peſcado: es gente ſana. Junto à la ciudad de ſanta Marta paſſa un rio, que ſe llama deſte nombre, es poco caudaloſo, y de buen agua, baxa de la ſierra, y ay otros rios caudaloſos que ſe comprehenden en las véynte y quatro leguas que ay haſta Salamanca.

Esta ciudad tuvo muy gran vezindad, y ſe deſpoblò por no acudir las flotas.

Ay aſperas ſierras, eſteriles de paſtos, ſin frutas, ni arboles.

Goviernaſe eſta gente por Caziques.

Las frutas de Caſtilla que ſe dán bien en eſta tierra.

Hazenſe bien en eſta tierra naranjas, limas, limones, granados, uvas de parrales, y de la tierra: ay guayavas, platanos, y otras diferentes; y de Caſtilla ſe han llevado lechugas, rabanos, y toda hortaliza que ſe dá bien, y melones, pepinos, y cohombros: ay tigres, leones, y oſſos hormigueros, que ſon animales bravos, y muchas çorras, y gallinas de Caſtilla, patos, palominos, perdizes, y conejos. En Buritaca, camino de la Ramada, ay minas de oro: en la Tayrona, que en lengua de Indios ſignifica fragua, ay mucha cantidad y diverſidad de piedras de valor, para ſangre, riñones, hijada, y leche, y marmoles jaſpeados, y porfidos, y otros de mucha eſtimacion, y minas de oro: à legua y media de la ciudad, ay muy buenas ſalinas artificiales, adonde los Indios hazen muy buena ſal, de donde ſe provee toda la tierra: las caſas de la ciudad ſon de madera, baxas, ſin ſobrados, cubiertas de tejas, y algunas de paja. Los Caſtellanos tratan mercaderias de Caſtilla, y los Indios venden loças que ellos hazen, mantas de algodon, hamacas, aves que crian, en lo qual, y en dinero, pagan ſus tributos.

Ay buenas ſalinas artificiales, de buena ſal.

CAPITULO IX.

Del aſſiento que hizo Diego de Ordas con el Rey, para el deſcubrimiento, deſde el rio Marañon haſta el cabo de la Vela, y de ſu entrada por el Dorado.

Pide Diego de Ordas la conquiſta de Paria.

EN el año paſſado de tréynta, Diego de Ordas, natural de Caſtroverde en el Reyno de Leon, que fuè uno de los mas famoſos Capitanes que tuvo el Marquès del Valle, deſde que ſaliò de la Iſla de Cuba, haſta que acabò de pacificar à Mexico, y à gran parte de Nueva Eſpaña, pidiò al Rey la conquiſta y poblacion de las tierras que ay deſde los limites del cabo de la Vela, y golfo de Veneçuela, que tenían à ſu cargo los Alemanes, docientas leguas de coſta, poco mas, ò menos, y el Rey ſe la concediò, con que trabajaſſe de deſcubrir todo lo que pudieſſe mas adelante, por aquellas partes, haſta el rio de Marañon, no tocando à nada de la demarcacion del Rey de Portugal: para eſto le diò titulo de Governador,

Aſſiento que ſe toma con Diego de Ordas.

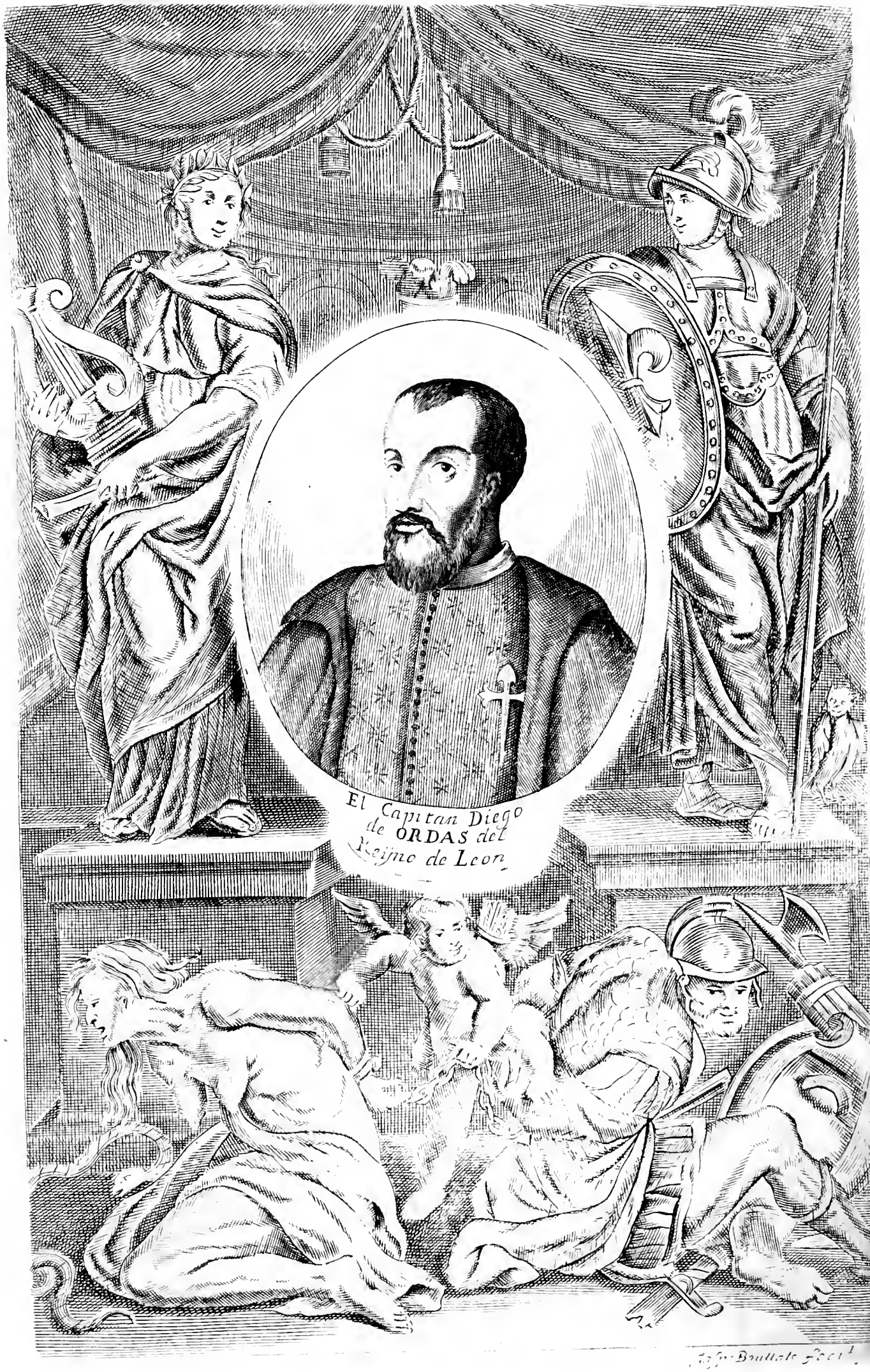
El Capitan Diego
de ORDAS del
Reijno de Leon

nador, con salario de setecientas y véynte y cinco mil maravedis de los quales avía de pagar un Alcalde mayor, Medico, Cirujano, y Boticario, y tréynta peones, y diez escuderos. Diòsele assi mesmo titulo de Adelantado, y Capitan general; la vara de Alguazil mayor, por su vida, y licencia para fabricar quatro fortalezas, adonde le pareciesse convenir, con la tenencia dellas, para sus herederos, con los salarios ordinarios, con que las fabricasse de su hazienda, y mil ducados de ayuda de costa, en cada un año, durante su vida, y mas la véyntena parte de los derechos Reales que uviesse en aquellas tierras, como no excediesse de mil ducados al año. Permitiòsele que pudiesse gozar de toda la hazienda que tenía en Nueva España, aunque estuviesse ausente: concedieronse à los pobladores, todas las esenciones, y libertades que se usan dar à los que ivan à semejantes descubrimientos. Mandaronsele dar véynte y cinco yeguas, y otros tantos cavallos, de la Isla de Jamayca, de los que el Rey tenía en ella, y licencia para llevar cincuenta esclavos negros, y dieronsele trecientos mil maravedis, para ayuda à los gastos de la artilleria, y municiones que avía de llevar. Diòsele facultad para erigir un hospital, y limosna para èl: nombraronse oficiales Reales: sacòse por condicion, que avía de guardar las instruciones dadas, para la conversion, y libertad de los Indios, y fuè por Alcalde mayor, el Licenciado Gil Gonçalez Davila; por Veedor de fundiciones, Hernando Sarmiento; Hernando de Carriço por Contador; y Tesorero Geronimo Artal, y dieronse despachos para el Conde don Hernando de Andrada Assistente de Sevilla, y para todas las justicias de Castilla, Canaria, Isla Española, y de la Costa de Tierra firme, que la assistiessen, y diessen favor.

Condiciones del assiento que se toma con Diego de Ordas.

Los oficiales Reales que van con Diego de Ordas.

Con este despacho se fuè Diego de Ordas à Sevilla, y apercibiò su armada, y con los pertrechos y municiones necessarias, con quatro cientos hombres de guerra, en el principio deste año saliò de Sevilla, la buelta de las Canarias, y en Tenerife dexò concertado con los Silvas, tres hermanos naturales de aquella Isla que le seguirían con 200. hombres, porque aquella gente que naturalmente es de mucha ligereza, y animo, ha sido muy provechosa en estos descubrimientos. Llegò Diego de Ordas al rio Marañon, con intento de començar por alli su descubrimiento, porque algunos dias atrás se avían tomado en el rio, quatro Indios que ivan en una canoa, à los quales hallaron dos piedras de esmeralda, la una tan grande como la mano, y dixeron, que à tantos soles, yendo por el rio arriba, avía una peña de aquella piedra: y tambien les tomaron dos panes de arina, que eran como panes de jabon, que pareciò que eran amassados con licor de balsamo: y quarenta leguas la tierra adentro, junto al rio, se entendía que avía un monte de arboles de incienso, muy altos, las ramas como ciruelo, de las quales colgava el encienso, pero no se pudo gozar destas cosas, ni descubrirlas, porque fuè cosa espantosa los peligros en que se viò, por los baxios, por las calmas, y por las corrientes; y como hombre de valor, que conociò el riesgo en que andava, hizo fuerça en salir presto de aquella parte, y passò adelante, con fin de començar su jornada por otro lugar menos peligroso. Juan Cortejo, à quien avía nombrado por Teniente de General, aunque era hombre muy diestro, y cursado en la mar, y en la guerra, no tuvo tan buen consejo, y encallò su navío, y se perdiò con alguna gente, y otra se salvò en la barca, y el esquife; y aunque muchos quisieron dezir que se avían conservado en tierra, tambien se perdieron entre los Indios. Fuè Diego de Ordas corriendo la tierra, hasta Paria, adonde hallò que Antonio Sedeño, que tenía la Isla de la Trinidad en govierno, avía fabricado en la tierra del Cazique Yuripari, una casa fuerte, y la avía dexado proveyda de municiones, y con alguna gente de guarda, y por Alcayde della à Juan Gonçalez, y Antonio Sedeño avía ido a la Isla de san Juan de Puerto Rico, con fin de llevar mayores fuerças para entrar descubriendo aquella tierra, y aunque so color de libertad, avía llevado algunos Indios, hombres y mugeres, que con protesta que eran libres, avía repartido entre algunos vezinos: pero aviendolo el Rey sabido, no embargante que embiò informaciones, que no eran tenidos por esclavos, mandò que los bolviesse luego à las tierras de donde los avía llevado.

1531.

Diego de Ordas se vé en gran peligro.

El Rey manda que Antonio Sedeño buelve à la Trinidad los Indios que sacò.

Llega Diego de Ordas al rio Marañon.

CAPITULO X.

Que continua el viage y descubrimiento de Diego de Ordas.

Diego de Ordas ocupa la casa fuerte de Antonio Sedeño.

DIego de Ordas, pretendiendo que Antonio Sedeño, sin orden del Rey, avía ocupado aquella tierra que caía en su governacion, y que deviendo descargar lo que llevava en la Trinidad, lo metiò alli, y que contra las ordenes Reales, avía hecho los Indios esclavos; ocupò la casa fuerte, y tuvo gana de matar à Juan Gonçalez, pero acordò de embiarle à reconocer la tierra, y traer informacion della, con fin que le matassen los Indios, porque sabían que todas aquellas provincias estavan de guerra, y

1531. Diego de Ordas comiença su descubrimiento.

que era gente barbara, y belicosa: y no queriendo perder tiempo, aviendo hecho degollar à los Silvas, por excessos, y muchas opressiones que hizieron, y justificados los delitos por informacion, y sentencia de su Alcalde mayor, determinò de entrar por el rio Viapari, dexando bien guarnecida la casa fuerte de Sedeño, y por Alcayde della à Martin Yañez Tafur. Antonio Sedeño que supo lo que passava, escriviò al Rey, quexandose de Diego de Ordas: y como no estava bien informado del assiento que avia hecho, ni de sus patentes, alegava, que no aviendosele dado mas de docientas leguas de governacion, començando del rio Marañon, avia mas de quatro cientas hasta el cabo de la Vela, y que assi no caia en su distrito la casa que avia fabricado, y que avia de ser castigado por aver entrado en lo que no le pertenecia. El Rey proveyò, que Diego de Ordas restituyesse à Sedeño, y à su gente, todos los bienes que les tomò, y le pagasse el valor de la casa, sino fuesse en caso que la quisiesse tener como vezino poblador, y procurassen que no uviessen diferencias, sino que cada uno conquistasse en su governacion, ayudandose los unos à los otros, como buenos vassallos. La ciudad de la Nueva Cadiz en la Isla de Cubagua, tambien se avia quexado que Diego de Ordas se avia metido en treynta leguas de la provincia de Cariaco, y Cumanà, adonde tenian sus labranças, y en tiempo de necessidad se proveian de los Indios naturales, por via de rescate, con que quedavan destruydos, por no tener aquella ciudad terminos, ni exidos, por lo qual mandò el Rey à Diego de Ordas, que dentro de dos meses señalasse à la ciudad de la Nueva Cadiz, terminos, y exidos necessarios, para que los repartiesse entre los vezinos, guardando por Concegil, la parte que de los dichos terminos le pareciesse, con que la juridicion civil, y criminal, de los tales terminos, quedasse dentro de los limites de su governacion: y porque la intencion del Rey no avia sido de darle mas de docientas leguas de costa, de governacion; y aviendo desde Marañon al cabo de la Vela, mas de quatrocientas leguas, se podria governar con mucha dificultad, se le mandò que hiziesse eleccion de las docientas leguas del cabo de la Vela, la buelta del Marañon, ò del Marañon al cabo de la Vela, y que aquellas quedassen por governacion suya, y no mas.

Provision del Rey en las diferencias de Diego de Ordas y Sedeño.

La Nueva Cadiz se quexa de Diego de Ordas.

Fuè Diego de Ordas prosiguiendo su entrada, por el rio, con mucho trabajo y perdida de gente: començavase à sentir la hambre, las picaduras de los murcielagos, y mosquitos, era plaga insufrible; los vientos, y el frio era grande, por estar ya el tiempo muy adelante; con todo esso quiso porfiar hasta que se descubrieron algunas poblaciones, tierra del Cazique Viapari, de quien tomò nombre el rio, adonde fueron bien recebidos, y proveydos de lo necessario. Entretanto andava Juan Gonçalez peregrinando entre los Indios; y subido muy arriba, tuvo tan buena dicha, que fuè bien recebido, y tratado de los Indios; y aunque conociò la intencion con que Diego de Ordas le avia embiado à saber los secretos de la tierra, todavia determinò de ponerse al peligro, antes que detenerse entre barbaros; pero hallò tantos amigos, que con dos canoas le quisieron acompañar por el rio abaxo, hasta que toparon con la gente Castellana. Refiriò aver subido muy arriba, y que avia topado grandes poblaciones, y que mientras mas subia, mayores las hallava. Los principales Capitanes deste exercito, mucho quisieran, atenta la relacion de Juan Gonçalez, que Diego de Ordas dexara la navegacion del rio, y se metiera por tierra, pero no desistiendo de su parecer, acordò de invernar alli, con determinacion de proseguir con el buen tiempo.

Buelve Juan Gonçalez à Diego de Ordas.

Relacion de Juan Gonçalez à Diego de Ordas.

CAPITULO XI.

De algunas particularidades de la provincia de Chiapa en Nueva España.

ESta Provincia tomò nombre del pueblo de Chiapa, por ser el mas principal della; son los Indios deste pueblo singulares entre los de Nueva España, en sus tratos, y inclinaciones: saben criar cavallos, y andan en ellos, son musicos en todo genero de musica, y pintores, y qualquier oficio que consiste en arte, aprenden bien: usan entre si de mucha cortesia: son muy respetados los principales: vinieron antiguamente, de la provincia de Nicaragua, poblaron en un risco aspero, que està sobre el rio, una legua mas abaxo, adonde agora estan, y fortificaronse, por la ordinaria guerra, y porque no se quisieron sugetar à los Reyes de Mexico. El risco adonde, estos Chiapanecas estavan poblados, es peña tajada, alto, y con dificultosas entradas, desde donde hazian guerra à las guarniciones de Cinacatlan, que eran de Mexicanos, y forçaron à los pueblos de los Zoques, à que les tributassen, y de aqui les quedò odio con los Cinantecas, nunca quisieron emparentar con ellos, y siempre los tuvieron en poco. El Capitan Diego de Mazariegos, que fuè el conquistador desta provincia (como queda dicho) la repartiò, y tomò para si el pueblo de Chiapa, y los Indios se poblaron en la ribera del mesmo rio, y diò à su hermano Pedro

De donde tomò nombre la provincia de Chiapa.

De

De Eſtrada à Cinantlan : y deſpues de diverſos pareceres, ſobre donde avían de aſſentar los Caſtellanos : eligieron el ſitio que aora tienen, el mejor que pudieran eſcoger, que es un valle redondo, cercado de montañas, llano, que por lo mas largo tiene una legua, con quatro caminos principales, como quatro eſquinas, Leſte Hueſte : en medio del valle eſtà un cerro alto, y en la falda, à la parte del Leſte, aſſentada la ciudad : es valle rico de buenas aguas de fuentes, entran en él dos ríos, y ſe juntan en medio dél, y corriendo àzia el Sur ſe junta al piè de la montaña, que es muy alta, y alli de neceſſidad, ſe hunde por un ſumidero. Eſtà eſte valle, en medio de los dos mares, en diez y ocho grados y medio de altura, à ſeſenta leguas de cada mar: es frio y ſeco, y los ayres ſanos, aunque muy delgados, y por eſta cauſa no ſe crian en él limas, ni naranjas, ſino peras, mançanas, membrillos, duraznos, y otras frutas de tierras frias. Los guindos llevan poco, las ciruelas, por el vicio no maduran : dáſe bien el trigo ; el mayz con el eſtiercol ſe da bien : ay materiales para edificar. Divideſe eſta provincia en quatro naciones de lenguas diferentes, Chiapanecas, Zoques, Zeltales, y Quelenes ; y en particular ſe diferencian en algunas coſas : por el Hueſte confina la ciudad con tierra de Tecoantepec, por el Sur con la de Soconuſco, y por el Norte con la provincia de los Zoaques.

El aſſiento de la ciudad de Chiapa.

Eſte valle eſtà en 18. grados de altura del Polo.

Tiene toda la provincia véynte y cinco pueblos, y el mas principal es Tecpatlan, adonde los religioſos Domínicos fundaron un monaſterio : toda eſta tierra por la mayor parte es caliente, y humeda, llueve mucho los caminos ſon aſperos, y muchos ríos, con que tiene abundancia de peſcado. Los Zeltales tienen treze pueblos, que viven en igualdad ; es tierra fertil, y muy abundante de mayz, y por eſto crian muchos puercos ; mucha miel, gallinas de la tierra, y de Caſtilla : ay grana ſin beneficiarla, ni ſe aprovechan della, ſino para pintar ſus caſas, y teñir el algodon ; tienen algun cacao : no ſon los ríos caudaloſos, aunque ſon muchos : ſon grandes las montañas. Tienen los Quetzales, pajaros de plumas verdes, que los Indios uſan por gala, y los tributan : confina eſta provincia con tierra de Lecandon, con los Zoques, y con tierra de Yucatan. Los Quelenes ſon véynte y cinco pueblos, y el mas principal es Copanavaztla, grande, y abundante de todo ; eſtà en él un monaſterio de S. Domingo : de temple es caliente, y ſeco : en algunos de los otros pueblos ſe coge trigo, y todas las frutas de Caſtilla : y ay muchos ganados, y ſe haze muy buen queſo : confina eſta provincia con Guatemala, y Soconuſco, con deſpoblados de tierra de Lecandon, y con Chiapas ; y es aqui la quebrada Rica, no muy lejos de Chicomuzclo, de donde ſe ſaca mucho oro, y porque todos los Indios de los Reynos de Nueva Eſpaña, difieren poco en los trages, y coſtumbres, no avra que dezir mucho dellos. Juntavanſe en el Capul, que es una caſa del comun, en cada barrio, para hazer caſamientos, el Cazique, el Papa, los deſpoſados, los parientes : eſtando ſentados el ſeñor, y el Papa, llegavan los contrayentes, y el Papa les amoneſtava que dixeſſen las coſas que avían hecho haſta aquella hora : dezía el deſpoſado los hurtos, aunque no lo tenían por pecado, ſino por coſas halladas, refería lo que tocava à la luxuria, y ſi avía tenido cuenta con la deſpoſada, y con quantas mugeres, y con quantos hombres, porque eſto no lo juzgavan por abominacion : ſin verguença alguna dezía la deſpoſada tambien, por ſu orden, y en acabando llegavan los parientes con preſentes, y dos viejos, y dos viejas los veſtian de aquellos preſentes, y los meſmos viejos los tomavan acueſtas, y los llevavan à caſa, y los echavan en la cama, y dexavan encerrados, y con eſto quedavan caſados. El río de Chiapa corre la buelta del Norte, atravieſſa la provincia de Copanavaztla, y entra en la mar del Norte, por Tabaſco : entran en él muchos ríos, y muchos han querido dezir, que ſe hunde cerca del pueblo de Oztuta : en eſte río de Chiapa, ay unos animales como monos grandes, tienen la cola muy larga, ſon pintados como tigres, andan ſiempre debaxo del agua, que nunca los vén encima, y rebolviendo las colas à las piernas de los Indios que paſſan, los ahogan : algunos, como ſon grandes nadadores, ſe han ſoltado, hiriendolos en las colas con hachas, ò machetes que traen de ordinario : han ahogado algunos cavallos, y no comen lo que matan : no ſe halla eſte animal en otra parte, ni ſe ha oydo dezir que le aya. El río Blanco es coſa cierta, que qualquiera coſa que eſte mucho en ſu agua, ſe cubre de piedra, y las ramas de los arboles que eſtan en ſu ribera, eſtan tocadas de aquella piedra : el agua es delgada, y buena de bever, y no haze mal à nadie.

Lo que tiene toda la provincia.

En algunos pueblos ſe coge trigo, y todas las frutas de Caſtilla.

Como ſe hazían los caſamientos.

Que eran las coſas que dezían que avían hecho.

Animales eſtraños que ay en el río de Chiapa.

Lo mas noble que ay en la provincia de Chiapa, ſon las fuentes, y porque dezir todas, ſería no acabar, diraſe de algunas : à legua y media de la Ciudad Real, en Cazacualpa, ay una de agua buena, y delgada, que crece y mengua de ſeys à ſeys horas, y eſtando mas alta de la provincia, y à mas de cincuenta leguas de la mar, no ſe puede penſar que la mar la trayga en aquella orden. En Tafixa ay otra, que tres años continuos, aunque ſean de

Diverſas fuentes que ay en Chiapa.

1538. de pocas lluvias, corre, y otros tres años, aunque llueva mucho ſe ſeca, y es de buen agua: à cinco leguas de la meſma ciudad ay otra, que de verano tiene abundancia de agua, y ſe ſeca el invierno. Media legua de un pueblo, dicho Cinacatan, ay una fuente pequeña, y es buena para ſanar enfermedades que requieren cauſticos, y algunas aves que beven della, mueren, y aun ganados, y otros animales; y muchos afirman, que murió un toro que bevió eſta agua: y ay en la provincia baños, y muchas fuentes calientes. Y aunque ſe ha dicho mucho de aves, yervas, y plantas, y otras coſas de diverſas partes deſtas Indias, en particular ſe dirà de los de Chiapa, pues en algunas coſas ay mas perfecion en eſta provincia: hallanſe pinares altos, y buenos, como en Caſtilla, aunque pocos llevan piñones, ay cipreſes, ſaynes, cedros, enzinas, y robles, eſtos ſon baxos, y copados como las enzinas de Caſtilla, y las enzinas derechas y altas, como los robles, aunque ay algunas como las nueſtras, y las vellotas ſon dulces: los lantiſcos ſon arboles grandes; el arrayan es mata mas pequeña que las nueſtras; y el fruto mayor: los madroños ſon grandes y el fruto chico. De los arboles de Caſtilla, que ſon frutiferos, ya ſe ha dicho los que dán bien: ay nogales de Caſtilla, y de la tierra, los montes llenos, aunque con poca diferencia, y ſu madera ſirve para mil coſas, pero las nuezes ſon muy encarceladas: las uvas maduran con ſazon, y ſi plantaſſen viñas, ſe darían bien; y ay muchas parras ſilveſtres: los arboles de fruta de la tierra, aqui los ay; todos los de licores aqui ſon mas perfetos; el liquidambar es arbol grande; y grueſſo: tecomatiaca es pequeño, unos ſon blancos, otros pardos como encienſo, y otros que dán la reſina blanda, como cera, y el copal; y de todos uſan para ſahumerios, y vizmas: el almaſtigo es grande, y colorado, tiene la corteza friſada, y ſu goma es almaſtiga: ay otro arbol grande, y muy copado, que echa ſu fruta como pimienta, que dizen es la malagueta que uſan los negros en Guinea, y ſe ſirven dél por pimienta, por tener ſabor, aunque juntamente le tiene de clavo: ay cantidad de cacao, y otros arboles que uſan los naturales, y los Caſtellanos, para las bevidas: ay abundancia de Guayacan, que es arbol grande, y de pocas hojas: ay cañafiſtola; y en Copanavaztla, ay un arbolillo que tiene la flor colorada, y ſus hojas toſtadas, y hechas polvos, ſon buenas para ſanar llagas, aunque ſean viejas, y canceradas; y el agua cozida con las ramas, es buena para picaduras de bivoras, aplicando las hojas mojadas. En la provincia de la lengua Quelen, ha poco que ſe hallaron unos arboles tan altos, que parece que no alcançara un tiro de jara, y grueſſos de mas de cinco braças, ſus hojas parecen de peral, y no ſe pueden determinar ſi lo ſon, por las que eſtan caydas, por ſu mucha altura: ſu corteza es como de pino, las flores que caen de arriba, huelen bien, y cortandole ſale un licor como agua roſada: y por lo que muchos han dicho, que los arboles de los Indios tienen las rayzes muy ſobre la haz de la tierra, es de ſaber, que à dos leguas de la ciudad de Chiapa, avia un pino de grande altura, quatro braças de grueſſo que era feſteadero de los que por alli caminavan, y una noche ſe ſumió, y no hizo mayor agujero que poco mas de ſu gordor; y llegado à mirar el caſo, parecian los cogollos à dos eſtados, poco mas, y deſde à pocos dias ſe acabò de ſumir, que nunca mas pareciò. Andavaſe buſcando un arbol grueſſo, para biga de un ingenio de açucar, hallòſe un Paque, que es arbol de maderia rezia, y labrandole en la parte baxa ſe hallaron pedernales muy agudos; entendiaſe, que por eſtar el arbol ſolo en aquella parte, como coſa ſingular, ſacrificavan alli los Indios, y dexavan aquellas navajas en el arbol, y como fuè creciendo, ſe quedaron dentro los pedernales. En Copanavaztla ay muchas palmas; ſu fruta es redonda, y no mala de comer, quando madura buelve negra: otras palmas que han plantado los Caſtellanos, llevan buenos datiles, y à ocho años han dado fruto: aqui ſe han hallado tres arboles de poco aca, que dan reſina que parece eſtoraque, y aun mejor en el color: otros arboles grandes que dan la flor como azahar, y huelen, como tal, y uſan dello en las bevidas del cacao; y lo hallan ſaludable para el eſtomago: en Chicomuzelo ay arboles de balſamo.

Ay en eſta tierra clavellinas, que duran todo el año, y alelies, y todo genero de hortaliza, como en Caſtilla: las havas ſembradas una vez, duran muchos años, y todo el año tienen flor: ay unas berças altas, y abiertas, que llaman en Caſtilla, llantas, que una vez pueſtas nunca ſe arrancan, y hazen piè como arbol, tan altas que crian los pajaros en ellas, y ſe van cortando, y comiendo los cogollos: ay poleo que nace por los campos, berros, violetas, verdolagas, doradillas, berbena: la golondrina ſe halla por las calles: ay una yerva que de una vez que curaron à un cavallo unos albarazos que tenía en los ojos, ſanò, tiene la hoja menuda como culantrillo. Ay otra que tiene las flores blancas, la rayz como açafran, y uſan della en los guiſados: ay otra con la rayz blanca, que es purga ſuave: otra que tiene la hoja muy menuda, en llegando

La provincia de Chiapa tiene coſas eſtremadas.

Como es el liquidambar, y los demas aromaticos.

Los arboles medicinales.

Un arbol altiſſimo ſe ſumiò dentro de tierra.

Las palmas dán datiles en ocho años.

Las yervas ſaludables.

gando à ella con la mano, se marchita, y en desviandose revive, y refresca. En la tierra de los Quelenes, ay rayz de mechoacan. Y quanto à los pajaros, ay alcones, neblies, alfaneques, sacres, tagarotes; y dizen que ay gerifaltes, alcotanes, esmerejones, azores de dos maneras, unos como los de Castilla, y otros coronados, y estos deven de ser como los que dizen en Castilla, del Cornadillo: ay gavilanes, mayores, y mas bien acondicionados que los nuestros: los neblies son mas flematicos que los nuestros: ay unos alcones que tienen una mano de pato, y otra de alcon, andan en los rios, crianse de pescado; con la una mano deven de nadar, y con la otra hazer presa. Aguilas ay, aunque las mas negras tiran à pardo, las muy grandes tienen corona: ay codornizes, palomas, y las torcazas son algo menores que las nuestras, tortolas, ansares, anades, y gallaretas, patos peruleros, bravos, y mansos, con una berruga gruessa, y colorada, en medio del pico, por la parte de arriba: pavos monteses, faysanes, y mochuelos; y el Totoqueztal, que en la gentilidad de los Indios, tenía pena de muerte el que lo matava; son menores que palomas, con las plumas verdes como tornasol, y las de la cola muy largas, que las usan en sus galas, y se contratan como entre nosotros las plumas de avestruzes, tomavanlos, y pelados dexavanlos ir: ay unos tordos que llaman pajaros carpinteros, negros, con un poco colorado en la cabeça y pecho, no comen sino vellota, y con los picos cavan la corteza de los grandes pinos, y meten una vellota en cada agujero, tan ajustadas que no se pueden sacar con las manos, y se vén muchos pinos empedrados de vellotas, de arriba, à baxo, unas cabe otras, por admirable orden: y de la vellota se sustentan, con esta prevencion; y comen estas vellotas asidos de los piès en la corteza del pino, y martillando con el pico. Ay muchos papagayos; y otras aves que llaman Guacamayas; son colorados, y azules; del tamaño de un pato perulero. En la tierra fria desta provincia, ay papagayos de un verde muy fino, chicos como gorriones: ay buarros, cernicalos, como los nuestros, y menores; muchas garças blancas, y pardas, y otras muchas aves, que por no parecer à las nuestras no se dizen.

Los palaros de la tierra y de rapiña.

Diferencias de aves de rapiña, y otras que ay en este Reyno.

CAPITULO XII.

Que continua las cosas de Chiapa.

COn aver docientas leguas de distancia de Chiapa à Mexico, son tan buenos los cavallos, que van à sacar los potros de cabe las madres: ay ganado bacuno, ovejas, cabras, puercos, venados, conejos, tigres, leones, que mas parecen panteras, onças, gatos pintados, que son como ginetas; adives, que son como lobos, çorrillos pintados de blanco, y negro, y pardo, que huelen mal: gatos monteses pardos, de hozico largo: puercos espines, no tan grandes como los de Africa: puercos monteses, como los de otras provincias desta tierra, unos negros y otros rucios, con el ombligo en el espinazo, que les huele mal, y no tienen colas, andan à manadas: otros que llaman pizotes, que parecen algo à los tejones, tienen el hozico largo, andan à manadas, y si los tienen en casa son travieslos. Ay otros animalejos que llaman armados, del tamaño de un lechon pequeño, no tienen pelo, y el cuello señalado con laonas de corazas, el hozico de puerco, las orejas de conejo, el pescueço y cabeça, como cavallo armado, con cuero y testero, que todo parece un cavallo armado, y es bueno de comer: ay otros çorrillos pardos, que suben por los arboles à comer los pajaros, y de sus pellejos se hazen buenos aforros: ay ardillas de tres maneras: ay otro animalejo que se llama Taquatzin, que es como lechon, el hozico largo; tiene en la barriga una bolsa, adonde trae los hijos, pare siete, ò ocho; entra como çorra de noche à caçar las gallinas, tiene la cola larga, y sin pelo; es provechosa para las mugeres que estan de parto, tostado y molida, aprovecha para calenturas, y para la orina: ay otro animal como galgo, todo negro, cabeça y pescueço blanco; llamanle los Indios, *Leon blanco*, porque es caçador: otro del tamaño de un conejo, de forma de liron, pare tres ò quatro hijos, y quando sale à buscar de comer, le suben los hijos encima, y va cargado: ay otros muchos, que seria no acabar jamas, si se uviésse de dezir de todos. Ay tambien culebras, y bivoras como las de Castilla: ay otras grandes perdas, como palo podrido, con quatro ventanas de narizes, y viòse picar à un cavallo, y luego començò à sudar sangre por todas las coyunturas, y no viviò mas de un dia: ay otras pintadas, y otras negras, y largas, no escapa cosa que piquen, y en la creciente no hazen mal, y en siendo menguante de la luna se embravecen: otras de dos palmos, tienen dos cabeças, y en forma de un Tao, y no solo mueren de su picadura, pero de hollar su rastro, quando ha poco que passò: otras de un palmo ay, que al que pican se le cae la carne à pedaços, es amarilla, listada de negro, con pintas blancas: otras de gordor de una hasta de lança de quatro palmos de largo, y al que pican, no escapa: otras delgadas como dardo, dà sueño profundo al que pican, muere quexandose sin hablar, suben por

1531.

El ganado que ay en esta tierra.

Como es el armadillo, el qual es bueno de comer.

El animal llamado Taquatzin.

Culebras y serpientes ponçoñosas.

Otras serpientes ponçoñosas.

Los cavallos de Chiapa son muy buenos.

1531. arboles, y de alli ſe arrojan à la perſona, y ſolían hazer mucho daño à los Indios, como traían las cabeças deſcubiertas: otras verdes delgadas como un dedo, andan por encima de las yervas, y haziendo una roza para ſembrar cañas de açucar, picò à un negro, luego à un perro, trás él à un Indio, y el negro muriò dentro de ſeys horas, el perro de un dia, y el Indio de dos: otras bivoras ay. Culebras ay de tanta ponçoña, que ſi las dán con un palo, ſube la ponçoña por él, y mata al que le tiene, y ſi la matan, y ſe untan con aquella ſangre, no mueren, pero quedan enfermos: otras que ſi pican por la mañana, el picado echa ſangre por la boca, y muere; y ſi pican por la tarde no muere, pero queda enfermo, y ſi pican en piè, ò en mano, queda manco; ay otras perdas, con cáſcaveles en la cola; han muerto algunos de ſu picadura, y otros no, y ſi pican alguna beſtia ſe pela: ay otras culebras muy grandes, y negras, que comen venados, una ſe matò que tenía en la barriga tréynta y un hijos, como un dedo de la mano cada uno, y anduvieron luego, y todos los mataron; era de mas de véynte piès de largo: tenía el peſcueço, medido con cordel, palmo y medio de grueſſo: los Indios la deſollaron al fuego, y la cozieron, y comieron. Ay otras culebras coloradas como grana, con liſtas negras, y pintas blancas, grueſſas como un dardo, y una braça de largo; llamanlas los Indios, madres de hormigas; y ponenſelas al cuello, por juguete.

En una culebra que mataron ſe hallaron 31. hijos como un dedo, en la barriga, que anduvieron luego.

En el termino de un pueblo dicho Ecatepeque, de la lengua Quelene, ay dos ſierras pequeñas, tan llenas deſtas ſerpientes de diverſas maneras, que los Indios no oſan ir à ellas: no muy lexos deſtas ſierras comiençan unas muy grandes montañas, que tienen diez leguas de deſpoblado, y por lo baxo paſſa un río de mucho peſcado; y aviendo ido à peſcar una noche de luna muy clara, mas de tréynta Indios de Acatepeque, eſtando hablando, oyeron cerca de ſi grandes ſilvos, y vieron un animal que les mirava, con ojos como de fuego, y de miedo ſe ſubieron à los arboles, y como llegò, vieron que era como culebra, y que tenía los piès como de un palmo, y una forma de alas encima, y era largo como un cavallo, y andava de eſpacio, y deſte miedo no bolvieron mas alli. Tres Indios de los Quelenes, certificaron, que paſſando por aquel río, avían viſto aquel animal, dando ſilvos, y dieron las ſeñas dél, y dixeron que les parecía que baxava à bever al río, y el un Indio íva detras de los otros, tan eſpantado que muriò luego. Las Higuanas, ò Yvanas, todos las comen, y ay muchas en Nueva Eſpaña: ay eſcorpiones, lagartijas, lagartos pequeños, y ſon ſimples: en todos los ríos, y aguas de las ſierras calientes, ay Caymanes, que ſon los Cocodrillos del río Nilo: y en eſta provincia ay muchos guſanos diferentes, y dirè de algunos. En los arboles ſe hallan unos del tamaño de una haba, que llaman monteſes, y en otras partes los crian los Indios, en paños, y alli echan ſu ſimiente, y revive à ſu tiempo, como la ſeda: ponenlos en los arboles, y quando eſtan grandes, y colorados, los eſtrujan, y hazen manteca de color de ſangre, cuezenla, hazenla pellas, curanla al ſol, y ſe buelve amarilla, y ſirve para aplacar hinchazones, adonde ay malos humores. Otro guſano ay en los prados, que piſandole un cavallo, ſe le muda el caſco: otro guſano ay que es cauſtico, y baſta ponerle una vez para curar un empeyne, y algunos quedan tan caſtigados, que no ſe lo bolveran à poner. Ay otro negro, del tamaño de una vellota, que haze el meſmo efeto, aunque es mas riguroſo, porque con él ſanan la tiña. Adonde ſe ſumen los ríos del valle de Chiapa, al piè de una montaña alta, ſe haze una cueva tan grande, que cabran en ella mas de docientas perſonas: y en el nacimiento del uno de los ríos, ay otra cueva que cabran en ella dos mil perſonas; es muy deleytable el río que por ella paſſa. Ay otra que llaman Bruxos, porque dizen que los avía antiguamente, devían de ſer demonios que hablavan con los Indios; baxaſe à ella por un agujero, como eſcutillon, y abaxo tiene tanta anchura, que cabran mil perſonas: paſſa un río por ella, que tiene quatro braças de ancho, y ſaliendo della, ay otra, que deſde ſu entrada ſe parece un gran lago, que mueſtra no hazer movimiento; no ſe puede juzgar que tan grande es: tres perſonas de credito dixeron, que eſtandolo mirando ſintieron ruydo en el agua, que parecía que andava alguno en ella, y hazía hondas pequeñas, y que tiraron una piedra pequeña, y que ſe hizo gran ruydo. A tiro de piedra deſta, ay otra que tendra diez piès de ancho, y entraron por ella los tres hombres dichos, haſta ochenta paſſos, y vieron que por un agujero que eſtava à un lado, ſalía tan gran viento que no podían paſſar adelante. Cerca del pueblo de ſan Bartolomè, en los Quelenes, ay un boqueron à manera de pozo, dizen que echando en él una piedra como una naranja, haze gran ruydo, y luego truena con gran impetu, y que los que lo oyen no lo pueden ſufrir, y ſe deſvían de temor: muy lexos de la cueva ſe oyen los truenos. Y cerca del pueblo de Chicomucelo, ay otra cueva à manera de gruta, y dentro della un buen llano, y à un lado, un lago, que

Dos ſierras tan llenas de ſerpientes que los Indios no oſan ir à ellas.

Un animal eſpantoſo que fuè viſto de los Indios.

Guſanos de diferentes materas.

Cueva grande adonde ſe ſumen los ríos del valle de Chiapa.

Diverſas cuevas, y fi-mas.

que siendo de agua clarissima engaña à la vista, pareciendo arena, y no haze movimiento, y es tan hondo que à la orilla tiene dos braças de hondura: en los terminos deste pueblo ay otras quatro grutas, que tienen las entradas pequeñas, y dentro tan gran espacio, que pueden ir dos carros juntos, y una pica enarbolada: tienen dentro muchos senos, y cruzeros, à una mano, y à otra. Cerca dellas està una cueva en lugar alto, y claro; tiene la boca muy grande, y dentro mucho espacio, ay altares, y manera de sacrificios, con muchos huessos de personas: tiene junto à la puerta una fuente de agua clarissima. A tres leguas de Chiapa, ay una sima, de anchor de diez braças, es muy honda, no se puede entrar dentro por ser peña tajada; crian en ella muchos papagayos, à temporadas suelen los Indios cercar la sima, tirando piedras, y salen los papagayos, y matan muchos à palos. En el valle de Comitlan, que es en los Quelenes, està otra sima muy honda, que llaman los Castellanos el poço Ayron, y crian dentro muchas aves, y tan recatadas, que no se ha hallado nido dellas. Dos leguas deste poço Ayron, ay otro deste mismo nombre, muy hondo, y tan ancho que le baña el Sol, mucha parte del dia, y de contino tiene agua. Fuè esta provincia muy prospera, y oy dia se sacara oro, en la quebrada rica cerca de los terminos de Chicomucelo, si no uviéran faltado los esclavos: ay metales de plata, plomo estaño, azogue, yerro, y cobre: en termino del pueblo de Tapalapa, de la lengua Zoque, ay mina de ambar, que podran sacar, y labrar todo lo que quisieren.

Una cueva adonde ay altares y maneras de sacrificios.

Caça de papagayos que usan los Indios.

No se saca oro en esta tierra por aver faltado los esclavos.

CAPITULO XIII.

Que trata de la provincia de la Verapaz.

Porque se llamò la provincia de la Verapaz.

LA provincia de Verapaz, que se llama tambien tierra de Guerra, que es nombre que le dieron los soldados; porque nunca la entraron con armas: y los Religiosos Domínicos, la dixeron Verapaz, en odio de la guerra; porque no se conquistò con armas, sino con la predicacion, ofreciendo à aquellos naturales la verdadera paz: divide esta provincia de la de Guatemala, el rio de Zacatula, desde el qual se estiende hasta Golfo Dulce, que es el puerto desta tierra, que seran quarenta y ocho leguas; por lo mas ancho tendra véynte y siete leguas que es lo que habitan los Indios Christianos de paz; porque mucha mas tierra esta yerma, por averse reduzido los Indios à pueblos grandes, para ser mejor dotrinados: y todavía ay gentes infieles, como son los Lecandones de Acala, y Pochutecas, y otras naciones conocidas. Es tierra doblada de grandes barrancas, sin llano que tenga media legua, y de grandes espessuras: en la mitad de la tierra de temple apazible, con lindo medio, sin que dè calor, ni frio que enoje: la otra mitad es caluroſa, con mosquitos de muchas colores, y echuras, zancudos, y xexenes, que suelen tener las tierras de calor; pero tiene abundancia de frutas, y pescados, y otras cosas: llueve en esta tierra de manera que en los nueve meses à penas haze otra cosa, y en los tres tambien ay aguazeros, y por esto à penas solían ver Sol; pero como se va desmontando, pisando, y hollando de ganados, ay menos vapores, y se va mejorando el temple. Ay grandes sierras, y pocas peladas, y grandes sumideros, adonde se esconden las aguas, y infinitos rios. Cerca del pueblo de san Agustin, entre dos sierras, se haze una cueva adonde puede caber gran numero de gente, es de piedra, y de gran boca, y escura, y llana, con senos, y capillas en diversas partes, y con el perpetuo gotear del agua, se han hecho tantos pilares, bultos, talles, y imagines de cosas tan blancas, como alabastro: y es tan fria que penetra los huessos: y dentro se oyen grandes ruydos de agua, que saliendo fuera por diversas partes, dos lanças mas abaxo de la boca, hazen un lago de un tiro de ballesta, adonde por la mucha hondura se levantan grandes olas: y del lago sale un gran rio, que à poco trecho no se puede vadear.

1531. Hante reduzido los Indios à pueblos por poderlos mejor dotrinar.

El temple se ha mejorado por aver desmontado la tierra.

Demas de los muchos rios, ay grandes chorreras de agua, que se descuelgan de breñas altissimas: todo esto causa deleyte, y haze la tierra tan humeda, que el mayz se pudre: ay notables tempestades de vientos, temblores, truenos, y relampagos; muchos cedros blancos, y rojos, altissimos, de donde se saca excelente madera: y todos los bosques, y montes por los muchos arboles aromaticos, estan siempre con suavissimo olor. El liquidambar de que ay mucho, es madera gruessa, dura, y tosca: y ay los otros arboles que en las demas partes de las Indias, que todos sobre manera son altos, y por la mayor parte no dán fruta. Hallanse balsamos, cuya corteza traen los Indios por olor, aunque son pocos; y muchos copales, que es el anime, y xuchicopales, que se plantan en las tierras calientes, y humedas, por el provecho: y tambien al mastigos finos, y dragos, de donde se saca la goma, que llaman sangre de drago. Ay cañas de cien piès de largo, y tan gruessas, que en cada cañuto cabe una arroba de agua, y en algunas casas sirven de maderos: y otra madera dura, como azero, que armas se pudre, y otra que asserrada haze muchas labores

La tierra es tan humeda que se pudre el mayz.

La corteza del balsamo traen los Indios por olor.

1531. res de diverſas ſuertes, y colores. Dánſe todas frutas de Caſtilla, y muchas flores, que ſon paſto de las abejas que crian miel, y la diferencia dellas es grandiſſima: unas duendas ſin aguijon, que hazen miel clara, otras con él, como las de Caſtilla, otras pequeñas como moſcas, que hazen buena miel: otras que ſu miel traſtorna el ſeſſo à los hombres, y finalmente ningunas hazen panal, ſino que eſconden ſu licor debaxo de tierra, en arboles, y en las rayzes dellos: la miel es muy liquida, y tira à agrio: y en eſpecial la de las moſcas: los Caſtellanos la cuezen, y es mas ſana, y de guſto razonable; porque la tiene como miel de agrio de naranja.

Muchas diferencias de abejas que ay en eſta tierra.

El mayor animal que ſe halla, es la Danta, es como bezerro, y mas rolliza, baxo de agujas, piernas, braços, y rodillas: las coyunturas baxas, junto à los piès, como eleſante: tiene en las manos cinco uñas, tres delante, y dos en el talon, y en los piès ſolas quatro, la cabeça larga, la frente angoſta como abollada, ojos pequeños, cuelgale el hozico de arriba un palmo ſobre la boca: levantale quando ſe enoja, y deſcubre los dientes, y colmillos que ſon como de puerco: tiene las orejas empinadas, la cerviz metida con los ombros, la cola corta, con cerdas ralas, el cuero es grueſſo de ſeys dedos, y doblado por el lomo, à penas ſe puede abarcar con la mano, y reſiſte à toda arma en ſecandoſe: mantieneſe de yerva: los Indios comen ſu carne, y es dulce. Deſte animal dizen que aprendieron los hombres la ſangría, porque en ſintiendoſe cargado de ſangre, ſe refriega por las entrepiernas en los cañaverales, y ſe hiere, y deſangra lo que baſta. Ay leones bermejos, y bayos, aunque no bravos: todo el dia duermen en cuevas, ò encima de arboles: ſalen à caçar las tardes; ſon ligeros, y covardes, y ſobre los arboles los flechan los Indios: tienen la carne blanca, y grueſſa, y la comen con gran fieſta, guardan el unto para medicinas, y los hueſſos para ſus bayles.

Como es la danta.

Los Indios comen la carne de la danta, y no es buena.

Los tigres ſon mayores que los leones, mas bravos, traydores, y carniceros, y eſtavan tan cevados, que ſacavan à los Indios de ſus caſas deſnudos; y adonde quiera que el Indio le topava, ſe le arrodillava, porque le tenían por Dios; rogavale que no le comieſſe, y el otro le deſpedazava; porque en toda Nueva Eſpaña ſe aparecía el demonio en figura de tigre, y le tenían en gran veneracion: dizen que en las uñas tienen ponçoña, y los que dellos ſon arañados, nunca ſanan. Deſpues que los Indios ſon Chriſtianos, les han perdido el miedo, y ſe defienden, y los ofenden, y matan con ſus flechas, y aſſi no parecen tantos porque la tierra eſtà mas abierta, y hollada, y el arcabuz es él que mas los apoca. Ay oſſos grandes, con bedijas de lana negra, cola de un palmo, piès, y manos de hombre: y aunque ſe tienen por oſſos, como los de Caſtilla: tienen el roſtro romo, como de negro viejo, pelado, y arrugado. Los Indios refieren que ay un animal grande como cavallo, con un cuerno rollizo en la frente. Tambien ay muchos monos, gatos, Zambos, en mucha diferencia, grandeza, color, y pelo, y en naturaleza triſtes, y alegres: negros, blancos, pardos, y de otras colores, que hazen diverſidades de ſonidos, unos como roncando: otros ſilvando: otros chillando: unos ligeros: otros torpes, raſos, y peludos: contra los medroſos ſon bravos, y de miedo ſe orinan, y enſuzian: y por la mayor parte huyen del hombre, y raras vezes acometen, ni ſe ayudan unos à otros contra el hombre, ni ſe defienden de otros animales; porque tienen pueſta la defenſa en la ligereza: comen frutas, y huevos de pajaros, y carne mortezina, beven ſus orinas, y eſcrementos: no ſaben nadar: ſon enemigos de agua, y lodo, y mojados ſon triſtes, y en eſtremo frio llegos, y en algunas partes baxan muchos à jugar con los hombres, quando van ſolos, y en algunas partes los han pueſto en aprieto.

Muchas diferencias de monos en eſta tierra.

Las cabras monteſes, ſon como las de Caſtilla, aunque tiene el hozico, como de venado: ay puercos grandes, de cuyos cueros hazen los Indios atambores: tienen las orejas caydas, y otros con el ombligo en el eſpinazo, que deve de ſer reſpiradero; porque es hediondo, pero tiene buena carne, y andan en grandes manadas, y ſe encierran à dormir en cuevas, y traen ſu capitan, que es un puerco viejo, flaco, y colmilludo, y nunca ſe apartan dél, y ſi muere, eligen otro: y ſiempre le llevan delante: no andan, paran, comen, ni hazen ſino lo que el capitan haze. Hallaſe el puerco eſpin, algo diferente dél de Africa; y el armadillo que repreſenta un cavallo encubertado, anda ſiempre en las freſcuras, y lodos, y tiene carne blanca, como de pechuga de ave, y buen ſabor, y no puede ſer ſana, pues ſu comida es lodo, y hormigas, y otras coſas tales, en ſola la barriga que es ſola la parte deſarmada, haze una laguna, con ſu propria orina, y de la cola haze un arco, mete la punta en la boca, y viendole las hormigas, acuden à ofender la parte mas flaca, que es la barriga, y como la hallan con la orina, ſe ván à ofenderle à la boca, y ſe las traga, y en aviendo comido lo que le baſta ſe ſacude, y camina: es tan gran hozador, que en una noche de doze horas, ſi no topa con piedra, orada una legua, y ſi no le tienen bien

Diferencias de puercos, y los que tienen ſu capitan.

La comida del armadillo es lodo, y hormigas.

Como ſon los tigres, ſu braveza, y porque los Indios los reſpetavan.

bien atado, haze hoyo, y cueva, y sale à alguna barranca.

Otras diferencias de animales.

Ay otros animales como tejones, que tienen buena carne, el bilab es mejor que carnero: venadillos vermejos, y otros bayos, y muchos otros que los Indios flechan, y comen algunos desollados, otros ahumados, y assados, en barbocoa, y en charque, y todo malguisado. Ay aguilas Reales, y aguiluchos, buarrones, y los demas atrás referidos: cuervos marinos, alcatrazes, ò alcarabanes, cigueñas, y otras aves de agua, para con arcabuz: mucha diversidad de papagayos, muchas aves preciadas por la pluma de diversas colores, de que adornan los Indios sus atabios, de lindo cherriadero, y musica, que es deleyte sentirlas. Ay tambien en esta provincia culebras, bivoras, de apressurada ponçoña, como las que se ha dicho de la provincia de Chiapa: otras gruessas sin ponçoña, que muerden como perro, y se hazen lazo, y en passando el animal, aunque sea venado, le enlazan, y tragan, chupandole poco à poco. Ay tantas aguas en la tierra que no es caliente, que acontece en tres leguas hallar treynta rios, y fuentes de aguas frescas, claras, y delicadas; pero pobres de pescado. Los Religiosos Domínicos echaron tortugas en una laguna, y las han visto desovar: y se va procurando de echar otros generos de pescado. Azia el golfo corren arroyos, que nacen en la sierra de la tierra fria, y abaxo se hazen navegables, y corren sin ruydo, ni impetu por tierra fertilissima, sin hallarse en ellos una piedra, con arboles grandes, espessos, y muy cerrados, que con ser anchos los rios, se van casi à tocar las ramas. Aqui ay muchos pescados, y aves que se mantienen de la pesca: unas casi todo el dia à somorgujo: otros esperando el lance sobre los arboles, y en viendo el pescado se arrojan sobre él: otras que con su estiercol cevan el pescado, y luego lo caçan; y llevan à vezes tan gran pescado, que con trabajo pueden volar. Todos estos rios van à desaguar al golfo Dulce, que es ancho, y largo; y tiene su desaguadero à Oriente, y llamase assi, por ser dulce su agua, aunque gruessa, y pesada: ay en él pescados de notable grandeza, como ycoteas marinas, que basta una para cincuenta hombres, y el manati, que es bezerro marino, que nada con gran delicadeza, y con tener tanto bulto no haze ruydo; tiene gran sentido, porque de lexos siente, huye, y va al hondo: y los que le buscan con los arpones, conviene que sean diestros; porque se embravece quando le hieren, y dá grandes golpes: es su carne gruessa, como de baca.

Las culebras, y vivoras que se hallan aqui.

Muchas aves, y pescados en estos rios.

Porque se llama Golfo Dulce.

CAPITULO XIV.

Que prosigue la materia del precedente, especialmente lo que toca al Cayman, y de lo que hizo uno en Panamà.

AY assi mismo en golfo Dulce, y en los rios Caymanes, que jamas dexando la presa por la forma de dientes que tienen; porque los de arriba son puntiagudos, y encaxandoen los de abaxo no sueltan, la mandibula de abaxo tienen fixa, la que se menea es la de arriba: nunca abren la boca debaxo del agua, porque no tiene lengua; porque entrandoles el agua se hinchan, y buelven la barriga arriba y mueren: quanto comen es fuera del agua, y por esto van nadando la cabeça sola fuera, y à qualquiera sombra de cosa que vean, abren la boca, y lo tragan; sea palo, piedra, ò animal, y esta es la razon, porque tragan piedras, y no para ir al fondo, como algunos dizen; porque ni son amigos de fondo, ni tienen tal necessidad, siendo los mayores nadadores que otros pescados, porque la cola les sirve de timon, la cabeça de proa, y los braços de remos; como va nadando el pescado, es tanta su ligereza que le engulle: y se ha visto hallar en el buche deste animal, seys arrobas de pescado fresco, sin otra cantidad deshecho: y en uno se hallò una India entera con sus vestidos, que la avia tragado el dia antes, y en otro, unas manillas de oro, y perlas, deshecho el esmalte, y consumidas parte de las perlas, y el oro entero: hazen la presa en una parte, y à otra la van à comer, poniendo siempre rio en medio, por estar mas seguros, y aunque sean juntos en alguna presa no admiten compañero en comerla: ay dos maneras dellos, unos bambas, y otros caymanes, unos verdes, y otros pardos con pintas coloradas: los verdes son mas fieros, y mayores.

La dentadura de los Caymanes.

El cayman quanto come es fuera del agua.

Hanse hallado en el buche del cayman 6. arrobas de pescado.

Ponen de véynte à véynte y ocho huevos, como de anssar, de cascara dura, el primero dia de la Luna en la playa, y los cubren de arena, como un palmo, y el postrero dia de la Luna buelven, y rascan, y arañan, y los sacan, y hallan empollados, y nacidos: y algunos con él cascaron como perdigones, y matan muchos à descubrirlos; porque como son torpes, y cortos de manos, y las uñas son tan agudas, despedaçan la ternura de los hijuelos, y hase visto abrir un hoyo y hallar véynte empollados, y salir todos corriendo, unos sin cascaron, otros con él, y irse derechos al agua. Estos comen los Indios con apetito, y son como de un geme; y la razon de empollarse, es el gran calor de la playa con el Sol. En el rio Grande de la Madalena, ay infinidad dellos, y como tiene muchos braços, con las grandes corrientes las muda, y lo que una vez es playa, es otra madre:

Como ponen los huevos, y los empollan.

Los Indios comen con apetito los hijos de los caymanes.

1531. madre: y por eſto los caymanes pierden muchas poſturas; porque dán ſobre ellas las corrientes, y como ſon arenales por donde corre el agua, va comiendo de un lado, y dexando playa del otro, y en lo que va cavando en las barrancas perecen las poſturas que el agua las cubre, y trae à ſi y no ha caydo en el agua, quando otros mil peſcados ſe lo tragan, ò ſe quiebran entre las piedras, y los arboles; ò ſe van à la orilla, adonde otros animales, ò aves ſe los comen: y ſi no fueſſe por eſto; y porque en ſaliendo de la arena quando las madres los ſacan en el agua, ſe los comen tambien los peſcados, y los Indios, avría tantos que no ſe podría navegar, y ay vez que ſuben veynte y treynta canoas juntas, que llevan quinientos bogadores, que no ay noche que no comen dos, y tres mil huevos, y en treynta dias que ſe detienen, ſe pueden conſiderar los que comeran, y el ſubir, y baxar por eſte río de la Madalena, es todo el año por temporadas: ſuele un Indio tomar una eſtaca aguda de dos partes, y atada por medio una cuerda grueſſa, larga, y fuerte, ſe la embuelve al cuerpo, y llevandola en la mano, va nadando la buelta del cayman, por debaxo del agua, y caminando el cayman contra él, levanta el Indio el braço fuera del agua, y el cayman abre ſu gran boca, y traga la eſtaca, y ſe enclava; y el Indio ſe retira, deſcogiendo la cuerda muy à prieſſa, y llegado à un arbol la enlaçan y tiran, y el cayman como ſe ſiente preſo, y herido, dá grandes buelcos, y haze fuerça por eſcapar, y como no puede menear la mandibula baxa, ni tiene lengua, entraſele el agua, y poco à poco le ſacan en tierra, y los muchachos le quiebran los ojos con baras, y le matan, tambien los matan con un perrillo en eſtaca: hallaſe que un pajaro le limpia los dientes, y le abre los agujeros llenos de peſcado: y que otro ſe le entra en el buche, y le come el higado, y muere: que eſtando herido, le acometen los otros peces: que es ſeñor del río, y de todo peſcado: que tiene por contrario al pez Eſpada; que es de tierra, y agua: tiene debaxo de los braços un ſudor oloroſo, que ſe cura en un arbol al Sol, y huele bien para un cofre de ropa de lexos, y haze mal à las mugeres, y mas à las preñadas, y aunque no es ſu lugar tratar aqui del río de la Madalena, ni de coſa tocante à él, por acabar con los caymanes, de que tanto ſe ha hablado en eſta Hiſtoria, ſe ha dicho.

Si no fueſſe por los muchos polles de los caymanes que ſe pierden, avría tantos que no ſe podría navegar.

De que manera los Indios peſcan los caymanes.

Ay en eſta provincia de la Verapaz otros muchos peſcados, aguas, y baños diferentes, y ſaludables, fuentezillas bermejas, blancas, y azules, algunas terribles al guſto, por paſſar venas de hierro, el agua llovediza es muy ſabroſa. Los Indios dizen que ſe han hallado grandes mueſtras de oro, plata, y otros metales, pero nada parece llegado à averiguar. Azia golfo Dulce ſe han hallado buenas minas de oro, y buen azufre: los montes eſtan llenos de zarçaparrilla, mucha rayz de China, y Mechoacan, y dizen que ſe hallò la piedra yman: ay infinitos generos de cortezas, rayzes, y hojas de arboles, y gomas, para muchas enfermedades, con que los Indios curavan en ſu gentilidad: con ſoplos, y otras invenciones del demonio: aora curan con la ſeñal de la cruz, con que no ay mas raſtro de bruxos, ni hechizeros, ni encantadores, aunque avía multitud, y ha eſpantado à los naturales la diferencia de enfermedades que han eſperimentado, deſpues que ſe juntaron à vivir en lugares, y pueblos, por la mudança general de los exercicios, y vida. Ay en eſta provincia catorze pueblos; tienen varios lenguages: pero los padres Domínicos, para hazer mas fruto en ſu dotrina, les perſuadieron que eſcogieſſen una lengua, y la uſaſſen en general, con la qual va entrando mejor en ellos la policía Chriſtiana, y temporal. Es la gente de mediana eſtatura, bien ageſtada, y blanda de condicion: tienen falta de mugeres, que duran menos que los hombres; porque acontece aver tréynta viudos, y tréynta moços, y no aver diez mugeres para caſar. Es gente pobre por el poco algodon, y algunos años ſe pierde por la mucha humedad. El mejor caudal es la plumageria, y todo es poco: y aſſi viven los naturales con perpetua pobreza. Las mugeres paren como cabras, muchas vezes à ſolas, tendidas en el ſuelo: otras por los caminos, y luego ſe van à lavar al río: crian los hijos en cueros, haſta que ſon de ocho ò diez años, que trabajan en traer agua, leña, y otras tales coſas: duermen en una red, que ſe les entra por las coſtillas, ò en un cañizo, y por cabecera un madero: ya ſe alumbran con teas, y pocos tienen mantas para cubrirſe: no comen carne, y peſcado por maravilla: de los ritos de ſu gentilidad, fieſtas, caças, y peſcas: ya no ay por la gracia de Dios memoria, ſolamente han quedado los bayles: pero con palabras Chriſtianas: labran bien de plumageria, y hazen hermoſas figuras, taladran ſutilmente las zabratanas, con puas muy largas: hazen petates, que ſon eſtéras, ceſtos, y redes para dormir, y para carga, ollas, y cantaros, que ſon ſus ordinarias baxillas: hanſe introduzido al uſo Caſtellano, herreros, çapateros, carpinteros, y ſaſtres; y eſta fuè ſiempre tierra de poco trato, y policía, por eſtar muy à traſmano metida en aquellas eſpeſſuras, adonde à penas llegavan las ordenes de aquellos poderoſos Reyes Mexicanos.

Ay en los montes mucha zarçaparrilla, y rayz de Mechoacan.

Ay en eſta provincia catorze pueblos, y tienen varios lenguages.

Las mugeres paren como cabras.

Los padres Domínicos han hecho gran fruto en eſta tierra.

Diferentes maneras de baños, y fuentes, y colores de aguas.

CAPI-

CAPITULO XV.

Que el Marquès del Valle, y Pedro de Alvarado, armavan en la mar del Sur, y la contradicion que los oficiales Reales hazían à Pedro de Alvarado.

LLegò el Marquès del Valle el año passado de mil y quinientos y tréynta, à Nueva España, yendo de Castilla, y capitulado con el Rey, por lo acerca del descubrimiento de la mar del Sur, los de la nueva Audiencia de Mexico le mandaron requerir, que dentro de un año armasse con apercebimiento, que no lo haziendo, tratarían de hazer assiento con otra persona, porque los Oydores llevaron instrucion de dar mucha priessa al Marquès. El qual aprestò dos navíos que avía començado à labrar, proveyòlos de lo necessario: hizo Capitan dellos à Diego Hurtado de Mendoça: salieron del puerto de Acapulco, adonde se labraron: llegaron al puerto de buena Esperança, que es en la provincia de Colima, adonde tomaron mas gente, artilleria, y bastimentos: siguieron su viage por la costa del Poniente: llegaron al puerto de Xalisco, para tomar agua: y Nuño de Guzman se la mandò defender, aunque supo que gente era. Passaron docientas leguas mas adelante, y se començaron à amotinar algunos soldados: y Diego Hurtado embiò à los amotinados en él un navío à Nueva España: diziendo que no quería en su conserva, gente que fuesse de mala gana, y con él otro navío, continuò su navegacion por la costa adelante, y no tuvo mejor dicha que Alvaro de Saavedra; porque nunca mas se supo dél. El navío de los amotinados llegò à la provincia de Xalisco, y no osaron salir à tierra por Nuño de Guzman, y alterandose la mar, de manera que no podían hazer viage, por la mucha necessidad de agua, salieron en la Baya de Banderas, y hallando alterados los naturales, pelearon con ellos: pero como los Indios eran muchos, y pocos los Castellanos, quedaron muertos, salvo dos que escaparon, de quien se tuvo esta relacion.

El Marquès del Valle embia dos navíos à descubrir por la mar del Sur.

Diego Hurtado no quiere los amatinados en su navío.

Los amotinados salen à tierra en la Baya de las Banderas.

Como queda referido, el Governador Pedro de Alvarado saliò de Castilla, con patente del Rey, para tener la governacion de Guatemala, sin depender de otro, y como mucha parte della cae en la costa de la mar del Sur, y el Rey era cada dia mas confirmado, de que por aquella parte se descubrirían grandes tierras, y riquezas, y que facilmente se abriría la navegacion de las Islas de la Especeria, prometiò Pedro de Alvarado de usar en ello de mucha diligencia: y en llegando à Guatemala embiò à reconocer los Puertos de la costa de su destrito, y en el que antes tenía descubierto, à quinze leguas de la ciudad de Santiago, se hallò buen recado de maderage para labrar navíos: en lo qual se entendio luego, diziendo siempre que avía de cumplir lo prometido, y enriquecer la gente que se hallasse en esta jornada: para lo qual le dava la Audiencia de Mexico mucha assistencia, porque assi el Rey se le tenía mandado: pero como ya eran muy publicas las nuevas de las riquezas que se començavan à descubrir en el Perù, movido Pedro de Alvarado del desseo dellas, mudò parecer, y se declarò que quería navegar al Perù, y dávale mayor priessa en el armazon: combidava los soldados, prometía de hazerlos ricos: dezía que la autoridad que tenía para ir por la mar del Sur, no era limitada, y que podía ir adonde quisiesse, y para acabar de poner à punto su armada, embiò un navío à Panamà, por cosas que avía menester: y confirmandose en la buelta dél, en los avisos de las riquezas del Perù, no embargante que no le tocava el descubrimiento, y pacificacion de aquella tierra, continuò en su proposito.

Pedro de Alvarado arma en la mar del Sur.

1531.

Pedro de Alvarado movido de las riquezas del Perù, muda parecer.

Corría en Guatemala la misma desconformidad que en las otras provincias, entre los Governadores, y los oficiales Reales, porque los unos, y los otros movidos de avaricia, y ambicion, se ivan à la mano, queriendo ensanchar su autoridad. Parecia à los Governadores, que pues tenían el primer lugar, y avían sido los pacificadores de la tierra, avían en todo de ser respetados, y que en nada se les avía de contradezir. Los oficiales Reales, so color de la protecion de la Real hazienda que tenían à su cargo, no querían ser mandados, de donde nacían diferencias, y malas voluntades, con que en muchas cosas el servicio del Rey padecía, y esta desventura corría en todas las Indias, de que tambien se siguían muchos daños particulares. Era Contador en esta provincia, Zorrilla, Francisco de Castellanos Tesorero, Fator, Gonçalo Ronquillo, los quales aunque entre si no estavan conformes, con qualquiera pequeña causa se conformavan contra el Governador, el qual como soldado confiado en sus servicios, con imperio, y libertad procedía, haziendo poco caso dellos. Los oficiales escriviendo al Rey, dezían: que en todo tratava absolutamente, sin respeto del beneficio de la Real hazienda: que quitava Indios, y los dava à quien quería, sin justicia, ni igualdad, que aplicava assi la mayor parte dellos. Que traía gran multitud de esclavos en las minas, contra la prohibicion de que no los uviésse, y que en ninguna cosa guardava las ordenes Reales: y que convenía que los conquistadores fuessen premiados por la

Avaricia, y ambicion de los oficiales Reales.

Los oficiales Reales traen diferencias con Pedro de Alvarado.

1537. mano Real; porque della reconocieſſen el beneficio, ſiendo de grande inconveniente, que dependieſſen del Governador, y de gran deſcontento para los ſoldados: y que por tanto ſe devía de hazer nuevo repartimiento, y cometerlo à perſonas de conciencia que lo hizieſſen con razon, y juſticia, y no al Governador, y aunque eſta opinion fuè defendida de muchos, todavìa en eſta ocaſion los oficiales Reales ſe movían, pareciendoles que ſi eſto conſiguían, limitavan la autoridad de Pedro de Alvarado, y aumentavan la ſuya, ſi el repartimiento ſe les cometía.

Lo que piden al Rey los oficiales Reales contra Pedro de Alvarado.

Eſcrivían tambien, reprovando la jornada de Pedro de Alvarado al Perù, encareciendo los inconvenientes que ſe avían de ſeguir, ſi entrava en los limites de don Franciſco Piçarro, eſpecialmente ſi ſacava, como lo tenía determinado la mayor parte de los ſoldados, de la provincia de Guatemala, las armas, y los cavallos, y muchos naturales, con que aquella provincia quedaría en gran peligro; porque mucha parte della eſtava de guerra, allende de que los Indios pacificos, viendoſe ſin el yugo de los ſoldados, ſe levantarían por ſer belicoſos, y mudables, y que demas deſto, el Teniente que Pedro de Alvarado dexava, ſiempre le avia de ir acudiendo con gente, y cavallos, con que la fuerça de la tierra cada dia mas ſe iría enflaqueciendo, y que aunque todo ſe le avía repreſentado, y que ſerviría mas al Rey, en hazer la jornada que avía prometido, como era hombre de animo levantado, y deſſeoſo de coſas grandes: reſpondía que aquella governacion era poco para él, y que quería ir à buſcar otra mayor: y que penſava llevar con ſigo los principales ſeñores de los Indios, para dexar ſegura la tierra: dezían contra eſto los oficiales Reales al Rey, que para el remedio del mal que aguardavan, embiaſſe preſto perſona de prudencia, y confiança, que no dexaſſe ſalir la gente de la tierra, que tanto avía coſtado ganarla; y que la governaſſe en auſencia de Pedro de Alvarado, ſin depender dél, y que ſeñalaſſe Indios para la Real hazienda, pues Pedro de Alvarado nunca lo quiſo hazer: y que no ſalieſſe de la provincia ningun ſoldado, que en ella tuvieſſe repartimiento, ni los Indios naturales ſe ſacaſſen della, porque

Los oficiales Reales contradizen la jornada al Perù de Pedro de Alvarado.

Lo que Pedro de Alvarado dezía contra los oficiales Reales.

penſava Pedro de Alvarado llevar dos mil de ſervicio, los quales avían de perecer, en ſaliendo de ſu naturaleza, y aunque el Governador no ignorava lo que contra él ſe dezía: y que tambien los oficiales aviſavan de todo à la Real Audiencia de Mexico, no curandoſe de nada, ſolicitava el deſpacho de la armada.

Tambien Pedro de Alvarado eſcrivía al Rey que ſe movía en ir al Perù, por ayudar à don Franciſco Piçarro; porque tenía poca poſſibilidad, para llevar adelante ſu conquiſta, y eſto por la dificultad que ſupo, que tuvo haſta ſalir de Panamà, y que con ſu diligencia, y mucho gaſto de ſu hazienda, avía hecho un galeon dicho ſan Chriſtoval, de trecientas toneladas, y otro llamado ſanta Clara, de ciento y ſetenta: otro nombrado Buenaventura, de ciento y cincuenta, y que tenía un navío que ſe labrò en el golfo de Chira, por orden de Pedrarias Davila, del miſmo porte, una caravéla de ſeſenta toneladas, y un patache de 50. y dos caravélas mas medianas, que en todas eran ocho velas bien proveydas de todo lo neceſſario, y porque cada dia le acudía gente, penſava llevar quinientos Caſtellanos, armados de coraças, coſeletes, y y cotas: cien balleſteros, cien rodeleros, cincuenta eſcopeteros, 50. lanças, y buena cantidad de eſpadas de dos manos, y que aunque tenía docientos cavallos, no llevava ninguno, pues podía embiar por ellos ſiempre que fueſſe meneſter: dezía que íva à la jornada en perſona, por mas ſervir al Rey, y porque la gente de buena gana le ſiguía, y que dexava buen recado en la governacion, y que no avía temor de que en ſu auſencia uviéſſe novedad, pues en el tratamiento de los naturales ſe avía ſiempre cumplido, lo que ſu Mageſtad mandava. Teniendo Pedro de Alvarado la armada en el eſtado referido, le llegò orden de la Audiencia de Mexico, para que no armaſſe, de que recibiò mucha alteracion, y ſuplicàndo dello, determinò de hazer ſu viage, quexandoſe del Marquès del Valle, porque ſoſpechava, que la Audiencia à ſu contemplacion le ponía impedimento, porque aviendole pedido el Marquès que en el armazon hizieſſe compañia con él, no quiſo, y al fin hizo el viage con menor dicha de lo que penſò, como adelante ſe dirà.

Las cauſas porque Pedro de Alvarado dezía que ſe movía para la jornada del Perù.

Los navíos, gente, armas, y municiones, que Pedro de Alvarado tenía recogidos para la jornada del Perù.

La Audiencia de Mexico ordena à Pedro de Alvarado que no arme.

Fin de la quarta Decada.

TABLA

TABLA

De las cosas mas notables contenidas en esta TERCERA DECADA.

A.

Alonso de Ojeda es General de los Indios. 9
Almançor Rey de Tidore entra en las naos Castellanas. 17
Almançor consiente que los Castellanos traten en Tidore. 15
Acuerdase que Gonçalo Gomez vaya à Panamà. 16
Almançor tenía cien mugeres, y era zeloso. 16
Acuden à obedecer à Cortes Embaxadores de diversas provincias. 17
Assiento con Rodrigo de Bastidas para poblar à Santa Marta. 21
Avisase à las Indias de las vitorias de Villalar y Noayn. 22
Antonio de Quiñones saca à Cortes de peligro. 31
Animo invencible de Cortes. 32
Alonso de Ojeda y Juan Marquez descubren un socorro que và à Mexico. 34
Admirables curas de Isabel Rodriguez. 34
Aprieto en que se vén los Castellanos. 34
Acometen los Castellanos y los Indios à un tiempo. 45
Alonso Davila y Antonio de Quiñones vienen por procuradores à Castilla. 67
Avisan al Rey de Mechoacan de la llegada de los Castellanos. 71
Alvarado puebla à Segura. 90
Alçase el embargo de todo lo venido de Nueva España. 99
Agudeza de los Indios Malucos que vinieron à Castilla. 100
Adonde desagua la laguna de Nicaragua. 103
Acude mucha gente à Mexico à poblar. 105
Algunas costumbres de la gente de Cumana. 108
Adoracion del Sol. 110
Armas dadas à Hernando de Bustamante de Merida. 115
Antes que señoreassen los Reyes de Mexico todas las tierras, eran concegiles. 122
Assiento con Gonçalo Fernandez de Obiedo. 124
Antonio de Quiñones muerto, y Alonso Davila preso. 125
Ayudas que da el Rey para la fabrica de las Iglesias. 127
Armas de la ciudad de Mexico, y otras poblaciones. 132
Aumento del salario de los Oydores de la Española. 133
Armada de Francisco de Garay. 135
Alvarado y Gonçalo de Ovalle se conciertan. 137
Artificio de los Indios. 144
Acuden muchos Indios à bautizarse. 147
Albornoz y Salazar interpretan mal las cosas de Cortes. 150
Armas que dá el Rey al Licenciado Espinosa. 152
Arrogancia de Salazar y Almindez contra el Rey. 173
A Antonio de Fonseca manda el Rey que llamen señoria. 177
Adonde està el pueblo de Tabasquillo. 182
Assiento de Hernando Cortes con el Rey. 183
Armas que dá el Rey à Cortes. 185
A Salazar pesa que se diga que Cortes no era muerto. 193
Apoxpalon se pone à cavallo, y lo que dize. 194
Andres de Tapia habla à Salazar. 203
Adonde estan las Islas de los Guanajos. 206
Assiento de la ciudad de Truxillo. 207
Assiento con Diego Cavallero para descubrir cien leguas de costa. 216
Assiento con Sebastian Gaboto. 222
Albornoz va à Castilla. 230
Alonso de Estrada destierra de Mexico à Cortes. 230
Alonso de Rios và al Rey de Tidore, y le habla. 234
Abderramen jura de servir al Emperador. 235
Assiento de Francisco de Montejo y Pamphilo de Narvaez para descubrir y poblar. 237
Assiento del Conde don Fernando de Andrada para el rio de la Plata. 237
Admiracion de los Indios de Tumbez de ver el navio Castellano. 242
Alonso Davila sale de la prision. 245
Ambicion y codicia de los governadores de las Indias. 247
Armas concedidas à Francisco de Montejo. 252

B.

Batalla de Sandoval contra un exercito Mexicano. 3
Batalla con Mexicanos en que se señalan Andres de Tapia y Sandoval. 10
Batalla naval entre Castellanos y Indios. 19
Batalla de Andres de Tapia con los de Matalzingo. 32
Beatriz Bermudez reprehende à los Castellanos. 36
Bartolomè de las Casas insta por su despacho. 40
Bartolomè de las Casas oye que se dezia, que los Indios le avian muerto. 42
Bayà que los de Mexico davan à los del Tlatelulco. 56
Buen tratamiento de los de Mechoacan à los Castellanos. 71
Buelvense los Embaxadores de Mechoacan. 76
Batalla que fuè vista entre hormigas. 81
Bondan Isla pequeña adonde se coge la nuez moscada. 96
Bautizase Nicaragua; batalla entre Castellanos è Indios. 101
Batalla entre los Castellanos y el Rey Urraca. 108
Bernardino Melendez va à proveer la armada de los Malucos à la Coruña. 123

Bartolomè Ruyz va deſcubriendo, y halla nuevas de Gaynacapa, y del Cuzco. 215
Benito Hurtado y Gabriel de Rojas ván à ocupar el puerto de Navidad. 233
Bocanegra marinero ſale à tierra.. 242
Bocanegra ſe queda en tierra ſin licencia. 244
Buenas ordenes para lo que toca à la policía. 247

C.

Cortes entra en Tezcuco, embia à ofrecer la paz à Mexico. 2
Conjuracion contra Cortes, y habla à los ſoldados. 2
Caſtiga Sandoval la crueldad de los Indios de Zulapeque. 7
Chichimecatl ſe altera porque no le dan la vanguarda. 8
Cortes haze buena guerra à los Mexicanos. 10
Cortes mira mucho en conſervar la reputacion: combate un peñol. 11
Cortes ſe vé en gran peligro. 12
Conciertaſe Almançor con los Caſtellanos. 15
Como ſe cura la canela. 16
Cortas pelea tres dias con los Mexicanos. 17
Chriſtoval de Olid paſſa con ſu exercito à Cuyoacan. 19
Combate la armada Caſtellana con la Franceſa. 21
Chriſtoval de Olid entra peleando por la Calçada. 26
Cortes no quiere bolver atrás. 26
Cortes manda romper la Calçada. 26
Cortes arremete el primero con Eſpada y rodela. 27
Confiança grande de los Mexicanos. 28
Cinco ciudades ſe ofrecen à Cortes. 29
Cortes pelea por ſu perſona. 30
Cortes ſe vée en gran peligro. 31
Cortes aconſeja la paz à los Mexicanos. 33
Chichimecatl deſſeoſo de honra. 33
Cortes trata bien a una ſeñora Mexicana y ſabe della lo que paſſa en Mexico. 38
Cortes manda a los Indios amigos, que no hagan mal à nadie. 43
Crueldad de los Indios amigos. 44
Cortes manda que ſe prenda al Rey Quautimoc. 45
Celebraſe en Mexico el dia de la vitoria. 46
Como pintavan los Mexicanos ſu decendencia. 50
Coronacion y uncion de los Reyes de Mexico. 54
Coſas notables que hizo el primer Motezuma. 56
Coſtumbre de Motezuma y ſu ſeveridad. 57
Como procurava el demonio que ſe imitaſſe à Dios en los ſacrificios. 59
Como era el ſervicio del templo. 59
Como ſe hazía la ceremonia del ſacrificio de hombres. 61
Como uſavan enterrar los muertos. 64
Como ſe governava lo de la juſticia y hazienda. 65
Cortes determina de deſcubrir à Mechoacan. 69
Cortes ſale a recibir al hermano del Rey de Mechoacan. 77
Confines del Reyno de Mechoacan. 78
Coſas particulares de Mechoacan. 80
Caſo eſtraño de unas hormigas. 81
Comiſſion del Rey à Chriſtoval de Tapia. 88
Cortes manda labrar navíos en la coſta del Sur. 90
Como ſe conoce el cruzero, ò pie de gallo. 95
Coſas notables de la provincia de Nicaragua. 103
Cortes nombra Alcaldes y Regidores en Mexico. 105
Como ſe conſervavan los linages entre los Mexicanos. 116
Como governava Motezuma lo que tocava al Eſtado. 117
Como uſavan mucho los Indios el ſervicio de los eſclavos. 119
Coſas que concede el Rey à los conquiſtadores de Nueva Eſpaña. 130
Chriſtoval de Olid ſale con la armada para las Ybueras. 139
Caſtigo que haze Sandoval en los Indios. 140
Conciertanſe Cortes y Garay. 140
Cortes embia armada contra Olid. 141
Chriſtoval de Olid trata bien à los Indios. 148
Cortes embia contra Olid. 148
Cortes determina de ir contra Olid. 149
Cautela de los Portuguéſes en la junta ſobre la particion del mundo. 149
Cortes intercede con el Rey por las ciudades de Tlaſcala y Tezcuco. 167
Concierto para hazer el deſcubrimiento de la mar del Sur à Levante. 173
Conſtantia y piedad de Franciſco Piçarro. 175
Condiciones del aſſiento de Marcelo de Villalobos para poblar la Margarita. 181
Como ſe introduxo en Tabaſco la lengua Mexicana. 183
Cartes del Rey à los Reyes Malucos. 187
Cortes manda quemar à un Indio porque come carne humana. 191
Cortes recibe con Mageſtad al Cazique Canec. 196
Canec ofrece de quemar los idolos. 196
Cortes tiene noticia de los Caſtellanos de Nito. 198
Cortes determina de ir à la Baya de ſan Andres. 199
Cortes deſpacha à Martin de Orantes à Mexico. 202
Cortes ſabe que ày gente de Pedrarias en Naco. 204
Conjuracion de Villaſuerte contra Baſtidas. 208
Confirmacion del aſſiento de Juan de Ampues. 221
Con que cauſas ſe permitía la guerra contra los Indios. 221
Calidades del Eſtrecho de Magallanes. 225
Cortes ſe embarca para Mexico. 228
Cortes ſabe de la llegada de Luys Ponce. 229
Cortes no deguella à Salazar y Almindez juzgando que otro lo haría. 230
Cortes embia navíos à los Malucos. 231
Conſtantia de Diego de Almagro. 240
Confirmacion à la orden de la Merced de los bienes que tenía. 245
Carta del Rey à Manuel de Rojas. 250

Don

D.

Don Hernando es recebido por señor de Tezcuco. 2
Deleytosa huerta del Señor de Guastepeque. 11
Diferencias entre Alvarado y Christoval de Olid. 19
Don Pedro Manrique buelve à San Lucar a repararse. 21
Diversas ordenes para Castilla del Oro. 23
Descuydo de Pedro de Alvarado por mucha confiança. 29
Dos bergantines pelean valerosamente. 31
Diego Castellanos venga la muerte de Magallanes. 34
Desafio de un Indio à los Castellanos. 37
Dase orden que los exercitos acometan à un tiempo. 45
Dán tormento à Quantimoc. 47
Diversas señales que se vieron en el cielo. 48
Doze frayles Franciscos llegan à Mexico. 49
De donde tuvo origen el sacrificar hombres. 52
De donde nació desollar los sacrificados y vestirse los pellejos. 58
Desmaya uno de los Castellanos que suben à Bolcan. 68
De donde se dixo lengua Tarasca. 79
Diversidad de costumbres en las provincias de Nueva España. 87
De donde nació pensar que avia Amazonas. 91
Diego Velazquez trata de ir contra Cortes. 91
Don Basco de Gama llegà por Virèy à la India. 97
Dase por recusado el Obispo de Burgos. 98
Declarase la diferencia de Cortes con Francisco de Garay. 99
De donde se llamò la campaña de Roldan en el Estrecho de Magallanes. 100
Diriagen se apercibe contra los Castellanos. 102
Duda de los Riligiosos sobre los casamientos de los Indios. 106
Diferentes maneras de mosquitos: diferencias de pescar, y de pescados: y diversos arboles en Cumanà. 109
Diversas ordenes del Rey para el buen govierno. 112
Diferentes maneras de Señores con juridicion. 113
Descmbarcan en el passage cinco mil Alemanes. 126
Diversas mercedes à los pobladores de Nueva España. 131
Demasiada confiança de Francisco de Garay. 137
Diego de Ocampo notifica la cédula Real à Garay. 137
Dos navios de Garay passan al bando de Cortes. 137
Diego de Godoy va à la villa del Espiritu santo. 140
Diego de Godoy prende à Francisco de Medina. 142
Diego de Godoy dexa pacifica la tierra de su comission, 142
Diversas ordenes para las Indias. 152
Declaracion de los juezes arbitros sobre la particion del mundo. 158
Declaracion de los juezes Castellanos. 161
Diversas maneras de Portuguéses para escusar el juyzio de la demarcacion. 163
Diferencias entre los oficiales Reales de Mexico. 168
Dissimulacion de Gonçalo de Salazar. 169
Diego de Ordas se buelve à Mexico. 171
Diputados para la armada de las Indias: 178
Descubre Cortes el trato de Quantimoc. 194
Despacha Cortes quatro navios à diversas partes. 201
Dizen à Palomino, que le querian matar. 210
Danse los Caribes por esclavos. 211
Diego de Almagro herido, y vease con Cortes y lo que passaron. 214
Dase orden à Luys Ponce para que eche de la tierra à Cortes hallandole culpado. 218
Descubrese la Isla de san Bartolome. 227
Descubren los Castellanos las Islas de los Malucos. 232
Diferencias entre Pedrarias, y Hernando de Saavedra. 234
Diego Lopez de Salzedo va por Governador de las Ybueras. 236
Diego de Almagro halla en Castilla del Oro a Pedro de los Rios. 238
Diego de Almagro se duele de la soledad de sus Compañeros. 241
Descubrese la Isla de santa Clara, 241
Diversas provisiones de cosas Espirituales. 248
Diligencias del Rey para la instrucion de los Indios en la Fé. 250

E.

EL Señor de Tezcuco ofrece aloxamiento à Cortes. 2
Embaxada de Magallanes à los Reyes de Zebù. 5
El caso de los infantes y cavallos que sacrificaron en Tezcuco. 7
El Rey de Burney embia à saber quien son los Castellanos. 13
En las Islas de Barlovento ay gingibre, y quien lo llevò. 16
En que consiste el cargo de Capitan General. 19
El Conde de Osorno Assistente de Sevilla. 20
El Rey desea que se pueble Santa Marta. 21
El Rey mira mucho por los Indios. 23
Entran los bergantines en Mexico, y haze mucho daño. 27
Entra Cortes peleando en la ciudad. 28
En el exercito se contradize el socorro de Quauhnavac. 32
Estratagema de un Castellano. 34
Esfuerço de Pedro de Ircio. 36
Emboscada que se haze à los Indios. 38
Extrema hambre que se padecia en Mexico. 38
El padre Casas labra una fortaleza en Cumana. 40
El padre Casas toma el habito de santo Domingo. 42
El Almirante y la Audiencia embian à Castigar los Indios de Cumanà. 42

El paxaro que ſe tomò en la laguna y ſe llevò à Motezuma. 48
Elecion del Rey de los Mexicanos. 53
Elecion de los Reyes de Mexico. 55
En un dia acontecìò ſacrificarſe véynte mil hombres. 61
En quantos meſes y dias dividían los Mexicanos el año, y en que mès començava. 64
El primor con que dançava una multitud de gente. 66
El Rey de Mechoacan mortal enemigo de Motezuma. 70
El Rey de Mechoacan habla à los Caſtellanos. 71
En Mechoacan ſacrifican un perro. 76
El Rey de Mechoacan va à viſitar à Cortes. 78
El valle de Guaxaca, y Reyno Miſteco, y ſus coſas particulares. 83
El primer Motezuma acabò de conquiſtar el Reyno Miſteco. 85
El Rey da titùlo de Adelantado à Franciſco de Garay. 88
El Capitan Juan Sebaſtian del Cano digno de eterna memoria. 95
El Rey de Tidore ſe da por ſubdito del Rey de Caſtilla. 95
El Obiſpo de Burgos desfavorece à Hernando Cortes. 97
El Emperador eſcrive à los Caſtellanos de Nueva Eſpaña. 99
El Comendador Cervantes lleva ſiete hijas à Nueva Eſpaña. 106
El Agua del rio de Cumanà engendra nubes en los ojos. 109
El uſo que tenían los de Cumana de la ſeñal de la Cruz, y otras coſtumbres. 110
El Rey toma trecientos mil ducados del dinero de la flota. 126
Encarga el Rey la dotrina de los Indios. 127
El Rey promete de no enagenar de la Corona las provincias de Nueva Eſpaña. 131
El teſorero Paßamonte enemigo del Almirante. 134
El Licenciado Zuazo llega à Nueva Eſpaña. 136
El Emperador deſſea mucho atajar pleytos con Portuguéſes. 139
Eſtraña manera de armas defenſivas de los Indios. 144
El Fiſcal Moreno va à las Ybueras. 149
El habito de los padres Domínicos. 152
El Rey de Portugal ſiente mucho la entrada de los Caſtellanos en las Iſlas de la Eſpeceria. 154
Embaxada del Emperador al Rey de Portugal. 154
El Emperador nombra perſonas para el juyzio de la particion del mundo con Portuguéſes. 155
El Bachiller Moreno llega à las Ybueras. 168
El Licenciado Zuazo va preſo à Cuba. 170
El Emperador malo de quartanas en Valladolid. 176
El Rey pide artilleria preſtada à los ſeñores de la Andaluzia. 178
El Rey honra à Diego Velazquez. 179
La Audiencia de la Eſpañola provee por Governador de Cuba à Manuel de Rojas. 179
El Rey aviſa à las Indias de la Vitoria de Pavía. 179
El Capitan Vallecillo pacifica à Tabaſco. 182
El Rey haze à Cortes Adelantado de Nueva Eſpaña. 184
El Rey manda apercebir armada para los Malucos. 185
En que Iſla ſe halla el macis y la canela. 187
El Licenciado Zuazo aviſa à Cortes de las rebueltas de Mexico. 202
El Emperador quiere quitar à Cortes el govierno de Nueva Eſpaña. 206
Eſtevan Gomez llega à Cuba. 207
El Adelantado Baſtidas llega à Santa Marta. 208
El Capitan Palomino ſe ahoga en el rio de ſu nombre. 210
El Emperador aviſa de ſu caſamiento à todas las Indias. 211
Embíaſe à Cortes patente de Capitan General de Nueva Eſpaña. 217
Entra la armada de Loayſa en la mar del Sur, y ſe desbarata. 225
Entra Cortes en Mexico. 228
Embaxada de Hernando de Saavedra à Pedrarias. 229
El Rey de Mindanao dize mal de Portuguéſes. 231
El Rey de Gilolo recibe bien à los Embaxadores Caſtellanos. 234
La armada Portuguéſa ſale à tomar la nao Caſtellana. 235
El Emperador eſcrive à don Hernando Cortes condoliendoſe de ſus trabajos. 236
El Governador de Tierra firme quiere poner en libertad à los Caſtellanos que andan con Franciſco Piçarro. 242
Eſpanto de la gente de Tumbez de ver un negro. 243
Engaño de Franciſco Piçarro. 243
Exceſſo en la cuenta y razon de los bienes de diſuntos. 246
El Licenciado Zuazo Oydor de la Eſpañola. 248
El Rey quiere que ſe ſuſtente la Igleſia del Darien. 249
El Rey encarga la conciencia à ſus miniſtros ſobre el buen tratamiento de los Indios. 250
Embíanſe al Rey onze halcones de la Eſpañola. 251
El Rey tiene mala ſatisfacion del Bachiller Moreno por el maltratamiento de los Indios. 252

F.

Forma de echar los bergantines al agua. 8
Fray Vicente Peraza Obiſpo de Panama. 24
Franciſco de Soto muere rabiando con la yerva. 41
Fray Pedro de Gante, que hazía en Tlaſcala. 49
Fundacion de la ciudad de Mexico. 52
Forma del caſamiento del Rey de Mexico. 54
Fieſta en que dezían que avía perdon de pecados. 58
Fertilidad de la tierra de Mechoacan. 79

Forma barbara de casarse un sacerdote. 87
Fundacion de la villa de Medellin. 89
Fundase un pueblo en Colima. 91
Francisco de Garay avisa à Cortes que va à Panuco. 92
Fray Blas de Iniesta reconoce el Bolcan de Masaya. 103
Forma de las costumbres de Nicaragua. 103
Francisco Compañon procura prender al Cazique Urraca. 108
Fray Pedro de Cordova hizo hablar à un endemoniado en Cumanà. 111
Fuente que quatro años corre, y otros quatro se seca. 123
Favorece el Rey el armazon de Estevan Gomez. 124
Fray Luys de Figueroa Obispo de la Concepcion. 134
Francisco de Garay echa gente en tierra. 135
Francisco Cortes llega à Xalisco. 136
Francisco de Garay va à verse con Diego de Ocampo, y se concierta con los Capitanes de Cortes, y su gente no le quiere seguir. 138
Fertilidad de la provincia de Guatemala. 145
Francisco Hernandez puebla à Granada. 147
Francisco de las Casas pelea con Christoval de Olid. 148
Francisco de las Casas no se tiene por seguro en Mexico. 170
Fray Martin de Valencia pone entredicho en Mexico. 172
Francisco Piçarro sale à descubrir. 174
Fray Juan Garces primer Obispo de Yucatan. 178
Frutas de Castilla que han dado en Nueva España. 183
Francisco Hernandez trata de desobedecer à Pedrarias. 205
Fray Diego Altamirano solicita à Cortes que vaya à Mexico. 206
Francisco de Castro Portugués llega à la nao Costellana. 235
Francisco Piçarro y Diego de Almagro riñen, y son amigos. 239
Francisco Piçarro con sus compañeros que da en la Gorgona. 240
Francisco Piçarro se duele de hallarse sin sus Compañeros. 242
Francisco Piçarro responde à los Indios. 242
Francisco Piçarro se va, y se queda Molina en tierra. 244
Francisco Piçarro se buelve à Panamà. 244

G.

Gonçalo de Sandoval va à Chalco. 3
Gonçalo de Sandoval va por los bergantines. 7
Ganase à Cuaunavac lugar fuerte. 11
Gran fuerça de un Castellano en tirar una piedra. 27
Gran osadia de los Castellanos. 27
Gran peligro en que se vieron los Castellanos. 27
Gonçalo de Sandoval Capitan diligente. 32
Gananse las Casas del Rey Quautimoc. 35
Gran daño que hazen los bergantines. 38
Garcia Holguin prende al Rey Quautimoc. 46
Guerra entre Mexicanos y Tepanecas. 53
Grandeza de Motezuma. 57
Guardavase mucho en Mexico la honestidad. 60
Gran pundonor de los Mexicanos en la guerra 65
Gran frio que se padeciò subiendo el Bolcan. 68
Gratifica Cortes à los Mexicanos que fueron à Mechoacan. 76
Gonçalo de Sandoval va à castigar a los de Tututepeque. 82
Gran servidumbre en que vivian los Chinantecas. 87
Gonçalo de Sandoval vence à los Colimas. 91
Gran tormenta que passa la nao Trinidad. 96
Gonçalo Gomez no quiere entregar à Portugueses el estandarte Real. 96
Gil Gonçalez entra en Nicoya, y en Nicaragua. 100
Gonçalo Hernandez de Obiedo embia una caravela al puerto de Cartagena. 124
Gran careslia de armas y vitualla en la Havana. 139
Gonçalo de Sandoval va à socorrer los Castellanos de Panuco. 139
Guerra de Utlatlan, y vitoria de Pedro de Alvarado. 143
Gil Gonçalez va à las Hueras. 146
Gonçalo Hernandez de Obiedo pide al Rey cèdula de Seguro. 152
Gonçalo de Salazar y Peralmindez piden licencia para bolver à Mexico. 168
Gonçalo de Salazar propone la prision de Rodrigo de Paz, y porque. 169
Gran contento que se recibe en Mexico, de saber que Cortes era vivo. 203
Gonçalo de Salazar preso y enjaulado. 204
Gabriel de Rojas resiste à Sandoval. 206
Gonçalo de Guzman Governador de Cuba. 216
Gran desseo del Rey que los Indios sean capazes de vivir en libertad. 249

H.

Hazense pazes con el Rey de Zebù sangrandose de los pechos. 5
Hecho notable de un Tlascalteca. 11
Hazese armada contra cossarios. 20
Hernando de Osma pelea con un Indio, y le mata. 35
Hecho valeroso de Andres Nuñez. 35
Hecho valeroso de Hernando de Osma. 37
Hallanse cabeças de Castellanos, y Tlascaltecas sacrificados. 43
Huyen quatro hombres de la nao Trinidad. 96
Honestidad de los de nueva España en la crianca de las hijas, y otras costumbres de aquellas provincias. 118
Haze el Rey merced à los pobladores de los diezmos passados. 131
Hernando Cortes es avisado que Christoval de Olid no tiene buena intencion. 141
Hallase el desaguadero de Nicaragua. 147

Hernando Cortes determina de ir à la jornada de las Ybueras. 166
Honras que se hazen à Cortes en Mexico. 171
Hernando de Luque persuade el descubrimiento del Perù. 173
Hernando de Saavedra queda por Capitan en Truxillo. 206

I.

Juan Ponce de Leon arma dos navíos, y va à la Florida. 21
Julian de Alderete aconseja que no se hagan mas entradas en Mexico. 30
Ingratitud de los Indios. 41
Jacome de Castellon castiga à los Indios de Cumana. 42
Juntanse Cortes y Alvarado con gran contento. 43
Imitacion de la Arca del Testamento viejo. 51
Idolatria de los Zapotecas. 86
Juan Nuñez de Mercado pacifica à Tepomavaca. 87
Juan de Ribera llega à Lisboa. 97
Juan Sanchez de Alanis haze gran fruto en la conversion. 122
Juan Ruano prende à Gil Gonçalez. 149
Instancia de los procuradores del Rey de Portugal. 162
Juan Berrazano va à descubrir por orden del Rey de Francia. 164
Insolencia de Gonçalo de Salazar. 173
Instricion para la armada que iva à los Malucos. 186
Insticia que Cortes haze al Rey Quautimoc, y à otros dos. 194

L.

Los Mexicanos huelgan de prender à los Tlascaltecas. 4
Los Indios llevan el esquife de Magallanes. 4
La nao San Antonio llega à Sevilla. 6
Los de Chalco piden socorro à Cortes. 6
La orden con que caminava el exercito que llevava los bergantines. 8
Llega Cortes à Tacuba con el exercito, y los Tlascaltecas la saquean. 9
Los de Chalco pelean con los Mexicanos, 10
Los de la armada eligen por General à Duarte Barbosa. 12
Los Indios no pueden derribar la Cruz que pusieron los Castellanos. 12
Los Castellanos prenden à un hijo del Rey de Luzon. 13
Llegan los Castellanos à las Islas de los Malucos. 15
Los tres Reyes Malucos escriven al Emperador. 16
Los Mexicanos dan en la retaguarda de los Castellanos. 17
Los Tlascaltecas dan una vista à Mexico y pelean. 20
Las banderas y estandartes ganados en batalla son de los generales. 22
Los Mexicanos acuden en sus necessidades al divino favor. 24
Los Mexicanos hazen retirar à los Castellanos. 27
Los de Suchimilco socorren à Cortes. 28
La causa porque Cortes se retirava dexando lo ganado. 29
Los Mexicanos quedan corridos por la vitoria de los Tlascaltecas. 33
Los Mexicanos injurian à Castañeda pensando que era Xicotencatl. 36
Los Indios sienten la vitoria del page de Cortes. 37
Lo que dezían los Mexicanos à los Tlascaltecas. 38
Los Castellanos desamparan al padre Casas. 40
Los Indios de Cumana matan à los frayles y deshazen el monasterio. 40
La Nueva Cadiz se comiença à edificar. 42
Lamentaciones de los Mexicanos. 44
Lastimoso estado de Mexico. 45
Lo que dize Quautimoc à Cortes. 46
Los Indios amigos llevan gran despojo. 46
Los pronosticos que tuvieron los Indios de su perdicion. 47
Los Chichimecas no conocían Dios, ni tenían religion. 50
Los Tlascaltecas son libres por privilegio. 51
Los Chulotecas son caritativos y buenos Christianos. 53
La costumbre de sacrificar como se introduxo. 55
Los Indios llamavan à Cortes hijo del Sol. 57
Las maneras de ceremonias que tenían los Mexicanos. 59
La distincion que avía en los estados de la gente. 65
Lo que el Consejo y Cortes escriven al Rey. 67
Los Castellanos llegan à Mechoacan. 71
Los Castellanos dan el perro que les pide el Rey de Mechoacan. 75
Lo que dizen à Cortes los Embaxadores de Mechoacan. 76
Lo que dize el Rey de Mechoacan à Cortes. 79
Los Castellados han disminuydo los tigres en Mechoacan. 79
Los generos de tormentos con que los Indios matavan à los Castellanos. 82
La diferencia que ay entre las dos Provincias Mistecas. 83
Los Mistecos eran muy religiosos en su gentilidad. 85
Laberinto hallado en una cueva. 86
Los Castellanos de Cortes toman possession de la mar del Sur. 90
La poblacion de Segura se desampara. 91
Los Indios de Panuco obedecen, y se puebla la villa de San Estevan. 93
Los excessivos gastos de la jornada de Panuco. 93
La nao Vitoria llega à San Lucar. 94
La nao Trinidad parte de Tidore. 95
Lo que se determina en las diferencias de Cortes y Diego Velazquez. 98
Las personas que vinieron en la nao Vitoria. 100
Lo que Gil Gonçalez dixò à Nicaragua, y su respuesta. 101
Los Indios de Castilla del Oro se alçan contra los Castellanos. 108

Las

Las armas que dá el Rey à algunos de la nao Vitoria. 115
Lo que eſcrive Ruy ſalero al Emperador. 123
Lo que traen las naos de las Indias. 125
Llega Garay al rio de Panuco. 135
La gente de Garay no le quiere ſeguir. 138
Los Indios ſe burlan de la locura y codicia de los Caſtellanos. 141
Los de Guatemala no quieren paz con Alvarado. 143
Lo que Gil Gonçalez pide al Rey. 145
Los oficiales Reales llegan à Mexico, y lo que aviſan al Rey. 150
Los coſſarios Francéſes ſon muchos. 152
Lo que eſcrive al Rey el Contador Albornoz. 154
Lo que dizen los Portuguéſes al Rey, y ſu reſpueſta. 155
Los juezes nombrados por Caſtilla y Portugal, y lo que acordaron. 158
La declaracion de los Caſtellanos, y demarcacion de los Portuguéſes. 161
Los Portuguéſes tienen poca gana de concluyr el negocio de la demarcacion. 163
Lo que ſe dixo contra la jornada que Cortes hizo à las Ibueras. 166
Lo que ſe padece en la jornada de las Ibueras. 175
Las lenguas que ſe hablan en la provincia de Tabaſco. 182
Lo que hazen Gonçalo de Salazar, y Peralmindez en Mexico. 193
Los Caſtellanos padecen hambre rabioſa. 197
Los Caſtellanos de Nito ſe alegran con Cortes. 199
Los puercos gran baſtimento. 199
Los de la Audiencia de la Eſpañola embian à certificarſe de la muerte de Cortes. 202
La mayor parte de la gente Caſtellana deſampara à Salazar. 203
La conjuracion de favorecer à Salazar es deſcubierta. 205
Lucas Vazquez de Ayllon embia à la Florida. 208
Lo que fray Tomas Ortiz dixo en el Conſejo contra los Indios. 210
La Cruz de la Concepcion de la Vega hazia milagros. 211
Los Caymanes comen à muchos Caſtellanos. 211
Las coſas que el Rey provee para las Indias. 216
Lo que el Rey dize à cerca de las encomiendas que tenia. 217
Las acuſaciones que ſe ponen à Cortes. 218
Las perſonas que ván en la armada de Gaboto. 222
Luys Ponce llega à Nueva Eſpaña, y de prieſſa à Mexico. 229
Luys Ponce muere. 230
Los Indios de Hondaras no ſiembran, porque ſe vayan à los Caſtellanos. 234
Lo que provee el Rey ſobre las alteraciones de Mexico. 236
Los Caſtellanos ván à la Iſla del Gallo. 238
Los Indios deſamparan la Iſla del Gallo. 240
Lo que vieron la Iſla Gorgona la compararon al infierno. 240
La vida que paſſavan los Caſtellanos en la Gorgona. 241
Limoſna que haze el Rey à los Frayles Franciſcos. 245
Los limites del Obiſpado de Tlaſcala. 245
Limoſna del Rey à los frayles de la Merced. 248
La Eſperiencia y juyzio de Manuel de Rojas muy util. 249
Lo que vino en la flota año de 26. 251
La Iſla Eſpañola rica y abundante. 252
Licencia general para paſſar à las Indias. 252

M.

Multitud de Indios que pelean con Cortes. 3
Magallanes llega à la Iſla de Mazagua. 4
Magallanes no quiere el Conſejo del Capitan Serrano. 5
Muerte de Hernando de Magallanes. 6
Mueren algunos Indios de ſed. 12
Muerte del Capitan Juan Serrano. 12
Martin Lopez hombre de buen conſejo y valiente. 19
Muerte de Juan Ponce de Leon. 21
Mugeres Caſtellanas conſtantes y animoſas. 35
Marrajos y Caymanes peſcados crueliſſimos. 43
Multitud de cuerpos muertos eſcondidos. 45
Menſageros que embia Cortes al Rey. 67
Manera de fortificacion contra Mexicanos. 71
Motezuma tenia grandes guarniciones en Guaxaca. 82
Motezuma no pudo conquiſtar à Tecoantepeque. 87
Mandaſe que libremente ſe pueda cargar para Nueva Eſpaña. 97
Muere el Teſorero Sancho de Matienço. 100
Mexico ciudad humeda. 105
Melchor de Caſtro ſe aparta del Almirante. 106
Mercedes del Rey à algunos de la nao Vitoria. 114
Mal conſejo de Diego de Ocampo. 139
Mudaſe el pueblo de ſan German. 141
Merced del Rey al monaſterio de ſan Juan. 142
Milagro en Nicaragua. 147
Manuel de Rojas aviſa à la Eſpañola de la guerra de las Ibueras. 149
Muchos ſoldados ſe quedan con Diego de Mazariegos, y porque. 150
Muerte de Diego Velazquez. 166
Muerte cruel del Capitan Medina. 171
Montenegro carga de Vitualla. 175
Mudaſe la villa de Medellin. 193
Muerte y trabajos de los Caſtellanos. 197
Muere ſubitamente un Caſtellano por aver comido ciertas yervas. 200
Muerte del adelantado Baſtidas. 209
Manuel de Rojas aviſa de la inquietud de los Indios de Cuba. 211
Muerte del Comendador Loayſa y Juan Sebaſtian del Cano. 227
Muerte de Luys Ponce. 230
Muerte de Marcos de Aguilar. 230
Martin Iñiguez Capitan de los Caſtellanos. 231
Muerte de Juan de Grijalva. 234

Modo como los Caſtellanos aviſaron de la miſeria que padecían. 239
Mandaſe que no aya plateros en Nueva Eſpaña. 245

N.

NO avía grado prohibido en los caſamientos, ni ſe davan dotes. 84
Nombres que uſavan los Indios. 86
No caſtigavan en algunas partes à los adulteros, ſino con el repudio. 87
Notable crueldad de los Indios. 92
Navegacion de la nao Vitoria. 94
No avía pena para quien matava eſclavo, y la pena del libre. 104
No eſtà aora Mexico como ſolía. 105
Ningun Principe ſe ſirviò con tan grandes ceremonias como Motezuma. 119
No entrava ninguno en el ſeñorío inmediatamente. 121
Naufragio del Licenciado Zuazo. 136
Naufragio de navíos de coſſarios. 177
Notable ſacrificio de Donzellas. 193
No ſe hallan en ocho dias guias para Nito. 198
Notable diligencia de Cortes. 199
Nicolas de Ribera vá à Panamà. 213
No ſe ſabía el año de 26. que la Florida fueſſe tierra firme. 237

O.

OYen los Indios Miſſa, y bautizaſe el Rey de Zebù. 5
Ojeda entra en Tlaſcala con la artilleria. 8
Opinion, que el demonio no aparecìa à los Indios. 24
Ojeda y Marquez prenden à Xicotencatl. 25
Orden que da Cortes para acometer à Mexico. 30
Ojeda y Marquez llegan à ſalvamento à Tlaſcala. 34
Orden del padre Caſas à Franciſco de Soto. 40
Orteguilla ſe viſte el habito de ſan Franciſco. 42
Origen del Tlatelulco de Mexico. 53
Oraciones y ſacrificios por el muerto, y tenían obſequias. 84
Ofrecimiento de Tapia à Sandoval. 89
Onze cavallos rompen à los negros. 107
Opinion que avía eſtrecho à la parte del Sur. 124
Opinion de Eſtevan Gomez, y aſſiento con él. 124
Orden del Rey al Conde de Oſorno. 126
Ordenes para lo tocante à la policía. 129
Orden para las apelaciones de Nueva Eſpaña. 132
Ordenes para la Eſpañola, y otras Iſlas. 141
Obſtinacion de los Chiapanecas. 150
Orden de como avía de deſpachar el Conſejo de las Indias. 176
Origen del Prior y Conſules de Sevilla. 178
Ordenes ſecretas del Rey à Luys Ponce. 218
Ordenes del Rey à Pedro de los Rios. 219
Ordenes para el buen tratamiento de los Indios. 222

P.

PArten de Tlaſcala los bergantines. 7
Preſente de los Caſtellanos al Rey Almanzor. 15
Parte para Caſtilla la nao Vitoria. 16
Proſiguen los Caſtellanos la entrada por Mexico. 27
Prudente orden de Cortes à Julian de Alderete. 31
Porfiada batalla con los Indios. 36
Perfidia de los Mexicanos. 36
Pronoſticos de la perdicion del Imperio Mexicano. 47
Porque ſe llamò Nueva Eſpaña. 50
Porque ſe dizen Chichimecas. 50
Piadoſa determinacion de los Caſtellanos. 61
Parrillas llega à los confines de Mechoacan. 69
Palabras del Rey de Mechoacan à los Caſtellanos. 71
Platica de Montaño al Rey de Mechoacan. 71
Palabras del Cazonzin à los que embiava à Cortes. 75
Porque llamaron Cazonzin al Rey de Mechoacan. 78
Poblacion de la villa del Eſpiritu ſanto. 82
Pedro de Alvarado deſcubre que le quieren matar. 90
Poder del Rey de Portugal en la India. 97
Preguntas de Gil Gonçalez à Diriangen. 102
Pezes notables y grandes. 103
Preciavanſe de enſanchar las caras à las criaturas, y como. 108
Preſentes voluntarios que ſe hazían à los Señores. 120
Proviſion para la Fernandina. 126
Prematica de veſtidos. 130
Privilegio de alcavalas por ocho años. 130
Parten de Sevilla los oficiales Reales. 135
Poblacion de Santiago de Guatemala. 145
Pedrarias embia à la Eſpañola al Capitan Herrera. 146
Paſcual de Andagoya vá por el rio Birù. 146
Pedrarias pretende ſer primero deſcubridor de Nicaragua. 147
Piedad del Rey en acudir à las coſas divinas. 151
Pretenſion de los Portuguéſes. 157
Pretenſion de los Caſtellanos. 160
Puntual deſcripcion y aſſiento de la linea de la demarcacion. 161
Parte Hernando Cortes de Mexico. 167
Publican que es muerto Hernando Cortes. 170
Perſecucion contra los que dependen de Cortes. 172
Permite Salazar à muchas mugeres caſadas, que ſe buelvan à caſar. 173
Pedro Martin de Angleria Abad de Jamayca. 179
Proviſion tocante à las apelaciones. 181
Por què cauſa han diſminuydo los Indios en Tabaſco. 182
Prudencia de Cortes con los ſoldados. 192
Puente de eſtrema grandeza que haze Cortes. 192
Peralmindez vá à Guaxaca. 193
Paſſo de un rio ſobre una peña. 198
Puebla Cortes la Natividad. 201
Pedrarias determina de ir à Nicaragua. 205
Pedro de Heredia pelea con los Indios. 210

Parecer de fray Pedro de Cordova ſobre la libertad de los Indios. 210
Porque ſe llamò el Val de Baeza, y el rio de Melon. 213
Pedrarias vá contra Franciſco Hernandez. 214
Publicaſe la jornada de Piçarro y Almagro. 214
Pedrarias haze cortar la cabeça à Franciſco Hernandez. 219
Pedro de los Rios manda à Piçarro que ſe buelva. 241
Proviſion ſobre los bienes de difuntos. 246

Q.

QUe coſa es la Iſla de Borney. 15
Que la Audiencia de la Eſpañola deſpache como las otras Chancillerias: y otras ordenes Reales. 20
Que ſe dé libertad à Pamfilo de Narvaez. 22
Que los Caſtellanos puedan contratar con los Indios. 24
Quemanſe las caſas de Quautimoc. 28
Quautimoc determinado de morir y no rendirſe. 45
Quando ſe poblò Mexico y ſu tierra. 50
Que coſa es idolatria, y lo que haze. 57
Que los ſacerdotes Mexicanos eran bruxos. 62
Que ceremonias ſe hazían con los niños recien nacidos. 62
Que los Indios tenían por cierto el fenecimiento del mundo. 64
Que conſervavan la memoria de ſus antiguedades. 64
Que los Mexicanos era gente de razon. 66
Quatro lenguas ſe hablan en el Reyno de Mechoacan. 79
Que delitos ſe caſtigavan en las Miſiecas, y como. 83
Que trabaja mas un Caſtellano en un dia que ocho Indios. 123
Quiereſe el Rey ſocorrer del dinero de la flota. 126
Que el Aſſiſtente de Sevilla no ſe entremeta en las coſas de la Caſa. 126
Que ſe embían diferentes ordenes para que los Indios vivan en policia. 128
Quexas contra el Licenciado Figueroa. 134
Que nadie pudieſſe tener negros ſin tener cierto numero de Chriſtianos. 141
Que ſe embie preſo à Cuba el Licenciado Zuaço. 141
Que no paſſen à las Indias frayles clauſtrales. 177
Que los oficiales Reales no permitieſſen ſer acompañados. 181
Que todo lo de Panuco eſtuvieſſe debaxo de la governacion de Cortes. 181
Que diferencia ay entre la induſtria y la diligencia. 183
Quautimoc trata de matar à los Caſtellanos. 194
Que las Indias coſtaron muy caras à los Caſtellanos. 201
Que los Indios de las Iſlas ſe pongan en libertad. 211
Que no ſe dieſſe ocaſion à los Indios de alterarſe: y otras ordenes. 219
Que provee el Rey muchas coſas para el buen govierno. 244

R.

REtirada de Cortes à Tezcuco. 3
Razones entre Mexicanos y Tlaſcaltecas. 9
Reſiſtencia grande de los Mexicanos, y retirada de los Caſtellanos. 36
Requerimiento del padre Caſas à los de Cubagua. 40
Recogimiento que avía dentro del templo de Mexico. 59
Reparte Cortes los deſpojos. 66
Reſpueſta del Rey de Mechoacan. 72
Razonamiento de un gran Señor al Cazonzin. 72
Razonamiento à los Caſtellanos. 74
Reſpueſta de los Caſtellanos al Rey. 75
Reſpueſta de Nicaragua à Gil Gonçalez. 101
Rodrigo Rangel va à los Zapotecas, y los caſtiga. 145
Reſpueſta de la parte del Emperador à los Portugueſes. 155
Reſolucion de los coſmograſos y pilotos. 157
Reſpueſta de los Caſtellanos à la demanda de la prorogacion. 161
Razones de los Caſtellanos. 161
Replica de los Portugueſes. 162
Reſpueſta del Bachiller Moreno à los de Truxillo. 168
Rodrigo de Paz ſe confedera con Salazar. 169
Razonamiento de Cortes al Señor de Iztapan. 191
Reſpueſta de Salazar à Tapia. 203
Rodrigo Alvarez Palomino defiende à Baſtidas. 209
Requerimiento de los Portugueſes à los Caſtellanos y ſu reſpueſta. 235
Relacion de Pedro de Candia, y de Molina, de las coſas de Tumbez. 243

S.

SAle Cortes contra Mexicanos por contentar à los Tlaſcaltecas. 9
Solía la laguna de Mexico llegar à Tenayuca. 9
Sale Cortes à ſocorrer à los de Chalco. 11
Salen cien mil hombres de Tlaſcala para la guerra. 18
Sentimiento de Mexicanos de ver que ſus ſubditos eran ſus enemigos. 28
Sacrificio de quatro Caſtellanos. 30
Señales que ſe acabava la guerra. 37
Seys dias ſe peleò de una miſma manera. 37
Salvanſe los Caſtellanos de Cumanà, y ſe queda fray Dioniſio. 41
Sabeſe en Santo Domingo el ſuceſſo de Cumana. 42
Son valientes los Mechoacanes, y como ivan à la guerra. 80
Son rotos y caſtigados los negros de la Eſpañola. 107
Sabe Cortes la llegada de Garay à Panuco. 133

Sobre que punto se comenzò à platicar en la junta. 160
Sentencia interlocutoria de los Portuguéſes. 163
Sentencia de los Caſtellanos. 163
Salazar y Almindez buelven á Mexico. 168
Salazar y Almindez ſe alçan con el goviemo. 171
Sale Franciſco Picarro à deſcubrir. 174
Solicitaſe à Rodrigo, que vaya à poblar à Santa Marta. 181
Significacion de la palabra Chontal. 182
Sacaſe gran provecho del Cacao. 183
Sale Cortes à rcconocer la tierra, y buſcar vitualla. 200
Sebaſtian Gaboto parte con ſu armada. 223
Soſpechas de aver atoſigado à Luys Ponce. 229
Saben los Caſtellanos la entrada de los Portuguéſes en los Malucos. 233
Sentimiento de los vaſſallos de la Corona de Caſtilla. 233
Sebaſtian Gaboto era mayor coſmograſo que marinero. 237
Salen los Caſtellanos de la Gorgona à deſcubrir. 241

T.

TEmeridad de Duarte Barboſa. 12
Titulo de ciudad à Panamà y armas. 23
Tuvoſe entendido que Quautimoc echò ſus teſoros en la laguna. 47
Tribulacion de los Mexicanos por los prodigios. 49
Tributos que pagavan los Mexicanos. 54
Trabajo de los predicadores Cathólicos con los Indios. 57
Tienen los Caſtellanos nueva del Rey de Mechoacan. 70
Tenían los ayunos de las vigilias en las Miſtecas. 85
Tenían un Cazique embalſamado, y le hazían ſacrificios. 87
Tututepeque ſe rebela y Cortes la và à ſugetar. 93
Tenían los Indios la cuenta de pares por mal aguero. 116
Todos los pueblos de la Laguna piden paz à Alvarado. 144
Todos los oficiales Reales ſe conformavan en limitar la autoridad à Cortes. 150
Tiene Cortes noticia de los Caſtellanos de Honduras. 196
Tratan los amigos de Cortes de acometer à Salazar. 203
Trabajos grandiſſimos de los Caſtellanos. 214
Tocante à la libertad de los Indios de las Iſlas. 249

V.

VItoria contra un exercito de Culuas. 2
Un Indio deſafia à los Caſtellanos uno à uno. 10
Valor de los Mexicanos. 12
Virtudes de Hernando Cortes. 19
Un hermano del Señor de Tezculo ſocorre à Cortes. 28
Un cavallo muere, y acozea à los Indios. 34
Valeroſo hecho del Alferez Corral. 35
Un navìo de Juan Ponce aporta à la Villa rica. 36
Un labrador cuenta à Motezuma un prodigio. 48
Una hechizera ſe quiere hazer adorar. 52
Una proceſſion de Mexicanos. 62
Uſavan los Mexicanos aprender arengas, y cantares. 65
Villadiego va à reconocer la tierra, y no buelve. 69
Villafuerte puebla à Zacatula. 93
Uſo de los Indios en la ſuceſſion de los Señoríos. 115
Uſavan arrendar tierras para labrar. 121
Vendióſe una dozena de herraduras en ciento y cincuenta peſos. 144
Venden la hazienda de Cortes como bienes de difunto. 173
Véynte hombres muertos de hambre. 175
Villafuerte buelve à la marina. 209
Valor de Franciſco Piçarro. 213
Un marinero refiere el mal tratamiento hecho de Portuguéſes à Caſtellanos en las Iſlas de los Malucos. 223
Vénſe muchos fuegos en ambas coſtas. 224
Una Señora ruega à Molina que ſe quede en Tumbez. 243
Un marinero dicho Bocanegra ſe queda con los Indios. 244

X.

XIcotencatl ſe va à Tlaſcala. 25

Y.

ISabel Rodriguez cura los heridos con la ſeñal de la Cruz. 34
Ya uſavan del nombre Perù. 238

Fin de la Tabla de la Decada tercera.

TABLA
DE LA QUARTA DECADA.

A.

Apartanse de la batalla, y quedan los Castellanos señores de la mar. 259
Adonde fuè Escoria, Chini, y Chame. 270
A estas tormentas llaman Huracanes. 276
Alconse enamora de la India llamada Capillana. 280. *Buelvese loco.* 281
Alonso de Molina queda en Tumbez. 282
Alcon quiere subir à lo alto del navio. 282
Ancon de sardinas. 283
Acuerdo que Francisco Piçarro venga à Castilla. 285
Acuerdo de los Indios de dar à un tiempo sobre los Castellanos. 287
Aprietan la prision de Diego Lopez de Salcedo. 286
Alonso Destrada recusa à Nuño de Guzman. 302
Andan los de Pansilo quinze dias en la Florida sin hallar comida. 306
Angustias de los Castellanos, y los Indios usan caridad, y Cabeça de Vaca tiene rastros de otros Castellanos. 309
Arboles de estraña grandeza en Puerto Rico. 321
Alvaro de Saavedra dè la orden à los de su nao de lo que han de hazer. 324
Astucia de los Mayeos contra Portuguéses. 326
Ambrosio Alfinger llega à Coro. 335
Assiento del Marquès de Valle para descubrir la mar del Sur. 341
Armas que da el Rey à don Francisco Piçarro. 343
Arman en Santo Domingo contra los Francéses. 353
Ambrosio Alfinger haze otra entrada. 365
Ambrosio Alfinger destruyò el valle de Eupari. 367
Avisan al Cuzco, que los Castellanos andan por la tierra. 373
Avaricia de Nuño de Guzman. 378
Acude mucha gente à la Veracruz à ver al Marquès del Valle. 380
Assiento de la ciudad de Gracias à Dios. 382
A que aves llaman Naguales. 384
Adonde comiença, y acaba la costa de Guatemala. 388
Acusacion de un Alguazil Indio à una muger. 388
Animales que crian la piedra Bezar. 389
Adonde se halla la rayz Mechoacan. 391
Al Cazique muerto lloravan quatro dias. 392
Arbol del qual se saca precioso balsamo. 395
Atahualpa va contra su hermano Guascar. 402
Acavase de desterrar el uso de los esclavos. 418
Ambrosio Alfinger yerra en no poblar. 432
Assiento que se toma con Diego de Ordas para el Marañon. 435
Animales nunca vistos que ay en el rio de Chiapa. 437
Avaricia y ambicion de los oficiales Reales. 445

B.

Batalla entre Castellanos y Portuguéses. 259
Batalla memorable entre los Indios. 270
Baya de buena ventura. 283
Baya de san Mateo. 283
Buelven los Portuguéses sobre los Castellanos. 292
Buelvese à la guerra con los Portuguéses. 326
Buena orden del Presidente de Santo Domingo. 343
Buelve à Santo Domingo una caravéla que fuè contra Francéses. 353
Basco de Herrera escrive al Rey. 360
Braveça de los tigres. 365
Buen consejo de un Indio. 383
Buelve la Audiencia suplicar por Religiosos. 404
Buelve Nuño de Guzman à la estrema necessidad de la hambre. 413
Batalla cruel en Yucatan. 426
Buenas salinas artificiales en santa Marta. 434
Buelta de Juan Gonçalez à Diego de Ordas. 443

C.

Conciertanse treguas entre Castellanos, y Portuguéses. 257
Calidades de los Indios de tierra de Truxillo. 261
Confirmase el assiento para la poblacion de la Margarita. 267
Careta es adonde primero hallan amistad los Castellanos. 267
Confirman en el govierno de Nueva España à Marcos de Aguilar. 272
Como se començò à entender la lengua de Yucatan. 274
Cabo de Pasaos. 283
Cabo blanco. 284
Concierto de Pedrarias, y Diego Lopez. 287
Como podría aver passo de la mar del Norte à la del Sur. 288
Como se perdiò la nao Santa Maria del Parral. 292
Carta del Rey à Cortes. 296
Cortes parece bien en la Corte. Recusa al Licenciado Parada. 300
Cortes tiene gracia con el Rey, ayuda à sus amigos. 301
Costumbres de los Indios de la Florida. 310
Capitulacion con los Alemanes para poblar. 311
Cuydado del Rey en la sustentacion de las Iglesias y hospitales. 313
Cuydado del Rey en que vayan Religiosos à las Indias. 316
Cuydado del Rey en la instruccion de los Indios. 319
Como se deve hazer el oficio de juez de residencia. 319
Como se curan los Indios de la Florida. 322
Como se governava Cabeça de Vaca entre los Indios. 323
Cinco son las Islas de la especería. 329

Coſtumbres de los Malucos. 329
Capitulacion del empeño de las Iſlas de los Malucos. 331
Coſtumbres de los Indios de Coro. 335
Coſtumbres de los Indios de Venezula. 335
Como ſe governavan los Indios alçados del Bauruco. 343
Conciertan de governar en Honduras Baſco de Herrera y Cereceda. 359
Cincuenta peſos valía una ſilla gineta, y lo demas al reſpeto. 362
Coſas notables ſucedidas en una tormenta. 366
Combite de una caça à los Caſtellanos que hazen los Indios. 375
Contagion en el exercito de Nuño de Guzman. 379
Coſa notable de la ſubida de una peña. 387
Como es la fruta, y arbol del Cacao. 389
Cuenta por los Xilipiles del Cacao. 389
Como ſe coge el baliſamo. 390
Como ſon las dantas, 392
Cauſa porque ſe bolvió Sebaſtian Gaboto à Caſtilla. 394
Como ſe cria la grana Cochinilla. 394
Como corre la coſta del Braſil, y como eſta poblada. 395
Crueldad de los Indios de Tumbez. 400
Coſtumbre de los Caſtellanos en llevar ſiempre ſemillas y plantas. 402
Cargo contra Delgadillo ſobre una quarta de ſimiente. 403
Cuydado de los Oydores en lo de la converſion. 404
Como ſe coge el anime. 405
Camargo con dos ovejas tuvo quarenta mil. 406
Conſtancia de un Indio Mige. 409
Chriſtoval de Oñate va à poblar al Eſpiritu Santo. 414
Chriſtoval de Oñate prende à don Luys de Caſtilla. 415
Como ſe adereza el mayz para comer. 417
Cuydado en aprovechar a los conquiſtadores. 418
Cuydado con la dotrina de los naturales. 419
Como eſtavan los Indios de Yucatan à la llegada de los Caſtellanos. 427
Coſtumbres de Yucatan. 429
Coſtumbres de los Chiapanecas. 437
Como es el armadillo que es bueno de comer. 439
Culebras y ſerpientes ponçoñoſas en Chiapa. 439
Cueva adonde ſe ſumen los rios. 440
Como ſon los tigres, y porque los Indios los reſpetavan. 442
Cayman y ſu fiereza, y otras particularidades ſuyas. 443

D.

Diego Garcia halla en el río de la Plata las naos de Gaboto. 254
Dos paraos de Portuguéſes dán caça à los peſcadores. 256
Deſgracia de los Caſtellanos de los Malucos. 257
Don Hernando Cortes ſolicita la armada de la Eſpecería. 260
Diego Lopez de Salzedo pide religioſos. 261
Diego Lopez de Salzedo va à Nicaragua. 262
Diego Mendez va à Truxillo. 263
Deſcubrimiento del río de Lagartos. 265
Diligencia para que los navíos de las Indias no eſcondan el oro. 271
Deſpachos de Pedro de Alvarado. 274
Deſpachos de Narvaez. 275
Diego de Almagro quiere que Franciſco Piçarro venga à Caſtilla. 285
Deſcontento de los Indios de Nicaragua, y porque. 287
Deſcripcion de Yucatan. 289
Dos Portuguéſes paſſan à los Caſtellanos de los Malucos. 291
Diferencias entre Nuño de Guzman y Eſtrada. 294
Don Hernando Cortes viene à Caſtilla. 302
Diligencias de los Caſtellanos de la Florida en hazer barcas. 304
Diferencia entre frayles Domínicos y Franciſcos. 316
Deſcripcion de la Iſla de ſan Juan de Puerto rico. 320
Dicho notable de un Indio à Cabeça de Vaca. 322
Diviſion entre los Caſtellanos de los Malucos. 325
De que manera dieron los Portuguéſes en el trato de la Eſpecería. 331
Diego de Almagro teme que Pedrarias ſe entré en el Perù. 338
Diego Lopez de Salzedo buelve à Truxillo. 339
Dáſe titulo de Marques à don Hernando Cortes. 339
Determinacion de mudar la Audiencia de Nueva Eſpaña. 349
Don Franciſco Piçarro ſolicita en Sevilla ſu partida. 350
Dos naos ſalen de Santo domingo contra Francéſes. 353
Dáſe commiſſion para viſitar à Nuño de Guzman, y à los Oydores. 359
De Mexico à Guatemala ay dos caminos. 361
Diego de Rojas tiene guerra con los Indios. 362
Dos tormentas de Huracanes trabajan à Puerto Rico. 364
Daño de Caribes en Puerto Rico, 364
Don Franciſco Piçarro ſale de ſan Lucar, es hombre de buena condicion. 371
Diego de Almagro liberal y de buenas entrañas. 371
Don Franciſco Piçarro embia por gente. 372
Deſcubreſe el trato de los de la Punà. 374
Daño grande de un Bolcan en Guatemala. 389
Diferencias de naciones en el río de la Plata. 393
Determinacion de vengança de los de la Punà. 399
Dán nueva de las grandes riquezas del Cuzco. 401
Dáſe nueva à Atahualpa de los Caſtellanos, y que ſon pocos. 402
Diviſion de la juridicion de los pueblos. 419
Diligencia en introduzir labranças, y crianças. 419
Diego Alvarez Oſorio Obiſpo de Nicaragua. 430
Diligencia para poner à los Indios en libertad. 432
Diego de Ordas ſe vé en gran peligro. 436

Diverſas frutas que ay en Chiapa. 437
Dos ſierras llenas de ſerpientes. 440
Diverſas cuevas y ſimas. 440
Diego Hurtado no quiere à los amotinados en ſu navío. 445

E.

Embiaſe plata al Rey del río de Solís, que ſe llamò de la Plata. 254
El Rey de Gilolo pide ſocorro à los Caſtellanos. 255
El Capitan Martin Yñiguez labra un galcon. 256
El Rey de Gilolo ſe venga del rompimiento de las treguas. 258
Eligen los Caſtellanos por Capitan à Hernando de la Torre. 259
Eſtraña determinacion de un Indio de la Java. 260
El Capitan Compañon vence à los Indios. 263
En Truxillo ſe guarda poca juſticia. 264
El Rey nombra Regidores para la ciudad de Leon. 267
En Pocoroſa ſe poblò Santa Crux. 268
Enterramiento del ſeñor de Pocoroſa. 269
El lugar de Natà llamado Santiago. 270
El Rey dá titulo de Adelantado à Franciſco de Montejo. 273
El Licenciado Ramirez Obiſpo de Santo domingo. 276
El Licenciado Manuel del Conſejo de Indias. 276
El Rey ſolicita que vaya à la Eſpañola don Sebaſtian Ramirez. 279
En que mès es la mejor navegacion de Panamà al Perù. 282
El Rey quiere poblar en el río de la Plata. 286
El Adelantado Montejo puebla à Chichenitza. 288
El Rey de Gilolo và contra Portugueſes. 290
El Capitan Hernando de la Torre manda prender à dos Gallegos. 293
El Obiſpo de Oſma aviſa à Cortes que venga a Caſtilla. 302
El numero de gente que lleva à la Florida Panfilo de Narvaez. 305
En la Florida ay grandes tempeſtades. 307
El Rey manda, que Pedro de Badillo dexe el govierno de ſanta Marta. 310
Enrique Alſinger, y Geronimo Sayller agentes de los Belçares. 311
El Rey ſe tiene por deſervido de Diego Lopez de Salzedo. 313
El daño que ſucedia de la dilacion de la guerra del Baurico. 315
El Preſidente y Audiencia de Mexico no guardan las ordenes del Rey. 316
El temple de Puerto rico es caſi uno en todo el año. 320
El Rey manda que ſe haga armada para aſſegurar las flotas. 321
En la Iſla de Burney vivian moros y Gentiles. 324
El Rey de Gilolo ayuda à los Caſtellanos. 325
El Emperador no podia ſaber lo que paſſava en los Malucos. 330
El contrato del empeño de los Malucos. 330
El padre Ortiz và à predicar à los Indios. 334
El Conde de Oſorno Preſidente del Conſejo de las Indias. 338
El Cazique Enrique no guſta de los levantamientos de los otros Indios. 344
El Marquès del Valle eſta en Sevilla. 346
El Conſejo conoce la paſſion de la Audiencia contra el Marquès del Valle. 346
El Conde de Miranda herido en el cerco de Maya en Navarra. 350
En la Iſla de Coche ay peſqueria de perlas. 354
El Preſidente Ramirez llama junta general en Santo domingo. 357
El Adelantado Montejo procede bien en Yucatan. 361
El Capitan Orduña haze entrada en Guatemala. 362
El Capitan Diego de Rojas deſcubre el trato de los Indios. 362
El Capitan Diego de Alvarado va à poblar à Tecutitran. 363
El Preſidente Ramirez aviſa al Rey del mal govierno de Garcia de Lerma. 364
El Capitan Cardoſo ſe echa en el río. 367
El Conſejo ſolicita la partida de la nueva Audiencia de Mexico. 368
El Conſejo manda viſitar los navíos de don Franciſco Piçarro. 371
El mal de berrugas que diò à los Caſtellanos. 373
Eſmeralda grande que dán à don Franciſco Piçarro. 373
El Marquès del Valle es publicado General de de Nueva Eſpaña. 380
El Marquès del Valle embia à notificar ſu titulo à Nuño de Guzman. 380
En Nicaragua es ladina la gente en la lengua Caſtellana. 387
Eſcarabajos de eſtraño efeto. 388
El deſaguadero de la laguna de Amatican. 388
El Rey manda ſocorrer a los del río de la Plata. 393
El Fiſcal haze informacion del derecho de la Corona de Caſtilla al río de la Plata. 394
El Rey manda poner caſas de moneda en Mexico y Santo domingo. 394
En el Braſil comen de buena gana el armadillo. 397
Embia don Franciſco Piçarro à reconocer la tierra. 401
En ſan Miguel ſe levantò el primer templo del Perù. 402
El Preſidente Ramirez entiende en la reſidencia de Nuño de Guzman. 403
El Marquès del Valle toma mueſtra à la gente Caſtellana en Mexico. 405
En Nueva Eſpaña ay mucha diverſidad de lenguas. 406
En los rios del Reyno Miſteco ay mucho oro. 408
El colegio que avia en Tepeaca. 410
En dos años no ſe ſupo en Mexico de Nuño de Guzman. 414
El Preſidente Ramirez pone mucha policia en Nueva Eſpaña. 418
El ganado multiplicò mucho en Nueva Eſpaña. 419
El ſeñor de Chetemal dá guerra à los Caſtellanos. 421

Excelente retirada de los Caſtellanos. 423
El dotor Infante va à governar à Santa Marta. 433
El ganado que ay en Chiapa. 439
El temple de la Verapaz ſe ha mejorado por aver deſmontado la tierra. 441
El Marquès del Valle embia dos navíos por la mar del Sur. 445
La Audiencia de Mexico ordena à Pedro de Alvarado que no arme. 446

F.

FRay Martin de Bejar Obiſpo del Darien. 267
Forma para repartir los Indios de Yucatan. 274
Franciſco Piçarro ſale en tierra en Tumbez. 282
Franciſco Piçarro buelve à Panamà. 281
Franciſco Piçarro trata de venir à Caſtilla. 285
Franciſco de Montejo pide ayuda à los Indios para edificar un pueblo. 288
Forma de governar de Nuño de Guzman. 293
Fuente de pez, y pelotas de piedra en Cuba. 318
Fray Tomas Ortiz, y fray Antonio Monteſino ván à Santa Marta. 312
Forma de curar con la ſeñal de la Cruz. 322
Franciſco Piçarro va à Toledo. 338
Fundacion de Guadalajara. 414
Fray Juan de Talavera Obiſpo de Truxillo. 430
Fray Tomas de Berlanga Obiſpo de Santa Maria la Antigua. 430

G.

GAboto embia relacion al Rey de lo que haze. 254
Gran terremoto en Cuba. 275
Gines Marinero ſe queda en Tumbez. 281
Gigantes que eſtuvieron en la punta de Santa Elena. 282
Gonçalo Guerrero tiene opinion entre los Indios. 289
Gran ſed de los Caſtellanos de Narvaez. 308
Garcia de Lerma Governador de Santa Marta. 311
Grijalva fuè vendido al Rey de Mindanao. 324
Gonçalo Pereyra llega à Terrenate. 327
Garcia de Lerma entra por tierra en Santa Marta. 332
Gabriel de Rojas haze algunas entradas en Nicaragua. 360
Garcia de Lerma pide ayuda al Cazique de Bonda. 367
Guatemala eſta dividida en treze provincias. 387
Gran riqueza del Cacao. 388
Genero de oſſos que no tienen boca. 388
Gran cuydado del Preſidente Ramirez. 419
Gran hambre en Yucatan. 424
Gentes eſtrañas que fueron à Yucatan. 425
Garcia de Lerma embia al rio de la Madelena. 433
Guſanos de diferentes maneras. 440

H.

HAzenſe Diligencias para facilitar el comercio de los dos mares. 266
Honras y obſequias para los muertos en Caſtilla del oro. 269
Hombres eſtrangeros que llegan à la provincia de Paris. 270
Hallan los de Narvaez raſtro de Caſtellanos. 305
Hallanſe con falta de baſtimentos, y acortan las raciones. 305
Hernando de Buſtamante aviſa à los Portuguéſes contra los Caſtellanos. 325
Hallaſe una armadura de oro à manera de coſelete piñas, y collores de oro. 365
Hallaſe en el Braſil mucha pimienta de la tierra. 398
Hernando Chirinos, y Garcia del Pilar van deſcubriendo. 410
Hambre que padece el exercito de Nuño de Guzman. 412
Hallan en Chable toda la gente en armas. 421
Hallaſe que ſon fingidos los ofrecimientos de los Indios. 421
Hazian grandes combites en Yucatan en las fieſtas de los dioſes. 427
Hanſe reduzido los Indios de la Verapaz à pueblos para poderlos dotrinar. 441
Hanſe hallado en el buche del Cayman ſeys arrobas de peſcado. 443

I.

ISla Gorgona. 283
Iſla del Gallo. 283
Iſla de la Plata. 284
Iſla de la Puna. 284
Iſla de Lobos. 284
Juan Na Indio que tenia ciento y quarenta años. 289
Informacion que dà Nuño de Guzman al Rey. 294
Juſticia que haze don Jorge de Meneſes del Governador de Terrenate. 326
Junta general para tratar que el Marquès del Valle no buelva à Nueva Eſpaña. 346
Juranſe los capitulos del concierto en Honduras. 360
Inclinaciones de los Indios de Nicaragua. 386
Juramento del Rey en Mexico. 405
Inclinacion de los Indios de nueva Galicia. 417

L.

LOs navios de Diego Garcia ſuben adonde eſta Gaboto. 254
Los Caſtellanos dizen que es infamia negar batalla à los Portuguéſes. 255
Los Portuguéſes combaten la nao Caſtellana. 255
Los Portuguéſes quebrantan las treguas. 258
Los Portuguéſes queman la fuſta Caſtellana. 259
Los Caſtellanos ván à tomar à Dondera. 259
Los pueblos de Truxillo ſe rebelan. 263
Los de Truxillo eligen por Governador à Baſco de Herrera. 264
Lo que manda el Rey que ſe diga à los Indios acerca de la Fè. 264
Luys Lampuñano ofrece de hazer un ingenio para peſcar perlas. 267
Lo que creian de Dios los Indios de Caſtilla del oro. 269
Los Oydores que ſe nombran para la Audiencia de Nueva Eſpaña. 271
Limoſnas del Rey para Nueva Eſpaña. 272

Los

Los que ván por oficiales Reales de Guatemala. 274
Los oficiales Reales que ván con Narvaez. 275
Los que salen à tierra en Tumbez. 280
Las Islas de las Perlas quales son. 283
La laguna de Nicaragua cosa notable. 287
Los Indios de Yucatan muy valientes. 288
Las mengnantes de la mar grandes en Yucatan. 289
La Isla de Cozumel, y su descripcion. 290
La nao de Saavedra vá la via de Gilolo. 291
Lo que Nuño de Guzman escrive al Rey contra don Hernando Cortes. 294
Las cosas que don Hernando Cortes traxo de Nueva España. 296
Las ciudades y villas que en los repartimientos avían de tocar à la Corona Real. 299
Llega à Castilla Francisco Piçarro. 300
Lo que se manda que se llame Nueva España. 302
Llega la nueva Audiencia à Nueva España. 304
Llega Panfilo de Narvaez à la Florida. 305
Los Castellanos se comen de hambre unos à otros. 309
Las amonestaciones que se avían de hazer à los Indios. 311
La guerra del Cazique Enrique en la Española. 314
La Cañafistola llego à muy baxo precio. 316
Limosna al hospital de Santo domingo. 317
Licencia que passen estrangeros à las Indias. 317
Los Guayabos destruyeron à la Isla de San Juan, y los Guayabos son su perdicion. 320
Los Licenciados de la Corte, y Montoya del Consejo de Indias. 322
La tierra de la Florida ventosa, y el invierno aspero. 323
Los Indios se espantan de un arcabuz. 324
Los Castellanos de los Malucos entregan la fuerça à los Portuguéses. 325
Los Castellanos avisan à los Portuguéses que se guarden. 326
Lealtad de los Castellanos à su Rey. 328
Los Castellanos socorren à los Portuguéses. 328
Los Castellanos dexan las Islas de los Malucos. 329
Los negros alçados quemaron à Santa Marta. 334
Los treze compañeros que siguieron à Francisco Piçarro. 342
Los oficiales Reales que fueron à la jornada del Perú. 343
Levantamiento de Tamayo en la Española. 344
Los Caribes acometen la Isla de San Juan. 345
Los cargos que dieron al Marquès del Valle. 349
Lo que dezian los soldados de las Indias, y se les respondia. 351
Lo que escrivia Nuño de Guzman al Rey. 357
Los Indios de Yucatan desean salir de sugecion. 361
Los oficiales Reales aconsejan que se den los Indios en propriedad. 363
Lo que escrive al Rey el Presidente Ramirez. 363
La laguna de Maracaybo. 365
Los Castellanos se comen un Indio de hambre. 365
Las ordenes para la nueva Audiencia de Mexico. 368
Los hermanos de Piçarro hombres libres. 371
Los Castellanos hallan muchas esmeraldas. 372
La Isla de la Puna tocò à Guascar. 376
La mayor España qual era. 378
Lo que dezian los viejos de la provincia de Cerquin. 383
Lo que sucedio à un soldado con un Leon. 384
Los Castellanos de Nicaragua arrepentidos de ir à la conquista del Perù. 400
La nueva Ciudad de San Miguel de Piura. 402
La creciente de la mar es grande en la costa del Perù. 403
Los juezes de Nueva España proceden bien. 404
La Veracruz mal sana, y por que causa. 407
La enfermedad Cocolitzle que era. 409
Las naciones del nuevo Reyno de Galicia. 417
La riqueza del mercado de Tlascala. 419
Los Indios de Yucatan molestan mucho à los Castellanos. 423
Los Portuguéses echan fama, que arman para el rio de la Plata. 431
La gente de Santa Marta se vá al Perù. 433
Llega Diego de Ordas al Marañon. 435
Los cavallos de Chiapa son buenos. 439
La dentadura de los Caymanes como es. 443
Las mugeres en la Verapaz paren como cabras. 444
Lo que piden al Rey los oficiales Reales contra Pedro de Alvarado. 446
Los navíos y gente que lleva Alvarado al Perù. 446

M.

Martin Yñiguez embia gente contra los Portuguéses. 255
Martin Yñiguez muere atosigado de Portuguéses. 259
Manera de vivir de la gente de Acla. 268
Montejo sale de Castilla con su armada. 274
Mandase que residan los beneficiados. 276
Mercedes al dotor Beltran, y al Licenciado Manuel. 278
Manda el Rey que se arme contra cossarios. 279
Martin Estete va à poblar el Desaguadero. 286
Mal consejo de Pedrarias en dividir sus fuerças. 287
Muerte de Gonçalo de Sandoval. 300
Mandase llamar la Nueva Cadiz à Cubagua. 312
Merced à Francisco de los Cobos. 322
Muerte de Alvaro de Saavedra. 324
Muerte de Pedro de Badillo. 339
Mandase à la Audiencia de Nueva España, que no toque à los Indios de Cortes. 329
Mercedes à don Hernando Cortes. 339
Merced al Obispo de Mexico, y à los frayles Franciscos. 339
Merced à los conquistadores. 340
Merced à los de Tlascala. 340
Merced à Hernando de Luque. 341
Merced à Diego de Almagro. 341

Merced

Merced à Bartolomè Ruyz. 342
Muerte del Tesorero Alonso de Estrada. 359
Martin Estete funda un pueblo. 363
Maracapana, Bariquizimito, y Coro buena tierra. 364
Mercedes y privilegios de armas à diversas personas. 370
Miravan los Indios en los sueños, y por ellos dezían que adevinavan. 383
Muchas frutas que se dán en Nicaragua. 387
Mercedes à Pedrarias. 420
Mal govierno del Licenciado Castañeda. 420
Muerte de Geronimo de Melo, y de Garcia de Lerma. 433
Muchas diferencias de abejas en la Verapaz. 442

N.

NO quieren en Nicaragua recibir à Pedro de los rios. 263
Nuevo Governador que llega à Terrenate. 292
Nuño de Guzman embia à conquistar el rio de las Palmas. 294
Nuño de Guzman va por Presidente à Mexico. 295
Notable manera de matar vallenas los de la Florida. 310
Navegaciones de Portugueses. 332
No quieren à Nicuesa en el Darien. 359
No quieren à Diego Lopez en Nicaragua. 373
Nuño de Guzman lo que avisa al Rey. 380
Nicaragua fuè nombre de un Cazique. 387
No bevían del Cacao sino los señores. 389
No toman cautivos en el Brasil, los matan y comen. 397
Nuño de Guzman va despreveydo de lenguas. 413
No ay minas de oro en la Nueva Galicia. 415
No ay animal domestico en la Nueva Galicia. 416

O.

ORden para la conquista de Yucatan. 273
Orden à los religiosos. 273
Orden para el examen de Pilotos. 277
Ordenes à la Audiencia de Mexico. 280
Ordenes à la nueva Audiencia de Nueva España. 298
Orden sobre las apelaciones al Consejo supremo. 299
Ordenes sobre el buen tratamiento de los Indios. 303
Ordenes à Pedro de los Rios Governador de Panamà. 313
Ordenanças para la Audiencia de Santo domingo. 315
Ofrecimiento del Reyno de Castilla al Emperador por las Islas de la especeria. 331
Opresion de Pedro de los Rios à Pasqual de Andagoya. 336
Oydores no tengan grangerias, ni hagan ausencia. 345
Orden que se dá en la pesqueria de las perlas. 354
Ordenes à la Audiencia de Nueva España. 368
Ormigas plaga general. 416
Orden para los tributos. 418
Orden en las diferencias de terminos en Tlascala. 419
Oro se halla en la provincia de Chiapa. 441

P.

POrque se llamó de la Plata el rio de Solis. 255
Pelean Castellanos y Portugueses en los Malucos. 256
Palabras notables de un Indio à Martin Yñiguez. 258
Pedrarias va à Panamà. 261
Pedrarias pide obediencia à los de Truxillo. 262
Pedro de los Rios va à Nicaragua. 262
Pedrarias va à Nicaragua. 266
Personas proveydas en oficios para las Indias. 267
Paris està veynte leguas de Naìà. 270
Passan muchos frayles à Nueva España. 273
Panfilo de Narvaez sale de Sevilla con su armada. 275
Pretension de los herederos del Almirante à Veragua. 278
Poblacion de la Bermuda. 279
Piçarro llega à Panamà. 282
Puertos que ay de Panamà hasta Santa. 283
Prenden los de Leon à Gabriel de Rojas. 286
Pedrarias prende à Salzedo. 286
Pelean Portugueses y Castellanos en los Malucos. 292
Poca satisfacion del Rey de Pedro de los Rios. 313
Poblacion de Antequera. 316
Parecer de Pero Ruyz de Villegas sobre el empeño de los Malucos. 331
Pedrarias trata que se vaya à poblar en el Perù. 338
Pedro de los Rios muy culpado. 339
Parecer de la junta sobre la sugecion de los Indios. 352
Pedrarias embia à poblar à Guatemala. 362
Pidese licencia para hazer guerra à los Caribes. 364
Piçarro sabe la enemistad de los de Tumbez, y la Punà. 374
Piçarro haze amistad à los de Tumbez. 375
Peralmindez teniente de Nuño de Guzman. 376
Perdida de muchas cosas con una gran inundacion. 378
Prudencia del Marquès del Valle. 380
Porque se llamò golfo de Ybueras. 381
Porque se dixo Cabo de Honduras. 381
Por toda la costa es una lengua del Brasil. 397
Provincia de Guazacoalco. 409
Porque llamaron à Zaputlan tierra de mugeres. 410
Pelea Nuño de Guzman con los Indios. 412
Puebla Lope de Mendoça en Uxitipa. 415
Provisiones del Presidente Ramirez en Mexico. 417
Principio del pueblo de Napaluca. 419
Pidese residencia contra el Licenciado Castañeda. 420
Principio de la Provincia de Tutuxiù. 426
Proscia de Chinan Canbal en Iucatan. 426

Porque

Porque avía muchos vizcos en Yucatan. 427
Pidenſe indulgencias al Papa. 430
Procuraſe que vayan labradores caſados à las Indias. 430
Ponenſe los Indios de Cuba en libertad. 431
Parece dura ley, que los rebeldes no ſe puedan tener por eſclavos. 432
Pide Diego de Ordas la conquiſta de Paria. 434
Proviſion del Rey en las diferencias de Ordas, y Sedeño. 436
Porque ſe llamò golfo Dulce. 443
Pedro de Alvarado arma en la mar del Sur; y porque. 445

Q.

QUe ordenes diò Diego Lopes de Salzedo à Gabriel de Rojas. 264
Que ſueltan à Salazar, y Almindez. 270
Que ſe lleven eſclavos negros à las Indias. 277
Que ſe haga arancel de derechos en Nueva Eſpaña. 291
Querella contra Alonſo de Eſtrada. 300
Que ſe dé recompenſa à Saavedra de lo que ſe le quitó en Medellin. 302
Que echen de la tierra à los vagamundos. 303
Que ſe deſpoblava la Eſpañola. 314
Que ſe echen los coſarios à galeras. 321
Que coſtumbres tienen los Malucos. 329
Que ſe guarden con los Indios de Nueva Eſpaña las ordenes de los de la Eſpañola. 340
Que no ſe ſiembre la Rayz que los Indios echavan en el vino. 342
Quexas de los Obiſpos al Rey. 348
Quexas de Pedro de Alvarado. 348
Quexas de Almagro, y Bartolome Ruyz por la poca merced del Rey. 350
Quexas contra Nuño de Guzman. 357
Quema de Pozigueyca. 366
Que avían de hazer los Oydores de la Nueva Audiencia. 369
Quexas de Almagro contra Piçarro y ſu reſpueſta. 371
Quien enſeñò à los de Honduras las ſuperſticiones. 383
Que coſas tributan en Nicaragua. 387
Que falſamente ſe llama America lo continente. 395
Que grangerías ay en el Braſil. 396
Que ſiempre andan en guerra los del Braſil. 397
Quitan los repartimientos à Nuño de Guzman. 404
Quando es bueno eſtar en Mexico y ſu temple. 408
Que ſe dá bien toda fruta de Caſtilla en la Nueva Galicia. 416
Quien poblò à Yucatan. 424
Que uſavan los de Yucatan el bautiſmo. 429
Que úvo en Yucatan hombres de grande eſtatura. 429
Que creían la inmortalidad. 429
Que ha ſido diſputada la materia del ſervicio perſonal. 430
Que ſe manda ceſſar el uſo de los eſclavos. 430
Que arman Portuguéſes, para echar del Braſil à los Francéſes. 431

R.

REſpueſta de Martin Yñiguez al Rey de Tidore. 259
Religion de los Indios de Honduras. 261
Reſidencia de Pedrarias. 261
Reſidencia de los Oydores de la Eſpañola. 277
Ríos de la coſta del Sur. 283
Reſpueſta de Pedro de los Rios à Franciſco Piçarro. 285
Relacion contra Nuño de Guzman, y lo que ſe provee. 310
Repartimiento de Garcia de Lerma en Santa Marta. 333
Rota de Garcia de Lerma. 333
Reſpueſta del Cazique Enrique al Capitan San Miguel. 334
Requerimiento al Capitan Eſtete, que ſalga de Guatemala. 363
Revocacion de la ſentencia contra el Licenciado Altamirano. 368
Reſpueſta de Franciſco Piçarro à Almagro. 371
Río del Eſpiritu Santo qual es. 378
Ritos de los Indios. 391
Reſpueſta del Cazique Tomalà à Piçarro. 399
Ruegan al Marques del Valle que entre en Mexico. 405
Relacion de Juan Gonçalez à Diego de Ordas. 436

S.

SOto y Palacios paſſan à los Portuguéſes. 257
Sultan Abderramen Rey de Gilolo gran aſtrologo. 258
Significacion del nombre de Acla. 268
Saavedra tiene noticia de los Caſtellanos de Tidore. 291
Simon de Brito hurta la barca à Saavedra, y buelve a los Celebes. 290
Soſpechas del poder de Cortes. 295
Sobre venir à la Corte à pedir merced los que avían ſervido. 299
Sobre los Indios que ſe quitaron à los que ivan à las Ybueras. 302
Sobre el donativo que ſe podía pedir. 303
Sobre el punto de los eſclavos. 303
Sobre los protetores de los Indios. 304
Sobre el hazer Indios eſclavos. 314
Sobre los juezes peſquiſidores. 315
Sobre introduzir Colector. 317
Sobre los abinteſtatos. 317
Sancho de Herrera no acepta ſer General de la armada. 321
Sobre el buen tratamiento de los Indios. 337
Santa intencion del Electo de Mexico. 348
Sentimiento de Diego de Almagro contra Piçarro. 350
Sale don Franciſco Piçarro à ſu jornada. 370
Sale Nuño de Guzman de Mexico con el exercito. 377
Superſticiones de Indios. 386
Sebaſtian Gaboto ſe buelve del río de la Plata. 393
Soſpecha de Hernando de Soto contra los Indios. 399

Son los Indios de Yucatan liberales. 428

T.

Teodoro Griego, y un Castellano van por agua, y buelven en la Florida. 308
Trataſe de la libertad de los Indios. 318
Triſtan de Atayde trata bien à los Castellanos. 329
Trataſe de componer la diferencia de los Malucos. 330
Trataſe de abrir camino de Nombre de Dios à Panamà. 332
Titulo de Capitan general à don Hernando Cortes. 339
Tormenta grande en Cumanà. 365
Toda la gente de Nueva Eſpaña acude al Marquès del Valle. 381
Toda la tierra de Nicaragua es ſin rios, y caluroſa. 387
Tenían en Guatemala ſiete grados de parenteſco. 392
Tome de Soſa edificò la ciudad del Salvador. 395
Tiene Cortes gran autoridad con los Indios. 405
Trabajos del exercito de Nuño de Guzman. 413
Tempeſtad grande en Yucatan. 426
Tenían eſpejos, y no los uſavan las mugeres. 427
Trataſe de los defuntos. 429
Temeſe de levantamiento de los eſclavos negros. 432
Tocante à los Naborias. 432

V.

Vrdaneta pelea con los Portugueſes. 256
Vrdaneta va à ſocorrer à Zalo. 260
Un papa idolatra ſe haze Chriſtiano. 261
Vaſe à reconocer de Panamà al rio de Lagartos. 266
Un Indio quiere matar à Montejo. 274
Un Indio de Trecientos años. 289
Una laguna de infinitas Iſlas. 290
Vitoria de Caſtellanos contra Portugueſes. 292
Van à las Indias eſte año los Aguſtinos. 304
Virtud del higuillo pintado, y otras plantas. 321
Urdaneta, y otros Caſtellanos no conſienten el concierto. 325
Un Indio deſcubre el trato contra Caſtellanos y Portugueſes. 326
Viſtas del Capitan ſan Miguel, y don Enrique. 345
Un Indio ſe ahorca, corrido de verſe herido de un Caſtellano. 361
Un Indio muere por eſtraña manera. 384
Una laguna que tiene mil eſtados de hondo. 387
Vellotas que de ſus còncbas hazen tinteros. 390
Un bolcan que no echa fuego, y porque. 390
Va mucho vino de Portugal al Braſil. 398
Un Indio come un alacran, y no le haze mal. 410
Un animal eſpantoſo, que fuè viſto de los Indios de Chiapa. 440
Una cueva adonde ay altares, y manera de ſacrificios. 441

Y.

Ya era Preſidente del Conſejo el Conde Oropeſa. 349
Ya no hazen los Portuguéſes eſclavos en el Braſil. 398
Ivaſe deſcubriendo à la Nueva Galicia, y hallandoſe algun baſtimento. 413
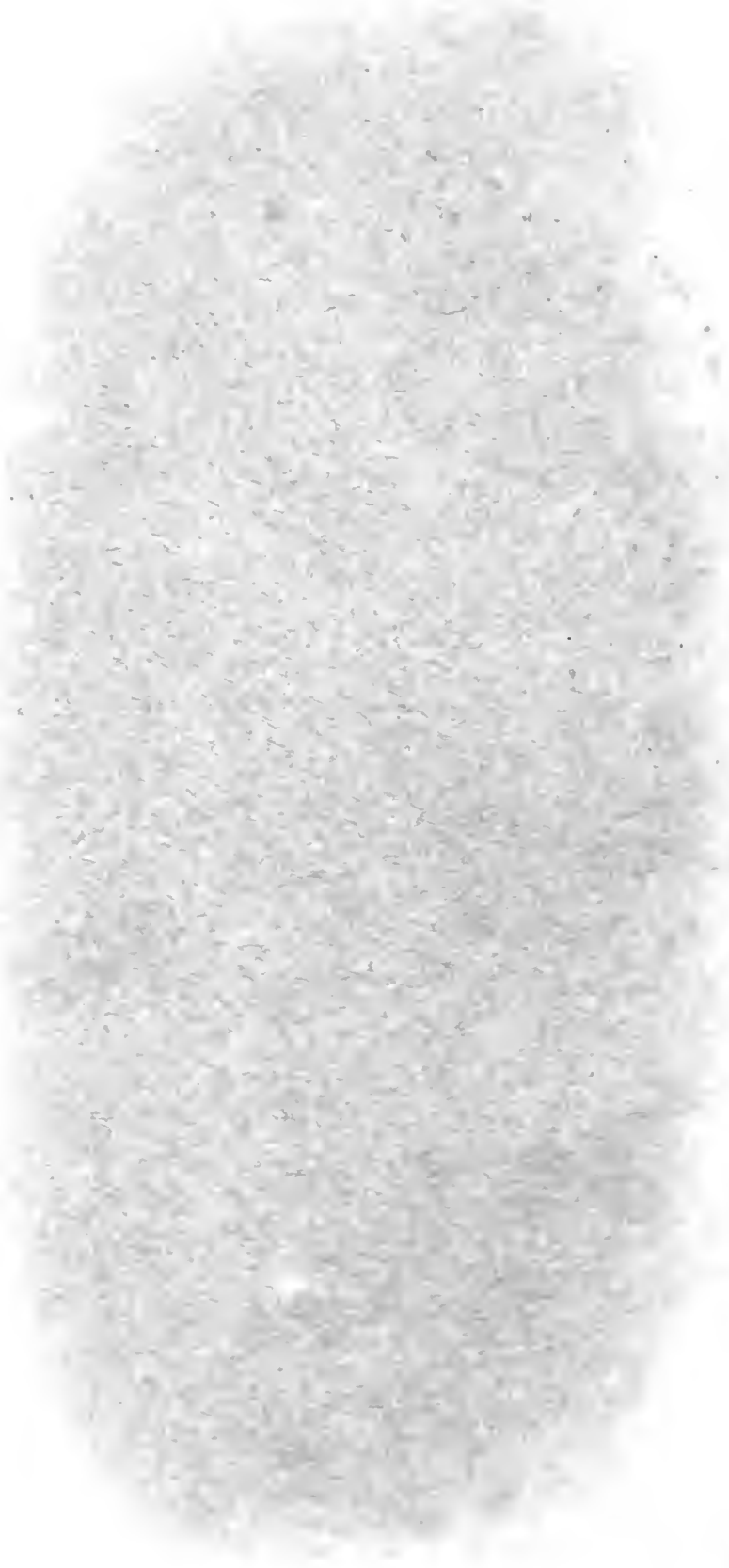
Fin de la Tabla de la Decada quarta.